

**PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL BENEFICIARIO  
DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS  
DE LA LISMI A DICIEMBRE 2003**



**PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL BENEFICIARIO  
DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS  
DE LA LISMI A DICIEMBRE 2003**

Diseño cubierta e interior: Nuria Antolí

Equipo de trabajo y redacción:

Servicio de Asistencia Técnica e Informes

1.ª edición, 2004

© Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Edita: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Avda. de la Ilustración, c/v. Ginzo de Limia, 58

28029 Madrid

NIPO: 216-04-014-X

Depósito Legal: M-49420-2004

Imprime: ARTEGRAF, S. A.

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	11
INTRODUCCIÓN .....	15
<b>I. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 .....</b>	<b>21</b>
I.1. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en el conjunto del territorio español .....	25
I.2. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	63
I.3. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Aragón.....	99
I.4. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en el Principado de Asturias .....	133
I.5. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Illes Balears .....	161
I.6. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias .....	191
I.7. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria .....	225
I.8. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León .....	255
I.9. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha .....	287
I.10. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Catalunya .....	323
I.11. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana.....	357
I.12. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	391
I.13. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia.....	425
I.14. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Madrid .....	461

6

I.15. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Región de Murcia .....	491
I.16. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Foral de Navarra .....	521
I.17. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma del País Vasco .....	545
I.18. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de La Rioja .....	581
I.19. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Ciudad Autónoma de Ceuta .....	611
I.20. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en la Ciudad Autónoma de Melilla .....	641
II. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003.....	671
II.1. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en el conjunto del territorio español .....	673
II.2. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía ....	691
II.3. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Aragón .....	707
II.4. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en el Principado de Asturias .....	721
II.5. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Illes Balears .....	733
II.6. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Canarias .....	745

II.7. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria ..	761
II.8. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León .....	775
II.9. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha .....	791
II.10. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Catalunya ..	807
II.11. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Valenciana.....	823
II.12. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura	839
II.13. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Galicia.....	853
II.14. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de Madrid .....	869
II.15. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Región de Murcia .....	883
II.16. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja .....	895
II.17. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta .....	907
II.18. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en la Ciudad Autónoma de Melilla .....	919

<b>III. ANEXOS .....</b>	<b>931</b>
1. Sexo del pensionista no contributivo a diciembre 2003 ....	932
2. Distribución en tramos de edad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación a diciembre 2003 .....	934
3. Distribución en tramos de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación a diciembre 2003 .....	936
4. Distribución en tramos de edad de los pensionistas no contributivos de jubilación a diciembre 2003 .....	938
5. Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación a diciembre 2003 .....	940
6. Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación a diciembre 2003 .....	942
7. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación a diciembre 2003 .....	944
8. Número de personas que integran la unidad económica de convivencia en los pensionistas no contributivos de jubilación a diciembre 2003 .....	946
9. Distribución en tramos de edad de los hombres pensionistas no contributivos de invalidez a diciembre 2003 .....	948
10. Distribución en tramos de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de invalidez a diciembre 2003 .....	950
11. Distribución en tramos de edad de los pensionistas no contributivos de invalidez a diciembre 2003 .....	952
12. Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de invalidez a diciembre 2003 .....	954
13. Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de invalidez a diciembre 2003 .....	956
14. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez a diciembre 2003 .....	958
15. Número de personas que integran la unidad económica de convivencia en los pensionistas no contributivos de invalidez a diciembre 2003 .....	960
16. Datos sobre discapacidad de los hombres pensionistas no contributivos de invalidez a diciembre 2003 .....	962
17. Datos sobre discapacidad de las mujeres pensionistas no contributivas de invalidez a diciembre 2003 .....	964



18. Datos sobre discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez a diciembre 2003 .....	966
19. Distribución en tramos de edad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003.....	968
20. Distribución en tramos de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 .....	970
21. Distribución en tramos de edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 .....	972
22. Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 .....	974
23. Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 .....	976
24. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 .....	978
25. Número de personas que integran la unidad económica de convivencia en los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 .....	980
26. Datos sobre discapacidad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 .....	982
27. Datos sobre discapacidad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 .....	984
28. Datos sobre discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez a diciembre 2003 ....	986
29. Tipo de discapacidad de los beneficiarios de prestaciones LISMI a diciembre 2003 .....	988
30. Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios de prestaciones LISMI a diciembre 2003 .....	990
31. Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias de prestaciones LISMI a diciembre 2003 .....	992
32. Distribución en tramos de edad de los beneficiarios de prestaciones LISMI a diciembre 2003 .....	994

33. Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos a diciembre 2003 .....	996
34. Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos a diciembre 2003 .....	998
35. Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del Subsidio del Garantía de Ingresos Mínimos a diciembre 2003 ....	1000
36. Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del Subsidio por Ayuda de Tercera Persona a diciembre 2003 .....	1002
37. Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del Subsidio por Ayuda de Tercera Persona a diciembre 2003 .....	1004
38. Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del Subsidio por Ayuda de Tercera Persona a diciembre 2003 ..	1006
39. Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte a diciembre 2003 .....	1008
40. Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte a diciembre 2003 .....	1010
41. Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte a diciembre 2003 .....	1012
42. Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica a diciembre 2003 .....	1014
43. Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica a diciembre 2003 .....	1016
44. Distribución en tramos de edad de los beneficiarios de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica a diciembre 2003 .....	1018
 IV. ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	 1021

# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

- **E**l Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) tiene encomendada la competencia de la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, así como de las prestaciones sociales y económicas derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, sin perjuicio de que aquélla sea llevada a cabo por las Comunidades Autónomas que hayan asumido las funciones y servicios de este Instituto.

Como consecuencia del ejercicio de esas competencias, el IMSERSO dispone de una amplia información respecto a las prestaciones indicadas. El estudio de dicha información, y en concreto de aquellas variables que permiten definir el perfil del beneficiario tipo de las prestaciones indicadas a diciembre de 2003, se configura como el principal objeto de esta publicación, en la que partiendo de los resultados globales obtenidos para el conjunto del Estado español, efectúa un análisis comparativo respecto a las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

Por último, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales quiere mostrar su agradecimiento a todas aquellas personas que han colaborado o participado directa o indirectamente en su elaboración.

**Dirección General del IMSERSO**



# INTRODUCCIÓN





## INTRODUCCIÓN

- La Disposición adicional quinta del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, crea el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos, que debe contener todas las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez que estén en vigor en cada momento.

La constitución y actualización permanente de dicho Fichero es atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), competencia que éste ejecuta a través de la integración de los distintos ficheros que remiten mensualmente los órganos gestores de las Comunidades Autónomas y de las Direcciones Provinciales del IMSERSO, sobre los pensionistas que en ese momento tienen reconocido el derecho a pensión no contributiva.

El análisis de los datos contenidos en el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos a diciembre de 2003 permite conocer aquellos elementos que les caracterizan y, de este modo, poder definir su perfil.

Los datos que configuran el Fichero Técnico recogen todos aquellos aspectos económicos, de convivencia e identificativos que permiten conocer individualmente los hechos que el órgano gestor ha tenido en cuenta para reconocer el derecho y determinar la cuantía de la pensión. No obstante, atendiendo a la finalidad de este estudio, únicamente son objeto de análisis aquellas variables que, en principio, se han considerado más significativas para poder determinar el perfil tipo del pensionista no contributivo, análisis que se efectúa globalmente para el conjunto de las pensiones y de forma específica para las pensiones de jubilación, invalidez, así como para aquellas pensiones de invalidez que han pasado a denominarse de jubilación al cumplir sus titulares 65 años, y que se identifican en este estudio como pensiones de jubilación derivadas de invalidez.

Las variables que van a ser utilizadas para definir el perfil del pensionista no contributivo se corresponden con el sexo, la edad, el estado civil y el número de personas que integran la unidad económica de convivencia, incorporándose, igualmente, un análisis global relativo a la nacionalidad del pensionista no contributivo.

De modo específico para las pensiones no contributivas de invalidez y las de jubilación derivada de invalidez se analizan las variables relativas a tipo de discapacidad, grado de minusvalía, así como a aquellos pensionistas que tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona. No obstante, con carácter previo, se entiende necesario señalar que la cifra de beneficiarios registrados en el Fichero Técnico de pensiones no contributivas no es idéntica con el número de pensiones de jubilación e invalidez abonadas, aunque ambas cifras correspondan al mismo período del año, diciembre de 2003. Esta discordancia viene motivada fundamentalmente en el hecho de que en nómina los pensionistas de jubilación derivados de invalidez se contabilizan como jubilación, mientras que, como ya se ha señalado, a efectos del perfil se ha considerado conveniente analizarlos de forma independiente. Sin embargo, el verdadero origen de dicho desfase, que se produce en la práctica totalidad de las Comunidades y Ciudades Autónomas, se concreta en el distinto objeto y contenido de la relación de pagos y del Fichero Técnico.

Por otro lado, destacan determinadas peculiaridades en los datos referidos a determinadas Comunidades y Ciudades Autónomas, que si bien posteriormente se analizarán con mayor detalle, es conveniente reseñar. En primer lugar, la totalidad de los pensionistas en la Comunidad Foral de Navarra viven solos. Por otro lado, en los datos relativos al tipo de discapacidad es de interés destacar que, dentro del apartado "no consta", las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y la provincia de Vizcaya reflejan porcentajes entre el 25 y 50%, cuando la participación global se cifra en el 7,30%. La falta de desglose implica que, en términos globales, se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 10,62% de los pensionistas. Por último, igualmente, es destacable que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se produzca la paradoja de que el 98,33% de los pensionistas castellanos - leoneses están afectados por una discapacidad física, frente al 40,56% que reflejan este tipo de discapacidad en el conjunto del Estado, alcanzando casi el 100% en los pensionistas de jubilación derivados de invalidez.

Pero esta publicación no sólo tiene por objeto definir el perfil tipo del pensionista no contributivo de la Seguridad Social, sino que también pretende esbozarlo respecto al beneficiario de las prestaciones sociales y económicas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).

El perfil que se ofrece respecto a estos últimos es el resultado del análisis de los datos, que referidos a diciembre de 2003, figuran en el Fichero que

sobre estas prestaciones tiene constituido el IMSERSO y que es actualizado permanentemente por los órganos gestores competentes de las Comunidades Autónomas y las Direcciones Provinciales de este Instituto, y cuyo principal objeto es servir de base para la elaboración de la nómina de pago mensual de las prestaciones LISMI. Dicha finalidad explica y motiva que no se disponga de información para incorporar y definir el perfil de los beneficiarios de estas prestaciones del País Vasco y de Navarra.

Para finalizar, tanto para las pensiones no contributivas como para las prestaciones LISMI, en este estudio se realiza en primer lugar un análisis de aquellas variables y parámetros que permiten definir el perfil del conjunto de los beneficiarios que tienen fijada su residencia en territorio español, para después definirlo en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Dicho análisis previo permite no sólo establecer una visión global y conjunta de aquellas variables que definen el perfil tipo de los beneficiarios en el conjunto del territorio español, sino que también sirve de punto de referencia comparativo respecto al que ofrecen de forma específica las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, y, de este modo, conocer y resaltar tanto las similitudes como las diferencias que se ponen de manifiesto en función del ámbito territorial que se analice.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003





PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 EN EL  
CONJUNTO DEL TERRITORIO ESPAÑOL

1.1





## I.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 EN EL CONJUNTO DEL TERRITORIO ESPAÑOL

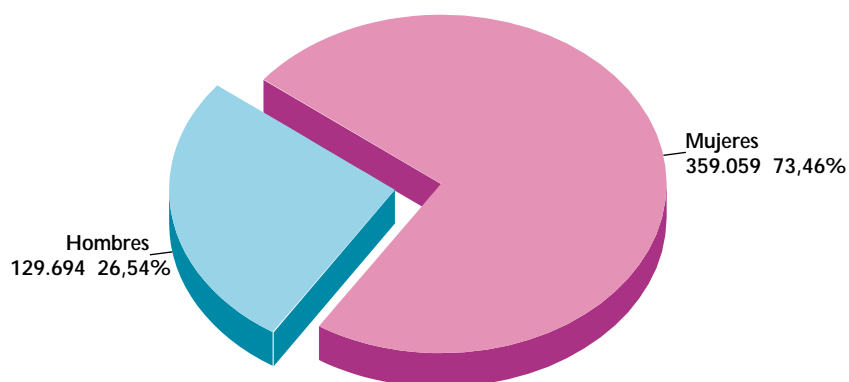
### 1.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO

Las variables que es posible analizar de forma conjunta para todos los pensionistas no contributivos se corresponden con las del sexo, estado civil, composición de la unidad económica de convivencia y nacionalidad. Del resto de las variables, junto con éstas, sólo es posible obtener resultados si su análisis se efectúa en función del tipo de pensión.

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

El análisis de esta variable en el conjunto de los beneficiarios de pensión no contributiva da como resultado el **claro predominio de las mujeres**, ya que como se refleja en el gráfico siguiente, el 73,46% de los pensionistas lo son.

Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos



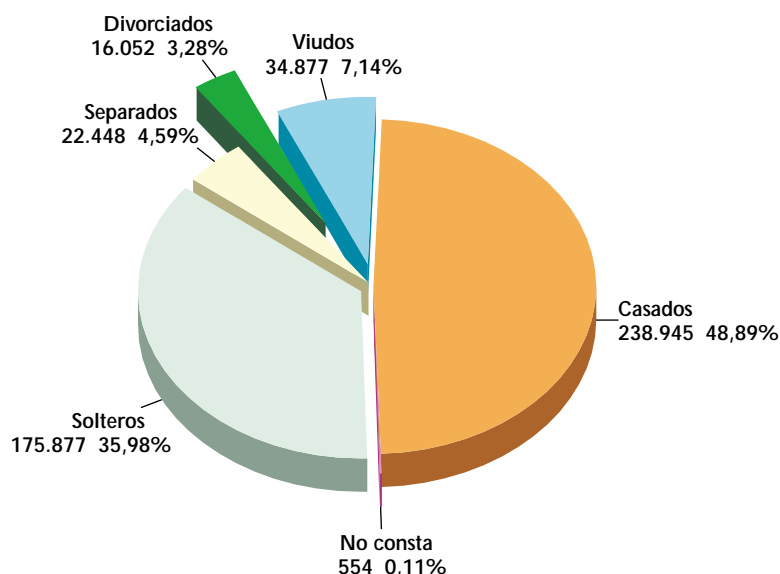
Dicho predominio refleja la realidad social de las mujeres en un pasado reciente, al no estar incorporadas éstas al mundo laboral, y por tanto es una constante en todos los ámbitos territoriales. No obstante, destacan con las participaciones más altas, superiores al 80%, las provincias de Badajoz, Jaén y Huesca, siendo esta última la que tiene una participación más eleva-

da, ya que el 83,27% de sus pensionistas son mujeres. En el otro extremo, las mujeres pensionistas no contributivas de las provincias de Orense y Lugo, así como de la Ciudad Autónoma de Ceuta son, aunque mayoritarias, menos representativas, ya que las participaciones que registran se sitúan en torno al 64%.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo***

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos es el de **casado**, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 48,89% de los mismos lo están.

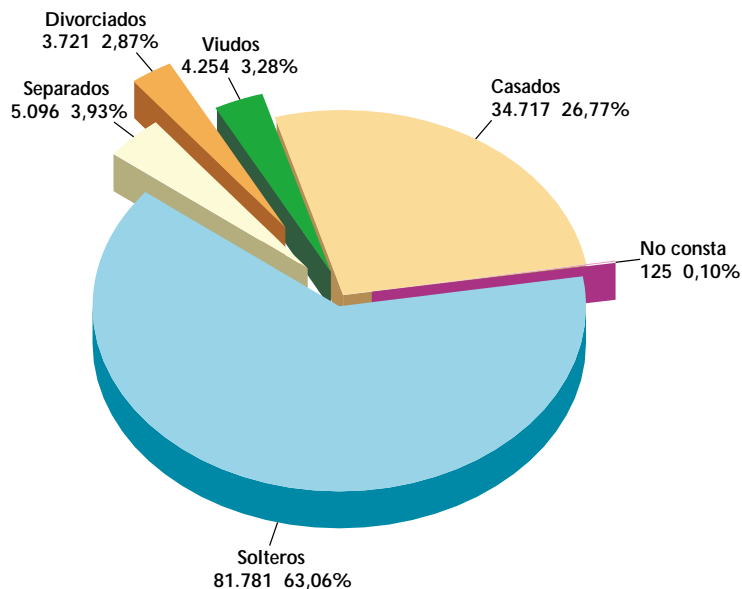
**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos**



Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 56,88% de las mujeres pensionistas están casadas**, mientras que los hombres pensionistas cuyo estado civil es el de casado apenas representan el 26,77% del total.

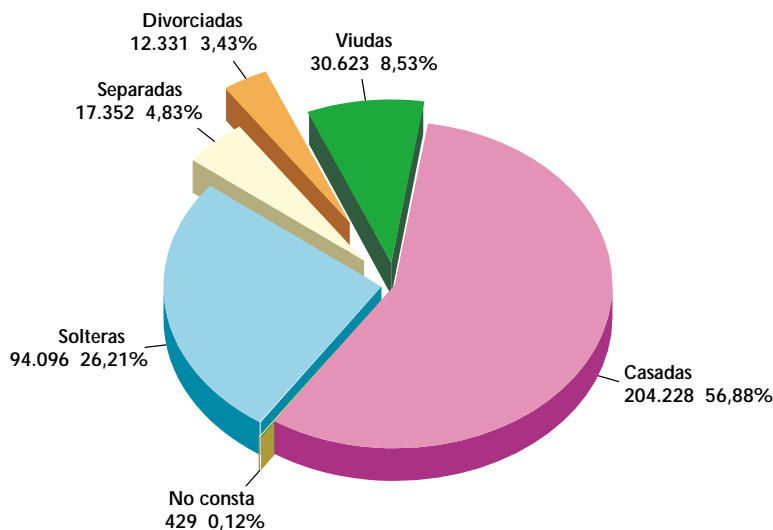
No obstante, si el estado civil de los pensionistas no contributivos se pone en relación con su sexo se obtienen resultados diferentes. De este modo, tal como se refleja en el gráfico siguiente, **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros** en una proporción más elevada que el de mujeres casadas, ya que representan al 63,06% del total de hombres pensionistas.

**Gráfico 3. Sexo y estado civil de los hombres pensionistas no contributivos**



Por otro lado, la participación del 26,21% que reflejan las mujeres solteras ofrece una participación muy similar a la de los hombres casados. Para finalizar, destaca que la participación de las mujeres viudas respecto al total de mujeres pensionistas, con un 8,53%, supere en más de cinco puntos porcentuales a la de los hombres con ese estado civil, siendo su participación igualmente superior en los estados civiles de separada y divorciada.

**Gráfico 4. Sexo y estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas**

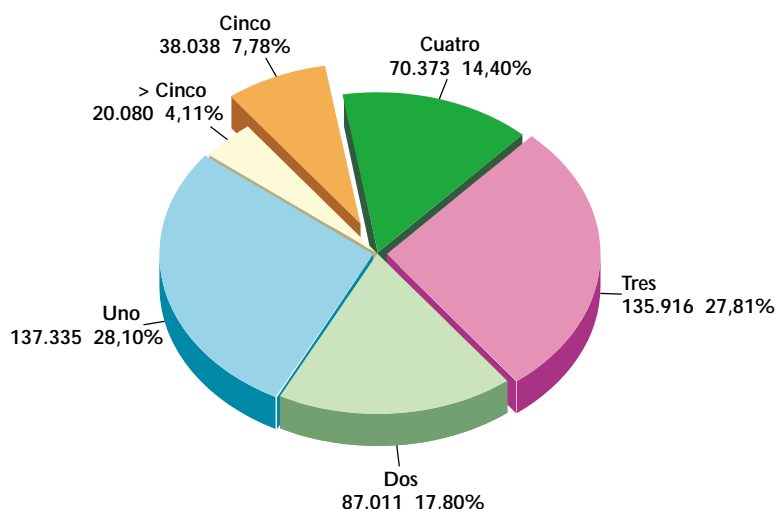


### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de esta variable permite conocer la situación de convivencia del pensionista no contributivo, si bien limitada al número de personas que integran la unidad económica de convivencia, ya que la relación de parentesco que une al pensionista con las personas con las que convive no es posible analizarla, puesto que este dato no está integrado en el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos.

De esta forma, tal como se muestra en la representación gráfica que figura a continuación, si bien es posible afirmar que el 71,90% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia, **la proporción más alta se registra entre los pensionistas que viven solos**, que representan el 28,10% del total.

**Gráfico 5. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos**



No obstante, **la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas**, ya que representan el 45,61% del total de las situaciones analizadas.

### **Nacionalidad del pensionista no contributivo**

La incidencia que sobre estas prestaciones tiene la Ley orgánica 4/2000 de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, obliga a analizar el dato de la nacionalidad como un elemento definitorio del perfil del pensionista no contributivo.

**Gráfico 6. Nacionalidad de los pensionistas no contributivos**

Equiparados		Total UE y EEE		España		Otros		Total general
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
1.093	0,22	1.355	0,28	485.020	99,24	1.285	0,26	<b>488.753</b>

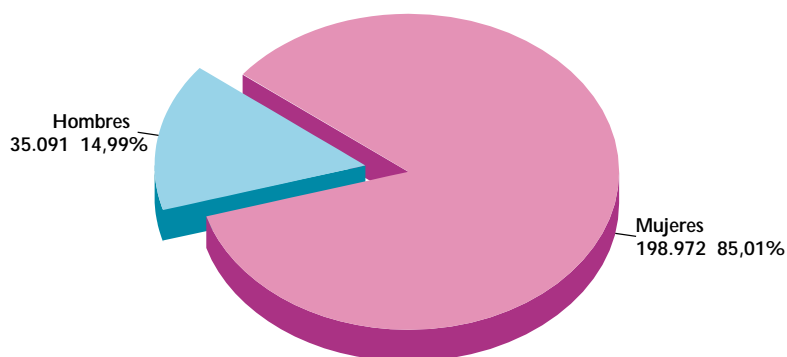
A la vista de los datos reflejados en el gráfico anterior, el 99,24% de los pensionistas no contributivos son nacionales españoles, seguidos a mucha distancia por nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea (UE) y del Espacio Económico Europeo (EEE) y nacionales equiparados que representan, respectivamente, el 0,28 y el 0,22%. Por último, cabe destacar que los pensionistas no contributivos de otras nacionalidades tienen una presencia muy minoritaria.

## 1.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Si en el conjunto de los pensionistas no contributivos el beneficiario tipo es una mujer, entre los pensionistas de jubilación, tal como se refleja en el gráfico siguiente, la preeminencia femenina se hace más evidente, en cuanto que el 85,01% de los pensionistas son mujeres.

**Gráfico 7. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación**



Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todos los ámbitos territoriales analizados, ofreciendo resultados muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones no contributivas. De este modo, destacan con las participaciones más altas, superiores al 93%, las provincias de Cáceres, Huesca y Jaén, siendo esta última la que tiene una participación más elevada, ya que el 93,82% de los pensionistas de jubilación son mujeres. Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Extremadura

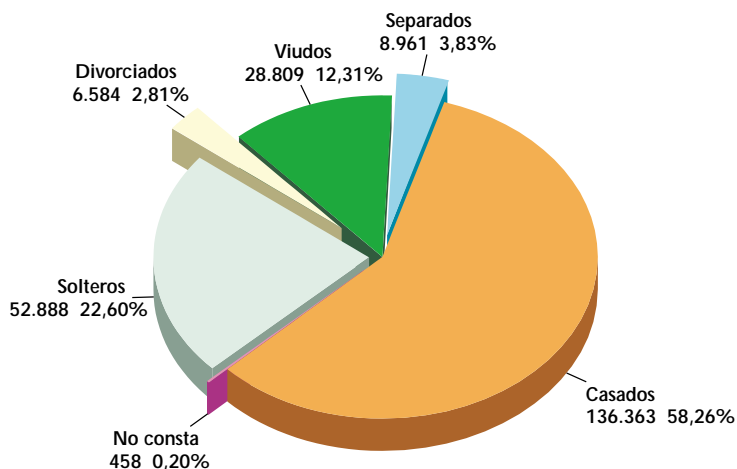
es la que registra la mayor participación femenina, participación que se cifra en que el 92,42% de sus pensionistas de jubilación sean mujeres. En el otro extremo, las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla son, aunque mayoritarias, las que reflejan un menor peso específico, ya que sólo representan al 63,84% del total de pensionistas de jubilación.

La presencia femenina se reduce ligeramente si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 84,02%.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación***

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación se corresponde con el de **casado**, en una proporción, que tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 58,26%, y que supera en casi diez puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos.

**Gráfico 8. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación**

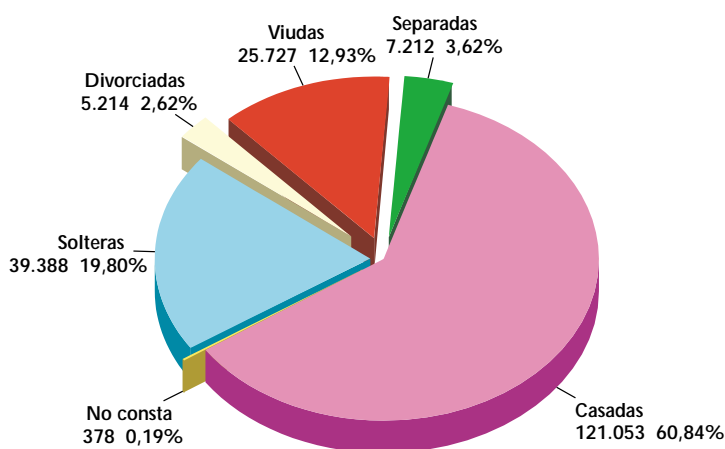


No obstante, las mayores diferencias de los resultados que se obtienen de esta variable en los pensionistas de jubilación respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos se concretan, en primer lugar, en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 22,60%, es inferior en más de trece puntos porcentuales a la que registraban en el total de pensionistas. En segundo lugar, por el contrario la participación del 12,31% de los pensionistas de jubilación cuyo estado civil es viudo supera

en más de cinco puntos porcentuales al del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 7,14%. Por último, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es ligeramente inferior al que reflejan para el conjunto de los pensionistas no contributivos.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente, **el 60,84% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 56,88%. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, y en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

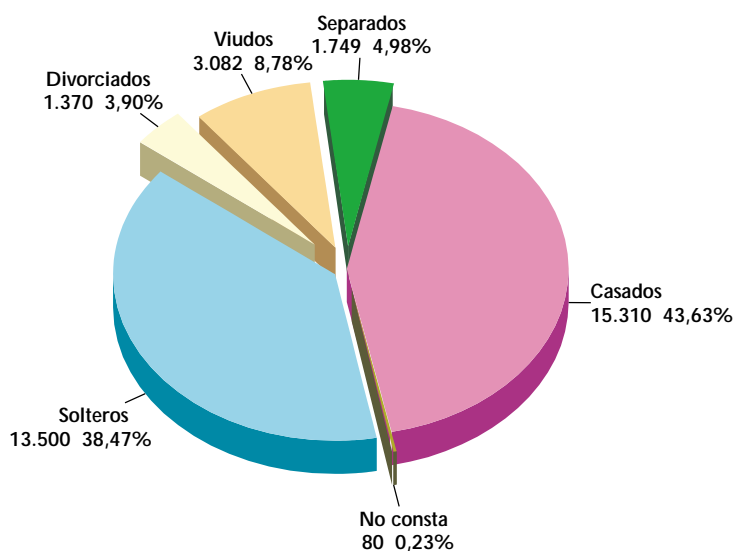
**Gráfico 9. Sexo y estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación**



Por el contrario, si se analizan los resultados obtenidos de la combinación del estado civil y el sexo del conjunto de los pensionistas no contributivos con los de los pensionistas de jubilación que son hombres, se observan claras diferencias. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 43,63% lo están, participación que supera con mucho a la que registran los hombres casados en el total de pensionistas, del 26,77%. No obs-

tante, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, y que se cifra en el 38,47%, casi duplica al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es más de cuatro puntos inferior al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones mayores que las que registran las mujeres.

**Gráfico 10. Sexo y estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación**



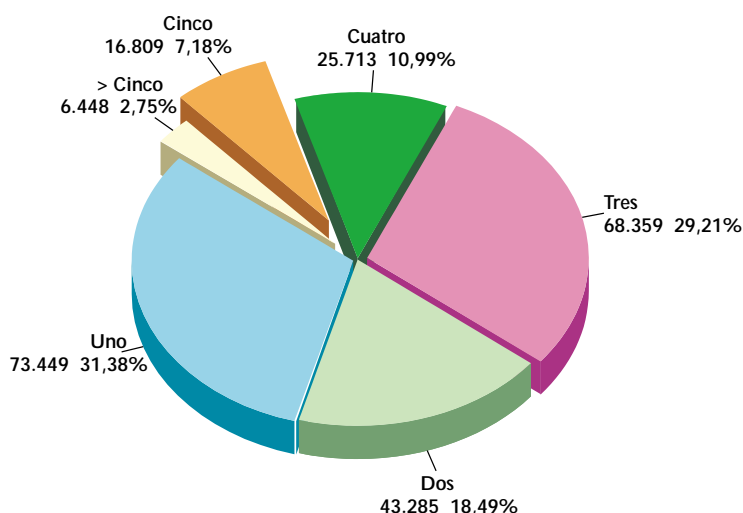
#### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, y que representan el 31,38% del total, es ligeramente superior al que registran para el total de pensionistas no contributivos.

Idénticas coincidencias se producen en [la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación que se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas](#), si bien su participación sobre el total de situaciones analizadas, que se cifra en el 47,70%, es algo mayor.



**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación**



### **Nacionalidad del pensionista no contributivo de jubilación**

El 99,15% de los pensionistas son nacionales españoles, seguidos, tal como se observa en el gráfico siguiente, a mucha distancia por nacionales equiparados y pensionistas de otras nacionalidades que representan, respectivamente, el 0,30 y el 0,28%.

**Gráfico 12. Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de jubilación**

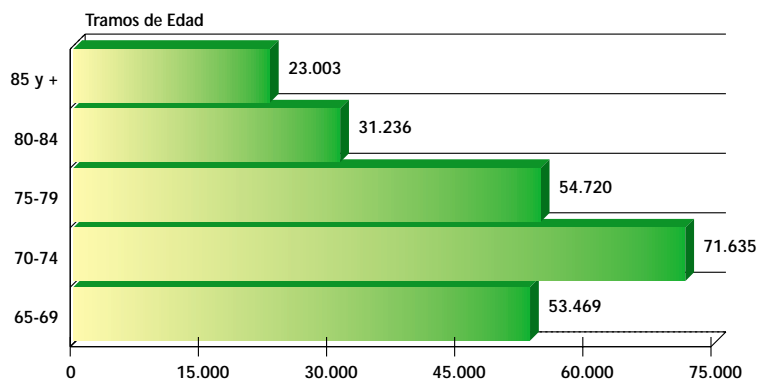
Equiparados		Total UE y EEE		Españoles		Otros		Total general
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
713	0,30	622	0,27	232.065	99,15	663	0,28	<b>234.063</b>

Por último, cabe destacar que los pensionistas no contributivos nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo son los menos representativos, circunstancia que contrasta con los datos sobre nacionalidad del conjunto de los pensionistas no contributivos, en los que estos nacionales, aunque minoritarios, se situaban, tras los nacionales españoles, como los segundos con mayor peso específico.

### **Edad del pensionista no contributivo de jubilación**

Los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años representan el 53,99% del total, si bien el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 30,61%.

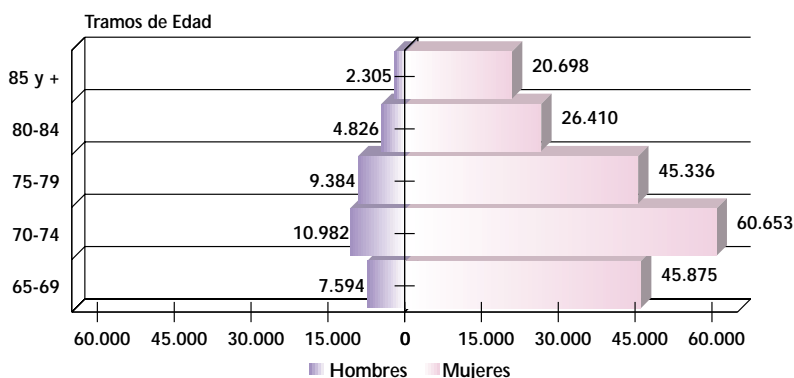
**Gráfico 13. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación**



La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en casi todos los ámbitos territoriales competentes, salvo en las Comunidades Autónomas de Asturias, Navarra y La Rioja, así como en la Ciudad Autónoma de Melilla, en las que la mayor participación se registra entre los pensionistas con edades comprendidas entre los 75 y los 79 años.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 60,74% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años. Sin embargo, aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y 74 años siguen siendo el grupo más numeroso, con una participación del 31,47%, salvo en la Región de Murcia y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la edad mayoritaria se sitúa entre los 65 y los 69 años. No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 14. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación**

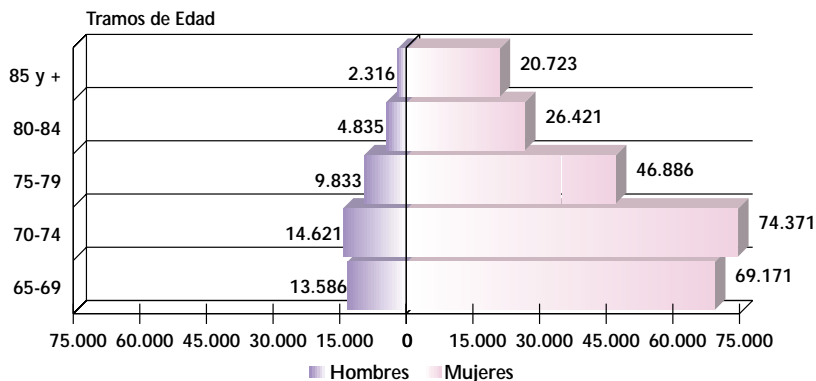


De este modo, se observa, además de la **superioridad femenina ya indicada en todos los grupos de edad**, que la distribución por edades indicada globalmente no refleja importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo el grupo de edad más numeroso el que la sitúa entre los 70 y los 74 años en ambos sexos.

No obstante, como diferencias cabe destacar, por un lado, que el 53,54% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y 74 años, mientras que el 58,04% de los hombres pensionistas se sitúan en el grupo de edad de los 70 a 79 años. Por otro lado, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años, con un 10,40% respecto al total de las mujeres, es casi cuatro puntos superior a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, que se cifra en el 6,57%. Dicha circunstancia que, probablemente, encuentre su origen en la mayor esperanza de vida de las mujeres, explica que la mayor participación de éstas se registre en este grupo de edad, alcanzando el 89,98%, participación que supera en casi cinco puntos a la que reflejan las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad, se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 15. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que

representan el 60,42% del total de las pensionistas, sino también, y en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 62,41% respecto al total de hombres pensionistas.

Frente a estas diferencias, la presencia femenina entre los pensionistas mayores de 84 años es evidente, ya que el 89,95% de los mismos son mujeres. Al igual que antes se ha indicado, dicha preeminencia tiene su origen en el mayor peso que respecto al total de mujeres tienen las incluidas en este grupo de edad y que se cifra en el 8,72%, participación que en los hombres es inferior en más de tres puntos, ya que sólo alcanza el 5,12%.

### **1.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ**

En este apartado van a ser objeto de análisis los elementos que caracterizan tanto a los pensionistas no contributivos de invalidez en sentido estricto, es decir, aquellos cuya edad es inferior a los 65 años, como a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez, que son aquellos a los que inicialmente se les ha reconocido una pensión de invalidez, pero que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, que, por otro lado, ya han sido tratados de forma conjunta con los pensionistas de jubilación no contributiva en el apartado anterior.

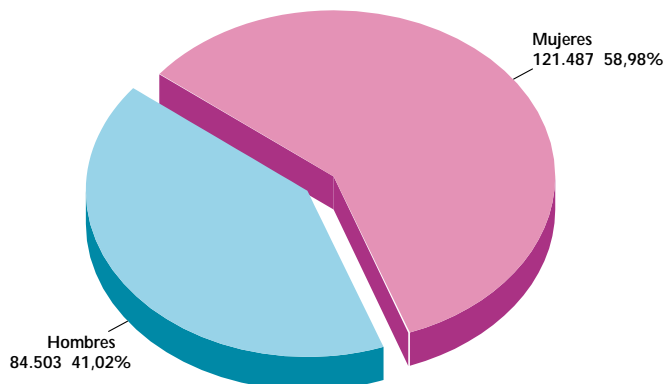
Con el fin de poder realizar un análisis comparativo de las características que definen a ambos beneficiarios, éste se va a realizar de forma individualizada para cada una de las variables según el beneficiario sea menor o mayor de 65 años.

#### **1.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años**

##### ***Sexo del pensionista no contributivo de invalidez***

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha [preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez](#), tal como se refleja en el gráfico de la página siguiente. Sin embargo, como nota diferenciadora, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 58,98% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 85,01% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 84,02% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

Gráfico 16. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez

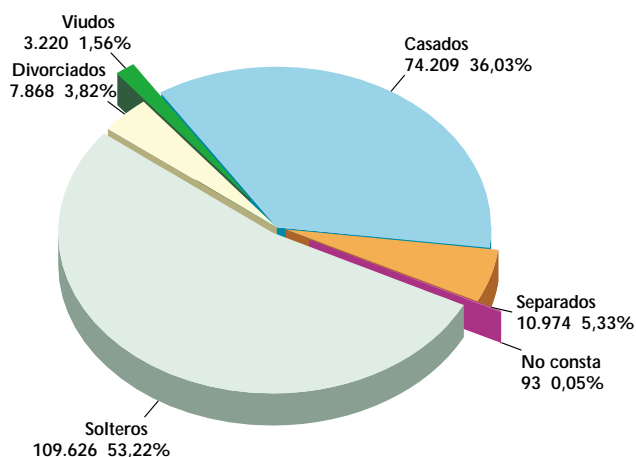


El predominio femenino es una constante en todos los ámbitos territoriales analizados, ofreciendo resultados muy similares a los indicados. Sin embargo, como excepción, cabe destacar que el número de mujeres pensionistas de invalidez es inferior al de hombres en las provincias de Guipúzcoa, Teruel y Álava.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez están mayoritariamente solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 53,22% de sus titulares.

Gráfico 17. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez

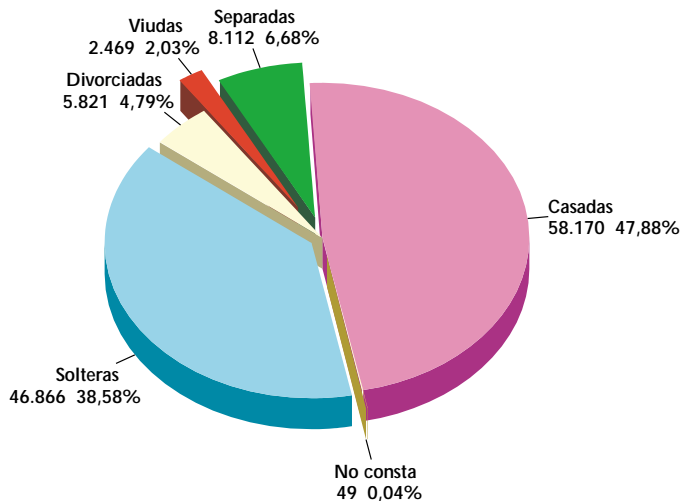


La preeminencia indicada sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 36,03%, es inferior en más de doce puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y más de veintidos respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,56% de los pensionistas de invalidez cuyo estado civil es el de viudo es casi cinco veces inferior a la del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 7,14%, y casi ocho veces respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son, sin embargo, similares, aunque con peculiaridades, a los indicados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 47,88%, que, sin embargo es inferior en nueve puntos al que registran el total de mujeres pensionistas. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es menor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, y en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de solteras,

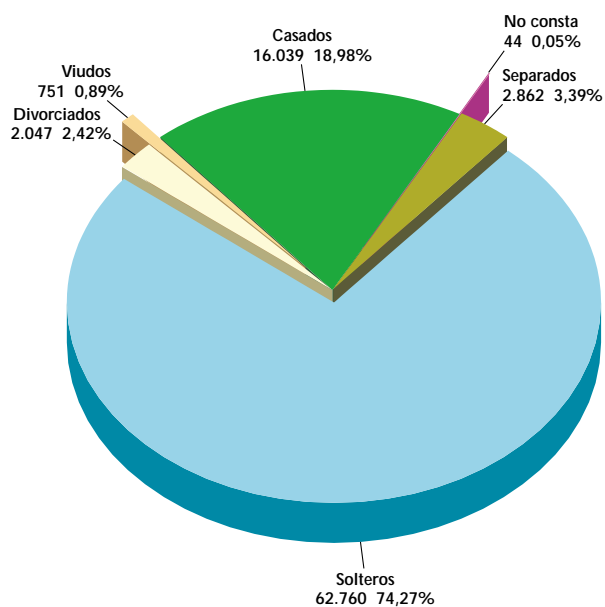
**Gráfico 18. Sexo y estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de invalidez**



separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 38,58%, supera en más de doce puntos al que reflejan el total de mujeres pensionistas.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos.

**Gráfico 19. Sexo y estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de invalidez**



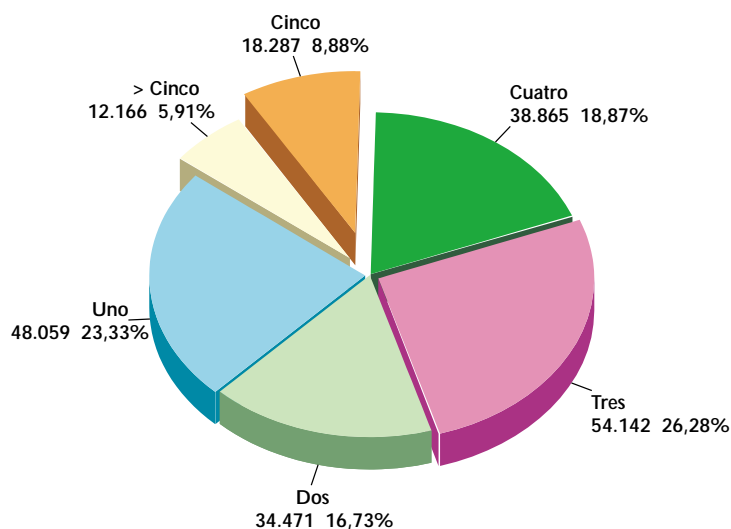
De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que, como figura en el gráfico anterior, el 74,27% lo están, participación que es, por un lado, casi cuatro veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, algo más de once puntos mayor que la participación de los hombres solteros respecto al total de pensionistas, del 63,06%.

Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,89%, es casi cuatro veces inferior al del conjunto de pensionistas varones.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva, como la totalidad de los pensionistas no contributivos, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta mayoritariamente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 20. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 23,33% del total, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos es que ésta es más extensa que la de los pensionistas de jubilación. Esta circunstancia tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 45,15%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos o tres personas. Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez, las compuestas por más de cinco miembros, representan casi el doble que en jubilación.



### ***Nacionalidad del pensionista no contributivo de invalidez***

Una de las constantes evidentes en los pensionistas no contributivos se corresponde con su nacionalidad, ya que **mayoritariamente son nacionales españoles**, circunstancia que, igualmente, se refleja, tal como se observa en el gráfico siguiente, en los pensionistas de invalidez, ya que el 99,26% ostentan dicha nacionalidad.

**Gráfico 21. Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de invalidez**

Equiparados		Total UE y EEE		Españoles		Otros		Total general
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
324	0,16	637	0,31	204.458	99,26	571	0,28	<b>205.990</b>

Otra de las constantes en las pensiones no contributivas es la presencia minoritaria, casi simbólica, de otros nacionales entre sus beneficiarios, circunstancia que igualmente se produce en los pensionistas de invalidez. No obstante, como contraste con los datos de nacionalidad de los pensionistas de jubilación, cabe destacar que los pensionistas no contributivos de invalidez nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo son, aunque a mucha distancia y claramente minoritarios, los segundos más numerosos.

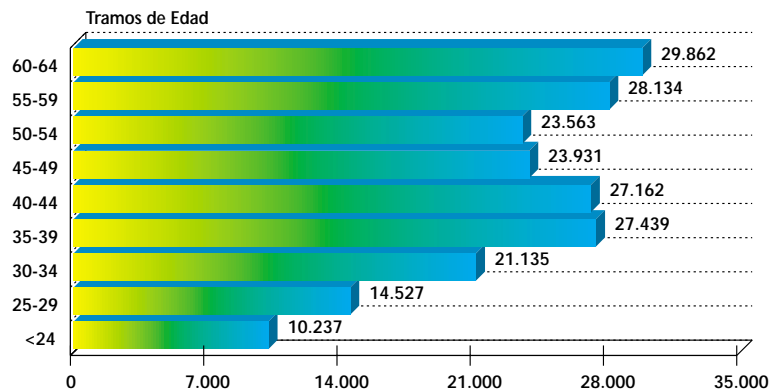
### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

La **distribución homogénea por grupos de edad entre los beneficiarios de pensión de invalidez** es uno de los rasgos que los caracterizan, tal como se observa en el gráfico de la página siguiente. No obstante, los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y 44 años, y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente con un 26,51 y un 28,16% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en casi todos los ámbitos territoriales competentes. En este sentido, aunque más adelante se analizará de forma más detallada, cabe destacar que los pensionistas con edades comprendidas entre los 55 y 64 años son los más numerosos en todos ellos, salvo en las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Madrid y País Vasco, alcanzando, por el contrario, participaciones superiores al 30% en las de Comunidades Autónomas de Canarias, Galicia, Murcia y La Rioja, así como en la Ciudad Autónoma de

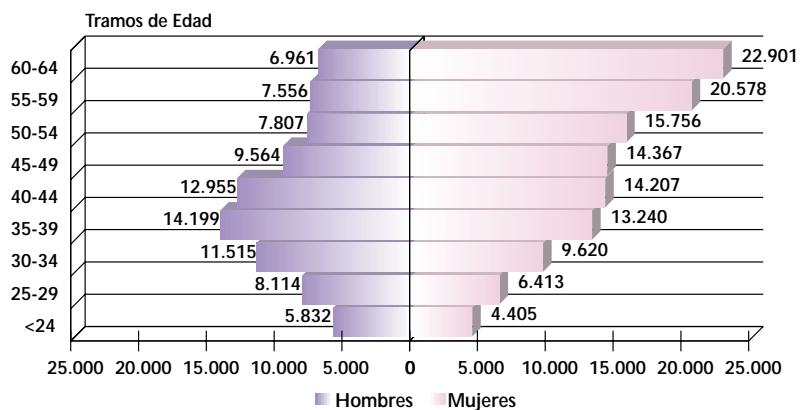
Melilla. Por otro lado, los pensionistas no contributivos de invalidez con edades comprendidas entre los 35 y 44 años residentes en las Comunidades Autónomas de Madrid y País Vasco son los que tienen un mayor peso específico en dichos ámbitos territoriales, representando a más del 30% del total.

**Gráfico 22. Edad de los pensionistas no contributivos de invalidez**



Con el fin de realizar un análisis más completo de la variable de la edad del pensionista no contributivo, ésta es posible combinarla con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 23. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez**



Como resultado de una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, si bien en su conjunto, el número de mujeres pensionistas supera al de hombres, dicha superioridad no tiene su reflejo en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad, produciéndose una tendencia descen-

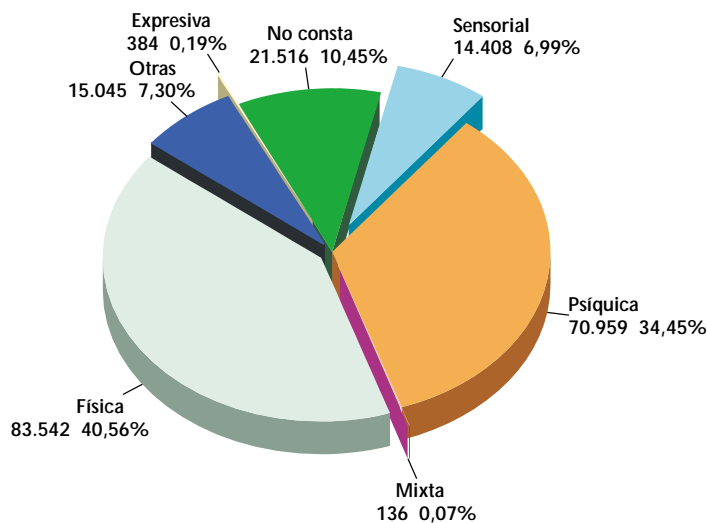
dente en relación con la edad, ya que si bien entre los beneficiarios menores de 24 años los hombres representan al 56,97% de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 51,75% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y 39 años.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad, lo que genera que alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 52,30% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 76,99% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a 64 años.

### **Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 40,56% de una discapacidad de tipo físico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 34,45% de los pensionistas.

**Gráfico 24. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez en el conjunto del territorio español con los que resultan de los datos específicos de cada uno de los ámbitos territoriales competentes, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllos, si bien determinadas Comunidades Autónomas reflejan ciertas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 98,33% de los pensionistas residentes en la Comunidad de Castilla y León figuran que están afectados de una discapacidad física, participación que afecta a la totalidad de los titulares en cinco de sus nueve provincias, dato que, lógicamente, distorsiona el resultado que se obtiene sobre el tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez en el conjunto del territorio español.

Por otro lado, el perfil global definido en función de esta variable no refleja el tipo de discapacidad mayoritaria de los pensionistas en determinadas Comunidades Autónomas. En este sentido, cabe destacar la preeminencia de discapacidades de tipo psíquico entre los pensionistas de invalidez en las Comunidades Autónomas de Aragón, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Catalunya, Extremadura, Navarra y País Vasco.

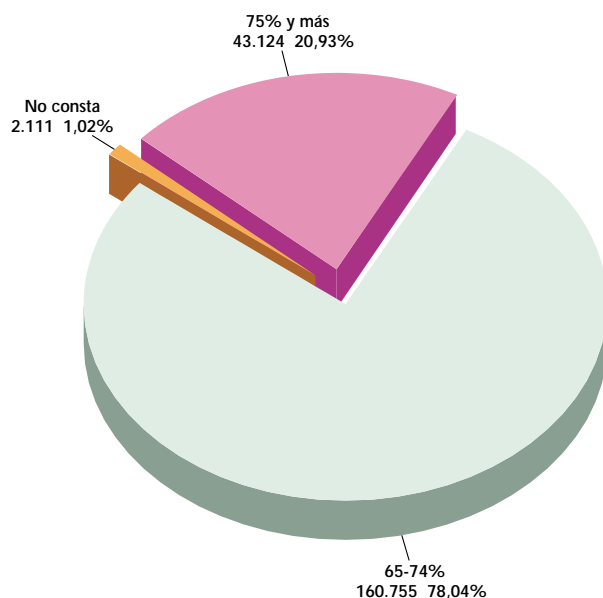
Los resultados obtenidos difieren si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, [las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico](#), en cuanto que éstas afectan al 43,83% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas tiene su reflejo en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, salvo en Aragón, Cantabria, Catalunya, Extremadura, Navarra y País Vasco, que se corresponden prácticamente con las referidas para el conjunto de los pensionistas, sin distinción de sexo.

Por el contrario, [la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico](#), en una proporción del 41,73%. La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de los distintos ámbitos territoriales competentes, salvo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la que, nuevamente, el 98,37% de sus pensionistas están afectados de una discapacidad física, preeminencia que, aunque en menor medida, también se produce en la Comunidad Autónoma de Madrid y en la Ciudad Autónoma de Melilla.

#### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Más de [las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%](#).

**Gráfico 25. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez**



La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto del territorio español.

No obstante, destaca que los pensionistas de invalidez afectados de un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% que tienen fijado su domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias representen a más del 85% de sus pensionistas. Ello, lógicamente, motiva que registre la participación más baja de todas las Comunidades Autónomas, que se cifra en el 14,79%, para los pensionistas afectados por un grado de minusvalía igual o superior al 75%, proporción que sólo ofrece valores inferiores en las provincias de Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

Por el contrario, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha refleja, por un lado, la participación más baja entre los pensionistas de invalidez afectados de un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, y, por otro, el más alto entre los que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%. No obstante en los resultados obtenidos para esta Comunidad Autónoma debe tenerse en cuenta que no consta el grado de minusvalía que afecta al 10,21% de los pensionistas residentes en la misma.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, sal-

vo una participación más elevada de las mujeres pensionistas en las discapacidades de tipo físico, que afecta al 79,47% de las mismas y alcanzando participaciones superiores al 85% en las Comunidades Autónomas de Canarias y de Valencia, así como en la Ciudad Autónoma de Melilla.

### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

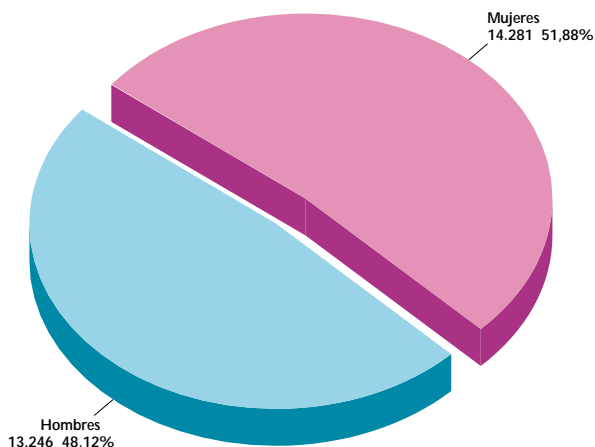
El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 tenían reconocido dicho complemento asciende a 27.527, lo que representa un 89,75% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 13,36% del total de beneficiarios, y el 63,83% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%.

Si en base a los datos globales anteriores se efectúa un análisis comparativo con los correspondientes a cada uno de los órganos gestores competentes, es posible concluir que la proporción entre los pensionistas de invalidez que perciben complemento y la totalidad de pensionistas de invalidez en cada uno de ellos se caracteriza por su falta de homogeneidad, ya que los resultados se sitúan entre el 21% de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el 9,72% de la Comunidad Valenciana.

La falta de homogeneidad igualmente se manifiesta si el análisis comparativo se efectúa sobre la proporción que se obtiene respecto a los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, ya que en este caso el intervalo se sitúa entre el 95,42% que registra la Ciudad Autónoma de Melilla y el 56,23% de la Comunidad Autónoma de Catalunya.

Si se analiza la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona, destaca que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 51,88% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es algo inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 58,98%.

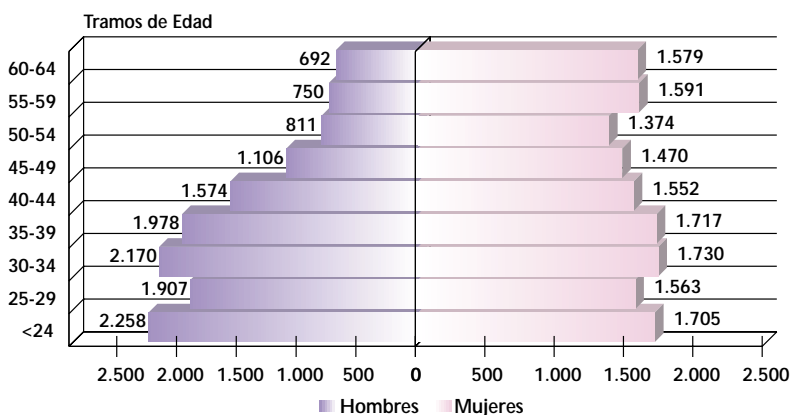
**Gráfico 26. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento**



No obstante, cabe señalar que en la Ciudad Autónoma de Ceuta y en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Catalunya, Aragón y La Rioja el número de hombres que perciben complemento por necesidad de tercera persona es superior al de las mujeres.

Por último, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 27. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 44 años los hombres se constituyen como el**

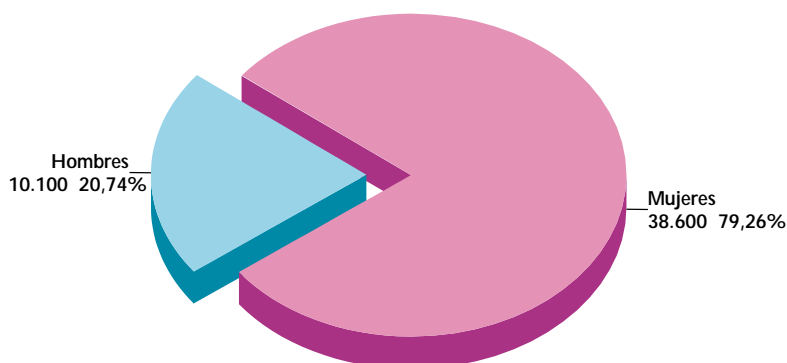
**beneficiario tipo.** En relación con lo anterior, cabe destacar que el 65,95% del total de estos pensionistas son menores de 44 años, lo que explica el importante peso de los beneficiarios varones.

### 1.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que el 79,26% de sus titulares lo son, tal como se observa en el gráfico siguiente.

**Gráfico 28. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**



El peso específico de las mujeres parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 85,01% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 58,98% en las pensiones de invalidez.

Dicho carácter se muestra como una constante en mayor o menor medida en todos los ámbitos territoriales analizados, salvo en la Comunidad Autónoma de Canarias y Murcia, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en las que el peso femenino en las pensiones de jubilación derivada de invalidez es superior al que registran las mujeres pensionistas de jubilación.

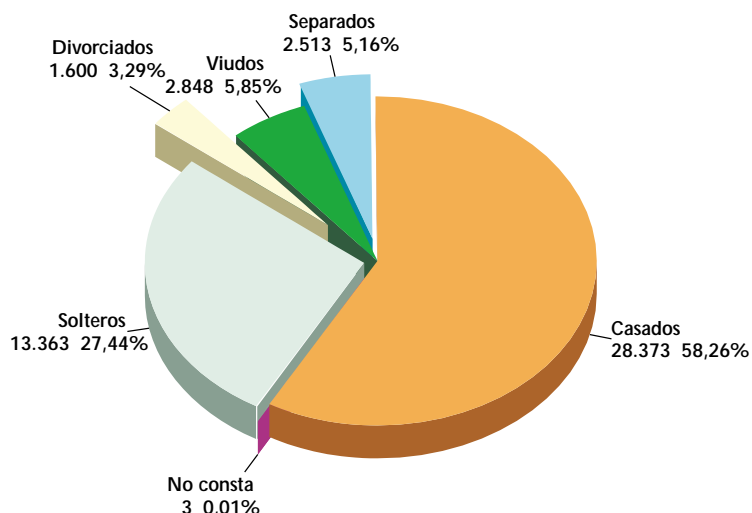
#### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfi-



co siguiente, es el que ostentan el 58,26% de sus titulares, proporción global que es idéntica a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil.

**Gráfico 29. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**



Sin embargo, el peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez, que representan el 27,44% del total de pensionistas, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que de los de invalidez, cuya participación, del 53,22%, casi duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

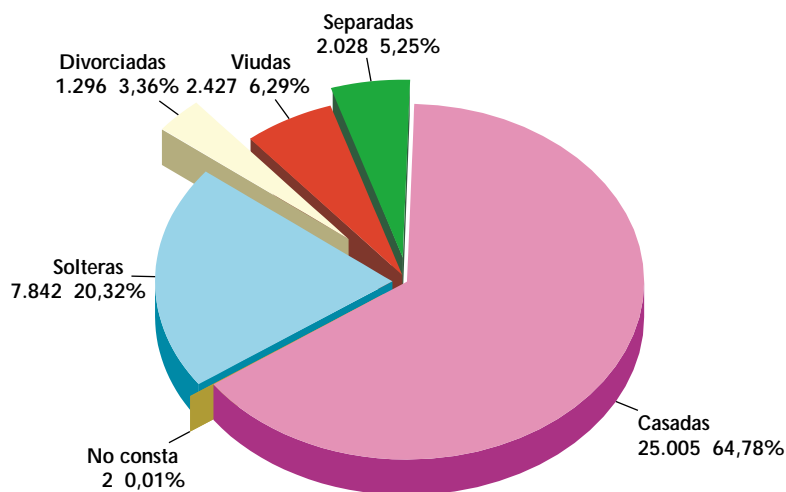
En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,85%, es inferior en algo más de seis puntos al que registran los pensionistas de jubilación, pero supera en algo más de cuatro puntos a la participación de los pensionistas viudos de invalidez. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es similar a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son, sin embargo, similares, aunque con

peculiaridades, a los indicados para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

En este sentido, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 64,78%, que, incluso, supera en casi cuatro puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es ligeramente superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación. Por el contrario, y en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de viuda se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo inferior a las de las pensionistas de invalidez.

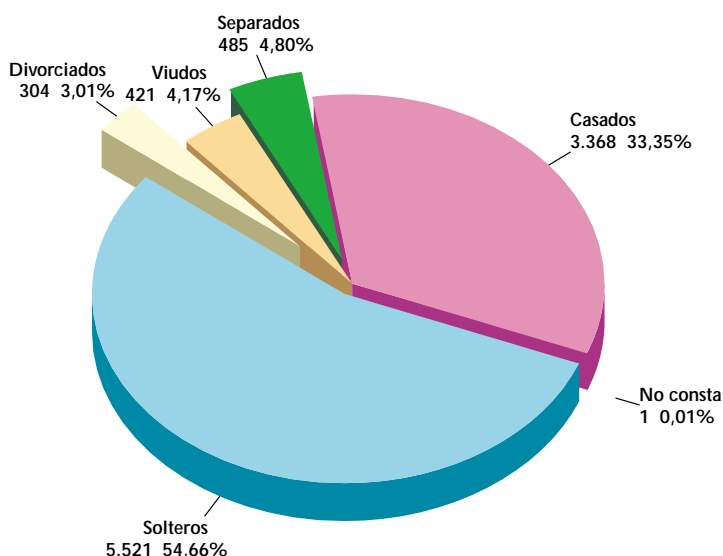
**Gráfico 30. Sexo y estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de invalidez**



Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 54,66% lo están, si bien dicha participación es casi veinte puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez. Por otro

lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 33,35%, está más cercano, aunque sea casi diez puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

**Gráfico 31. Sexo y estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**

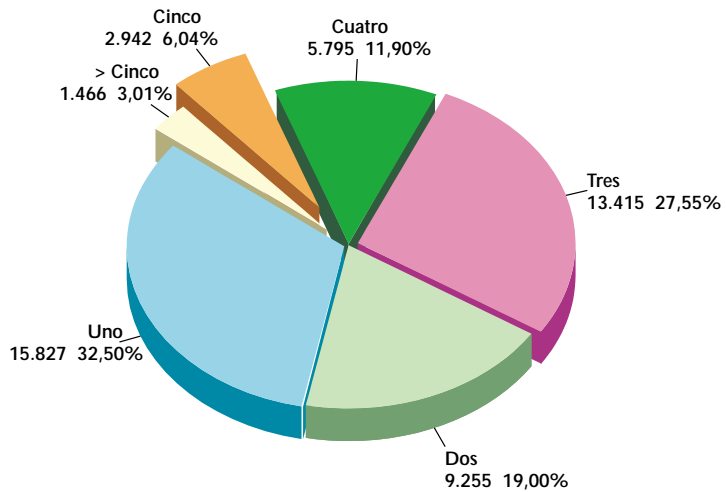


Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y para las mujeres, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez viven mayoritariamente dentro de una unidad económica de convivencia, si bien, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente, el 32,50% viven solos, participación que, por un lado, es la más alta dentro de las situaciones de convivencia analizadas en los pensionistas no contributivos, y, por otro, ofrece un resultado cercano a la que registran los pensionistas de jubilación, aunque algo más elevada, lo que permite afirmar que **los pensionistas de jubilación derivada de invalidez son aquellos que viven solos en una mayor proporción.**

**Gráfico 32. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**



No obstante, la situación de convivencia más habitual se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia integrada por dos y tres personas, en cuanto que el 46,55% de los pensionistas la presentan. Dicha situación de convivencia es la que asimismo registran de forma mayoritaria los pensionistas de jubilación.

En conclusión, es posible señalar que la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez guarda mayores similitudes con los pensionistas de jubilación que con los de invalidez.

***Nacionalidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

La nacionalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, al igual que la del resto de los pensionistas no contributivos, es mayoritariamente española, tal como se observa en el gráfico siguiente, en cuanto que el 99,58% de sus beneficiarios ostentan dicha nacionalidad, participación que, por otra parte, es la más alta que se registra entre los pensionistas no contributivos.

**Gráfico 33. Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**

Equiparados		Total UE y EEE		Españoles		Otros		Total general
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
56	0,11	96	0,20	48.497	99,58	51	0,10	48.700

La presencia minoritaria, casi simbólica, de otros nacionales entre sus beneficiarios es otra de las constantes en las pensiones no contributivas, si bien su distribución es similar, aunque con menor representación, a la que registran los nacionales extranjeros en las pensiones de jubilación.

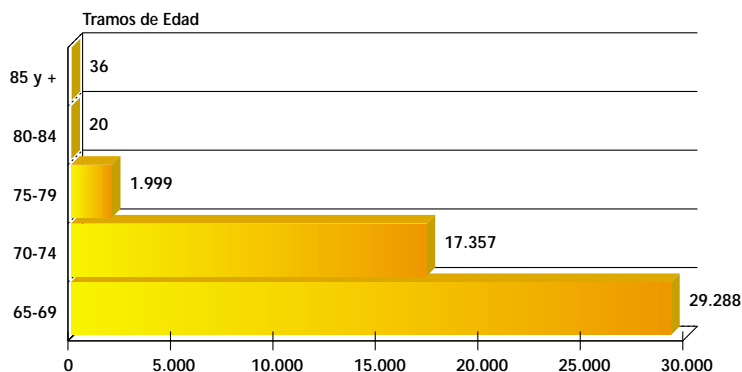
No obstante, cabe destacar que el peso de los nacionales equiparados, que se cifra en el 0,11%, ofrece unos resultados más cercanos a los pensionistas de invalidez, en las que estos nacionales representan al 0,16%, que a los de jubilación, que con un 0,30% casi triplica la participación de estos nacionales entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. Igualmente, la presencia de otros nacionales entre los pensionistas no contributivos, tanto de invalidez como de jubilación, cuya participación se cifra en ambos tipos de pensión en un 0,28%, casi triplica la que reflejan en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que es de un 0,10%.

#### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, que **el 95,78% de los pensionistas se concentran en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**, si bien destaca que la edad de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 60,14%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

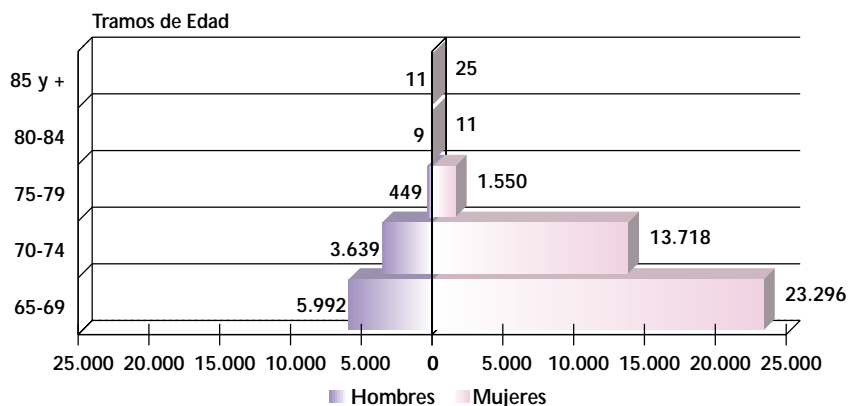
**Gráfico 34. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**



Los rasgos generales que definen la distribución global por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se mantienen en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas. Sin embargo, si se tiene en cuenta que respecto al total de estos pensionistas aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y 79 años representan el 4,10%, destaca que los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja tripliquen la participación global indicada, ya que en esta Comunidad representan al 13,81% de los pensionistas. En el polo opuesto, el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez con edades comprendidas entre los 75 y 79 años que tienen fijado su domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias se reduce a casi la mitad, al representar el 2,28% del total de pensionistas.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 35. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**



Como resultado de una primera visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad** analizados, circunstancia que se produce igualmente entre los pensionistas de jubilación.

No obstante, como diferencias respecto a éstos últimos cabe señalar, en primer lugar, que el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez es menor tanto globalmente, cuya participación se cifra en el 79,26%, por debajo del 85,01% que representan entre los pensionistas de jubilación, como en todos los tramos de edad analizados, registrando la

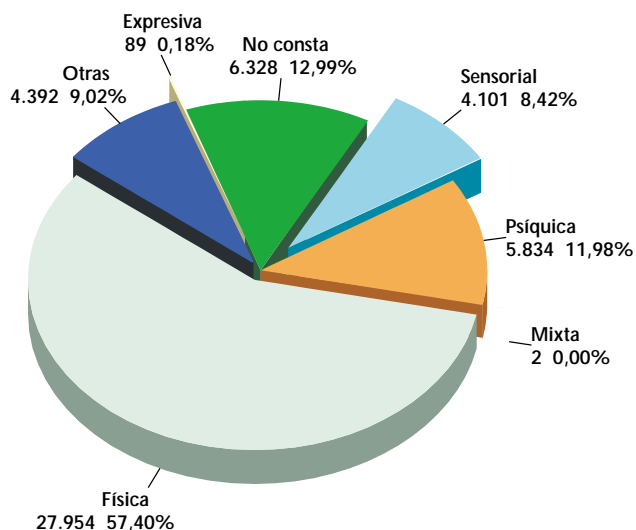
proporción más alta, de un 79,54%, entre aquellos que tienen entre 65 y 69 años.

Una segunda diferencia a destacar en la distribución por sexo y por edad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de jubilación se concreta en que la superioridad femenina no muestra una tendencia ascendente en relación con la edad como en jubilación, sino al contrario. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 80 y 84 años, ya que el 45% de los mismos son hombres.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 57,40%.

**Gráfico 36. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que registran los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en casi diecisiete puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 40,56%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto una menor presencia de las discapacidades

de tipo psíquico, que, únicamente, suponen el 11,98%, mientras que los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad casi triplican dicha participación, con un 34,45%.

Las diferencias reseñadas para el conjunto del territorio español respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, si bien cabe destacar que, al igual que entre los pensionistas de invalidez e incluso en una proporción algo más alta, el 99,88% de los pensionistas residentes en la Comunidad de Castilla y León están afectados de una discapacidad física, discapacidad que afecta a la totalidad de los pensionistas en siete de sus nueve provincias.

No obstante, como un elemento diferenciador respecto a los datos globales indicados, la participación de las discapacidades sensoriales es superior a las de tipo psíquico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Murcia, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, aunque más adelante se analizará con más detalle, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como las mujeres son las de tipo físico](#).

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto que participa con un 60,03% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de dieciséis puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 43,83%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Aunque en menor medida, el 47,35% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que supera en más de once puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad. Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros se reduce a más de la mitad.

La preeminencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de los distintos ámbitos territoriales competentes, salvo en las Comunidades Autónomas de Aragón, Extrema-



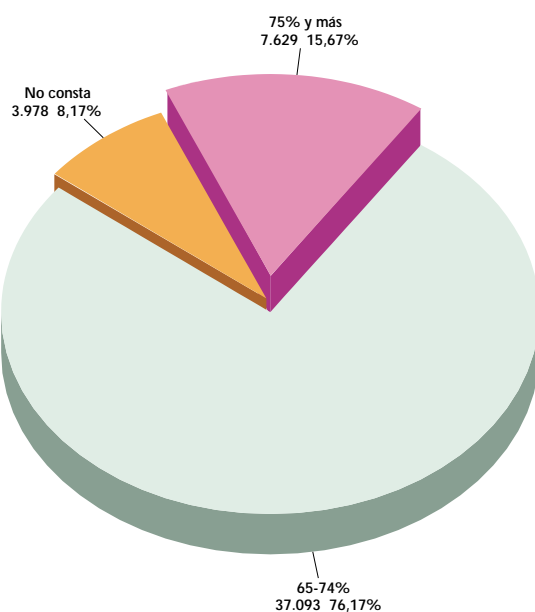
dura y Navarra, en las que los hombres con discapacidades psíquicas son más numerosos.

Para finalizar, es posible afirmar que las conclusiones anteriores evidencian diferencias en el tipo de discapacidad que afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y a los de invalidez. Una primera diferencia se concreta en el tipo de discapacidad que afecta mayoritariamente al hombre pensionista, que en invalidez eran de tipo psíquico, mientras que en jubilación derivada de invalidez prevalecen las de tipo físico. La segunda, de carácter cuantitativo, en cuanto a la proporción de mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectadas por discapacidades de tipo físico es superior.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Al igual que entre los beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva, más de las 3/4 partes de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, si bien su proporción es ligeramente menor.

**Gráfico 37. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez**



El menor peso del grado de minusvalía entre el 65% y el 74% no implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez

que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% sea más elevada, sino que, por el contrario, desciende en más de cinco puntos. Dicho descenso se motiva en que el número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez de los que se carece de información sobre el grado de minusvalía es ocho veces mayor que en invalidez.

La distribución de los pensionistas no contributivos de invalidez que reflejan cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto del territorio español.

No obstante, destaca que los pensionistas de invalidez afectados de un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% que tienen fijado su domicilio en las Comunidades Autónoma de Canarias y Murcia representen a más del 90% de sus pensionistas, lo que, por otro lado y lógicamente, motiva que éstas registren las más bajas participaciones de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas respecto a los pensionistas afectados por un grado de minusvalía igual o superior al 75%. En este sentido, destaca que únicamente las provincias de Málaga y Santa Cruz de Tenerife registran valores inferiores a los de la Comunidad Autónoma de Murcia, en la que sólo el 8,57% de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%.

Por último, debe destacarse, dado su efecto ya indicado sobre los datos globales, que no consta el grado de minusvalía que afecta entre el 15 y el 25% de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez residentes en las Comunidades Autónomas de Asturias, País Vasco, Castilla-La Mancha y Andalucía, lo que origina que en las mismas se reflejen las participaciones más bajas entre los pensionistas afectados de un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 77,80% de las mismas y alcanzando participaciones superiores al 90% en las mismas Comunidades Autónomas reseñadas al analizar los datos globales.

#### ***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El apartado 3 del artículo 138 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social que establece que las pensiones de invalidez no contributiva pasen a denominarse de jubilación cuando sus beneficiarios cumplan

la edad de sesenta y cinco años, determina igualmente que la nueva denominación no implica modificación alguna respecto de las condiciones de la prestación que viniesen percibiendo.

Lo anterior implica que aquellos pensionistas de invalidez que tuvieran reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, lo seguirán percibiendo aunque alcancen la edad de sesenta y cinco años y su pensión pase a denominarse de jubilación, pensión que no es susceptible de verse incrementada a través del reconocimiento de dicho complemento.

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 3.143, lo que representa un 10,25% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

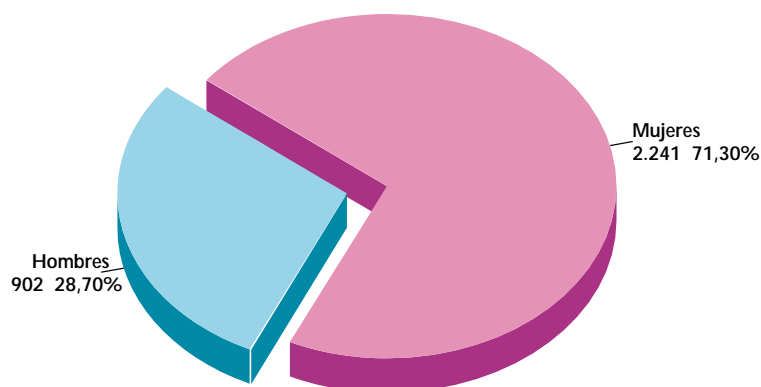
Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 6,45% del total de beneficiarios, lo que supone que su representación se reduzca a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 13,36%. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que suponen el 41,20%, es inferior en más de veintidós puntos a la que registran en las pensiones de invalidez, que se cifra en un 63,83%.

No obstante, si en base a los datos globales anteriores se efectúa un análisis comparativo con los correspondientes a cada uno de los órganos gestores competentes, es posible afirmar que si bien las conclusiones que pueden obtenerse son casi idénticas, los resultados se caracterizan por su falta de homogeneidad. De este modo, la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben complemento oscila entre el 19,65% de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el 4,59% de la Región de Murcia. Falta de homogeneidad que igualmente se manifiesta si la relación se efectúa respecto a los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, ya que en este caso el intervalo se sitúa entre el 74,49% que registra la Ciudad Autónoma de Melilla y el 29,16% de la Comunidad Autónoma de Catalunya.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 71,30% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participa-

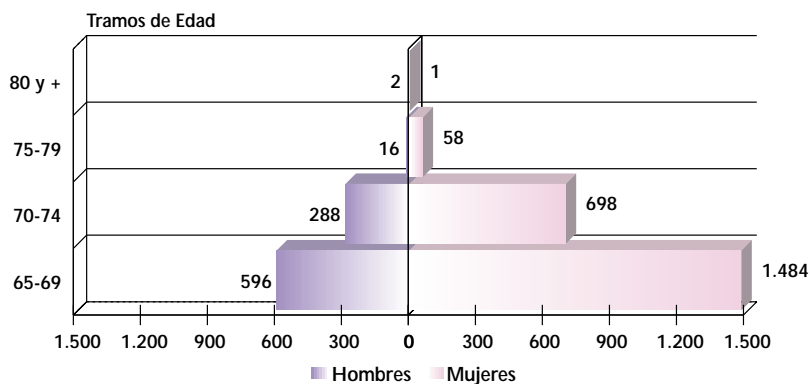
ción femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 79,26%, y, por otro, que es casi veinte puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

**Gráfico 38. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 39. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años**, tramos que concentran al 97,55% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

No obstante, uno de los rasgos que estos pensionistas no comparten con la totalidad de los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez se concreta en que **el número de hombres mayores de 80 años supera al de mujeres**, llegando a representar el 66,67% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE ANDALUCÍA

1.2

# ANDALUCÍA

64

T O T A L	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	27.589	19.256	6.039	837	752	705	0	27.589
	M	82.490	15.817	56.791	5.689	2.242	1.951	0	82.490
T	110.079	35.073	62.830	6.526	2.994	2.656	0	110.079	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	23.495	16.913	35.936	17.526	10.959	5.250	0	110.079	

J U B I L A C I Ó N	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL							
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc						
	H	6.338	2.423	2.846	608	249	212	0	6.338						
	M	44.878	4.691	33.944	4.777	754	712	0	44.878						
T	51.216	7.114	36.790	5.385	1.003	924	0	51.216							
NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD							
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	25-263	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL
H	-	-	-	-	-	-	-	-	1.548	2.016	1.606	815	353	0	6.338
M	-	-	-	-	-	-	-	-	11.927	14.848	9.969	5.037	3.097	0	44.878
T	12.038	7.798	18.467	6.256	4.861	1.796	0	51.216	13.475	16.864	11.575	5.852	3.450	0	51.216

I N V A L I D E Z	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL											
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc										
	H	19.146	15.622	2.529	133	429	433	0	19.146										
	M	27.984	10.070	15.231	460	1.213	1.010	0	27.984										
T	47.130	25.692	17.760	593	1.642	1.443	0	47.130											
NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD											
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL
H	-	-	-	-	-	-	-	-	1.750	2.135	2.826	3.309	2.840	2.016	1.511	1.427	1.332	0	19.146
M	-	-	-	-	-	-	-	-	1.261	1.618	2.307	2.984	3.038	3.169	3.374	4.781	5.450	2	27.984
T	8.405	7.059	13.561	9.833	5.159	3.113	0	47.130	3.011	3.753	5.133	6.293	5.878	5.185	4.885	6.208	6.782	2	47.130
TIPOS DE MINUSVALÍA								GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO							
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	3-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%						
H	6.032	8.305	1.259	77	11	544	2.918	19.146	14.807	4.339	0	19.146	2.835						
M	11.252	7.660	3.276	38	17	1.183	4.558	27.984	22.482	5.502	0	27.984	3.011						
T	17.284	15.965	4.535	115	28	1.727	7.476	47.130	37.289	9.841	0	47.130	5.846						

J U B I L A C I Ó N  D E R I V A D A  I N V A L I D E Z	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL							
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc						
	H	2.105	1.211	664	96	74	60	0	2.105						
	M	9.628	1.056	7.616	452	275	229	0	9.628						
T	11.733	2.267	8.280	548	349	289	0	11.733							
NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD							
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	25-263	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL
H	-	-	-	-	-	-	-	-	1.221	820	63	1	0	0	2.105
M	-	-	-	-	-	-	-	-	5.853	3.461	311	1	2	0	9.628
T	3.052	2.056	3.908	1.437	939	341	0	11.733	7.074	4.281	374	2	2	0	11.733
TIPOS DE MINUSVALÍA								GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO			
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	3-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%		
H	776	242	175	11	0	29	872	2.105	918	349	838	2.105	174		
M	5.330	690	1.207	7	0	269	2.125	9.628	5.907	1.529	2.192	9.628	435		
T	6.106	932	1.382	18	0	298	2.997	11.733	6.825	1.878	3.030	11.733	609		



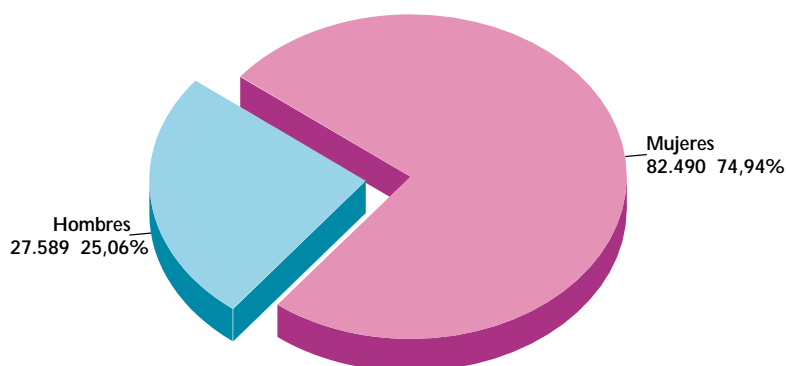
## I.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### □ 2.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 74,94%, más de un punto superior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Andalucía**

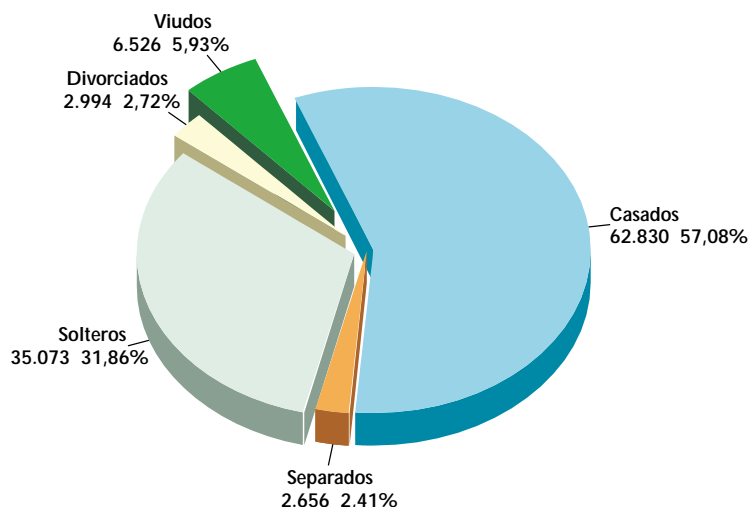


Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias andaluzas, si bien cabe destacar que la segunda provincia española con una mayor proporción de mujeres entre los titulares de pensión no contributiva es Jaén, con un 81,29%, sólo superada por Huesca. Por otro lado, la provincia andaluza que registra una menor presencia femenina, con un 71,18%, es Cádiz.

### Estado civil del pensionista no contributivo

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos andaluces es el de **casado**, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 57,08% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Andalucía



La participación indicada de los pensionistas casados es superior en algo más de ocho puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sea menor, destacando, sobre todo, que el porcentaje de los beneficiarios solteros, que se cifra en un 31,86%, sea inferior en algo más de cuatro puntos al que se registra en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 68,85% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que supera en casi doce puntos a la reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción superior, el 69,80% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que es también ligeramente superior que la de mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 19,17% que reflejan las

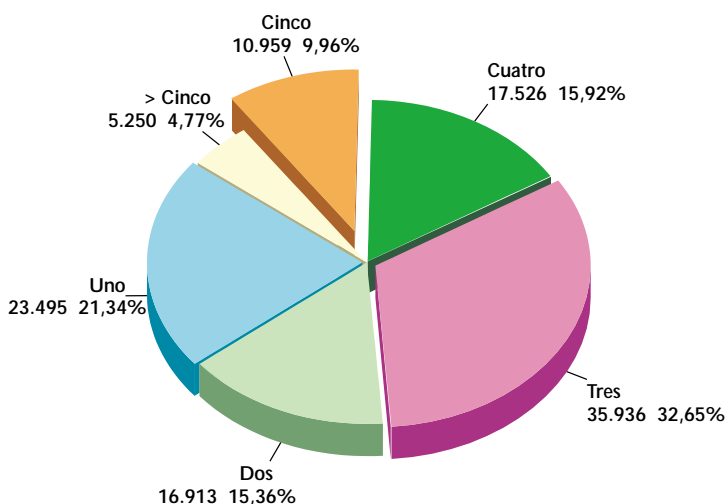
mujeres solteras, ofrece un resultado similar, aunque algo inferior, a la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Andalucía respecto al total de mujeres pensionistas, con un 6,90%, duplica a la de los hombres con ese estado civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien los titulares varones ofrecen participaciones algo superiores.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos andaluces permite afirmar que el 78,66% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que supera en casi siete puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que los pensionistas residentes en Andalucía que viven solos reflejen una de las proporciones más bajas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, siendo únicamente inferior la que registra la Región de Murcia.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Andalucía**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por tres y cuatro personas, ya que representan el 48,57% del total de las situaciones analizadas.

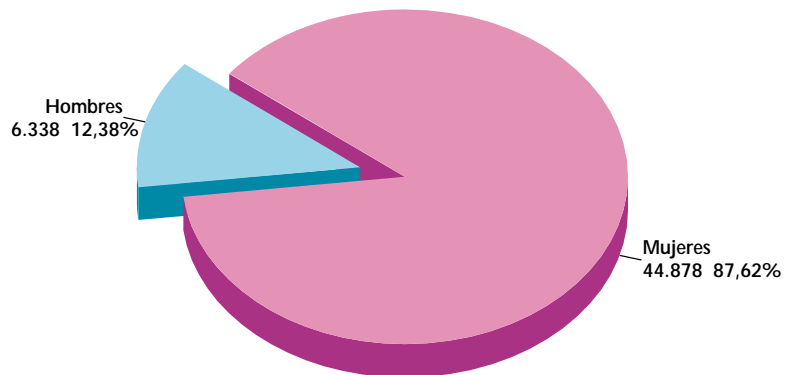
No obstante la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 32,65% de los pensionistas, si bien se observan diferencias en su distribución provincial. De este modo, las provincias de Sevilla, Huelva, Granada, Córdoba y Jaén registran participaciones superiores a la indicada para el total de la Comunidad Autónoma, destacando que la unidad económica del 42,98% de los beneficiarios residentes en Jaén esté integrada por tres personas, mientras que en Cádiz dicha proporción se reduce hasta el 28,27%.

## 2.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Andalucía, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 87,62% de los pensionistas son mujeres, proporción que supera en más de dos puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía**



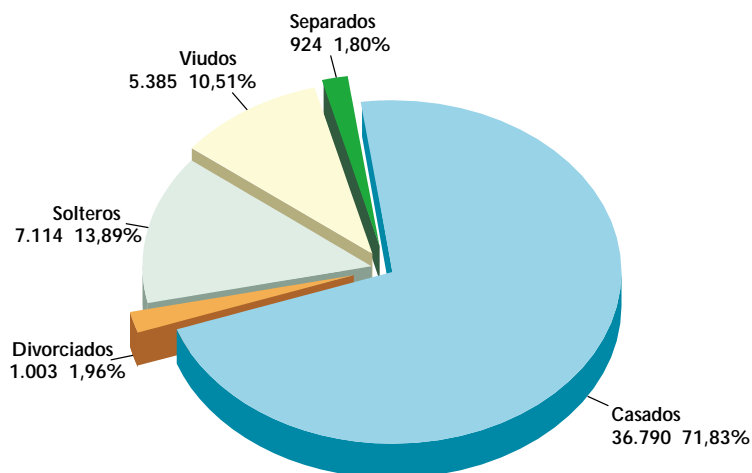
Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todas las provincias andaluzas, si bien destacan con las participaciones más altas, superiores al 90%, las provincias de Huelva y Jaén, sobre todo ésta última, que con una proporción de mujeres del 93,82%, registra la más elevada no sólo de esta Comunidad Autónoma, sino también de todas las provincias españolas.

Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Andalucía se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 86,59%.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación**

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Andalucía se corresponde con el de casado, en una proporción, que tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 71,83%, que supera en más de catorce puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos andaluces y en más de trece respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 13,89%, se reduce a más de la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en casi nueve puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

El peso tan importante de los titulares casados tiene como efecto, igualmente, que la participación del 10,51% de los pensionistas de jubilación cuyo estado civil es viudo sea casi dos puntos inferior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común con éstos que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Andalucía sea superior a la que registran en el total de los pensionistas no contributivos, así como que sea menor entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

El estado civil de los titulares de cada una de las provincias andaluzas presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien cabe destacar que Jaén, con un 80,67%, y Cádiz, con un 65,93%, son las provincias con mayor y menor proporción de pensionistas de jubilación casados, provincias en las que, como efecto de lo anterior, se registran las menores y mayores participaciones de los titulares solteros. Por otro lado, el peso de los beneficiarios separados con domicilio en la provincia de Almería, que se cifra en el 3,19%, casi duplica al que se registra en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, **el 75,64% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la se registra para el total de mujeres pensionistas andaluzas, del 68,85%, y que, a su vez, es la más alta que se refleja en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, y en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la proporción de mujeres casadas en las provincias de Córdoba y Jaén supera en ambas el 80%, siendo la de esta última la más elevada, con un 83,66%. Por otro lado, en Cádiz se registran las participaciones más altas de la Comunidad Autónoma entre las mujeres pensionistas solteras y viudas, mientras que Málaga y Almería ocupan la primera posición en el peso específico que ostentan, respectivamente, las titulares divorciadas y separadas.

Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**, si bien, su participación del 44,90% no se sitúa muy por encima de la que reflejan los hombres solteros, aunque duplique el peso de los hombres casados en el conjunto de las pensiones no contributiva en Andalucía, que se cifra en el 21,89%. Por otro lado, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, y que se cifra en el 38,23%, casi cuadruplica al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es algo menor a la de las mujeres viudas, registran-

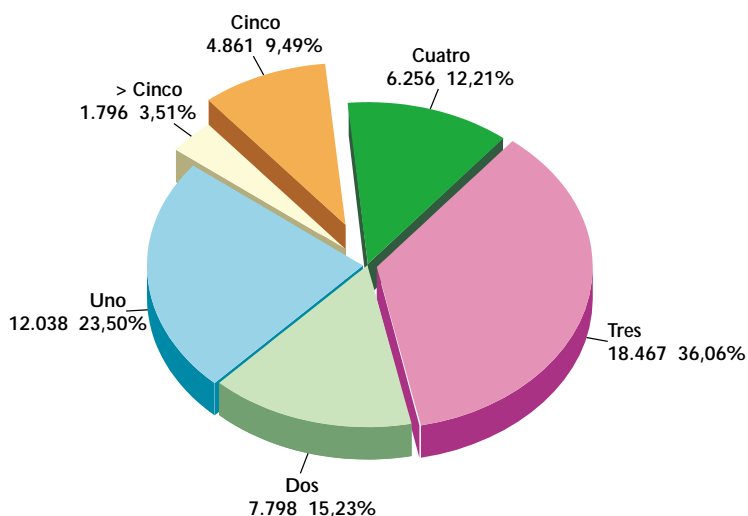
do, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones que casi duplican a las que reflejan las mujeres.

El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía no es asimilable, sin embargo, a todas las provincias que la integran. En este sentido, la preeminencia de los hombres casados no se registra en Cádiz, donde se pone de manifiesto un equilibrio absoluto entre los titulares solteros y casados, ni tampoco en Jaén, donde el 45,94% de sus titulares están solteros, mientras que únicamente el 35,31% están casados. Por otro lado, la proporción de titulares casados supera el 45% en las provincias de Sevilla, Almería y Málaga, siendo esta última, con un 49,38%, la que registra no sólo la participación más alta de esta Comunidad Autónoma, sino también uno de las más elevadas del conjunto de España.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, y que representan el 23,50% del total, es ligeramente superior al que registran para el total de pensionistas no contributivos, si bien es más de siete puntos inferior al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Andalucía está integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación del 51,29% es superior. Dicha superioridad tiene su origen en que el 36,06% de los pensionistas andaluces viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias andaluzas no difieren de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aunque sea posible destacar que el 49,51% de los titulares de jubilación de la provincia de Jaén viven integrados en una unidad económica de convivencia formada por tres personas, porcentaje que no sólo es el más alto de esta Comunidad Autónoma, sino también de todo el territorio español.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación***

A diferencia con el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva andaluces con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años representan el 59,24%** del total, si bien, al igual que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 32,93%.

La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y 74 años se refleja como una constante en todas las provincias andaluzas, configurándose, de este modo, en el grupo de edad más representativo, sobre todo en Jaén y Córdoba, donde estos titulares registran participaciones en torno al 34%.

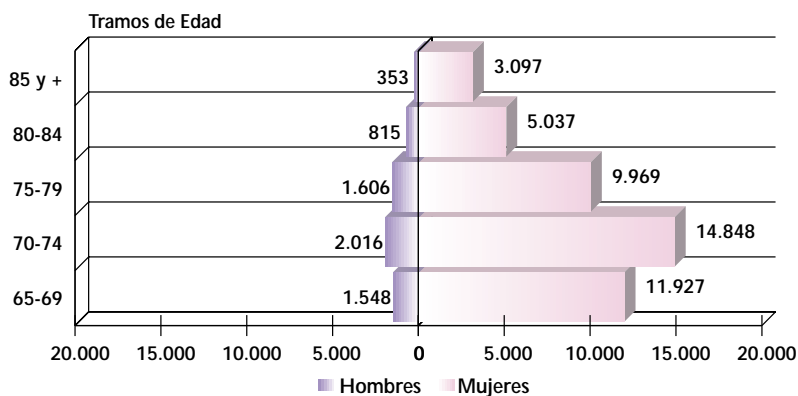
Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 66,23% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo, igualmente, el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y 74 años, con una participación del 33,59%.

La distribución por edades indicada se refleja en todas las provincias andaluzas, si bien es posible destacar, como extremos, que en el 71,98% de los pensionistas que tienen su domicilio en Almería tengan una edad comprendida entre los 65 y 74 años, mientras que la participación de los que residen en Granada se reduce al 62,67%.



El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía**



La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 86%, alcanzando el 89,77% entre los titulares mayores de 85 años.

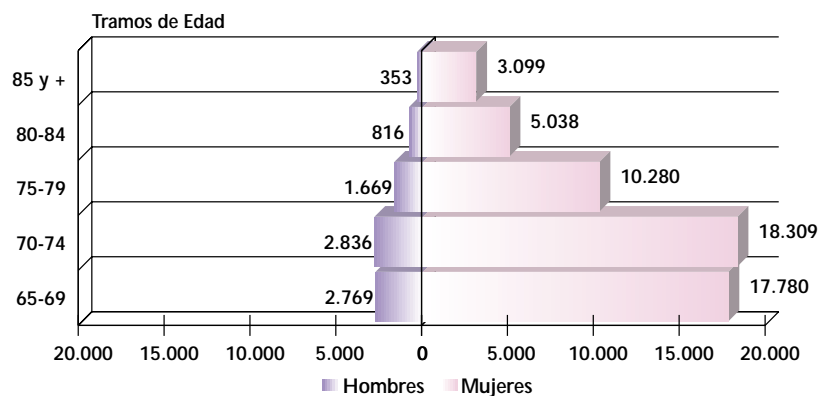
No obstante, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, aunque en mayor proporción, destaca que el 59,67% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y 74 años, mientras que el 57,15% de los hombres pensionistas se sitúan en el grupo de edad de los 70 a 79 años.

Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Andalucía dicha diferencia se reduce considerablemente, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 6,90% y el de los hombres en el 5,57%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 89,77% de las mujeres andaluzas respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea algo menor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación sólo supere en algo más de dos puntos al que reflejan las mujeres andaluzas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias andaluzas, aunque con excepciones. De este modo, el grupo más representativo entre las mujeres pensionistas de Granada se corresponde con el incluido entre los 70 y 79 años. Igualmente, el grupo de hombres pensionistas más numeroso en las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba tienen una edad comprendida entre los 65 y 74 años. Por último, destaca que en la provincia de Córdoba el peso de los hombres pensionistas mayores de 84 años respecto al total de los hombres, que se cifra en el 5,62%, sea ligeramente superior al de las mujeres incluidas en dicho tramo de edad, ya que éstas participan sobre el total de las pensionistas de jubilación en un 5,43%.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad, se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Andalucía**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 66,21% del total de las pensionistas, sino también, y en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 66,39% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 89,77%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 86,59%.

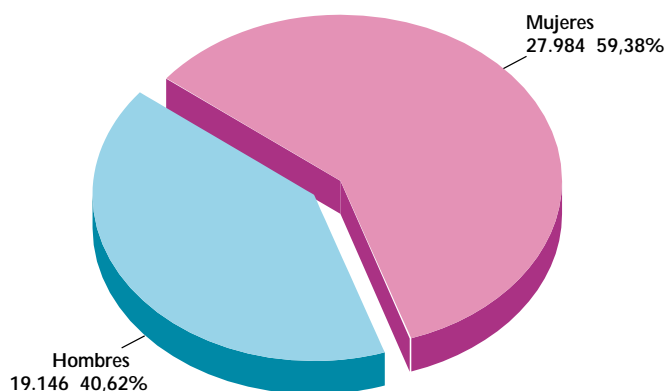
## 2.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

### 2.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

#### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía**



Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 59,38% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 87,62% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 86,59% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

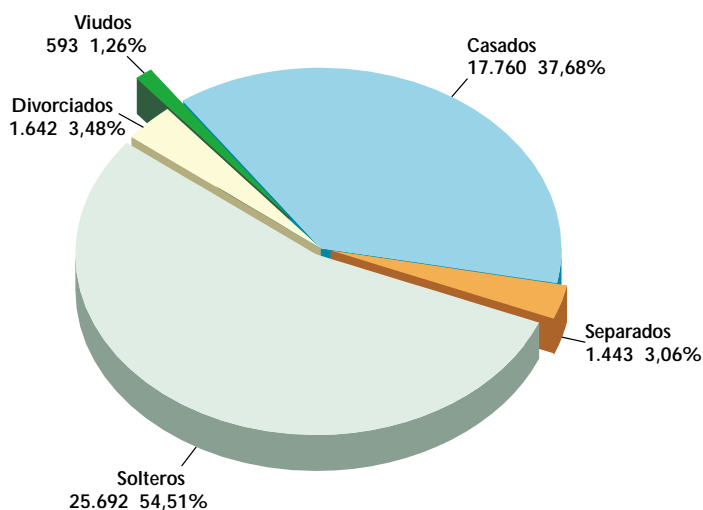
El predominio femenino es una constante en todas las provincias andaluzas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe des-

tacar que en la provincia de Málaga la participación de las mujeres es algo superior, ya que se cifra en el 64,55%.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 54,51% de sus titulares, participación que es ligeramente superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 37,68%, es inferior en casi veinte puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y más de treinta y cuatro respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,26% de los pensionistas de invalidez cuyo estado civil es el de viudo es casi cinco veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 5,93%, y más de ocho veces respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensio-

nistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando casi a duplicar su participación.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada uno de las provincias andaluzas registran proporciones muy similares a las indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Granada, en la que el 64,55% de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, destaca que sólo el 0,99% de los pensionistas con domicilio en Córdoba estén viudos, mientras que Málaga y Cádiz registran, respectivamente, las participaciones más elevadas para los pensionistas separados y divorciados, superiores en ambas al 5% del total de sus titulares.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en Andalucía están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 54,43%, que es inferior en más de catorce puntos al que registran el total de mujeres pensionistas andaluzas, pero superior en más de seis puntos al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en más de cuatro veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es algo menor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, y en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de solteras, separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 35,98%, casi duplica al que reflejan el total de mujeres pensionistas andaluzas.

Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía son idénticas en cada una de las provincias que integran dicha Comunidad. Sin embargo, cabe resaltar que el peso más alto de mujeres pensionistas casadas se registra en la provincia de Málaga, donde el 60,58% lo están, mientras

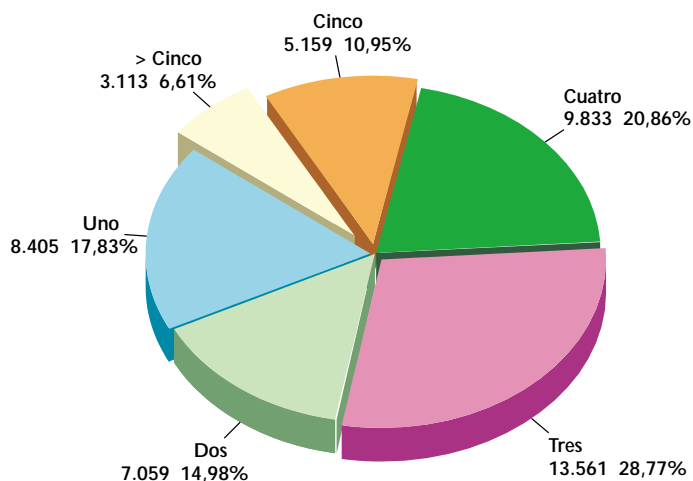
que aquellas que tienen su domicilio en Córdoba reflejan cierto equilibrio entre las solteras y las casadas, representando, respectivamente, el 44,85 y el 46,05% respecto al total de mujeres pensionistas.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 81,59% lo están, participación que es, por un lado, algo más de seis veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, algo más de siete puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,69%, es más de cuatro veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones andaluces.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta mayoritariamente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 17,83%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación andaluces.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía es que ésta es más extensa no sólo respecto a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 49,63%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos o tres personas, y, por otro, que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez, las compuestas por más de cinco miembros, representan casi el doble que en jubilación.

Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen su domicilio en cada una de las provincias andaluzas es inferior al que registran el total de pensionistas del Estado español, alcanzando la cifra más elevada la provincia de Granada, en la que el 21,33% de sus pensionistas viven solos. En el polo opuesto, los pensionistas que no están integrados en una unidad económica residentes en Cádiz sólo participan con un 14,88% del total de la provincia, destacando que la misma refleja la proporción más elevada, con un 9,99% entre aquellos cuya unidad económica de convivencia está integrada por más de cinco personas.

### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

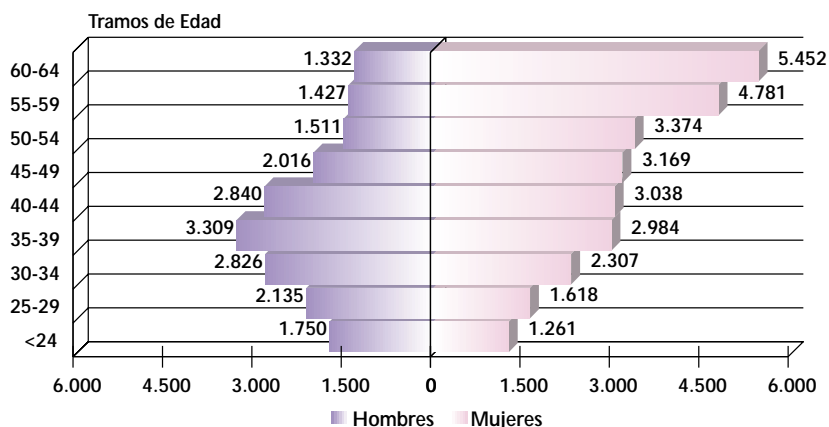
Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía reflejan una [distribución homogénea por grupos de edad](#). Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años, y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando,

respectivamente con un 25,82% y un 27,56% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en todas las provincias andaluzas. No obstante, destaca que la proporción más elevada entre los pensionistas con edades comprendidas entre 55 y 64 años se registre en Málaga, en la que dichos beneficiarios representan el 35,43% del total de la provincia, mientras que tan sólo el 21,14% de los titulares con domicilio en la provincia de Granada estén incluidos en dicho tramo de edad. Lo anterior tiene como efecto, por un lado, que el peso de los pensionistas malagueños incluidos en el resto de los grupos de edad sea inferior al que se refleja globalmente para la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo en el grupo de titulares, cuya edad se sitúa entre 50 y 54 años, y, por otro, que el resto de los pensionistas granadinos registren participaciones superiores a las globales de la Comunidad Autónoma hasta los 49 años.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía**



De una visión global de los datos anteriores podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.



De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. De este modo, si la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios menores de 24 años, donde los beneficiarios varones representan al 58,12% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 52,58% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 39 años.

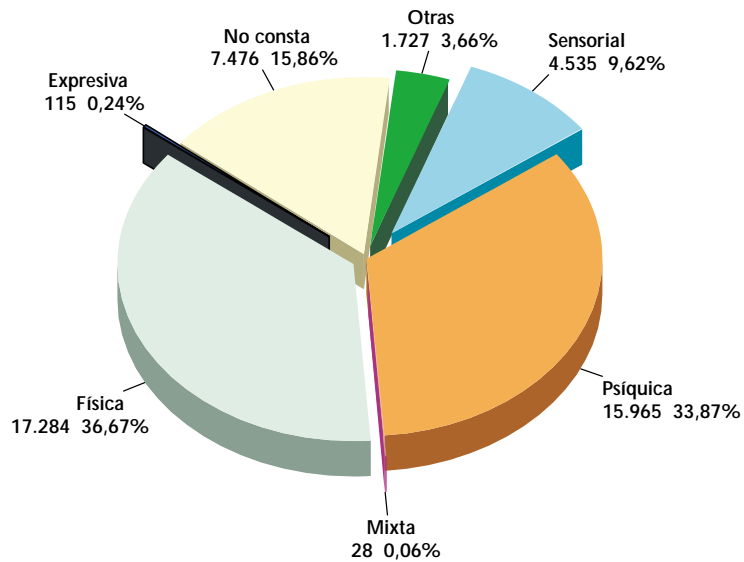
Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 51,68% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 80,37% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía puede ser trasladados a todas sus provincias, si bien es necesario reseñar determinadas peculiaridades. En este sentido, la preeminencia masculina indicada sólo se produce entre los beneficiarios menores de 34 años en las provincias de Córdoba y Jaén, mientras que en las de Cádiz y Granada el número de hombres beneficiarios es superior al de mujeres hasta los 44 años. Por otro lado, si bien la superioridad femenina es una constante en todas las provincias andaluzas entre los pensionistas con edades comprendidas entre 60 y 64 años, ésta no alcanza la misma magnitud en todas ellas, en cuanto que las mujeres pensionistas de dicha edad en Almería, Málaga y Huelva registran participaciones que se sitúan en torno al 83%, mientras que dicha proporción desciende hasta el 72,55% en Córdoba.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

**Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 36,67% de una discapacidad de tipo físico**, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 33,87% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es menor en casi cuatro puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo, al contrario mayor en más de dos puntos en las discapacidades de tipo sensorial y superior en cinco respecto a aquellos titulares de los que no consta el tipo de discapacidad que le afecta, al cifrarse en el 15,86%.

Por otro lado, la distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez andaluz es posible trasladarla a casi todas las provincias andaluzas, aunque con excepciones. En este sentido, los beneficiarios de las provincias de Sevilla y Huelva están afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico, si bien este dato debe ponerse en relación con el hecho de que en ambas provincias no consta el tipo de discapacidad del 20-22% de sus titulares. Igualmente, en una proporción mucho más elevada, el 48,41% de los pensionistas de invalidez no contributiva con domicilio en la provincia de Córdoba están afectados por una discapacidad de tipo psíquico. Por último, al presentar participaciones muy superiores al global de la Comunidad Autónoma, destaca que el 13,57% de los titulares de Jaén y el 15,82% de los de Almería estén afectados por una discapacidad sensorial.

Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el

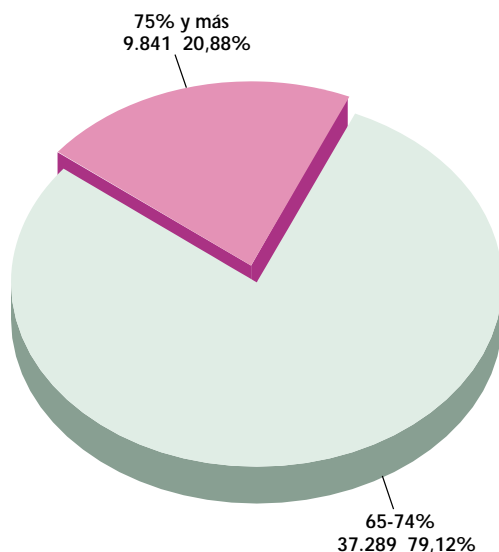
sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 40,21% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, destacando que el 55,64% de las pensionistas de la provincia de Málaga estén afectadas por una discapacidad física. Dicha superioridad se produce en todas las provincias andaluzas, excepto en Córdoba,

Por el contrario, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 43,38%, destacando, asimismo que el 52,98% de los titulares de Córdoba estén afectados por discapacidades psíquicas. La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas andaluces se refleja en los datos de las distintas provincias, salvo en Jaén.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Aunque en una proporción ligeramente superior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de Andalucía más de **las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía**



La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias andaluzas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destacan, como extremos, que el 86,02% de los titulares de la provincia de Málaga acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, mientras que dicha participación se reduce al 70,38% respecto a los beneficiarios de Almería.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 80,34% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones del 87,70% en la provincia de Málaga y del 71,67% en las de Almería.

#### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

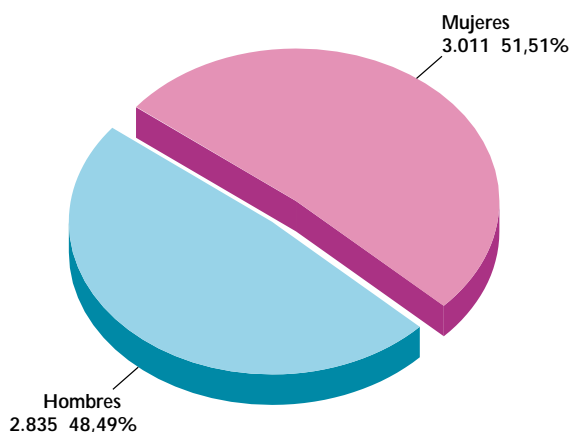
El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Andalucía tenían reconocido dicho complemento asciende a 5.846, lo que representa un 90,57% de la totalidad de los pensionistas no contributivos andaluces que lo perciben y un 21,24% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 12,40% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, y el 59,40% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones inferiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

La provincia andaluza que tienen mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es Sevilla, que con 1.350, participa con un 23,09% del total de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, la provincia de Huelva, con 413 pensiones incrementadas con el complemento por necesidad de tercera, es la que menor número

registra. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca que las provincias de Córdoba y Granada registran las participaciones más elevadas, en concreto el 17,92% de los beneficiarios de pensión de invalidez de Granada tienen reconocido este complemento. Por otro lado, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, cabe reseñar que en la provincia de Córdoba se refleja la participación más elevada, el 76,67%, mientras que en Almería sólo el 46,71% de los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona.

El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 51,51% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es muy similar a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, y algo inferior a la representación de las mujeres andaluzas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 59,38%.

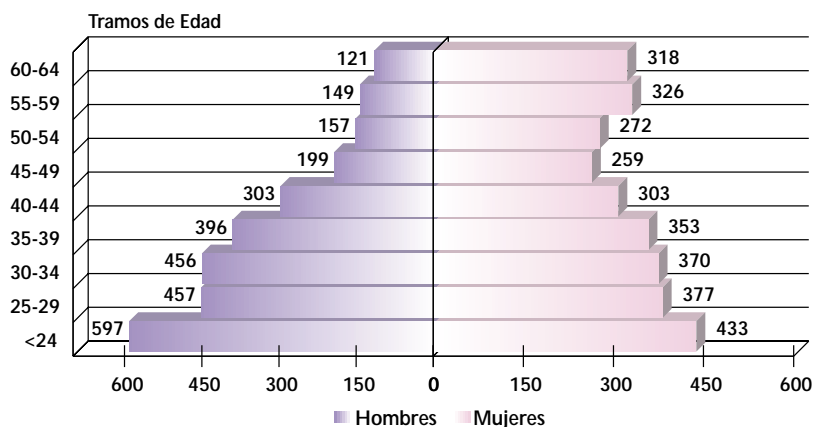
**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Andalucía**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona,

se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Andalucía**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 39 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representen al 57,96% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

Si bien existe un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres en el tramo de edad entre los 40 y los 44 años, a partir de los 45 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 56,55% de los titulares con edades comprendidas entre 45 y 49 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 72,44% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

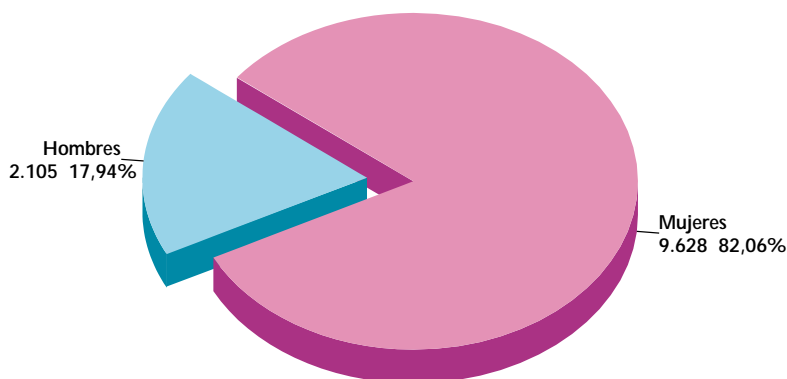
**2.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

***Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

**El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer**, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 82,06% de sus titulares lo son, participación que supera en casi tres puntos al del

conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía**



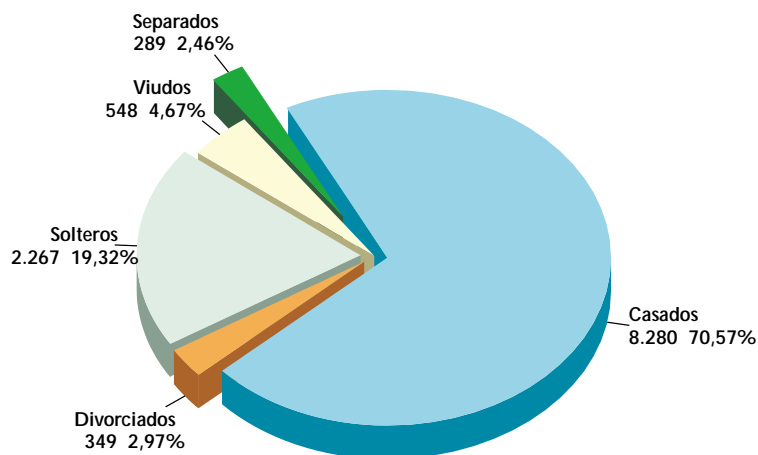
Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 87,62% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 59,38% en las pensiones de invalidez.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias andaluzas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Almería la participación de las mujeres se eleva hasta el 88,04%, mientras que en Córdoba se reduce al 74,74%.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivado de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez andaluces están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 70,57% de sus titulares, proporción global que es algo inferior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, así como más de trece puntos superior a la proporción de los pensionistas españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 19,32% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea más de cinco puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 13,89%, que de los de invalidez, cuya participación, del 54,51%, casi triplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de la similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar, nuevamente, que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 4,67%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 10,51% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,26%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es más similar, aunque algo inferior, a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las distintas provincias andaluzas presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Córdoba, en la que el 28,66% de sus titulares ostentan ese estado civil, mientras que



la mayor proporción de titulares casados se registra en Almería, en la que el 77,89% lo están. Por otro lado, destaca que sólo el 2,80% de los pensionistas con domicilio en Jaén esten viudos, mientras que Huelva, Sevilla y Málaga registran las participaciones más elevadas para los pensionistas divorciados, superiores todas ellas al 4% del total de sus titulares.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 79,10%, que, incluso, supera en casi cuatro puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es ligeramente superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero más de tres veces inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de viuda se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo inferior a las de las pensionistas de invalidez.

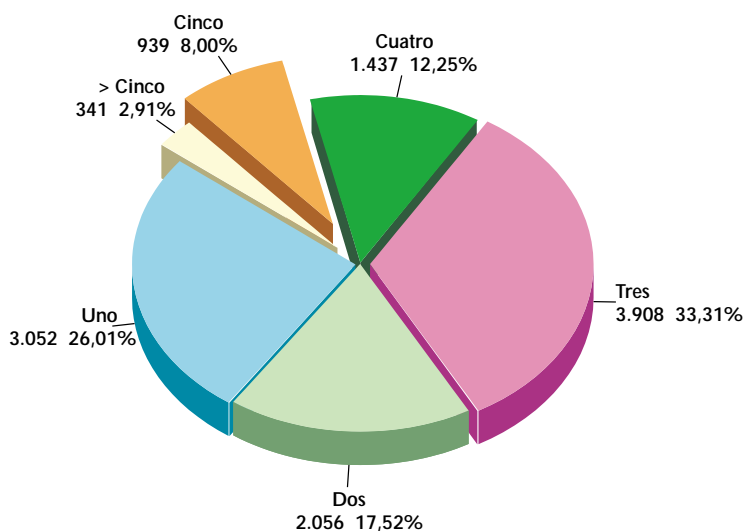
Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 57,53% lo están. No obstante, dicha participación es algo más de veinticuatro puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior en más de diecinueve a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 31,54%, está más cercano, aunque sea algo más de trece puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y para las mujeres, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta mayoritariamente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía**



El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 26,01%, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos andaluces que no están integrados en una unidad económica de convivencia, si bien, como se ha indicado, no implica que sea la forma de convivencia más habitual entre estos pensionistas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Andalucía es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentado mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres perso-

nas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 50,83%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a más de la mitad respecto a invalidez, que se cifra en el 6,61%, siendo, a su vez, algo inferior al 3,51% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez andaluces se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de éstos últimos viven preferentemente solos.

Por último, y en relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es inferior en casi todas las provincias andaluzas. En este sentido, como excepción, cabe destacar que el 33,24% de los pensionistas de Granada viven solos y que Córdoba registra una proporción similar a la global española, al cifrarse en un 32,35%, lo que implica que en ambas provincias dichas participaciones sean las más elevadas. En el polo opuesto, los pensionistas que viven solos en Almería sólo participan con un 22,11% del total de la provincia, destacando que la misma refleja la proporción más elevada, con un 11,55% entre aquellos cuya unidad económica de convivencia está integrada por cinco personas y la segunda más alta en las comarcas por más de cinco.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

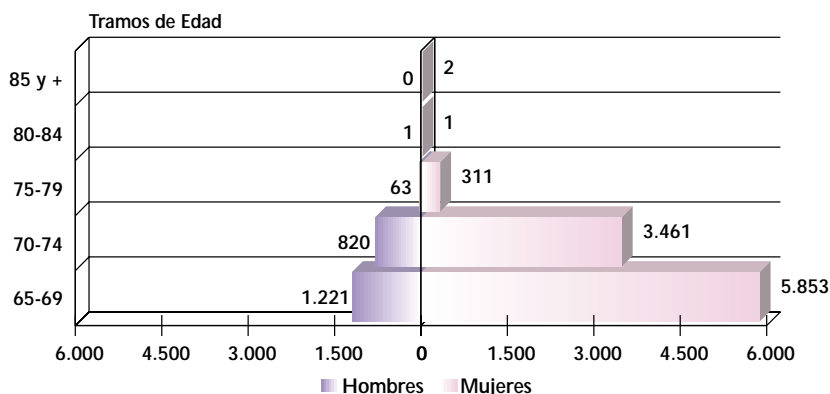
Estas circunstancias explican que **el 96,78% de los pensionistas se concentran en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años**, participación que es la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades

Autónomas, sólo superada por Canarias. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 60,29%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias andaluzas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registra en Cádiz, en la que dichos beneficiarios representan el 98,13%.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en casi todos los grupos de edad** analizados, salvo entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 80 y 84 años, donde se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres.

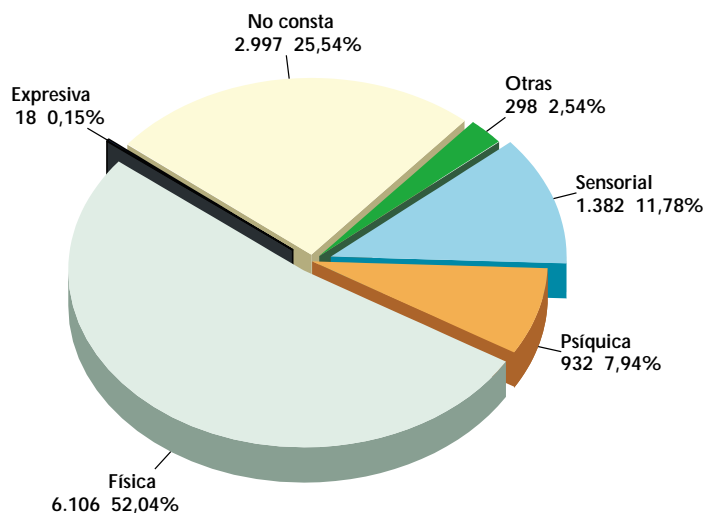
Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 80 y 84 años, cuyo número, como ya se ha indicado, es idéntico al de mujeres.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Andalucía es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 52,04%, que, sin embargo, es inferior más de cinco puntos a la global española.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en más de quince a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 36,67%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 7,94%, se reduzca en más de cuatro

veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 33,87%.

Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas provincias andaluzas. No obstante, cabe destacar que el incremento de las discapacidades de tipo físico es superior al global indicado en las provincias de Almería y Málaga, registrando ésta última la proporción más elevada, ya que el 67,08% de los pensionistas están afectados de una discapacidad de este tipo. Por otro lado, en la provincia de Sevilla se pone de manifiesto de forma más acusada la reducción de la participación de las discapacidades psíquicas, reducción que se cifra en más de seis veces, ya que los pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados por discapacidades de este tipo representan el 5,58% y su peso en esa misma provincia en las pensiones de invalidez es del 33,64%.

Por otro lado, como un elemento diferenciador respecto a los datos globales indicados, la participación de las discapacidades sensoriales es menor a las de tipo psíquico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez residentes en las provincias de Córdoba y Granada.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como las mujeres son las de tipo físico](#).

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 55,36% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de quince puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 40,21%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en todas las provincias andaluzas, destacando que en la provincia de Málaga el 70,48% de las mujeres pensionistas están afectadas por alguna discapacidad de este tipo.

Aunque en menor medida, el 36,86% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que sólo supera en algo más de cinco puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, que, sin embargo, debe ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 41,43% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

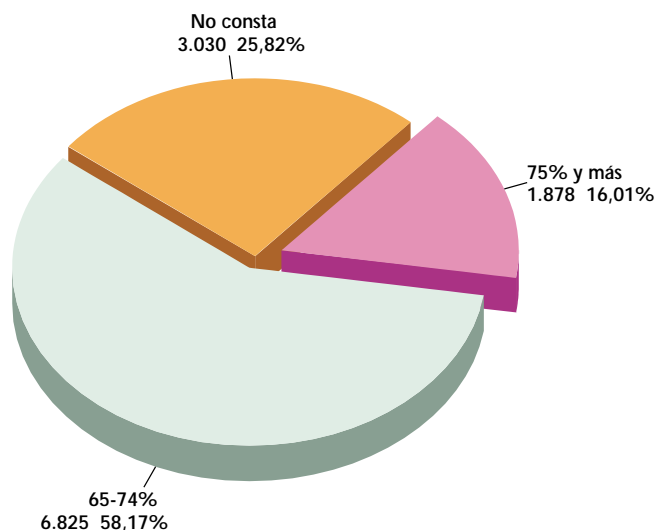
Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 11,50%, se ve reducido casi cuatro veces.

La preeminencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de todas las provincias andaluzas, destacando, al igual que entre las mujeres, que en Málaga se registre la mayor participación, que se cifra en que el 49,20% de los hombres estén afectados por una discapacidad física.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 58,17%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Andalucía**



Dicha participación es inferior, por un lado, en más de veinte puntos a la que registran los pensionistas de invalidez andaluces y, por otro, en dieciocho a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El menor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Andalucía no implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que

acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% sea más elevada, sino que, por el contrario, desciende en más de cuatro puntos respecto a invalidez, y que probablemente venga motivado por el hecho de que no se dispone de información sobre el grado de minusvalía que acreditan el 25,82% de estos pensionistas andaluces, proporción que en Sevilla se eleva hasta el 37,82%, lo que se traduce en un menor peso de los titulares afectados por un grado de minusvalía del 65 al 74% en esta provincia .

Por otro lado, destaca que la provincia de Málaga refleje el valor más bajo de toda España entre aquellos pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, ya que sólo representan al 8,11% del total de sus beneficiarios.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 61,35% de las mismas, alcanzando en la provincia de Málaga una participación del 75,10%.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Andalucía a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 609, lo que representa un 9,43% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 5,19% del total de beneficiarios, lo que supone, por un lado, que su representación se reduzca a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 12,40%, y, por otro, que se configure como la tercera participación más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 32,43%, es una de las más bajas de todo el territorio español, ofreciendo valores inferiores únicamente la Ciudad Autónoma de Ceuta y las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Catalunya.

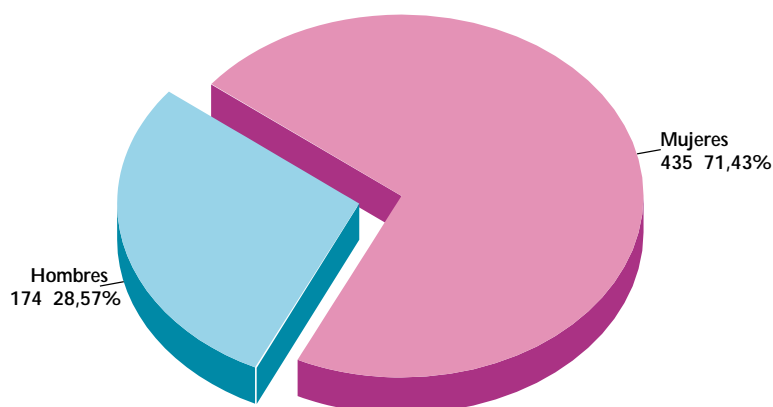
Las provincias andaluzas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la provincia de Córdoba es la que registra una mayor



proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 8,86%, mientras que Málaga, con un 3,27%, es la que refleja una proporción menor. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta Comunidad Autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de minusvalía superior al 75% y los que perciben este complemento, las provincias que ofrecen participaciones por debajo de aquél son Cádiz, Jaén, Huelva, Sevilla y Almería, siendo ésta última la que muestra el valor más bajo, ya que sólo el 21,09% perciben el complemento por necesidad de tercera persona.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 71,43% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 82,06%, y, por otro, que es casi veinte puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Andalucía**

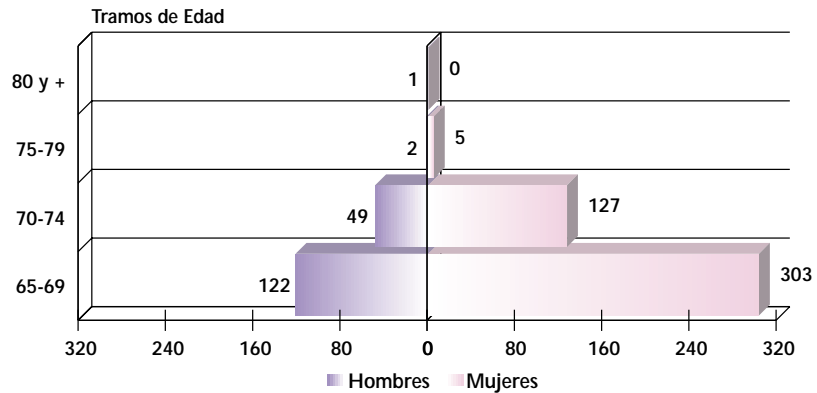


La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja, igualmente, como una constante en cada una de las provincias andaluzas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 81,05% de los beneficia-

rios gaditanos de este complemento mayores de 65 años sean mujeres, proporción que en Huelva se reduce hasta el 63,04%.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Andalucía**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años**, tramos que concentran al 98,69% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE ARAGÓN

1.3

# ARAGÓN

<b>TOTAL</b>	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	2.208	1.534	482	65	40	87	0	2.208
	M	8.179	1.964	4.971	733	145	366	0	8.179
	T	10.387	3.498	5.453	798	185	453	0	10.387
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		3.348	1.302	3.034	1.322	1.013	368	0	10.387

<b>JUBILACIÓN</b>	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	628	292	244	43	17	32	0	628
	M	5.979	975	4.059	671	71	203	0	5.979
	T	6.607	1.267	4.303	714	88	235	0	6.607
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		-	-	-	-	-	-	-	-
	T	1.996	762	2.085	796	768	200	0	6.607
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>								
	25-38	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	113	203	171	93	48	0	628		
M	1.167	1.668	1.492	952	700	0	5.979		
T	1.280	1.871	1.663	1.045	748	0	6.607		

<b>INVA L I D E Z</b>	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>								
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL		
	H	1.366	1.097	191	11	17	50	0	1.366		
	M	1.715	822	677	33	56	127	0	1.715		
	T	3.081	1.919	868	44	73	177	0	3.081		
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>										
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL		
		-	-	-	-	-	-	-	-		
	T	966	436	843	468	216	152	0	3.081		
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>										
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL
	85	141	195	220	204	157	116	124	124	0	1.366
M	71	112	155	192	237	205	238	263	242	0	1.715
T	156	253	350	412	441	362	354	387	366	0	3.081
<b>TIPOS DE MINUSVALÍA</b>											
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL			
	446	715	78	5	2	32	88	1.366			
M	653	696	192	1	5	64	104	1.715			
T	1.099	1.411	270	6	7	96	192	3.081			
<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>											
	12-74%	75% y más	nc	TOTAL		COMPLEMENTO					
	979	387	0	1.366		285					
M	1.258	457	0	1.715		279					
T	2.237	844	0	3.081		564					

<b>JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ</b>	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	214	145	47	11	6	5	0	214
	M	485	167	235	29	18	36	0	485
	T	699	312	282	40	24	41	0	699
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		-	-	-	-	-	-	-	-
	T	386	104	106	58	29	16	0	699
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>								
	25-38	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	119	82	13	0	0	0	214		
M	261	195	29	0	0	0	485		
T	380	277	42	0	0	0	699		
<b>TIPOS DE MINUSVALÍA</b>									
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	
	60	76	13	4	0	9	52	214	
M	224	130	68	1	0	17	45	485	
T	284	206	81	5	0	26	97	699	
<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>									
	12-74%	75% y más	nc	TOTAL		COMPLEMENTO			
	166	48	0	214		15			
M	380	105	0	485		41			
T	546	153	0	699		56			

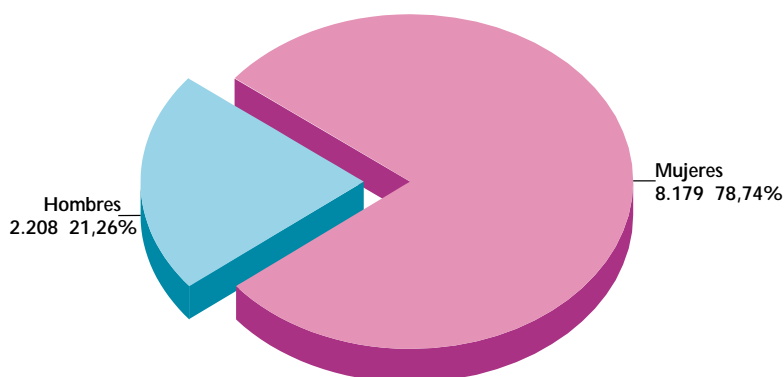
### I.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#### □ 3.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

##### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 78,74%, más de cinco puntos superior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Aragón

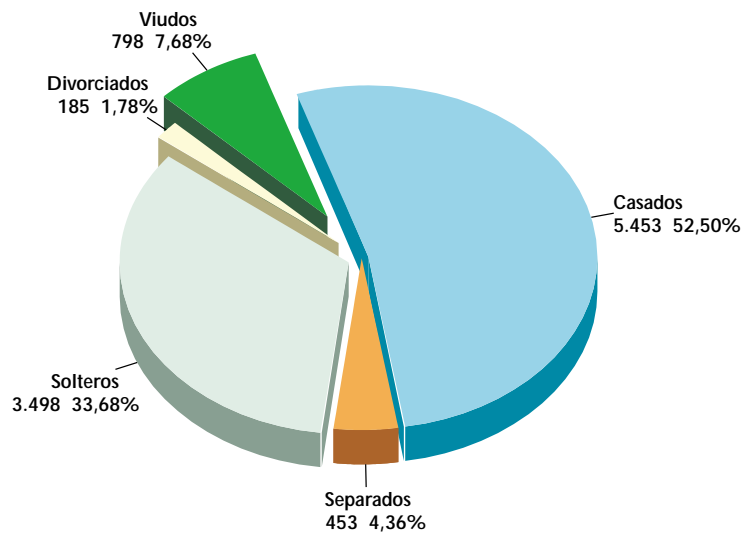


Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias aragonesas, si bien cabe destacar que la provincia española con una mayor proporción de mujeres entre los titulares de pensión no contributiva, que se cifra en el 83,27%, es Huesca.

##### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos aragoneses es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 52,50% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Aragón



La participación indicada de los pensionistas casados es superior en más de tres puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sea algo menor, a excepción de los titulares viudos, cuyo peso específico del 7,68% es ligeramente superior al que registran en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 60,78% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que supera en casi cuatro puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción superior, el 69,47% de **los hombres pensionistas aragoneses están mayoritariamente solteros**, participación que, por otro lado, supera en casi nueve puntos a la de las mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 24,01% que reflejan las mujeres solteras ofrece un resultado similar, aunque algo mayor, a la de los hombres casados.

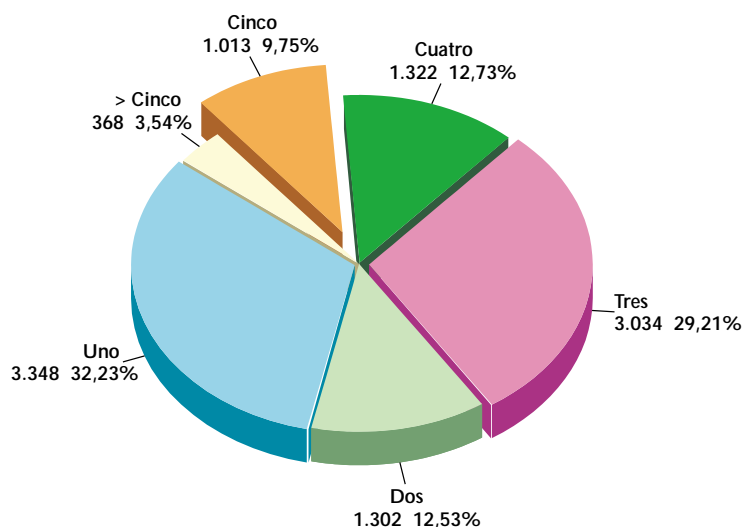
Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Aragón respecto al total de mujeres pensionistas, con un 8,96%, triplica la de los hombres con ese estado civil.

La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien los titulares varones ofrecen participaciones algo superiores entre los divorciados, mientras que dicha primacía se refleja en las mujeres para los separados.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos aragoneses permite afirmar que **el 67,77% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia**, participación que es inferior en algo más de cuatro puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Aragón**



Si bien la proporción más alta se registra entre los pensionistas que viven solos, que representan el 32,23% del total, **la composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por tres y cuatro personas**, ya que representan el 41,94% del total de las situaciones analizadas.

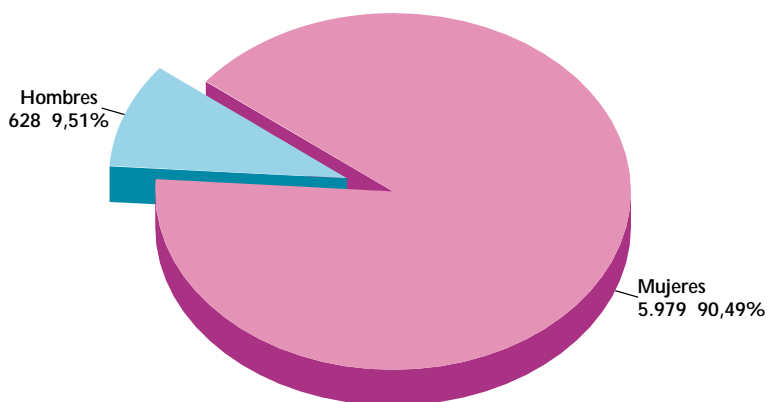
**No obstante la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros**, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 29,21% de los pensionistas, si bien en la provincia de Teruel dicha proporción alcanza el 33,97%.

### 3.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Aragón, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **90,49% de los pensionistas son mujeres**, proporción que, por un lado, supera en más de cinco puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%, y, por otro, es la segunda más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Extremadura.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón**



Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todas las provincias aragonesas, si bien destaca que el 93,13% de los beneficiarios de Huesca sean mujeres, participación que no sólo es la más alta de esta Comunidad Autónoma, sino también la segunda de todas las provincias españolas, sólo superada por Jaén.

Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Aragón se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 88,48%.

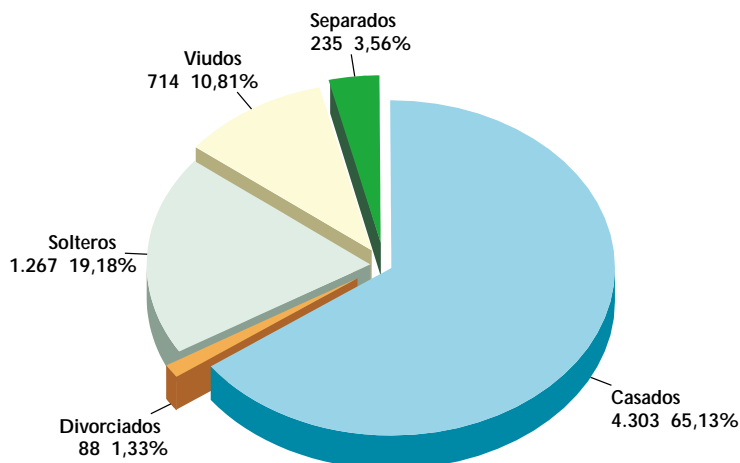
#### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Aragón se corresponde con el de **casado**, en una proporción, que tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 65,13%,



que supera en más de doce puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos aragoneses y en casi siete respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación del 19,18%, se reduce a casi la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en más de tres puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

El peso tan importante de los titulares casados tiene como efecto, igualmente, que la participación del 10,81% de los pensionistas de jubilación cuyo estado civil es viudo sea inferior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante, como rasgo común con estos últimos, la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Aragón es superior a la del total de los pensionistas no contributivos, circunstancia que, sin embargo, no se refleja entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

El estado civil de los titulares de cada una de las provincias aragonesas presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad Autónoma. No obstante, cabe destacar que en Huesca el 75,89% de sus pensionistas de jubilación están casados, siendo Zaragoza la que registra la menor proporción de titulares casados, provincia que refleja las mayores participaciones entre los beneficiarios viudos, separados y divorciados. Por

otro lado, Teruel, con un 22,55%, es la que registra una mayor participación de los beneficiarios solteros.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, **el 67,89% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la se registra para el total de mujeres pensionistas, del 60,78%. Igualmente el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas aragonesas. Por el contrario, y en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la proporción más elevada de mujeres casadas se registra en Huesca, con un 78,89%, mientras que las mujeres pensionistas en Zaragoza reflejan las participaciones más altas de la Comunidad Autónoma en el resto de los estados civiles analizados.

A diferencia de las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están solteros**, con una participación del 46,50%. El peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que también eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, casi triplica al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es menor al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones superiores a las que reflejan las mujeres.

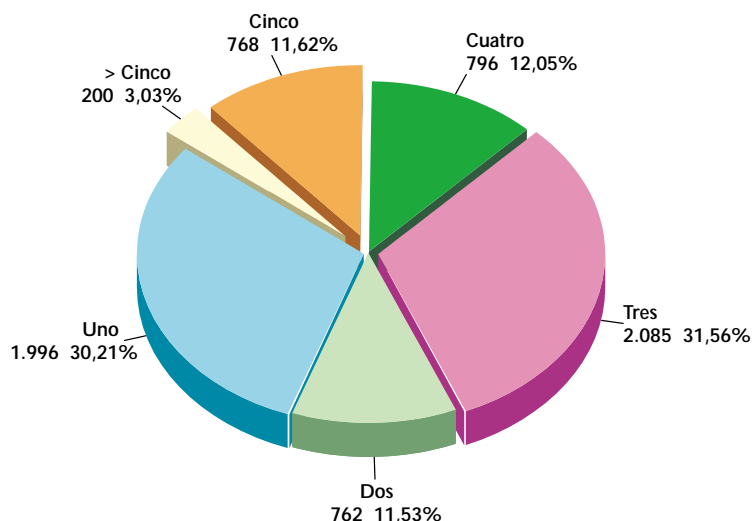
El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón puede ser trasladado a todas las provincias que la integran, aunque con peculiaridades. En este sentido, los pensionistas de jubilación solteros que tienen mayor peso son los que residen en Teruel, en cuanto que el 64,37% de los hombres lo están. Por otro lado, la preeminencia de los hombres solteros no se registra en Zaragoza, donde se pone de manifiesto un equilibrio absoluto entre los titulares solteros y casados.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayo-

ría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien, como diferencia, el peso de aquellos que viven solos, que representan el 30,21%, no se configura como la participación más elevada.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón**



Por otro lado, si la unidad económica de la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España estaba compuesta por dos y tres personas, la unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Aragón está integrada por tres y cuatro personas**. No obstante, como rasgo común con aquéllos, dicha superioridad tiene su origen en que el 31,56% de los pensionistas aragoneses viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, si bien el peso de dicha situación de convivencia es inferior que en el conjunto de los pensionistas españoles, al cifrarse en un 29,21%.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias aragonesas no difieren casi de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, si bien cabe destacar determinadas peculiaridades. En este sentido, los pensionistas de jubilación con domicilio en Zaragoza viven preferentemente solos, manteniéndose en Huesca y Teruel como unidad económica de convivencia mayoritaria la integrada por tres personas. Igualmente difiere Zaragoza, en cuanto que la forma de convivencia más habitual de los titulares de

jubilación de esta provincia es la de estar integrados en una económica formada por dos y tres personas. Por último, teniendo en cuenta que el peso de pensionistas que en Huesca viven integrados en una unidad económica de convivencia formada por más de cuatro miembros es superior al global de la Comunidad Autónoma, destacando que el 19,90% de los pensionistas viven con cuatro convivientes, es posible concluir que las unidades económicas de los pensionistas de esta provincia son las más extensas.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva aragoneses tienen, mayoritariamente, una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, representando el 53,49%** del total. El grupo de edad más numeroso es el que se sitúa entre los 70 y 74 años, si bien el peso específico de dichos titulares, que se cifra en el 28,32%, es algo inferior al que se registra en el conjunto del Estado español, del 30,61%.

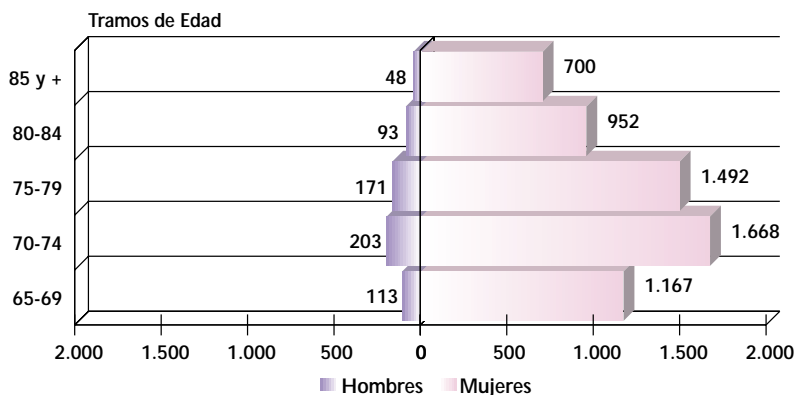
La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y 74 años se refleja como una constante en todas las provincias aragonesas, si bien en la provincia de Huesca se pone de manifiesto casi un equilibrio en la distribución del número de titulares incluidos en el grupo de edad indicado y en aquellos cuya edad está comprendida entre los 75 y 79 años.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 52,74% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, siendo igualmente el grupo más numeroso el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y 74 años, con una participación del 29,40%.

La distribución por edades indicada se refleja en unas proporciones muy similares a las indicadas de forma global en todas las provincias aragonesas, si bien es posible destacar, como extremos, que en el 55,54% de los pensionistas que tienen su domicilio en Teruel tengan una edad comprendida entre los 70 y 79 años, mientras que la participación de los que residen en Zaragoza se reduce al 50,91%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo, si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón**



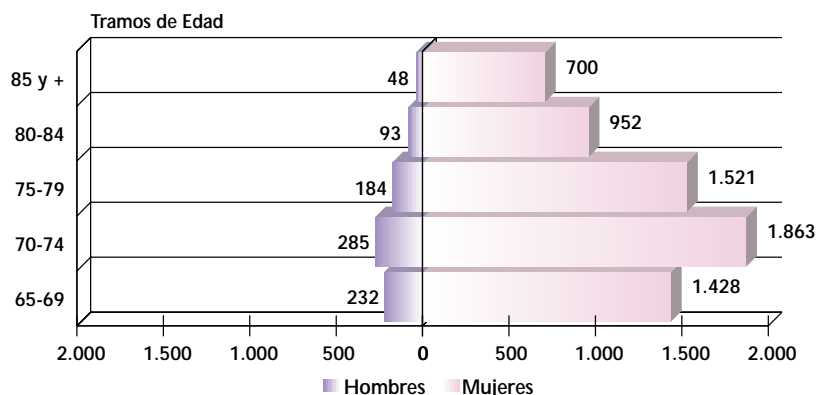
La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 89%, alcanzando el 93,58% entre los titulares mayores de 85 años, participación esta última que sólo es superada por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No obstante, al igual que en los datos globales anteriormente analizados y a diferencia que en el conjunto de los pensionistas españoles, el 52,85% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y 79 años, tramo de edad que, igualmente, es el mayoritario entre los hombres pensionistas, si bien con una participación superior que se cifra en el 59,55%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Aragón, dicha diferencia mantiene una proporción muy similar.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias aragonesas, aunque con peculiaridades. En este sentido, el grupo más representativo entre los hombres pensionistas de Teruel se corresponde con el incluido entre los 75 y 79 años, llegando a representar al 43,68% de los titulares de esa provincia. Por otro lado, destaca que el peso de los hombres pensionistas mayores de 84 años en esta misma provincia respecto al total de los hombres, que se cifra en el 3,45%, sea el segundo más bajo de todo el territorio español, registrando sólo un valor inferior la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Aragón**



En este sentido, si bien el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 70 y 79 años es el más elevado entre las mujeres, que representan el 52,35% del total de las pensionistas, no lo es entre los hombres, ya que el grupo de edad mayoritario entre los pensionistas no contributivos varones se corresponde con aquellos que tienen una edad de 65 a 74 años, representando al 61,40% del total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 93,58%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 88,48%.

### 3.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

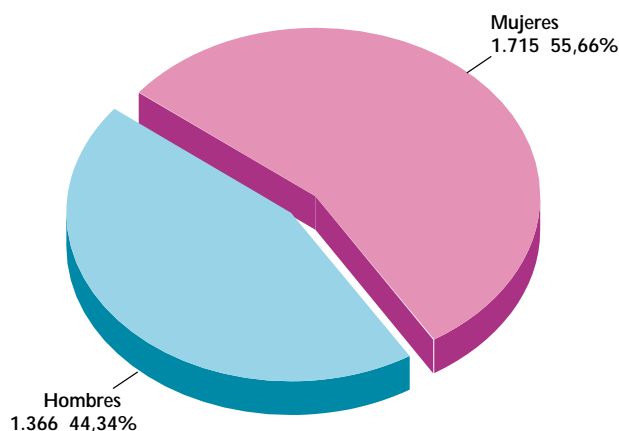
#### 3.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no con-

tributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón**



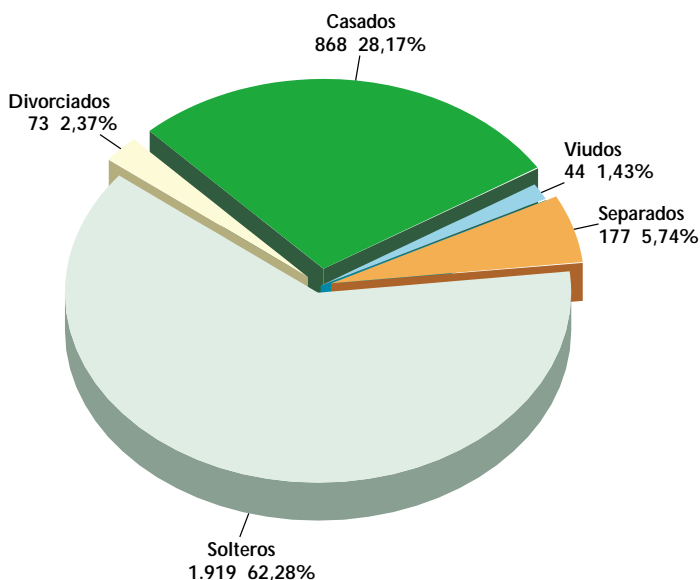
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 55,66% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 90,49% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 88,48% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

El predominio femenino no es una constante en casi todas las provincias aragonesas, ya que en Teruel el número de hombres titulares de pensión de invalidez es superior.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los **pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón preferentemente están solteros**, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 62,28% de sus titulares. Esta participación, no sólo, es algo más de nueve puntos superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles, sino que implica que el peso de los beneficiarios solteros en esta Comunidad Autónoma sea la tercera más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, siendo sólo superada por Castilla y León y País Vasco.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón**



Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 28,17%, es inferior en más de veinticuatro puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y más de la mitad a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,43% de los pensionistas de invalidez cuyo estado civil es el de viudo es más de cinco veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 7,68%, y más de siete respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando casi a duplicar su participación.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada una de las provincias aragonesas responden a las características indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Teruel, en la que el 84,95% de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, destaca que sólo el 0,33% de los pensionistas con domicilio en esa misma provincia estén viudos, mientras que Zارا-



goza registra las participaciones más elevadas para los pensionistas separados y divorciados.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares. En este sentido, **las mujeres pensionistas de invalidez en Aragón están mayoritariamente solteras**, en una proporción del 47,93%, proporción que casi es el doble de la que registran el total de mujeres pensionistas aragonesas, siendo, igualmente, superior en más de nueve puntos al conjunto de mujeres pensionistas de invalidez solteras del territorio español. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en más de cuatro veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es algo menor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, y en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas separadas, que se cifra en el 7,41%, casi duplica al que reflejan el total de mujeres pensionistas aragonesas.

Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón no se producen, sin embargo, en cada una de las provincias que integran dicha Comunidad. En este sentido, las mujeres pensionistas casadas son mayoritarias en la provincia de Huesca, donde el 47,15% lo están. En el polo opuesto se sitúa Teruel, ya que el 73,97% de las beneficiarias están solteras, participación que no sólo es la más elevada que se registra en las provincias españolas, sino que se sitúa a mucha distancia del siguiente valor más alto que refleja la provincia de Palencia, en la que el 59,49% de sus beneficiarias están solteras.

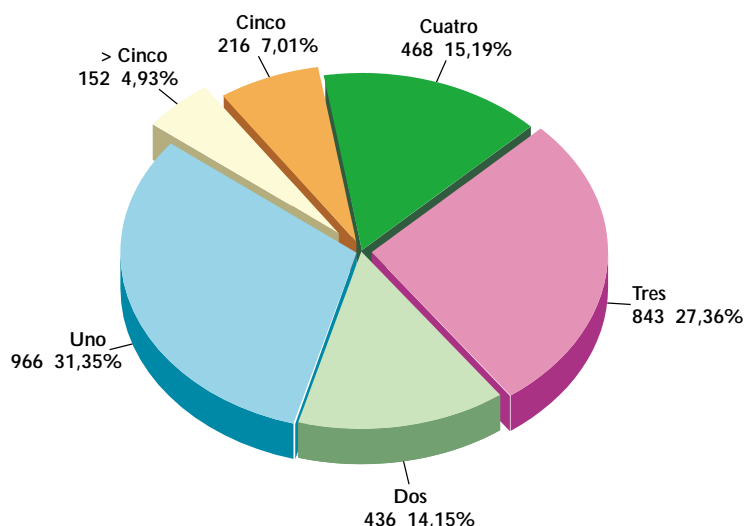
Al igual que las mujeres, aunque en una proporción muy superior, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 80,31% lo están. Dicha participación es, por un lado, casi seis veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, seis puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las

registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,81%, es más de tres veces inferior al del conjunto de pensionistas varones aragoneses.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, **viven mayoritariamente integrados en una unidad económica de convivencia**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón**



No obstante, el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 31,35%, es el más elevado. Igualmente, dicha proporción es algo más alta que la que registran los pensionistas de jubilación aragoneses que viven solos, así como mayor que en el conjunto de los pensionistas españoles.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Aragón es que ésta es menos extensa no sólo respecto a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que si bien la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos tanto de invalidez como de jubilación se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, la participación que se registra entre los primeros sobre el total de situaciones analizadas, que se cifra en el 42,55%, es algo inferior que entre los pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por cinco personas es inferior que en jubilación.

Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos en cada una de las provincias aragonesas es superior al que registran el total de pensionistas del Estado español, alcanzando la cifra más elevada la provincia de Teruel, en la que el 34,45% de sus pensionistas no se encuentran integrados en una unidad económica de convivencia.

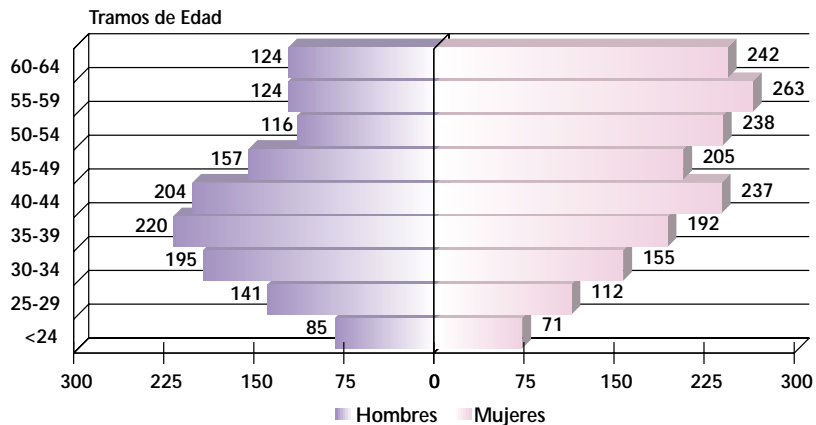
### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva españoles los residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón reflejan una [distribución homogénea por grupos de edad](#). Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y 44 años, y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente con un 24,73 y un 24,44% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en las provincias aragonesas, aunque con excepciones. En este sentido, los pensionistas de Teruel con edades comprendidas entre 30 y 39 años registran una participación más elevada, en cuanto que dichos beneficiarios representan el 26,09% del total de la provincia. Por otro lado, manteniendo las características definidas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, los pensionistas con domicilio en Huesca y con edades comprendidas entre los 55 y 64 años reflejan la mayor participación, con un 27,24%.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. No obstante, las mayores proporciones de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y 34 años, donde los beneficiarios varones representan al 55,73% del total de los pensionistas incluidos en dicho tramo de edad.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones superiores al 65%, que, sin embargo son muy inferiores a la participación femenina que se registra entre las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 53,74% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 67,96% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 55 a 59 años, descendiendo ligeramente su peso entre los incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

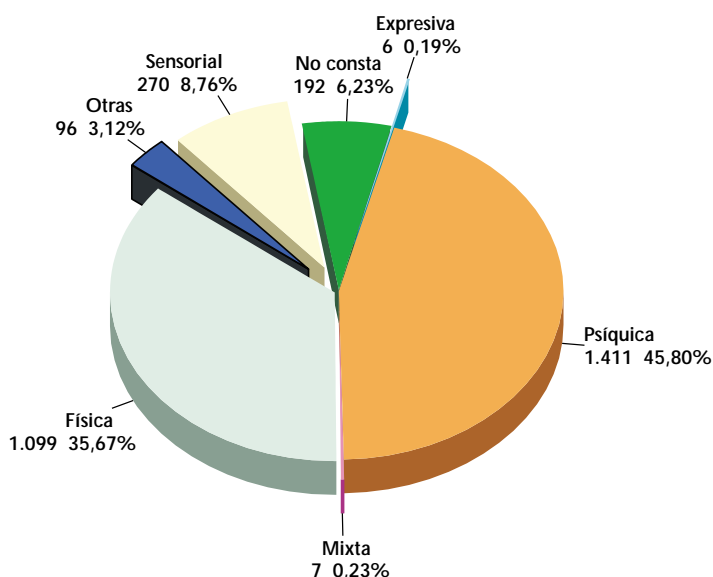
Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma de Aragón pueden ser tras-

ladados a todas sus provincias, si bien es necesario reseñar determinadas peculiaridades. En este sentido, la preeminencia masculina indicada se produce entre los beneficiarios de Teruel hasta los 44 años, destacando, asimismo, que esta misma provincia registra el mismo número de hombres y mujeres entre los titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 49 años, así como entre aquellos que tienen entre 60 y 64 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 45,80% de una discapacidad de tipo psíquico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo físico que afectan al 35,67% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es menor en casi cinco puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, que es la discapacidad mayoritaria que afecta al conjunto de los pensionis-

tas españoles. Por el contrario, las discapacidades de tipo psíquico reflejan una participación que supera en más de once puntos a la del conjunto del territorio español, debiendo tenerse en cuenta que esta Comunidad Autónoma registra una de las participaciones más elevadas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez aragonés es posible trasladarla a casi todas las provincias aragonesas, aunque con excepciones. En este sentido, los beneficiarios de la provincia de Huesca están afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico, mientras que los que tienen fijado su domicilio en Teruel reflejan la proporción más elevada entre las discapacidades psíquicas, ya que el 66,89% de sus titulares están afectados por alguna discapacidad que se encuadra dentro de este tipo.

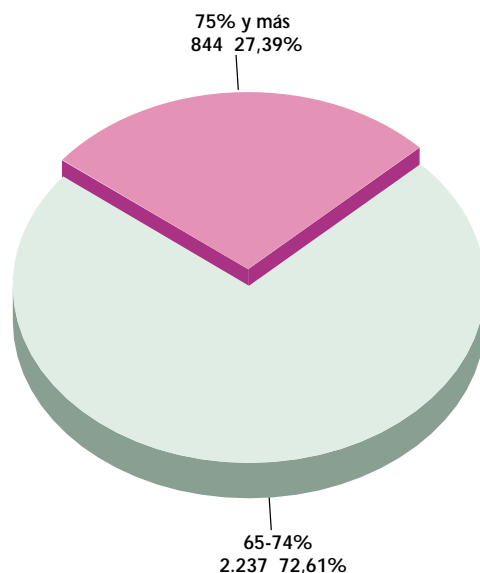
Los resultados obtenidos difieren también a los del conjunto del territorio español si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo psíquico**, en cuanto que éstas afectan al 40,58% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otro lado, la preeminencia de las discapacidades psíquicas entre las mujeres sólo se produce además en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Catalunya, Extremadura y Navarra. Dicha superioridad se produce en todas las provincias aragonesas, excepto en Huesca, donde el 43,09% de las pensionistas están afectadas por una discapacidad física

Igualmente, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, aunque en una proporción superior, ya que ésta se cifra en el 52,34%. La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas aragoneses se refleja en los datos de todas las provincias, destacando que el 73,86% de los titulares de Teruel estén afectados por algún tipo de discapacidad psíquica.

#### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

En una proporción inferior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, **el 72,61% del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva en la Comunidad Autónoma de Aragón están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón**



La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias aragonesas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destacan, como extremos, que el 76,80% de los titulares de la provincia de Huesca acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, mientras que dicha participación se reduce al 66,22% respecto a los beneficiarios de Teruel.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación algo más elevada del 73,35% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones del 78,59% en la provincia de Huesca.

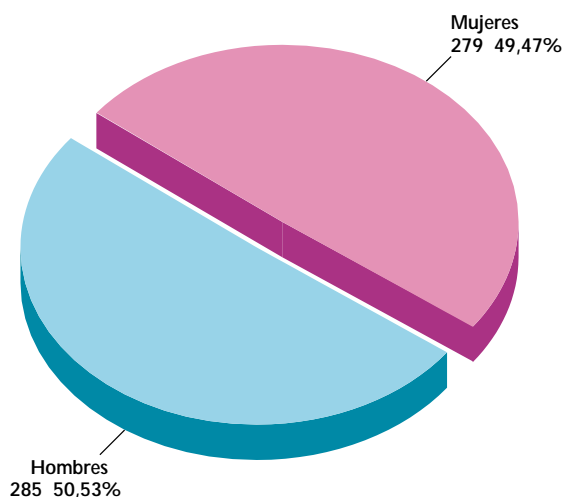
***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón tenían reconocido dicho complemento asciende a 564, lo que representa un 90,97% de la totalidad de los pensionistas no contributivos aragoneses que lo perciben y un 2,05% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 18,31% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, y el 66,82% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

La provincia aragonesa que tienen mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es Zaragoza, que con 367, participa con un 65,07% del total de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, la provincia de Teruel, con 78 pensiones incrementadas con el complemento por necesidad de tercera, es la que menor número registra. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número total de pensionistas de invalidez, esta última provincia es la que refleja la participación más elevada, en concreto el 26,09% de los beneficiarios de pensión de invalidez de Teruel tienen reconocido este complemento. Por otro lado, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, cabe reseñar que Huesca y Teruel reflejan las proporciones más elevadas, con el 76,77 y el 77,23%, respectivamente.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Aragón**



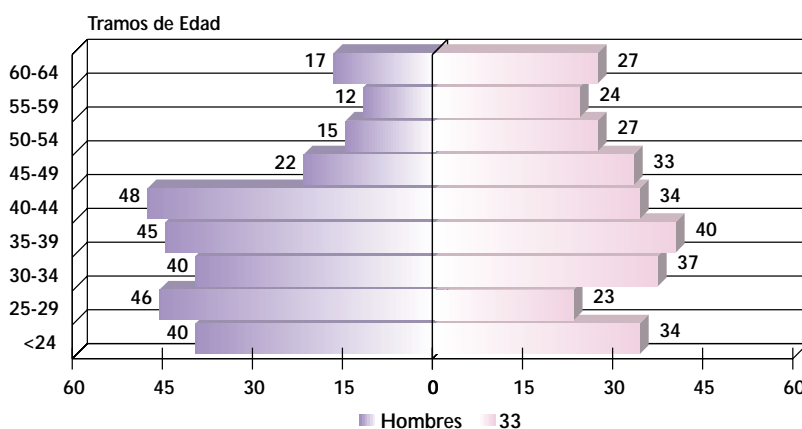
El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **los hombres son mayori-**



tarios, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 50,53% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento. Esta preeminencia de los varones contrasta con los resultados obtenidos para el conjunto del Estado, ya que en éste el 51,88% de los beneficiarios eran mujeres y es coincidente con la que se registra en las Comunidades Autónomas de Catalunya, País Vasco y La Rioja, así como en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Aragón**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es un hombre, **a partir de los 45 años las mujeres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que aquellas cuya edad está comprendida entre los 55 y los 59 años representan al 66,67% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, participación que sólo igualan los hombres entre 25 y 29 años.

### 3.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 69,38%

de sus titulares lo son, participación que es inferior en casi diez puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%, así como la más baja que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón**



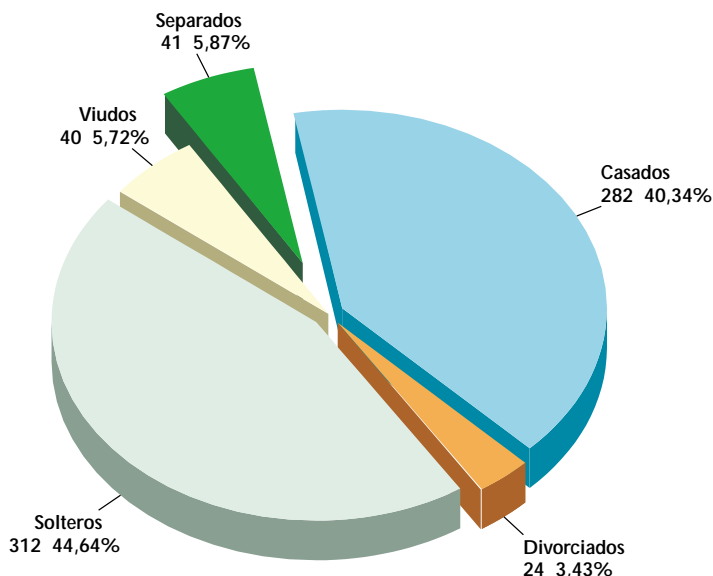
Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 90,49% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 55,66% en las pensiones de invalidez.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias aragonesas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Huesca la participación de las mujeres se eleva hasta el 73,61%.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivado de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez aragoneses están mayoritariamente solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 44,64% de sus titulares. El estado civil mayoritario indicado contrasta con el que se refleja para el conjunto de los pensionistas españoles de jubilación derivada de invalidez que es el de casado, y supone una excepción, ya que, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce en Galicia y Castilla y León.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón**



Sin embargo, el peso de los beneficiarios casados de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez ofrece un valor muy cercano al de los solteros, ya que aquellos representan al 40,34% del total de estos pensionistas. A pesar de las diferencias reseñadas, es posible afirmar que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,72%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 10,81% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,43%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es similar, aunque algo superior, a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las distintas provincias aragonesas no presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma. De este modo, el estado civil que concentra mayor número de pensionistas en Huesca se corresponde con el de casado, ya que el 50,46% lo están. Por el contrario, la proporción de titulares solteros en Teruel se eleva hasta el 71,58%, participación que es la más alta de todas las provincias españolas.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones

no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, aunque con unos valores más cercanos a los pensionistas de invalidez.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 48,45%, que se sitúa en un valor más cercano al que registran las mujeres pensionistas de invalidez, aunque éstas no sean las más representativas. Esta misma situación se refleja en el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras. Por el contrario, y en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Por último, las mujeres separadas o divorciadas titulares de este tipo de pensión reflejan las participaciones más elevadas, circunstancia que para ambos estados civiles sólo se produce, además de en esta Comunidad Autónoma, en la de Castilla-La Mancha y País Vasco.

Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 67,76% lo están. Dicha participación es inferior en algo más de doce puntos a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez y superior en más de veintiuno a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 21,96%, está más cercano, aunque sea algo casi ocho puntos mayor, al que reflejan los pensionistas de invalidez casados.

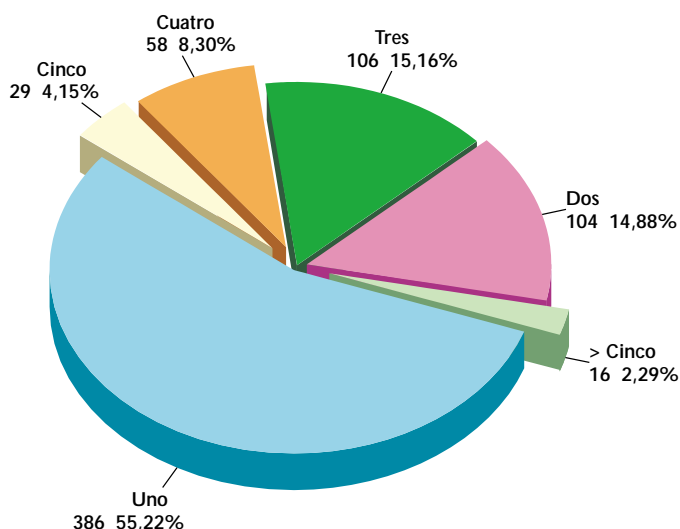
Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los hombres y mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a casi todas las provincias aragonesas, aunque con diferencias. En este sentido, destaca que las mujeres pensionistas de Huesca están mayoritariamente casadas, alcanzando una participación del 62,89%. Por otro lado, la proporción de hombres solteros en la provincia de Teruel se eleva hasta el 86,67%.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Aragón **viven mayoritariamente solos**, ya que,

tal como se refleja en la representación gráfica siguiente, representan al 55,22% del total.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón**



El peso de los pensionistas que viven solos es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos aragoneses, y, a su vez, es el más elevado de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Aragón es que ésta es menos extensa.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez, después de vivir solos, se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 30,04%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez y jubilación está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior, destacando que la participación de las integradas por

cinco miembros se reduce casi tres veces respecto a jubilación, que se cifra en el 11,62%.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez aragoneses se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de éstos últimos viven preferentemente solos.

Por último, y en relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es superior en las provincias aragonesas. No obstante, destaca que la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos en Teruel alcanza el 78,95%, lo que implica que el resto de las situaciones de convivencia analizados sean minoritarios.

#### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

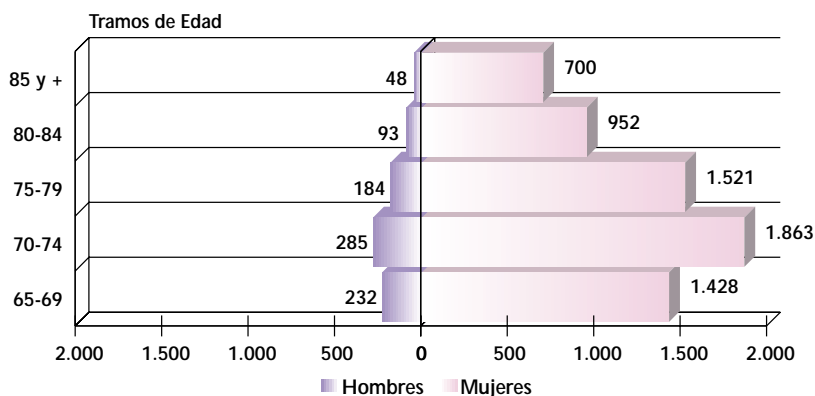
Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 93,99% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años**, si bien destaca que la edad de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 54,36%, se sitúe entre los 65 y 69 años, participación ésta última que es la segunda más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, registrando un valor más bajo la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias aragonesas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registra en Huesca, en la que dichos beneficiarios representan el 91,21%.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón**



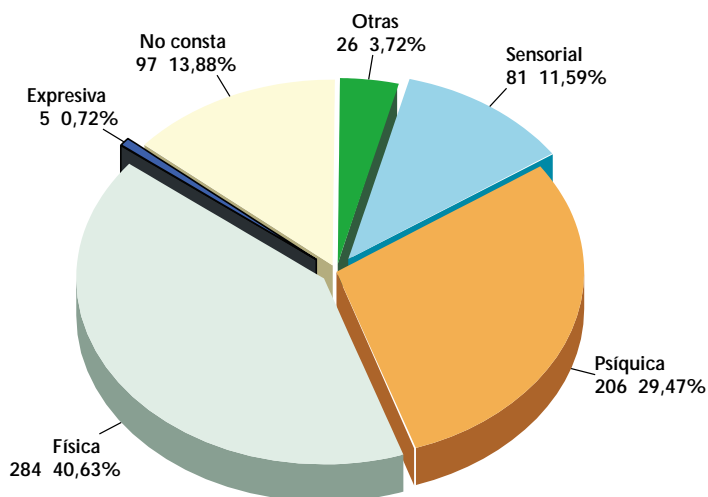
La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que [la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad](#) analizados, teniendo en cuenta que no existen pensionistas mayores de 80 años.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez mayores de 50 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Aragón es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 40,63%, que, sin embargo, es inferior más de dieciséis puntos a la global española y la tercera más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, registrando sólo un valor inferior La Rioja y País Vasco.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, si bien la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en casi cinco puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 35,67%, la diferencia más destacada se concreta en que la discapacidad mayoritaria en estos últimos son las de tipo psíquico. No obstante, dichas cifras podrían ofrecer resultados distintos si se conociese la discapacidad que afecta al 13,88% de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, ya que dicha proporción duplica a la que se registra en invalidez.

Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas provincias aragonesas, salvo Teruel, provincia en la que se mantiene la preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico. En este sentido, la proporción del 63,16% que registra Teruel en este tipo de discapacidades es más de dos veces superior a las que ofrecen las otras dos provincias aragonesas. Por otro lado, como un elemento diferenciador respecto a los datos globales indicados, cabe destacar la mayor participación de las discapacidades sensoriales en la provincia de Huesca, que se cifra en el 19,91%.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, se observan



diferencias. En este sentido, **las discapacidades mayoritarias que afectan a los hombres son de tipo psíquico, mientras que en las mujeres son las de tipo físico.**

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 46,19% sobre el total de discapacidades, participación que supera en algo más de ocho puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 38,08%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas tiene su reflejo en las provincias aragonesas, salvo en Teruel, en la que en una proporción, incluso superior a la global indicada, el 66,15% de las mujeres pensionistas están afectadas por alguna discapacidad de tipo psíquico.

Por el contrario, el 35,51% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo psíquica, participación que si bien es inferior en casi diecisiete a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, debe ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 24,30% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

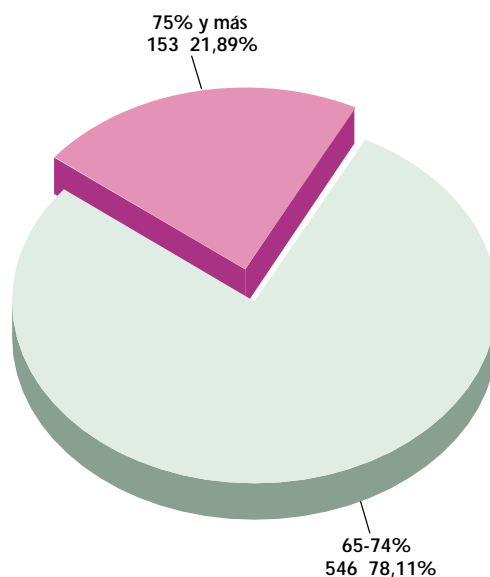
La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de las provincias aragonesas, salvo en Zaragoza, donde el 32,28% de los hombres estén afectados por una discapacidad física.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 78,11%.**

Dicha participación es superior, por un lado, en más de cinco puntos a la que registran los pensionistas de invalidez aragoneses y, por otro, en casi dos a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Aragón, implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% sea menor que entre los pensionistas de invalidez aragoneses.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Aragón**



El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación algo más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 78,35% de las mismas, alcanzando en la provincia de Huesca una participación del 81,13%.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

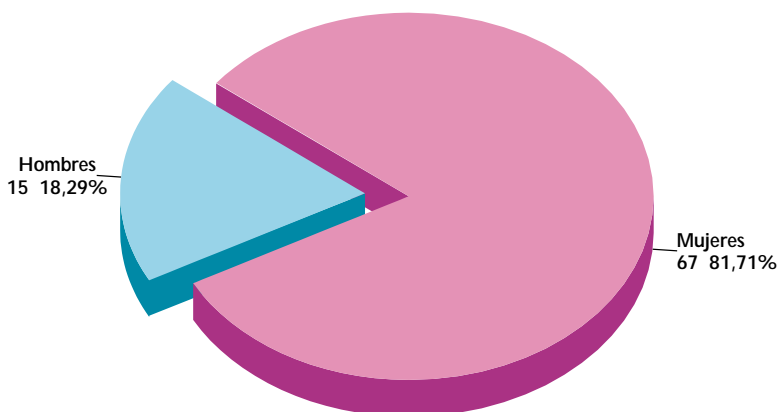
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Aragón a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 56, lo que representa un 9,03% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido este complemento suponen el 8,01% del total de beneficiarios, lo que supone que, si bien su representación se reduce a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 18,31%, supere en casi dos puntos a la que reflejan el total de pensionistas españoles de jubilación derivada de invalidez con complemento. Por el contrario, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de

otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 36,60%, se configura como una de las más bajas de todo el territorio español.

Las provincias aragonesas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez la provincia de Teruel es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 15,79%. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta Comunidad Autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de minusvalía superior al 75% y los que perciben este complemento, nuevamente es la provincia de Teruel la que refleja una participación mayor, ya que el 53,57% perciben el complemento por necesidad de tercera persona.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Aragón**

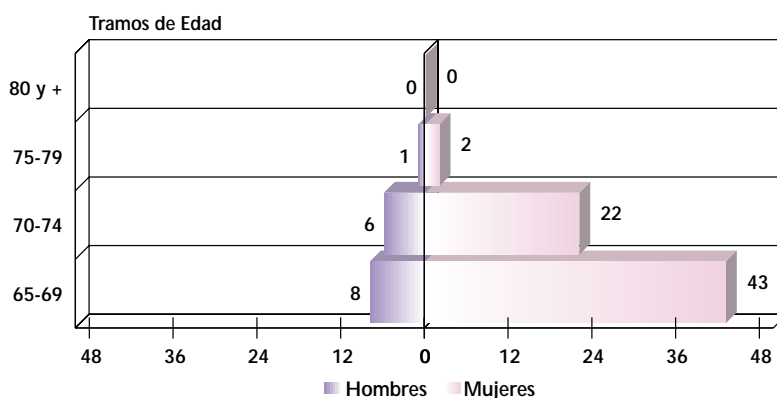


Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 81,71% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar que es superior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 69,38%, siendo, igualmente, mayor en más de treinta puntos a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona. De este modo se mantiene el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja, igualmente, como una constante en cada una de las provincias aragonesas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 86,67% de los beneficiarios oscenses de este complemento mayores de 65 años sean mujeres, proporción que en Teruel se reduce hasta el 53,33%.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Aragón**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años**, tramos que concentran al 96,35% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1.4

# PRINCIPADO DE ASTURIAS

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL						TOTAL
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	
	H	3.283	2.344	612	88	90	149	0	3.283
	M	8.041	2.363	4.044	782	315	537	0	8.041
	T	11.324	4.707	4.656	870	405	686	0	11.324
	NÚMERO DE CONVIVIENTES								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		3.729	1.953	2.620	1.705	827	490	0	11.324

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL						TOTAL
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	
	H	838	406	298	66	26	42	0	838
	M	4.062	979	2.116	667	121	179	0	4.062
	T	4.900	1.385	2.414	733	147	221	0	4.900
	NÚMERO DE CONVIVIENTES								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		-	-	-	-	-	-	-	-
	H	-	-	-	-	-	-	-	-
	M	-	-	-	-	-	-	-	-
T	1.925	898	1.123	572	268	114	0	4.900	
TRAMOS DE EDAD									
	16-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	120	232	254	145	87	0	838		
H	700	1.000	982	668	712	0	4.062		
M	-	-	-	-	-	-	-	-	
T	820	1.232	1.236	813	799	0	4.900		

INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL						TOTAL				
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc					
	H	2.147	1.745	243	14	57	88	0	2.147				
	M	3.153	1.158	1.472	66	164	293	0	3.153				
	T	5.300	2.903	1.715	80	221	381	0	5.300				
	NÚMERO DE CONVIVIENTES												
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL				
		-	-	-	-	-	-	-	-				
	H	-	-	-	-	-	-	-	-				
	M	-	-	-	-	-	-	-	-				
T	1.350	888	1.247	987	492	336	0	5.300					
TRAMOS DE EDAD													
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	88	209	304	358	371	254	206	175	182	0	2.147		
H	83	163	235	339	380	447	494	497	515	0	3.153		
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
T	171	372	539	697	751	701	700	672	697	0	5.300		
TIPOS DE MINUSVALÍA									GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	16-74%	75% y más	nc		TOTAL
	788	1.114	82	6	0	10	147	2.147	1.497	496	154	2.147	50%
H	1.617	1.175	185	1	0	24	151	3.153	2.356	635	162	3.153	338
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T	2.405	2.289	267	7	0	34	298	5.300	3.853	1.131	316	5.300	651

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL						TOTAL				
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc					
	H	298	193	71	8	7	19	0	298				
	M	826	226	456	49	30	65	0	826				
	T	1.124	419	527	57	37	84	0	1.124				
	NÚMERO DE CONVIVIENTES												
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL				
		-	-	-	-	-	-	-	-				
	H	-	-	-	-	-	-	-	-				
	M	-	-	-	-	-	-	-	-				
T	454	167	250	146	67	40	0	1.124					
TRAMOS DE EDAD													
	16-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	163	108	25	1	1	0	298						
H	465	297	62	1	1	0	826						
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	628	405	87	2	2	0	1.124						
TIPOS DE MINUSVALÍA									GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	16-74%	75% y más	nc		TOTAL
	167	59	11	2	0	2	57	298	158	82	58	298	36
H	529	120	40	1	0	5	131	826	496	198	132	826	67
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T	696	179	51	3	0	7	188	1.124	654	280	190	1.124	103

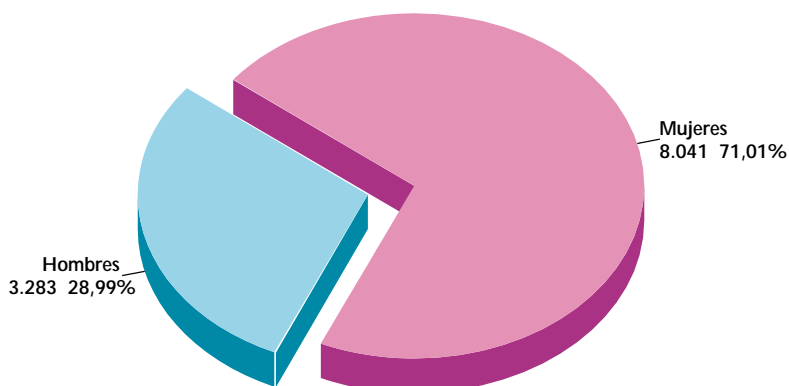
## I.4. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### 4.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Asturias son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 71,01%, que es inferior en más de dos puntos a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Asturias



#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

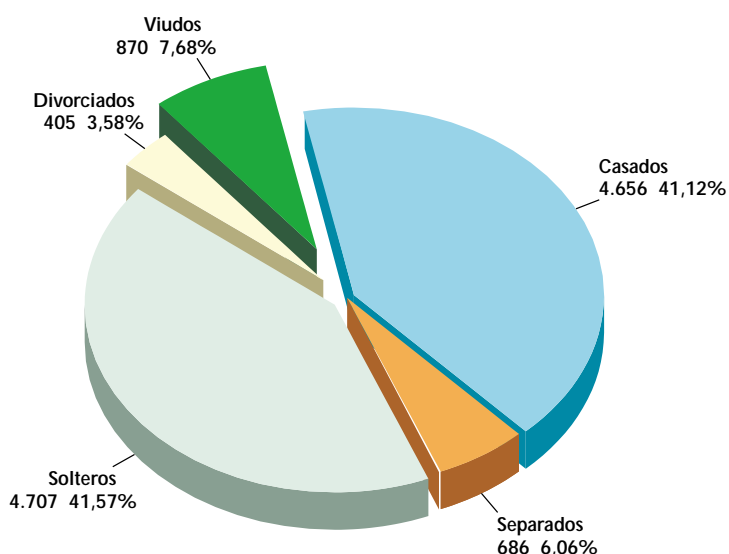
El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos asturianos es el de soltero, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 41,57% de los mismos lo están.

La preeminencia indicada de los titulares solteros, aunque sea muy limitada, supone una excepción respecto al estado civil mayoritario que refle-

jan los pensionistas no contributivos en el resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, ya que, además, sólo se produce en el País Vasco y Galicia.

Si bien dicha superioridad tiene como efecto que la proporción que registran los titulares casados sea menor en más de siete puntos que el conjunto de los pensionistas casados españoles, el resto de los estados civiles reflejan participaciones superiores a las de éstos últimos.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Asturias**



Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 71,40% de los hombres pensionistas están solteros**, proporción que supera en más de ocho puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción inferior, el 50,29% de **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, participación que es muy superior a la de hombres casados. En este mismo sentido, destaca que la participación del 29,39% que reflejan las mujeres solteras, ofrece un resultado superior en más de diez puntos a la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Asturias respecto al total de muje-

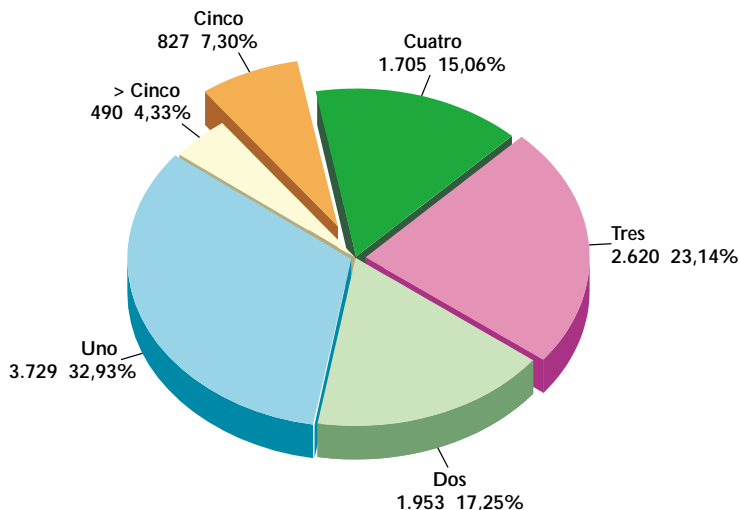


res pensionistas, con un 9,73%, triplica a la de los hombres con ese estado civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien las mujeres reflejan participaciones algo superiores.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos asturianos permite afirmar que el 67,07% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que es inferior en casi cinco puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que [los pensionistas residentes en Asturias que viven solos reflejen una de las proporciones más altas de las Comunidades y Ciudades Autónomas.](#)

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Asturias**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 40,39% del total de las situaciones analizadas.

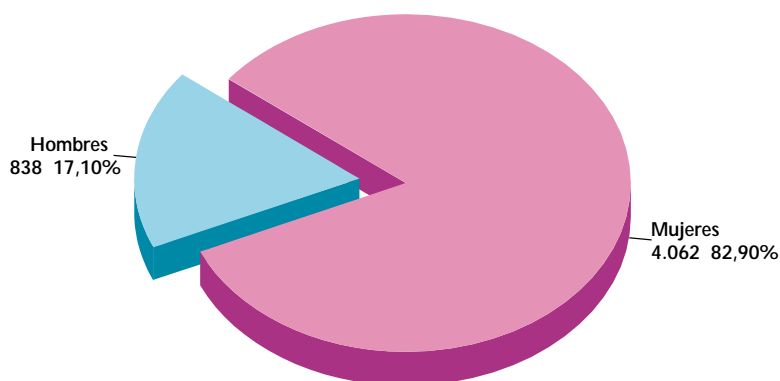
No obstante [la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros](#), ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 23,14% de los pensionistas.

## 4.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Asturias, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **82,90% de los pensionistas son mujeres**, proporción que es inferior en algo más de dos puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias**

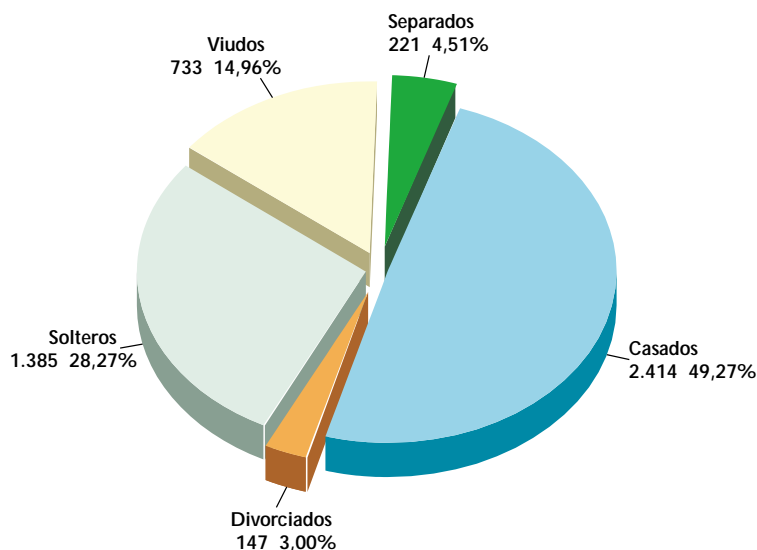


Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Asturias se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 81,14%.

### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Asturias se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 49,27%, que supera en algo más de ocho puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos asturianos, si bien la proporción es menor respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias



Las diferencias indicadas se motivan en el mayor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación del 28,27% es superior en más de cinco puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

Igualmente tiene como efecto que la participación del 14,96% de los pensionistas de jubilación viudos supere en más de dos puntos al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común con éstos que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Asturias casi duplique a la del total de los pensionistas no contributivos, mientras que reflejan valores inferiores entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, **el 52,09% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es algo superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 50,29%, si bien es una de la más bajas que se refleja en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, y en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres titulares de jubilación

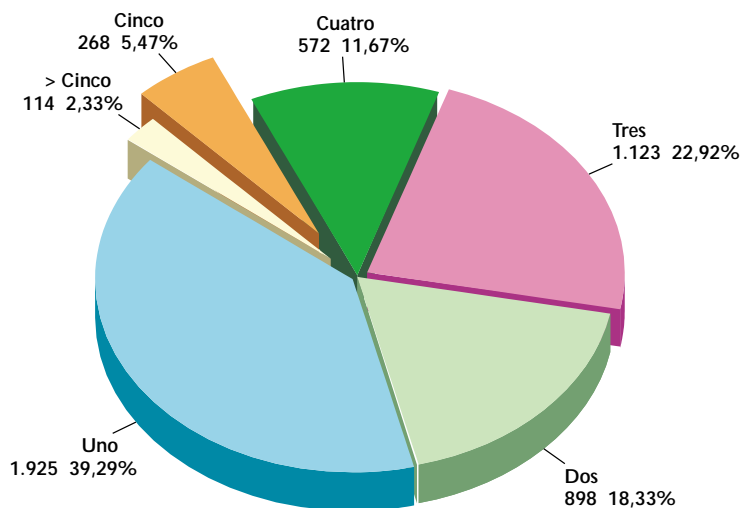
separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Por el contrario, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están solteros**. Su participación, del 48,45%, supera en casi trece puntos a la que reflejan los hombres casados, si bien es muy inferior al peso de los hombres solteros en el conjunto de las pensiones no contributivas en Asturias, que se cifraba en el 71,40%. En relación con lo anterior, el peso de los hombres casados entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 35,56%, casi duplica al que registran el conjunto de los pensionistas con ese mismo estado civil. Por otro lado, la proporción de hombres viudos se reduce a más de la mitad respecto a la de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones superiores a las que reflejan las mujeres.

**Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, que representan el 39,29% del total, es superior tanto al que registran el total de pensionistas no contributivos, como al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Asturias está integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 41,25%, es menor. Dicha diferencia tiene su origen en que el 22,92% de los pensionistas asturianos viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

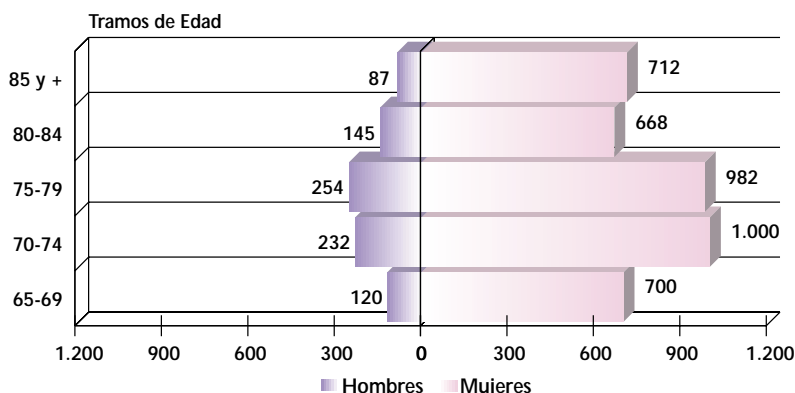
### **Edad del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva asturianos con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años representan el 50,36%** del total, si bien, a diferencia que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 75 y los 79 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 25,22%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 51,21% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo el grupo más numeroso aquellos que tienen entre 70 y 74 años, con una participación del 27,17%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

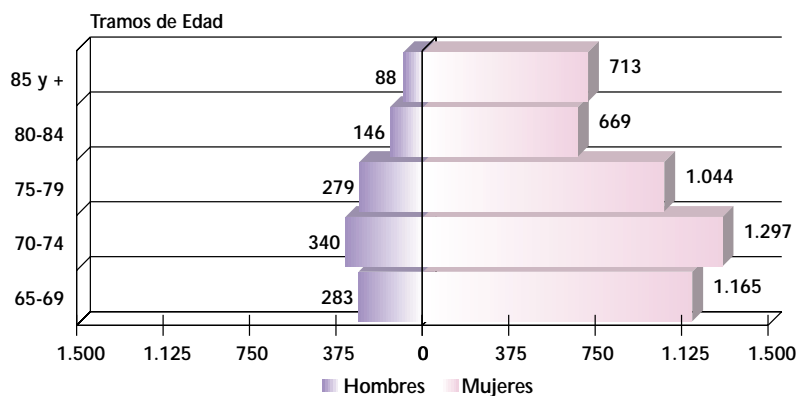
**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias**



La **superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad**, con proporciones en todos ellos superiores al 79%, alcanzando el 89,11% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, la diferencia que en el conjunto de los pensionistas españoles destaca es que el 48,80% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, participación que en los hombres pensionistas de esta misma edad se eleva hasta el 57,99%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Asturias, dicha diferencia se amplía, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 17,53% y el de los hombres en el 10,38%.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Asturias**



Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico anterior, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 50,36% del total de las pensionistas, sino también, y en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 54,84% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja un valor algo inferior, el 89,01%, que si no se incluyeran

a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 81,14%.

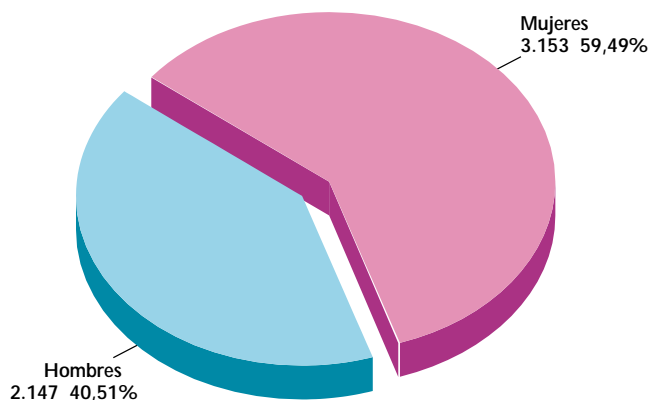
### 4.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 4.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias**



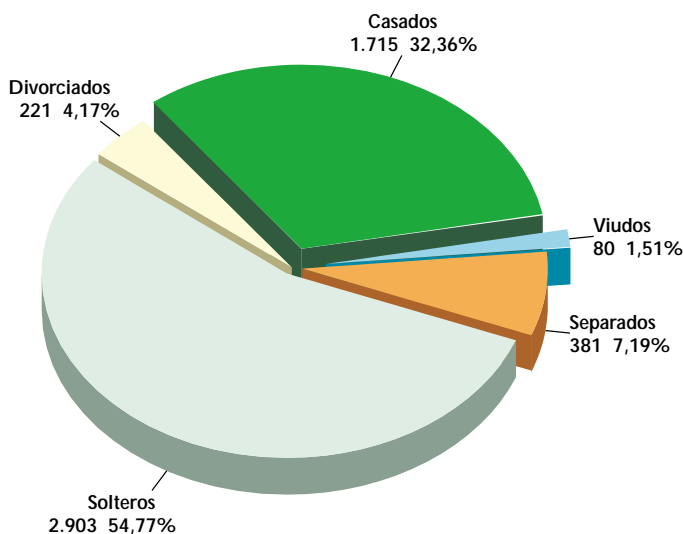
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 59,49% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 82,90% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 81,14% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

##### *Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Asturias preferentemente están solteros, estado civil que, tal

como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 54,77% de sus titulares, participación que es algo superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 32,36%, es inferior en casi nueve puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y casi diecisiete respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,51% de los pensionistas de invalidez viudos es algo más de cinco veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 7,68%, y casi diez veces respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación.



Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, **las mujeres pensionistas de invalidez en Asturias están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 46,69%, que es inferior tanto a la participación que registran el total de mujeres pensionistas asturianas, como el conjunto de mujeres pensionistas de invalidez del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en más de cuatro veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, si bien es algo mayor que el peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

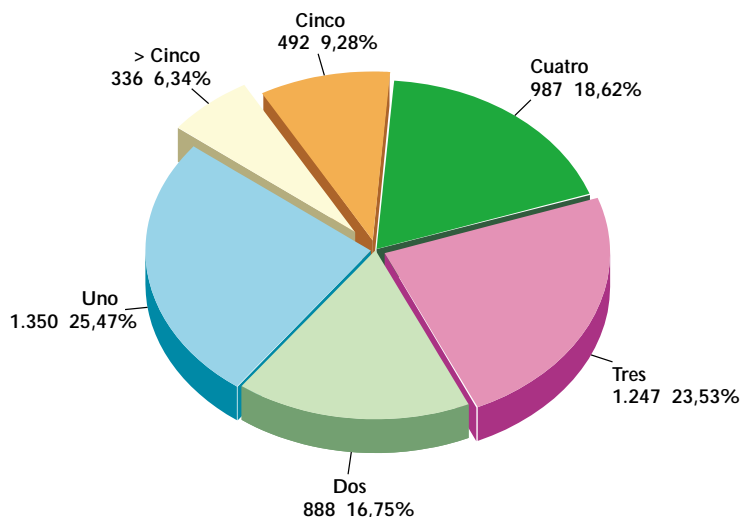
Por el contrario, y en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de solteras y separadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, mientras que el de divorciadas es menor.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 81,28% lo están, participación que es, por un lado, algo más de siete veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, algo más de siete puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,65%, es algo más de cuatro veces inferior al del conjunto de pensionistas varones asturianos.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Asturias **viven mayoritariamente integrados en una unidad económica de convivencia**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias**



No obstante, la mayor proporción se registra entre los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 25,47% del total, participación que, sin embargo, es inferior a la que reflejan tanto los pensionistas de jubilación como el conjunto de pensionistas no contributivos asturianos, lo que permite concluir que la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Asturias es más extensa que la de sus pensionistas de jubilación.

En este sentido, dicha conclusión también tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual tanto entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, mientras que entre los titulares de una pensión de jubilación está compuesta, preferentemente, por dos y tres miembros. Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación.

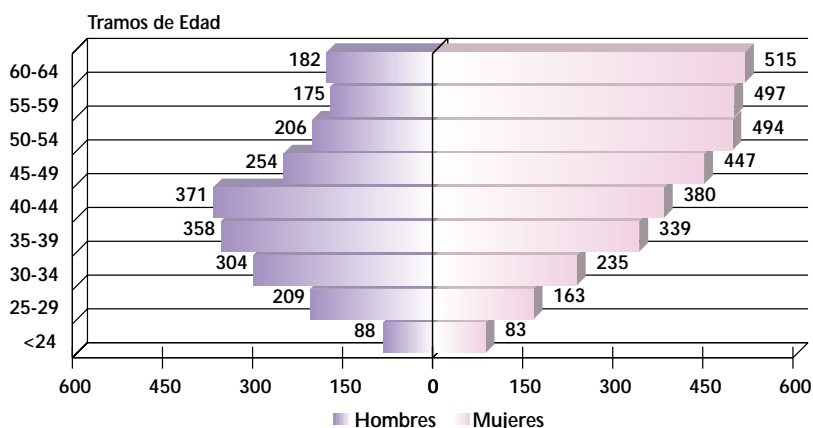
### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva españoles, los residentes en la Comunidad Autónoma de Asturias reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. No obstante, difiere en que los pensionistas con edades comprendidas entre los 35 y 54

años registran las mayores participaciones, concentrando al 53,76% del total de pensionistas de invalidez.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

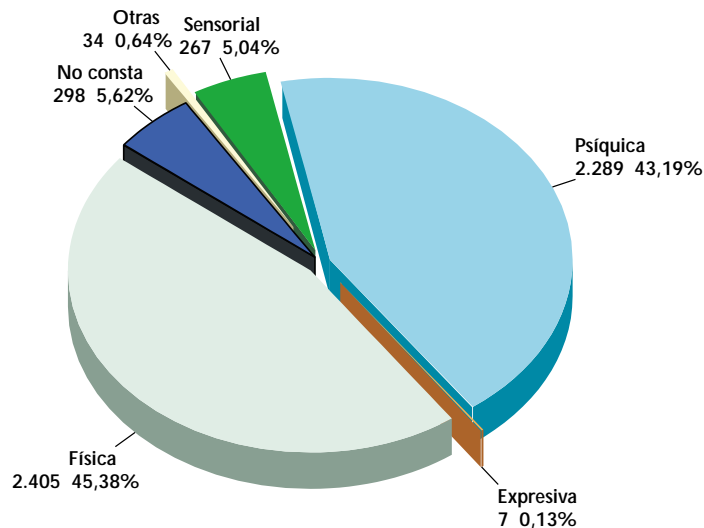
De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, destacando que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años, donde los beneficiarios varones representan al 56,40% del total de los pensionistas incluidos en dicho tramo de edad.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 50,60% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva en torno el 73% a partir de los 55 años.

### *Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez*

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 45,38% de una discapacidad de tipo físico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 43,19% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Asturias con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta supera en casi cinco puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico y en casi nueve en las psíquicas. Como resultado de ello, el peso del resto de los tipos de discapacidad es inferior a los datos globales de los pensionistas españoles.

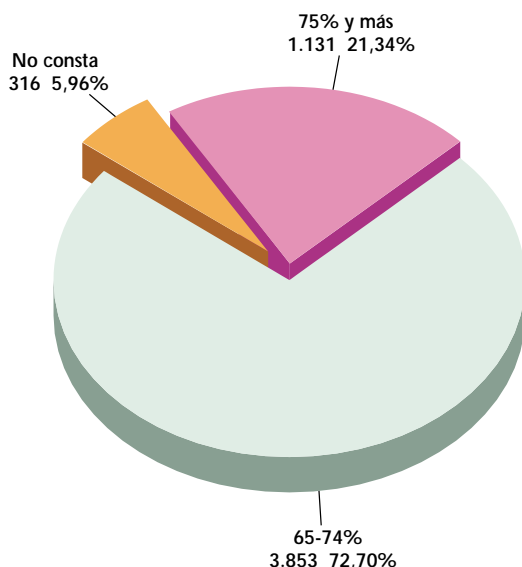
Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 51,28% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Asturias.

Por el contrario, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributivos es de tipo psíquico**, en una proporción del 51,89%.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Asturias **están afectados mayoritariamente por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**. Su participación, que se cifra en el 72,70%, es inferior a la que registran el conjunto de los pensionistas no contributivos españoles, si bien a efectos de valorar dicha diferencia debe tenerse en cuenta que no se dispone de información sobre el grado de minusvalía que acreditan el 5,96% de los titulares asturianos de una pensión de invalidez no contributiva.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias**



El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 74,72% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, así como un incremento en el número de hombres de los que se desconoce el grado de minusvalía del que están afectados.

### **Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona**

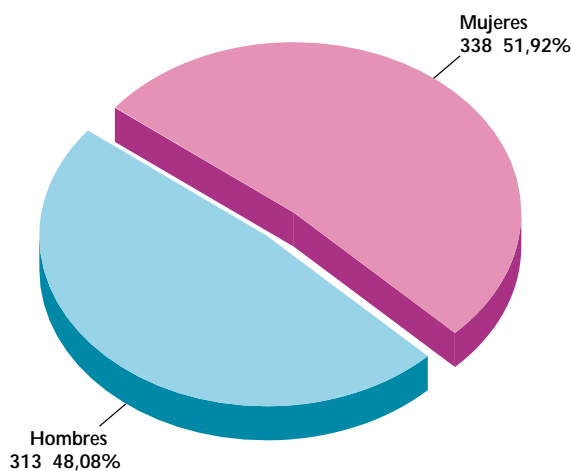
El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el

importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Asturias tenían reconocido dicho complemento asciende a 651, lo que representa un 86,34% de la totalidad de los pensionistas no contributivos asturianos que lo perciben y un 2,36% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 12,28% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, y el 57,56% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones inferiores a las que se registran para el conjunto del Estado español, siendo la última de ellas la segunda más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, registrando sólo un valor inferior la Comunidad Autónoma de Catalunya.

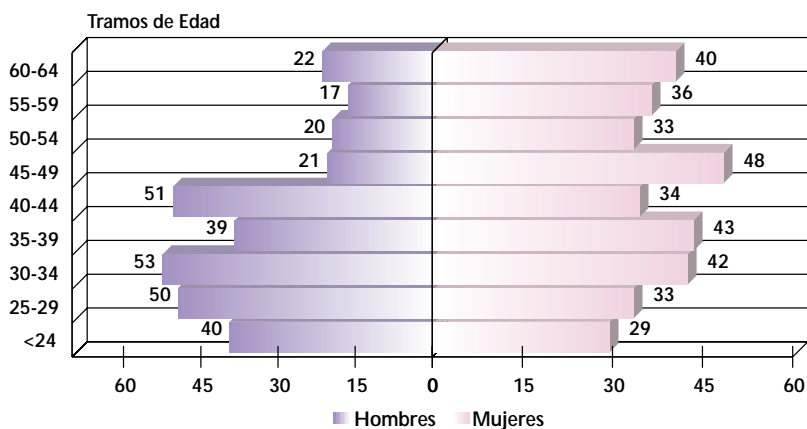
El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 51,92% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es muy similar a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, y algo inferior a la que registran las mujeres asturianas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 59,49%.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Asturias**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Asturias**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 34 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años representan al 60,24% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

Si bien el número hombres incluidos en el tramo de edad entre los 40 y los 44 años es superior al de mujeres, a partir de los 35 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 52,44% de los titulares con edades comprendidas entre 35 y 39 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 64,52% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años, si bien su participación más elevada se registra entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 45 y los 49 años.

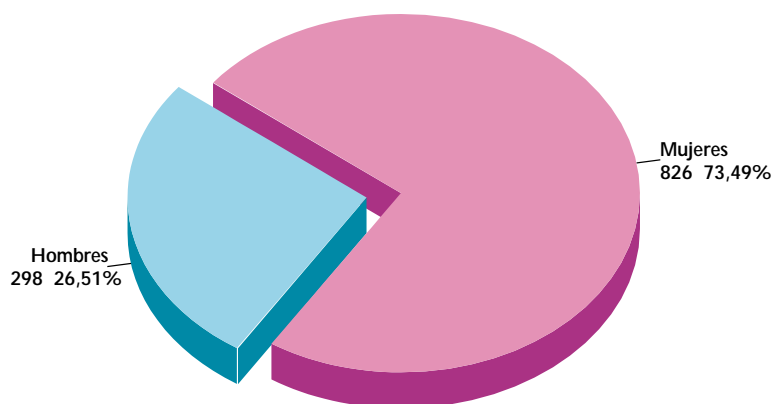
#### 4.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

##### **Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 73,49%

de sus titulares lo son, participación que es inferior en más de cinco puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias**



Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 82,90% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 59,49% en las pensiones de invalidez.

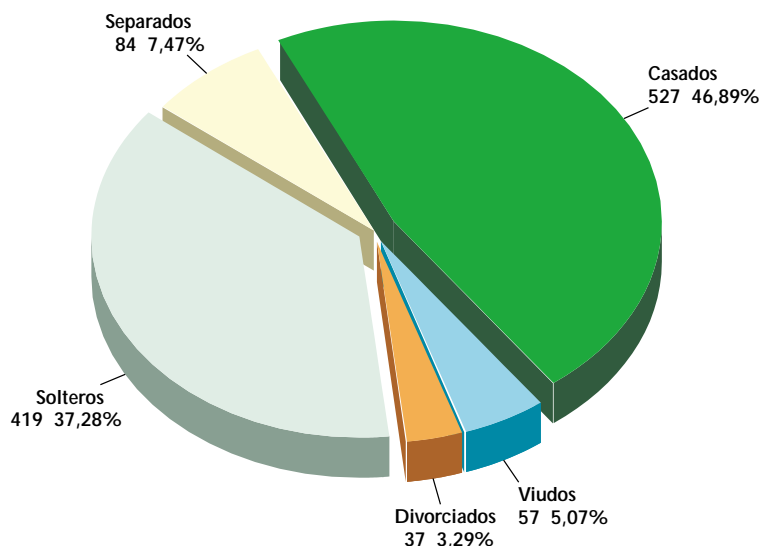
#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez asturianos están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 46,89% de sus titulares, proporción global que es algo inferior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, así como en más de once puntos a la proporción de los pensionistas españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%.

El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 37,28% del total de estos pensionistas. Respecto a dicha participación es posible afirmar que es resultado de una combinación de la que reflejan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 28,27%, y la que registran de los de invalidez, del 54,77%.



**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias**



Esta misma conclusión puede ser trasladada al resto de los estados civiles, salvo respecto a los titulares separados, cuya participación del 7,47% es la más elevada que se registra en los distintos tipos de pensión analizados. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,07%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 14,96%, y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,51%.

En los párrafos anteriores el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 55,21%, que, incluso, supera en algo más de tres puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero inferior en más de nueve puntos al que registran en invalidez. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de viuda, separadas y divorciadas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez.

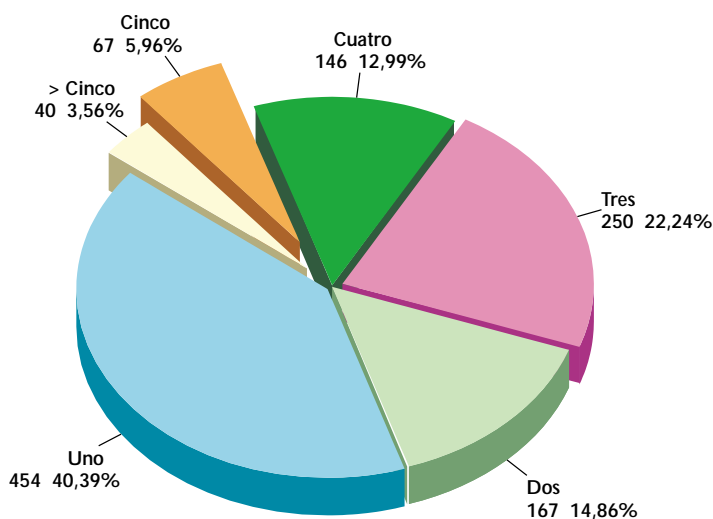
Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil se observa que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 64,77% lo están. No obstante, dicha participación es inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez y superior a la que reflejan en jubilación en más de dieciséis puntos. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 23,83%, está más cercano, aunque sea más de doce puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

#### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Asturias **viven preferentemente solos**, ya que, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente, representan al 40,39% del total.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias**



Si bien el peso de los pensionistas que viven solos es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos asturianos, la forma de con-

vivencia más habitual es la de estar integrado en una unidad económica. En este sentido, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva asturianos **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta mayoritariamente por tres personas**,

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Asturias es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentado mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con vivir solos, así como estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 37,10%. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por cinco miembros se reduce en más de tres puntos respecto a invalidez, que se cifra en el 9,28%, si bien es algo superior al 5,47% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez asturianos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de éstos últimos viven preferentemente solos.

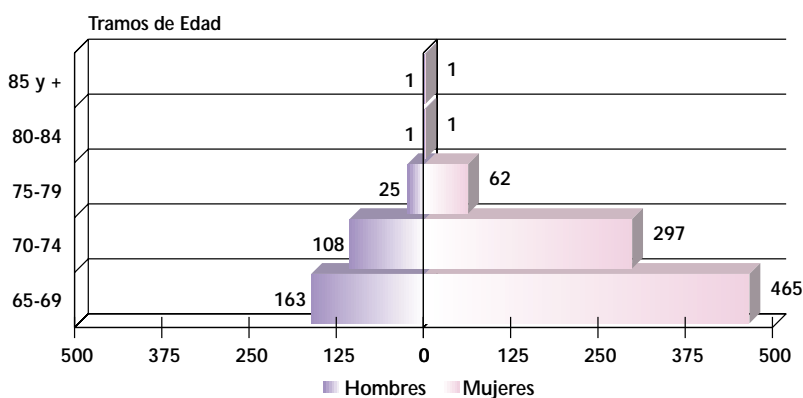
### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 91,90% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años**. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 55,87%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que [la superioridad femenina se registra en casi todos los grupos de edad](#) analizados, salvo a partir de los 80 años, donde se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres.

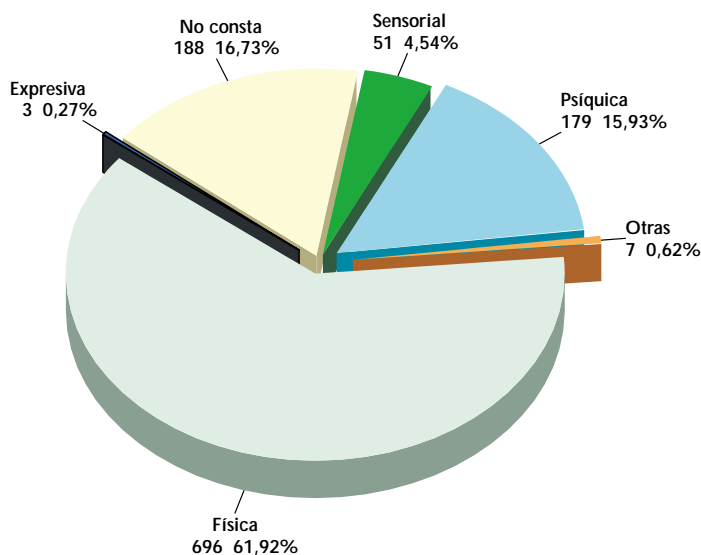
Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades a partir de los 55 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, sino al contrario. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 a los 69 años.

#### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

[La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Asturias es de tipo físico](#), ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 61,92%, que es superior en más de cuatro puntos a la global española.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que registran los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en más de dieciséis puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 45,38%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 15,93%, se reduzca en más de dos veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 43,19%. No obstante, los datos anteriores deben ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 16,73% de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez asturianos.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como a las mujeres son las de tipo físico**.

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 64,04% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de doce puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 51,28%.

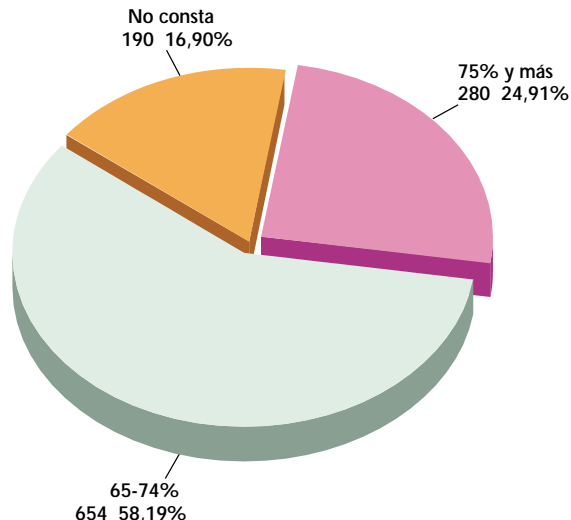
Aunque en menor medida, el 56,04% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que supera en más de diecinueve puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, que, por otro lado, no son mayoritarios.

En este sentido, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 19,80%, se ve reducido casi tres veces.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción del 58,19%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Asturias**



Dicha participación es inferior, por un lado, en más de catorce puntos a la que registran los pensionistas de invalidez asturianos y, por otro, en casi dieciocho a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. Dicho menor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Asturias, no tiene como efecto un incremento en la misma proporción entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al

75% sea más elevada, circunstancia que, probablemente, venga motivado por el hecho de que no se dispone de información sobre el grado de minusvalía que acreditan el 16,90% de estos pensionistas asturianos.

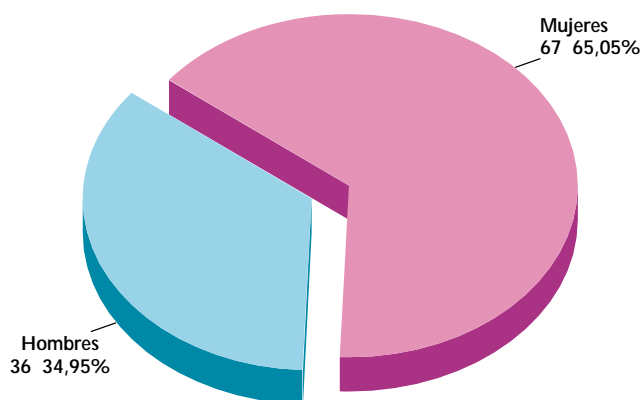
El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 60,05% de las mismas, así como una mayor proporción de hombres sobre los que no se dispone de información relativa al grado de minusvalía que acreditan.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Asturias a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 103, lo que representa un 13,66% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 9,16% del total de beneficiarios, lo que supone que, si bien su representación se reduce a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 12,28%, es superior a la global española, del 6,45%. Por el contrario, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 36,79%, es una de las más bajas de todo el territorio español.

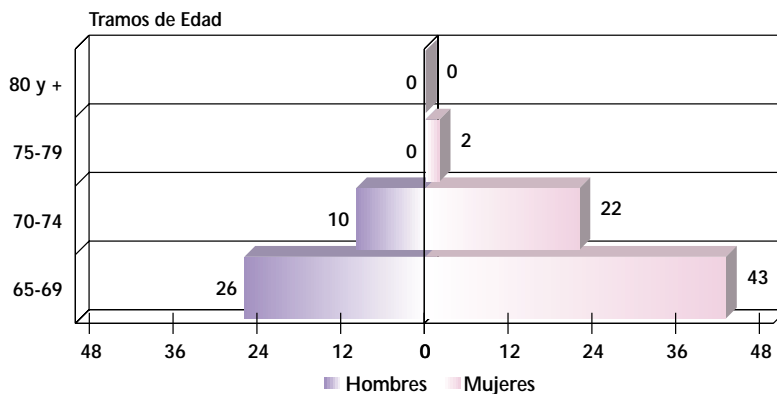
**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Asturias**



Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 65,05% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 73,49%, y, por otro, que es algo más de trece puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad. No obstante, dicha participación femenina es la segunda más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo sólo un valor inferior la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Asturias**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años, tramos que concentran al 98,06% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE ILLES BALEARS

1.5

## ILLES BALEARS

162

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	2.364	1.459	585	99	72	149	0	2.364
	M	5.653	1.465	2.757	602	248	581	0	5.653
T	8.017	2.924	3.342	701	320	730	0	8.017	

NÚMERO DE CONVIVIENTES							
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
2.919	1.533	1.931	876	486	272	0	8.017

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	782	247	353	78	30	74	0	782
	M	2.794	489	1.500	491	86	228	0	2.794
T	3.576	736	1.853	569	116	302	0	3.576	

NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD						
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	17-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	202	226	203	97	54	0	782
-	-	-	-	-	-	-	-	639	842	644	345	324	0	2.794
1.484	749	806	287	184	66	0	3.576	841	1.068	847	442	378	0	3.576

INVALEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	1.372	1.091	175	10	36	60	0	1.372
	M	2.238	856	936	52	135	259	0	2.238
T	3.610	1.947	1.111	62	171	319	0	3.610	

NÚMERO DE CONVIVIENTES							
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
1.041	635	957	523	269	185	0	3.610

TRAMOS DE EDAD										
18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL
111	135	164	195	203	140	144	137	143	0	1.372
84	96	213	263	252	275	301	375	379	0	2.238
195	231	377	458	455	415	445	512	522	0	3.610

TIPOS DE MINUSVALÍA							GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO	
Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	17-74%	75% y más	nc		TOTAL
408	611	68	7	0	35	243	1.372	919	412	41	1.372	290
880	796	179	4	2	70	307	2.238	1.642	509	87	2.238	311
1.288	1.407	247	11	2	105	550	3.610	2.561	921	128	3.610	601

JUBILACIÓN DERIVADA INVALEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	210	121	57	11	6	15	0	210
	M	621	120	321	59	27	94	0	621
T	831	241	378	70	33	109	0	831	

NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD						
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	17-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	133	69	8	0	0	0	210
-	-	-	-	-	-	-	-	355	242	23	0	1	0	621
394	149	168	66	33	21	0	831	488	311	31	0	1	0	831

TIPOS DE MINUSVALÍA							GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO	
Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	17-74%	75% y más	nc		TOTAL
82	31	12	1	0	5	79	210	161	38	11	210	13
320	85	52	1	0	14	149	621	499	108	14	621	30
402	116	64	2	0	19	228	831	660	146	25	831	43

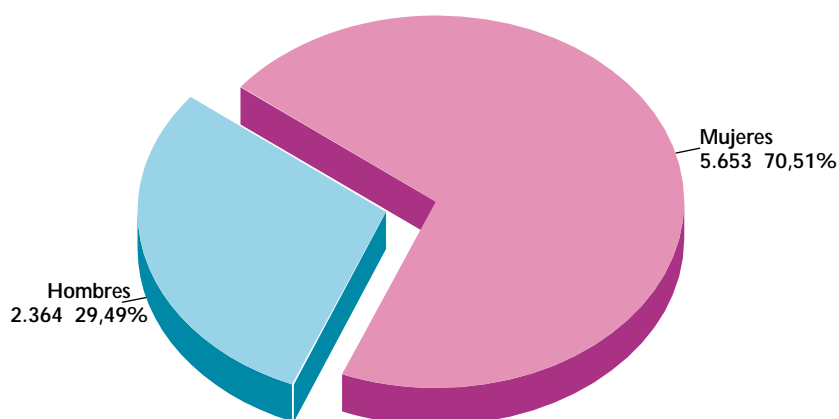
## I.5. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

### □ 5.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en las Islas Baleares son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 70,51%, casi tres puntos menos que la participación femenina en el conjunto del territorio español.

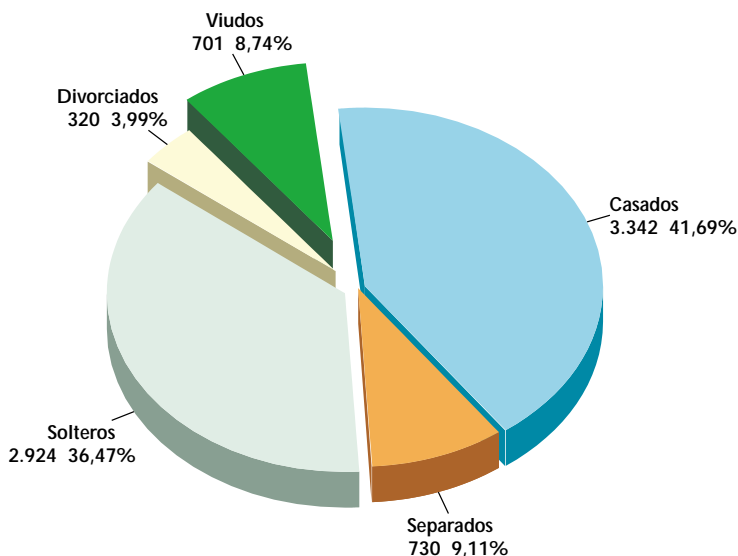
Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en las Illes Balears



#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos baleares es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 41,69% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en las Illes Balears



La participación indicada de los pensionistas casados es inferior en algo más de siete puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sea superior, destacando sobre todo que el porcentaje de los beneficiarios separados, que se cifra en un 9,11%, casi duplique al que se registra en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 48,77% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que, sin embargo, es inferior en algo más de ocho puntos a la reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción algo inferior, el 61,72% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que supera en casi trece puntos a la de las mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 25,92% que reflejan las mujeres solteras ofrece un resultado similar, aunque superior, a la de los hombres casados.

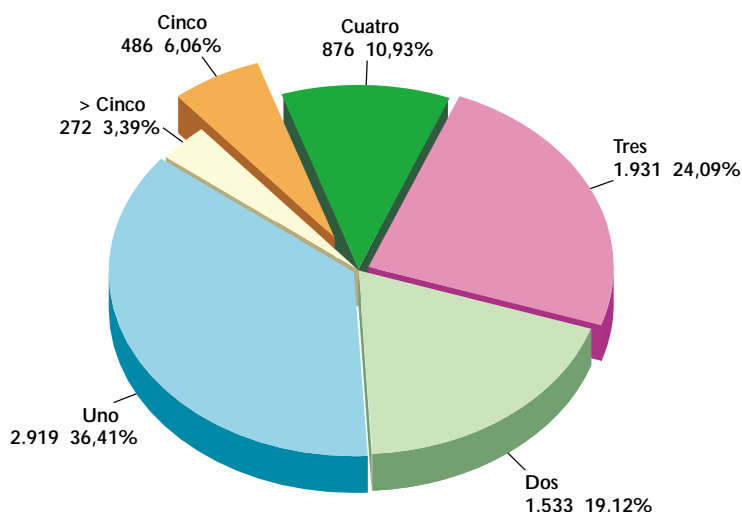
Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en las Illes Balears respecto al total de mujeres pensionistas, con un 10,65%, duplica a la de los hombres con ese

estado civil. La presencia de hombres y mujeres divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien las mujeres registran una participación algo superior, destacando que la diferencia entre los titulares separados se cifra en casi cuatro puntos.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos baleares permite afirmar que el 63,59% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que es más de ocho puntos menor que la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que [los pensionistas residentes en las Illes Balears que viven solos reflejen la segunda proporción más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas](#), ya que, con la excepción de Navarra, sólo es superada por el País Vasco.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en las Illes Balears**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 43,21% del total de las situaciones analizadas.

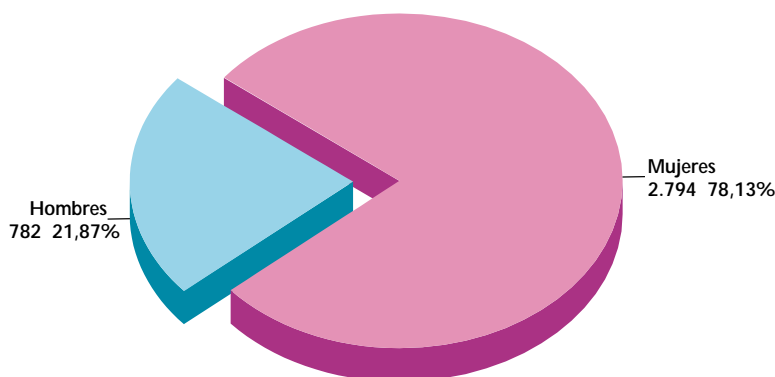
De las unidades económicas de convivencia indicadas [la más representativa es la compuesta por tres miembros](#), ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 24,09% de los pensionistas.

## 5.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en las Illes Balears, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **78,13% de los pensionistas son mujeres**, proporción que, sin embargo, es muy inferior a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en las Illes Balears**

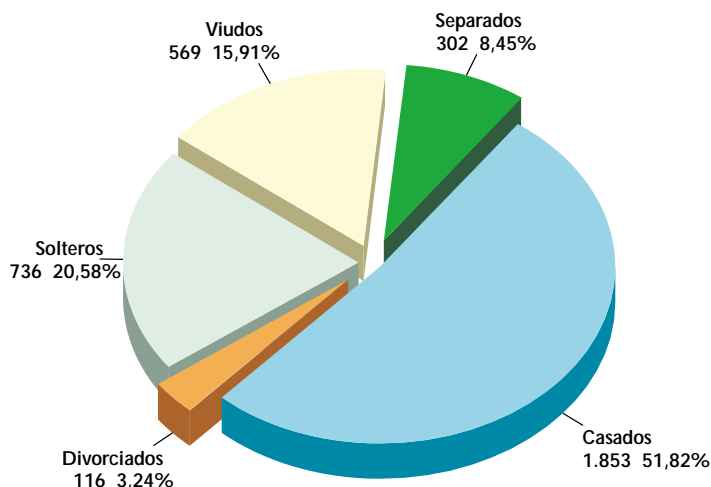


Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en las Illes Balears se reduce ligeramente si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 77,49%.

### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en las Illes Balears se corresponde con el de **casado**, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 51,82%, que supera en más de diez puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos balears, si bien es inferior en más de seis respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en las Illes Balears**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación del 20,58%, se reduce en casi dieciseis puntos respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en casi dos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

Los datos anteriores tienen como efecto que la participación del 15,91% de los pensionistas de jubilación cuyo estado civil es viudo sea más de tres puntos mayor al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común con estos últimos que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en las Illes Balears sea superior al del total de los pensionistas no contributivos, circunstancia que, no obstante, no se refleja entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

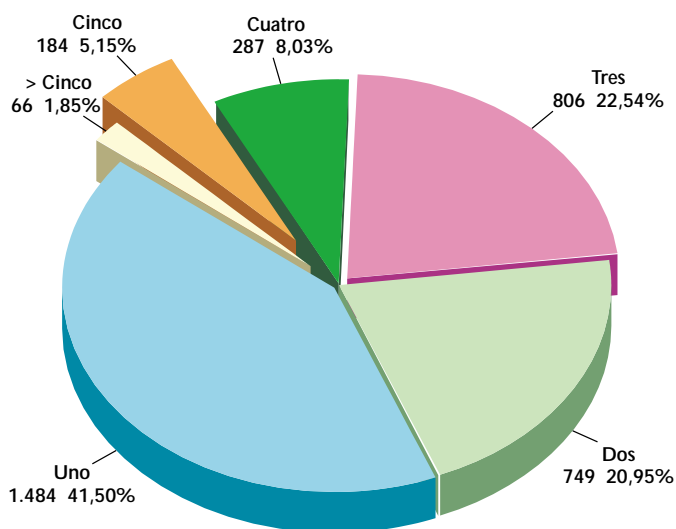
Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados de forma global. En este sentido, **el 53,69% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que, si bien es superior a la se registra para el total de mujeres pensionistas, del 48,77%, es inferior a la que reflejan el conjunto de pensionistas españolas. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, y en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**. Su participación del 45,14% no se sitúa muy por encima de la que reflejan los hombres solteros, aunque casi duplica el peso de los hombres casados en el conjunto de las pensiones no contributiva en las Illes Balears, que se cifraba en el 24,75%. Por otro lado, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 31,59%, y que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, casi duplica al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es menor en más de siete puntos al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones superiores.

**Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien la participación más elevada se corresponde con aquellos que viven solos, que representan el 41,50% del total. Dicha participación, que supera en casi diez puntos al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español, es la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada, con la excepción de Navarra, por el País Vasco.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en las Illes Balears**





La unidad económica de convivencia más representativa del **pensionista no contributivo de jubilación en las Illes Balears está integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación del 43,49% es menor. Dicha diferencia tiene su origen en que el 22,54% de los pensionistas baleares viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

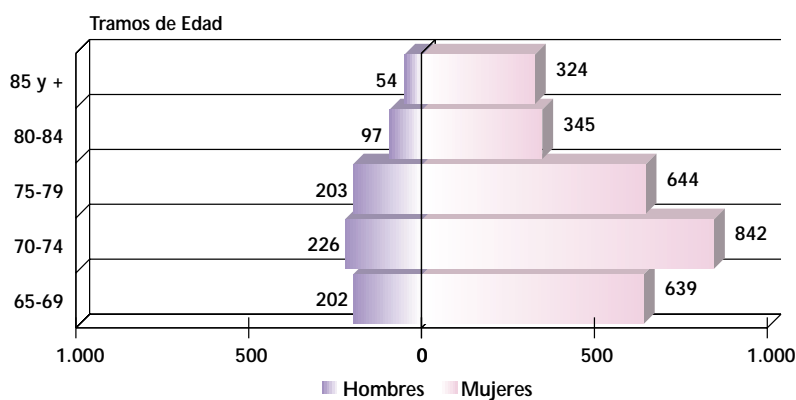
### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios baleares de pensión de jubilación no contributiva con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años son los más numerosos**, representando al 53,56% del total, siendo el grupo de edad mayoritario el que se sitúa entre los 70 y los 74 años, con un peso específico del 29,87%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 61,45% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 31,29%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

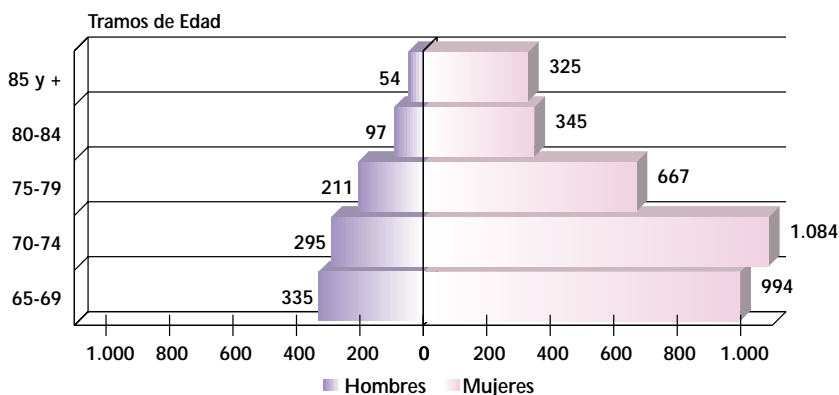
**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en las Illes Balears**



La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 75%, alcanzando el 85,71% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, a diferencia que el conjunto de los pensionistas españoles, destaca que el 53,19% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, proporción que entre los hombres pensionistas de la misma edad se eleva hasta el 54,86%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en las Illes Balears, dicha diferencia es ligeramente superior, ya que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 11,60% y el de los hombres en el 6,91%.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears**



Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico anterior, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 60,85% del total de las pensionistas, sino también, en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en

un 63,51% respecto al total de hombres pensionistas. Asimismo, destaca que el grupo de edad más representativo entre los hombres se corresponda con aquellos cuya edad está comprendida entre los 65 y los 69 años, donde se concentran el 33,77% de la totalidad de pensionistas varones.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años es algo superior, el 85,75%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina en este grupo de edad se hace más evidente, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 77,49%.

### 5.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 5.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears**



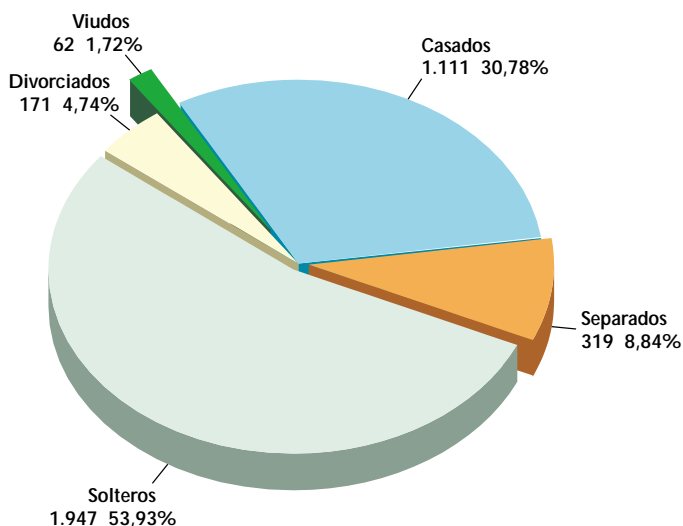
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 61,99% de los pensionistas no contributivos de inva-

lidez son mujeres, frente al 78,13% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 77,49% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en las Illes Balears preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 53,93% de sus titulares, participación que es ligeramente superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 30,78%, es inferior en casi once puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y casi veintiuno respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,72% de los pensionistas de invalidez viudos es cinco veces

inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 8,74%, y más de nueve respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, circunstancia que no se produce entre los titulares separados, que en invalidez registran una menor participación.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en las Illes Balears están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 41,82%, que es inferior en casi siete puntos al que registran el total de mujeres pensionistas baleares y en algo más de seis respecto al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es menor en más de cuatro veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, si bien es ligeramente superior al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de solteras, separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 38,25%, supera en más de doce puntos a la que reflejan el total de mujeres pensionistas baleares.

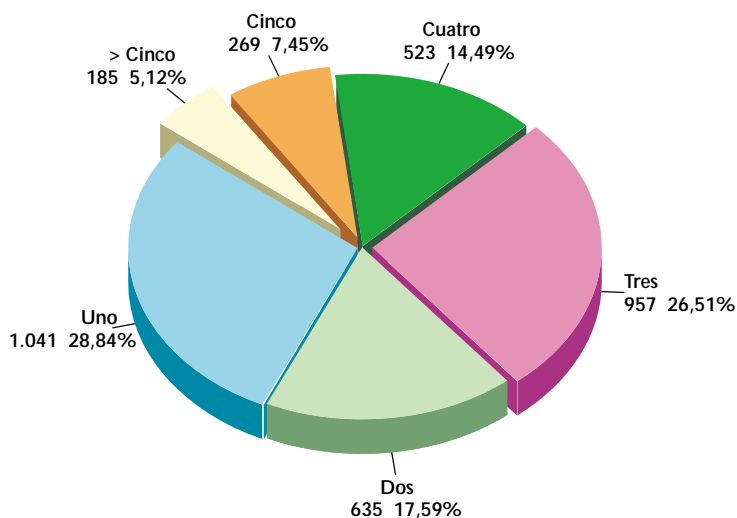
Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, [la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros](#), ya que el 79,52% lo están, participación que es, por un lado, algo más de seis veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, algo más de cinco puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Asimismo, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones inferiores a las registradas por la totalidad de

los hombres pensionistas, la participación de los hombres viudos, que se cifra en el 0,73%, es casi seis veces inferior al del conjunto de pensionistas varones baleares.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva de las Illes Balears, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears**



No obstante, el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 28,84%, es el más elevado, seguidos de aquellos cuya unidad económica de convivencia está compuesta por tres personas.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es que ésta es más extensa respecto a sus pensionistas de jubilación, pero menos que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que si bien la forma de convivencia más habitual tanto entre los pensionistas no contributivos de jubilación como de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación en estas últimas sobre el

total de situaciones analizadas, que se cifra en el 44,10%, es algo superior que entre los pensionistas de jubilación. Asimismo, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación.

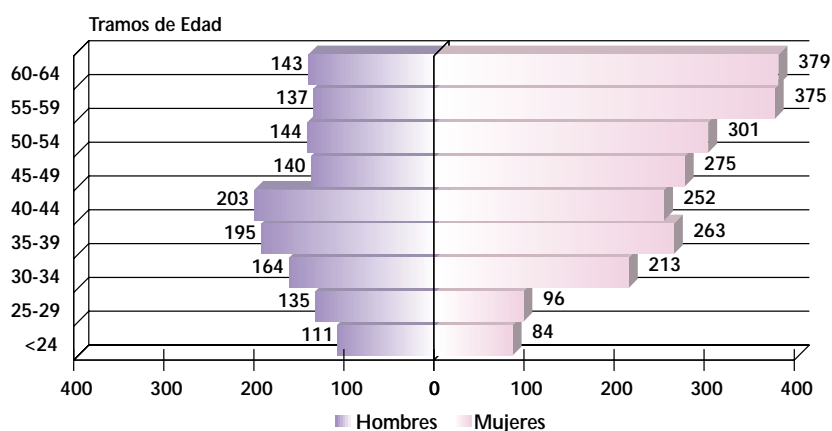
Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen su domicilio en las Illes Balears es superior en más de cinco puntos a los que registran el total de pensionistas del Estado español.

### **Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva españoles, los residentes en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años, y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente, con un 25,29 y un 28,64% respecto al total de pensionistas de invalidez.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

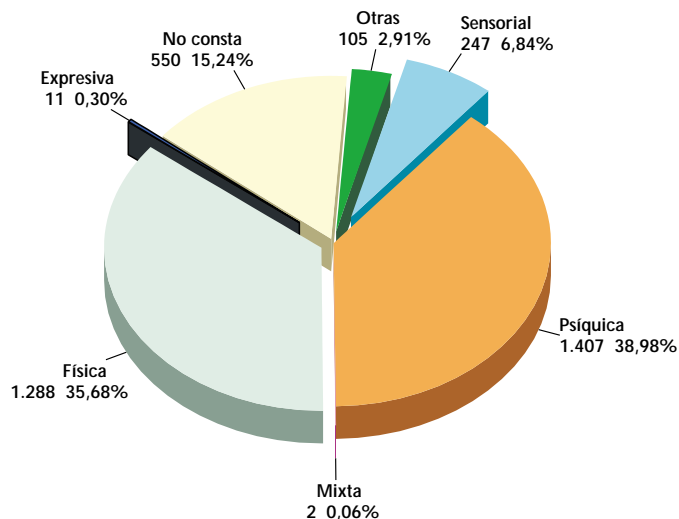
De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 30 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia ascendente en relación con la edad. Por lo mismo, la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con una edad entre los 25 y los 29 años, donde los beneficiarios varones representan al 58,44% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 30 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 56,50% de las pensionistas con edades comprendidas entre 30 a 34 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 73,24% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 55 a los 59 años.

#### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

**Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 38,98% de una discapacidad de tipo psíquico**, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo físico, que afectan al 35,68% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en las Illes Balears con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la



participación que se registra en éstas es menor en casi cinco puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo, al contrario, mayor en más de cuatro puntos en las discapacidades de tipo psíquico. A efectos de una valoración integral de estas diferencias, debe tenerse en cuenta que no consta el tipo de discapacidad en el 15,24% de los titulares.

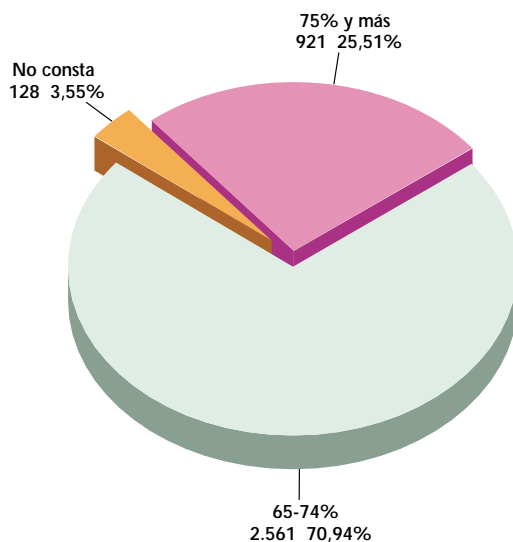
Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 39,32% del total de mujeres pensionistas con domicilio en las Illes Balears.

Por el contrario, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 44,53%.

#### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributivos en las Illes Balears **están afectados mayoritariamente por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**. Su participación, que se cifra en el 70,94%, es inferior en algo más de siete puntos a la que registran el conjunto de los pensionistas no contributivos españoles. No obstante, a efectos de valorar dicha diferencia debe tenerse en cuenta que no se dispone de información sobre el grado de minusvalía que acreditan el 3,55% de los titulares baleares de una pensión de invalidez no contributiva.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears**



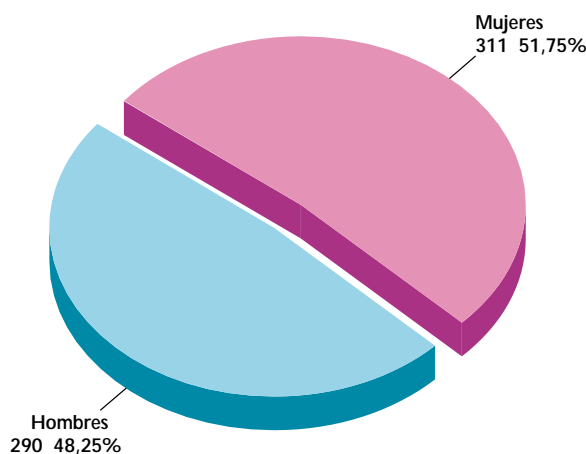
El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 73,37% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 tenían reconocido dicho complemento asciende a 601, lo que representa un 93,32% de la totalidad de los pensionistas no contributivos baleares que lo perciben, participación que se configura como la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento, que representan el 2,18% del conjunto del territorio español, suponen el 16,65% del total de sus beneficiarios de pensión de invalidez y el 65,26% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español, que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

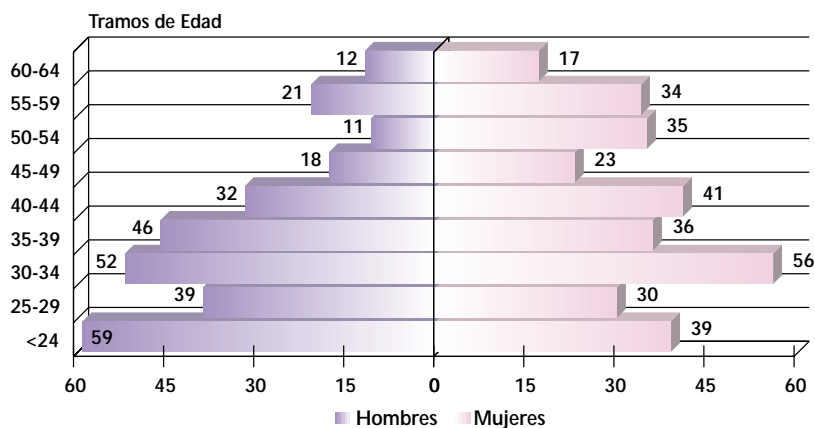
**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en las Illes Balears**



El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 51,75% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es muy similar a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, y algo más de diez puntos inferior a la que registran las mujeres baleares sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 61,99%.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en las Illes Balears**



A partir de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 39 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representan al 60,20% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad. No obstante, la superioridad masculina no se produce en todos los grupos de edad, ya que el número de mujeres con edades comprendidas entre 30 y 34 años es algo superior al de los titulares varones.

**A partir de los 40 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina**, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios, si bien existe un ligero retroceso a partir de los 55 años. De este modo, si el 56,16% de

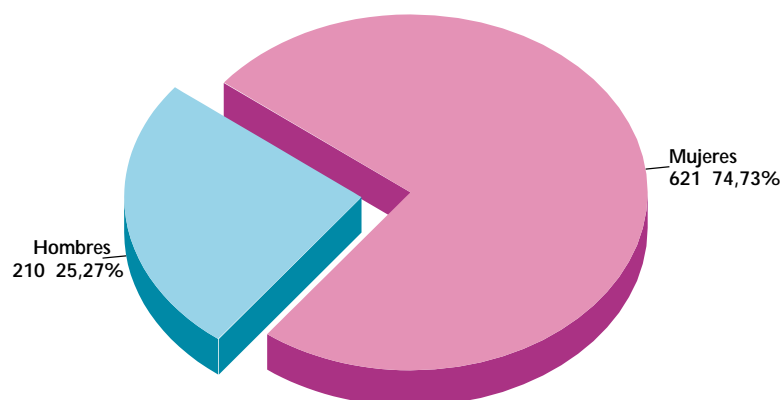
los titulares con edades comprendidas entre 40 y 44 años son mujeres, la participación femenina se incrementa hasta el 76,09% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 50 a 54 años.

### 5.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 74,73% de sus titulares lo son, participación que es inferior en más de cuatro puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears**



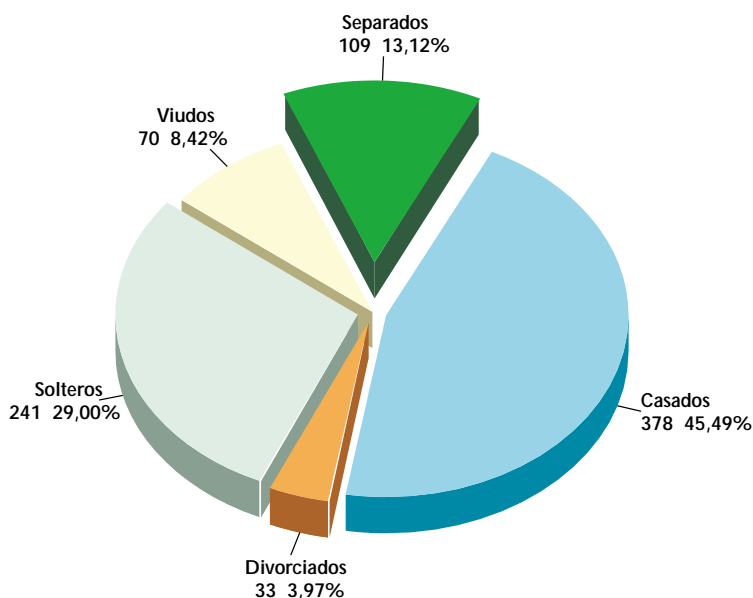
Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 78,13% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 61,99% en las pensiones de invalidez.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivado de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez balears están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 45,49% de sus titulares, proporción global

que es menor a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, así como más de seis puntos inferior a la proporción de los pensionistas españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 29% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea más de ocho puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 20,58%, que de los de invalidez, cuya participación, del 53,93%, casi duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 8,42%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 15,91% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,72%. Por otro lado, la proporción de pensionistas divorciados es similar, aunque algo inferior, a la que reflejan los pensionistas de invalidez, circunstancia que no se produce entre los titulares separados, que con una participación del 13,12% es más alta que en jubilación y en invalidez.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 51,69%, que sólo es dos puntos inferior al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es ligeramente superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero casi dos veces inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres divorciadas reflejan una participación similar, aunque inferior a las de las pensionistas de invalidez, mientras que, al contrario, la proporción de las pensionistas separadas es superior en más de tres puntos a la de invalidez, que se cifra en el 11,57%.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 57,62% lo están. Dicha participación es casi veintidós puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, aunque superior en veintiséis a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 27,14%, está más cercano, aunque sea más de catorce puntos superior, al que reflejan los pensionistas de invalidez casados.

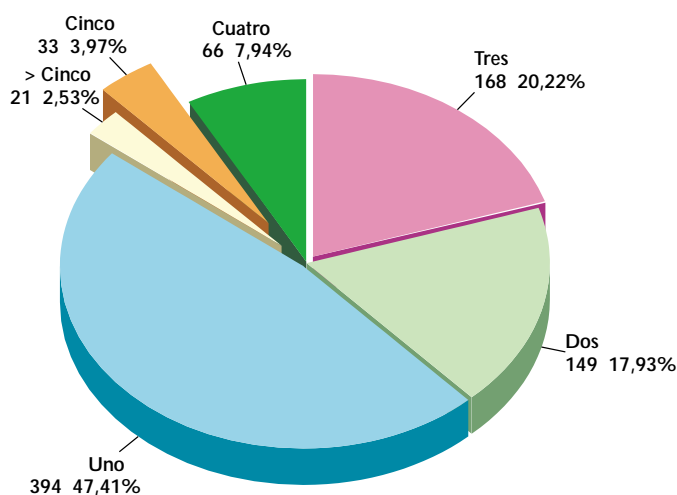
Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y para las mujeres, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de las Illes Balears **viven integrados en una unidad económica de convivencia**,

compuesta preferentemente por tres personas, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears**



No obstante, el peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 47,41%, es el más alto que se registra no sólo entre los titulares de una pensión de jubilación derivada de invalidez, sino también en la totalidad de los pensionistas no contributivos balears.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en esta Comunidad Autónoma es que es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentado mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que si bien la forma de convivencia más habitual en todos los pensionistas no contributivos se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación sobre el total de situaciones analizadas entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 38,15%, está más cercana a la de jubilación, del 43,49%, que a la de invalidez, que representa el 44,10%. Por otro lado, como consecuencia del peso de los pensionistas que viven solos, las participaciones de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la partici-

pación de las integradas por más de cuatro miembros se reduce a casi la mitad respecto a invalidez, que se cifra en el 14,49%.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez baleares se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que sólo el 32,50% de éstos últimos viven preferentemente solos.

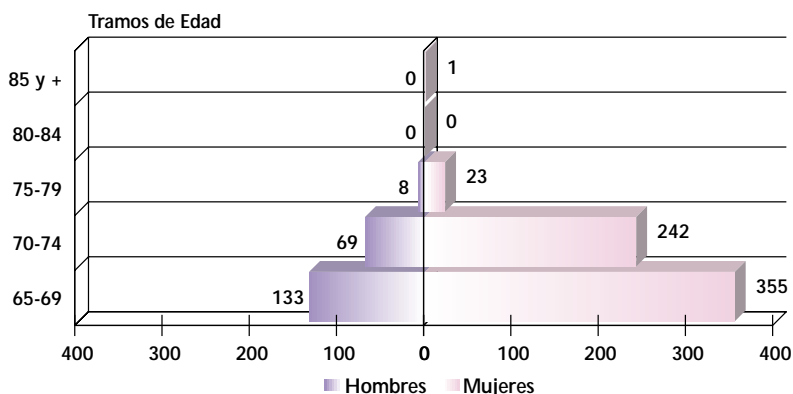
**Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que el 96,14% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 58,72%, se sitúe entre los 65 y 69 años.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears**





La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que [la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad](#) analizados, destacando que el único titular mayor de 85 años es una mujer.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 55 y 64 años.

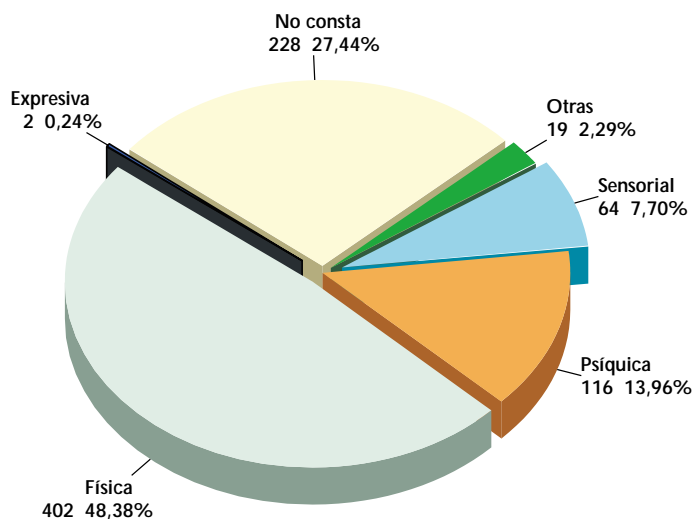
Igualmente, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia, aunque no de forma exacta, se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

[La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Illes Balears es de tipo físico](#), ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 48,38%, que, sin embargo, es inferior en poco más de nueve puntos a la global española.

Por otro lado, si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en casi trece puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 35,68%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico se reduzca en casi tres veces respecto a la proporción mayoritaria que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 38,98%.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears**



Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como a las mujeres son las de tipo físico**.

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 51,53% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de doce puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 39,32%.

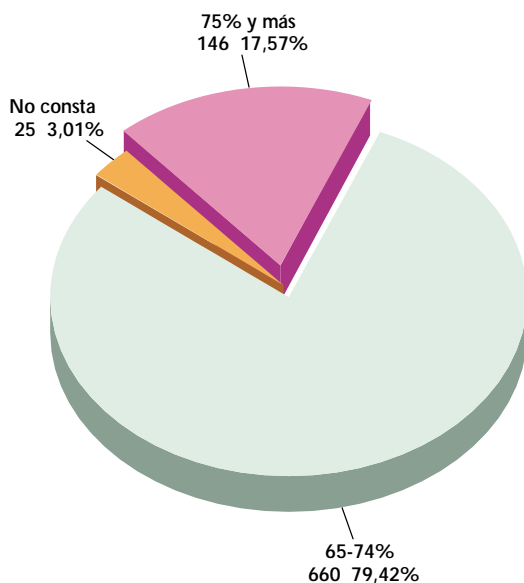
Aunque en menor medida, el 39,05% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que supera en más de nueve puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, que, sin embargo, debe ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 37,62% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 14,76%, se ve reducido en algo más de tres veces.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción del 79,42%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de las Illes Balears**



Dicha participación supera, por un lado, en más de ocho puntos a la que registran los pensionistas de invalidez balears y, por otro, en más de tres a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% se vea reducida al 17,57%.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 80,35% de las mismas.

### **Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona**

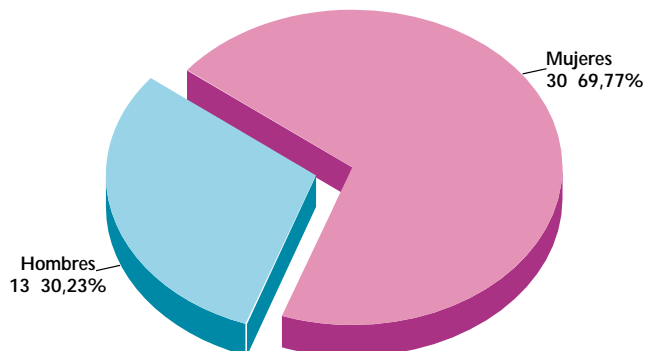
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en esta Comunidad Autónoma a diciembre de 2003 el comple-

mento por necesidad de otra persona asciende a 43, lo que representa un 6,68% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben, proporción que es la más baja que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 5,17% del total de beneficiarios, lo que supone, por un lado, que su representación se reduzca a más de tres veces respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 16,65%, y, por otro, que se configure como la segunda participación más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, registrando sólo un valor inferior la Región de Murcia. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 29,45%, es la segunda más baja de todo el territorio español, ofreciendo valores inferiores únicamente la Comunidad Autónoma de Catalunya.

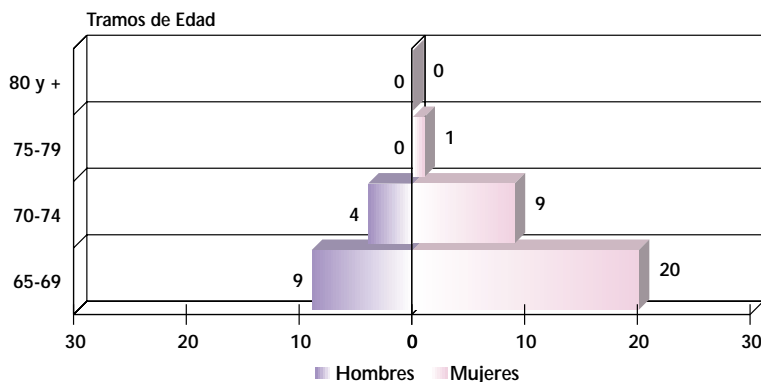
Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 69,77% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 74,73%, y, por otro, que es poco más de dieciocho puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en las Illes Balears**



A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en las Illes Balears**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramos que concentran al 97,67% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS

1.6

## CANARIAS

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL					nc	TOTAL
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		
	H	11.208	6.730	2.936	414	291	837	0	11.208
	M	30.662	6.504	17.529	2.858	938	2.833	0	30.662
	T	41.870	13.234	20.465	3.272	1.229	3.670	0	41.870
	NÚMERO DE CONVIVIENTES								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		11.181	9.522	11.325	5.990	2.533	1.319	0	41.870

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL					nc	TOTAL
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		
	H	3.383	1.051	1.634	311	113	274	0	3.383
	M	12.869	2.257	7.401	2.219	218	774	0	12.869
	T	16.252	3.308	9.035	2.530	331	1.048	0	16.252
	NÚMERO DE CONVIVIENTES								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		-	-	-	-	-	-	-	-
	H	-	-	-	-	-	-	-	-
	M	-	-	-	-	-	-	-	-
T	5.385	3.779	4.501	1.736	603	248	0	16.252	
TRAMOS DE EDAD									
	18-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
H	609	1.147	961	452	214	0	3.383		
M	2.402	4.048	3.311	1.863	1.245	0	12.869		
T	3.011	5.195	4.272	2.315	1.459	0	16.252		

INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					nc	TOTAL				
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a						
	H	6.784	5.210	901	57	156	460	0	6.784				
	M	12.571	3.576	6.602	241	580	1.572	0	12.571				
	T	19.355	8.786	7.503	298	736	2.032	0	19.355				
	NÚMERO DE CONVIVIENTES												
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL				
	H	-	-	-	-	-	-	-	-				
	M	-	-	-	-	-	-	-	-				
	T	4.224	4.366	4.819	3.400	1.625	921	0	19.355				
TRAMOS DE EDAD													
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
H	420	588	859	1.008	991	811	726	700	681	0	6.784		
M	306	568	764	1.064	1.232	1.421	1.712	2.460	3.044	0	12.571		
T	726	1.156	1.623	2.072	2.223	2.232	2.438	3.160	3.725	0	19.355		
TIPOS DE MINUSVALÍA									GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	18-74%	75% y más	nc		TOTAL
H	1.849	3.010	252	16	3	1.654	0	6.784	5.483	1.301	0	6.784	1.034
M	5.189	4.070	751	18	6	2.537	0	12.571	11.010	1.561	0	12.571	1.105
T	7.038	7.080	1.003	34	9	4.191	0	19.355	16.493	2.862	0	19.355	2.139

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					nc	TOTAL				
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a						
	H	1.041	469	401	46	22	103	0	1.041				
	M	5.222	671	3.526	398	140	487	0	5.222				
	T	6.263	1.140	3.927	444	162	590	0	6.263				
	NÚMERO DE CONVIVIENTES												
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL				
	H	-	-	-	-	-	-	-	-				
	M	-	-	-	-	-	-	-	-				
	T	1.572	1.377	2.005	854	305	150	0	6.263				
TRAMOS DE EDAD													
	18-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
H	649	366	26	0	0	0	1.041						
M	3.327	1.778	117	0	0	0	5.222						
T	3.976	2.144	143	0	0	0	6.263						
TIPOS DE MINUSVALÍA									GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	18-74%	75% y más	nc		TOTAL
H	434	146	55	7	0	399	0	1.041	885	156	0	1.041	90
M	3.076	485	267	2	0	1.392	0	5.222	4.777	445	0	5.222	237
T	3.510	631	322	9	0	1.791	0	6.263	5.662	601	0	6.263	327



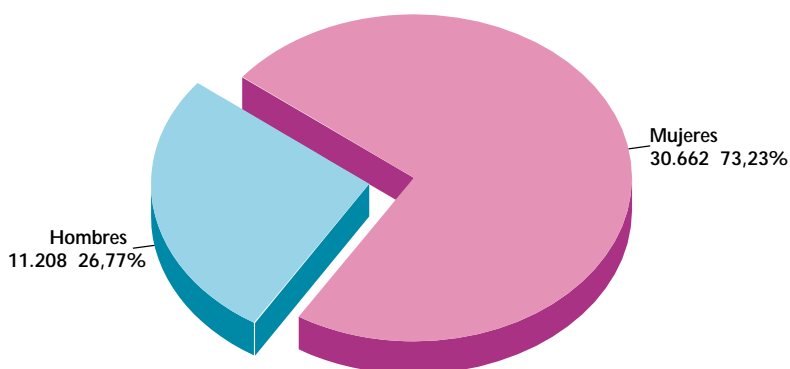
## I.6. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

### □ 6.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 73,23%, y que es ligeramente inferior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Canarias**

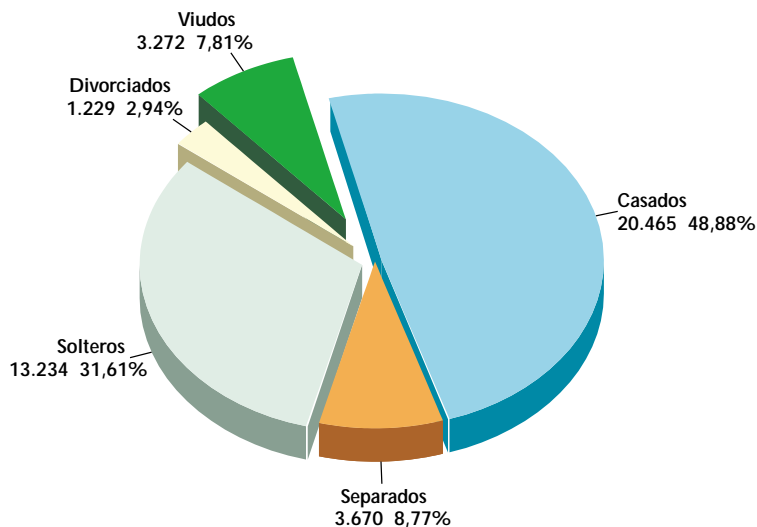


Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en las dos provincias canarias, si bien aquella que ofrece una participación ligeramente superior es Santa Cruz de Tenerife, donde el 73,29% de los titulares de pensión no contributiva son mujeres.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos canarios es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 48,88% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Canarias



La participación indicada de los pensionistas casados es prácticamente idéntica al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España, que se cifra en el 48,89%. No obstante, las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente muestran mayores diferencias. En este sentido, el porcentaje de los beneficiarios solteros, que se cifra en un 31,61%, es inferior en algo más de cuatro puntos al que se registra en el conjunto del territorio español. Por otro lado, el peso específico de los titulares separados, del 8,77%, casi duplica al del conjunto de los pensionistas españoles con ese estado civil.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 57,17% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es algo superior a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción inferior, el 60,05% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que supera a la de mujeres casadas. Asimismo, destaca que la participación del 21,21% que reflejan las mujeres solteras es casi cinco puntos inferior a la de los hombres casados.

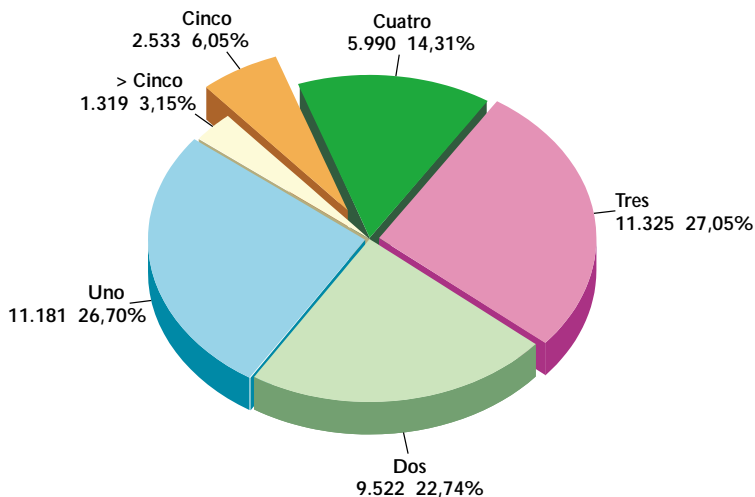
Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Canarias respecto al total de mujeres pensionistas, con un 9,32%, duplica a la de los hombres con ese estado

civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien las mujeres ofrecen participaciones algo superiores, sobre todo entre las separadas, que con un 9,24%, es casi dos puntos superior al de hombres separados y casi duplica la de las mujeres pensionistas españolas con ese estado civil.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos canarios permite afirmar que el **73,30% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia**. Dicha participación es superior en algo más de un punto a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Canarias**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 49,79% del total de las situaciones analizadas.

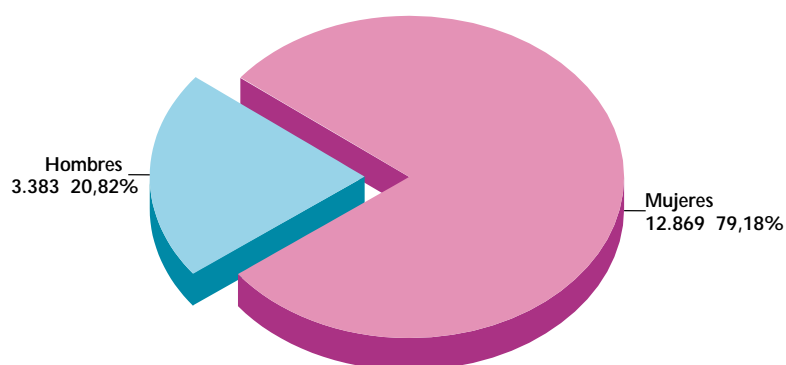
No obstante la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 27,05% de los pensionistas, ofreciendo en su distribución provincial cifras similares, siendo Las Palmas la que registra una participación algo superior a la indicada para el total de la Comunidad Autónoma, en concreto el 27,56% de sus pensionistas viven integrados en una unidad económica compuesta por tres personas.

## 6.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Canarias, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **79,18% de los pensionistas son mujeres**, proporción que, sin embargo, es inferior en casi seis puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias**



Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todas las provincias canarias, si bien destaca que la proporción de mujeres en la provincia de Las Palmas se eleve hasta el 81,24%, mientras que en Santa Cruz de Tenerife se reduce hasta el 77,92%. Esta última participación implica que, salvo las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla que registran las más bajas, Santa Cruz de Tenerife sea la tercera provincia española con menor presencia femenina entre sus pensionistas de jubilación, ofreciendo sólo valores inferiores Orense y Lugo.

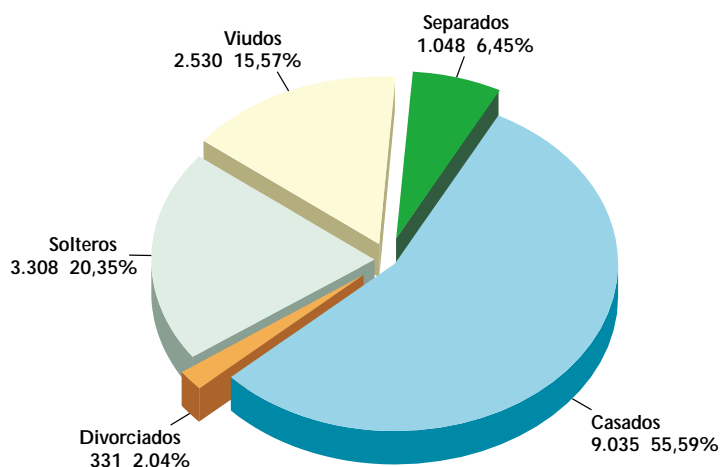
Como rasgo divergente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Canarias se incrementa ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 80,35%. Dicha circunstancia, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce en la Región de Murcia y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Canarias se corresponde con el de casado, en una pro-

porción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 55,59%, que supera en más de seis puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos canarios, aunque es inferior en casi tres respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias**



Las diferencias indicadas motivan el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 20,35%, es inferior en algo más de once puntos respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en más de dos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

El menor peso de los titulares casados tiene como efecto, igualmente, que la participación del 15,57% de los pensionistas de jubilación viudos supere en más de tres puntos al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común con estos últimos que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Canarias sea superior a la del total de los pensionistas no contributivos, llegando casi a duplicar su participación entre los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, la participación de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es inferior que la que registran la totalidad de sus pensionistas.

El estado civil de los titulares de cada una de las provincias canarias presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad

Autónoma, si bien cabe destacar que Las Palmas registra participaciones más elevadas que Santa Cruz de Tenerife, salvo entre los titulares viudos, cuya participación es esta última provincia se cifra en el 16,47%, mientras que en Las Palmas representan al 14,09% de sus titulares.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares. En este sentido, **el 57,51% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es ligeramente superior a la se registra para el total de mujeres pensionistas, del 57,17%. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas, llegando casi a duplicar su participación. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es más bajo que en el conjunto de los pensionistas, destacando que su participación, del 1,69%, entre las titulares divorciadas es casi la mitad que la que refleja para el total de mujeres pensionistas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la proporción de mujeres casadas en Las Palmas, del 59,38%, supera en casi tres puntos a la que se registra en Santa Cruz de Tenerife, que, sin embargo, refleja participaciones más elevadas en las pensionistas solteras y viudas.

Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**. Su participación, del 48,30%, si bien es inferior a la de las mujeres casadas, casi duplica el peso de los hombres con ese estado civil en el conjunto de las pensiones no contributiva en Canarias, que se cifra en el 26,20%. Por otro lado, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, y que se cifra en el 31,07%, casi duplica al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es inferior en algo más de ocho puntos al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones superiores, que casi duplican a las que reflejan las mujeres entre los divorciados.

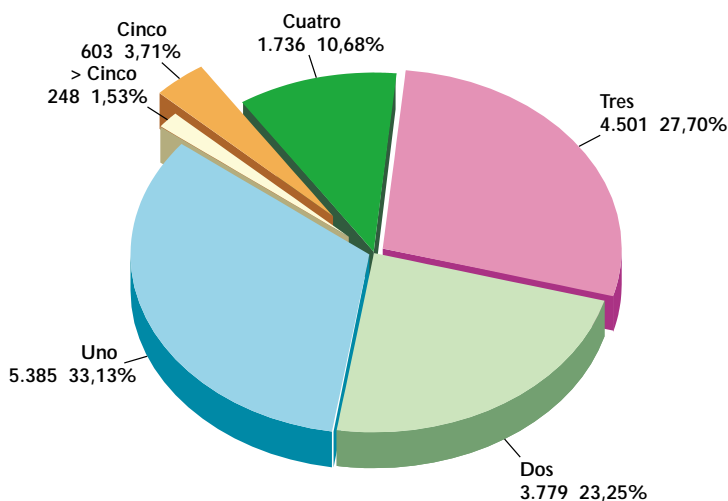
El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias es asimilable en las provincias que la integran, ya que en ambas se pone de manifiesto la preeminencia de los hombres casados, si bien destaca, al ser su participación más elevada, que el 51,80% de los titulares de Santa Cruz

de Tenerife estén casados, mientras que el 35,52% de los pensionistas de Las Palmas se encuentren solteros.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien preferentemente viven solos. El peso de aquellos que viven solos, que representan el 33,13% del total, es superior al que registran para el total de pensionistas no contributivos canarios.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias**



La unidad económica de convivencia del **pensionista no contributivo de jubilación en Canarias que tiene mayor peso es la integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 50,95%, es superior. Dicha superioridad tiene su origen en que la participación de las unidades formadas por dos personas es superior, si bien la situación más representativa entre los titulares canarios, con un 27,70%, se corresponde con las integradas por tres miembros.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias canarias no difieren de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Autónoma, aunque sea posible destacar que el 30,09% de los titulares de jubilación de Las Palmas viven integrados

en una unidad económica de convivencia formada por tres personas, lo que tiene como efecto que las formadas por dos miembros vean reducido su peso específico hasta el 19,99%.

**Edad del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva canarios con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años representan el 58,26% del total, siendo el grupo de edad mayoritario el que se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 31,97%.

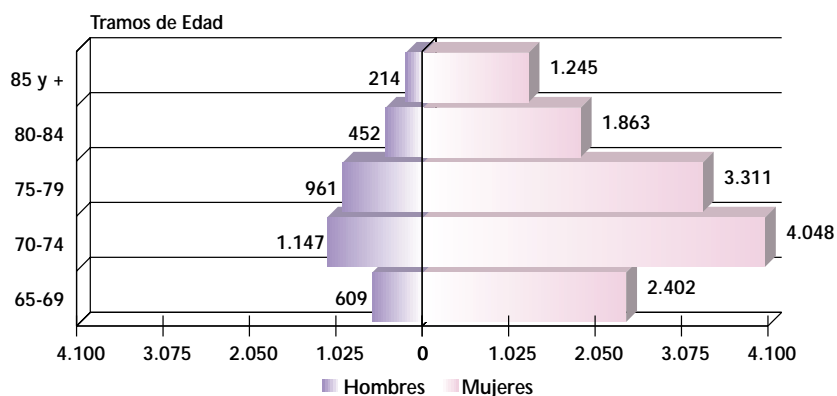
La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en ambas provincias canarias, alcanzando en Las Palmas una proporción del 33,18%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 63,63% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo, igualmente, el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 32,60%.

La distribución por edades indicada se refleja en todas las provincias canarias, si bien es posible destacar, al registrar una participación mayor, que el 65,93% de los pensionistas que tienen su domicilio en Las Palmas tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias**





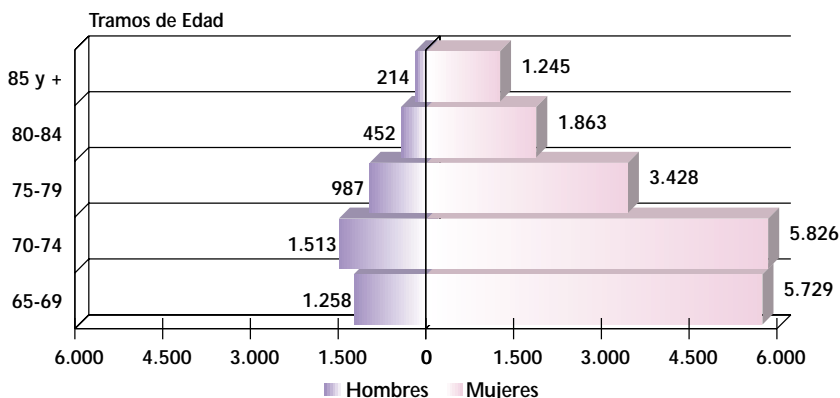
La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 77%, alcanzando el 85,33% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, a diferencia del conjunto de los pensionistas españoles, destaca que el 57,19% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, proporción que en los hombres pensionistas se eleva hasta el 62,31%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Canarias, dicha diferencia es algo menos acusada, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 9,67% y el de los hombres en el 6,33%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 85,33% de las mujeres canarias respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea algo menor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación supere en más de seis puntos al que reflejan las mujeres canarias sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias canarias, aunque con excepciones. De este modo, el grupo más representativo entre las mujeres pensionistas en las dos provincias canarias se corresponde con el incluido entre los 70 y 79 años, siendo el más numeroso el de aquellos que tienen una edad comprendida entre los 70 y 74 años. Por último, destaca que el peso de las mujeres pensionistas mayores de 84 años en Santa Cruz de Tenerife respecto al total de las mujeres se cifre en el 10,32%, participación que es superior a la global de la Comunidad Autónoma.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen difieren a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Canarias**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 63,87% del total de las pensionistas, sino también, aunque en menor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 62,64% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 85,33%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina en este grupo de edad se hace más evidente, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 80,35%.

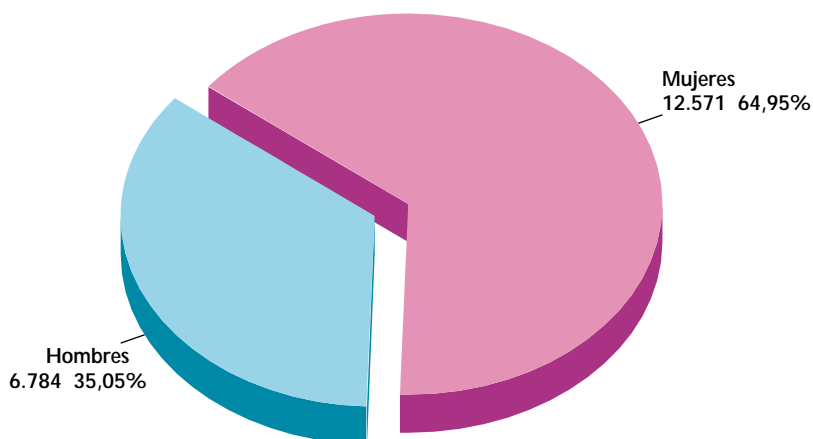
### 6.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 6.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias**



Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 64,95% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 79,18% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 80,35% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

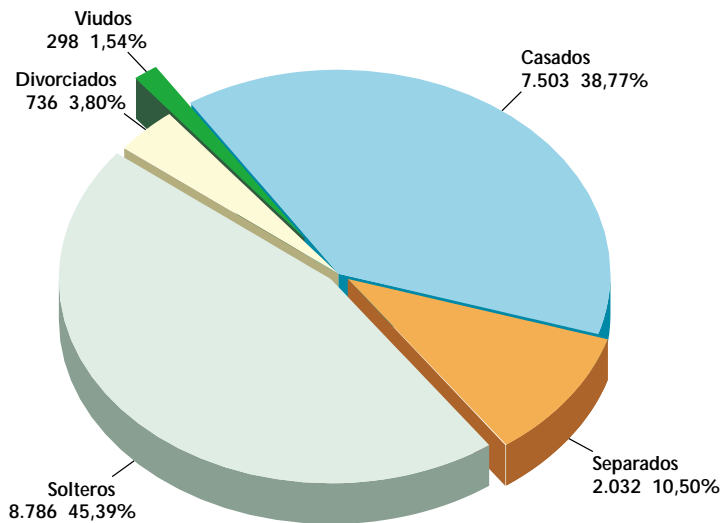
El predominio femenino es una constante en ambas provincias canarias, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife la participación de las mujeres es algo superior, ya que se cifra en el 65,92%.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 45,39% de sus titulares, participación que es casi ocho puntos inferior la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias**



Como resultado del peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 38,77%, es inferior en algo más de diez puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y casi diecisiete respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,54% de los pensionistas de invalidez viudos es cinco veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 7,81%, y diez respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es divorciado y, sobre todo, separado es superior al que se refleja en el conjunto de los pensionistas no contributivos canarios, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada una de las provincias canarias registran proporciones muy similares a las indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Las Palmas, en la que el 46,05% de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, los pensionistas de invalidez casados en Santa Cruz de Tenerife tienen una mayor participación del 40,23% de sus titulares. Por último, destaca que la presencia de los titulares separados en Las Palmas se cifra en el 12,51%, participación que es la más alta, con diferencia, que se registra en las provincias españolas.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, **las mujeres pensionistas de invalidez en Canarias están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 52,52%, que es inferior al que registran el total de mujeres pensionistas canarias y superior al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español en más de cuatro puntos. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en casi cinco veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es menor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez solteras, separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 28,45%, supera en algo más de siete puntos al que reflejan el total de mujeres pensionistas canarias.

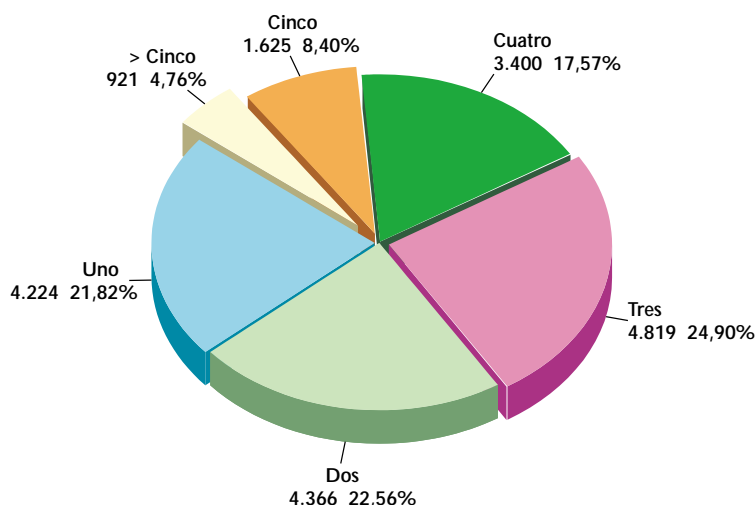
Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía son idénticas en cada una de las provincias que integran dicha Comunidad. Sin embargo, cabe resaltar que el peso más alto de mujeres pensionistas casadas se registra en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde el 53,98% lo están.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 76,80% lo están, participación que es, por un lado, casi seis veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, más de dos puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares a las registradas para la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,84%, es más de cuatro veces inferior al del conjunto de pensionistas varones canarios.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Canarias, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 21,82%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación canarios.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Canarias es que ésta es más extensa no sólo respecto a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que si bien la forma de convivencia más habitual tanto entre los pensionistas no contributivos de jubilación como de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación en estos últimos sobre el total de situaciones analizadas, que se cifra en el 47,46%, es inferior que la que se refleja en jubilación. Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que las compuestas por más de cinco miembros triplica su participación respecto a jubilación.

Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez canarios que viven solos es inferior al que registran el total de pensionistas del Estado español, si bien los titulares de la provincia de Las Palmas ofrecen un resultado algo superior, ya que el 23,91% de sus pensionistas viven solos.

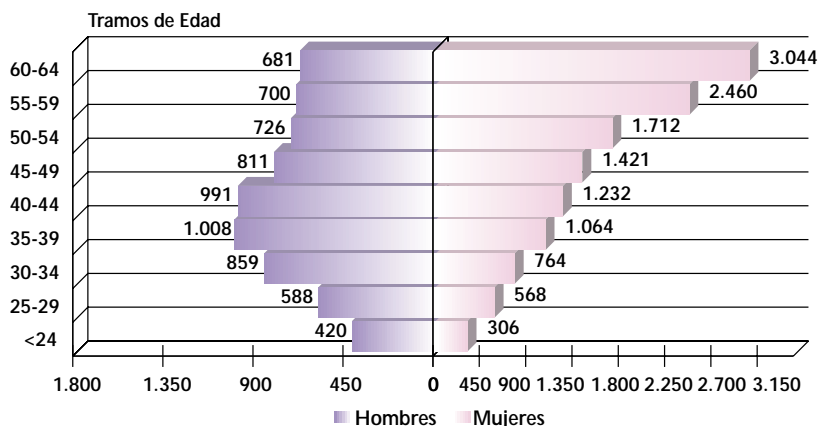
### **Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva españoles, los residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Sin embargo no coincide en los grupos de edad más numerosos, que en Canarias se corresponden con los mayores de 45 años, que concentran al 59,71% de los beneficiarios.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en ambas provincias canarias, si bien destaca que el peso de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 35 y 44 años en la provincia de Las Palmas sea mayor que en Santa Cruz de Tenerife.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de

hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 34 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. Por lo mismo, si la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios menores de 24 años, donde los titulares varones representan al 57,85% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 52,93% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 30 y los 34 años.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 35 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 51,35% de las pensionistas con edades comprendidas entre 35 a 39 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 81,72% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

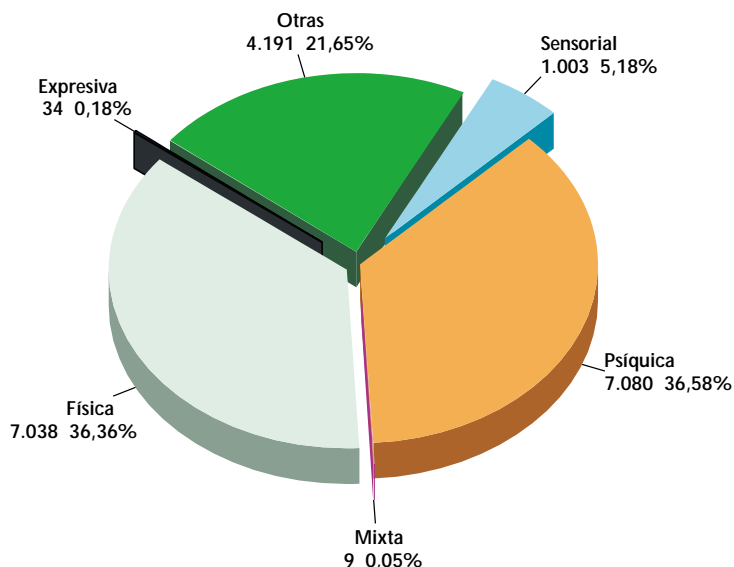
Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma de Canarias pueden ser trasladados a todas sus provincias, si bien es necesario reseñar determinadas peculiaridades. En este sentido, la preeminencia masculina no se produce entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 30 y 34 años en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, mientras que en Las Palmas se extiende hasta los menores de 39 años. Por otro lado, si bien la superioridad femenina es una constante en todas las provincias canarias entre los pensionistas con edades comprendidas entre 60 y 64 años, la proporción de mujeres es algo más elevada en Santa Cruz de Tenerife, al representar al 82,25% del total de sus titulares incluidos en este grupo de edad.

#### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

**Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 36,58% de una discapacidad de tipo psíquico**, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas, muy de cerca, por las de tipo físico, que afectan al 36,36% de los pensionistas.



**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es inferior en todos los tipos, salvo en aquellas que se encuadran bajo el epígrafe de otras, y que con una participación del 21,65% se configura como la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Madrid.

Por otro lado, la distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez canario es posible trasladarla a ambas provincias canarias, aunque con excepciones. En este sentido, si bien los beneficiarios de Santa Cruz de Tenerife están afectados en un 40,30% por discapacidades de tipo psíquico, la mayoría de los titulares de Las Palmas lo están por discapacidades de tipo físico, en una proporción del 39,89%.

Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 41,28% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicha superioridad se produce en

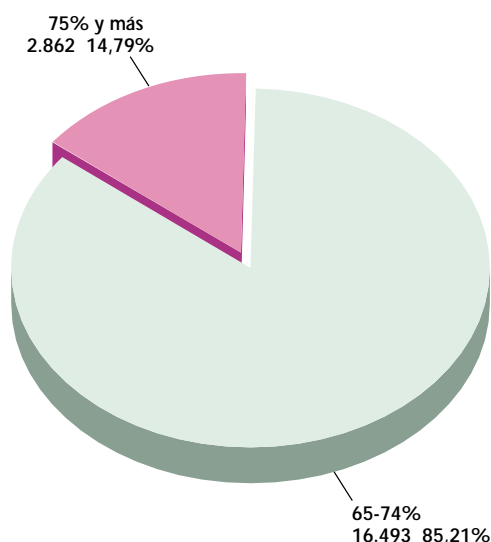
ambas provincias canarias, si bien destaca que su peso en Las Palmas se eleve hasta el 44,45%.

Por el contrario, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 44,37%. A diferencia de los datos globales, la preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas canarios se refleja en ambas provincias, si bien destaca que el 46,68% de los titulares de Santa Cruz de Tenerife estén afectados por discapacidades psíquicas.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Canarias **están afectados mayoritariamente por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**. Su participación, que se cifra en el 85,21%, es la más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, superando en más de siete puntos a la que registran el conjunto de los pensionistas no contributivos españoles.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias**



La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias canarias ofrece resultados análogos a los indicados para el conjunto de la Comunidad

Autónoma, si bien destaca que el 86,69% de los titulares de Santa Cruz de Tenerife acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 87,58% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando una proporción del 89,71% en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

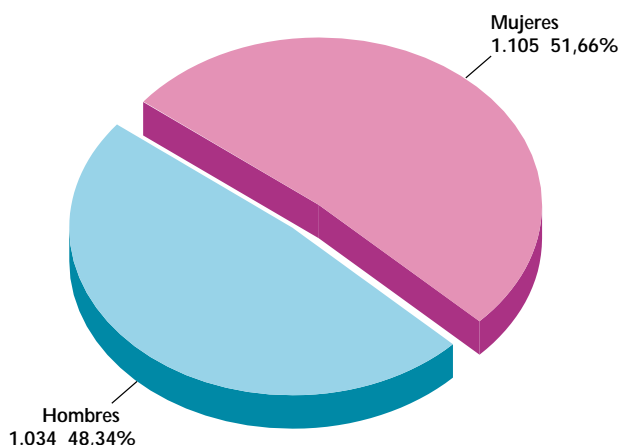
El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Canarias tenían reconocido dicho complemento asciende a 2.139, lo que representa un 86,74% de la totalidad de los pensionistas no contributivos canarios que lo perciben y un 7,77% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 11,05% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, lo que implica que sea la segunda Comunidad Autónoma con una proporción más baja, ofreciendo sólo un valor inferior la Comunidad Valenciana. Por el contrario, si se efectúa dicho análisis comparativo en relación a la proporción entre beneficiarios que perciben complemento y pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que en esta Comunidad Autónoma se cifra en el 74,74%, resulta que este índice es el tercero más alto que se registra, sólo superado por la Región de Murcia y la Ciudad Autónoma de Melilla.

La provincia canaria que tiene mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es Santa Cruz de Tenerife, que con 1.505 participa con un 70,36% del total de la Comunidad Autónoma. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca que esta misma provincia registre la participación más elevada, en concreto el 12,05%, de los beneficiarios de pensión de invalidez de Santa

Cruz de Tenerife tienen reconocido este complemento. Por otro lado, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, cabe reseñar que, igualmente, Santa Cruz de Tenerife refleja la participación más elevada, ya que el 90,55 de los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que si bien supera a la que refleja la Región de Murcia, es inferior a la de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por el contrario, si se efectúa una comparación entre la participación que registra Las Palmas, del 52,83%, y la que reflejan las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, ésta se correspondería con la más baja de todas ellas.

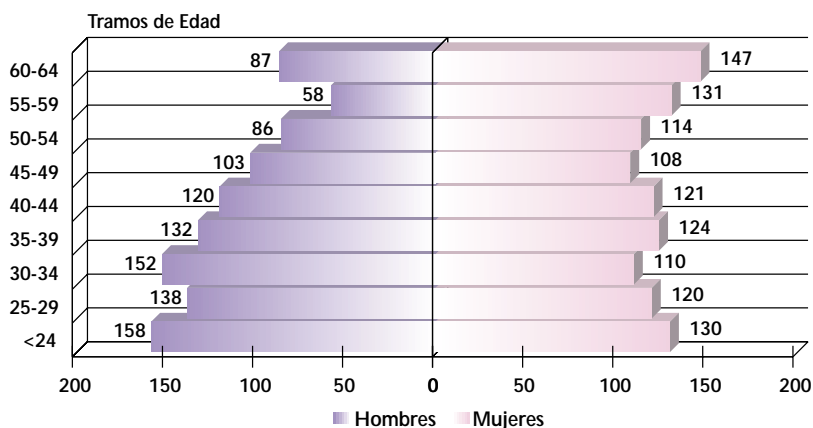
El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 51,66% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es muy similar, aunque algo inferior, a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88% y a la que reflejan las mujeres canarias sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 64,95%.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Canarias**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Canarias**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 39 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años representan al 58,02% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

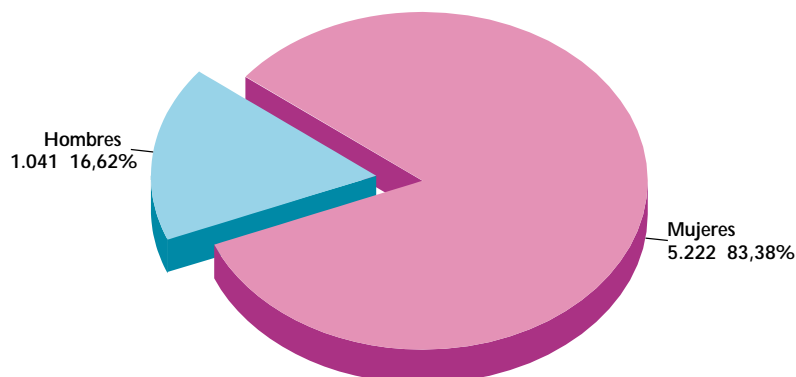
**A partir de los 40 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina**, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 50,21% de los titulares con edades comprendidas entre 40 y 44 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 69,31% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 55 a 59 años.

### 6.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

**El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer**, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 83,38% de sus titulares lo son, participación que supera en algo más de cuatro puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias**



A diferencia que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma no parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión, sino que es más elevado no sólo al 64,95% que representan en las pensiones de invalidez, sino también en jubilación, donde las mujeres representan al 79,18% del total de beneficiarios. Estos resultados, además de en esta Comunidad Autónoma, se reflejan en la Región de Murcia, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

El predominio femenino es una constante en ambas provincias canarias, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife la participación de las mujeres se eleva hasta el 84,01%.

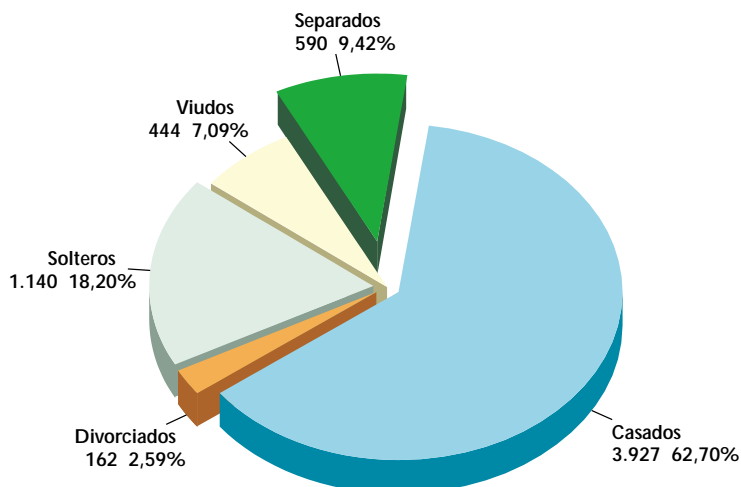
#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivado de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez canarios están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 62,70% de sus titulares, proporción global que es superior no sólo a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, sino también a la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%.

El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 18,20% del total de estos pensionistas. Dicha participación es igualmente inferior a la que reflejan los

pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 20,35%, pero, sobre todo, a la de invalidez, cuya participación, del 45,39%, duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias**



A pesar de las diferencias indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 7,09%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 15,57% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,54%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es similar, aunque algo inferior, a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las distintas provincias canarias presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas casados es Santa Cruz de Tenerife, en la que el 64,25% de sus titulares ostentan ese estado civil.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones

no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 67,52%, que, incluso, supera en diez puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es inferior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero algo más de dos veces inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo inferior a las de las pensionistas de invalidez.

Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 45,05% lo están. No obstante, dicha participación es casi treinta y dos puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior casi catorce a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 38,52%, está más cercano, aunque sea casi diez puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

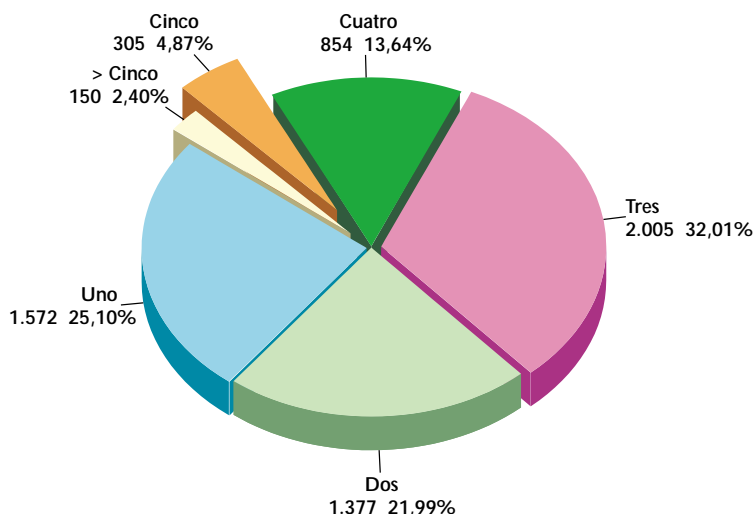
Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y para las mujeres, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Canarias **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.



**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias**



El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 25,10%, es el segundo más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez canarios, no constituyendo, sin embargo, la forma de convivencia más habitual entre estos pensionistas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Canarias es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que si bien la forma de convivencia más habitual entre todos los pensionistas no contributivos canarios es la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, la participación entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 54%, es más elevada que la que reflejan los pensionistas de jubilación, pero, sobre todo, respecto a los de invalidez. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior a las que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a casi la mitad respecto a invalidez, que se cifra en el 4,76% y es, a su vez, algo superior al 1,53% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez canarios se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de éstos últimos viven preferentemente solos. En relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es inferior en ambas provincias canarias.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

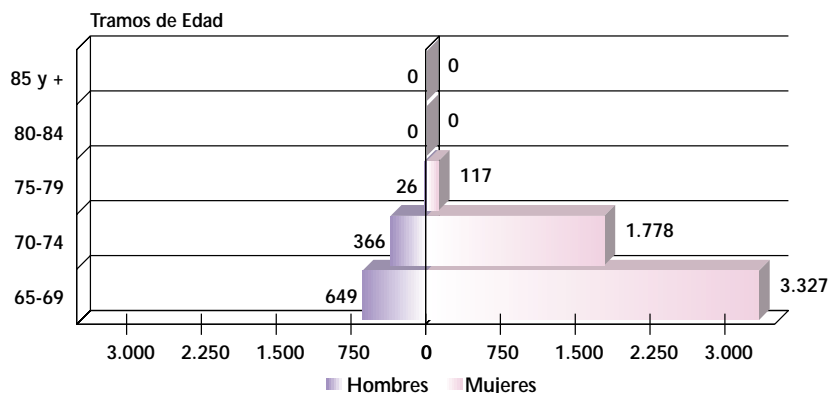
Estas circunstancias explican que **el 97,71% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años**, participación que es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 63,48%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a ambas provincias canarias, sí destaca que la participación más elevada entre los pensionistas con edades comprendidas entre los 65 y los 69 años se registre en Las Palmas, en la que dichos beneficiarios representan el 66,68% del total.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad** analizados.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias**



Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, incluso superiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años.

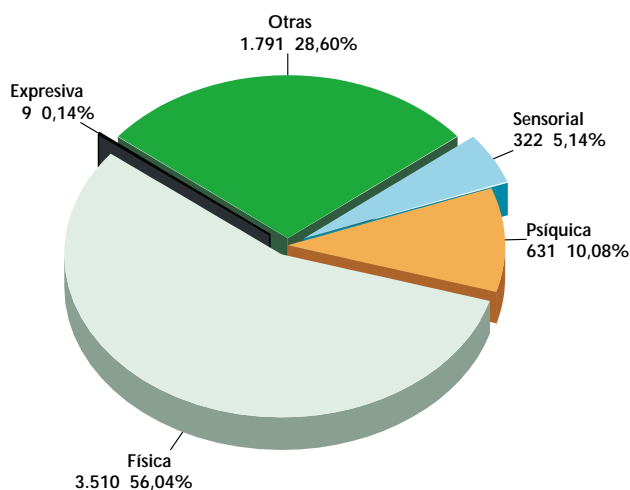
### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Canarias es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 56,04%, que, sin embargo, es inferior en más de un punto a la global española.

Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pen-

sionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en casi veinte puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 36,36%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, mayoritarias en invalidez, se reduzca en más de tres veces respecto a la proporción, del 36,58%, que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias**



Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas provincias canarias. No obstante, cabe destacar que Santa Cruz de Tenerife refleja participaciones mayores a las de Las Palmas, tanto en las discapacidades de tipo físico, que representan al 57,85% de sus beneficiarios, como en las psíquicas, con un 11,39%.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como las mujeres son las de tipo físico**.

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 58,90% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de diecisiete puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 41,28%. Por otro lado,

el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en las dos provincias canarias, destacando que el 60,67% de las mujeres pensionistas en Santa Cruz de Tenerife están afectadas por alguna discapacidad de este tipo.

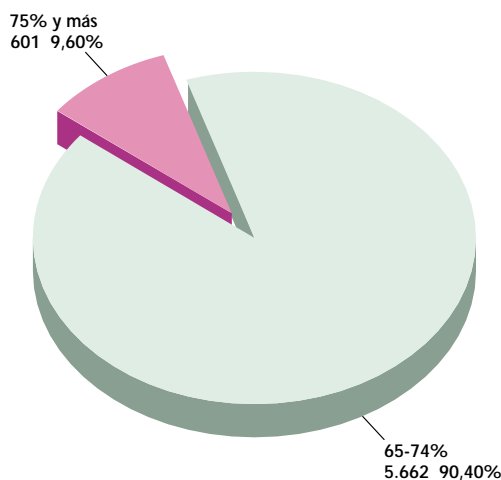
Aunque en menor medida, el 41,69% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que supera en más de catorce puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad. Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 14,02%, se ve reducido más de tres veces.

La preeminencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de las dos provincias canarias, destacando, al igual que entre las mujeres, que en Santa Cruz de Tenerife se registre la mayor participación, que se cifra en que el 43,07% de los hombres son afectados por una discapacidad física.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 90,40%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Canarias**



Dicha participación, que supera en más de cuatro puntos a la que registran los pensionistas de invalidez canarios y en más de catorce a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles, se configura como la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65% y el 74% en la Comunidad Autónoma de Canarias implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% descienda respecto a invalidez, si bien Las Palmas registra una proporción más elevada, que se cifra en el 12,61% de sus titulares.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 91,48% de las mismas, alcanzando en la provincia de Santa Cruz de Tenerife una participación del 93,04%, la más alta de todas las provincias españolas.

#### ***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

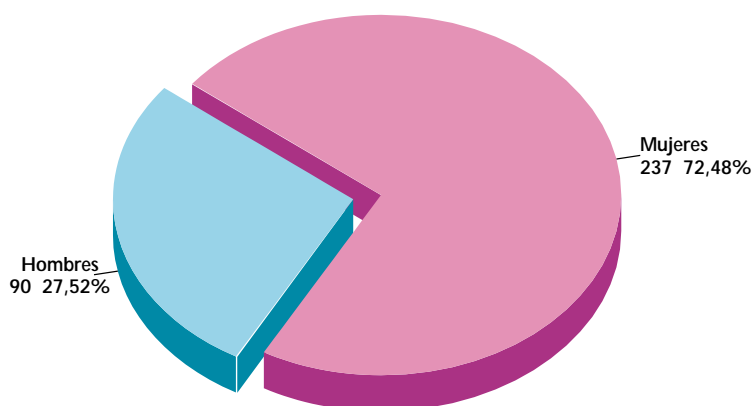
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Canarias a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 327, lo que representa un 13,26% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 5,22% del total de beneficiarios, lo que supone, por un lado, que su representación se reduzca a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 11,05%, y, por otro, que se configure como la cuarta participación más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por el contrario, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 54,41%, es la tercera más elevada de todo el territorio español, ofreciendo valores superiores únicamente País Vasco y Melilla. Las provincias canarias muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la provincia de Santa Cruz de Tenerife es la que

registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 5,26%. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta Comunidad Autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de minusvalía superior al 75% y los que perciben este complemento, esta misma provincia ofrece una participación superior, ya que el 64,45% perciben el complemento por necesidad de tercera persona.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 72,48% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 83,38%, y, por otro, que es casi veintiún puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Canarias**

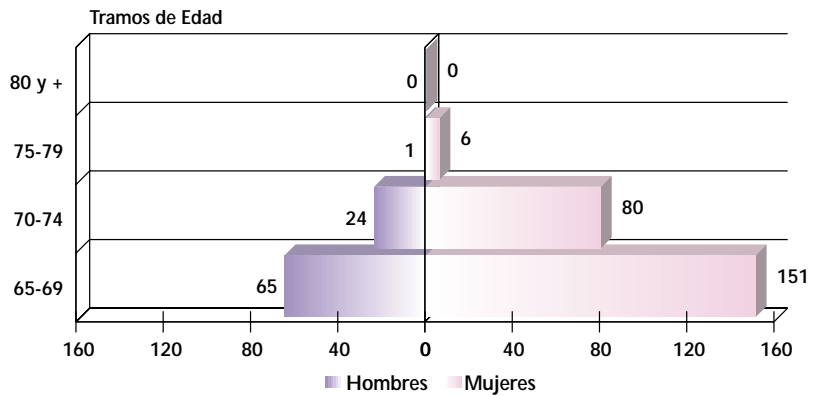


La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja, igualmente, como una constante en cada una de las provincias canarias, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 75% de los beneficiarios de este complemento mayores de 65 años en Las Palmas sean mujeres.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra perso-

na, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Canarias**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años**, tramos que concentran al 97,86% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea ligeramente superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANTABRIA

1.7

# CANTABRIA

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	1.820	1.323	370	31	59	37	0	1.820
	M	4.755	1.259	2.830	245	287	134	0	4.755
T	6.575	2.582	3.200	276	346	171	0	6.575	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	1.723	979	1.881	1.089	602	301	0	6.575	

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	395	191	157	18	22	7	0	395
	M	2.586	417	1.827	184	114	44	0	2.586
T	2.981	608	1.984	202	136	51	0	2.981	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	-	-	
H	-	-	-	-	-	-	-	-	
M	-	-	-	-	-	-	-	-	
T	796	394	956	444	292	99	0	2.981	
TRAMOS DE EDAD									
	21-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	99	142	91	37	26	0	395		
H	648	872	561	283	222	0	2.586		
M	747	1.014	652	320	248	0	2.981		

INVALEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc				
	H	1.310	1.062	181	7	35	25	0	1.310				
	M	1.758	766	737	35	147	73	0	1.758				
T	3.068	1.828	918	42	182	98	0	3.068					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	744	509	792	564	277	182	0	3.068					
TRAMOS DE EDAD													
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	111	113	180	216	209	178	127	81	95	0	1.310		
H	87	101	150	222	255	235	249	229	230	0	1.758		
M	198	214	330	438	464	413	376	310	325	0	3.068		
T													
TIPOS DE MINUSVALÍA									GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	21-74%	75% y más	nc		TOTAL
	387	658	63	6	0	8	188	1.310	965	318	27	1.310	50%
H	555	757	168	3	0	34	241	1.758	1.315	404	39	1.758	243
M	942	1.415	231	9	0	42	429	3.068	2.280	722	66	3.068	281
T											524		

JUBILACIÓN DERIVADA INVALEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc				
	H	115	70	32	6	2	5	0	115				
	M	411	76	266	26	26	17	0	411				
T	526	146	298	32	28	22	0	526					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	183	76	133	81	33	20	0	526					
TRAMOS DE EDAD													
	21-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	68	40	6	0	1	0	115						
H	230	160	19	1	1	0	411						
M	298	200	25	1	2	0	526						
T													
TIPOS DE MINUSVALÍA									GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	21-74%	75% y más	nc		TOTAL
	48	26	3	0	0	0	38	115	70	27	18	115	14
H	183	73	53	0	0	6	96	411	321	71	19	411	30
M	231	99	56	0	0	6	134	526	391	98	37	526	44
T													

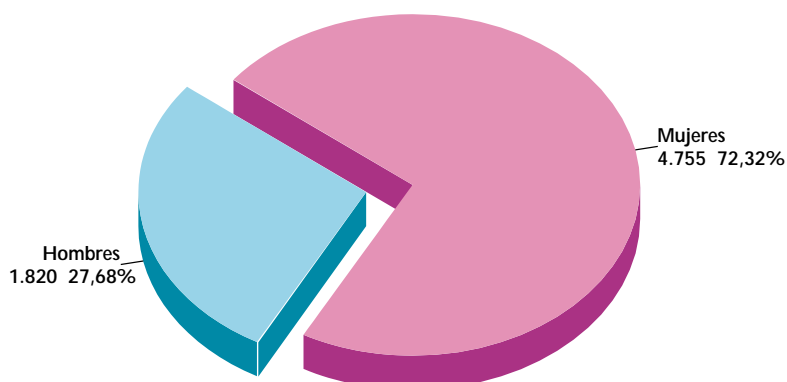
## I.7. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### □ 7.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Cantabria son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 72,32%, más de un punto inferior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

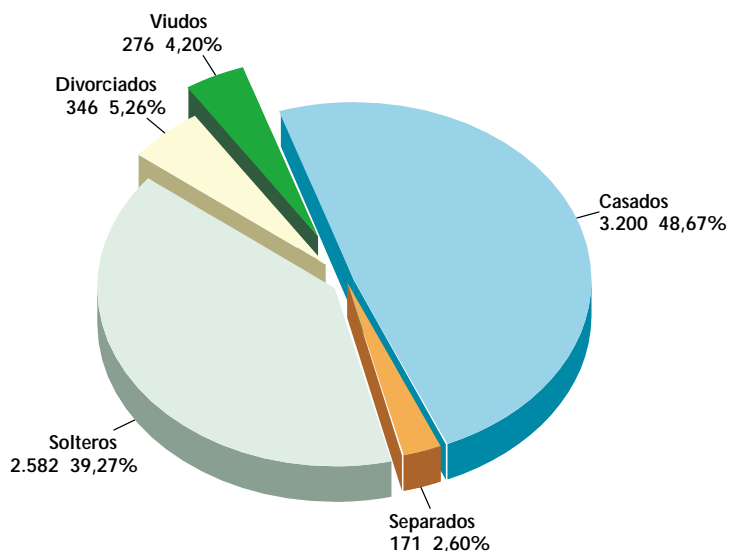
Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Cantabria



#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos cántabros es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 48,67% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Cantabria



La participación indicada de los pensionistas casados es muy similar, aunque ligeramente inferior, al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. No obstante, ello no tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sea análogo al del conjunto del Estado. En este sentido, destaca que el porcentaje de los beneficiarios solteros, que se cifra en un 39,27%, supere en algo más de tres puntos al que se registra en el conjunto del territorio español. Igualmente, la participación que registran los titulares divorciados es casi dos puntos mayor que la del conjunto de los pensionistas no contributivos españoles, que sólo es del 3,28%. Por el contrario, el peso de los beneficiarios viudos y separados es menor.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 59,52% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que supera en casi tres puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción muy superior, el **72,69% de los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que supera en algo más de trece puntos al de las mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 26,48% que

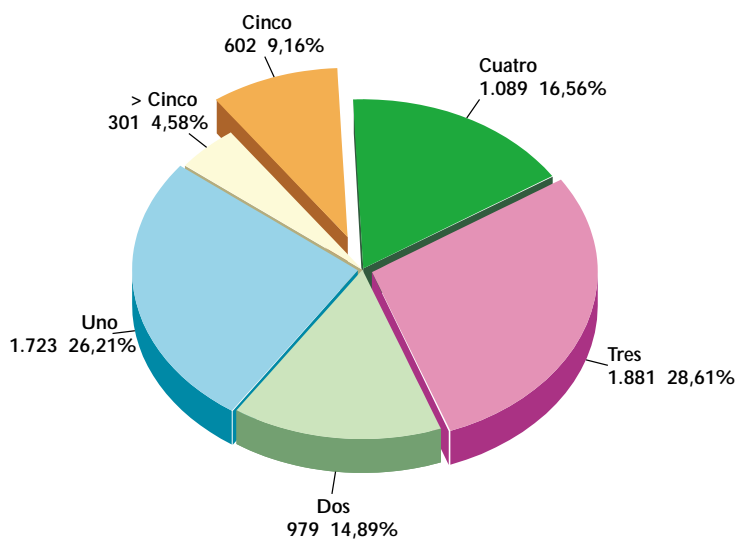
reflejan las mujeres solteras es igualmente superior en algo más de seis puntos a la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Cantabria respecto al total de mujeres pensionistas, con un 5,15%, es superior a de los hombres con ese estado civil, llegando a triplicarla. La presencia femenina es superior a la de los hombres entre los titulares separados y divorciados, si bien en estos últimos la participación de las mujeres casi duplica a la que ofrecen los hombres.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos cántabros permite afirmar que el 73,79% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación supera en casi dos puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Cantabria**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada por tres y cuatro personas, ya que representan el 45,17% del total de las situaciones analizadas.

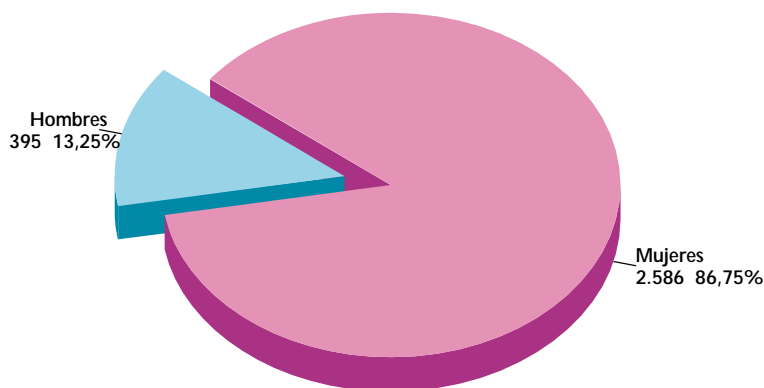
No obstante la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 28,61% de los pensionistas.

## 7.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Cantabria, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **86,75% de los pensionistas son mujeres**, proporción que supera en más de un punto a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria**

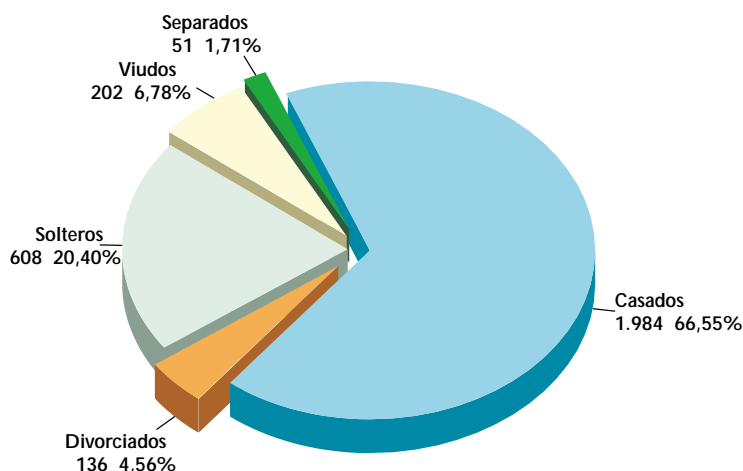


Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Cantabria se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 85,46%.

### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Cantabria se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 66,55%, que supera en casi dieciocho puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos cántabros y en algo más de ocho respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 20,40%, se reduce a casi la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en algo más de dos puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

El peso tan importante de los titulares casados tiene como efecto igualmente que la participación del 6,78% de los pensionistas de jubilación cuyo estado civil es viudo sea más de cinco puntos inferior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Cantabria superen al del total de los pensionistas no contributivos, circunstancia que no se refleja entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

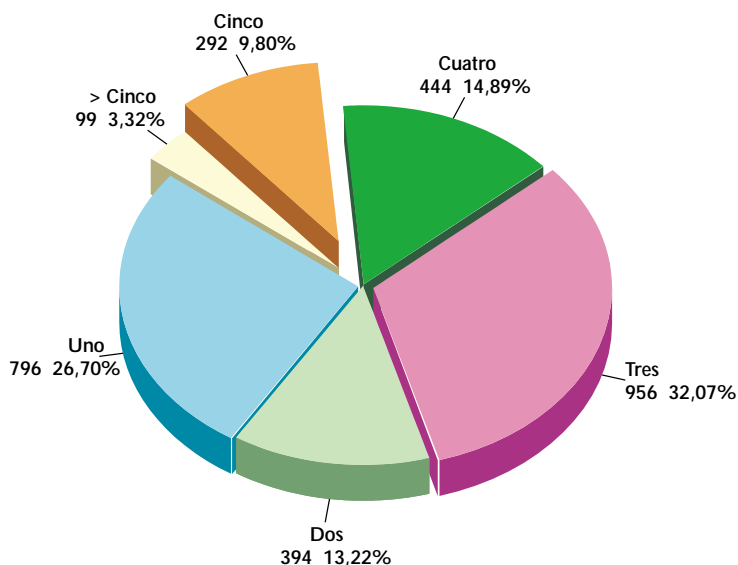
Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones. En este sentido, **el 70,65% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es muy superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 59,52%. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

A diferencia de las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están solteros**. Su participación, del 48,35%, sólo supera en más de ocho puntos a la que reflejan los hombres casados, si bien es inferior en algo más de veinticuatro puntos al peso de los hombres solteros en el conjunto de las pensiones no contributiva en Cantabria, que se cifraba en el 72,69%. Por otro lado, el peso de los hombres casados entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 39,75%, es inferior al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil, aunque casi duplica el que reflejan el conjunto de los pensionistas cántabros. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es menor en más de dos puntos al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones superiores a las que reflejan las mujeres.

#### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia. No obstante, el peso de aquellos que viven solos, que representan el 26,70% del total, es ligeramente superior al que registran para el total de pensionistas no contributivos, si bien es más de cuatro puntos inferior al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria**





La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Cantabria** está integrada por tres y cuatro personas, en una proporción del 46,96%. Dicha superioridad tiene su origen en que el 32,07% de los pensionistas cántabros viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

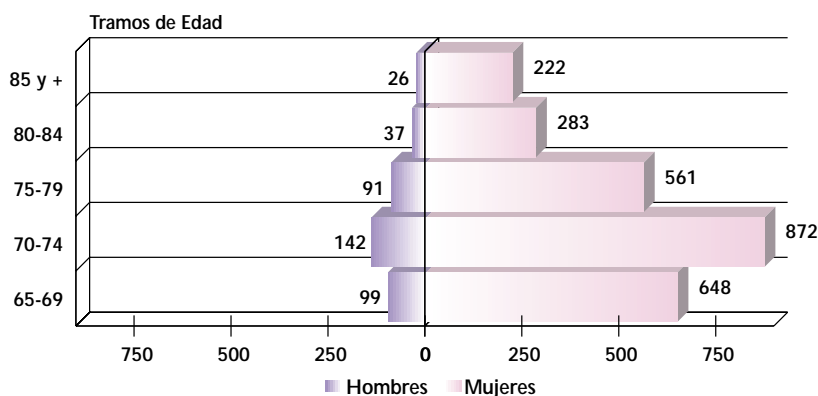
### **Edad del pensionista no contributivo de jubilación**

A diferencia con el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva cántabros con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años representan el 59,08%** del total, si bien, al igual que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 34,02%. Esta última proporción es la más alta que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 64,42% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 34,62%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria**

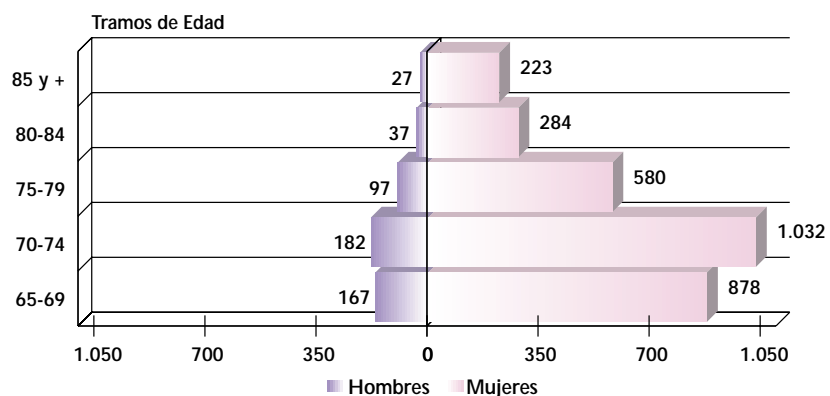


La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 86%, alcanzando el 89,52% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, aunque en mayor proporción, destaca que el 58,78% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, proporción que entre los hombres se eleva al 61,01%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Cantabria dicha diferencia se reduce a la mitad, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 8,58% y el de los hombres en el 6,58%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 89,52% de las mujeres cántabras respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea algo menor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación sólo supere en casi tres puntos a la que reflejan las mujeres cántabras sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Cantabria**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 63,73% del total de las pensionistas, sino también, en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 68,44% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja un valor algo inferior, el 89,20%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 85,46%.

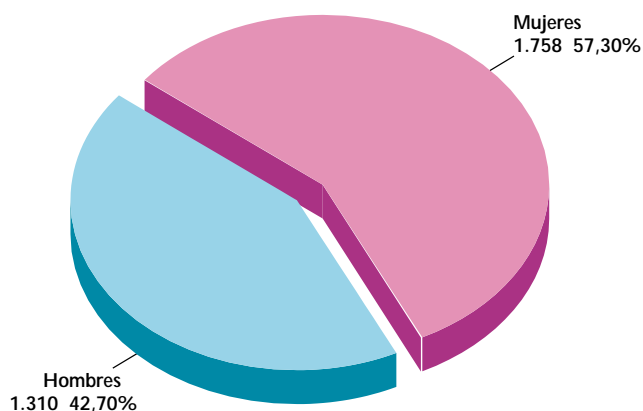
### 7.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 7.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria**



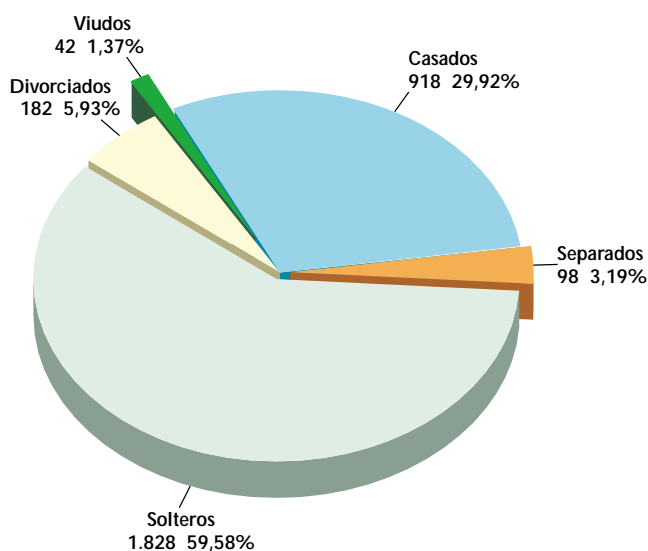
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubi-

lación, ya que sólo el 57,30% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 86,75% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 85,46% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 59,58% de sus titulares, participación que supera en más de seis puntos a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 29,92%, es inferior en casi diecinueve puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas, reduciéndose a algo más de la mitad respecto a los pensionistas de

jubilación. Igualmente, la participación del 1,37% de los pensionistas de invalidez viudos es tres veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 4,20%, y casi cinco respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando casi a duplicar su participación entre los separados.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados son idénticos a los indicados de forma global, si bien se observan diferencias cuantitativas. En este sentido, **las mujeres pensionistas de invalidez en Cantabria están mayoritariamente solteras**, en una proporción del 43,57%, que es superior no sólo en algo más de diecisiete puntos al que registran el total de mujeres pensionistas cántabras, sino también, en casi cinco, al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son separadas y divorciadas es superior al que reflejan el total de mujeres cántabras pensionistas no contributivas.

Por el contrario, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de casadas, que se cifra en el 41,92%, es inferior en más de diecisiete puntos al que registran el conjunto de las pensionistas y casi veintinueve respecto a jubilación. Igualmente, la proporción de mujeres pensionistas viudas es inferior en más de dos veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es algo menor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

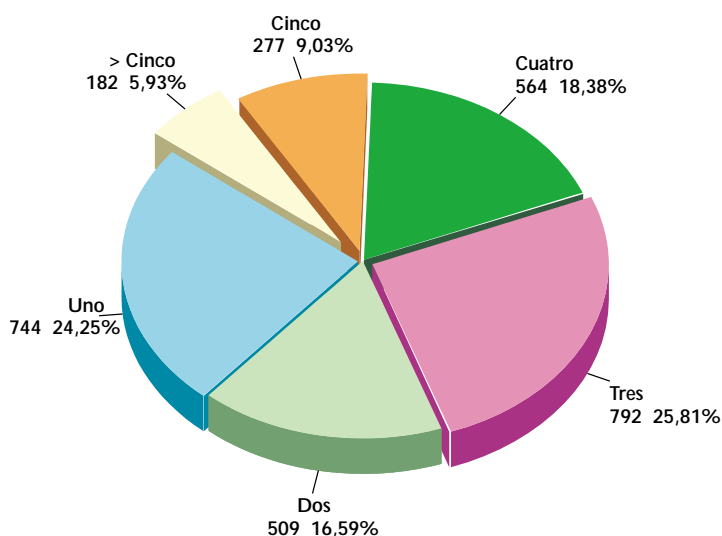
Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 81,07% lo están, participación que, por un lado, es casi seis veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, casi siete puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las registradas por la totalidad

de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,53%, es algo más de tres veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones cántabros.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria, igual que en el conjunto de España, [viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta mayoritariamente por tres personas](#), tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 24,25%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación cántabros.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Cantabria es que ésta es menos extensa que la de sus pensionistas de jubilación, si bien ofrece resultados muy similares a la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que si bien la forma de convivencia más habitual tanto entre los pensionistas no contributivos de jubilación como en los de invalidez se corres-

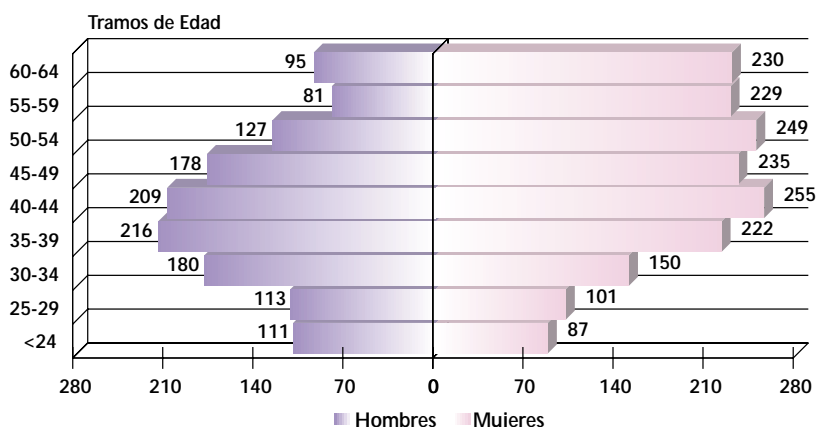
ponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, su participación sobre el total de situaciones analizadas en estos últimos, que se cifra en el 44,19%, es casi tres puntos menor.

### **Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. No obstante, si bien coincide que los pensionistas con edades comprendidas entre los 35 y 44 años son los más numerosos, al representar al 29,40% de los titulares, difiere respecto al segundo grupo de edad, ya que en Cantabria se corresponde con aquellos cuya edad se sitúa entre los 45 y los 54 años, que participan en un 25,72% del total.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que en el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 34 años es superior al de mujeres de esa edad**. La mayor proporción de hombres pen-

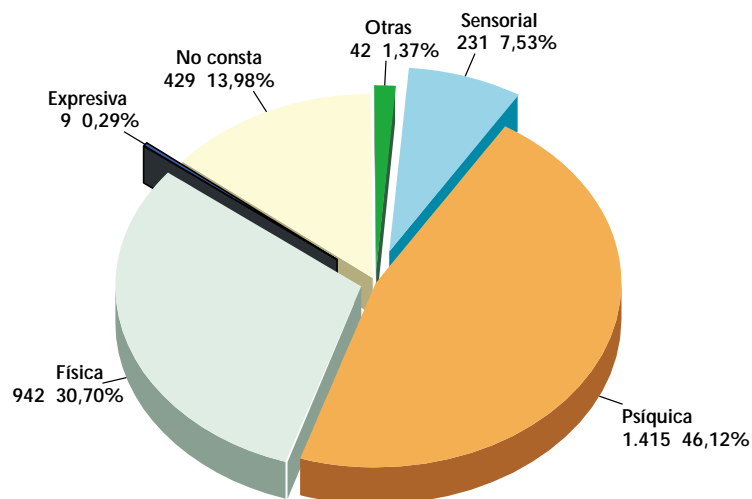
sionistas se registra entre los beneficiarios menores de 24 años, donde los beneficiarios varones representan al 56,06% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, siendo la menor, con un 52,80% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 25 y los 29 años.

Por el contrario, los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 35 años son mayoritariamente mujeres, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 50,68% de las pensionistas con edades comprendidas entre 35 a 39 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 73,87% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 55 a los 59 años.

**Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 46,12% de una discapacidad de tipo psíquico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo físico, que afectan al 30,70% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes



en la Comunidad Autónoma de Cantabria con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es menor en casi diez puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, que se configuran como las mayoritarias en el conjunto del territorio español. Por el contrario, el peso de las discapacidades psíquicas en Cantabria, que como se ha indicado son las que en mayor proporción afectan a sus pensionistas de invalidez, supera en más de once puntos a la que se refleja en el conjunto del territorio español, siendo, por otro lado, el tercero más alto de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, registrando sólo cifras más elevadas en Catalunya y Navarra.

Por último, es necesario reseñar que los resultados analizados en el párrafo anterior podrían ser diferentes si se tuviera información sobre el tipo de discapacidad que afecta al 13,98% de sus titulares.

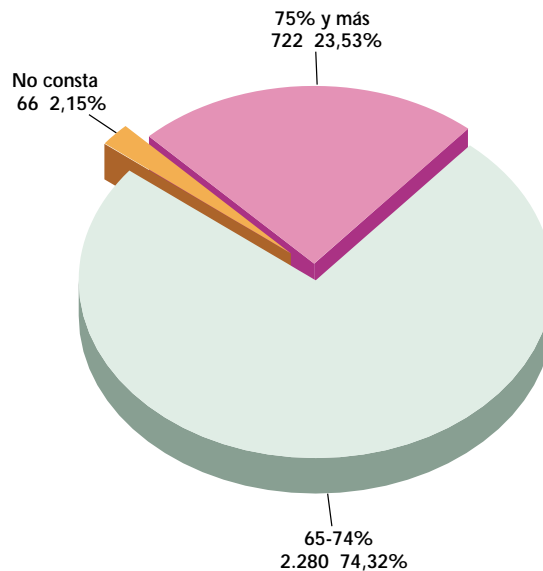
Por otro lado, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista, al contrario de lo que ocurre en el conjunto del territorio español, los resultados son coincidentes, si bien es posible resaltar diferencias cuantitativas. De este modo, [las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo psíquico](#), en cuanto que éstas afectan al 43,06% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La preeminencia de las discapacidades psíquicas entre las mujeres sólo se produce además en las Comunidades Autónomas de Aragón, Catalunya, Extremadura y Navarra, siendo la participación que se registra en Cantabria la tercera más elevada.

Igualmente, aunque en mayor proporción, [las discapacidades que mayoritariamente afectan a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva son de tipo psíquico](#), ya que representan al 50,23%.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Aunque en una proporción inferior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de Cantabria casi [las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%](#).

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria**



El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 74,80% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

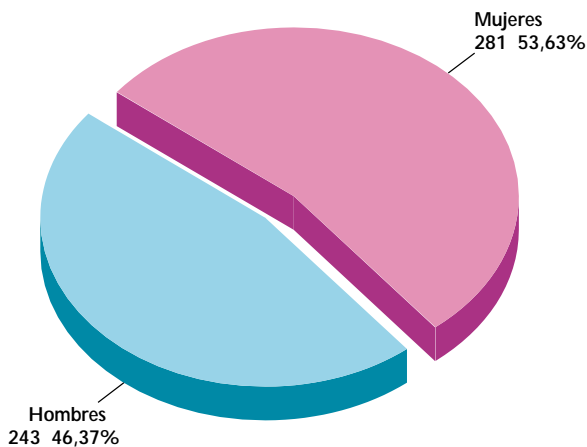
#### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Cantabria tenían reconocido dicho complemento asciende a 524, lo que representa un 92,25% de la totalidad de los pensionistas no contributivos cántabros que lo perciben y un 1,90% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 17,08% del total de beneficiarios de pensión de invalidez y el 72,58% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

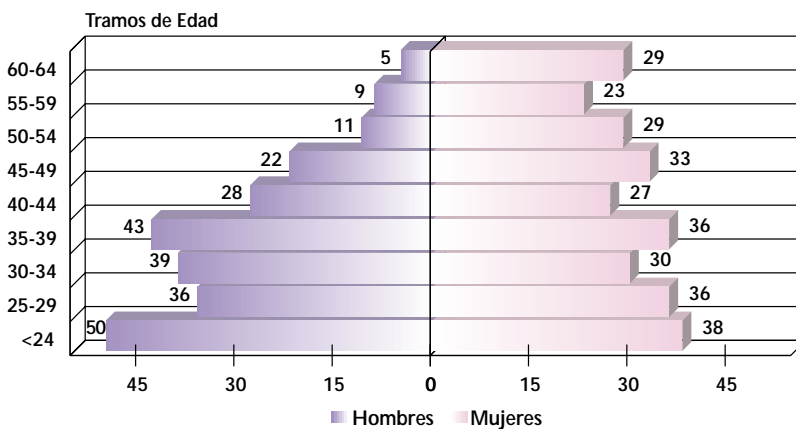
El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 53,63% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que supera en casi dos puntos a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, pero inferior a la que registran las mujeres cántabras sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 57,30%.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Cantabria**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Cantabria**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 44 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representan al 56,82% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

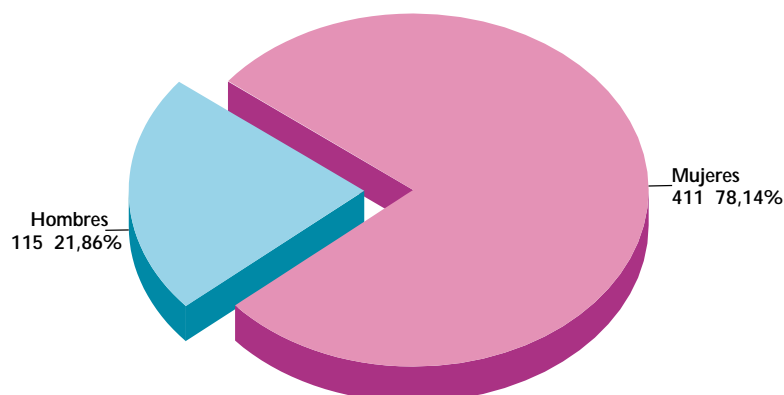
A partir de los 45 años se pone de manifiesto una **preeminencia femenina**, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 60% de los titulares con edades comprendidas entre 45 y 49 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 85,29% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

### 7.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 78,14% de sus titulares lo son, participación que es inferior en algo más de un punto al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria**



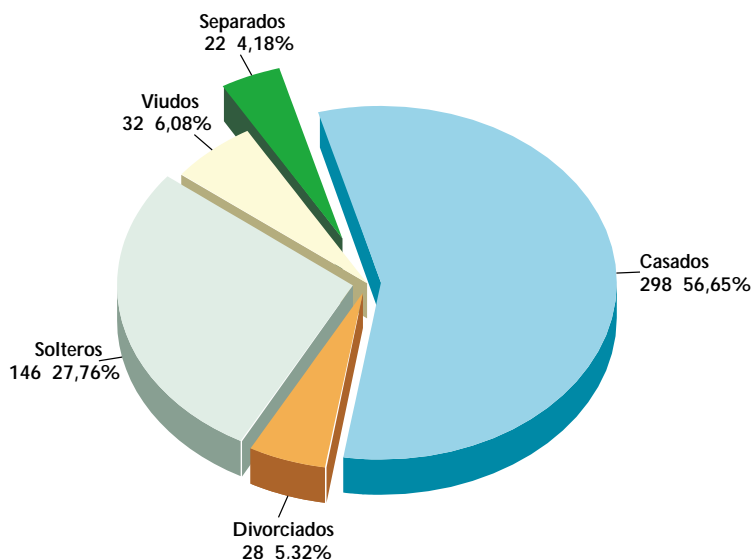
Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la

participación indicada se encuentra a medio camino entre el 86,75% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 57,30% en las pensiones de invalidez.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez cántabros están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 56,65% de sus titulares, proporción global que es casi diez puntos inferior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, si bien apenas dos puntos inferior a la proporción de los pensionistas españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 27,76% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea más de siete puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 20,40%, que de los de invalidez, cuya participación, del 59,58%, duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 6,08%, se sitúa más cercano del que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 6,78%, que del de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,37%. Por el contrario, las proporciones de pensionistas separados y divorciados son más similares a las que reflejan los pensionistas de invalidez.

El carácter combinado del estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 64,72%, participación que es más cercana a la de las titulares de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es ligeramente superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero más de dos veces inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de invalidez y de jubilación, aunque más cercano al de estas últimas. Asimismo, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo inferior a las de las pensionistas de invalidez.

Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 60,87% lo están. Dicha participación es algo más de veinte puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez y superior en más de doce a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 27,83%, está más cercano, aunque sea casi doce puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

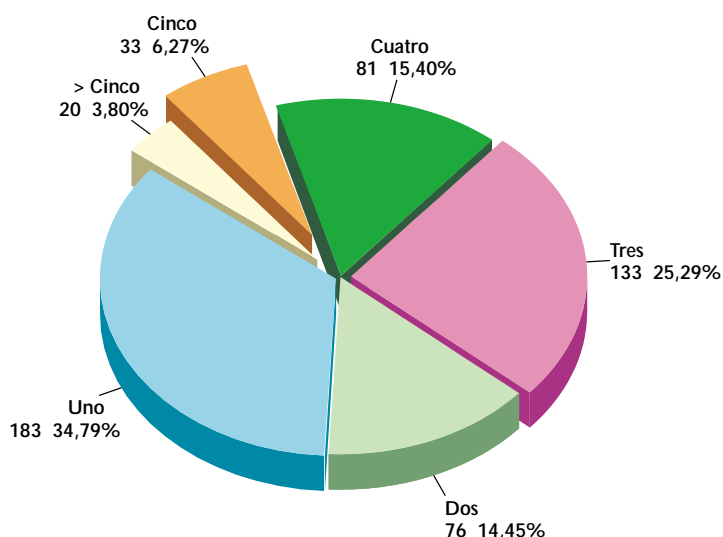
Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y para las

mujeres, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria **viven preferentemente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria**



No obstante, la forma de convivencia más habitual es la de estar integrados en una unidad económica de convivencia, compuesta, preferentemente, por tres y cuatro personas, que concentra al 40,69% de las situaciones analizadas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Cantabria es que ésta es menos extensa.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que si bien la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos cántabros se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, su participación sobre el total de

situaciones analizadas en las pensiones de jubilación derivada de invalidez es la más baja. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre el resto de los pensionistas, destacando que la participación de las integradas por cinco miembros se reduce en torno a tres puntos tanto respecto al 9,03% de invalidez, como al 9,80% de jubilación.

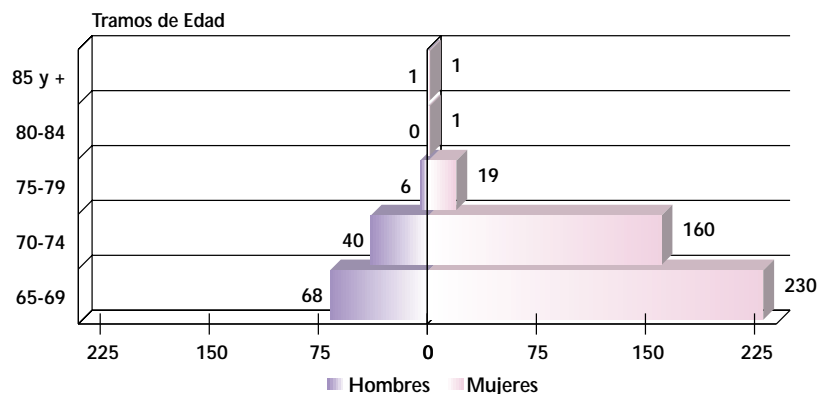
Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez cántabros se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es algo menos extensa, en cuanto que el 32,50% de éstos últimos vivan preferentemente solos.

**Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que el 94,67% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años. Dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 56,65%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria**





El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que [la superioridad femenina se registra en casi todos los grupos de edad](#) analizados, salvo entre los mayores de 85 años donde se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez mayores de 55 años. No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios mayores de 85 años, cuyo número, como ya se ha indicado, es idéntico al de mujeres.

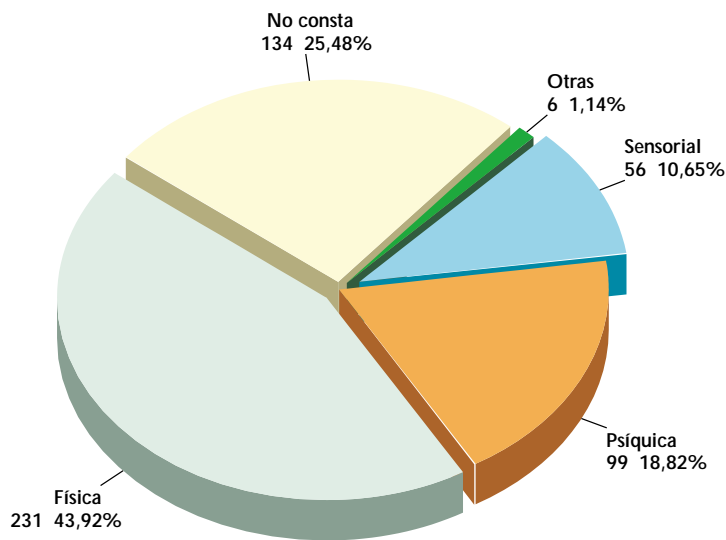
### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

[La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Cantabria es de tipo físico](#), ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 43,92%, que, sin embargo, es inferior más de trece puntos a la global española.

Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en algo más de trece puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 30,70%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 18,82%, se reduzca en más de dos veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invali-

dez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 46,12%, que, por otro lado, se configuraban como los más representativos.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria**



Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como a las mujeres son las de tipo físico.**

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 44,53% sobre el total de discapacidades, participación que supera en casi trece puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 31,57%.

Aunque en menor medida, el 41,74% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que supera en algo más de doce puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, que, sin embargo, debe ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 33,04% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

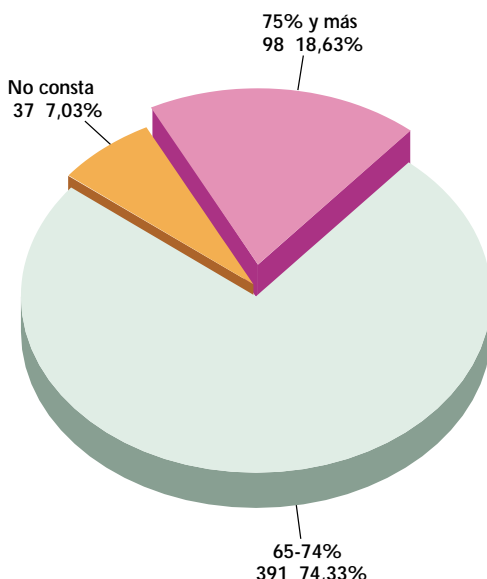
Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez res-

pecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 22,61%, se ve reducido a más de la mitad.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 74,33%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria**



Dicha participación es, por un lado, casi idéntica a la que registran los pensionistas de invalidez cántabros y, por otro, es inferior apenas dos puntos a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. La participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% desciende, por el contrario, en casi cinco puntos respecto a invalidez, lo que probablemente venga motivado por el hecho de que no se dispone de información sobre el grado de minusvalía que acreditan el 7,03% de estos pensionistas cántabros.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo

una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 78,10% de las mismas.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Cantabria a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 44, lo que representa un 7,75% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 8,37% del total de beneficiarios, lo que supone que su representación se reduzca a casi la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 17,08%. Igualmente se produce ese descenso en la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 44,90%, participación que, sin embargo, está por encima de la global española del 41,20%.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Cantabria**

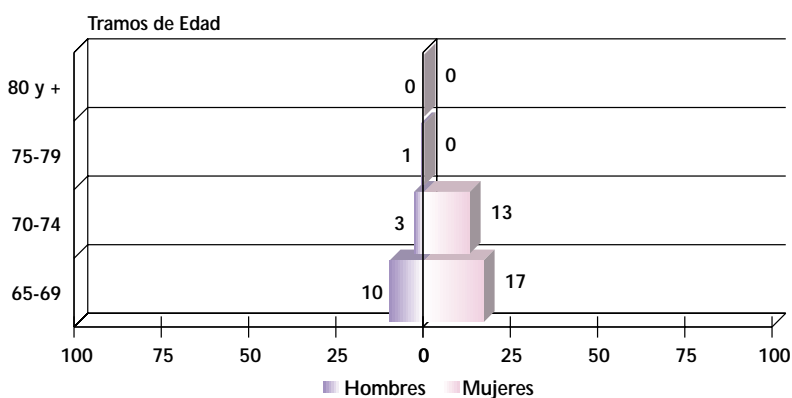


Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 68,18% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran

las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 78,14%, y, por otro, que es más de catorce puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Cantabria**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramos que concentran al 97,72% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CASTILLA Y LEÓN

1.8

## CASTILLA Y LEÓN

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	7.414	5.553	1.344	204	83	230	0	7.414
	M	20.531	6.511	11.237	1.582	322	879	0	20.531
	T	27.945	12.064	12.581	1.786	405	1.109	0	27.945
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		9.369	4.203	8.785	3.344	1.480	764	0	27.945

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	1.741	877	610	149	23	82	0	1.741
	M	12.519	2.775	7.817	1.399	131	397	0	12.519
	T	14.260	3.652	8.427	1.548	154	479	0	14.260
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		-	-	-	-	-	-	-	-
	T	5.155	2.013	5.153	1.278	515	146	0	14.260
TRAMOS DE EDAD									
		22-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL	
	H	322	458	509	293	159	0	1.741	
	M	2.537	3.464	3.005	1.808	1.705	0	12.519	
	T	2.859	3.922	3.514	2.101	1.864	0	14.260	

INVALEZ	SEXO		ESTADO CIVIL											
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL					
	H	4.978	4.155	603	34	54	132	0	4.978					
	M	6.264	3.102	2.517	93	159	393	0	6.264					
	T	11.242	7.257	3.120	127	213	525	0	11.242					
NÚMERO DE CONVIVIENTES														
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	H	-	-	-	-	-	-	-	-					
	M	-	-	-	-	-	-	-	-					
	T	2.959	1.788	3.127	1.911	879	578	0	11.242					
TRAMOS DE EDAD														
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	H	289	395	656	782	791	630	520	472	443	0	4.978		
	M	235	365	545	765	870	878	787	878	941	0	6.264		
	T	524	760	1.201	1.547	1.661	1.508	1.307	1.350	1.384	0	11.242		
TIPOS DE MINUSVALÍA														
		Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	H	4.897	74	6	0	0	1	0	4.978	22-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
	M	6.157	84	18	0	0	5	0	6.264	3.678	1.299	1	4.978	903
	T	11.054	158	24	0	0	6	0	11.242	4.701	1.562	1	6.264	984
										8.379	2.861	2	11.242	1.887

JUBILACIÓN DERIVADA INVALEZ	SEXO		ESTADO CIVIL											
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL					
	H	695	521	131	21	6	16	0	695					
	M	1.748	634	903	90	32	89	0	1.748					
	T	2.443	1.155	1.034	111	38	105	0	2.443					
NÚMERO DE CONVIVIENTES														
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	H	-	-	-	-	-	-	-	-					
	M	-	-	-	-	-	-	-	-					
	T	1.255	402	505	155	86	40	0	2.443					
TRAMOS DE EDAD														
		22-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	H	375	272	46	1	1	0	695						
	M	964	671	108	3	2	0	1.748						
	T	1.339	943	154	4	3	0	2.443						
TIPOS DE MINUSVALÍA														
		Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	H	695	0	0	0	0	0	0	695	22-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
	M	1.745	3	0	0	0	0	0	1.748	566	129	0	695	67
	T	2.440	3	0	0	0	0	0	2.443	1.409	339	0	1.748	159
										1.975	468	0	2.443	226



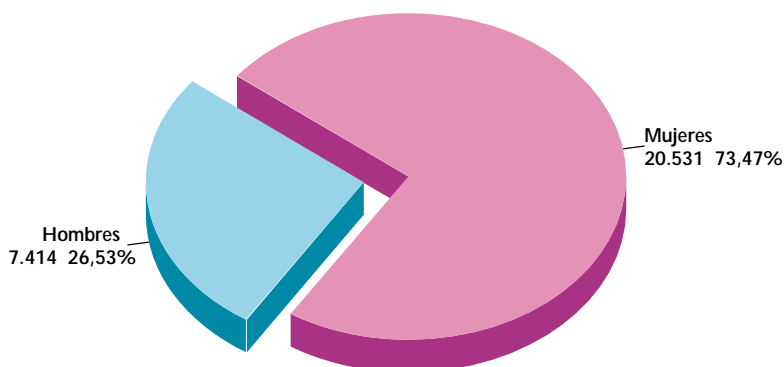
## I.8. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### 8.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 73,47%, casi idéntica a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Castilla y León**

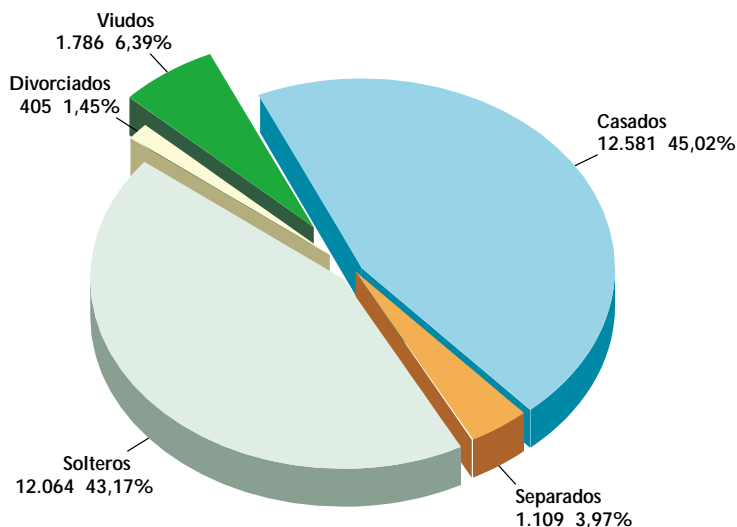


Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias castellana-leonesas, si bien cabe destacar que Soria es la que registra la mayor proporción de mujeres entre los titulares de pensión no contributiva, con un 79,53%. Por el contrario, la provincia castellana-leonesa que registra una menor presencia femenina, con un 68,69%, es León.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos castellano-leoneses es el de **casado**, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 45,02% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Castilla y León



La participación indicada de los pensionistas casados es inferior en casi cuatro puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que la proporción, del 43,17%, que registran los titulares solteros sea mayor, ya que supera en algo más de siete puntos al que se registra en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 54,73% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que, sin embargo, es inferior en algo más de dos puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

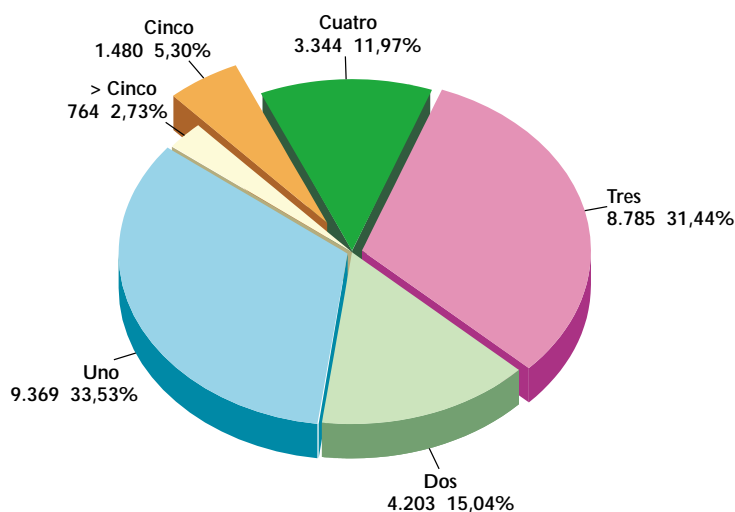
Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción muy superior, el 74,90% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que es más de veinte puntos superior a la de mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 31,71% que reflejan las mujeres solteras es igualmente mayor que la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Castilla y León respecto al total de mujeres pensionistas, con un 7,71%, casi triplica a la de los hombres con ese estado civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien las mujeres ofrecen participaciones algo superiores.

### Composición de la UEC del pensionista no contributivo

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos castellano-leoneses permite afirmar que el 66,47% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que es inferior en más de cinco puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que los pensionistas residentes en Castilla y León que viven solos reflejen una de las proporciones más altas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Castilla y León**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 46,48% del total de las situaciones analizadas.

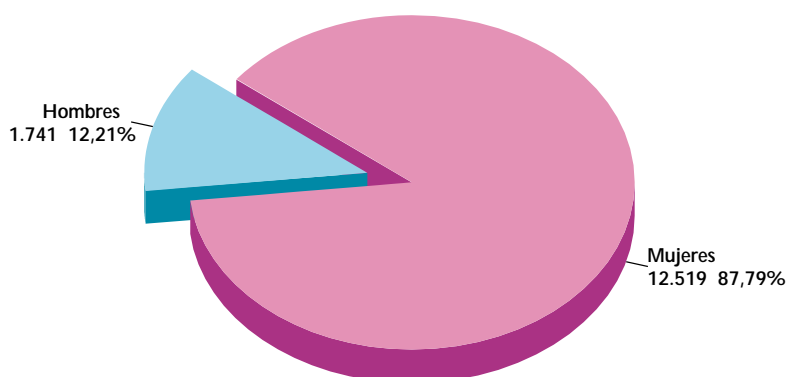
No obstante la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 31,44% de los pensionistas, si bien se observan diferencias en su distribución provincial. De este modo, las provincias de Segovia, Zamora, Salamanca y Ávila registran participaciones superiores a la indicada para el total de la Comunidad Autónoma, destacando que la unidad económica del 37,52% de los beneficiarios residentes en Ávila esté integrada por tres personas, mientras que en Soria dicha proporción se reduce hasta el 25,04%.

## 8.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Castilla y León, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **87,79% de los pensionistas son mujeres**, proporción que supera en más de dos puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León**



Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todas las provincias castellana-leonesas, si bien destacan con las participaciones más altas, en torno al 90%, las provincias de Salamanca, Soria y Ávila, siendo esta última, con una proporción de mujeres del 90,70%, la que registra la más elevada.

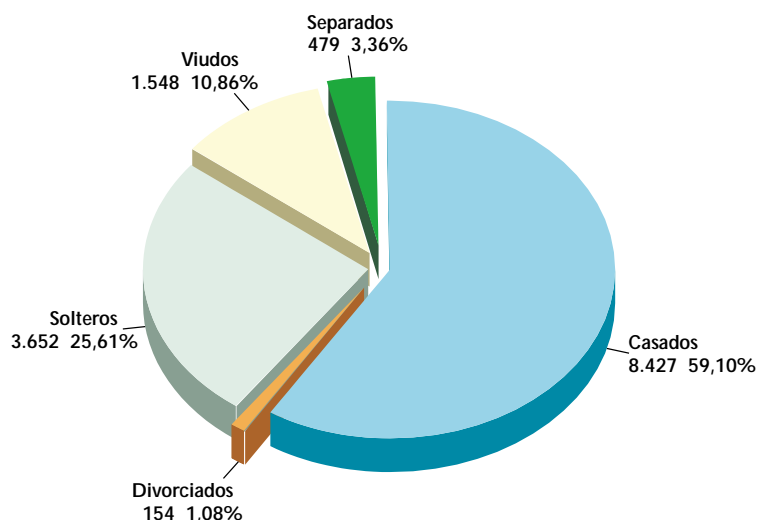
Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Castilla y León se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 85,42%.

### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Castilla y León se corresponde con el de **casado**, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 59,10%, que supera en algo más de catorce puntos al que se registraba

para el conjunto de los pensionistas no contributivos castellano-leoneses, siendo algo superior a la de los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 25,61%, se reduce en más de diecisiete puntos respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma, si bien supera en casi tres puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

El peso de los titulares casados tiene como efecto igualmente que la participación del 10,86% de los pensionistas de jubilación viudos sea inferior a la que registra dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Castilla y León superen en más de cuatro puntos porcentuales al del total de los pensionistas no contributivos, circunstancia que, sin embargo, no se refleja entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

El estado civil de los titulares de casi todas las provincias castellana-leonesas presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien cabe destacar que, con una proporción del 45,98%, los pensionistas de Soria están preferentemente solteros. Por el contrario, la mayor participación de pensionistas de jubilación casados la

registra Salamanca, ya que el 68,03% de sus titulares acreditan ese estado civil. Por otro lado, el peso de los beneficiarios viudos en las provincias de Burgos y Valladolid son superiores en torno a dos puntos al que se registra para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, **el 62,44% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 54,73%. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la mayor y menor proporción de mujeres casadas se registran de nuevo en Salamanca y Soria. Por otro lado, en Burgos se registran las participaciones más altas de la Comunidad Autónoma entre las mujeres pensionistas viudas y separadas, mientras que Valladolid ocupa la primera posición en el peso específico que ostentan, respectivamente, en las titulares divorciadas.

Al contrario que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están solteros**. Su participación, del 50,37%, se sitúa quince puntos por encima de la que reflejan los hombres solteros, aunque sea inferior en más de veinticuatro puntos al peso de los hombres solteros en el conjunto de las pensiones no contributivas en Castilla y León, que se cifraba en el 74,90%. Por otro lado, la proporción de los hombres casados entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 35,04%, es más de veintisiete puntos inferior al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es menor al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados, participaciones superiores a las que reflejan las mujeres.

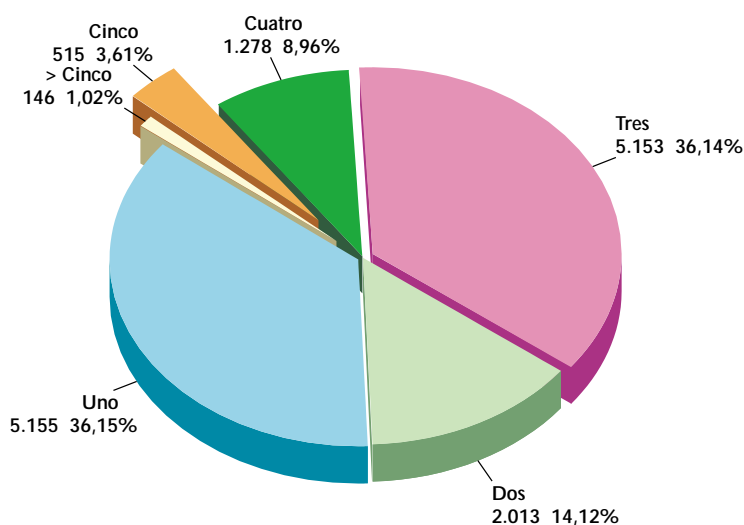
El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no es asimilable a todas las provincias que la integran, ya que la preeminencia de los hombres solteros no se registra en Valladolid. Por otro lado, la proporción de titulares solteros supera el 70% en las provincias de Palencia y Soria, siendo esta última, con un 76,32%, la que registra no sólo

la participación más alta de esta Comunidad Autónoma, sino también la más elevada de las provincias españolas.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, y que representan el 36,15% del total, es la situación más representativa, superando en casi cinco puntos al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Castilla y León** está integrada por dos y tres personas, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación del 50,26% es superior. Dicha superioridad tiene su origen en que el 36,14% de los pensionistas castellano-leoneses viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias castellano-leonesas no difieren de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aun-

que sea posible destacar que el 55,03% de los beneficiarios de Soria viven solos. Por otro lado, cabe reseñar que el 43,28% de los titulares de jubilación de la provincia de Ávila y el 43,22% de Salamanca viven integrados en una unidad económica de convivencia formada por tres personas, porcentajes que no sólo son los más altos de esta Comunidad Autónoma, sino también los más elevados de todo el territorio español, tras la provincia de Jaén.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva castellano-leoneses con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años son los más numerosos**, representando el 52,14% del total. El grupo de edad mayoritario es el que se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 27,50%. La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en casi todas las provincias castellano-leonesas, si bien el grupo de edad más representativo en las provincias de Burgos, Palencia, Soria y Segovia se corresponde con el de aquellos titulares cuya edad se sitúa entre los 75 y 79 años, destacando que el peso de estos beneficiarios en Segovia, que se cifra en el 30,49%, es el más elevado no sólo de las provincias que integran esta Comunidad Autónoma, sino también del resto de las provincias españolas, registrando sólo un valor superior la Ciudad Autónoma de Melilla.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 54,26% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 29,13%.

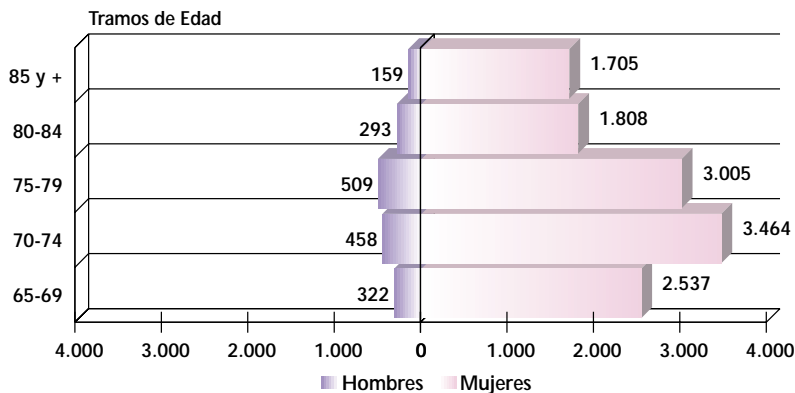
La distribución por edades indicada se refleja en todas las provincias castellano-leonesas, si bien es posible destacar, como extremos, que en el 57,40% de los pensionistas que tienen su domicilio en Salamanca tengan una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, mientras que la participación de los que residen en Soria se reduce al 43,01%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

La **superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad**, con proporciones en todos ellos superiores al 85%, alcanzando el 91,47% entre los titulares mayores de 85 años.



**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León**

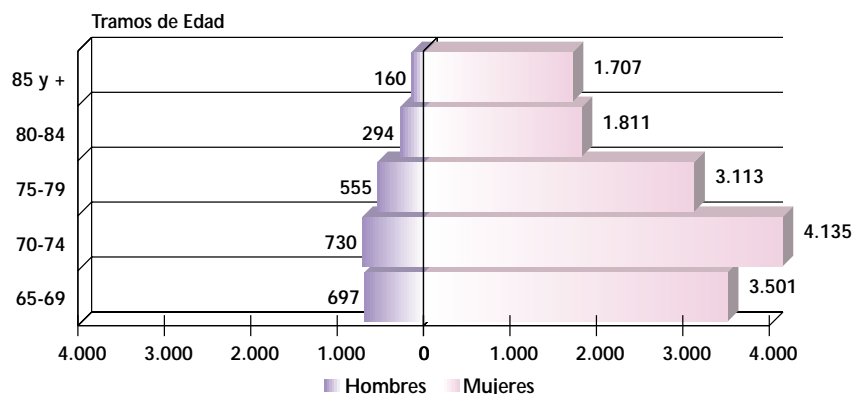


No obstante, a diferencia que en el conjunto de los pensionistas españoles, destaca que el 51,67% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y 79 años, proporción que entre los hombres pensionistas se sitúa en el 55,55%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dicha diferencia se incrementa ligeramente, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 13,62% y el de los hombres en el 9,13%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 91,47% de las mujeres castellanas-leonesas respecto al total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad sea mayor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación supere en más de tres puntos a la que reflejan las mujeres castellanas-leonesas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias castellana-leonesas, aunque con excepciones. De este modo, el grupo más representativo entre las mujeres pensionistas de Salamanca se corresponde con el incluido entre los 65 y los 74 años. Igualmente, el grupo de mujeres pensionistas más numeroso en las provincias de Burgos, Palencia, Soria y Segovia tienen una edad comprendida entre los 75 y los 79 años, destacando nuevamente que el peso de estas pensionistas en Segovia es el más alto que se registra en las provincias españolas, siendo sólo superado por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 53,52% del total de las pensionistas, sino también, en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 58,58% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja un valor ligeramente inferior, el 91,43%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 85,42%.

### 8.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

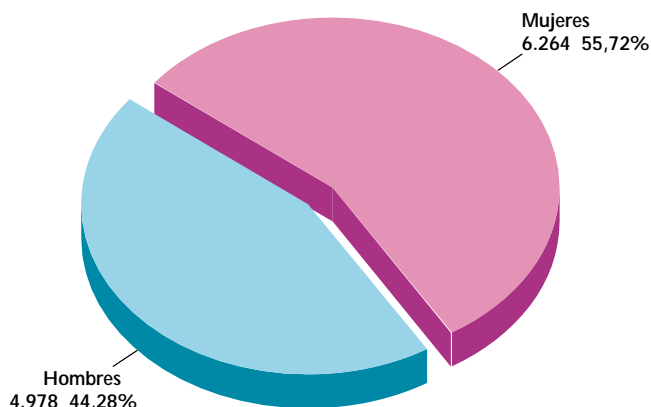
#### 8.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no con-

tributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León**



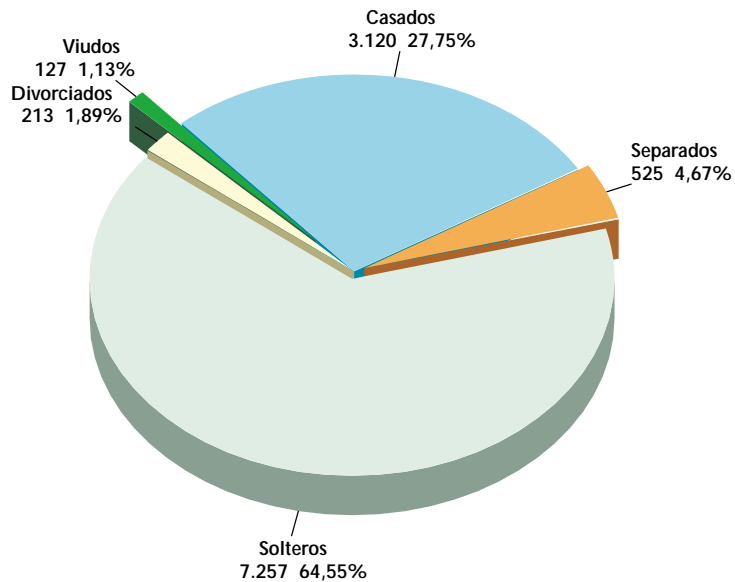
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 55,72% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 87,79% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 85,42% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias castellana-leonesas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Soria la participación de las mujeres es algo superior, ya que se cifra en el 60,39%.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 64,55% de sus titulares, participación que es superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles, y que su vez es la segunda más elevada que se registra en las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por el País Vasco.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León**



Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 27,75%, es inferior en algo más de diecisiete puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas, reduciéndose a algo más de la mitad respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,13% de los pensionistas de invalidez viudos es más de cinco veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 6,39%, y más de nueve respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada una de las provincias castellana-leonesas registran proporciones muy similares a las indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Palencia, en la que el 73,77% de sus titulares ostentan ese estado civil, participación que es la segunda más elevada, después de Teruel, de todas las provincias españolas. Por otro

lado, destaca que sólo el 0,49% de los pensionistas con domicilio en Ávila estén viudos, mientras que Soria y Valladolid registran, respectivamente, las participaciones más elevadas para los pensionistas separados y divorciados.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son coincidentes con los indicados de forma global, si bien cabe resaltar diferencias cuantitativas. En este sentido, **las mujeres pensionistas de invalidez en Castilla y León están mayoritariamente solteras**, en una proporción del 49,52%, que supera en casi dieciocho puntos al que registran el total de mujeres pensionistas castellana-leonesas, así como casi once respecto al conjunto de mujeres pensionistas solteras del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas separadas y divorciadas es más elevado que entre las de jubilación, llegando incluso a duplicarlo.

Por el contrario, la participación de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en algo más de cinco veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también se reduce respecto al peso de este estado civil en el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por último, la proporción de mujeres pensionistas de invalidez casadas, que se cifra en el 40,18%, es inferior al que registran el conjunto de las pensionistas, pero sobre todo respecto a jubilación.

Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León son idénticas en cada una de las provincias que integran dicha Comunidad. Sin embargo, cabe resaltar que el peso más alto de mujeres pensionistas solteras se registra en la provincia de Palencia, donde el 59,49% lo están, mientras que aquellas que tienen su domicilio en Soria reflejan cierto equilibrio entre las solteras y las casadas, representando, respectivamente, el 45,60 y el 44% respecto al total de mujeres pensionistas de esa provincia.

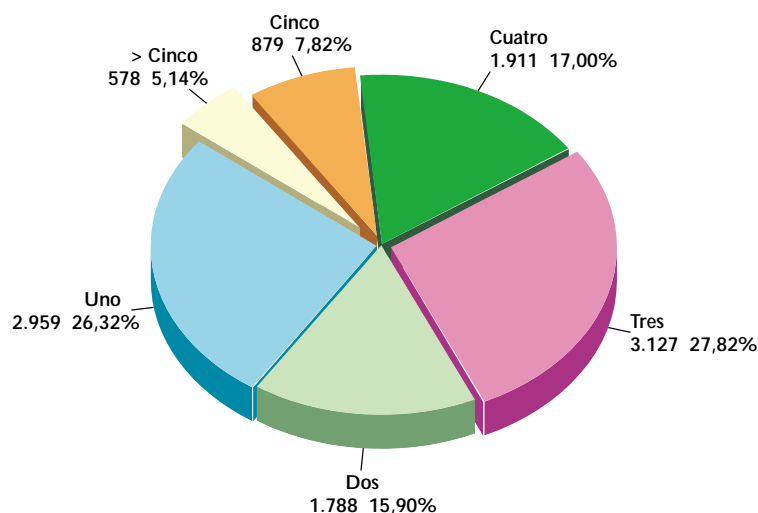
Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 83,47% lo están, participación que es, por un lado, casi siete veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, algo más de nueve puntos mayor que la parti-

cipación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las registradas para la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,68%, es algo más de cuatro veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones castellano-leoneses.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 26,32%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación castellano-leoneses. La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es que ésta es más extensa que la de sus pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se

corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 44,82%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos y tres personas, y, por otro, que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez la representación de las compuestas por más de cinco miembros es cinco veces superior que en jubilación.

Respecto al peso de los pensionistas de invalidez que viven solos en cada una de las provincias castellana-leonesas, cabe destacar que Palencia y Soria registran participaciones superiores al 40%, en concreto y respectivamente, el 42,40 y el 46,86%. Dichas participaciones suponen que no sólo sean las más elevadas de esta Comunidad Autónoma, sino también, con la excepción de Navarra, de todo el territorio español. En el polo opuesto, los pensionistas residentes en Zamora sólo participan con un 21,57% del total de la provincia.

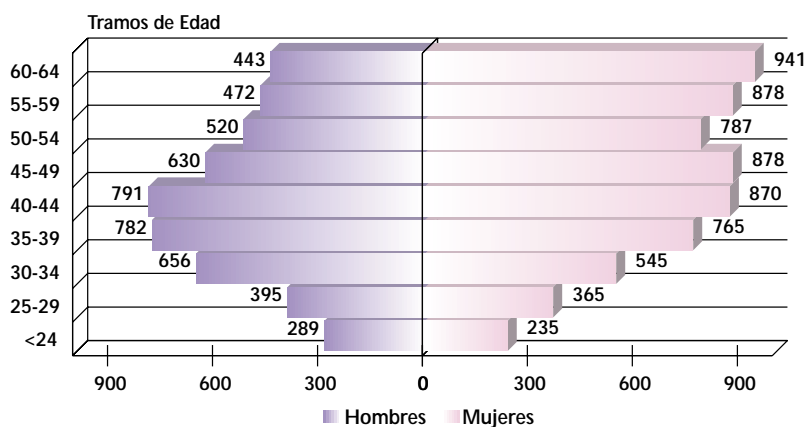
### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva españoles, los residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León reflejan una [distribución homogénea por grupos de edad](#). Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años, así como entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente con un 24,44 y un 24,32% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en casi todas las provincias castellana-leonesas, aunque con excepciones. En este sentido, el tramo de menor edad mayoritario en Ávila, Palencia, Segovia y Soria se sitúa entre los 40 y los 49 años, mientras que en Burgos y Palencia se corresponde con el que incluye a los pensionistas con edades comprendidas entre los 50 y los 59 años. No obstante, destaca que la proporción más elevada entre los pensionistas con edades comprendidas entre 55 y 64 años se registre en Soria, en la que dichos beneficiarios representan el 36,72% del total de la provincia, mientras que tan sólo el 21,42% de los titulares con domicilio en la provincia de Burgos estén incluidos en dicho tramo de edad.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados. De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. De este modo, si la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios menores de 24 años, donde los beneficiarios varones representan al 55,15% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 50,55% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 39 años.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque mucho menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 52,38% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 67,99% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no pue-



den ser trasladados a todas sus provincias. En este sentido, la preeminencia masculina entre los titulares menores de 40 años se produce solamente en las provincias de León, Valladolid y Zamora. En relación con ello, y como rasgos peculiares, cabe reseñar que el número de hombres es superior al de mujeres en la provincia de Segovia sólo entre los titulares con edades comprendidas entre 40 y 44 años, mientras que en la de Palencia dicha circunstancia se produce en el grupo de edad de los 30 a los 39 años.

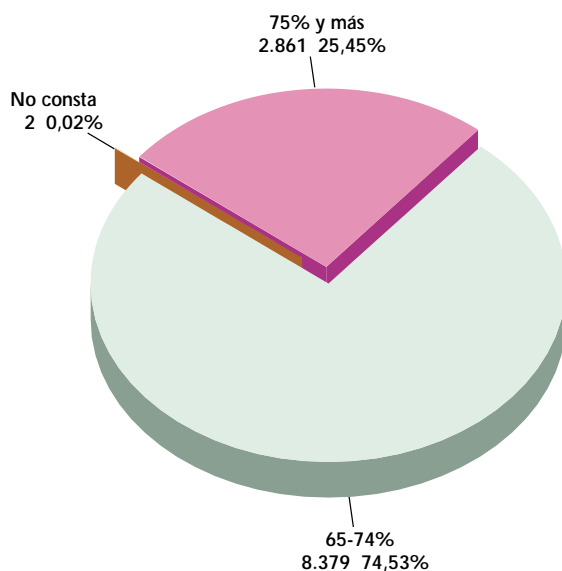
### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 98,33% de una discapacidad de tipo físico, participación que se motiva en que todas las provincias registran participaciones superiores al 92%, alcanzando a la totalidad de los beneficiarios en cinco de ellas.

Los resultados obtenidos son coincidentes con los anteriores si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista, incrementándose ligeramente la participación de las discapacidades físicas entre los hombres, hasta alcanzar el 98,37%

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

**Gráfico 13. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León**



Aunque en una proporción inferior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León casi **las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**.

La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias castellana-leonesas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destacan, como extremos, que el 80,26% de los titulares de la provincia de Burgos acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, mientras que dicha participación se reduce al 67,63% respecto a los beneficiarios de Soria.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 75,05% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones del 81,48% en Burgos.

#### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

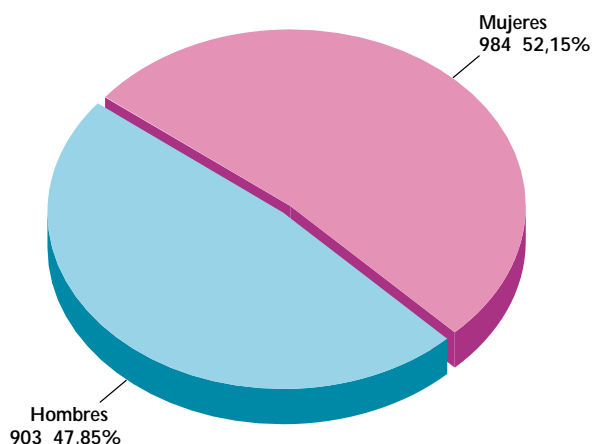
El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

**El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenían reconocido dicho complemento asciende a 984**, lo que representa un 89,30% de la totalidad de los pensionistas no contributivos castellano-leoneses que lo perciben y un 6,86% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 16,79% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, y el 65,96% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

La provincia castellana-leonesa que tiene mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es

León, que con 427, participa con un 22,63% del total de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, la provincia de Soria, con 49 pensiones incrementadas con el complemento por necesidad de tercera, es la que menor número registra. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca que las provincias de Segovia y Soria registran las participaciones más elevadas, en concreto el 24,68% de los beneficiarios de pensión de invalidez segovianos tienen reconocido este complemento. Por otro lado, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, cabe reseñar que en la provincia de Ávila se refleja la participación más elevada, con en el 82,04%, mientras que en Palencia sólo el 53,04% de los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona.

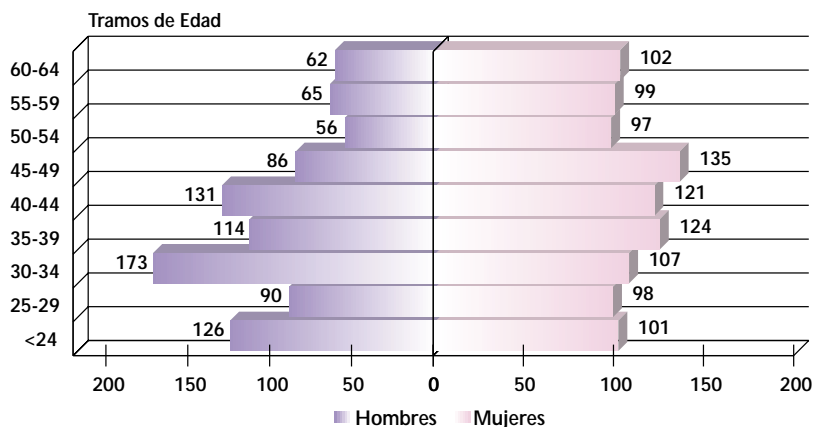
**Gráfico 14. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Castilla y León**



El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 52,15% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es algo superior a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, y algo inferior a la que registran las mujeres castellana-leonesas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 55,72%.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 15. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Castilla y León**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los titulares menores de 24 años, así como aquellos cuya edad se sitúa entre los 30 y los 34 años y los 40 y 44 años**, destacando que la participación más elevada la registran los beneficiarios con edades comprendidas entre 30 y 34 años, entre los que el 61,79% son hombres.

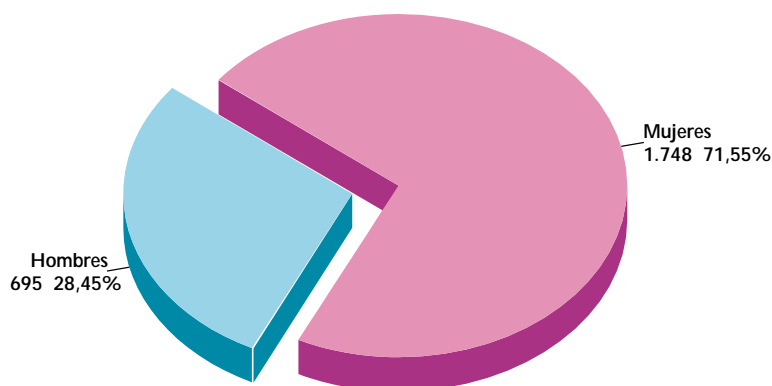
**En los grupos de edad intermedios no señalados en el párrafo anterior, pero sobre todo a partir de los 45 años, se pone de manifiesto una preeminencia femenina**, registrando la participación más elevada, con un 63,40%, entre los titulares con edades comprendidas entre los 50 y los 54 años.

### 8.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### ***Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

**El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer**, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 71,55% de sus titulares lo son, participación que es inferior en casi ocho puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 16. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León**



Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 87,79% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 55,72% en las pensiones de invalidez.

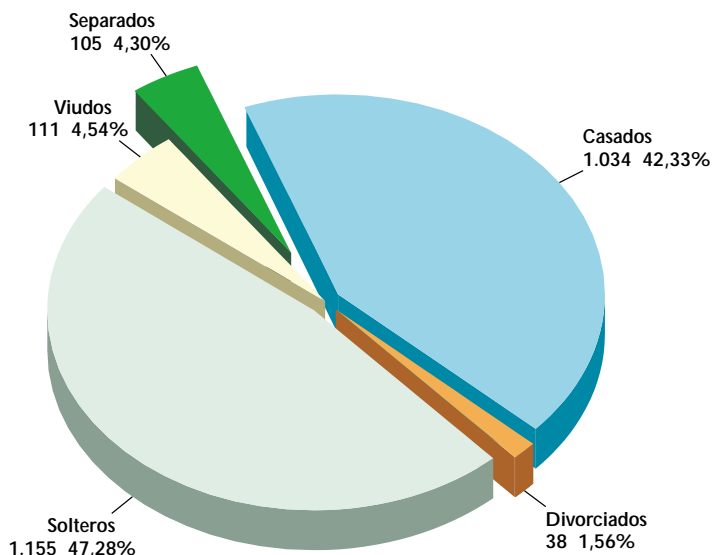
El predominio femenino es una constante en todas las provincias castellano-leonesas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Ávila la participación de las mujeres se eleva hasta el 76,21%, mientras que en Palencia se reduce al 63,80%.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez castellano-leoneses están mayoritariamente solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 47,28% de sus titulares. La preeminencia de este estado civil entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez supone una excepción, ya que, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce en Aragón y Galicia.

El peso de los beneficiarios casados de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 42,33% del total de estos pensionistas. Dicha participación, que no llega a ser cinco puntos inferior a la proporción de pensionistas solteros, se sitúa más cerca, aunque sea casi diecisiete puntos inferior, del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 59,10%, que de los de invalidez, que registran una participación del 27,75%.

**Gráfico 17. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León**



A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 4,54%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 10,86% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,13%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es similar, aunque algo inferior, a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las distintas provincias castellana-leonesas no presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma. En este sentido, los beneficiarios de Ávila, León, Zamora y Valladolid se encuentran mayoritariamente casados, destacando que el 50,78% de los titulares de la última provincia indicada lo estén. Por otro lado, entre aquellas cuyos beneficiarios se encuentran preferentemente solteros, cabe destacar que la proporción, del 68,87%, que registra Palencia se configura como la segunda más elevada de todas las provincias españolas, después de Teruel.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones

no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 51,66%, que, no obstante, es inferior casi once puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es algo más de catorce puntos mayor que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero algo más de trece inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo inferior a las de las pensionistas de invalidez.

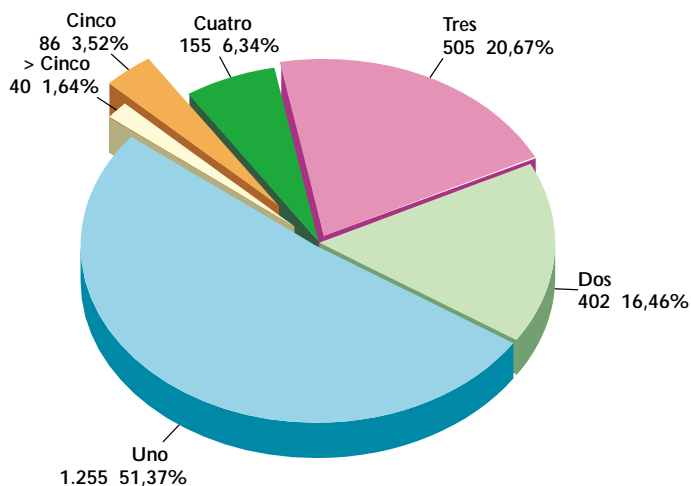
Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 74,96% lo están. Dicha participación es más de ocho puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior en más de veinticuatro a la que reflejan en jubilación. Igualmente, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 18,85%, está más cercano al que reflejan los pensionistas de invalidez casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y para las mujeres, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León **viven mayoritariamente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 18. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León**



Si bien el peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 51,37%, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos castellano-leoneses, la composición mayoritaria respecto de aquellos que viven integrados en una unidad económica de convivencia es la formada por tres personas, que representan al 20,67% de los pensionistas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la menos extensa de todos sus pensionistas.

Dicha conclusión, además de en la alta participación de los beneficiarios que viven solos, tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, si bien su participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 37,13 frente al 50,26% que se reflejaba en jubilación. Por otro lado, la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a más de tres veces respecto a invalidez, que se cifra en el 5,14%, si bien es algo superior al 1,02% que representan en jubilación.



Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez castellano-leoneses se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de éstos últimos viven preferentemente solos.

Por último, y en relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es superior en todas las provincias castellana-leonesas, destacando que el 70,14% de los beneficiarios palentinos viven solos.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

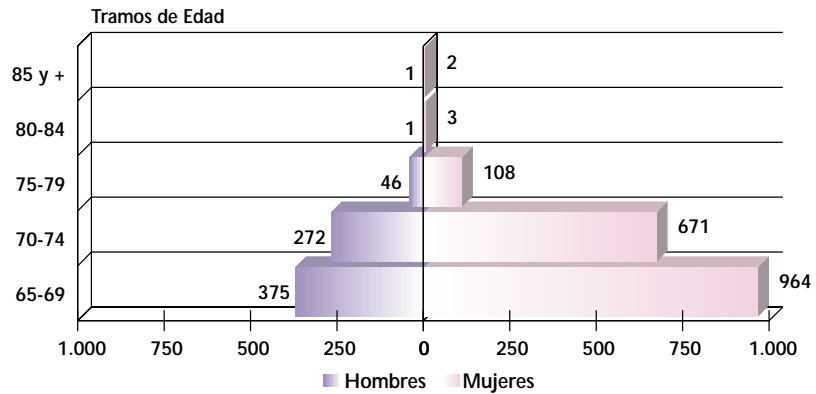
Estas circunstancias explican que **el 93,41% de los pensionistas se concentran en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**. Dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 54,81%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias castellana-leonesas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registra en León, en la que dichos beneficiarios representan el 95,40%.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad** analizados, registrando la mayor proporción, con un 75%, entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 80 y los 84 años.

**Gráfico 19. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León**



Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los titulares mayores de 85 años.

***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

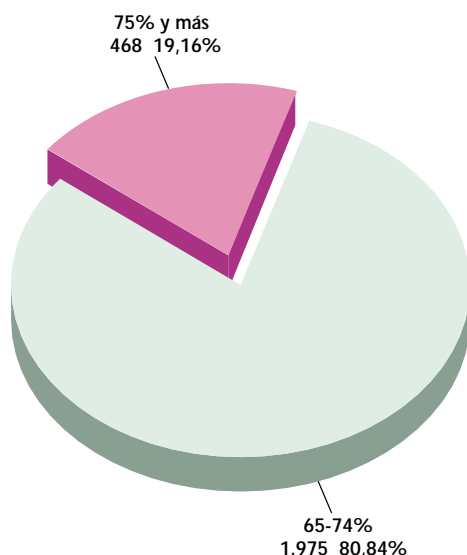
La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 99,88%.

Nuevamente, como entre los pensionistas de invalidez, en los datos de esta variable se pone de manifiesto que prácticamente todos los pensionistas están afectados de una discapacidad física, llegando a la totalidad en siete de sus nueve provincias.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 80,84%**.

**Gráfico 20. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Castilla y León**



Dicha participación supera, por un lado, en más de seis puntos a la que registran los pensionistas de invalidez castellano-leoneses y, por otro, en más de cuatro a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, con un 19,16%, sea más reducida, descendiendo en la provincia de Ávila hasta el 14,13%.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo, a diferencia de lo que ocurre entre los pensionistas españoles, una participación más elevada de los hombres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 81,44% de las mismas, alcanzando en la provincia de Soria una participación del 89,47%, que es una de las más altas que se registran en el conjunto del territorio español.

### ***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 226, lo que representa un 10,70% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

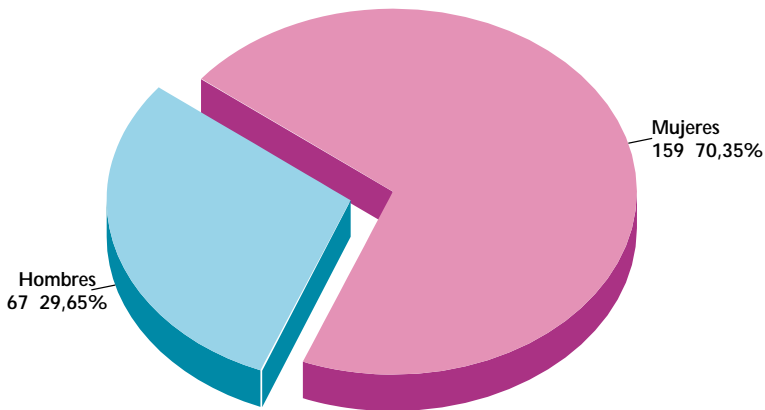
Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 9,25% del total de beneficiarios, lo que supone que su representación se reduzca respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 16,79%. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 48,29%, ofrece un valor inferior respecto a esta misma proporción entre los pensionistas de invalidez.

Las provincias castellana-leonesas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la provincia de Segovia es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 15,61%, mientras que Palencia, con un 4,52%, es la que refleja una proporción menor. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta Comunidad Autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía superior al 75% y los que perciben este complemento, destaca que las provincias que ofrecen participaciones por debajo de aquél son León y Palencia, siendo ésta última la que muestra el valor más bajo, ya que sólo el 26,32% perciben el complemento por necesidad de tercera persona.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 70,35% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es algo inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 71,55%, y, por otro, que es algo más de dieciocho puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por

tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

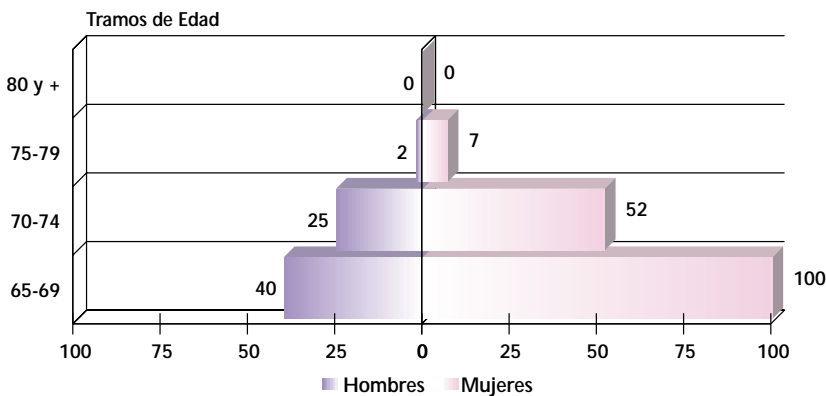
**Gráfico 21. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Castilla y León**



La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja, igualmente, como una constante en cada una de las provincias castellana-leonesas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 90% de los beneficiarios de este complemento mayores de 65 años con residencia en Palencia sean mujeres, proporción que en Ávila se reduce hasta el 60%.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 22. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Castilla y León**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años**, tramos que concentran al 96,02% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CASTILLA - LA MANCHA

1.9

## CASTILLA - LA MANCHA

<b>T O T A L</b>	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	5.323	3.919	1.034	106	72	189	3	5.323
	M	18.544	4.671	11.363	569	334	1.595	12	18.544
	<b>T</b>	<b>23.867</b>	<b>8.590</b>	<b>12.397</b>	<b>675</b>	<b>406</b>	<b>1.784</b>	<b>15</b>	<b>23.867</b>
<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	6.284	3.391	8.098	3.317	1.827	950	0	23.867	

<b>J U B I L A C I Ó N</b>	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	1.292	585	516	57	21	112	1	1.292
	M	11.548	1.816	7.859	427	146	1.294	6	11.548
	<b>T</b>	<b>12.840</b>	<b>2.401</b>	<b>8.375</b>	<b>484</b>	<b>167</b>	<b>1.406</b>	<b>7</b>	<b>12.840</b>
<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	-	-	
	3.617	1.638	5.058	1.364	851	312	0	12.840	
<b>TRAMOS DE EDAD</b>									
	32-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	221	356	397	222	96	0	1.292		
	2.633	3.362	2.567	1.686	1.298	2	11.548		
	<b>2.854</b>	<b>3.718</b>	<b>2.964</b>	<b>1.908</b>	<b>1.394</b>	<b>2</b>	<b>12.840</b>		

<b>I N V A L I D E Z</b>	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>										
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL				
	H	3.566	2.999	420	39	46	60	2	3.566				
	M	5.472	2.403	2.591	104	148	220	6	5.472				
	<b>T</b>	<b>9.038</b>	<b>5.402</b>	<b>3.011</b>	<b>143</b>	<b>194</b>	<b>280</b>	<b>8</b>	<b>9.038</b>				
<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
	1.848	1.393	2.542	1.785	886	584	0	9.038					
<b>TRAMOS DE EDAD</b>													
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	300	385	501	600	546	375	301	281	277	0	3.566		
	283	301	455	581	710	632	697	860	953	0	5.472		
	<b>583</b>	<b>686</b>	<b>956</b>	<b>1.181</b>	<b>1.256</b>	<b>1.007</b>	<b>998</b>	<b>1.141</b>	<b>1.230</b>	<b>0</b>	<b>9.038</b>		
<b>TIPOS DE MINUSVALÍA</b>													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>		<b>COMPLEMENTO</b>		
	743	1.340	140	2	0	44	1.297	3.566	32-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
	1.475	1.230	378	2	4	96	2.287	5.472	2.053	1.130	383	3.566	759
	<b>2.218</b>	<b>2.570</b>	<b>518</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>140</b>	<b>3.584</b>	<b>9.038</b>	<b>5.433</b>	<b>2.682</b>	<b>923</b>	<b>9.038</b>	<b>1.727</b>

<b>J U B I L A C I Ó N D E R I V A D A I N V A L I D E Z</b>	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>										
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL				
	H	465	335	98	10	5	17	0	465				
	M	1.524	452	913	38	40	81	0	1.524				
	<b>T</b>	<b>1.989</b>	<b>787</b>	<b>1.011</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>1.989</b>				
<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
	819	360	498	168	90	54	0	1.989					
<b>TRAMOS DE EDAD</b>													
	32-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	232	197	35	1	0	0	465						
	894	558	72	0	0	0	1.524						
	<b>1.126</b>	<b>755</b>	<b>107</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.989</b>						
<b>TIPOS DE MINUSVALÍA</b>													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>		<b>COMPLEMENTO</b>		
	170	127	25	4	0	2	137	465	32-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
	681	239	154	2	0	23	425	1.524	185	134	146	465	67
	<b>851</b>	<b>366</b>	<b>179</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>562</b>	<b>1.989</b>	<b>1.017</b>	<b>479</b>	<b>493</b>	<b>1.989</b>	<b>158</b>



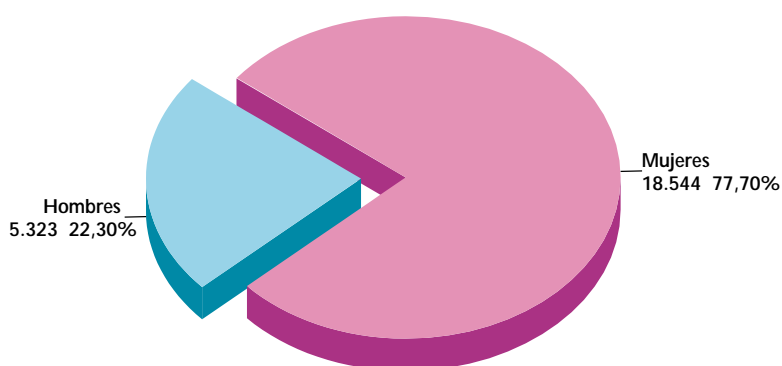
## I.9. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

### □ 9.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 77,70%, algo más de cuatro puntos superior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos  
en Castilla - La Mancha**

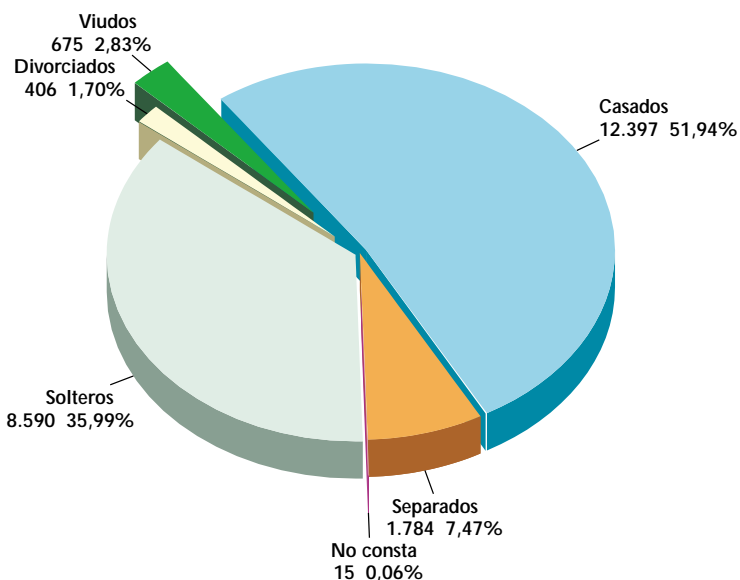


Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias castellana-manchegas, si bien cabe destacar que la que presenta una mayor proporción de mujeres entre los titulares de pensión no contributiva es Toledo, con un 78,97%. Por otro lado, la provincia castellana-manchega que registra una menor presencia femenina, con un 73,41%, es Guadalajara.

**Estado civil del pensionista no contributivo**

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos castellano-manchegos es el de **casado**, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 51,94% de los mismos lo están.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Castilla - La Mancha**



La participación indicada de los pensionistas casados es superior en poco más de tres puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sea menor, salvo el que registran los beneficiarios solteros, que con un 35,99%, ofrece un valor casi idéntico al que registran en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 61,28% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que supera en más de cuatro puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español,

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción muy superior, el 73,62% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que es más de doce puntos mayor que la de mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 25,19% que reflejan

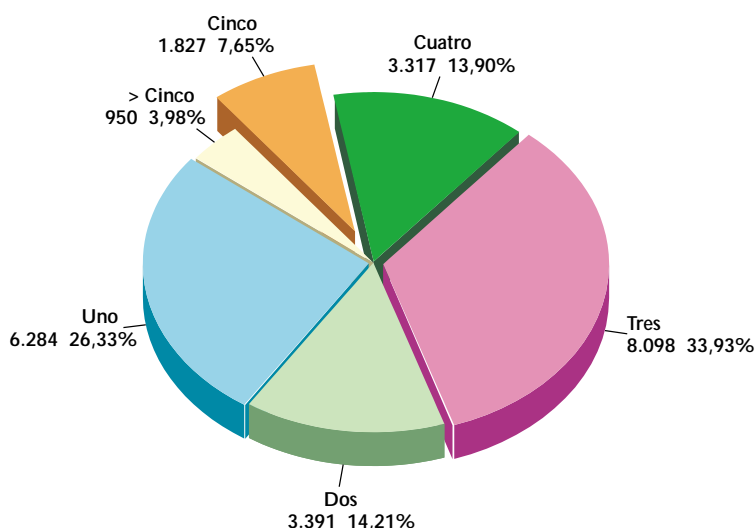
las mujeres solteras ofrece un resultado igualmente superior a la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Castilla - La Mancha respecto al total de mujeres pensionistas, con un 3,07%, es mayor que la de los hombres con ese estado civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien las mujeres ofrecen participaciones algo superiores.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos castellano-manchegos, permite afirmar que el 73,67% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que supera en casi dos puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que [los pensionistas residentes en Castilla - La Mancha que viven solos reflejan una de las proporciones más bajas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.](#)

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Castilla - La Mancha**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 48,14% del total de las situaciones analizadas.

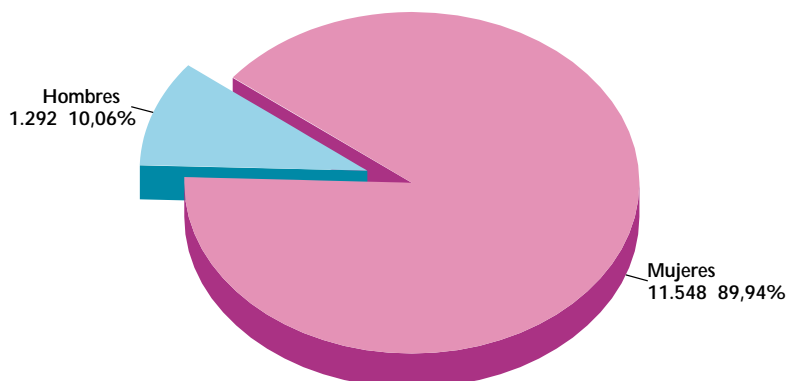
No obstante la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 33,93% de los pensionistas. Por otro lado, si bien dicha proporción es la más elevada que se registra en las Comunidades y Ciudades Autónomas, se observan diferencias en su distribución provincial. De este modo, las provincias de Cuenca y Toledo registran participaciones superiores a la indicada para el total de la Comunidad Autónoma, destacando que la unidad económica del 37,08% de los beneficiarios toledanos esté integrada por tres personas, mientras que en Guadalajara dicha proporción se reduce hasta el 27,37%.

## 9.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Castilla - La Mancha, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 89,94% de los pensionistas son mujeres, proporción que supera en más de cinco puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%, y que sitúa a esta Comunidad Autónoma como la segunda, tras Aragón, con la mayor participación de mujeres entre sus beneficiarios de pensión de jubilación.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla - La Mancha**



Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todos las provincias castellana-manchegas, si bien destacan con las participaciones más altas, superiores al 90%, las provincias de Toledo y Cuenca, sobre todo

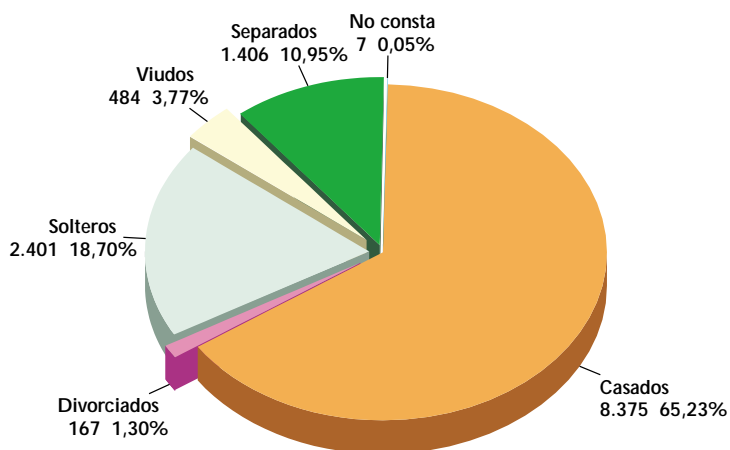
ésta última, que con una proporción de mujeres del 92,68%, registra la segunda más elevada de todas las provincias españolas, sólo superada por Jaén.

Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Castilla - La Mancha se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 88,15%.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación**

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Castilla - La Mancha se corresponde con el de casado, en una proporción, que tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 65,23%, que supera en más de trece puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos castellano-manchegos y en casi siete respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla - La Mancha**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación del 18,70%, se reduce a casi la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en casi cuatro puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

Por otro lado, la participación de los pensionistas separados, que se cifra en el 10,95%, que casi triplica a la que registran el conjunto de los pensionis-

tas españoles, es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, alcanzando en Ciudad Real y Guadalajara las representaciones más altas, sobre todo esta última, en la que el 14,47% de sus titulares están separados.

El peso tan importante de los titulares casados y separados tiene como efecto, igualmente, que la participación del 3,77% de los pensionistas de jubilación viudos sea más de tres veces inferior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España, y que se configure como la segunda Comunidad Autónoma con menor proporción de pensionistas de jubilación viudos, tras la Región de Murcia. No obstante la diferencia indicada respecto al conjunto de los pensionistas españoles, tienen en común que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Castilla - La Mancha sea superior al del total de los pensionistas no contributivos.

El estado civil de los titulares de cada una de las provincias castellano-manchegas presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien cabe destacar que Toledo, con un 70,34%, y Guadalajara, con un 47,20%, son las provincias con mayor y menor proporción de pensionistas de jubilación casados, provincias en las que, como efecto de lo anterior, se registran las menores y mayores participaciones de los titulares solteros.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observan diferencias respecto a los resultados que se han analizado para el conjunto de las pensiones. En este sentido, **el 68,06% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 61,28%. No obstante, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas, si bien es algo mayor que el del total de mujeres pensionistas, es inferior al que registran los hombres pensionistas de jubilación, circunstancia que supone una excepción, ya que sólo se registra en esta Comunidad Autónoma. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, si bien el peso de las mujeres pensionistas de jubilación divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas, la participación del 11,21% que se registra en las separadas es no sólo superior a la del conjunto de sus pensionistas, sino que triplica la proporción de mujeres separadas en el conjunto de las pensionistas españolas, siendo, asimismo, la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la proporción de mujeres casadas en las provincias de Cuenca y Toledo supera en ambas el 70%, siendo la de esta última la más elevada, con un 73,80%. Por otro lado, en Guadalajara se registran las participaciones más altas de la Comunidad Autónoma entre las mujeres pensionistas solteras y viudas, siendo igualmente esta provincia la que ocupa la primera posición en el peso específico de las titulares divorciadas y separadas.

Al contrario que las mujeres, [la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están solteros](#), si bien su participación, del 45,28%, no se sitúa muy por encima de la que reflejan los hombres casados, aunque sea más de veintiocho puntos inferior al peso de los hombres solteros en el conjunto de las pensiones no contributivas en Castilla - La Mancha, que se cifraba en el 73,62%. Sin embargo, el peso de los hombres casados entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 39,94%, duplica al que registran respecto al conjunto de los pensionistas con ese mismo estado civil. Como ya se ha señalado, si bien la proporción de hombres viudos es excepcionalmente mayor que el de las mujeres viudas, ésta se reduce a la mitad respecto a la que ofrecen el conjunto de los pensionistas españoles. Por último, la participación del 8,67% que ostentan los hombres separados es inferior a la que registran las mujeres, circunstancia que, al igual que lo señalado para los hombres viudos, supone una excepción, ya que, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce en el País Vasco.

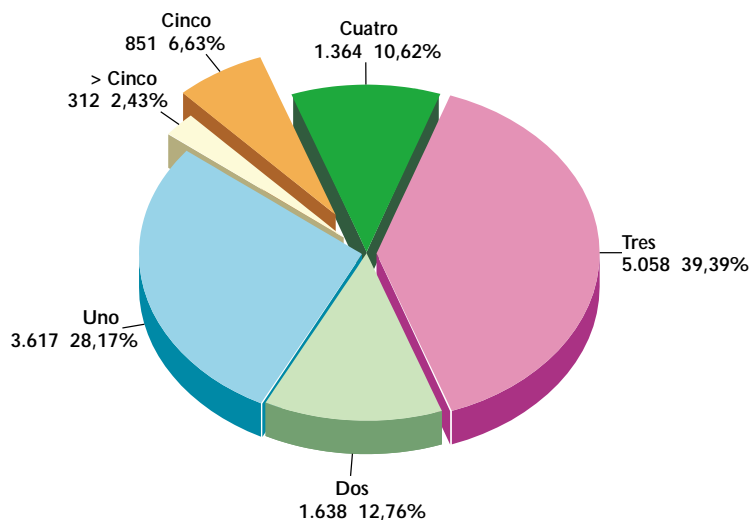
El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha no es asimilable a todas las provincias que la integran, ya que la preeminencia de los hombres solteros no se registra en Ciudad Real, donde el 44,12% de los hombres se encuentran casados. Por otro lado, la proporción de titulares casados supera el 50% en las provincias de Cuenca y Guadalajara, siendo esta última, con un 56,96%, la que registra la participación más alta de esta Comunidad Autónoma.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia. No obstante, el peso de aquellos que viven solos, que representan el 28,17% del total, es ligeramente superior al que registran en el total de pensionistas no contributivos, si bien es

algo más de tres puntos inferior al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla - La Mancha**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Castilla - La Mancha** está integrada por dos y tres personas, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 52,15%, es superior. Dicha superioridad tiene su origen en que el 39,39% de los pensionistas castellano-manchegos viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, proporción que es la más elevada de las que reflejan todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo no puede ser trasladada a todas las provincias castellana-manchegas. En este sentido, los beneficiarios de Guadalajara viven mayoritariamente solos. Por otro lado, más del 40% de los titulares de Albacete, Toledo y Cuenca viven integrados en una unidad económica de convivencia formada por tres personas, destacando que en la última provincia indicada representan al 43,09% de los beneficiarios.

#### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, aunque en una proporción algo inferior, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva castellano-manchegos con edades comprendidas entre los 70 y los 79**



años son los más numerosos, representando al 52,05% del total. El grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 28,97%.

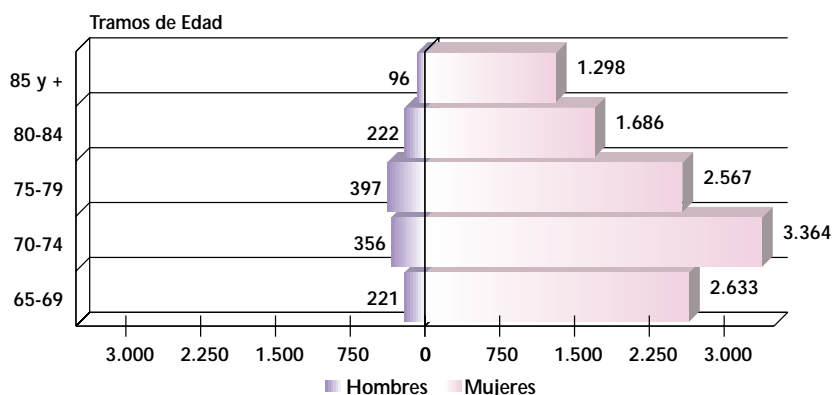
La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en todas las provincias castellana-manchegas, configurándose, de este modo, en el grupo de edad más representativo, sobre todo en Toledo, donde estos titulares registran una participación del 31,09%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 57,02% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 30,18%.

La distribución por edades indicada se refleja en todas las provincias castellana-manchegas, si bien es posible destacar, como extremos, que en el 61,22% de los pensionistas que tienen su domicilio en Albacete tengan una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, mientras que la participación de los que residen en Guadalajara se reduzca al 44,71%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla - La Mancha**



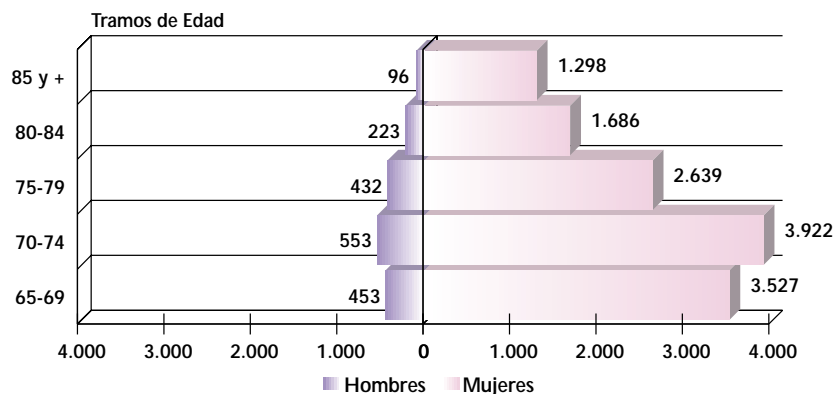
La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 86%, alcanzando el 93,11% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, aunque en menor proporción, destaca que el 51,93% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, mientras que el 58,28% de los hombres pensionistas se sitúan en el grupo de edad de los 70 a los 79 años. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha, dicha diferencia es casi idéntica, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 11,24% y el de los hombres en el 7,43%.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias castellana-manchegas, aunque con excepciones. De este modo, el grupo más representativo entre las mujeres pensionistas de Toledo, Cuenca y Guadalajara se corresponde con el incluido entre los 70 y 79 años. Por otro lado, destaca que el peso de las mujeres pensionistas mayores de 84 años en la provincia de Guadalajara, que se cifra en el 20,25%, sea el segundo más alto de todas las provincias españolas, sólo superado, ligeramente, por Álava.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 56,98% del total de las pensionistas, sino también, y en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 57,25% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 93,11%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 88,15%.

### 9.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 9.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha**



Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubi-

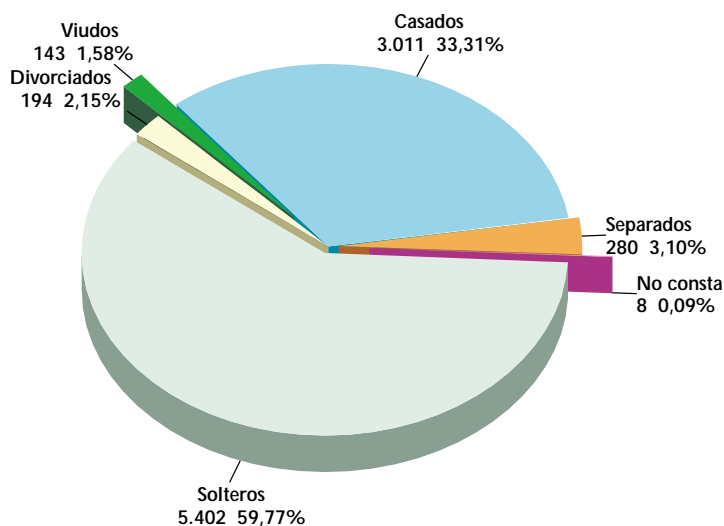
lación, ya que sólo el 60,54% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 89,94% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 88,15% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias castellana-manchegas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Albacete la participación de las mujeres es algo superior, ya que se cifra en el 62,26%.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 59,77% de sus titulares, participación que es superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 33,31%, es inferior en más de

dieciocho puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y casi la mitad respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,58% de los pensionistas de invalidez viudos es inferior a la del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 2,83%, y más de dos veces respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de los divorciados es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, a diferencia que el conjunto de los pensionistas de invalidez españoles, el peso de los pensionistas castellano-manchegos separados se reduce a más de la mitad respecto a la que ostenta dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas, que se cifra en el 7,47%, incrementándose dicha diferencia hasta más de tres veces sobre los pensionistas de jubilación separados.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada uno de las provincias castellano-manchegas registran proporciones muy similares a las indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Guadalajara, en la que el 64,94% de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, destaca que sólo el 0,44% de los pensionistas con domicilio en Cuenca estén viudos, mientras que Guadalajara registra las participaciones más elevadas para los pensionistas separados y divorciados.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en Castilla - La Mancha están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 47,35%, que es inferior en casi catorce puntos al que registran el total de mujeres pensionistas castellano-manchegas, pero ofreciendo un resultado muy similar al que reflejan el conjunto de mujeres pensionistas del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas, del 1,90%, es inferior al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es algo menor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez solteras y divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 43,91%, es muy superior a la del 25,19% que reflejan en el total de mujeres pensionistas castellana-manchegas. Como reflejo, igualmente, de los resultados globales, la participación de las pensionistas de invalidez separadas es inferior más de dos veces a la que reflejan en la totalidad de los pensionistas y casi tres entre los pensionistas de jubilación.

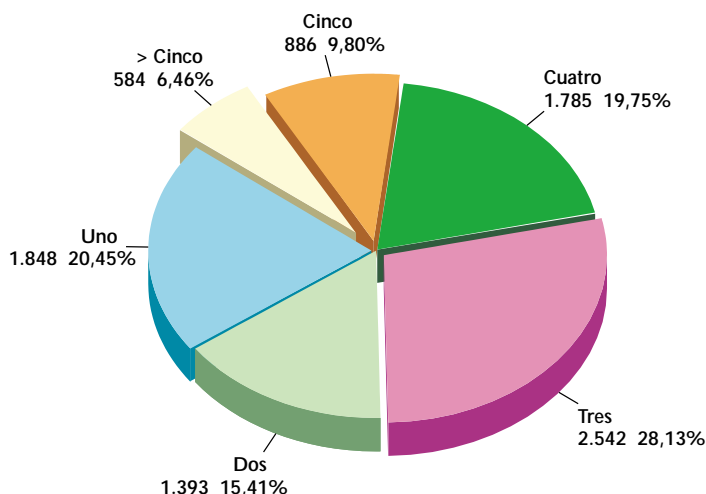
No obstante, las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha no pueden ser trasladadas a todas las provincias que integran dicha Comunidad. En este sentido, las mujeres pensionistas de Ciudad Real y Guadalajara están mayoritariamente solteras, destacando igualmente que en esta última provincia se registran las mayores participaciones de las mujeres separadas y divorciadas.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 84,10% lo están, participación que es, por un lado, algo más de siete veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, casi diez puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por último, es posible destacar que la proporción de hombres pensionistas de invalidez divorciados y viudos reflejan participaciones similares, aunque inferiores, a las registradas en el conjunto de los pensionistas varones castellano-manchegos.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 20,45%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación castellano-manchegos.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha es que ésta es más extensa no sólo respecto a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 47,88%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos y tres personas, y, por otro, que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez las compuestas por más de cinco miembros representan más del doble que en jubilación.

Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen su domicilio en las provincias castellana-manchegas es inferior al que registran el total

de pensionistas del Estado español, a excepción de aquellos que residen en Guadalajara, en la que sus pensionistas preferentemente viven solos, en una proporción del 39,83%.

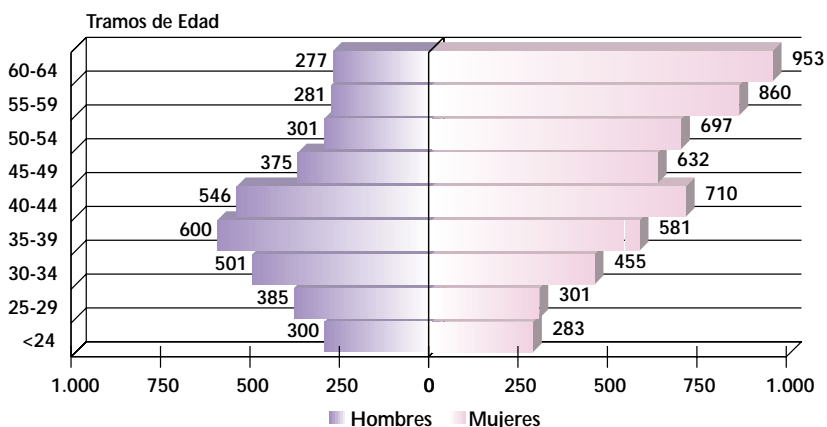
**Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años, y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente, con un 26,97 y un 26,23% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en todas las provincias castellana-manchegas. No obstante, destaca que la proporción más elevada entre los pensionistas con edades comprendidas entre 55 y 64 años se registre en Cuenca, en la que dichos beneficiarios representan el 28,82% del total de la provincia.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente. De una visión global de los datos anteriores podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha**





De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose cierta tendencia descendente en relación con la edad. De este modo, si la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años, donde los varones representan al 56,12% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 50,80% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 39 años.

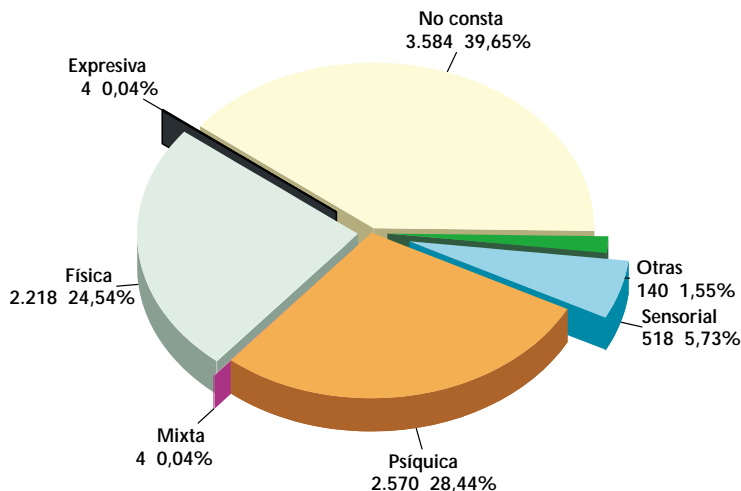
Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 56,53% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 77,48% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha no pueden ser trasladados a todas sus provincias. En este sentido, la preeminencia masculina indicada no se produce en Guadalajara, donde el número de mujeres es superior al de hombres en todos los tramos de edad analizados, a excepción de aquellos que tienen entre 35 y 39 años. Igualmente, no se registra un mayor número de hombres entre los beneficiarios menores de 24 años con domicilio en Cuenca, y por último, la superioridad masculina sólo se produce en Ciudad Real entre los beneficiarios menores de 34 años. Por otro lado, si bien la superioridad femenina es una constante en todas las provincias castellana-manchegas entre los pensionistas con edades comprendidas entre 60 y 64 años, ésta no alcanza la misma magnitud en todas ellas, en cuanto que las mujeres pensionistas de dicha edad en Cuenca, Ciudad Real y Albacete registran participaciones que se sitúan en torno al 79%, mientras que dicha proporción en Guadalajara desciende hasta el 67,19%.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

**Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 28,44% de una discapacidad de tipo psíquico**, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo físico, que afectan al 24,54% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que las participaciones que se registran son menores, destacando que dicha diferencia llega a ser algo más de dieciséis puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico. Esta circunstancia, probablemente, se motive en el hecho de que no se dispone de información sobre el tipo de discapacidad que afecta al 39,65% del total de pensionistas de invalidez castellano-manchegos, proporción que es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Por otro lado, la distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez castellano-manchego es posible trasladarla a todas las provincias castellana-manchegas, aunque cabe destacar diferencias cuantitativas. En este sentido, el 32,43% de los beneficiarios de la provincia de Ciudad Real están afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico, mientras que la proporción más baja entre las discapacidades de tipo físico se registra en Guadalajara, en la que el 21,58% de los pensionistas de invalidez están afectados por alguna de estas discapacidades. Por otro lado, si bien todas las provincias reflejan proporciones superiores al 37% de pensionistas sobre los que se desconoce el tipo de discapacidad, destaca que en Guadalajara dicha participación se eleve hasta el 43,15%, participación que entre las mujeres alcanza al 46,53%.

Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el

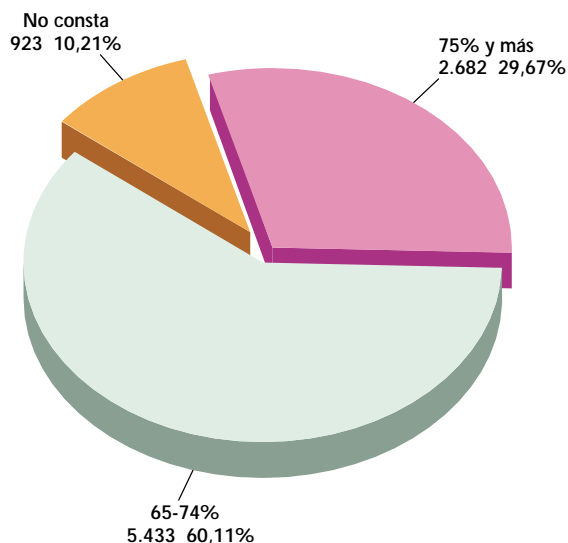
sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 26,96% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha. Dicha superioridad, no obstante, no se produce en todas las provincias castellana-manchegas, ya que las beneficiarias con domicilio en Ciudad Real y Guadalajara están afectadas mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico.

Por el contrario, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 37,58%. La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres se refleja en los datos de todas las provincias castellana-manchegas, destacando asimismo que el 42,12% de los titulares de Ciudad Real estén afectados por discapacidades psíquicas.

#### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Aunque en una proporción casi dieciocho puntos inferior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha los **beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados mayoritariamente por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha**



La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias castellano-manchegas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destacan, como extremos, que el 67,59% de los titulares de la provincia de Cuenca acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, mientras que dicha participación se reduce al 51,66% respecto a los beneficiarios de Guadalajara.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 61,77% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones superiores al 67% en Toledo y Cuenca. No obstante, destaca que el 43,75% de las mujeres pensionistas de invalidez de Guadalajara estén afectadas por un grado de minusvalía igual o superior al 75%, lo que ocasiona que esta provincia registre la mayor participación de todo el territorio español.

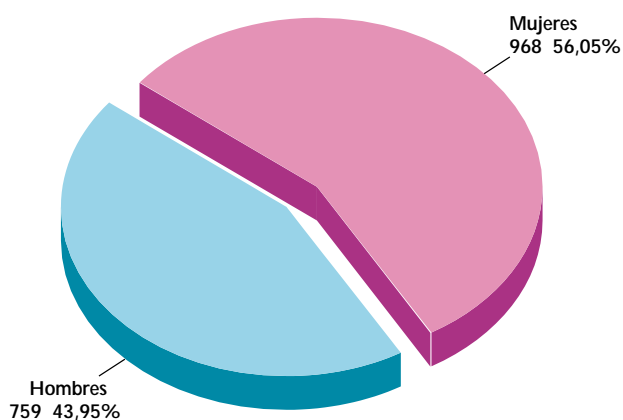
#### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha tenían reconocido dicho complemento asciende a 1.727, lo que representa un 88,47% de la totalidad de los pensionistas no contributivos castellano-manchegos que lo perciben y un 6,27% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 19,11% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, lo que permite afirmar que sea la tercera Comunidad y Ciudad Autónoma, tras País Vasco y Navarra, con mayor número de complementos reconocidos en relación al número de pensionistas de invalidez. Por otro lado, el 64,39% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75% tienen reconocido este complemento. Ambas participaciones son superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

La provincia castellana-manchega que tiene mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es Ciudad Real, que con 569, participa con un 32,95% del total de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, la provincia de Guadalajara, con 143 pensiones incrementadas con el complemento por necesidad de tercera persona, es la que menor número registra. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca, no obstante, Guadalajara es la que registra la participación más elevada, en concreto el 29,67% de los beneficiarios de pensión de invalidez de esta provincia tienen reconocido este complemento. Por otro lado, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, cabe reseñar que en Albacete y Cuenca se reflejan la participaciones más elevadas, casi un 73%, mientras que en Toledo sólo el 56,38% de los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona.

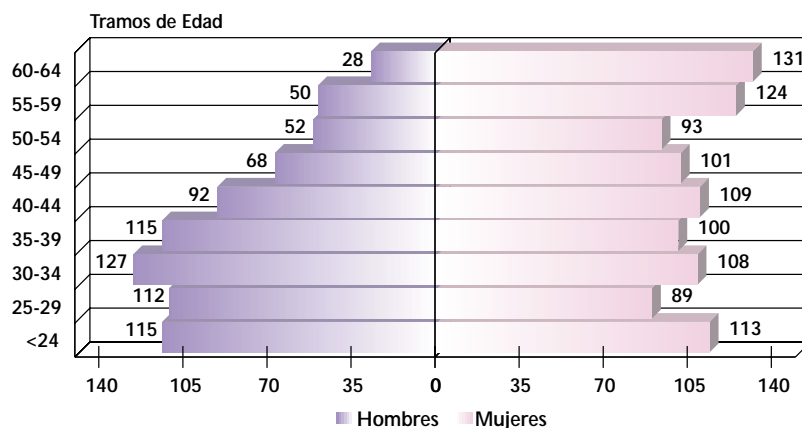
**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Castilla - La Mancha**



El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 56,05% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es superior a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, y algo inferior a la que reflejan las mujeres castellana-manchegas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 60,54%.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Castilla - La Mancha**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 39 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años representan al 55,72% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

A partir de los 40 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 54,23% de los titulares con edades comprendidas entre 40 y 44 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 82,39% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

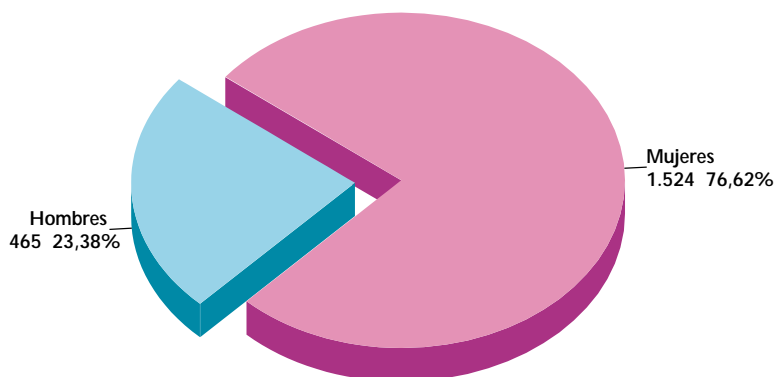
### 9.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

**El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer**, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 76,62% de sus titulares lo son, participación que es inferior en más de dos puntos al

del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha**



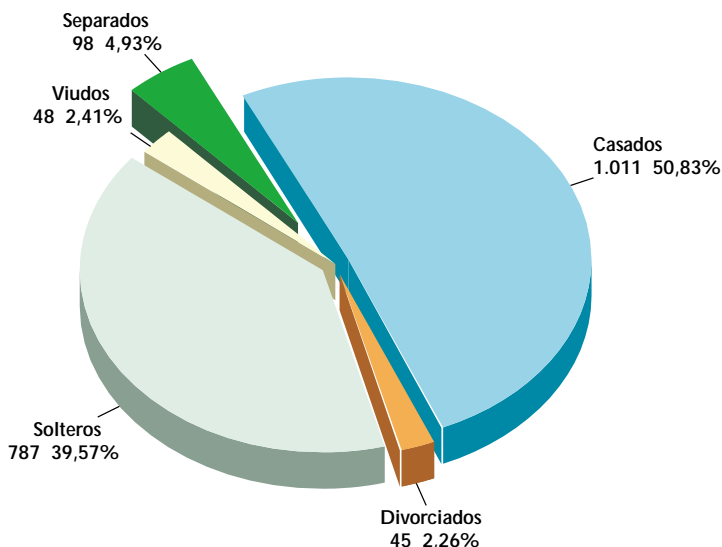
Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 89,94% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 60,54% en las pensiones de invalidez.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias castellano-manchegas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Toledo la participación de las mujeres se eleva hasta el 79,04%, mientras que en Guadalajara se reduce al 71,65%.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez castellano-manchegos están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 50,83% de sus titulares, proporción global que es más de catorce puntos inferior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, así como más de siete puntos inferior a la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 39,57% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea algo más de veinte puntos inferior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de invalidez con dicho estado civil, que se cifra en el 59,77%, que de los de jubilación, cuya participación, del 18,70%, es más de dos veces inferior a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de invalidez, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar, nuevamente, que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 2,41%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 3,77% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,58%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es similar, aunque algo superior, a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma en todas las provincias castellana-manchegas. De este modo,



como excepción, el 51,97% de los pensionistas de Guadalajara están solteros. Por otro lado, las provincias en las que se concentran mayor número de pensionistas casados se corresponden con Toledo y Albacete, sobre todo ésta última, en la que el 56,57% de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, si el 4,44% de los pensionistas con domicilio en Albacete están viudos, los que residen en Toledo y Guadalajara, respectivamente, las participaciones más elevadas son para los pensionistas divorciados y separados.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 59,91%. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas reflejan una participación similar, aunque algo superior a las de las pensionistas de invalidez.

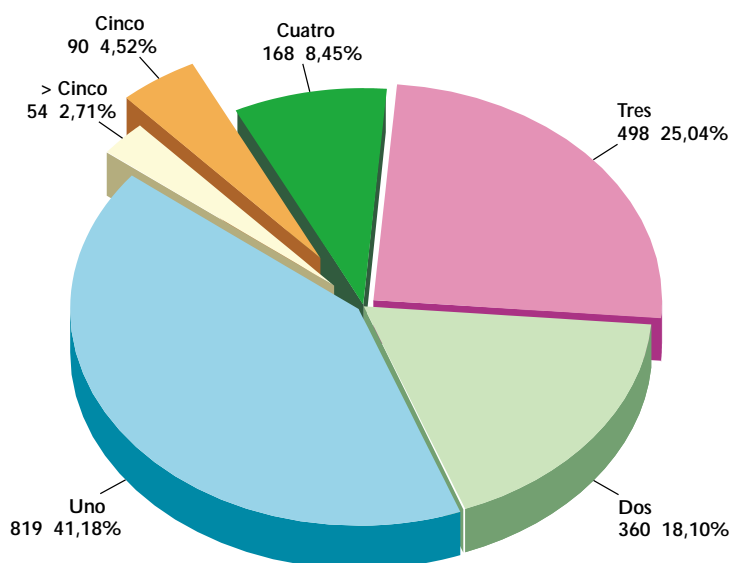
Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 72,04% lo están. Dicha participación es algo más de doce puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior en casi diecisiete a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 21,08%, está más cercano, aunque sea más de diez puntos inferior al que reflejan los pensionistas de invalidez casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha **viven preferentemente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha**



Si bien el peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 41,18%, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos castellano-manchegos, la composición mayoritaria respecto de aquellos que viven integrados en una unidad económica de convivencia es la formada por tres personas, que representan al 25,04% de los pensionistas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres perso-

nas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 43,14%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por cinco miembros se reduce a más de la mitad respecto a invalidez, que se cifra en el 9,80%, y es, a su vez, algo inferior al 6,63% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez castellano-manchegos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de éstos últimos vivan preferentemente solos.

Por último, y en relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es superior en todas las provincias castellana-manchegas. En este sentido, cabe destacar que el 52,76% de los pensionistas de Guadalajara viven solos.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

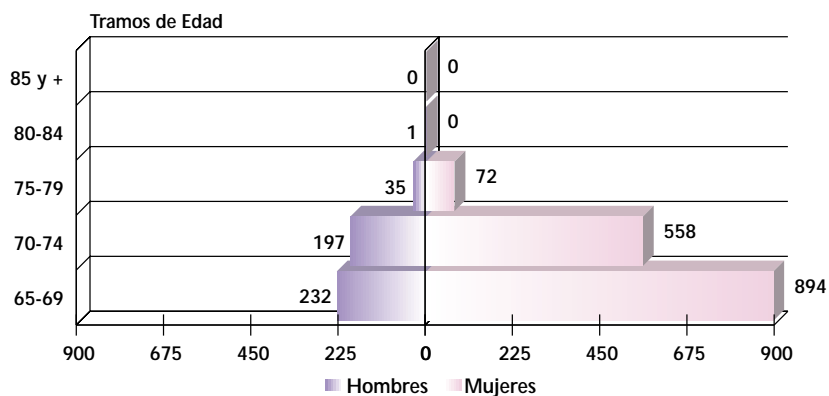
Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que el **94,57% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**, si bien dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 56,61%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias castellana-manchegas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas

cuya edad es inferior a 74 años se registra en Albacete, en la que dichos beneficiarios representan el 96,37%.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha**



El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en casi todos los grupos de edad** analizados, salvo entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 80 y los 84 años, tramo en el que sólo existe un único beneficiario varón.

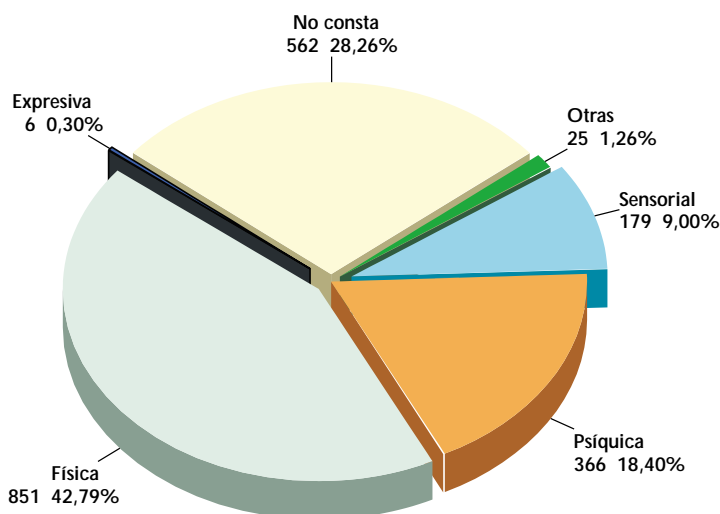
Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 50 y los 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas, además de la indicada entre los 80 y los 84 años, se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años, en el que los hombres representan al 32,71% del total de pensionistas incluidos en este grupo de edad.

### **Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 42,79%, que, sin embargo, es inferior más de catorce puntos a la global española, ya que se desconoce el tipo de discapacidad que afecta al 28,26% del total de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez castellano-manchegos.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en algo más de dieciocho a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 24,54%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 18,40%, se reduzca respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que, mayoritarios, se cifra en un 28,44%.

Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas provincias castellano-manchegas. No obstante, cabe destacar que el

incremento de las discapacidades de tipo físico es superior al global indicado en Guadalajara, que registra una proporción del 43,31%, donde, no obstante, se pone de manifiesto de forma menos acusada la reducción de la participación de las discapacidades psíquicas.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como a las mujeres son las de tipo físico](#).

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 44,69% sobre el total de discapacidades, participación que supera en casi dieciocho puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 26,96%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en todas las provincias castellana-manchegas, destacando que en la provincia de Toledo el 48,66% de las mujeres pensionistas están afectadas por alguna discapacidad de este tipo. Aunque en menor medida, el 36,56% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que, sin embargo, supera en casi dieciséis puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad. No obstante, debe tenerse en cuenta que se desconoce el tipo de discapacidad que afecta al 29,46% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que las discapacidades de tipo psíquico pierden su preeminencia entre los pensionistas varones.

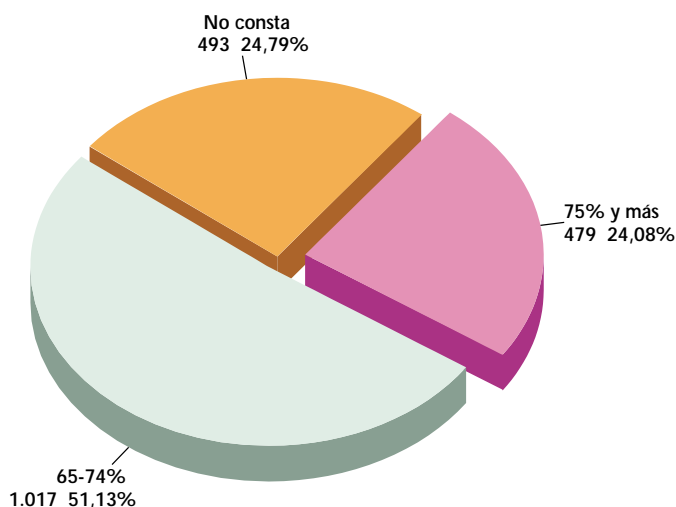
La mayor presencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de todas las provincias castellana-manchegas, salvo en Guadalajara, en la que el 36,11% de sus pensionistas están afectados de discapacidades psíquicas.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están [afectados por un grado de](#)

minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 51,13%, que es la segunda más baja que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, tras el País Vasco.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Castilla - La Mancha**



Dicha participación es inferior, por un lado, en casi nueve puntos a la que registran los pensionistas de invalidez castellano – manchegos, y, por otro, en más de veinticinco a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El menor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha no implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% sea más elevada, sino que, por el contrario, desciende en más de cinco puntos respecto a invalidez, lo que probablemente venga motivado por el hecho de que no se dispone de información sobre el grado de minusvalía que acreditan el 24,79% de estos pensionistas castellano-manchegos, proporción que en la provincia de Albacete se eleva hasta el 33,33%.

Por otro lado, destaca que la provincia de Guadalajara refleje el segundo valor más alto, tras Guipúzcoa, de toda España entre aquellos pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, ya que representan al 44,09% del total de sus beneficiarios.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo un

importante descenso de la participación de los hombres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 39,78% de los mismos, reducción que en la provincia de Guadalajara lleva a que los pensionistas que acrediten un grado de minusvalía dentro del tramo indicado sólo representen al 13,89% del total, lo que se traduce, por otro lado, que el grado de minusvalía del 55,56% de los pensionistas sea igual o superior al 75% y que se desconozca el grado de minusvalía del 30,56%.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 225, lo que representa un 11,53% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

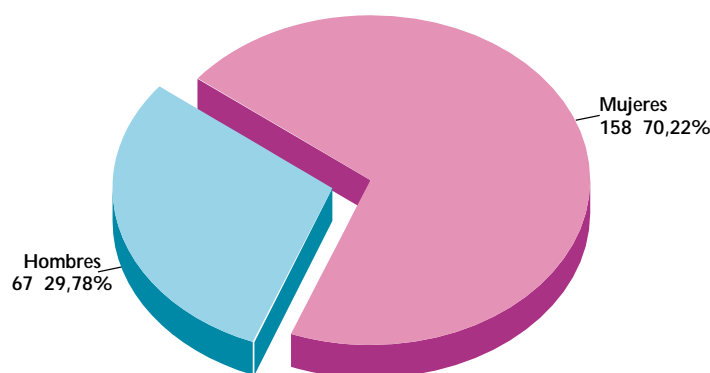
Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 11,31% del total de beneficiarios, lo que supone que si bien su representación se reduce respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 19,11%, continúe siendo una de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en concreto la cuarta, con una participación más elevada. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 46,97%, es más elevada que la que registran el conjunto de los pensionistas españoles, del 41,20%.

Las provincias castellana-manchegas no muestran resultados similares a los reseñados de forma global, existiendo grandes diferencias entre ellas. En este sentido, destaca que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la provincia de Guadalajara es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 25,98%, mientras que Albacete, con un 8,48%, es la que refleja una proporción menor. Igualmente, se producen diferencias provinciales respecto a la relación entre los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% y los que perciben este complemento, ya que, nuevamente, Guadalajara, así como Cuenca ofrecen las participaciones más elevadas, que se cifran, respectivamente, en el 58,93%



y el 63,24%, mientras que Ciudad Real muestra el valor más bajo, ya que sólo el 39,33% perciben el complemento por necesidad de tercera persona.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Castilla - La Mancha**

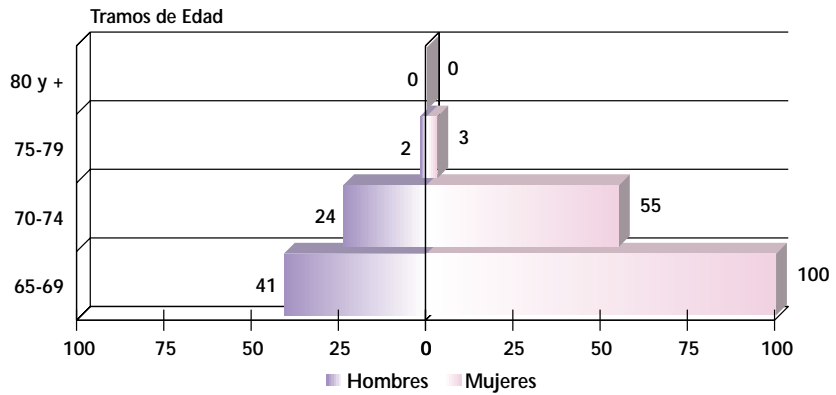


Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 70,22% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 76,62%, y, por otro, que es algo más de catorce puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja, igualmente, como una constante en cada una de las provincias castellana-manchegas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 79,07% de los beneficiarios conguenses de este complemento mayores de 65 años sean mujeres, proporción que en Guadalajara se reduce hasta el 57,58%.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Castilla - La Mancha**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años, tramos que concentran al 97,78% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CATALUNYA

1.10

# CATALUNYA

324

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL						TOTAL
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	
	H	17.612	11.668	3.988	582	465	909	0	17.612
	M	43.073	10.332	23.474	4.679	1.430	3.158	0	43.073
T	60.685	22.000	27.462	5.261	1.895	4.067	0	60.685	

NÚMERO DE CONVIVIENTES							
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
18.728	10.966	16.066	8.160	4.596	2.169	0	60.685

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL						TOTAL
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	
	H	5.077	1.816	2.269	425	200	367	0	5.077
	M	25.280	3.818	15.226	4.171	640	1.425	0	25.280
T	30.357	5.634	17.495	4.596	840	1.792	0	30.357	

NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD						
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	38-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	1.327	1.613	1.221	617	298	1	5.077
-	-	-	-	-	-	-	-	5.209	7.349	5.980	3.709	3.032	1	25.280
9.877	6.004	8.230	3.182	2.347	717	0	30.357	6.536	8.962	7.201	4.326	3.330	2	30.357

INVA-LI-D-E-Z	SEXO		ESTADO CIVIL						TOTAL
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	
	H	11.415	9.206	1.381	114	237	477	0	11.415
	M	14.462	5.873	6.128	314	687	1.460	0	14.462
T	25.877	15.079	7.509	428	924	1.937	0	25.877	

NÚMERO DE CONVIVIENTES							
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-
7.257	4.170	6.645	4.480	2.003	1.322	0	25.877

TRAMOS DE EDAD										
18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL
609	1.064	1.591	2.024	1.803	1.280	1.071	1.091	881	1	11.415
452	786	1.235	1.769	1.811	1.736	1.951	2.373	2.349	0	14.462
1.061	1.850	2.826	3.793	3.614	3.016	3.022	3.464	3.230	1	25.877

TIPOS DE MINUSVALÍA								GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO
Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	38-74%	75% y más	nc	TOTAL	
3.142	6.140	453	19	10	427	1.224	11.415	8.772	2.631	12	11.415	1.598
5.038	6.271	1.249	12	12	858	1.022	14.462	11.496	2.927	39	14.462	1.527
8.180	12.411	1.702	31	22	1.285	2.246	25.877	20.268	5.558	51	25.877	3.125

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL						TOTAL
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	
	H	1.120	646	338	43	28	65	0	1.120
	M	3.331	641	2.120	194	103	273	0	3.331
T	4.451	1.287	2.458	237	131	338	0	4.451	

NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD						
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	38-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	709	363	46	0	2	0	1.120
-	-	-	-	-	-	-	-	2.059	1.121	151	0	0	0	3.331
1.594	792	1.191	498	246	130	0	4.451	2.768	1.484	197	0	2	0	4.451

TIPOS DE MINUSVALÍA								GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO
Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	38-74%	75% y más	nc	TOTAL	
542	343	78	9	0	33	115	1.120	888	228	4	1.120	65
1.815	750	482	6	0	98	180	3.331	2.702	619	10	3.331	182
2.357	1.093	560	15	0	131	295	4.451	3.590	847	14	4.451	247

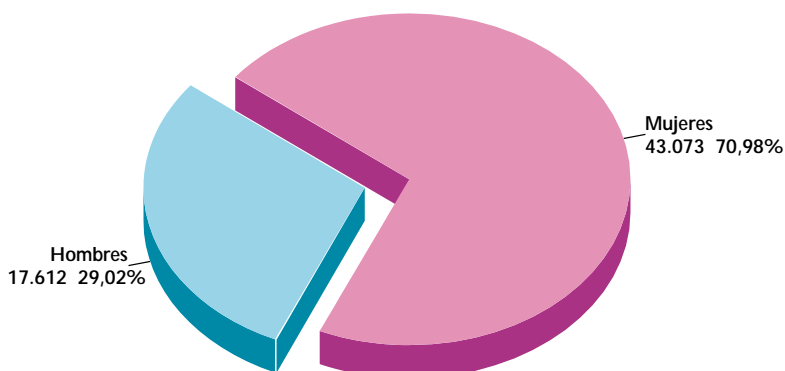
## I.10. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUNYA

### □ 10.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUNYA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Catalunya son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 70,98%, más de dos puntos inferior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Catalunya**

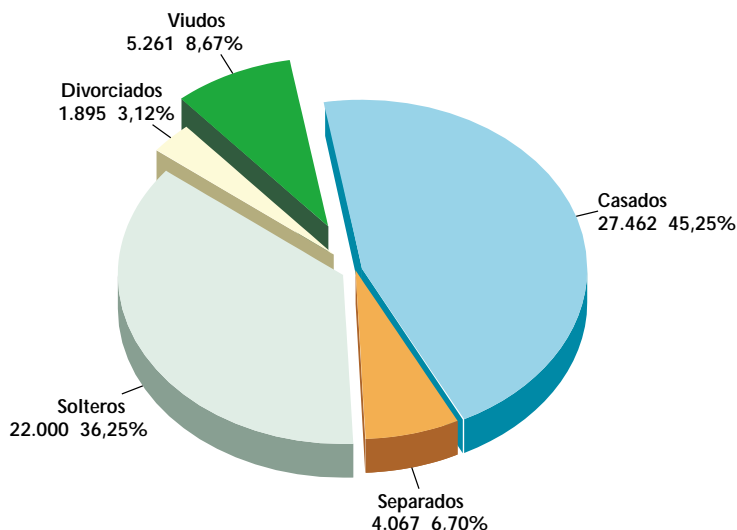


Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias catalanas, si bien cabe destacar, como extremos, que la provincia con una mayor proporción de mujeres entre los titulares de pensión no contributiva es Lleida, con un 78,36%, mientras que la provincia que registra una menor presencia femenina, con un 70,20%, es Barcelona.

### Estado civil del pensionista no contributivo

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos catalanes es el de **casado**, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 45,25% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Catalunya



La participación indicada de los pensionistas casados es inferior en más de tres puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente, salvo el de divorciados, sea mayor, destacando, sobre todo, que el porcentaje de los beneficiarios separados, que se cifra en un 6,70%, supere en algo más de dos puntos al que se registra en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 54,50% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que, sin embargo, es inferior en más de dos puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español,

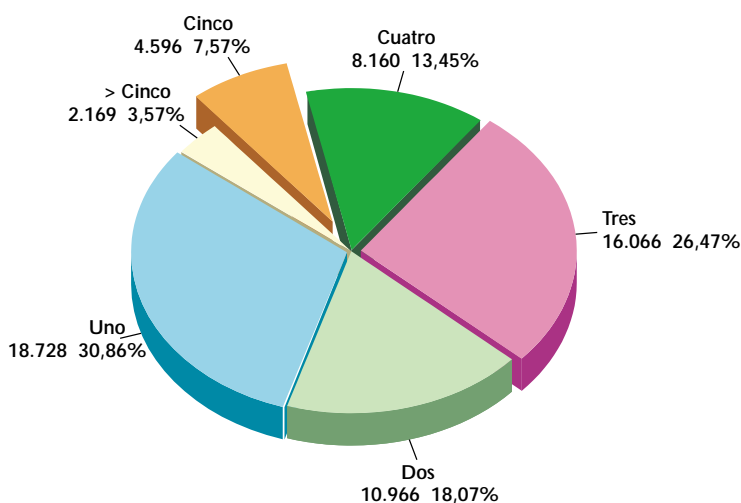
Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción superior, el 66,25% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación superior que la de mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 23,99% que reflejan las mujeres solteras ofrece un resultado similar, aunque algo superior, a la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Catalunya respecto al total de mujeres pensionistas, con un 10,86%, triplica a la de los hombres con ese estado civil. Igualmente, la presencia de mujeres separadas y divorciadas ofrecen cifras superiores a las de los titulares varones.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos catalanes permite afirmar que el 69,14% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación es inferior en casi tres puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Catalunya**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 44,54% del total de las situaciones analizadas.

No obstante la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 26,47% de los pensionistas, si bien se observan diferencias en su distribución provincial. De este modo, Lleida registra una participación superior a la indicada para el total de la Comunidad Autónoma, ya que el 28% de sus beneficiarios están integrados en una unidad

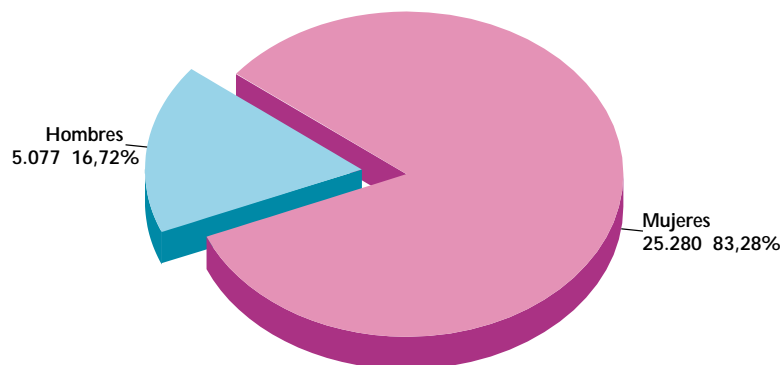
económica formada por tres personas, mientras que dicha proporción en Girona se reduce hasta el 25,31%.

## 10.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Catalunya, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **83,28% de los pensionistas son mujeres**, proporción que es inferior en casi dos puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya**



Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todas las provincias catalanas, si bien destacan con las participaciones más altas, superiores al 85%, las provincias de Tarragona y Lleida, sobre todo ésta última, con una proporción de mujeres del 88,94%.

Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Catalunya se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 82,20%.

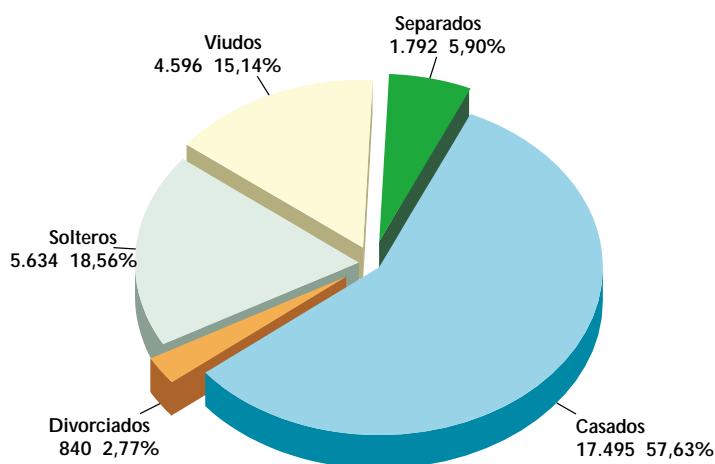
### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Catalunya se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 57,63%, que si bien supera en más de doce puntos al que se registraba para



el conjunto de los pensionistas no contributivos catalanes, ofrece una cifra muy similar, aunque algo inferior, a la que reflejan los titulares casados en el conjunto del territorio español, que se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 18,56%, se reduce a casi la mitad respecto al conjunto de los pensionistas solteros no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma, así como en algo más de cuatro puntos al que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil en el conjunto del territorio español.

A pesar del peso tan importante de los titulares casados, igualmente, la participación del 15,14% de los pensionistas de jubilación viudos es casi tres puntos superior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Catalunya superen al del total de los pensionistas no contributivos, circunstancia que, sin embargo, no se refleja entre los pensionistas separados y divorciados.

El estado civil de los titulares de cada una de las provincias catalanas presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien cabe destacar que Lleida, con un 74,92%, sea la provincia con mayor proporción de pensionistas de jubilación casados, provincia en la que, igualmente, se registran las menores participaciones en los beneficiarios con un estado civil diferente.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, **el 60,23% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 54,50%. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la proporción de mujeres casadas más baja se registra en Girona, en la que sólo el 53,26% de las mujeres pensionistas están casadas, lo que tiene como efecto que refleje la participación más alta de mujeres solteras. Por otro lado, en Barcelona se registran las participaciones más altas de la Comunidad Autónoma entre las mujeres pensionistas viudas, mientras que Girona ocupa la primera posición en el peso específico que ostentan sus titulares divorciadas y separadas.

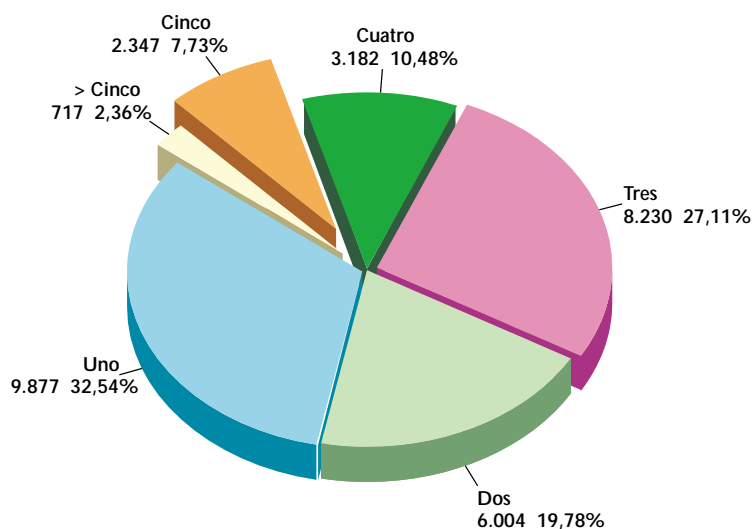
Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**, si bien, tal como figura en el gráfico siguiente, su participación, del 44,69%, no se sitúa muy por encima de la que reflejan los hombres solteros, aunque casi duplique el peso de los hombres casados en el conjunto de las pensiones no contributivas en Catalunya, que se cifraba en el 22,64%. Por otro lado, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 35,77%, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas catalanes, es más de dos veces superior al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos se ve reducido a casi la mitad respecto al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados, participaciones superiores a las que reflejan las mujeres.

El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Catalunya no es asimilable a todas las provincias que la integran, ya que la preeminencia de los hombres casados no se registra en Tarragona y Lleida, puesto que en ambas la mayoría de sus beneficiarios están solteros. Por otro lado, la proporción de titulares casados supera el 45% en Barcelona, ya que el 46,19% de sus titulares lo están.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, que representan el 32,54% del total, es algo superior tanto al que registran el total de pensionistas no contributivos catalanes, como al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Catalunya está integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 46,89%, es algo inferior. Dicha diferencia tiene su origen en que el 27,11% de los pensionistas catalanes viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias catalanas no difieren de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Catalunya, aunque sea posible destacar, como extremos, que el 41,28% de los titulares de jubilación de la provincia de Girona viven solos, mientras que dicha proporción se reduce

hasta el 19,73% entre los titulares de Lleida. Este último dato tiene como efecto que la provincia de Lleida refleje las participaciones más elevadas para las unidades económicas de convivencia formada por más de tres personas, sobre todo en las integradas por cinco convivientes, que con una representación del 18,21% del total de sus beneficiarios, supone que sea la segunda más alta de todas las provincias españolas, sólo superada por Huesca.

**Edad del pensionista no contributivo de jubilación**

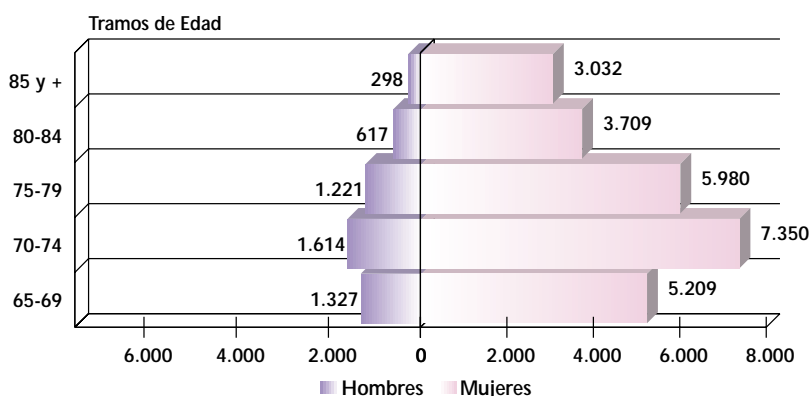
Al igual que el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva catalanes con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años son mayoritarios, con un 53,25% del total, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen entre los 70 y los 74 años, cuyo peso específico se cifra en el 29,53%.

La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en todas las provincias catalanas.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 56,75% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 30,02%, distribución que se refleja en todas las provincias catalanas, con unos valores muy similares.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya**



La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 79%, alcanzando el 91,05% entre los titulares mayores de 85 años.

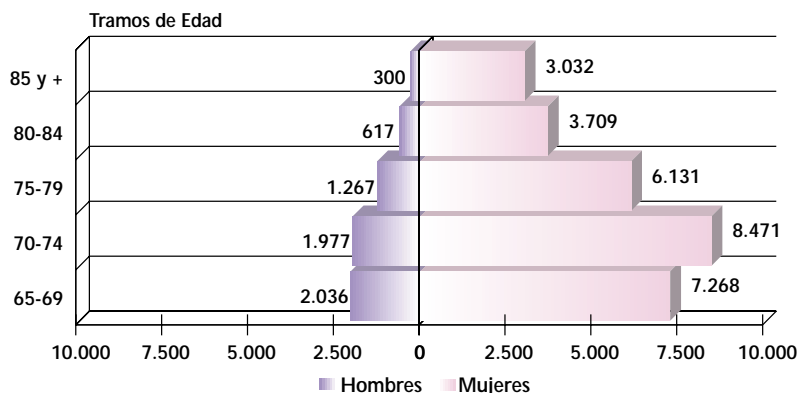
No obstante, a diferencia que en el conjunto de los pensionistas españoles, destaca que el 52,73% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, mientras que el 57,93% de los hombres pensionistas se sitúan en el grupo de edad de los 65 a los 74 años. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Catalunya dicha diferencia se incrementa, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 11,99% y el de los hombres en el 5,87%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 91,05% de las mujeres catalanas respecto al total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad es mayor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación supere en casi ocho puntos al que reflejan las mujeres catalanas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a todas las provincias catalanas, sin que se manifiesten, por otro lado, diferencias cuantitativas destacables.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores respecto a los hombres.

En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y 74 años es el más elevado no sólo entre los hombres, que representan el 64,75% del total de los varones pensionistas, sino también, aunque en menor proporción, entre las mujeres, ya que los pensionistas no contributivos de sexo femenino cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 55,01% respecto al total de las pensionistas.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Catalunya**



Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja un valor algo inferior, el 91%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 82,20%.

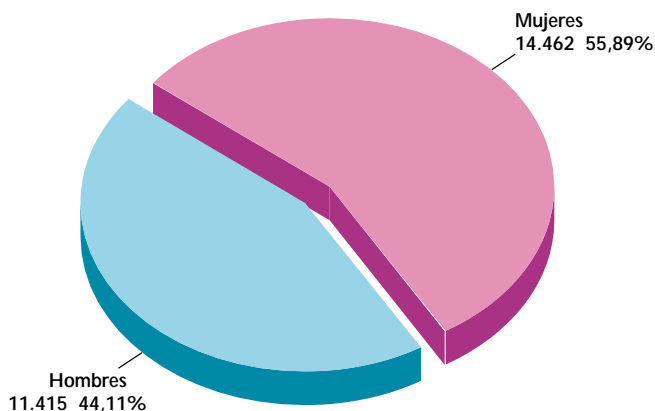
### 10.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 10.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya**



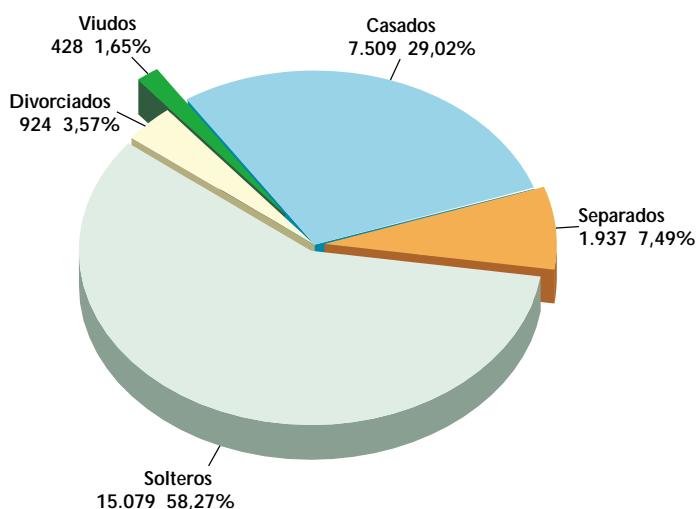
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 55,89% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 83,28% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 82,20% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias catalanas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Girona la participación de las mujeres es algo superior, ya que se cifra en el 59,32%.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Catalunya preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 58,27% de sus titulares, participación que es superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 29,02%, es inferior en algo más de dieciséis puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y casi la mitad respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,65% de los pensionistas de invalidez cuyo estado civil es el de viudo es más de cinco veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 8,67%, y algo más de nueve respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada una de las provincias catalanas registran proporciones muy similares a las indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Tarragona, en la que el 58,57% de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, destaca que sólo el 1,24% de los pensionistas con domicilio en Lleida estén viudos, mientras que Barcelona registra la participación más elevada para los pensionistas separados.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en Catalunya están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 42,37%, que es inferior en algo más de doce puntos al que registran el total de mujeres pensionistas catalanas, así como en más de cinco al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en cinco veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero ligeramente superior al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de solteras, separadas o divor-



ciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 40,61%, supera en más de dieciséis puntos al que reflejan el total de mujeres pensionistas catalanas.

Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Catalunya son idénticas en cada una de las provincias que integran dicha Comunidad. Sin embargo, cabe resaltar que el peso más alto de mujeres pensionistas casadas se registra en la provincia de Lleida, donde el 48,77% lo están, mientras que aquellas que tienen su domicilio en Barcelona reflejan cierto equilibrio entre las solteras y las casadas, representando, respectivamente, el 40,73 y 41,37% respecto al total de mujeres pensionistas.

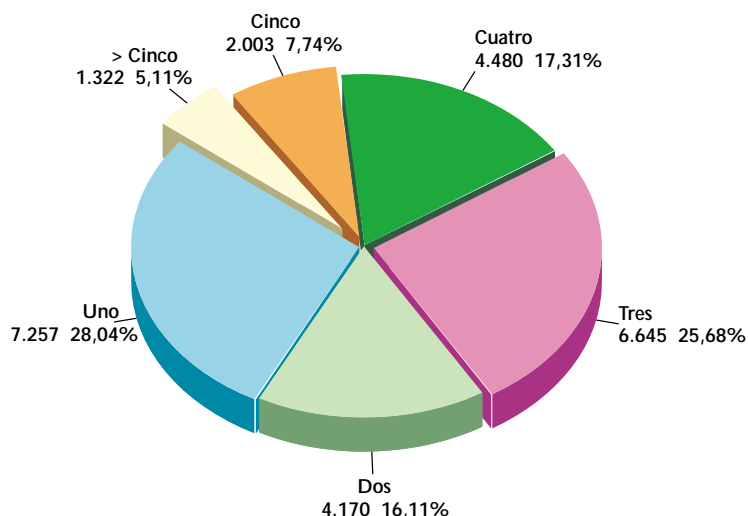
Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, el 80,65% lo están, participación que es, por un lado, más de seis veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, más de seis puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 1%, es más de tres veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones catalanes.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Catalunya, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica de la página siguiente.

El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 28,04%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación catalanes, si bien es más elevado que el que reflejan el conjunto de los pensionistas de invalidez del territorio español.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 28,04%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación catalanes, si bien es más elevado que el que reflejan el conjunto de los pensionistas de invalidez del territorio español.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Catalunya es que ésta es más extensa respecto a sus pensionistas de jubilación, pero menos en cuanto a los pensionistas de invalidez españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 42,99%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos y tres personas, y, por otro, que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez las compuestas por más de cinco miembros representan más del doble que en jubilación.

Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen su domicilio en cada una de las provincias catalanas es superior al que registran el total de pensionistas del Estado español, alcanzando la cifra más elevada la provincia de Tarragona, en la que el 30,55% de sus pensionistas viven solos.

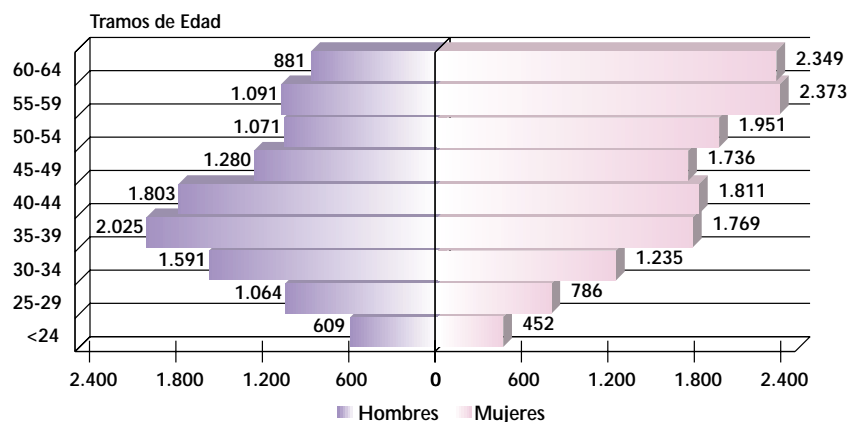
### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma de Catalunya reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años, y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente con un 27,63 y un 25,87% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en todas las provincias catalanas. No obstante, destaca que la proporción más elevada entre los pensionistas con edades comprendidas entre 55 y 64 años se registre en Lleida, en la que dichos beneficiarios representan el 28,56% del total de la provincia, mientras que tan sólo el 25,44% de los titulares con domicilio en la provincia de Tarragona están incluidos en dicho tramo de edad.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados. De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. De este modo, si la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años, donde los titulares varones representan al 57,51% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 53,37% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 39 años.

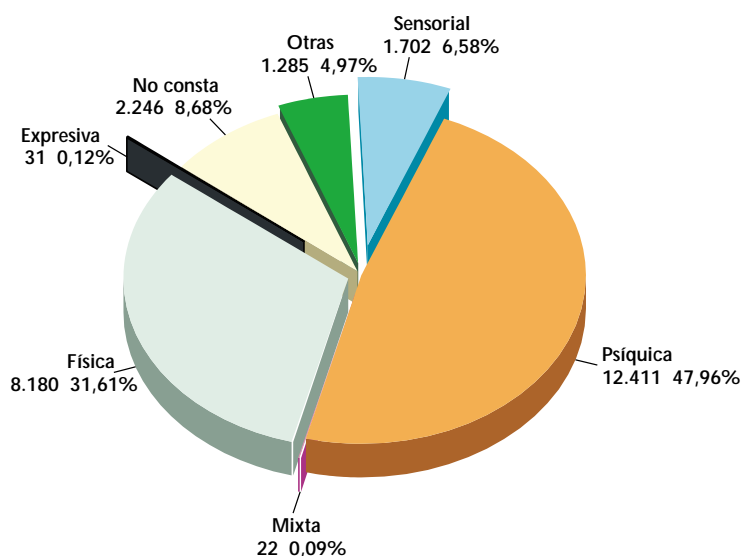
Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 50,11% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 72,72% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma de Catalunya pueden ser trasladados a todas sus provincias, si bien es necesario reseñar determinadas peculiaridades. En este sentido, la preeminencia masculina indicada sólo se produce entre los beneficiarios menores de 34 años en la provincia de Girona, mientras que en Barcelona y Lleida el número de hombres beneficiarios es superior al de mujeres hasta los 44 años. Por otro lado, si bien la superioridad femenina es una constante en todas las provincias catalanas entre los pensionistas con edades comprendidas entre 60 y 64 años, ésta no alcanza la misma magnitud en todas ellas, en cuanto que las mujeres pensionistas de dicha edad en Lleida y Girona registran participaciones que se sitúan en torno al 74%, mientras dicha proporción en Tarragona desciende hasta el 71,76%.

#### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

**Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 47,96% de una discapacidad de tipo psíquico**, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo físico, que afectan al 31,61% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Catalunya con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es menor en casi nueve puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo al contrario mayor en más de trece puntos en las discapacidades de tipo psíquico, configurándose como la segunda más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por la Comunidad Foral de Navarra.

La distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez catalán es posible trasladarla a casi todas las provincias catalanas, aunque con diferencias. En este sentido, sólo el 39,68%, aunque de forma mayoritaria, de los beneficiarios de la provincia de Lleida están afectados por discapacidades de tipo psíquico, si bien este dato debe ponerse en relación con el hecho de que no consta el tipo de discapacidad del 15,12% de sus titulares. En el otro extremo, el 48,91% de los pensionistas de invalidez no contributiva con domicilio en la provincia de Barcelona están afectados por una discapacidad de este tipo.

Los resultados obtenidos son coincidentes si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo psíquico**, en cuanto que éstas afectan al 43,36% del total de mujeres pensionistas

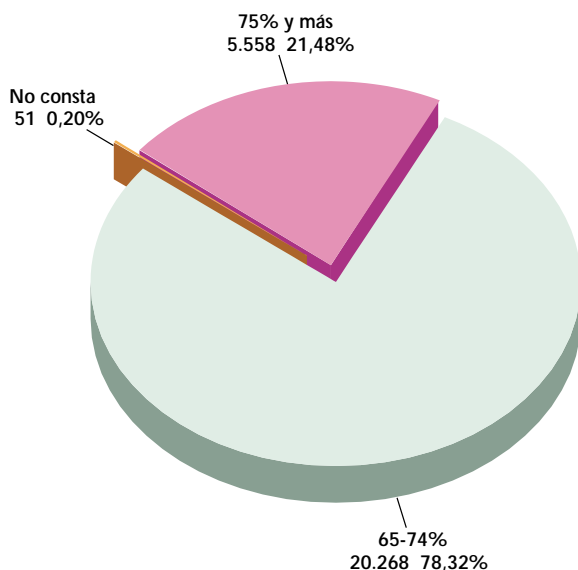
con domicilio en la Comunidad Autónoma de Catalunya. Dicha preeminencia supone una excepción respecto al tipo de discapacidad que afecta mayoritariamente a la pensionista de invalidez no contributiva, en cuanto que sólo se produce, además de en esta Comunidad Autónoma, en la de Aragón, Cantabria, Extremadura y Navarra. Por otro lado, dicha superioridad no se produce en todas las provincias catalanas, ya que en Lleida el 38,78% de las mujeres pensionistas están afectadas por una discapacidad física.

Igualmente, *la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico*, en una proporción del 53,79%. La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas catalanes se refleja en los datos de las distintas provincias, si bien se ponen de manifiesto diferencias cuantitativas. En este sentido, si el 56,46% de los titulares varones de Tarragona están afectados por discapacidades psíquicas, dicha proporción desciende hasta el 41,32% en Lleida.

#### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Aunque en una proporción ligeramente superior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de Catalunya más de *las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%*.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya**



La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias catalanas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destacan, como extremos, que el 83,68% de los titulares de la provincia de Tarragona acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, mientras que dicha participación se reduce al 75,36% respecto a los beneficiarios de Lleida.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 79,49% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones del 84,44% en la provincia de Tarragona y del 77,97% en Girona.

### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

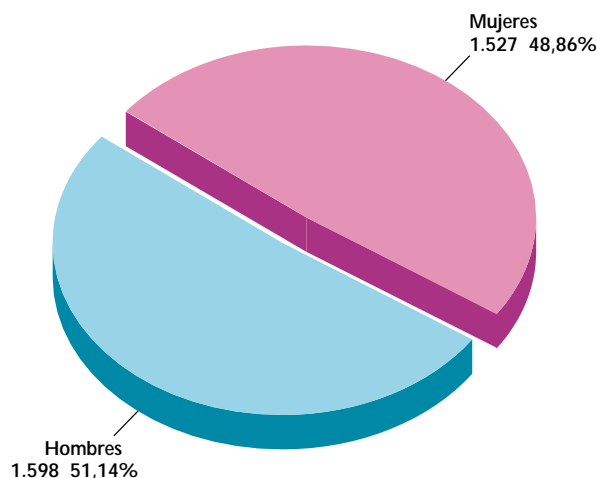
El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Catalunya tenían reconocido dicho complemento asciende a 3.125, lo que representa un 92,67% de la totalidad de los pensionistas no contributivos catalanes que lo perciben y un 11,35% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 12,08% del total de beneficiarios de pensión de invalidez y el 56,23% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%. Dichas participaciones inferiores a las que se registran para el conjunto del Estado español, que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%, motivan que las que registra esta Comunidad Autónoma sean, respectivamente, la tercera y la más baja de las que reflejan las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

La provincia catalana que tienen mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es Barcelona, que con 2.262, participa con un 72,38% del total de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, la provincia de Girona, con 213 pensiones, incrementadas con el complemento por necesidad de tercera persona, es la que

menor número registra. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca que la provincia de Lleida registra la participación más elevada, en concreto el 19,26% de los beneficiarios de pensión de invalidez tienen reconocido este complemento. Por otro lado, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, cabe reseñar que, nuevamente, es Lleida la que refleja la participación más elevada, con el 78,40%, mientras que en Barcelona sólo el 52,47% de los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona.

El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **los hombres son mayoritarios**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 51,14% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento. La presencia mayoritaria de titulares varones es una excepción respecto a la distribución por sexo en el conjunto del Estado, si bien, además de en esta Comunidad Autónoma, se pone de manifiesto en Aragón, País Vasco, La Rioja y Ceuta.

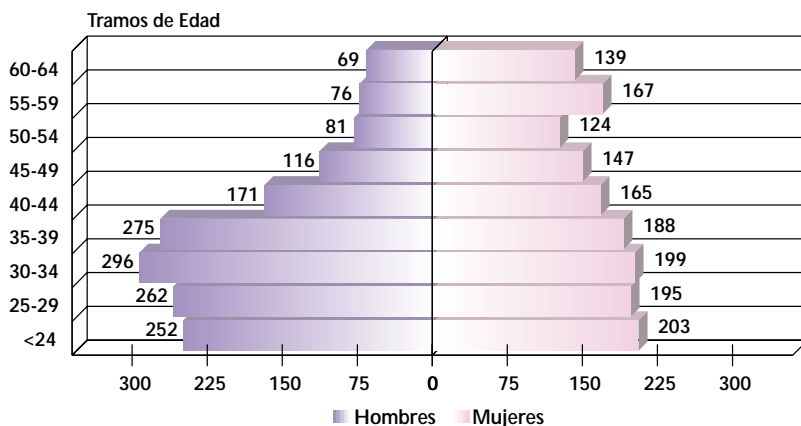
**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Catalunya**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.



**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Catalunya**



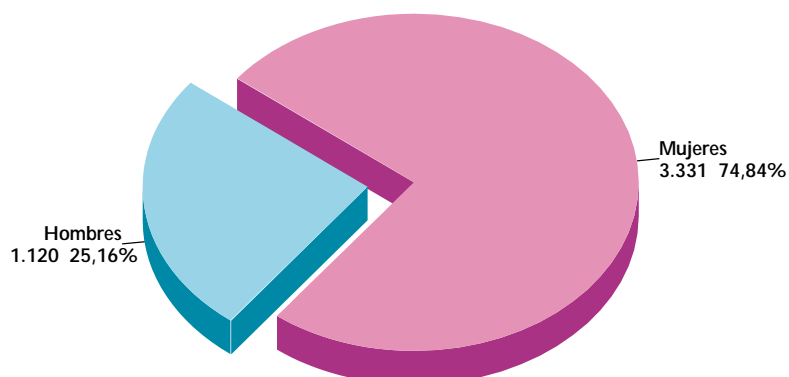
Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es un hombre, **a partir de los 45 años las mujeres se constituyen como el beneficiario tipo**, cuyo peso se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 55,89% de los titulares con edades comprendidas entre 45 y 49 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 68,72% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 55 a 59 años.

### 10.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 74,84%

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya**



de sus titulares lo son, participación que es inferior en más de cuatro puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

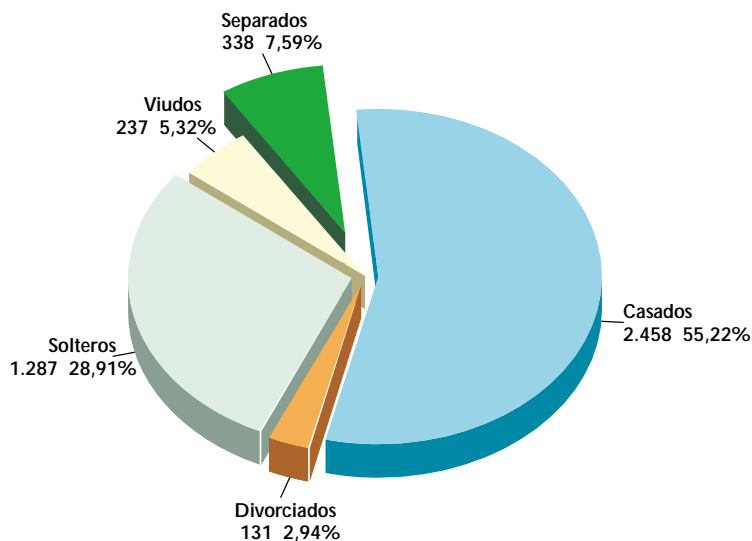
Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 83,28% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 55,89% en las pensiones de invalidez.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias catalanas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Lleida la participación de las mujeres se eleva hasta el 80%, mientras que en Barcelona se reduce al 73,28%.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez catalanes están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 55,22% de sus titulares, proporción global que es algo inferior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, así como algo más de tres puntos inferior a la proporción de los pensionistas españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 28,91% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea más de diez puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 18,56%, que de los de invalidez, con una participación del 58,27%.

A pesar de la similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles es posible afirmar, nuevamente, que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,32%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 15,14% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,65%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es similar a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las distintas provincias catalanas presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Girona, en la que el 33,23% de sus titulares ostentan ese estado civil, mientras que la mayor proporción de titulares casados se registra en Lleida, en la que el 65,61% lo están. Por otro lado, destaca que sólo el 1,83% de los pensionistas con domicilio en Tarragona estén divorciados, mientras que Barcelona registra la participación más elevada para los pensionistas separados.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, [las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 63,64%, que incluso supera en más de tres puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es igualmente superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero más de dos veces inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se

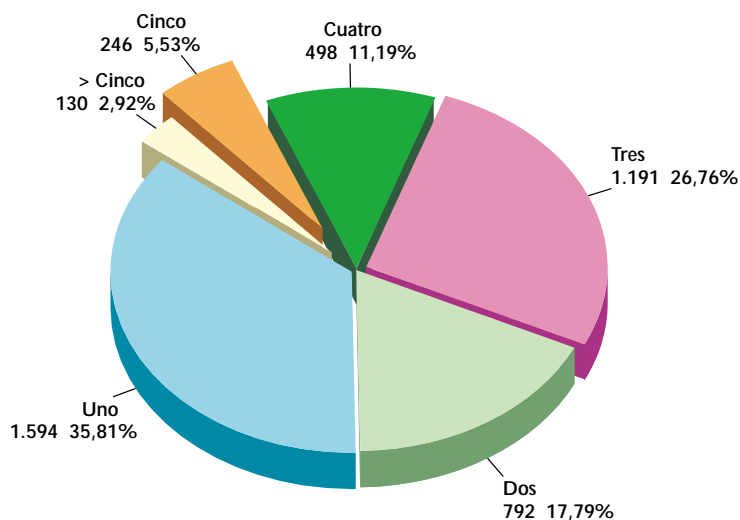
encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo inferior, a las de las pensionistas de invalidez. Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 57,68% lo están. Dicha participación es casi veintitrés puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior en casi veintidós a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 30,18%, está más cercano, aunque sea más de catorce puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

#### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Catalunya **viven preferentemente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya**



La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Catalunya es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 44,55%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por cinco miembros se reduce algo más de dos puntos respecto a invalidez, que se cifra en el 7,74% y es, a su vez, inferior al 7,73% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez catalanes se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de éstos últimos viven preferentemente solos.

Por último, y en relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es superior en casi todas las provincias catalanas. En este sentido, cabe destacar que en torno al 37% de los pensionistas de Barcelona y Girona viven solos. En el polo opuesto, los pensionistas que viven solos en Lleida sólo participan con un 27,56% del total de la provincia, destacando que la misma refleja la proporción más elevada, con un 6,34%, entre aquellos cuya unidad económica de convivencia está integrada por más de cinco personas.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del

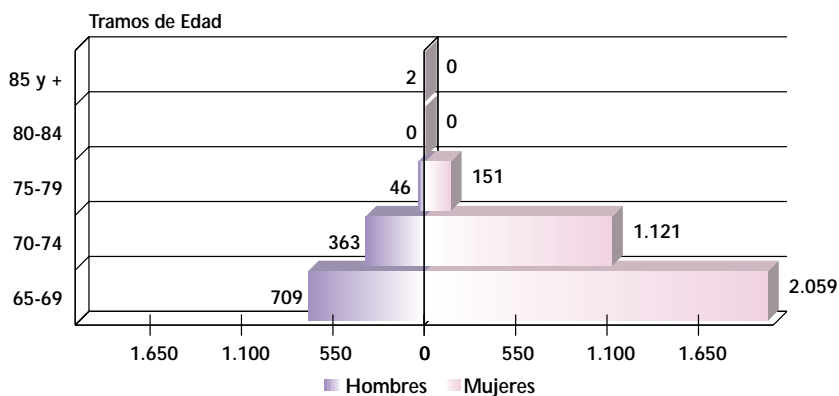
reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 95,53% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**, si bien dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 62,19%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias catalanas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registra en Girona, en la que dichos beneficiarios representan el 96,98%.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en casi todos los grupos de edad** analizados, salvo entre los mayores de 85 años, ya que los dos beneficiarios que existen son hombres.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tra-

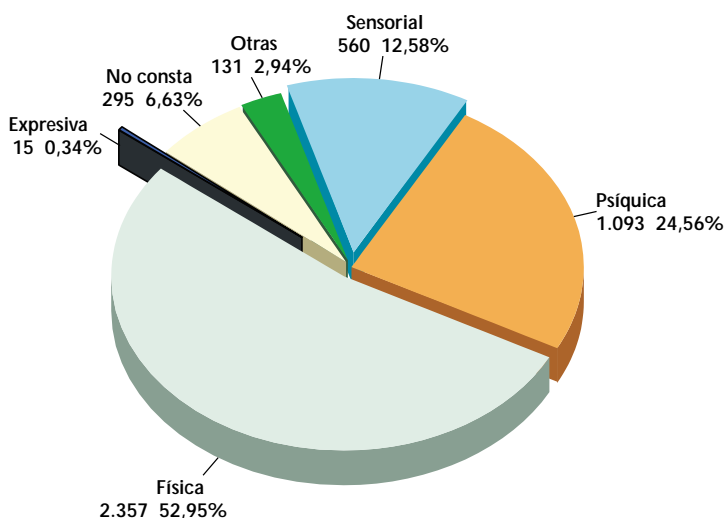
mos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

Por otro lado, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia se refleja igualmente en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años, en el que éstas participan con un 76,65%.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Catalunya es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 52,95%, que, sin embargo, es inferior en más de cuatro puntos a la global española.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en más de veintiún puntos a la de los

pensionistas de invalidez, que se cifra en el 31,61%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que suponen el 25,46%, se reduzca en casi la mitad respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que con un 47,96% se configura como el tipo de discapacidad mayoritario. A pesar de esta diferencia, el peso de las discapacidades psíquicas entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez catalanes es el segundo más alto que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superado por la Comunidad Foral de Navarra.

Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas provincias catalanas. No obstante, cabe destacar que el incremento de las discapacidades de tipo físico es superior al global indicado en Lleida, que registra la proporción más elevada, ya que el 62,93% de los pensionistas están afectados de una discapacidad de este tipo. Por otro lado, en la provincia de Barcelona se pone de manifiesto de forma más acusada el incremento en la participación de las discapacidades sensoriales, ya que los pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados por discapacidades de este tipo representan el 14,83% y su peso en esa misma provincia en las pensiones de invalidez es del 6,70%.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como las mujeres son las de tipo físico](#).

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 54,49% sobre el total de discapacidades, participación que supera en casi veinte puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 34,84%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en todas las provincias catalanas, destacando que en la provincia de Lleida el 64,63% de las mujeres pensionistas están afectadas por alguna discapacidad de este tipo.

Aunque en menor medida, el 48,39% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo



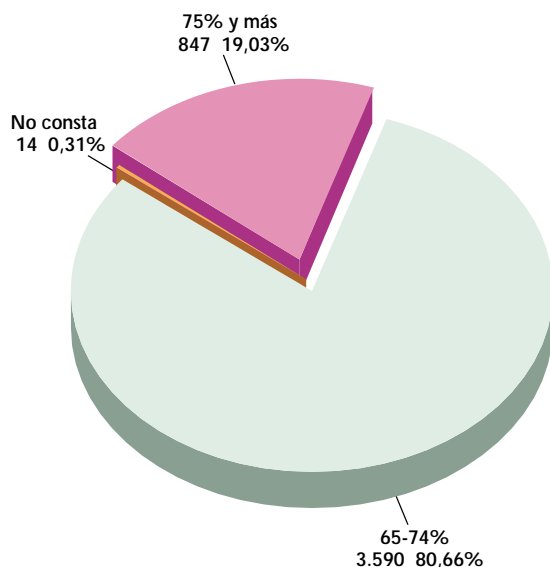
físico, participación que supera en casi veintiún puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad. Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 30,63%, es mucho menor, dejando de ser el tipo de discapacidad mayoritaria como en invalidez.

La preeminencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de todas las provincias catalanas, destacando, por un lado, que al igual que entre las mujeres, en Lleida se registre la mayor participación, que se cifra en que el 56,10% de los hombres estén afectados por una discapacidad física, y, por otro, que en Tarragona se ponga de manifiesto casi un equilibrio en el peso que ostentan sus beneficiarios afectados por discapacidades físicas y psíquicas.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 80,66%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Catalunya**



Dicha participación ofrece un valor algo superior a la que registran los pensionistas de invalidez catalanes, así como a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Catalunya implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% se reduzca, destacando que la provincia de Tarragona refleja el valor más bajo de esta Comunidad Autónoma entre aquellos pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, ya que sólo representan al 13,26% del total de sus beneficiarios.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 81,12% de las mismas, alcanzando en la provincia de Lleida una participación del 86,28%.

#### ***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Catalunya a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 247, lo que representa un 7,33% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben, la segunda proporción más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, registrando sólo un valor menor Illes Balears.

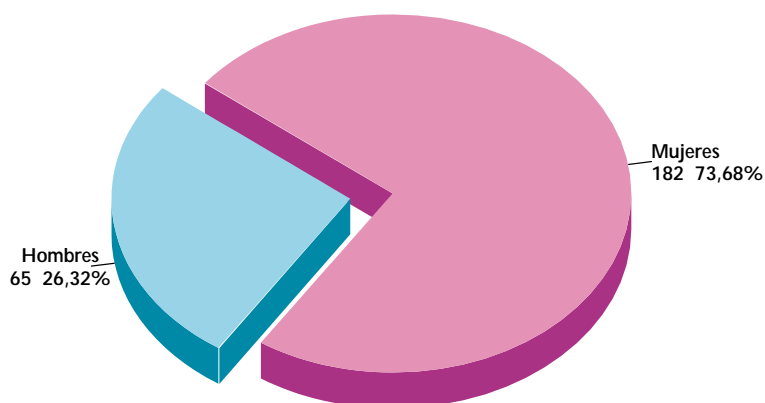
Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 5,55% del total de beneficiarios, lo que supone que si bien su representación se reduce a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 12,08%, sea superior a esta última en relación a la que reflejan el resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Sin embargo, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 29,16%, es la más baja de todo el territorio español.

Las provincias catalanas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que respecto al total de pensionistas de jubila-

ción derivada de invalidez, la provincia de Lleida es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 8,05%, mientras que Barcelona, con un 4,90%, es la que refleja la proporción menor. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta Comunidad Autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de minusvalía superior al 75% y los que perciben este complemento, destaca que la única provincia que ofrece una participación por debajo de aquél es Barcelona, ya que sólo el 22,93% perciben el complemento por necesidad de tercera persona.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 73,68% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es algo inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 74,84%, y, por otro, que es más de veinticuatro puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Catalunya**

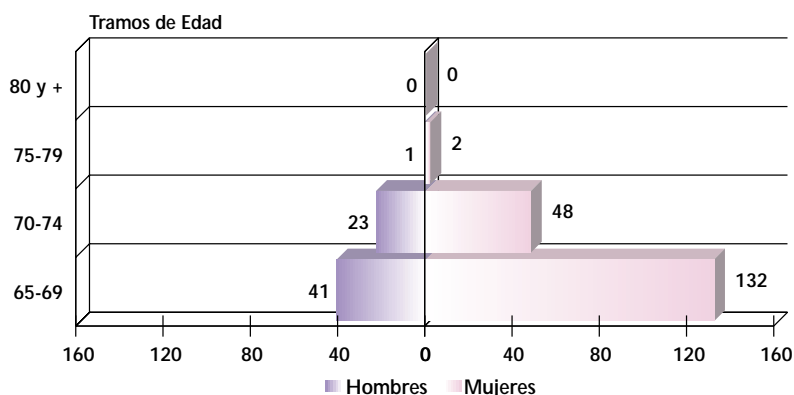


La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja igualmente como una constante en cada una de las provincias catalanas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 91,67% de los beneficia-

rios tarraconenses de este complemento mayores de 65 años sean mujeres, proporción que en Barcelona se reduce hasta el 66,67%.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Catalunya**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramos que concentran al 98,78% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

1.11

# COMUNIDAD VALENCIANA

358

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	11.678	7.298	3.074	413	374	492	27	11.678
	M	35.145	6.403	22.794	2.758	1.311	1.850	29	35.145
T	46.823	13.701	25.868	3.171	1.685	2.342	56	46.823	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	11.094	7.445	13.853	7.516	4.651	2.264	0	46.823	

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	3.133	998	1.539	312	120	159	5	3.133
	M	18.988	1.986	13.536	2.306	465	689	6	18.988
T	22.121	2.984	15.075	2.618	585	848	11	22.121	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	-	-	
H	-	-	-	-	-	-	-	-	
M	-	-	-	-	-	-	-	-	
T	5.763	3.607	7.178	2.777	2.166	630	0	22.121	
TRAMOS DE EDAD									
	43-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	676	1.042	858	389	166	2	3.133		
H	4.696	6.260	4.556	2.107	1.363	6	18.988		
M	5.372	7.302	5.414	2.496	1.529	8	22.121		
T									

INVALEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc				
	H	7.776	5.952	1.246	63	217	276	22	7.776				
	M	12.535	4.011	6.617	232	714	938	23	12.535				
T	20.311	9.963	7.863	295	931	1.214	45	20.311					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	4.171	2.989	5.357	4.140	2.167	1.487	0	20.311					
TRAMOS DE EDAD													
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	484	803	1.086	1.384	1.135	812	723	688	661	0	7.776		
H	341	606	968	1.344	1.430	1.387	1.717	2.241	2.501	0	12.535		
M	825	1.409	2.054	2.728	2.565	2.199	2.440	2.929	3.162	0	20.311		
T													
TIPOS DE MINUSVALÍA													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	COMPLEMENTO				
	3.030	3.381	360	26	6	971	2	7.776	43-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
H	6.305	3.445	1.007	12	11	1.754	1	12.535	6.472	1.304	0	7.776	915
M	9.335	6.826	1.367	38	17	2.725	3	20.311	10.748	1.787	0	12.535	1.059
T									17.220	3.091	0	20.311	1.974

JUBILACIÓN DERIVADA INVALEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc				
	H	769	348	289	38	37	57	0	769				
	M	3.622	406	2.641	220	132	223	0	3.622				
T	4.391	754	2.930	258	169	280	0	4.391					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	1.160	849	1.318	599	318	147	0	4.391					
TRAMOS DE EDAD													
	43-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	492	246	29	0	2	0	769						
H	2.227	1.242	149	1	3	0	3.622						
M	2.719	1.488	178	1	5	0	4.391						
T													
TIPOS DE MINUSVALÍA													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	COMPLEMENTO				
	430	130	49	5	0	155	0	769	43-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
H	2.412	394	327	2	0	487	0	3.622	655	114	0	769	46
M	2.842	524	376	7	0	642	0	4.391	3.183	439	0	3.622	189
T									3.838	553	0	4.391	235

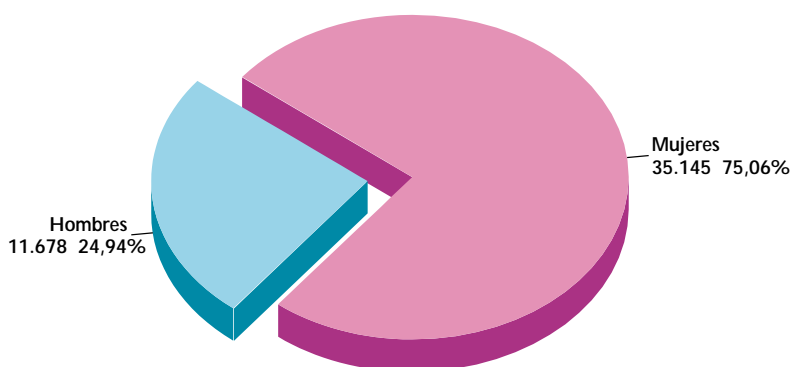
## I.11. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

### 11.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Valenciana son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 75,06%, más de un punto superior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en la Comunidad Valenciana**

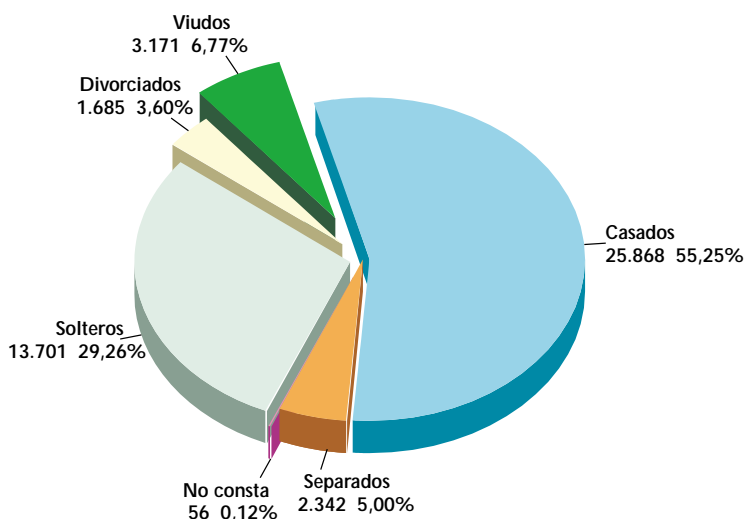


Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias valencianas, si bien cabe destacar que Valencia es la que registra una mayor proporción de mujeres entre los titulares de pensión no contributiva, con un 76,86%.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos valencianos es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 55,25% de los mismos lo están.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en la Comunidad Valenciana**



La participación indicada de los pensionistas casados es superior en algo más de seis puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran los titulares con un estado civil solteros y viudos sea menor, destacando sobre todo que el porcentaje de los beneficiarios solteros, que se cifra en un 29,26%, sea inferior en casi siete puntos al que se registra en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 64,86% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que supera en casi ocho puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque algo inferior, el 62,49% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que es ligeramente menor que la de mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 18,22% que reflejan las mujeres solteras ofrece un resultado de ocho puntos inferior a la de los hombres casados.

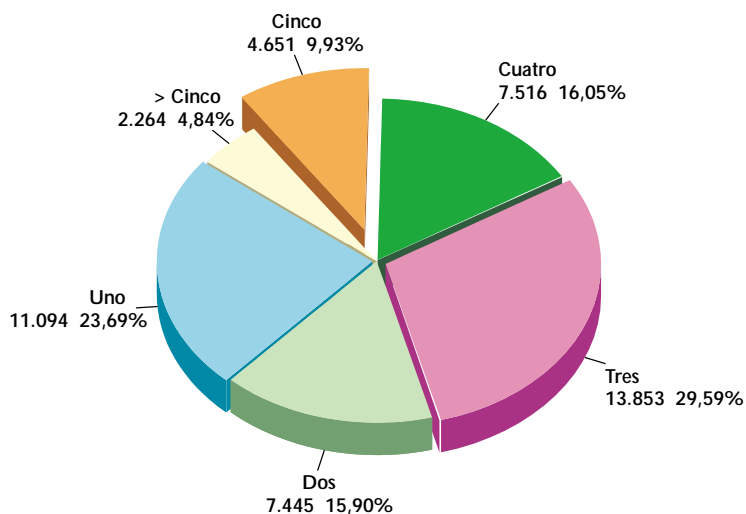
Para finalizar, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en esta Comunidad Autónoma respecto al total de mujeres pensionistas, con un 7,85%, duplica a la de los hombres con ese estado civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien estas últimas muestran participaciones algo superiores.



### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos valencianos permite afirmar que el 76,31% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que supera en más de cuatro puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que los pensionistas residentes en esta Comunidad Autónoma que viven solos reflejen una de las proporciones más bajas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en la Comunidad Valenciana**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la compuesta por tres y cuatro personas, ya que representan el 45,64% del total de las situaciones analizadas.

No obstante, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 29,59% de los pensionistas, ofreciendo resultados muy similares en su distribución provincial.

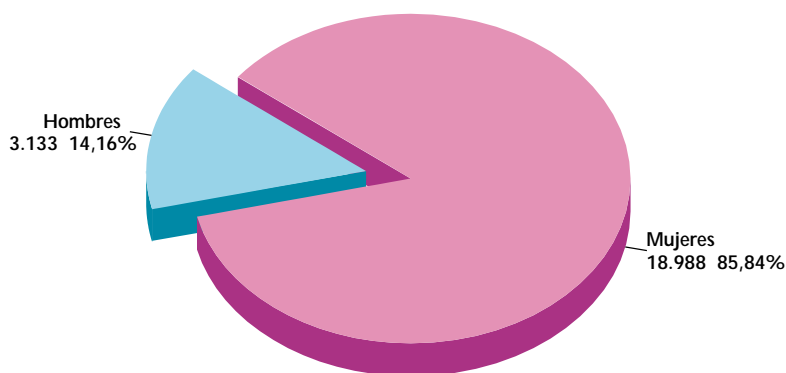
## **11.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN**

### **Sexo del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en esta Comunidad Autónoma, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación

es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **85,84% de los pensionistas son mujeres**, proporción que es algo superior a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en la Comunidad Valenciana**



Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todas las provincias valencianas, si bien destaca con la participación más alta la provincia de Valencia con una proporción de mujeres del 87,58%.

Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en esta Comunidad Autónoma se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 85,28%.

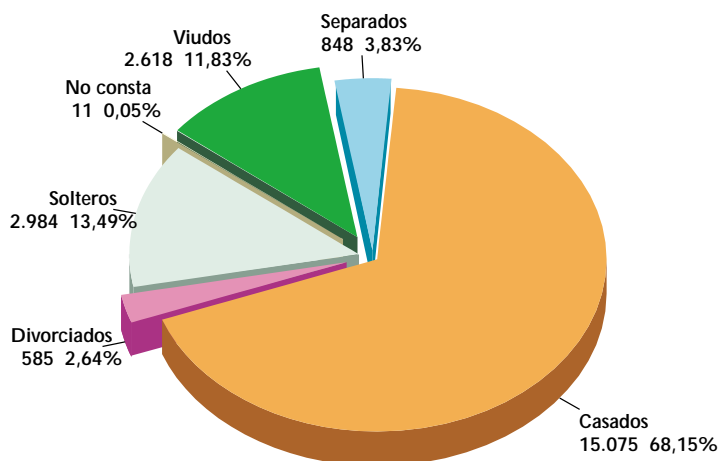
#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación***

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en esta Comunidad Autónoma se corresponde con el de **casado**, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 68,15%, que supera en casi trece puntos al que se registra para el conjunto de los pensionistas no contributivos valencianos, y así como al de los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 13,49%, se reduce a más de la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en más de nueve puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español, configu-

rándose como la tercera más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, tras Melilla y Ceuta.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en la Comunidad Valenciana**



El peso tan importante de los titulares casados tiene como efecto igualmente que la participación del 11,83% de los pensionistas de jubilación viudos sea inferior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en esta Comunidad Autónoma sea superior al del total de los pensionistas no contributivos, circunstancia que no se refleja entre los pensionistas separados o divorciados.

El estado civil de los titulares de cada una de las provincias valencianas presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien cabe destacar que Valencia, con un 70,34%, y Castellón, con un 59,59%, son las provincias con mayor y menor proporción de pensionistas de jubilación casados, provincias en las que, como efecto de lo anterior, se registran las menores y mayores participaciones de los titulares solteros. Por otro lado, el peso de los beneficiarios separados con domicilio en la provincia de Castellón, que se cifra en el 8,47%, duplica al que registran en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones de jubilación. En este sentido, **el 71,29% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la que se

registra para el total de mujeres pensionistas, del 64,86%. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la proporción de mujeres casadas en la provincia de Valencia es la más elevada, con un 73,45%. Por otro lado, en Castellón se registran las participaciones más altas de la Comunidad Autónoma entre las mujeres pensionistas de solteras y separadas, mientras que Alicante ocupa la primera posición en el peso específico que ostentan las titulares viudas.

Al igual que las mujeres, [la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados](#), si bien su participación del 49,12% no se sitúa muy por encima de la que reflejan los hombres solteros, aunque casi duplique el peso de los hombres casados en el conjunto de las pensiones no contributivas en esta Comunidad Autónoma, que se cifra en el 26,32%. Por otro lado, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, que se cifra en el 31,85%, triplica al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es menor al de mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones superiores a las que reflejan las mujeres.

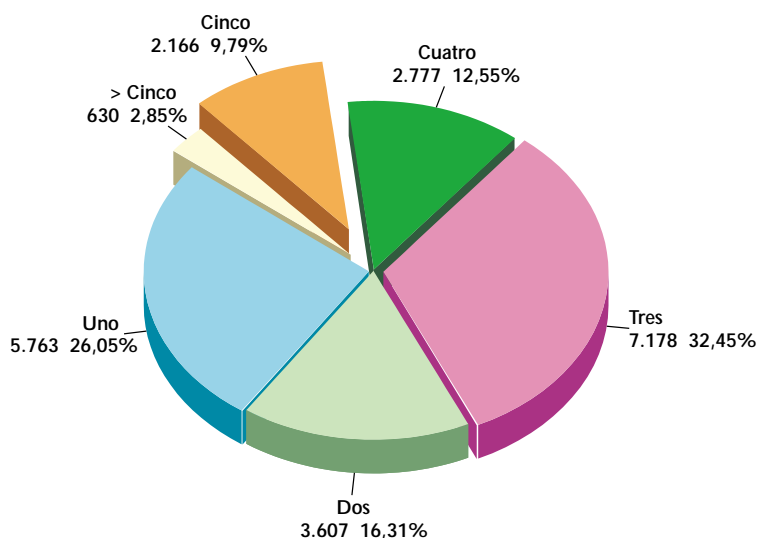
El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Valenciana no es asimilable a todas las provincias que la integran, ya que la preeminencia de los hombres casados no se registra en Castellón, donde los titulares solteros representan al 46,20% del total. Por otro lado, la proporción de titulares casados supera el 50% en Alicante, que, con un 52,07%, registra no sólo la participación más alta de esta Comunidad Autónoma, sino también de las provincias españolas, la tercera más elevada, siendo sólo superada por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en

una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, que representan el 26,05% del total, es superior al que registran en total de pensionistas no contributivos, si bien es más de cinco puntos inferior al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en la Comunidad Valenciana**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en esta Comunidad Autónoma está integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 48,76%, es algo superior. Dicha superioridad tiene su origen en que el 32,45% de los pensionistas valencianos viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias valencianas no difieren de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Valenciana, aunque sea posible destacar que el 34,34% de los titulares de jubilación de la provincia de Castellón viven solos. Igualmente, sobresalen las participaciones muy superiores a la global de la Comunidad Autónoma que registra Valencia entre los pensionistas que viven integrados, en unidad económica de convivencia formadas por más de cuatro personas.

### Edad del pensionista no contributivo de jubilación

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios valencianos de pensión de jubilación no contributiva con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años representan el 57,49% del total, siendo el grupo de edad mayoritario el que se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 33,01%, la segunda más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Cantabria.

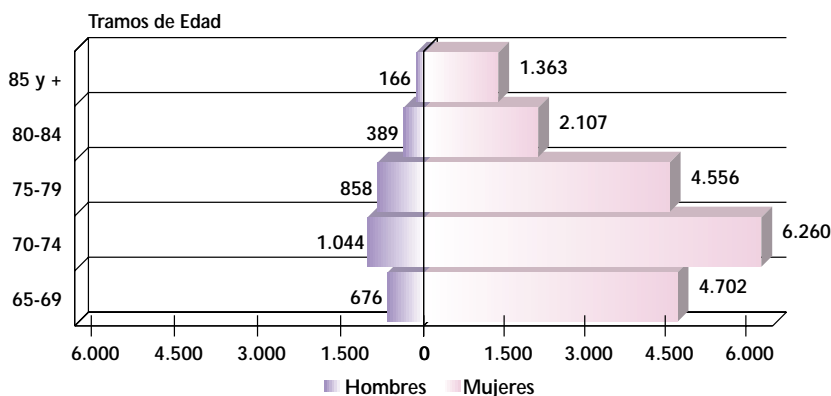
La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en todas las provincias valencianas, configurándose de este modo en el grupo de edad más representativo, sobre todo en Castellón y Valencia, donde estos titulares registran participaciones del 33,45%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 63,70% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 33,16%.

La distribución por edades indicada se refleja en todas las provincias valencianas, si bien es posible destacar, como extremos, que el 65,18% de los pensionistas que tienen su domicilio en Castellón tengan una edad comprendida entre los 65 y 74 años, mientras que la participación de los que residen en Valencia se reduce al 63,06%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si además dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en la Comunidad Valenciana**



La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 84%, alcanzando el 89,14% entre los titulares mayores de 85 años.

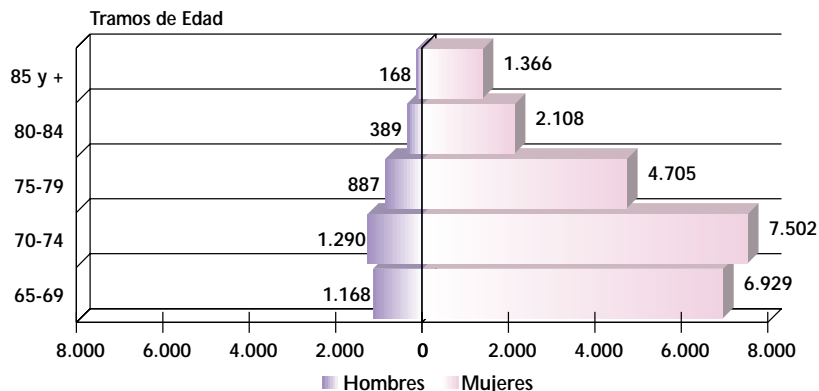
No obstante, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, aunque en mayor proporción, destaca que el 57,73% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, mientras que el 60,71% de los hombres pensionistas se sitúan en el grupo de edad de los 70 a los 79 años. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Valenciana, dicha diferencia se reduce considerablemente, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 7,18% y el de los hombres en el 5,30%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 89,14% de las mujeres valencianas respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea algo menor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación sólo supere en algo más de tres puntos al que reflejan las mujeres valencianas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias valencianas, aunque con excepciones. De este modo, el grupo más representativo entre las mujeres pensionistas de Castellón y Valencia se corresponde con el incluido entre los 70 y los 79 años.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 63,83% del total de las pensionistas, sino también, aunque en menor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 62,99% respecto al total de hombres pensionistas.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana**



Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja un valor ligeramente inferior, el 89,05%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 85,28%.

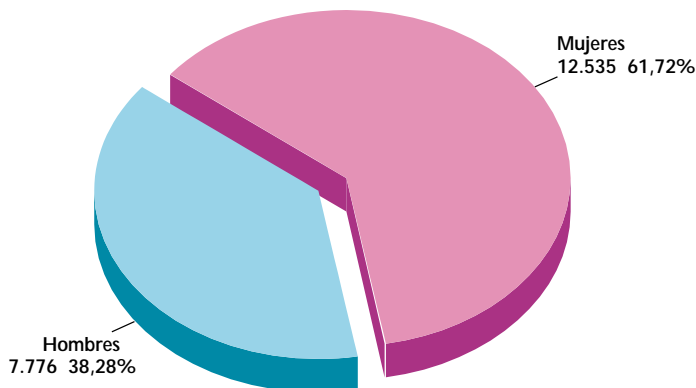
### 11.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 11.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana**





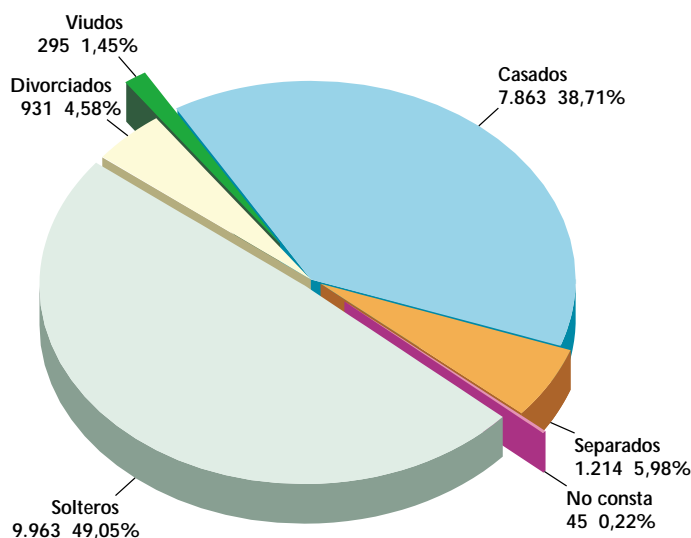
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 61,72% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 85,84% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 85,28% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias valencianas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Castellón la participación de las mujeres es algo superior, ya que se cifra en el 64,45%.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Valenciana preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 49,05% de sus titulares, participación que es inferior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65

años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del mayor peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 38,71%, es inferior en más de dieciséis puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y más de veintinueve respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,45% de los pensionistas de invalidez cuyo estado civil es el de viudo es más de cuatro veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 6,77%, y más de ocho veces respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando casi a duplicar su participación.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada una de las provincias valencianas registran proporciones muy similares a las indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Alicante, en la que el 53,54% de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, destaca que el 9,85% de los pensionistas de Castellón se encuentren separados.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en esta Comunidad Autónoma están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 52,79%, que es inferior en más de doce puntos al que registran el total de mujeres pensionistas valencianas, pero superior en casi cinco a la del conjunto de mujeres pensionistas de invalidez del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez viudas es inferior en más de cuatro veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es menor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invali-

dez solteras, separadas y divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 32%, casi duplica al que reflejan el total de mujeres pensionistas valencianas.

Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Valenciana son idénticas en cada una de las provincias que integran dicha Comunidad. Sin embargo, cabe resaltar que el peso más alto de mujeres pensionistas casadas se registra en la provincia de Castellón, donde el 55,48% lo están, mientras que aquellas que tienen su domicilio en Valencia y Castellón reflejan, respectivamente, las participaciones más elevadas para las mujeres divorciadas y separadas.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 76,54% lo están, participación que es, por un lado, algo más de cuatro veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, algo más de dos puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,81%, es más de cuatro veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones valencianos.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

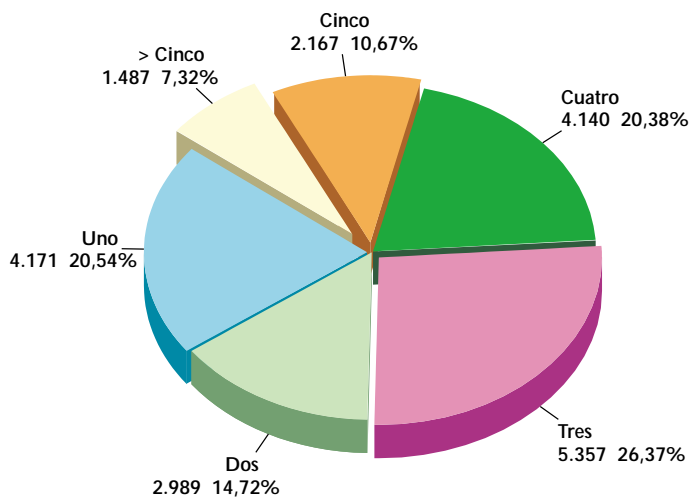
Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Valenciana, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 20,54%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación valencianos.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Valenciana es que ésta es más extensa no sólo respec-

to a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana**



En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 46,75%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos y tres personas, y, por otro, que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez las compuestas por más de cinco miembros representan más del doble que en jubilación.

Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen su domicilio en cada una de las provincias valencianas es inferior al que registran el total de pensionistas del Estado español, alcanzando la cifra más elevada la provincia de Castellón, en la que el 22,23% de sus pensionistas viven solos. En el polo opuesto, los pensionistas residentes en Alicante sólo participan con un 19,03% del total de la provincia, destacando que la misma refleja la proporción más elevada entre aquellos cuya unidad económica de convivencia está integrada por cinco y más personas.

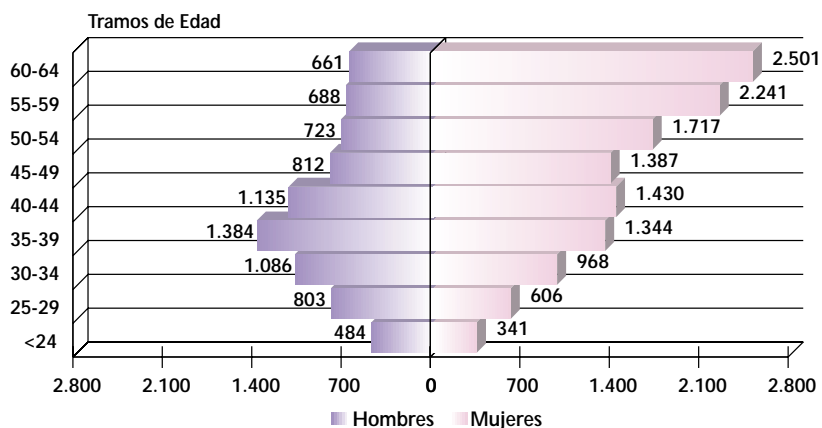
### Edad del pensionista no contributivo de invalidez

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Valenciana reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente, con un 26,06 y un 29,99% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en todas las provincias valencianas. No obstante, destaca que la proporción más elevada entre los pensionistas con edades comprendidas entre 55 y 64 años se registre en Valencia, en la que dichos beneficiarios representan el 31,87% del total de la provincia.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descen-

dente en relación con la edad. De este modo, si la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios menores de 24 años, donde los beneficiarios varones representan al 58,67% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 50,73% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 39 años.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 55,75% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 y 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 79,10% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Valenciana pueden ser trasladados a todas sus provincias, si bien es necesario reseñar determinadas peculiaridades. En este sentido, la preeminencia masculina indicada sólo se produce en la provincia de Alicante, ya que en Castellón el número de hombres es superior sólo entre los beneficiarios menores de 24 años, mientras que la superioridad masculina se produce en Valencia sólo hasta los menores de 34 años.

Por otro lado, si bien la superioridad femenina es una constante en todas las provincias valencianas entre los pensionistas con edades comprendidas entre 60 y 64 años, ésta no alcanza la misma magnitud en todas ellas, en cuanto que las mujeres pensionistas de dicha edad en Valencia registran una participación del 80,30%.

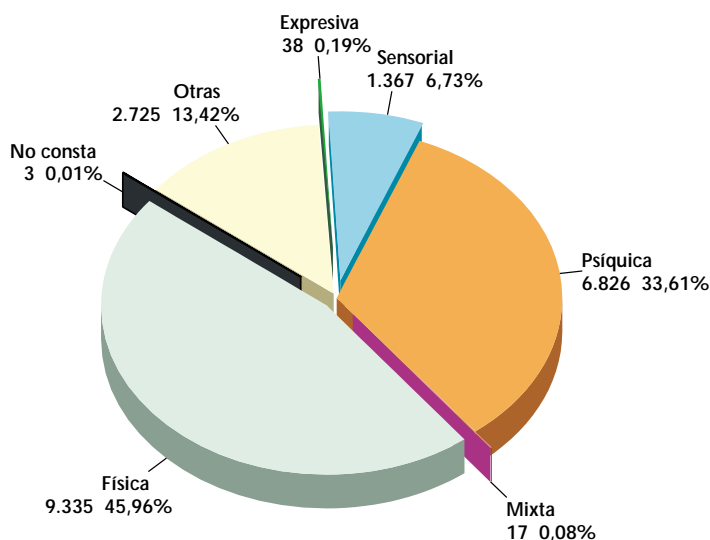
### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

**Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 45,96% de una discapacidad de tipo físico**, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 33,61% de los pensionistas.

De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Valenciana con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta supera en más de cuatro puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, destacan-

do, por otro lado que, con la excepción de Castilla y León, esta Comunidad Autónoma registra la segunda proporción más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Melilla.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana**



Sin embargo, la distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez valenciano no es posible trasladarla a todas las provincias valencianas. En este sentido, los beneficiarios de Alicante están afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico, representando al 46,44% del total.

Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 50,30% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Valenciana. Dicha superioridad se produce en todas las provincias valencianas, excepto en Alicante, en la que se produce casi un equilibrio entre las pensionistas afectadas por discapacidades físicas y psíquicas, aunque con un ligero predominio de estas últimas. Por otro lado, destaca que en Valencia el 55,23% de las mujeres pensionistas estén afectadas por una discapacidad física.

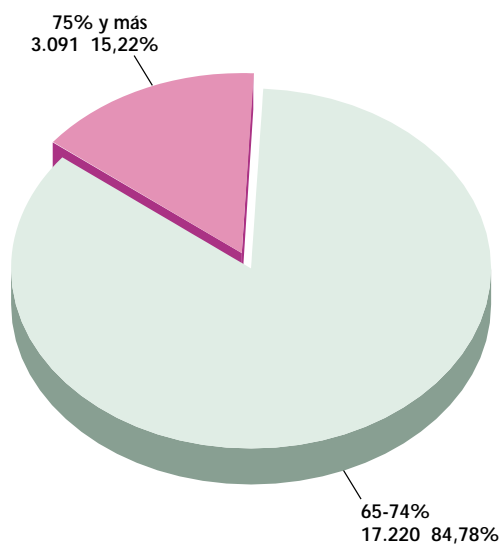
Por el contrario, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 43,48%. La preeminencia de las discapacidades de tipo

psíquico entre los hombres pensionistas valencianos se refleja en los datos de las distintas provincias, salvo en Valencia. Asimismo destacan, por su mayor proporción, que el 55,83% de los titulares de Alicante estén afectados por discapacidades psíquicas.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Valenciana **están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, en una proporción del 84,78%**, que es la segunda más elevada, tras la que refleja la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana**



La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias valencianas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destacan, como extremos, que el 85,76% de los titulares de la provincia de Valencia acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, mientras que dicha participación se reduce al 79,46% respecto a los beneficiarios de Castellón.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 85,74% de las mujeres pensionistas que acre-



ditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones del 86,65% en la provincia de Valencia y de 82,48% en Castellón.

### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

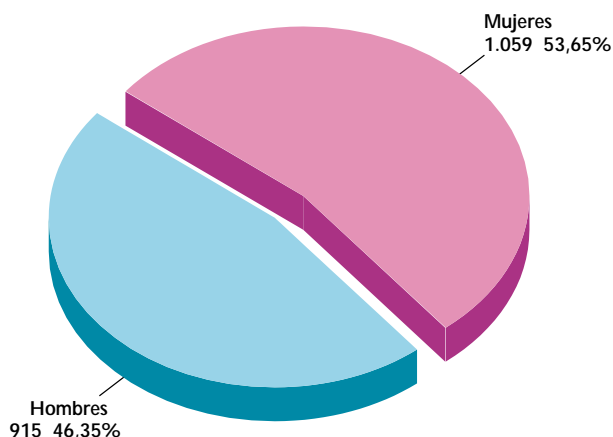
El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Valenciana tenían reconocido dicho complemento asciende a 1.974, lo que representa un 89,36% de la totalidad de los pensionistas no contributivos valencianos que lo perciben y un 7,17% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 9,72% del total de beneficiarios de pensión de invalidez y el 63,86% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones que son, respectivamente, inferior y superior a las que se registran para el conjunto del Estado español que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%. En este sentido, destaca que la proporción de pensionistas de invalidez valencianos que tienen reconocido este complemento es el más bajo que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La provincia valenciana que tiene mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es Valencia, que con 1.053, participa con un 53,34% del total de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, la provincia de Castellón, con 224 pensiones incrementadas con el complemento por necesidad de tercera persona es la que menor número registra. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca que sea Castellón la que registre la participación más elevada, en concreto el 11,14% de sus beneficiarios de pensión de invalidez tienen reconocido este complemento. Por otro lado, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, cabe reseñar que en la provincia de Alicante se refleja la participación más elevada, con el 69,49%, mientras que en Castellón sólo el 54,24% de los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona.

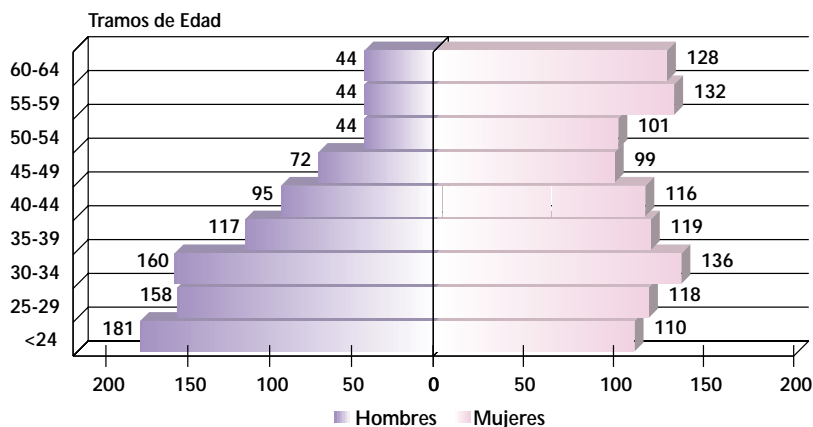
El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 53,65% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es superior a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, pero inferior a la que registran las mujeres valencianas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 61,72%.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en la Comunidad Valenciana**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en la Comunidad Valenciana**



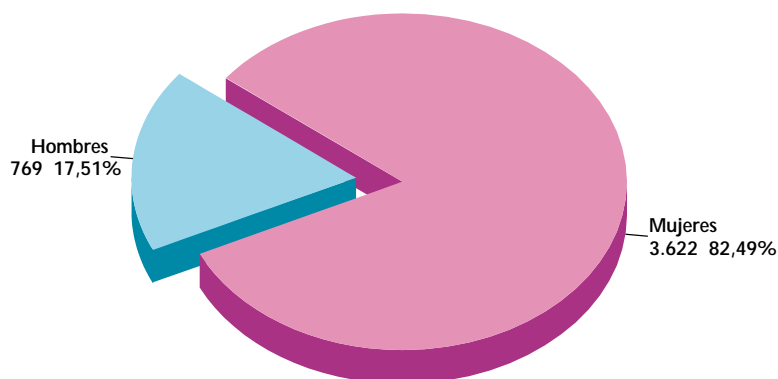
Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 34 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representan al 62,20% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad. **A partir de los 35 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina**, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 50,42% de los titulares con edades comprendidas entre 35 y 39 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 75% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 55 a 59 años.

### 11.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 82,49% de sus titulares lo son, participación que supera en más de tres puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana**



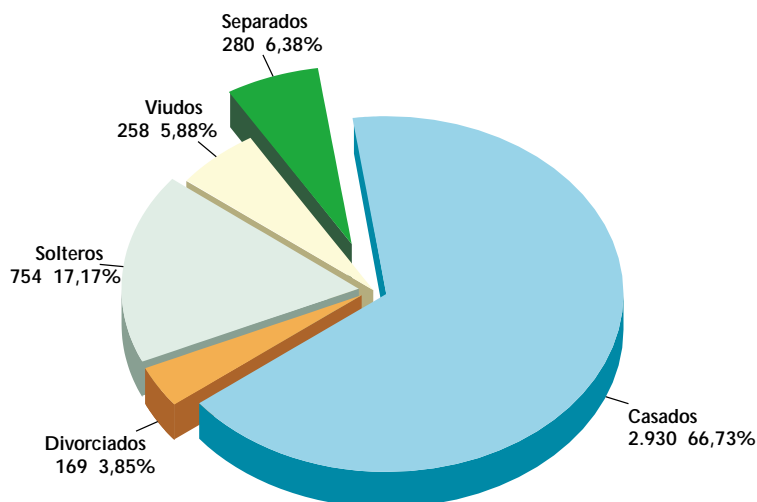
Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 85,84% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 61,72% en las pensiones de invalidez.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias valencianas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Castellón la participación de las mujeres se eleva hasta el 85,37%, mientras que en Valencia se reduce al 81,42%.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez valencianos están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 66,73% de sus titulares, proporción global que es algo inferior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, aunque más de ocho puntos superior a la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%, siendo asimismo la tercera más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Murcia y Andalucía.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 17,17% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea casi cuatro puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 13,49%, que de los de invalidez, cuya parti-

cipación, del 49,05%, casi triplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,88%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 11,83%, y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,45%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es más similar a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las distintas provincias valencianas presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar que los pensionistas separados con domicilio en Castellón tienen una representación del 11,34%, que es muy superior a la global de esta Comunidad Autónoma, que se cifra en el 6,38%.

En los párrafos anteriores el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, [las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 72,92%, que, incluso, supera ligeramente a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es algo superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero casi tres veces inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas y divorciadas reflejan una participación similar, aunque inferior a las de las pensionistas de invalidez.

Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, [la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de](#)

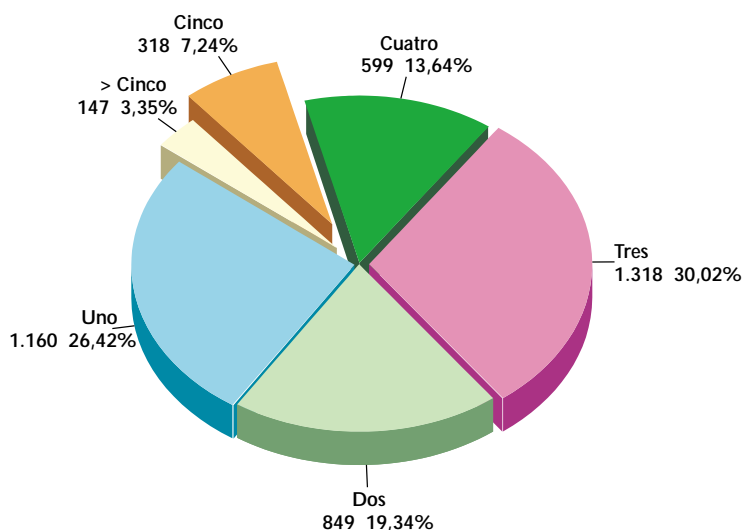
**invalidez están solteros**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 45,25% lo están. Dicha participación es algo más de treinta y un puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior en más de trece a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 37,58%, está más cercano, aunque sea algo más de once puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado se repiten entre los hombres pensionistas.

#### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Valenciana **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana**



El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 26,42%, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos valencianos que no están integrados en una unidad económica de convivencia, si

bien, como se ha indicado, no implica que sea la forma de convivencia más habitual entre estos pensionistas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentado mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 49,36%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a más de la mitad respecto a invalidez, que se cifra en el 7,32%, y es algo superior al 2,85% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez valencianos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de estos últimos viven preferentemente solos.

Por último, y en relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es inferior en todas las provincias valencianas. En este sentido, la proporción más elevada se registra en Castellón, en la que el 31,04% de los pensionistas viven solos. En el polo opuesto, los pensionistas que viven solos en Alicante sólo participan con un 25,15% del total de la provincia, destacando que la misma refleja la proporción más elevada, con un 3,57%, entre aquellos cuya unidad económica de convivencia está integrada por más de cinco personas y la segunda más alta en las compuestas por cinco.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

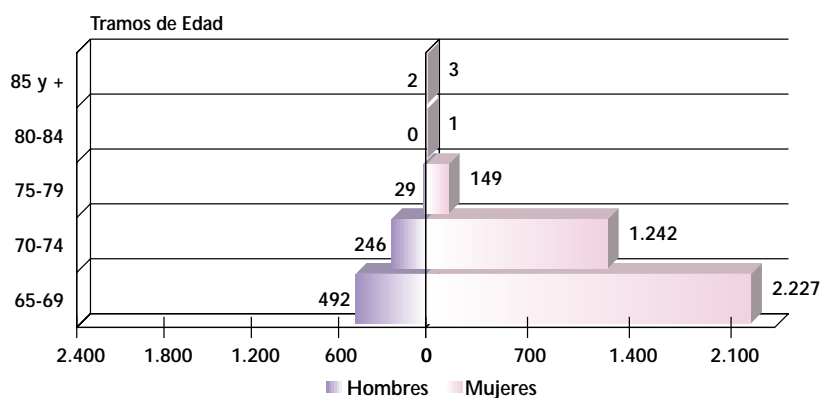
Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que

únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que, **el 95,81% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 61,92%, se sitúe entre los 65 y los 69 años. Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias valencianas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registra en Castellón, en la que dichos beneficiarios representan el 97,61% del total.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad** analizados.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy



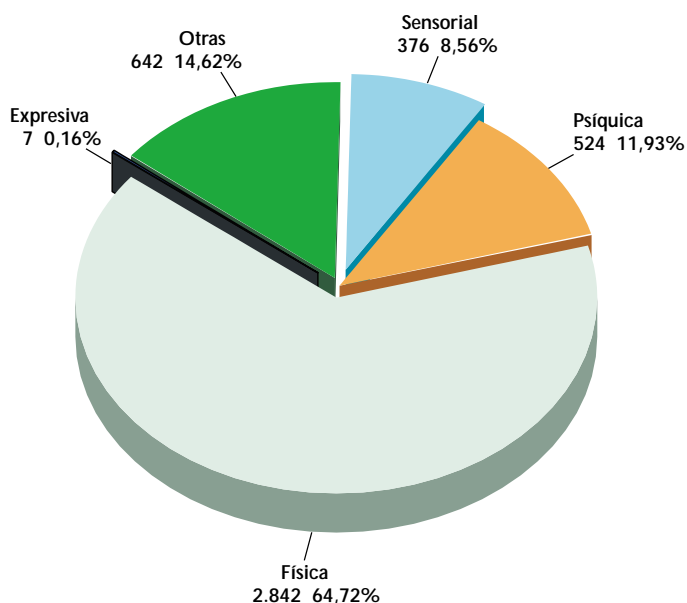
similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez a partir de los 55 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los mayores de 85 años, ya que representan el 40% del total.

### **Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 64,72%, que es superior en más de siete puntos a la global española, lo que implica que, salvo la excepción de Castilla y León, sea la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por la Región de Murcia.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias

que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en casi diecinueve puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 45,96%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 11,93%, se reduzca casi tres veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 33,61%.

Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas provincias valencianas. No obstante, cabe destacar que el incremento de las discapacidades de tipo físico es superior al global indicado en la provincia de Castellón, que registra la proporción más elevada, ya que el 72,24% de los pensionistas están afectados de una discapacidad de este tipo. Por otro lado, la participación de las discapacidades psíquicas es menor en Valencia, ya que sólo el 9,48% de sus pensionistas acreditan este tipo de discapacidad.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como a las mujeres son las de tipo físico](#).

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 66,59% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de dieciséis puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 50,30%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en todas las provincias valencianas, destacando que en la provincia de Castellón el 74,13% de las mujeres pensionistas están afectadas por alguna discapacidad de este tipo.

Aunque en menor medida, el 55,92% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que, sin embargo, supera en casi diecisiete puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad.

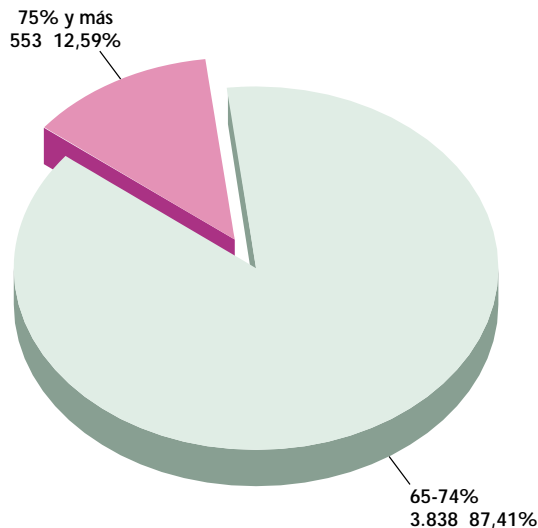
Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez res-

pecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico, mayoritarias en invalidez, se ve reducido más de dos veces. La preeminencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de todas las provincias valencianas, destacando, al igual que entre las mujeres, que Castellón registre la mayor participación, que se cifra en que el 61,22% de los hombres estén afectados por una discapacidad física.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 87,41%**, la tercera más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Canarias y Navarra.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de la Comunidad Valenciana**



El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Valenciana implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% se reduzca, destacando que en Alicante sólo el 9,04% de sus titulares acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado. El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo

una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 87,88% de las mismas, alcanzando en la provincia de Alicante una participación del 91,62%.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

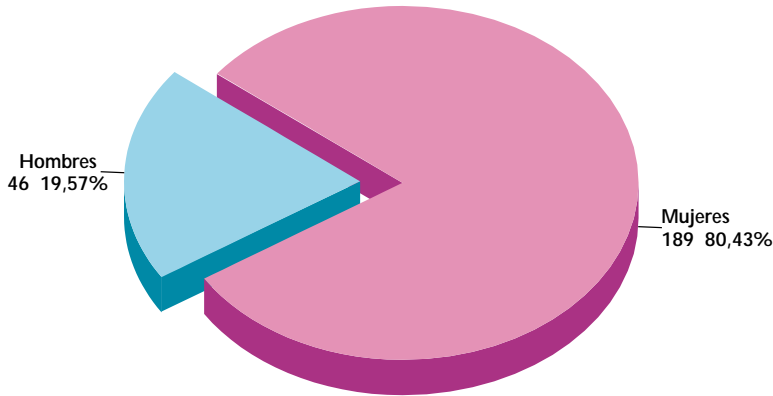
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Valenciana a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 235, lo que representa un 10,64% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben. Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 5,35% del total de beneficiarios, representación que si bien se reduce respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 9,72%, supone que ocupe una posición más elevada, sea más elevada que si se efectúa un análisis comparativo con el del resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por otro lado, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 42,50%, ofrece un resultado superior a la global española.

Las provincias valencianas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez la provincia de Castellón es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 9,85%, mientras que Alicante, con un 4,45%, es la que refleja una proporción menor. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta Comunidad Autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de minusvalía superior al 75% y los que perciben este complemento, destaca que sólo Valencia ofrece una participación por debajo de aquél, ya que sólo el 37,88% perciben el complemento por necesidad de tercera persona.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 80,43% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 82,49%, y, por otro, que es casi veintisiete puntos superior a

la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

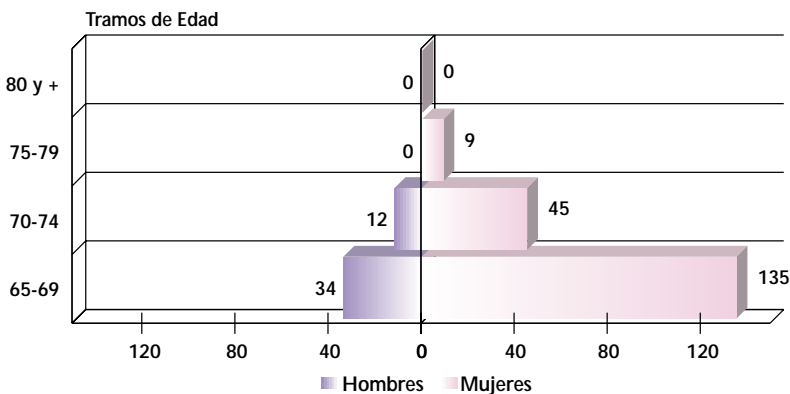
**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en la Comunidad Valenciana**



La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja igualmente como una constante en cada una de las provincias valencianas, destacando que el 81,82% de los beneficiarios castellonenses de este complemento mayores de 65 años sean mujeres.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en la Comunidad Valenciana**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramos que concentran al 96,17% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea algo superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE EXTREMADURA

1.12

## EXTREMADURA

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	3.344	2.525	585	98	43	93	0	3.344
	M	13.802	2.875	9.363	1.115	147	302	0	13.802
T	17.146	5.400	9.948	1.213	190	395	0	17.146	

NÚMERO DE CONVIVIENTES							
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
6.223	6.719	2.514	1.142	385	163	0	17.146

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	740	360	276	71	7	26	0	740
	M	9.027	1.088	6.753	995	62	129	0	9.027
T	9.767	1.448	7.029	1.066	69	155	0	9.767	

NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD							
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	47-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL	
-	-	-	-	-	-	-	-	121	213	219	127	60	0	740	
-	-	-	-	-	-	-	-	2.305	2.883	1.891	1.103	845	0	9.027	
T	3.350	4.452	1.187	558	170	50	0	9.767	2.426	3.096	2.110	1.230	905	0	9.767

INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	2.323	1.955	263	18	32	55	0	2.323
	M	3.686	1.545	1.878	58	71	134	0	3.686
T	6.009	3.500	2.141	76	103	189	0	6.009	

NÚMERO DE CONVIVIENTES								
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	
T	2.124	1.867	1.188	520	200	110	0	6.009

TRAMOS DE EDAD										
18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL
247	250	320	365	318	266	189	194	174	0	2.323
188	211	326	419	430	450	429	589	644	0	3.686
T	435	461	646	784	716	618	783	818	0	6.009

TIPOS DE MINUSVALÍA							GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO		
Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	47-74%	75% y más	nc		TOTAL	
H	485	1.106	112	6	4	12	598	2.323	1.747	576	0	2.323	449
M	978	1.274	362	4	6	56	1.006	3.686	2.878	808	0	3.686	526
T	1.463	2.380	474	10	10	68	1.604	6.009	4.625	1.384	0	6.009	975

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	281	210	46	9	4	12	0	281
	M	1.089	242	732	62	14	39	0	1.089
T	1.370	452	778	71	18	51	0	1.370	

NÚMERO DE CONVIVIENTES								TRAMOS DE EDAD							
Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	47-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL	
-	-	-	-	-	-	-	-	137	123	19	1	1	0	281	
-	-	-	-	-	-	-	-	630	385	68	3	3	0	1.089	
T	749	400	139	64	15	3	0	1.370	767	508	87	4	4	0	1.370

TIPOS DE MINUSVALÍA							GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO		
Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	47-74%	75% y más	nc		TOTAL	
H	96	104	16	3	0	2	60	281	230	51	0	281	33
M	546	225	130	0	0	7	181	1.089	899	190	0	1.089	76
T	642	329	146	3	0	9	241	1.370	1.129	241	0	1.370	109



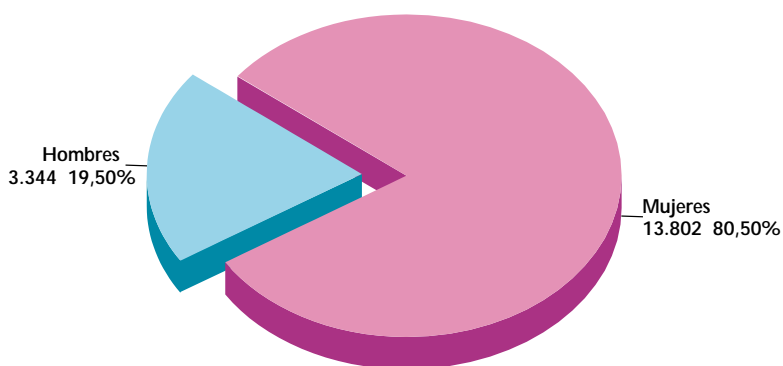
## I.12. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### 12.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 80,50%, que es la más alta que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Extremadura**

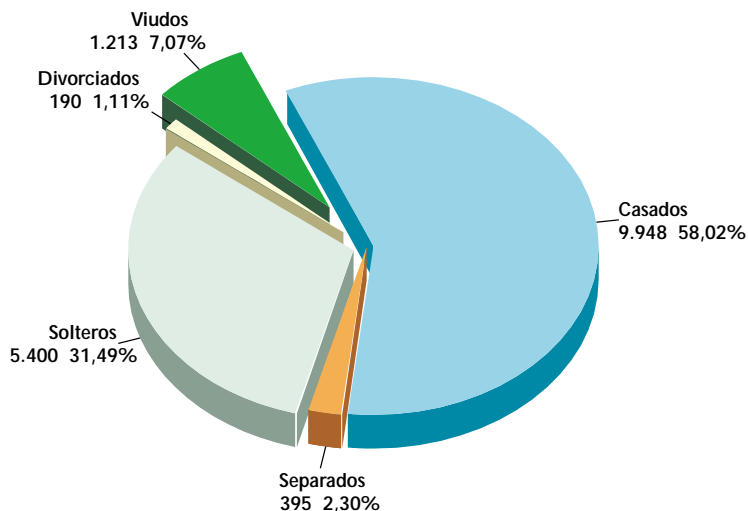


Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en ambas provincias extremeñas, si bien cabe destacar que la tercera provincia española con una mayor proporción de mujeres entre los titulares de pensión no contributiva es Badajoz, con un 80,90%, sólo superada por Huesca y Jaén.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos extremeños es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 58,02% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Extremadura



La participación indicada de los pensionistas casados es superior en más de nueve puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sea menor, destacando, sobre todo, que el porcentaje de los beneficiarios solteros, que se cifra en un 31,49%, sea inferior en más de cuatro puntos al que se registra en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 67,84% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que supera en casi once puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción muy superior, el 75,51% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que es la más alta que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por otro lado, la proporción indicada de hombres solteros es superior a la de las mujeres casadas en esta Comunidad Autónoma. En este mismo sentido, destaca que la participación del 20,83% que reflejan las mujeres solteras ofrece un resultado mayor que el de los hombres casados.

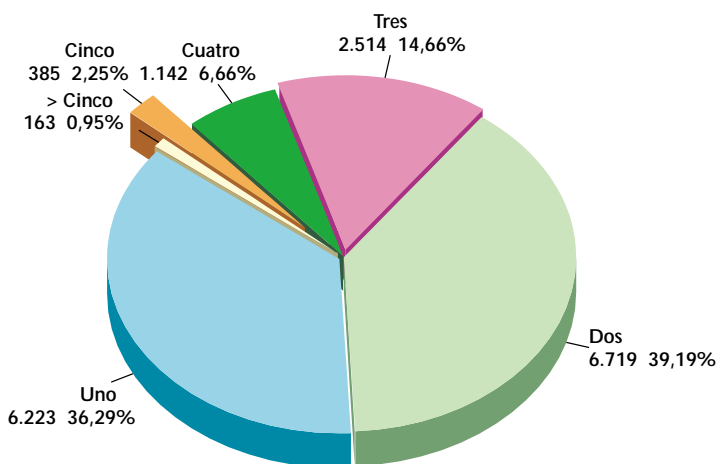
Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Extremadura respecto al total de muje-

res pensionistas, con un 8,08%, casi triplica a la de los hombres con ese estado civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien los titulares varones ofrecen participaciones algo superiores.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos extremeños permite afirmar que el 63,71% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que supera en algo más de ocho puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que **los pensionistas residentes en Extremadura que viven solos reflejen la tercera proporción más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas**, siendo únicamente superior la que registra País Vasco e Illes Balears.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Extremadura**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 53,85% del total de las situaciones analizadas.

No obstante, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por dos miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 39,19% de los pensionistas, que implica que se constituya como la forma más habitual de convivencia, que, por otro lado, no

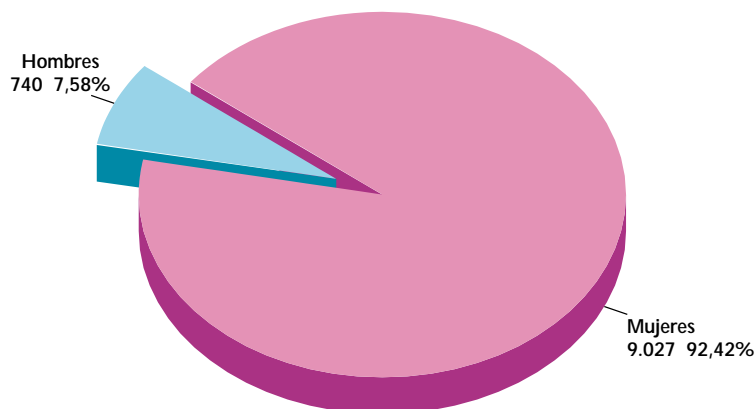
se produce en ninguna otra Comunidad o Ciudad Autónoma. Por otro lado la mayor participación provincial se registra en Cáceres, donde el 41,40% de sus beneficiarios viven integrados en una unidad económica formada por dos personas.

## 12.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Extremadura, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 92,42% de los pensionistas son mujeres, proporción que supera en más de siete puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%, y que es la más alta que se registran en las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura**



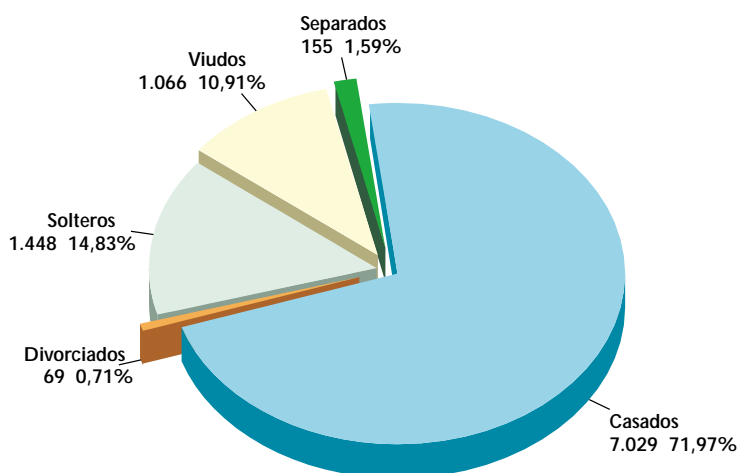
Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todas las provincias extremeñas, si bien destaca Cáceres con la participación más elevada, donde las mujeres representan al 93,12% del total de sus beneficiarios.

Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Extremadura se reduce ligeramente si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 90,83%.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación**

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Extremadura se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 71,97%, supera en casi catorce puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos extremeños y es el más alto de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 14,83%, se reduce a más de la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en casi ocho puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

El peso tan importante de los titulares casados tiene como efecto igualmente que la participación del 10,91% de los pensionistas de jubilación viudos sea inferior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Extremadura superen en casi cuatro puntos porcentuales a la del total de los pensionistas no contributivos extremeños, circunstancia que, sin embargo, no se refleja entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

El estado civil de los titulares de cada una de las provincias extremeñas presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad

Autónoma, si bien cabe destacar que Cáceres, con un 74,86%, registra la mayor proporción de pensionistas de jubilación casados. Por otro lado, el peso de los beneficiarios viudos con domicilio en la provincia de Badajoz, que se cifra en el 11,56%, es superior a la global de la Comunidad Autónoma. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones, aunque con diferencias cuantitativas. En este sentido, **el 74,81% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 67,84%, y que a su vez es la segunda más alta que se refleja en todas las Comunidades y Ciudades Autonomas, después de Andalucía. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la mayor proporción de mujeres casadas se refleja nuevamente en Cáceres, donde el 77,72% de sus mujeres pensionistas acreditan ese estado civil. Por otro lado, en Badajoz se registran las participaciones más altas de la Comunidad Autónoma entre las mujeres pensionistas con estado civil de solteras y viudas.

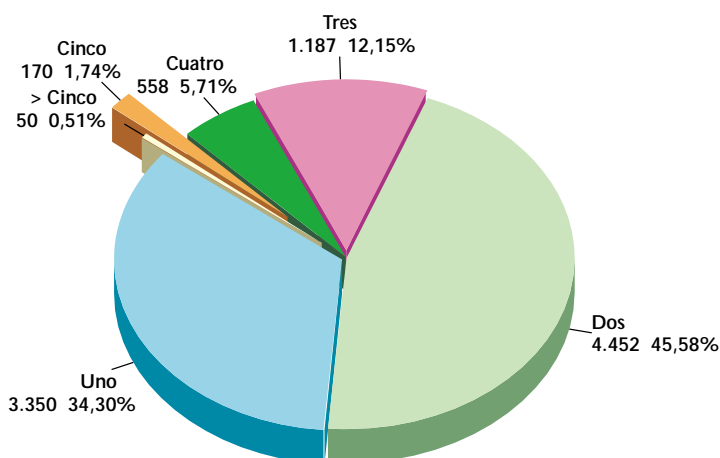
Al contrario que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están solteros**, si bien, tal como figura en el gráfico siguiente, su participación, del 48,65%, no se sitúa muy por encima de la que reflejan los hombres casados, aunque su peso se vea muy reducido respecto al de los hombres solteros en el conjunto de las pensiones no contributivas en Extremadura, que se cifraba en el 75,51%. Por otro lado, la proporción de los hombres casados entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 37,30%, duplican al que registran en el conjunto de los pensionistas extremeños con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es algo menor al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados y divorciados participaciones, sobre todo los primeros, que casi duplican a las que reflejan las mujeres.

El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura es asimilable a sus dos provincias, ofreciendo, por otro lado, resultados muy similares.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia. El peso de aquellos que viven solos, que representan el 34,30% del total, si bien es algo inferior al que se registra para el total de pensionistas no contributivos, es casi tres puntos superior al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Extremadura está integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 57,73%, es más de diez puntos superior. Dicha superioridad tiene su origen en que el 45,58% de los pensionistas extremeños viven integrados en una unidad económica formada por dos miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 18,49%, que, por otro lado, no es la más numerosa.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias extremeñas no difieren de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aunque sea posible destacar que el 48,99% de los titulares de jubilación de la provincia de Cáceres viven integrados en una unidad económica de conviven-

cia formada por dos personas, porcentaje que no sólo es el más alto de esta Comunidad Autónoma, sino también de todo el territorio español.

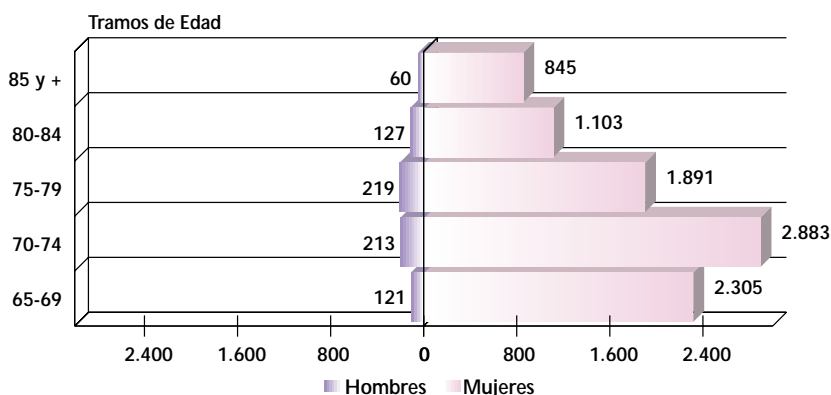
### **Edad del pensionista no contributivo de jubilación**

A diferencia con el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva extremeños con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años son los más numerosos, representando el 56,54% del total, si bien, al igual que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 31,70%.

La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en ambas provincias extremeñas, configurándose de este modo en el grupo de edad más representativo, sobre todo en Cáceres, donde estos titulares registran una participación del 33,05%. Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 61,03% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 32,36%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura**



La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 89%, alcanzando el 95,01% entre los titulares con edades comprendidas



entre los 65 y los 69 años, lo que supone una excepción respecto al resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en las que, salvo en ésta y en la Región de Murcia, el grupo más representativo entre las mujeres respecto al total de titulares se corresponde con el de las mayores de 85 años.

Sin embargo, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, aunque en mayor proporción, destaca que el 57,47% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, mientras que el 58,37% de los hombres pensionistas se sitúan en el grupo de edad de los 70 a los 79 años. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dicha diferencia se reduce considerablemente, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 9,36% y el de los hombres en el 8,11%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 93,37% de las mujeres extremeñas respecto al total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad sea mayor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación sólo supere ligeramente al que reflejan las mujeres extremeñas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

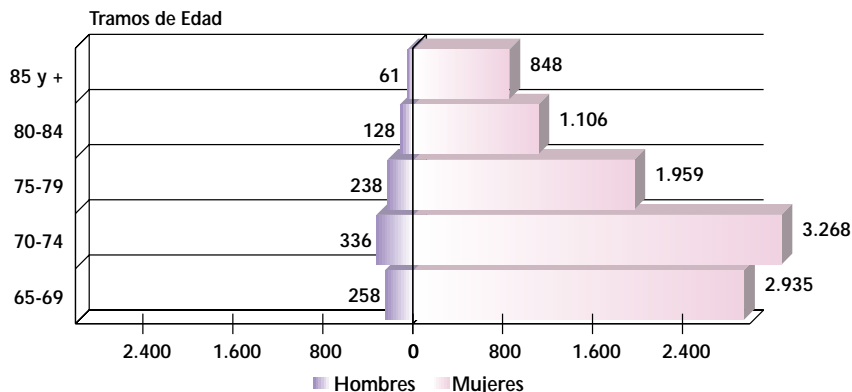
La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias extremeñas, aunque con algunas peculiaridades reseñables. De este modo, la mayor representación de los hombres pensionistas de Badajoz se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 75 y los 79 años, mientras que en Cáceres los titulares más numerosos son los que tienen entre los 70 y los 75 años.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 61,32% del total de las pensionistas, sino también, aunque en menor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contri-

butivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 58,18% respecto al total de hombres pensionistas.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Extremadura**



Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja un valor algo inferior, el 93,29%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 90,83%.

### 12.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

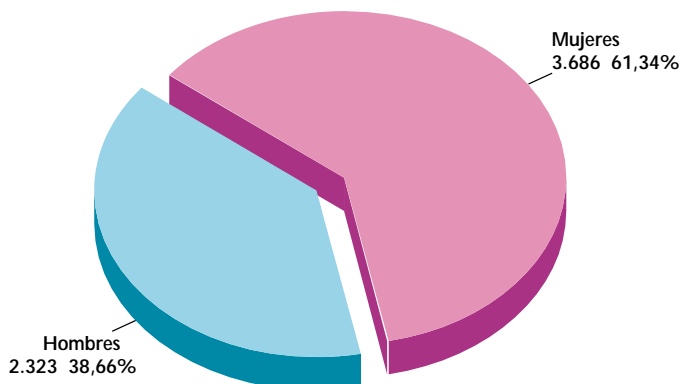
#### 12.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 61,34% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 92,42% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 90,83% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura

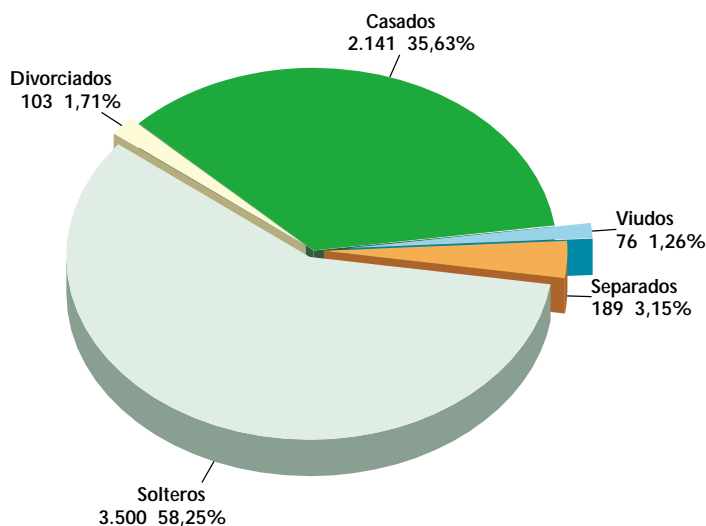


El predominio femenino es una constante en ambas provincias extremeñas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de Badajoz la participación de las mujeres es algo superior, ya que se cifra en el 62,86%.

#### **Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura mayoritariamente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 58,25% de sus titulares, participación que es más de cinco puntos superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 35,63%, es inferior en casi veintidós puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y la mitad respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,26% de los pensionistas de invalidez viudos es más de cinco veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 7,07%, y más de ocho veces respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando casi a duplicar su participación.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada una de las provincias extremeñas registran proporciones muy similares a las indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Cáceres, en la que el 66,03% de sus titulares ostentan ese estado civil.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en Extremadura están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 50,95%, que es inferior en casi diecisiete puntos al que registran el total de mujeres pensionistas extremeñas, pero superior en más de tres puntos al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en algo más de cinco veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es algo menor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invali-

dez solteras, separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 41,92%, duplica al que reflejan el total de mujeres pensionistas extremeñas.

Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura no se reflejan en las dos provincias que integran dicha Comunidad. En este sentido, cabe resaltar que las mujeres pensionistas residentes en Cáceres son mayoritariamente solteras, ya que el 50,57% lo están, mientras que el 54,49% de las que tienen su domicilio en Badajoz son casadas.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 84,16% lo están, participación que es la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, después del País Vasco. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,77%, es casi cuatro veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones extremeños.

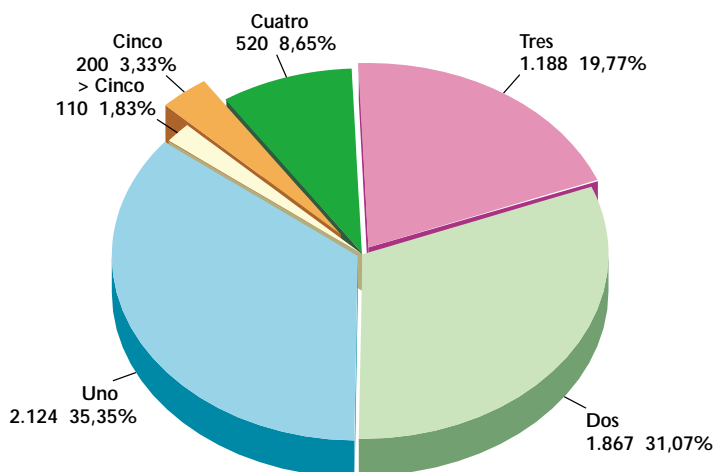
### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por dos personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 35,35%, es más bajo que el que se registra entre los pensionistas de jubilación extremeños.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura es que ésta es más extensa respecto a sus pensionistas de jubilación, pero menos que la del conjunto de los pensionistas españoles.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura**



En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo en que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de invalidez que entre los de jubilación, destacando que entre los primeros, las compuestas por más de cinco miembros, representan más del triple que en jubilación. Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen su domicilio en cada una de las provincias extremeñas es superior al que registran el total de pensionistas del Estado español, alcanzando la cifra más elevada la provincia de Cáceres, en la que el 40,54% de sus pensionistas viven solos.

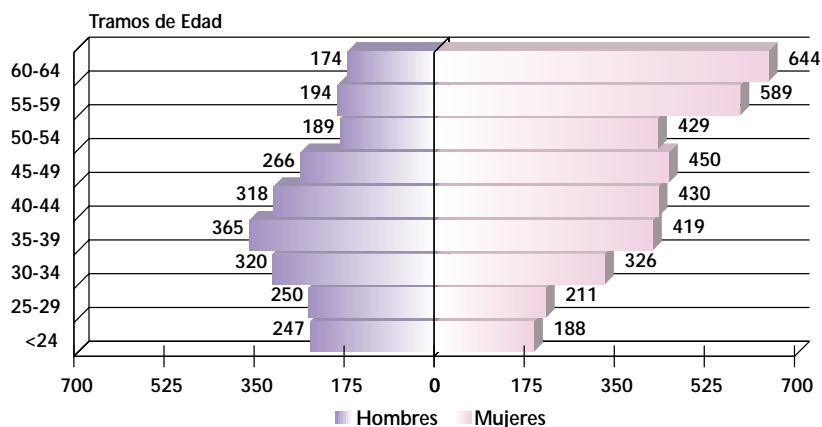
#### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años y entre 55 y 64 años son los más numerosos, participando, respectivamente, con un 25,50 y un 26,64% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en ambas provincias extremeñas. No obstante, destaca que la proporción más elevada entre los pensionistas con edades comprendidas entre 55 y 64 años se registre en Badajoz, en la que dichos beneficiarios representan el 27,56%.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 30 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. De este modo, la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios menores de 24 años, donde los beneficiarios varones representan al 56,78% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 30 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 50,46% de las pensionistas con edades comprendidas entre 30 a 34 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 78,73% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

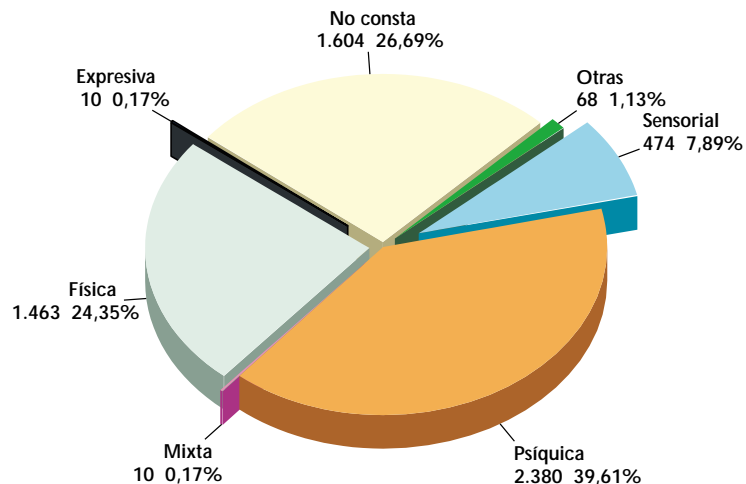
Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma de Extremadura no pueden

ser trasladados a sus provincias. En este sentido, la preeminencia masculina indicada se produce hasta los 40 años en Cáceres. Por otro lado, si bien la superioridad femenina es una constante en todas las provincias extremeñas entre los pensionistas con edades comprendidas entre 60 y 64 años, ésta no alcanza la misma magnitud en ellas, en cuanto que las mujeres pensionistas de dicha edad en Badajoz registran una participación del 80,38%.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 39,61% de una discapacidad de tipo psíquico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo físico, que afectan al 24,35% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es menor en algo más de dieciséis puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, si bien debe tenerse en cuenta, por el efecto que ello puede producir, que no consta el tipo de discapacidad que afecta al 26,69% de los pensionistas de invalidez.



Por otro lado, la distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez es posible trasladarla a las provincias extremeñas. En este sentido, si bien en ambas los beneficiarios están afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico, la mayor proporción se registra en Cáceres, donde el 41,90% de sus pensionistas están afectados por este tipo de discapacidad.

Los resultados obtenidos, al contrario de lo que ocurre en el conjunto del territorio español, son coincidentes si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo psíquico**, en cuanto que éstas afectan al 34,56% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La preeminencia de las discapacidades psíquicas entre las mujeres sólo se produce además en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Catalunya y Navarra. Dicha superioridad se produce en ambas provincias extremeñas, destacando que el 37,90% de las pensionistas de la provincia de Cáceres esta afectadas por una discapacidad psíquica.

Igualmente, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, ya que representan el 47,61% del total. La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas extremeños se refleja en los datos de ambas provincias y en proporciones muy similares.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

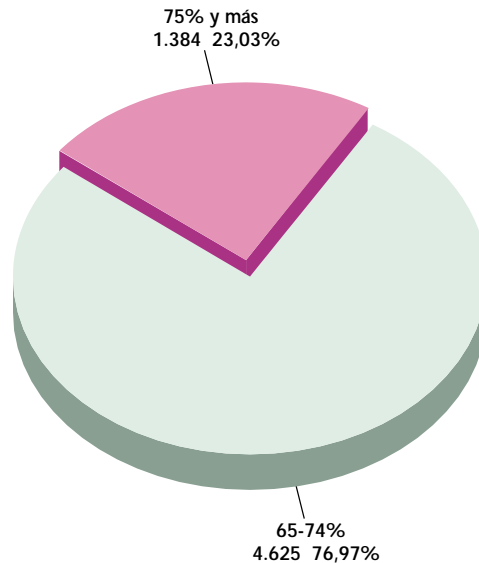
Aunque en una proporción inferior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de Extremadura más de **las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**.

La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias extremeñas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destaca que el 78,67% de los titulares de la provincia de Badajoz acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 78,08% de las mujeres pensionistas que

acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones del 79,87%, nuevamente, en Badajoz.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura**



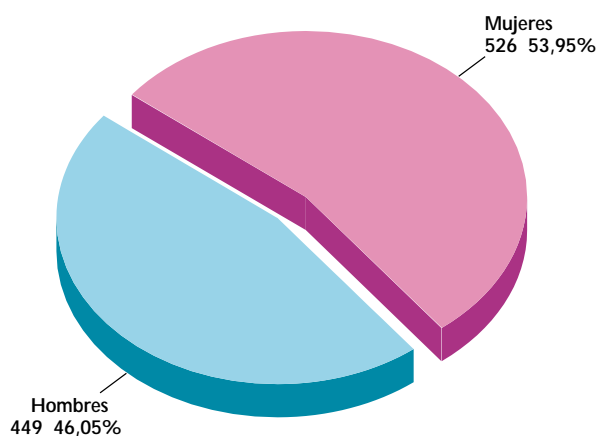
***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Extremadura tenían reconocido dicho complemento asciende a 975, lo que representa un 89,94% de la totalidad de los pensionistas no contributivos extremeños que lo perciben y un 3,54% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 16,23% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, y el 70,45% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

La provincia extremeña que tiene mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es Badajoz, que con 618, participa con un 63,38% del total de la Comunidad Autónoma. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca que Cáceres es la que registra la participación más elevada, en concreto el 19,53% de sus beneficiarios de pensión de invalidez tienen reconocido este complemento. Por otro lado, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, nuevamente es Cáceres la provincia donde se refleja la participación más elevada, con en el 72,56%.

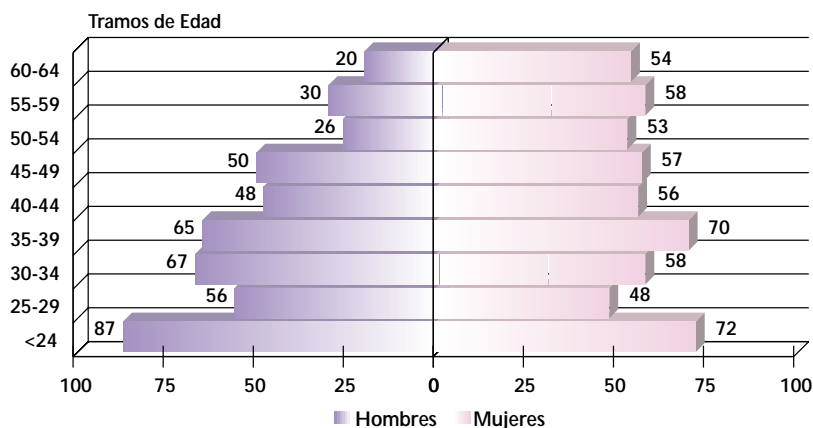
**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Extremadura**



El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 53,95% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es dos puntos superior a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, pero inferior a la que registran las mujeres extremeñas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 61,34%.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Extremadura**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 34 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representan al 54,72% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

A partir de los 35 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 51,85% de los titulares con edades comprendidas entre 35 y 39 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 72,97% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

### 12.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

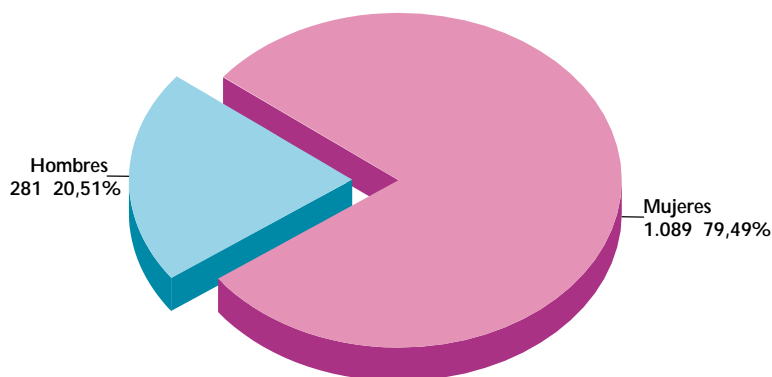
#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

**El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer**, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 79,49% de sus titulares lo son, participación que es muy similar a la del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 92,42% que

representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 61,34% en las pensiones de invalidez.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura**



El predominio femenino es una constante en ambas provincias extremeñas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados de forma global para toda la Comunidad Autónoma.

***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivado de invalidez***

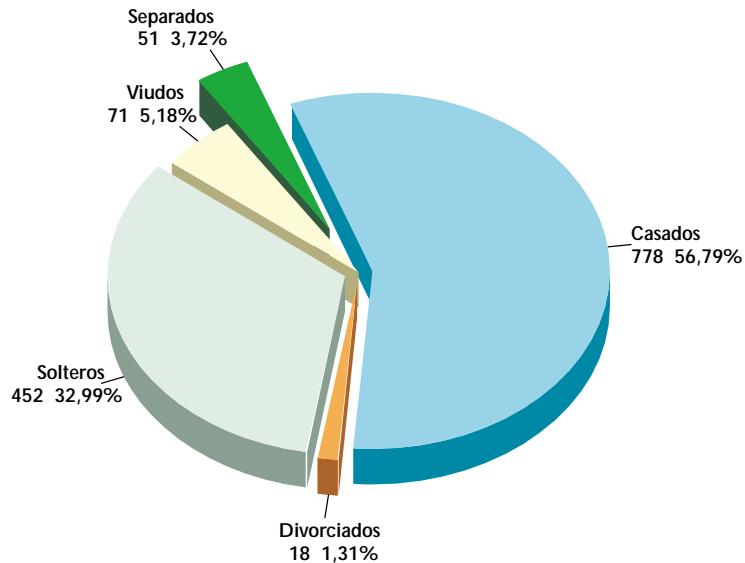
Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez extremeños están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 56,79% de sus titulares, proporción global que es inferior a la que registran tanto los pensionistas de jubilación extremeños con este estado civil, como los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles con el mismo estado, que se cifra en el 58,26%.

El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 32,99% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea algo más de veinticinco puntos inferior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de invalidez con dicho estado civil, que se cifra en el 58,25%, que de los de jubilación, cuya participación, del 14,83%, es más de la mitad que la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de la similitudes indicadas con los pensionistas de invalidez, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación

derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura**



En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,18%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 10,91%, y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,26%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es similar a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las provincias extremeñas presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas viudos se corresponde con Badajoz, en la que el 6,17% de sus titulares ostentan ese estado civil, mientras que la proporción que registra Cáceres se reduce a más de la mitad, con un 3,02%. Sin embargo, es esta última provincia la que ofrece las participaciones más elevadas para los pensionistas divorciados y separados, que llegan incluso a duplicar a las que ofrece Badajoz.

En los párrafos anteriores el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente

puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 67,22. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es más de diez puntos superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero casi la mitad al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas y divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo inferior, a las de las pensionistas de invalidez.

Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 74,73% lo están. Dicha participación es casi diez puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, pero superior en algo más de veintiséis a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 16,37%, está más cercano, aunque sea algo más de cinco puntos superior, al que reflejan los pensionistas de invalidez casados.

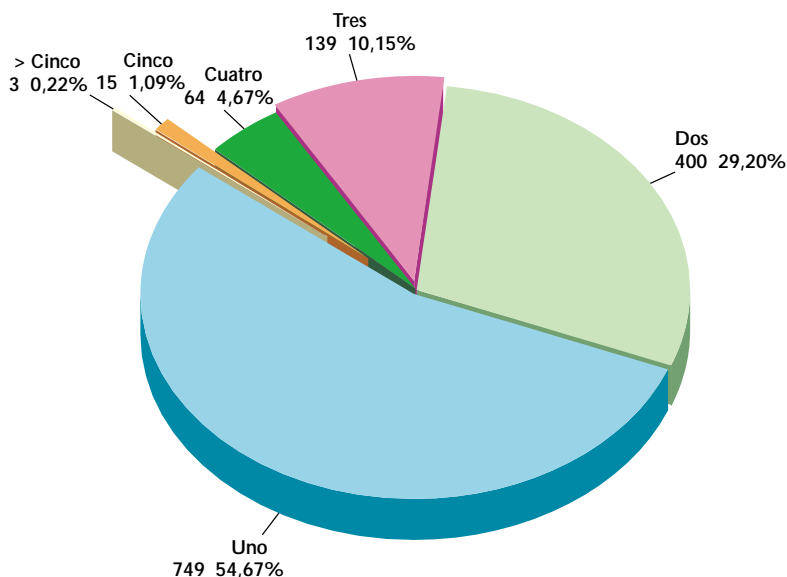
Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura **viven mayoritariamente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 54,67%, no sólo es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos extremeños, sino también, sin tener en cuenta la situación excepcional de Navarra, la segunda Comunidad Autónoma con la proporción más elevada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos, únicamente superada por Aragón.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura**



La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Extremadura es que ésta es menos extensa.

Dicha conclusión tiene su reflejo, además de en el importe peso de los pensionistas que viven solos, en que la participación de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra sobre todo entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce en más de ocho veces respecto a invalidez, que se cifra en el 1,83% y es, a su vez, inferior al 0,51% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez extremeños se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que sólo el 32,50% de estos últimos vivan preferentemente solos.

Por último, y en relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es muy superior en ambas provincias extremeñas, si bien destaca que el 59,07% de los pensionistas de Cáceres viven solos, lo que probable-



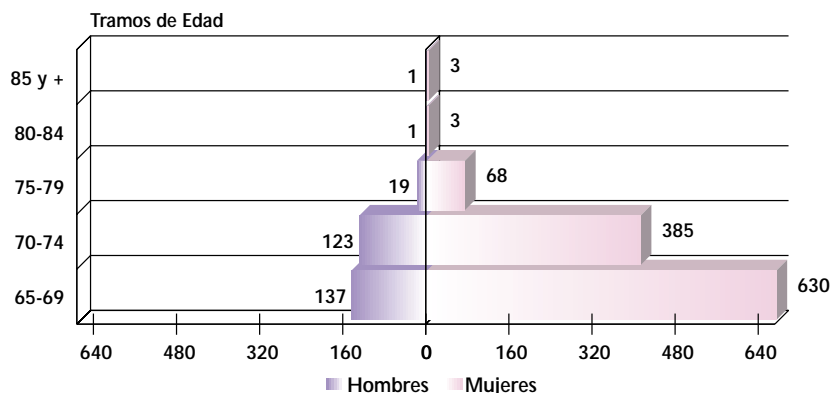
mente tiene como efecto que en esta provincia no exista ningún pensionista que esté integrado en una unidad económica formada por más de cinco personas.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 93,07% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 55,99%, se sitúe entre los 65 y los 69 años. Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a ambas provincias extremeñas. Si bien ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registra en Cáceres, en la que dichos beneficiarios representan el 94,88%.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura**



El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad** analizados.

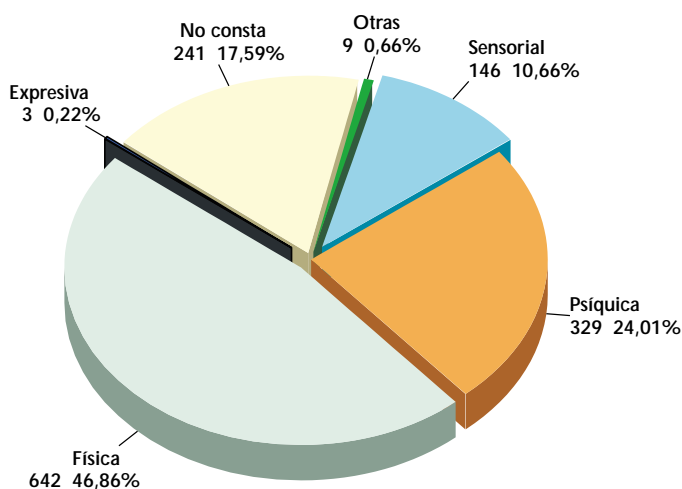
Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los mayores de 80 años, tramos en los que los varones tienen una representación del 25%.

#### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Extremadura es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 46,86%, que, sin embargo, es inferior a la global española, que se cifra en el 57,40%.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico es muy superior a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 24,35%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que suponen el 24,01%, se reduzca en más de quince puntos respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que, por otro lado, es el tipo de discapacidad mayoritaria. Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas provincias extremeñas. No obstante, cabe destacar que el incremento de las discapacidades de tipo físico es superior al global indicado en Badajoz, si bien la proporción más elevada se refleja en Cáceres, ya que el 50,23% de los pensionistas están afectados de una discapacidad de este tipo.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades físicas son entre las mujeres, pero no entre los hombres.**

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 50,14% sobre el total de discapacidades, participación que casi duplica a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 26,53%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en ambas provincias extremeñas, destacando que en Cáceres el 54,55% de las mujeres pensionistas están afectadas por alguna discapacidad de este tipo.

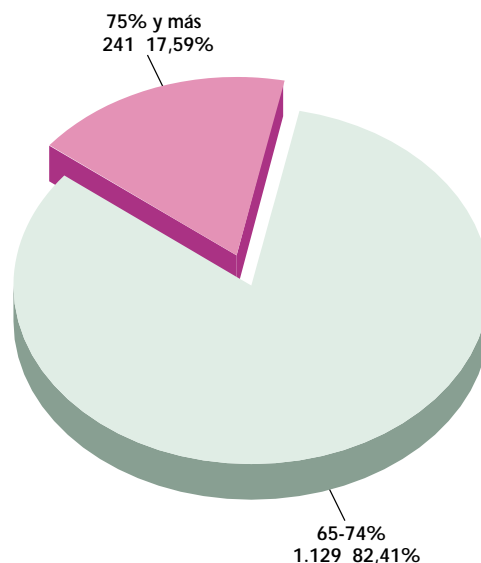
Por el contrario, el 37,01% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo psíquico, participación que es más de diez puntos inferior a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, que, sin embargo, debe ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 21,35% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas no se refleja en los datos de ambas provincias extremeñas, destacando que en Cáceres se ponga de manifiesto cierto equilibrio entre los pensionistas afectados por discapacidades de tipo psíquico y físico, aunque con ligera preeminencia de estas últimas.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 82,41%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Extremadura**



Dicha participación es superior tanto a la que registran los pensionistas de invalidez extremeños, como a la que reflejan el conjunto del los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles, que se cifra en el 76,17%. El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Extremadura implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% se reduzca, ofreciendo la participación más elevada la provincia de Cáceres, con un 18,60%.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo

una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 82,55% de las mismas, alcanzando en la provincia de Badajoz una participación del 83,42%.

### ***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Extremadura a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 109, lo que representa un 10,06% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

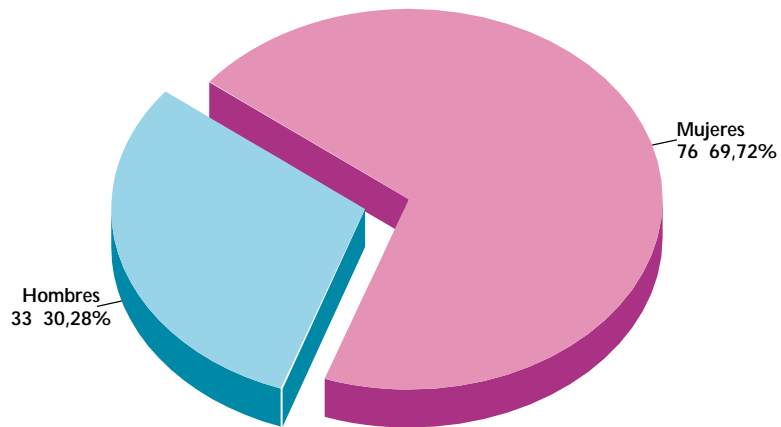
Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 7,96% del total de beneficiarios, lo que supone que su representación se reduzca a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 16,23. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 45,23%, es inferior a la que reflejan los pensionistas de invalidez. No obstante, ambas proporciones son superiores a las que reflejan el conjunto de los pensionistas.

Las provincias extremeñas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, Badajoz es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 8,62%. También es esta misma provincia la que ofrece la mayor participación, con un 50,31%, si se toma como referencia el porcentaje global de esta Comunidad Autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de minusvalía superior al 75% y los que perciben este complemento.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 69,72% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 79,49%, y, por otro, que es casi dieciséis puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por

necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

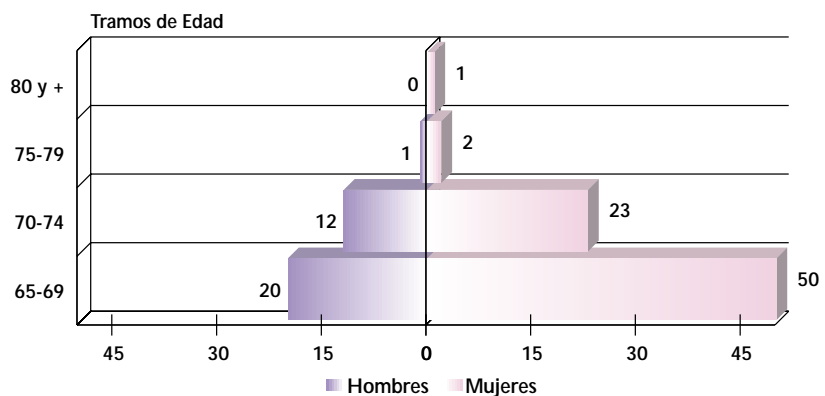
**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Extremadura**



La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja igualmente como una constante en cada una de las provincias extremeñas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 78,57% de los beneficiarios cacereños de este complemento mayores de 65 años sean mujeres, proporción que en Badajoz se reduce hasta el 66,67%.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Extremadura**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años, tramos que concentran al 96,33% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.





PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE GALICIA

1.13

# GALICIA

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	15.653	5.716	8.209	648	292	724	64	15.653
	M	38.825	21.316	11.354	3.427	681	1.743	304	38.825
T	54.478	27.032	19.563	4.075	973	2.467	368	54.478	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	14.830	9.974	12.972	8.505	5.251	2.946	0	54.478	

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	5.078	2.416	1.787	492	95	227	61	5.078
	M	21.899	12.862	5.050	2.841	225	627	294	21.899
T	26.977	15.278	6.837	3.333	320	854	355	26.977	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	-	-	
H	-	-	-	-	-	-	-	-	
M	-	-	-	-	-	-	-	-	
T	8.114	5.207	6.165	3.595	2.667	1.229	0	26.977	
TRAMOS DE EDAD									
	50-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	916	1.607	1.386	780	389	0	5.078		
H	5.351	6.571	4.257	3.087	2.632	1	21.899		
M	6.267	8.178	5.643	3.867	3.021	1	26.977		
T									

INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc				
	H	9.196	2.689	5.817	90	169	428	3	9.196				
	M	12.139	6.025	4.581	274	362	888	9	12.139				
T	21.335	8.714	10.398	364	531	1.316	12	21.335					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	4.743	3.552	5.416	4.105	2.066	1.453	0	21.335					
TRAMOS DE EDAD													
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	551	749	1.032	1.374	1.284	1.126	1.046	1.056	978	0	9.196		
H	449	597	871	1.171	1.327	1.380	1.639	2.176	2.529	0	12.139		
M	1.000	1.346	1.903	2.545	2.611	2.506	2.685	3.232	3.507	0	21.335		
T													
TIPOS DE MINUSVALÍA													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	COMPLEMENTO				
	3.429	4.029	489	21	4	312	912	9.196	50-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
H	5.822	3.733	844	12	9	414	1.305	12.139	7.093	2.023	80	9.196	1.269
M	9.251	7.762	1.333	33	13	726	2.217	21.335	9.683	2.397	59	12.139	1.454
T									16.776	4.420	139	21.335	2.723

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc				
	H	1.379	611	605	66	28	69	0	1.379				
	M	4.787	2.429	1.723	312	94	228	1	4.787				
T	6.166	3.040	2.328	378	122	297	1	6.166					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	1.973	1.215	1.391	805	518	264	0	6.166					
TRAMOS DE EDAD													
	47-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	823	499	53	3	1	0	1.379						
H	2.818	1.785	176	1	7	0	4.787						
M	3.641	2.284	229	4	8	0	6.166						
T													
TIPOS DE MINUSVALÍA													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	COMPLEMENTO				
	639	249	73	3	0	143	272	1.379	50-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
H	2.991	513	242	1	1	317	722	4.787	1.094	269	16	1.379	141
M	3.630	762	315	4	1	460	994	6.166	4.154	599	34	4.787	280
T									5.248	868	50	6.166	421

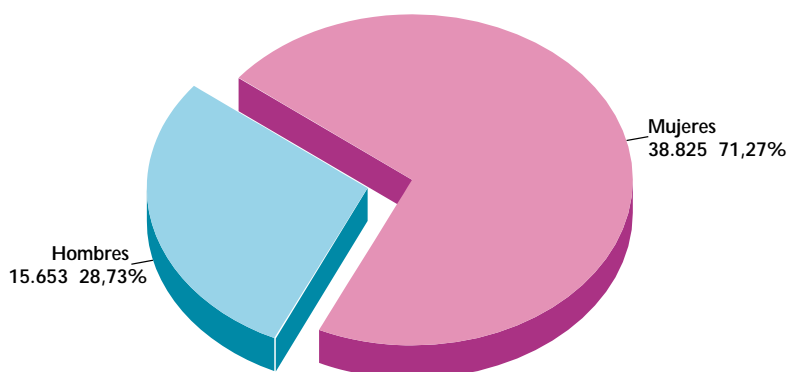
## I.13. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### 13.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 71,27%, más de dos puntos inferior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Galicia**

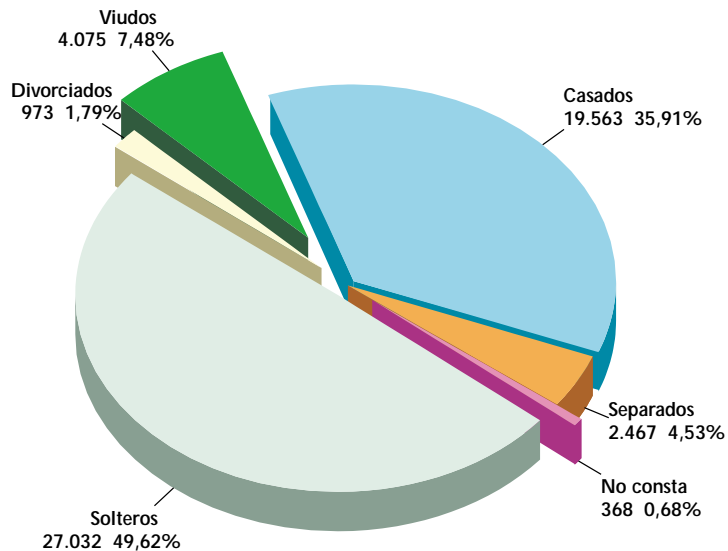


Dicho predominio femenino se refleja en todas las provincias gallegas, si bien cabe destacar diferencias cuantitativas. En este sentido, A Coruña, con un 74,89%, registra la participación más elevada de mujeres entre sus titulares, mientras que sólo el 64,08% de los beneficiarios de Lugo son mujeres.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos gallegos es el de soltero, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 49,62% de los mismos lo están.

Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Galicia



La participación indicada de los pensionistas casados es inferior en algo más de trece puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España.

No obstante, la mayor peculiaridad de los pensionistas no contributivos gallegos se concreta, por un lado, en que éstos son mayoritariamente solteros, circunstancia que además de en Galicia, sólo se produce en el País Vasco y Asturias, y, por otro lado, que la proporción que registran los pensionistas solteros gallegos es la más elevada.

Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente, salvo los viudos, sea menor.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se pone de manifiesto una nueva peculiaridad de los pensionistas no contributivos gallegos, ya que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 54,90% de las mujeres pensionistas están solteras**, proporción que duplica a la que reflejan las mujeres con ese estado civil en el conjunto del Estado español, del 26,21%.

Igualmente, con un resultado diferente que el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, el 52,44% de **los hombres pensionistas están casados**, participación ligeramente inferior al de mujeres solteras. En este mismo sentido, destaca que la participación del 29,24% que reflejan las mujeres casadas es la más baja que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

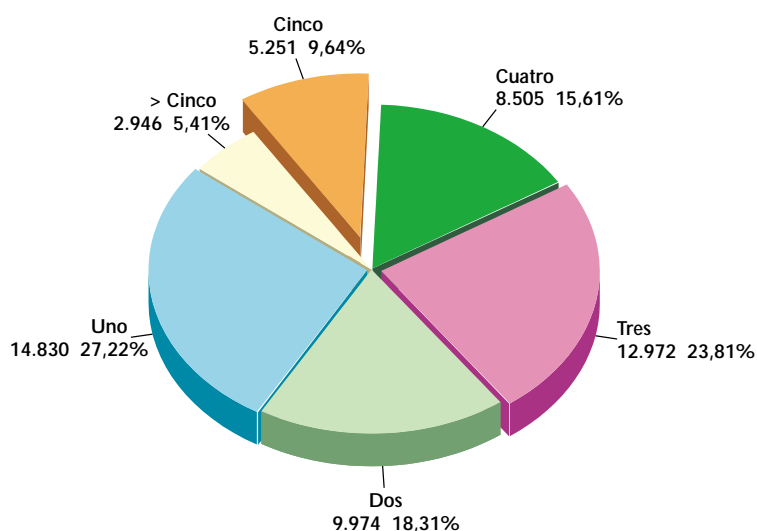
No obstante, como rasgo común con el conjunto de los pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Galicia respecto al total de mujeres pensionistas, con un 8,83%, duplica a la de los hombres con ese estado civil. Por último, la presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares, si bien los titulares varones ofrecen participaciones algo superiores.

Como conclusión, es posible afirmar que el estado civil mayoritario de los hombres y mujeres pensionistas no contributivos gallegos es una excepción respecto al que presentan el resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, ya que las mujeres pensionistas no contributivas en las mismas están preferentemente casadas, mientras que los hombres, salvo en la Ciudad Autónoma de Melilla, se encuentran mayoritariamente solteros.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos gallegos permite afirmar que el 72,78% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación es similar, aunque algo superior, a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, que se cifra en el 71,90%.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Galicia**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y

tres personas, ya que representan el 42,12% del total de las situaciones analizadas.

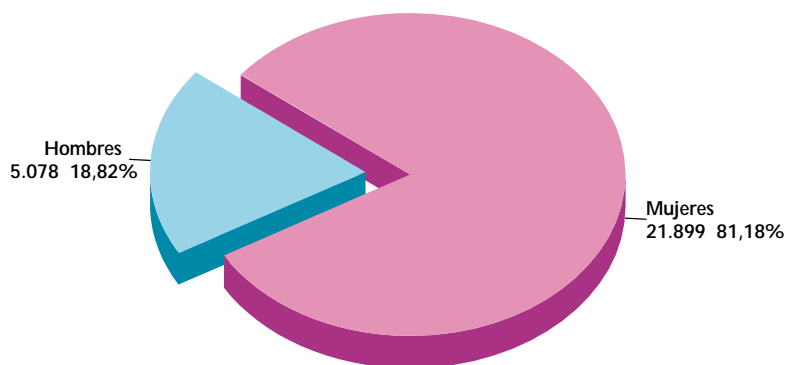
No obstante, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 23,81% de los pensionistas, si bien se observan diferencias en su distribución provincial. De este modo, A Coruña registra una participación superior a la indicada para el total de la Comunidad Autónoma, ya que el 24,59% de sus beneficiarios residentes están integrados en una unidad económica formada por tres personas, mientras que en Pontevedra dicha proporción se reduce hasta el 23,09%.

### 13.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Galicia, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **81,18% de los pensionistas son mujeres**, proporción que es inferior en casi cuatro puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Galicia**



Dicho predominio mayoritario se muestra como una constante en todas las provincias gallegas, si bien destaca que la participación más alta se refleja en A Coruña con una proporción de mujeres del 85,50%, proporción que en la provincia de Lugo desciende al 70,91%.

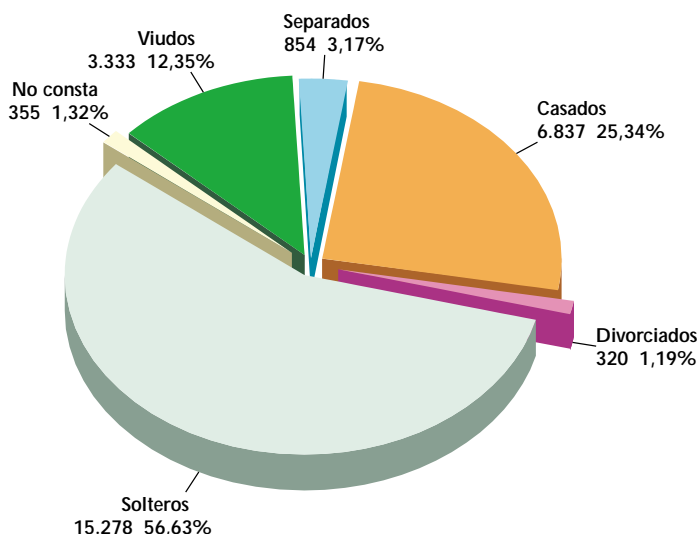
Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España la presencia femenina en Galicia se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez

que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 80,52%.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación***

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Galicia se corresponde con el de soltero, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 56,63%, que supera en siete puntos al que se registra para el conjunto de los pensionistas no contributivos gallegos, siendo a su vez más de dos veces superior a la que reflejan los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios solteros se cifra en un 22,60%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Galicia**



Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios casados, cuya participación, del 25,34%, se reduce en más de diez puntos respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en más de la mitad al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

Sin embargo, la participación del 12,35% de los pensionistas de jubilación cuyo estado civil es viudo ofrece una cifra muy similar al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España, que es del 12,31%. Igualmente tienen en común que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Galicia superen al del

total de los pensionistas no contributivos, circunstancia que, sin embargo, no se refleja entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

La preeminencia de los solteros entre los pensionistas de jubilación es, tal como se ha señalado para el conjunto de los pensionistas gallegos, una excepción respecto al estado civil mayoritario de los titulares con domicilio en el resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Igualmente, el estado civil de los titulares de cada una de las provincias gallegas es excepcional, ya que únicamente el pensionista de jubilación está soltero, además de en las mismas, en la provincia de Soria.

Si bien, como se ha indicado, los pensionistas de jubilación en todas las provincias gallegas están mayoritariamente solteros, es posible destacar diferencias cuantitativas. En este sentido, A Coruña y Lugo reflejan, respectivamente, con un 58,91 y un 53,94%, la mayor y menor proporción de pensionistas solteros. Sin embargo, Pontevedra, con un 23,53%, se corresponde con la provincia en la que se refleja un menor peso de los pensionistas casados, aunque registra la mayor participación en sus titulares separados.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen ponen de manifiesto nuevamente las peculiaridades del estado civil de los pensionistas gallegos respecto al resto del territorio español. En este sentido, **el 58,73% de las mujeres pensionistas están solteras**, situación que no se produce en ninguna de las Comunidades y Ciudades Autónomas, ya que en todas ellas las mujeres pensionistas de jubilación se encuentran mayoritariamente casadas. Como efecto de lo anterior, el peso de las pensionistas casadas, que se cifra en el 23,06%, es el más bajo de todo el territorio español.

Por el contrario, el raso común, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas gallegas, ofreciendo, por otro lado, resultados muy similares a la proporción de las titulares viudas en el conjunto del Estado español. Por último, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas y divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la proporción de mujeres solteras en la provincia de A Coruña es la más elevada, con un 60,81%, no sólo de esta Comunidad Autónoma, sino también de todas las provincias españolas. Por otro lado, en Ourense se registra la par-



ticipación más baja de la Comunidad Autónoma entre las mujeres pensionistas casadas, ya que éstas sólo representan al 20,58% del total de los pensionistas con domicilio en dicha provincia.

Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están solteros**, aunque su participación, del 47,58%, es menor que la que registran las mujeres, si bien supera en más de once puntos al peso de los hombres solteros en el conjunto de las pensiones no contributivas en Galicia, que se cifra en el 36,52%. Por otro lado, el peso de los hombres casados entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 35,19%, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, supera en más de doce puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil.

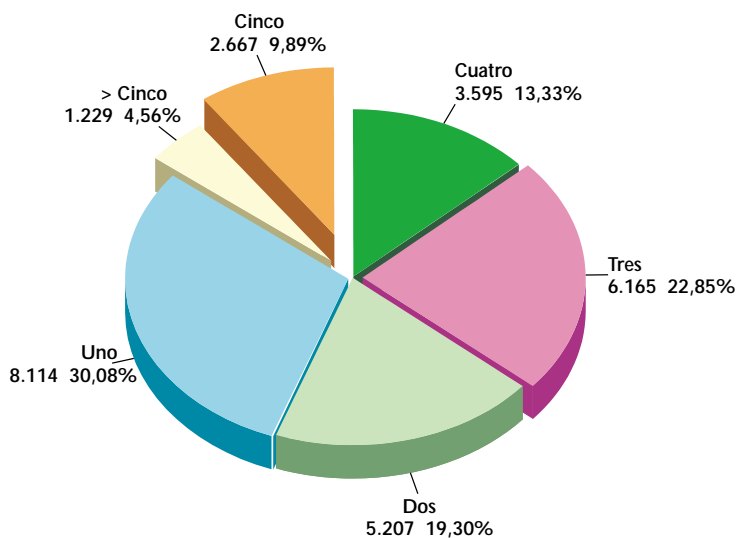
A pesar de las diferencias que se ponen de manifiesto en el análisis del estado civil de los hombres pensionistas de jubilación respecto al conjunto de los beneficiarios españoles, los titulares gallegos viudos presentan rasgos comunes con estos últimos. En este sentido, la proporción de hombres viudos es menor al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres divorciados participaciones que superan a las que reflejan las mujeres.

El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia es asimilable a todas las provincias que la integran, si bien con determinadas peculiaridades. De este modo, en Lugo se pone de manifiesto cierto equilibrio entre los titulares casados y solteros, con preeminencia de estos últimos. En el polo opuesto, la proporción más elevada de beneficiarios solteros se registra en Ourense, donde el 51,27% de los titulares están solteros.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia. No obstante, el peso de aquellos que viven solos, que representan el 30,08% del total, registra la proporción más elevada, aunque es algo inferior al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 31,38%.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Galicia**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Galicia** está integrada por dos y tres personas, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 42,15%, es menor. Dicha diferencia tiene su origen en que sólo el 22,85% de los pensionistas gallegos viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias gallegas no difieren de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia, aunque sea posible destacar que los titulares de jubilación de la provincia de Ourense viven integrados en una unidad económica de convivencia formada no por tres personas, sino por dos, registrando asimismo un porcentaje del 38,98% para los pensionistas que viven solos.

#### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación***

A diferencia con el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva gallegos con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años representan el 53,55%** del total, si bien, al igual que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 30,32%.

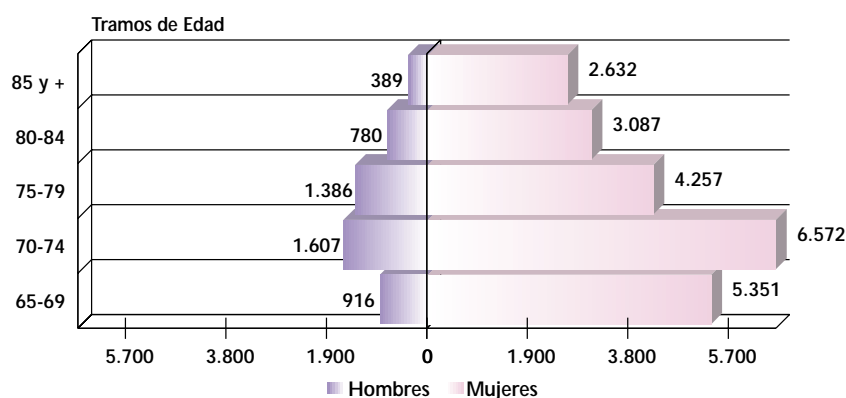
La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en todas las provincias gallegas, configurándose de este modo en el grupo de edad más representativo, sobre todo en Ourense, donde estos titulares registran una participación del 31,03%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 61,47% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 31,57%.

La distribución por edades indicada se refleja en todas las provincias gallegas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados de forma global.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Galicia**



La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 75%, alcanzando el 87,12% entre los titulares mayores de 85 años.

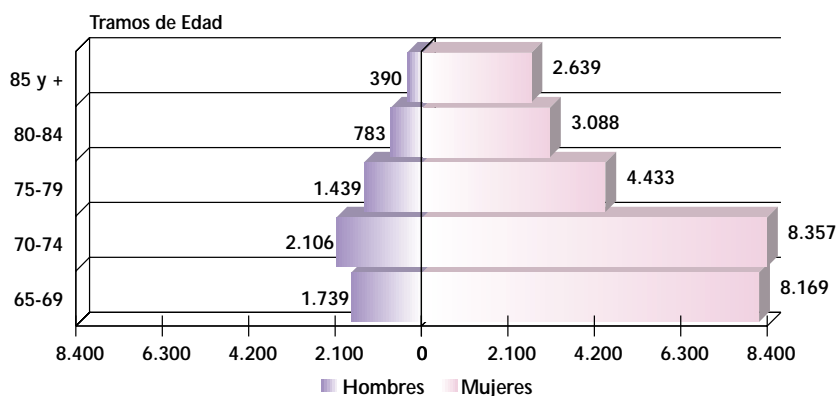
No obstante, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, aunque en mayor proporción, destaca que el 54,44% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, mientras que el 58,94% de los hombres pensionistas se sitúan en el grupo de edad de los 70 a los 79 años. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español

mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Galicia, dicha diferencia ofrece un resultado muy similar, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 12,02% y el de los hombres en el 7,66%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que si bien la participación del 87,12% de las mujeres gallegas respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea menor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, dicha participación supere en casi seis puntos al que reflejan las mujeres gallegas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias gallegas, aunque con diferencias destacables. De este modo, la provincia de Ourense refleja las participaciones más altas tanto entre las mujeres que tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, que representan al 54,78% de las pensionistas, como entre los hombres cuya edad se sitúa entre los 70 y los 79 años, con una participación del 59,94%.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Galicia**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 61,93% del total de las pensionistas, sino también, y en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 59,55% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 87,12%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 80,52%.

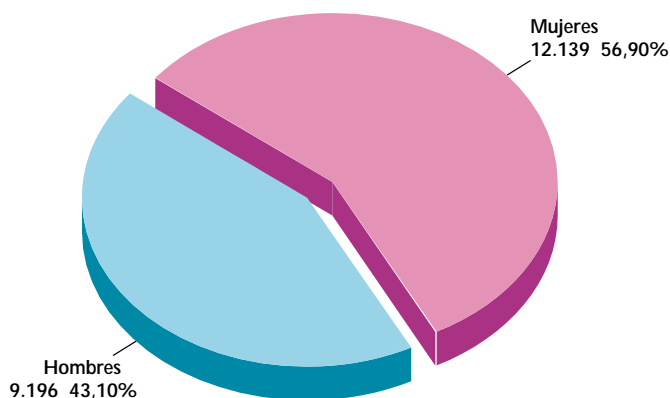
### 13.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 13.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia**



Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 56,90% de los pensionistas no contributivos de inva-

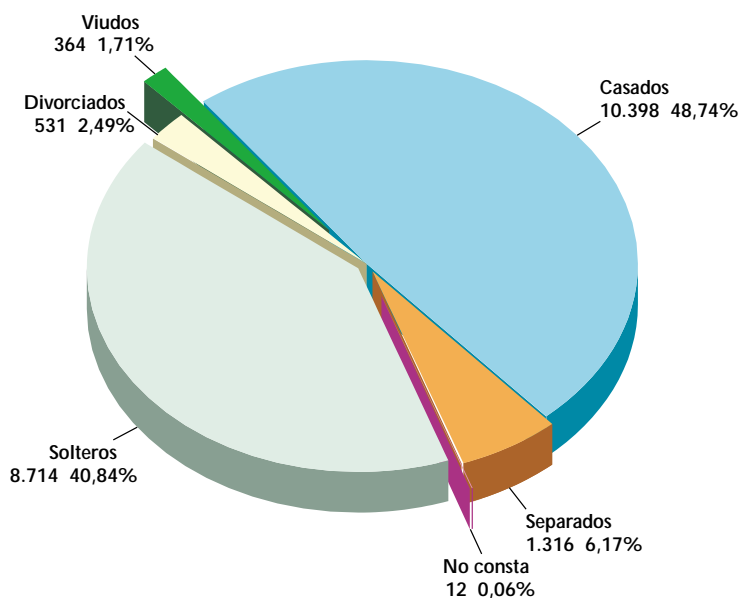
lidez son mujeres, frente al 81,18% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 80,52% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias gallegas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de A Coruña la participación de las mujeres es algo superior, ya que se cifra en el 58,57%.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia preferentemente están casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 48,74% de sus titulares, participación que supera en más de doce puntos a la del 36,03% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia**



La preeminencia indicada pone de manifiesto las peculiaridades que se han venido subrayando respecto al estado civil de los pensionistas no contributivos gallegos. No obstante, a diferencia de lo indicado respecto al estado civil de los pensionistas de jubilación, los de invalidez están mayoritariamente casados, no sólo en esta Comunidad Autónoma, sino también en la Región de Murcia y en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Como resultado del peso de los titulares casados de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios de solteros, que se cifra en el 40,84%, es inferior en algo más de nueve puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas gallegos y casi 16 respecto a los pensionistas de jubilación.

Por último, la participación del 1,71% de los pensionistas de invalidez viudos es más de cuatro veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 7,48%, y algo más de siete veces respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando casi a duplicar su participación.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada una de las provincias gallegas presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran la mayor proporción de pensionistas casados se corresponde con Ourense, ya que el 60,24% de sus titulares ostentan ese estado civil, el más alto de todas las provincias españolas. Por otro lado, en A Coruña se refleja cierto equilibrio entre los pensionistas solteros y casados, si bien estos últimos registran una participación ligeramente superior, que se cifra en el 44,70%.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, poniéndose más en evidencia las diferencias del estado civil del pensionista no contributivo de invalidez gallego respecto al resto de los pensionistas españoles.

En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en Galicia están mayoritariamente solteras](#), en una proporción del 49,63%, mientras que en el conjunto del territorio español las mujeres pensionistas se encuentran preferentemente casadas. No obstante, la proporción de pensionistas solteras es superior al de casadas, además de en Galicia, en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja, registrando la Comunidad Autónoma de Galicia la segunda participación más alta, después del País Vasco.

Por el contrario, en coincidencia con los datos globales de los pensionistas españoles, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas

es inferior en casi cuatro veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, si bien es algo superior al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por último, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas.

Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia son idénticas en cada una de las provincias que integran dicha Comunidad. Sin embargo, cabe resaltar que el peso más alto de mujeres pensionistas solteras se registra en la provincia de A Coruña, donde el 51,74% lo están, mientras que aquellas que tienen su domicilio en Ourense reflejan cierto equilibrio entre las solteras y las casadas, representando, respectivamente, el 44,22 y el 43,72% respecto al total de mujeres pensionistas.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están casados**, ya que el 63,26% lo están. Respecto a la presencia mayoritaria de los hombres casados, cuya participación es algo más de tres veces mayor que la participación de los hombres casados en el conjunto del territorio español, del 18,98%, cabe resaltar que no se produce en ninguna Comunidad y Ciudad Autónoma.

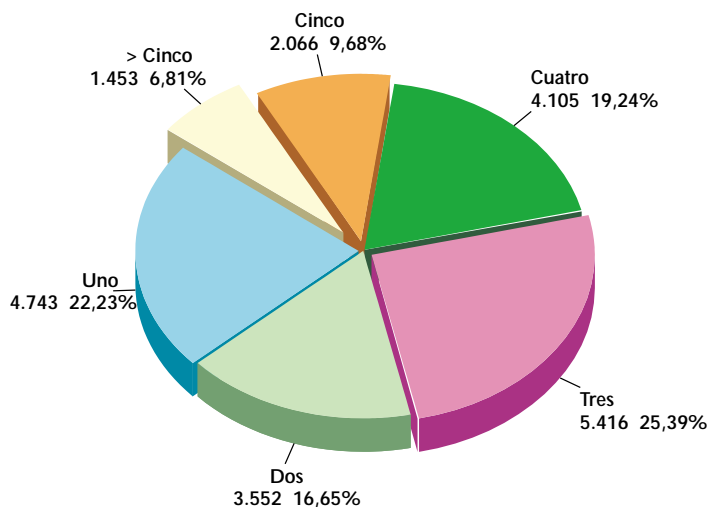
Por el contrario, en coincidencia con los datos del conjunto de los pensionistas españoles, la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas gallegos, y la participación de los hombres viudos, que se cifra en el 0,98%, es más de cuatro veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones gallegos.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Galicia, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.



**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 22,23%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos, como entre los pensionistas de jubilación gallegos.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Galicia es que ésta es más extensa no sólo respecto a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 44,63%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos y tres personas, y, por otro, que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación.

Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que si bien el peso global de los pensionistas de invalidez gallegos que viven solos es inferior al que registran el total de pensionistas del Estado español, dicha circunstancia no se refleja en todas las provincias gallegas. De este modo, A Coruña y Pontevedra reflejan valores inferiores, mientras que las

proporciones de los pensionistas que viven solos en Ourense y Lugo son superiores, sobre todo esta última, en la que el 26,85% de sus titulares no se encuentran integrados en una unidad económica de convivencia.

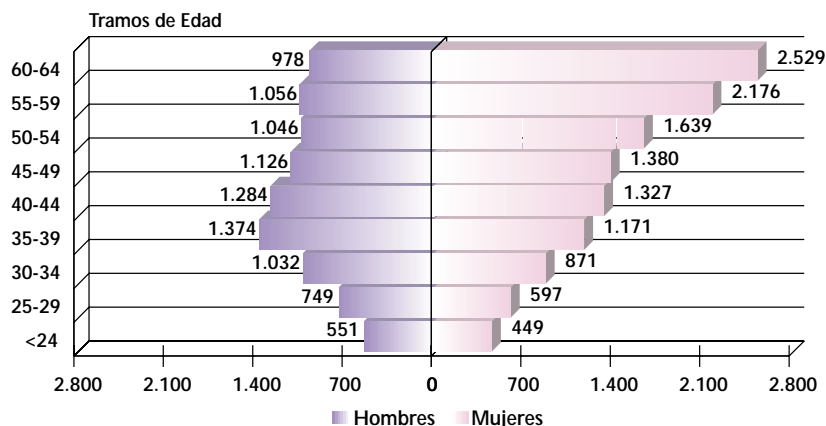
**Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años, y entre los 55 y los 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente, con un 24,17 y un 31,59% respecto al total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez no lo definen en todas las provincias gallegas, ya que en Lugo y Ourense donde la proporción es más elevada no se produce entre los pensionistas con edades comprendidas entre 35 y 44 años, sino entre aquellos cuya edad se sitúa entre 40 y 49 años.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de

hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. De este modo, si la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años, donde los titulares varones representan al 55,65% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 53,99% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 39 años.

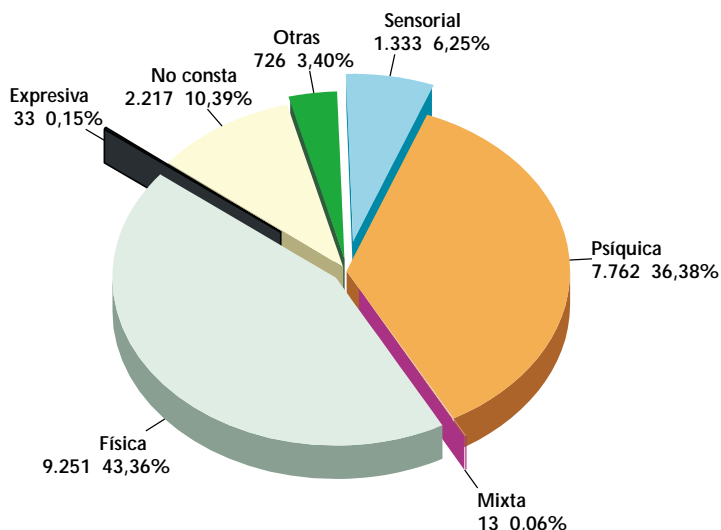
Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 50,82% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 72,11% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma de Galicia pueden ser trasladados a todas sus provincias, si bien es necesario reseñar determinadas peculiaridades. En este sentido, la preeminencia masculina indicada se produce entre los beneficiarios menores de 44 años en la provincia de Pontevedra, mientras que en las de Lugo y Ourense el número de hombres beneficiarios es superior al de mujeres en el grupo de edad de los 45 a los 49 años. Por otro lado, si bien la superioridad femenina es una constante en todas las provincias gallegas entre los pensionistas con edades comprendidas entre 60 y 64 años, ésta no alcanza la misma magnitud en todas ellas, en cuanto que las mujeres pensionistas de dicha edad en Coruña y Pontevedra registran participaciones que se sitúan ente el 74 y el 77%, dicha proporción en Ourense desciende hasta el 61,07%.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un **43,36% de una discapacidad de tipo físico**, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 36,38% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es mayor en casi tres puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo superior en las discapacidades de tipo psíquico. No obstante, debe tenerse en cuenta que no consta el tipo de discapacidad que afecta al 10,39% de sus titulares.

La distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez gallego es posible trasladarla a casi todas las provincias gallegas, aunque con excepciones. En este sentido, los beneficiarios de las provincias de Ourense y Lugo están afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico, si bien este dato debe ponerse en relación con el hecho de que en ambas provincias no consta el tipo de discapacidad, respectivamente, del 18,26 y del 8,76% de sus titulares. Por último, al presentar participaciones muy superiores al global de la Comunidad Autónoma, destaca que el 7,78% de los titulares de Lugo estén afectados por una discapacidad sensorial.

Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, [las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico](#), en cuanto que

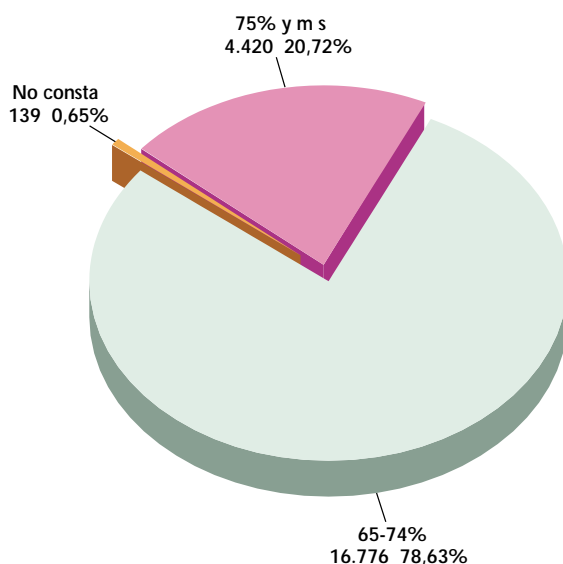
éstas afectan al 47,96% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia. Dicha superioridad se produce en todas las provincias gallegas, a excepción, nuevamente, de Ourense y Lugo, destacando que el 54,19% de las pensionistas de la provincia de A Coruña estén afectadas por una discapacidad física.

Por el contrario, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 43,81%. La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas gallegos se refleja en los datos de las distintas provincias, salvo en A Coruña, destacando asimismo que el 50,18% de los titulares de Lugo estén afectados por discapacidades psíquicas.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Aunque en una proporción ligeramente superior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de Galicia más de **las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia**



La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias gallegas ofrece

resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destacan, como extremos, que el 79,82% de los titulares de la provincia de Pontevedra acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, mientras que dicha participación se reduce al 76,40% respecto a los beneficiarios de Ourense, en la que se desconoce, sin embargo, el grado de minusvalía que acreditan el 4,20% de sus titulares.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 79,77% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones del 81,10% en la provincia de Pontevedra y del 77,95% en Ourense.

#### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

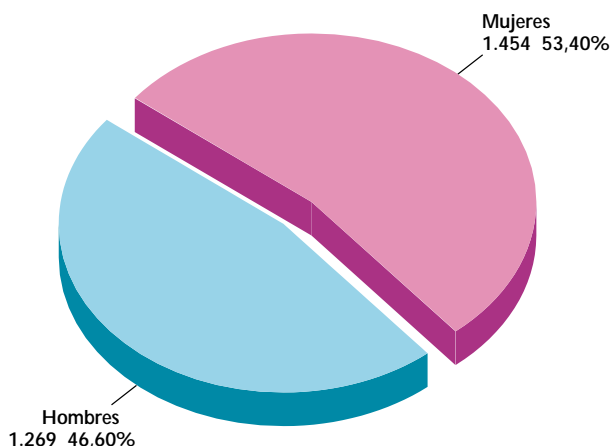
El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Galicia tenían reconocido dicho complemento asciende a 2.723, lo que representa un 86,61% de la totalidad de los pensionistas no contributivos gallegos que lo perciben y un 9,89% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 12,76% del total de beneficiarios de pensión de invalidez y el 61,61% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones inferiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

La provincia gallega que tienen mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es A Coruña, que con 1.086, participa con un 39,88% del total de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, la provincia de Lugo, con 332 pensiones incrementadas con el complemento por necesidad de tercera persona, es la que menor número registra. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca que las provincias de Ourense y Lugo registran las participaciones más elevadas, en

concreto el 14,19% de los beneficiarios de pensión de invalidez de Lugo tienen reconocido este complemento. Igualmente, estas dos provincias reflejan las participaciones más elevadas si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, si bien cabe reseñar que en el 67,74% de los pensionistas de Ourense que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona. El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 53,40% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es superior a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, pero inferior a la que reflejan las mujeres gallegas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 56,90%.

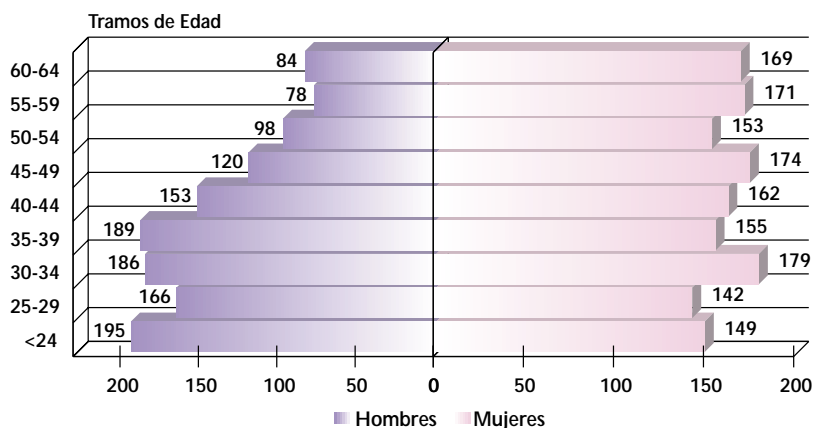
**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Galicia**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 39 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representan al 56,69% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Galicia**



A partir de los 40 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 51,43% de los titulares con edades comprendidas entre 40 y 44 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 68,67% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 55 a 59 años.

### 13.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

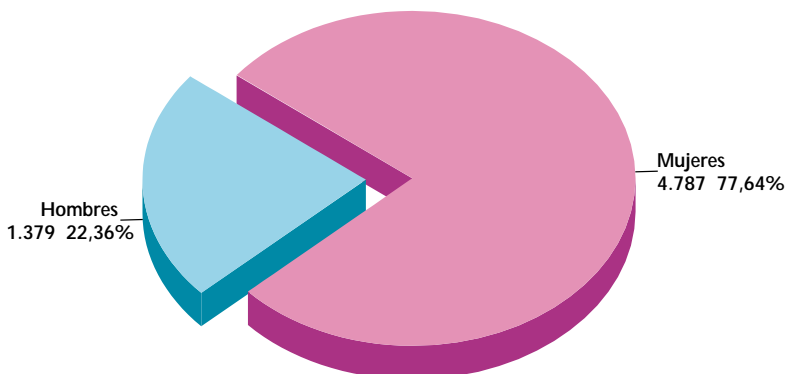
El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 77,64% de sus titulares lo son, participación que es inferior en más de dos puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 81,18% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 56,90% en las pensiones de invalidez.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias gallegas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que en la provincia de A Coruña la participación de las mujeres se eleva hasta el 82,03%, mientras que en Lugo se reduce al 68,15%.



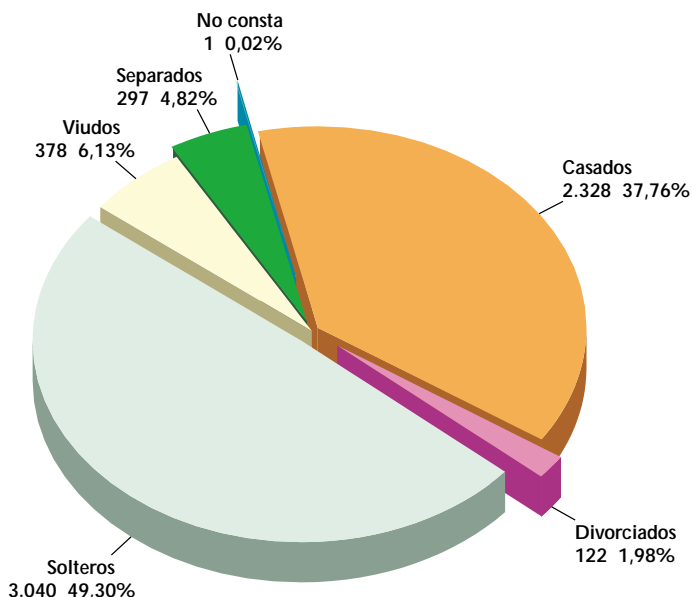
**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia**



**Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez gallegos están mayoritariamente solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 49,30% de sus titulares, proporción global que es muy similar a la que registran el conjunto de los pensionistas gallegos, pero que casi duplica a la proporción de los pensionistas españoles con este estado civil, que se cifra en el 27,44%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia**



El peso de los beneficiarios casados de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 37,76% del total de estos pensionistas.

La distribución de los estados civiles mayoritarios entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez señaladas pone de manifiesto su diferencia respecto a las del conjunto de los pensionistas españoles, que mayoritariamente están casados. No obstante, la superioridad de los beneficiarios solteros se produce, además de en Galicia, en las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla y León, si bien la proporción que refleja la Comunidad Autónoma de Galicia es la más elevada.

Por otro lado, en coincidencia con las conclusiones respecto al conjunto de los pensionistas del territorio español, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 6,13%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 12,35% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,71%. Aun así, la proporción de pensionistas separados y divorciados es similar, aunque algo inferior, a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las distintas provincias gallegas no presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma, ya que en Lugo el estado civil mayoritario se corresponde con el de casado, que aglutina al 47,26% de sus beneficiarios. No obstante, la provincia que concentra mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Pontevedra, en la que el 52,58% de sus titulares lo están.

En los párrafos anteriores se han reseñado las peculiaridades del estado civil de los pensionistas gallegos de jubilación derivada de invalidez, que igualmente tienen su reflejo si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, [las mujeres pensionistas están mayoritariamente solteras](#), en una proporción del 50,74%. El mayor peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras no se produce en ninguna Comunidad y Ciudad Autónoma, lo que tiene como efecto que la proporción que se registra en Galicia sea la más elevada de todas ellas.

Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, coinciden, como rasgos característicos del conjunto de pensionistas españoles, en que el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres

separadas y divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo inferior a las de las pensionistas de invalidez.

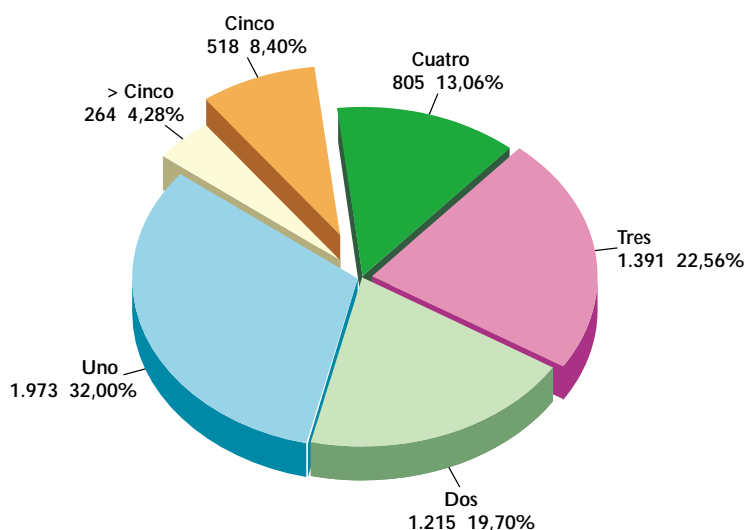
Por otro lado, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se atenúa algo la diferencia. De este modo, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 44,31% lo están, proporción que, sin embargo, es más de diez puntos inferior a la que reflejan los pensionistas españoles solteros, del 54,66%.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Galicia **viven preferentemente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia**



El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 32% del total, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos

gallegos, si bien la forma de convivencia más habitual se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia preferentemente por tres personas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Galicia es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 42,26%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce en más de dos puntos respecto a invalidez, que se cifra en el 6,81% y es, a su vez, algo inferior al 4,56% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas gallegos de jubilación derivada de invalidez se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que si bien la participación de los pensionistas que viven solos ofrecen resultados muy similares, cabe destacar que el peso de estos pensionistas en las distintas provincias gallegas no reflejan resultados homogéneos. En este sentido, los pensionistas que viven solos en Lugo y Ourense registran participaciones superiores al 40%, sobre todo esta última, con un 43,91%. En el polo opuesto, la proporción de pensionistas que viven solos en A Coruña y Pontevedra se sitúa en torno al 28%.

#### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada,

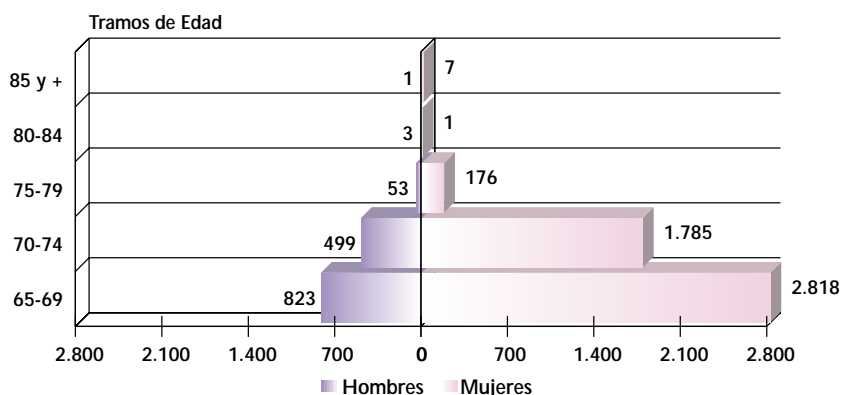
y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 96,09% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**, si bien, dentro de dicho tramo de edad los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias gallegas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que las participaciones más elevadas entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registren en Lugo y Pontevedra.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en casi todos los grupos de edad** analizados, salvo entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 80 y los 84 años, donde los hombres representan al 75% de los titulares incluidos en ese grupo de edad.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la partici-

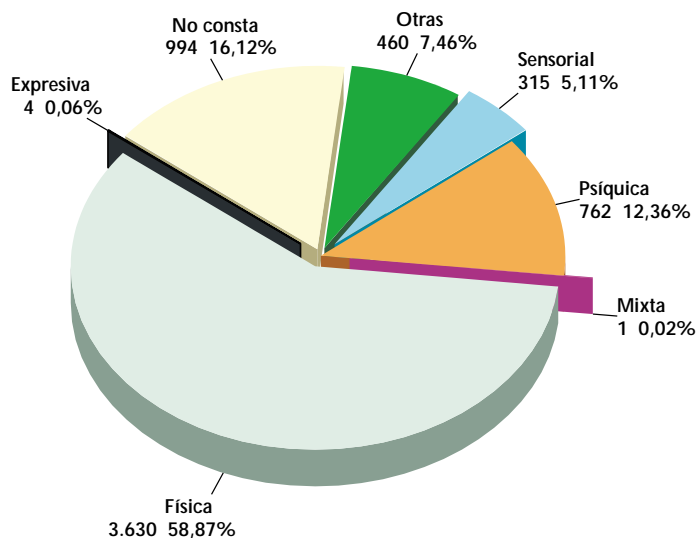
pación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, aunque la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre los mayores de 85 años, ya que representan al 87,50% del total en ese tramo de edad.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Galicia es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 58,87%, que es más de un punto superior a la global española.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en más de quince a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 43,36%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de inva-

lidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 12,36%, se reduzca casi tres veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 36,38%.

Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez pueden ser trasladadas a las distintas provincias gallegas. No obstante, cabe destacar que el incremento de las discapacidades de tipo físico es superior al global indicado en las provincias de Pontevedra y A Coruña, registrando esta última la proporción más elevada, ya que el 66,75% de los pensionistas están afectados de una discapacidad de este tipo. Por otro lado, en la provincia de Ourense se pone de manifiesto de forma más acusada la reducción de la participación de las discapacidades psíquicas, lo que tiene como efecto que la participación de este tipo de discapacidades entre sus beneficiarios, que se cifra en el 10,87%, sea la más baja de la Comunidad Autónoma.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como las mujeres son las de tipo físico](#).

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 62,48% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de catorce puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 47,96%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en todas las provincias gallegas, destacando que el 69,74% de las mujeres pensionistas de A Coruña están afectadas por alguna discapacidad de este tipo.

Aunque en menor medida, el 46,34% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que supera en nueve puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, que, sin embargo, debe ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 19,72% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez res-

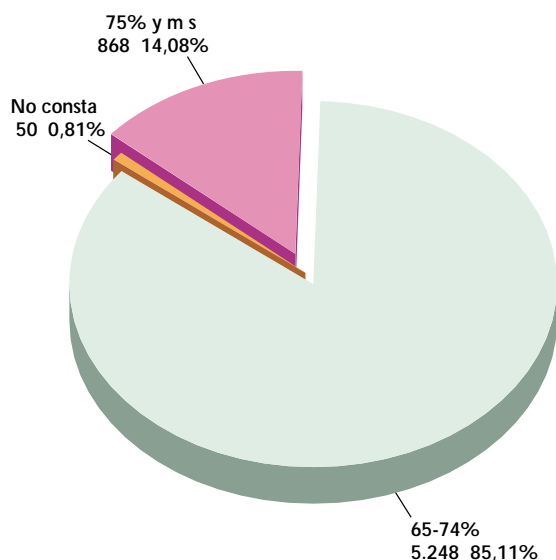
pecto a los de invalidez, se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico, que eran mayoritarias en los últimos, en éstos se ve reducido en más de dos veces.

La preeminencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de todas las provincias gallegas, destacando, al igual que entre las mujeres, que en A Coruña se registre la mayor participación, que se cifra en que el 53,13% de los hombres estén afectados por una discapacidad física.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 85,11%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Galicia**



Dicha participación supera, por un lado, en casi ocho puntos a la que registran los pensionistas de invalidez gallegos y, por otro, en nueve a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Galicia, implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un



grado de minusvalía igual o superior al 75% se reduzca, destacando que la provincia de Ourense refleje el tercer valor más bajo de toda España entre aquellos pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, ya que sólo representan al 8,91% del total de sus beneficiarios.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 86,78% de las mismas, alcanzando en la provincia de Ourense una participación del 90,17%, la tercera más alta de todas las provincias españolas, sólo superada por Alicante y Santa Cruz de Tenerife.

#### ***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Galicia a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 421, lo que representa un 13,39% de la totalidad de los pensionistas no contributivos gallegos que lo perciben.

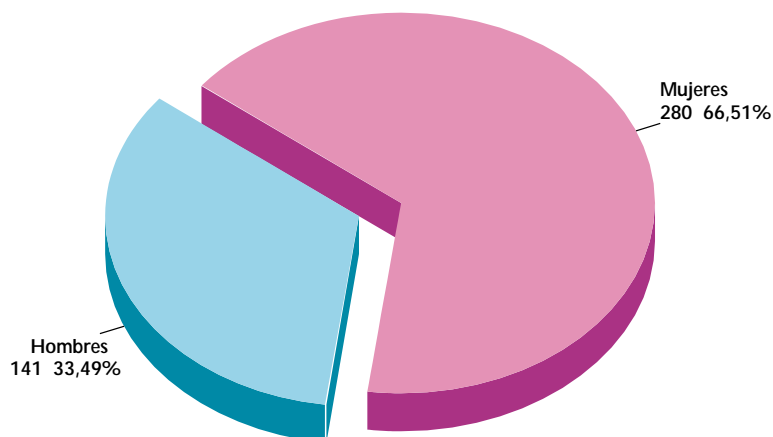
Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 6,83% del total de beneficiarios, participación que si bien se reduce a casi la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 12,76%, se sitúa por encima de la global española, que se cifra en el 6,45%. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 48,50%, es la quinta más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Las provincias gallegas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la provincia de A Coruña es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 8,09%, mientras que Ourense, con un 4,13%, es la que refleja una proporción menor. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta Comunidad Autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acrediten un

grado de minusvalía superior al 75% y los que perciben este complemento, destaca que Pontevedra y sobre todo Ourense ofrecen una participación por debajo de aquél, destacando ya que sólo el 46,34% de los titulares de Ourense perciben el complemento por necesidad de tercera persona.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 66,51% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 77,64%, y, por otro, que es algo más de trece puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

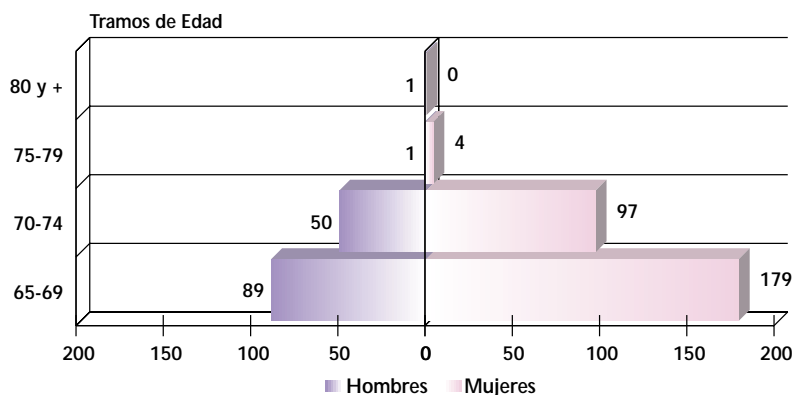
**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Galicia**



No obstante, la presencia mayoritaria de las mujeres no se refleja como una constante en cada una de las provincias gallegas, ya que el 60,53% de los titulares de Ourense son hombres.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Galicia



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años, tramos que concentran al 98,58% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE MADRID

1.14

# MADRID

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	
	H	10.106	5.892	2.928	403	883	0	0	10.106
	M	24.225	6.646	11.386	3.352	2.841	0	0	24.225
	<b>34.331</b>	<b>12.538</b>	<b>14.314</b>	<b>3.755</b>	<b>3.724</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34.331</b>	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	12.095	6.718	8.240	4.035	1.881	1.362	0	34.331	

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	
	H	3.291	958	1.681	295	357	0	0	3.291
	M	14.966	3.067	7.420	2.998	1.481	0	0	14.966
	<b>18.257</b>	<b>4.025</b>	<b>9.101</b>	<b>3.293</b>	<b>1.838</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.257</b>	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	-	-	
	7.463	3.892	4.297	1.426	701	478	0	18.257	
TRAMOS DE EDAD									
	55-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	777	1.036	862	415	201	0	3.291		
	3.052	4.177	3.449	2.185	2.103	0	14.966		
	<b>3.829</b>	<b>5.213</b>	<b>4.311</b>	<b>2.600</b>	<b>2.304</b>	<b>0</b>	<b>18.257</b>		

INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc					
	H	6.203	4.669	987	78	469	0	0	6.203				
	M	7.562	3.225	3.043	191	1.103	0	0	7.562				
	<b>13.765</b>	<b>7.894</b>	<b>4.030</b>	<b>269</b>	<b>1.572</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.765</b>					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
	3.700	2.350	3.466	2.379	1.072	798	0	13.765					
TRAMOS DE EDAD													
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	322	460	788	1.127	1.146	760	549	577	474	0	6.203		
	218	359	636	990	1.062	988	937	1.220	1.152	0	7.562		
	<b>540</b>	<b>819</b>	<b>1.424</b>	<b>2.117</b>	<b>2.208</b>	<b>1.748</b>	<b>1.486</b>	<b>1.797</b>	<b>1.626</b>	<b>0</b>	<b>13.765</b>		
TIPOS DE MINUSVALÍA													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	2.585	1.811	309	29	1	1.468	0	6.203	55-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
	3.144	1.927	770	18	1	1.700	2	7.562	4.893	1.307	3	6.203	838
	<b>5.729</b>	<b>3.738</b>	<b>1.079</b>	<b>47</b>	<b>2</b>	<b>3.168</b>	<b>2</b>	<b>13.765</b>	<b>10.905</b>	<b>2.853</b>	<b>7</b>	<b>13.765</b>	<b>1.752</b>

JUBILACIÓN DERIVADA	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc					
	H	612	265	260	30	57	0	0	612				
	M	1.697	354	923	163	257	0	0	1.697				
	<b>2.309</b>	<b>619</b>	<b>1.183</b>	<b>193</b>	<b>314</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.309</b>					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
	932	476	477	230	108	86	0	2.309					
TRAMOS DE EDAD													
	55-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	395	187	29	1	0	0	612						
	999	617	81	0	0	0	1.697						
	<b>1.394</b>	<b>804</b>	<b>110</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.309</b>						
TIPOS DE MINUSVALÍA													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO	
	230	58	46	6	0	272	0	612	55-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
	786	148	192	3	0	568	0	1.697	1.425	272	0	1.697	37
	<b>1.016</b>	<b>206</b>	<b>238</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>840</b>	<b>0</b>	<b>2.309</b>	<b>1.942</b>	<b>367</b>	<b>0</b>	<b>2.309</b>	<b>140</b>

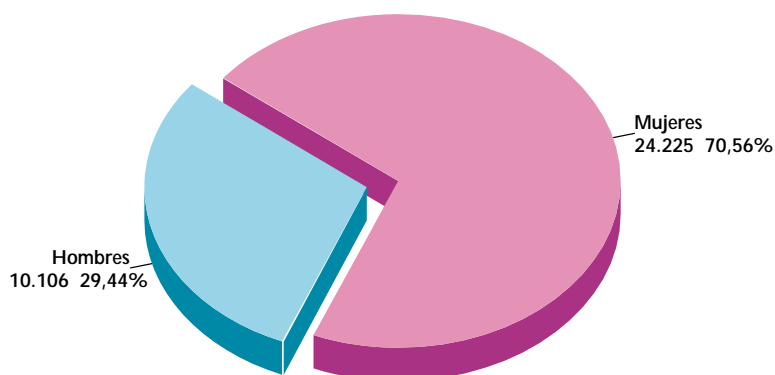
## I.14. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### 14.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de Madrid son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 70,56%.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Madrid**



Dicho predominio femenino es el quinto más bajo de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo sólo valores inferiores Illes Balears, Melilla, Ceuta y País Vasco.

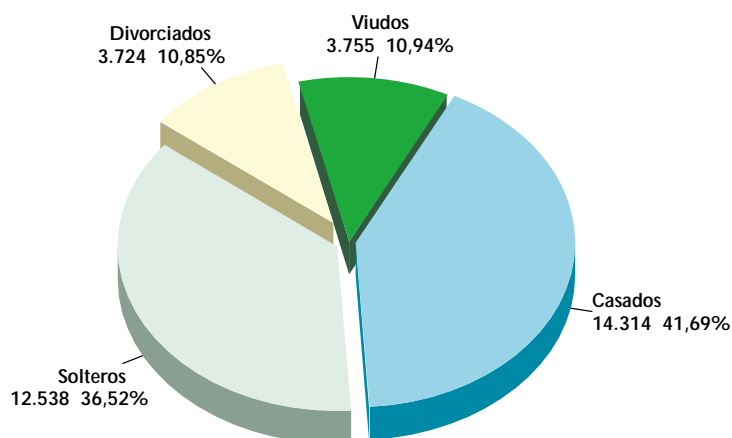
#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos madrileños es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 41,69% de los mismos lo están.

La participación indicada de los pensionistas casados es inferior en algo más de siete puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pen-

sionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sea mayor, destacando sobre todo que el porcentaje de los beneficiarios divorciados, que se cifra en un 10,85%, sea más de tres veces superior al que se registra en el conjunto del territorio español, diferencia en la que no obstante debe tenerse en cuenta la inexistencia de titulares separados en esta Comunidad Autónoma.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Madrid**



La participación indicada de los pensionistas casados es inferior en algo más de siete puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sea mayor, destacando sobre todo que el porcentaje de los beneficiarios divorciados, que se cifra en un 10,85%, sea más de tres veces superior al que se registra en el conjunto del territorio español, diferencia en la que no obstante debe tenerse en cuenta la inexistencia de titulares separados en esta Comunidad Autónoma.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 47% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que, sin embargo, es inferior en más de nueve puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción menor, el 58,30% de **los hombres pensionistas están solteros**, participación que es más de once puntos superior a la de mujeres casadas. En este mismo sentido, des-



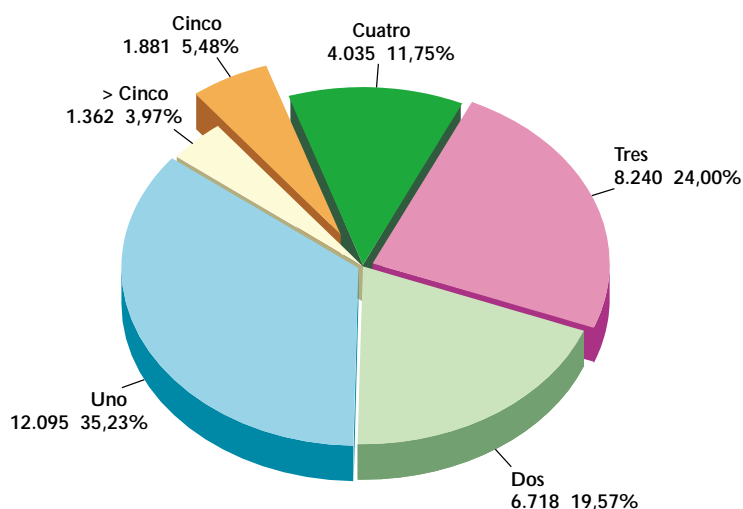
taca que la participación del 27,43% que reflejan las mujeres solteras ofrezca un resultado similar, aunque algo inferior, a la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la representación de las mujeres viudas en Madrid respecto al total de mujeres pensionistas, con un 13,84%, triplica a la de los hombres con ese estado civil. Igualmente, la presencia de mujeres divorciadas es superior a la de los hombres.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos madrileños permite afirmar que el 64,77% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que es inferior en algo más de siete puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que [los pensionistas residentes en Madrid que viven solos reflejen una de las proporciones más altas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.](#)

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Madrid**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 43,57% del total de las situaciones analizadas.

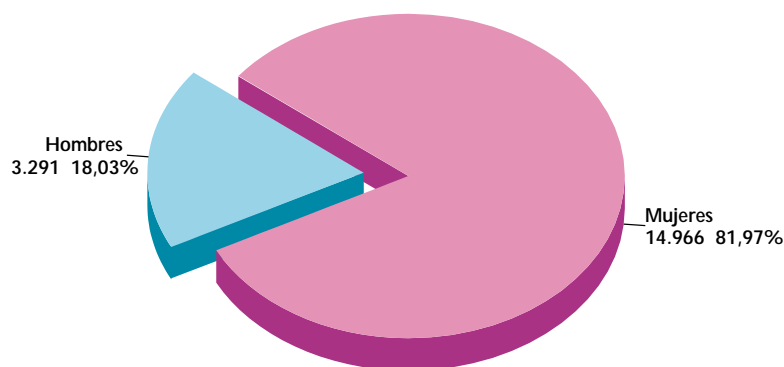
No obstante, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 24% de los pensionistas.

## 14.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Madrid, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **81,97% de los pensionistas son mujeres**, proporción que es inferior en algo más de tres puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid**



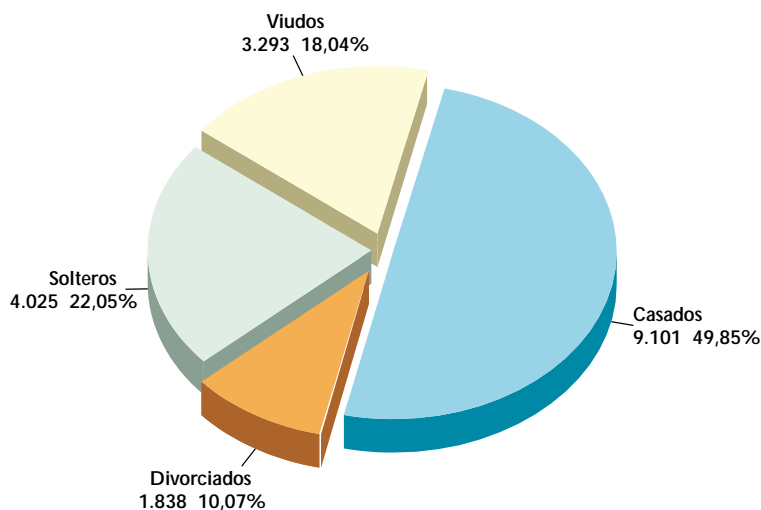
Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Madrid se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 81,02%.

### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Madrid se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 49,85%, que supera algo más de ocho puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos madrileños. La diferencia indicada se motiva en que el peso de los beneficiarios solteros, con una participación

del 22,05%, se reduce en más de catorce puntos respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid**



No obstante, la proporción de pensionistas de jubilación madrileños casados es inferior en más ocho puntos respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%. En este caso, dicha diferencia no se motiva en el mayor peso de los titulares solteros, que ofrece una cifra muy similar a la global española, sino a la mayor participación, del 18,04%, de los pensionistas de jubilación viudos, que es casi seis puntos mayor al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España, así como a la de los divorciados, que representan el 10,07% del total de los pensionistas madrileños. Ambas participaciones son las terceras más elevadas que se registran en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensionistas. En este sentido, **el 49,58% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es ligeramente superior a la se registrada para el total de mujeres pensionistas, del 47%, y que a su vez es la cuarta más baja que se refleja en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo valores inferiores País Vasco, Ceuta, Melilla y Galicia. Asimismo, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es el tercero más elevado, sólo superado por Ceuta y Melilla, así como el

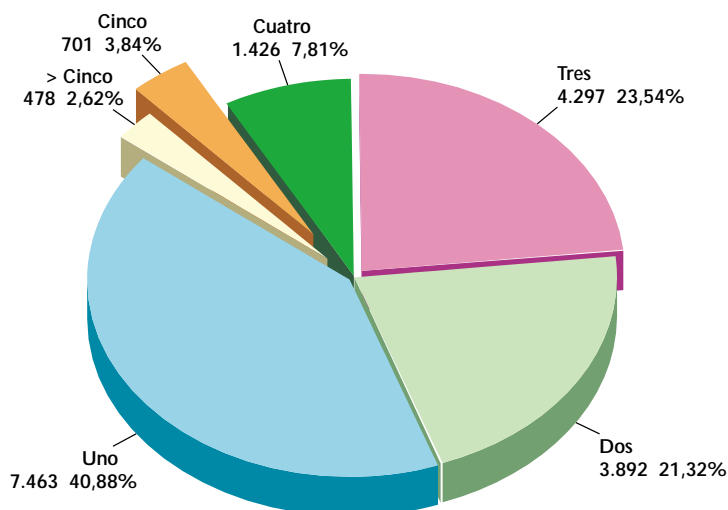
de divorciadas, cuyo peso, del 10,99%, sólo es mayor entre las mujeres castellano-leonesas con ese estado civil.

Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**, si bien su participación, del 51,08%, es algo superior al de las mujeres casadas, y casi duplica el peso de los hombres casados en el conjunto de las pensiones no contributiva en Madrid, que se cifraba en el 28,97%. Por otro lado, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, que se cifra en el 29,11%, sólo supera en más de ocho puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos ofrece un valor que es algo más de la mitad menor al de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres divorciados una participación algo superior a la que reflejan las mujeres.

**Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, y que representan el 40,88% del total, es el más elevado, superando en más de nueve puntos al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Madrid está integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 44,86%, es superior. Dicha superioridad tiene su origen en que el 21,32% de los pensionistas madrileños viven integrados en una unidad económica formada por dos miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 18,49%.

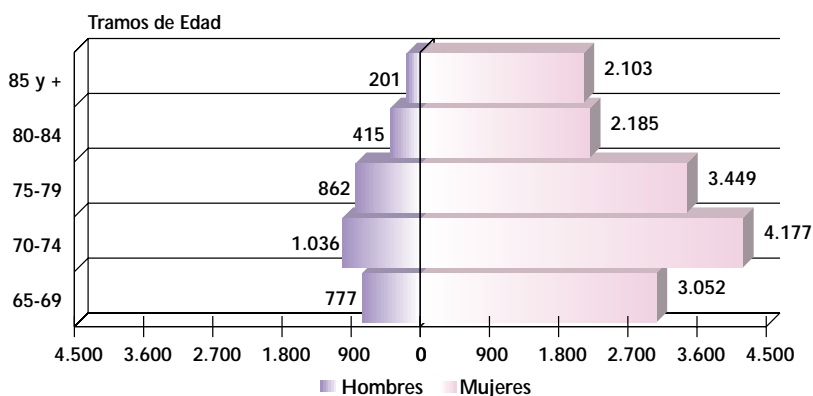
### **Edad del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva madrileños con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años representan el 52,16%** del total, siendo el grupo de edad mayoritario el que se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 28,55%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 54,66% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 29,26%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid**



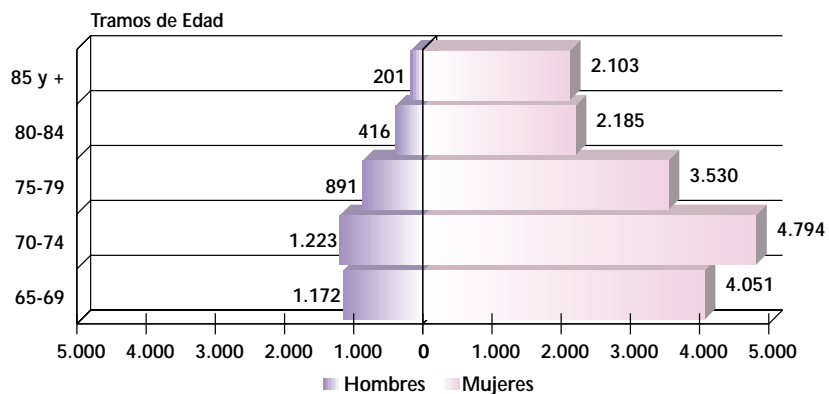
La **superioridad femenina**, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos

superiores al 79%, alcanzando el 91,28% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, la diferencia del conjunto de los pensionistas españoles destaca que el 50,96% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, mientras que dicha proporción entre los hombres pensionistas se eleva al 57,67%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de Madrid, dicha diferencia se duplica, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 14,05% y el de los hombres en el 6,11%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 91,28% de las mujeres madrileñas respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea mayor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación supere en algo más de nueve puntos al que reflejan las mujeres madrileñas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Madrid**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado tanto entre las mujeres, que representan el 53,08% del total de las pensionistas, como, y en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 61,36% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 91,28%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 81,02%.

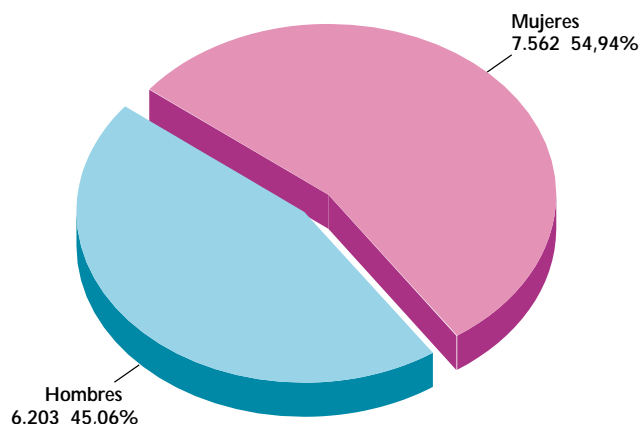
### 14.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 14.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid**



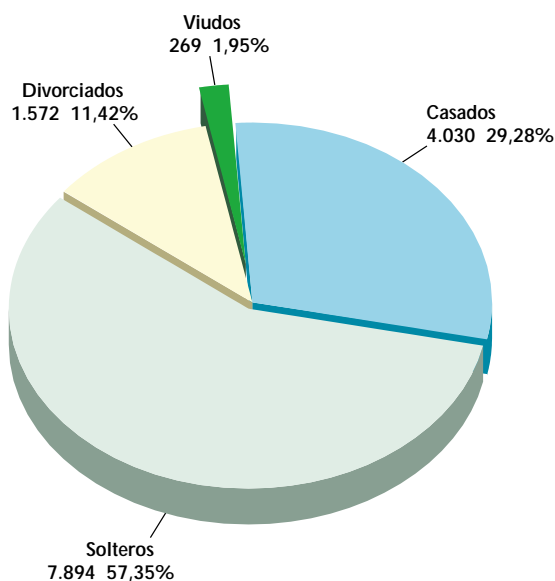
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una

proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 54,94% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 81,97% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 81,02% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid mayoritariamente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 57,35% de sus titulares, participación que es superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez la proporción de beneficiarios de casados, que se cifra en el 29,28%, es inferior en más de doce puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y más de veinte respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,95% de los



pensionistas de invalidez viudos es más de cinco veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 10,94%, y algo más de nueve veces respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es divorciado es algo superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia un poco mayor respecto a los pensionistas de jubilación.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son idénticos a los indicados de forma global, siendo diferentes, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en Madrid están mayoritariamente solteras](#), en una proporción del 42,65%, que supera en algo más de quince puntos al que registran el total de mujeres pensionistas madrileñas y en algo más de cuatro al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español, que, por el contrario, se encuentran mayoritariamente casadas. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en más de cinco veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, si bien es algo mayor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

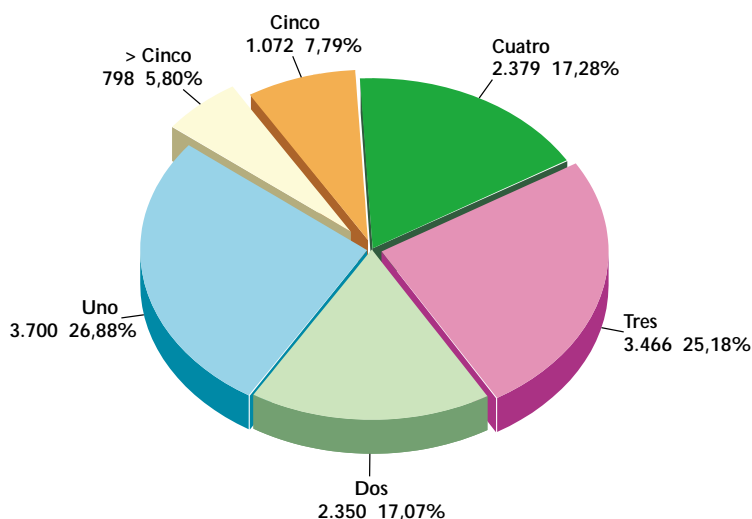
Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez divorciadas es algo superior al que registran el conjunto de las pensionistas madrileñas.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, [la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros](#), ya que el 75,27% lo están, participación que es, por un lado, casi cinco puntos superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, muy similar, aunque algo mayor, que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez divorciados refleja participaciones similares, aunque ligeramente inferiores, a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 1,26%, es algo más de tres veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones madrileños.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Madrid, igual que en el conjunto de España, **viven preferentemente solos o integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 26,883%, si bien es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos como entre los pensionistas de jubilación madrileños, es la situación más habitual.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de Madrid es que ésta es más extensa respecto a sus pensionistas de jubilación, si bien menos que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 42,46%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos y tres personas, y, por otro, que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por

más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez, las compuestas por más de cinco miembros representan más del doble que en jubilación.

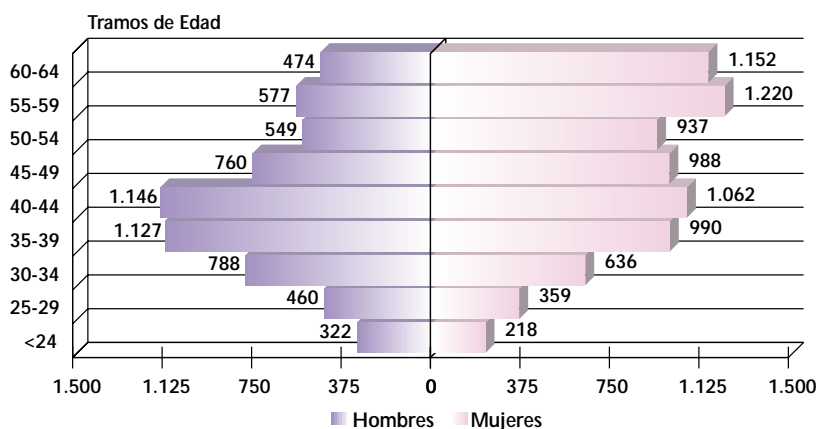
Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez madrileños que viven solos es superior al que registran el total de pensionistas del Estado español.

### **Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente, con un 31,42 y un 24,86% respecto al total de pensionistas de invalidez.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid**



De una visión global de los datos anteriores podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 44 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. De este modo, si la mayor proporción de

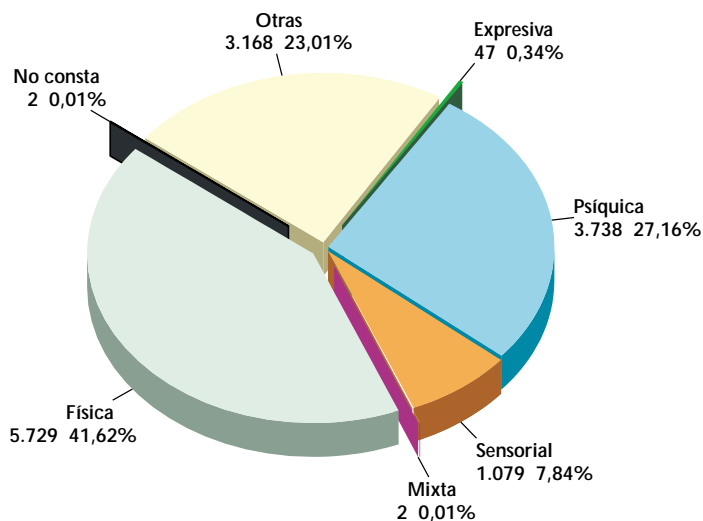
hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios menores de 24 años, donde los beneficiarios varones representan al 59,63% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 51,90% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 40 y los 44 años.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 45 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 56,52% de las pensionistas con edades comprendidas entre 45 a 49 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 70,85% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

#### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 41,62% de una discapacidad de tipo físico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 27,16% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid**



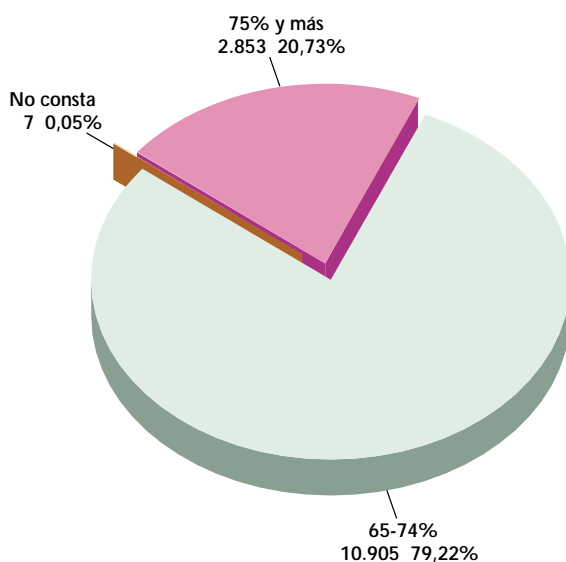
De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es algo

mayor para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo, al contrario, menor en algo más de siete puntos en las discapacidades de tipo psíquico. Por último, destaca que el 23,01% de las discapacidades que afectan a sus titulares están incluidas en el apartado denominado de "otras", participación que es la más elevada de todo el territorio español. Los resultados obtenidos son idénticos, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 41,58% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de Madrid. Igualmente, a diferencia de los datos globales de los pensionistas españoles, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo físico**, en una proporción del 41,67%.

#### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Aunque en una proporción algo superior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de Madrid más de **las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid**



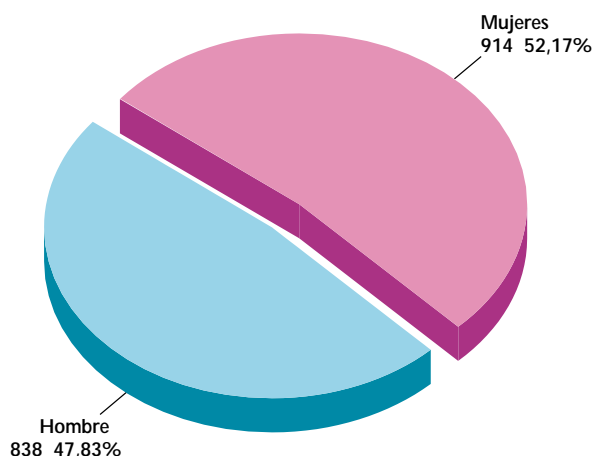
El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 79,50% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Madrid tenían reconocido dicho complemento asciende a 1.752, lo que representa un 92,60% de la totalidad de los pensionistas no contributivos madrileños que lo perciben y un 6,36% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 12,73% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, y el 61,41% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones inferiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Madrid**

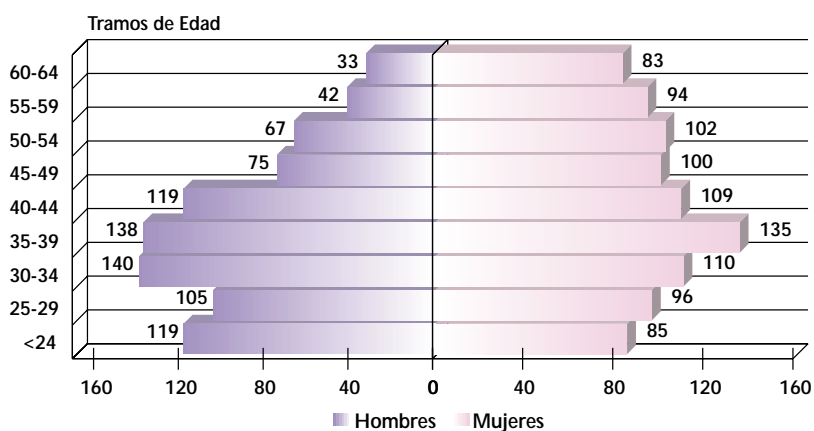


El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son**

mayoritarias, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 52,17% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es muy similar, aunque mayor, a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, y algo inferior a la que registran las mujeres madrileñas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 54,94%.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Madrid**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 44 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representan al 58,33% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

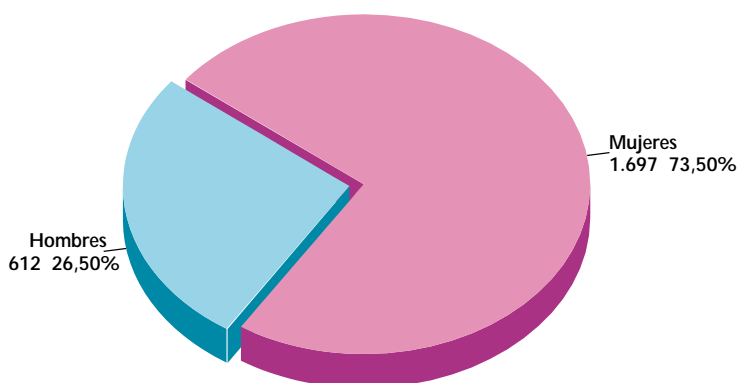
A partir de los 45 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 57,14% de los titulares con edades comprendidas entre 45 y 49 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 71,55% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

### 14.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 73,50% de sus titulares lo son, participación que es inferior en casi seis puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid**



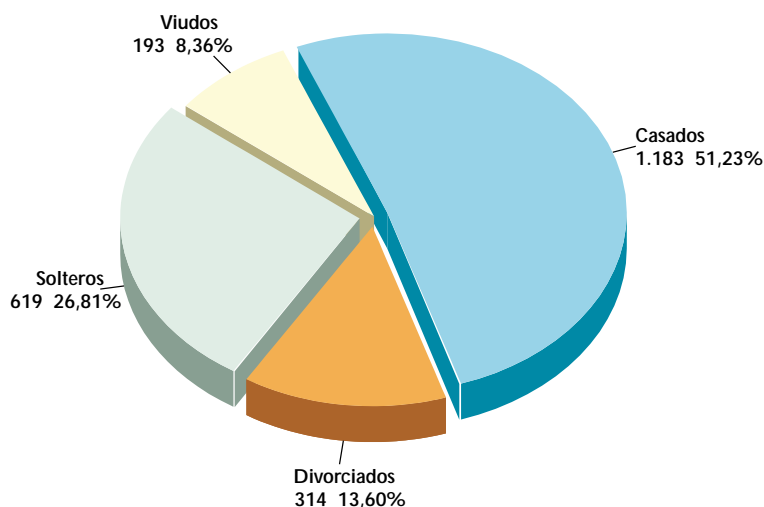
Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 81,97% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 54,94% en las pensiones de invalidez.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivado de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez madrileños están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 51,23% de sus titulares, proporción global que es algo superior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, si bien es casi siete puntos inferior a la proporción de los pensionistas españoles con igual estado civil, que se cifra en el 58,26%.



**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 26,81% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea más de cuatro puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 22,05%, que de los de invalidez, cuya participación, del 57,35%, duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 8,36%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 18,04%, y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 1,95%. Sin embargo, la proporción de pensionistas divorciados es la más elevada que se registra en los distintos de pensión analizados, siendo igualmente la más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En los párrafos anteriores el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 54,39%, que, incluso, supera en casi cinco puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es ligeramente superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero algo más de dos veces inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez cuyo estado civil es de viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres divorciadas reflejan una participación que es más elevada que en jubilación e invalidez.

Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 43,30% lo están. No obstante, dicha participación es casi treinta y dos puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior en algo más de catorce a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 42,48%, está más cercano, aunque sea algo más de ocho puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

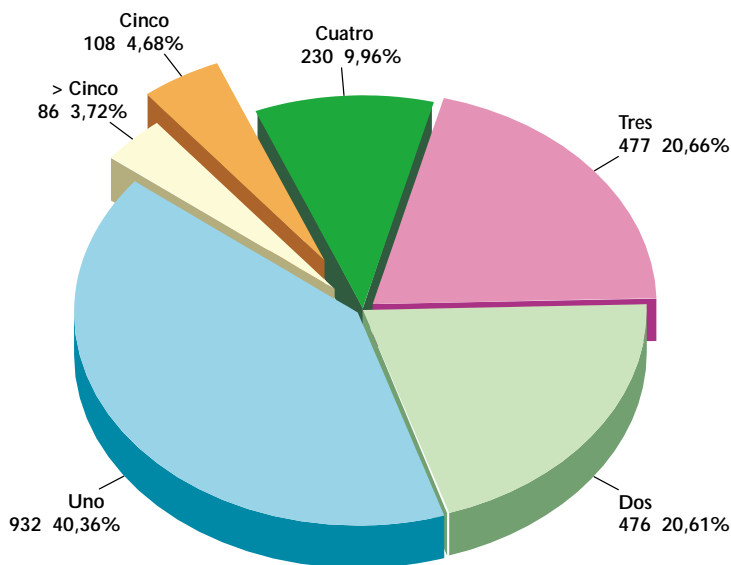
Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y para las mujeres, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de Madrid **viven preferentemente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 40,36%, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos madrileños. No obstante, entre aquellos que están integrados en una unidad económica de convivencia, dicha unidad esta formada mayoritariamente por dos y tres personas.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid**



La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Madrid es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 41,27%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a casi la mitad respecto a invalidez, que se cifra en el 5,80%, si bien es superior al 2,62% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez madrileños se analiza

comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de estos últimos vivan preferentemente solos.

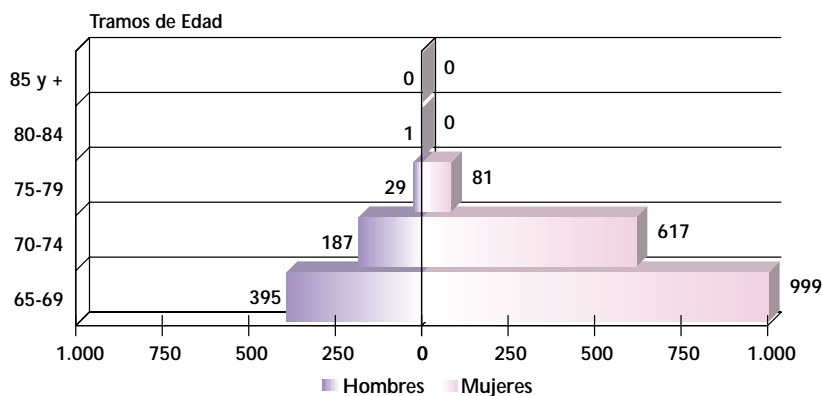
**Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 95,19% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**, si bien dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 60,37%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en casi todos los grupos de edad** analizados, salvo entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 80 y los 84 años donde el único beneficiario que existe es un hombre.

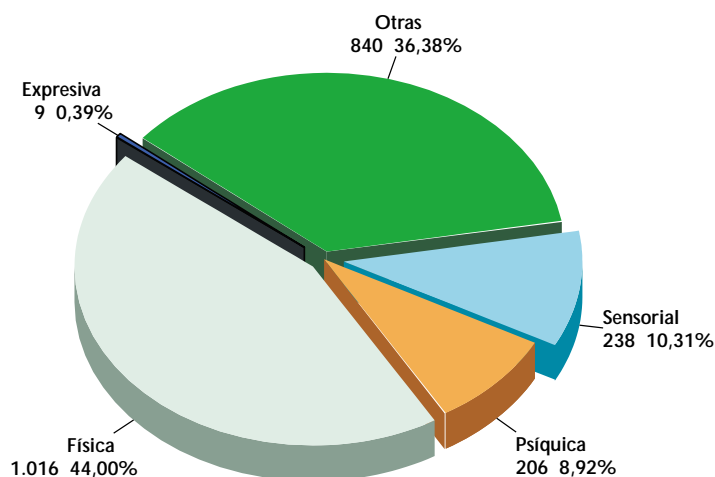
Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 80 y los 84 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de Madrid es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 44%, que, sin embargo, es inferior en más de trece puntos a la global española.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto dife-

rencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en algo más de dos puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 41,62%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 8,92%, se reduzca en más de tres veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 27,16%.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como las mujeres son las de tipo físico](#).

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 46,32% sobre el total de discapacidades, participación que supera en casi cinco puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 41,58%.

Aunque en menor medida, el 37,58% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que, sin embargo, es inferior en algo más de cuatro puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad.

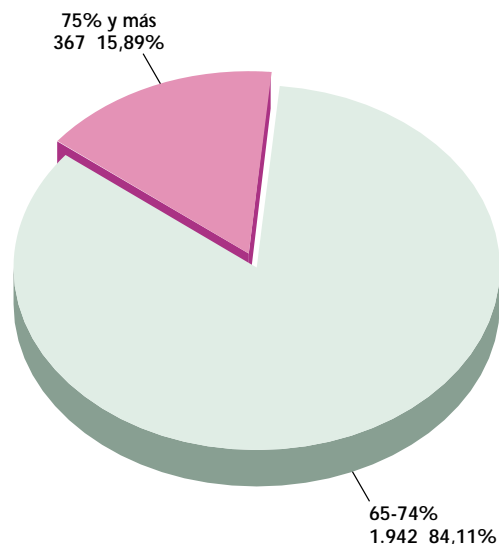
### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están [afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, en una proporción que se cifra en el 84,11%](#).

Dicha participación es superior, por un lado, en casi cinco puntos a la que registran los pensionistas de invalidez madrileños y, por otro, en ocho a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El menor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de Madrid implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invali-

dez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% sea menor.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Madrid**



El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo, a diferencia del conjunto de los pensionistas españoles, una participación más elevada de los hombres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 84,48% de los mismos.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

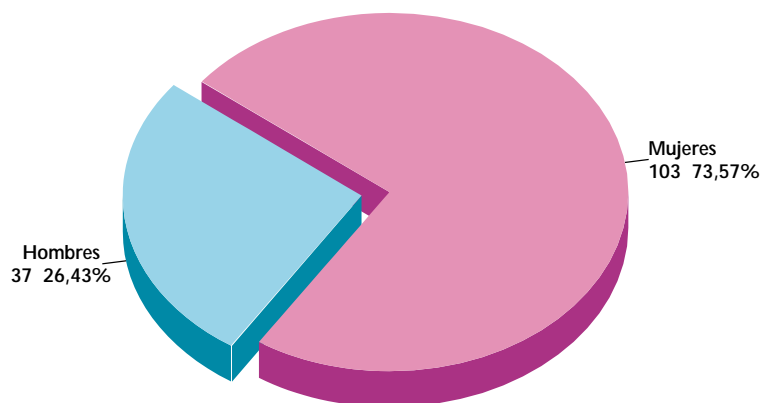
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de Madrid a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 140, lo que representa un 7,40% de la totalidad de los pensionistas no contributivos madrileños que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 6,06% del total de beneficiarios, lo que supone que su representación se reduzca a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 12,73%. Por otro lado, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de

otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 38,15%.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 73,57% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar que es ligeramente superior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 73,50%, si bien dicha superioridad se eleva a más de veintiún puntos a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

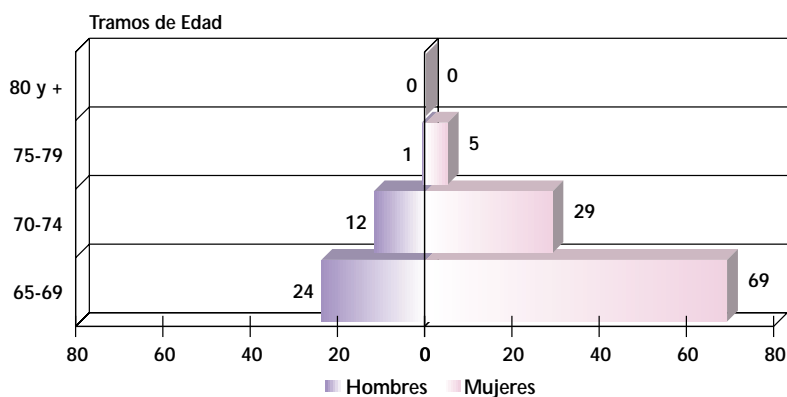
**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Madrid**



A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.



Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Madrid



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años, tramos que concentran al 95,72% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA REGIÓN DE MURCIA

1.15

## REGIÓN DE MURCIA

492

TOTAL	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	4.049	2.626	979	92	100	252	0	4.049
	M	11.500	1.986	8.050	281	590	593	0	11.500
T	15.549	4.612	9.029	373	690	845	0	15.549	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	3.146	2.596	5.063	3.935	531	278	0	15.549	

JUBILACIÓN	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL	
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc
	H	777	287	353	24	59	54	0	777
	M	4.185	468	2.995	133	460	129	0	4.185
T	4.962	755	3.348	157	519	183	0	4.962	
NÚMERO DE CONVIVIENTES									
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	
	-	-	-	-	-	-	-	-	
H	-	-	-	-	-	-	-	-	
M	-	-	-	-	-	-	-	-	
T	1.332	877	1.711	882	119	41	0	4.962	
TRAMOS DE EDAD									
	56-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	148	229	232	113	55	0	777		
H	1.109	1.372	954	424	326	0	4.185		
M	1.257	1.601	1.186	537	381	0	4.962		
T									

INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc				
	H	2.943	2.182	505	59	25	172	0	2.943				
	M	5.006	1.383	3.080	113	65	365	0	5.006				
T	7.949	3.565	3.585	172	90	537	0	7.949					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	1.347	1.164	2.305	2.567	352	214	0	7.949					
TRAMOS DE EDAD													
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	221	294	446	509	420	311	255	263	224	0	2.943		
H	187	233	342	478	500	528	599	957	1.182	0	5.006		
M	408	527	788	987	920	839	854	1.220	1.406	0	7.949		
T													
TIPOS DE MINUSVALÍA													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	COMPLEMENTO				
	990	1.168	167	11	9	223	375	2.943	56-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
H	2.375	1.067	510	6	6	399	643	5.006	2.246	697	0	2.943	616
M	3.365	2.235	677	17	15	622	1.018	7.949	4.161	842	3	5.006	671
T									6.407	1.539	3	7.949	1.287

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ	SEXO		ESTADO CIVIL					TOTAL					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a		nc				
	H	329	157	121	9	16	26	0	329				
	M	2.309	135	1.975	35	65	99	0	2.309				
T	2.638	292	2.096	44	81	125	0	2.638					
NÚMERO DE CONVIVIENTES													
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	467	555	1.047	486	60	23	0	2.638					
TRAMOS DE EDAD													
	56-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	208	106	15	0	0	0	329						
H	1.460	758	91	0	0	0	2.309						
M	1.668	864	106	0	0	0	2.638						
T													
TIPOS DE MINUSVALÍA													
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	COMPLEMENTO				
	181	26	12	2	0	19	89	329	56-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
H	1.785	66	148	0	1	103	206	2.309	276	52	1	329	35
M	1.966	92	160	2	1	122	295	2.638	2.134	174	1	2.309	86
T									2.410	226	2	2.638	121

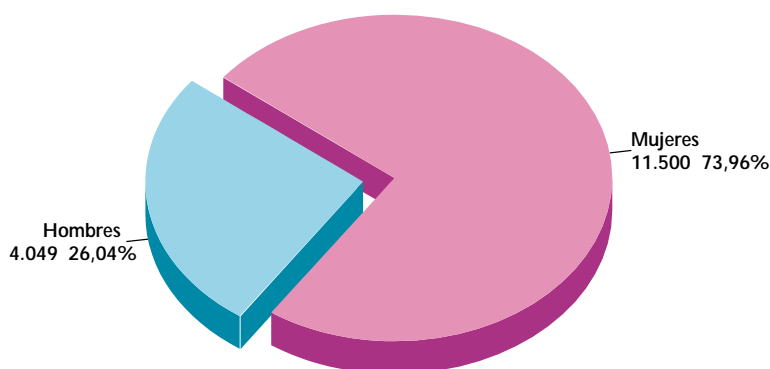
## I.15. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

### 15.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Región de Murcia son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 73,96%, algo superior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Murcia**



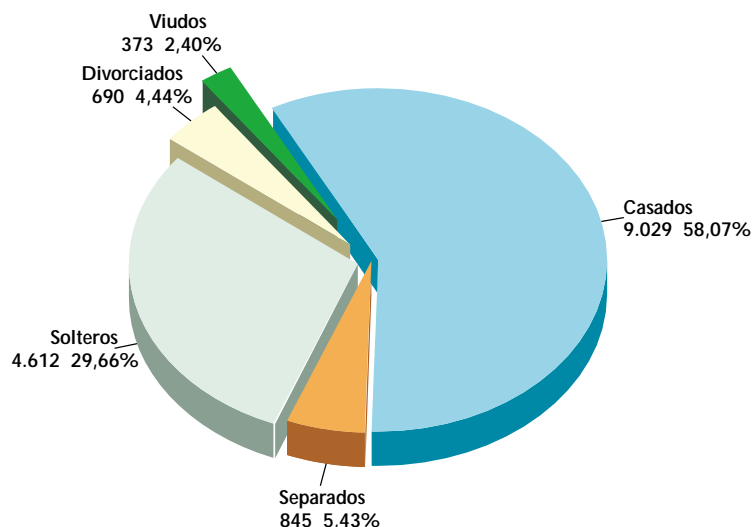
#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos murcianos es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 58,07% de los mismos lo están.

La participación indicada de los pensionistas casados es superior en algo más de nueve puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente, salvo el de separado, sea menor, destacando sobre todo

que el porcentaje de los beneficiarios viudos, que se cifra en un 2,40%, sea casi tres veces inferior al que se registra en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Murcia**



Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 70% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que supera en algo más de trece puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español, siendo, a su vez, la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

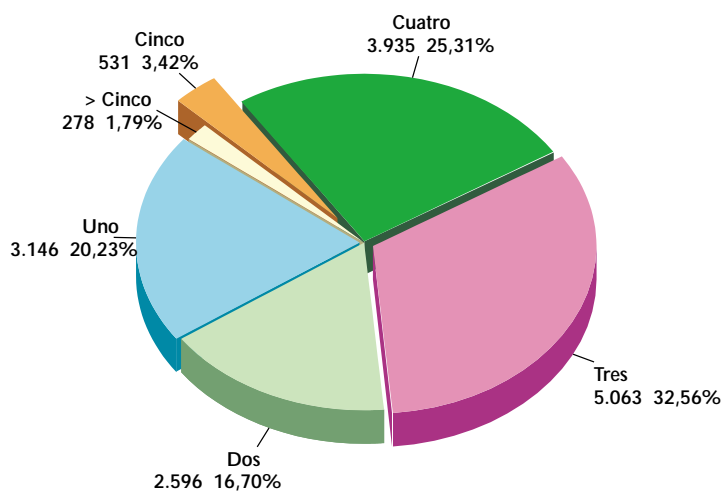
Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción algo superior, el 64,86% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que es inferior a la de mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 17,27% que reflejan las mujeres solteras, ofrece un resultado casi siete puntos menor que el de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en la Región de Murcia respecto al total de mujeres pensionistas, con un 2,44%, es superior a la de los hombres, si bien es más de tres veces inferior al peso de las mujeres viudas españolas. Por otro lado, si bien la presencia de mujeres divorciadas supera la de los hombres, la proporción entre los titulares separados es mayor entre los varones.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos murcianos permite afirmar que el 79,77% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que supera en casi ocho puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que los pensionistas residentes en la Región de Murcia que viven solos reflejen la proporción más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Murcia**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por tres y cuatro personas, ya que representan el 57,87% del total de las situaciones analizadas.

No obstante, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 32,56% de los pensionistas.

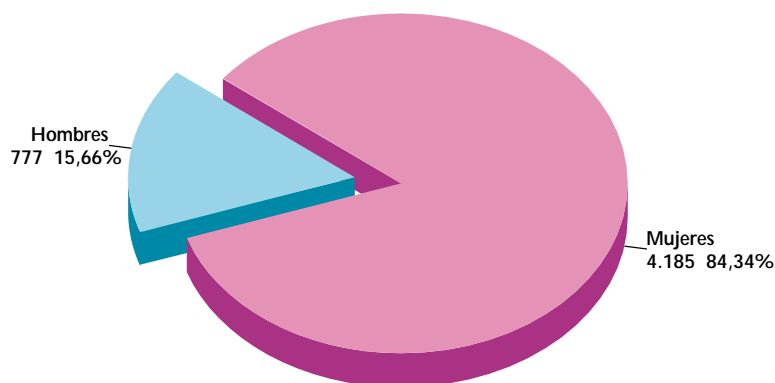
## **15.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN**

### **Sexo del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en la Región de Murcia, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación

es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **84,34% de los pensionistas son mujeres**, proporción que es ligeramente inferior a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia**



No obstante, como rasgo divergente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en la Región de Murcia se incrementa ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 85,45%. Dicha circunstancia, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce en la de Canarias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

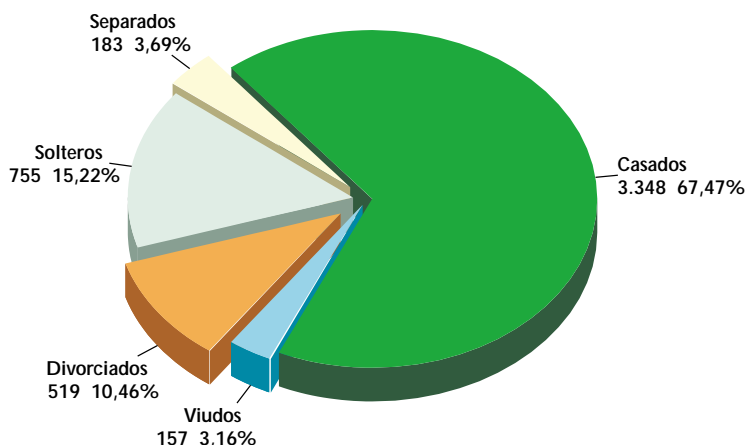
#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación***

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en la Región de Murcia se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 67,47%, que supera en más de nueve puntos tanto al que se registra para el conjunto de los pensionistas no contributivos murcianos, como respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

Las diferencias indicadas se motivan en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 15,22%, se reduce a casi la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma y en más de siete puntos al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.



**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia**



Igualmente, la participación del 3,16% de los pensionistas de jubilación cuyo estado civil es viudo, si bien supera ligeramente el peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación murcianos, es casi cuatro veces inferior al que reflejan la totalidad de los titulares residentes en España, configurándose de este modo en el más bajo de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por el contrario, la proporción del 10,46% de pensionistas divorciados es la más elevada.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensionistas. En este sentido, **el 71,57% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es ligeramente superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas murcianas, del 70%, y en más de diez puntos a la que a su vez reflejan el conjunto de los pensionistas españoles. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas de esta Comunidad Autónoma, si bien, al igual que se ha indicado de forma global, su participación, del 3,18%, es más de cuatro veces menor que el peso de las mujeres con este estado civil en el conjunto del territorio español. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación divorciadas se duplica respecto al conjunto de las pensionistas murcianas, diferencia que se eleva hasta cuatro veces respecto a los datos globales de las titulares residentes en España.

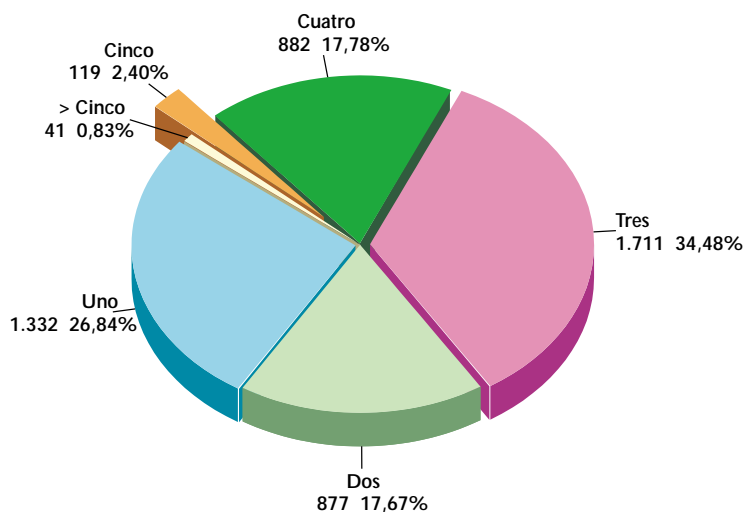
Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**, si bien su participación, del 45,43%, no se sitúa muy

por encima de la que reflejan los hombres solteros, aunque casi duplique el peso de los hombres casados en el conjunto de las pensiones no contributivas en la Región de Murcia, que se cifraba en el 24,18%. Por otro lado, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, que se cifra en el 36,94%, triplica al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. Por otro lado, si bien la proporción de hombres viudos y divorciados es algo menor al de las mujeres con esos mismos estados civiles, siguen reflejando, respectivamente, la participación más baja, así como la segunda más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por último, los hombres separados ofrecen una representación que duplica a la que refleja las mujeres murcianas.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, que representan el 26,84% del total, es superior al que registran para el total de pensionistas no contributivos, siendo más de cuatro puntos inferior al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia**



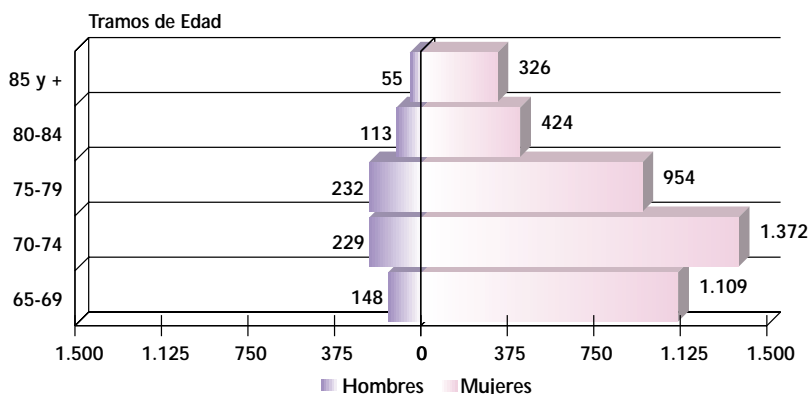
La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en la Región de Murcia está integrada por tres y cuatro personas**, con una participación del 52,26%. Dicha superioridad tiene su origen en que el 34,48% de los pensionistas murcianos viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

### **Edad del pensionista no contributivo de jubilación**

A diferencia con el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva murcianos con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años representan el 57,60%** del total, si bien, al igual que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 32,27%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 70,92% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, si bien el grupo más numeroso excede aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años, con una participación del 38,49%. El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia**



La **superioridad femenina**, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superior-

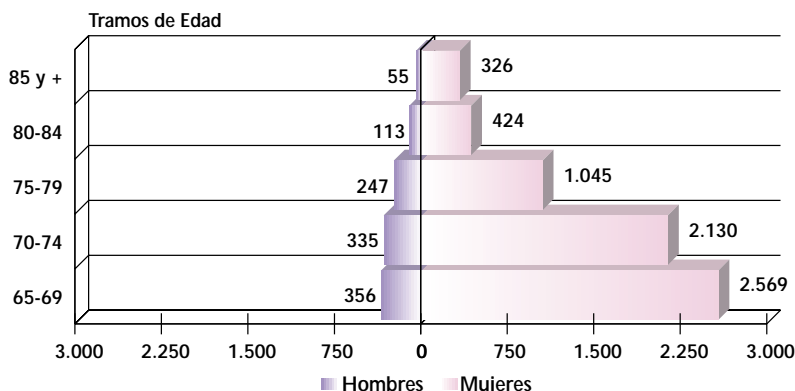
res al 78%, alcanzando el 88,23% entre los titulares con edades comprendidas entre los 65 y los 69 años, lo que supone una excepción respecto al resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en las que, salvo en ésta y en Extremadura, el grupo más representativo entre las mujeres respecto al total de titulares se corresponde con el de las mayores de 85 años.

No obstante, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, aunque en mayor proporción, destaca que el 59,28% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, mientras que el 59,33% de los hombres pensionistas se sitúan en el grupo de edad de los 70 a los 79 años. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Región de Murcia, dicha diferencia se reduce considerablemente, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 7,79% y el de los hombres en el 7,08%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 85,56% de las mujeres murcianas respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea menor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación sólo supere en algo más de un punto al que reflejan las mujeres murcianas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado no sólo entre las mujeres, que representan el 72,36% del total de las pensionistas, sino también, aunque en menor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 62,48% respecto al total de hombres pensionistas.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Murcia**



Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 85,56%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace menos evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 85,45%.

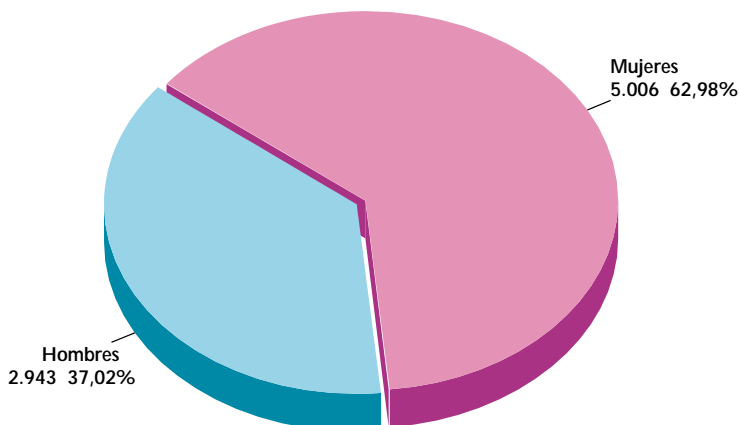
### 15.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 15.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia**

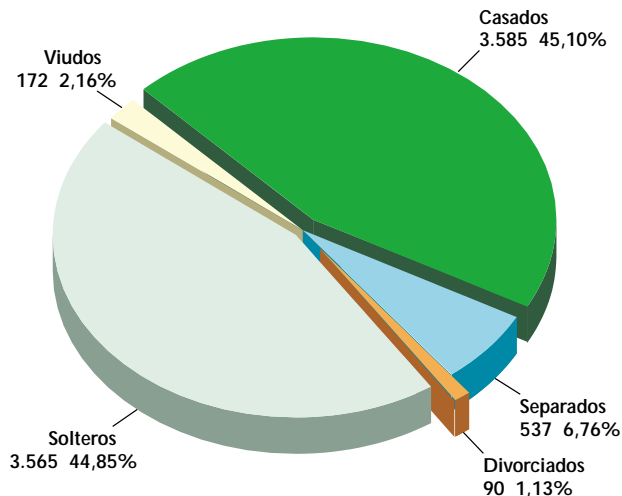


Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 62,98% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 84,34% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 85,45% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Región de Murcia preferentemente están casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 45,10% de sus titulares, participación que es casi nueve puntos superior a la del 36,03% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia**



La preeminencia indicada constituye una excepción respecto al conjunto del territorio español, ya que salvo, además de en esta Comunidad Autónoma, en la de Galicia y en la Ciudad Autónoma de Melilla, los pensionistas no contributivos de invalidez se encuentran preferentemente solteros. No obstante, la proporción de beneficiarios murcianos de solteros, que se cifra en el 44,85%, es sólo ligeramente inferior a la indicada para los casados.

Como rasgo coincidente con el conjunto de los pensionistas españoles, aunque con la peculiaridad de su menor peso en esta Comunidad Autónoma, la participación del 1,67% de los pensionistas de invalidez viudos es inferior tanto a la del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 2,40%, como respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado, con unas participaciones muy similares a las que registran el conjunto de los pensionistas españoles, es menor al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo menor en casi diez veces pensionistas de jubilación, divorciados, pero casi duplicando su participación entre los separados.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en la Región de Murcia están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 61,53%, que es inferior en más de ocho puntos al que registran el total de mujeres pensionistas murcianas, pero la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero algo mayor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

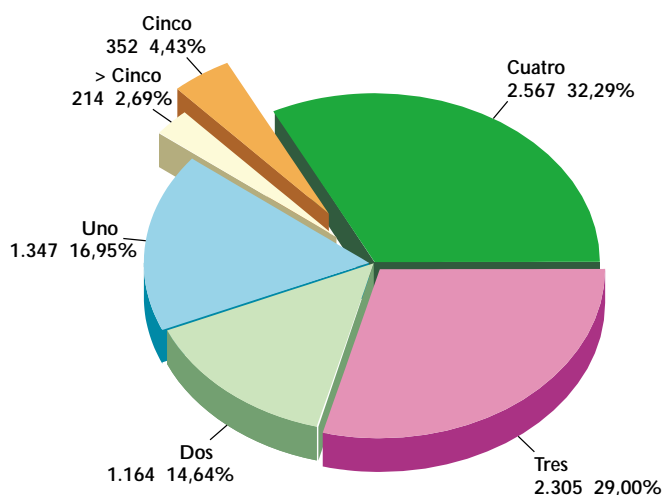
Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez solteras es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, ya que su proporción, que se cifra en el 27,63%, es más de diez puntos superior al que reflejan el total de mujeres pensionistas murcianas. Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, [la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros](#), ya que el 74,14% lo están, participación que es, por un lado, algo más de cuatro veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, muy similar a la de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez viudos, separados y divorciados reflejan participaciones inferior-

res a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres divorciados, que se cifra en el 0,85%, es la segunda más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo sólo un valor inferior la Ciudad Autónoma de Ceuta.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Región de Murcia, al igual que el conjunto de los españoles, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por cuatro personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 16,95%, es el más bajo que se registra tanto entre los pensionistas no contributivos murcianos, como entre la totalidad de los españoles, ya que sólo las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla registran una participación menor. La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Región de Murcia es que ésta es más extensa no sólo respecto a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo en que si bien la forma de convivencia más habitual tanto entre los pensionistas no contributivos de jubilación como entre los de invalidez se corresponde con



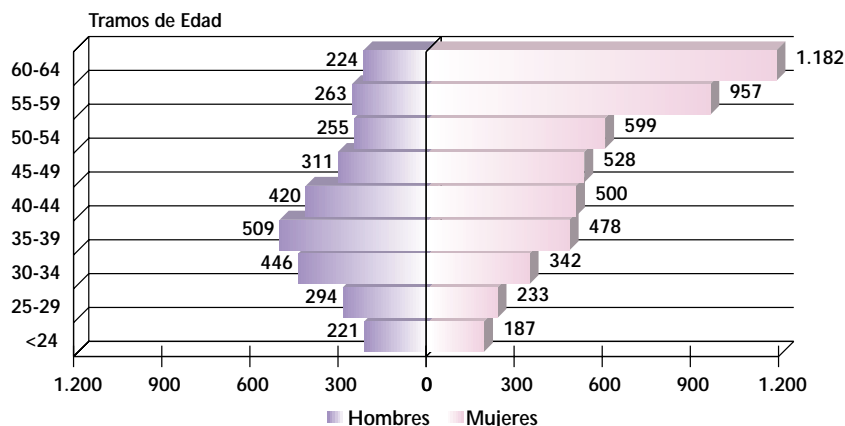
la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, su participación sobre el total de situaciones analizadas en los últimos es muy superior, ya que se cifra en el 61,29%. Por otro lado, mientras que la unidad económica de convivencia mayoritaria entre los pensionistas de jubilación está formada por tres personas, en invalidez está integrada por cuatro miembros. Asimismo, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez las compuestas por más de cinco miembros representan más del triple que en jubilación.

### **Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva los residentes en la Región de Murcia reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años y entre 55 y 64 años, son los más numerosos, participando, respectivamente, con un 23,99 y un 33,04% respecto al total de pensionistas de invalidez.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de

hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

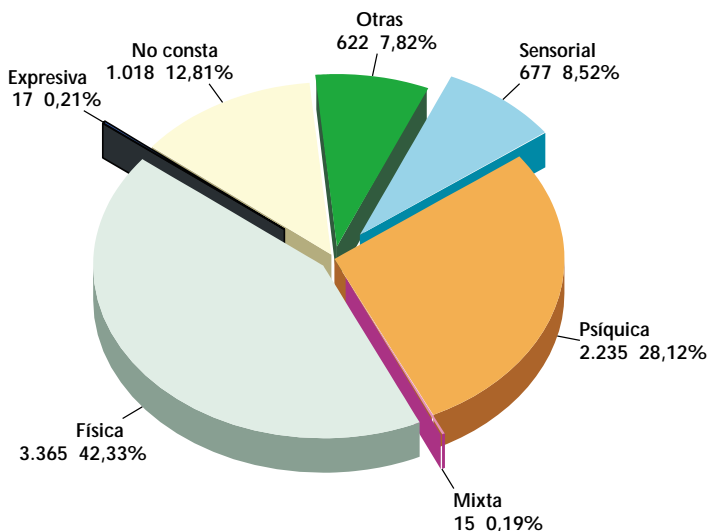
De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**. La mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años, donde los beneficiarios varones representan al 56,60% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, descendiendo al 51,57% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 39 años.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque algo menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 54,35% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 84,07% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

**Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 42,33% de una discapacidad de tipo físico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 28,12% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Región de Murcia con los del conjunto del territorio español, teniendo en cuenta que no consta el tipo de discapacidad que afecta al 12,81% de sus titulares, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es mayor en casi dos puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo igualmente superior en las discapacidades de tipo sensorial.

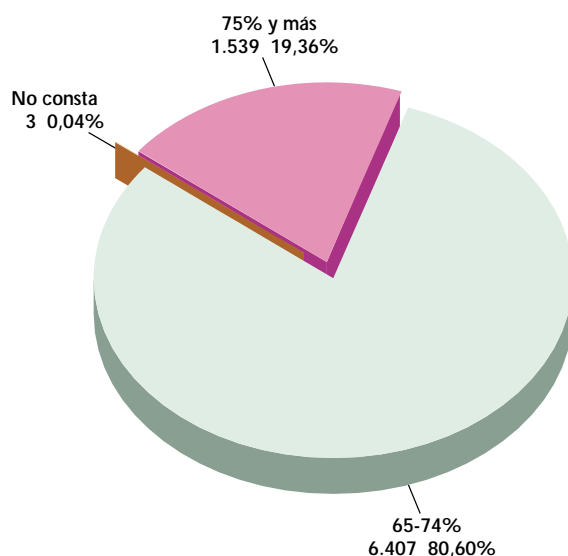
Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, *las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico*, en cuanto que éstas afectan al 47,44% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Región de Murcia.

Por el contrario, *la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico*, en una proporción del 39,69%.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Aunque en una proporción superior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Región de Murcia más de *las 3/4 partes del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%*.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia**



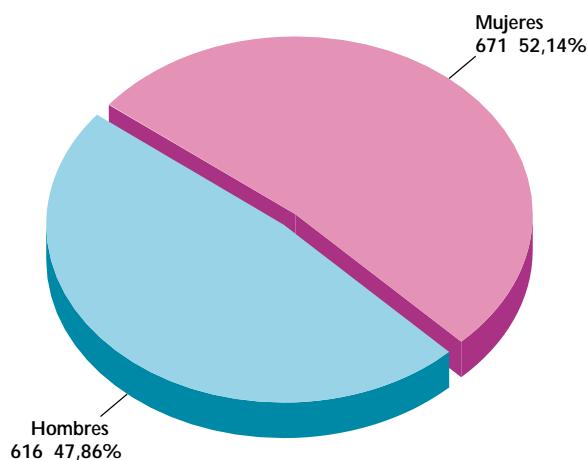
El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 83,12% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Región de Murcia tenían reconocido dicho complemento asciende a 1.287, lo que representa un 91,41% de la totalidad de los pensionistas no contributivos murcianos que lo perciben y un 4,68% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 16,19% del total de beneficiarios de pensión de invalidez y el 83,63% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%. Dicha superioridad se refleja sobre todo en relación a aquellos titulares que, acreditando un grado de minusvalía igual o superior al 75%, tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera per-

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Murcia**

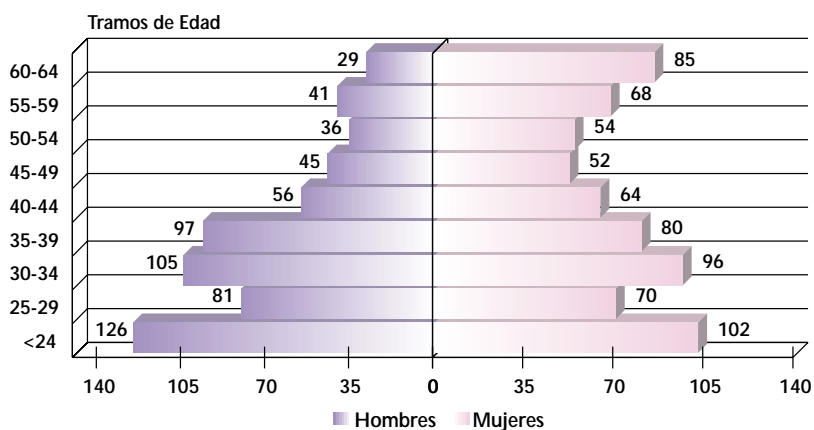


sona, ya que la Región de Murcia ofrece el segundo porcentaje más elevado de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superior en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 52,14% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es algo superior a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, y algo inferior a la que registran las mujeres murcianas sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 62,98%.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Murcia**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 39 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representan al 55,26% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

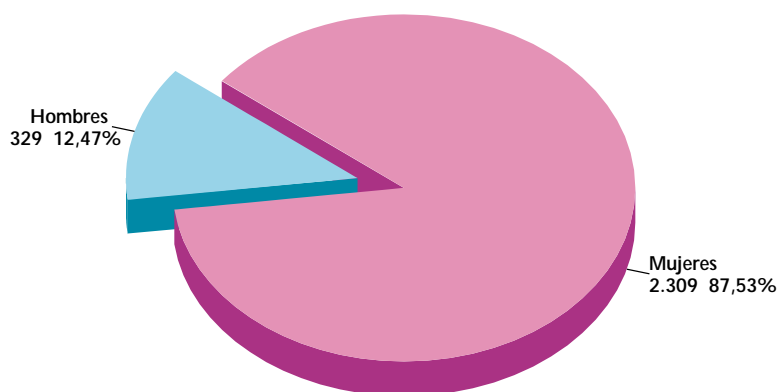
**A partir de los 40 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina**, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 53,33% de los titulares con edades comprendidas entre 40 y 44 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 74,56% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

### 15.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 87,53% de sus titulares lo son, participación que es la más elevada que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia**

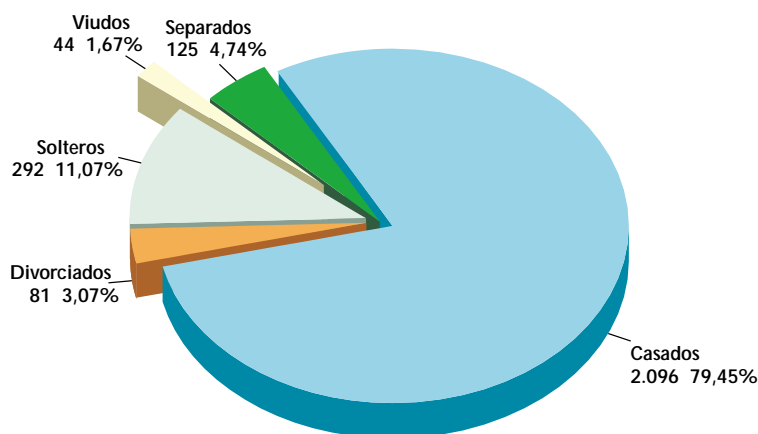


El índice tan elevado de participación femenina motiva que, a diferencia que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma no parezca ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión, ya que su participación no sólo es más elevada al 62,98% que representan en las pensiones de invalidez, sino también en jubilación, donde las mujeres representan al 84,34% del total de beneficiarios. Estos resultados, además de en esta Comunidad Autónoma, se reflejan en la de Canarias, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez murcianos están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 79,45% de sus titulares, proporción que es la más elevada que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia**



Como efecto del importante peso de los beneficiarios casados, la participación de los solteros, del 11,07%, es la segunda más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo sólo un porcentaje inferior los titulares solteros de la Ciudad Autónoma de Melilla. No obstante, dicha participación, aunque sea algo más de cuatro puntos inferior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 15,22%, que de los de invalidez, cuya participación, del 44,85%, cuadruplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

Por otro lado, si para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles de viudos se ha indicado que su perfil parecía el resultado de una combinación de las pensiones de jubilación e invalidez, al ofrecer un valor intermedio, el peso de los pensionistas viudos murcianos, que se cifra en el 1,67%, es el más bajo no sólo entre sus pensionistas de jubilación e invalidez, sino también del conjunto del Estado español. Por el contrario, sí parece resultado de dicha combinación el peso de los pensionistas divorciados, que con una participación del 3,07% parece encontrarse a medio camino entre el 10,46% que representan dichos titulares entre los pensionistas de jubilación y el 1,13% que reflejan entre los pensionistas de invalidez.

No obstante, dichos resultados difieren si el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 85,53%, que supera en casi catorce puntos al que

registran las mujeres pensionistas de jubilación, y que es la más alta que ofrecen las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas. Ello tiene como efecto, por un lado, que las participaciones que reflejan las mujeres solteras y viudas sean más bajas que entre las pensionistas de jubilación e invalidez murcianas, y, por otro, que sean las más reducidas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. No obstante, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez con estos estados civiles es más cercano al de las pensionistas de jubilación. Por el contrario, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación más cercana con la que registran las pensionistas de invalidez.

Sin embargo, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado indicado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 47,72% lo están. Dicha participación es algo más de veintiséis puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, pero superior en más de diez a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 36,78%, está más cercano, aunque sea algo más de ocho puntos inferior al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

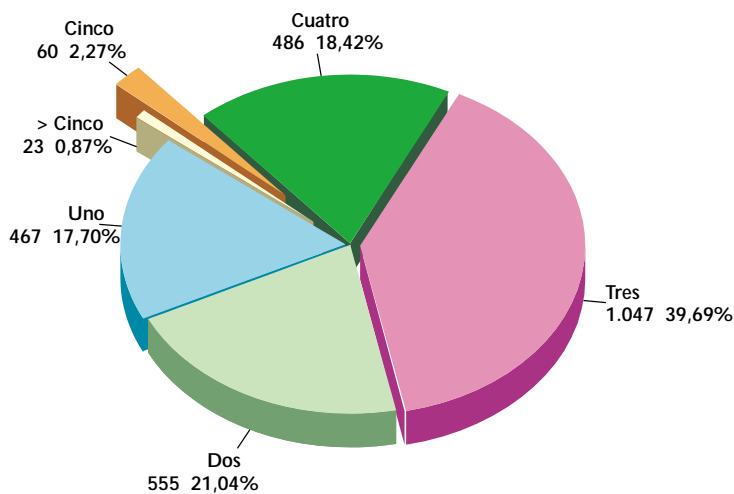
Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Región de Murcia **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 17,70%, es algo más alto que el que se registra entre los pensionistas no contributivos de invalidez murcianos, pero más de nueve puntos inferior a los de jubilación. La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Región de Murcia es que ésta es algo menos extensa



respecto tanto a sus pensionistas de invalidez, si bien como con la de los pensionistas de jubilación.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia**



Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 60,73%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre el resto de los pensionistas está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a más de tres veces respecto a invalidez, que se cifra en el 2,69%, siendo muy similar, aunque algo superior, al 0,83% que representan en jubilación.

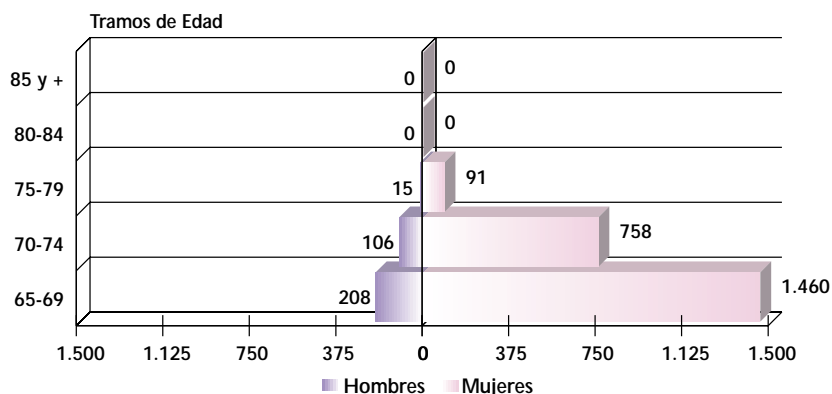
Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez murcianos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de estos últimos viven preferentemente solos.

**Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 95,98% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 63,23%, se sitúe entre los 65 y los 69 años. El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad** analizados.

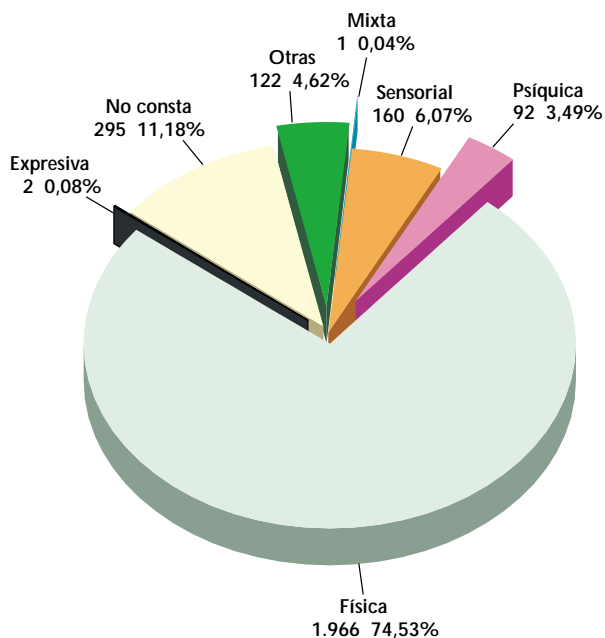
Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones mayores a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación, ya que éstas son todas superiores al 85%, mostrándose igualmente una tendencia descendente en relación con la edad. En rela-

ción con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, donde representan al 87,73% de los titulares incluidos en dicho grupo de edad.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Región de Murcia es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 74,53%, que es la tercera más elevada de las que reflejan las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Castilla y León, así como por Melilla.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico casi duplica a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 42,33%. Este mayor peso de

las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 3,49%, se reduzca en más de ocho veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 28,12%.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como a las mujeres son las de tipo físico**.

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 77,31% sobre el total de discapacidades, participación que supera en casi treinta puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 47,44%.

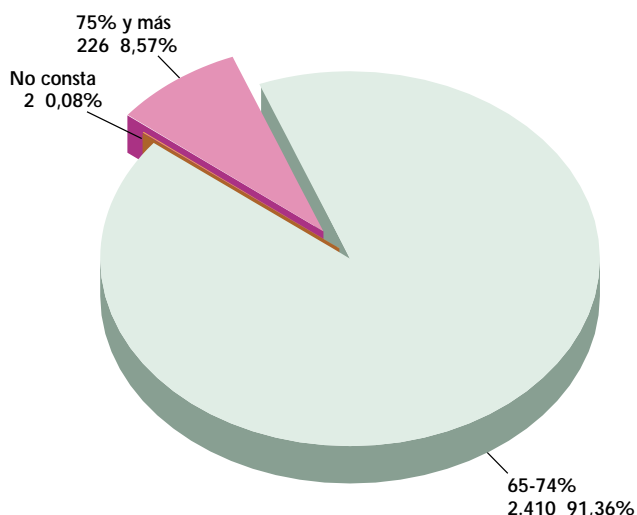
Aunque en menor medida, el 55,02% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico. Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 7,90%, se ve reducido casi cinco veces. Ambos resultados, no obstante, deben ponerse en relación con que se desconoce el tipo de discapacidad que afecta al 27,05% de los pensionistas varones de jubilación derivada de invalidez.

#### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 91,36%**, que es la más elevada de las que reflejan las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

El importante peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Región de Murcia implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% se vea reducida a más de la mitad.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Murcia**



El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 92,42% de las mismas.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

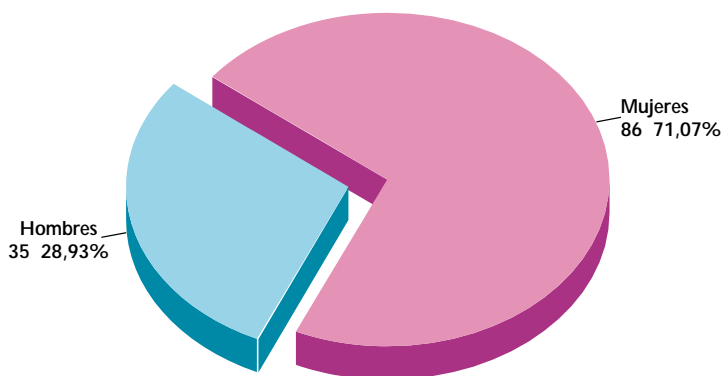
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Región de Murcia a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 121, lo que representa un 8,59% de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 4,59% del total de beneficiarios, lo que supone, por un lado, que su representación se reduzca más de tres veces respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 16,19%, y, por otro, que se configure como la participación más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, que debe ponerse en relación con su baja proporción de pensionistas con un grado igual o superior al 75%. Por el contrario, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 53,54%, es la cuarta más alta de todo el territorio español, ofreciendo valores superiores las

Comunidades Autónomas de Canarias y País Vasco, así como la Ciudad Autónoma de Melilla.

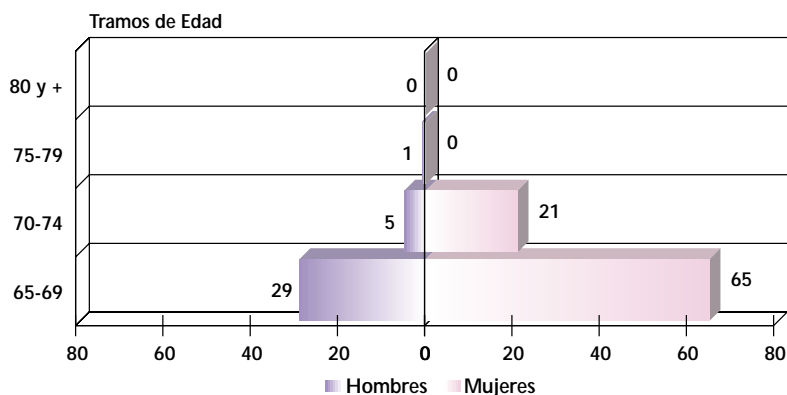
Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 71,07% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 87,53%, y, por otro, que es casi diecinueve puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Murcia**



A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Murcia



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años, tramos que concentran al 99,18% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.





PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD FORAL  
DE NAVARRA

1.16

# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

522

T O T A L	SEXO		ESTADO CIVIL							
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL	
	H	694	454	180	23	23	14	0	694	
	M	2.608	814	1.339	292	122	37	4	2.608	
	T	3.302	1.268	1.519	315	145	51	4	3.302	
			NÚMERO DE CONVIVIENTES							
			Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
			3.302	0	0	0	0	0	0	3.302

J U B I L A C I Ó N	SEXO		ESTADO CIVIL														
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL								
	H	299	153	110	21	9	6	0	299								
	M	1.994	556	1.056	278	78	22	4	1.994								
	T	2.293	709	1.166	299	87	28	4	2.293								
			NÚMERO DE CONVIVIENTES					TRAMOS DE EDAD									
			Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	57-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL
			-	-	-	-	-	-	-	-	65	85	74	43	32	0	299
			-	-	-	-	-	-	-	-	322	476	490	343	363	0	1.994
			2.293	0	0	0	0	0	0	0	387	561	564	386	395	0	2.293

I N V A L I D E Z	SEXO		ESTADO CIVIL												
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL						
	H	336	263	51	2	13	7	0	336						
	M	469	219	191	10	37	12	0	469						
	T	805	482	242	12	50	19	0	805						
			NÚMERO DE CONVIVIENTES												
			Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
			-	-	-	-	-	-	-	-					
			-	-	-	-	-	-	-	-					
			805	0	0	0	0	0	0	805					
			TRAMOS DE EDAD												
			18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
			15	26	64	55	44	42	31	31	28	0	336		
			12	26	38	52	54	67	65	76	79	0	469		
			27	52	102	107	98	109	96	107	107	0	805		
			TIPOS DE MINUSVALÍA					GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO			
			Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	57-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
			79	205	18	2	0	1	31	336	217	98	21	336	74
			140	237	64	1	0	1	26	469	310	125	34	469	80
			219	442	82	3	0	2	57	805	527	223	55	805	154

J U B I L A C I Ó N D E R I V A D A I N V A L I D E Z	SEXO		ESTADO CIVIL														
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL								
	H	59	38	19	0	1	1	0	59								
	M	145	39	92	4	7	3	0	145								
	T	204	77	111	4	8	4	0	204								
			NÚMERO DE CONVIVIENTES					TRAMOS DE EDAD									
			Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL	57-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL
			-	-	-	-	-	-	-	-	37	14	6	0	2	0	59
			-	-	-	-	-	-	-	-	75	54	11	0	5	0	145
			204	0	0	0	0	0	0	0	112	68	17	0	7	0	204
			TIPOS DE MINUSVALÍA					GRADO DE MINUSVALÍA				COMPLEMENTO					
			Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	57-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%		
			22	30	3	0	0	0	4	59	38	14	7	59	5		
			75	47	14	2	0	1	6	145	98	43	4	145	2		
			97	77	17	2	0	1	10	204	136	57	11	204	27		

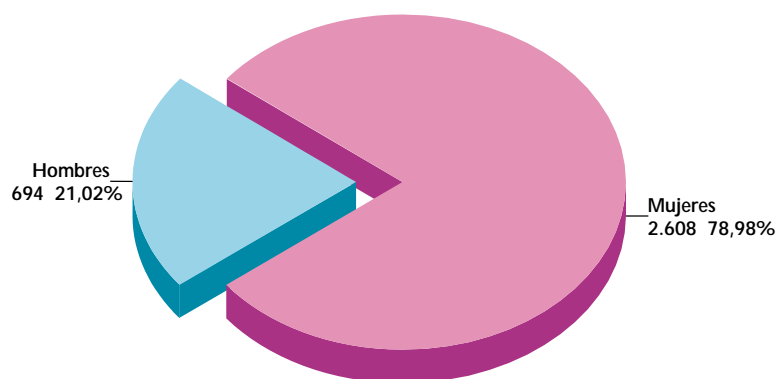
## I.16. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### 16.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Foral de Navarra son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 78,98%, más de cinco puntos superior a la participación femenina en el conjunto del territorio español y el segundo más elevado de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superado por Extremadura.

Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Navarra



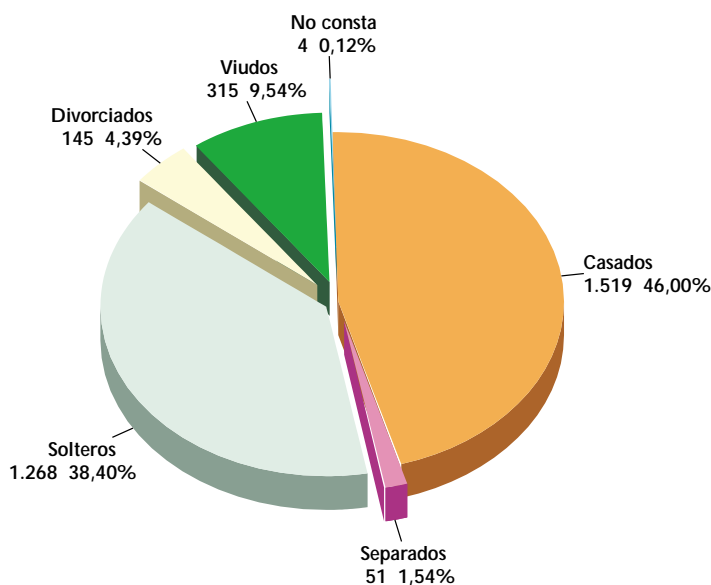
#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos navarros es el de **casado**, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 46% de los mismos lo están.

No obstante, la participación indicada de los pensionistas casados es inferior en casi tres puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto

que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente, salvo el de separado, sea mayor.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Navarra**



Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 51,34% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que, sin embargo, es inferior en más de cinco puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español,

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción algo superior, el 65,42% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que es mayor que la de mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 31,21% que reflejan las mujeres solteras ofrece un resultado superior a la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Navarra respecto al total de mujeres pensionistas, con un 11,20%, triplica a la de los hombres con ese estado civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras muy similares.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo***

Del análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos navarros, la única conclusión que es posible

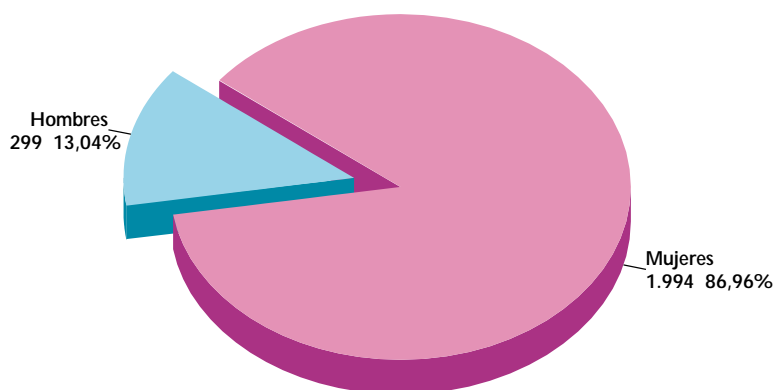
extraer es que la totalidad de sus pensionistas consta que viven solos. Por ello, no se considera de utilidad analizar esta variable en función del tipo de pensión.

## 16.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Navarra, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **86,96% de los pensionistas son mujeres**, proporción que supera en casi dos puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 3. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra**



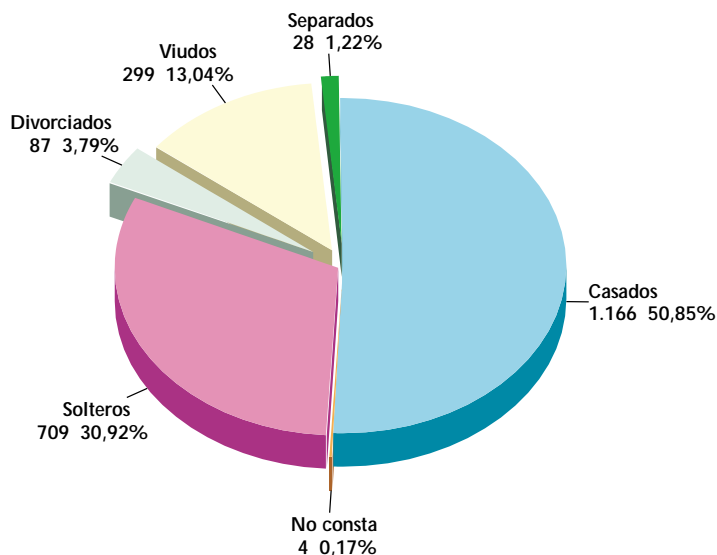
Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Navarra se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 85,66%.

### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación*

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Navarra se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 50,85%, que supera en casi cinco puntos al que se registra para el conjunto de los pensionistas no contributivos navarros, pero que es inferior en más

de siete puntos respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 4. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra**



Las diferencias indicadas se motivan en el peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 30,92%, se reduce en más de siete puntos respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma, pero supera en más de ocho al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español.

Igualmente, la participación del 13,04% de los pensionistas de jubilación viudos es algo superior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. Asimismo, tienen en común con éstos que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en Navarra superen en casi cuatro puntos porcentuales al del total de los pensionistas no contributivos, circunstancia que, sin embargo, no se refleja entre los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, [el 52,96% de las mujeres pensionistas están casadas](#), proporción que es algo superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 51,34%. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubila-

ción que son viudas es mayor que el del total de mujeres pensionistas. Por el contrario, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas y divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de los pensionistas.

Al contrario que las mujeres, [la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están solteros](#), ya que tienen una participación del 51,17%, que no se sitúa muy por debajo de la que reflejan las mujeres casadas, aunque sea superior en algo más de catorce puntos al peso de los hombres casados titulares de una pensión de jubilación en Navarra. Por otro lado, el peso de los hombres casados entre los pensionistas de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas españoles, y que se cifra en el 36,79%, supera en casi once puntos a la proporción que registran los hombres casados respecto al total de pensionistas no contributivos navarros. Por último, la proporción de hombres viudos y divorciados es menor al de las mujeres con esos estados civiles, registrando, sin embargo, los hombres separados una participación superior a la que reflejan las mujeres.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación***

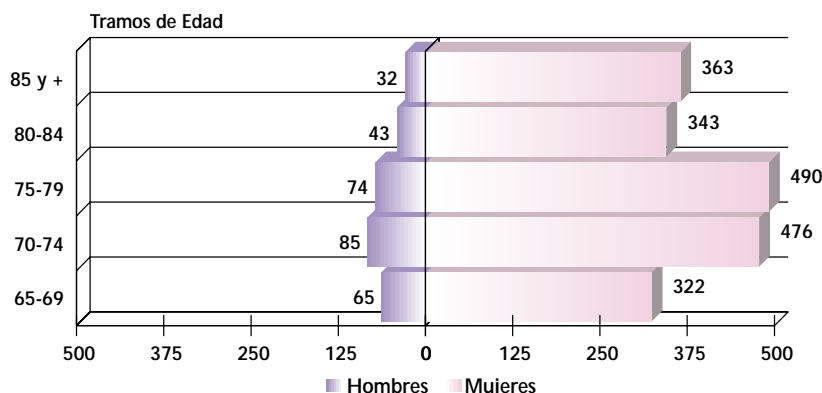
Al igual que el conjunto de los titulares españoles, [los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva navarros con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años representan el 49,07%](#) del total, si bien, a diferencia que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 75 y los 79 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 24,60%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 48,46% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, siendo, por el contrario, el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 25,19%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

La [superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad](#), con proporciones en todos ellos superiores al 83%, alcanzando el 91,90% entre los titulares mayores de 85 años.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra**



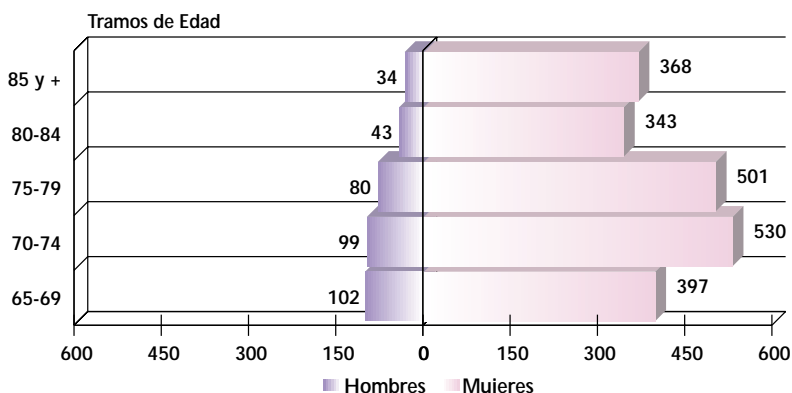
No obstante, a diferencia que en el conjunto de los pensionistas españoles, destaca que el 48,44% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, proporción que entre los hombres pensionistas se eleva hasta el 53,18%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Foral de Navarra, dicha diferencia casi se duplica, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 18,20% y el de los hombres en el 10,70%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 91,90% de las mujeres navarras respecto al total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad sea mayor que en el conjunto del territorio español, en el que éstas alcanzaban el 89,98%.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 56,14% respecto al total de hombres pensionistas.



**Gráfico 6. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Navarra**



Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja un valor algo inferior, el 91,54%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 85,66%.

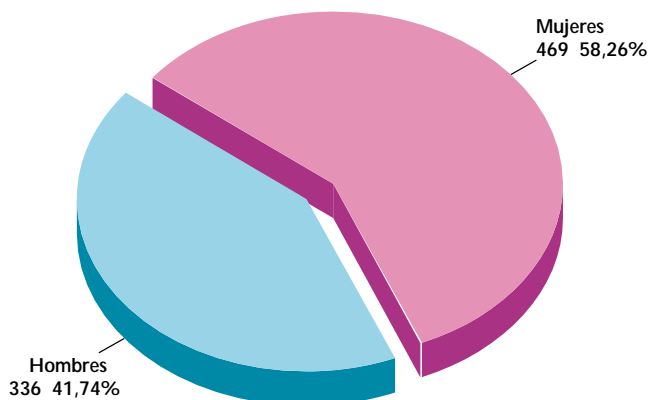
### 16.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 16.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 7. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra**

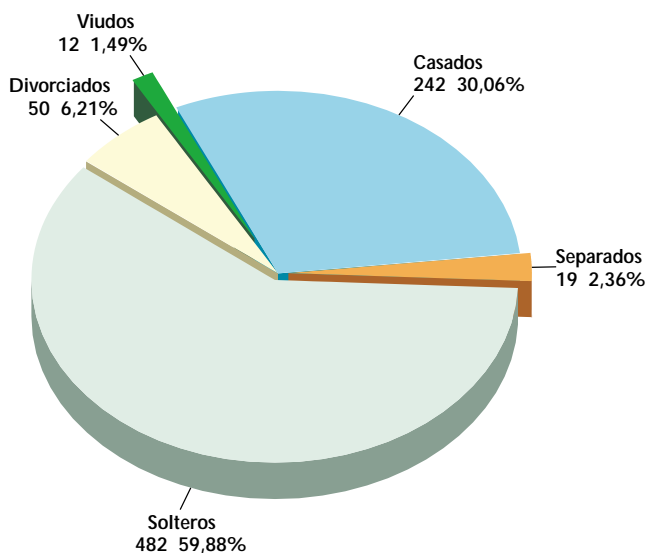


Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 58,26% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 86,96% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 85,66% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Foral de Navarra preferentemente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 59,88%, que supera en más de seis puntos a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 8. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos de menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es

el de casado, que se cifra en el 30,06%, es inferior en algo más de dieciséis puntos porcentuales a la que registran en el total de sus pensionistas y más de veinte respecto a los pensionistas de jubilación. Igualmente, la participación del 1,49% de los pensionistas de invalidez viudos es más de seis veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 9,54%, y casi nueve respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado y divorciado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando casi a duplicar su participación. Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son coincidentes a los indicados de forma global. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en Navarra están mayoritariamente solteras](#), en una proporción del 46,70%, que, sin embargo es sólo seis puntos superior al que registran el total de mujeres pensionistas casadas, y más de ocho respecto al conjunto de mujeres pensionistas solteras del territorio español, que no se configuran como mayoritarias. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en más de cinco veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, si bien es algo mayor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por último, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas.

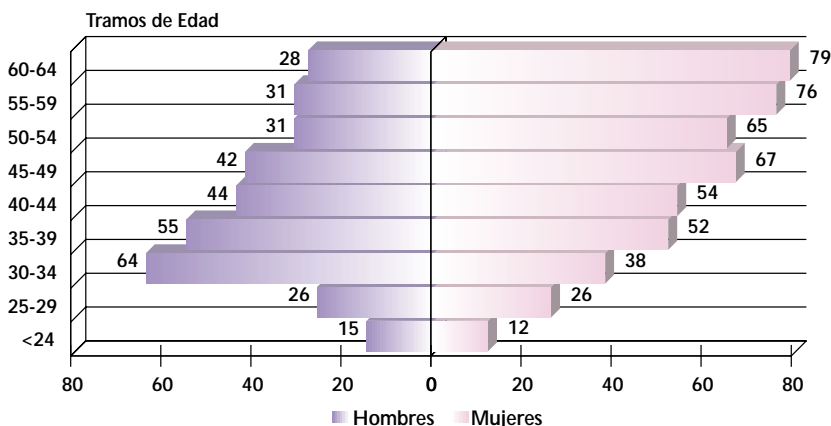
Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que [la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros](#), ya que el 78,27% lo están, participación que es, por un lado, algo más de cinco veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, cuatro puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Igualmente, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares, aunque algo superiores, a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,60%, es más de cinco veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones navarros.

**Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Foral de Navarra reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 30 y los 39 años y entre 55 y 64 años son los más numerosos, participando, respectivamente, con un 25,96 y un 26,58% respecto al total de pensionistas de invalidez.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

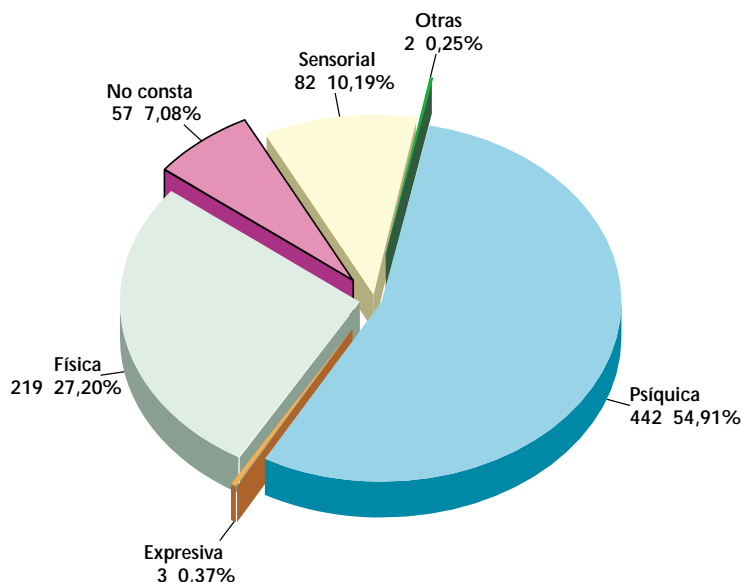
De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 40 años es superior al de mujeres de esa edad**, aunque entre aquellos con una edad entre 25 y 29 años la distribución por sexos ofrece resultados idénticos, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad, si bien, como excepción, la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre 30 y 34 años, donde los beneficiarios varones representan al 62,75% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, aunque su participación desciende al 51,40% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y 39 años.

Por el contrario, los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 40 años son mayoritariamente mujeres, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque menores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 55,10% de las pensionistas con edades comprendidas entre 40 a 44 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 73,83% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 54,91% de una discapacidad de tipo psíquico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo físico, que afectan al 27,20% de los pensionistas.

**Gráfico 10. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Foral de Navarra con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es menor en algo más de trece puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, que son las mayoritarias para la totalidad de los pensionistas españoles.

Como efecto de lo anterior, la participación indicada para las discapacidades psíquicas es la más elevada que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

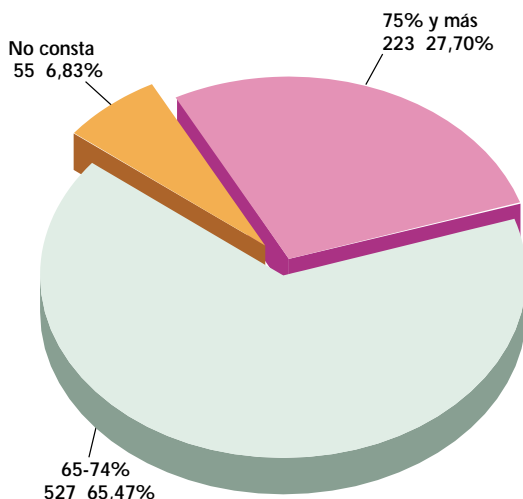
Los resultados obtenidos no difieren, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo psíquico**, en cuanto que éstas afectan al 50,53% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Foral de Navarra. La preeminencia de las discapacidades psíquicas entre las mujeres sólo se produce además en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Catalunya y Extremadura, siendo la participación que se registra en Navarra la más elevada.

Igualmente, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 61,01%

**Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

En una proporción más de doce puntos menor a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Foral de Navarra el **65,47% del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**, proporción que es la segunda más baja, tras la de Castilla y León, de las que registran las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 11. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra**



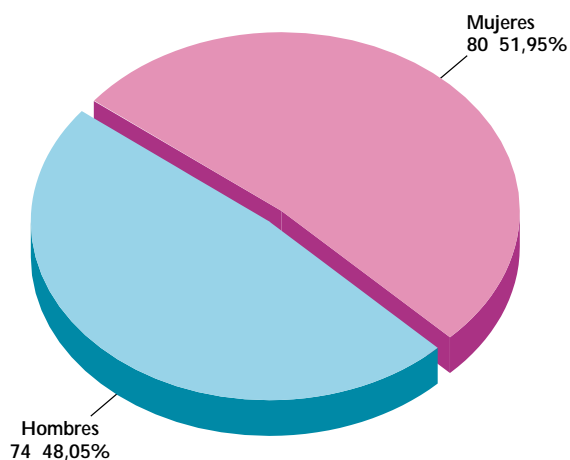
El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 66,10% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Foral de Navarra tenían reconocido dicho complemento asciende a 154, lo que representa un 0,56% del conjunto del territorio español y un 85,08% de la totalidad de los pensionistas no contributivos navarros que lo perciben, proporción esta última que es la más baja que se refleja en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 19,13% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, y el 69,06% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%,

**Gráfico 12. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Navarra**

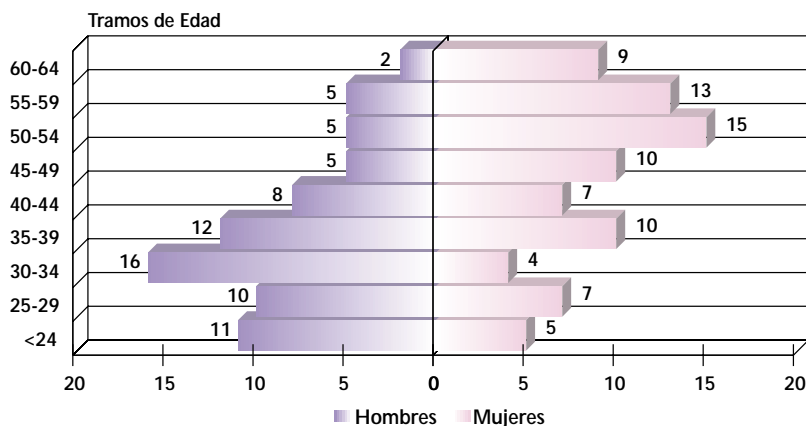


sobre todo la primera de ellas, que se configura como la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por el País Vasco.

El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico anterior, representan el 51,95% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es muy similar a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88% y algo inferior a la que registran las mujeres navarras sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 58,26%.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 13. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Navarra**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, **hasta los 44 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años representan al 80% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

**A partir de los 45 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina**, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 66,67% de los titulares con edades comprendidas entre 45 y 49 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 81,82% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

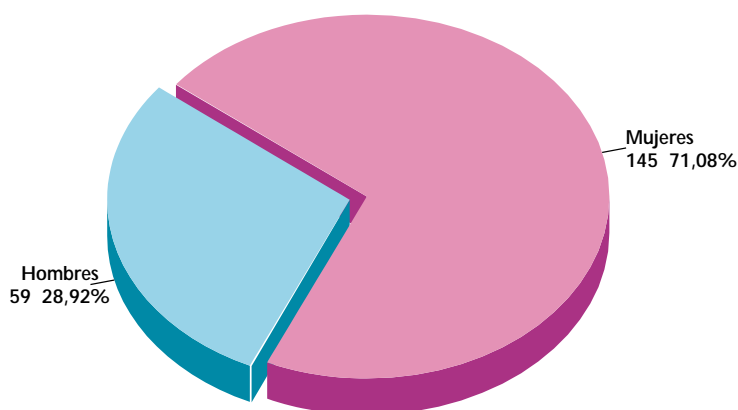


### 16.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 71,08% de sus titulares lo son, participación que es inferior en casi ocho puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 14. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Navarra**

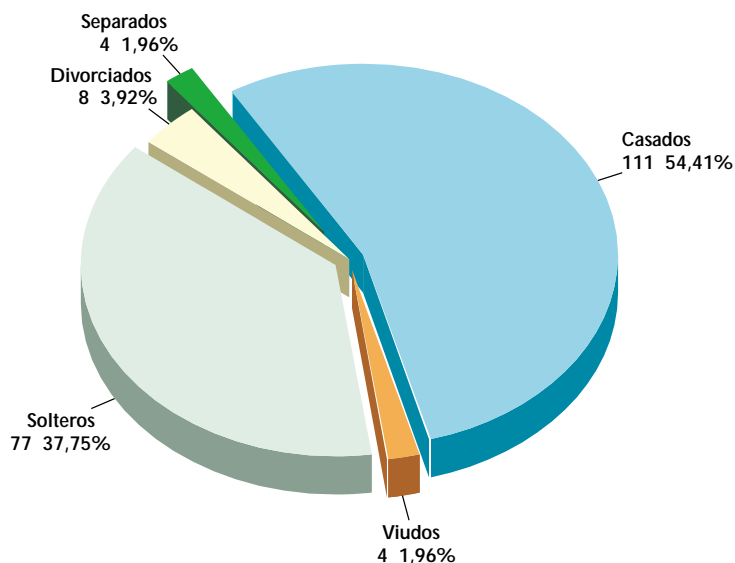


Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 86,96% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 58,26% en las pensiones de invalidez.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez navarros están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 54,41% de sus titulares, proporción global que supera en más de ocho puntos a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, si bien es menor que la proporción de los pensionistas españoles con dicho estado, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 15. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Navarra**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 37,75% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea casi siete puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 30,92%, que de los de invalidez, con una participación del 59,88%. A pesar de la similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan el resultado obtenido entre los viudos, cuyo peso se cifra en el 1,96%, es posible concluir que está más cercano, aunque sea algo superior, al que registran los pensionistas de invalidez viudos, del 1,49%, que al de jubilación, que se eleva hasta el 13,04%.

El análisis del estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez navarro es posible completarlo si el mismo se efectúa de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 63,45%, que, incluso, supera en más de diez puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras, que se cifra en el 26,90%, está más cercano al que representan las mujeres pensionistas de jubilación, ya que es inferior en casi veinte puntos al que registran en invalidez, situación que también se refleja para las mujeres divorciadas. Por el contrario, y en sintonía con lo indicado al

analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas y separadas es más próximo a la proporción que reflejan las mujeres pensionistas de invalidez que las de jubilación.

Por el contrario, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que el 64,41% lo están. No obstante, dicha participación es inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, así como superior a la que reflejan en jubilación en más de 13 puntos. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 32,20%, está más cercano, aunque sea más de cuatro puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 88,23% de los pensionistas se concentran en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**, participación que es la tercera más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo valores menores sólo La Rioja y País Vasco. Dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 54,90%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

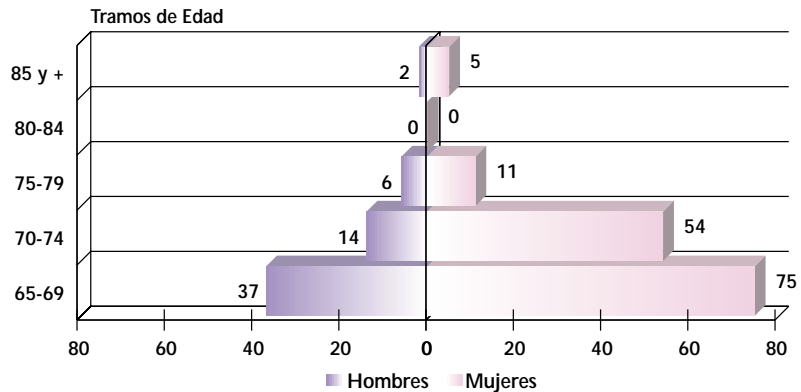
El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad** analizados.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la partici-

pación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años.

**Gráfico16. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Navarra**

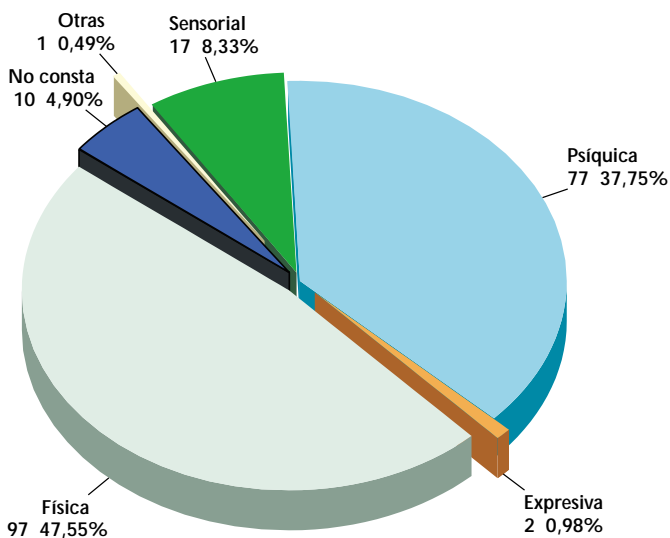


No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre aquellas cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 79,41%.

***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Foral de Navarra es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 47,55%, que, sin embargo, es inferior en casi diez puntos a la global española. Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en más de veinte puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 27,20%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que suponen el 37,75%, se reduzca de forma considerable respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que, por otro lado, es mayoritario.

**Gráfico 17. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Navarra**



Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, a diferencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades físicas afectan mayoritariamente a las mujeres pero no a los hombres**.

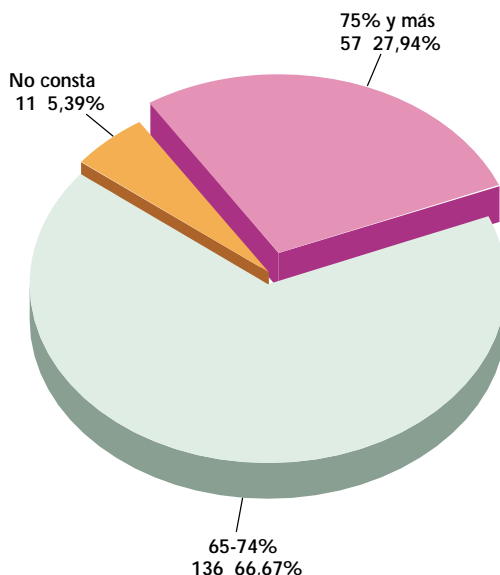
De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 51,72% sobre el total de discapacidades, participación que supera en casi veintidós puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 29,85%.

Por el contrario, el 50,85% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo psíquico. La preeminencia de este tipo de discapacidades entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce en la de Aragón, destacando que su participación en ésta es mucho más elevada.

**Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, en una proporción que se cifra en el 66,67%**.

**Gráfico 18. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Navarra**



Dicha participación supera ligeramente a la que registran los pensionistas de invalidez navarros, si bien es inferior en más de nueve puntos a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El menor peso del grado de minusvalía, entre el 65 y el 74%, en la Comunidad Foral de Navarra implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% sea más alta, siendo más de doce puntos superior a la global española, configurándose como la segunda Comunidad Autónoma, con una proporción más elevada, tras el País Vasco.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 67,59% de las mismas.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

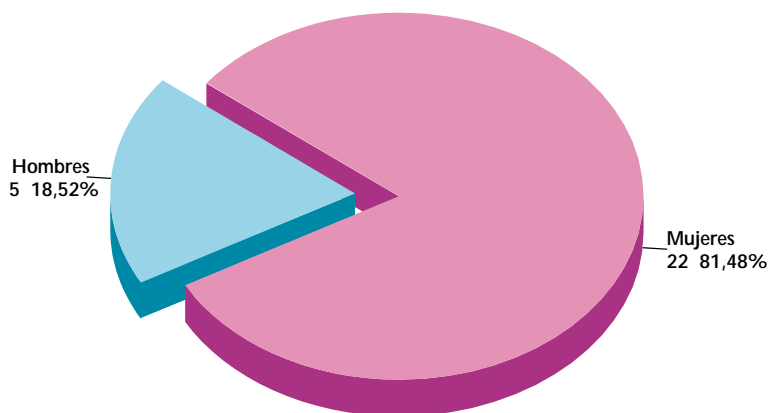
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Foral de Navarra a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 27, lo que representa un 14,92% de la totalidad de los pensionistas no contributivos navarros que lo perciben. Dicha participación es la segunda más alta de todas

las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 13,24% del total de beneficiarios, lo que supone que, si bien su representación se reduce respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 19,13%, sigue siendo la segunda Comunidad Autónoma, tras el País Vasco, con una participación más alta. Por otro lado, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, se cifra en el 47,37%.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 81,48% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que supera a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 71,08%, y, por otro, que es veintinueve puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

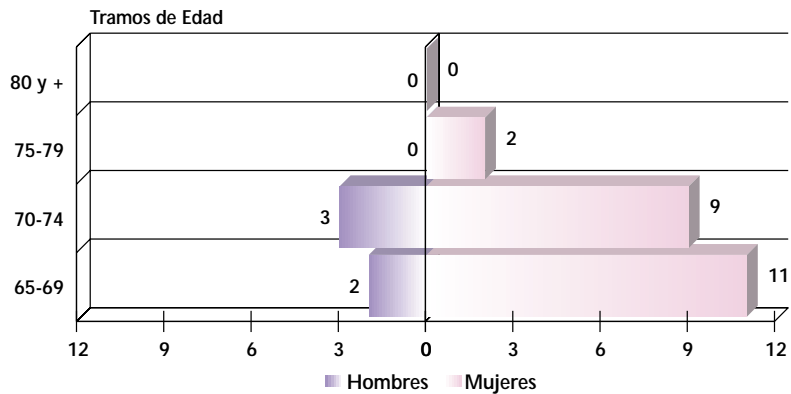
**Gráfico 19. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Navarra**



A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra perso-

na, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Navarra**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años, tramos que concentran al 92,59% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DEL PAÍS VASCO

1.17

# PAÍS VASCO

TOTAL	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	3.348	2.492	504	92	65	164	31	3.348
	M	6.576	2.215	2.743	700	246	592	80	6.576
	T	9.924	4.707	3.247	792	311	756	111	9.924
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		4.114	1.774	2.266	1.065	414	291	0	9.924

JUBILACIÓN	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	759	336	267	69	18	56	13	759
	M	3.699	866	1.698	640	123	304	68	3.699
	T	4.458	1.202	1.965	709	141	360	81	4.458
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		-	-	-	-	-	-	-	-
	T	2.089	825	939	343	144	118	0	4.458
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>								
	58-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	209	219	189	96	46	0	759		
M	831	1.027	778	510	551	2	3.699		
T	1.040	1.246	967	606	597	2	4.458		

INVALEZ	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>								
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL		
	H	2.438	2.066	197	16	42	100	17	2.438		
	M	2.509	1.262	849	30	111	246	11	2.509		
	T	4.947	3.328	1.046	46	153	346	28	4.947		
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>										
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL		
		-	-	-	-	-	-	-	-		
	T	1.764	854	1.244	671	254	160	0	4.947		
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>										
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL
	145	268	373	510	447	252	179	142	122	0	2.438
M	97	176	276	426	384	292	259	314	285	0	2.509
T	242	444	649	936	831	544	438	456	407	0	4.947
<b>TIPOS DE MINUSVALÍA</b>											
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL			
	500	1.085	83	4	1	6	759	2.438			
M	548	827	178	5	1	26	924	2.509			
T	1.048	1.912	261	9	2	32	1.683	4.947			
<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>											
	58-74%	75% y más	nc	TOTAL		COMPLEMENTO					
	1.542	701	195	2.438		546					
M	1.554	745	210	2.509		493					
T	3.096	1.446	405	4.947		1.039					

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	151	90	40	7	5	8	1	151
	M	368	87	196	30	12	42	1	368
	T	519	177	236	37	17	50	2	519
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		-	-	-	-	-	-	-	-
	T	261	95	83	51	16	13	0	519
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>								
	58-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	88	56	7	0	0	0	151		
M	223	128	17	0	0	0	368		
T	311	184	24	0	0	0	519		
<b>TIPOS DE MINUSVALÍA</b>									
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	
	47	43	13	2	0	0	46	151	
M	132	84	43	2	0	3	104	368	
T	179	127	56	4	0	3	150	519	
<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>									
	58-74%	75% y más	nc	TOTAL		COMPLEMENTO			
	57	49	45	151		33			
M	168	122	78	368		69			
T	225	171	123	519		102			

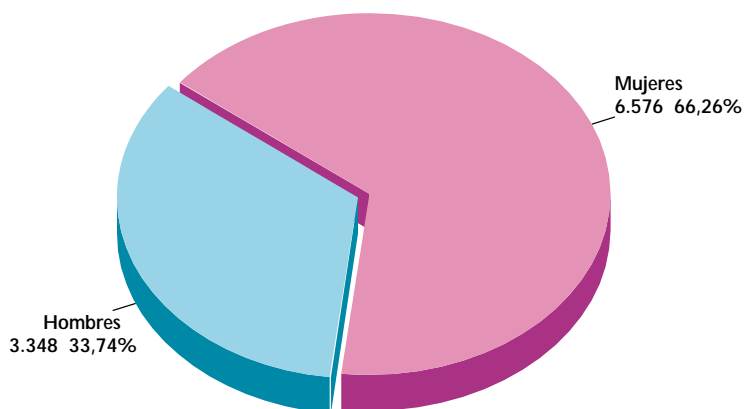
## I.17. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

### 17.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma del País Vasco son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 66,26%, más de siete puntos inferior a la participación femenina en el conjunto del territorio español y la segunda más baja, tras la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en el País Vasco



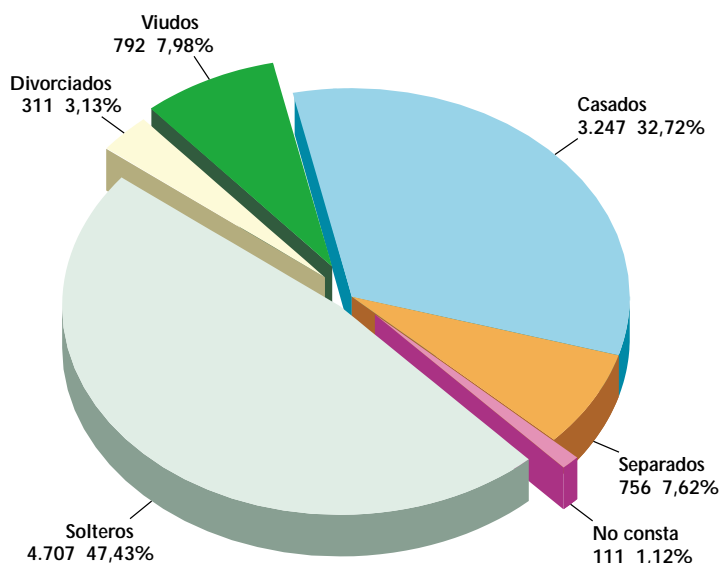
Dicho predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias vascas, si bien cabe destacar que sólo el 65,92% de los titulares de pensión no contributiva en Vizcaya son mujeres.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos vascos es el de soltero, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el

47,43% de los mismos lo están. Dicha preeminencia supone una excepción respecto al estado civil mayoritario del conjunto de los pensionistas no contributivos españoles, produciéndose, además de en esta Comunidad Autónoma, en el Principado de Asturias y Galicia.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en el País Vasco**



La participación indicada de los pensionistas solteros tiene como efecto que la que refleja los casados sea inferior en algo más de dieciséis puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España.

Por otro lado, las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente son similares a las del conjunto de los pensionistas españoles, salvo los titulares separados, cuya participación, del 7,62%, es superior en algo más de tres puntos a la que se registra en el conjunto del territorio español.

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 74,43% de los hombres pensionistas están solteros**, proporción que supera en más de once puntos a la que reflejan los hombres solteros en el conjunto del Estado español y que es la tercera más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Extremadura y Castilla y León.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción inferior, el 41,71% de

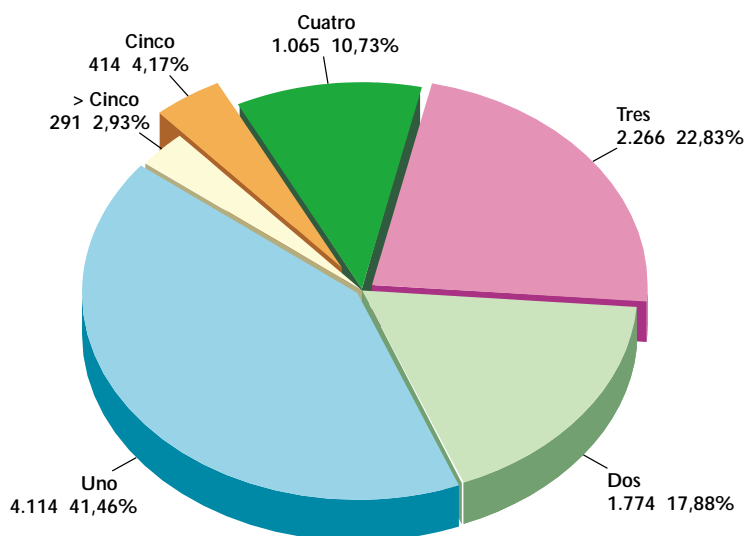
las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas, participación que es muy inferior a la de hombres solteros. En este mismo sentido, destaca que la participación del 33,68% que reflejan las mujeres solteras duplica a la de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en País Vasco respecto al total de mujeres pensionistas, con un 10,64%, es muy superior a la de los hombres con ese estado civil, llegando su peso casi a cuadruplicar a la de éstos. Igualmente, la presencia de mujeres separadas y divorciadas es muy superior a la de los titulares varones.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos vascos permite afirmar que si bien el 58,54% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia, éstos **viven preferentemente solos**. En efecto, la proporción de pensionistas no contributivos que no están integrados en una unidad económica de convivencia, que se cifra en el 41,46%, **es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas**.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en el País Vasco**



Por otro lado, la composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta

por dos y tres, ya que representan el 40,71% del total de las situaciones analizadas.

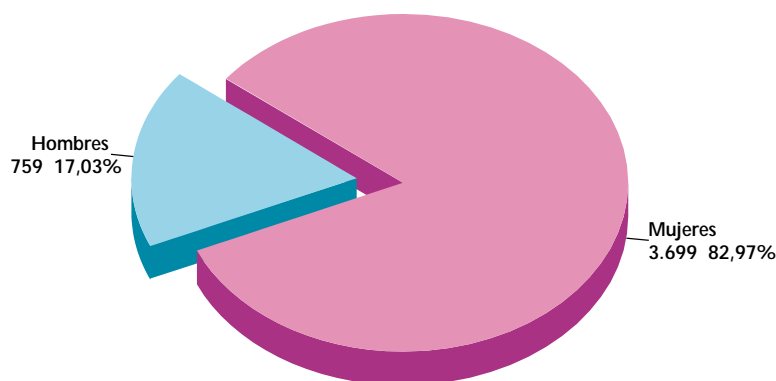
No obstante, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 22,83% de los pensionistas, si bien se observan diferencias en su distribución provincial. De este modo, la única provincia que registra una participación superior a la indicada para el total de la Comunidad Autónoma es Vizcaya, mientras que la unidad económica de convivencia más representativa entre los titulares de Guipúzcoa es la integrada por dos personas.

## 17.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en País Vasco, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 82,97% de los pensionistas son mujeres, proporción que es inferior en algo más de dos puntos a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco**



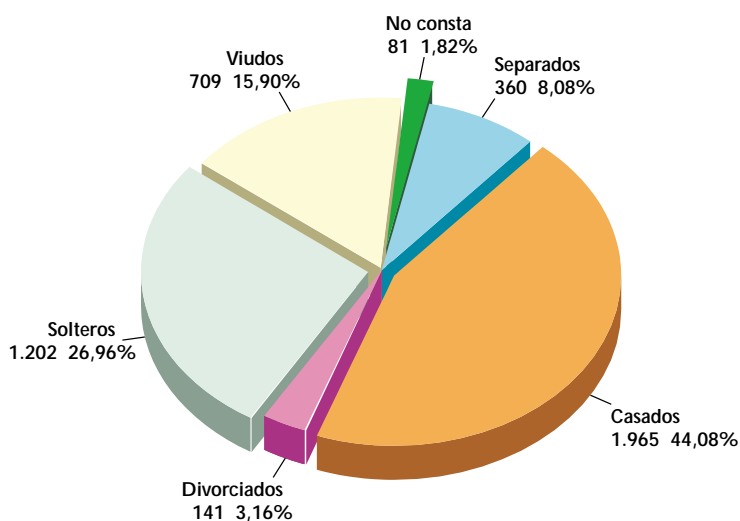
Dicho predominio se muestra como una constante en todas las provincias vascas, si bien destacan con la participación más alta en Guipúzcoa, en la que el 86,42% de los titulares son mujeres, proporción que en Vizcaya desciende hasta el 81,77%.

Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en País Vasco se reduce ligeramente, si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 81,72%.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación**

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en País Vasco se corresponde con el de casado, en una proporción que tal, como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 44,08%, que es algo más de catorce puntos inferior al que se registraba para el conjunto de los titulares del conjunto del territorio español, cuyo peso se cifra en un 58,26%, siendo, a su vez, la segunda más baja, tras Galicia, de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco**



La diferencia indicada se motiva en el mayor peso no sólo de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 26,96%, es más de cuatro puntos mayor respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos de jubilación españoles, sino también en el resto de los estados civiles. En este sentido, destaca que la participación de los pensionistas de jubilación separados con domicilio en esta Comunidad Autónoma duplique al que registran los pensionistas de jubilación en el conjunto del territorio español con ese mismo estado civil.

El estado civil de los titulares de cada una de las provincias vascas presentan rasgos similares a los esbozados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien cabe destacar que Álava registra la misma proporción, del 29,93%, de beneficiarios solteros y casados, siendo Vizcaya, con un 47,94%, la provincia con mayor participación de pensionistas de jubilación casados. Por otro lado, el peso de los beneficiarios divorciados con domicilio en la provincia de Álava, que se cifra en el 1,73%, casi es el equivalente a la mitad que registran estos titulares en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, [el 45,90% de las mujeres pensionistas están casadas](#), proporción que es una de las más bajas que se reflejan en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas. Sin embargo, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas es mayor en más de tres puntos a la participación de este estado civil en el conjunto de las mujeres pensionistas de jubilación españolas, destacando que la proporción que se refleja en Guipúzcoa, del 20,52%, es la más alta de todas las provincias españolas. Por el contrario, y en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, si bien el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas y divorciadas es ligeramente más bajo que en el conjunto de las pensionistas vascas, es muy superior al del conjunto de las españolas, llegando a duplicar su participación en las separadas.

Del análisis provincial de estos parámetros cabe concluir que la proporción de mujeres casadas en Vizcaya es la más elevada, con un 49,57%. Por otro lado, las participaciones más altas de la Comunidad Autónoma entre las mujeres pensionistas separadas se registran en Álava y Vizcaya, mientras que Guipúzcoa ocupa la primera posición en el peso específico que ostenta, además de en sus titulares viudas, en las solteras.

Al contrario que las mujeres, [la mayor parte de los hombres pensionistas de jubilación están solteros](#), si bien su participación, del 44,27%, no se sitúa muy por encima de la que reflejan los hombres casados, aunque su peso se ve reducido en algo más de treinta puntos respecto a los hombres solteros en el conjunto de las pensiones no contributivas en País Vasco, que se cifra en el 74,43%. Por otro lado, la proporción de hombres viudos es menor en más de ocho puntos al de las mujeres viudas, registrando igualmente los hombres separados y divorciados participaciones inferiores a las que reflejan las mujeres.

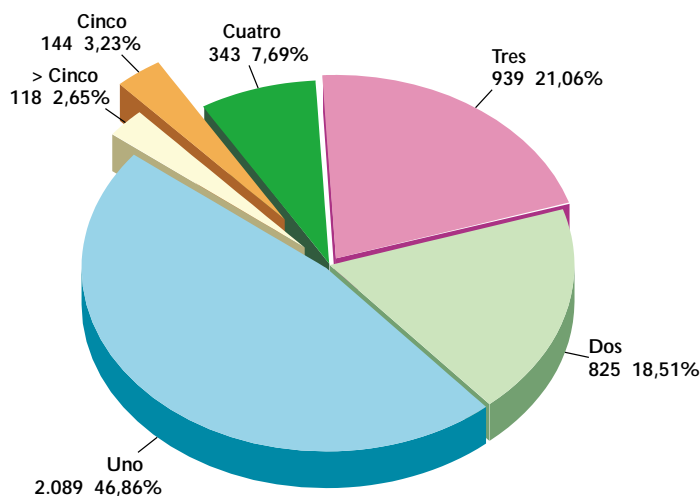


El perfil definido del hombre pensionista de jubilación en relación con su estado civil para el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, si bien es asimilable a todas las provincias que la integran, ofrece peculiaridades destacables. En este sentido, la mayor proporción de hombres solteros se registra en Guipúzcoa, donde el 51,39% de los titulares lo están. Por otro lado, la mayor participación de hombres casados, con un 40,66%, se refleja en Vizcaya, peso que, por otro lado, duplica el que registran en la provincia de Álava, en la que sólo el 18,81% de sus beneficiarios están casados. Por el contrario, esta última provincia es la que ofrece la mayor proporción de hombres viudos en esta Comunidad Autónoma, que se cifra en el 12,87%, que a su vez es la segunda más elevada de todas las provincias españolas, sólo superada por Segovia.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación**

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, que representan al 46,86% del total, sigue siendo el más representativo, así como el más alto de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco**



La unidad económica de convivencia con mayor participación del **pensionista no contributivo de jubilación en País Vasco** está integrada por dos y

**tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 39,57%, es menor. Dicho menor peso tiene su origen, además de en la importante participación de los pensionistas que viven solos, en que el 21,06% de los pensionistas vascos viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%.

La situación de convivencia del pensionista de jubilación no contributivo en cada una de las provincias vascas no difiere de la forma tipo definida para el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aunque sea posible destacar que el 60,85% de los titulares de jubilación de la provincia de Guipúzcoa viven solos, porcentaje que no sólo es el más alto de esta Comunidad Autónoma, sino también de todo el territorio español. Lo anterior, unido a que el 25,28% convivan en una unidad económica formada por dos personas, tiene como efecto que el resto de las situaciones de convivencia analizadas tengan una escasa representación en esta provincia.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación***

A diferencia con el conjunto de los titulares españoles, **los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva vascos con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años representan el 50,32%** del total, si bien, al igual que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 27,99%.

La preeminencia de los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se refleja como una constante en todas las provincias vascas, configurándose de este modo en el grupo de edad más representativo, sobre todo en Vizcaya, donde estos titulares registran una participación del 29,43%.

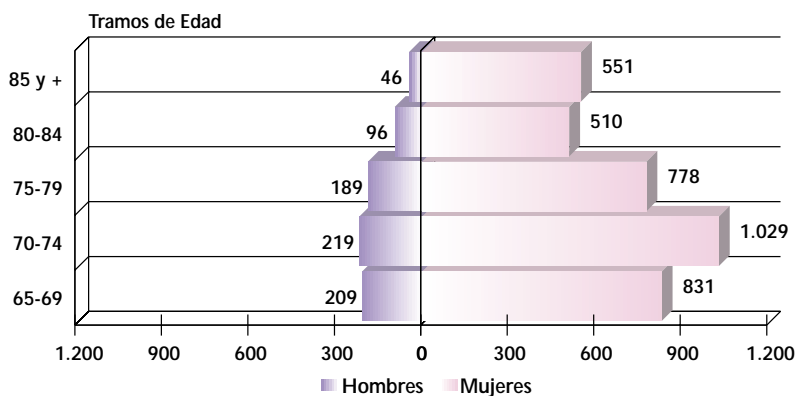
Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 55,91% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 28,77%.

La distribución por edades indicada se refleja en todas las provincias vascas, si bien es posible destacar, como extremos, que en el 58,36% de los pensionistas que tienen su domicilio en Vizcaya tengan una edad compren-

da entre los 65 y los 74 años, mientras que la participación de los que residen en Álava se reduce al 48,75%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si además dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco**



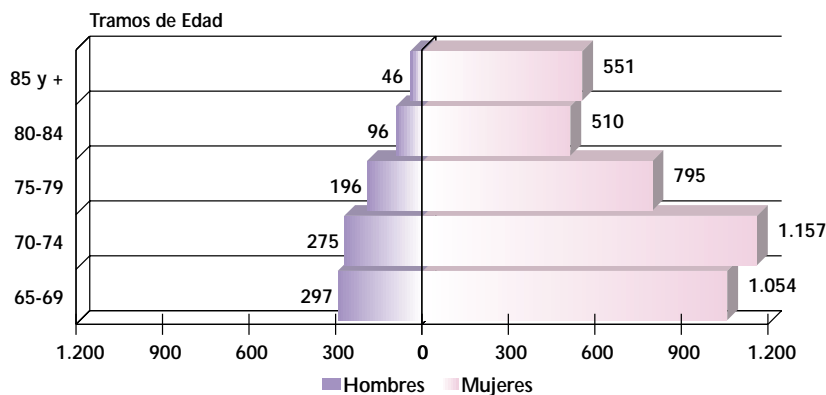
La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 79%, alcanzando el 92,29% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, a diferencia que en el conjunto de los pensionistas españoles, destaca que el 50,29% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, proporción que entre los hombres pensionistas se eleva hasta el 56,39%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, dicha diferencia se duplica, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 14,90% y el de los hombres en el 6,06%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 92,29% de las mujeres vascas respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea mayor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación supere en más de nueve puntos al que reflejan las mujeres vascas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

La distribución global por sexo y edad descrita en el párrafo anterior puede ser trasladada a casi todas las provincias vascas, aunque con excepciones. De este modo, el grupo más representativo entre las mujeres pensionistas de Guipúzcoa se corresponde con el incluido entre los 70 y los 79 años. Igualmente, destaca que en Álava los pensionistas mayores de 84 años representen al 20,55%, proporción que no sólo es la más elevada de esta Comunidad Autónoma, sino también de todas las provincias españolas.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado tanto entre las mujeres, que representan el 54,37% del total de las pensionistas, como, en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 62,86% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 92,29%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 81,72%.

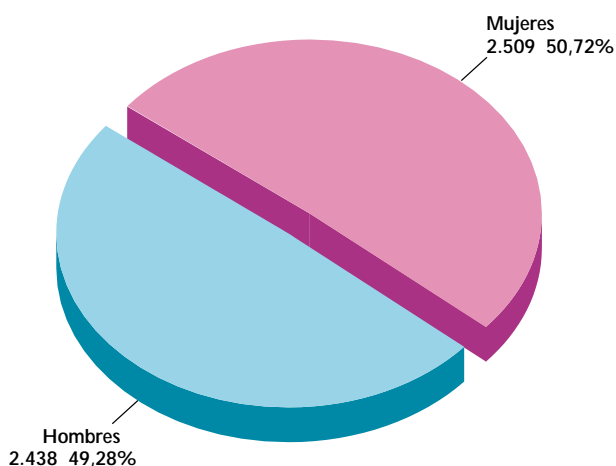
### 17.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 17.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco**



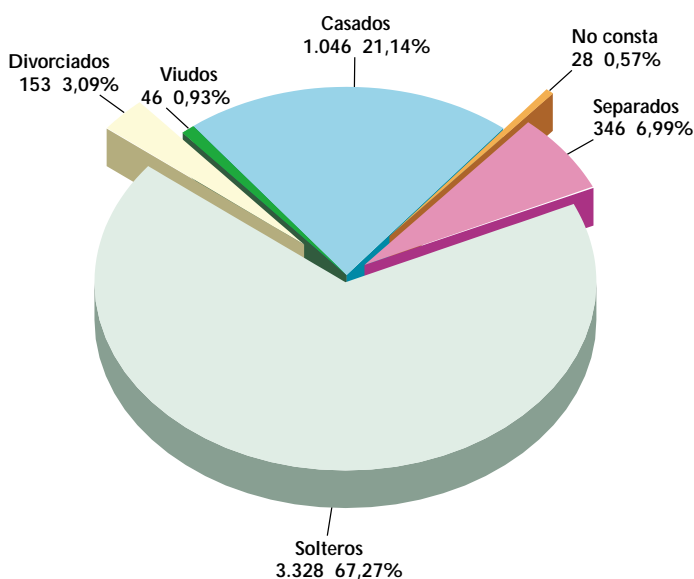
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 50,72% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 82,97% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 81,72% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

Sin embargo, el predominio femenino indicado globalmente para esta Comunidad Autónoma, sólo se refleja en la provincia de Vizcaya. Por el contrario, el número de hombres entre los pensionistas de invalidez de Álava y Guipúzcoa es superior al de mujeres, siendo éstas las dos únicas provincias españolas junto a Teruel en las que se produce dicha circunstancia.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco mayoritariamente están solteros, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 67,27% de sus titulares, participación que es muy superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles, así como la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco**



La preeminencia global indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de casado, que se cifra en el 21,14%, es inferior más de once puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas vascos y la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por otro lado, la participación del 0,93% de los pensionistas de invalidez viudos es más de ocho veces inferior del total de los pensionistas no contributivos, que se cifra en el 7,98%, y más de diecisiete respecto a los pensionistas de jubilación. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solte-

ros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado y divorciado es inferior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, siendo esa diferencia más acusada respecto a los separados.

El estado civil de los pensionistas de invalidez no contributiva que tienen fijada su residencia en cada una de las provincias vascas registran proporciones muy similares a las indicadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentran mayor número de pensionistas solteros se corresponde con Guipúzcoa, en la que el 69,03% de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, destaca que sólo el 0,50% de los pensionistas con domicilio en Álava estén viudos, mientras que Vizcaya registra las participaciones más elevadas para los pensionistas casados y separados.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados no difieren a los indicados de forma global, si bien caben destacar diferencias cuantitativas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en País Vasco están mayoritariamente solteras](#), en una proporción del 50,30%, que supera en más de dieciséis puntos al que registran el total de mujeres pensionistas vascas, siendo igualmente mayor que respecto al conjunto de mujeres pensionistas de invalidez solteras del territorio español. Igualmente, el peso de las mujeres que son viudas es inferior en casi nueve veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es menor al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Al contrario, de los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas.

Las conclusiones reseñadas sobre el estado civil de las pensionistas de invalidez no contributivas en el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco son idénticas en cada una de las provincias que integran dicha Comunidad. Sin embargo, cabe resaltar que el peso más alto de mujeres pensionistas casadas se registra en la provincia de Vizcaya, donde el 35,40% lo están.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, [la gran mayoría de los hombres](#)

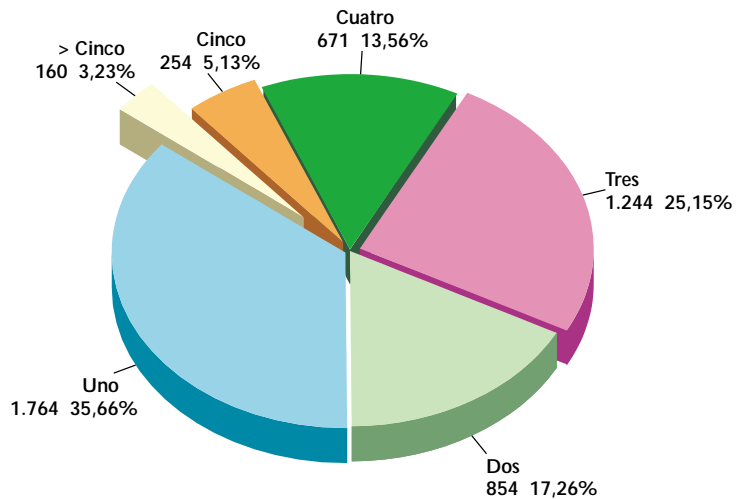
**pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 84,74% lo están, participación que es la más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

El importante peso que registran los hombres solteros tiene como efecto que el resto de los estados civiles reflejen participaciones inferiores a las que ofrecen el conjunto de los pensionistas españoles, a excepción de aquellos que se encuentran separados, cuya proporción es algo superior.

**Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco **viven preferentemente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 35,66%, es el más alto que el que se registra tanto para el conjunto de los pensionistas no contributivos vascos, pero no respecto a los pensionistas de jubilación, entre los que el 46,86% viven solos, lo que permite concluir que la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma del País Vasco es más extensa respecto a sus pensionistas de jubilación.

Igualmente, si se analiza comparativamente el peso de los pensionistas de invalidez vascos con el del conjunto del territorio español, la conclusión



que podría obtenerse sería la contraria, es decir, que su unidad económica es menos extensa. Respecto a esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen su domicilio en cada una de las provincias vascas es superior al que registran el total de pensionistas del Estado español, alcanzando la cifra más elevada la provincia de Guipúzcoa, en la que el 51,27% de sus pensionistas viven solos, más del doble respecto al peso global de esta situación en el conjunto del territorio del Estado. En el polo opuesto, los pensionistas residentes en Vizcaya sólo participan con un 29,06% del total de la provincia, destacando, sin embargo, que la proporción más elevada entre aquellos cuya unidad económica de convivencia está integrada por más de cinco personas la refleja Álava, con un 5,03%.

### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

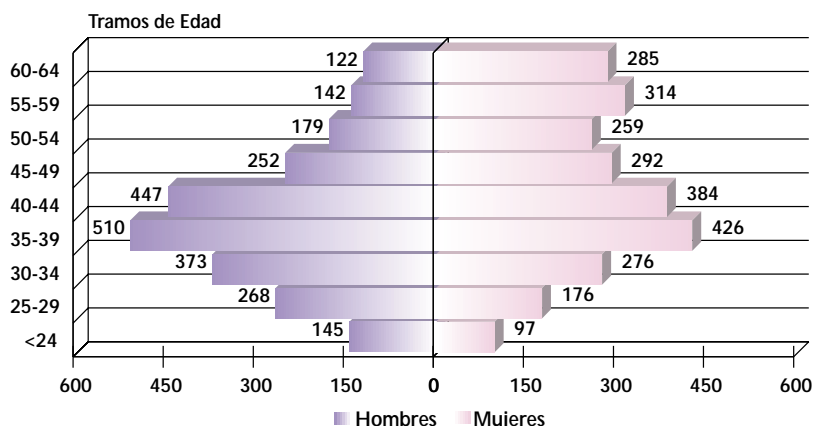
Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. No obstante, difiere en que los pensionistas más numerosos se corresponden con aquellos cuya edad está comprendida entre los 30 y los 49 años, que concentran al 59,84% del total de pensionistas de invalidez.

Los elementos destacados en el párrafo anterior sobre la edad del pensionista no contributivo de invalidez lo definen en todas las provincias vascas. No obstante, destaca que la proporción más elevada entre los pensionistas con edades comprendidas entre 30 y 49 años se registre en Vizcaya, en la que dichos beneficiarios representan el 60,83% del total de la provincia. Lo anterior tiene como efecto, por un lado, que el peso de los pensionistas de la misma incluidos en los grupos de edad mayores de 50 años sea inferior al que se refleja globalmente para la Comunidad Autónoma del País Vasco, mientras sus participaciones entre los menores de 30 años sean superiores.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco**



De este modo, el número de hombres pensionistas menores de 44 años es superior al de mujeres de esa edad, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad. De este modo, si la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años, donde los beneficiarios varones representan al 60,36% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, su participación desciende al 53,79% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 40 y los 44 años.

Por el contrario, los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 45 años son mayoritariamente mujeres, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque muy inferiores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 53,68% de las pensionistas con edades comprendidas entre 45 a 49 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 70,02% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

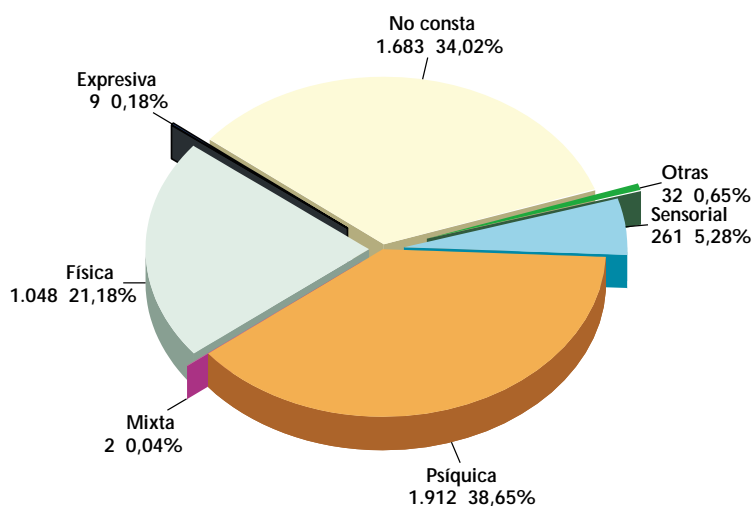
Los rasgos característicos del beneficiario de pensión de invalidez no contributiva residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco pueden ser trasladados a todas sus provincias, si bien es necesario reseñar determinadas peculiaridades. En este sentido, la preeminencia masculina indicada se extiende hasta los 49 años en la provincia de Álava. Por otro lado, si bien la superioridad femenina es una constante en todas las provincias vascas entre los pensionistas con edades comprendidas entre 60 y 64 años, ésta no alcanza la misma magnitud en todas ellas, en cuanto que las mujeres pensionistas de dicha edad en Guipúzcoa y Vizcaya registran par-

ticipaciones superiores al 70%, dicha proporción en Álava desciende hasta el 52,63%.

### **Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 38,65% de una discapacidad de tipo psíquico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo físico, que afectan al 21,18% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es casi la mitad para los afectados por una discapacidad de tipo físico, que, por otro lado, son mayoritarios en el conjunto del territorio español. El origen del menor peso de las discapacidades físicas, así como de las menores proporciones que se reflejan en el resto de las discapacidades, salvo las de tipo psíquico, puede encontrarse en que se desconoce el tipo de discapacidad que afecta al 34,02% de los pensionistas de invalidez residentes en esta Comunidad Autónoma.

La distribución del tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez vasco es posible trasladarla a todas las provincias

vascas, aunque con peculiaridades. En este sentido, la mayor participación de las discapacidades de tipo psíquico se registran en Guipúzcoa, ya que representan el 55,25% del total de los pensionistas. En el polo opuesto, Vizcaya refleja las menores proporciones tanto entre los beneficiarios afectados de discapacidades físicas como psíquicas, si bien debe tenerse en cuenta que se desconoce el tipo de discapacidad que afecta a algo más de la mitad de sus beneficiarios. Por último, al presentar una participación muy superiores al global de la Comunidad Autónoma, destaca que el 11,06% de los titulares de Álava estén afectados por una discapacidad sensorial.

Los resultados obtenidos son coincidentes si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo psíquico**, en cuanto que éstas afectan al 32,96% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dicha superioridad se produce en todas las provincias vascas, destacando que dicha preeminencia sea menos acusada en Guipúzcoa, ya que el 40,65% de las pensionistas están afectadas por una discapacidad física, mientras que las psíquicas se cifran en el 49,19%, coincidiendo, además, que es la provincia vasca en la que el peso de los pensionistas sobre el que no consta el tipo de discapacidad es menor.

Igualmente, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 44,50%. La preeminencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres pensionistas vascos se refleja en los datos de las distintas provincias, destacando que el 61,16% de los titulares de Guipúzcoa estén afectados por discapacidades psíquicas.

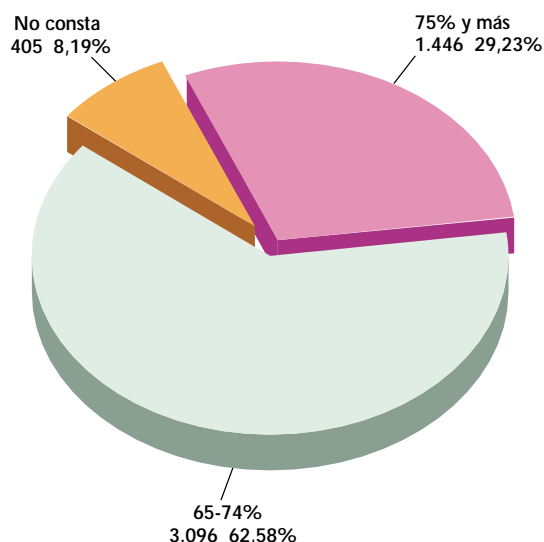
### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

El 62,58% de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma del País Vasco están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, proporción que es la segunda más baja, tras la que se refleja en Castilla – La Mancha, de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La distribución del grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en cada una de las provincias vascas ofrece

resultados similares a los indicados para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien destacan, como extremos, que el 63,44% de los titulares de la provincia de Vizcaya acrediten un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, mientras que dicha participación se reduce al 60,30% respecto a los beneficiarios de Álava.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco**



El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 63,25% de los hombres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, alcanzando participaciones del 64,14% en la provincia de Vizcaya.

***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

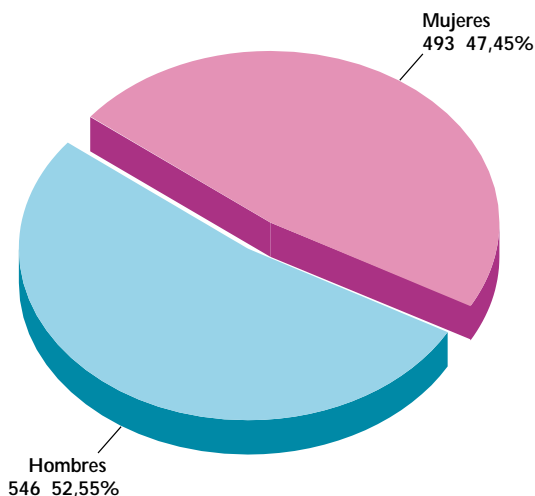
El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma del País Vasco tenían reconocido dicho complemento asciende a 1.039, lo que representa un 91,06% de la totalidad de

los pensionistas no contributivos vascos que lo perciben y un 3,77% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 21% del total de beneficiarios de pensión de invalidez y el 71,85% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%, sobre todo la primera de ellas, que es la más elevada que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

La provincia vasca que tiene mayor número de pensionistas de invalidez con el complemento por necesidad de tercera persona es Álava, que con 382, participa con un 36,77% del total de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, la provincia de Álava, con 382 pensiones, incrementadas con el complemento por necesidad de tercera persona, es la que menor número registra. Si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de invalidez en el ámbito provincial, destaca que nuevamente Álava es la provincia que registra la participación más elevada, en concreto el 95,98% de sus beneficiarios de pensión de invalidez tienen reconocido este complemento, dato que probablemente motive que esta Comunidad Autónoma tenga un índice tan elevado en este parámetro, y que debe ponerse en relación con el hecho de que esta misma provincia registra un mayor número de beneficiarios de este complemento que el de pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%. Obviando lo anterior, si la relación se realiza con aquellos pensionistas de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, cabe reseñar que en la provincia de Guipúzcoa se refleja la participación más elevada, con el 60%, mientras que en Vizcaya sólo el 44,04% de los pensionistas que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al indicado tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona.

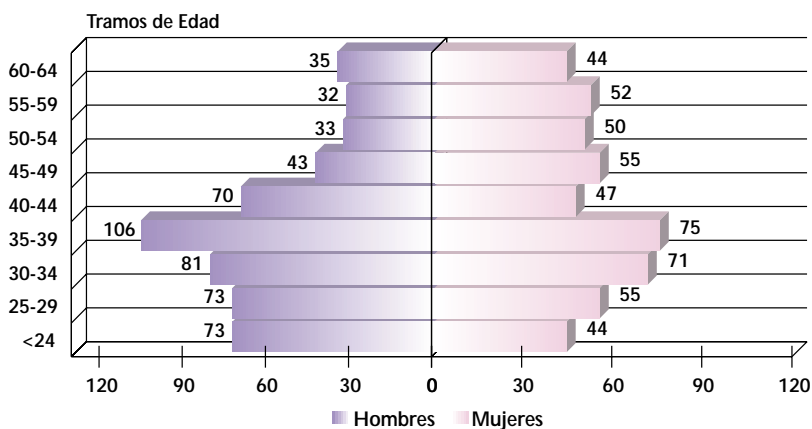
El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado, a diferencia del conjunto del territorio español, que **los hombres son mayoritarios**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 52,55% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento. La presencia mayoritaria de los hombres supone una excepción, ya que, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce en Aragón, Catalunya, La Rioja y Ceuta.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en el País Vasco**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en el País Vasco**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que si bien el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es un hombre, sólo **hasta los 45 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones menores de 24 años representan al 62,39% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

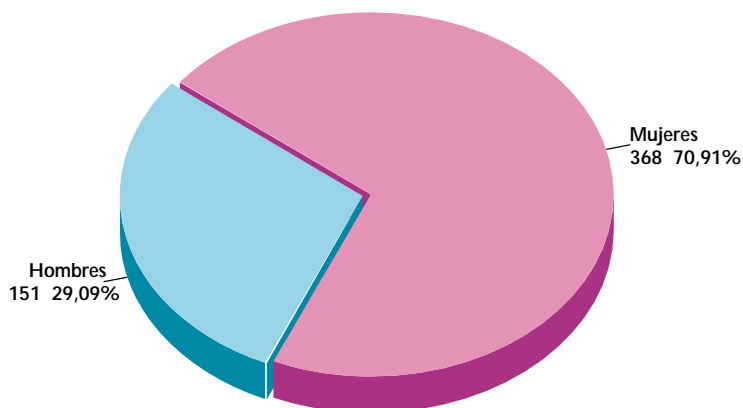
A partir de los 45 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios, si bien se produce una reducción entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años. No obstante, si el 56,12% de los titulares con edades comprendidas entre 45 y 49 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 61,90% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 55 a 59 años.

### 17.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 70,91% de sus titulares lo son, participación que es la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco**



No obstante, al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 82,97% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 50,72% en las pensiones de invalidez.

El predominio femenino es una constante en todas las provincias vascas, si bien cabe destacar, como extremos, que en la provincia de Guipúzcoa la participación de las mujeres se eleva hasta el 73,89%, mientras que en

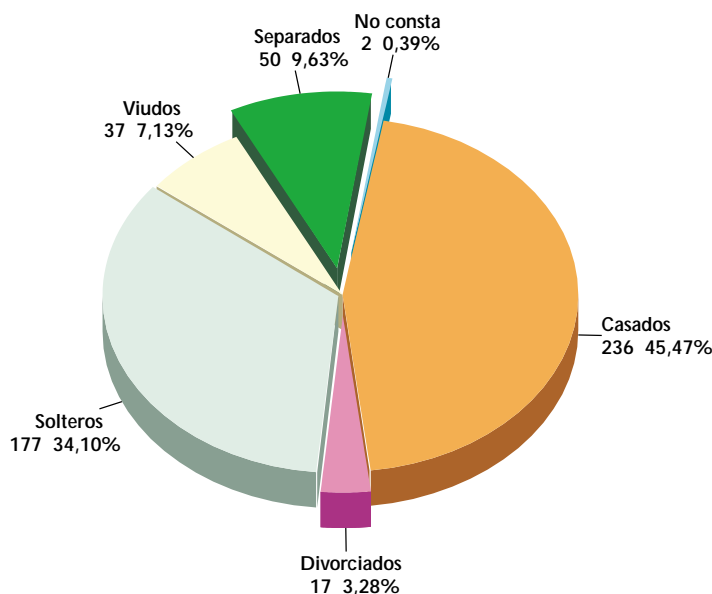


Álava se reduce al 63,33%, que es la menor que se refleja en las distintas provincias españolas.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivado de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez vascos están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 45,47% de sus titulares, proporción global que es algo superior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, pero casi trece puntos inferior a la proporción de los pensionistas españoles con dicho estado, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 34,10% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea más de siete puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 26,96%, que de los de invalidez, cuya participación, del 67,27%, casi duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posi-

ble afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 7,13%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 15,90%, y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 0,93%. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados y divorciados es superior a la que reflejan tanto los pensionistas de invalidez como los de jubilación.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en las distintas provincias vascas presentan los mismos rasgos definidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma, aunque con excepciones. De este modo, los pensionistas con domicilio en Álava se encuentran mayoritariamente solteros, en una proporción del 51,67%, que, por otro lado, supera la participación más alta de los titulares casados que se refleja en Vizcaya, con un 50,66%. Por otro lado, destaca que Guipúzcoa registre la participación más elevada para los pensionistas separados, que se cifra en el 15,29%, que, a su vez, lo es de todas las provincias españolas.

En los párrafos anteriores el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 53,26%, que, incluso, supera en más de siete puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es ligeramente superior que el de las mujeres pensionistas de jubilación, pero más de dos veces inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación más cercana a las de las pensionistas de invalidez, si bien el peso de las divorciadas es el más alto que se registra entre los distintos pensionistas no contributivos de esta Comunidad Autónoma.

Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado

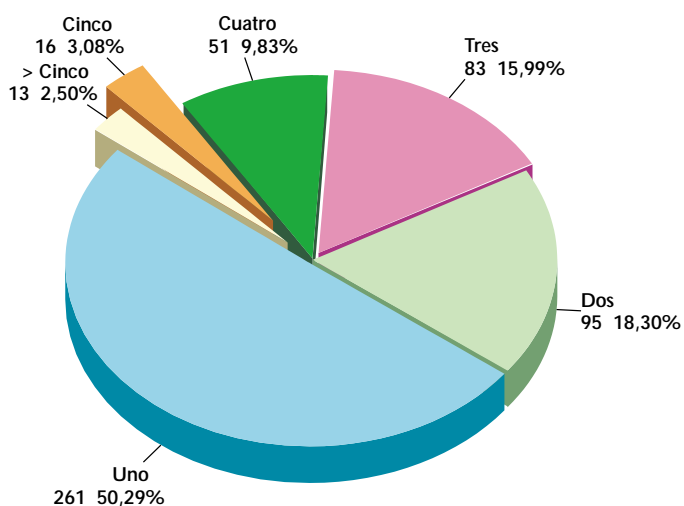
civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 59,60% lo están. No obstante, dicha participación es algo más de veinticinco puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior en más de quince a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 26,49%, está más cercano, aunque sea algo más de nueve puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de jubilación casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y respecto a las participaciones que registran en los estados civiles de viudo, separado y divorciado, se repiten entre los hombres pensionistas.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco **viven mayoritariamente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco**



El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 50,29%, es el más alto que se registra entre los distintos pensionistas no contributivos vascos que no están integrados en una unidad económica de convivencia,

sobre todo respecto a los de invalidez, y, a su vez, uno de los más elevados que se registran en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma del País Vasco es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo, además de en el superior peso de los pensionistas que viven solos, en que si bien la forma de convivencia más habitual tanto entre los pensionistas no contributivos de invalidez como entre los de jubilación derivada de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación sobre el total de situaciones analizadas en estos últimos es inferior, cifrándose en el 34,29%, así como que su unidad económica más representativa es la formada por dos personas, mientras que en invalidez era la integrada por tres. Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez vascos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de estos últimos vivan preferentemente solos.

Por último, y en relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que viven solos es superior en todas las provincias vascas. En este sentido, cabe destacar que el 63,33% de los pensionistas de Álava viven solos, participación que casi duplica a la global española.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

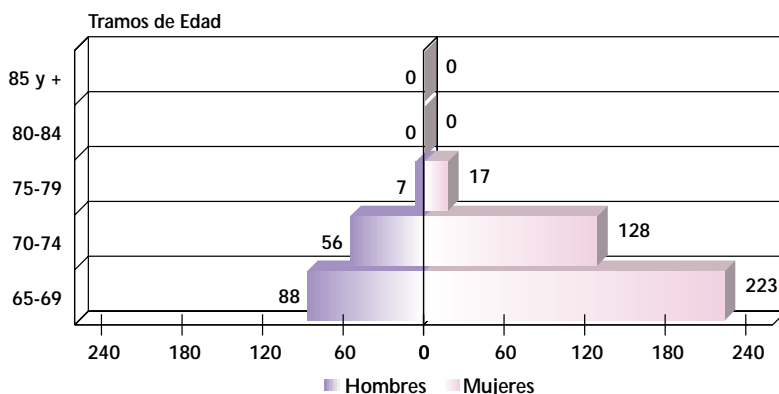
Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que el 84,31% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años, participación que es la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 59,92%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez en el conjunto de esta Comunidad Autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias vascas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registra en Vizcaya, en la que dichos beneficiarios representan el 98,02%.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados.

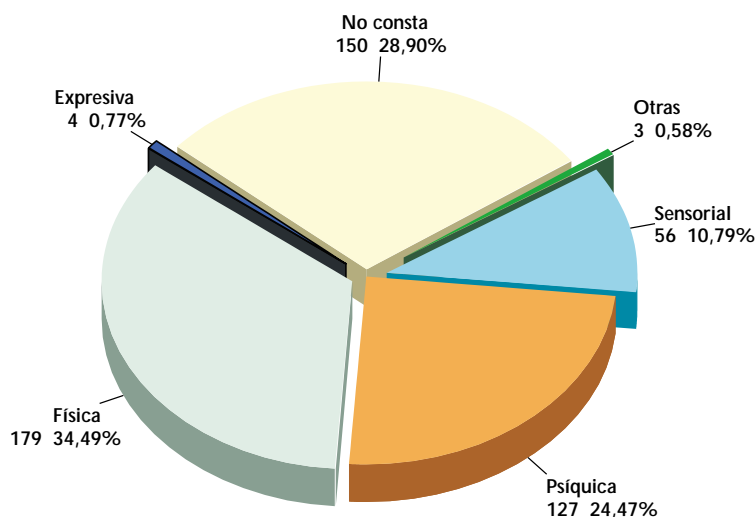
Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma del País Vasco es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 34,49%, que, sin embargo, es inferior en casi veintitrés puntos a la global española. El motivo de dicha diferencia no sólo se encuentra en el mayor peso de las discapacidades de tipo psíquico, que se cifran en el 24,47%, sino también en que se desconoce el tipo de discapacidad que afecta al 28,90% de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez vascos.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de

una discapacidad de tipo físico supera en algo más de trece puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 21,18%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que suponen el 24,47%, se reduzca en más de catorce puntos respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 38,65%, que, por otro lado, eran mayoritarias.

Las diferencias reseñadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto a los pensionistas de invalidez no pueden ser trasladadas a todas las provincias vascas. En este sentido, los beneficiarios con domicilio en Álava se encuentran afectados en mayor proporción por discapacidades psíquicas. Por otro lado, cabe destacar que el incremento de las discapacidades de tipo físico es superior al global indicado en Guipúzcoa, en la que el 54,78% de sus titulares están afectados de una discapacidad de este tipo. Por último, las participaciones más bajas tanto en las discapacidades de tipo físico como en las psíquicas se registran en Vizcaya, situación que probablemente esté motivada en que se desconozca la discapacidad que afecta al 47,02% de sus beneficiarios.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como las mujeres son las de tipo físico](#).

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 35,87% sobre el total de discapacidades, participación que supera en algo más de catorce puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 21,84%. Por otro lado, el mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres pensionistas se produce sin excepción en todas las provincias vascas.

Aunque en menor medida, el 31,13% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que sólo supera en más de diez puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, que, sin embargo, debe ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 30,46% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

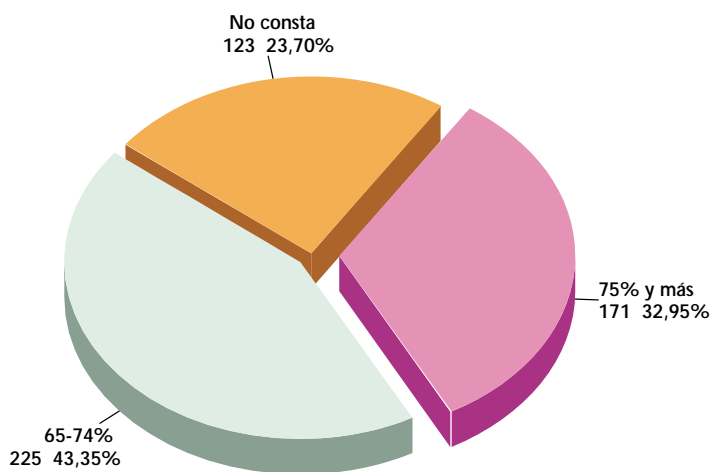
Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que la presencia peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 28,48%, deja de ser mayoritario y se ve reducido en algo más de dieciséis puntos.

La preeminencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres pensionistas se refleja en los datos de todas las provincias vascas, destacando, al igual que entre las mujeres, que en Guipúzcoa se registre la mayor participación, que se cifra en que el 46,34% de los hombres estén afectados por una discapacidad física.

### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**, en una proporción que se cifra en el 43,35%.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez del País Vasco**



Dicha participación es inferior en algo más de diecinueve puntos a la que registran los pensionistas de invalidez vascos y es la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. El menor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma del País Vasco no implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% se



incremento en la misma proporción, circunstancia que, probablemente, venga motivada por el hecho de que se carezca de información sobre el grado de minusvalía que acreditan el 23,70% de estos pensionistas vascos, proporción que en Vizcaya se eleva hasta el 35,43%, lo que se traduce en un menor peso de los titulares afectados por este tramo de grado de minusvalía en esta provincia.

Por otro lado, destaca que la provincia de Guipúzcoa refleje el valor más alto de toda España entre aquellos pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, ya que representan al 50,32% del total de sus beneficiarios.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 45,65% de las mismas, alcanzando en la provincia de Guipúzcoa una participación del 52,59%.

#### ***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma del País Vasco a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 102, lo que representa un 8,94% de la totalidad de los pensionistas no contributivos vascos que lo perciben.

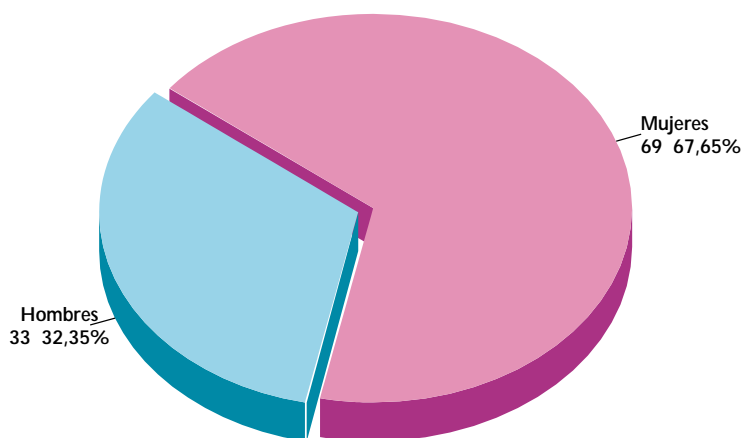
Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 19,65% del total de beneficiarios, lo que supone que, si bien su representación se reduzca respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 21%, dicha participación continúa siendo la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 59,65%, es la segunda más alta del territorio español, ofreciendo valores superiores únicamente la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los resultados anteriores muestran peculiaridades en las distintas provincias vascas, destacando, al igual que en invalidez, que respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, Álava es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento

por necesidad de tercera persona, y que el número de estos beneficiarios es superior a aquellos que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% en esta provincia.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 67,55% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 70,91%, y, por otro, que es algo más de veinte puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

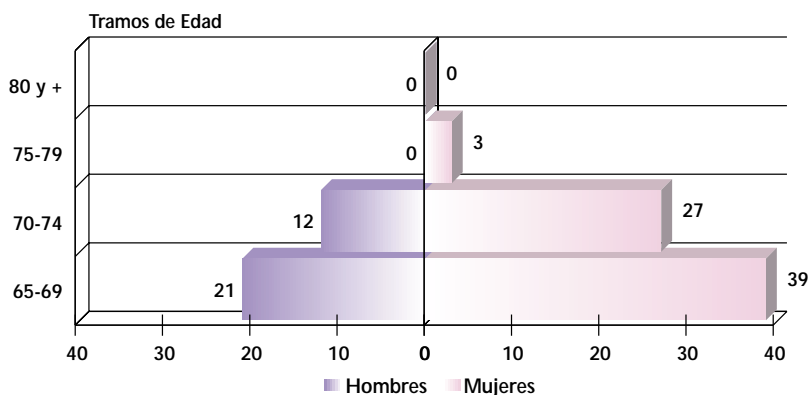
**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en el País Vasco**



La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja, igualmente, como una constante en cada una de las provincias vascas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 73,68% de los beneficiarios de este complemento con domicilio en Vizcaya mayores de 65 años sean mujeres, proporción que en Guipúzcoa se reduce al 65,52%.

A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en el País Vasco



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años, tramos que concentran al 97,06% del total de los beneficiarios, circunstancia, aunque ésta sea en una proporción superior, que caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA RIOJA

1.18

# LA RIOJA

TOTAL	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	612	435	129	13	7	28	0	612
	M	1.574	466	861	123	29	95	0	1.574
	T	2.186	901	990	136	36	123	0	2.186
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		789	316	638	240	116	87	0	2.186

JUBILACIÓN	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	147	59	66	10	1	11	0	147
	M	899	192	537	105	19	46	0	899
	T	1.046	251	603	115	20	57	0	1.046
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		-	-	-	-	-	-	-	-
	T	390	144	334	97	54	27	0	1.046
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>								
	62-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL		
	35	41	39	26	6	0	147		
M	184	223	238	141	113	0	899		
T	219	264	277	167	119	0	1.046		

INVALIDEZ	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>										
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL				
	H	391	324	48	1	6	12	0	391				
	M	481	218	212	2	7	42	0	481				
	T	872	542	260	3	13	54	0	872				
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>												
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL				
		-	-	-	-	-	-	-	-				
	T	261	140	246	122	50	53	0	872				
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>												
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
	18	34	38	59	66	46	42	47	41	0	391		
M	15	31	33	58	59	61	56	71	97	0	481		
T	33	65	71	117	125	107	98	118	138	0	872		
<b>TIPOS DE MINUSVALÍA</b>									<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>			<b>COMPLEMENTO</b>	
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	62-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
	132	157	13	4	0	19	66	391	285	105	1	391	77
M	195	160	48	2	0	22	54	481	344	135	2	481	76
T	327	317	61	6	0	41	120	872	629	240	3	872	153

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ	<b>SEXO</b>		<b>ESTADO CIVIL</b>										
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL				
	H	74	52	15	2	0	5	0	74				
	M	194	56	112	16	3	7	0	194				
	T	268	108	127	18	3	12	0	268				
	<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>												
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL				
		-	-	-	-	-	-	-	-				
	T	138	32	58	21	12	7	0	268				
	<b>TRAMOS DE EDAD</b>												
	62-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc	TOTAL						
	35	34	5	0	0	0	74						
M	90	72	32	0	0	0	194						
T	125	106	37	0	0	0	268						
<b>TIPOS DE MINUSVALÍA</b>									<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>			<b>COMPLEMENTO</b>	
	Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	62-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
	23	4	2	0	0	1	44	74	68	6	0	74	3
M	83	28	22	0	0	6	55	194	157	37	0	194	15
T	106	32	24	0	0	7	99	268	225	43	0	268	18

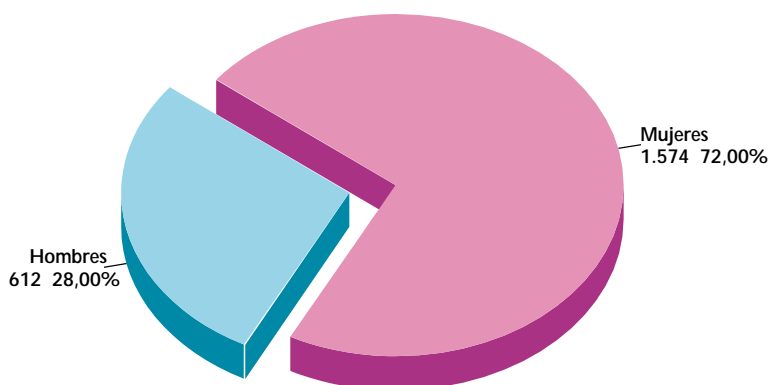
## I.18. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### 18.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Autónoma de La Rioja son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 72%, más de un punto inferior a la participación femenina en el conjunto del territorio español.

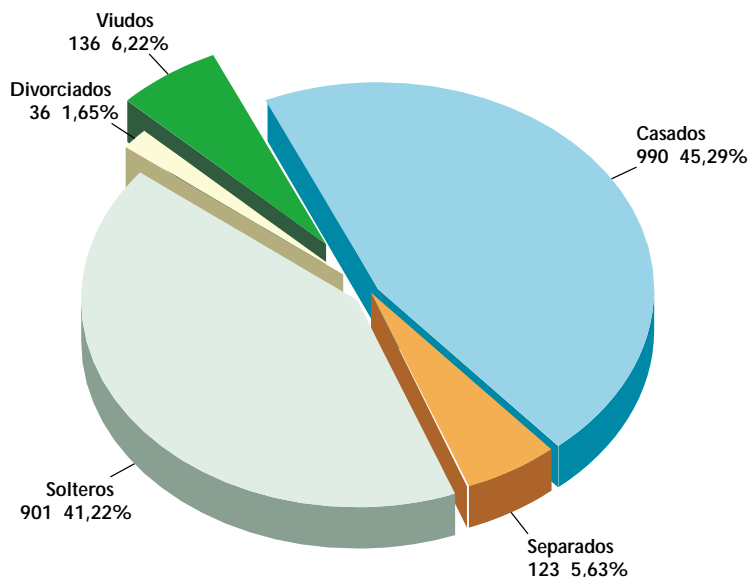
**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en La Rioja**



#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos riojanos es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 45,29% de los mismos lo están.

La participación indicada de los pensionistas casados es inferior en más de tres puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran los titulares solteros sea mayor en más de cinco puntos, ya que lo están el 41,22% de sus beneficiarios.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en La Rioja**

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 54,70% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que, sin embargo, es inferior en algo más de dos puntos a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español,

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción muy superior, el 71,08% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que es superior a la de las mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 29,61% que reflejan las mujeres solteras ofrece un resultado mayor al de los hombres casados.

Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en La Rioja respecto al total de mujeres pensionistas, con un 7,81%, triplica a la de los hombres con ese estado civil. La presencia de hombres y mujeres separados y divorciados ofrecen cifras similares, si bien las mujeres ofrecen participaciones superiores.

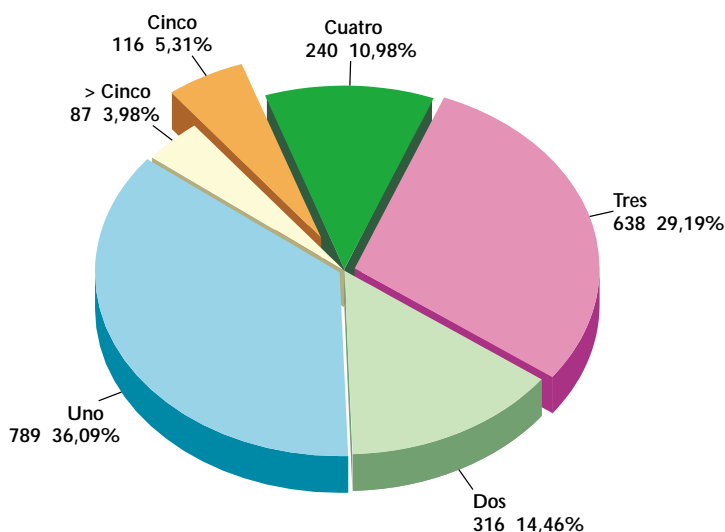
### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo***

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos riojanos permite afirmar que el 63,91% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia.



Dicha participación, que es inferior en casi ocho puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que los pensionistas residentes en La Rioja que viven solos reflejen una de las proporciones más altas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Illes Balears, Extremadura y País Vasco.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en La Rioja**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada por dos y tres personas, ya que representan el 43,65% del total de las situaciones analizadas.

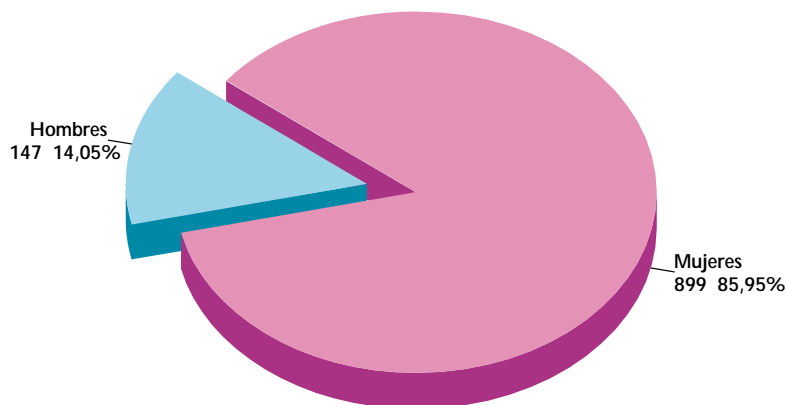
No obstante, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por tres miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 29,19% de los pensionistas.

## 18.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en La Rioja, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 85,95% de los pensionistas son mujeres, proporción que supera ligeramente a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja**



Como rasgo coincidente con el sexo del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en La Rioja se reduce ligeramente si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 83,18%.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación***

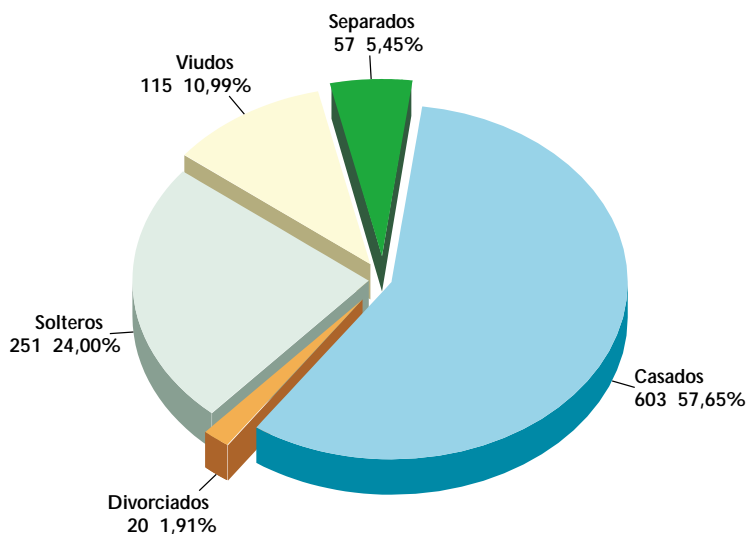
El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en La Rioja se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 57,65%, que supera en más de doce puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos riojanos, si bien es algo inferior a la de los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

La diferencia indicada respecto al total de los pensionistas no contributivos riojanos se motiva en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 24%, se reduce a algo más de diecisiete puntos respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Comunidad Autónoma.

El peso que registran los titulares solteros tiene como efecto, igualmente, que la participación del 10,99% de los pensionistas de jubilación cuyo estado civil es viudo sea algo inferior al peso de dicho estado civil entre la totalidad de los pensionistas de jubilación residentes en España. No obstante dicha diferencia, tienen en común con éstos que la presencia de los titulares de pensión de jubilación viudos en La Rioja supere en más

de cuatro puntos porcentuales al del total de los pensionistas no contributivos.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja**



Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados para el conjunto de las pensiones respecto a las mujeres. En este sentido, **el 59,73% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es superior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 54,70%, y algo inferior a la que registran respecto al conjunto de los pensionistas españoles. Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas y divorciadas es mayor que el del total de mujeres pensionistas riojanas.

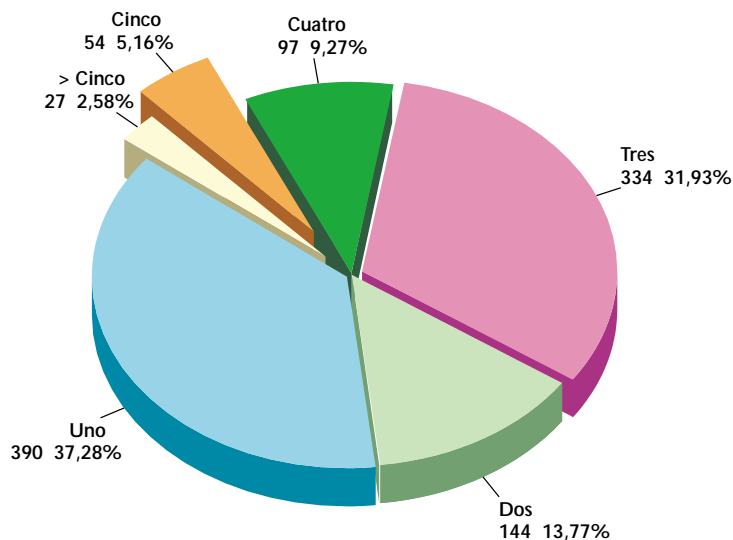
Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**, si bien su participación, del 44,90%, no se sitúa muy por encima de la que reflejan los hombres solteros, aunque llegue a duplicar el peso de los hombres casados en el conjunto de las pensiones no contributivas en La Rioja, que se cifraba en el 21,08%. Por otro lado, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, y que se cifra en el 40,14%, casi duplica al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. En relación con lo anterior, la proporción de hombres viudos es algo menor al de las mujeres viudas, registrando, sin

embargo, los hombres separados participaciones superiores a las que reflejan las mujeres.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos riojanos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, que representan el 37,28% del total, es ligeramente superior al que registran para el total de pensionistas no contributivos, casi seis puntos superior al porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en La Rioja** está integrada por dos y tres personas, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 45,70%, es menor. Dicha diferencia tiene su origen en que el 13,77% de los pensionistas riojanos viven integrados en una unidad económica formada por dos miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 18,49%.

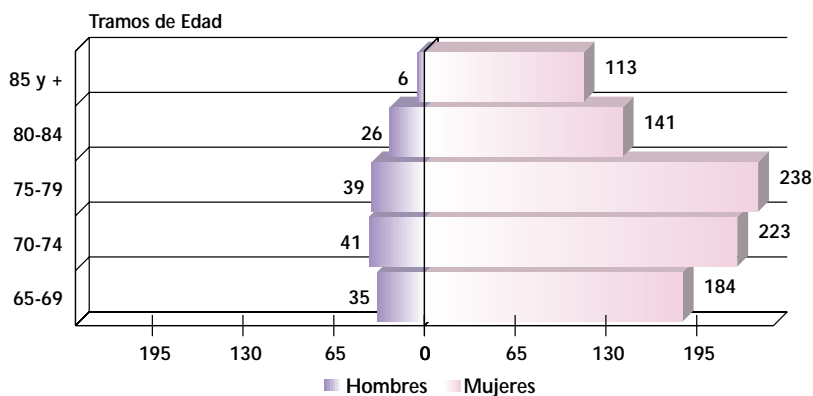
### Edad del pensionista no contributivo de jubilación

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva riojanos con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años representan el 51,72% del total, si bien, a diferencia del conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 75 y los 79 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 26,48%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 54,34% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo esta vez el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 28,16%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si además dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja**



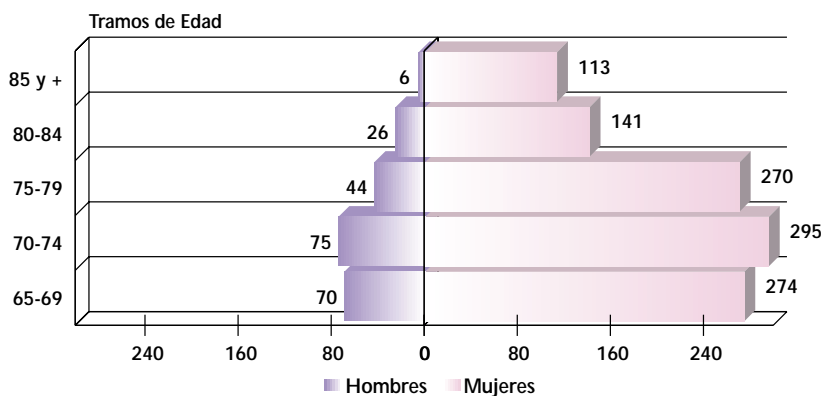
La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 84%, alcanzando el 94,96% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, a diferencia que en el conjunto de los pensionistas españoles, destaca que el 51,28% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, proporción que entre los hombres pensionistas alcanza el 54,42%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi

cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, dicha diferencia se duplica, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 12,57% y el de los hombres en el 4,08%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 94,96% de las mujeres riojanas respecto al total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad sea mayor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación supere en algo más de nueve puntos al que reflejan las mujeres riojanas sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien con algunas peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en La Rioja**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado tanto entre las mujeres, que representan el 52,06% del total de las pensionistas, sino también, y en mayor proporción, entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 65,61% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 94,96%, que si no se incluyeran a los

pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace más evidente en este grupo de edad por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 83,18%.

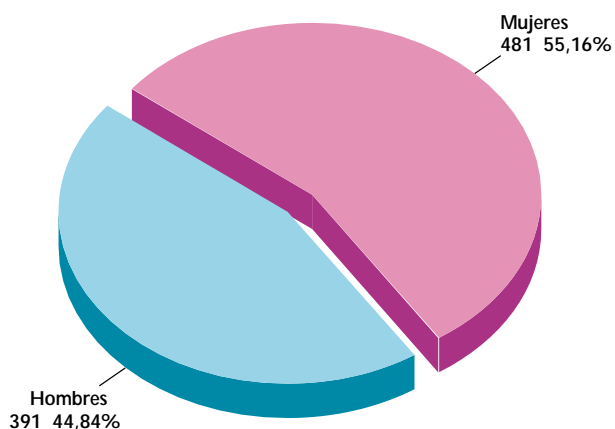
### 18.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 18.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja**



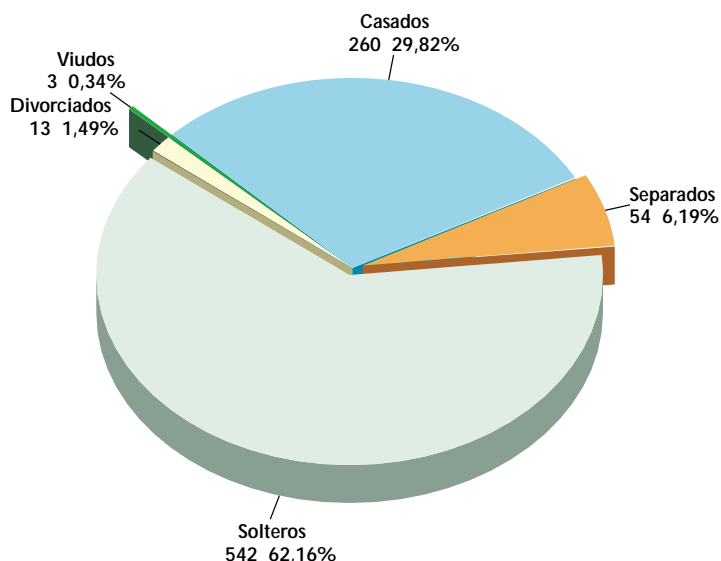
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 55,16% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 85,95% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 83,18% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

##### *Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja mayoritariamente están solteros, estado civil que, tal

como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 62,16% de sus titulares, participación que es casi once puntos superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

Como resultado del importante peso de los titulares solteros de pensión no contributiva de invalidez, la proporción de beneficiarios casados, que se cifra en el 29,82%, es inferior en más de quince puntos porcentuales a la que registran en el total de los pensionistas y casi veintiocho respecto a los pensionistas de jubilación. Por otro lado, la participación del 0,34% de los pensionistas de invalidez es el más bajo que se refleja en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, y registrando sólo un valor ligeramente menor la provincia de Huesca. Por el contrario, al igual que lo indicado para los pensionistas solteros, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado es superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas no contributivos, así como el más alto entre los pensionistas riojanos.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son coincidentes a los indicados de forma glo-



bal. En este sentido, **las mujeres pensionistas de invalidez en La Rioja están preferentemente solteras**, en una proporción del 45,32%, que supera en más de quince puntos al que registran el total de mujeres pensionistas riojanas y en casi siete a la del conjunto de mujeres pensionistas del territorio español. Igualmente, en sintonía con lo indicado de forma global, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en más de dieciocho veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Comunidad, pero también es muy inferior al peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Por el contrario, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez divorciadas es menor que el que registran el conjunto de las pensionistas de esta Comunidad Autónoma, mientras que el de las separadas es el más elevado. Al igual que las mujeres, pero en una proporción muy superior, **la gran mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 82,86% lo están, participación que es, por un lado, algo más de seis veces superior a la que registran los hombres casados, y, por otro, algo más de ocho puntos mayor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 0,26%, es algo más de ocho veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones riojanos.

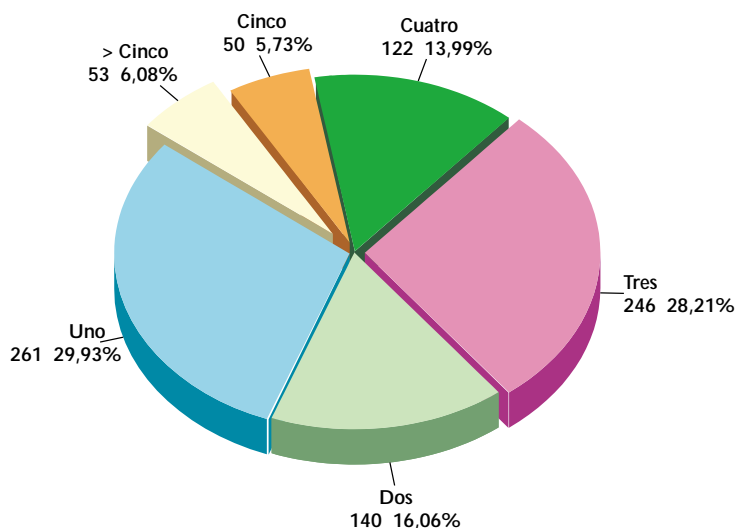
### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Las situaciones de convivencia más representativas de los pensionistas de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de La Rioja se corresponden con **vivir solos o estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 29,93%, es el más bajo que se registra tanto para el total de pensionistas no contributivos como entre los pensionistas de jubilación riojanos, si bien refleja la participación más elevada entre los pensionistas de invalidez.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Comunidad Autónoma de La Rioja es que ésta es más extensa respecto a sus pensionistas de jubilación.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja**



En este sentido, dicha conclusión tiene su reflejo, por un lado, en que si bien la forma de convivencia más habitual tanto entre los pensionistas no contributivos de jubilación como entre los de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación sobre el total de situaciones analizadas en estos últimos, que se cifra en el 44,27%, es algo menor. Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez las compuestas por más de cinco miembros representan casi el doble que en jubilación.

Por otro lado, la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez riojanos es igualmente menos extensa que la del conjunto de los pensionistas residentes en España, situación que se refleja en el menor peso de los pensionistas de invalidez españoles que viven solos.

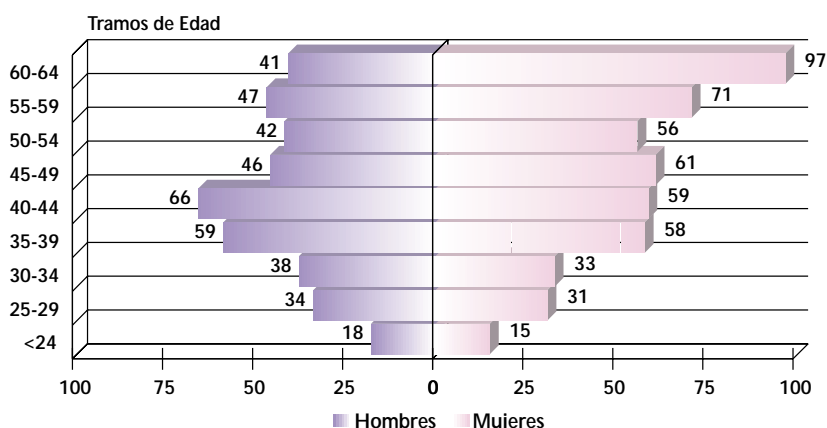
#### ***Edad del pensionista no contributivo de invalidez***

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. Igualmente coincide que los pensionistas con edades comprendidas, por un lado, entre los 35 y los 44 años y entre 55 y 64 años son los más numerosos, participando,

respectivamente, con un 27,75 y un 29,36% respecto al total de pensionistas de invalidez.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 45 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose una tendencia descendente en relación con la edad, aunque con un repunte en su representación entre los beneficiarios con edades comprendidas entre 40 y 44 años. No obstante, la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios menores de 24 años, donde los beneficiarios varones representan al 54,55% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, mientras que su participación desciende al 50,43% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y 39 años.

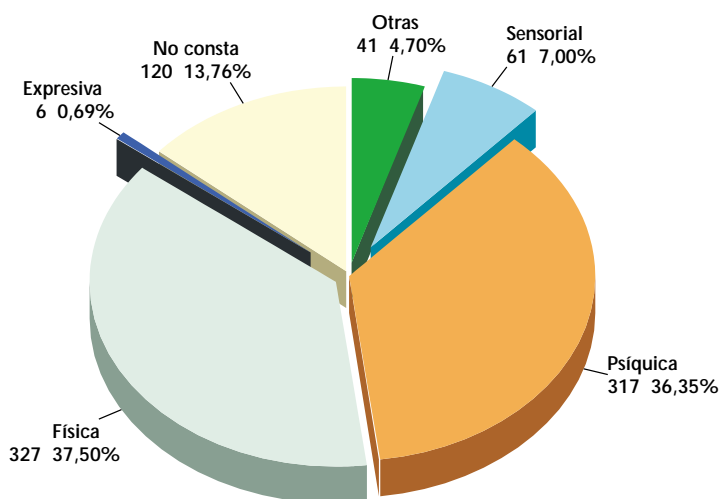
Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 45 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares, aunque muy inferiores, a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 57,01% de los pensionistas con edades comprendidas entre 45 a 49 años

son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 70,29% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 60 a 64 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 37,50% de una discapacidad de tipo físico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 36,35% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja**



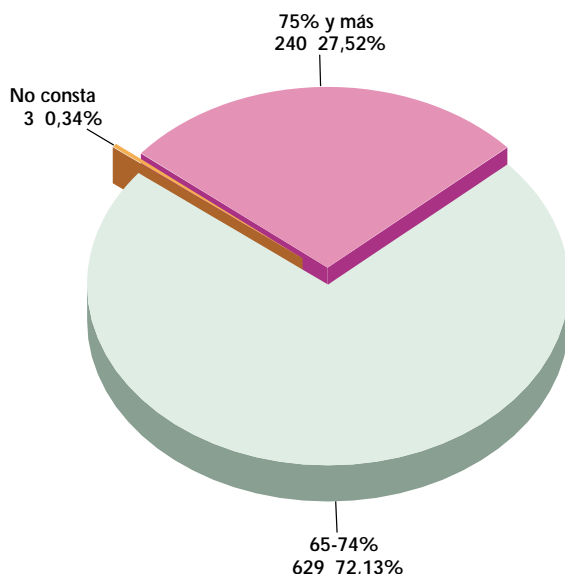
De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es menor en algo más de tres puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo, al contrario, mayor en más de cuatro puntos en las discapacidades de tipo psíquico, así como en más de tres respecto a aquellos titulares de los que no consta el tipo de discapacidad que le afecta, al cifrarse en el 13,76%. Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 40,54% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por el contrario, la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico, en una proporción del 40,15%.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Aunque en una proporción inferior a la que se refleja para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos en España, en la Comunidad Autónoma de La Rioja el 72,13% del total de beneficiarios de una pensión de invalidez no contributiva están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja**



El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación algo más elevada del 72,89% de los hombres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

### **Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona**

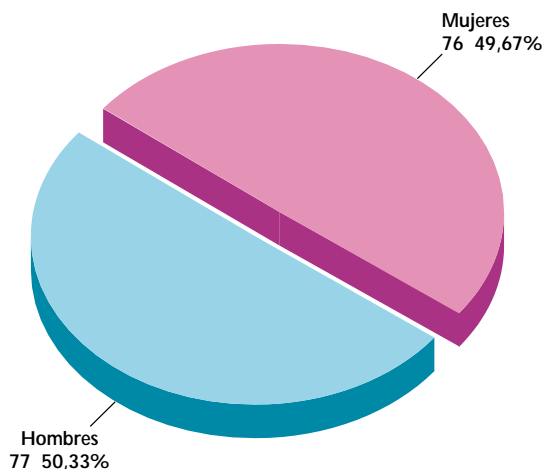
El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el

importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de La Rioja tenían reconocido dicho complemento asciende a 153, lo que representa un 89,47% de la totalidad de los pensionistas no contributivos riojanos que lo perciben y un 0,56% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 17,55% del total de beneficiarios de pensión de invalidez y el 63,75% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superior e inferior, respectivamente, a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran en el 13,36 y el 63,83%.

El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 50,33% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento. La presencia mayoritaria de los hombres supone una excepción, ya que, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce en Aragón, Catalunya, País Vasco y Ceuta.

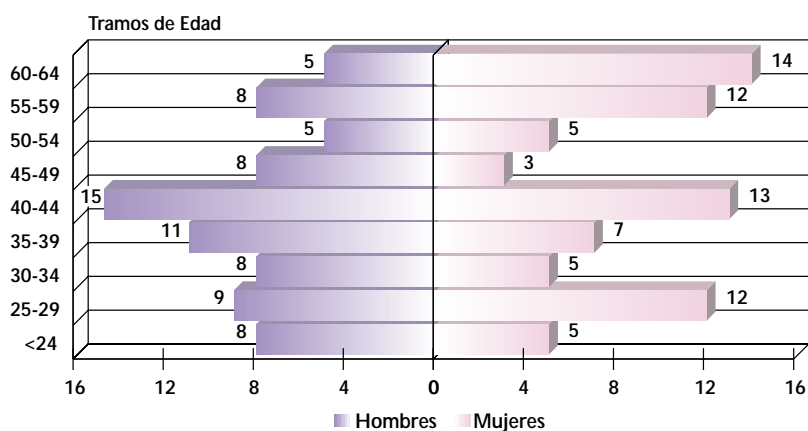
**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en La Rioja**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona,

se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en La Rioja**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar que la preeminencia masculina se registra, excepto entre aquellos titulares con edades comprendidas entre los 25 y 29 años, **hasta los 49 años**, destacando que la mayor participación se registra entre los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 45 y los 49 años, ya que los titulares varones representan al 72,73% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

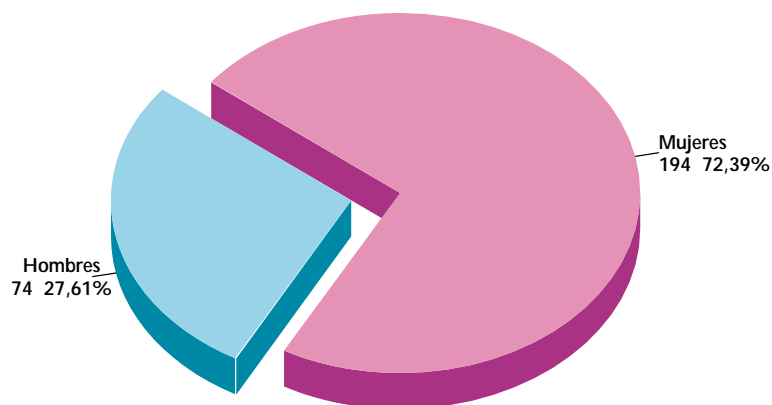
Si bien existe un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres en el tramo de edad entre los 50 y los 54 años, **a partir de los 55 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina**, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 60% de los titulares con edades comprendidas entre 55 y 59 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 73,68% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

### 18.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### **Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 72,39% de sus titulares lo son, participación que es inferior en casi siete puntos a la del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja**



Al igual que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Comunidad Autónoma parece ser el resultado de una combinación del que reflejan en ambos tipos de pensión. En este sentido, la participación indicada se encuentra a medio camino entre el 85,95% que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y el 55,16% en las pensiones de invalidez.

#### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez riojanos están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 47,39% de sus titulares, proporción global que es más de diez puntos inferior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, así como casi once puntos inferior a la proporción de los pensionistas españoles con el mismo estado, que se cifra en el 58,26%.

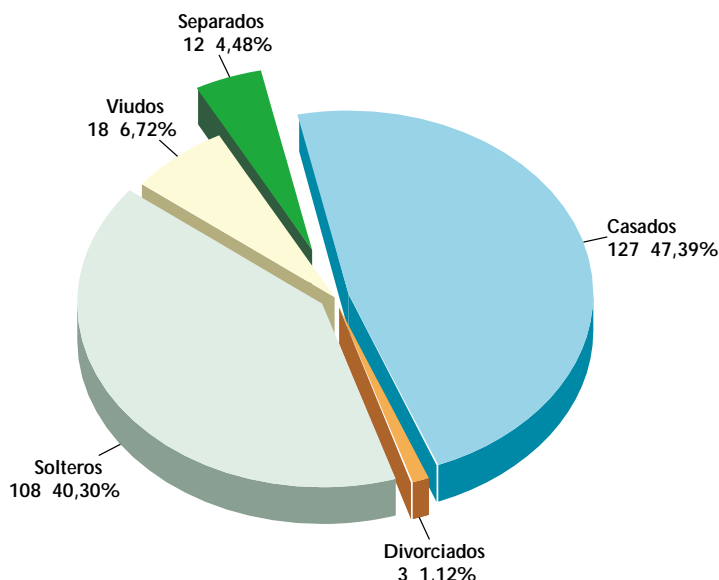
El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 40,30% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea casi doce puntos inferior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de invalidez con dicho estado civil, que se cifra en el 62,16%, que de los de jubilación, cuya participación es del 24%.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de invalidez, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación



derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja**



En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 6,72%, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos del 10,99% y el de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 0,34%. Por otro lado, la proporción de pensionistas divorciados es más cercana, aunque sea algo inferior, a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 57,73%, que es sólo dos puntos menor a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es superior en más de siete puntos al de las mujeres pensionistas de jubilación, pero más de dieciséis inferior al que registran en invalidez. Por el contrario, en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual

esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y las de invalidez. Asimismo, las mujeres divorciadas reflejan una participación similar, aunque algo superior a las de las pensionistas de invalidez.

Igualmente, si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez en relación con su estado civil, se observan que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están solteros**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, representan el 70,27%. Dicha participación es algo más de doce puntos inferior a la que registran los hombres solteros pensionistas de invalidez, si bien es superior en más de treinta a la que reflejan en jubilación. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 20,27%, está más cercano, aunque sea ocho puntos superior al que reflejan los pensionistas de invalidez casados.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez y para las mujeres, respecto a las participaciones que registran los hombres viudos, aunque la proporción de hombres separados se encuentre más cercana, aun siendo sea algo inferior, a la que reflejan los pensionistas de jubilación riojanos.

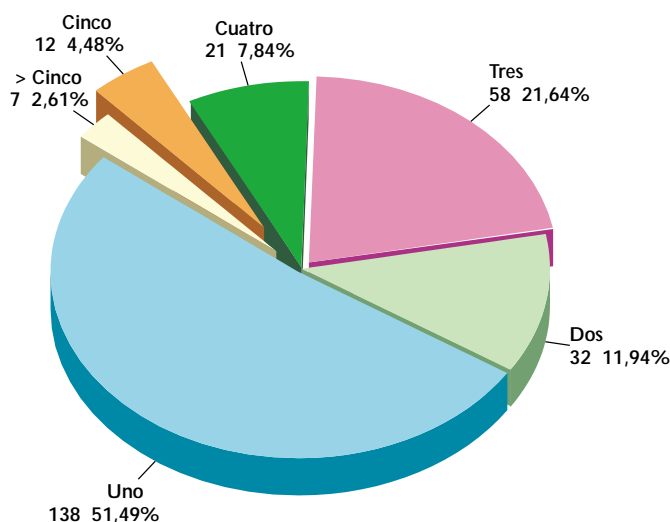
### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Comunidad Autónoma de La Rioja **viven mayoritariamente solos**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 51,49%, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos riojanos que no están integrados en una unidad económica de convivencia, así como el segundo más elevado de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superado por Extremadura.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de La Rioja es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja**



Dicha conclusión, además de en el peso específico de los pensionistas que viven solos, tiene su reflejo en que si bien la forma de convivencia más habitual se corresponde, al igual que en jubilación e invalidez, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, la participación sobre el total de situaciones analizadas entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 33,58%, es menor. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a más de la mitad respecto a invalidez, que se cifra en el 6,08% y es, a su vez, algo superior al 2,58% que representan en jubilación. Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez riojanos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es menos extensa, en cuanto que el 32,50% de estos últimos viven preferentemente solos.

#### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

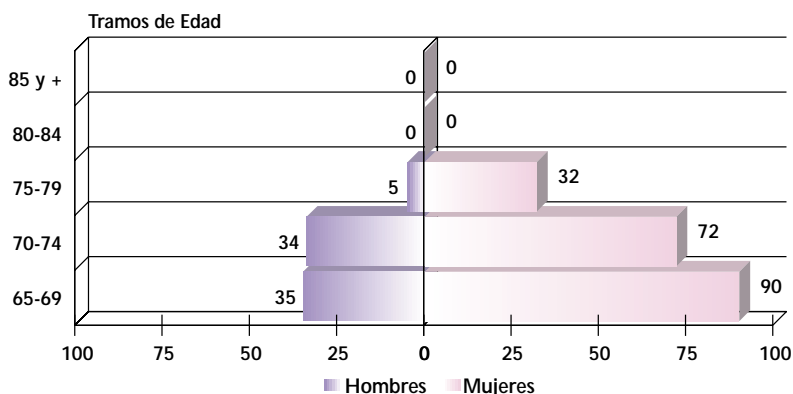
Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que

únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que **el 86,19% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años**, participación que es la segunda más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo sólo un valor menor el País Vasco. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 46,64%, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad** analizados.

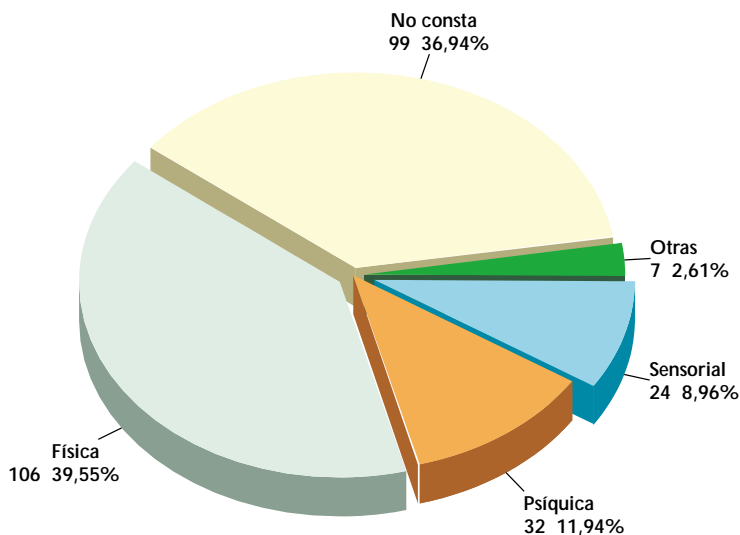
Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

Asimismo, al igual que entre los pensionistas de jubilación, la participación femenina muestra cierta tendencia ascendente en relación con la edad, tendencia que no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Autónoma de La Rioja es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 39,55%, que, sin embargo, es inferior casi dieciocho puntos a la global española, diferencia en la que debe tenerse en cuenta que se desconoce el tipo de discapacidad que afecta al 36,94% de sus pensionistas.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja**



Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que registran los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en casi dos puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 37,50%. Por otro lado, probablemente

motivado en el alto porcentaje de pensionistas del que se desconoce el tipo de discapacidad, la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 11,94%, se reduce tres veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 36,35%.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como a las mujeres son las de tipo físico**.

De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 42,78% sobre el total de discapacidades, participación que supera en algo más de dos puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 40,54%.

Aunque en menor medida, el 31,08% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que es inferior en más de dos puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad, que, sin embargo, debe ponerse en relación con el hecho de que se desconozca el tipo de discapacidad que afecta al 59,46% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez, proporción que es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez, se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 2,70%, deja de ser el más representativo como en invalidez y se ve reducido de forma considerable.

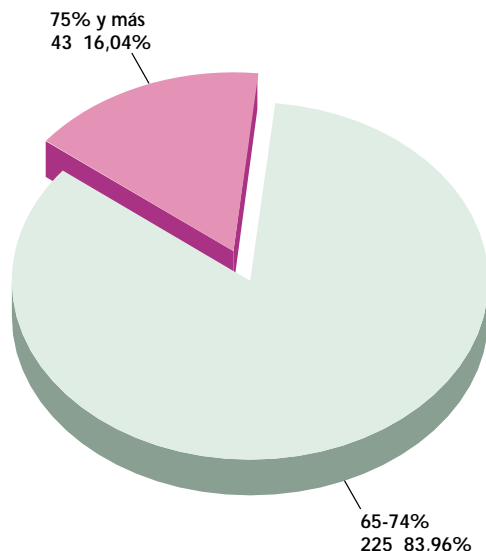
### ***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%, en una proporción que se cifra en el 83,96%**.

Dicha participación es superior, por un lado, en más de once puntos a la que registran los pensionistas de invalidez riojanos y, por otro, en más de cinco a la que reflejan el conjunto del los pensionistas de jubilación deriva-

da de invalidez españoles. El mayor peso del grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en la Comunidad Autónoma de La Rioja implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75% se reduzca.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de La Rioja**



El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de los hombres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 91,89% de los mismos, participación que es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

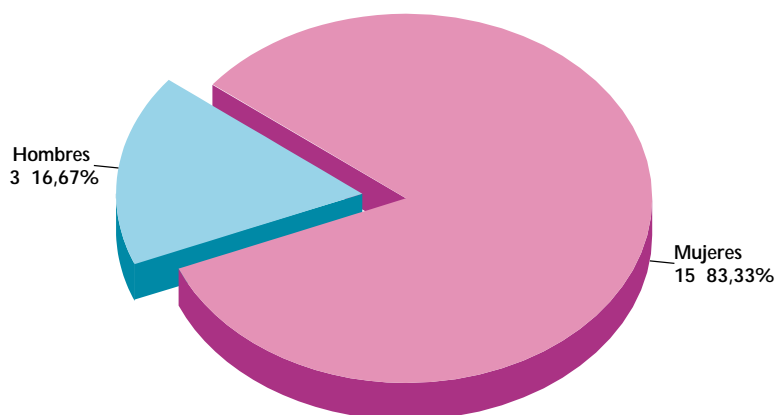
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Comunidad Autónoma de La Rioja a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 18, lo que representa un 10,53% de la totalidad de los pensionistas no contributivos riojanos que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 6,72% del total de beneficiarios, lo que supone que su representación se reduzca a más de la mitad respecto

a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 17,55%. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 41,86%, ofrece un valor más bajo que en invalidez.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 83,33% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es la más elevada que se refleja en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas. Igualmente cabe destacar, por un lado, que es superior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 72,39%, y, por otro, que es más de treinta y tres puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, en la que las mujeres no se constituían como el beneficiario tipo. De este modo, se mantiene, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

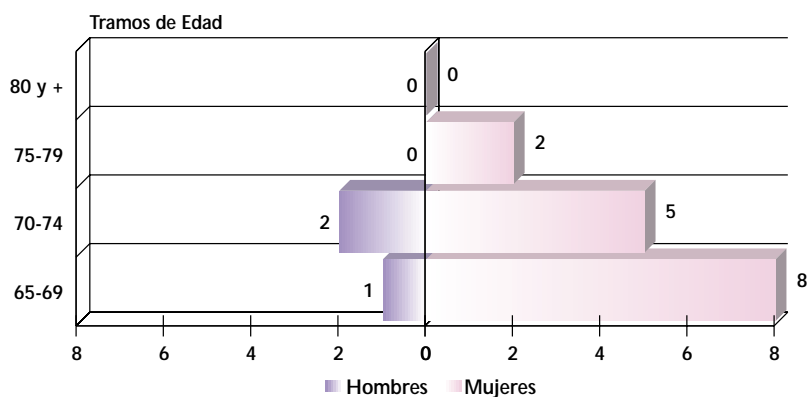
**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en La Rioja**



A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.



Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en La Rioja



A la vista de estos resultados es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años, tramos que concentran al 88,89% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CEUTA

1.19

# CEUTA

T O T A L	SEXO		ESTADO CIVIL						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	606	311	248	23	5	19	0	606
	M	1.115	214	487	308	53	53	0	1.115
	T	1.721	525	735	331	58	72	0	1.721
			NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		407	287	262	225	199	341	0	1.721

J U B I L A C I Ó N	SEXO		ESTADO CIVIL						
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL
	H	180	29	127	17	2	5	0	180
	M	424	49	159	196	11	9	0	424
	T	604	78	286	213	13	14	0	604
			NÚMERO DE CONVIVIENTES					TRAMOS DE EDAD	
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL
		199	124	79	56	61	85	0	604
H	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T	-	-	-	-	-	-	-	-	-
H	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T	-	-	-	-	-	-	-	-	-
H	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T	-	-	-	-	-	-	-	-	-

I N V A L I D E Z	SEXO		ESTADO CIVIL											
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL					
	H	372	260	91	5	3	13	0	372					
	M	528	153	258	52	34	31	0	528					
	T	900	413	349	57	37	44	0	900					
			NÚMERO DE CONVIVIENTES											
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
		139	116	147	152	122	224	0	900					
H	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
			TRAMOS DE EDAD											
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc	TOTAL		
		25	35	50	49	67	41	34	35	36	0	372		
		19	29	28	45	57	72	89	69	120	0	528		
		44	64	78	94	124	113	123	104	156	0	900		
H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
T	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		TIPOS DE MINUSVALÍA					GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO				
		Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	63-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
		133	204	25	0	0	2	8	372	256	115	1	372	82
		274	143	68	1	2	27	13	528	388	129	11	528	74
		407	347	93	1	2	29	21	900	644	244	12	900	156

J U B I L A C I Ó N D E R I V A D A I N V A L I D E Z	SEXO		ESTADO CIVIL											
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	TOTAL					
	H	54	22	30	1	0	1	0	54					
	M	163	12	70	60	8	13	0	163					
	T	217	34	100	61	8	14	0	217					
			NÚMERO DE CONVIVIENTES					TRAMOS DE EDAD						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	TOTAL					
		69	47	36	17	16	32	0	217					
H	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
H	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
T	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
		TIPOS DE MINUSVALÍA					GRADO DE MINUSVALÍA			COMPLEMENTO				
		Física	Psíquica	Sensorial	Expresiva	Mixta	Otras	nc	TOTAL	63-74%	75% y más	nc	TOTAL	50%
		35	6	9	0	0	0	4	54	33	21	0	54	7
		105	18	21	0	0	4	15	163	126	34	3	163	10
		140	24	30	0	0	4	19	217	159	55	3	217	17

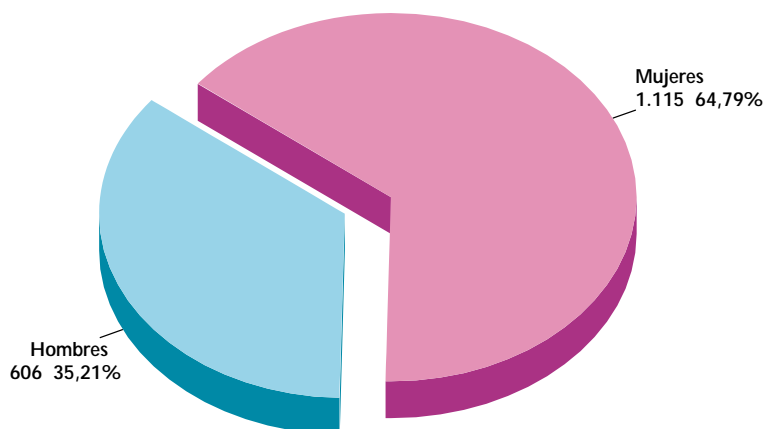
## I.19. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

### 19.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, sólo se cifra en el 64,79%, lo que implica que la presencia femenina entre estos titulares sea la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Ceuta**



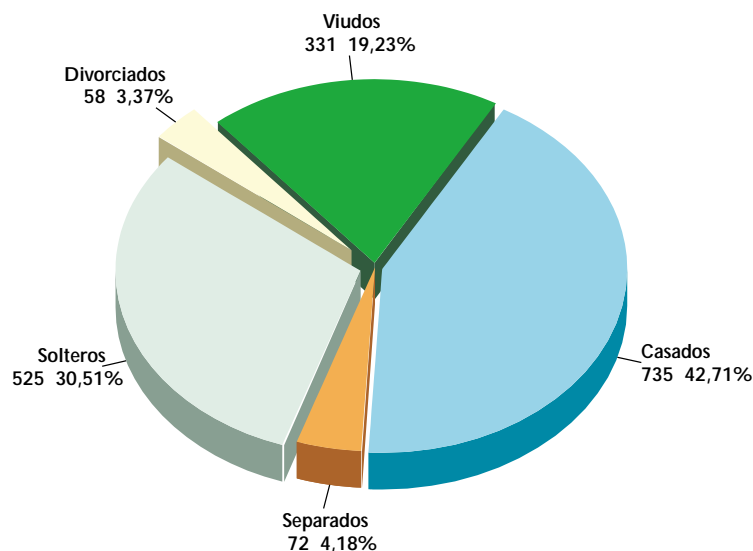
#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos ceutíes es el de **casado**, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 42,71% de los mismos lo están.

La participación indicada de los pensionistas casados es inferior en algo más de seis puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Ello tiene como efecto que las proporciones que registran los titulares viudos sea mayor, ya que su

peso, que se cifra en el 19,23%, supera en más de dos veces y media al que se refleja para el conjunto de los pensionistas españoles con este estado civil. Por el contrario, la participación de los beneficiarios solteros, que se cifra en un 30,51%, es inferior en más de cuatro puntos a la que se registra en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Ceuta**



Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 43,68% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que es algo más de trece puntos menor a la que reflejan las mujeres casadas en el conjunto del Estado español,

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción inferior, el 51,32% de **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, participación que, sin embargo, supera a la de mujeres casadas. En este mismo sentido, destaca que la participación del 40,92% que reflejan los hombres casados duplica a la que ofrecen las mujeres solteras.

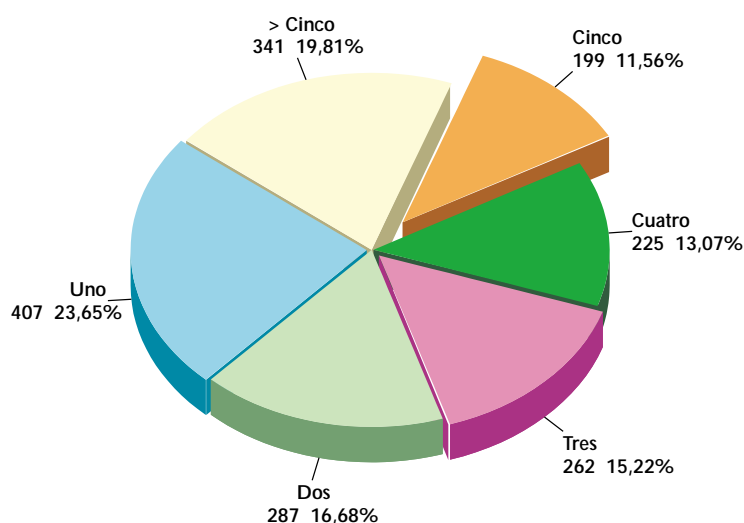
Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Ceuta respecto al total de mujeres pensionistas, con un 27,62%, es muy superior a la de los hombres con ese estado civil. Dicha superioridad no sólo se refleja respecto a los hombres titulares en este ámbito territorial, que se cifra en algo más de siete veces, sino también si se efectúa un análisis comparativo con los resultados del

resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, ya que la proporción indicada de mujeres viudas en Ceuta es la segunda más elevada, sólo superada por la que se registra en la Ciudad Autónoma de Melilla. Por último, la presencia de mujeres separadas y divorciadas ofrecen cifras superiores a las de los titulares varones, siendo más evidente dicha diferencia entre los beneficiarios divorciados.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos ceutíes permite afirmar que el 76,35% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que supera en más de cuatro puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que los pensionistas residentes en Ceuta que viven solos reflejen una de las proporciones más bajas de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Ceuta**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y tres personas, ya que representan el 31,90% del total de las situaciones analizadas.

No obstante, a diferencia del conjunto de los pensionistas españoles, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por

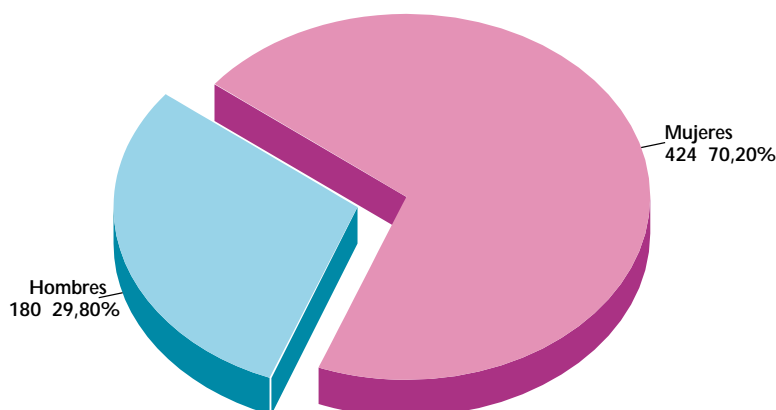
dos miembros, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 16,68% de los pensionistas. Por último, destaca que la participación de los pensionistas que viven integrados en unidades económicas formadas por más de cinco personas, que se cifra en un 19,81%, sea casi cinco veces superior a la que reflejan el conjunto de los pensionistas españoles, así como la más elevada de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

## 19.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Ceuta, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 70,20% de los pensionistas son mujeres, proporción que, sin embargo, es algo más de quince puntos menor a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%, así como la segunda más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo sólo un valor menor la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta**



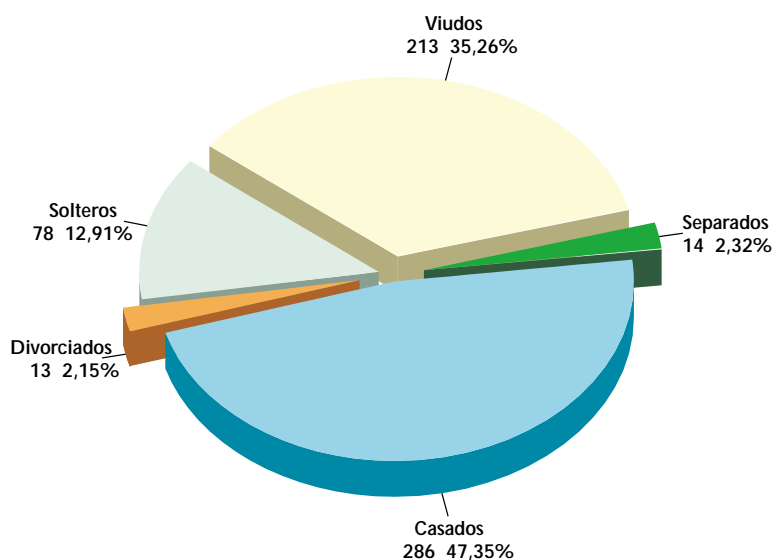
No obstante, a diferencia con los resultados obtenidos en el análisis del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Ceuta se incrementa si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubilación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 71,50%. Dicha circunstancia, además de en esta Ciudad Autónoma, sólo se produce en la de Melilla, así como en las Comunidades Autónomas de Murcia y Canarias.



### **Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación**

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Ceuta se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 47,35%, que si bien supera en más de cuatro puntos al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos ceutíes, es inferior en casi once respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta**



Las diferencias indicadas se motivan, por un lado, en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 12,91%, se reduce a más de la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Ciudad Autónoma, siendo el segundo más bajo de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, reflejando únicamente una participación menor los titulares solteros de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por otro lado, el menor peso de los titulares casados tiene su origen en la importante proporción, del 35,26%, de beneficiarios viudos que se refleja en esta Ciudad Autónoma, que sólo es superada por la que registra Melilla. No obstante, los titulares de pensión de jubilación viudos en Ceuta tienen en común con el conjunto de los pensionistas de jubilación españoles que su presencia es muy superior a la del total de los pensionistas no contributivos, en concreto en esta Ciudad Autónoma es algo más de dieciséis puntos

superior. Por el contrario, la proporción de los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado es menor.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados de forma global. En este sentido, **el 37,50% de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción que, sin embargo, es inferior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 43,68%, siendo, a su vez, la tercera más baja que se refleja en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo proporciones menores Melilla y Galicia.

Pero tal vez lo más destacado sea el peso de las mujeres pensionistas de jubilación que son viudas, que se configura como el estado civil más representativo, siendo a su vez el segundo más elevado de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, únicamente superado por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por último, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es más bajo que en el conjunto de los pensionistas, destacando que el de las separadas se reduce a más de la mitad.

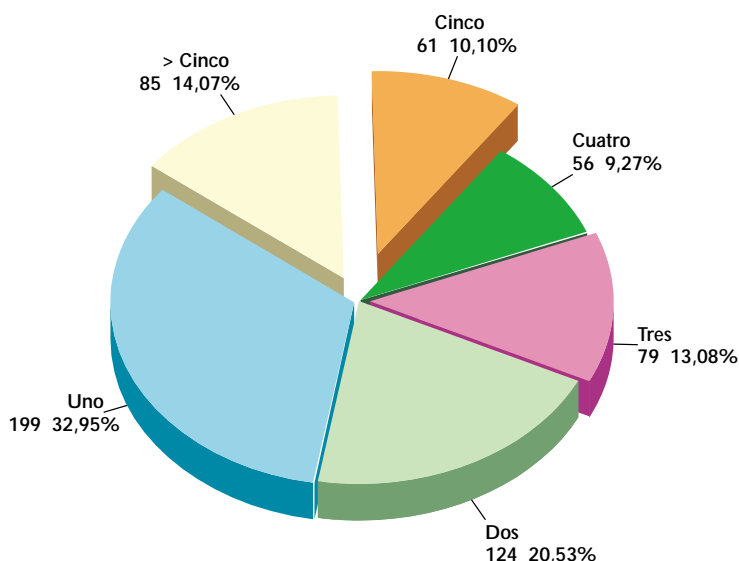
Al igual que las mujeres, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**, si bien su participación, del 70,56%, es muy superior al que reflejan las mujeres con ese estado civil, aunque al igual que éstas se configura como la segunda Comunidad y Ciudad Autónoma, con una participación más elevada tras Melilla. Como efecto de lo anterior, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas y de jubilación, que eran mayoritarios para el conjunto de los hombres pensionistas, que se cifra en el 16,11%, es algo más de tres veces inferior respecto a la totalidad de los titulares ceutíes. Aunque sea algo superior al que registran las mujeres pensionistas de jubilación con ese mismo estado civil. Por último, la proporción de hombres viudos es muy inferior a la de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados participaciones algo superiores a las que reflejan las mujeres.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, y que representan el 32,95% del total, supera en más de diez

puntos al que registran el total de pensionistas no contributivos, siendo igualmente algo mayor que el porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Ceuta está integrada por dos y tres personas**, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 33,61%, es menor. Dicha diferencia tiene su origen en que el 13,08% de los pensionistas ceutíes viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%, si bien los beneficiarios ceutíes reflejan una participación mayor respecto a las unidades formadas por dos personas.

No obstante, destaca que las unidades económicas de convivencia formadas por cinco y más personas entre los titulares ceutíes tengan un peso muy superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas españoles. En este sentido, destaca que la representación de aquellas integradas por más de cinco miembros es mayor en algo más de cinco veces, siendo a su vez la segunda más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Melilla.

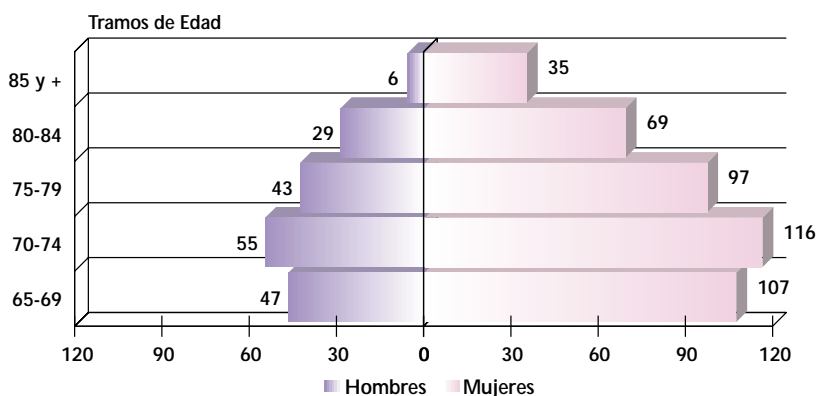
### Edad del pensionista no contributivo de jubilación

A diferencia con el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva ceutíes con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años representan el 53,81% del total, si bien, al igual que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 70 y los 74 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 28,31%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 66,23% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo igualmente el grupo más numeroso el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, con una participación del 35,81%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si además dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta



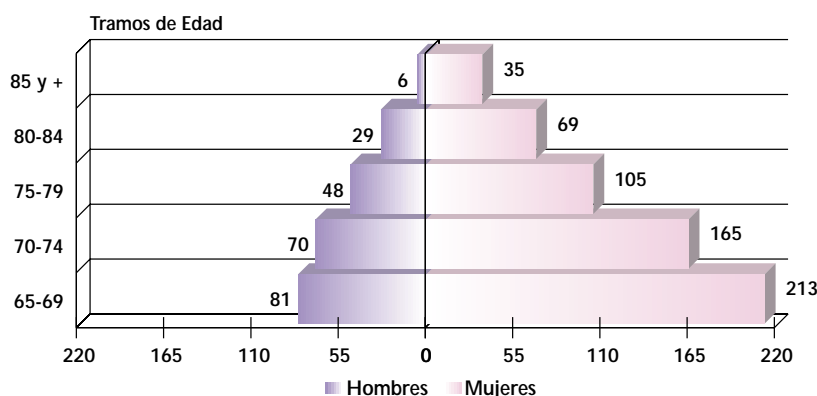
La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 67%, alcanzando el 85,37% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, al igual que en el conjunto de los pensionistas españoles, aunque en menor proporción, destaca que el 52,60% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, mientras que, a diferencia de aquéllos, el 56,67% de los hombres pensionistas se sitúan en el mismo grupo de edad indicado para las mujeres. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensio-

nistas residentes en territorio español mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, dicha diferencia se incrementa ligeramente, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 8,25% y el de los hombres en el 3,33%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 85,37% de las mujeres ceutíes respecto al total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad sea menor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación supere en algo más de quince puntos al que reflejan las mujeres ceutíes sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad, se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, si bien se ponen de manifiesto diferencias cuantitativas.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Ceuta**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado tanto entre las mujeres, que representan el 64,40% del total de las pensionistas, como entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 64,53% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 85,37%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace menos evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 71,50%.

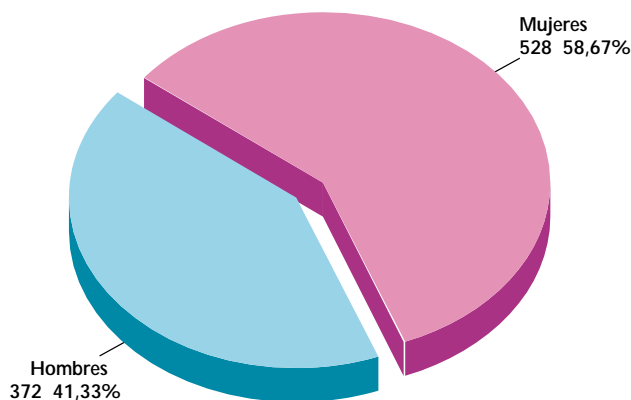
### 19.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

#### 19.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

##### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta**



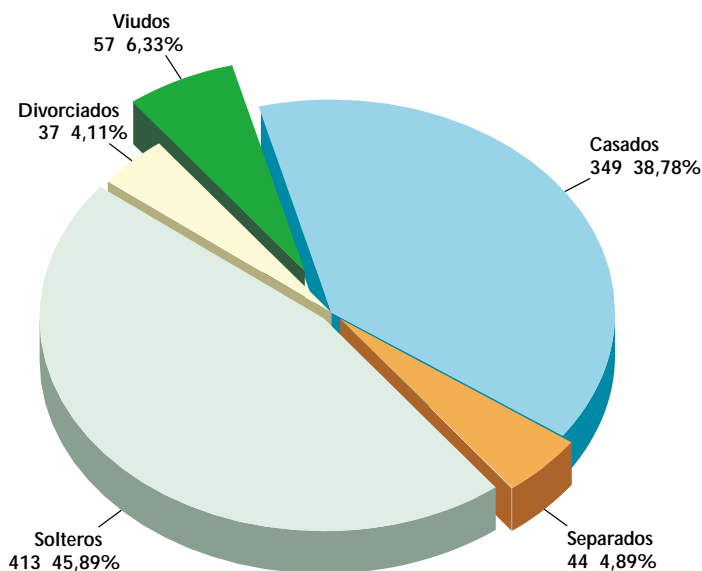
Sin embargo, como nota diferenciadora, al igual que para el conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción muy inferior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que sólo el 58,67% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 70,20% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación y el 71,50% entre la totalidad de los titulares de pensión no contributiva mayores de 65 años.

##### *Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta preferentemente están solteros, estado civil que, tal

como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 45,89% de sus titulares, participación que es inferior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta**



La preeminencia indicada, al igual que en el conjunto del territorio español, sólo se produce entre los pensionistas no contributivos menores de 65 años, ya que el resto de los pensionistas no contributivos se encuentran mayoritariamente casados.

A pesar de dicha preeminencia, la proporción de beneficiarios casados, que se cifra en el 38,78%, si bien es inferior a la que registran tanto el total de los pensionistas ceutíes como los de jubilación, es muy similar, incluso más de dos puntos superior a la que reflejan los pensionistas de jubilación españoles. Por el contrario, la participación del 6,33% de los pensionistas de invalidez viudos es algo más de cuatro veces superior a la que se registra para los pensionistas españoles con ese estado civil, si bien es la más baja entre los pensionistas de esta Ciudad Autónoma. Por último, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en los pensionistas no contributivos ceutíes, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando casi a duplicar su participación.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma

global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas. En este sentido, [las mujeres pensionistas de invalidez en Ceuta están mayoritariamente casadas](#), en una proporción del 48,86%, que es superior no sólo al que registran el total de mujeres pensionistas ceutíes, sino también las de jubilación, así como en casi un punto al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español. Por el contrario, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior en casi tres veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta ciudad, si bien supera ampliamente el peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

Asimismo, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez cuyo estado civil se corresponde con el de solteras, separadas o divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 28,98%, es más de nueve puntos mayor respecto a la que reflejan el total de mujeres pensionistas ceutíes.

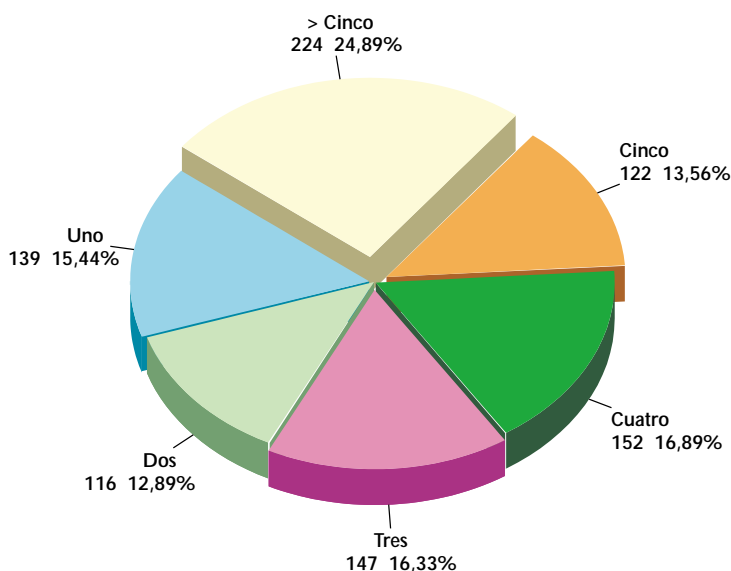
Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que existen mayores similitudes con las conclusiones reseñadas para el conjunto de los pensionistas no contributivos. De este modo, [la mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros](#), el 69,89%, participación que es, casi tres veces superior a la que registran los hombres casados, aunque, más de cuatro puntos menor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas, la proporción de hombres viudos, que se cifra en el 1,34%, es casi tres veces inferior a la del conjunto de pensionistas varones ceutíes.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Ciudad Autónoma de Ceuta, igual que en el conjunto de España, [viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque está compuesta preferentemente por más de cinco personas](#), tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.



**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 15,44%, no sólo es el menor que se registra entre los pensionistas no contributivos ceutíes, sino también es el segundo más bajo, tras Melilla, de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Ciudad Autónoma de Ceuta es que ésta es más extensa no sólo respecto a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos o tres personas. Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubilación, destacando que entre los pensionistas de invalidez las compuestas por más de cinco miembros representan casi el doble que en jubilación.

Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar no sólo que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen

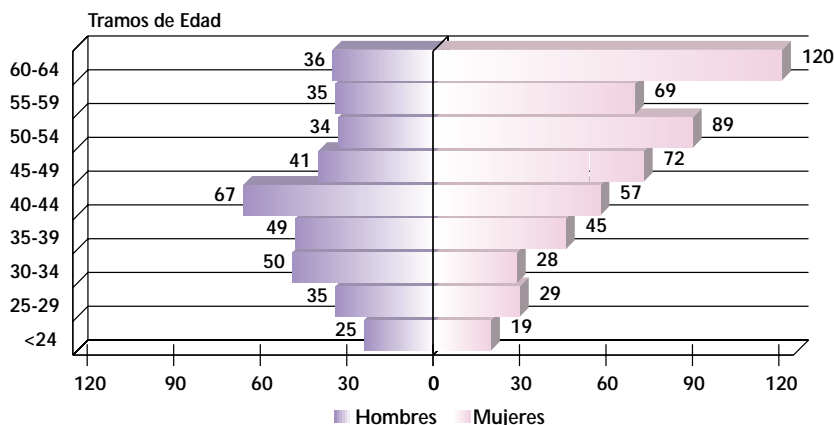
su domicilio en esta Ciudad Autónoma es inferior al que registran el total de pensionistas del Estado español, sino también que las participaciones que reflejan los pensionistas de invalidez ceutíes que se encuentran integrados en unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas son muy superiores a la del conjunto de los pensionistas españoles, destacando que las formadas por más de cinco lo cuadruplican.

**Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. No obstante, difiere en que los grupos de edad más numerosos no son el que comprende a los pensionistas entre los 35 y los 44 años, sino que se sitúa entre los 40 y los 49 años, así como entre 55 y 64 años, participando, respectivamente, con un 26,34 y un 28,29% respecto al total de pensionistas de invalidez.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos residentes en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

De este modo, **el número de hombres pensionistas menores de 44 años es superior al de mujeres de esa edad**, produciéndose cierta tendencia des-

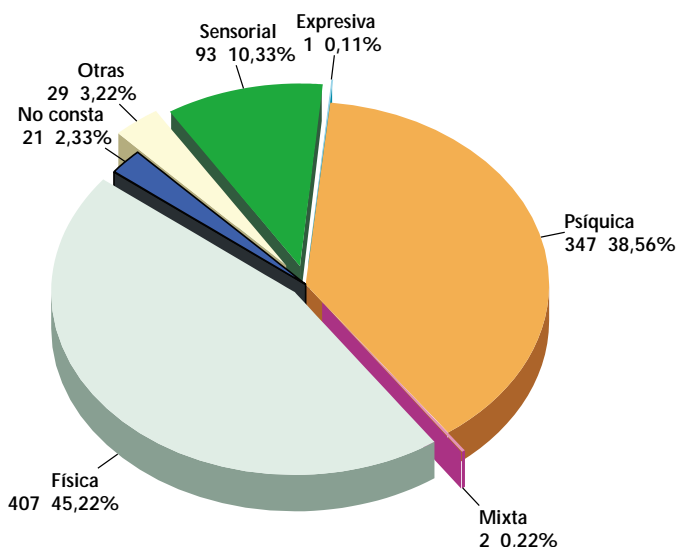
cedente en relación con la edad, pero no de una forma lineal. De este modo, la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años, donde los beneficiarios varones representan al 64,10% del total de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad, mientras que la menor participación, que se cifra en un 52,13%, se sitúa entre aquellos cuya edad está entre los 35 y 39 años.

Por el contrario, **los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 45 años son mayoritariamente mujeres**, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 63,72% de las pensionistas con edades comprendidas entre 45 a 49 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 76,92% entre aquellas incluidas en el grupo de edad de los 60 a los 64 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un **45,22% de una discapacidad de tipo físico**, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquico, que afectan al 38,56% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es mayor en casi cinco puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo igualmente superior en las discapacidades de tipo psíquico y sensorial.

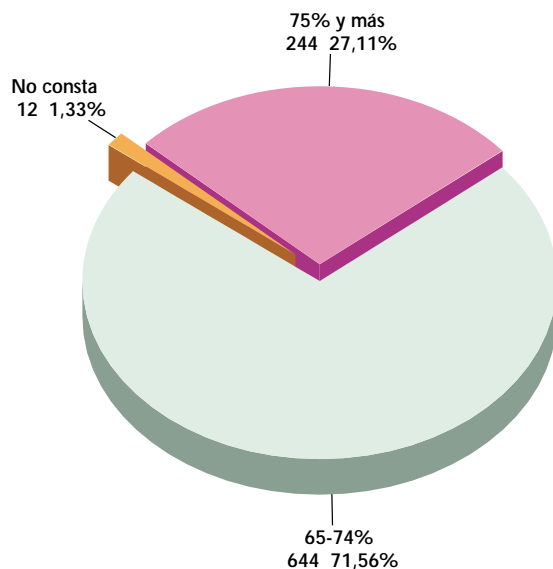
Los resultados obtenidos difieren, al igual que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista. De este modo, **las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico**, en cuanto que éstas afectan al 51,89% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Por el contrario, **la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo psíquico**, en una proporción del 54,84%.

***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributivos en la Ciudad Autónoma de Ceuta **están afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%** en

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta**



una proporción del 71,56%, que es más de seis puntos menor que la que reflejan el conjunto de los pensionistas españoles.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 73,48% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

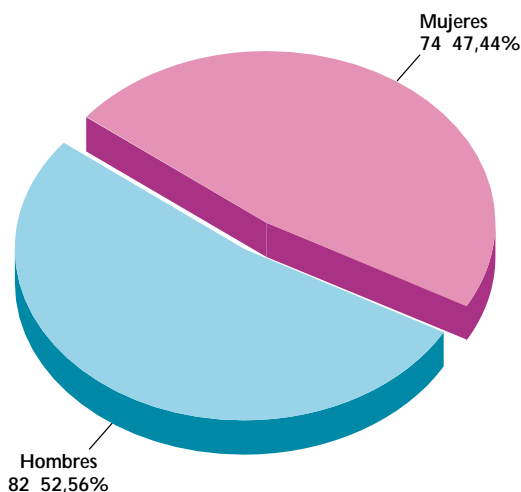
### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Ciudad Autónoma de Ceuta tenían reconocido dicho complemento asciende a 156, lo que representa un 90,17% de la totalidad de los pensionistas no contributivos ceutíes que lo perciben y un 0,57% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 17,33% del total de beneficiarios de pensión de invalidez, y el 63,93% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%.

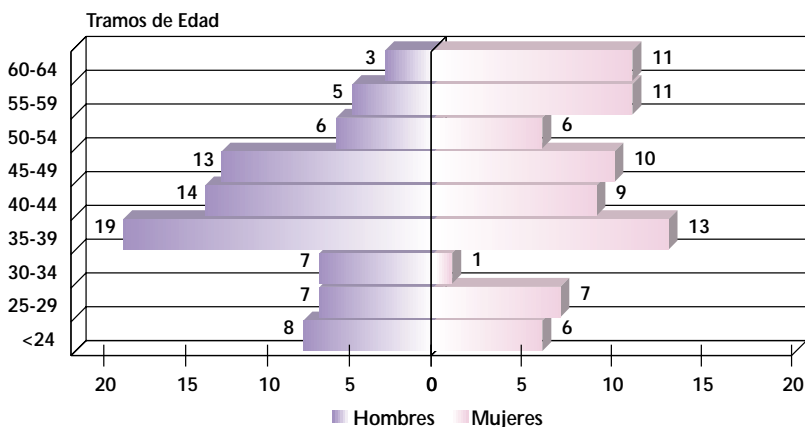
El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **los hombres son mayoritarios**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 52,56% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento. Esta preeminencia de los varones contrasta con los resultados obtenidos para el conjunto del Estado, ya que en éste el 51,88% de los beneficiarios eran mujeres y es coincidente con la que se registra en las Comunidades Autónomas de Aragón, Catalunya, País Vasco y La Rioja, reflejando en esta Ciudad Autónoma la participación más elevada.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Ceuta**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Ceuta**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar no sólo que el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es un hombre, sino que **hasta los 54 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, si bien entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y 29 años, así como entre los 50 y 54 años, se pone

de manifiesto un equilibrio absoluto en la distribución por sexo de los titulares. No obstante, destaca que entre los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 30 y los 34 años, el 87,50% son varones.

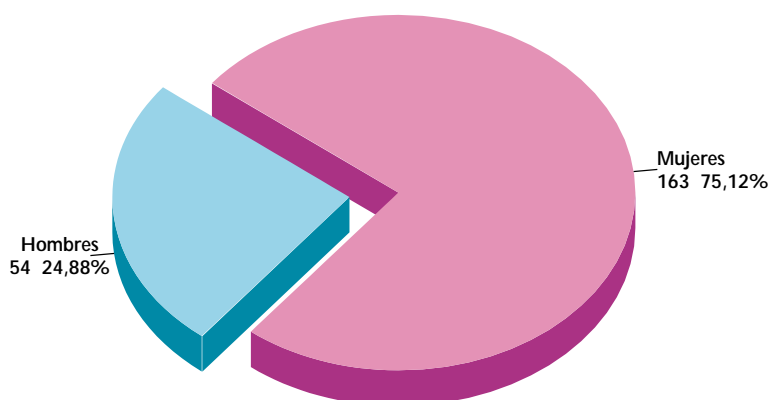
A partir de los 55 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 68,75% de los titulares con edades comprendidas entre 55 y 59 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 78,57% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años.

### 19.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 75,12% de sus titulares lo son, participación que, igualmente, es inferior en algo más de cuatro puntos a la del conjunto de pensionistas españolas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta**



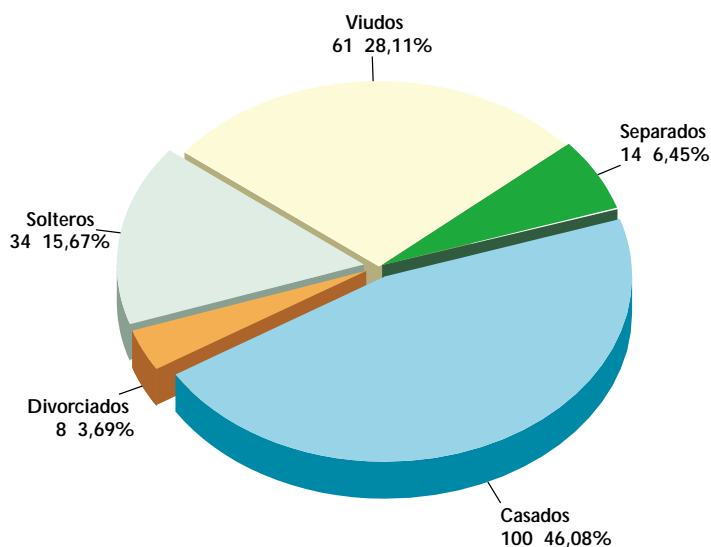
No obstante, a diferencia que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Ciudad Autónoma es superior a la participación que reflejan las mujeres ceutíes tanto en las pensiones de jubilación como en las de invalidez. Dicha circunstancia solamente se produce, además de en esta Ciudad Autónoma, en la de Melilla y en las Comunidades Autónomas de Canarias y Murcia, ya que la proporción de mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que reflejan el resto de las

Comunidades Autónomas se encuentra a medio camino respecto a su representación en jubilación e invalidez.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez ceutíes están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 46,08% de sus titulares, proporción global que es algo inferior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, así como algo más de doce puntos inferior a la proporción de los pensionistas españoles con dicho estado, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 15,67% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea más de tres puntos superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 12,91%, que de los de invalidez, cuya participación, del 45,89%, casi triplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

A pesar de la similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posi-



ble afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión.

En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 28,11%, se sitúa más cercano al que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 35,26%, que al de los pensionistas viudos de invalidez, que se cifra en el 6,33%. Por otro lado, las proporciones de pensionistas separados y divorciados son más cercanas a la que reflejan los pensionistas de invalidez.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 42,94%, que, incluso, supera en más de cinco puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es el más bajo que se registra entre los pensionistas no contributivos ceutíes. Por el contrario, y en sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres viudas pensionistas de jubilación derivada de invalidez se encuentra más cerca del de las pensionistas de jubilación, destacando que la proporción del 36,81% sea la segunda más elevada, tras Melilla, de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, siendo casi seis veces superior a la global española, del 6,29%. Por último, las mujeres separadas o divorciadas reflejan una participación similar a las de las pensionistas de invalidez ceutíes.

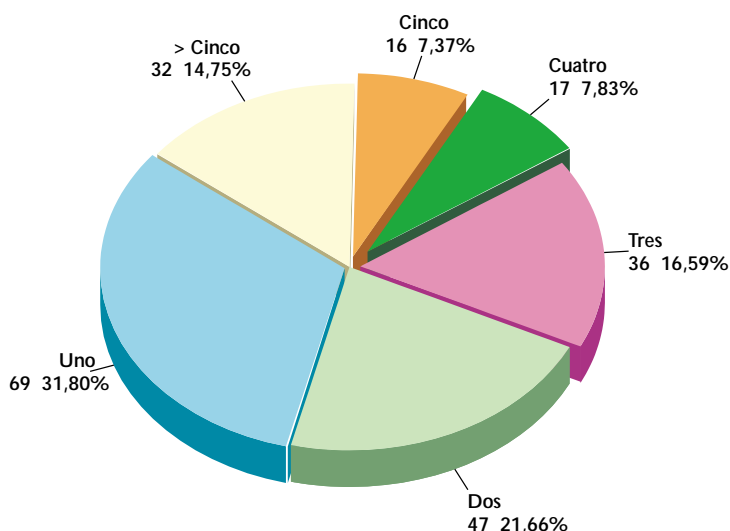
Igualmente, a diferencia del conjunto de los pensionistas españoles, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están casados**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 55,56% lo están. No obstante, dicha participación es sólo más de catorce puntos superior a la que registran los hombres solteros. En este sentido, el peso de los hombres solteros, que se cifra en el 40,74%, está más cercano, aunque sea algo más de diecinueve puntos inferior, al que reflejan los pensionistas de invalidez solteros.

Por último, es posible señalar, respecto a la participación que registran los hombres viudos, que ésta es similar, aunque algo superior, a la de los pensionistas de invalidez.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Ciudad Autónoma de Ceuta **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por dos y tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta**



El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 31,80%, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos ceutíes que no están integrados en una unidad económica de convivencia, si bien, como se ha indicado, no implica que sea la forma de convivencia más habitual entre estos pensionistas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Ciudad Autónoma de Ceuta es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres perso-

nas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 38,25%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la participación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a más de la mitad respecto a invalidez, que se cifra en el 24,89%, y es, a su vez, algo superior al 14,07% que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez ceutíes se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es más extensa, en cuanto que el 32,50% de estos últimos vivan preferentemente solos y que el peso de las unidades económicas formadas por más de cuatro personas es superior en esta Ciudad Autónoma.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

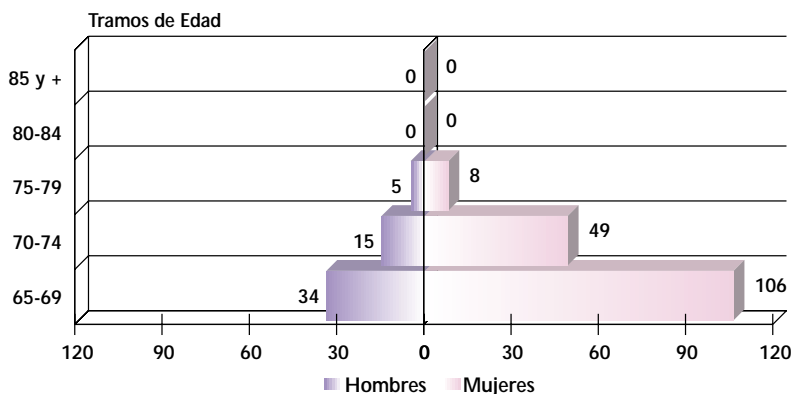
Estas circunstancias explican que [el 93,01% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años](#). No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 64,52%, se sitúe entre los 65 y los 69 años. El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que [la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad](#) analizados.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones

muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta**



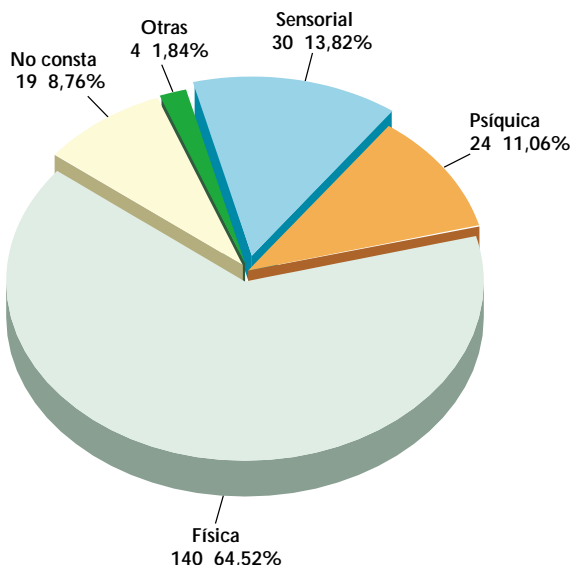
No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años.

***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Ciudad Autónoma de Ceuta es de tipo físico, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 64,52%, que es superior en casi siete puntos a la global española. Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en algo más de diecinueve puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 45,22%. Este mayor peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 11,06%, se reduzca en

más de tres veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 38,56%.

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta**



Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que **las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como las mujeres son las de tipo físico.**

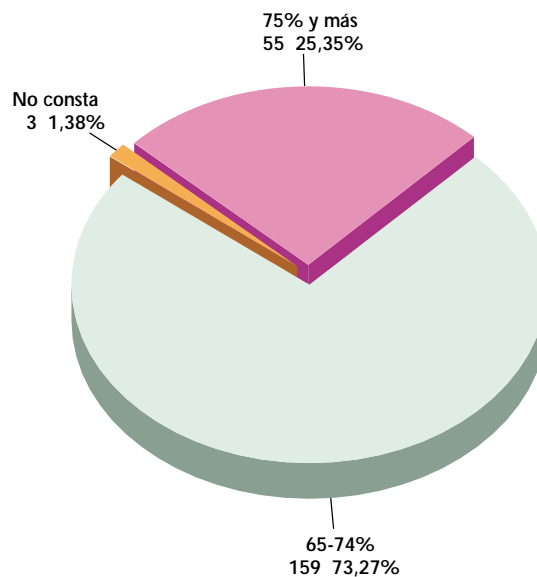
De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 64,42% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de doce puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 51,89%.

En una proporción incluso algo superior, el 64,81% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que casi duplica a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad. Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 11,11%, se ve reducido casi cinco veces, dejando de ser el tipo más representativo entre los titulares varones.

### **Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%**, en una **proporción que se cifra en el 73,27%**.

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Ceuta**



Dicha participación es algo superior a la que registran los pensionistas de invalidez ceutíes, si bien es menor en casi tres puntos a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles. El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 77,30% de las mismas.

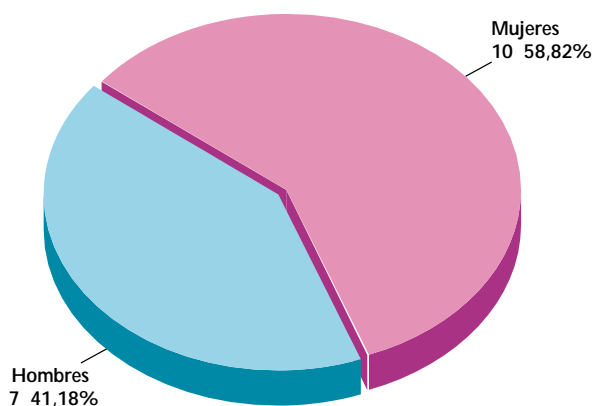
### **Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona**

El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Ciudad Autónoma de Ceuta a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 17, lo que representa un 9,83% de la totalidad de los pensionistas no contributivos ceutíes que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 7,83% del total de beneficiarios, lo que supone que su representación se reduzca a más de la mitad respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 17,33%. Igualmente se reduce la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 30,91%, que es la tercera más baja de todo el territorio español, ofreciendo valores inferiores únicamente las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Catalunya.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 58,82% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 75,12%, y, por otro, que es algo más de once puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino, como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

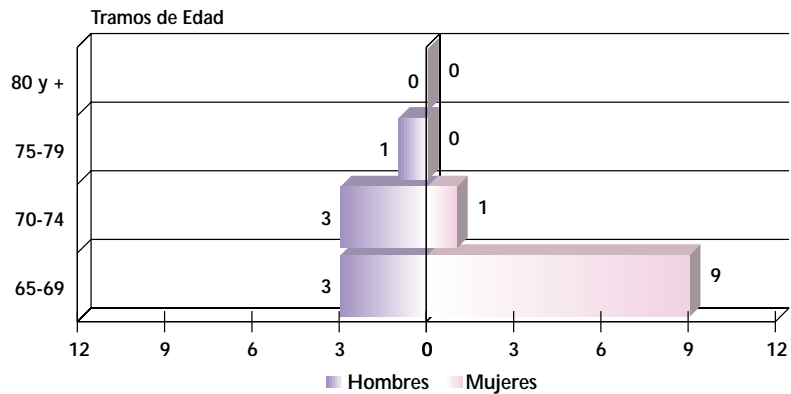
**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Ceuta**



A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra perso-

na, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Ceuta**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramos que concentran al 94,12% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.



PERFIL DEL PENSIONISTA NO  
CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE MELILLA

1.20



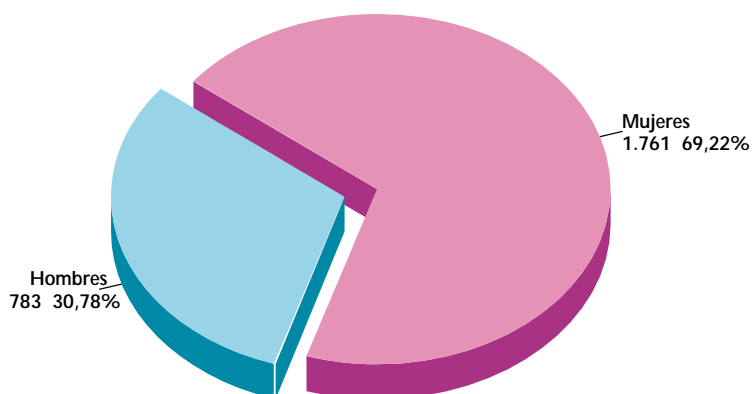
## I.20. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### □ 20.1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO RESIDENTE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### *Sexo del pensionista no contributivo*

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla son mayoritariamente mujeres, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, sólo se cifra en el 69,22%, lo que implica que la presencia femenina entre estos titulares sea la tercera más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, tras Ceuta y País Vasco.

**Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos en Melilla**



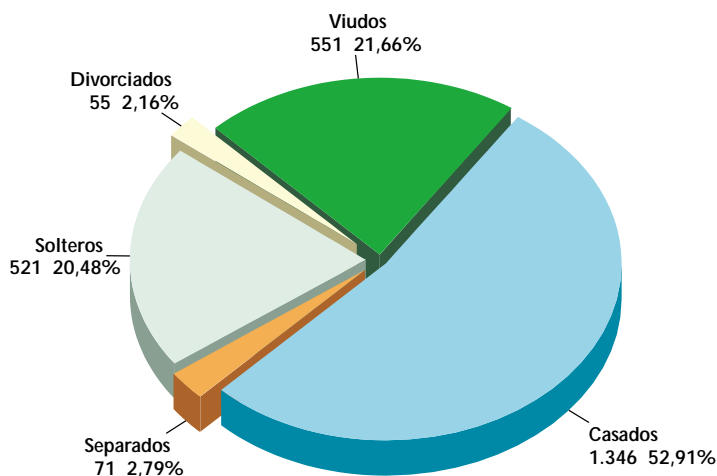
#### *Estado civil del pensionista no contributivo*

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos melillenses es el de casado, en cuanto que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 52,91% de los mismos lo están.

La participación indicada de los pensionistas casados supera en algo más de cuatro puntos al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. Por otro lado, la proporción

que registran los titulares viudos, que se cifra en el 21,66%, es la más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, superando en algo más de tres veces al que se refleja para el conjunto de los pensionistas españoles con este estado civil. Ello tiene como efecto que la participación de los beneficiarios solteros, que se cifra en un 20,48%, sea inferior en más de quince puntos a la que se registra en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 2. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Melilla**



Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 62,71% de los hombres pensionistas estén casados**, proporción que es algo más de dos veces superior a la que reflejan los hombres casados en el conjunto del Estado español. El estado civil mayoritario de los hombres pensionistas no contributivos melillenses es una excepción respecto al que presentan en el resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, ya que los hombres, salvo en la Comunidad Autónoma de Galicia, se encuentran mayoritariamente solteros.

Con el mismo resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, aunque en proporción inferior, el 48,55% de **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, participación que, sin embargo, es muy inferior a la de hombres casados. En este mismo sentido, destaca que la participación del 31,42% que reflejan los hombres solteros duplica a la que ofrecen las mujeres solteras.

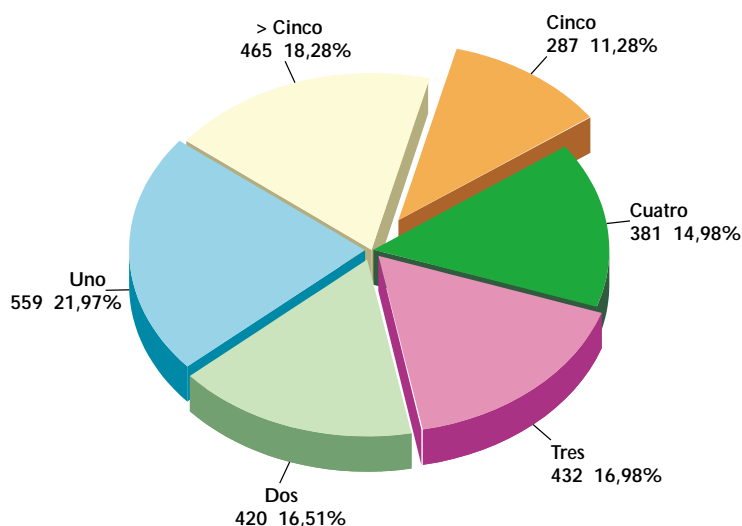
Para finalizar, al igual que en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Melilla respecto al total de mujeres

pensionistas, con un 29,98%, es muy superior a la de los hombres con ese estado civil. Dicha superioridad no sólo se refleja respecto a los hombres titulares en este ámbito territorial, que se cifra en algo más de diez veces, sino también si se efectúa un análisis comparativo con los resultados del resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, ya que la proporción indicada de mujeres viudas en Melilla es la más elevada. Por último, la presencia de mujeres separadas y divorciadas ofrecen cifras superiores a las de los titulares varones, siendo más evidente dicha diferencia entre los beneficiarios divorciados.

### **Composición de la UEC del pensionista no contributivo**

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos melillenses permite afirmar que el 79,93% de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. Dicha participación, que supera en algo más de siete puntos a la que se registra para el conjunto de los pensionistas del territorio español, tiene como efecto que **los pensionistas residentes en Melilla que viven solos reflejen la tercera proporción más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas**, ofreciendo sólo valores inferiores la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Región de Murcia.

**Gráfico 3. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Melilla**



La composición de la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos es la integrada compuesta por dos y

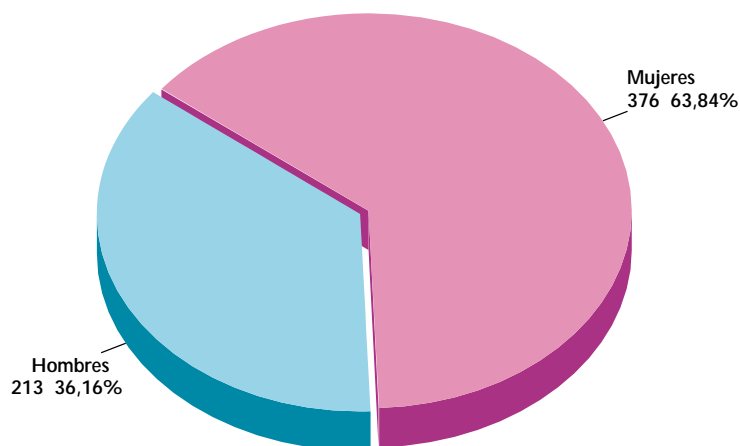
**tres personas**, ya que representan el 33,49% del total de las situaciones analizadas, siendo la **más representativa la compuesta por tres miembros**, ya que dicha situación de convivencia es la que se produce en el 16,98% de los pensionistas. No obstante, destaca que la participación más elevada de los pensionistas que viven integrados en unidades económicas se corresponde con la formada por más de cinco personas, que se cifra en un 18,28%, proporción que es casi cuatro veces superior a la que reflejan el conjunto de los pensionistas españoles, así como la segunda más elevada de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, tras Ceuta.

## 20.2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación*

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en Melilla, el beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el **63,84% de los pensionistas son mujeres**, proporción que, sin embargo, es algo más de veintiún puntos menor a la presencia femenina en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 85,01%, así como la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla**



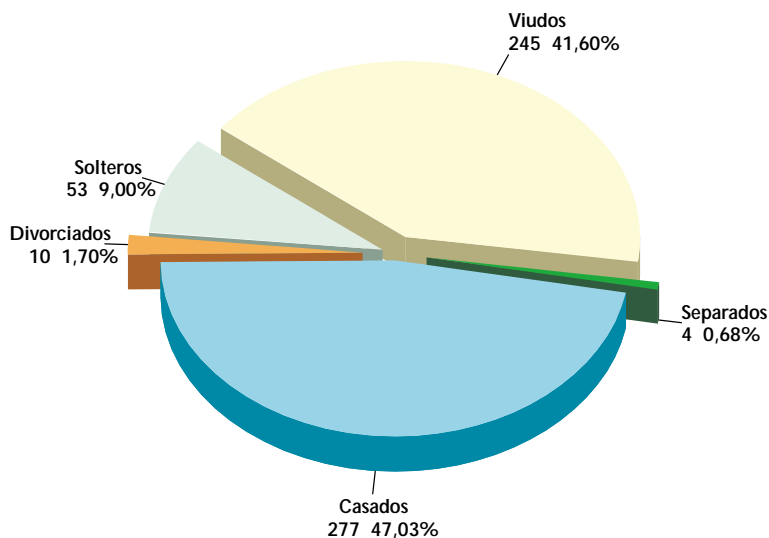
No obstante, a diferencia con los resultados obtenidos en el análisis del pensionista no contributivo residente en España, la presencia femenina en Melilla se incrementa si se incluyen en el análisis de esta variable a los pensionistas de invalidez que al cumplir 65 años pasan a denominarse de jubi-

lación, ya que el peso conjunto de las mujeres se cifra, en este caso, en el 70,21%. Dicha circunstancia, además de en esta Ciudad Autónoma, sólo se produce en la de Ceuta, así como en las Comunidades Autónomas de Murcia y Canarias.

### ***Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación***

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Melilla se corresponde con el de casado, en una proporción que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 47,03%, que es inferior al que se registraba para el conjunto de los pensionistas no contributivos melillenses, así como respecto a los titulares del conjunto del territorio español, entre los que el peso de los beneficiarios casados se cifra en un 58,26%.

**Gráfico 5. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla**



Las diferencias indicadas se motivan, por un lado, en el menor peso de los beneficiarios solteros, cuya participación, del 9%, se reduce a más de la mitad respecto al conjunto de los pensionistas no contributivos con domicilio en esta Ciudad Autónoma, siendo el más bajo de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por otro lado, el menor peso de los titulares casados tiene su origen en la importante proporción, del 41,60%, de beneficiarios viudos que se refleja en esta Ciudad Autónoma, que es la más elevada de todo el territorio español.

No obstante, los titulares de pensión de jubilación viudos en Melilla tienen en común con el conjunto de los pensionistas de jubilación españoles que su presencia es muy superior a la del total de los pensionistas no contributivos, en concreto en esta Ciudad Autónoma casi la duplica. Por el contrario, la proporción de los pensionistas cuyo estado civil es separado o divorciado es menor.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son muy similares a los indicados de forma global, aunque con peculiaridades. En este sentido, **la mayoría de las pensionistas de jubilación melillenses están viudas**. El peso de las mujeres pensionistas de jubilación viudas, que se cifra en el 60,90%, no sólo es mayor que el del total de las mujeres pensionistas melillenses, sino también el más elevado de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Dicha preeminencia tiene como efecto que la participación de las mujeres pensionistas casadas y solteras se vea muy reducido. En este sentido, el 26,60% de las mujeres pensionistas están casadas, proporción que es inferior a la que se registra para el total de mujeres pensionistas, del 48,55%, siendo, a su vez, la segunda más baja que se refleja en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, ofreciendo sólo proporciones menores Galicia. Por último, en sintonía con el resultado obtenido en el análisis individual de esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación separadas o divorciadas es más bajo que en el conjunto de los pensionistas, destacando que el de las separadas se reduce algo más de once veces.

Por el contrario, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación están casados**, si bien, tal como figura en el gráfico siguiente, su participación, del 83,10%, es muy superior al que reflejan las mujeres con ese estado civil, configurándose como la Comunidad y Ciudad Autónoma con una participación más elevada. Como efecto de lo anterior, el peso de los hombres solteros entre los pensionistas de jubilación, que se cifra en el 7,51%, es algo más de cuatro veces inferior respecto a la totalidad de los titulares melillenses. Por último, la proporción de hombres viudos es muy inferior a la de las mujeres viudas, registrando, sin embargo, los hombres separados participaciones algo superiores a las que reflejan las mujeres.

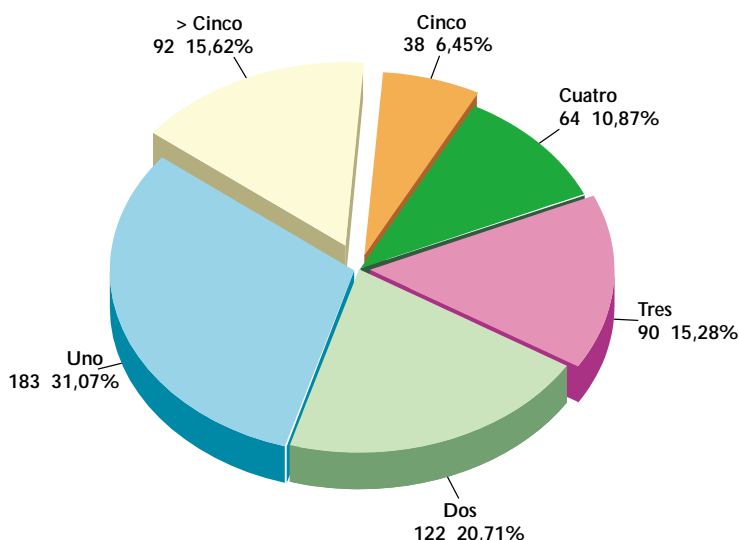
### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación***

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos melillenses, tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven



integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de aquellos que viven solos, y que representan el 31,07% del total, supera en más de nueve puntos al que registran el total de pensionistas no contributivos, siendo, no obstante, algo menor que el porcentaje de pensionistas de jubilación que viven solos en el conjunto del territorio español.

**Gráfico 6. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla**



La unidad económica de convivencia mayoritaria del **pensionista no contributivo de jubilación en Melilla** está integrada por dos y tres personas, al igual que para la totalidad de pensionistas no contributivos de jubilación residentes en España, si bien su participación, del 35,99%, es menor. Dicha diferencia tiene su origen en que el 15,28% de los pensionistas melillenses viven integrados en una unidad económica formada por tres miembros, mientras que el peso de dicha situación de convivencia para el conjunto de los pensionistas españoles se cifra en un 29,21%, si bien aquéllos reflejan mayores participaciones respecto a las unidades formadas por dos personas.

No obstante, destaca que las unidades económicas de convivencia formadas por cinco y más personas entre los titulares melillenses tengan un peso muy superior al que reflejan en el conjunto de los pensionistas españoles. En este sentido, es reseñable que la representación de aquellas integradas por más de cinco miembros es mayor en algo más de cinco veces, siendo, a su vez, la más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

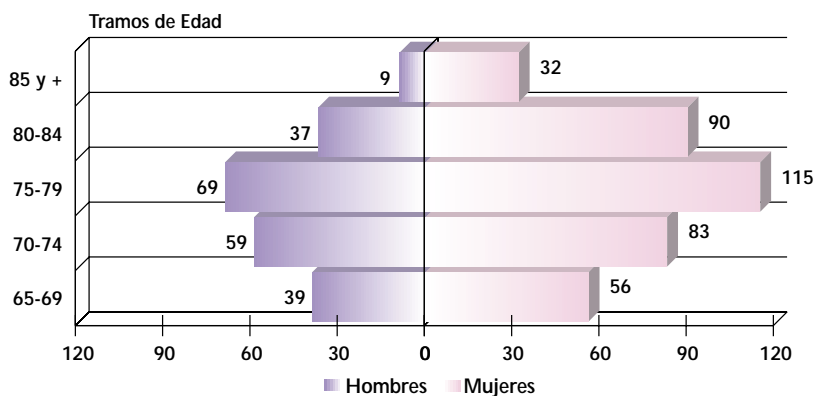
### Edad del pensionista no contributivo de jubilación

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva melillenses con edades comprendidas entre los 70 y los 79 años son los más numerosos, representando el 55,35% del total. Sin embargo, a diferencia que en el conjunto del Estado, el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 75 y los 79 años, cifrándose el peso específico de dichos titulares en el 31,24%.

Si como pensionistas de jubilación se incluyen a aquellos pensionistas de invalidez que al cumplir los 65 años de edad han pasado a denominarse de jubilación, el 66,03% de los titulares tienen una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, siendo, no obstante, el grupo más numeroso aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años, con una participación del 37,37%.

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, dicha variable no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla**



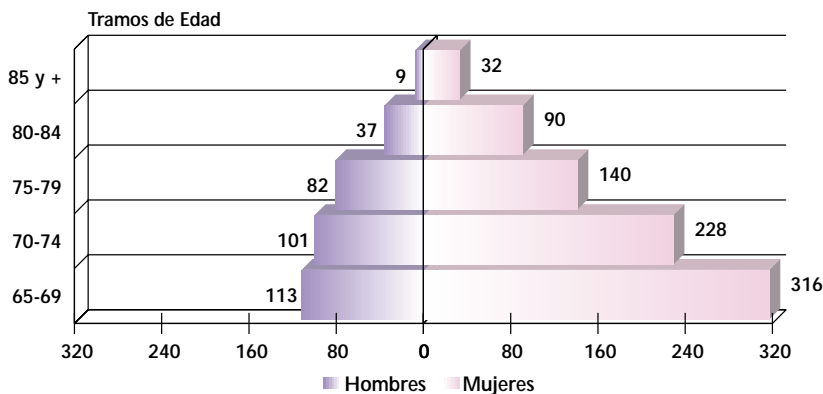
La superioridad femenina, ya indicada globalmente, se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en todos ellos superiores al 58%, alcanzando el 78,05% entre los titulares mayores de 85 años.

No obstante, a diferencia que en el conjunto de los pensionistas españoles, destaca que el 52,66% de las mujeres pensionistas de jubilación tienen una edad comprendida entre los 70 y los 79 años, proporción que entre los hombres pensionistas alcanza el 60,09%. Por otro lado, si, como se ha señalado, el peso de las mujeres pensionistas residentes en territorio espa-

ñol mayores de 84 años respecto al total de las mujeres era superior en casi cuatro puntos a la de los hombres mayores de dicha edad respecto al total de varones, en la Ciudad Autónoma de Melilla, dicha diferencia se incrementa ligeramente, en cuanto que el peso de las mujeres mayores de dicha edad se cifra en el 8,51% y el de los hombres en el 4,23%. Dicha circunstancia, probablemente, se explica en que la participación del 78,05% de las mujeres melillenses respecto al total de pensionistas incluidas en dicho grupo de edad sea menor que en el conjunto del territorio español, en el que alcanzaban el 89,98%, y que, a su vez, dicha participación supere en algo más de catorce puntos al que reflejan las mujeres melillenses sobre el total de pensionistas de jubilación, cuando dicha diferencia en el conjunto del Estado español se cifra en casi cinco puntos.

Si al igual que en el análisis efectuado de forma aislada para la variable de la edad se incluyen a los pensionistas de invalidez mayores de 65 años, al combinarla con el sexo del pensionista, es posible concluir, a través de los datos que se reflejan en el gráfico siguiente, que los resultados que se obtienen son análogos a los indicados en los párrafos inmediatamente anteriores, aunque con peculiaridades.

**Gráfico 8. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Melilla**



En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años es el más elevado tanto entre las mujeres, que representan el 67,50% del total de las pensionistas, como entre los hombres, ya que los pensionistas no contributivos varones cuya edad se sitúa en los grupos de edad indicados participan en un 62,57% respecto al total de hombres pensionistas.

Por otro lado, si bien la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años refleja el mismo valor, el 78,05%, que si no se incluyeran a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez, la presencia femenina se hace menos evidente en este grupo de edad, por su mayor peso respecto al total de pensionistas, que se cifra en el 70,21%.

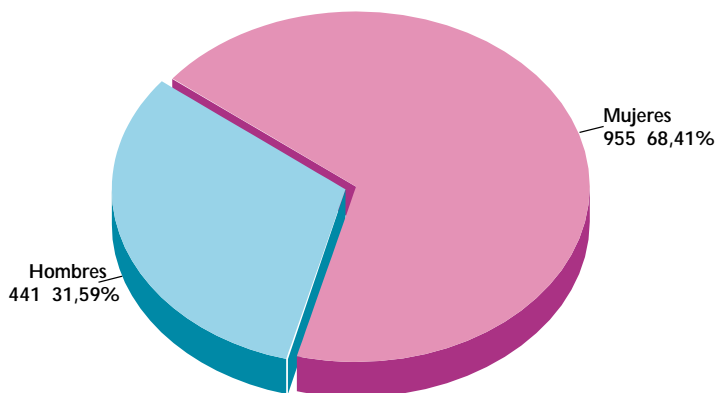
## 20.3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INVALIDEZ

### 20.3.1. Perfil del pensionista no contributivo de invalidez menor de 65 años

#### *Sexo del pensionista no contributivo de invalidez*

Si, como ya se ha indicado, el beneficiario tipo tanto para el conjunto de las pensiones no contributivas como para las pensiones de jubilación no contributivas es una mujer, dicha **preeminencia femenina se mantiene entre los pensionistas de invalidez**, tal como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla**



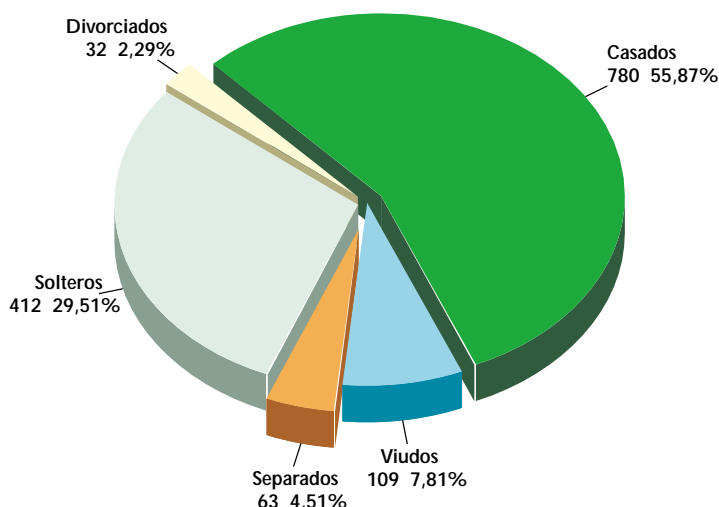
Sin embargo, como nota diferenciadora respecto al conjunto de los pensionistas españoles, es posible resaltar que el peso específico de las mujeres entre los pensionistas de invalidez no contributivos refleja una proporción superior a la indicada para los titulares de pensión de jubilación, ya que el 68,41% de los pensionistas no contributivos de invalidez son mujeres, frente al 63,84% en que se cifra la presencia femenina entre los pensionistas de jubilación.

#### *Estado civil del pensionista no contributivo de invalidez*

Los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla preferentemente están casados, estado civil que, tal

como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 55,87% de sus titulares, participación que es superior a la del 53,22% que reflejan el total de los pensionistas de invalidez españoles.

**Gráfico 10. Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla**



La preeminencia indicada constituye una excepción respecto al conjunto del territorio español, ya que salvo en esta Ciudad Autónoma, así como en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la Región de Murcia, los pensionistas no contributivos de invalidez se encuentran preferentemente solteros. Igualmente, destaca que la proporción de beneficiarios melillenses cuyo estado civil es el de casado es la más elevada que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

Como efecto de dicha preeminencia, la proporción de beneficiarios cuyo estado civil es el de soltero, que se cifra en el 29,51%, si bien es superior a la que registran tanto el total de los pensionistas melillenses como los de jubilación, es la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por el contrario, la participación del 7,81% de los pensionistas de invalidez viudos es cinco veces superior a la que se registra para los pensionistas españoles que son viudos, aunque sea la más baja entre los pensionistas de esta Ciudad Autónoma. Por último, el peso de aquellos cuyo estado civil es separado o divorciado es superior al que reflejan en los pensionistas no contributivos melillenses, siendo esa diferencia más acusada respecto a los pensionistas de jubilación, llegando la participación que reflejan los separados más de seis veces superior.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados de forma global, coincidiendo, sin embargo, a los reseñados para el conjunto de los pensionistas españoles. En este sentido, **las mujeres pensionistas de invalidez en Melilla están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 59,69%, que es superior no sólo al que registran el total de mujeres pensionistas melillenses, así como en respecto al conjunto de mujeres pensionistas del territorio español, siendo la segunda participación más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por la Región de Murcia. Por el contrario, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez que son viudas es inferior más de dos veces al total de mujeres pensionistas residentes en esta Ciudad, si bien supera ampliamente el peso de este estado civil entre el conjunto de las pensionistas de invalidez españolas, que se cifra en el 2,03%.

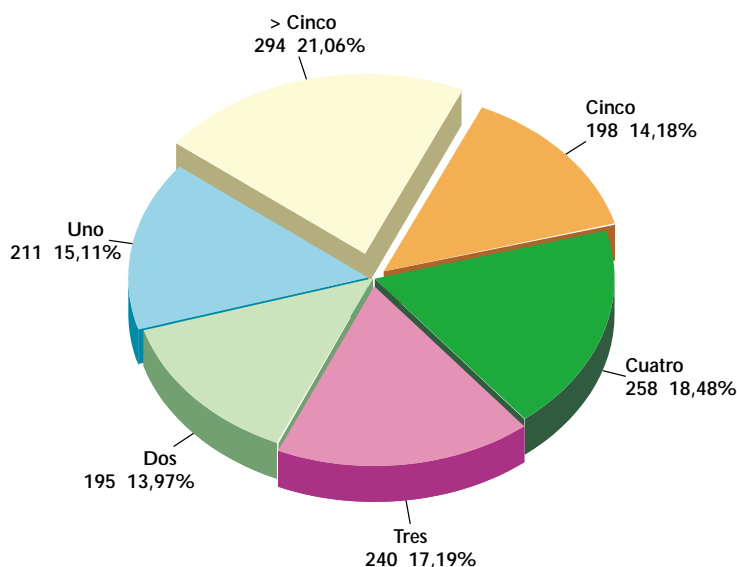
Asimismo, en sintonía con los resultados obtenidos al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de invalidez solteras, separadas y divorciadas es más elevado que el que registran el conjunto de las pensionistas, destacando que la proporción de mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 20,84%, es más de cinco puntos mayor respecto a la que reflejan el total de mujeres pensionistas melillenses.

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de invalidez en relación con su estado civil, se observa que los resultados son diferentes. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de invalidez están solteros**, ya que el 48,30% lo están, participación que es, por un lado, sólo ligeramente superior a la que registran los hombres casados, aunque casi veintiséis puntos menor que la participación de los hombres solteros en el conjunto del territorio español, del 74,27%. Por otro lado, es posible destacar que si bien la proporción de hombres pensionistas de invalidez separados y divorciados reflejan participaciones similares a las registradas por la totalidad de los hombres pensionistas melillenses, destaca la inexistencia de hombres viudos.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva de la Ciudad Autónoma de Melilla, igual que en el conjunto de España, **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por tres y cuatro personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 11. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla**



El peso de los pensionistas de invalidez que viven solos, que representan al 15,11%, no sólo es el menor que se registra entre los pensionistas no contributivos melillenses, sino también es el más bajo de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

No obstante, el aspecto más destacado se concreta en que la unidad económica más representativa se corresponde con la integrada por más de cinco miembros, ya que representa a la situación de convivencia del 21,06% de sus titulares.

La conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de invalidez no contributivos en la Ciudad Autónoma de Melilla es que ésta es más extensa no sólo respecto a sus pensionistas de jubilación, sino también que la del conjunto de los pensionistas españoles.

En este sentido, la primera de las conclusiones tiene su reflejo, por un lado, en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de invalidez se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por tres y cuatro personas, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de jubilación está formada por dos o tres personas. Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es mayor que entre los pensionistas de jubi-

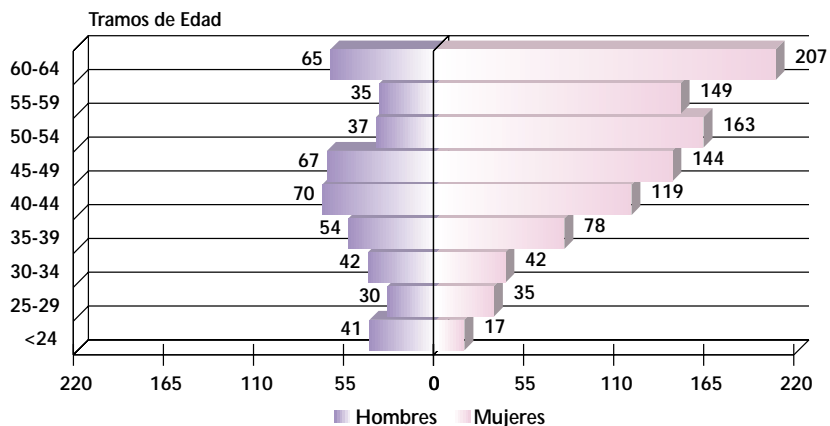
lación, destacando que entre los pensionistas de invalidez, las compuestas por cinco miembros, representan algo más del doble que en jubilación. Respecto a la segunda de las conclusiones reseñadas, cabe destacar no sólo que el peso de los pensionistas de invalidez que viven solos y tienen su domicilio en esta Ciudad Autónoma es inferior al que registran el total de pensionistas del Estado español, sino también que las participaciones que reflejan los pensionistas de invalidez melillenses que se encuentran integrados en unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas son muy superiores a la del conjunto de los pensionistas españoles, destacando que las formadas por más de cinco lo triplican.

**Edad del pensionista no contributivo de invalidez**

Como rasgo en común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla reflejan una **distribución homogénea por grupos de edad**. No obstante difiere en que los grupos de edad más numerosos no son el que comprende a los pensionistas entre los 35 y los 44 años, sino que se sitúa entre los 40 y los 49 años, así como entre 55 y 64 años, participando, respectivamente, con un 28,65 y un 32,66% respecto al total de pensionistas de invalidez.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de invalidez no contributivo es posible completarlo si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 12. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla**



De una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, al igual que para el conjunto de los pensionistas de invalidez no contributivos resi-



dentos en España, el número total de mujeres pensionistas supera al de hombres, si bien dicha superioridad no se refleja en todos los grupos de edad analizados.

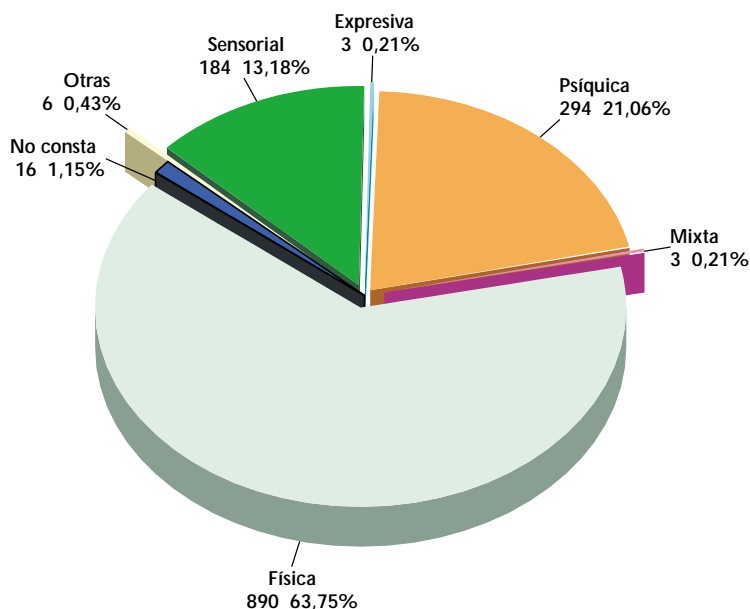
Sin embargo, solamente el número de hombres pensionistas menores de 24 años es superior al de mujeres de esa edad, si bien representan al 70,69% de los pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

Por el contrario, los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 25 años son mayoritariamente mujeres, destacando que su participación se incrementa con la edad. Ello tiene como resultado que en los grupos de edad más avanzada se alcancen proporciones similares a las de las mujeres pensionistas de jubilación. En este sentido, si el 50,59% de los pensionistas con edades comprendidas entre 30 a 34 años son mujeres, su peso específico se eleva hasta el 81,50% entre aquellos incluidos en el grupo de edad de los 50 a los 54 años.

#### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

Los pensionistas de invalidez no contributiva están afectados en un 63,75% de una discapacidad de tipo físico, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, seguidas de las de tipo psíquica, que afectan al 21,06% de los pensionistas.

**Gráfico 13. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los pensionistas no contributivos de invalidez residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla con los del conjunto del territorio español, cabe destacar que la participación que se registra en ésta es mayor en más de veintitrés puntos para los afectados por una discapacidad de tipo físico, siendo, a excepción de Castilla y León, la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, lo que tiene como efecto que el peso de las discapacidades de tipo psíquico sea menor.

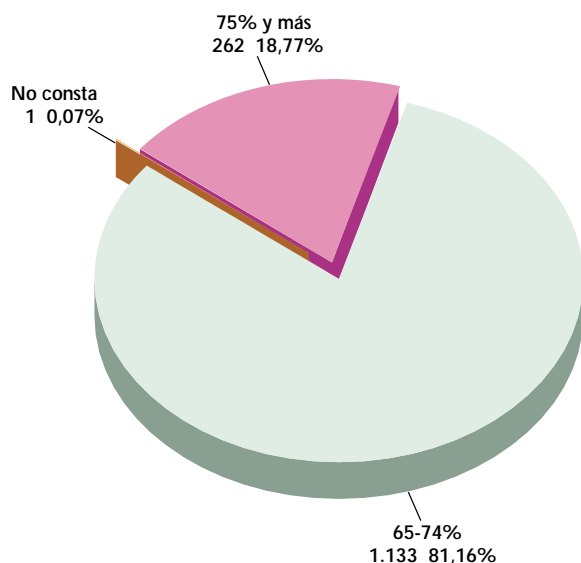
Los resultados obtenidos difieren, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto del territorio español, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del pensionista, ya que es una preeminencia de las discapacidades físicas. De este modo, *las mujeres pensionistas de invalidez presentan mayoritariamente discapacidades de tipo físico*, en cuanto que éstas afectan al 68,48% del total de mujeres pensionistas con domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Igualmente, *la discapacidad que mayoritariamente afecta a los hombres pensionistas de invalidez no contributiva es de tipo físico*, en una proporción del 53,51%.

**Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de invalidez**

Los pensionistas de invalidez no contributivos en la Ciudad Autónoma de Melilla *están afectados por un grado de minusvalía entre el 65*

**Gráfico 14. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla**



y el 74%, en una proporción del 81,16%, que es algo más de tres puntos mayor que la que reflejan el conjunto de los pensionistas españoles.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada del 86,39% de las mujeres pensionistas que acreditan un grado de minusvalía entre el 65 y el 74%.

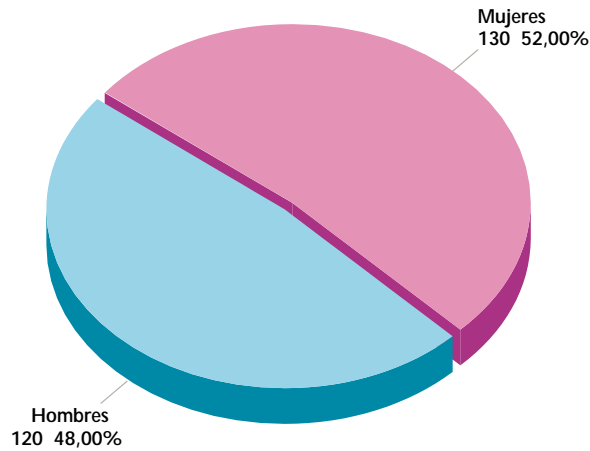
### ***Pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

El estudio de la variable del grado de minusvalía no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de invalidez no contributiva que tienen reconocida, al acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 75% y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de invalidez que a diciembre de 2003 en la Ciudad Autónoma de Melilla tenían reconocido dicho complemento asciende a 250, lo que representa un 77,40% de la totalidad de los pensionistas no contributivos melillenses que lo perciben y un 0,91% del conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 17,91% del total de beneficiarios de pensión de invalidez y el 95,42% de los afectados con un grado de minusvalía igual o superior al 75%, participaciones superiores a las que se registran para el conjunto del Estado español y que se cifran, respectivamente, en el 13,36 y el 63,83%, sobre todo la última, que se configura como la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

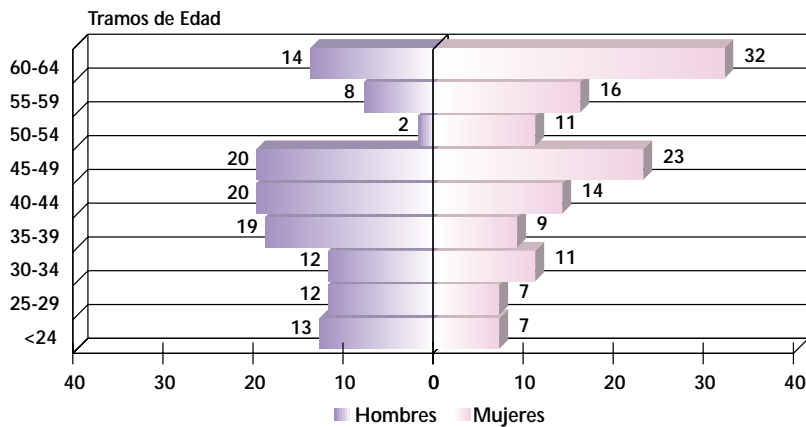
El análisis de la distribución por sexo de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que **las mujeres son mayoritarias**, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 52% del total de pensionistas de invalidez que perciben dicho complemento, participación que es algo superior a la que se registra en el conjunto del Estado, del 51,88%, pero inferior a la que registran las mujeres melillenses sobre el total de pensionistas de invalidez, que se cifra en el 68,41%.

**Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Melilla**



No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Melilla**



Sobre la base de estos resultados es posible afirmar no que el pensionista no contributivo de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, si bien **hasta los 44 años los hombres se constituyen como el beneficiario tipo**, destacando que los beneficiarios varones con edades comprendidas entre los 35 y los 39 años representan al 67,86% del total de pensionistas incluidos en dicho grupo de edad.

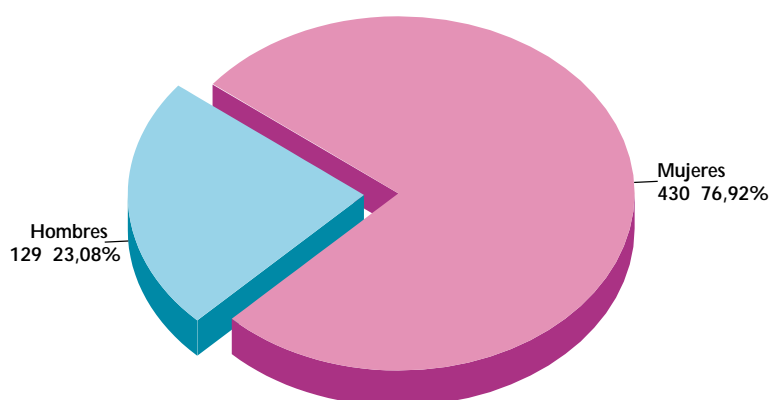
A partir de los 45 años se pone de manifiesto una preeminencia femenina, que se acentúa conforme avanza la edad de los beneficiarios. En este sentido, si el 53,49% de los titulares con edades comprendidas entre 45 y 49 años son mujeres, la participación femenina aumenta hasta llegar al 69,57% entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años, si bien la mayor proporción de mujeres se refleja en el grupo de edad de los 50 a los 54 años.

### 20.3.2. Perfil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez

#### *Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez*

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivada de invalidez es una mujer, ya que, tal como se observa en el gráfico siguiente, el 76,92% de sus titulares lo son, participación que es inferior en algo más de dos puntos al del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de invalidez españolas, que se cifra en el 79,26%.

**Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla**

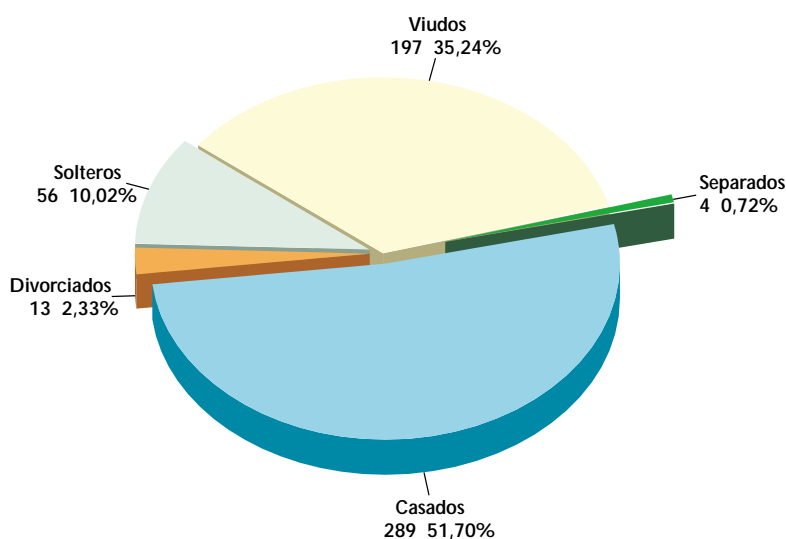


No obstante, a diferencia que en el conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta Ciudad Autónoma es superior a la participación que reflejan las mujeres melillenses tanto en las pensiones de jubilación como en las de invalidez. Dicha circunstancia solamente se produce, además de en esta Ciudad Autónoma, en la de Melilla y en las Comunidades Autónomas de Canarias y Murcia, ya que la proporción de mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que reflejan el resto de las Comunidades Autónomas se encuentra a medio camino respecto a su representación en jubilación e invalidez.

### **Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez**

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez melillenses están mayoritariamente casados, estado civil que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostentan el 51,70% de sus titulares, proporción global que si bien es superior a la que registran los pensionistas de jubilación con este estado civil, es inferior en más de seis puntos a la proporción de los pensionistas españoles con este estado civil, que se cifra en el 58,26%.

**Gráfico 18. Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla**



El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez se cifra en el 10,02% del total de estos pensionistas. Dicha participación, aunque sea un punto superior, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 9%, que de los de invalidez, cuya participación, del 29,51%, casi triplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

Por otro lado, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 35,24%, es muy elevado, situándose como un valor más cercano al que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 41,60%, que al de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 7,81%. Por el contrario, la proporción de pensionistas divorciados es similar a la que reflejan los pensionistas de invalidez, mientras que la de los separados se acerca más a jubilación.

No obstante, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser definido como una combinación de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista.

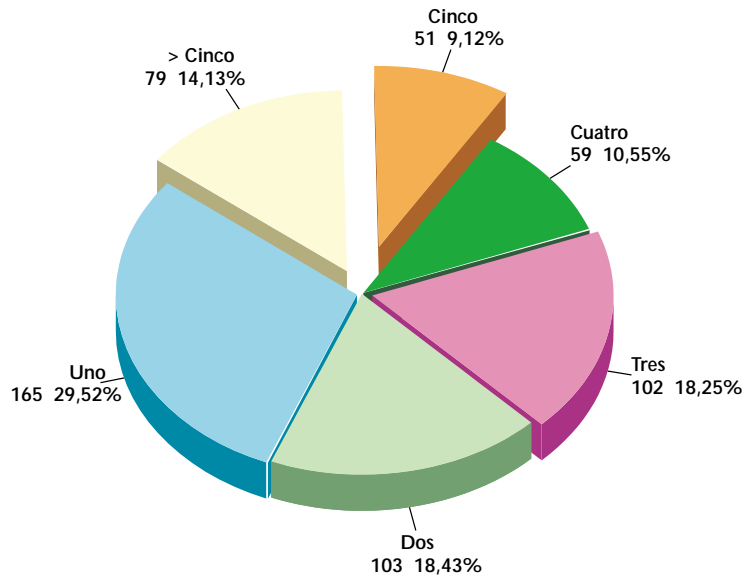
En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, con una participación del 43,02%, que, por un lado, supera en más de dieciséis puntos al que registran las mujeres pensionistas de jubilación, y, por otro, es inferior en una misma proporción a la que reflejan en invalidez. Por otro lado, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez que son solteras es el más bajo que se registra entre los pensionistas no contributivos melillenses, si bien se sitúa más cerca de jubilación. En sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres viudas pensionistas de jubilación derivada de invalidez se encuentra más cercano al que reflejan las pensionistas de jubilación y destaca que la proporción del 44,19% sea la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, siendo algo más de siete veces superior a la global española del 6,29%. Por último, las mujeres divorciadas reflejan una participación similar a las de las pensionistas de invalidez melillenses, mientras que las separadas es más cercana a las de jubilación.

Por otro lado, a diferencia del conjunto de los pensionistas españoles, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están casados**, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 80,62% lo están, representación que es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y es muy similar, aunque algo inferior, a la que reflejan los pensionistas de jubilación melillenses con este estado civil. Igualmente, el peso de los hombres solteros, que se cifra en el 13,18%, está más cercano, aunque sea más de cinco puntos superior, al que reflejan los pensionistas de jubilación solteros.

### ***Composición de la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los pensionistas de jubilación derivada de invalidez no contributiva de la Ciudad Autónoma de Melilla **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta mayoritariamente por dos y tres personas**, tal como se refleja en la representación gráfica siguiente.

**Gráfico 19. Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla**



El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 29,52%, es el más alto que se registra entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez melillenses que no están integrados en una unidad económica de convivencia, si bien, como se ha indicado, no implica que sea la forma de convivencia más habitual entre estos pensionistas.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Ciudad Autónoma de Melilla es que ésta es menos extensa respecto a sus pensionistas de invalidez, presentado mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 36,68%, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de invalidez está formada por tres y cuatro personas. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de invalidez, destacando que la parti-



cipación de las integradas por más de cinco miembros se reduce a algo más de siete puntos respecto a invalidez, que se cifra en el 21,06%, siendo, por el contrario, algo inferior al 15,62% que representan en jubilación.

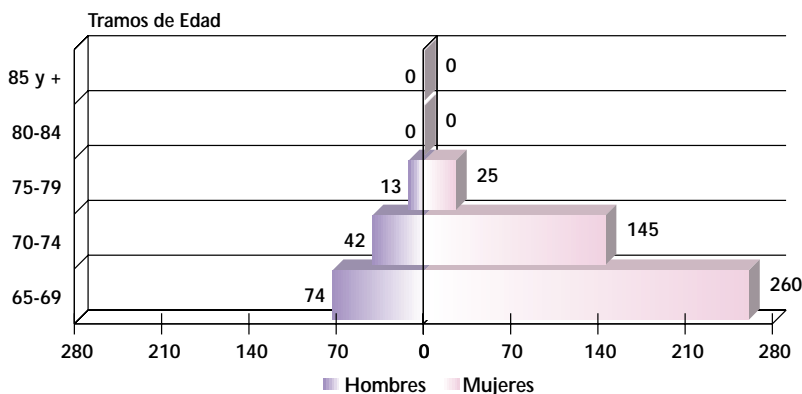
Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez melillenses se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquélla es más extensa, en cuanto que el 32,50% de estos últimos viva preferentemente solos y el peso de las unidades económicas formadas por más de cuatro personas es superior en esta Ciudad Autónoma.

### ***Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez debe tenerse en cuenta, por un lado, que únicamente reciben esta denominación a partir del momento en que el pensionista de invalidez cumple 65 años, por lo que en el momento del reconocimiento de la pensión su edad tenía que ser inferior a la señalada, y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace sólo trece años.

Estas circunstancias explican que el 93,20% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años. No obstante, dentro de dicho tramo de edad destaca que la de la mayoría de los pensionistas, en concreto el 59,75%, se sitúe entre los 65 y los 69 años. El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de invalidez puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 20. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla**



La primera conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos anteriores se concreta en que [la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad](#) analizados.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez se registran proporciones muy similares, aunque algo inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muy cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de invalidez con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años.

No obstante, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de invalidez. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años.

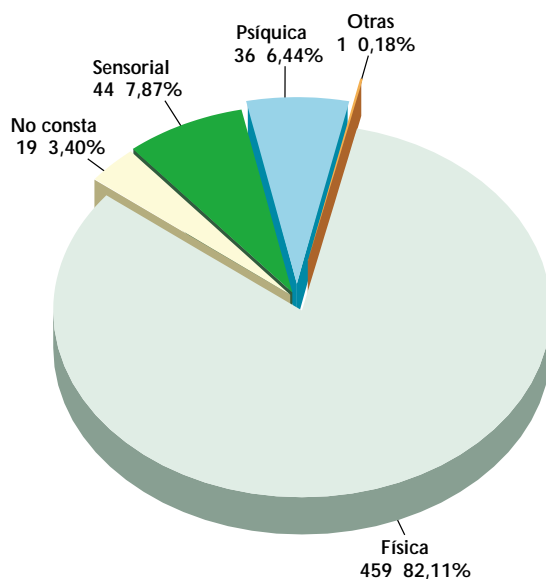
#### ***Tipo de discapacidad que afecta al pensionista no contributivo de invalidez***

[La discapacidad que mayoritariamente afecta a los pensionistas de jubilación derivada de invalidez en la Ciudad Autónoma de Melilla es de tipo físico](#), ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, registra una participación del 82,11%, que, salvo la situación excepcional de Castilla y León, es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Si dichos datos sobre el tipo de discapacidad se relacionan con los que se registran en los pensionistas de invalidez, se ponen de manifiesto diferencias que se consideran necesario destacar. En este sentido, la proporción indicada de pensionistas de jubilación derivada de invalidez afectados de una discapacidad de tipo físico supera en algo más de dieciocho puntos a la de los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 63,75%. Este importante peso de las discapacidades de tipo físico entre los pensionistas de jubilación derivada de invalidez tiene como efecto que la presencia de las discapacidades de tipo psíquico, que únicamente suponen el 6,44%, se reduzca en algo más de tres veces respecto a la proporción que reflejan los pensionistas de invalidez afectados por este tipo de discapacidad, que se cifra en un 21,06%.

Si el tipo de discapacidad que afecta al pensionista de jubilación derivada de invalidez se pone en relación con el sexo del pensionista, puede concluirse, en coincidencia con los resultados obtenidos para el conjunto de España, que [las discapacidades mayoritarias que afectan tanto a los hombres como a las mujeres son las de tipo físico](#).

**Gráfico 21. Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla**



De este modo, las mujeres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectadas mayoritariamente de una discapacidad de tipo físico, en cuanto participa con un 82,33% sobre el total de discapacidades, participación que supera en más de trece puntos a la que se registra en las mujeres pensionistas de invalidez, que se cifra en el 68,48%.

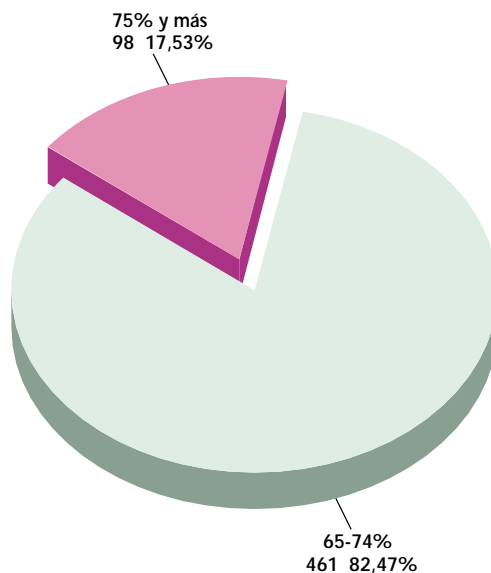
En una proporción algo inferior, el 81,40% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez están afectados de una discapacidad de tipo físico, participación que supera en casi veintiocho puntos a la que reflejan los hombres pensionistas de invalidez afectados de este tipo de discapacidad.

Sin embargo, la diferencia más evidente en el tipo de discapacidad que afecta a los hombres pensionistas de jubilación derivada de invalidez respecto a los de invalidez, se concreta en que el peso de las discapacidades de tipo psíquico en los primeros, que se cifra en el 1,55%, se ve reducido en más de veintiún puntos.

***Grado de minusvalía que afecta al pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez***

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de invalidez, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están **afectados por un grado de minusvalía entre el 65 y el 74% en una proporción que se cifra en el 82,47%.**

**Gráfico 22. Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Melilla**



Dicha participación es algo superior a la que registran los pensionistas de invalidez melillenses, así como en algo más de seis puntos a la que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez españoles.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de minusvalía entre el 65 y 74%, ya que afecta al 84,19% de las mismas.

***Pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona***

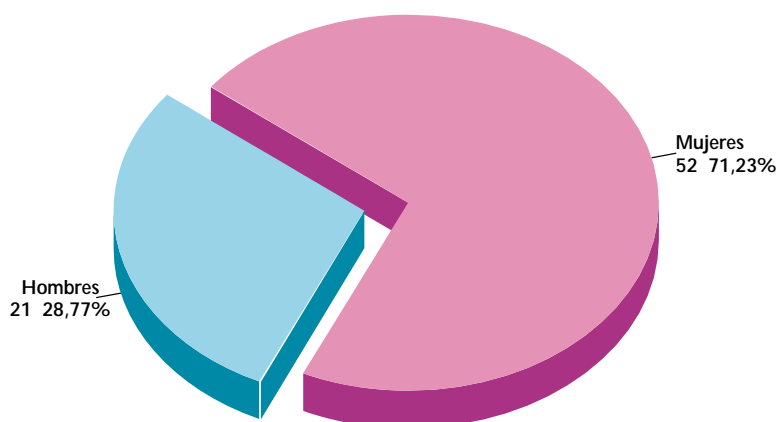
El número de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido en la Ciudad Autónoma de Melilla a diciembre de 2003 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 73, lo que representa un 22,60% de la totalidad de los pensionistas no contributivos melillenses que lo perciben, participación que es la más elevada que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, llegando a duplicar la global española.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido complemento suponen el 13,06% del total de beneficiarios, lo que supone, por un lado, que su representación sólo se reduzca en

casi cinco puntos respecto a la que se registra entre los pensionistas de invalidez, que se cifra en el 17,91%, y, por otro, que sea la tercera más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Navarra y País Vasco. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acreditan un grado de minusvalía igual o superior al 75%, que se cifra en el 74,49%, es la más alta de todo el territorio español.

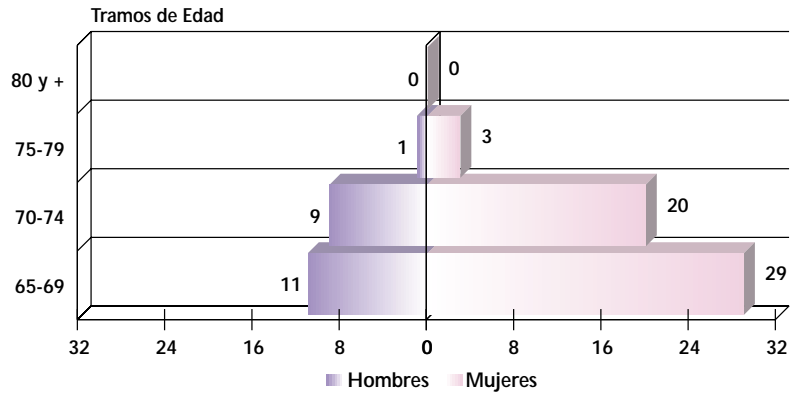
Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 71,23% del total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez que perciben dicho complemento. Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de invalidez, que se cifra en el 76,92%, y, por otro, que es algo más de diecinueve puntos superior a la que se refleja entre los pensionistas de invalidez con complemento por necesidad de otra persona, manteniéndose, por tanto, el mayor predominio femenino como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

**Gráfico 23. Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Melilla**



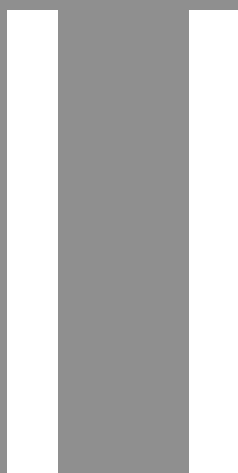
A fin de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de invalidez con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 24. Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Melilla**



A la vista de estos resultados es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de invalidez con complemento por necesidad de otra persona es una mujer, cuya edad se sitúa entre los 65 y 74 años**, tramos que concentran al 94,52% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque ésta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de invalidez.

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE LA  
LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003







PERFIL DEL BENEFICIARIO DE  
LAS PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS EN EL CONJUNTO  
DEL TERRITORIO ESPAÑOL

11.1

# ESPAÑA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79		> 80
H M T	H	14.325	1.035	1.283	2.627	2.134	1.689	1.077	1.250	1.106	2.124	14.325
	M	60.948	1.264	1.069	2.808	3.747	6.696	6.774	10.509	11.966	16.115	60.948
	T	75.273	2.299	2.352	5.435	5.881	8.385	7.851	11.759	13.072	18.239	75.273

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H M T	H	7.518	5.920	887	14.325
	M	45.470	8.688	6.790	60.948
	T	52.988	14.608	7.677	75.273

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79		> 80
S G I M	H	5.447	5	687	1.869	1.141	548	274	347	272	304	5.447
	M	47.900	49	644	2.197	2.988	5.560	5.913	9.246	10.592	10.711	47.900
	T	53.347	54	1.331	4.066	4.129	6.108	6.187	9.593	10.864	11.015	53.347

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79		> 80
S A T P	H	1.368	4	151	390	242	134	71	107	113	156	1.368
	M	6.325	44	182	459	509	709	669	936	971	1.846	6.325
	T	7.693	48	333	849	751	843	740	1.043	1.084	2.002	7.693

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79		> 80
S M G T	H	1.602	282	123	162	181	210	180	156	152	156	1.602
	M	3.560	246	97	193	239	390	285	378	451	1.281	3.560
	T	5.162	528	220	355	420	600	465	534	603	1.437	5.162

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79		> 80
A S P F	H	8.429	776	545	779	1.016	1.107	747	897	802	1.760	8.429
	M	11.462	985	380	628	746	1.095	794	1.148	1.217	4.469	11.462
	T	19.891	1.761	925	1.407	1.762	2.202	1.541	2.045	2.019	6.229	19.891

## II.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS EN EL CONJUNTO DEL TERRITORIO ESPAÑOL

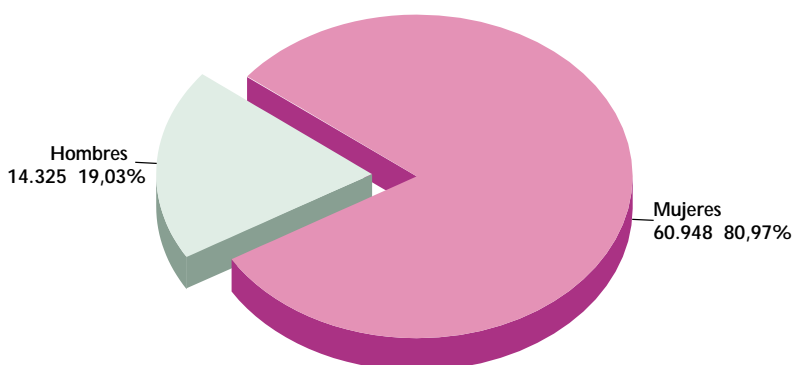
### □ 1.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

Las variables que es posible analizar de forma global para los beneficiarios distintos de cada una de las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) se corresponden con las del sexo, edad y tipo de discapacidad, lo que va a permitir definir el perfil de este beneficiario.

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado el **claro predominio de las mujeres**, ya que como se refleja en el gráfico siguiente, el 80,97% de los mismos lo son.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI**

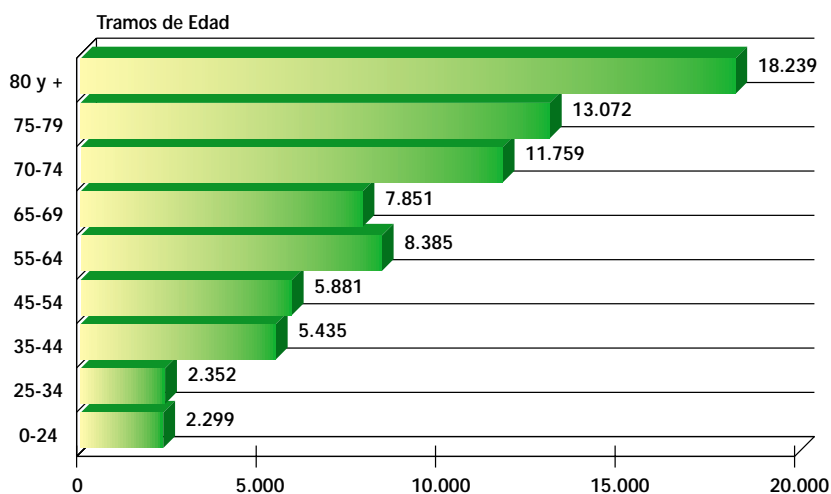


Dicho predominio se refleja como una constante en todos los ámbitos territoriales. No obstante, destacan con las participaciones más altas, superiores al 90%, las provincias de Zamora, Cáceres, Segovia y Soria, siendo esta última la que tiene una participación más elevada, ya que el 95,74% de sus beneficiarios son mujeres. En el otro extremo, las mujeres receptoras de prestaciones LISMI de Lugo y Las Palmas, aunque mayoritarias, son menos representativas, sobre todo en esta última provincia, en la que sólo el 50,12% lo son.

### Edad del beneficiario

Los beneficiarios de prestaciones LISMI con edades superiores a los 75 años representan el 41,60% del total, si bien el grupo de edad mayoritario se sitúa entre aquellos que tienen más de 80, cuyo peso específico se cifra en el 24,23%.

Gráfico 2. Edad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI

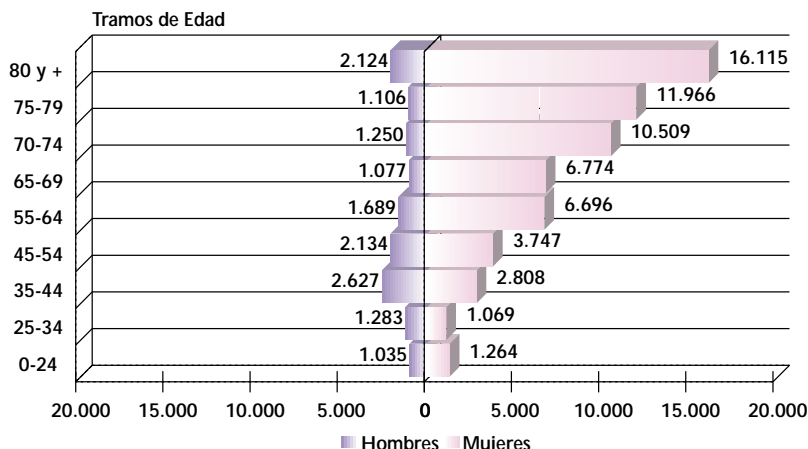


La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja como una constante en casi todos los ámbitos territoriales competentes, salvo en las Comunidades Autónomas de Madrid y Canarias, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en las que la mayor participación se registra, salvo en Melilla, en algún grupo de edad menor de 65 años, destacando que el tramo de edad más representativo de los beneficiarios canarios se corresponda con el de aquellos cuya edad está comprendida entre los 35 y los 44 años.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, se observa que la **superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres**. No obstante, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 33,24% del total de hombres beneficiarios.

Gráfico 3. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI

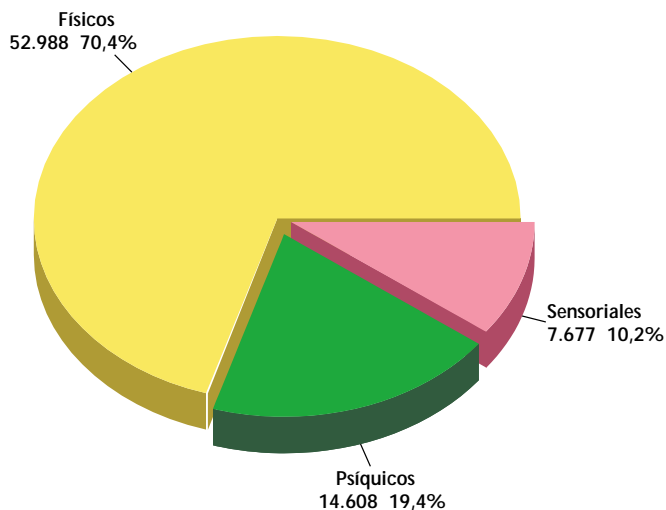


La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 54,98% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los menores de 24 años, dicha representación alcanza el 91,54% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

**Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 70,39% del total.

Gráfico 4. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en el conjunto del territorio español con los que resultan de los datos específicos de cada uno de los ámbitos territoriales competentes, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllos, si bien determinadas Comunidades Autónomas reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 82,41% de beneficiarios de la Región de Murcia estén afectados de una discapacidad física, participación que es de sólo el 55,15% en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que, por otro lado, se registra la más alta representación de las de tipo psíquico, que afectan al 41,71% de sus beneficiarios.

Los resultados obtenidos reflejan diferencias si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, [las discapacidades de tipo físico reflejan una participación más alta entre las mujeres beneficiarias](#), en cuanto que éstas afectan al 74,60% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. No obstante, es posible destacar, como extremos, que dicha participación se eleve hasta el 87,28% entre las titulares con domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta, mientras que sólo afecten al 62,06% de las residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin embargo, si bien entre los hombres beneficiarios se mantiene una participación más elevada de las discapacidades de tipo físico, destaca la [mayor presencia de las de tipo psíquico entre los titulares varones](#), ya que el 41,33% de los mismos se encuentran afectados de estas discapacidades, participación que entre las mujeres es de sólo el 14,25%. La mayor presencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres se refleja en los datos de los distintos ámbitos territoriales competentes, llegando a configurarse como el tipo de discapacidad más representativo en las Comunidades Autónomas de Asturias, Canarias y Andalucía.

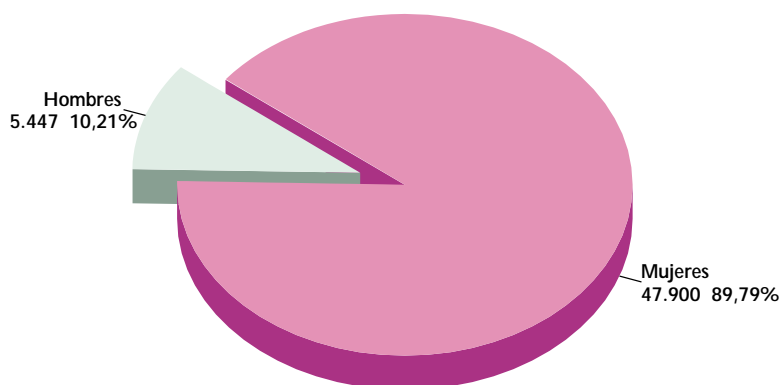
## 1.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, [la presen-](#)

cia de las mujeres entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente.

**Gráfico 5. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos**



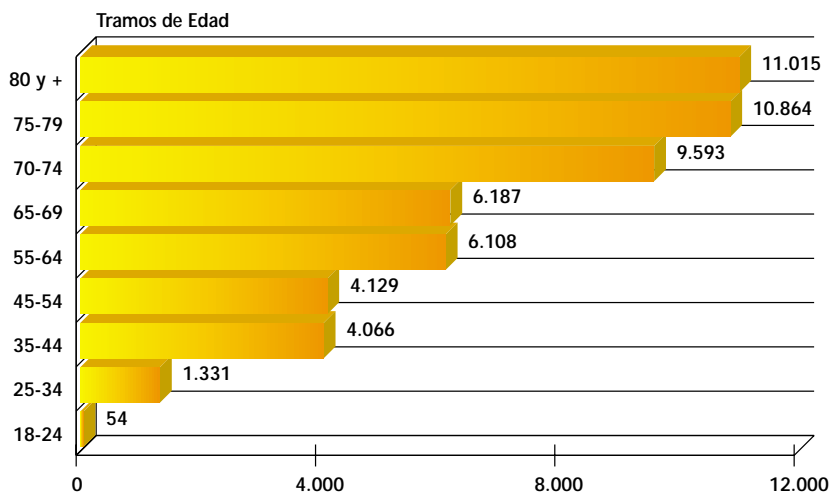
En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 89,79% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres, participación que es la más elevada que se registra en el conjunto de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Asimismo, dicho predominio se refleja como una constante en todos los ámbitos territoriales. No obstante, destacan con las participaciones más altas, superiores al 96%, la Región de Murcia y las provincias de Zamora, Soria, Cáceres y Segovia, siendo esta última la que tiene una participación más elevada, ya que el 97,42% de sus beneficiarios son mujeres. En el otro extremo, las mujeres receptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Lugo y Las Palmas, aunque mayoritarias, son menos representativas, sobre todo en esta última provincia, en la que sólo el 58,82% lo son.

### ***Edad del beneficiario***

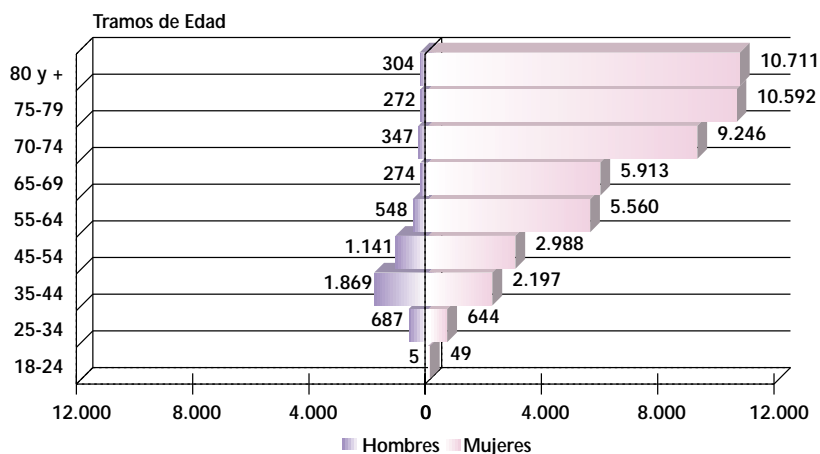
Los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos con edades superiores a los 75 años representan el 41,01% del total, si bien el grupo de edad mayoritario se sitúa entre aquellos que tienen más de 80, cuyo peso específico se cifra en el 20,65%.

**Gráfico 6. Edad de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos**



La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja como una constante en casi todos los ámbitos territoriales competentes, salvo en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Illes Balears, Canarias, Catalunya, Valencia, Madrid y Murcia, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en las que la mayor participación se registra, salvo en Madrid, en algún grupo de edad mayor de 70 años. Sin embargo el tramo de edad más representativo de los beneficiarios madrileños se corresponde con aquellos cuya edad está comprendida entre los 55 y los 64 años.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos**





No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa, si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

De este modo, se observa que la **superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres**. No obstante, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 55,26% del total de hombres beneficiarios.

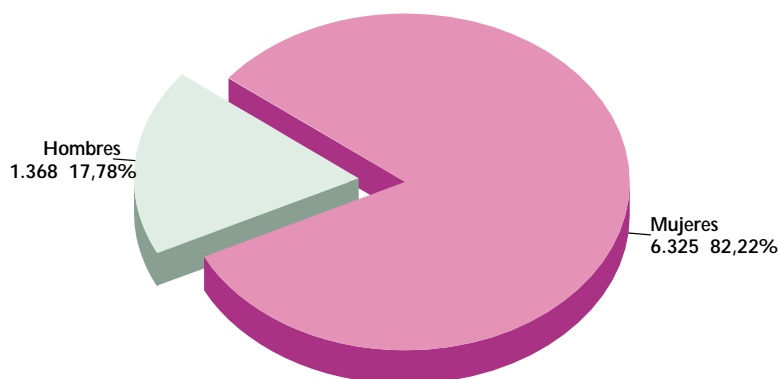
La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que en el 90,74% de los titulares menores de 24 años la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 54,03% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 97,50% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### 1.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 82,22% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participa-

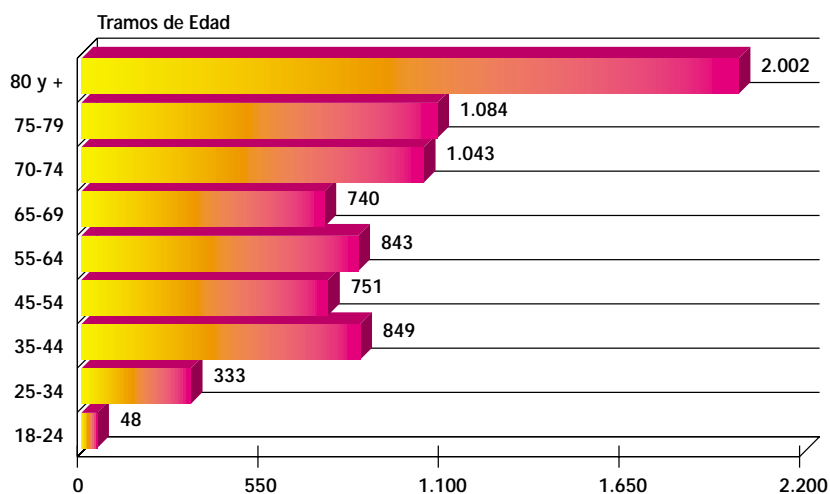
ción que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Al igual que en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio se refleja como una constante en todos los ámbitos territoriales. No obstante, destacan con las participaciones más altas, superiores al 95%, las provincias de Palencia y Soria, siendo esta última la que tiene una participación más elevada, ya que el 97,06% de sus beneficiarios son mujeres. En el otro extremo, las mujeres receptoras del subsidio por ayuda de tercera persona de Cádiz y Huelva, aunque mayoritarias, son menos representativas, sobre todo en esta última provincia, en la que sólo el 57,85% lo son.

### **Edad del beneficiario**

Al igual que los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, así como los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos, **los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona con edades superiores a los 75 años participan con el 40,11% del total**, siendo incluso en mayor proporción, el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80 años, cuyo peso específico se cifra en el 26,02%.

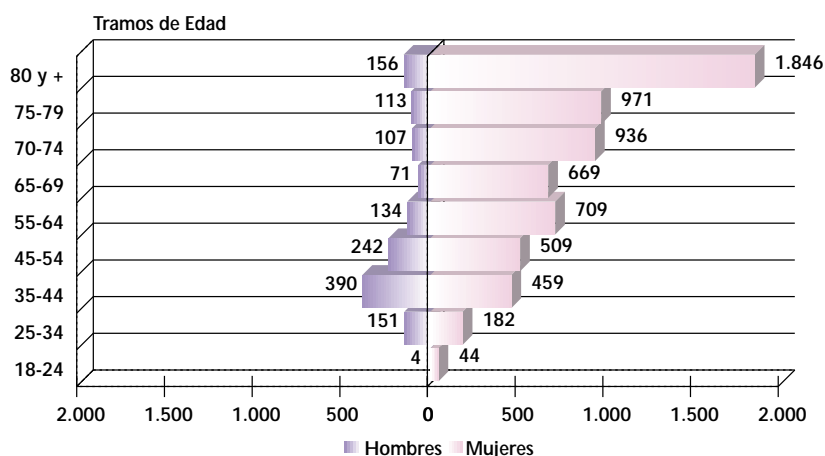
**Gráfico 9. Edad de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona**



La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja como una constante en casi todos los ámbitos territoriales competentes, salvo en las Comunidades Autónomas de Canarias, Catalunya y Madrid, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en las que la mayor participación se registra, salvo en Catalunya y Melilla, en algún grupo de edad menor de 65 años, destacando que el tramo de edad más representativo de

los beneficiarios madrileños y ceutíes se corresponda con aquellos cuya edad está comprendida entre los 35 y los 44 años.

**Gráfico 10. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona**



No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

De este modo, se observa que la **superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad**, destacando que, si bien el 91,67% de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 54,06% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 92,21% respecto a los mayores de 80 años.

A pesar de dicha preeminencia, es posible destacar que **las mayores proporciones de titulares varones se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 25 y los 44 años**. No obstante, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 46,20% del total de hombres beneficiarios.

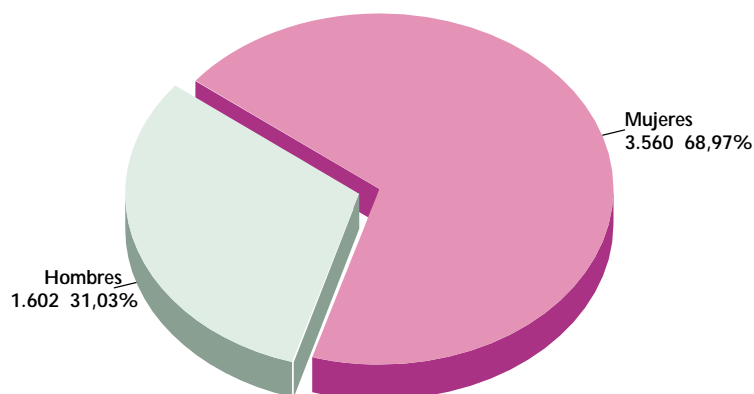
#### 1.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### **Sexo del beneficiario**

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones

LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 11. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 68,97% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es inferior en doce puntos porcentuales a la presencia femenina entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, que se cifra en el 80,97%.

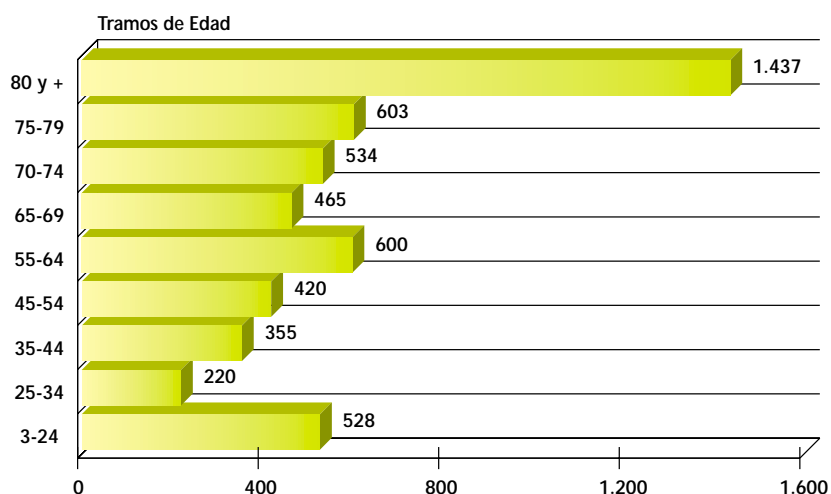
No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que a diferencia del resto de las prestaciones ya analizadas, el beneficiario tipo no es una mujer en todos los ámbitos territoriales. En este sentido, los titulares de las provincias de Sevilla y Ourense son mayoritariamente varones, siendo la última la que registra una participación más elevada, ya que el 71,43% de sus beneficiarios son hombres. Asimismo, es destacable que la provincia de Palencia, que registra una de las mayores participaciones femeninas entre los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona, muestre entre los titulares de esta prestación un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres.

No obstante, estos datos no descartan la presencia mayoritaria femenina, que tiene su reflejo, por un lado, en que la totalidad de los perceptores del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte de Soria son mujeres, así como en la presencia de éstas en la Región de Murcia y en las provincias de Guadalajara y Segovia, con participaciones superiores al 85%.

### Edad del beneficiario

Si bien se han marcado diferencias respecto al sexo del beneficiario de este subsidio respecto a las prestaciones económicas de la LISMI ya analizadas, aquéllas no se reflejan si lo que se analiza es la edad del titular. En este sentido, igualmente los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte **con edades superiores a los 75 años son los más numerosos, participando con el 39,52% del total**. Asimismo, incluso en mayor proporción, el grupo de edad más representativo se sitúa entre aquellos que tienen más de 80 años, cuyo peso específico se cifra en el 27,84%.

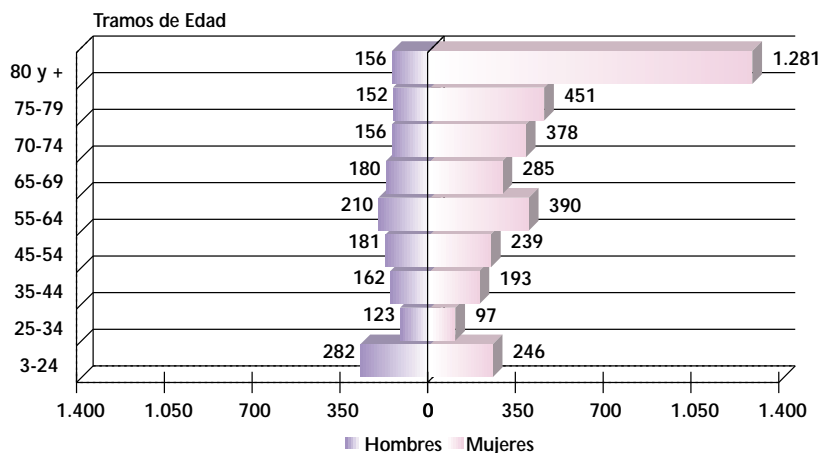
**Gráfico 12. Edad de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte**



La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja como una constante en casi todos los ámbitos territoriales competentes, salvo en las Comunidades Autónomas de Illes Balears, Canarias, Catalunya y Valencia, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, si bien la mayor participación se registra, salvo en Canarias, Catalunya y Valencia, en algún grupo de edad mayor de 70 años, destacando que el tramo de edad más representativo de los beneficiarios valencianos se corresponda con aquellos cuya edad está comprendida entre los 45 y los 54 años.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 13. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte**



De este modo, se observa que si bien la superioridad femenina se manifiesta en casi todos los grupos de edad, **el número de hombres es superior entre los titulares menores de 34 años**. Si bien su número el mayor número de titulares varones menores tienen menos de 24 años, la mayor proporción se refleja entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 25 y los 34 años, ya que representan el 55,91% del total de beneficiarios incluidos en ese grupo de edad.

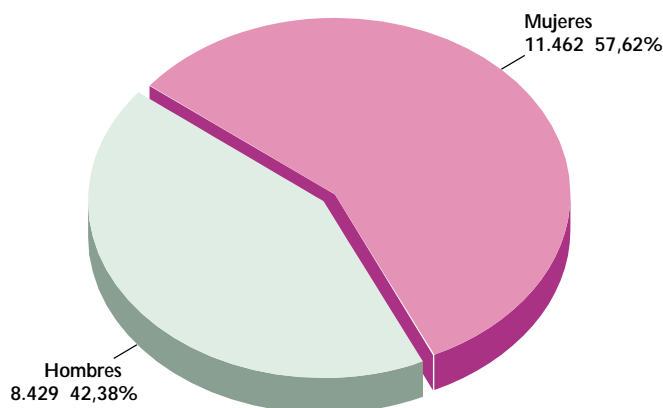
**A partir de los 35 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior** en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 54,37% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 89,14%.

### 1.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

#### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 14. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica**



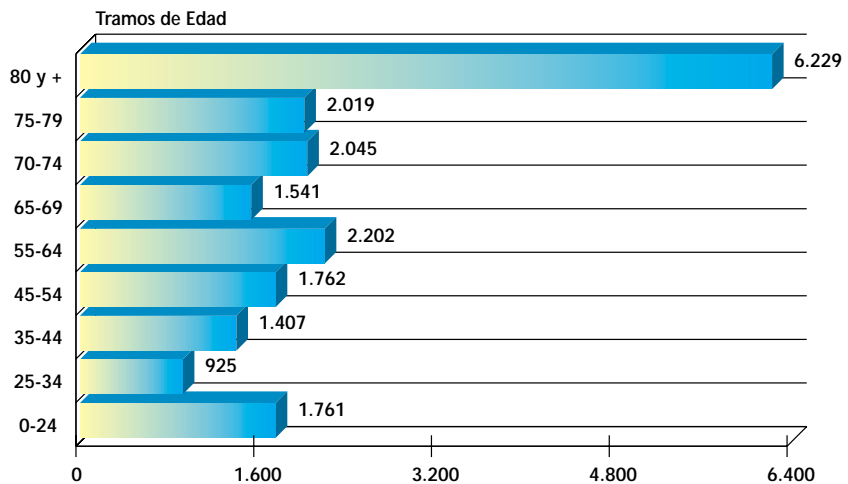
En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 57,62% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es inferior en algo más de treinta y dos puntos porcentuales a la presencia femenina entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, que se cifra en el 89,79%.

La menor presencia de mujeres con carácter global es el resultado de que el beneficiario tipo no es una mujer no sólo en algunas provincias, al igual que en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, sino que el número de hombres supera al de mujeres entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en las Comunidades Autónomas de Madrid y Canarias. No obstante, estos datos no descartan la presencia mayoritaria femenina, que tiene su reflejo, con participaciones superiores al 70%, en las provincias de Cuenca, Jaén y Soria, siendo esta última la que registra una proporción más elevada, que se cifra en que el 89,29% de sus beneficiarios son mujeres.

### ***Edad del beneficiario***

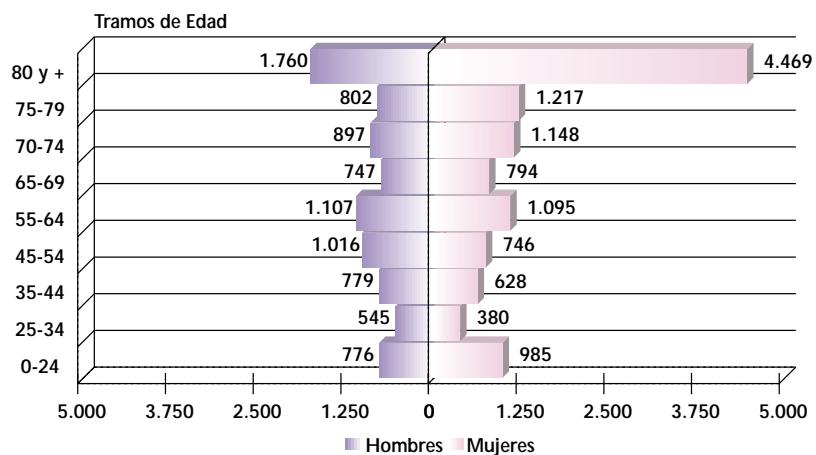
Si bien se han marcado diferencias respecto al sexo del beneficiario de este subsidio sobre las prestaciones económicas de la LISMI ya analizadas, aquéllas no se reflejan si lo que se observa es la edad del titular. En este sentido, igualmente los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica **con edades superiores a los 75 años son los más numerosos, participando con el 41,47%** del total. Asimismo, incluso en la proporción más elevada, el grupo de edad más representativo se sitúa entre aquellos que tienen más de 80 años, cuyo peso específico se cifra en el 31,32%.

**Gráfico 15. Edad de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica**



La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja como una constante en casi todos los ámbitos territoriales competentes, salvo en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Canarias, así como en la Ciudad Autónoma de Ceuta. La edad del titular más representativa en estas Comunidades y Ciudad Autónoma es menor de 44 años, destacando que el tramo de edad más numeroso entre los beneficiarios andaluces se corresponda con el de aquellos cuya edad está comprendida entre los tres y los 24 años. No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 16. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica**





De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años**, destacando que su participación se reduce conforme avanza la edad de los titulares. En este sentido, si el 58,92% de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son varones, dicha participación se cifra sólo en el 50,27% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y los 64 años. **A partir de los 65 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior** en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad, aunque en proporciones muy inferiores a las que reflejan en el resto de las prestaciones. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 51,52% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 65 y los 69 años, representan el 71,75% respecto a los mayores de 80 años.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE  
LAS PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

11.2

# ANDALUCÍA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79		> 80
H M T	H	2.482	274	351	776	420	218	101	131	92	119	2.482
	M	11.346	217	304	794	764	1.313	1.450	2.182	2.093	2.229	11.346
	T	13.828	491	655	1.570	1.184	1.531	1.551	2.313	2.185	2.348	13.828

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H M T	H	974	1.390	118	2.482
	M	8.516	1.611	1.219	11.346
	T	9.490	3.001	1.337	13.828

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79		> 80
S G I M	H	1.650	3	256	701	333	133	52	72	43	57	1.650
	M	10.180	4	229	725	688	1.191	1.383	2.066	1.988	1.906	10.180
	T	11.830	7	485	1.426	1.021	1.324	1.435	2.138	2.031	1.963	11.830

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79		> 80
S A T P	H	509	0	65	177	99	48	22	25	30	43	509
	M	1.556	6	83	187	134	127	144	191	192	492	1.556
	T	2.065	6	148	364	233	175	166	216	222	535	2.065

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79		> 80
S M G T	H	298	73	24	32	28	40	25	26	28	22	298
	M	506	63	22	41	45	45	29	49	43	169	506
	T	804	136	46	73	73	85	54	75	71	191	804

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79		> 80
A S P F	H	774	203	90	105	94	76	46	64	45	51	774
	M	1.102	158	68	91	94	176	98	128	94	195	1.102
	T	1.876	361	158	196	188	252	144	192	139	246	1.876

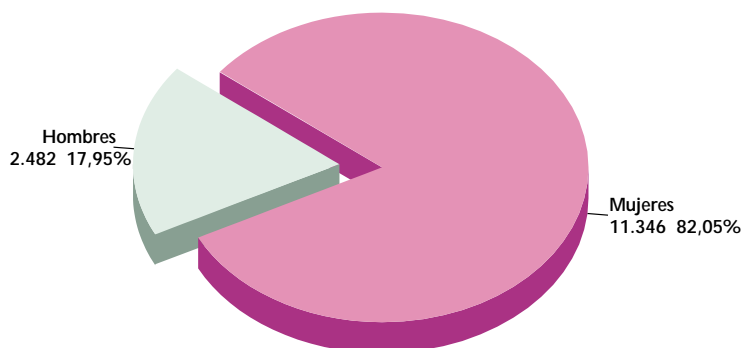
## II.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### □ 2.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 82,05%, proporción que es algo superior a la del 80,97%, que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Andalucía**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias andaluzas, si bien destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta se registra en Almería, donde las mujeres representan al 89,30% del total de sus beneficiarios, proporción que se reduce hasta el 66,36% que reflejan las beneficiarias gaditanas respecto al total de titulares de esa provincia.

#### *Edad del beneficiario*

Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, **los andaluces registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años**, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años.

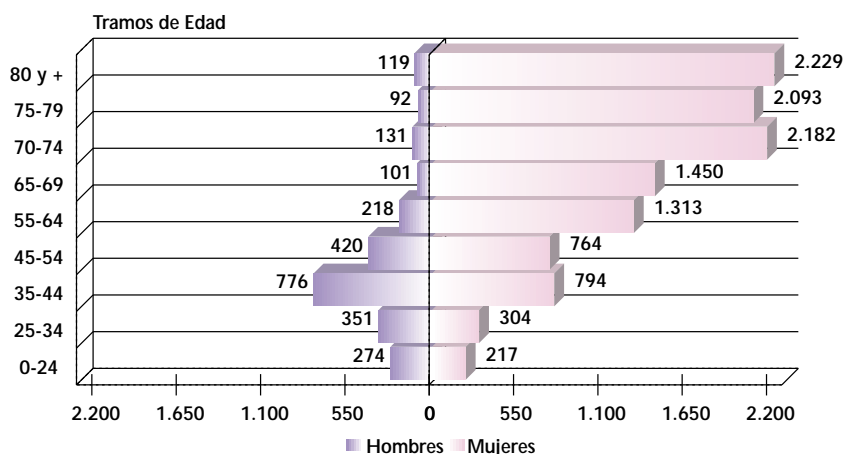
A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar que la participación de los beneficiarios andaluces mayores de 80 años, que se cifra en el 16,98%, es muy inferior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho menor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios andaluces menores de 54 años, así como, en menor medida, la de aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, sean superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario andaluz es algo más joven.

La distribución por edades de los beneficiarios distintos andaluces no es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años únicamente se refleja en Huelva y Málaga, siendo esta última provincia la que registra la proporción más elevada, con un 19,35%, que, sin embargo, es inferior a la global española, del 24,23%.

Por otro lado, la menor edad del beneficiario tiene su reflejo en Sevilla, Córdoba y Cádiz, donde el grupo de edad más numeroso se sitúa entre los 35 y los 44 años, pero sobre todo entre los beneficiarios de Granada, ya que el 19,96% son menores de 24 años, proporción esta última que es más de seis veces superior a la que representan los titulares españoles con esta misma edad, así como la más elevada de todas las provincias españolas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Andalucía**



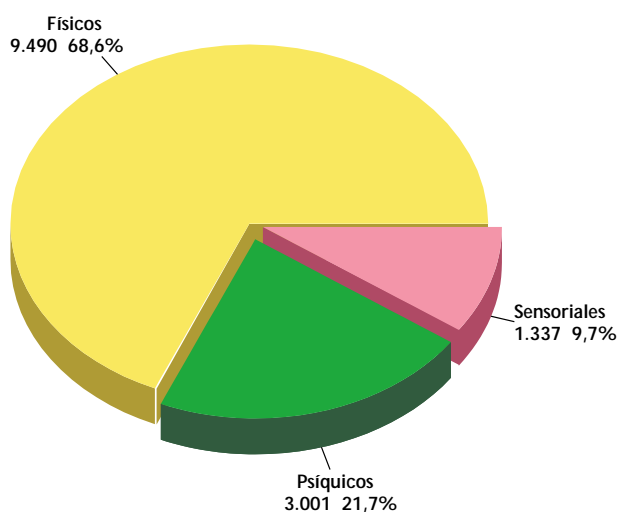
De este modo, se observa, que los beneficiarios menores de 34 años son mayoritariamente hombres, destacando que si bien el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 35 a los 44 años, la mayor participación masculina, con un 55,80%, se registra entre los titulares menores de 24 años.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante a partir de los 35 años, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 50,57% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 95,79% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### **Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos andaluces de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 68,63% del total, participación que es casi dos puntos inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Andalucía**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de las provincias andaluzas, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllas, aunque reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 80,20% de los beneficiarios de Málaga estén afectados de una discapacidad física, participación que es de sólo el 40,50% en Jaén, provincia que, por otro lado, refleja la representación más elevada, no sólo de toda la Comunidad Autónoma, sino también de las provincias españolas, en las de tipo sensorial, que afectan al 31% de sus beneficiarios. Por otro lado, destaca que el 43,96% de los titulares de Cádiz se encuentren afectados por discapacidades de tipo psíquico, proporción que es la segunda más alta de todas las provincias españolas, sólo superada por la que se registra en Lugo.

Los resultados obtenidos difieren si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, *las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias*, en cuanto que éstas afectan al 75,06% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las provincias andaluzas, con una distribución muy similar a la señalada para los datos globales. En este sentido, nuevamente las titulares de Málaga y Jaén son las que reflejan, respectivamente, la mayor y menor participación de este tipo de discapacidades.

Por el contrario diferencia del conjunto de beneficiarios españoles, *los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico*. La mayor presencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres sólo se produce, además de en esta Comunidad Autónoma, en las de Asturias y Canarias, alcanzando en ésta la participación más elevada, que se cifra en el 56%.

La alta participación indicada de las discapacidades de tipo psíquico entre los beneficiarios varones andaluces es el resultado de la que reflejan las distintas provincias andaluzas. En este sentido, los beneficiarios afectados de discapacidades psíquicas ostentan participaciones superiores al 60% en Córdoba, Huelva, Sevilla, Jaén y Cádiz, siendo únicamente superadas las cuatro últimas provincias citadas por Soria, que registra la proporción más alta de todo el territorio español.

## 2.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

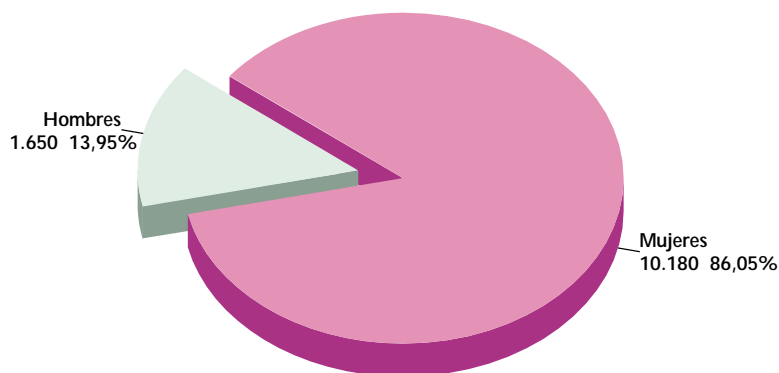
### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, *la presen-*



cia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Andalucía**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 86,05% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación, si bien es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, es más de tres puntos inferior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

No obstante, dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias andaluzas, alcanzando las mujeres beneficiarias de Málaga y Almería participaciones superiores al 90%. En el otro extremo, las mujeres receptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Cádiz, aunque mayoritarias, son menos representativas, ya que sólo el 69,46% lo son, lo que supone que dicha provincia sea la tercera española con menor presencia femenina entre los beneficiarios de este subsidio.

### **Edad del beneficiario**

La edad de los beneficiarios andaluces del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que **el número mayor de titulares tienen una edad comprendida entre los 70 a los 79 años**, que representan el 35,24% del total, siendo los más numerosos aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, mientras que el más representativo entre los perceptores españoles se corresponde con el de mayores de 80 años.

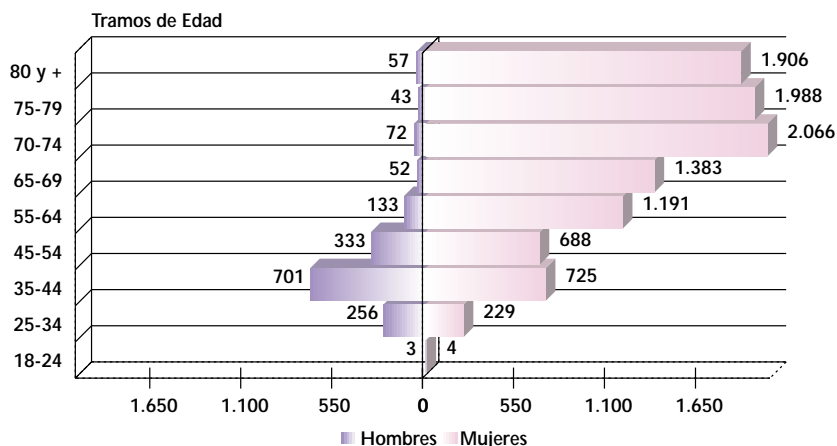
Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios andaluces incluidos en los distintos grupos de edad comprendidos entre los 25 a los 54 años son superiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos andaluces no es posible trasladarlos a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la mayor representación de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años únicamente se refleja en Málaga, mientras que el mayor número de perceptores en las provincias de Huelva y Granada son mayores de 80 años, siendo esta última la que registra la proporción más elevada, con un 22,95%, que supera a la global española, del 20,65%.

Por otro lado, la menor edad del beneficiario tiene su reflejo en Jaén, Sevilla, Córdoba y Cádiz, donde el grupo de edad más numeroso se sitúa entre los 35 y los 44 años. Pero, sobre todo en esta última provincia, donde, por un lado, se registra la segunda participación más alta de todo el territorio español, sólo superada por Las Palmas entre los beneficiarios con las edades citadas, así como la más elevada, con un 10,49%, entre aquellos que tienen entre 25 y 34 años.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Andalucía**



En la combinación de ambas variables se observa que, al igual que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la **superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios andaluces con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres**. Igualmente, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 62,66% del total de hombres beneficiarios.

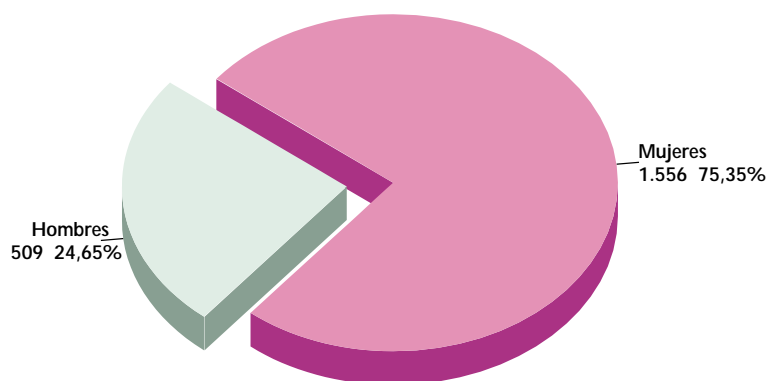
La **mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados**, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 50,84% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 97,88% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### 2.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Andalucía**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 75,35% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participa-

ción que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como menor a la del conjunto de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

Al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias andaluzas, aunque con diferencias cuantitativas reseñables. En este sentido, destaca que el 83,76% de los beneficiarios con domicilio en Málaga sean mujeres, mientras que las mujeres receptoras del subsidio por ayuda de tercera persona de Cádiz y Huelva, aunque mayoritarias, sean las menos representativas, no sólo de esta Comunidad Autónoma sino de todo el territorio español, sobre todo la última provincia, en la que sólo el 57,85% de sus titulares son mujeres.

#### ***Edad del beneficiario***

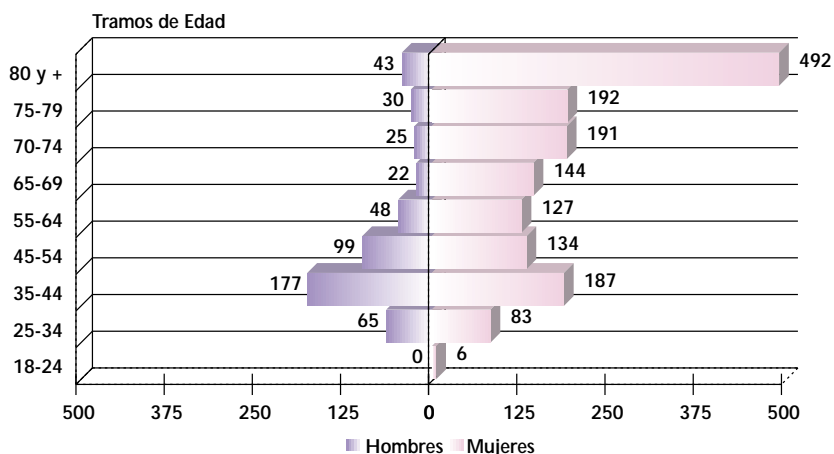
A diferencia de los titulares andaluces del subsidio de garantía de ingresos mínimos, aunque coincidiendo con los receptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en Andalucía **con una edad superior a los 75 años participan con el 36,66%** del total, siendo el grupo de edad más representativo se sitúa entre aquellos que tienen más de 80, cuyo peso específico se cifra en el 25,91%.

No obstante, como diferencia cabe reseñar que el 17,63% de los beneficiarios tienen una edad comprendida entre los 35 y los 44 años, configurándose como el segundo grupo, tras el de mayores de 80 años, con una mayor representación respecto al total de titulares andaluces.

Sin embargo, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja únicamente, aunque con participaciones superiores a la global española y de la Comunidad Autónoma, en Granada, Málaga y Almería. Por otro lado, el grupo de edad más numeroso se corresponde con el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años en Córdoba, Sevilla, Jaén y Cádiz, sobre todo en esta última provincia, que con una participación del 36,32%, es la más elevada que se registra en todo el territorio español.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Andalucía**



De este modo, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, se observa que la **superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad**, destacando que, si bien la totalidad de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 51,37% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 91,96% respecto a los mayores de 80 años.

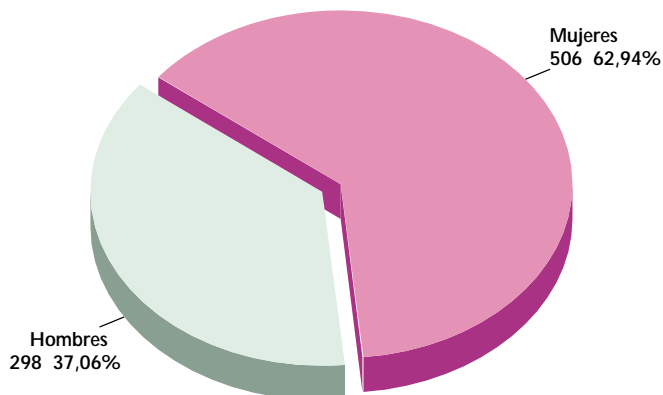
A pesar de dicha preeminencia, es posible destacar que **la mayor proporción de titulares varones se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años**, tramo de edad en el que igualmente se concentra el mayor número de titulares varones, ya que éstos representan al 34,77% del total de hombres beneficiarios.

## 2.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Andalucía**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 62,94% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es inferior en algo más de seis puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que a diferencia del resto de las prestaciones ya analizadas, el beneficiario tipo no es una mujer en todas las provincias andaluzas. En este sentido, los titulares de Sevilla son mayoritariamente varones.

#### ***Edad del beneficiario***

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios andaluces se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares andaluces, que se cifra en el 23,76%, es inferior a su representación del 27,84% en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español.

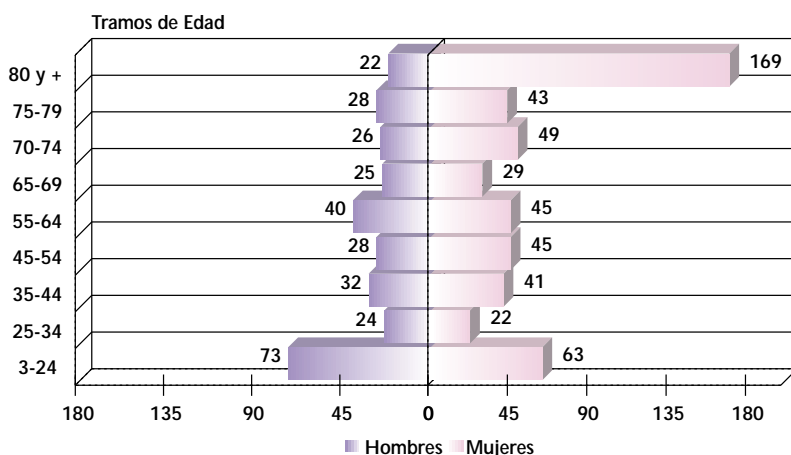
La preeminencia indicada de los beneficiarios mayores de 80 años es el resultado, sobre todo, de las altas participaciones que los titulares con esta edad reflejan en las provincias de Málaga y Almería, sobre todo en esta última, en la que el 40,31% de sus titulares son mayores de la edad indicada.

Por el contrario, el origen de la alta participación del 16,92% de los titulares con edades comprendidas entre los tres y los 24 años es que dicho grupo de edad se constituye como el más representativo en todas las provincias

andaluzas, salvo en Málaga y Almería, registrando participaciones superiores al 40% en Sevilla. Por otro lado, destaca, por su importante proporción, que el 61,77% de los beneficiarios de Huelva tengan una edad comprendida entre los tres y los 34 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Andalucía**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares menores de 34 años**, reflejando su mayor participación entre los beneficiarios menores de 24 años, ya que representan el 53,68% del total incluidos en ese grupo de edad.

**A partir de los 35 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior** en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 52,94% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, dicha representación alcanza el 88,48% respecto a los mayores de 80 años.

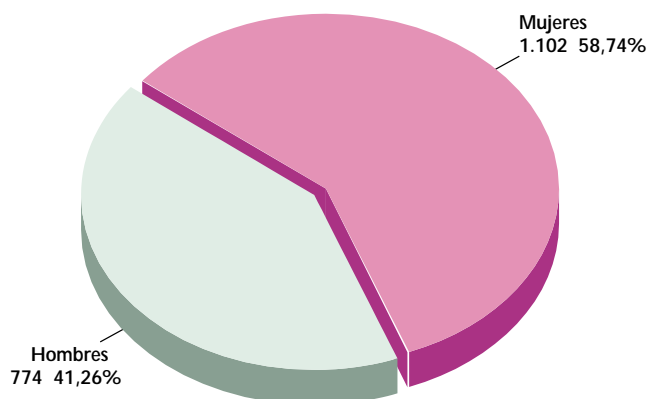
## 2.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones

LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Andalucía**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 58,74% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, al contrario que el resto de las prestaciones analizadas, es algo superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

La menor presencia de las mujeres es el resultado de que el beneficiario tipo no es una mujer en Córdoba y, sobre todo, en Huelva, donde el 60,47% de los titulares son varones. No obstante, estos datos no descartan la presencia mayoritaria femenina, que tiene su reflejo, con participaciones superiores al 60%, en las provincias de Almería, Málaga y Jaén, siendo esta última la que registra la proporción de mujeres, que se cifra en el 74,67%, más elevada de esta Comunidad Autónoma, así como la segunda más alta de todas las provincias españolas.

### ***Edad del beneficiario***

Si entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles los más numerosos son aquellos que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos

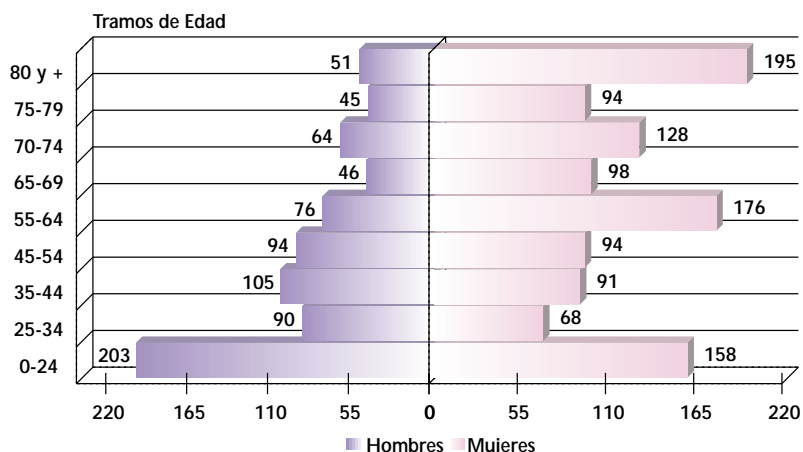


que tienen más de 80, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, **se corresponde con los menores de 24 años**, cuyo peso específico, del 19,24%, es el más elevado que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, llegando a duplicar al que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 8,85%.

Sin embargo, la preeminencia de los beneficiarios menores de 24 años no se refleja en todas las provincias andaluzas, sino que sólo se registra en Córdoba, Málaga, Huelva y, sobre todo, en Granada, donde el 44,42% de sus titulares son menores de la edad indicada. Por el contrario, en coincidencia con los datos globales de los titulares españoles, los beneficiarios mayores de 80 años son los más representativos en las provincias de Jaén, Almería y Sevilla.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Andalucía**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares menores de 44 años**, destacando que su participación se reduce conforme avanza la edad de los titulares. En este sentido, si el 56,96% de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son varones, dicha participación se cifra sólo en el 53,57% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años.

Si bien entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de

hombres y mujeres, **a partir de los 55 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior** en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE  
LAS PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE ARAGÓN

11.3

# ARAGÓN

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.538	70-74	75-79		> 80
H M T	H	398	33	42	60	67	51	35	41	17	52	398
	M	1.725	41	32	57	99	220	211	278	295	492	1.725
	T	2.123	74	74	117	166	271	246	319	312	544	2.123

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H M T	H	183	181	34	398
	M	1.076	304	345	1.725
	T	1.259	485	379	2.123

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.538	70-74	75-79		> 80
S G I M	H	126	0	17	32	36	12	7	9	5	8	126
	M	1.339	0	22	38	79	175	167	247	266	345	1.339
	T	1.465	0	39	70	115	187	174	256	271	353	1.465

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.538	70-74	75-79		> 80
S A T P	H	25	0	3	3	9	0	1	5	1	3	25
	M	197	1	5	4	6	20	26	28	38	69	197
	T	222	1	8	7	15	20	27	33	39	72	222

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.538	70-74	75-79		> 80
S M G T	H	33	5	3	5	4	3	5	4	0	4	33
	M	82	4	1	1	4	15	6	8	9	34	82
	T	115	9	4	6	8	18	11	12	9	38	115

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.538	70-74	75-79		> 80
A S P F	H	273	29	27	29	36	42	23	31	14	42	273
	M	348	37	13	18	18	46	40	32	25	119	348
	T	621	66	40	47	54	88	63	63	39	161	621

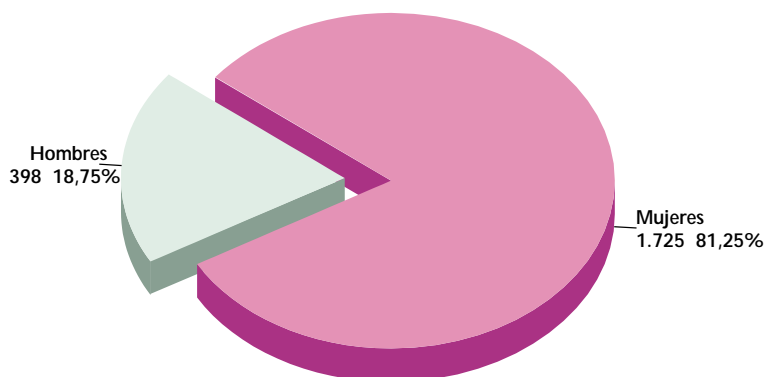
## II.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### □ 3.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 81,25%, proporción que es algo superior a la del 80,97%, que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Aragón**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias aragonesas, si bien destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta se registra en Huesca, donde las mujeres representan al 87,40% del total de sus beneficiarios, proporción que se reduce hasta el 71,89% entre los beneficiarios de Teruel respecto al total de titulares de esa provincia.

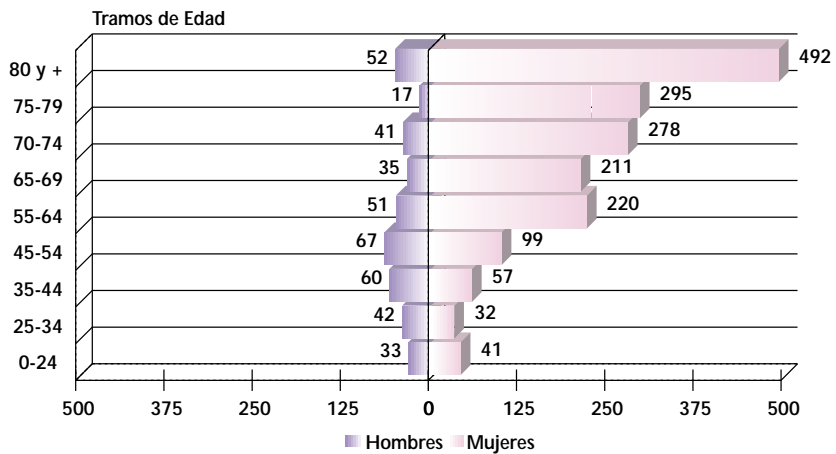
**Edad del beneficiario**

Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, los aragoneses registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años. Igualmente, el grupo de edad mayoritario es el de los mayores de 80 años, cuya participación, del 25,62%, es algo superior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%.

La distribución por edades de los beneficiarios distintos aragoneses es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma, aunque con diferencias cuantitativas. En este sentido, los beneficiarios mayores de 80 años registran la mayor proporción en Huesca, ya que éstos representan al 32,71% del total de sus titulares, mientras que sólo participan en un 23,08% en Zaragoza, participación, esta última, que es algo inferior a la global española.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Aragón**



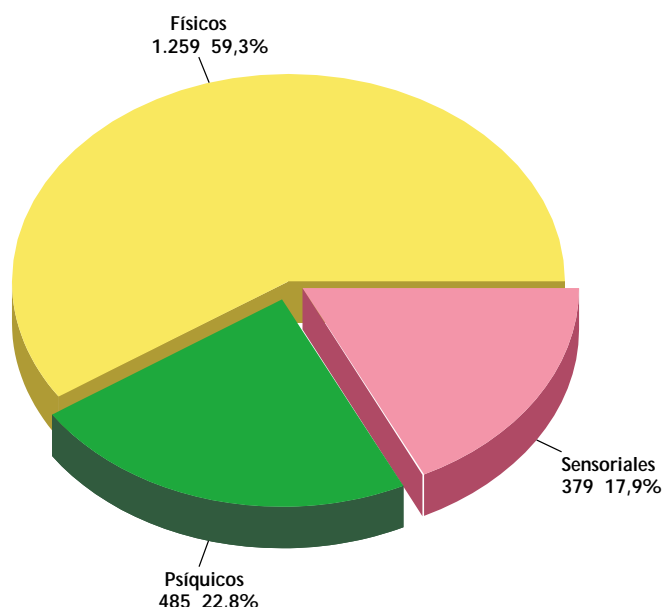
De este modo, se observa que los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años son mayoritariamente hombres, destacando que si bien el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 45 a los 54 años, la mayor participación masculina, con un 56,76%, se registra entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 25 y los 34 años.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante entre los menores de 24 años, así como a partir de los 35 años, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias menores de 24 años participan con un 55,41% respecto al total de titulares incluidos en dicho grupo de edad, dicha representación alcanza el 94,55% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario***

Los beneficiarios distintos aragoneses de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 59,30% del total, participación que es algo más de once puntos inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%, así como la segunda más baja que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, registrando únicamente un valor inferior la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Aragón**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de

las provincias aragonesas, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllas, aunque con diferencias reseñables.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 61,66% de los beneficiarios de Huesca estén afectados de una discapacidad física, participación que es de sólo el 53,38% en Teruel, provincia que, por otro lado, refleja la representación más elevada en las de tipo psíquico, que afectan al 38,43% de sus beneficiarios. Por otro lado, destaca que el 19,61% de los titulares de Zaragoza se encuentren afectados por discapacidades sensoriales.

Los resultados obtenidos difieren si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 62,38% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las provincias aragonesas, si bien cabe destacar que la proporción de mujeres afectadas por discapacidades psíquicas en la provincia de Teruel, que se cifra en un 31,68%, es la tercera más alta de todas las provincias españolas, sólo superada por Las Palmas y Lugo.

Si bien, al igual que el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados preferentemente por discapacidades de tipo físico, podría afirmarse que entre los titulares varones existe casi un equilibrio en el peso de las discapacidades físicas y psíquicas**. Dicho equilibrio es el resultado de las participaciones que reflejan ambos tipos de discapacidad en las distintas provincias aragonesas. En este sentido, los beneficiarios afectados de discapacidades psíquicas son mayoritarios en Huesca y, sobre todo, en Teruel, donde el 55,70% de los titulares varones presentan algún tipo de estas discapacidades, mientras que, por el contrario, los beneficiarios de Zaragoza presentan mayoritariamente discapacidades físicas.

### 3.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

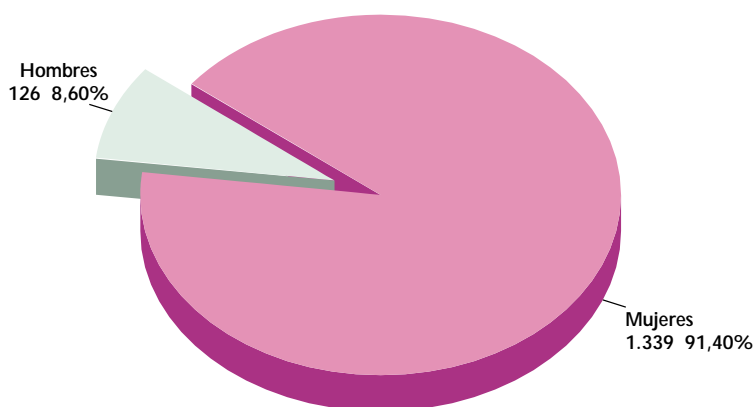
#### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 91,40% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es no sólo la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, sino que es algo superior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Aragón**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias aragonesas con proporciones muy similares, si bien las mujeres beneficiarias de Huesca y Zaragoza alcanzan participaciones superiores al 91%.

#### ***Edad del beneficiario***

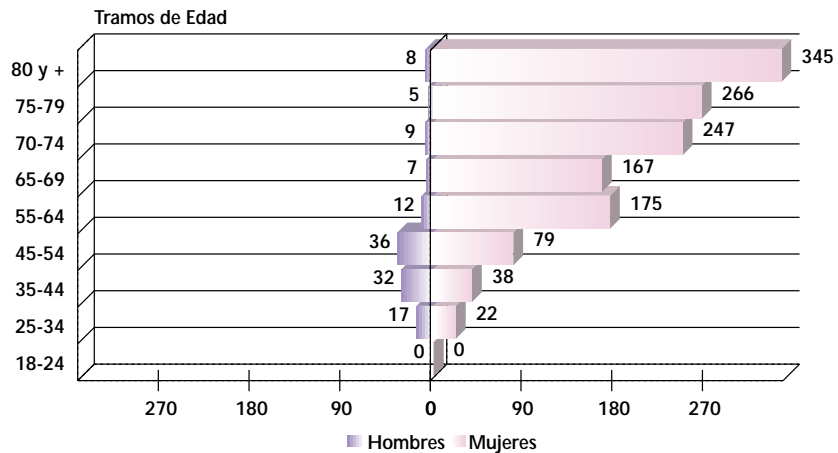
La edad de los beneficiarios aragoneses del subsidio de garantía de ingresos mínimos es mayor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que si bien, al igual que en éstos los **titulares mayores de 75 años son los más numerosos**, su participación, del 42,60%, es más elevada, siendo igualmente mayor la correspondiente a los mayores de 80 años, que es, asimismo, el grupo de edad más representativo.

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos aragoneses es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la mayor representación de los beneficiarios mayo-

res de dicha edad, con un 32,03%, se refleja en Huesca, proporción que en Zaragoza se reduce al 21,99%.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Aragón**



En la combinación de ambas variables, se observa que, a diferencia que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la **superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad analizados**. No obstante, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 53,97% del total de hombres beneficiarios.

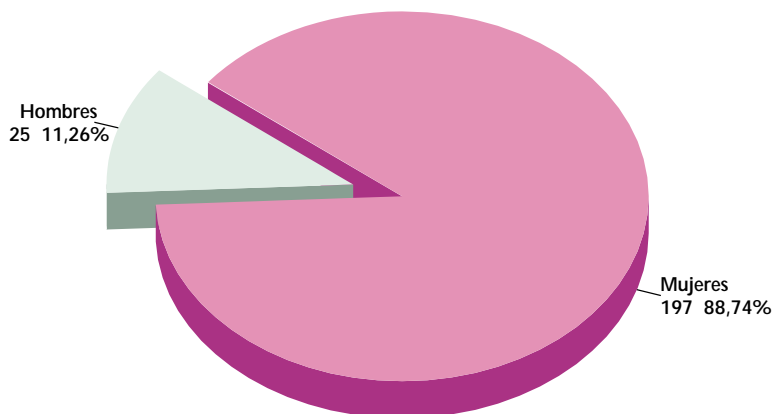
Respecto a la presencia femenina destaca que su participación se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 54,29% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 98,15% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### 3.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Aragón**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 88,74% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, pero superior a la del conjunto de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

Al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias aragonesas, aunque con diferencias cuantitativas reseñables. En este sentido, destaca que el 90,91% de los beneficiarios con domicilio en Huesca sean mujeres, mientras que las mujeres perceptoras del subsidio por ayuda de tercera persona de Teruel participan con un 80%.

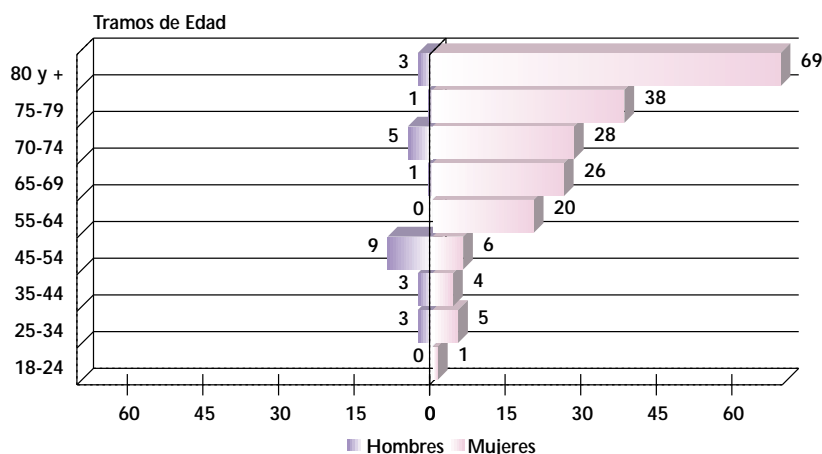
### ***Edad del beneficiario***

Al igual que los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en Aragón **con una edad superior a los 75 años se constituyen como los más numerosos y representan al 50%** del total, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80 años, cuyo peso específico se cifra en el 32,43%.

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja en todas las provincias aragonesas, destacando que en Huesca representan al 45,45% del total de sus titulares, participación que es la segunda más elevada de todo el territorio español, sólo superada por la Región de Murcia.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Aragón**



La superioridad femenina se produce en todos los grupos de edad en el conjunto de los beneficiarios españoles, y **el número de hombres supera al de mujeres entre los titulares aragoneses cuya edad se encuentra entre los 45 y los 54 años.**

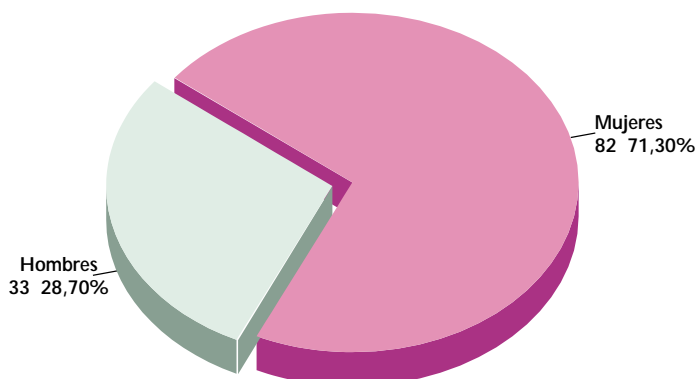
Respecto a la presencia femenina, si bien es absoluta entre los titulares menores de 24 años y entre aquellos cuya edad se encuentra entre los 55 y los 64 años, destaca que se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 57,14% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 97,44% respecto a aquellos que tienen entre 75 a 79 años.

### 3.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Aragón**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 71,30% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es algo superior a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

El análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en las distintas provincias aragonesas muestran diferencias respecto a la presencia femenina. En este sentido, la proporción de mujeres entre los titulares de Huesca, que se cifra en el 83,33%, no sólo es muy superior a la que registran las otras dos provincias aragonesas, sino que es una de las más elevadas que se registran en todo el territorio español.

### ***Edad del beneficiario***

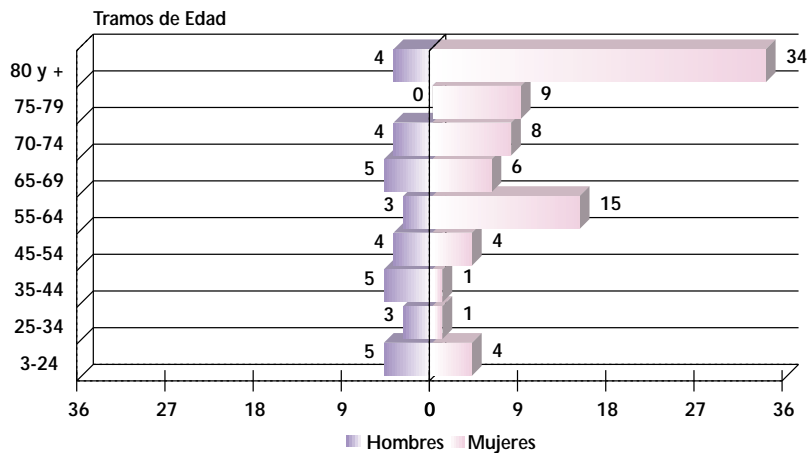
El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios aragoneses se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares aragoneses, que se cifra en el 33,04%, es muy superior a su representación del 27,84% en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español, configurándose como la segunda Comunidad y Ciudad Autónoma con una participación más elevada, sólo superada por Castilla y León.

La preeminencia indicada de los beneficiarios mayores de 80 años es el resultado, sobre todo, de la alta participación que los titulares con esta edad reflejan en la provincia de Huesca, en la que el 72,22% de sus titula-

res son mayores de la edad indicada. Por el contrario, no existen titulares incluidos en dicho grupo de edad en Teruel.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Aragón**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares menores de 44 años, reflejando su mayor participación entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, ya que representan el 83,33% del total incluidos en ese grupo de edad.

Si bien entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años se produce un equilibrio absoluto en su distribución por sexos, a partir de los 55 años el número de las mujeres beneficiarias es superior en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación femenina entre los titulares mayores de 80 años se eleva al 89,47%.

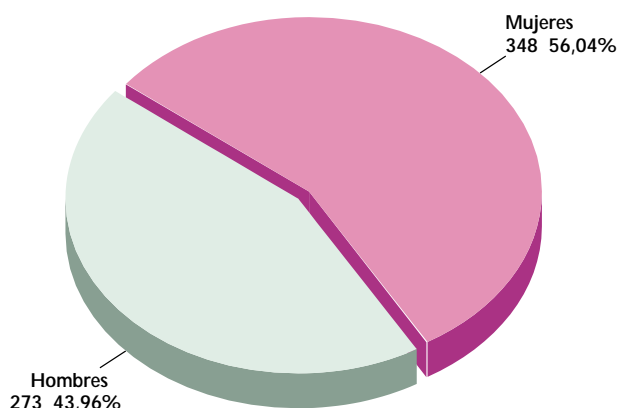
### 3.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

#### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia

sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Aragón**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 56,04% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, al contrario que el resto de las prestaciones analizadas, es algo inferior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

La menor presencia de las mujeres tiene su origen en la participación de las mujeres entre los titulares residentes en Zaragoza, que, con un 50,78%, pone de manifiesto la existencia de cierto equilibrio en su distribución por sexos. No obstante, estos datos no descartan la presencia mayoritaria femenina, que tiene su reflejo, con participaciones en torno al 64%, en las otras dos provincias aragonesas.

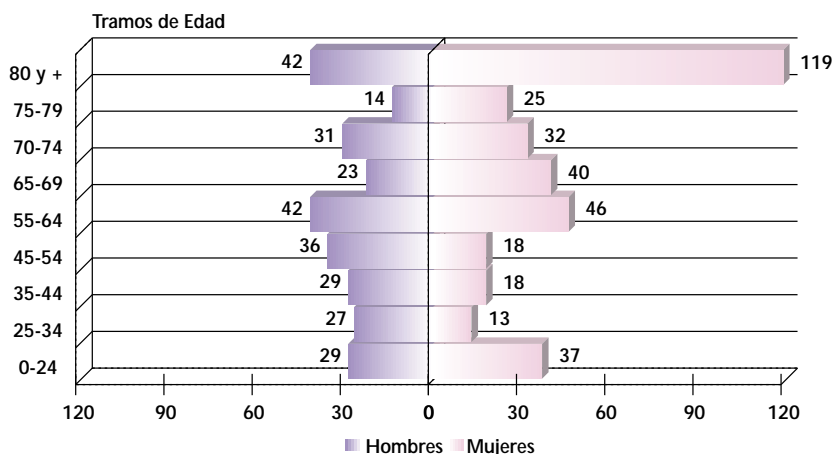
### ***Edad del beneficiario***

Al igual que los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, en esta Comunidad Autónoma los que tienen una edad superior a los 75 años se corresponden con los grupos de edad más numerosos, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80, si bien su peso específico, del 25,93%, es inferior al que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%. Sin embargo, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja en todas las provincias aragonesas, ya que el grupo de edad más

representativo entre los titulares de Huesca se corresponde con aquellos que tienen entre 55 y 64 años. Por el contrario, en coincidencia con los datos globales de los titulares españoles, los beneficiarios mayores de 80 años son los más representativos en las otras dos provincias aragonesas, destacando que la participación de los titulares de esa edad en Teruel es superior a la global española, ya que se cifra en un 35,50%.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Aragón**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años, registrando su participación más elevada entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que el 67,50% de los mismos son varones.

Si bien entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años se produce cierto equilibrio en el número de hombres y mujeres, es posible afirmar que a partir de los 55 años el número de las mujeres beneficiarias es superior en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad, aunque en proporciones muy inferiores a las que reflejan en el resto de las prestaciones. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 52,27% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, dicha representación alcanza el 73,91% respecto a los mayores de 80 años.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY  
13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN EL PRINCIPADO  
DE ASTURIAS

11.4

# PRINCIPADO DE ASTURIAS

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79		> 80
H		390	20	29	55	56	49	35	46	30	70	390
M		2.326	38	31	83	124	263	271	454	442	620	2.326
T		2.716	58	60	138	180	312	306	500	472	690	2.716

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H		171	194	25	390
M		1.749	393	184	2.326
T		1.920	587	209	2.716

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79		> 80
H		158	0	12	36	33	13	12	21	14	17	158
M		1.998	4	14	73	113	236	249	428	410	471	1.998
T		2.156	4	26	109	146	249	261	449	424	488	2.156

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79		> 80
H		59	1	5	5	8	4	6	9	8	13	59
M		249	3	2	15	14	19	25	47	51	73	249
T		308	4	7	20	22	23	31	56	59	86	308

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79		> 80
H		57	5	2	2	3	7	8	12	7	11	57
M		111	5	1	4	3	8	7	17	22	44	111
T		168	10	3	6	6	15	15	29	29	55	168

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79		> 80
H		194	14	16	19	20	29	19	19	13	45	194
M		257	27	18	7	14	27	16	15	21	112	257
T		451	41	34	26	34	56	35	34	34	157	451

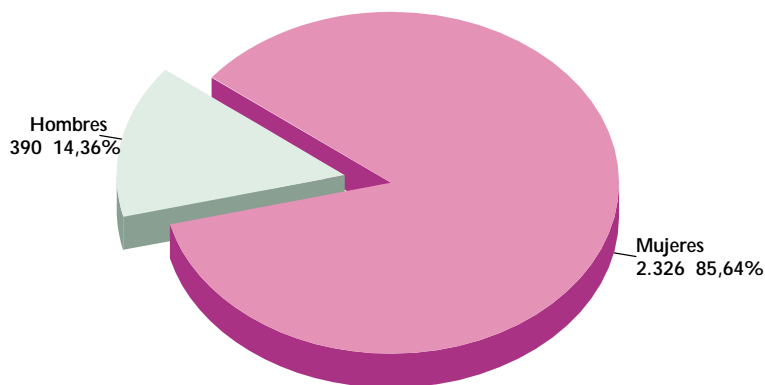
## II.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### □ 4.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Asturias**



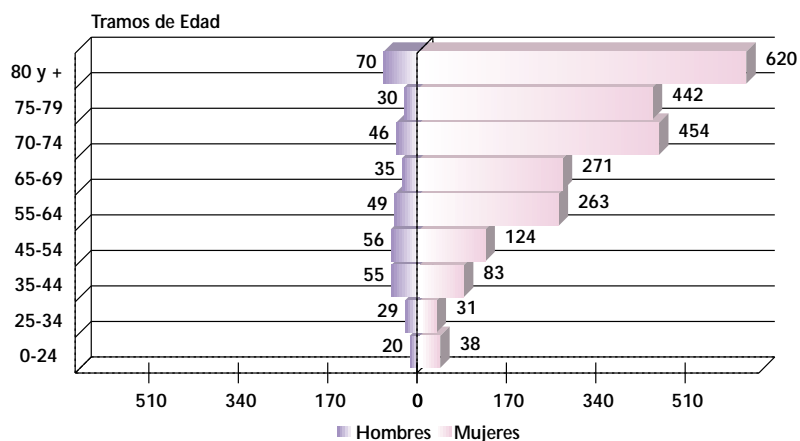
La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico anterior, se cifra en el 85,64%, proporción que es superior a la del 80,97% que reflejan el conjunto de los beneficiarios españoles.

#### *Edad del beneficiario*

Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, **los asturianos registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 70 años**, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años. La participación de los beneficiarios astu-

rianos mayores de 80 años, que se cifra en el 25,41%, es algo mayor a la que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho mayor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios asturianos menores de 54 años, así como, en menor medida, la de aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años, sean menores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario asturiano tiene una edad algo superior.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Asturias**



No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

De este modo, se observa que **las mujeres se configuran como el beneficiario tipo en todos los grupos de edad analizados**. La mayor participación masculina, con un 48,33%, se registra entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, aunque el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 45 a los 54 años.

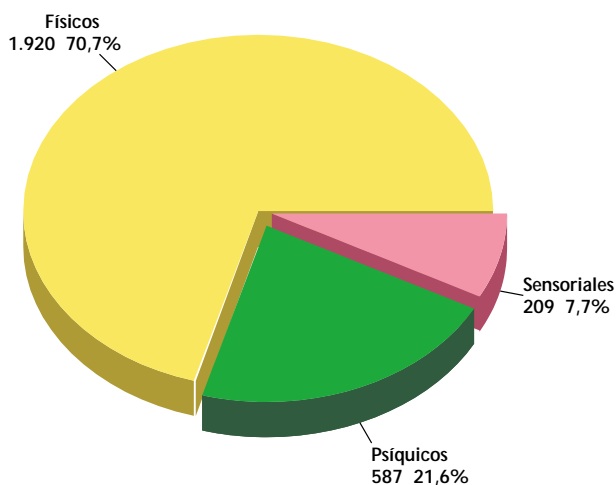
Respecto a la participación femenina destaca que se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 51,67% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 93,64% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

**Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos asturianos de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal

como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 70,69% del total, participación que es muy similar a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Asturias**



Los resultados obtenidos difieren si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 75,19% del total de mujeres.

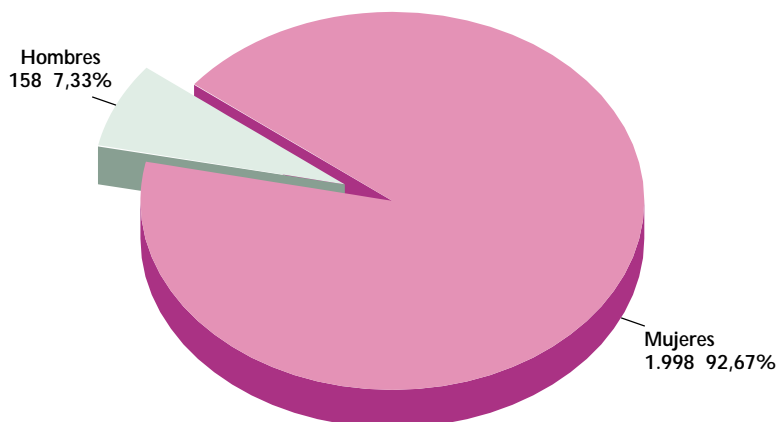
Por el contrario, a diferencia del conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico**. La mayor presencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres sólo se produce, además de en esta Comunidad Autónoma, en las de Andalucía y Canarias, alcanzando en ésta la participación más baja, que se cifra en el 49,74%.

#### 4.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

##### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Asturias**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 92,67% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación, además de ser la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, supera en casi tres puntos a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

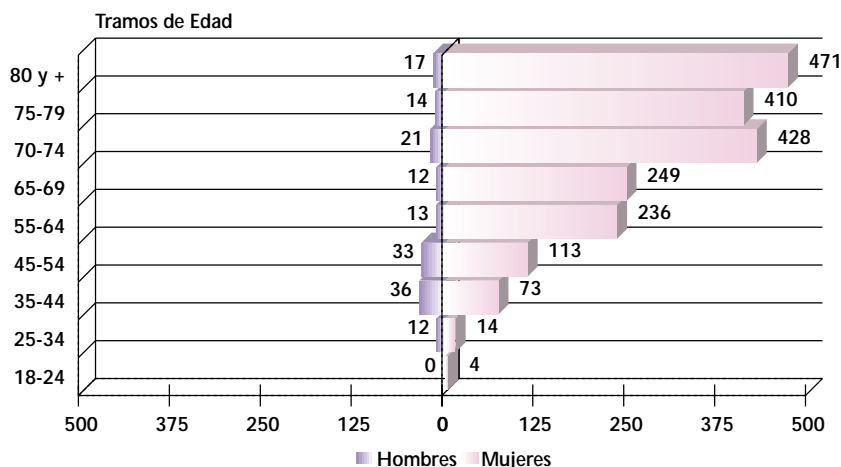
#### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios asturianos del subsidio de garantía de ingresos mínimos es mayor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que si bien, al igual que en éstos los **titulares mayores de 75 años son los más numerosos**, su participación, del 42,30%, es más elevada, siendo igualmente mayor la correspondiente a los mayores de 80 años, que es, asimismo, el grupo de edad más representativo.

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios asturianos mayores de 55 años son superiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Asturias



En la combinación de ambas variables se observa que, a diferencia que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la **superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad analizados**. No obstante, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 43,67% del total de hombres beneficiarios.

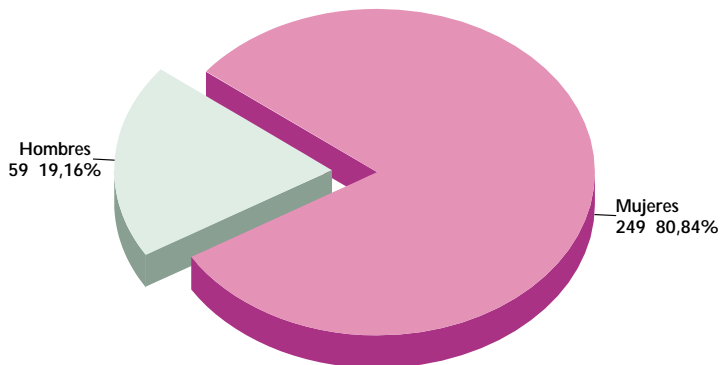
Si bien la totalidad de beneficiarios menores de 24 años son mujeres, destaca que la presencia femenina se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 53,85% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 96,70% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

#### 4.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

##### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Asturias**

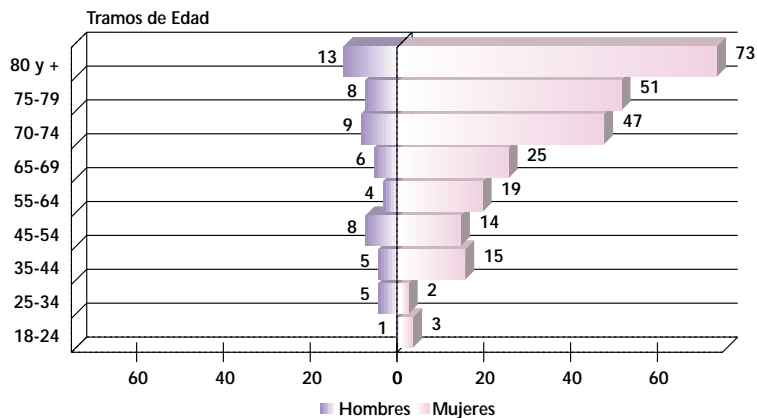


En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 80,84% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es muy inferior a la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como menor a la del conjunto de los beneficiarios residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

**Edad del beneficiario**

Al igual que los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en Asturias **con una edad superior a los 75 años participan con el 47,08% del total**, aunque el grupo de edad más representativo se sitúa entre aquellos que tienen más de 80, cuyo peso específico se cifra en el 27,92%. El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Asturias**





De este modo, si la superioridad femenina se produce en todos los grupos de edad en el conjunto de los beneficiarios españoles, **el número de hombres es superior entre los titulares asturianos cuya edad se sitúa entre los 25 y los 34 años**, llegando a representar al 71,43% de los mismos.

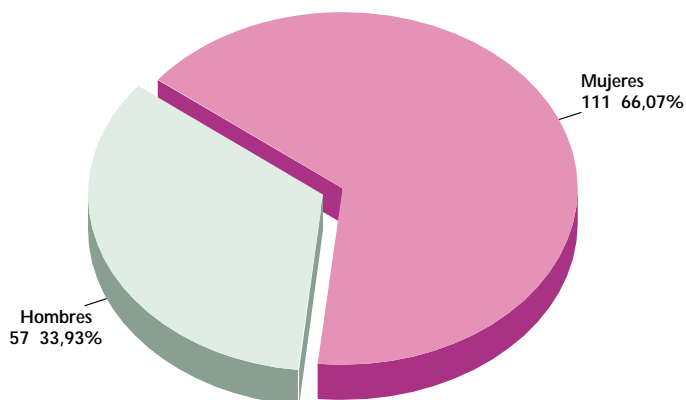
Si bien la proporción de mujeres titulares menores de 24 años, así como aquellas que tienen entre 35 a 44, años alcanza el 75%, es posible afirmar que la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 63,64% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años, dicha representación alcanza el 86,44% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años.

#### 4.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Asturias**



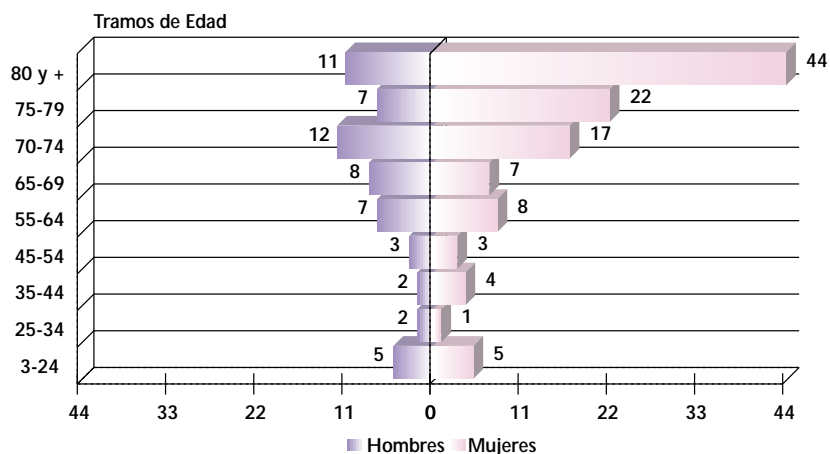
En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 66,07% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es algo inferior a la presencia femenina

entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

**Edad del beneficiario**

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios asturianos se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares asturianos, que se cifra en el 32,74%, es mayor a su representación del 27,84% en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Asturias**



El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

De este modo, en primer lugar se observa la existencia de un equilibrio absoluto en la distribución por sexo de los titulares menores de 24 años, así como entre aquellos cuya edad se encuentra entre los 45 y los 54 años. Por otro lado, el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas tanto entre los 25 y los 34 años, como entre los 65 a los 69 años, reflejando su mayor participación entre los primeros, ya que representan al 66,67% del total incluidos en ese grupo de edad. No obstante, el mayor número de titulares varones se registra entre aquellos que tienen entre 70 y 74 años, seguidos de los mayores de 80.

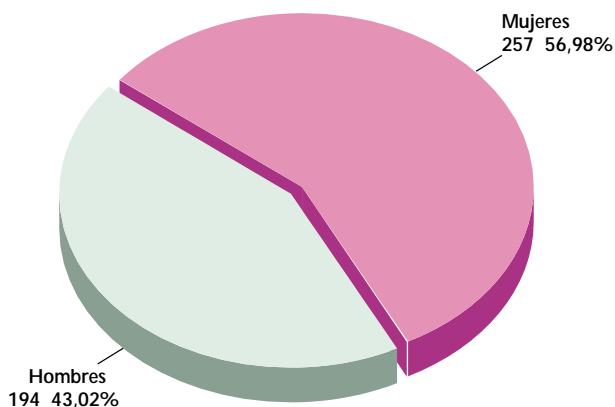
El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada, con un 80%, se registra respecto a los titulares mayores de 80 años.

#### 4.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

##### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Asturias**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 56,98% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es algo inferior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

##### *Edad del beneficiario*

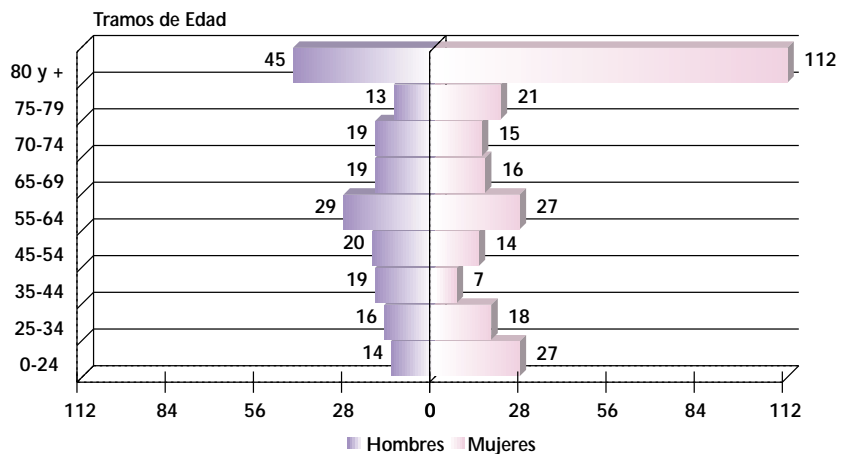
Al igual que los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles el grupo de edad más representativo se corresponde con el de los mayores de 80 años, cuya participación, del 34,81%, es incluso

superior a la que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

Con el fin de facilitar una visión más amplia de la edad del beneficiario asturiano de esta prestación, se considera necesario resaltar que las participaciones que registran aquellos que tienen menos de 44 años son mayores a las que reflejan el conjunto de los titulares españoles.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Asturias**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 74 años, destacando que la participación más elevada se registra respecto a los beneficiarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, que se cifra sólo en el 73,08%. No obstante, el mayor número de beneficiarios varones, aunque éstos no sean más representativos, tienen más de 80 años.

Por el contrario, los beneficiarios menores de 34 años y los mayores de 75 son mujeres, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en una proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE  
LAS PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

11.5

## ILLES BALEARS

### BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	17-69	70-74	75-79		> 80
H M T	H	73	10	8	10	13	4	3	7	9	9	73
	M	606	7	6	20	38	86	78	107	138	126	606
	T	679	17	14	30	51	90	81	114	147	135	679

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H M T	H	41	28	4	73
	M	486	78	42	606
	T	527	106	46	679

### PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	17-69	70-74	75-79		> 80
S G I M	H	37	0	7	10	7	2	0	4	5	2	37
	M	551	0	3	16	32	85	74	101	129	111	551
	T	588	0	10	26	39	87	74	105	134	113	588

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	17-69	70-74	75-79		> 80
S A T P	H	14	0	3	1	4	1	0	2	3	0	14
	M	57	0	1	6	7	11	5	10	7	10	57
	T	71	0	4	7	11	12	5	12	10	10	71

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	17-69	70-74	75-79		> 80
S M G T	H	12	3	0	0	2	0	2	2	2	1	12
	M	27	1	0	2	3	3	2	4	6	6	27
	T	39	4	0	2	5	3	4	6	8	7	39

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	17-69	70-74	75-79		> 80
A S P F	H	30	7	2	0	5	2	2	3	3	6	30
	M	39	6	3	3	3	0	2	5	5	12	39
	T	69	13	5	3	8	2	4	8	8	18	69

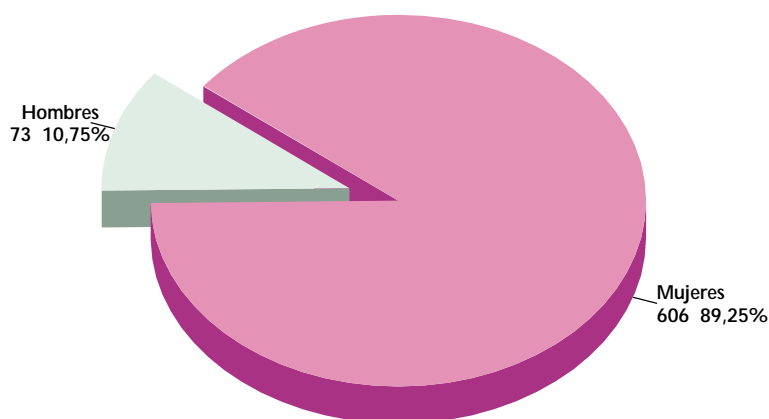
## II.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

### □ 5.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**.

Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Illes Balears



La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico anterior, se cifra en el 89,25%, proporción que es superior a la del 80,97% que reflejan el conjunto de los beneficiarios españoles, así como la más elevada que reflejan las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

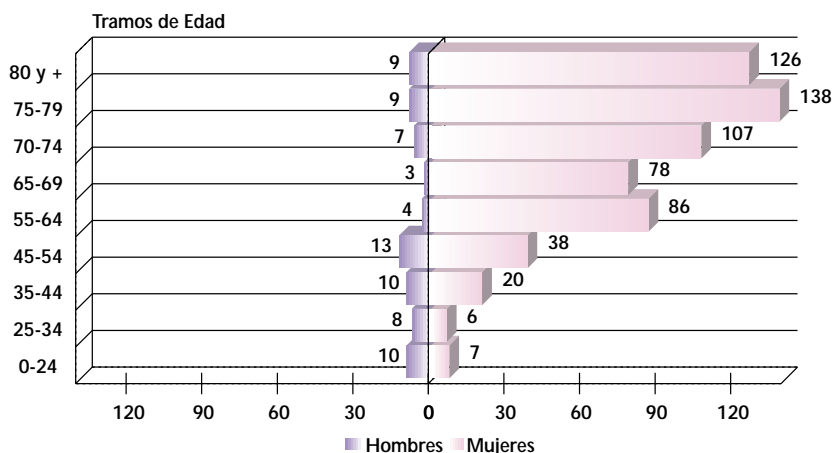
#### *Edad del beneficiario*

Como el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, las Illes Balears registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años.

A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar como diferencia que el grupo de edad mayoritario, tal como se refleja en el gráfico anterior, no se corresponde con el de los mayores de 80 años, sino que la más alta representación la registran los titulares que tienen entre 75 y 79 años. No obstante, igualmente es necesario resaltar que las participaciones que reflejan los beneficiarios de Illes Balears menores de 54 años, así como, en menor medida, la de aquellos mayores de 80 años, son inferiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario tipo balear tiene una edad que se sitúa entre los 55 y los 79 años.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Illes Balears**



De este modo, se observa que los beneficiarios menores de 34 años son mayoritariamente hombres, destacando que la mayor participación masculina, con un 58,82%, se registra entre los titulares menores de 24 años.

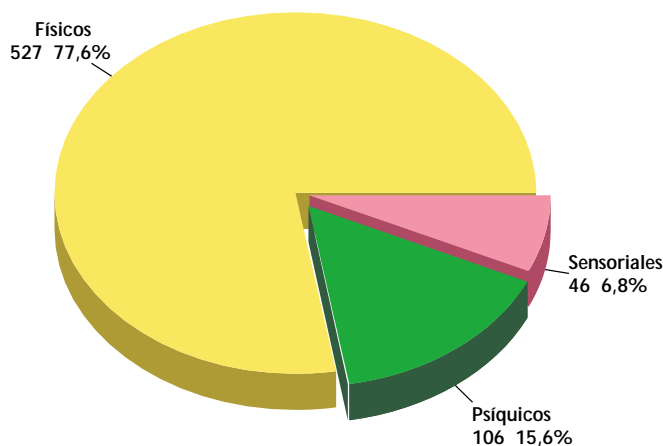
La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante a partir de los 35 años, destacando que, si bien alcanzan participaciones superiores al 95% respecto a los beneficiarios que tienen entre 55 y 69 años, se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 66,67% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 93,88% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.



### **Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos de Illes Balears de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 77,61% del total, participación que supera en más de siete puntos a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Illes Balears**



Los resultados obtenidos son coincidentes, aunque con diferencias, si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 80,20% del total de mujeres.

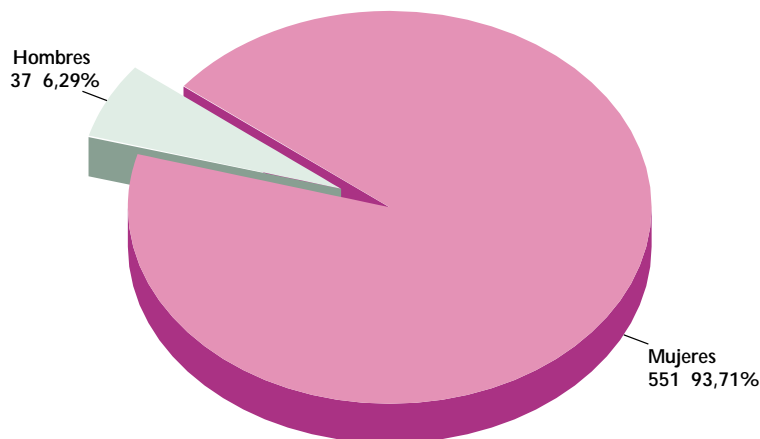
Asimismo, como el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**, con una participación del 56,16%, que es superior a la que registran los titulares españoles, del 52,48%.

## **5.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS**

### **Sexo del beneficiario**

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Illes Balears**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 93,71% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es no sólo la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, sino que también es superior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

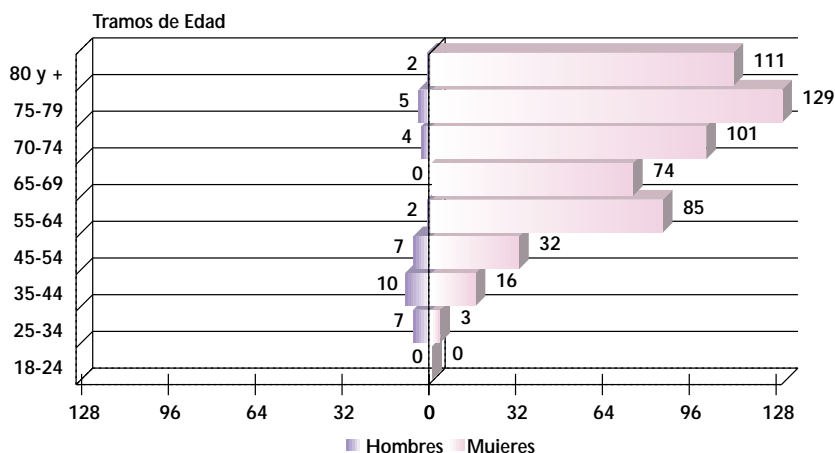
#### ***Edad del beneficiario***

Nuevamente entre los beneficiarios de Illes Balears del subsidio de garantía de ingresos mínimos se ponen de manifiesto unos resultados similares a los referidos en los beneficiarios distintos, lo que permite afirmar que la edad de éstos es algo superior a la del conjunto de los titulares españoles.

En este sentido, si bien el grupo de beneficiarios más numerosos se corresponde con aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años, mientras que el más representativo entre los perceptores españoles se corresponde con el de mayores de 80 años, el peso específico de los titulares menores de 54 años es menor que el que registran estos últimos. En relación con ello, destaca que el peso de los titulares de Illes Balears que tienen entre 25 y 34 años, que se cifra en el 1,70%, es casi la mitad respecto a su participación en el conjunto de los beneficiarios españoles.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Illes Balears**



En la combinación de ambas variables se observa que, al igual que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios de Illes Balears con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres, aunque en una proporción muy superior, ya que alcanza el 70%. Igualmente, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que junto a aquellos que tienen entre 25 y 34 años concentran al 64,87% del total de hombres beneficiarios.

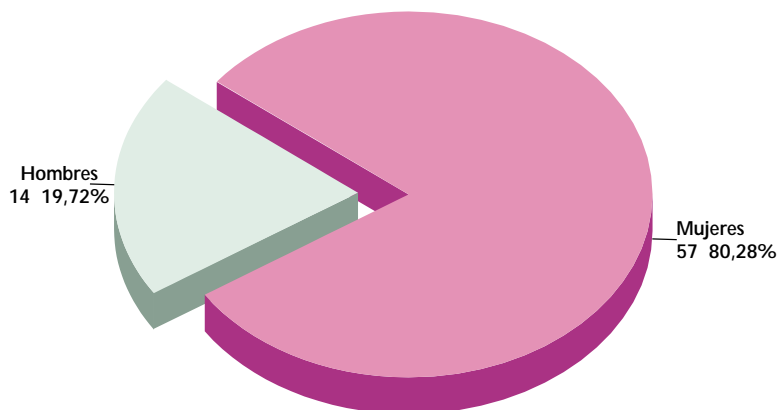
La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que, si bien alcanzan participaciones superiores al 97% respecto a los beneficiarios que tienen entre 55 y 69 años, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 61,54% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 98,23% respecto a los mayores de 80 años.

### 5.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Illes Balears**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 80,28% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como algo menor a la del conjunto de los beneficiarios residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

### ***Edad del beneficiario***

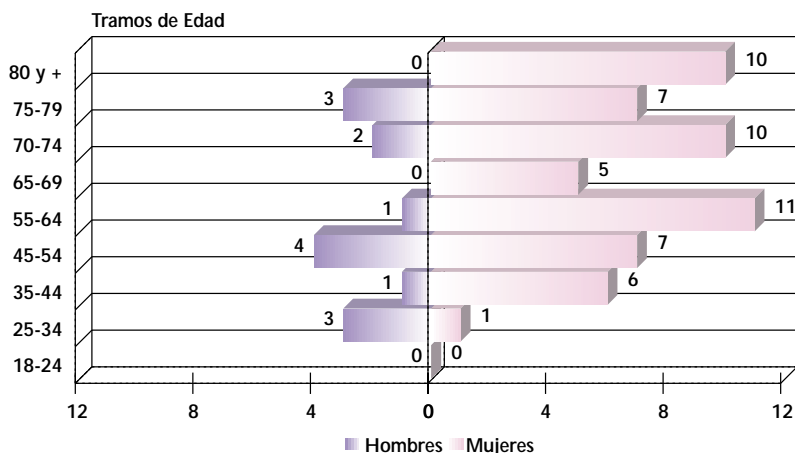
A diferencia tanto de los titulares de Illes Balears del subsidio de garantía de ingresos mínimos como de los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, los grupos de edad más representativos entre los que tienen su domicilio en Illes Balears le corresponde con aquéllos, sino que su **edad se sitúa entre los 55 y los 64 años, así como entre los 70 y los 74 años.**

Asimismo, los beneficiarios menores de 64 años, salvo aquellos que tienen entre los 35 y los 44 años, registran participaciones superiores a las del conjunto de los titulares españoles.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, si bien el número de mujeres en el conjunto de los beneficiarios españoles es superior en todos los grupos de edad, **los titulares de Illes Balears cuya edad se sitúa entre los 25 y los 34 años son mayoritariamente hombres**, con una participación del 75%.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Illes Balears**



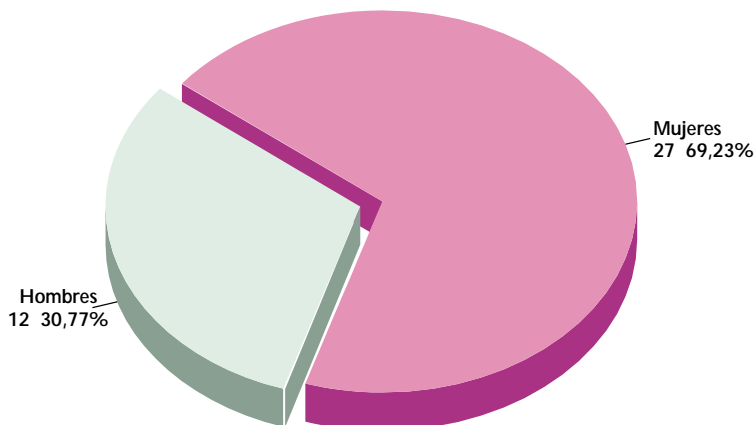
La superioridad femenina se pone de manifiesto en el resto de los grupos de edad analizados, llegando a ser absoluta en alguno de ellos.

#### 5.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Illes Balears**

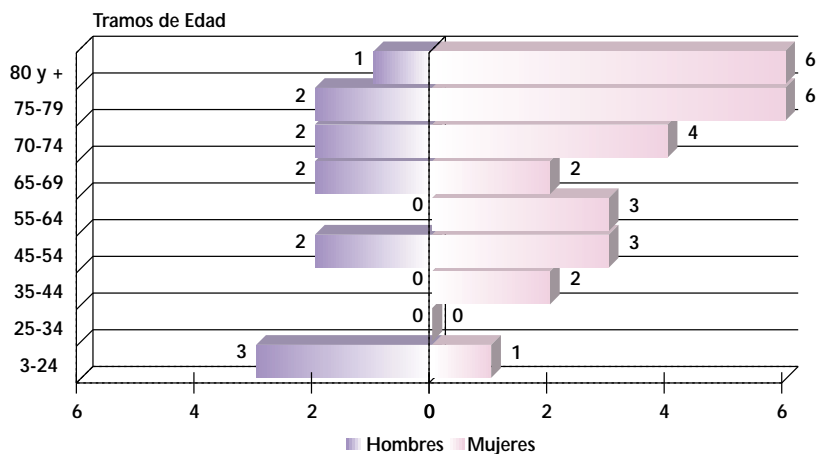


En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 69,23% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que, no obstante, es algo superior a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

### **Edad del beneficiario**

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios de Illes Balears se corresponde con aquellos que tienen entre 75 y 79 años. Circunstancia que difiere del conjunto de los beneficiarios españoles de esta prestación, ya que el más representativo en estos últimos es el de los mayores de 80 años. Por otro lado, su peso específico respecto al total de titulares de Illes Balears, que se cifra en el 20,51%, casi duplica a su representación del 11,68% en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español. El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Illes Balears**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares menores de 24 años, reflejando una participación del 75%.

El número de mujeres es mayor en el resto de los grupos de edad analizados, si bien destaca, por un lado, la preeminencia absoluta de éstas entre los titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, así como entre aquellos que tienen de 55 a 64 años, y, por otro, la existencia de un

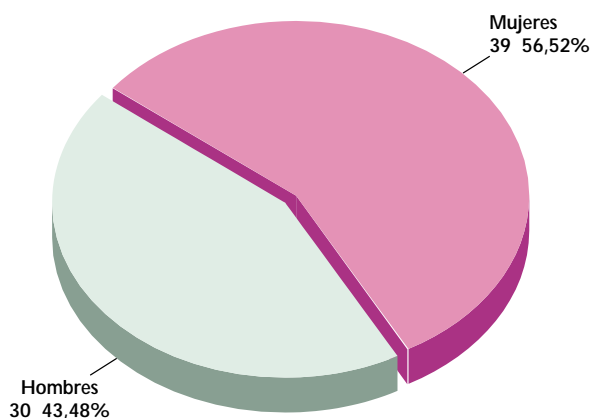
equilibrio en la distribución por sexo de los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años.

## 5.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Illes Balears**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 56,52% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es algo inferior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

### *Edad del beneficiario*

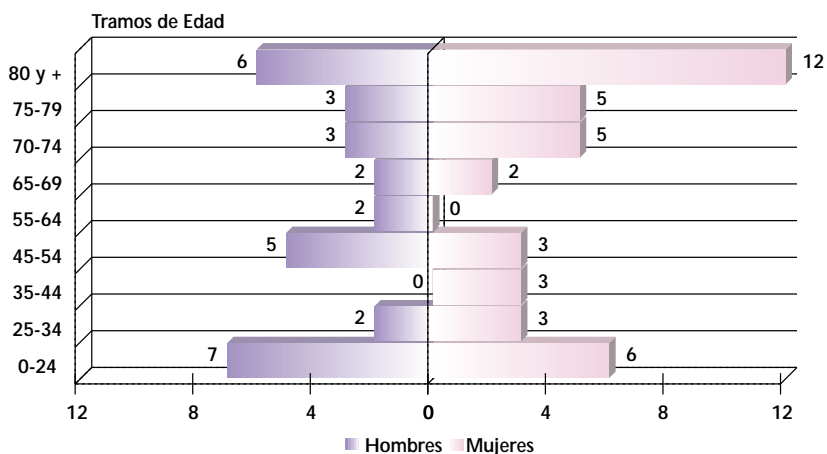
Al igual que entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, el grupo de edad más representativo en la Comunidad Autónoma de Illes Balears **se corresponde con los mayores de 80**

años, si bien su peso específico, del 26,09%, es menor que el que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

No obstante, cabe destacar que el segundo grupo de titulares más numeroso sea el de los beneficiarios menores de 24 años, cuya participación, del 18,84%, es la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Andalucía.

El análisis de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Illes Balears**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior tanto entre los titulares menores de 24 años, como en aquellos cuya edad se sitúa entre los 45 y los 64 años, destacando que la totalidad de los titulares que tienen de 55 a 64 años son hombres.

Si bien entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 65 y los 69 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres, en el resto de los grupos de edad el número de las mujeres beneficiarias es superior, destacando que, salvo su presencia absoluta entre los 35 y 44 años, la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE LA  
LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE CANARIAS

11.6

# CANARIAS

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79		>80
H M T	H	311	29	43	70	45	48	25	21	21	9	311
	M	485	10	34	70	60	85	56	81	53	36	485
	T	796	39	77	140	105	133	81	102	74	45	796

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H M T	H	138	158	15	311
	M	301	174	10	485
	T	439	332	25	796

## PRESTACIONES

S G I M		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79		>80
H M T	H	112	0	13	42	18	13	6	8	11	1	112
	M	305	0	15	38	35	57	37	65	40	18	305
	T	417	0	28	80	53	70	43	73	51	19	417

S A P		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79		>80
H M T	H	45	0	8	16	5	6	3	2	5	0	45
	M	104	0	7	14	15	20	12	14	16	6	104
	T	149	0	15	30	20	26	15	16	21	6	149

S M G T		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79		>80
H M T	H	29	4	2	1	5	6	5	2	4	0	29
	M	50	6	4	4	7	9	7	4	4	5	50
	T	79	10	6	5	12	15	12	6	8	5	79

A S P F		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79		>80
H M T	H	182	26	27	28	24	31	16	12	10	8	182
	M	141	5	17	29	19	20	13	16	9	13	141
	T	323	31	44	57	43	51	29	28	19	21	323

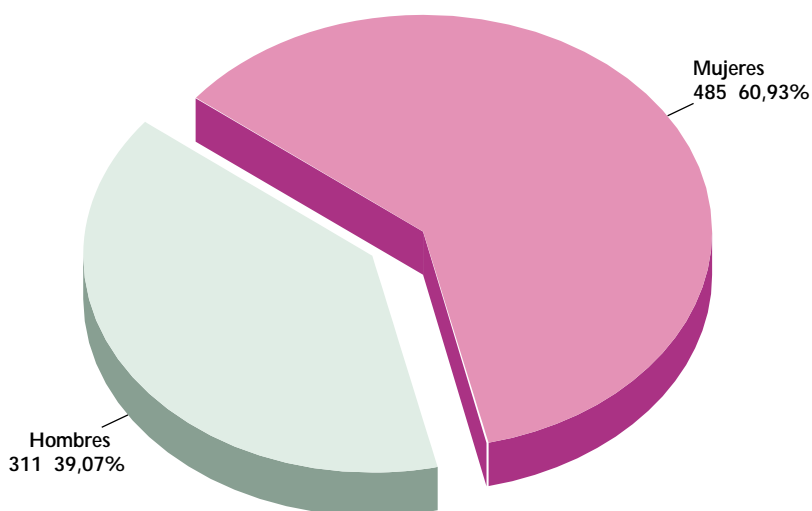
## II.6. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

### □ 6.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. No obstante, la participación femenina que en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 60,93%, registra la proporción más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Canarias**



Si bien dicho predominio se refleja como una constante en las dos provincias canarias, destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la partici-

pación más alta se registra en Santa Cruz de Tenerife, donde las mujeres representan al 72,58% del total de sus beneficiarios, mientras que en Las Palmas se refleja casi un equilibrio en su distribución por sexos, ya que sólo lo son el 50,12%, proporción que es la más baja de todas las provincias españolas.

### ***Edad del beneficiario***

Los beneficiarios canarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años se configuran como el grupo de edad más representativo. Asimismo, aquellos que tienen de 35 a 64 años registran las participaciones más elevadas en esta Comunidad Autónoma.

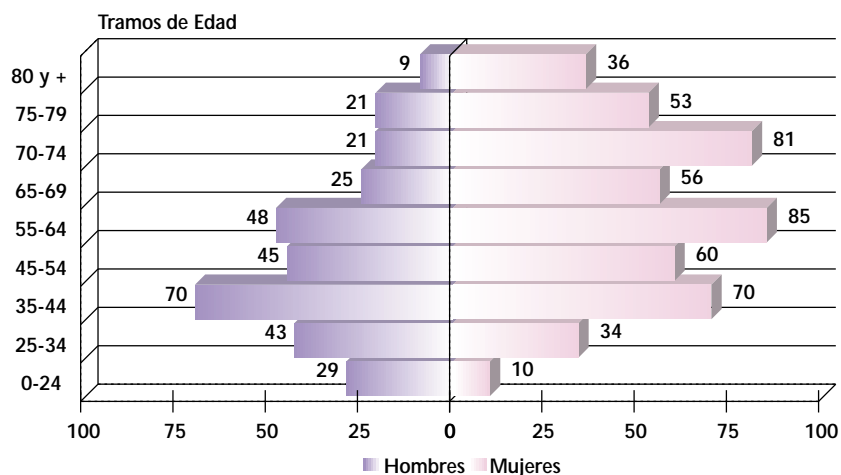
Si estos resultados se analizan comparativamente con los que resultan para el conjunto de los beneficiarios españoles, entre los que las mayores participaciones se registran entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años, siendo los mayores de 80 años el grupo más representativo, es posible concluir que el beneficiario tipo canario tiene una edad menor que aquéllos. En este sentido, destaca que el peso específico de los beneficiarios canarios mayores de 80 años, que se cifra en el 5,65%, es más de cuatro veces inferior al que reflejan el conjunto de los beneficiarios españoles, del 24,23%.

Asimismo, la conclusión que se obtiene si dicho análisis se efectúa en relación con los resultados que reflejan cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas, se concreta en que el beneficiario canario es el más joven. Dicha conclusión se apoya en el hecho de que las participaciones más altas de los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 25 y los 64 años se producen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La distribución global por edades de los beneficiarios distintos canarios se refleja, igualmente, en las dos provincias que configuran esta Comunidad Autónoma, si bien es posible establecer alguna diferencia. En este sentido, destaca que en Las Palmas la presencia de beneficiarios menores de 54 años es superior que en Santa Cruz de Tenerife, registrando la segunda proporción más elevada de todas las provincias españolas entre los menores de 24 años, sólo superada por Granada.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Canarias



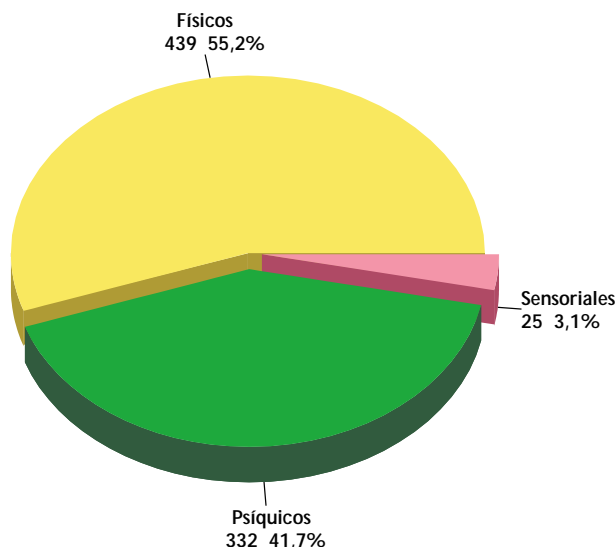
De este modo, se observa que los beneficiarios menores de 34 años son mayoritariamente hombres, destacando que si bien el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 35 a los 44 años, la mayor participación masculina, con un 74,36%, se registra entre los titulares menores de 24 años.

Si bien entre los titulares que tienen entre 35 y 44 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en su distribución por sexos, el número de mujeres es superior a partir de los 45 años, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 57,14% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años, dicha representación alcanza el 80% respecto a los mayores de 80 años.

### Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario

Los beneficiarios distintos canarios de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 55,15% del total. Dicha participación es más de quince puntos inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%, así como la que ofrece una cifra más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Canarias



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de las provincias canarias, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquellas, aunque reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 43,86% de los beneficiarios de Santa Cruz de Tenerife estén afectados de una discapacidad psíquica, provincia que refleja, por otro lado, la representación más baja, no sólo de toda la Comunidad Autónoma, sino también de las provincias españolas, en las de tipo sensorial, ya que sólo afectan al 0,52% de sus beneficiarios.

Los resultados obtenidos difieren si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 62,06% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en ambas provincias canarias, con una distribución muy similar a la señalada para los datos globales, destacando nuevamente la baja participación de las mujeres afectadas por discapacidades sensoriales en Santa Cruz de Tenerife

Por el contrario, a diferencia del conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo psíquico**. La mayor presencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres supone una excepción, ya que sólo se produce, además de en esta Comunidad Autónoma, en las de Asturias y Andalucía.

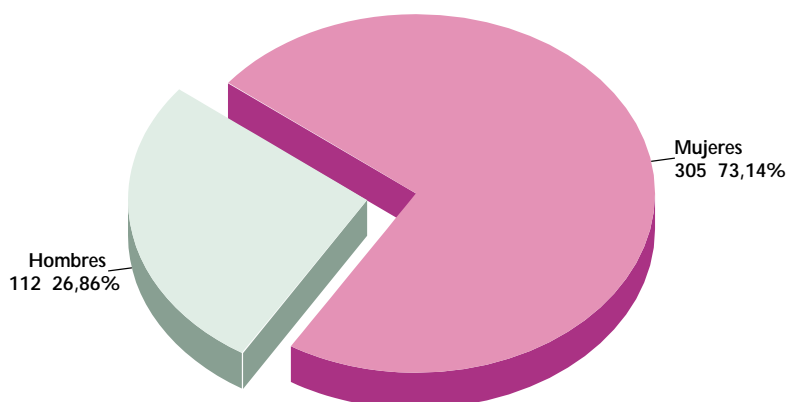
No obstante, la mayor participación indicada de las discapacidades de tipo psíquico entre los beneficiarios varones canarios no se refleja en la dos provincias canarias. En este sentido, los beneficiarios de Santa Cruz de Tenerife están afectados mayoritariamente de discapacidades psíquicas, ya que representan al 60,95%, mientras que los titulares de Las Palmas con discapacidades físicas registran una participación algo superior, con un 47,09%, a las psíquicas.

## 6.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Canarias**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 73,14% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación, si bien es la más elevada que se registra en cada una de las

prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, es la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Esta menor proporción femenina viene motivada fundamentalmente por el peso que registran las mujeres entre los titulares de Las Palmas, ya que sólo representan al 58,82% de los mismos, lo que supone, por otro lado, que dicha provincia sea la que refleje la menor presencia femenina entre los beneficiarios de este subsidio de todas las españolas.

### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios canarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que **el número mayor de titulares tienen una edad comprendida entre los 35 a los 64 años**, que representan el 48,68% del total, siendo los más numerosos aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años, mientras que el más representativo entre los perceptores españoles se corresponde con el de mayores de 80 años.

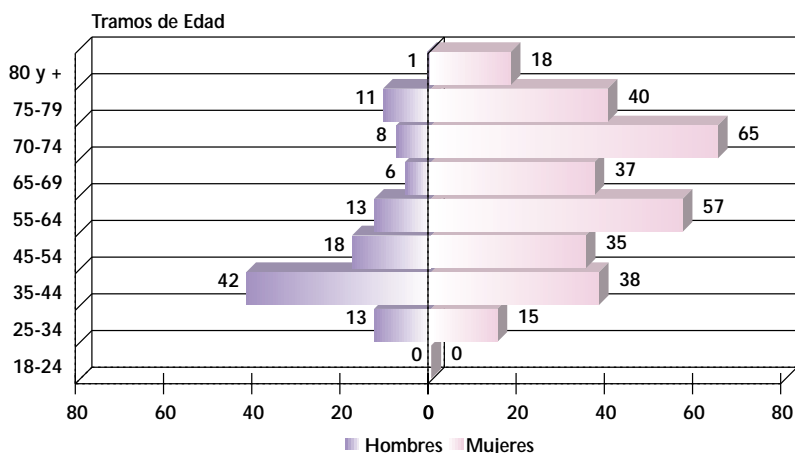
Igualmente, la participación que reflejan los beneficiarios canarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años es superior a las que se registra para el conjunto de los titulares residentes en territorio español, siendo, por el contrario, menores a partir de los 65 años, destacando que la proporción de titulares canarios mayores de 80 años es la más baja que se refleja en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos canarios es posible trasladarlos a las provincias que configuran esta Comunidad Autónoma, destacando que Las Palmas registra la participación más alta de todo el territorio español respecto a aquellos beneficiarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años. No obstante, si las participaciones que registran los beneficiarios menores de 54 años en Santa Cruz de Tenerife son menores que en Las Palmas, a partir de dicha edad registra participaciones superiores, siendo el grupo de edad más representativo en esta provincia el que incluye a los titulares entre los 70 y los 74 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.



Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Canarias



En la combinación de ambas variables se observa que la superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios canarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres. Como rasgo coincidente con el conjunto de los beneficiarios españoles, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 53,57% del total de hombres beneficiarios.

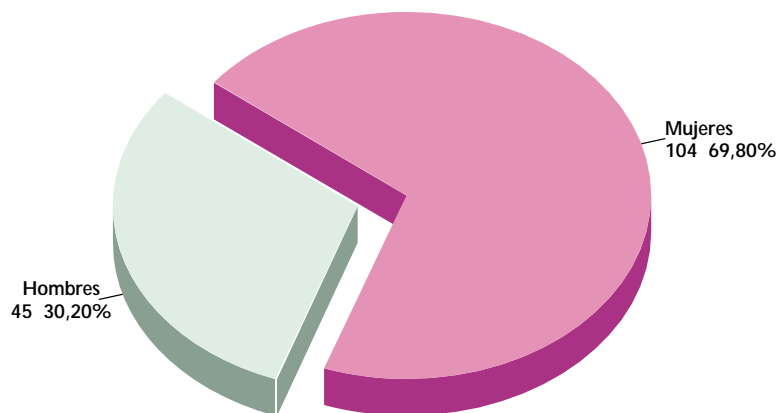
La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 53,57% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 94,74% respecto a los mayores de 80 años.

### 6.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Canarias**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 69,80% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como la menor de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, si bien el menor peso femenino se refleja en las dos provincias canarias, es más evidente en Las Palmas, donde sólo representan al 62,16% de los titulares.

### ***Edad del beneficiario***

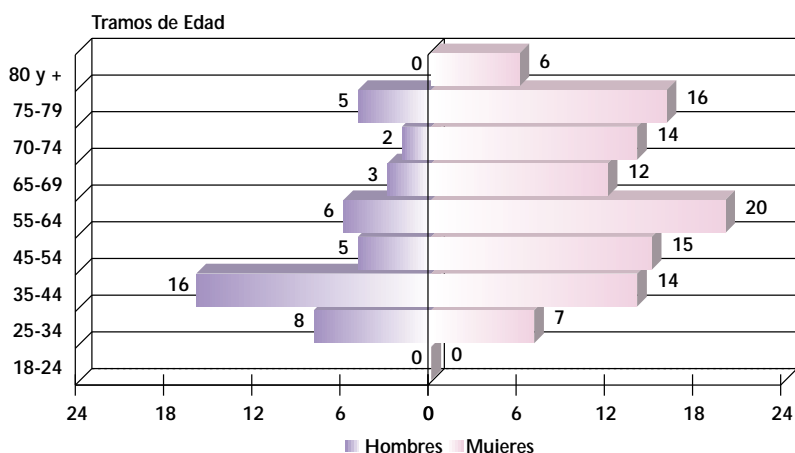
Al igual que los titulares canarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, **aquellos con una edad comprendida entre los 35 y 64 años participan con el 51%** del total, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen entre 35 y 44, cuyo peso específico, que se cifra en el 20,13%, vuelve a ser el más elevado de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

No obstante, como diferencia cabe reseñar que el 14,09% de los beneficiarios tienen una edad comprendida entre los 75 y los 79 años, configurándose como el tercer grupo con una mayor representación respecto al total de titulares canarios, que viene motivada en el mayor peso respecto al global español de titulares con esa edad de Santa Cruz de Tenerife.

Por último, a diferencia de los titulares canarios del subsidio de garantía de ingresos, los menores de 44 años residentes en Santa Cruz de Tenerife registran participaciones superiores a las que reflejan los de Las Palmas.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Canarias**



De este modo, a diferencia que en el conjunto de los beneficiarios españoles, entre los que se observa la superioridad femenina en todos los grupos de edad, **los titulares canarios menores de 44 años son mayoritariamente hombres.**

No obstante, **los beneficiarios a partir de los 45 años son mayoritariamente mujeres**, cuya participación se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 75% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, lo son la totalidad de los titulares mayores de 80 años.

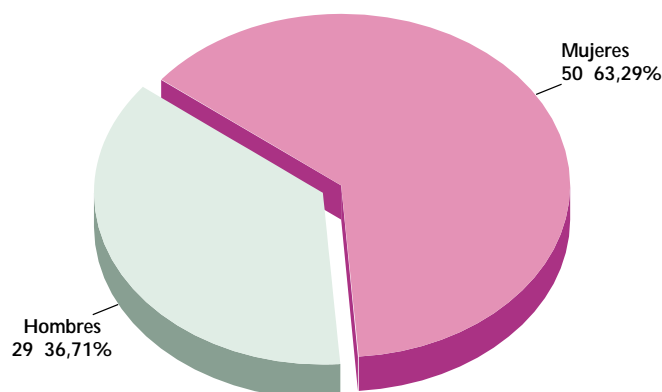
#### 6.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones

LISMI como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Canarias**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 63,29% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es inferior en más de cinco puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que si la presencia femenina en Las Palmas era menor en el resto de las prestaciones ya analizadas, la participación de las mujeres entre los titulares de este subsidio es mayor que en Santa Cruz de Tenerife.

### ***Edad del beneficiario***

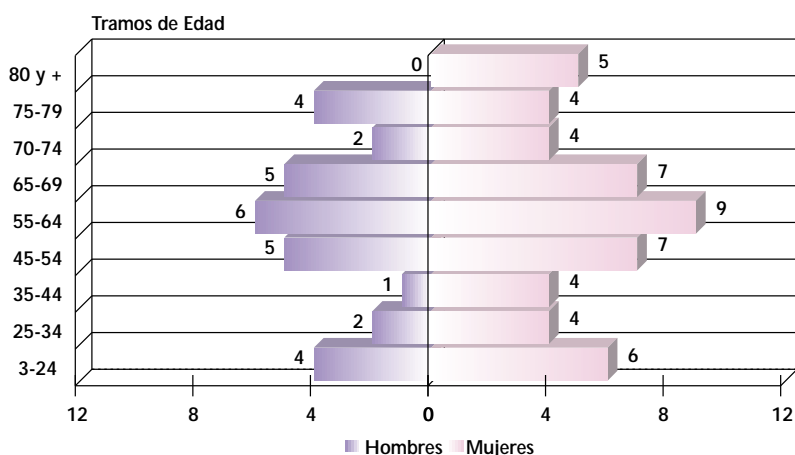
El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios canarios se corresponde con aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y 64 años. Esta circunstancia permite afirmar que su edad es menor que la del beneficiario español de esta prestación, ya que entre estos últimos los más numerosos son los que tienen más de 80 años, si bien es superior a la de los titulares canarios del resto de las prestaciones.

La preeminencia indicada es el resultado, sobre todo, de la alta participación que los titulares con una edad de 55 a 64 años reflejan en Santa

Cruz de Tenerife, ya que representan al 23,81% del total de esa provincia.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Canarias**



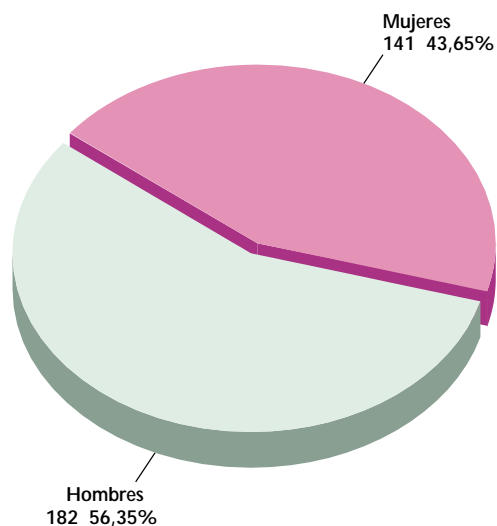
De este modo, si en el conjunto de beneficiarios españoles aquellos que son menores de 34 años son hombres, entre los titulares canarios se pone de manifiesto [la superioridad femenina en todos los tramos de edad, salvo en aquellos que tienen de 75 a 79 años](#), en los que el número hombres y de mujeres es idéntico.

## 6.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que [la mayor parte de los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica canarios son hombres](#).

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Canarias**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 56,35% de los titulares de esta prestación no económica son varones, circunstancia que supone una excepción, ya que, además de en esta Comunidad Autónoma, sólo se produce también en la Madrid, aunque con una proporción menor.

La preeminencia masculina se refleja en ambas provincias canarias, si bien es ligeramente más acusada en Santa Cruz de Tenerife, donde el 57,14% de sus titulares son hombres.

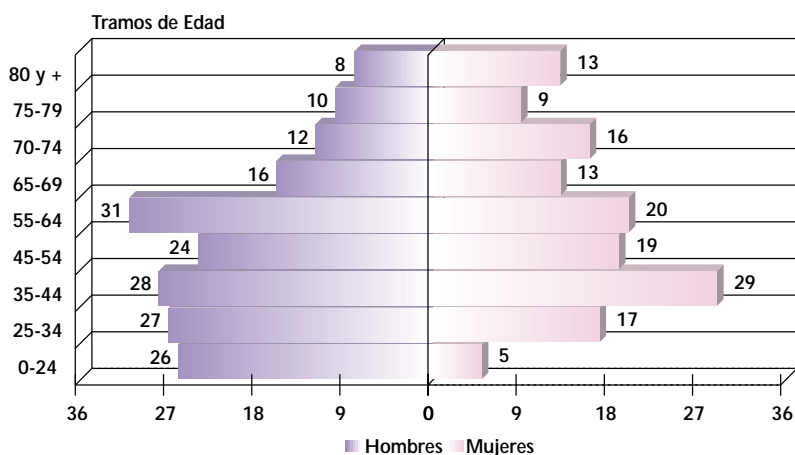
### ***Edad del beneficiario***

Si entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles los más numerosos son los que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80, nuevamente los titulares más numerosos en la Comunidad Autónoma de Canarias tienen una edad más baja, ya que **tienen entre 35 y 44 años**.

La presencia de los titulares menores de 44 años con domicilio en Las Palmas reflejan participaciones muy superiores a las de los beneficiarios de Santa Cruz de Tenerife, mientras que las proporciones de esta última provincia los mayores de dicha edad es superior.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Canarias



La preeminencia masculina indicada tiene su reflejo en esta combinación de la variables de la edad y el sexo de los beneficiarios, ya que **el número de hombres es superior en casi todos los grupos de edad analizados**, destacando que su mayor participación se refleja en los menores de 24 años, ya que el 83,87% son varones.

Sin embargo, **el número de las mujeres beneficiarias es superior** entre aquellos que tienen de 35 a 44 años, de 70 a 74, así como, respecto a los mayores de 80 años, entre los que registran la participación más elevada aunque en proporción muy inferior, ya que sólo representan al 61,90%.





PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY  
13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRA-  
CIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS  
A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANTABRIA

11.7

# CANTABRIA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79		>80
H		244	22	15	26	34	37	19	26	14	51	244
M		1.021	31	12	38	65	116	108	155	179	317	1.021
T		1.265	53	27	64	99	153	127	181	193	368	1.265

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H		138	83	23	244
M		746	175	100	1.021
T		884	258	123	1.265

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79		>80
H		53	0	3	16	11	9	1	8	3	2	53
M		705	1	5	25	49	94	93	129	145	164	705
T		758	1	8	41	60	103	94	137	148	166	758

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79		>80
H		20	0	1	5	2	3	2	3	2	2	20
M		182	1	4	6	11	20	28	35	25	52	182
T		202	1	5	11	13	23	30	38	27	54	202

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79		>80
H		26	6	3	1	4	2	3	3	1	3	26
M		79	6	1	2	6	12	3	7	13	29	79
T		105	12	4	3	10	14	6	10	14	32	105

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79		>80
H		179	16	10	10	24	31	13	18	10	47	179
M		261	24	8	13	10	18	10	20	24	134	261
T		440	40	18	23	34	49	23	38	34	181	440

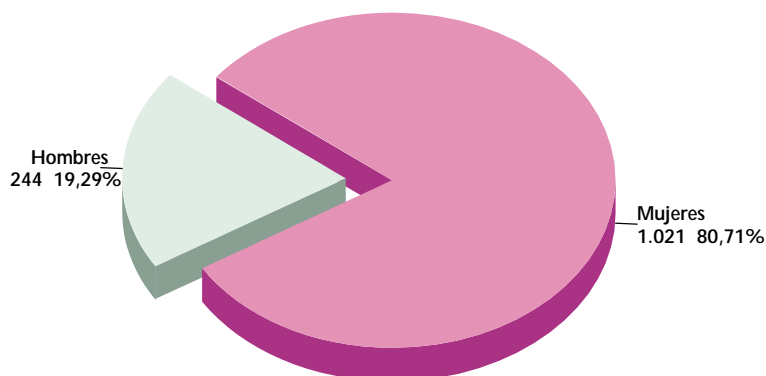
## II.7. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### □ 7.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 80,71%, proporción muy similar a la del 80,97% que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Cantabria**

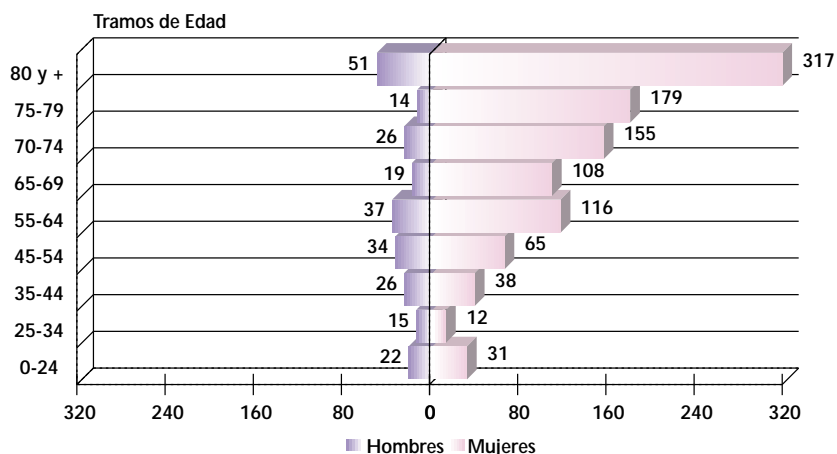


#### *Edad del beneficiario*

Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, **los cántabros registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años**, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años.

A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar que la participación de los beneficiarios cántabros mayores de 80 años, que se cifra en el 29,09%, es muy superior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho mayor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios cántabros entre los 25 y los 34 años, así como la de aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, sean menores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Cantabria**



No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

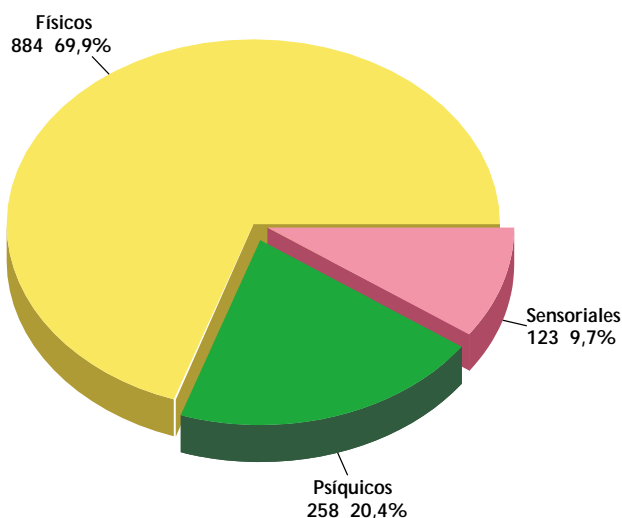
De este modo, se observa que, al igual que en el conjunto de los titulares españoles, **los menores de 34 años son mayoritariamente hombres**. No obstante, difiere en que el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 45 a los 64 años, que representan al 39,09% de los titulares varones, edad que es superior a la del conjunto de los españoles, que tienen preferentemente de 35 a 54 años.

**La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los tramos**, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 59,38% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 92,75% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario

Los beneficiarios distintos cántabros de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 69,88% del total, participación que es algo inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Cantabria**



Los resultados coinciden si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario, aunque con diferencias cuantitativas. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 73,07% del total de mujeres.

Asimismo, igual que el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico** con una participación del 56,56%, que es superior a la que registran los titulares españoles, del 52,48%.

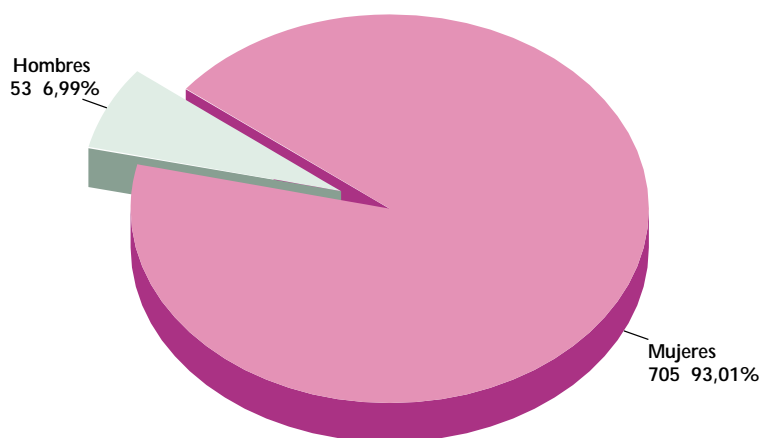
## 7.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

### Sexo del beneficiario

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presen-**

cia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Cantabria**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 93,01% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es, por un lado, la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, y, por otro, superior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

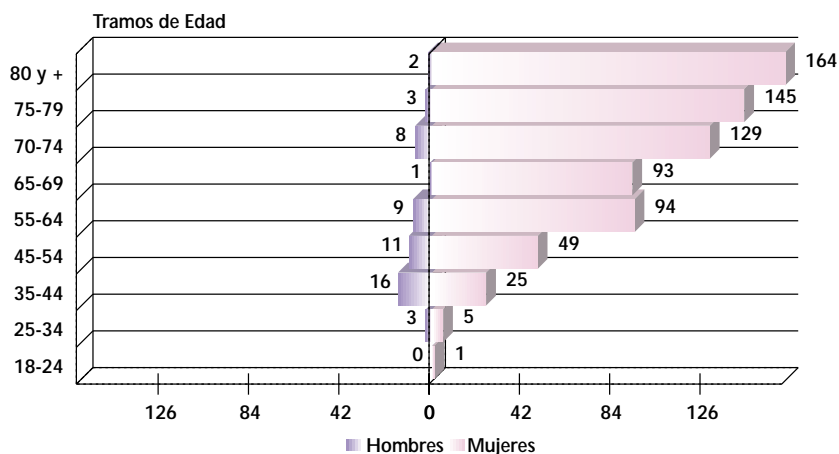
#### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios cántabros del subsidio de garantía de ingresos mínimos es algo mayor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que si bien, al igual que en éstos los **titulares mayores de 75 años son los más numerosos**, su participación, del 41,43%, es algo más elevada, siendo igualmente mayor la correspondiente a los mayores de 80 años, que es, asimismo, el grupo de edad más representativo.

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios cántabros incluidos en los distintos grupos de edad comprendidos entre los 45 a los 74 años son superiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Cantabria**



En la combinación de ambas variables, se observa que si bien el conjunto de los beneficiarios españoles con edades comprendidas entre 25 y 34 años son varones, la **superioridad femenina se manifiesta entre los titulares cántabros en todos los grupos de edad**, destacando que, si bien existe una única titular menor de 24 años, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 60,98% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 98,80% respecto a los mayores de 80 años.

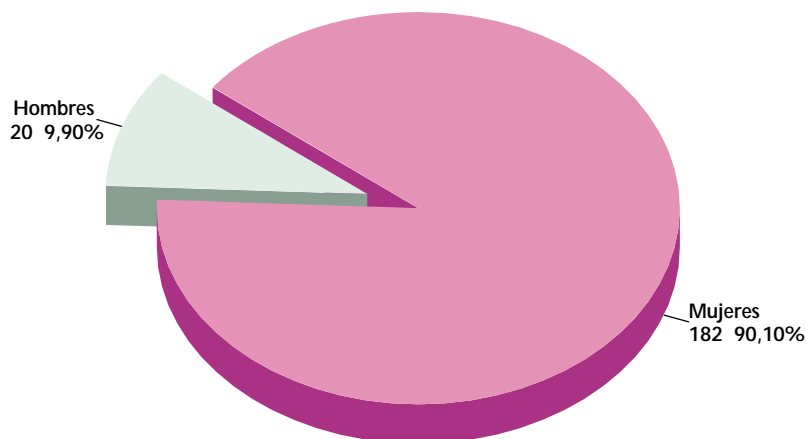
Por último, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 50,94% del total de hombres beneficiarios.

### 7.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Cantabria**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 90,10% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, si bien es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, es superior a la del conjunto de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

### ***Edad del beneficiario***

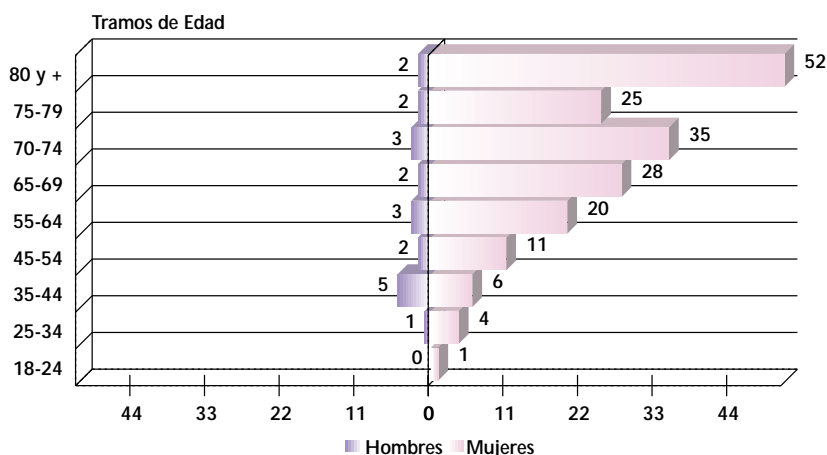
Coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, el grupo de edad más representativo se sitúa entre aquellos que tienen más de 80 años, cuyo peso específico se cifra en el 26,73%.

Igualmente, cabe reseñar que las participaciones que se reflejan son inferiores a las globales españolas, salvo, además de en los mayores de 80 años, respecto de aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 a 64 años y los 70 a 74 años, destacando que estos últimos representan al 18,81%, proporción que es la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Melilla.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.



**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Cantabria**



De este modo, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, se observa que la **superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad**, destacando que, si bien la totalidad de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 54,55% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 96,30% respecto a los mayores de 80 años.

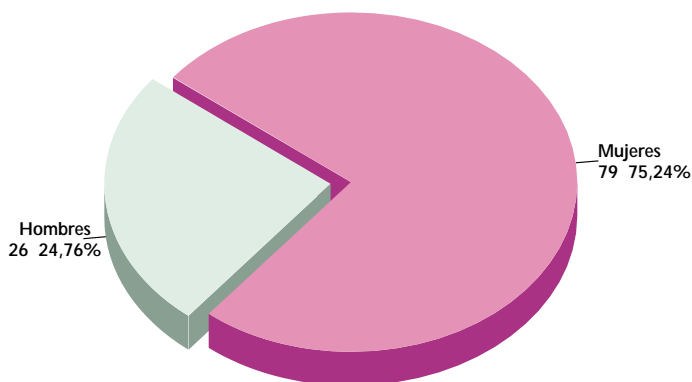
A pesar de dicha preeminencia, es posible destacar que **la mayor proporción de titulares varones se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años**, tramo de edad en el que igualmente se concentra el mayor número de titulares varones, ya que éstos representan al 25% del total de hombres beneficiarios.

#### 7.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### **Sexo del beneficiario**

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios de subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Cantabria**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 75,24% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que, sin embargo, supera en más de seis puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

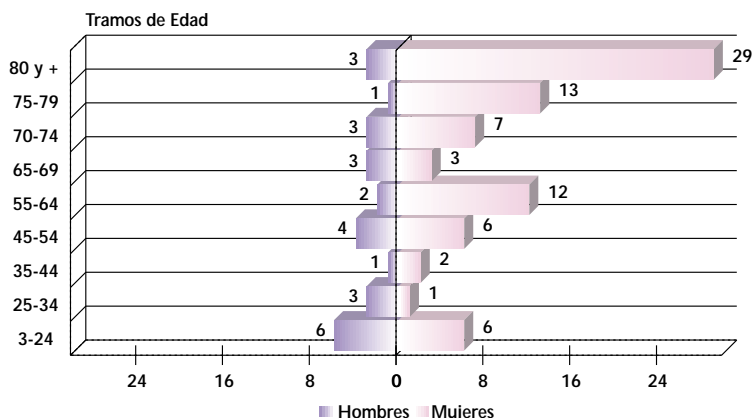
#### ***Edad del beneficiario***

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios cántabros se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares cántabros, que se cifra en el 30,48%, es superior a su representación, del 27,84%, en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español. El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, se observa que, si bien existe un equilibrio absoluto en la distribución por sexo de los beneficiarios menores de 24 años, el número de hombres es superior entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 25 y los 34 años, reflejando una participación del 75%.

A partir de los 35 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior en todos los tramos de edad analizados, salvo entre los que tienen de 65 a 69 años, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 66,67% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 92,86% respecto a aquellos que tienen entre 75 y 79 años.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Cantabria**

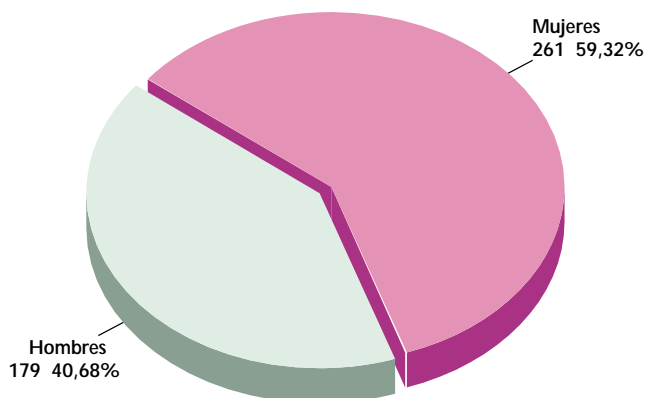


## 7.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Cantabria**



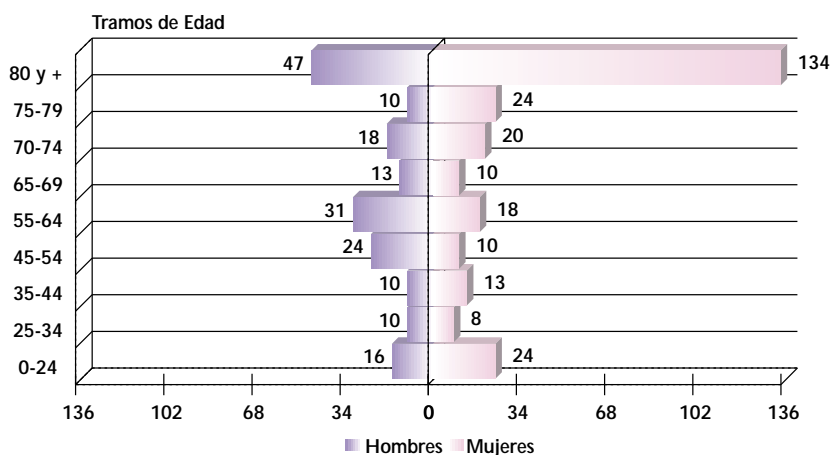
En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 59,32% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, al igual que en el resto de las prestaciones analizadas, es algo superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

### **Edad del beneficiario**

Al igual que los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el grupo de edad más numeroso **se corresponde con los mayores de 80 años**, cuyo peso específico, del 41,14%, es muy superior al que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Cantabria**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, así como entre los 45 y los 69**, destacando, en este último tramo, que su participación se reduce conforme avanza la edad de los titulares. En este sentido, si el 70,59% de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años son varones, dicha participación se cifra sólo en el 56,52% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años.

En el resto de los grupos de edad analizados, **el número de las mujeres beneficiarias es superior**, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY  
13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

11.8

# CASTILLA Y LEÓN

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79		>80
H	M	1.355	93	82	149	196	170	102	100	121	342	1.355
H	M	7.058	185	62	190	331	645	645	1.043	1.366	2.591	7.058
T		8.413	278	144	339	527	815	747	1.143	1.487	2.933	8.413

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H	M	783	484	88	1.355
H	M	5.067	970	1.021	7.058
T		5.850	1.454	1.109	8.413

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79		>80
H	M	310	0	30	76	80	35	19	19	22	29	310
H	M	5.322	10	24	125	252	549	541	906	1.196	1.719	5.322
T		5.632	10	54	201	332	584	560	925	1.218	1.748	5.632

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79		>80
H	M	98	1	8	18	14	13	6	7	11	20	98
H	M	952	9	5	29	50	104	100	142	169	344	952
T		1.050	10	13	47	64	117	106	149	180	364	1.050

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79		>80
H	M	131	24	10	6	10	26	12	6	14	23	131
H	M	359	15	2	14	15	44	25	30	52	162	359
T		490	39	12	20	25	70	37	36	66	185	490

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79		>80
H	M	980	75	44	70	114	119	76	85	96	301	980
H	M	1.544	159	36	57	76	80	96	121	152	767	1.544
T		2.524	234	80	127	190	199	172	206	248	1.068	2.524



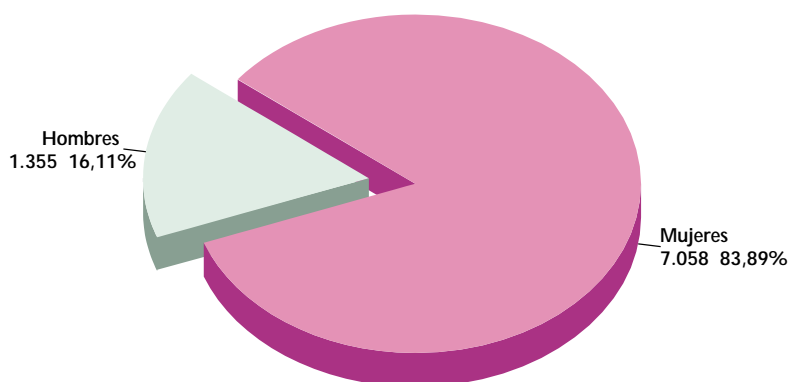
## II.8. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### □ 8.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 83,89%, proporción que es superior a la del 80,97% que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla y León**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias castellana-leonesas, si bien destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la provincia de León refleja la menor representación de mujeres entre sus beneficiarios, ya que suponen sólo el 77,34%. Por otro lado, con participaciones superiores al 93%, los beneficiarios de Segovia y Soria son mujeres, proporciones que no sólo son las más elevadas de esta Comunidad Autónoma, sino también de todas las provincias españolas.

### ***Edad del beneficiario***

Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, **los castellano-leoneses registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años**, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años.

A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar que la participación de los beneficiarios castellano-leoneses mayores de 80 años, que se cifra en el 34,86%, es superior a la que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%, así como la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Dicho mayor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios castellano-leoneses menores de 69 años, salvo la de los menores de 24 años, así como la de aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y los 64 años, sean inferiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario castellano-leonés tiene una edad superior.

La distribución por edades de los beneficiarios distintos castellano-leoneses es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja en todas ellas, destacando que el 41,65% de los titulares de Salamanca estén incluidos en dicho grupo de edad, participación que, por otro lado, es la más alta que se registra en las provincias españolas.

Por otro lado, la presencia de titulares menores de 24 años en mayor proporción a la global española tiene su origen en las que registran las provincias de León, Salamanca y Ávila, sobre todo esta última, en la que el 5,04% de sus titulares están incluidos en ese grupo de edad.

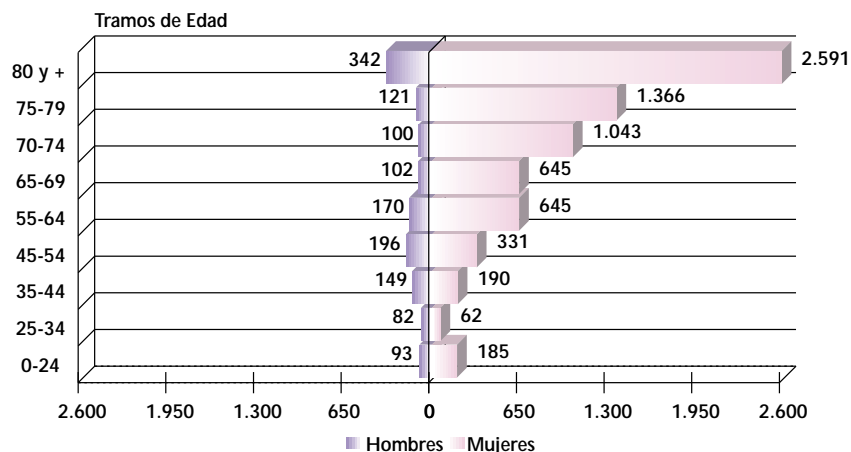
No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, se observa que **los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son mayoritariamente hombres**. No obstante, el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 45 a los 64 años.

**La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los tramos de edad**, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 56,05% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35

y los 44 años, dicha representación alcanza el 91,86% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

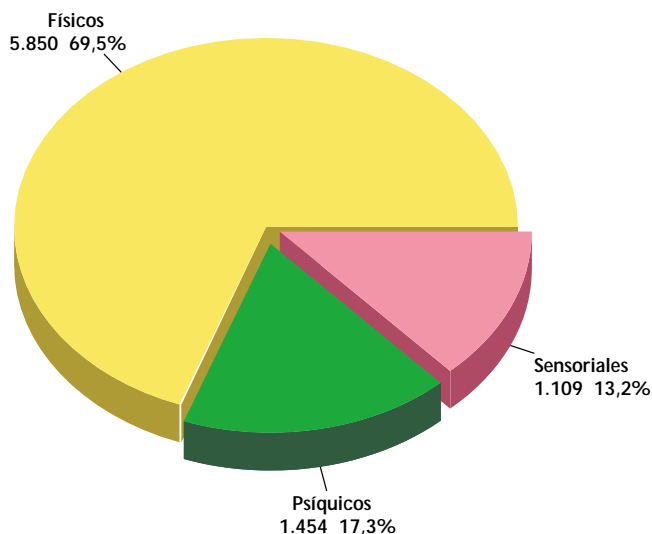
**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla y León**



**Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos castellanos-leoneses de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 69,54% del total, participación que es algo inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla y León**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de las provincias castellana-leonesas, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllas, aunque reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 82,67% de los beneficiarios de León estén afectados de una discapacidad física, participación que es de sólo el 57,04% en Ávila, provincia que, por otro lado, refleja la segunda representación más elevada en las de tipo sensorial, después de Salamanca. Por otro lado, los titulares de Zamora reflejan la participación más elevada, con un 24,18%, entre aquellos que se encuentran afectados por discapacidades de tipo psíquico.

Los resultados coinciden si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 71,79% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las provincias castellana-leonesas, aunque con diferencias reseñables. En este sentido, las titulares de Burgos y León son las que reflejan las mayores participaciones de este tipo de discapacidades, sobre todo esta última provincia, que representan al 86,01% de sus titulares. En el otro extremo, Zamora es la que refleja una menor proporción de mujeres afectadas por discapacidades físicas, ya que sólo tienen una representación del 61,21%.

Por otro lado, al igual que el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**, con una participación del 57,79%, que es superior a la que registran los titulares españoles, del 52,48%.

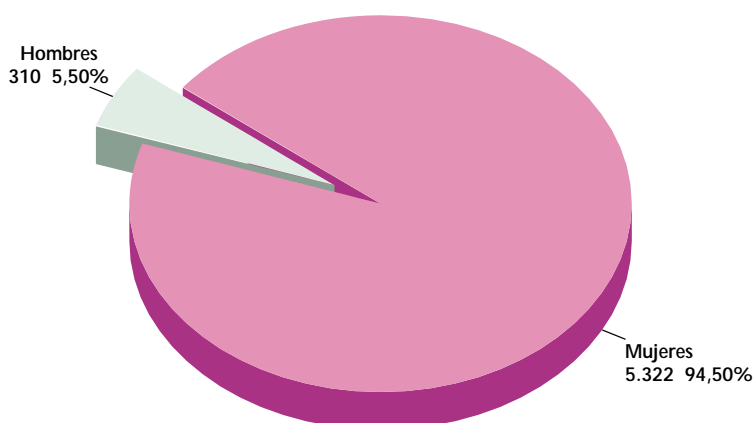
Sin embargo, la preeminencia de las discapacidades físicas no se refleja en las distintas provincias castellana-leonesas. En este sentido, los beneficiarios afectados de discapacidades psíquicas son mayoritarios en Ávila, Zamora y, sobre todo, en Soria, que, con un 80%, registra la proporción más alta de todo el territorio español. Por otro lado, el número de beneficiarios varones con discapacidades físicas y psíquicas en Valladolid es idéntico.

## 8.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, [la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente.](#)

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Castilla y León**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 94,50% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es no sólo la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, sino que también supera en más de cuatro puntos a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias castellano-leonesas, alcanzando las mujeres beneficiarias de Segovia una participación del 97,42%, la más elevada de las provincias españolas. En el otro extremo, las mujeres perceptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Burgos son menos representativas, ya que el 89,81% lo son.

### *Edad del beneficiario*

La edad de los beneficiarios castellano-leoneses del subsidio de garantía de ingresos mínimos es mayor que la del conjunto de los titulares españoles.

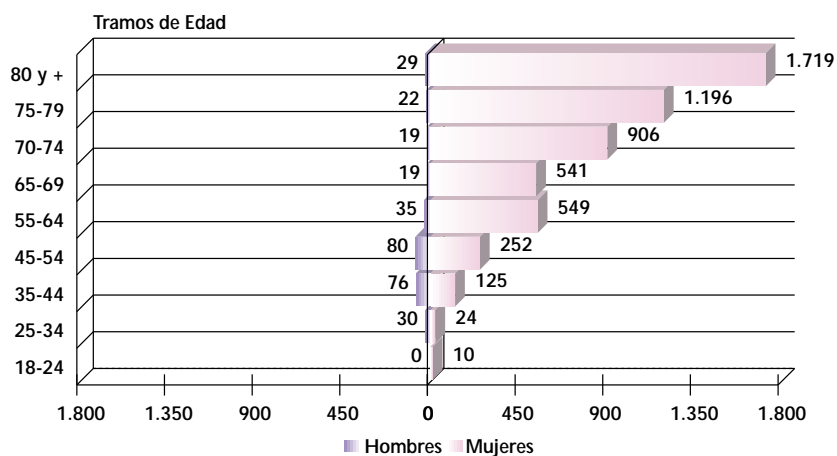
Esta afirmación es posible motivarla en que si bien, al igual que en éstos los **titulares mayores de 75 años son los más numerosos**, su participación del 52,67% es más elevada, siendo igualmente mayor la correspondiente a los mayores de 80 años.

En este sentido, la participación que reflejan los beneficiarios castellano-leoneses mayores de 80 años es la más alta que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos castellano-leoneses es posible trasladarlos a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma, aunque con algunas diferencias. En este sentido, nuevamente, destaca que el 40,96% de los beneficiarios de Salamanca sean mayores de 80 años, proporción que en Valladolid se reduce al 23,66%, que, sin embargo, supera a la global española del 20,65%.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Castilla y León**



En la combinación de ambas variables, se observa que, al igual que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la **superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios castellano-leoneses con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres**. Igualmente, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 50,33% del total de hombres beneficiarios.

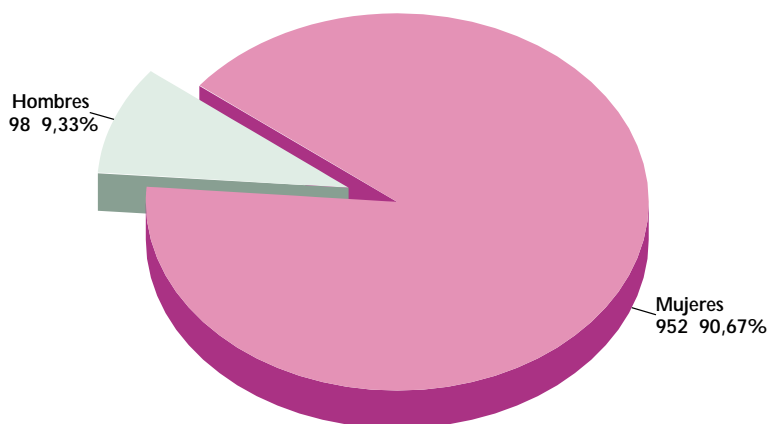
La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que, si bien la totalidad de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 62,19% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 98,34% respecto a los mayores de 80 años.

### 8.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Castilla y León**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 90,67% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, si bien es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, supera a la del conjunto de los beneficiarios residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

Al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias castellana-leonesas, aunque con diferencias cuantitativas reseñables. En este sentido, destacan que la participación de las mujeres en Segovia

via, Palencia y Soria, superior al 94%, sean las más elevadas de todas las provincias españolas. Por otro lado, si bien las mujeres perceptoras del subsidio por ayuda de tercera persona de Burgos son las menos representativas, su participación, del 83,67%, es superior a la global española.

**Edad del beneficiario**

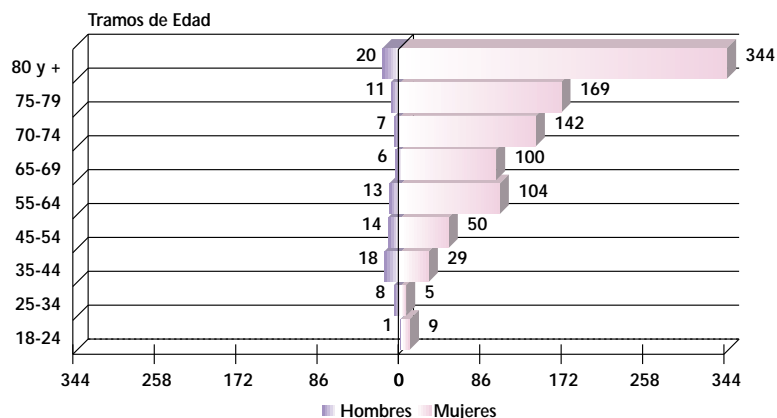
Coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en Castilla y León **con una edad superior a los 75 años participan con el 51,81%** del total, siendo el grupo de edad más representativo los que tienen más de 80, cuyo peso específico se cifra en el 34,67%, el más elevado que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Igualmente, el peso de los titulares castellano-leoneses menores de 54 años es menor que el del conjunto de los beneficiarios españoles, reflejando sólo una participación algo mayor entre los menores de 24 años, que tiene su origen en las que registran Valladolid y Soria.

La preeminencia indicada de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja en todas las provincias castellana-leonesas, destacando las altas participaciones que se registran en Palencia y Segovia, sobre todo en esta última provincia, ya que el 45,26% de sus titulares están incluidos en ese grupo de edad.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Castilla y León**





De este modo, si la superioridad femenina en todos los grupos de edad define el perfil en el conjunto de los beneficiarios españoles, **los titulares castellano-leoneses con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son hombres**. No obstante, al igual que aquéllos, el mayor número de titulares varones tienen entre 35 y los 54 años, representando al 32,66% del total de hombres beneficiarios.

La presencia femenina es superior en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que, si bien el 90% de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 61,70% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 94,51% respecto a los mayores de 80 años.

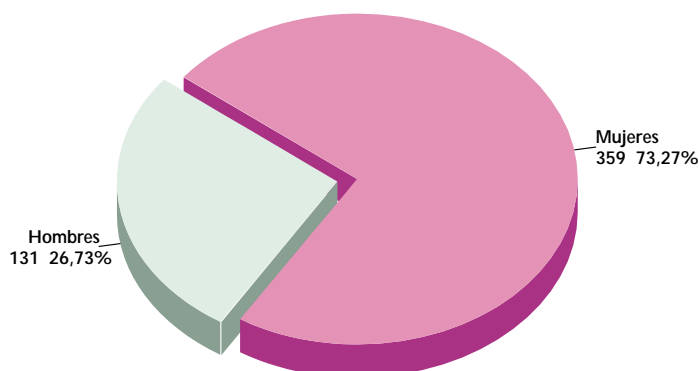
#### 8.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

En este sentido, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 73,27% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es superior en algo más de cuatro puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Castilla y León**



No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que a diferencia del resto de las prestaciones ya analizadas, las proporciones que se reflejan son muy inferiores en todas las provincias castellano-leonesas, salvo en Soria, donde la totalidad de los titulares son mujeres. En este sentido, los titulares de Palencia muestran un equilibrio absoluto en su distribución por sexo.

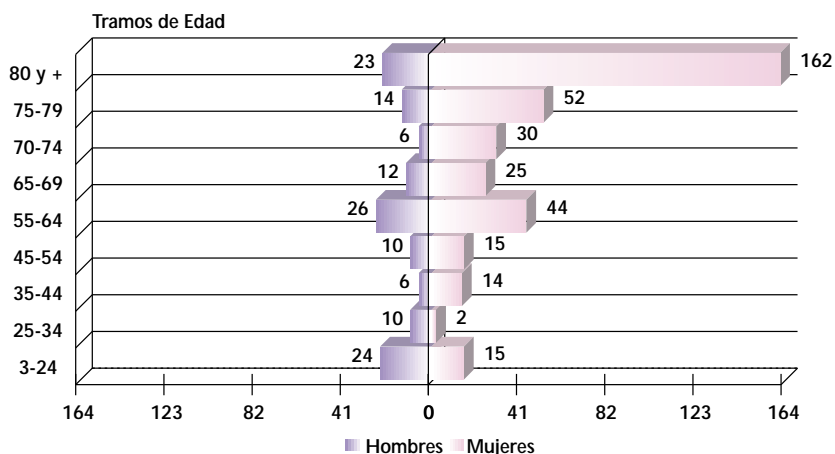
**Edad del beneficiario**

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios castellano-leoneses se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares castellano-leoneses, que se cifra en el 37,76%, es casi diez puntos superior a su representación del 27,84% en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español, así como la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La preeminencia indicada de los beneficiarios mayores de 80 años es el resultado, sobre todo, de las altas participaciones que los titulares con esta edad reflejan en casi todas las provincias, pero sobre todo en Segovia, donde el 51,72% de sus titulares son mayores de la edad indicada.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Castilla y León**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares menores de 34 años**, reflejando su mayor participación entre los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 25 y los 34 años, ya que representan el 83,33% del total incluidos en ese grupo de edad.

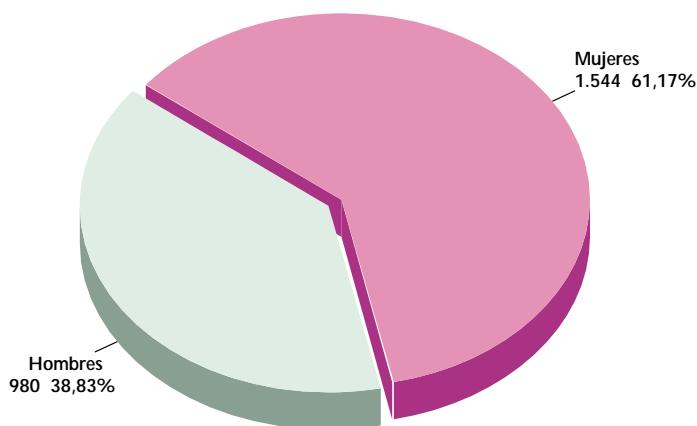
**A partir de los 35 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior** en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 60% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años, dicha representación alcanza el 87,57% respecto a los mayores de 80 años.

### 8.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

#### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Castilla y León**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 61,17% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación

que, al igual que el resto de las prestaciones analizadas, es superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

La menor presencia de las mujeres es el resultado de que el beneficiario tipo no es una mujer en Zamora, donde el 53,19% de los titulares son varones. No obstante, estos datos no descartan la presencia mayoritaria femenina, que tiene su reflejo en Soria, que con una proporción de mujeres del 89,29%, es no sólo la más elevada de esta Comunidad Autónoma, sino la más alta de todas las provincias españolas.

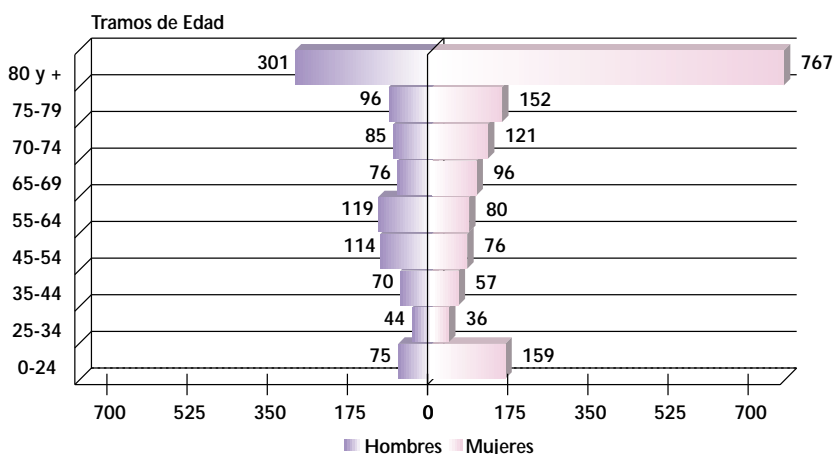
**Edad del beneficiario**

Al igual que entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, los más numerosos son aquellos que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80, cuya participación, del 42,31%, es muy superior, sin embargo, a la que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja en todas las provincias castellana-leonesas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, si el 51,84% de los titulares de Ávila son mayores de 80 años, la proporción se reduce al 17,39% en Segovia.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Castilla y León**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, destacando que su participación más elevada se registre entre aquellos que tienen de 45 a 54 años, que se cifra en el 60%.

El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando también que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

11.9

# CASTILLA - LA MANCHA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79		>80
H	M	1.059	46	56	140	133	115	97	103	118	251	1.059
H	M	4.620	115	52	152	248	440	490	715	872	1.536	4.620
T		5.679	161	108	292	381	555	587	818	990	1.787	5.679

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H	M	597	368	94	1.059
H	M	3.326	592	702	4.620
T		3.923	960	796	5.679

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79		>80
S	G	236	0	31	74	57	20	17	12	15	10	236
H	M	3.245	4	30	113	193	337	411	589	722	846	3.245
T		3.481	4	61	187	250	357	428	601	737	856	3.481

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79		>80
S	A	73	1	6	9	17	11	3	8	8	10	73
H	M	443	1	9	22	34	55	56	69	79	118	443
T		516	2	15	31	51	66	59	77	87	128	516

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79		>80
S	M	76	10	8	3	3	6	13	12	13	8	76
H	M	154	13	2	6	9	22	12	20	18	52	154
T		230	23	10	9	12	28	25	32	31	60	230

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79		>80
A	S	776	35	19	65	79	91	77	81	100	229	776
H	M	1.256	98	19	42	56	90	71	112	125	643	1.256
T		2.032	133	38	107	135	181	148	193	225	872	2.032



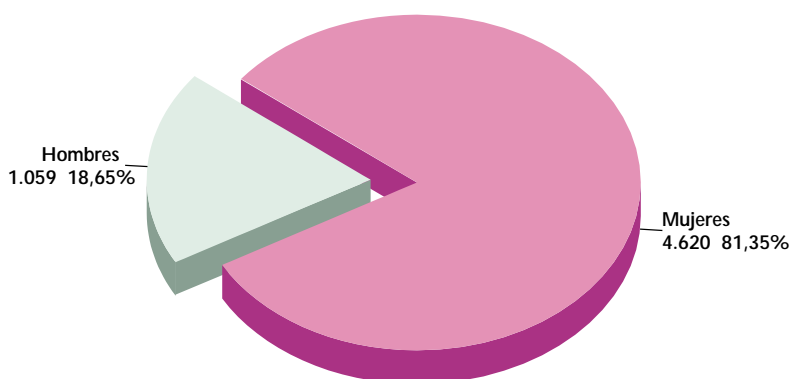
## II.9. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

### □ 9.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 81,35%, proporción que es algo superior a la del 80,97%, que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla - La Mancha**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias castellana - manchegas, si bien destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta se registra en Cuenca, donde las mujeres representan al 87,20% del total de sus beneficiarios, proporción que se reduce hasta el 71,69% que reflejan las beneficiarias de Ciudad Real respecto al total de titulares de esa provincia.

### ***Edad del beneficiario***

Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, **los castellano-manchegos registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años**, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años.

A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar que la participación de los beneficiarios castellano-manchegos mayores de 80 años, que se cifra en el 31,47%, es muy superior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho mayor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios castellano-manchegos menores de 74 años sean inferiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario castellano-manchego tiene una edad superior.

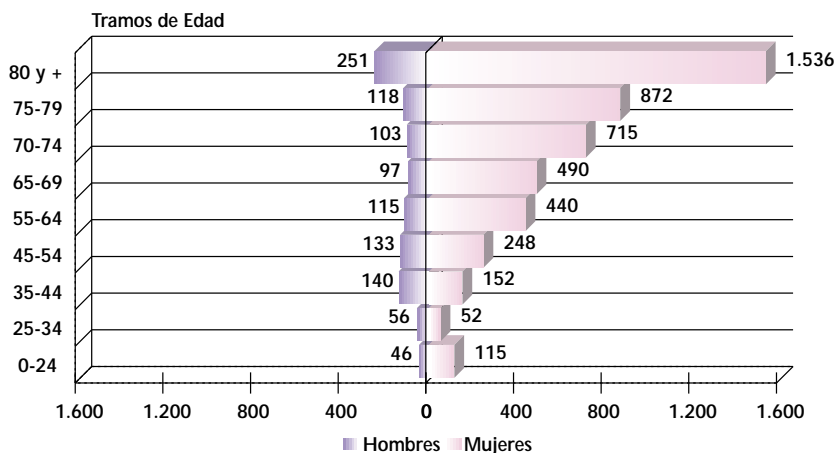
La distribución por edades de los beneficiarios distintos castellano-manchegos es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja con participaciones superiores a la global española en todas ellas, si bien destaca, por su mayor proporción, que el 39,20% de los titulares de Guadalajara estén incluidos en dicho grupo de edad. Por otro lado, la única provincia castellana-manchega que registra una proporción de titulares menores de 24 años superior a la del conjunto de los beneficiarios españoles es Ciudad Real, en cuanto que están incluidos en ese grupo de edad el 5,32% del total.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, se observa que, al igual que el conjunto de los españoles, **los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son mayoritariamente hombres**. Igualmente, el mayor número de titulares varones se concentra en aquellos que tienen una edad entre los 35 a los 54 años.

**La mayor presencia femenina se manifiesta en el resto de los grupos de edad analizados**, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 52,05% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 88,08% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

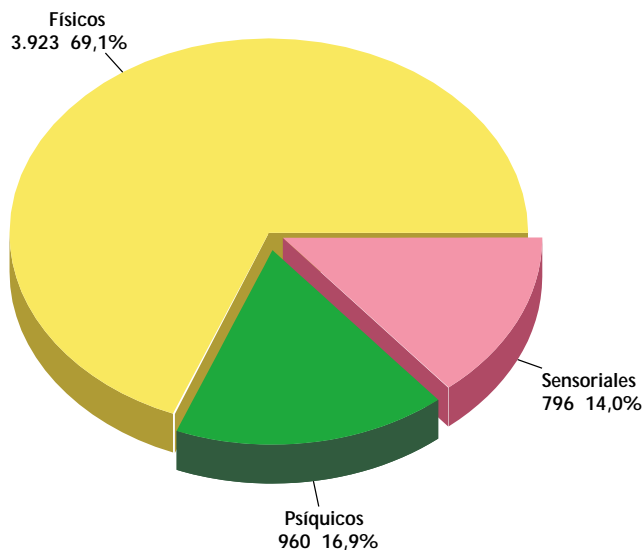
**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla - La Mancha**



**Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos castellano-manchegos de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 69,08% del total, participación que es algo inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla - La Mancha**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de las provincias castellana-manchegas, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllas, aunque reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 87,84% de los beneficiarios de Albacete estén afectados de una discapacidad física, participación que, sin embargo, es de sólo el 54,46% en Ciudad Real, provincia que, por otro lado, refleja las representaciones más elevadas en las discapacidades psíquicas y sensoriales, destacando, además, que su proporción de beneficiarios con discapacidades sensoriales es la tercera más elevada de las provincias españolas, sólo superada por Salamanca y Jaén.

Los resultados coinciden si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 71,99% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las provincias castellana-manchegas, con una distribución muy similar a la señalada para los datos globales. En este sentido, nuevamente las titulares de Albacete y Ciudad Real son las que reflejan, respectivamente, la mayor y menor participación de este tipo de discapacidades.

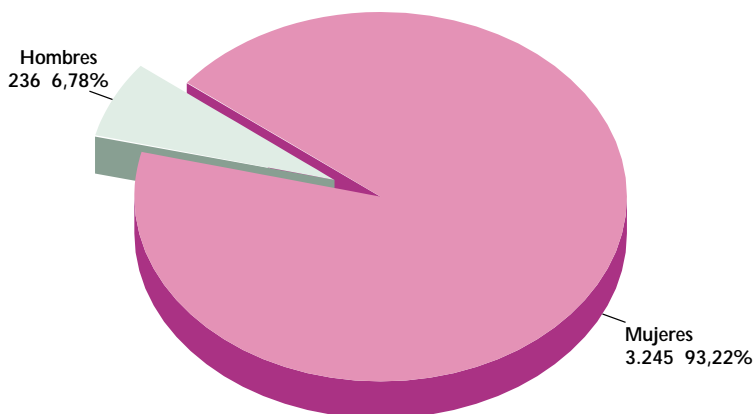
Como el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**. Sin embargo, la mayor presencia de las discapacidades de tipo físico entre los beneficiarios varones no se refleja en todas las provincias castellana-manchegas. En este sentido, el 54,95% de los beneficiarios varones de Guadalajara están afectados de discapacidades psíquicas.

## 9.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Castilla - La Mancha**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 93,22% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, así como superior en más de tres puntos a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias castellano-manchegas, alcanzando las mujeres beneficiarias de Cuenca y Guadalajara participaciones superiores al 95%.

### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios castellano-manchegos del subsidio de garantía de ingresos mínimos es mayor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que si bien, al igual que en éstos los **titulares mayores de 75 años son los más numerosos**, su participación, del 45,76%, es más elevada, siendo igualmente mayor la correspondiente a los mayores de 80 años.

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios castellano-manchegos incluidos en los distintos grupos de edad comprendidos entre los 25 a los 64 años son inferiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

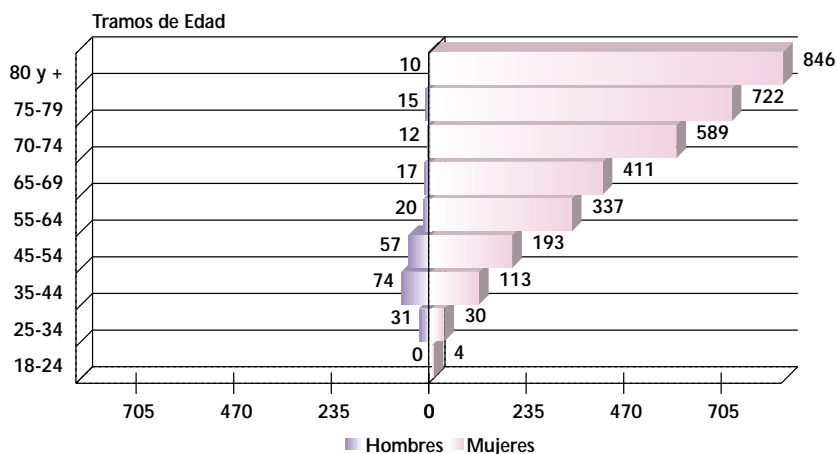
Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos castellano-manchegos no es posible trasla-

darlos a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la mayor representación de los beneficiarios de Albacete se registra en aquellos con edades comprendidas entre los 75 y los 79 años, mientras que el grupo de edad más numeroso en los titulares de Ciudad Real se corresponde con el de 70 a 74 años.

No obstante, salvo los beneficiarios de Ciudad Real con edades comprendidas entre 45 y 54 años, las proporciones que reflejan los titulares menores de 64 años en cada una de las provincias castellana-manchegas son inferiores a la que registran el conjunto de los pensionistas españoles incluidos en dichos grupos de edad. En este sentido, es posible destacar que si el 7,62% de los titulares españoles tienen una edad comprendida entre los 35 y los 44 años, dicha proporción se reduce hasta el 2,36% entre los beneficiarios de Guadalajara.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Castilla - La Mancha**



En la combinación de ambas variables se observa que, al igual que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios castellano-manchegos con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres. Igualmente, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 55,51% del total de hombres beneficiarios.

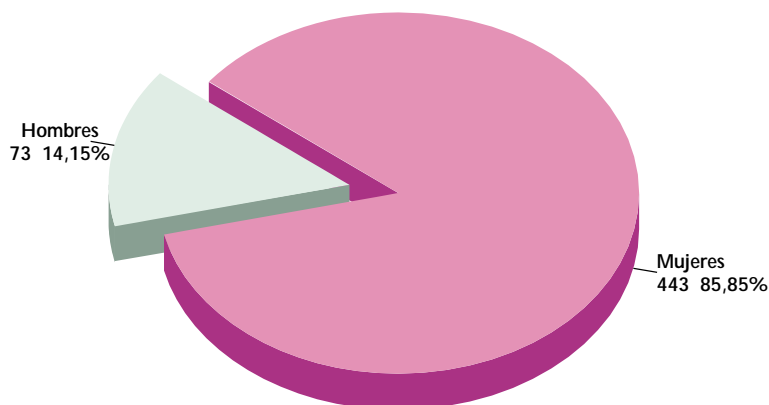
La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que, si bien la totalidad de los beneficiarios menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 60,43% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 98,83% respecto a los mayores de 80 años.

### 9.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Castilla - La Mancha**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 85,85% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que si bien es menor que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, supera a la del conjunto de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

Al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias castellana-manchegas, aunque con diferencias cuantitativas reseñables. En este sentido, destaca que el 93,15% de los beneficiarios con domicilio en Cuenca sean mujeres, mientras que las mujeres

perceptoras del subsidio por ayuda de tercera persona de Ciudad Real sea las menos representativas de esta Comunidad Autónoma, ya que el 78,57% de sus titulares son mujeres.

**Edad del beneficiario**

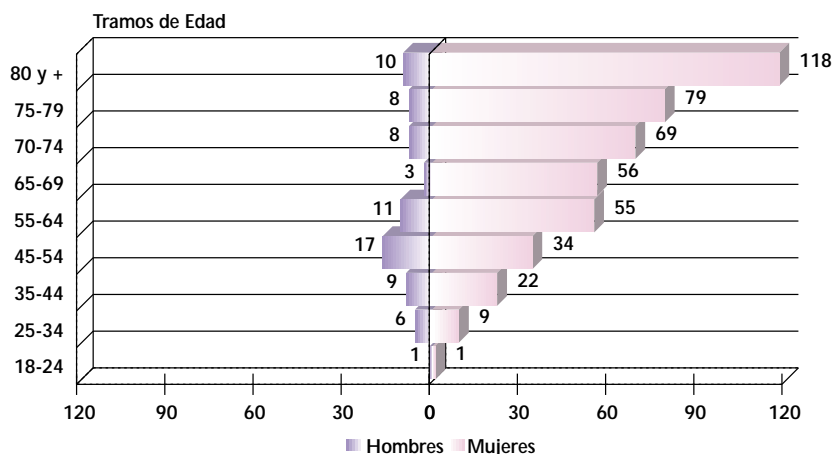
Coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en Castilla - La Mancha **con una edad superior a los 75 años participan con el 41,67%** del total, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80, cuyo peso específico se cifra en el 24,81%.

A diferencia de los rasgos definidos para la edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos castellano – manchego, la participación que registran en este subsidio los mayores de 80 años es menor a la global española, siendo, por otro lado, sólo inferior las que reflejan los menores de 44 años.

Igualmente, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja en todas las provincias castellana-manchegas, ya que el grupo más representativo entre los titulares de Ciudad Real se corresponden con aquel que tienen entre 70 y 74 años. Por otro lado, las participaciones que registran los titulares menores de 24 años en Guadalajara, así como los perceptores de Ciudad Real con edades comprendidas entre 25 y 34 años, superan a la global española para dichos tramos de edad.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Castilla - La Mancha**





De este modo, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, se observa que la **superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad**, si bien entre los titulares castellano-manchegos menores de 24 años el número de hombres y mujeres es idéntico.

No obstante, la participación de las mujeres se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 60% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 92,19% respecto a los mayores de 80 años.

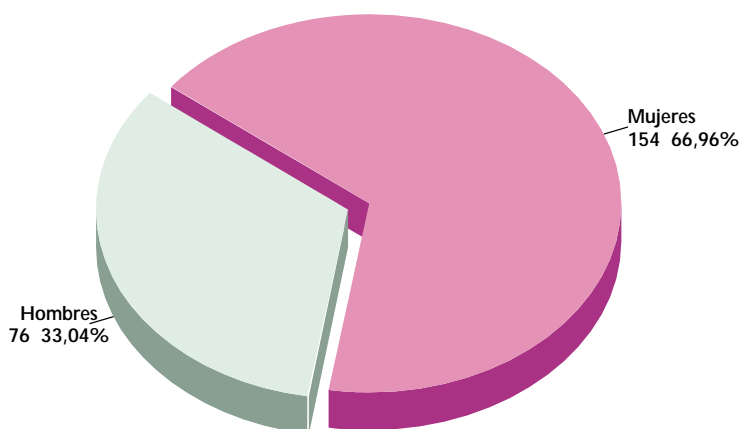
A pesar de dicha preeminencia, es posible destacar que **el mayor número de titulares varones se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 45 y los 64 años**, tramo de edad en el que se concentra el 38,36% del total de hombres beneficiarios.

#### 9.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Castilla - La Mancha**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 66,96% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es algo inferior a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que a diferencia del resto de las prestaciones ya analizadas, las proporciones que se reflejan son muy inferiores en todas las provincias castellano-manchegas. En este sentido, sólo el 58,54% de los titulares de Cuenca son mujeres.

### ***Edad del beneficiario***

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios castellano-manchegos se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares castellano-manchegos, que se cifra en el 26,09%, es algo inferior a su representación del 27,84% en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español.

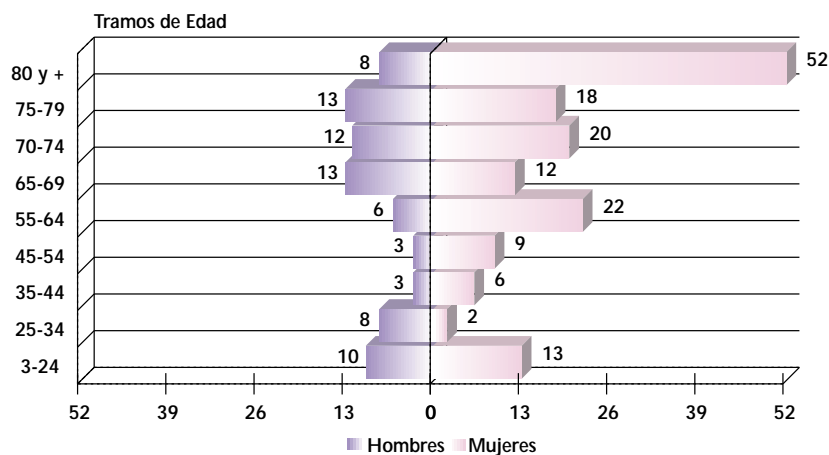
La preeminencia indicada de los beneficiarios mayores de 80 años es el resultado de las altas participaciones que los titulares con esta edad reflejan en las provincias de Albacete y, sobre todo, de Guadalajara, en la que el 50% de sus titulares son mayores de la edad indicada.

Por el contrario, los titulares más numerosos en Ciudad Real son aquellos cuya edad está comprendida entre los tres y los 24 años, grupo de edad que se constituye como el más representativo de esta provincia, mientras que los beneficiarios de Toledo más numerosos tienen entre 70 y 74 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, así como entre los que tienen de 65 a 69 años, reflejando su mayor participación entre los primeros, ya que representan al 80% del total incluidos en ese grupo de edad.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Castilla - La Mancha**



El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 56,52% respecto al total de titulares menores de 24 años, dicha representación alcanza el 86,67% respecto a los mayores de 80 años.

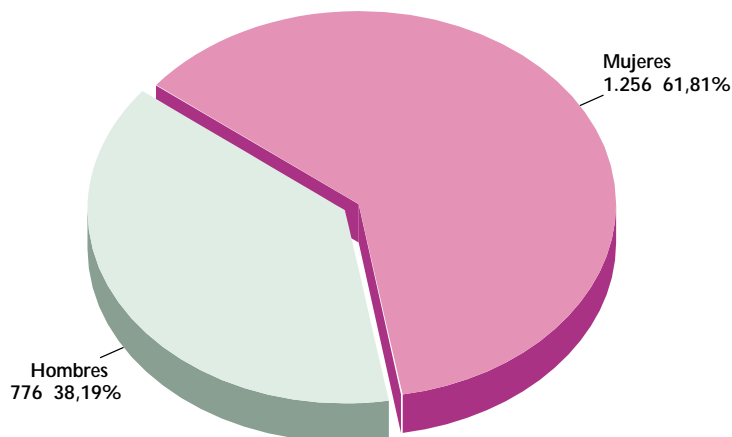
## 9.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

En este sentido, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 61,81% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Castilla - La Mancha**



Sin embargo, la mayor presencia de las mujeres se produce en todas las provincias castellana-manchegas, si bien es posible destacar que el 70,80% de los beneficiarios de Cuenca son mujeres, proporción que es la tercera más elevada de todas las provincias españolas.

#### ***Edad del beneficiario***

Si entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles los más numerosos son aquellos que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80, en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha dicha preeminencia se mantiene, destacando que el 42,91% de sus titulares son mayores de la edad indicada, proporción que es la segunda más elevada que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Extremadura.

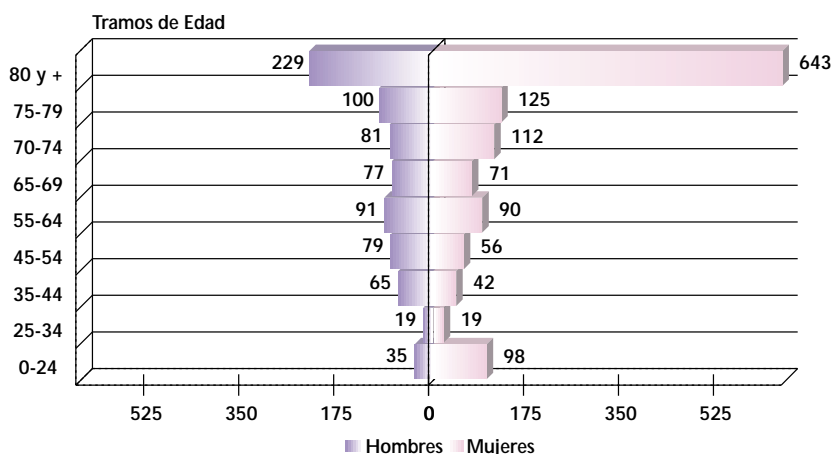
La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja en todas las provincias castellana-manchegas, si bien cabe reseñar que la menor participación se registra entre los titulares de Toledo, que representan al 38,01% de sus perceptores.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 69 años**, destacando que su participación se reduce conforme avanza la edad de los titulares. En

este sentido, si el 60,75% de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años son varones, dicha participación se cifra sólo en el 50,28% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y los 64 años.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Castilla - La Mancha**



Si bien entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres, **el número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los grupos de edad analizados**, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE CATALUNYA

11.10

# CATALUNYA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79		>80
H		1.700	93	188	332	266	214	133	142	131	201	1.700
M		5.300	112	137	326	500	768	558	815	849	1.235	5.300
T		7.000	205	325	658	766	982	691	957	980	1.436	7.000

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H		816	801	83	1.700
M		3.771	1.114	415	5.300
T		4.587	1.915	498	7.000

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79		>80
H		818	0	99	245	179	102	52	58	41	42	818
M		3.933	1	84	272	422	660	475	692	695	632	3.933
T		4.751	1	183	517	601	762	527	750	736	674	4.751

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79		>80
H		108	0	14	32	17	14	6	9	10	6	108
M		346	2	18	44	45	64	29	57	36	51	346
T		454	2	32	76	62	78	35	66	46	57	454

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79		>80
H		203	23	30	31	32	27	30	14	8	8	203
M		282	26	22	23	28	44	30	32	38	39	282
T		485	49	52	54	60	71	60	46	46	47	485

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79		>80
H		869	74	73	78	93	116	78	97	91	169	869
M		1.350	86	39	53	76	107	87	131	172	599	1.350
T		2.219	160	112	131	169	223	165	228	263	768	2.219



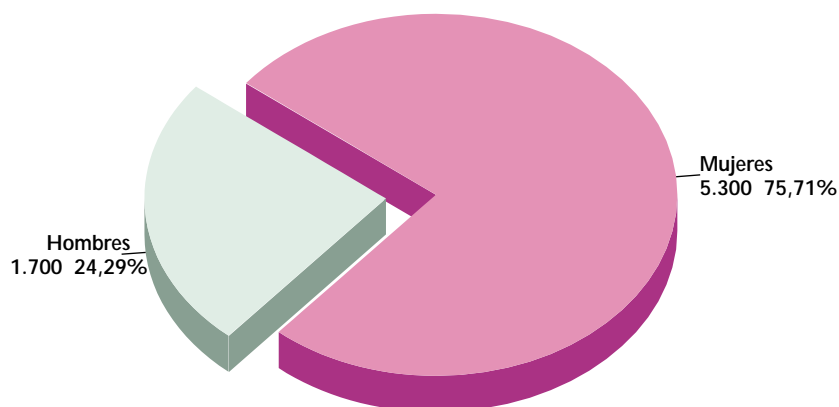
## II.10. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUNYA

### □ 10.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 75,71%, proporción que es inferior a la del 80,97% que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Catalunya**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias catalanas, si bien destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta se registra en Girona, donde las mujeres representan al 83,05% del total de sus beneficiarios, proporción que se reduce hasta el

71,79% que reflejan las beneficiaras tarraconenses respecto al total de titulares de esa provincia.

**Edad del beneficiario**

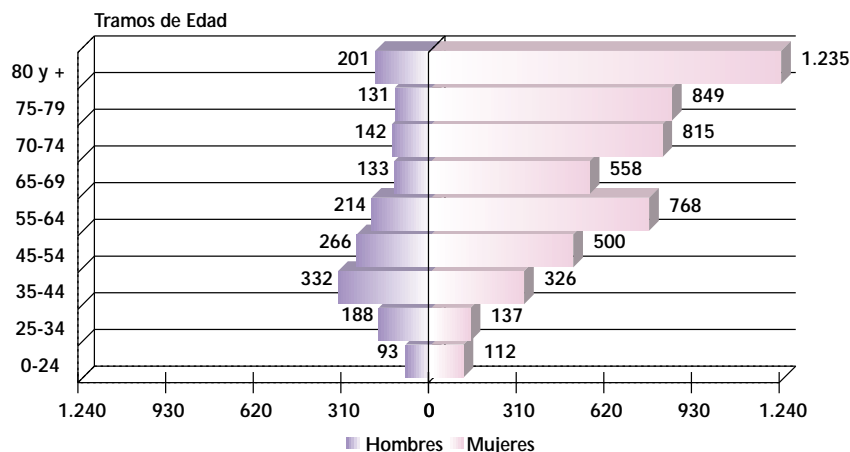
Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, los catalanes registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 80 años.

A pesar de la similitud indicada, cabe destacar que la participación de los beneficiarios catalanes mayores de 80 años, que se cifra en el 20,51%, es inferior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho menor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios catalanes entre 25 y 64 años sean superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario catalán es algo más joven.

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. Igualmente, destaca que la proporción de titulares menores de 24 años que se registra en Lleida, que se cifra en el 6,55%, duplica a la global española del 3,05%.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Catalunya**



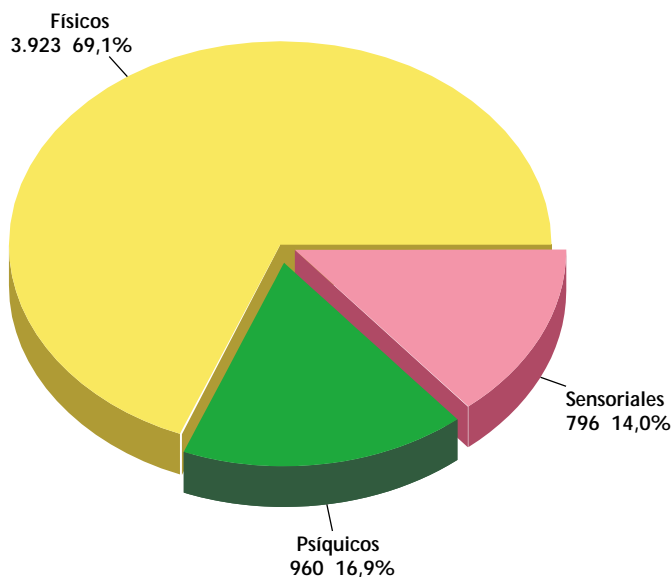
De este modo, se observa que los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años son mayoritariamente hombres, destacando que si bien el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 35 a los 44 años, la mayor participación masculina, con un 57,85%, se registra entre los titulares que tienen entre 25 y 34 años.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 54,63% respecto al total de titulares menores de 24 años, dicha representación alcanza el 86,63% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario***

Los beneficiarios distintos catalanes de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 65,53% del total, participación que es casi cinco puntos inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Catalunya**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de las provincias catalanas, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllas, aunque reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 67,99% de los beneficiarios de Barcelona estén afectados de una discapacidad física, participación que es de sólo el 53,28% en Lleida, provincia que, por otro lado, refleja las representaciones más elevadas en las de tipo psíquico y sensorial.

Los resultados coinciden si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 79,81% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las provincias catalanas, con una distribución muy similar a la señalada para los datos globales. En este sentido, nuevamente las titulares de Barcelona y Lleida son las que reflejan, respectivamente, la mayor y menor participación de este tipo de discapacidades.

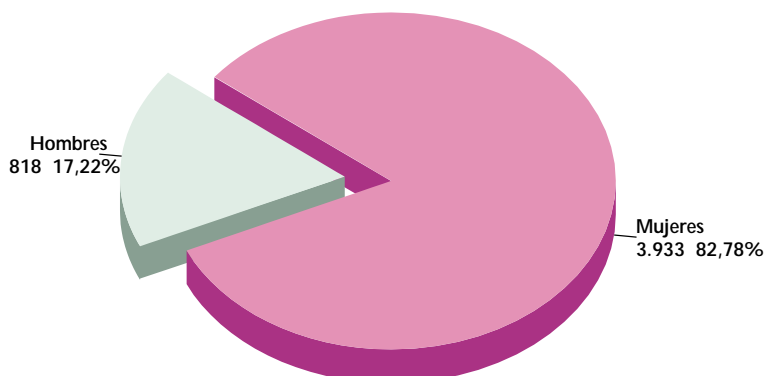
Como el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**. No obstante, dicha preeminencia sólo se refleja en Barcelona, ya que los titulares varones del resto de las provincias catalanas se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades psíquicas. En este sentido, el 58,50% de los beneficiarios de Tarragona están afectados de discapacidades psíquicas.

## 10.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Catalunya**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 82,78% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación, si bien es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, es siete puntos inferior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

No obstante, dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias catalanas, alcanzando la participación más elevada las mujeres beneficiarias de Girona, ya que el 88,24% de sus titulares lo son. En el otro extremo, las mujeres perceptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Tarragona son menos representativas, ya que el 77,12% lo son.

### ***Edad del beneficiario***

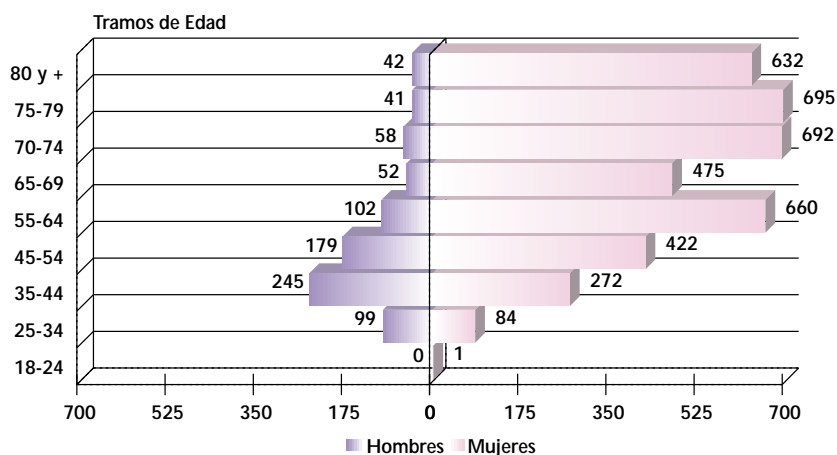
La edad de los beneficiarios catalanes del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que [el número mayor de titulares tienen una edad comprendida entre los 55 a los 64 años](#).

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios catalanes incluidos en los distintos grupos de edad comprendidos entre los 25 a los 54 años son superiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos catalanes no es posible trasladarlos a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la mayor

representación de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, únicamente, se refleja en Barcelona, mientras que el mayor número de perceptores en la provincia de Lleida se refleja entre los mayores de 80 años, que junto a Girona registran las proporciones más elevadas de la Comunidad Autónoma, aunque inferiores a la global española del 20,65%. Por otro lado, la menor edad del beneficiario tiene un reflejo más acusado en Tarragona, donde si bien el grupo de edad más numeroso se sitúa entre los 70 y los 74 años, las participaciones que registra entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años son las más altas de la Comunidad Autónoma.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Catalunya**



No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

En la combinación de ambas variables, se observa que, al igual que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios catalanes con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres. Igualmente, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 51,83% del total de hombres beneficiarios.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que, si bien la única benefi-

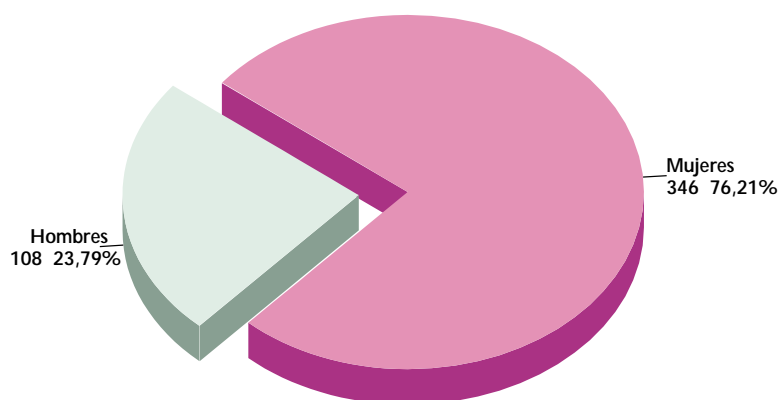
ciaria menor de 24 años es mujer, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 52,61% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 94,43% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### 10.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, [la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria.](#)

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Catalunya**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 76,21% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como menor a la del conjunto de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

Al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias catalanas, aunque con diferencias cuantitativas reseñables. En este sentido, destaca que el 85,45% de los beneficiarios con domicilio en Girona sean mujeres, mientras que las mujeres receptoras del subsidio por ayuda de tercera persona de Barcelona sean las menos representativas de esta Comunidad Autónoma, ya que el 71,43% de sus titulares son mujeres.

### Edad del beneficiario

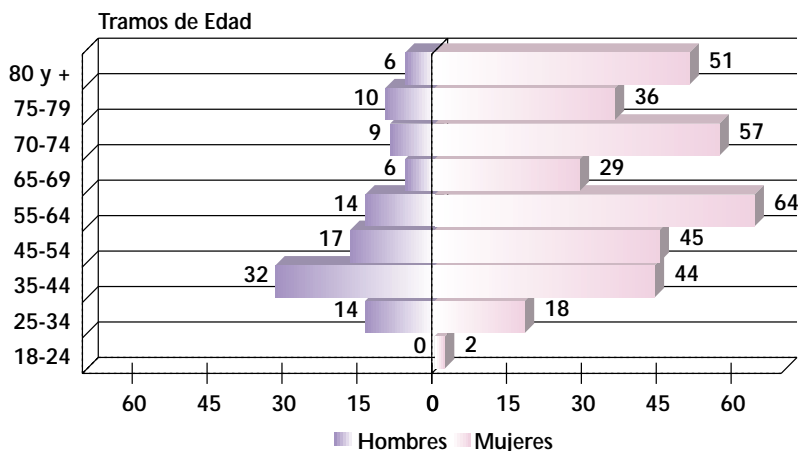
Al igual que los titulares catalanes del subsidio de garantía de ingresos mínimos, los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona más representativos tienen una edad entre 55 y 64 años.

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 a 64 años son superiores a las que registran el conjunto de los pensionistas españoles, siendo asimismo superior en esta prestación la proporción de titulares con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años. Por otro lado, el peso de los perceptores catalanes mayores de 80 años, que se cifra en el 12,56%, resulta ser inferior en más de la mitad en relación a la del conjunto de los titulares españoles.

Sin embargo, la preeminencia de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 55 y 64 años sólo se refleja, aunque con la participación más elevada de todas las provincias españolas, en Lleida. Por otro lado, el grupo de edad más numeroso se corresponde con el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años en Barcelona y Tarragona, sobre todo en esta última provincia, con una participación del 20%. Por último, el mayor número de beneficiarios en Girona se concentra en aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Catalunya**



De este modo, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, se observa que la superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de



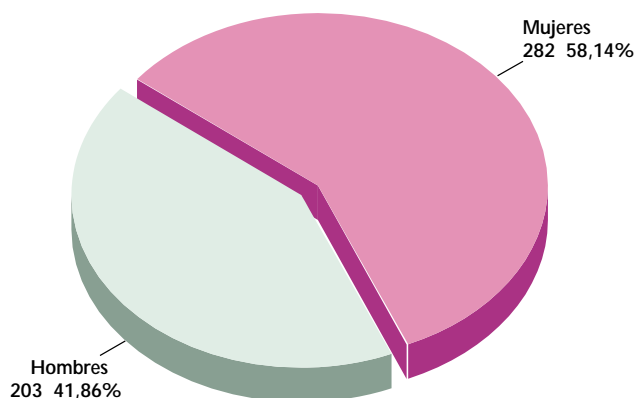
edad, destacando que, si bien la totalidad de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 56,25% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 89,47% respecto a los mayores de 80 años. A pesar de dicha preeminencia, es posible destacar que **el mayor número de titulares varones se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años**, que representan al 29,63% del total de hombres beneficiarios.

#### 10.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Catalunya**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 58,14% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es, por un lado, la más baja que se registra en los titulares catalanes de las distintas prestaciones de la LISMI, y, por otro, inferior en algo más de nueve puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que en relación al resto de las prestaciones ya analizadas, las proporciones que se reflejan son muy inferiores en todas las provincias catalanas. En este sentido, sólo el 53,18% de los titulares de Barcelona son mujeres, proporción que es la más baja de las provincias españolas.

**Edad del beneficiario**

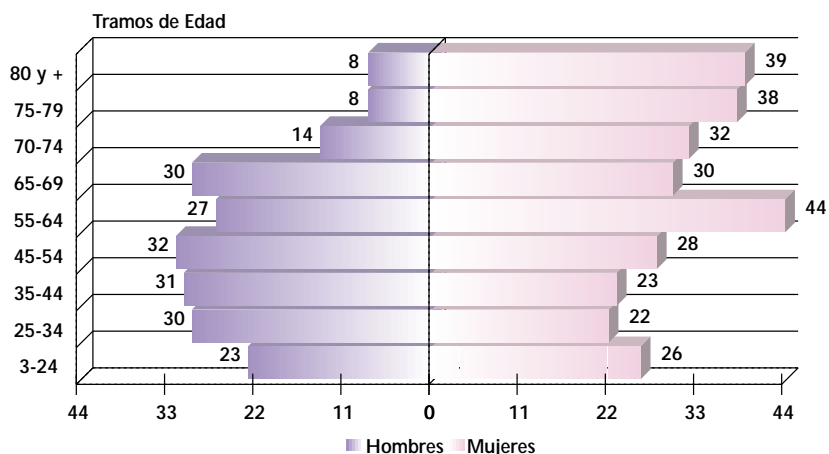
El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios catalanes de esta prestación vuelve a ser el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y los 64 años.

La preeminencia indicada es el resultado, sobre todo, de las altas participaciones que los titulares con esta edad reflejan en las provincias de Barcelona y Tarragona, sobre todo en esta última, en la que el 17,50% de sus titulares tienen entre 55 y 64 años.

Por el contrario, el grupo más representativo entre los titulares de Girona, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, se corresponde con el de mayores de 80 años, si bien su participación, del 15,22%, es muy inferior al 27,84% que representan estos últimos. Por otro lado, el mayor número en Lleida se sitúa entre los 45 y los 54 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Catalunya**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 25 y los 54 años**, reflejando su mayor participación entre los beneficiarios que tienen entre 25 y 34, ya que representan el 57,69% del total incluidos en ese grupo de edad.

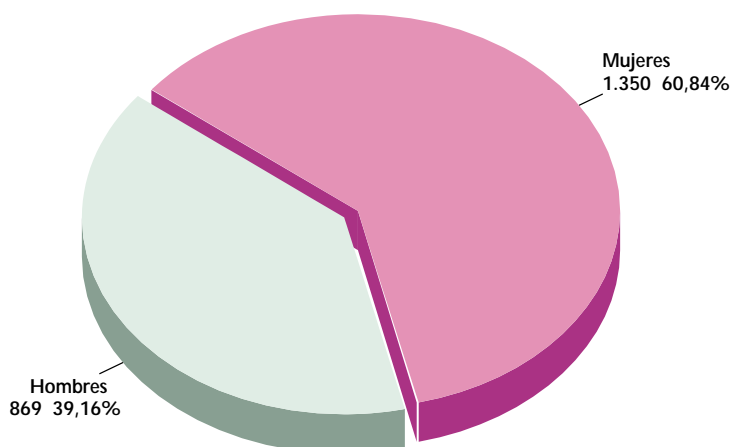
Si bien entre los 65 y los 69 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en la distribución por sexo de los beneficiarios incluidos en ese grupo de edad, **a partir de los 55 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior** en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 61,97% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, dicha representación alcanza el 82,98% respecto a los mayores de 80 años.

## 10.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la segunda participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Catalunya**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 60,84% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, al contrario que el resto de las prestaciones analizadas, es algo superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

La mayor presencia de las mujeres se produce en todas las provincias catalanas, si bien, como extremos, es posible destacar el 63,96% de los beneficiarios lo son de Girona mientras que sólo el 53,68% lo son de Tarragona.

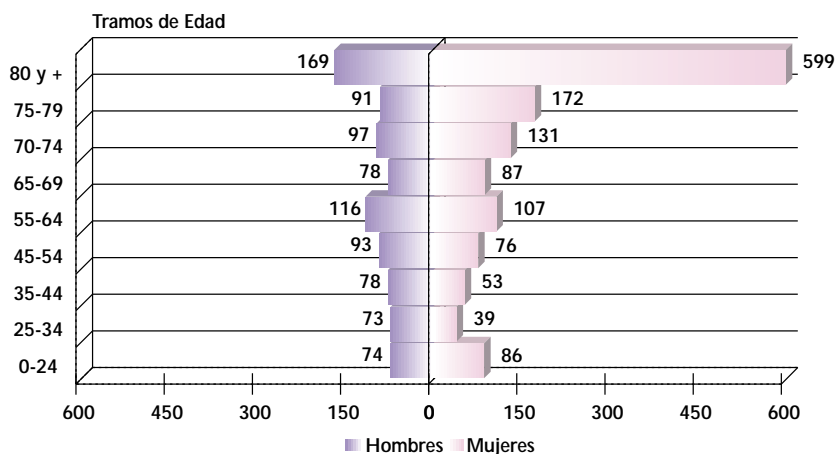
**Edad del beneficiario**

Al igual que los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, los más numerosos en la Comunidad Autónoma de Catalunya son los que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80, llegando incluso a superar el peso que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

Si bien la preeminencia indicada se refleja en todas las provincias catalanas, cabe destacar las altas participaciones que registran los titulares menores de 24 años en Girona y Lleida.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Catalunya**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 25 y los 64 años**, destacando que su participación se reduce conforme avanza la edad de los titulares. En este sentido, si el 65,18% de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son varones, dicha participación se cifra sólo en el 52,02% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y los 64 años.

**El número de las mujeres beneficiarias es superior** en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
VALENCIANA

11.11

# COMUNIDAD VALENCIANA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79		>80
H	M	1.139	84	117	249	163	136	73	87	67	163	1.139
H	M	5.786	92	104	302	376	645	650	1.045	1.320	1.252	5.786
T		6.925	176	221	551	539	781	723	1.132	1.387	1.415	6.925

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H	M	574	499	66	1.139
H	M	4.618	750	418	5.786
T		5.192	1.249	484	6.925

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79		>80
H	M	502	0	80	195	99	56	12	17	14	29	502
H	M	4.952	1	70	238	313	570	585	971	1.232	972	4.952
T		5.454	1	150	433	412	626	597	988	1.246	1.001	5.454

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79		>80
H	M	101	1	12	27	16	12	4	12	2	15	101
H	M	479	0	15	39	50	76	49	84	75	91	479
T		580	1	27	66	66	88	53	96	77	106	580

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79		>80
H	M	170	58	15	21	18	15	13	13	3	14	170
H	M	283	48	21	31	36	32	33	23	23	36	283
T		453	106	36	52	54	47	46	36	26	50	453

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79		>80
H	M	579	28	31	55	68	86	52	65	55	139	579
H	M	759	48	20	57	61	81	56	67	91	278	759
T		1.338	76	51	112	129	167	108	132	146	417	1.338



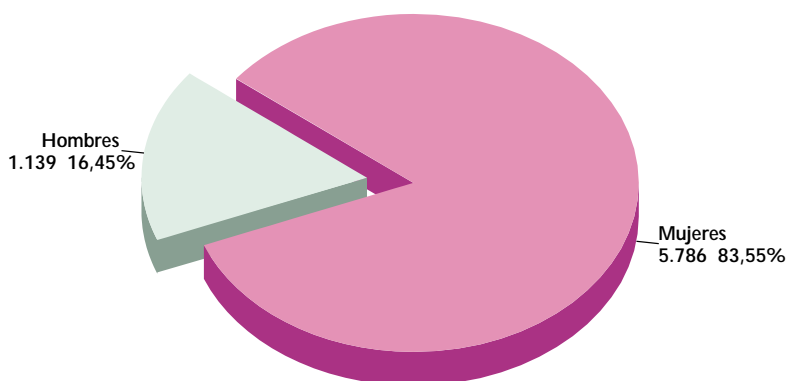
## II.11. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

### □ 11.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 83,55%, proporción que es superior a la del 80,97% que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en la Comunidad Valenciana**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias valencianas, si bien destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, las participaciones más altas, en torno al 85%, se registran en Alicante y Castellón, mientras que dicha proporción se reduce hasta el 78,07% en Valencia.

#### *Edad del beneficiario*

Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, **los valencianos registran las mayores participaciones entre**

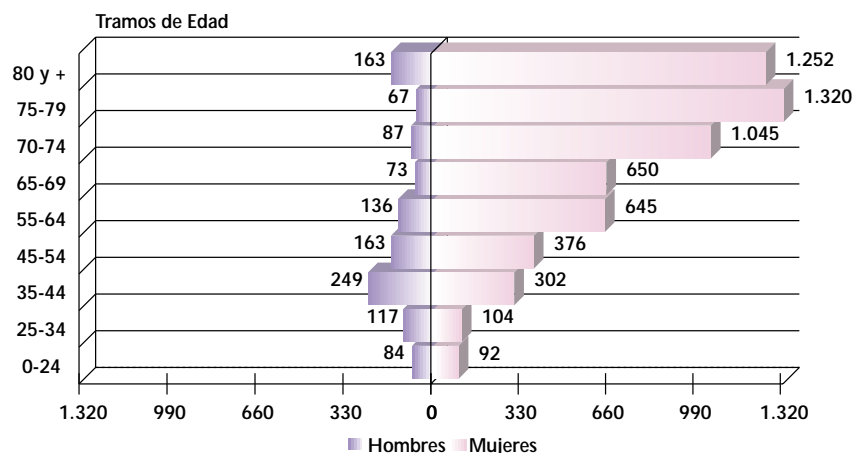
aquellos que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años.

A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar que la participación de los beneficiarios valencianos mayores de 80 años, que se cifra en el 20,43%, es inferior a la que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho menor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios valencianos con edades comprendidas entre 25 y 44 años, así como la de aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, sean algo superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español.

La distribución por edades de los beneficiarios distintos valencianos no es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja en Valencia, siendo su grupo de edad más representativo el de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años, registrando, por otro lado, participaciones superiores a las globales de esta Comunidad Autónoma en los titulares que tienen entre 25 y 69 años.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en la Comunidad Valenciana**



De este modo, se observa que los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 25 y los 34 años son mayoritariamente hombres, destacando que si bien el

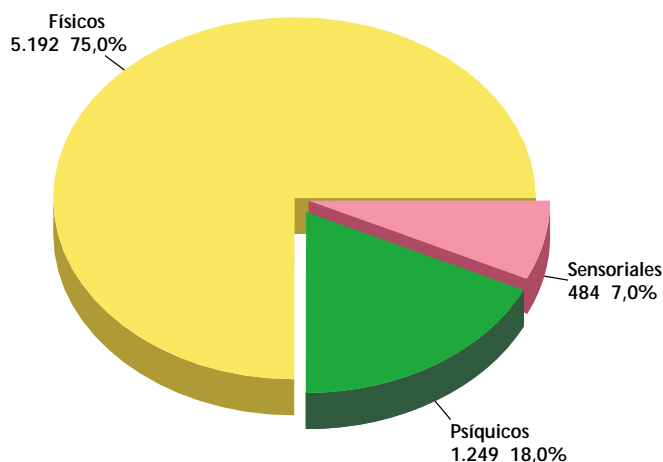
mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 35 a los 44 años.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 52,27% respecto al total de titulares menores de 24 años, dicha representación alcanza el 95,17% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario***

Los beneficiarios distintos valencianos de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 74,97% del total, participación que es más de cuatro puntos superior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en la Comunidad Valenciana**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de las provincias valencianas, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllas, aunque reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 77,17% de los beneficiarios de Alicante estén afectados de una discapacidad física, parti-

cipación que es del 69,52% en Valencia, provincia que, por otro lado, refleja la representación más elevada en las de tipo psíquico, que afectan al 22,31% de sus beneficiarios.

Los resultados obtenidos son coincidentes si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, *las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias*, en cuanto que éstas afectan al 79,81% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las provincias valencianas, con una distribución muy similar a la señalada para los datos globales. En este sentido, nuevamente las titulares de Alicante y Valencia son las que reflejan, respectivamente, la mayor y menor participación de este tipo de discapacidades.

Al igual que el conjunto de beneficiarios españoles, *los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico*, con una participación del 50,40%, que es inferior a la que registran los titulares españoles, del 52,48%.

La preeminencia de las discapacidades físicas se refleja entre los beneficiarios varones de las distintas provincias valencianas, aunque con pequeñas diferencias. En este sentido, los beneficiarios de Castellón se corresponden con aquellos que registran una más alta participación en las discapacidades físicas, que afectan al 53,98% de los mismos. Por otro lado, los titulares de la provincia de Valencia reflejan la proporción más elevada entre los afectados por discapacidades psíquicas, cuyo valor, del 46,67%, es sólo un poco inferior a la representación, del 48,89%, de aquellos con discapacidades físicas.

## 11.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

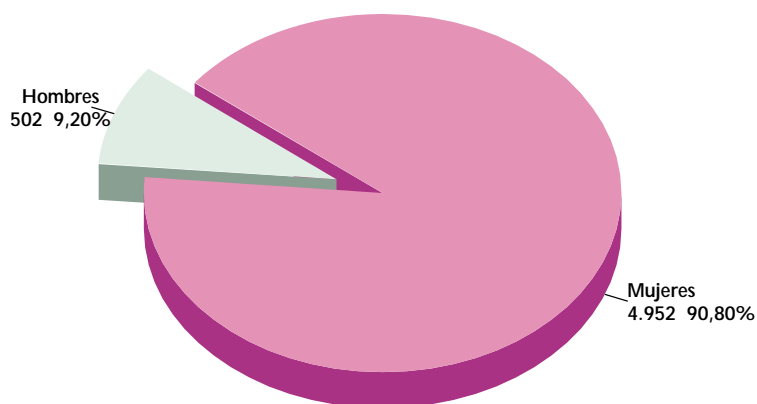
### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, *la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente*.

En este sentido, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 90,80% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social

de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, así como algo superior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Comunidad Valenciana**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias valencianas, alcanzando las mujeres beneficiarias de Castellón una participación del 95,25%. En el otro extremo, las mujeres perceptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Valencia, aunque mayoritarias, son menos representativas, ya que el 86,85% lo son.

### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios valencianos del subsidio de garantía de ingresos mínimos es ligeramente menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que si bien **el número mayor de titulares son mayores de 75 años**, los más numerosos son aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años, mientras que el más representativo entre los perceptores españoles se corresponde con el de mayores de 80 años.

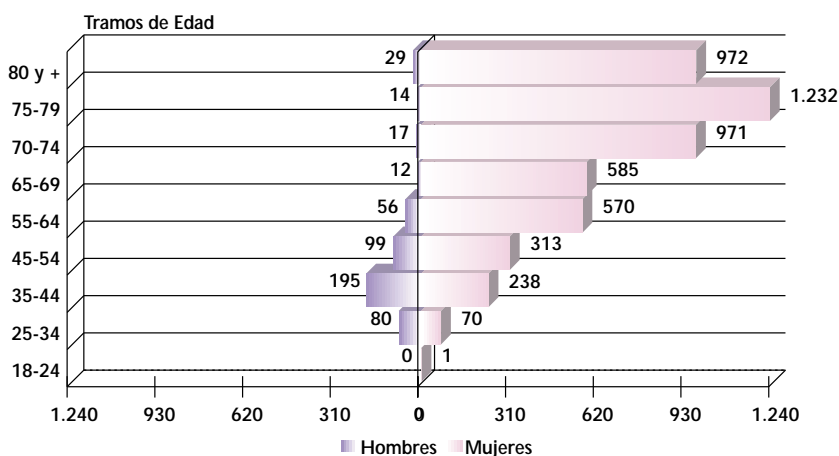
Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios valencianos incluidos en los distintos grupos de edad comprendidos entre los 25 a los 44 años son ligeramente superiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos valencianos no es posible trasladarlos a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este

sentido, la mayor proporción de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 75 y los 79 años no se refleja en Valencia, cuyos perceptores más representativos tienen entre 70 y 74 años.

Por otro lado, la menor edad del beneficiario sólo tiene su reflejo en esta misma provincia, ya que Alicante sólo refleja participaciones superiores a las globales, no sólo de esta Comunidad Autónoma sino también del conjunto del territorio español, a partir de los 75 años, mientras que Castellón las registra a partir de aquellos titulares cuya edad es superior a los 55 años. No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Comunidad Valenciana**



En la combinación de ambas variables se observa que, al igual que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios valencianos con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres. Igualmente, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 58,56% del total de hombres beneficiarios.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que, si bien la única beneficiaria menor de 24 años es una mujer, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan

con un 54,97% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 98,88% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

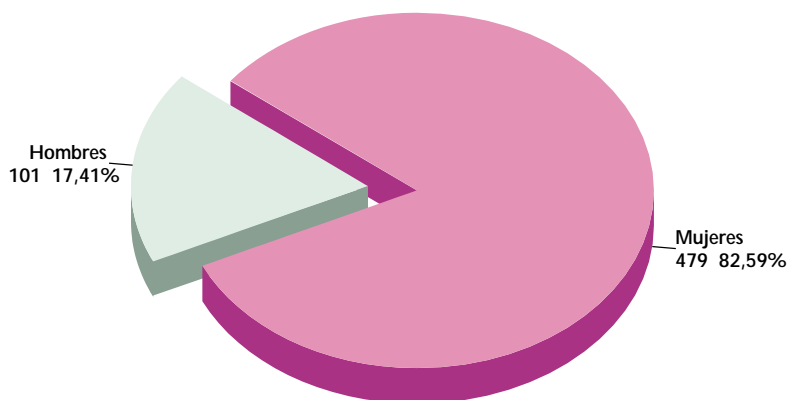
### 11.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria.**

En este sentido, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 82,59% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, si bien es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, es algo superior a la del conjunto de los beneficiarios residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en la Comunidad Valenciana**



Si bien, al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias valencianas, existen diferencias reseñables. En este sentido, si del análisis hasta ahora efectuado de esta variable se ha obtenido como resultado que la presencia femenina era menor en la provincia de Valencia, la menor participación de las mujeres entre los titulares de este subsidio se registra en aquellos con domicilio en Alicante, donde el 79,02% son mujeres. En el otro extremo, la participación femenina alcanza el 84,93% entre los beneficiarios de Castellón.

### Edad del beneficiario

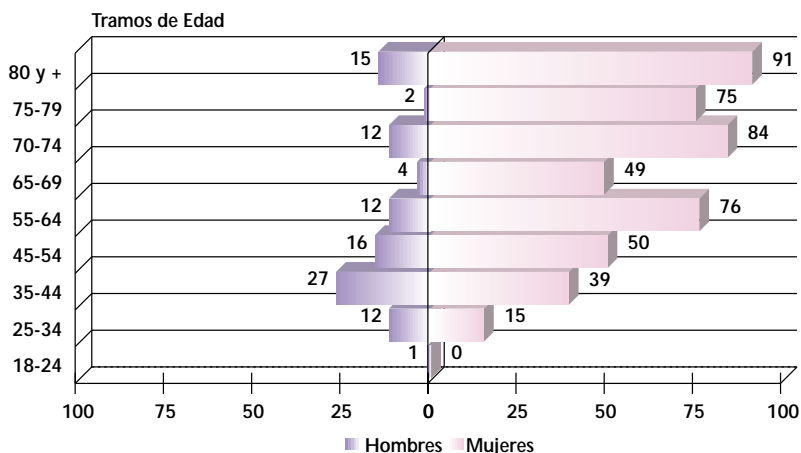
A diferencia de los titulares valencianos del subsidio de garantía de ingresos mínimos, aunque coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, el grupo de edad más numeroso que tienen su domicilio en esta Comunidad Autónoma **son mayores de 80 años**, cuyo peso específico se cifra en el 18,28%, muy inferior, no obstante, al 26,02% que representan respecto al conjunto de los titulares españoles.

Asimismo, como diferencia cabe reseñar que el 16,55% de los beneficiarios tienen una edad comprendida entre los 70 y los 74 años, configurándose como el segundo grupo, tras el de mayores de 80 años, con una mayor representación respecto al total de titulares valencianos.

Sin embargo, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja en Valencia, cuyo grupo de edad más numeroso se corresponde con los que tienen entre 70 y 74 años. Por otro lado, destaca que el segundo grupo de edad más numeroso entre los titulares de Castellón se corresponda con el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 45 y los 54 años, con una participación del 16,08%.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en la Comunidad Valenciana**





De este modo, se observa que si bien la **superioridad femenina se manifiesta en casi todos los grupos de edad**, destaca que el único titular menor de 24 años es un hombre.

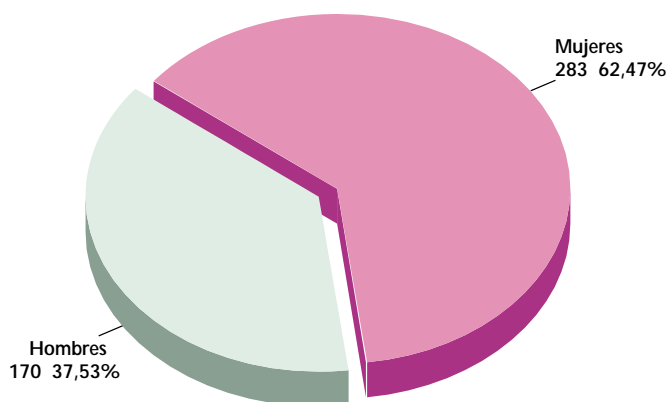
No obstante, la participación de las mujeres se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 55,56% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 97,40% respecto a aquellos que tienen entre 75 y 79 años.

#### 11.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Comunidad Valenciana**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 62,47% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es inferior en algo más de seis puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que

a diferencia del resto de las prestaciones ya analizadas, las proporciones que se reflejan son muy inferiores en todas las provincias valencianas. En este sentido, sólo el 59,52% de los titulares de Castellón son mujeres.

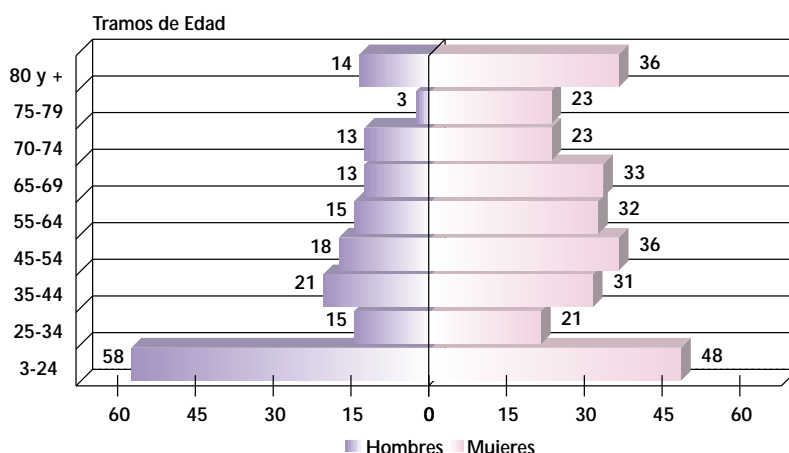
**Edad del beneficiario**

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios valencianos se corresponde con aquellos que tienen menos de 24 años. Esta circunstancia puede ser definida como un rasgo divergente con el beneficiario español de esta prestación, cuyo grupo más representativo era el de los mayores de 80 años. Por otro lado, la proporción de titulares menores de 24 años, del 23,40%, es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La preeminencia indicada de los beneficiarios menores de 24 años tiene su reflejo en las tres provincias valencianas, si bien cabe destacar que la participación que reflejan estos titulares en Castellón es idéntica a la que registran los mayores de 80 años en esta misma provincia.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Comunidad Valenciana**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares menores de 24 años, reflejando una participación del 54,72% del total incluidos en ese grupo de edad.

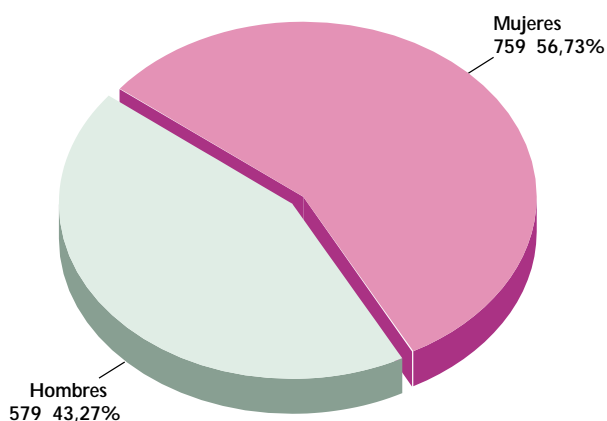
A partir de los 25 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 58,33% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 88,46% respecto a aquellos que tienen entre 75 y 79.

## 11.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Comunidad Valenciana**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 56,73% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es algo inferior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

La menor presencia de las mujeres es el resultado de que el beneficiario tipo no es una mujer en Valencia, donde el 51,21% de los titulares son varones. No obstante, estos datos no descartan la presencia mayoritaria femenina, que tiene su reflejo, con una participación del 61,19%, en la provincia de Alicante.

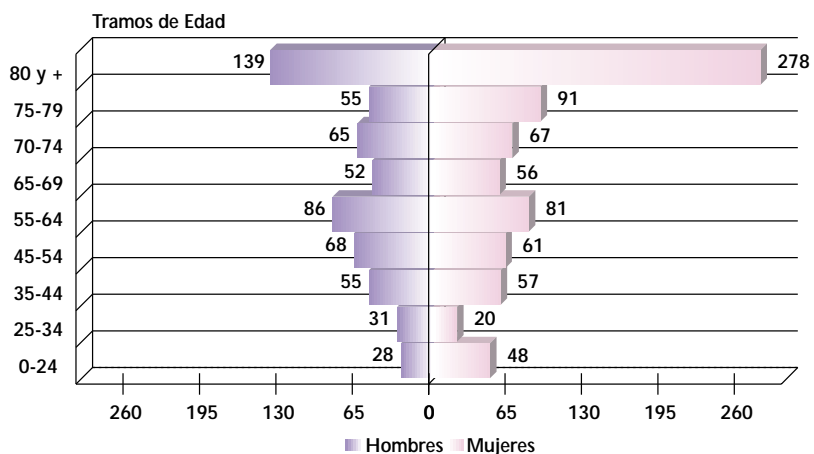
**Edad del beneficiario**

Al igual que los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, el grupo de edad más representativo en la Comunidad Valenciana *se corresponde con los mayores de 80 años*, cuyo peso específico, del 31,17%, es similar al que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja en todas las provincias valencianas, si bien es Valencia la que registra una proporción menor, con un 23,86%. Dicho menor peso tiene como efecto que la representación de los titulares de esta provincia incluidos en los distintos grupos de edad, salvo los menores de 24 años, sea superior que los datos globales no sólo de esta Comunidad Autónoma, sino también de los titulares españoles.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Comunidad Valenciana**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 45 y los 64 años, así como entre aquellos que tienen entre 25 y 34, destacando que su participación se reduce conforme avanza la edad de los titulares. En este sentido, si el 60,78% de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son varones, dicha participación se cifra sólo en el 51,50% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y los 64 años.

El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE  
LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

11.12

## EXTREMADURA

### BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79		>80
H		826	68	33	73	82	86	64	90	88	242	826
M		4.840	127	29	99	188	417	564	817	912	1.687	4.840
T		5.666	195	62	172	270	503	628	907	1.000	1.929	5.666

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H		531	228	67	826
M		3.608	634	598	4.840
T		4.139	862	665	5.666

### PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79		>80
H		137	0	17	34	31	15	10	9	7	14	137
M		3.413	7	21	75	140	310	508	701	758	893	3.413
T		3.550	7	38	109	171	325	518	710	765	907	3.550

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79		>80
H		37	0	1	6	4	2	6	3	4	11	37
M		418	8	5	4	27	48	52	62	70	142	418
T		455	8	6	10	31	50	58	65	74	153	455

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79		>80
H		115	20	1	8	11	13	15	15	18	14	115
M		361	15	0	7	14	37	17	26	40	205	361
T		476	35	1	15	25	50	32	41	58	219	476

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79		>80
H		606	48	14	35	40	64	45	72	71	217	606
M		1.179	104	9	22	35	80	45	104	138	642	1.179
T		1.785	152	23	57	75	144	90	176	209	859	1.785



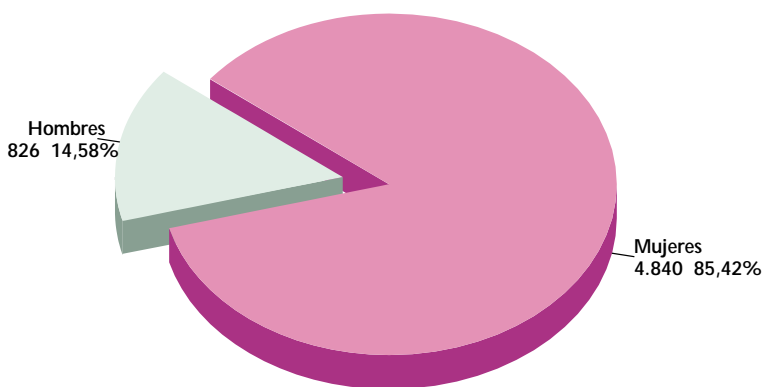
## II.12. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### □ 12.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 85,42%, proporción que es superior a la del 80,97%, que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Extremadura**



Dicho predominio se refleja como una constante en ambas provincias extremeñas, si bien destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta se registra en Cáceres, donde las mujeres representan al 92,32% del total de sus beneficiarios, proporción que es la tercera más alta de todas las provincias españolas.

**Edad del beneficiario**

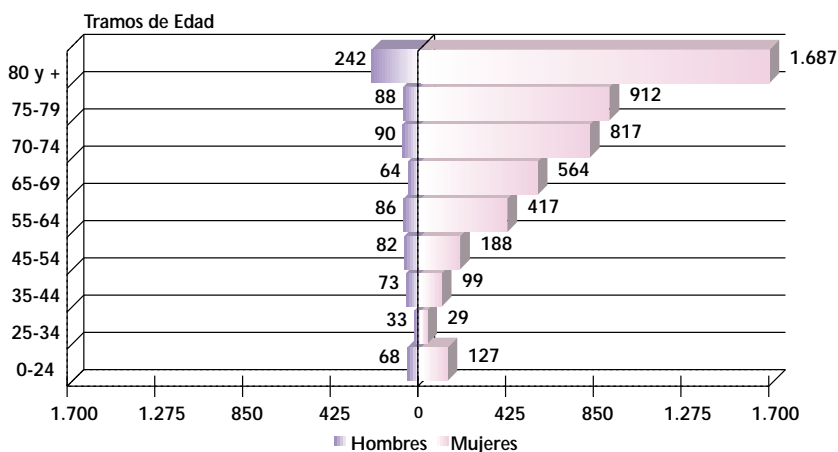
Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, los extremeños registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años.

A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar que la participación de los beneficiarios extremeños mayores de 80 años, que se cifra en el 34,05%, es muy superior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%, siendo la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Castilla y León. Dicho mayor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios extremeños con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años sean inferiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario extremeño tiene una edad superior.

La distribución por edades de los beneficiarios distintos extremeños es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma, si bien con diferencias cuantitativas. En este sentido, la proporción de los beneficiarios mayores de 80 años se cifra en el 38,45% en Badajoz, mientras que en Cáceres representan sólo el 25,92%.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Extremadura**



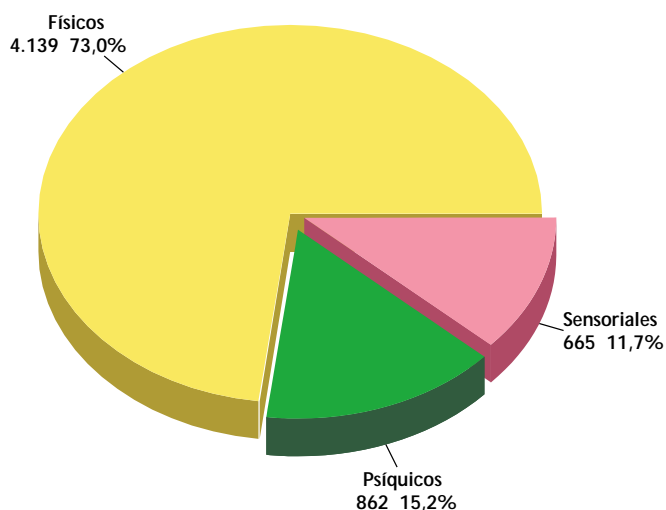
De este modo, se observa que los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son mayoritariamente hombres, con una participación del 53,23%.

La mayor presencia femenina se manifiesta en el resto de los grupos de edad analizados, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 57,56% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 91,20% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario***

Los beneficiarios distintos extremeños de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 73,05% del total, participación que es casi tres puntos superior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Extremadura**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de las provincias extremeñas, es posible afirmar que los elementos definitivos indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquéllas, aunque reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 78,25% de los beneficiarios de Cáceres estén afectados de una discapacidad física, mientras que en Badajoz estos titulares representan al 70,23%, provincia que, por otro lado, refleja la representación más elevada en las de tipo psíquico y sensorial. Los resultados coinciden si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 74,55% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las provincias extremeñas, con una distribución muy similar a la señalada para los datos globales. En este sentido, nuevamente las titulares de Cáceres son las que reflejan la mayor participación de este tipo de discapacidades.

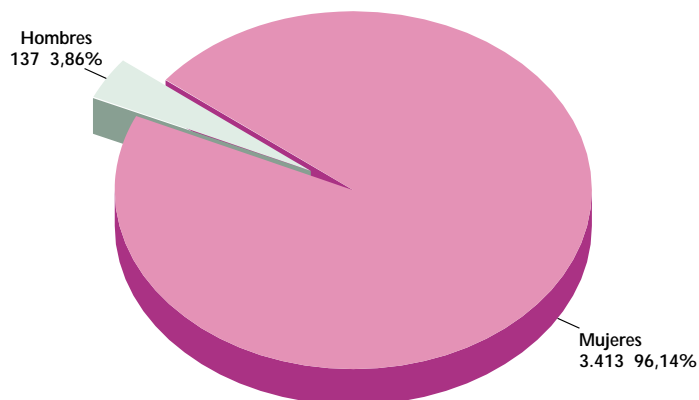
Al igual que el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**. La mayor presencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres se produce, igualmente, en ambas provincias extremeñas, si bien es Badajoz, con un 65,97%, la que refleja la participación más elevada.

## 12.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Extremadura**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 96,14% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es no sólo la más alta que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, sino que también es la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por la que se registra en la Región de Murcia.

Dicho predominio se refleja como una constante en ambas provincias extremeñas, si bien destaca que la participación de las mujeres beneficiarias de Cáceres, que representan al 96,61% del total, es la segunda más elevada de todas las provincias españolas, sólo superada por Segovia.

### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios extremeños del subsidio de garantía de ingresos mínimos es mayor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que si bien, al igual que en aquéllos, **el número mayor de titulares son mayores de 75 años**, siendo los más numerosos aquellos cuya edad supera los 80, sus participaciones en esta Comunidad son muy superiores a las que reflejan los perceptores españoles.

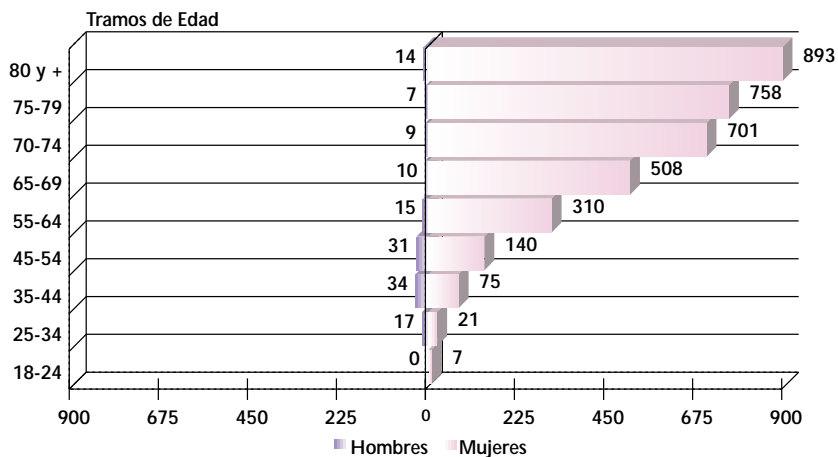
En este sentido, la participación que reflejan los beneficiarios extremeños mayores de 80 años, que se cifra en el 25,55%, es la tercera más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por Castilla y León, así como por La Rioja.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos extremeños es posible trasladarlos a las dos provincias que configuran esta Comunidad Autónoma, ofreciendo, por otro lado, resultados muy similares en ambas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

En la combinación de ambas variables, se observa que **la superioridad femenina se manifiesta entre los beneficiarios extremeños en todos los tramos de edad analizados**, destacando que, si bien la totalidad de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 55,26% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 99,08% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Extremadura**



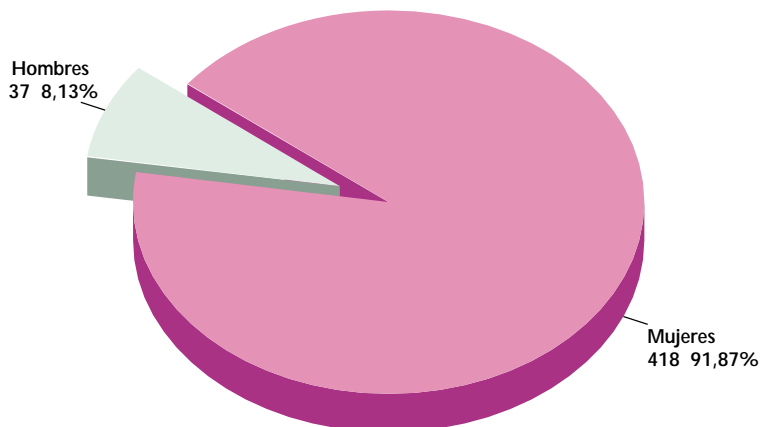
No obstante, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 47,45% del total de hombres beneficiarios.

### 12.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Extremadura**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 91,87% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que si bien es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, continúa siendo la segunda más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por La Rioja.

Al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias extremeñas, siendo las mujeres beneficiarias de Cáceres las que tienen una representación más elevada, que se cifra en el 92,19%.

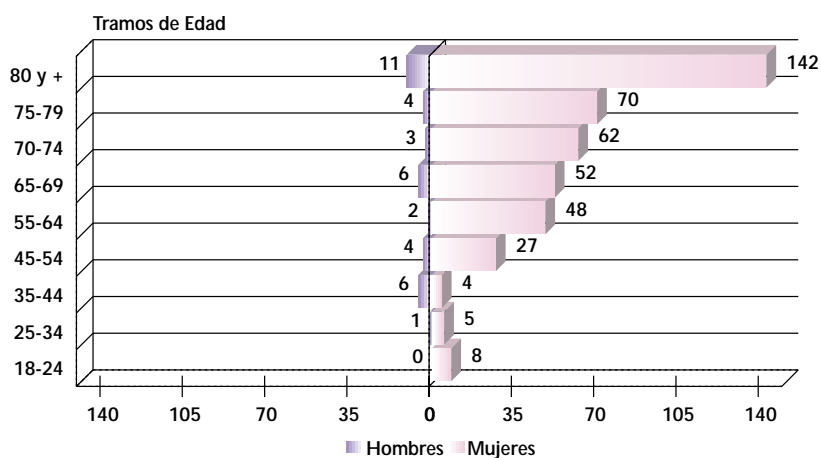
### Edad del beneficiario

Al igual que los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en Extremadura **con una edad superior a los 75 años participan con el 49,89%** del total, siendo el grupo de edad más representativo el de los mayores de 80, cuyo peso específico se cifra en el 33,63%, el segundo más alto de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superado por Castilla y León.

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja en ambas provincias extremeñas, aunque, por su mayor proporción, destaca que el 36,50% de los titulares de Badajoz estén incluidos en este grupo de edad.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Extremadura**



De este modo, si bien la presencia femenina es mayoritaria en el conjunto de los beneficiarios españoles en todos los grupos de edad, **el número de titulares varones extremeños cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años es mayor**, representando al 60% del total de beneficiarios con esa edad.

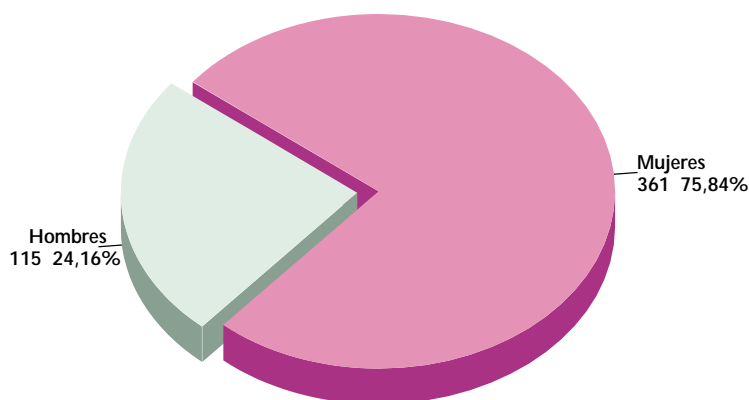
**El número de mujeres supera al de hombres en el resto de los tramos de edad**, destacando que, si bien la totalidad de los titulares menores de 24 años son mujeres, su participación más elevada se registra respecto a los beneficiarios que tienen entre 55 y 64 años, ya que representan al 96% de los mismos.

#### 12.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Extremadura**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 75,84% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que supera en casi siete puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que



a diferencia del resto de las prestaciones ya analizadas, el peso de las mujeres se ve reducido en ambas provincias extremeñas. En este sentido, la participación femenina en los titulares de Cáceres se cifra en el 73,16%.

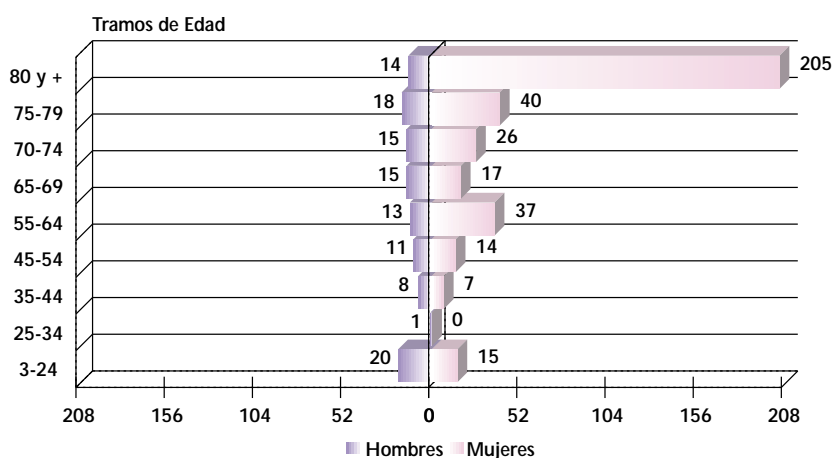
### Edad del beneficiario

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios extremeños se corresponde con los mayores de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares extremeños, que se cifra en el 46,01%, es muy superior a su representación del 27,84% en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español.

La preeminencia indicada de los beneficiarios mayores de 80 años es el resultado, sobre todo, de las altas participaciones que los titulares con esta edad reflejan en las provincias extremeñas, sobre todo en Badajoz, en la que el 51,75% de sus titulares son mayores de la edad indicada.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Extremadura**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares menores de 44 años, destacando que, si bien el único beneficiario que tienen entre 25 y 34 años es un hombre, su mayor participación se registra entre los menores de 24 años, ya que representan el 57,14% del total incluidos en ese grupo de edad.

A partir de los 45 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 56% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años, dicha representación alcanza el 93,61% respecto a los mayores de 80 años.

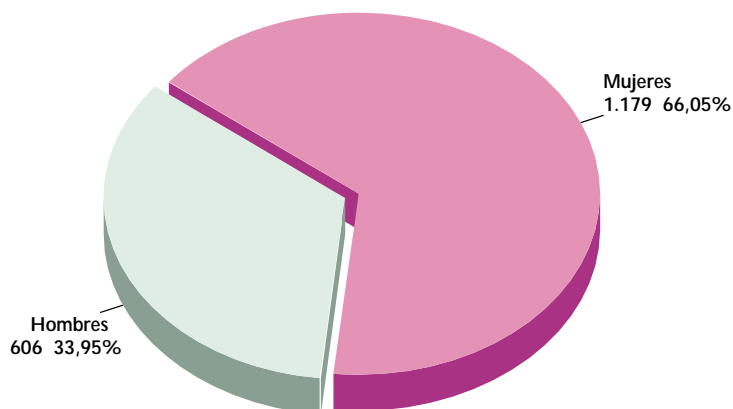
## 12.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

En este sentido, tal como se refleja en el gráfico siguiente, sólo el 66,05% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, al igual que el resto de las prestaciones analizadas, es superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Extremadura**



La menor presencia de las mujeres es el resultado de sus menores participaciones en ambas provincias extremeñas, que, no obstante, son superiores al 63%.

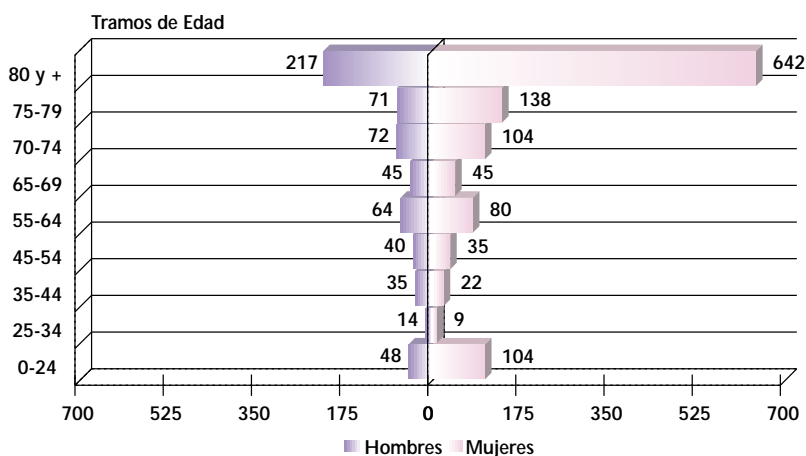
### Edad del beneficiario

Coincidiendo con los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, los más numerosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura son los que **tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80**, cuyo peso específico, del 48,12%, es el más elevado que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Sin embargo, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja en la misma proporción en ambas provincias extremeñas. En este sentido, si el 50,09% de los titulares de Badajoz están incluidos en este grupo de edad, su representación se reduce a más de la mitad en Cáceres, donde sólo el 23,08% de sus titulares son mayores de la edad indicada.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Extremadura**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años**, destacando que su participación más elevada se registra respecto a los beneficiarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años.

Si bien entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 65 y los 69 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de

hombres y mujeres, a partir de los 55 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE LA  
LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE GALICIA

II.13

# GALICIA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79		> 80
H	M	1.037	101	82	135	153	123	89	99	91	164	1.037
H	M	2.652	92	65	169	253	369	269	422	324	689	2.652
T		3.689	193	147	304	406	492	358	521	415	853	3.689

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H	M	558	423	56	1.037
H	M	1.897	616	139	2.652
T		2.455	1.039	195	3.689

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79		> 80
S	M	401	2	27	88	83	53	33	41	36	38	401
H	M	1.854	4	27	122	181	279	229	363	250	399	1.854
T		2.255	6	54	210	264	332	262	404	286	437	2.255

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79		> 80
S	M	89	0	4	20	13	14	3	7	16	12	89
H	M	349	3	4	25	43	40	46	50	60	78	349
T		438	3	8	45	56	54	49	57	76	90	438

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79		> 80
S	M	130	24	6	8	11	21	17	13	17	13	130
H	M	244	16	10	12	20	29	14	25	34	84	244
T		374	40	16	20	31	50	31	38	51	97	374

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79		> 80
A	M	612	80	52	47	81	70	50	60	51	121	612
H	M	727	72	32	55	68	92	40	56	64	248	727
T		1.339	152	84	102	149	162	90	116	115	369	1.339

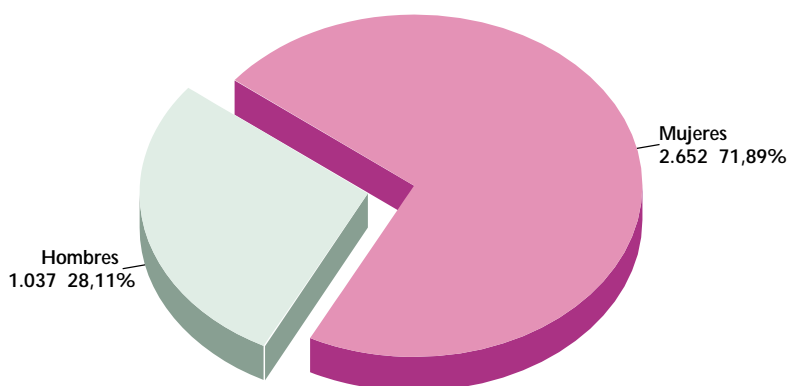
## II.13. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### □ 13.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 71,89%, proporción que es inferior a la del 80,97%, que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Galicia**



Dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias gallegas, si bien destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta se registra en A Coruña, donde las mujeres representan al 74,97% del total de sus beneficiarios, proporción que se reduce hasta el 59,47% que reflejan las beneficiarias lucenses respecto al total de titulares de esa provincia, proporción que es la segunda más baja de todas las provincias españolas, ofreciendo un valor más bajo Las Palmas.

**Edad del beneficiario**

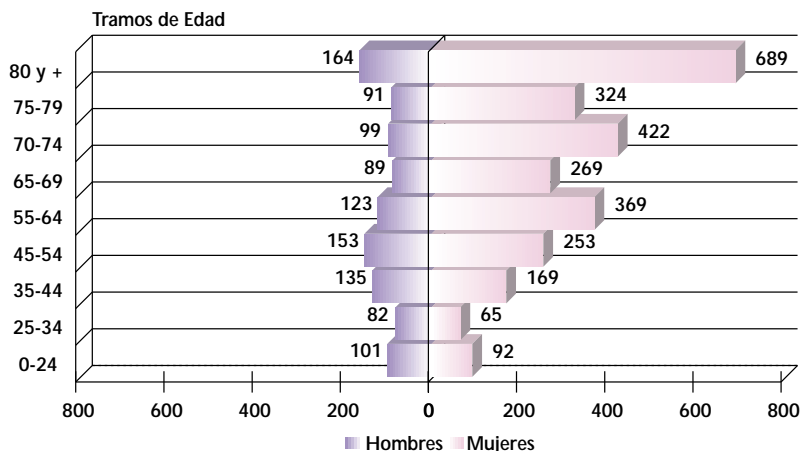
Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, el grupo de edad mayoritario entre los titulares gallegos es el de los mayores de 80 años.

A pesar de la similitud indicada, cabe destacar que la participación de los beneficiarios gallegos mayores de 80 años, que se cifra en el 23,12%, es algo inferior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho menor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios gallegos menores de 64 años sean superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario gallego es algo más joven.

La distribución por edades de los beneficiarios distintos gallegos no es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran en esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja en Lugo, donde el grupo de edad más numeroso se sitúa entre los 45 y los 54 años.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Galicia**



De este modo, se observa que los beneficiarios menores de 34 años son mayoritariamente hombres, destacando que la mayor participación masculina



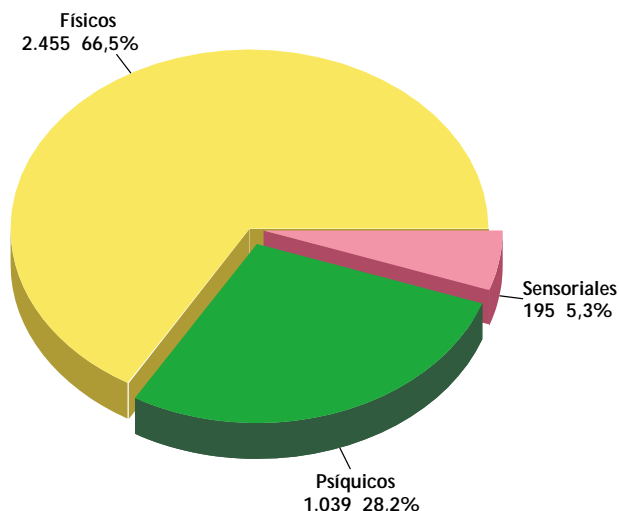
lina, con un 55,78%, se registra entre los titulares que tienen una edad entre los 25 a los 34 años.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante a partir de los 35 años, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 55,59% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 80,77% respecto a los mayores de 80 años.

### **Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos gallegos de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 66,55% del total, participación que es más de tres puntos inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Galicia**



De un análisis comparativo de los tipos de discapacidad mayoritarios que afectan a los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en esta Comunidad Autónoma con los que resultan de los datos específicos de cada una de las provincias gallegas, es posible afirmar que los elementos definitorios indicados anteriormente pueden ser de aplicación a aquellas, aunque reflejan determinadas peculiaridades.

En este sentido, por su mayor proporción, destaca que el 69,23% de los beneficiarios de A Coruña estén afectados de una discapacidad física, participación que es de sólo el 48,42% en Lugo, provincia que, por otro lado,

refleja la representación más elevada, no sólo de toda la Comunidad Autónoma, sino también de las provincias españolas, en las de tipo psíquico, que afectan al 45,79% de sus beneficiarios.

Los resultados globales coinciden si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 71,53% del total de mujeres. El mayor peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene su reflejo en todas las provincias gallegas, con una distribución muy similar a la señalada para los datos globales. En este sentido, nuevamente las titulares de A Coruña y Lugo son las que reflejan, respectivamente, la mayor y menor participación de este tipo de discapacidades.

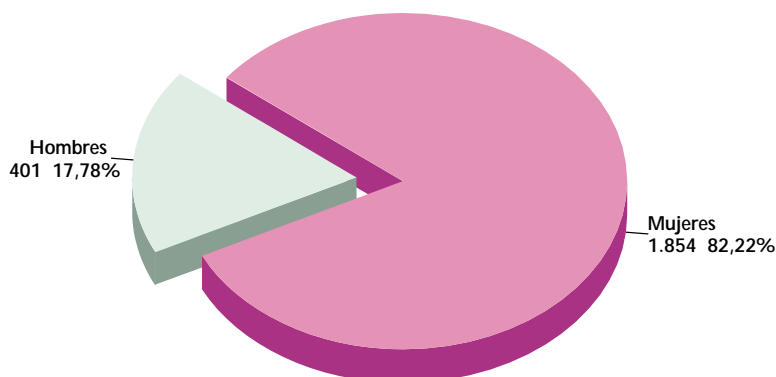
Al igual que el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**. No obstante, la mayor presencia de las discapacidades de tipo físico entre los hombres no se produce entre los beneficiarios de Lugo, ya que el 59,74% de los mismos presentan discapacidades psíquicas.

### 13.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

#### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Galicia**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 82,22% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación, si bien es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, es más de siete puntos inferior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

No obstante, dicho predominio se refleja como una constante en todas las provincias gallegas, alcanzando las mujeres beneficiarias de A Coruña y Ourense participaciones en torno al 87%. En el otro extremo, las mujeres receptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Lugo, aunque mayoritarias, son menos representativas, ya que sólo el 63,77% lo son, lo que supone que dicha provincia sea la segunda española con menor presencia femenina entre los beneficiarios de este subsidio.

### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios gallegos del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que si bien [el número mayor de titulares tienen más de 80 años](#), su participación, del 19,38%, es algo menor que la de aquellos, que se cifra en el 20,65%.

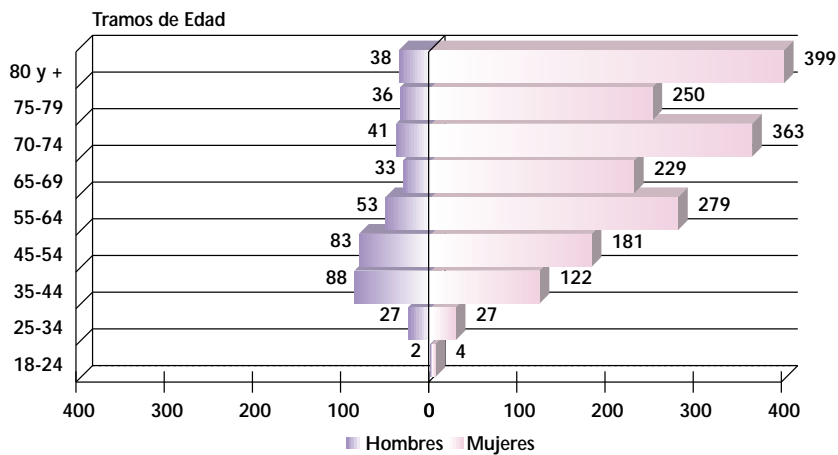
Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios gallegos menores de 24 años, así como los incluidos en los distintos grupos de edad comprendidos entre los 35 a los 54 años, son superiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos gallegos no es posible trasladarlos a las distintas provincias que configuran esta Comunidad Autónoma. En este sentido, la mayor representación de los beneficiarios mayores de 80 años únicamente se refleja en Pontevedra, mientras que el mayor número de perceptores en las otras tres provincias gallegas tienen una edad de 70 a 74 años.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente. En la combinación de ambas variables se observa que, si bien el número de hombres y mujeres es idéntico entre los beneficiarios gallegos con edades compendi-

das entre los 25 y los 34 años, **la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados**, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Galicia**



De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 58,10% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 91,30% respecto a los mayores de 80 años.

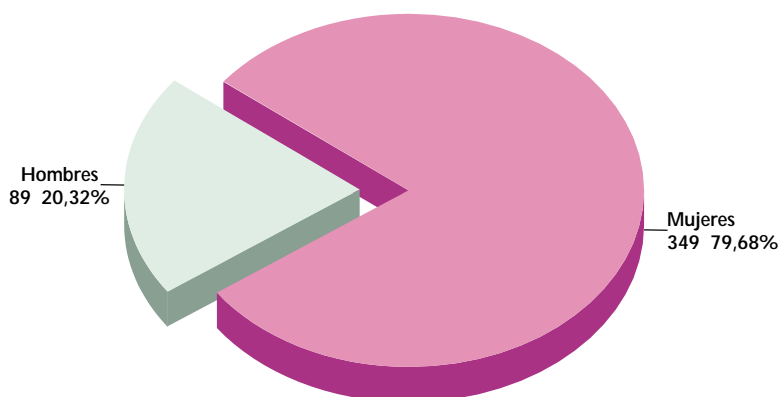
Por último, como rasgo coincidente con la totalidad de los beneficiarios españoles, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 42,65% del total de hombres beneficiarios.

### 13.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Galicia**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 79,68% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como menor a la del conjunto de los beneficiarios residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

Al igual que entre los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos, dicho predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias gallegas, aunque con diferencias cuantitativas reseñables. En este sentido, destaca que el 85,45% de los beneficiarios con domicilio en A Coruña sean mujeres, mientras que las mujeres perceptoras del subsidio por ayuda de tercera persona de Lugo, aunque mayoritarias, sean las menos representativas, no sólo de esta Comunidad Autónoma sino también de todo el territorio español, ya que su participación, del 60%, es la tercera más baja de las que registran las distintas provincias.

### ***Edad del beneficiario***

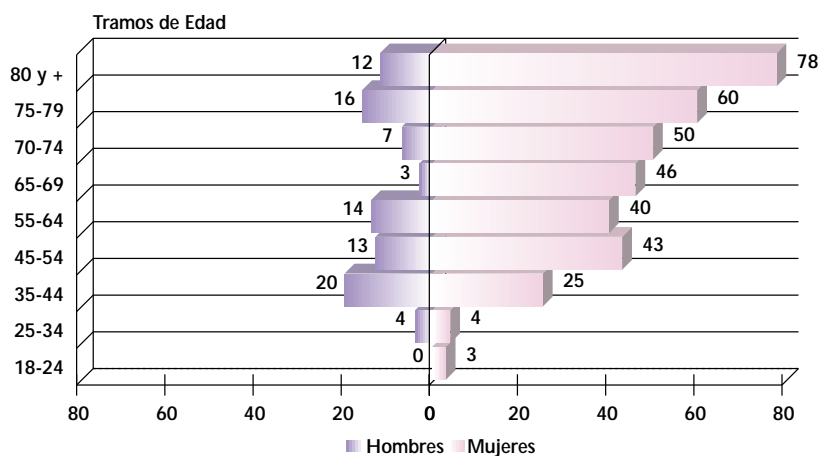
Coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, el grupo de edad más representativo entre los que tienen su domicilio en Galicia se sitúa entre aquellos que tienen más de 80 años, si bien su peso específico, que se cifra en el 20,55%, es inferior a la representación del 26,02% en el conjunto de los titulares españoles.

Igualmente, cabe reseñar que el 17,35% de los beneficiarios tienen una edad comprendida entre los 75 y los 79 años, configurándose como el segundo grupo, tras el de mayores de 80 años, con una mayor representación respecto al total de titulares gallegos.

Sin embargo, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja únicamente, aunque con participaciones superiores a la global de la Comunidad Autónoma, en A Coruña y Ourense. Por otro lado, el grupo de edad más numeroso se corresponde con aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años en Lugo, cuya participación, del 23,33%, es la más elevada que se registra en las distintas provincias españolas. Por último, el mayor número de titulares en Pontevedra tienen entre 45 a 54 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Galicia**



De este modo, si la superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad en el conjunto de los beneficiarios españoles, en los titulares gallegos se observa que, si bien existe un equilibrio absoluto en la distribución por sexo de los titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, **la presencia de las mujeres es mayoritaria en el resto de los grupos de edad**. En relación con ello, destaca que, si bien la totalidad de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 55,56% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 86,67% respecto a los mayores de 80 años.

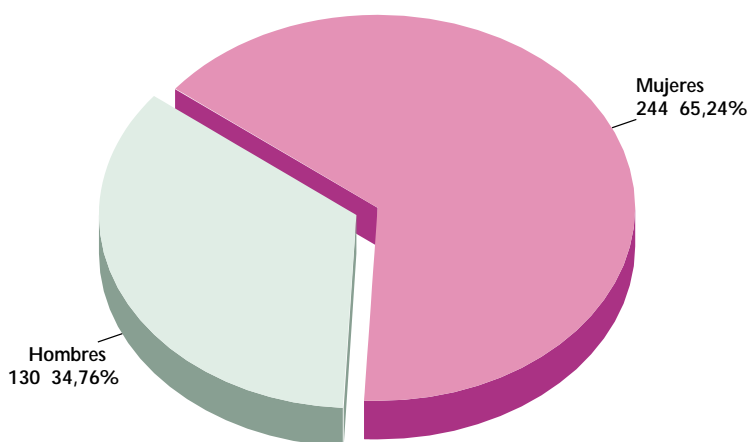
A pesar de dicha preeminencia, es posible reseñar que **el mayor número de titulares varones se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años**, que representan al 22,47% del total de hombres beneficiarios.

### 13.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Galicia**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 65,24% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es inferior en más de tres puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

No obstante, la peculiaridad que refleja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que a diferencia del resto de las prestaciones ya analizadas, el beneficiario tipo no es una mujer en todas las provincias gallegas. En este sentido, el 71,43% de los titulares de Ourense son varones, participación que es la más elevada de todo el territorio español.

#### *Edad del beneficiario*

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios gallegos se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circuns-

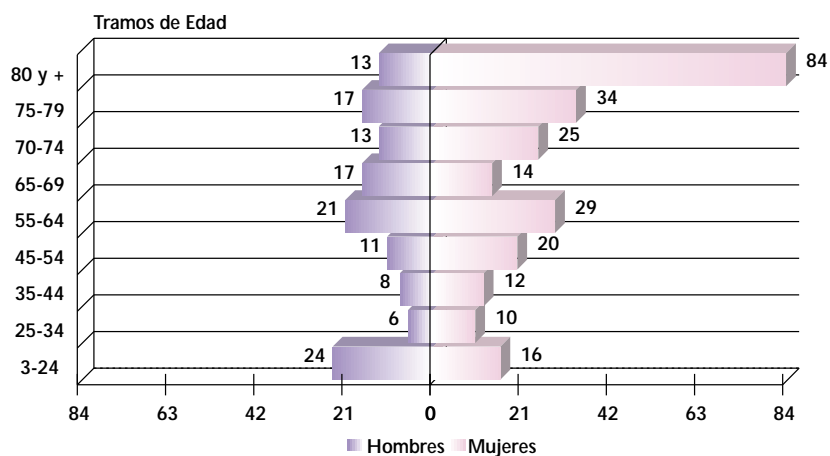
tancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares gallegos, que se cifra en el 25,94%, es inferior a su representación, del 27,84%, en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español.

La preeminencia indicada de los beneficiarios mayores de 80 años es el resultado, sobre todo, de las participaciones que los titulares con esta edad reflejan en las provincias de Pontevedra y A Coruña, sobre todo en esta última, en la que el 29,29% de sus titulares son mayores de la edad indicada.

Por el contrario, el origen de la alta participación del 10,70% de los titulares con edades comprendidas entre los tres y los 24 años es que dicho grupo de edad se constituye como el más representativo en Ourense y, sobre todo, en Lugo, tramo en el que se concentran el 42,31% de los titulares de esta última provincia.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Galicia**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares menores de 24 años, así como entre aquellos que tienen entre 65 y 69 años, reflejando su mayor participación entre los beneficiarios menores de 24 años, ya que representan el 60% del total incluidos en ese grupo de edad.

El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incremen-



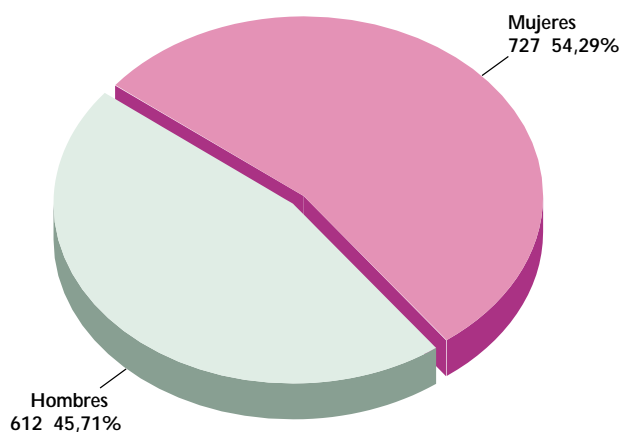
ta con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 58% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, dicha representación alcanza el 86,60% respecto a los mayores de 80 años.

### 13.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

#### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Galicia**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 54,29% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, al igual que el resto de las prestaciones analizadas, es inferior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

La menor presencia de las mujeres es el resultado de que el beneficiario tipo no es una mujer en Ourense y, sobre todo, en Lugo, donde el 58,14%

de los titulares son varones. No obstante, estos datos no descartan la presencia mayoritaria femenina, que tiene su reflejo en las otras provincias gallegas.

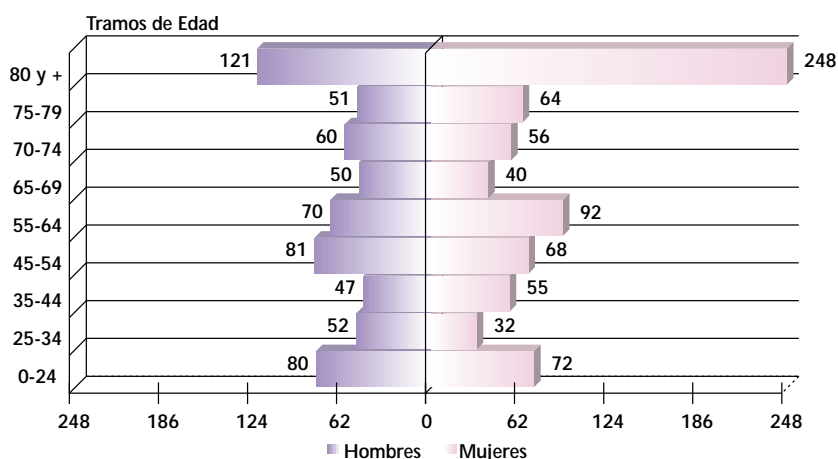
**Edad del beneficiario**

Al igual que entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, en la Comunidad Autónoma de Galicia el grupo de edad más representativo **se corresponde con los mayores de 80 años**, si bien su peso específico, del 27,56%, es inferior al que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

Sin embargo, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja en todas las provincias gallegas, sino que sólo se registra en Ourense y, sobre todo, en Pontevedra, donde el 37,28% de sus titulares son mayores de la edad indicada. Por el contrario, los beneficiarios con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años son los más representativos en las provincias de A Coruña y Lugo, destacando que en ésta última el 46,52% de sus titulares tienen entre 45 y 64 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Galicia**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares menores de 34 años, entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 45 y los 54 años, así como los que tienen de 65 a 74 años**, destacando que su

participación se reduce conforme avanza la edad de los titulares. En este sentido, si el 61,90% de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son varones, dicha participación se cifra sólo en el 51,72% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años.

El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE LA  
LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE MADRID

11.14

# MADRID

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79		> 80
H M T	H	1.912	72	161	350	323	276	203	208	173	146	1.912
	M	3.871	79	128	307	393	591	438	622	604	709	3.871
	T	5.783	151	289	657	716	867	641	830	777	855	5.783

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H M T	H	1.094	710	108	1.912
	M	2.503	744	624	3.871
	T	3.597	1.454	732	5.783

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79		> 80
S G I M	H	583	0	72	211	117	59	39	42	31	12	583
	M	2.525	5	69	203	260	417	322	408	437	404	2.525
	T	3.108	5	141	414	377	476	361	450	468	416	3.108

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79		> 80
S A T P	H	107	0	16	51	23	4	4	4	2	3	107
	M	412	1	19	39	51	64	55	64	65	54	412
	T	519	1	35	90	74	68	59	68	67	57	519

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79		> 80
S M G T	H	128	5	10	14	22	22	13	18	15	9	128
	M	232	4	4	23	22	31	19	30	43	56	232
	T	360	9	14	37	44	53	32	48	58	65	360

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79		> 80
A S P F	H	1.380	70	93	154	213	224	174	174	141	137	1.380
	M	1.345	72	57	111	137	179	128	216	164	281	1.345
	T	2.725	142	150	265	350	403	302	390	305	418	2.725

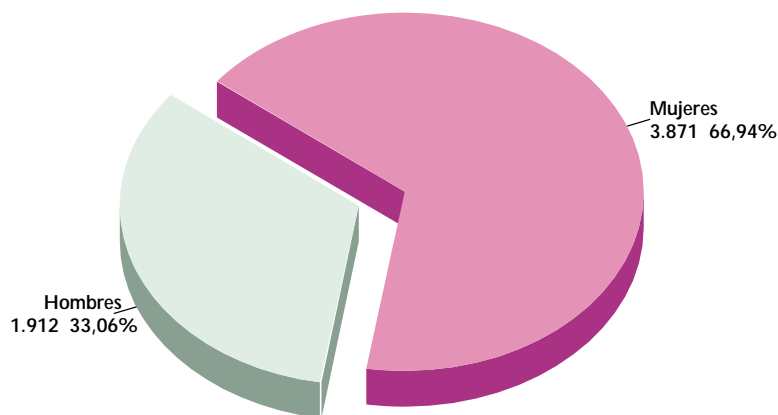
## II.14. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### □ 14.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Madrid**



La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico anterior, se cifra en el 66,94%, proporción que es la más baja que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

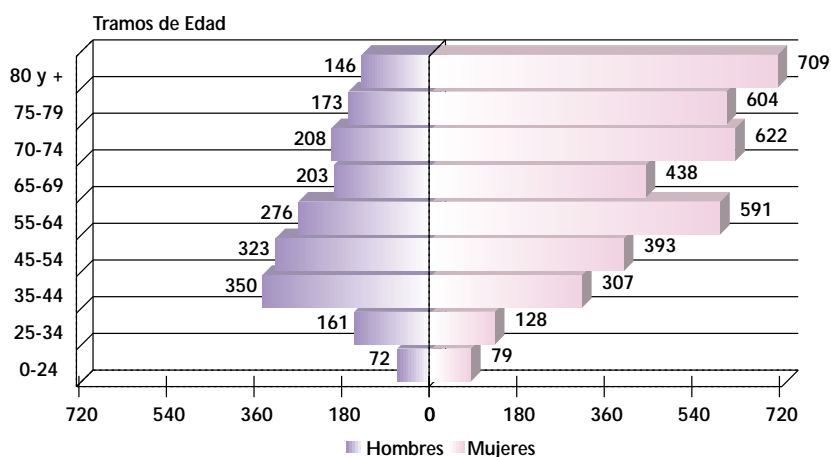
#### *Edad del beneficiario*

A diferencia que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, en que el grupo de edad más representativo es el de los mayores de 80 años, **éste entre los madrileños se corresponde con aquellos titulares que tienen entre 55 y 64 años**.

No obstante, cabe destacar que la participación de los beneficiarios madrileños mayores de 80 años, que se cifra en el 14,78%, es la segunda más elevada, aunque sea muy inferior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho menor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios madrileños cuya edad se sitúa entre los 25 y los 69 años sean superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario madrileño es más joven.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Madrid**



De este modo, se observa que los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años son mayoritariamente hombres, destacando que si bien el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 35 a los 44 años, la mayor participación masculina, con un 55,71%, se registra entre los titulares que tienen entre 25 y 34 años.

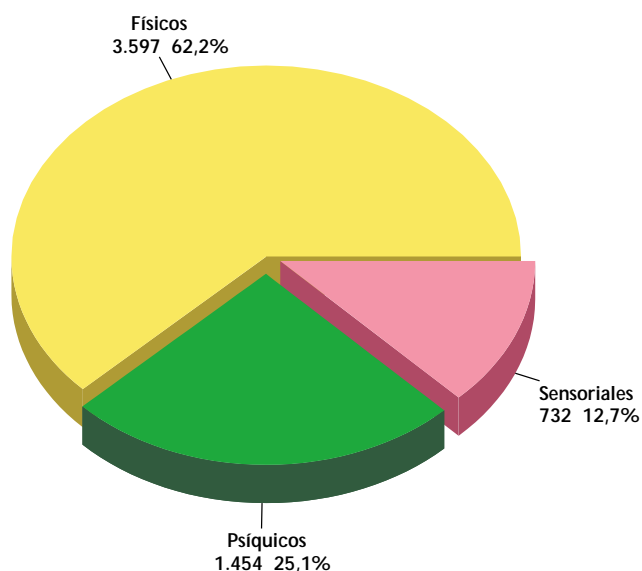
La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los tramos, destacando que ésta se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 52,32% respecto al total de titulares menores de 24 años, dicha representación alcanza el 82,92% sobre los mayores de 80 años.



### **Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos madrileños de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 62,20% del total, participación que es algo más de ocho puntos inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Madrid**



Los resultados son coincidentes si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias, en cuanto que éstas afectan al 64,66% del total de mujeres.

Al igual que el conjunto de beneficiarios españoles, los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico. No obstante, destaca la mayor presencia de las discapacidades de tipo psíquico entre los hombres, que afectan al 37,13% de los mismos.

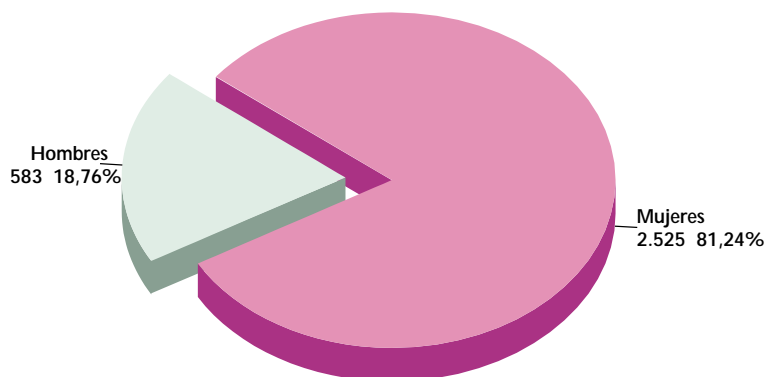
## **14.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS**

### **Sexo del beneficiario**

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, la presen-

cia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Madrid**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 81,24% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación, si bien es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, es más de ocho puntos inferior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%, configurándose como la segunda más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

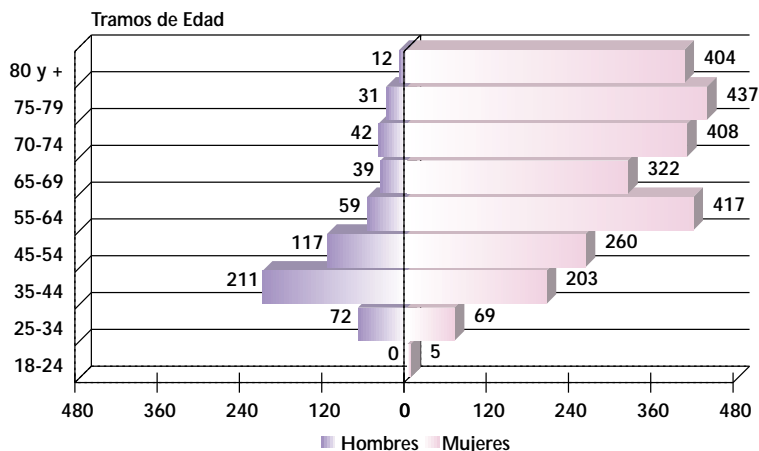
#### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios madrileños del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que **el número mayor de titulares tienen una edad comprendida entre los 70 a los 79 años**, que representan el 29,54% del total, siendo, además, el grupo más numeroso el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y los 64 años, mientras que el más representativo entre los perceptores españoles se corresponde con el de mayores de 80 años.

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios madrileños menores de 69 años son superiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Madrid**



En la combinación de ambas variables se observa que, al igual que en la totalidad de los beneficiarios españoles, la superioridad femenina no se manifiesta en todos los tramos de edad, ya que **los beneficiarios madrileños con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años son mayoritariamente hombres**. Igualmente, como rasgo coincidente, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 56,26% del total de hombres beneficiarios.

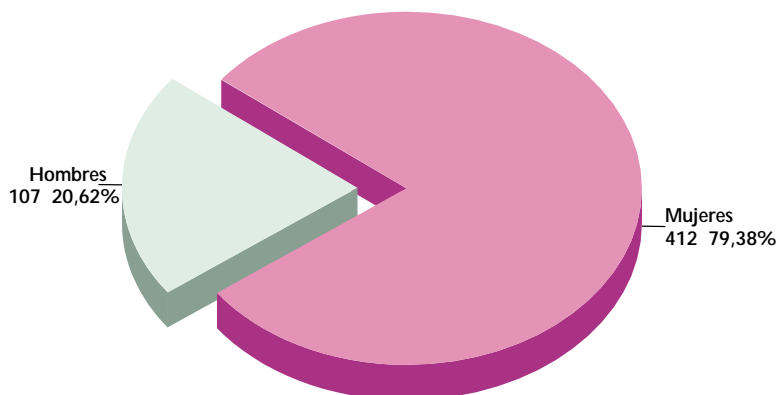
**La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados**, destacando que, si bien la totalidad de los beneficiarios menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 68,97% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años, dicha representación alcanza el 97,12% respecto a los mayores de 80 años.

### 14.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Madrid**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 79,38% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como menor a la del conjunto de los beneficiarios residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

#### ***Edad del beneficiario***

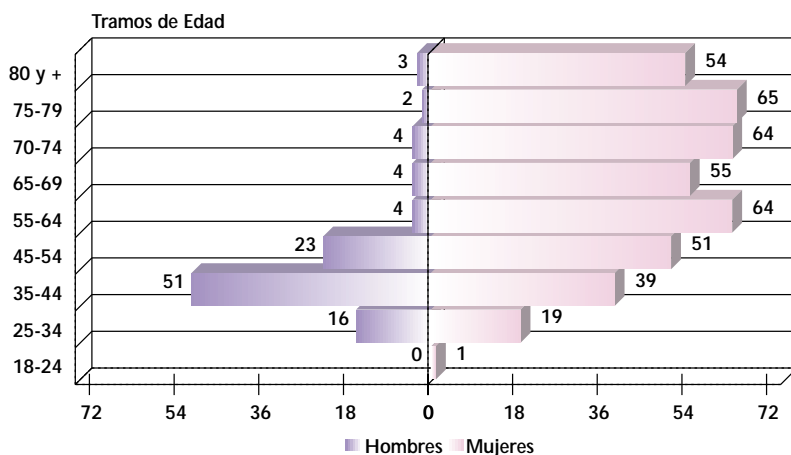
Si el grupo de edad más representativo entre los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español es el de los mayores de 80 años, en aquellos que tienen su domicilio en Madrid **se corresponde con aquellos beneficiarios que tienen entre 35 y 44 años.**

Igualmente, como diferencia cabe reseñar que las participaciones que reflejan los beneficiarios madrileños con edades comprendidas entre los 25 y los 69 años son superiores a las del conjunto de los titulares españoles.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, si la preeminencia femenina se refleja como una constante en todos los grupos de edad para el conjunto de los beneficiarios españoles, los titulares madrileños con **edades comprendidas entre los 35 y los 44 años son mayoritariamente hombres.**

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Madrid**



El número de mujeres es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que, si bien la única titular menor de 24 años es una mujer, la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 54,29% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 97,74% respecto a los mayores de 80 años.

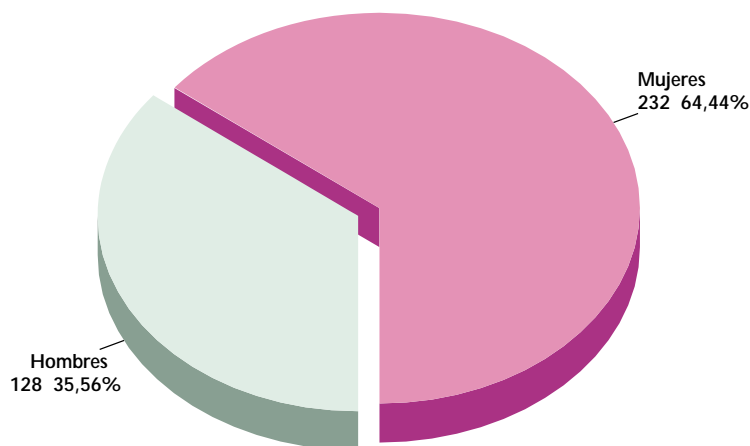
#### 14.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

En este sentido, tal como se refleja en el gráfico siguiente, el 64,44% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es inferior en algo más de cuatro puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Madrid**



### ***Edad del beneficiario***

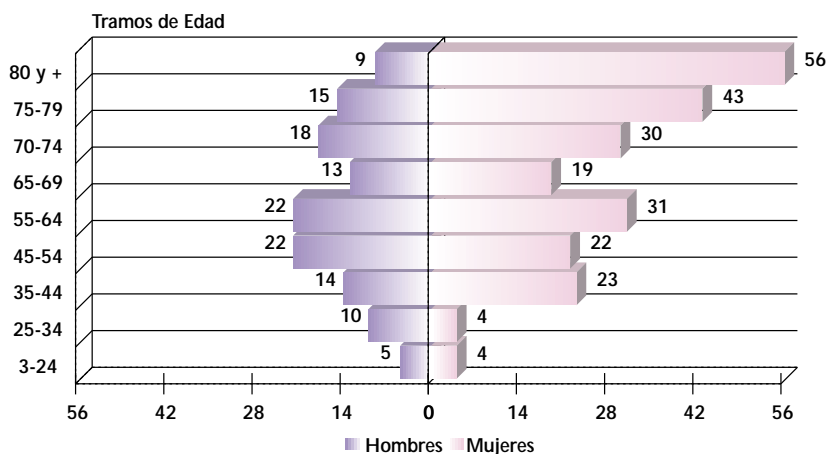
El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios madrileños se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares madrileños, que se cifra en el 18,06%, es inferior a su representación del 27,84% en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español.

La mayor edad de los beneficiarios madrileños de este subsidio respecto al resto de prestaciones ya analizadas tiene su reflejo en que si bien en éstas las participaciones de los titulares con edades superiores a 70 años eran inferiores a las globales españolas, las de los perceptores del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mayores.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares menores de 34 años**, reflejando su mayor participación entre los beneficiarios menores con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que representan el 71,43% del total incluidos en ese grupo de edad.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Madrid**



Si bien el número de hombres y mujeres es idéntico entre los beneficiarios que tienen entre 45 y 54 años, a **partir de los 35 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior** en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 58,49% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, dicha representación alcanza el 86,15% respecto a los mayores de 80 años.

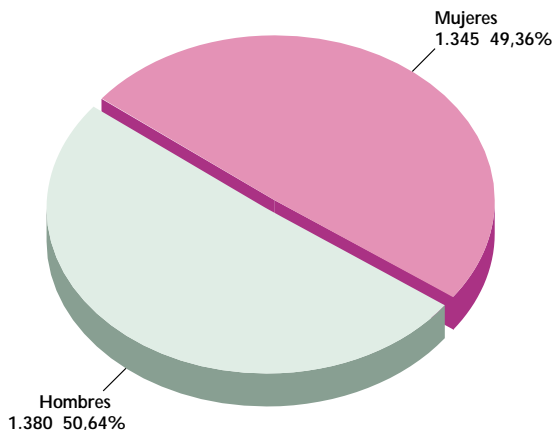
## 14.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina no se registra entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica madrileños.

En este sentido, tal como se refleja en el gráfico de la página siguiente, el **50,64% de los titulares de esta prestación no económica son hombres**. Este resultado es una excepción, ya que sólo se produce, además de en esta Comunidad Autónoma, en la de Canarias.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Madrid**



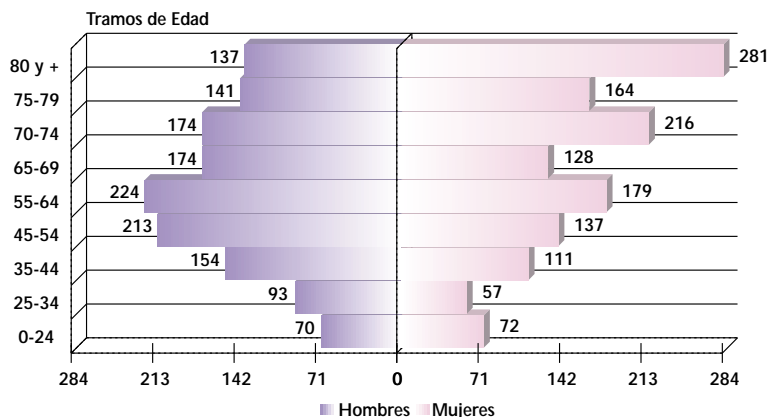
**Edad del beneficiario**

Al igual que entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, el grupo de edad más representativo en la Comunidad Autónoma de Madrid es el de aquellos que tienen más de 80 años, si bien su peso específico, que se cifra en el 15,34%, se ve reducido a algo más de la mitad respecto al que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

Dicho menor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios incluidos en el resto de los grupos de edad, salvo el de menores de 24 años, son superiores a las globales españolas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Madrid**





De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 25 y los 69 años, destacando que su participación más elevada se registre entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, que se cifra en el 62%.

El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.



PERFIL DEL BENEFICIARIO DE  
LAS PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

**11.15**

# REGIÓN DE MURCIA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD							TOTAL		
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74		75-79	> 80
H	M	1.167	64	59	154	150	129	77	134	118	282	1.167
H	M	8.034	90	54	158	214	554	756	1.513	2.320	2.375	8.034
T		9.201	154	113	312	364	683	833	1.647	2.438	2.657	9.201

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H	M	782	297	88	1.167
H	M	6.801	413	820	8.034
T		7.583	710	908	9.201

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD							TOTAL		
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74		75-79	> 80
H	M	259	0	18	90	47	17	6	22	21	38	259
H	M	6.731	7	26	110	167	471	675	1.392	2.189	1.694	6.731
T		6.990	7	44	200	214	488	681	1.414	2.210	1.732	6.990

		SEXO	TRAMOS DE EDAD							TOTAL		
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74		75-79	> 80
H	M	59	0	4	11	6	1	3	8	10	16	59
H	M	478	9	3	15	18	33	26	61	70	243	478
T		537	9	7	26	24	34	29	69	80	259	537

		SEXO	TRAMOS DE EDAD							TOTAL		
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74		75-79	> 80
H	M	71	7	3	4	9	8	7	8	9	16	71
H	M	408	11	4	5	4	12	14	23	41	294	408
T		479	18	7	9	13	20	21	31	50	310	479

		SEXO	TRAMOS DE EDAD							TOTAL		
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74		75-79	> 80
H	M	906	59	38	69	110	110	68	112	100	240	906
H	M	1.014	73	30	53	62	83	78	110	126	399	1.014
T		1.920	132	68	122	172	193	146	222	226	639	1.920

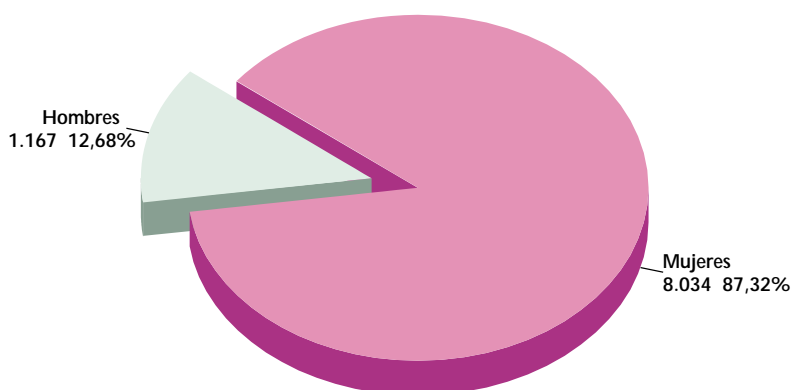
## II.15. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

### □ 15.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Murcia**



La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 87,32%, proporción que es superior a la del 80,97% que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

#### *Edad del beneficiario*

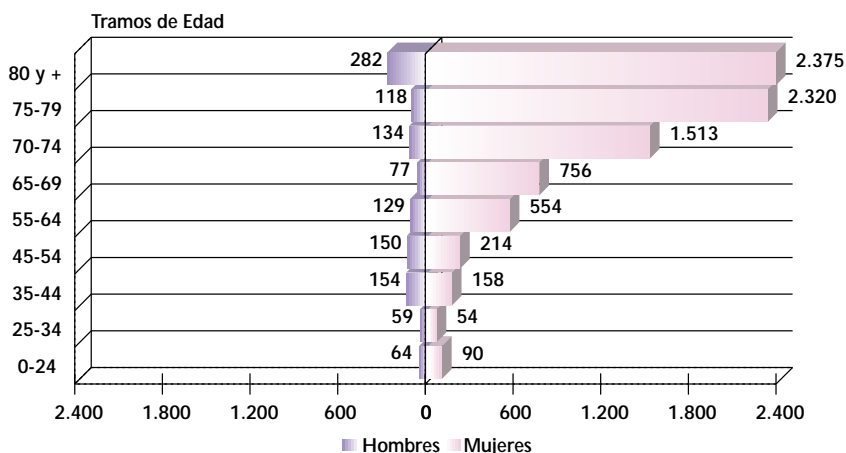
Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, **los murcianos registran las mayores participaciones entre aque-**

llos que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años.

A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar que la participación de los beneficiarios murcianos mayores de 80 años, que se cifra en el 28,88%, es superior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Dicho mayor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios murcianos menores de 75 años sean inferiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario murciano tiene una edad superior.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Murcia**



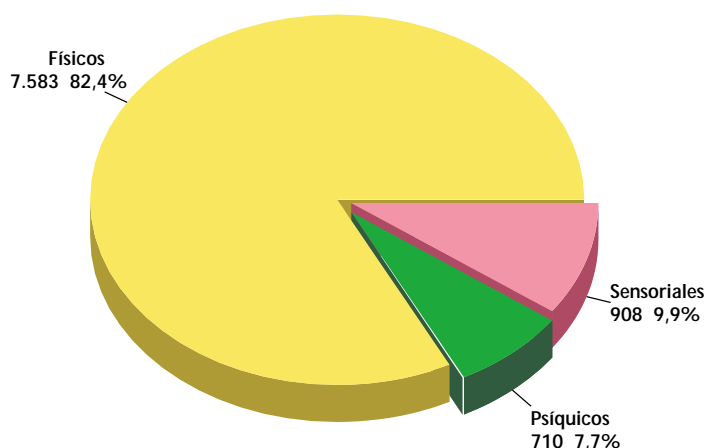
De este modo, se observa que los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 25 y los 34 años son mayoritariamente hombres, cuya participación se cifra en un 52,21%.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 50,64% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 95,16% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### **Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos murcianos de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 82,41% del total, participación que es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Murcia**



Los resultados son coincidentes si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 84,65% del total de mujeres. El importante peso específico de las discapacidades de tipo físico en las mujeres beneficiarias tiene como efecto que la participación de las psíquicas sea el más bajo que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

Al igual que el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**, aunque en una proporción menor, ya que sólo afectan al 67,01% de los varones.

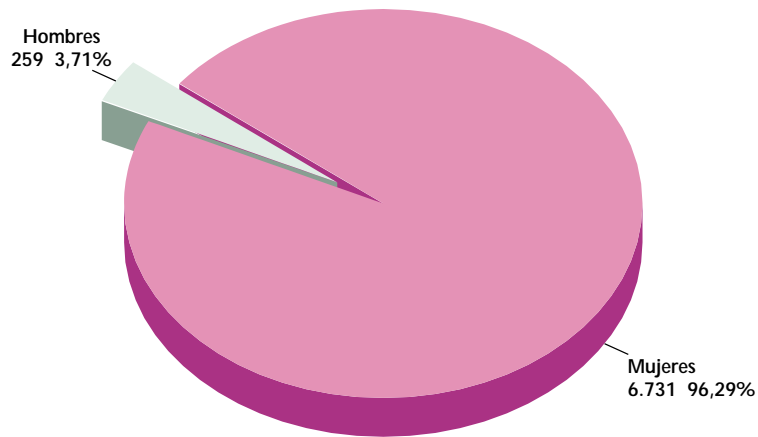
## **15.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS**

### **Sexo del beneficiario**

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presen-**

cia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Murcia**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 96,29% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación no sólo es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, sino que también es la más alta de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

#### ***Edad del beneficiario***

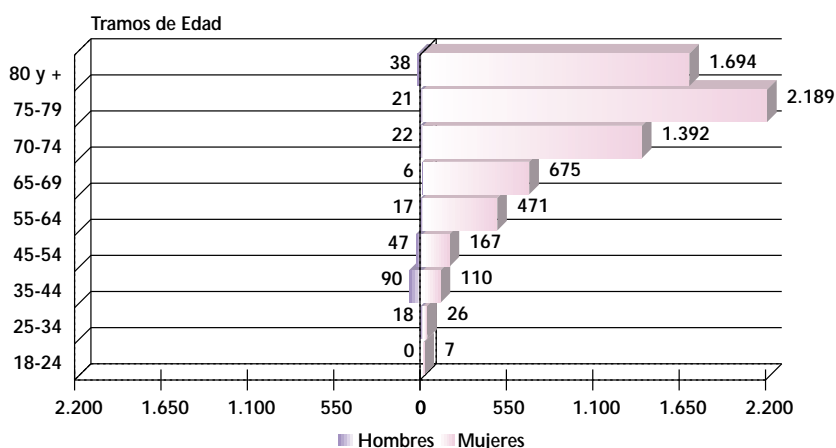
Al igual que el conjunto de los beneficiarios españoles, **el número mayor de titulares murcianos son mayores de 75 años**, si bien su participación, del 56,40%, es muy superior a la del conjunto de los españoles, que se cifra en un 41,01%.

No obstante, el grupo de edad más representativo entre los beneficiarios murcianos se corresponde con los que tienen entre los 75 y 79 años, cuya participación, del 31,62%, es la más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. Ello tiene como efecto que el peso de sus titulares incluidos en los distintos grupos de edad comprendidos entre los 25 a los 69 años son inferiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.



El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Murcia**



En la combinación de ambas variables se observa que la **superioridad femenina se manifiesta como una constante en todos los grupos de edad analizados**, destacando que, si bien la totalidad de los beneficiarios menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 55% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 99,05% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

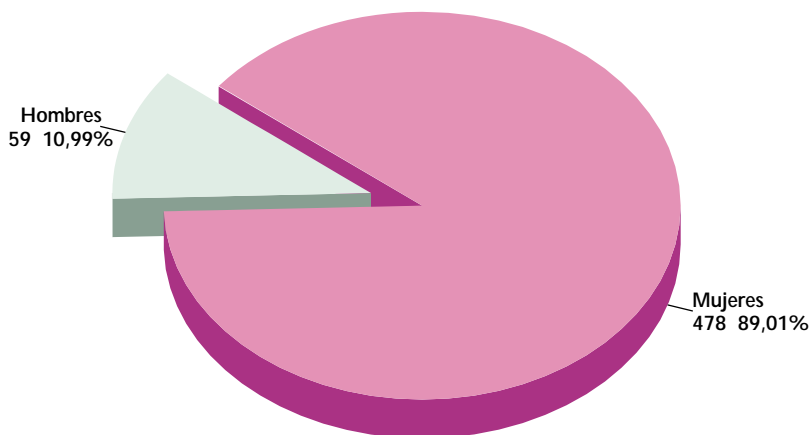
A pesar de dicha preeminencia femenina, es posible destacar, como rasgo coincidente con la totalidad de los beneficiarios españoles, que los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 52,90% del total de hombres beneficiarios.

### 15.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Murcia**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 89,01% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, si bien es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, es superior a la del conjunto de los beneficiarios residentes en España, que se cifra en el 82,22%.

#### ***Edad del beneficiario***

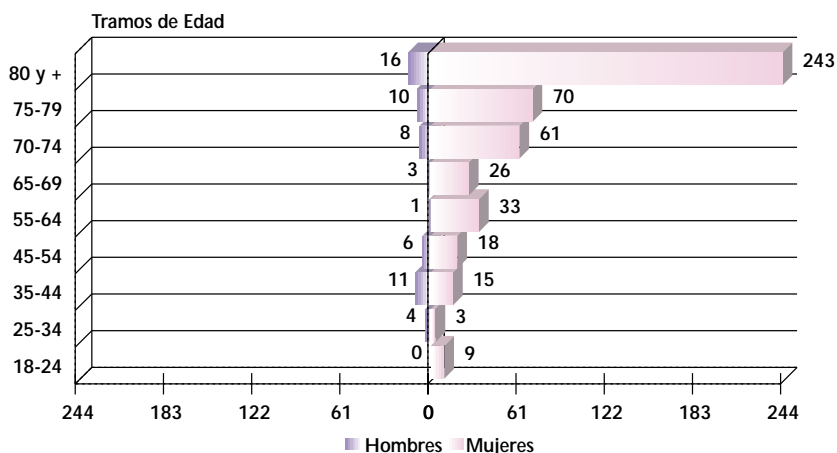
A diferencia de los titulares murcianos del subsidio de garantía de ingresos mínimos, aunque coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, el grupo de edad más representativos en aquellos que tienen su domicilio en Murcia se corresponde con los mayores de 80 años, cuyo peso específico, que se cifra en el 48,23%, es el más alto de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, si la superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad en que se incluyen el conjunto de los beneficiarios españoles, los titulares murcianos con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son mayoritariamente hombres. No obstante, el tramo de edad en el que se concentra el mayor número de titulares varones se corresponde con el que incluye a los titulares que tienen entre 35 y 44 años.

El número de mujeres es superior en el resto de los grupos de edad, destacando que, si bien la totalidad de los titulares menores de 24 años son mujeres, la participación de éstas se incrementa en relación con la edad. De este modo, si

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Murcia**



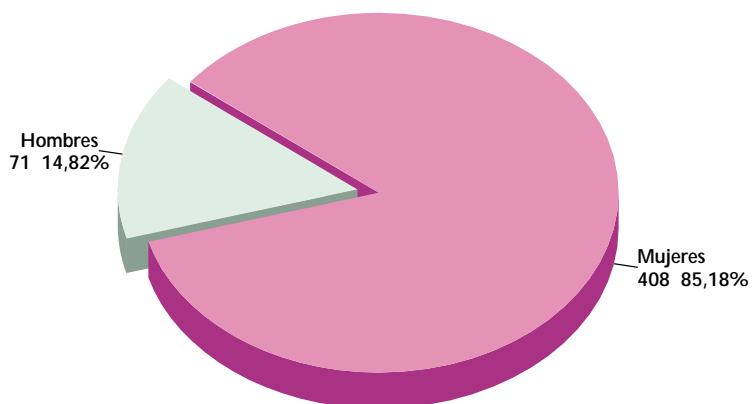
las mujeres beneficiarias participan con un 57,69% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 93,82% respecto a los mayores de 80 años.

#### 15.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Murcia**



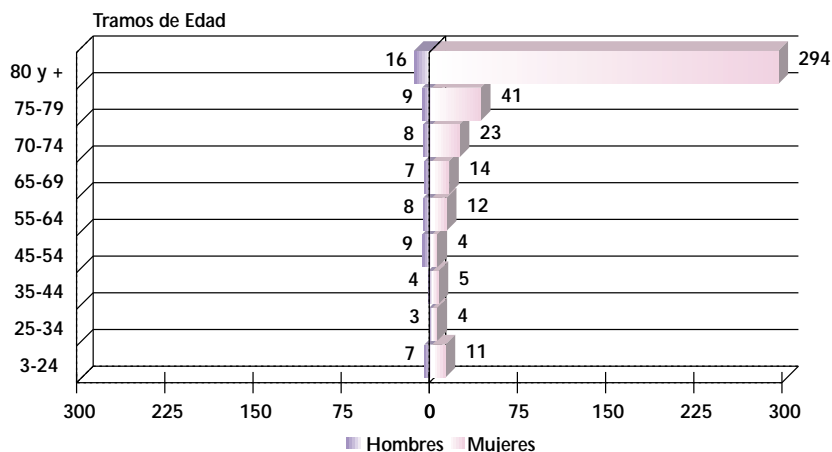
En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 85,18% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es la más alta que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

### **Edad del beneficiario**

El grupo de edad mayoritario entre los beneficiarios murcianos se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, su peso específico respecto al total de titulares murcianos, que se cifra en el 64,72%, no sólo es el más elevado de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sino que supera en más de dos veces a su representación, del 27,84%, en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Murcia**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años, con una participación del 69,23% del total incluidos en ese grupo de edad.

El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 55,56%

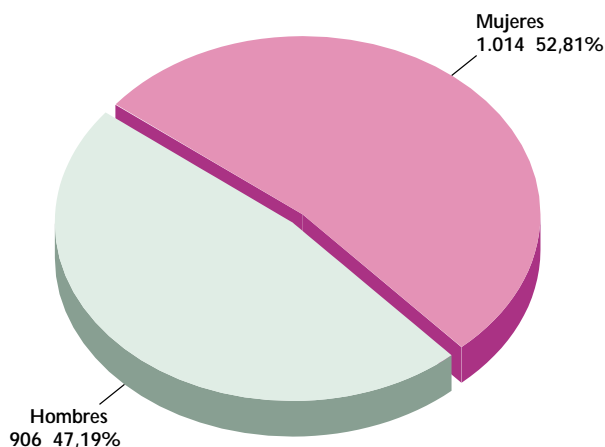
respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 94,84% entre los mayores de 80 años.

### 15.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

#### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Murcia**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 52,81% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, al contrario que el resto de las prestaciones analizadas, es inferior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

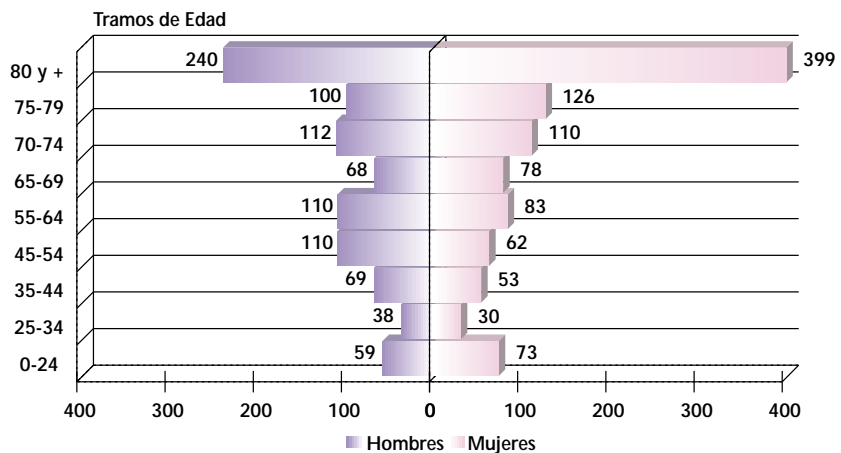
#### *Edad del beneficiario*

Al igual que entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, los más numerosos en Murcia son los **que tienen**

una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80, cuyo peso específico, del 33,28%, es sólo algo más elevado que el que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Murcia**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 25 y los 64 años, destacando que su mayor participación se registra entre aquellos con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años.

El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, si bien en proporción muy inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE  
LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE LA RIOJA

11.16

# LA RIOJA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79		>80
H		56	7	5	4	8	12	7	3	2	8	56
M		391	7	4	7	24	35	48	76	73	117	391
T		447	14	9	11	32	47	55	79	75	125	447

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H		29	20	7	56
M		264	52	75	391
T		293	72	82	447

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79		>80
H		15	0	1	2	1	4	3	1	1	2	15
M		331	1	1	4	18	27	44	73	67	96	331
T		346	1	2	6	19	31	47	74	68	98	346

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79	
H		2	0	0	0	0	1	1	0	0	2
M		31	0	1	1	0	2	6	5	8	8
T		33	0	1	1	0	2	7	6	8	8

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79	
H		4	2	0	0	1	0	1	0	0	4
M		7	0	0	1	0	1	2	0	2	7
T		11	2	0	1	2	0	2	0	2	11

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79		>80
H		40	5	4	2	6	9	4	2	1	7	40
M		56	6	3	5	5	6	4	5	5	17	56
T		96	11	7	7	11	15	8	7	6	24	96



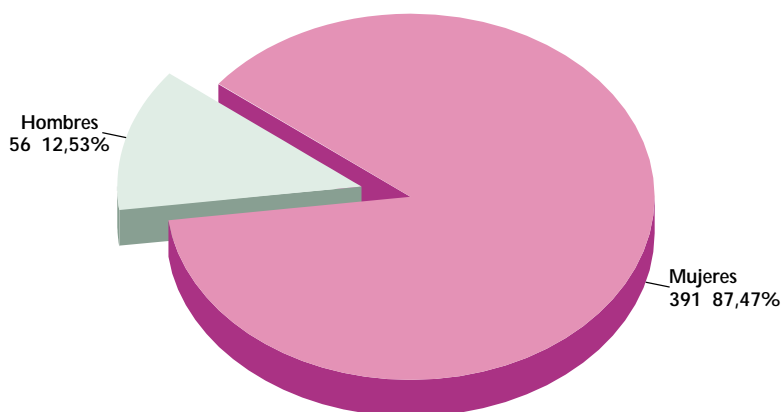
## II.16. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### □ 16.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en La Rioja**



La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico anterior, se cifra en el 87,47%, proporción que es la segunda más elevada de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por la de Illes Balears.

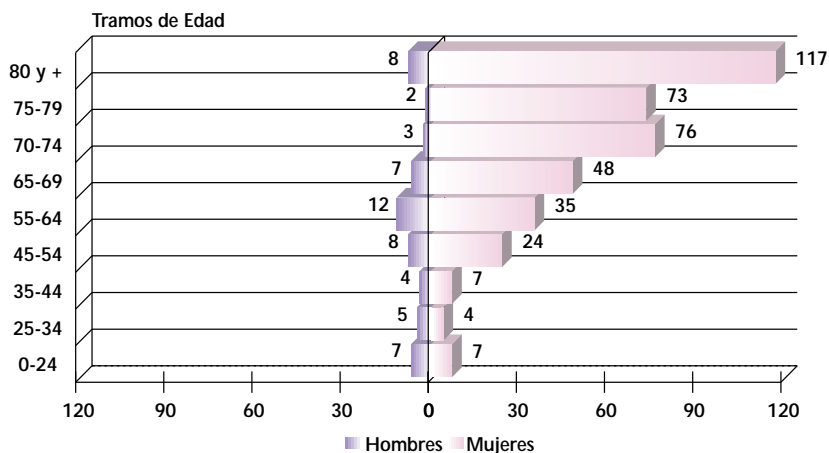
#### *Edad del beneficiario*

Al igual que en el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles, entre los riojanos el grupo de edad mayoritario se corresponde con el de los mayores de 80 años.

A pesar de la similitud indicada, cabe destacar que la participación de los beneficiarios riojanos mayores de 80 años, que se cifra en el 27,96%, es superior al que reflejan el conjunto de los españoles, con un 24,23%. Igualmente es mayor el peso de los que tienen entre 70 y 74 años, que se configura como el segundo grupo de edad más representativo. Ello tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios riojanos con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años sean inferiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario riojano tiene una edad superior.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en La Rioja**



De este modo, se observa que los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años son mayoritariamente hombres. No obstante, el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que tienen una edad entre los 55 a los 64 años.

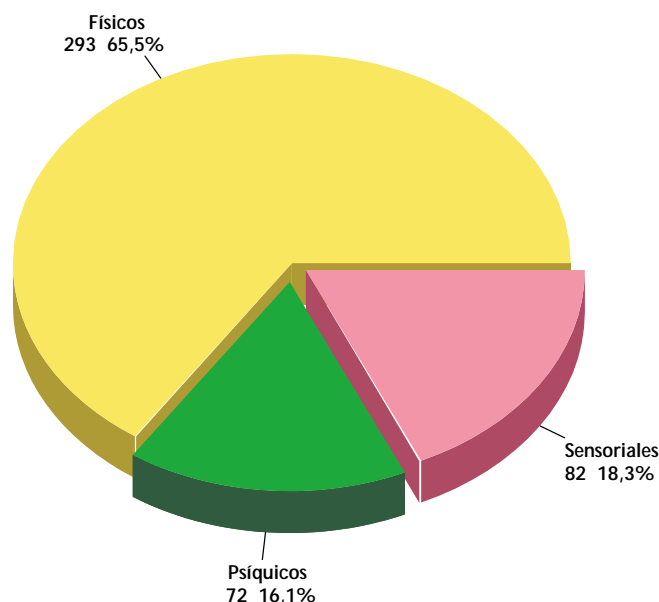
Si bien entre los titulares menores de 24 años existe un equilibrio absoluto en su distribución por sexos, la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante a partir de los 35 años, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 63,64% respecto al total de titulares con edades

comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 97,33% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario***

Los beneficiarios distintos riojanos de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 65,55% del total, participación que es casi cinco puntos inferior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en La Rioja**



Por otro lado, la participación que reflejan los titulares riojanos afectados por discapacidades sensoriales, que se cifra en el 18,34%, es la más elevada que registran las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

Los resultados coinciden si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 67,52% del total de mujeres.

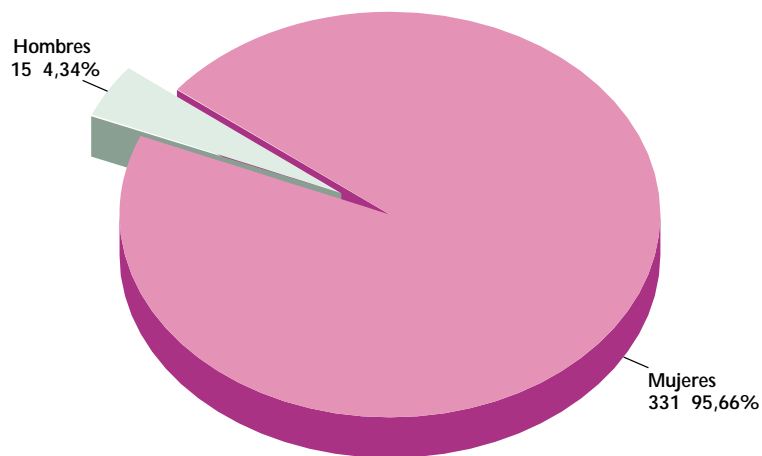
Al igual que el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físicas**.

## 16.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

### *Sexo del beneficiario*

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en La Rioja**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 95,66% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es no sólo la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, sino que también es superior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

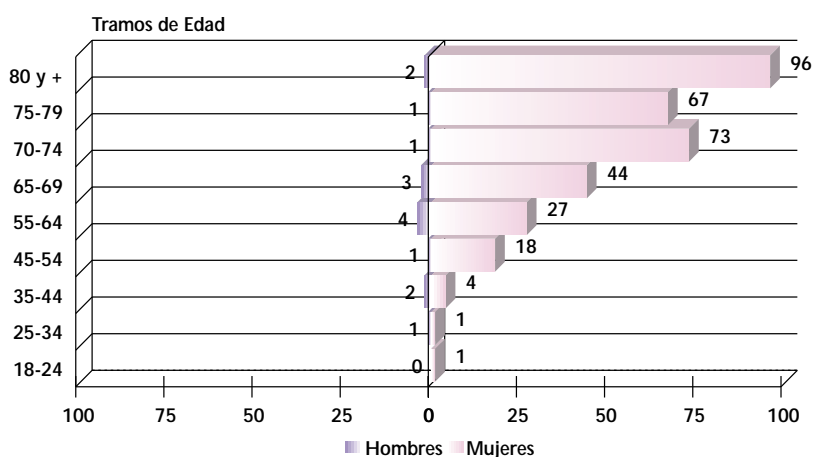
### *Edad del beneficiario*

La edad de los beneficiarios riojanos del subsidio de garantía de ingresos mínimos es mayor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que si bien el número mayor de titulares tienen más de 80 años, su peso específico, del 28,32%, es superior al de los perceptores españoles y se corresponde con el de mayores de 80 años.

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios riojanos incluidos en los distintos grupos de edad comprendidos entre los 25 a los 64 años son inferiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en La Rioja**



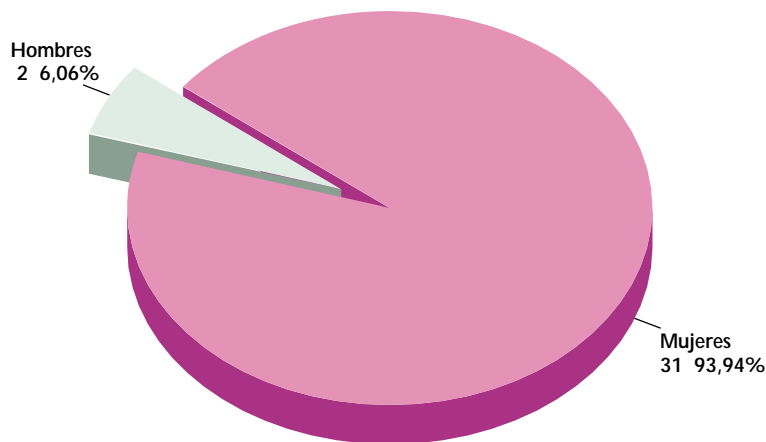
En la combinación de ambas variables se observa que, si bien el número de hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años es idéntico, la **superioridad femenina se manifiesta en el resto de los grupos de edad**, destacando que, a pesar de que la totalidad de los beneficiarios menores de 24 años son mujeres, su participación se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 66,67% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 98,53% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a 79 años.

### 16.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en La Rioja**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 93,94% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, si bien es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, es la más alta que se registra en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

### ***Edad del beneficiario***

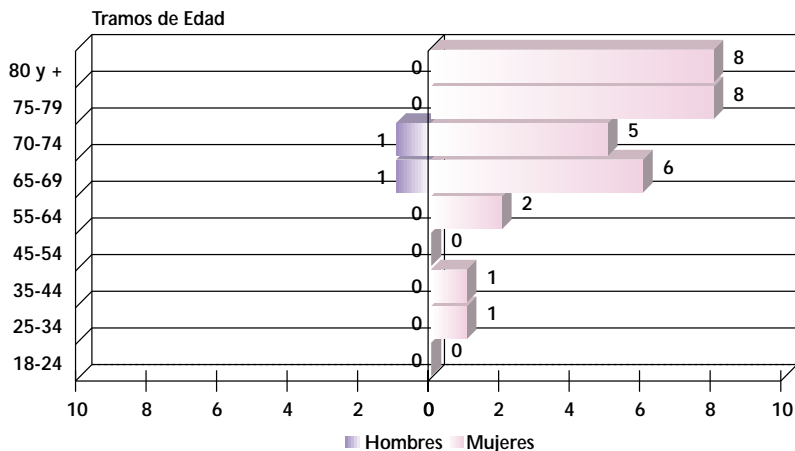
Coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en La Rioja **con una edad superior a los 75 años participan con el 48,48%** del total.

Por otro lado, destaca que la participación del 24,24% de los beneficiarios que tienen una edad comprendida entre los 75 y los 79 años, sea la más alta respecto a la que registran las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, se observa que la **superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad**, destacando que la totalidad de beneficiarios incluidos en varios de ellos son exclusivamente mujeres.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en La Rioja**

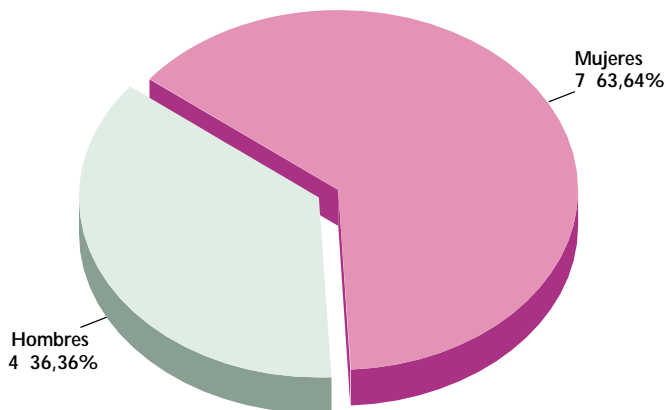


#### 16.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en La Rioja**



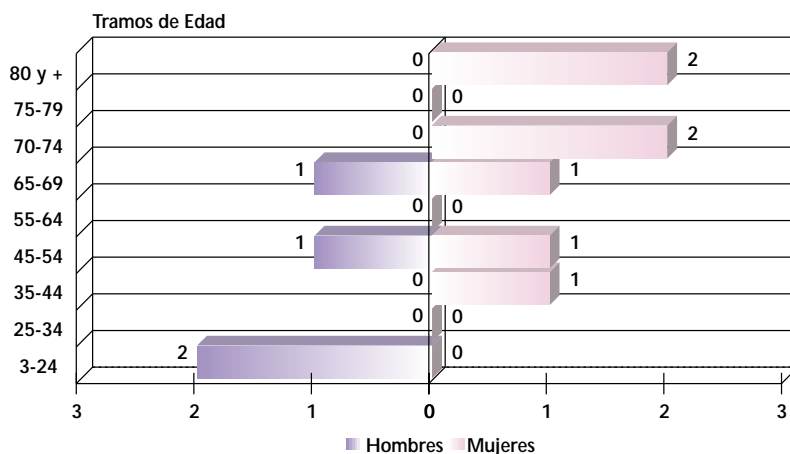
En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 63,64% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es inferior en algo más de cinco puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

**Edad del beneficiario**

Uno de los grupos de edad más representativo entre los beneficiarios riojanos se corresponde con los que tienen más de 80 años. Si bien esta circunstancia puede ser definida como un rasgo común con el beneficiario español de esta prestación, cabe destacar que su peso específico respecto al total de titulares riojanos, que se cifra en el 18,18%, se repite, tal como se observa en el gráfico siguiente, en otros grupos de edad.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en La Rioja**



De este modo, se observa, por un lado, la existencia de un equilibrio en la distribución por sexos de los beneficiarios que tienen entre 45 y 54 años, así como entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años, y, por otro, el predominio absoluto de uno u otro sexo entre los beneficiarios en el resto de los tramos de edad analizados.

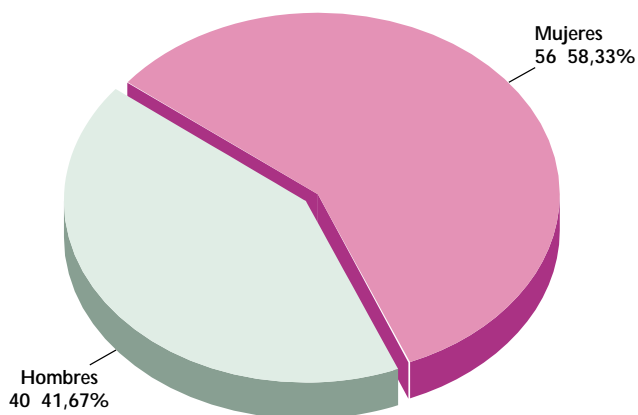


## 16.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en La Rioja**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, sólo el 58,33% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es algo superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

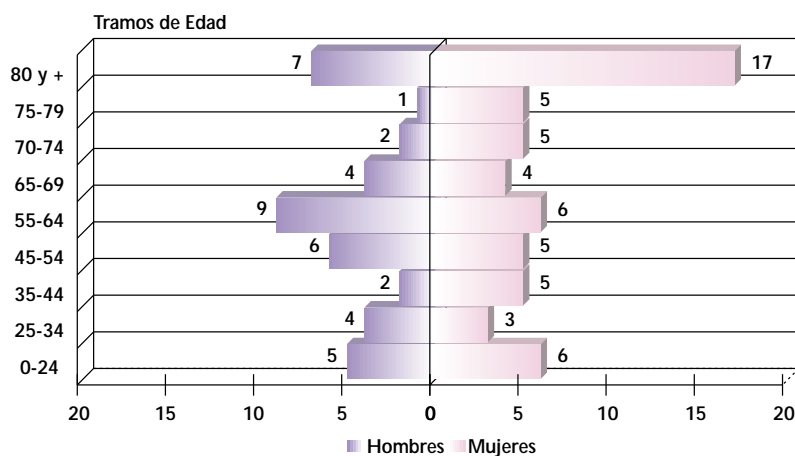
### *Edad del beneficiario*

Los beneficiarios mayores de 80 años son, al igual que entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, los más numerosos. No obstante, el peso específico que reflejan en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se cifra en el 25%, es inferior en más de seis puntos al que registran los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 31,32%.

Dicho menor peso tiene como efecto que las participaciones de los beneficiarios riojanos menores de 69 años sean superiores a las del conjunto de los titulares españoles, destacando que la que registran aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y 64 años sea la más elevada de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en La Rioja**



De este modo, se observa que **el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y 34 años, así como entre aquellos que tienen entre 45 y 64 años**, destacando que su participación más alta se refleja, con un 60%, en los beneficiarios con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años.

Si bien entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 65 y los 69 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres, **el número de las mujeres beneficiarias es superior** en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 75 y los 79 años, si bien en una proporción inferior a la que reflejan en el resto de las prestaciones.

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE  
LAS PRESTACIONES DERIVADAS  
DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE CEUTA

11.17

# CEUTA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79		> 80
H		95	8	6	28	15	12	8	7	5	6	95
M		338	11	8	20	34	64	60	69	39	33	338
T		433	19	14	48	49	76	68	76	44	39	433

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H		56	35	4	95
M		295	32	11	338
T		351	67	15	433

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79		> 80
H		35	0	4	13	7	2	5	2	1	1	35
M		225	0	1	12	24	50	42	53	25	18	225
T		260	0	5	25	31	52	47	55	26	19	260

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79		> 80
H		13	0	1	5	3	1	1	0	1	1	13
M		30	0	1	6	3	4	2	6	4	4	30
T		43	0	2	11	6	5	3	6	5	5	43

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79		> 80
H		61	5	2	14	12	7	6	5	5	5	61
M		108	4	2	9	11	14	17	21	16	14	108
T		169	9	4	23	23	21	23	26	21	19	169

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79		> 80
H		37	4	3	11	7	6	3	2	1	0	37
M		57	7	5	10	8	8	6	7	1	5	57
T		94	11	8	21	15	14	9	9	2	5	94

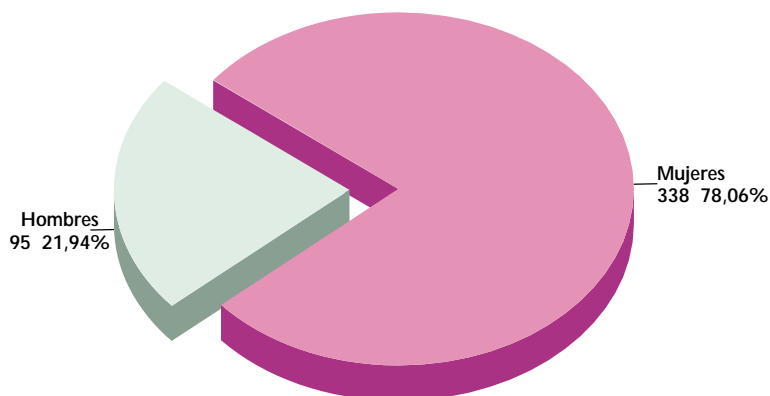
## II.17. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

### □ 17.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### ***Sexo del beneficiario***

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Ceuta**



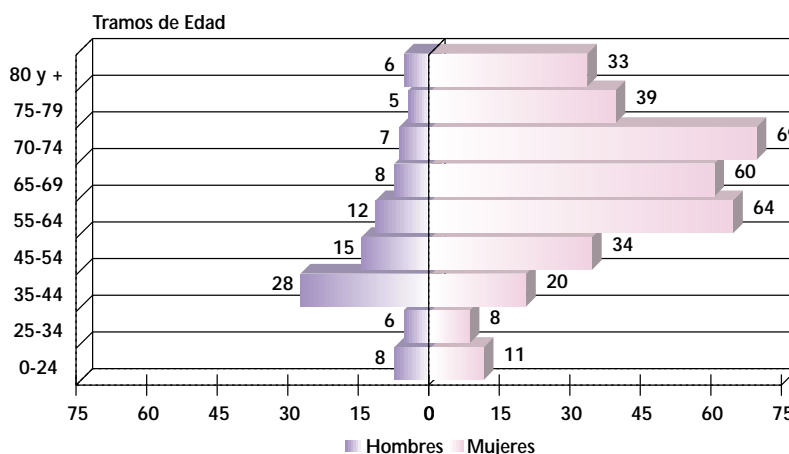
La participación femenina en esta Ciudad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 78,06%, proporción que es inferior a la del 80,97%, que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

#### ***Edad del beneficiario***

Si el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles registran las mayores participaciones entre los que tienen una edad superior a los 75 años, **los ceutíes las reflejan en aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y los 74 años**.

Por otro lado, cabe destacar que las participaciones de los beneficiarios ceutíes menores de 74 años son superiores a las que reflejan el conjunto de los españoles, mientras que las de los mayores de dicha edad son inferiores, destacando que los mayores de 80 años sólo representan al 9,01% del total, proporción que es la más baja de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario ceutí es algo más joven.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Ceuta**



No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

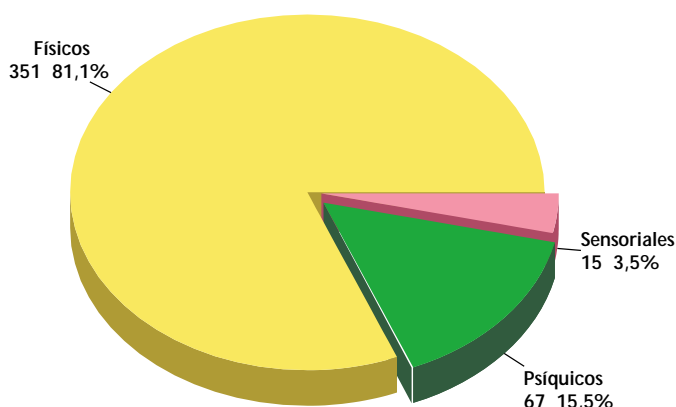
De este modo, se observa que **los beneficiarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años son mayoritariamente hombres**, destacando que dicho tramo no sólo refleja la mayor participación, sino que también concentra al mayor número de titulares varones.

**La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad**, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 57,14% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 88,64% sobre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### **Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario**

Los beneficiarios distintos ceutíes de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 81,06% del total, participación que es casi once puntos superior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Ceuta**



Los resultados son coincidentes si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 87,28% del total de mujeres.

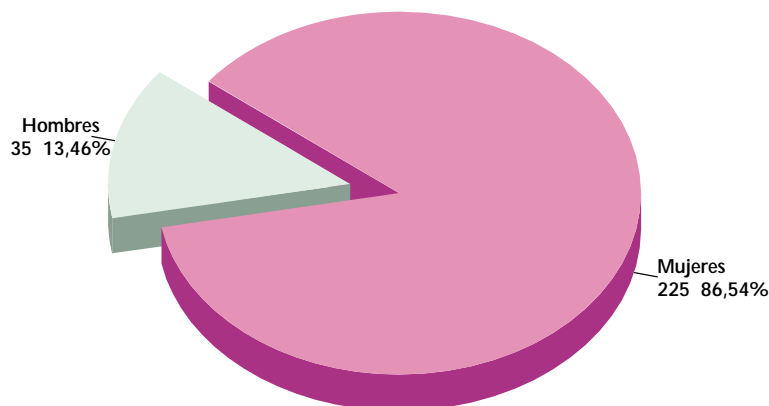
Igualmente, como rasgo común con el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**.

## **17.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS**

### **Sexo del beneficiario**

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presencia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente**.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Ceuta**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 86,54% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación, si bien es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, es más de tres puntos inferior a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

#### ***Edad del beneficiario***

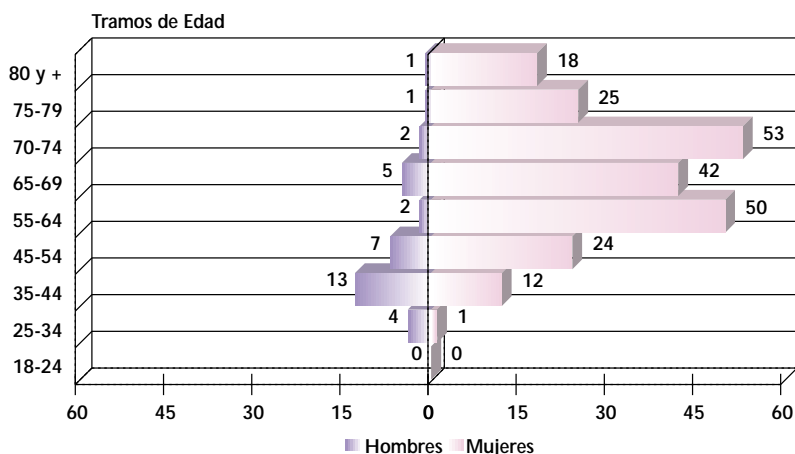
La edad de los beneficiarios ceutíes del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que **el número mayor de titulares tienen una edad comprendida entre los 55 a los 64 años**, que representan el 59,23% del total, siendo los más numerosos aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y los 74 años, mientras que el más representativo entre los perceptores españoles se corresponde con el de mayores de 80 años.

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios ceutíes mayores de 75 años son inferiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español, siendo, igualmente, de las más bajas que reflejan las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.



Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Ceuta



En la combinación de ambas variables se observa que la **superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios ceutíes con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años, ya que en dicho tramo de edad el número de hombres es superior al de mujeres.** Igualmente, como rasgo coincidente con la totalidad de los titulares españoles, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 57,14% del total de hombres beneficiarios.

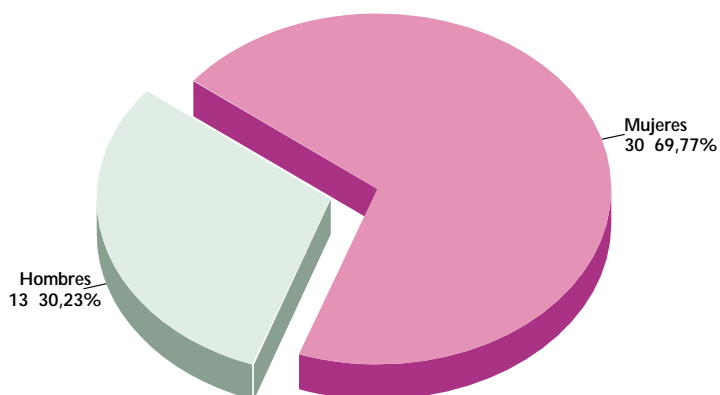
La **mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados,** destacando que la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 77,42% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años, dicha representación alcanza el 96,15% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### 17.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria.**

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Ceuta**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 69,77% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es no sólo menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, sino también la más baja de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

### ***Edad del beneficiario***

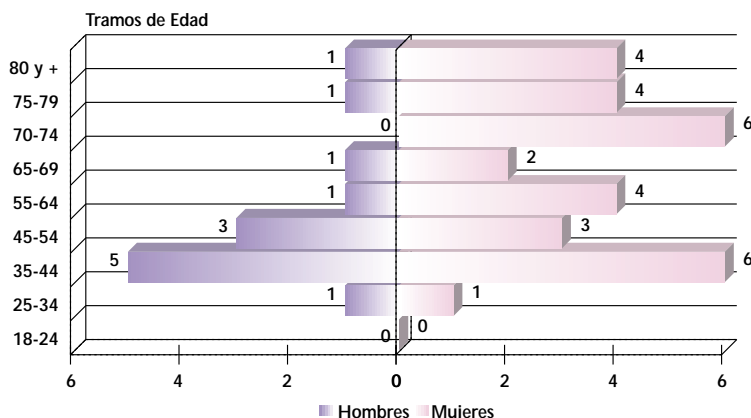
Si los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español tienen preferentemente una edad superior a los 75 años, aquellos que tienen su domicilio en Ceuta **con una edad entre 35 y 44 años se constituyen como el grupo más representativo**, cuyo peso específico se cifra en el 25,58%.

Igualmente, como diferencia cabe reseñar que las participaciones que reflejan los beneficiarios que tienen una edad comprendida entre los 25 y los 74 años son todas ellas superiores a las globales españolas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, se observa que la **superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad**, si bien existe un equilibrio en la distribución por sexos de los titulares con edades comprendidas entre los 25 y 34 años, así como entre 45 y 54 años.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Ceuta**



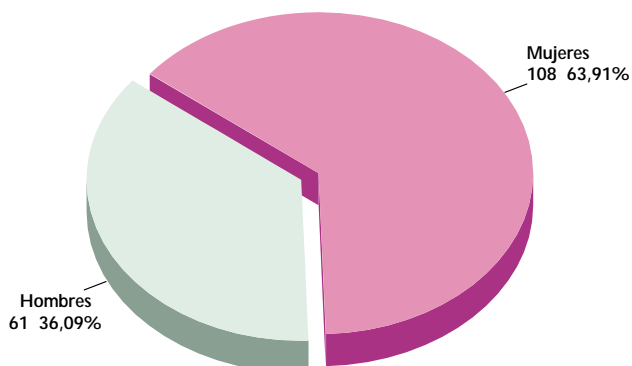
A pesar de dicha preeminencia, es posible destacar que la mayor proporción de titulares varones se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años, tramo de edad en el que igualmente se concentra el mayor número de titulares varones, ya que éstos representan al 38,46% del total de hombres beneficiarios.

#### 17.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia igualmente se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, aunque en menor medida.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Ceuta**



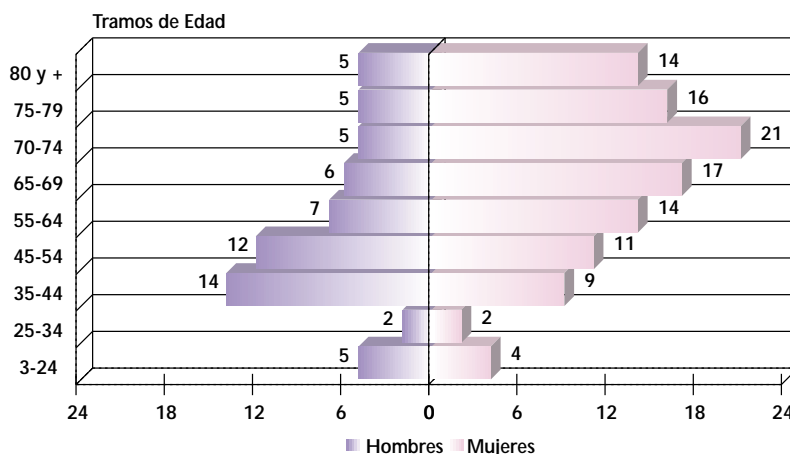
En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 63,91% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es inferior en algo más de cinco puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%.

**Edad del beneficiario**

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios ceutíes se corresponde con aquellos que tienen entre 70 y 74 años. Esta circunstancia puede ser definida como un rasgo divergente con el beneficiario español de esta prestación, que preferentemente es mayor de 80 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completa si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Ceuta**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares menores de 54 años, reflejando su mayor participación entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, ya que representan el 60,87% del total incluidos en ese grupo de edad.

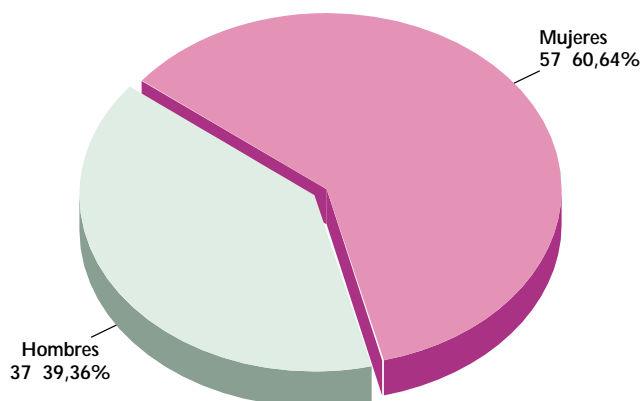
A partir de los 55 años, el número de las mujeres beneficiarias es superior en todos los tramos de edad analizados, destacando que su mayor participación, con un 80,77%, se registra entre los titulares con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años.

## 17.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Ceuta**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 60,64% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, sin embargo, es superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 57,62%.

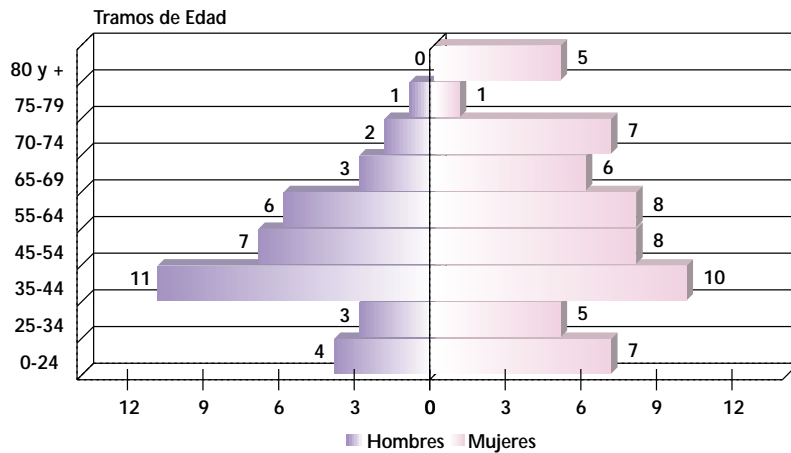
### *Edad del beneficiario*

Si entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles los más numerosos son los que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tienen más de 80, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, [se corresponde con aquellos que tienen entre 35 y 54 años](#), siendo los más numerosos los que su edad se sitúa entre los 35 a 44 años, cuyo peso específico, del 22,34%,

es el más elevado que se registra en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, llegando a triplicar al que reflejan los beneficiarios españoles de esa edad, que se cifra en el 7,07%.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Ceuta**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, tramo de edad que, por otro lado, concentra al mayor número de titulares varones.

Si bien entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 75 y los 79 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en el número de hombres y mujeres, el número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que la participación más elevada se produce entre los titulares mayores de 80 años, en el que todos los titulares son mujeres.

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS  
PRESTACIONES DERIVADAS DE  
LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL,  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS  
MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003  
RESIDENTE EN LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE MELILLA

11.18

# MELILLA

## BENEFICIARIOS

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79		> 80
H		81	11	6	16	10	9	6	5	9	9	81
M		549	10	7	16	36	85	122	115	87	71	549
T		630	21	13	32	46	94	128	120	96	80	630

		FÍSICOS	PSÍQUICOS	SENSORIALES	TOTAL
H		53	21	7	81
M		446	36	67	549
T		499	57	74	630

## PRESTACIONES

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79		> 80
H		15	0	0	4	2	3	0	2	2	2	15
M		291	0	3	8	22	52	78	62	43	23	291
T		306	0	3	12	24	55	78	64	45	25	306

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79		> 80
H		9	0	0	4	2	0	0	2	0	1	9
M		42	0	0	3	1	2	8	11	6	11	42
T		51	0	0	7	3	2	8	13	6	12	51

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79		> 80
H		58	8	4	12	6	7	5	3	8	5	58
M		267	9	1	8	11	33	49	57	49	50	267
T		325	17	5	20	17	40	54	60	57	55	325

		SEXO	TRAMOS DE EDAD								TOTAL	
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79		> 80
H		12	3	2	2	2	1	1	0	0	1	12
M		27	3	3	2	4	2	4	3	1	5	27
T		39	6	5	4	6	3	5	3	1	6	39



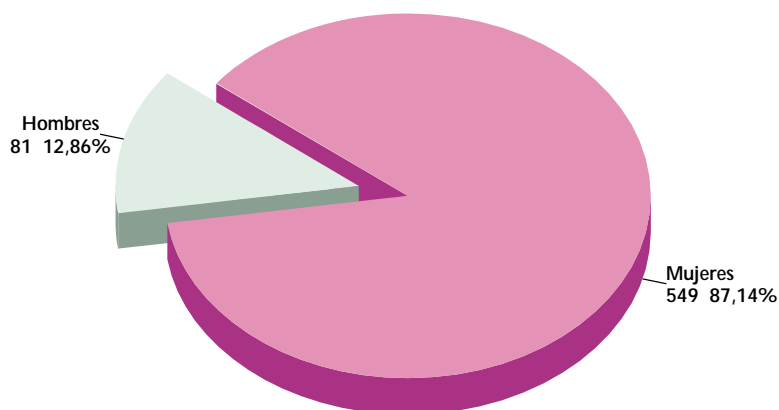
## II.18. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 RESIDENTE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### □ 18.1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

#### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones LISMI da como resultado, al igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**.

**Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Melilla**



La participación femenina en esta Comunidad Autónoma, tal como se refleja en el gráfico siguiente, se cifra en el 87,14%, proporción que es superior a la del 80,97%, que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

#### *Edad del beneficiario*

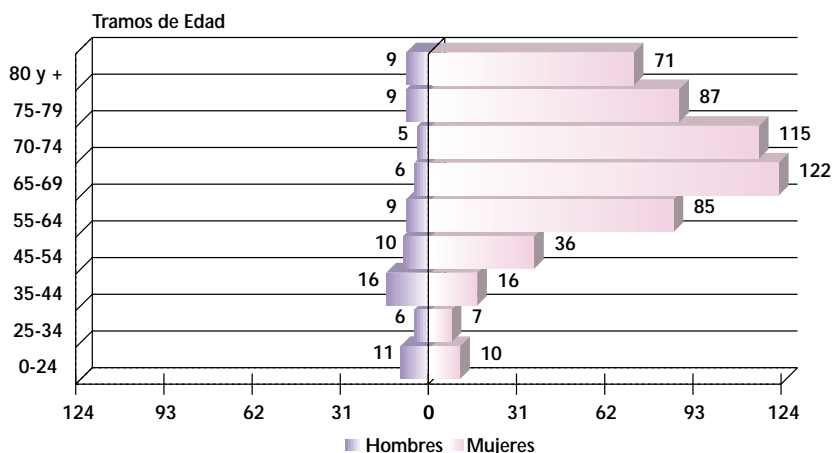
Si el conjunto de beneficiarios distintos de prestaciones LISMI españoles registran las mayores participaciones entre los que tienen una edad supe-

rior a los 75 años, los melillenses las reflejan en aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años.

Por otro lado, cabe destacar que la participación de los beneficiarios melillenses mayores de 80 años es casi la mitad que la que reflejan el conjunto de los españoles, si bien sólo registran porcentajes superiores entre los titulares con edades comprendidas entre los 55 y los 74 años y, en menor medida, en los menores de 24 años, destacando que las proporciones de perceptores que tienen entre 65 a 74 años son las más elevadas de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario melillense es algo más joven.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 2. Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Melilla**



De este modo, se observa que los beneficiarios menores de 24 años son mayoritariamente hombres. No obstante, el tramo de edad que concentra al mayor número de titulares varones se corresponde con el que incluye a los titulares con edades comprendidas entre 35 y 44 años.

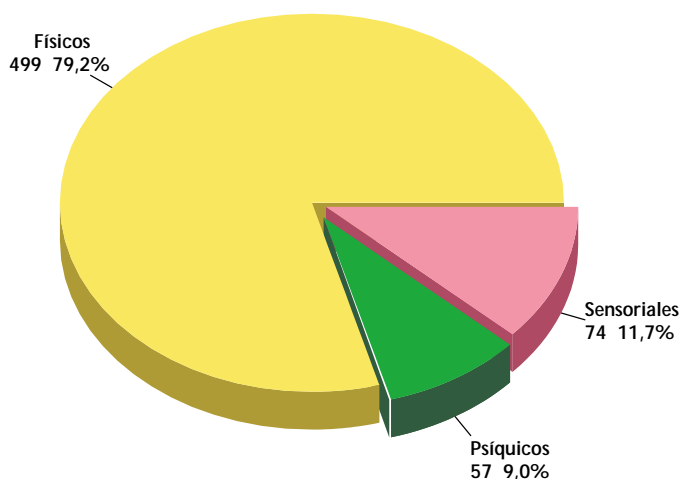
Si bien entre los beneficiarios que tienen entre 35 y 44 años se pone de manifiesto un equilibrio absoluto en su distribución por sexos, la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad, destacando que la misma se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 53,85%

respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 90,63% sobre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

### ***Tipo de discapacidad que afecta al beneficiario***

Los beneficiarios distintos melillenses de las prestaciones LISMI están afectados mayoritariamente por una discapacidad de tipo físico, ya que, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, lo están el 79,21% del total, participación que es casi nueve puntos superior a la global española, que se cifra en el 70,39%.

**Gráfico 3. Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Melilla**



Los resultados son coincidentes si el tipo de discapacidad se pone en relación con el sexo del beneficiario. De este modo, **las discapacidades de tipo físico son mayoritarias entre las mujeres beneficiarias**, en cuanto que éstas afectan al 81,24% del total de mujeres.

Igualmente, como rasgo común con el conjunto de beneficiarios españoles, **los hombres beneficiarios se encuentran afectados mayoritariamente por discapacidades de tipo físico**.

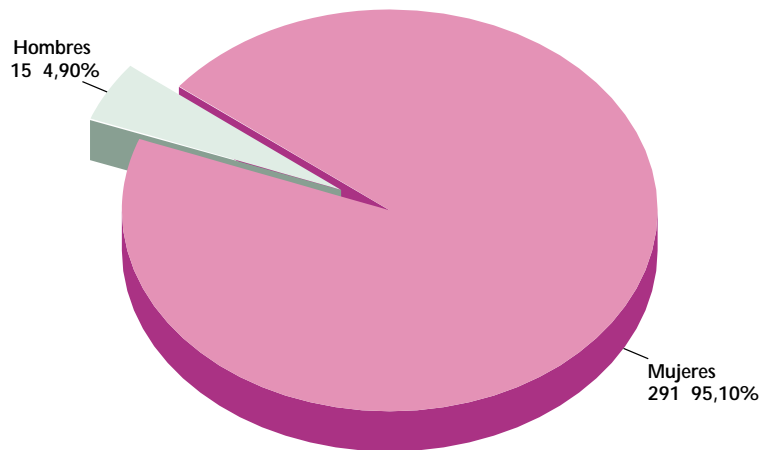
## **18.2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS**

### ***Sexo del beneficiario***

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, **la presen-**

cia de éstas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente.

**Gráfico 4. Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Melilla**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 95,10% de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha participación es no sólo la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones sociales y económicas establecidas por la Ley de Integración Social de los Minusválidos en esta Comunidad Autónoma, sino que también supera a la que se registra en el conjunto de los beneficiarios españoles de este subsidio, que se cifra en el 89,79%.

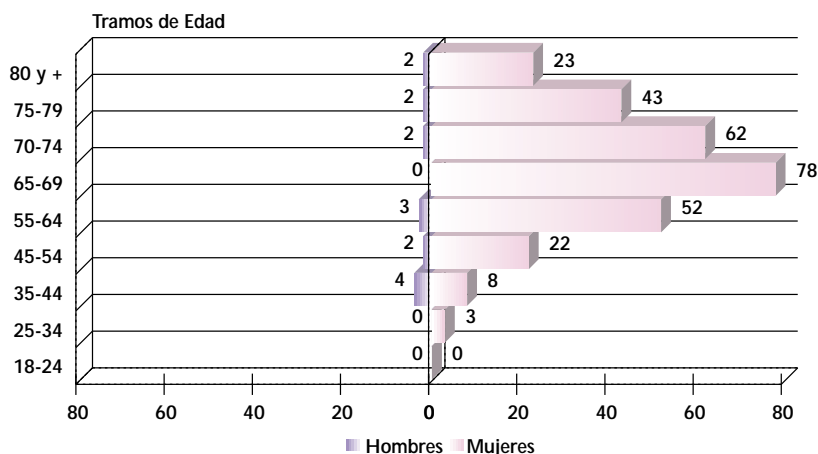
#### ***Edad del beneficiario***

La edad de los beneficiarios melillenses del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que **el número mayor de titulares tienen una edad comprendida entre los 65 a los 74 años**, que representan el 45,41% del total, siendo los más numerosos aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años, mientras que el más representativo entre los perceptores españoles se corresponde con el de mayores de 80 años.

Igualmente, las participaciones que reflejan los beneficiarios melillenses mayores de 75 años son inferiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español, siendo, igualmente, de las más bajas que reflejan las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 5. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Melilla**



En la combinación de ambas variables se observa que **la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en todos los grupos de edad analizados**, destacando que, si bien en dos de ellos todos los titulares son mujeres, la participación de éstas se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 66,67% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, dicha representación alcanza el 95,56% entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 a los 79 años.

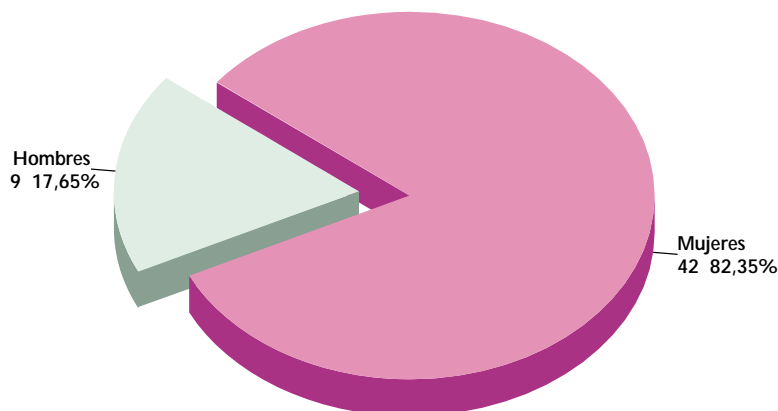
A pesar de la superioridad femenina, como rasgo coincidente con la totalidad de los titulares españoles, los tramos de edad en los que se registran el mayor número de titulares varones se sitúan entre los 35 a los 54 años, que concentran al 40% del total de hombres beneficiarios.

### 18.3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

#### *Sexo del beneficiario*

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones LISMI, **la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona es mayoritaria**.

**Gráfico 6. Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Melilla**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 82,35% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, aunque es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, ofrece un resultado muy similar al del conjunto de los titulares españoles.

### ***Edad del beneficiario***

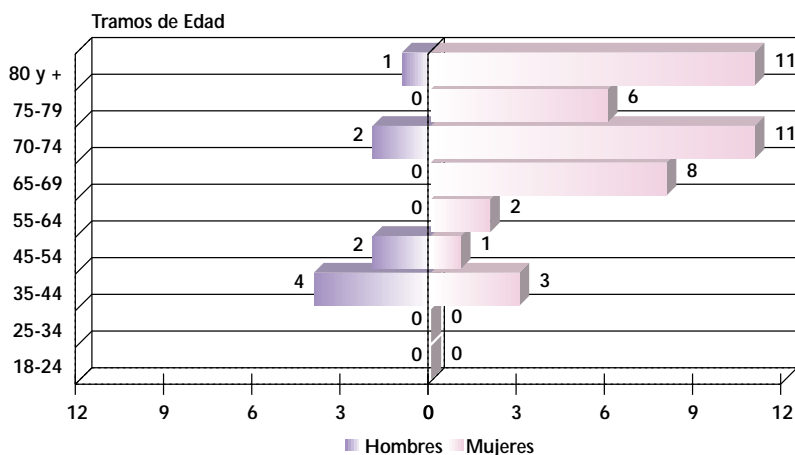
Si los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español tienen preferentemente una edad superior a los 75 años, aquellos que tienen su domicilio en Melilla, **con una edad entre 70 y 74 años, se constituyen como el grupo más representativo**, cuyo peso específico se cifra en el 25,49%.

Sin embargo, cabe reseñar que la participación del 23,53% que reflejan los beneficiarios mayores de 80 años, aunque algo inferior a la global española, es la más alta que se refleja en las distintas prestaciones de esta Ciudad Autónoma.

No obstante, el análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide de la página siguiente.

De este modo, a diferencia con el conjunto de los beneficiarios españoles, se observa que la **mayor parte de los titulares con edades comprendidas entre los 35 a los 54 años son hombres**, registrando su más alta participación, del 66,67%, en aquellos que tienen entre 45 y 54 años.

**Gráfico 7. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Melilla**



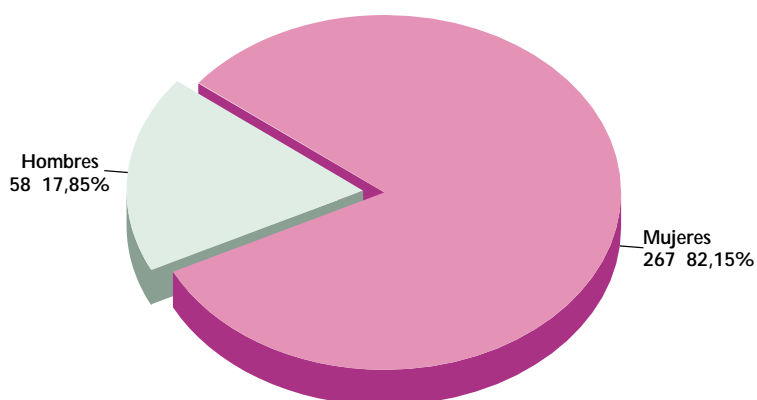
El mayor número de mujeres se manifiesta en el resto de los grupos de edad, destacando que en alguno de ellos la preeminencia femenina es absoluta.

#### 18.4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

##### *Sexo del beneficiario*

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI, como en las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se produce entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

**Gráfico 8. Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Melilla**



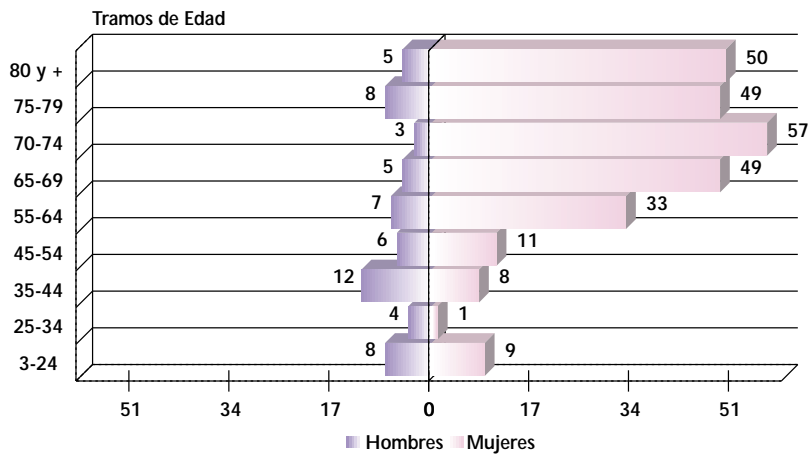
En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 82,15% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que supera en algo más de trece puntos porcentuales a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España, que se cifra en el 68,97%, siendo, asimismo, la segunda más elevada de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superada por la Región de Murcia.

**Edad del beneficiario**

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios melillenses se corresponde con aquellos que tienen entre 70 y 74 años. Esta circunstancia puede ser definida como un rasgo divergente con el beneficiario español de esta prestación, que preferentemente es mayor de 80 años.

El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 9. Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Melilla**



De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y 44 años, reflejando su mayor participación entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, ya que representan el 80% del total incluidos en ese grupo de edad.

El número de las mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad analizados, destacando que su mayor participación, con un 95%,



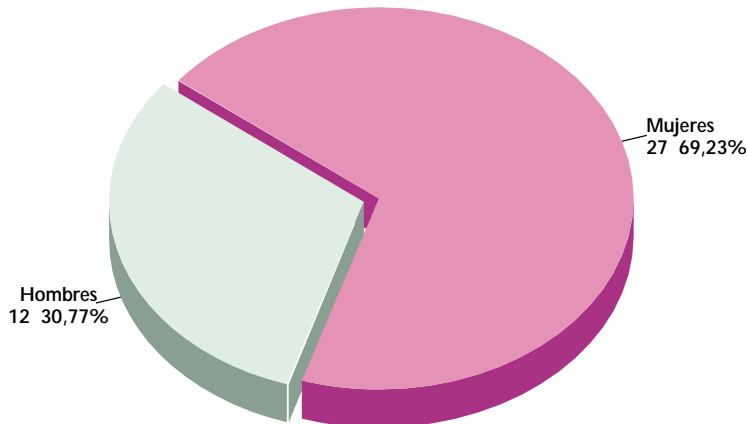
se registra entre los titulares con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años.

## 18.5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### *Sexo del beneficiario*

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones LISMI como en las prestaciones ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preeminencia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones del sistema establecido por la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

**Gráfico 10. Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Melilla**



En este sentido, tal como se refleja en el gráfico anterior, el 69,23% de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que, sin embargo, es la más alta respecto a las que registran las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

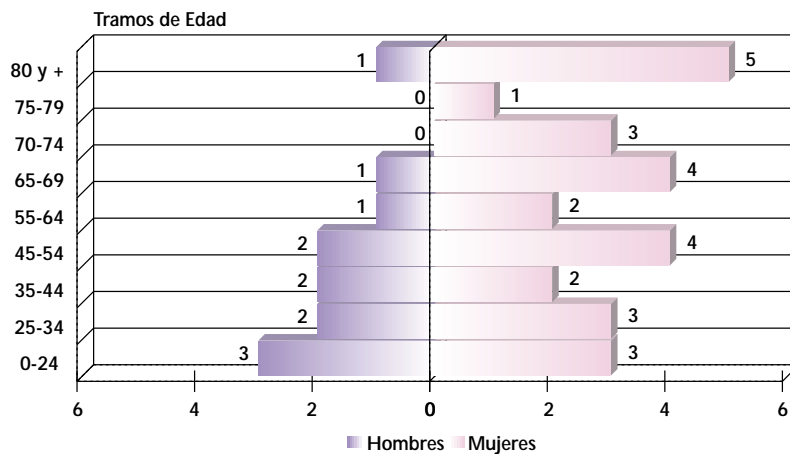
### *Edad del beneficiario*

Si entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles los más numerosos son los que tienen una edad superior a los 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de aquellos que tie-

nen más de 80, en la Ciudad Autónoma de Melilla, **se corresponde con los que tienen menos de 34 años**. No obstante, es necesario reseñar que reflejan el mismo peso, el 15,38%, los titulares menores de 24 años, aquellos cuyas edades se sitúan entre los 45 y los 54 años, así como los mayores de 80 años, si bien las dos primeras proporciones son las segundas más elevadas que se registran en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, sólo superadas, respectivamente, por Andalucía y Ceuta.

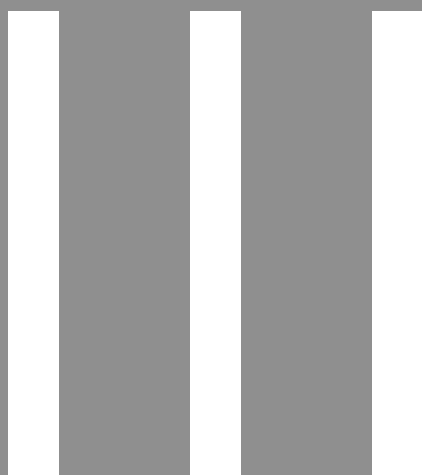
El análisis, como variable, de la edad del pensionista no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

**Gráfico 11. Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Melilla**



De este modo, se observa que, si bien entre los menores de 24 años, así como en los titulares con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, se produce un equilibrio absoluto en su distribución por sexo, **el número de las mujeres beneficiarias es superior** en todos los tramos de edad analizados, destacando que su presencia es exclusiva en alguno de ellos.

# ANEXOS



ANEXO 1

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNCs)  
PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - TIPO DE PENSION Y SEXO

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	PNC DE JUBILACION						PNC DE INVALIDEZ						PNC DE JUB. DERIVADA DE INVALIDEZ						TOTAL PNCs					
	Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>6.338</b>	<b>12,38%</b>	<b>44.878</b>	<b>87,62%</b>	<b>51.216</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.146</b>	<b>40,62%</b>	<b>27.984</b>	<b>59,38%</b>	<b>47.130</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.105</b>	<b>17,96%</b>	<b>9.628</b>	<b>82,06%</b>	<b>11.733</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.779</b>	<b>25,06%</b>	<b>82.490</b>	<b>74,94%</b>	<b>110.079</b>	<b>100,00%</b>
ALMERÍA	406	15,80%	2.163	84,20%	2.569	100,00%	1.222	39,69%	1.857	60,31%	3.079	100,00%	146	11,96%	1.075	88,04%	1.221	100,00%	1.574	25,83%	5.095	74,17%	8.589	100,00%
CÁDIZ	1.182	15,12%	6.637	84,88%	7.819	100,00%	3.823	41,98%	5.284	58,02%	9.107	100,00%	351	21,18%	1.306	78,82%	1.657	100,00%	5.356	28,82%	13.227	71,18%	18.583	100,00%
CÓRDOBA	552	10,19%	4.864	89,81%	5.416	100,00%	1.795	45,35%	2.163	54,65%	3.958	100,00%	171	25,26%	506	74,74%	677	100,00%	2.518	25,05%	7.533	74,95%	10.051	100,00%
GRANADA	561	12,24%	4.024	87,76%	4.585	100,00%	2.074	44,24%	2.614	55,76%	4.688	100,00%	210	20,29%	825	79,71%	1.035	100,00%	2.845	27,60%	7.463	72,40%	10.308	100,00%
HUELVA	359	9,86%	3.282	90,14%	3.641	100,00%	1.395	38,99%	2.183	61,01%	3.578	100,00%	154	17,04%	750	82,96%	904	100,00%	1.908	23,49%	6.215	76,51%	8.123	100,00%
JAÉN	320	6,18%	4.859	93,82%	5.179	100,00%	1.198	40,85%	1.735	59,15%	2.933	100,00%	120	18,63%	524	81,37%	644	100,00%	1.638	18,71%	7.118	81,29%	8.756	100,00%
MÁLAGA	1.531	16,31%	7.858	83,69%	9.389	100,00%	3.443	35,45%	6.269	64,55%	9.712	100,00%	498	15,96%	2.622	84,04%	3.120	100,00%	5.472	24,63%	16.749	75,37%	22.221	100,00%
SEVILLA	1.427	11,31%	11.191	88,69%	12.618	100,00%	4.196	41,65%	5.879	58,35%	10.075	100,00%	455	18,38%	2.020	81,62%	2.475	100,00%	6.078	24,15%	19.099	75,85%	25.168	100,00%
<b>ARAGÓN</b>	<b>628</b>	<b>9,51%</b>	<b>5.979</b>	<b>90,49%</b>	<b>6.607</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.366</b>	<b>44,34%</b>	<b>1.715</b>	<b>55,66%</b>	<b>3.081</b>	<b>100,00%</b>	<b>214</b>	<b>30,62%</b>	<b>485</b>	<b>69,38%</b>	<b>699</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.208</b>	<b>21,26%</b>	<b>8.179</b>	<b>78,74%</b>	<b>10.387</b>	<b>100,00%</b>
HUESCA	145	6,87%	1.966	93,13%	2.111	100,00%	299	44,76%	369	55,24%	668	100,00%	57	26,39%	159	73,61%	216	100,00%	501	16,73%	2.494	83,27%	2.995	100,00%
TERUEL	87	10,66%	729	89,34%	816	100,00%	153	51,17%	146	48,83%	299	100,00%	30	31,58%	65	68,42%	95	100,00%	270	22,31%	940	77,69%	1.210	100,00%
ZARAGOZA	396	10,76%	3.284	89,24%	3.680	100,00%	914	43,24%	1.200	56,76%	2.114	100,00%	127	32,73%	261	67,27%	388	100,00%	1.437	23,24%	4.745	76,76%	6.182	100,00%
<b>ASTURIAS</b>	<b>838</b>	<b>17,10%</b>	<b>4.062</b>	<b>82,90%</b>	<b>4.900</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.147</b>	<b>40,51%</b>	<b>3.153</b>	<b>59,49%</b>	<b>5.300</b>	<b>100,00%</b>	<b>298</b>	<b>26,51%</b>	<b>826</b>	<b>73,49%</b>	<b>1.124</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.283</b>	<b>28,99%</b>	<b>8.041</b>	<b>71,01%</b>	<b>11.324</b>	<b>100,00%</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>782</b>	<b>21,87%</b>	<b>2.794</b>	<b>78,13%</b>	<b>3.576</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.372</b>	<b>38,01%</b>	<b>2.238</b>	<b>61,99%</b>	<b>3.610</b>	<b>100,00%</b>	<b>210</b>	<b>25,27%</b>	<b>621</b>	<b>74,73%</b>	<b>831</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.364</b>	<b>29,49%</b>	<b>5.653</b>	<b>70,51%</b>	<b>8.017</b>	<b>100,00%</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>3.383</b>	<b>20,82%</b>	<b>12.869</b>	<b>79,18%</b>	<b>16.252</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.784</b>	<b>35,05%</b>	<b>12.571</b>	<b>64,95%</b>	<b>19.355</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.041</b>	<b>16,62%</b>	<b>5.222</b>	<b>83,38%</b>	<b>6.263</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.208</b>	<b>26,77%</b>	<b>30.662</b>	<b>73,23%</b>	<b>41.870</b>	<b>100,00%</b>
LASPALMAS	1.157	18,76%	5.012	81,24%	6.169	100,00%	2.527	36,82%	4.337	63,18%	6.864	100,00%	363	17,94%	1.660	82,06%	2.023	100,00%	4.047	26,88%	11.009	73,12%	15.056	100,00%
S.C.TENERIFE	2.226	22,08%	7.857	77,92%	10.083	100,00%	4.257	34,08%	8.234	65,92%	12.491	100,00%	678	15,99%	3.562	84,01%	4.240	100,00%	7.161	26,71%	19.653	73,29%	26.814	100,00%
<b>CANTABRIA</b>	<b>395</b>	<b>13,25%</b>	<b>2.586</b>	<b>86,75%</b>	<b>2.981</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.310</b>	<b>42,70%</b>	<b>1.758</b>	<b>57,30%</b>	<b>3.068</b>	<b>100,00%</b>	<b>115</b>	<b>21,86%</b>	<b>411</b>	<b>78,14%</b>	<b>526</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.820</b>	<b>27,68%</b>	<b>4.755</b>	<b>72,32%</b>	<b>6.575</b>	<b>100,00%</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>1.741</b>	<b>12,21%</b>	<b>12.519</b>	<b>87,79%</b>	<b>14.260</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.978</b>	<b>44,28%</b>	<b>6.264</b>	<b>55,72%</b>	<b>11.242</b>	<b>100,00%</b>	<b>695</b>	<b>28,45%</b>	<b>1.748</b>	<b>71,55%</b>	<b>2.443</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.414</b>	<b>26,53%</b>	<b>20.531</b>	<b>73,47%</b>	<b>27.945</b>	<b>100,00%</b>
ÁVILA	135	9,30%	1.316	90,70%	1.451	100,00%	417	41,21%	594	58,79%	1.012	100,00%	64	23,79%	205	76,21%	269	100,00%	616	22,55%	2.116	77,45%	2.732	100,00%
BURGOS	233	16,25%	1.201	83,75%	1.434	100,00%	612	44,74%	756	55,26%	1.368	100,00%	94	32,41%	196	67,59%	290	100,00%	939	30,37%	2.153	69,63%	3.092	100,00%
LEÓN	370	15,12%	2.077	84,88%	2.447	100,00%	1.309	46,24%	1.522	53,76%	2.831	100,00%	137	26,25%	385	73,75%	522	100,00%	1.816	31,31%	3.984	68,69%	5.800	100,00%
PALENCIA	120	11,40%	933	88,60%	1.053	100,00%	403	48,26%	432	51,74%	835	100,00%	80	36,20%	141	63,80%	221	100,00%	603	28,59%	1.506	71,41%	2.109	100,00%
SALAMANCA	314	9,60%	2.958	90,40%	3.272	100,00%	694	44,98%	849	55,02%	1.543	100,00%	88	28,57%	220	71,43%	308	100,00%	1.096	21,39%	4.027	78,61%	5.123	100,00%
SEGOVIA	69	13,07%	459	86,93%	528	100,00%	216	40,07%	323	59,93%	539	100,00%	50	28,90%	123	71,10%	173	100,00%	335	27,02%	905	72,98%	1.240	100,00%
SORIA	38	9,55%	360	90,45%	398	100,00%	82	39,61%	125	60,39%	207	100,00%	19	25,68%	55	74,32%	74	100,00%	139	20,47%	540	79,53%	679	100,00%
VALLADOLID	285	13,28%	1.861	86,72%	2.146	100,00%	805	42,66%	1.082	57,34%	1.887	100,00%	94	29,28%	227	70,72%	321	100,00%	1.184	27,19%	3.170	72,81%	4.354	100,00%
ZAMORA	177	11,56%	1.354	88,44%	1.531	100,00%	440	43,14%	590	56,86%	1.030	100,00%	69	26,04%	196	73,96%	265	100,00%	686	24,36%	2.130	75,64%	2.816	100,00%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.292</b>	<b>10,06%</b>	<b>11.548</b>	<b>89,94%</b>	<b>12.840</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.566</b>	<b>39,46%</b>	<b>5.472</b>	<b>60,54%</b>	<b>9.038</b>	<b>100,00%</b>	<b>465</b>	<b>23,38%</b>	<b>1.524</b>	<b>76,62%</b>	<b>1.989</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.323</b>	<b>22,30%</b>	<b>18.544</b>	<b>77,70%</b>	<b>23.867</b>	<b>100,00%</b>
ALBACETE	269	11,07%	2.160	88,93%	2.429	100,00%	762	37,74%	1.257	62,26%	2.019	100,00%	112	22,63%	383	77,37%	495	100,00%	1.143	23,12%	3.800	76,88%	4.943	100,00%
CIUDAD REAL	408	10,25%	3.572	89,75%	3.980	100,00%	1.123	39,58%	1.714	60,42%	2.837	100,00%	124	23,57%	402	76,43%	526	100,00%	1.655	22,54%	5.688	77,46%	7.343	100,00%
CUENCA	118	7,32%	1.495	92,68%	1.613	100,00%	517	37,82%	850	62,18%	1.367	100,00%	84	26,17%	237	73,83%	321	100,00%	719	21,78%	2.582	78,22%	3.301	100,00%
GUADALAJARA	79	14,29%	474	85,71%	553	100,00%	194	40,25%	288	59,75%	482	100,00%	36	28,35%	91	71,65%	127	100,00%	309	26,59%	853	73,41%	1.162	100,00%
TOLEDO	418	9,80%	3.847	90,20%	4.265	100,00%	970	41,58%	1.363	58,42%	2.333	100,00%	109	20,96%	411	79,04%	520	100,00%	1.497	21,03%	5.621	78,97%	7.118	100,00%

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	PNC DE JUBILACIÓN						PNC DE INVALIDEZ						PNC DE JUB. DERIVADA DE INVALIDEZ						TOTAL PNCs					
	Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)
<b>CATALUNYA</b>	<b>5.077</b>	<b>16,72%</b>	<b>25.280</b>	<b>83,28%</b>	<b>30.357</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.415</b>	<b>44,11%</b>	<b>14.462</b>	<b>55,89%</b>	<b>25.877</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.120</b>	<b>25,16%</b>	<b>3.331</b>	<b>74,84%</b>	<b>4.451</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.612</b>	<b>29,02%</b>	<b>43.073</b>	<b>70,98%</b>	<b>60.685</b>	<b>100,00%</b>
BARCELONA	3.869	17,32%	18.463	82,68%	22.332	100,00%	8.712	44,51%	10.863	55,49%	19.575	100,00%	802	26,72%	2.199	73,28%	3.001	100,00%	13.383	29,80%	31.525	70,20%	44.908	100,00%
GIRONA	418	21,07%	1.566	78,93%	1.984	100,00%	635	40,68%	926	59,32%	1.561	100,00%	78	23,56%	253	76,44%	331	100,00%	1.131	29,18%	2.745	70,82%	3.876	100,00%
LLEIDA	314	11,06%	2.525	88,94%	2.839	100,00%	605	43,97%	771	56,03%	1.376	100,00%	82	20,00%	328	80,00%	410	100,00%	1.001	21,64%	3.624	78,36%	4.625	100,00%
TARRAGONA	476	14,87%	2.726	85,13%	3.202	100,00%	1.463	43,48%	1.902	56,52%	3.365	100,00%	158	22,28%	551	77,72%	709	100,00%	2.097	28,82%	5.179	71,18%	7.276	100,00%
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>3.133</b>	<b>14,16%</b>	<b>18.988</b>	<b>85,84%</b>	<b>22.121</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.776</b>	<b>38,28%</b>	<b>12.535</b>	<b>61,72%</b>	<b>20.311</b>	<b>100,00%</b>	<b>769</b>	<b>17,51%</b>	<b>3.622</b>	<b>82,49%</b>	<b>4.391</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.678</b>	<b>24,94%</b>	<b>35.145</b>	<b>75,06%</b>	<b>46.823</b>	<b>100,00%</b>
ALICANTE	1.258	17,05%	6.122	82,95%	7.380	100,00%	2.760	42,22%	3.777	57,78%	6.537	100,00%	242	16,32%	1.241	83,68%	1.483	100,00%	4.260	27,66%	11.140	72,34%	15.400	100,00%
CASTELLÓN	184	16,41%	937	83,59%	1.121	100,00%	715	35,55%	1.296	64,45%	2.011	100,00%	49	14,63%	286	85,37%	335	100,00%	948	27,34%	2.519	72,66%	3.467	100,00%
VALENCIA	1.691	12,42%	11.929	87,58%	13.620	100,00%	4.301	36,56%	7.462	63,44%	11.763	100,00%	478	18,58%	2.095	81,42%	2.573	100,00%	6.470	23,14%	21.486	76,86%	27.956	100,00%
<b>EXTREMADURA</b>	<b>740</b>	<b>7,58%</b>	<b>9.027</b>	<b>92,42%</b>	<b>9.767</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.323</b>	<b>38,66%</b>	<b>3.686</b>	<b>61,34%</b>	<b>6.009</b>	<b>100,00%</b>	<b>281</b>	<b>20,51%</b>	<b>1.089</b>	<b>79,49%</b>	<b>1.370</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.344</b>	<b>19,50%</b>	<b>13.802</b>	<b>80,50%</b>	<b>17.146</b>	<b>100,00%</b>
BADAJOS	538	7,87%	6.294	92,13%	6.832	100,00%	1.553	37,14%	2.628	62,86%	4.181	100,00%	192	20,43%	748	79,57%	940	100,00%	2.283	19,10%	9.670	80,90%	11.953	100,00%
CÁCERES	202	6,88%	2.733	93,12%	2.935	100,00%	770	42,12%	1.058	57,88%	1.828	100,00%	89	20,70%	341	79,30%	430	100,00%	1.061	20,43%	4.132	79,57%	5.193	100,00%
<b>GALICIA</b>	<b>5.078</b>	<b>18,82%</b>	<b>21.899</b>	<b>81,18%</b>	<b>26.977</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.196</b>	<b>43,10%</b>	<b>12.139</b>	<b>56,90%</b>	<b>21.335</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.379</b>	<b>22,36%</b>	<b>4.787</b>	<b>77,64%</b>	<b>6.166</b>	<b>100,00%</b>	<b>15.653</b>	<b>28,73%</b>	<b>38.825</b>	<b>71,27%</b>	<b>54.478</b>	<b>100,00%</b>
A CORUÑA	1.684	14,50%	9.929	85,50%	11.613	100,00%	3.610	41,43%	5.104	58,57%	8.714	100,00%	480	17,97%	2.191	82,03%	2.671	100,00%	5.774	25,11%	17.224	74,89%	22.998	100,00%
LUGO	929	29,09%	2.265	70,91%	3.194	100,00%	1.086	46,43%	1.253	53,57%	2.339	100,00%	215	31,85%	460	68,15%	675	100,00%	2.230	35,92%	3.978	64,08%	6.208	100,00%
OURENSE	981	26,54%	2.716	73,46%	3.697	100,00%	1.450	47,53%	1.601	52,47%	3.051	100,00%	289	31,41%	631	68,59%	920	100,00%	2.720	35,47%	4.948	64,53%	7.668	100,00%
PONTEVEDRA	1.484	17,51%	6.989	82,49%	8.473	100,00%	3.050	42,18%	4.181	57,82%	7.231	100,00%	395	20,79%	1.505	79,21%	1.900	100,00%	4.929	28,00%	12.675	72,00%	17.604	100,00%
<b>MADRID</b>	<b>3.291</b>	<b>18,03%</b>	<b>14.966</b>	<b>81,97%</b>	<b>18.257</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.203</b>	<b>45,06%</b>	<b>7.562</b>	<b>54,94%</b>	<b>13.765</b>	<b>100,00%</b>	<b>612</b>	<b>26,50%</b>	<b>1.697</b>	<b>73,50%</b>	<b>2.309</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.106</b>	<b>29,44%</b>	<b>24.225</b>	<b>70,56%</b>	<b>34.331</b>	<b>100,00%</b>
MURCIA	777	15,66%	4.185	84,34%	4.962	100,00%	2.943	37,02%	5.006	62,98%	7.949	100,00%	329	12,47%	2.309	87,53%	2.638	100,00%	4.049	26,04%	11.500	73,96%	15.549	100,00%
NAVARRA	299	13,04%	1.994	86,96%	2.293	100,00%	336	41,74%	469	58,26%	805	100,00%	59	28,92%	145	71,08%	204	100,00%	694	21,02%	2.608	78,98%	3.302	100,00%
PAIS VASCO	759	17,07%	3.699	82,97%	4.458	100,00%	2.438	49,28%	2.509	50,72%	4.947	100,00%	151	29,09%	368	70,91%	519	100,00%	3.348	33,74%	6.576	66,26%	9.924	100,00%
ÁLAVA	101	17,47%	477	82,53%	578	100,00%	218	54,77%	180	45,23%	398	100,00%	22	36,67%	38	63,33%	60	100,00%	341	32,92%	695	67,08%	1.036	100,00%
GUIPUZCOA	144	13,58%	916	86,42%	1.060	100,00%	636	50,64%	620	49,36%	1.256	100,00%	41	26,11%	116	73,89%	157	100,00%	821	33,20%	1.652	66,80%	2.473	100,00%
VIZCAYA	514	18,23%	2.306	81,77%	2.820	100,00%	1.584	48,10%	1.709	51,90%	3.293	100,00%	88	29,14%	214	70,86%	302	100,00%	2.186	34,08%	4.229	65,92%	6.415	100,00%
<b>LA RIOJA</b>	<b>147</b>	<b>14,05%</b>	<b>899</b>	<b>85,95%</b>	<b>1.046</b>	<b>100,00%</b>	<b>391</b>	<b>44,84%</b>	<b>588</b>	<b>55,16%</b>	<b>872</b>	<b>100,00%</b>	<b>74</b>	<b>27,61%</b>	<b>194</b>	<b>72,39%</b>	<b>268</b>	<b>100,00%</b>	<b>602</b>	<b>28,00%</b>	<b>1.574</b>	<b>72,00%</b>	<b>2.186</b>	<b>100,00%</b>
CEUTA	180	29,80%	424	70,20%	604	100,00%	372	41,33%	528	58,67%	900	100,00%	54	24,88%	163	75,12%	217	100,00%	606	35,21%	1.115	64,79%	1.721	100,00%
MELILLA	213	36,16%	376	63,84%	589	100,00%	441	31,59%	955	68,41%	1.396	100,00%	129	23,09%	430	76,92%	559	100,00%	783	30,78%	1.761	69,22%	2.544	100,00%
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>35.091</b>	<b>14,99%</b>	<b>198.972</b>	<b>85,01%</b>	<b>234.063</b>	<b>100,00%</b>	<b>84.503</b>	<b>41,02%</b>	<b>121.487</b>	<b>58,98%</b>	<b>205.990</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.100</b>	<b>20,74%</b>	<b>38.600</b>	<b>79,26%</b>	<b>48.100</b>	<b>100,00%</b>	<b>129.694</b>	<b>26,54%</b>	<b>359.059</b>	<b>73,46%</b>	<b>488.753</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

ANEXO 2

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN  
PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº	
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta			
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.548</b>	<b>24,42%</b>	<b>2.016</b>	<b>31,81%</b>	<b>1.606</b>	<b>25,34%</b>	<b>815</b>	<b>12,86%</b>	<b>353</b>	<b>5,57%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALMERÍA	91	22,41%	116	28,57%	125	30,79%	53	13,05%	21	5,17%	0	0,00%	0	0,00%
CADIZ	316	26,73%	376	31,81%	263	22,25%	156	13,20%	71	6,01%	0	0,00%	0	0,00%
CÓRDOBA	157	28,44%	172	31,16%	122	22,10%	70	12,68%	31	5,62%	0	0,00%	0	0,00%
GRANADA	98	17,47%	186	33,16%	165	29,41%	83	14,80%	29	5,17%	0	0,00%	0	0,00%
HUELVA	89	24,79%	110	30,64%	94	26,18%	42	11,70%	24	6,99%	0	0,00%	0	0,00%
JAÉN	79	24,69%	96	30,00%	85	26,56%	38	11,88%	22	6,88%	0	0,00%	0	0,00%
MÁLAGA	346	22,60%	494	32,27%	406	26,52%	194	12,67%	91	5,94%	0	0,00%	0	0,00%
SEVILLA	372	26,07%	466	32,66%	346	24,25%	179	12,54%	64	4,48%	0	0,00%	0	0,00%
<b>ARAGÓN</b>	<b>113</b>	<b>17,99%</b>	<b>203</b>	<b>32,32%</b>	<b>171</b>	<b>27,23%</b>	<b>93</b>	<b>14,81%</b>	<b>48</b>	<b>7,64%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
HUESCA	18	12,41%	48	33,10%	40	27,59%	25	17,24%	14	9,66%	0	0,00%	0	0,00%
TERUEL	13	14,94%	19	21,84%	38	43,68%	14	16,09%	3	3,45%	0	0,00%	0	0,00%
ZARAGOZA	82	20,71%	136	34,34%	93	23,48%	54	13,64%	31	7,83%	0	0,00%	0	0,00%
<b>ASTURIAS</b>	<b>120</b>	<b>14,32%</b>	<b>232</b>	<b>27,68%</b>	<b>254</b>	<b>30,31%</b>	<b>145</b>	<b>17,30%</b>	<b>87</b>	<b>10,38%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>202</b>	<b>25,83%</b>	<b>226</b>	<b>28,90%</b>	<b>203</b>	<b>25,96%</b>	<b>97</b>	<b>12,40%</b>	<b>54</b>	<b>6,91%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>609</b>	<b>18,00%</b>	<b>1.147</b>	<b>33,90%</b>	<b>961</b>	<b>28,41%</b>	<b>452</b>	<b>13,36%</b>	<b>214</b>	<b>6,33%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
LAS PALMAS	266	22,99%	404	34,92%	307	26,53%	111	9,59%	69	5,96%	0	0,00%	0	0,00%
S.C. TENERIFE	343	15,41%	743	33,38%	654	29,38%	341	15,32%	145	6,51%	0	0,00%	0	0,00%
<b>CANTABRIA</b>	<b>99</b>	<b>25,06%</b>	<b>142</b>	<b>35,95%</b>	<b>91</b>	<b>23,04%</b>	<b>37</b>	<b>9,37%</b>	<b>26</b>	<b>6,58%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>322</b>	<b>18,50%</b>	<b>458</b>	<b>26,31%</b>	<b>509</b>	<b>29,24%</b>	<b>293</b>	<b>16,83%</b>	<b>159</b>	<b>9,13%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ÁVILA	28	20,74%	34	25,19%	40	29,63%	23	17,04%	10	7,41%	0	0,00%	0	0,00%
BURGOS	44	18,88%	54	23,18%	76	32,62%	40	17,17%	19	8,15%	0	0,00%	0	0,00%
LEÓN	67	18,11%	105	28,38%	93	25,14%	66	17,84%	39	10,54%	0	0,00%	0	0,00%
PALENCIA	10	8,33%	28	23,33%	44	36,67%	31	25,83%	7	5,83%	0	0,00%	0	0,00%
SALAMANCA	68	21,66%	89	28,34%	86	27,39%	38	12,10%	33	10,51%	0	0,00%	0	0,00%
SEGOVIA	9	13,04%	19	27,54%	23	33,33%	8	11,59%	10	14,49%	0	0,00%	0	0,00%
SORIA	7	18,42%	5	13,16%	11	28,95%	9	23,68%	6	15,79%	0	0,00%	0	0,00%
VALLADOLID	60	21,05%	78	27,37%	79	27,72%	46	16,14%	22	7,72%	0	0,00%	0	0,00%
ZAMORA	29	16,38%	46	25,99%	57	32,20%	32	18,08%	13	7,34%	0	0,00%	0	0,00%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>221</b>	<b>17,11%</b>	<b>356</b>	<b>27,55%</b>	<b>397</b>	<b>30,73%</b>	<b>222</b>	<b>17,18%</b>	<b>96</b>	<b>7,43%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALBACETE	64	23,79%	67	24,91%	75	27,88%	44	16,36%	19	7,06%	0	0,00%	0	0,00%
CIUDAD REAL	59	14,46%	124	30,39%	128	31,37%	71	17,40%	26	6,37%	0	0,00%	0	0,00%
CUENCA	12	10,17%	33	27,97%	42	35,59%	19	16,10%	12	10,17%	0	0,00%	0	0,00%
GUADALAJARA	10	12,66%	11	13,92%	31	39,24%	17	21,52%	10	12,66%	0	0,00%	0	0,00%
TOLEDO	76	18,18%	121	28,95%	121	28,95%	71	16,99%	29	6,94%	0	0,00%	0	0,00%



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>1.327</b>	<b>26,14%</b>	<b>1.613</b>	<b>31,77%</b>	<b>1.221</b>	<b>24,05%</b>	<b>617</b>	<b>12,15%</b>	<b>298</b>	<b>5,87%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>5.077</b>
BARCELONA	1.058	27,35%	1.240	32,05%	913	23,60%	447	11,55%	210	5,43%	1	0,03%	3.869
GIRONA	105	25,12%	124	24,88%	104	24,88%	54	12,92%	31	7,42%	0	0,00%	418
LLEIDA	65	20,70%	101	32,17%	78	24,84%	48	15,29%	22	7,01%	0	0,00%	314
TARRAGONA	99	20,80%	148	31,09%	126	26,47%	68	14,29%	35	7,35%	0	0,00%	476
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>676</b>	<b>21,58%</b>	<b>1.042</b>	<b>33,26%</b>	<b>858</b>	<b>27,39%</b>	<b>389</b>	<b>12,42%</b>	<b>166</b>	<b>5,30%</b>	<b>2</b>	<b>0,06%</b>	<b>3.133</b>
ALICANTE	287	22,81%	423	33,62%	336	26,71%	152	12,08%	60	4,77%	0	0,00%	1.258
CASTELLÓN	33	17,93%	58	31,52%	52	28,26%	32	17,39%	9	4,89%	0	0,00%	184
VALENCIA	356	21,05%	561	33,18%	470	27,79%	205	12,12%	97	5,74%	2	0,12%	1.691
<b>EXTREMADURA</b>	<b>121</b>	<b>16,35%</b>	<b>213</b>	<b>28,78%</b>	<b>219</b>	<b>29,59%</b>	<b>127</b>	<b>17,16%</b>	<b>60</b>	<b>8,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>740</b>
BADAJOS	97	18,03%	150	27,88%	166	30,86%	81	15,06%	44	8,18%	0	0,00%	538
CÁCERES	24	11,88%	63	31,19%	53	26,24%	46	22,77%	16	7,92%	0	0,00%	202
<b>GALICIA</b>	<b>916</b>	<b>18,04%</b>	<b>1.607</b>	<b>31,65%</b>	<b>1.386</b>	<b>27,29%</b>	<b>780</b>	<b>15,36%</b>	<b>389</b>	<b>7,66%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.078</b>
A CORUÑA	308	18,29%	537	31,89%	439	26,07%	256	15,20%	144	8,55%	0	0,00%	1.684
LUGO	174	18,73%	295	31,75%	237	25,51%	146	15,72%	77	8,29%	0	0,00%	929
OURENSE	175	17,84%	293	29,87%	295	30,07%	150	15,29%	68	6,93%	0	0,00%	981
PONTEVEDRA	259	17,45%	482	32,48%	415	27,96%	228	15,36%	100	6,74%	0	0,00%	1.484
<b>MADRID</b>	<b>777</b>	<b>23,61%</b>	<b>1.036</b>	<b>31,48%</b>	<b>862</b>	<b>26,19%</b>	<b>415</b>	<b>12,61%</b>	<b>201</b>	<b>6,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.291</b>
MURCIA	148	19,05%	229	29,47%	232	29,86%	113	14,54%	55	7,08%	0	0,00%	777
NAVARRA	65	21,74%	85	28,43%	74	24,75%	43	14,38%	32	10,70%	0	0,00%	299
<b>PAIS VASCO</b>	<b>209</b>	<b>27,54%</b>	<b>219</b>	<b>28,85%</b>	<b>189</b>	<b>24,90%</b>	<b>96</b>	<b>12,65%</b>	<b>46</b>	<b>6,06%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>759</b>
ÁLAVA	27	26,73%	21	20,79%	26	25,74%	13	12,87%	14	13,86%	0	0,00%	101
GUIPUZCOA	37	25,69%	46	31,94%	33	22,92%	20	13,89%	8	5,56%	0	0,00%	144
VIZCAYA	145	28,21%	152	29,57%	130	25,29%	63	12,26%	24	4,67%	0	0,00%	514
<b>LA RIOJA</b>	<b>35</b>	<b>23,81%</b>	<b>41</b>	<b>27,89%</b>	<b>39</b>	<b>26,53%</b>	<b>26</b>	<b>17,69%</b>	<b>6</b>	<b>4,08%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>147</b>
CEUTA	47	26,11%	55	30,56%	43	23,89%	29	16,11%	6	3,33%	0	0,00%	180
MELILLA	39	18,31%	59	27,70%	69	32,39%	37	17,37%	9	4,23%	0	0,00%	213
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>7.594</b>	<b>21,64%</b>	<b>10.979</b>	<b>31,29%</b>	<b>9.384</b>	<b>26,74%</b>	<b>4.826</b>	<b>13,75%</b>	<b>2.305</b>	<b>6,57%</b>	<b>3</b>	<b>0,01%</b>	<b>35.091</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

ANEXO 3

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN  
PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD										Total Nº		
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años			No consta	
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11.927</b>	<b>30,58%</b>	<b>14.848</b>	<b>33,09%</b>	<b>9.969</b>	<b>22,21%</b>	<b>5.037</b>	<b>11,22%</b>	<b>3.097</b>	<b>6,90%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>44.878</b>
ALMERÍA	665	30,74%	685	31,67%	484	22,38%	190	8,78%	139	6,43%	0	0,00%	2.163
CADIZ	1.793	27,02%	2.204	33,21%	1.359	20,48%	743	11,19%	538	8,11%	0	0,00%	6.637
CÓRDOBA	1.350	27,75%	1.684	34,62%	1.035	21,28%	531	10,92%	264	5,43%	0	0,00%	4.864
GRANADA	898	22,32%	1.345	33,42%	928	23,06%	480	11,93%	373	9,27%	0	0,00%	4.024
HUELVA	747	22,76%	1.076	32,78%	737	22,46%	453	13,80%	269	8,20%	0	0,00%	3.282
JAÉN	1.450	29,84%	1.665	34,27%	1.045	21,51%	460	9,47%	239	4,92%	0	0,00%	4.859
MÁLAGA	2.048	26,06%	2.584	32,88%	1.838	23,39%	878	11,17%	510	6,49%	0	0,00%	7.858
SEVILLA	2.976	26,59%	3.605	32,21%	2.543	22,72%	1.302	11,63%	765	6,84%	0	0,00%	11.191
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.167</b>	<b>19,52%</b>	<b>1.668</b>	<b>27,90%</b>	<b>1.492</b>	<b>24,95%</b>	<b>952</b>	<b>15,92%</b>	<b>700</b>	<b>11,71%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.979</b>
HUESCA	359	18,26%	535	27,21%	534	27,16%	340	17,29%	198	10,07%	0	0,00%	1.966
TERUEL	139	19,07%	220	30,18%	185	25,38%	116	15,91%	69	9,47%	0	0,00%	729
ZARAGOZA	669	20,37%	913	27,80%	773	23,54%	496	15,10%	433	13,19%	0	0,00%	3.284
<b>ASTURIAS</b>	<b>700</b>	<b>17,23%</b>	<b>1.000</b>	<b>24,62%</b>	<b>982</b>	<b>24,18%</b>	<b>668</b>	<b>16,45%</b>	<b>712</b>	<b>17,53%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.062</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>639</b>	<b>22,87%</b>	<b>842</b>	<b>30,14%</b>	<b>644</b>	<b>23,05%</b>	<b>345</b>	<b>12,35%</b>	<b>324</b>	<b>11,60%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.794</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>2.402</b>	<b>18,67%</b>	<b>4.048</b>	<b>31,46%</b>	<b>3.311</b>	<b>25,73%</b>	<b>1.863</b>	<b>14,48%</b>	<b>1.245</b>	<b>9,67%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.869</b>
LASPALMAS	1.102	21,99%	1.643	32,78%	1.214	24,22%	619	12,35%	434	8,66%	0	0,00%	5.012
S.C.TENERIFE	1.300	16,55%	2.405	30,61%	2.097	26,69%	1.244	15,83%	811	10,32%	0	0,00%	7.857
<b>CANTABRIA</b>	<b>648</b>	<b>25,06%</b>	<b>872</b>	<b>33,72%</b>	<b>561</b>	<b>21,69%</b>	<b>283</b>	<b>10,94%</b>	<b>222</b>	<b>8,58%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.586</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>2.537</b>	<b>20,27%</b>	<b>3.464</b>	<b>27,67%</b>	<b>3.005</b>	<b>24,00%</b>	<b>1.808</b>	<b>14,44%</b>	<b>1.705</b>	<b>13,62%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.519</b>
ÁVILA	260	19,76%	380	28,88%	321	24,39%	198	15,05%	157	11,93%	0	0,00%	1.316
BURGOS	186	15,49%	275	22,90%	303	25,23%	230	19,15%	207	17,24%	0	0,00%	1.201
LEÓN	423	20,37%	603	29,03%	470	22,63%	282	13,58%	299	14,40%	0	0,00%	2.077
PALENCIA	172	18,44%	237	25,40%	245	26,26%	141	15,11%	138	14,79%	0	0,00%	933
SALAMANCA	731	24,71%	877	29,65%	642	21,70%	356	12,04%	352	11,90%	0	0,00%	2.958
SEGOVIA	69	15,03%	111	24,18%	138	30,07%	68	14,81%	73	15,90%	0	0,00%	459
SORIA	43	11,94%	79	21,94%	71	19,17%	41	10,72%	62	17,22%	0	0,00%	360
VALLADOLID	367	19,72%	510	27,40%	472	25,36%	269	14,45%	243	13,06%	0	0,00%	1.861
ZAMORA	286	21,12%	392	28,95%	309	22,23%	193	14,25%	178	12,85%	0	0,00%	1.354
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>2.633</b>	<b>22,80%</b>	<b>3.362</b>	<b>29,11%</b>	<b>2.567</b>	<b>22,23%</b>	<b>1.686</b>	<b>14,60%</b>	<b>1.298</b>	<b>11,24%</b>	<b>2</b>	<b>0,02%</b>	<b>11.548</b>
ALBACETE	556	25,74%	626	28,98%	458	21,20%	288	13,33%	232	10,74%	0	0,00%	2.160
CIUDAD REAL	794	22,23%	1.004	28,11%	760	21,28%	563	15,76%	449	12,57%	2	0,06%	3.572
CUENCA	337	22,54%	433	28,96%	354	23,68%	228	15,25%	143	9,57%	0	0,00%	1.495
GUADALAJARA	80	16,88%	94	19,83%	119	25,11%	85	17,93%	96	20,25%	0	0,00%	474
TOLEDO	866	22,51%	1.205	31,32%	876	22,71%	522	13,57%	378	9,83%	0	0,00%	3.847





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>5.209</b>	<b>20,61%</b>	<b>7.349</b>	<b>29,07%</b>	<b>5.980</b>	<b>23,66%</b>	<b>3.709</b>	<b>14,67%</b>	<b>3.032</b>	<b>11,99%</b>	<b>1</b>	<b>0,00%</b>	<b>25.280</b>
BARCELONA	3.753	20,33%	5.405	29,27%	4.294	23,26%	2.688	14,56%	2.323	12,58%	0	0,00%	18.463
GIRONA	314	20,05%	429	27,39%	363	23,18%	247	15,77%	213	13,60%	0	0,00%	1.566
LLEIDA	521	20,63%	705	27,92%	692	27,41%	384	15,21%	223	8,83%	0	0,00%	2.525
TARRAGONA	621	22,78%	810	29,71%	656	23,15%	390	14,31%	273	10,01%	1	0,04%	2.726
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>4.696</b>	<b>24,73%</b>	<b>6.260</b>	<b>32,97%</b>	<b>4.556</b>	<b>23,99%</b>	<b>2.107</b>	<b>11,10%</b>	<b>1.363</b>	<b>7,18%</b>	<b>6</b>	<b>0,03%</b>	<b>18.988</b>
ALICANTE	1.654	27,02%	1.948	31,82%	1.461	23,86%	644	10,52%	415	6,78%	0	0,00%	6.122
CASTELLÓN	214	22,84%	317	33,83%	231	24,65%	99	10,57%	76	8,11%	0	0,00%	937
VALENCIA	2.828	23,71%	3.995	33,49%	2.864	24,01%	1.364	11,43%	872	7,31%	6	0,05%	11.929
<b>EXTREMADURA</b>	<b>2.305</b>	<b>25,53%</b>	<b>2.883</b>	<b>31,94%</b>	<b>1.891</b>	<b>20,95%</b>	<b>1.103</b>	<b>12,22%</b>	<b>845</b>	<b>9,36%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.027</b>
BADAJOS	1.650	26,22%	1.976	31,39%	1.268	20,15%	810	12,87%	590	9,37%	0	0,00%	6.294
CÁCERES	655	23,97%	907	33,19%	623	22,80%	293	10,72%	255	9,33%	0	0,00%	2.733
<b>GALICIA</b>	<b>5.351</b>	<b>24,43%</b>	<b>6.571</b>	<b>30,01%</b>	<b>4.257</b>	<b>19,44%</b>	<b>3.087</b>	<b>14,10%</b>	<b>2.632</b>	<b>12,02%</b>	<b>1</b>	<b>0,00%</b>	<b>21.899</b>
A CORUÑA	2.384	24,01%	3.015	30,37%	1.884	18,97%	1.429	14,39%	1.217	12,26%	0	0,00%	9.929
LUGO	574	25,34%	642	28,34%	457	20,18%	303	13,38%	289	12,76%	0	0,00%	2.265
OURENSE	634	23,34%	854	31,44%	564	20,77%	377	13,88%	286	10,53%	1	0,04%	2.716
PONTEVEDRA	1.759	25,17%	2.060	29,47%	1.352	19,34%	978	13,99%	840	12,02%	0	0,00%	6.989
<b>MADRID</b>	<b>3.052</b>	<b>20,39%</b>	<b>4.177</b>	<b>27,91%</b>	<b>3.449</b>	<b>23,05%</b>	<b>2.185</b>	<b>14,60%</b>	<b>2.103</b>	<b>14,05%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>14.966</b>
MURCIA	1.109	26,50%	1.372	32,78%	954	22,80%	424	10,13%	326	7,79%	0	0,00%	4.185
NAVARRA	322	16,15%	476	23,87%	490	24,57%	343	17,20%	363	18,20%	0	0,00%	1.994
<b>PAIS VASCO</b>	<b>831</b>	<b>22,47%</b>	<b>1.027</b>	<b>27,76%</b>	<b>778</b>	<b>21,03%</b>	<b>510</b>	<b>13,79%</b>	<b>551</b>	<b>14,90%</b>	<b>2</b>	<b>0,05%</b>	<b>3.699</b>
ÁLAVA	104	21,80%	102	21,38%	101	21,17%	70	14,68%	98	20,55%	2	0,42%	477
GUIPUZCOA	176	19,21%	247	26,97%	198	21,62%	122	13,32%	173	18,89%	0	0,00%	916
VIZCAYA	551	23,89%	678	29,40%	479	20,77%	318	13,79%	280	12,14%	0	0,00%	2.306
<b>LA RIOJA</b>	<b>184</b>	<b>20,47%</b>	<b>223</b>	<b>24,81%</b>	<b>238</b>	<b>26,47%</b>	<b>141</b>	<b>15,68%</b>	<b>113</b>	<b>12,57%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>899</b>
CEUTA	107	25,24%	116	27,36%	97	22,88%	69	16,27%	35	8,25%	0	0,00%	424
MELILLA	56	14,89%	83	22,07%	115	30,59%	90	23,94%	32	8,51%	0	0,00%	376
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>45.875</b>	<b>23,06%</b>	<b>60.641</b>	<b>30,48%</b>	<b>45.336</b>	<b>22,79%</b>	<b>26.410</b>	<b>13,27%</b>	<b>20.698</b>	<b>10,40%</b>	<b>12</b>	<b>0,01%</b>	<b>198.972</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

ANEXO 4

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD										Total Nº	
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años			No consta
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>13.475</b>	<b>26,31%</b>	<b>16.864</b>	<b>32,93%</b>	<b>11.575</b>	<b>22,60%</b>	<b>5.852</b>	<b>11,43%</b>	<b>3.450</b>	<b>6,74%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALMERÍA	756	29,43%	801	31,18%	609	23,71%	243	9,46%	160	6,23%	0	0,00%
CADIZ	2.109	26,97%	2.580	33,00%	1.622	20,74%	899	11,50%	609	7,79%	0	0,00%
CÓRDOBA	1.507	27,82%	1.856	34,27%	1.157	21,36%	601	11,10%	295	5,45%	0	0,00%
GRANADA	996	21,72%	1.531	33,39%	1.093	23,84%	563	12,28%	402	8,77%	0	0,00%
HUELVA	836	22,96%	1.186	32,57%	831	22,82%	495	13,60%	293	8,05%	0	0,00%
JAÉN	1.529	29,52%	1.761	34,00%	1.130	21,82%	498	9,62%	261	5,04%	0	0,00%
MÁLAGA	2.394	25,50%	3.078	32,78%	2.244	23,90%	1.072	11,42%	601	6,40%	0	0,00%
SEVILLA	3.348	26,53%	4.071	32,26%	2.889	22,90%	1.481	11,74%	829	6,57%	0	0,00%
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.280</b>	<b>19,37%</b>	<b>1.871</b>	<b>28,32%</b>	<b>1.663</b>	<b>25,17%</b>	<b>1.045</b>	<b>15,82%</b>	<b>748</b>	<b>11,32%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
HUESCA	377	17,86%	583	27,62%	574	27,19%	365	17,29%	212	10,04%	0	0,00%
TERUEL	152	18,63%	239	29,29%	223	27,33%	130	15,93%	72	8,82%	0	0,00%
ZARAGOZA	751	20,41%	1.049	28,51%	866	23,53%	550	14,95%	464	12,61%	0	0,00%
<b>ASTURIAS</b>	<b>820</b>	<b>16,73%</b>	<b>1.232</b>	<b>25,14%</b>	<b>1.236</b>	<b>25,22%</b>	<b>813</b>	<b>16,59%</b>	<b>799</b>	<b>16,31%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>841</b>	<b>23,52%</b>	<b>1.068</b>	<b>29,87%</b>	<b>847</b>	<b>23,69%</b>	<b>442</b>	<b>12,36%</b>	<b>378</b>	<b>10,57%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>3.011</b>	<b>18,53%</b>	<b>5.195</b>	<b>31,97%</b>	<b>4.272</b>	<b>26,29%</b>	<b>2.315</b>	<b>14,24%</b>	<b>1.459</b>	<b>8,98%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
LASPALMAS	1.368	22,18%	2.047	33,18%	1.521	24,66%	730	11,83%	503	8,15%	0	0,00%
S.C.TENERIFE	1.643	16,29%	3.148	31,22%	2.751	27,28%	1.585	15,72%	956	9,48%	0	0,00%
<b>CANTABRIA</b>	<b>747</b>	<b>25,06%</b>	<b>1.014</b>	<b>34,02%</b>	<b>652</b>	<b>21,87%</b>	<b>320</b>	<b>10,73%</b>	<b>248</b>	<b>8,32%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>2.859</b>	<b>20,05%</b>	<b>3.922</b>	<b>27,50%</b>	<b>3.514</b>	<b>24,64%</b>	<b>2.101</b>	<b>14,73%</b>	<b>1.864</b>	<b>13,07%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ÁVILA	288	19,85%	414	28,53%	361	24,88%	221	15,23%	167	11,51%	0	0,00%
BURGOS	230	16,04%	329	22,94%	379	26,43%	270	18,83%	226	15,76%	0	0,00%
LEÓN	490	20,02%	708	28,93%	563	23,01%	348	14,22%	338	13,81%	0	0,00%
PALENCIA	182	17,28%	265	25,17%	289	27,45%	172	16,33%	145	13,77%	0	0,00%
SALAMANCA	799	24,42%	966	29,52%	728	22,25%	394	12,04%	385	11,77%	0	0,00%
SEGOVIA	78	14,77%	130	24,62%	161	30,49%	76	14,39%	83	15,72%	0	0,00%
SORIA	50	12,56%	84	21,11%	116	29,15%	80	20,10%	68	17,09%	0	0,00%
VALLADOLID	427	19,90%	588	27,40%	551	25,68%	315	14,68%	265	12,35%	0	0,00%
ZAMORA	315	20,57%	438	28,61%	366	23,91%	225	14,70%	187	12,21%	0	0,00%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>2.854</b>	<b>22,23%</b>	<b>3.718</b>	<b>28,96%</b>	<b>2.964</b>	<b>23,08%</b>	<b>1.908</b>	<b>14,86%</b>	<b>1.394</b>	<b>10,86%</b>	<b>2</b>	<b>0,02%</b>
ALBACETE	620	25,52%	693	28,53%	533	21,94%	332	13,67%	251	10,33%	0	0,00%
CIUDAD REAL	853	21,43%	1.128	28,34%	888	22,31%	634	15,93%	475	11,93%	2	0,05%
CUENCA	349	21,64%	466	28,89%	396	24,55%	247	15,31%	155	9,61%	0	0,00%
GUADALAJARA	90	16,27%	105	18,99%	150	27,12%	102	18,44%	106	19,17%	0	0,00%
TOLEDO	942	22,09%	1.326	31,09%	997	23,38%	593	13,90%	407	9,54%	0	0,00%



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>6.536</b>	<b>21,53%</b>	<b>8.962</b>	<b>29,52%</b>	<b>7.201</b>	<b>23,72%</b>	<b>4.326</b>	<b>14,25%</b>	<b>3.330</b>	<b>10,97%</b>	<b>2</b>	<b>0,01%</b>	<b>30.357</b>
BARCELONA	4.811	21,54%	6.645	27,66%	5.207	23,32%	3.135	14,04%	2.533	11,34%	1	0,00%	22.332
GIRONA	419	21,12%	553	27,87%	467	23,54%	301	15,17%	244	12,30%	0	0,00%	1.984
LLEIDA	586	20,64%	806	28,39%	770	27,12%	432	15,22%	245	8,63%	0	0,00%	2.839
TARRAGONA	720	22,49%	958	29,92%	757	23,64%	458	14,30%	308	9,62%	1	0,03%	3.202
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>5.372</b>	<b>24,28%</b>	<b>7.302</b>	<b>33,01%</b>	<b>5.414</b>	<b>24,47%</b>	<b>2.496</b>	<b>11,28%</b>	<b>1.529</b>	<b>6,91%</b>	<b>8</b>	<b>0,04%</b>	<b>22.121</b>
ALICANTE	1.941	26,30%	2.371	32,13%	1.797	24,35%	796	10,79%	475	6,44%	0	0,00%	7.380
CASTELLÓN	247	22,03%	375	33,45%	283	25,25%	131	11,69%	85	7,58%	0	0,00%	1.121
VALENCIA	3.184	23,38%	4.556	33,45%	3.334	24,48%	1.569	11,52%	969	7,11%	8	0,06%	13.620
<b>EXTREMADURA</b>	<b>2.426</b>	<b>24,84%</b>	<b>3.096</b>	<b>31,70%</b>	<b>2.110</b>	<b>21,60%</b>	<b>1.230</b>	<b>12,59%</b>	<b>905</b>	<b>9,27%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.767</b>
BADAJOS	1.747	25,57%	2.126	31,12%	1.434	20,99%	891	13,04%	634	9,28%	0	0,00%	6.832
CÁCERES	679	23,13%	970	33,05%	676	23,03%	339	11,55%	271	9,23%	0	0,00%	2.935
<b>GALICIA</b>	<b>6.267</b>	<b>23,23%</b>	<b>8.178</b>	<b>30,31%</b>	<b>5.643</b>	<b>20,92%</b>	<b>3.867</b>	<b>14,33%</b>	<b>3.021</b>	<b>11,20%</b>	<b>1</b>	<b>0,00%</b>	<b>26.977</b>
A CORUÑA	2.692	23,18%	3.552	30,59%	2.323	20,00%	1.685	14,51%	1.361	11,72%	0	0,00%	11.613
LUGO	748	23,42%	937	29,34%	694	21,73%	449	14,06%	366	11,46%	0	0,00%	3.194
OURENSE	809	21,88%	1.147	31,03%	859	23,24%	527	14,25%	354	9,58%	1	0,03%	3.697
PONTEVEDRA	2.018	23,82%	2.542	30,00%	1.767	20,85%	1.206	14,23%	940	11,09%	0	0,00%	8.473
<b>MADRID</b>	<b>3.829</b>	<b>20,97%</b>	<b>5.213</b>	<b>28,55%</b>	<b>4.311</b>	<b>23,61%</b>	<b>2.600</b>	<b>14,24%</b>	<b>2.304</b>	<b>12,62%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>18.257</b>
MURCIA	1.257	25,33%	1.601	32,27%	1.186	23,90%	537	10,82%	381	7,68%	0	0,00%	4.962
NAVARRA	387	16,88%	561	24,47%	564	24,60%	386	16,83%	395	17,23%	0	0,00%	2.293
<b>PAIS VASCO</b>	<b>1.040</b>	<b>23,33%</b>	<b>1.246</b>	<b>27,95%</b>	<b>967</b>	<b>21,69%</b>	<b>606</b>	<b>13,59%</b>	<b>597</b>	<b>13,39%</b>	<b>2</b>	<b>0,04%</b>	<b>4.458</b>
ÁLAVA	131	22,66%	123	21,28%	127	21,97%	83	14,36%	112	19,38%	2	0,35%	578
GUIPUZCOA	213	20,09%	293	27,64%	231	21,79%	142	13,40%	181	17,08%	0	0,00%	1.060
VIZCAYA	696	24,68%	830	29,43%	609	21,60%	381	13,51%	304	10,78%	0	0,00%	2.820
<b>LA RIOJA</b>	<b>219</b>	<b>20,94%</b>	<b>264</b>	<b>25,24%</b>	<b>277</b>	<b>26,48%</b>	<b>167</b>	<b>15,97%</b>	<b>119</b>	<b>11,38%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.046</b>
CEUTA	154	25,50%	171	28,31%	140	23,18%	98	16,23%	41	6,79%	0	0,00%	604
MELILLA	95	16,13%	142	24,11%	184	31,24%	127	21,56%	41	6,96%	0	0,00%	589
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>53.469</b>	<b>22,84%</b>	<b>71.620</b>	<b>30,60%</b>	<b>54.720</b>	<b>23,38%</b>	<b>31.236</b>	<b>13,35%</b>	<b>23.003</b>	<b>9,83%</b>	<b>15</b>	<b>0,01%</b>	<b>234.063</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

ANEXO 5

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN  
PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltero		Casado		Viudo		Divorciado		Separado		No consta		
Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>2.423</b>	<b>38,23%</b>	<b>2.846</b>	<b>44,90%</b>	<b>608</b>	<b>9,59%</b>	<b>249</b>	<b>3,93%</b>	<b>212</b>	<b>3,34%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.338</b>
ALMERÍA	148	36,45%	193	47,54%	36	8,87%	10	2,46%	19	4,68%	0	0,00%	406
CADIZ	503	42,55%	503	42,55%	105	8,88%	18	1,52%	53	4,48%	0	0,00%	1.182
CÓRDOBA	229	41,49%	235	42,57%	58	10,51%	8	1,45%	22	3,99%	0	0,00%	552
GRANADA	212	37,99%	234	41,71%	61	10,87%	21	3,74%	33	5,88%	0	0,00%	561
HUELVA	140	39,00%	151	42,06%	38	10,58%	16	4,46%	14	3,90%	0	0,00%	359
JAÉN	147	45,94%	113	35,31%	34	10,63%	9	2,81%	17	5,31%	0	0,00%	320
MÁLAGA	516	33,70%	756	49,38%	137	8,95%	82	5,36%	40	2,61%	0	0,00%	1.531
SEVILLA	528	37,00%	661	46,32%	139	9,74%	85	5,96%	14	0,98%	0	0,00%	1.427
<b>ARAGÓN</b>	<b>292</b>	<b>46,50%</b>	<b>244</b>	<b>38,85%</b>	<b>43</b>	<b>6,85%</b>	<b>17</b>	<b>2,71%</b>	<b>32</b>	<b>5,10%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>628</b>
HUESCA	70	48,28%	51	35,17%	12	8,28%	3	2,07%	9	6,21%	0	0,00%	145
TERUEL	56	64,37%	27	31,03%	3	3,45%	0	0,00%	1	1,15%	0	0,00%	87
ZARAGOZA	166	41,92%	166	41,92%	28	7,07%	14	3,54%	22	5,56%	0	0,00%	396
<b>ASTURIAS</b>	<b>406</b>	<b>48,45%</b>	<b>298</b>	<b>35,56%</b>	<b>66</b>	<b>7,88%</b>	<b>26</b>	<b>3,10%</b>	<b>42</b>	<b>5,01%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>838</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>247</b>	<b>31,59%</b>	<b>353</b>	<b>45,14%</b>	<b>78</b>	<b>9,97%</b>	<b>30</b>	<b>3,84%</b>	<b>74</b>	<b>9,46%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>782</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>1.051</b>	<b>31,07%</b>	<b>1.634</b>	<b>48,30%</b>	<b>311</b>	<b>9,19%</b>	<b>113</b>	<b>3,34%</b>	<b>274</b>	<b>8,10%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.383</b>
LASPALMAS	411	35,52%	481	41,57%	108	9,33%	47	4,06%	110	9,51%	0	0,00%	1.157
S.C.TENERIFE	640	28,75%	1.153	51,80%	203	9,12%	66	2,96%	164	7,37%	0	0,00%	2.226
<b>CANTABRIA</b>	<b>191</b>	<b>48,35%</b>	<b>157</b>	<b>39,75%</b>	<b>18</b>	<b>4,56%</b>	<b>22</b>	<b>5,57%</b>	<b>7</b>	<b>1,77%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>395</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>877</b>	<b>50,37%</b>	<b>610</b>	<b>35,04%</b>	<b>149</b>	<b>8,56%</b>	<b>23</b>	<b>1,32%</b>	<b>82</b>	<b>4,71%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.741</b>
ÁVILA	77	57,04%	45	33,33%	8	5,93%	2	1,48%	3	2,22%	0	0,00%	135
BURGOS	150	64,38%	59	25,32%	12	5,15%	1	0,43%	11	4,72%	0	0,00%	233
LEÓN	180	48,65%	134	36,22%	31	8,38%	3	0,81%	22	5,95%	0	0,00%	370
PALENCIA	84	70,00%	24	20,00%	8	6,67%	0	0,00%	4	3,33%	0	0,00%	120
SALAMANCA	138	43,95%	121	38,54%	37	11,78%	5	1,59%	13	4,14%	0	0,00%	314
SEGOVIA	35	50,72%	21	30,43%	9	13,04%	2	2,90%	2	2,90%	0	0,00%	69
SORIA	29	76,32%	5	13,16%	1	2,63%	2	5,26%	1	2,63%	0	0,00%	38
VALLADOLID	99	34,74%	135	47,37%	25	8,77%	7	2,46%	19	6,67%	0	0,00%	285
ZAMORA	85	48,02%	66	37,29%	18	10,17%	1	0,56%	7	3,95%	0	0,00%	177
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>585</b>	<b>45,28%</b>	<b>516</b>	<b>39,94%</b>	<b>57</b>	<b>4,41%</b>	<b>21</b>	<b>1,63%</b>	<b>112</b>	<b>8,67%</b>	<b>1</b>	<b>0,08%</b>	<b>1.292</b>
ALBACETE	123	45,72%	113	42,01%	10	3,72%	3	1,12%	20	7,43%	0	0,00%	269
CIUDAD REAL	164	40,20%	180	44,12%	16	3,92%	6	1,47%	41	10,05%	1	0,25%	408
CUENCA	59	50,00%	41	34,75%	7	5,93%	1	0,85%	10	8,47%	0	0,00%	118
GUADALAJARA	45	56,96%	21	26,58%	4	5,06%	0	0,00%	9	11,39%	0	0,00%	79
TOLEDO	194	46,41%	161	38,52%	20	4,78%	11	2,63%	32	7,66%	0	0,00%	418



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltero		Casado		Viudo		Divorciado		Separado		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>1.816</b>	<b>35,77%</b>	<b>2.269</b>	<b>44,69%</b>	<b>425</b>	<b>8,37%</b>	<b>200</b>	<b>3,94%</b>	<b>367</b>	<b>7,23%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.077</b>
BARCELONA	1.314	33,96%	1.787	46,19%	327	8,45%	161	4,16%	280	7,24%	0	0,00%	3.869
GIRONA	165	39,47%	176	42,11%	37	8,85%	11	2,63%	29	6,94%	0	0,00%	418
LLEIDA	138	43,95%	116	36,94%	23	7,32%	15	4,78%	22	7,01%	0	0,00%	314
TARRAGONA	199	41,81%	190	39,92%	38	7,98%	13	2,73%	36	7,56%	0	0,00%	476
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>998</b>	<b>31,85%</b>	<b>1.539</b>	<b>49,12%</b>	<b>312</b>	<b>9,96%</b>	<b>120</b>	<b>3,83%</b>	<b>159</b>	<b>5,08%</b>	<b>5</b>	<b>0,16%</b>	<b>3.133</b>
ALICANTE	347	27,58%	655	52,07%	136	10,81%	42	3,34%	78	6,20%	0	0,00%	1.258
CASTELLÓN	85	46,20%	66	35,87%	15	8,15%	4	2,17%	13	7,07%	1	0,54%	184
VALENCIA	566	33,47%	818	48,37%	161	9,52%	74	4,38%	68	4,02%	4	0,24%	1.691
<b>EXTREMADURA</b>	<b>360</b>	<b>48,65%</b>	<b>276</b>	<b>37,30%</b>	<b>71</b>	<b>9,59%</b>	<b>7</b>	<b>0,95%</b>	<b>26</b>	<b>3,51%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>740</b>
BADAJOS	263	48,88%	203	37,73%	48	8,92%	4	0,74%	20	3,72%	0	0,00%	538
CÁCERES	97	48,02%	73	36,14%	23	11,39%	3	1,49%	6	2,97%	0	0,00%	202
<b>GALICIA</b>	<b>2.416</b>	<b>47,58%</b>	<b>1.787</b>	<b>35,19%</b>	<b>492</b>	<b>9,69%</b>	<b>95</b>	<b>1,87%</b>	<b>227</b>	<b>4,47%</b>	<b>61</b>	<b>1,20%</b>	<b>5.078</b>
A CORUÑA	803	47,68%	594	35,27%	178	10,57%	36	2,14%	73	4,33%	0	0,00%	1.684
LUGO	407	43,81%	401	43,16%	73	7,86%	20	2,15%	28	3,01%	0	0,00%	929
OURENSE	503	51,27%	333	33,94%	91	9,28%	13	1,33%	41	4,18%	0	0,00%	981
PONTEVEDRA	703	47,37%	459	30,93%	150	10,11%	26	1,75%	85	5,73%	61	4,11%	1.484
<b>MADRID</b>	<b>958</b>	<b>29,11%</b>	<b>1.681</b>	<b>51,08%</b>	<b>295</b>	<b>8,96%</b>	<b>357</b>	<b>10,85%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.291</b>
MURCIA	287	36,94%	353	45,43%	24	3,09%	59	7,59%	54	6,95%	0	0,00%	777
NAVARRA	153	51,17%	110	36,79%	21	7,02%	9	3,01%	6	2,01%	0	0,00%	299
<b>PAIS VASCO</b>	<b>336</b>	<b>44,27%</b>	<b>267</b>	<b>35,18%</b>	<b>69</b>	<b>9,09%</b>	<b>18</b>	<b>2,37%</b>	<b>56</b>	<b>7,38%</b>	<b>13</b>	<b>1,71%</b>	<b>759</b>
ÁLAVA	50	49,50%	19	18,81%	13	12,87%	1	0,99%	5	4,95%	13	12,87%	101
GUIPUZCOA	74	51,39%	39	27,08%	12	8,33%	6	4,17%	13	9,03%	0	0,00%	144
VIZCAYA	212	41,25%	209	40,66%	44	8,56%	11	2,14%	38	7,39%	0	0,00%	514
<b>LA RIOJA</b>	<b>59</b>	<b>40,14%</b>	<b>66</b>	<b>44,90%</b>	<b>10</b>	<b>6,80%</b>	<b>1</b>	<b>0,68%</b>	<b>11</b>	<b>7,48%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>147</b>
CEUTA	29	16,11%	127	70,56%	17	9,44%	2	1,11%	5	2,78%	0	0,00%	180
MELILLA	16	7,51%	177	83,10%	16	7,51%	1	0,47%	3	1,41%	0	0,00%	213
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>13.500</b>	<b>38,47%</b>	<b>15.310</b>	<b>43,63%</b>	<b>3.082</b>	<b>8,78%</b>	<b>1.370</b>	<b>3,90%</b>	<b>1.749</b>	<b>4,98%</b>	<b>80</b>	<b>0,23%</b>	<b>35.091</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

ANEXO 6

PENSION NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN  
PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltera		Casada		Viuda		Divorciada		Separada		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>4.691</b>	<b>10,45%</b>	<b>33.944</b>	<b>75,64%</b>	<b>4.777</b>	<b>10,64%</b>	<b>754</b>	<b>1,68%</b>	<b>712</b>	<b>1,59%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>44.878</b>
ALMERÍA	251	11,60%	1.595	73,74%	237	10,96%	17	0,79%	63	2,91%	0	0,00%	2.163
CADIZ	842	12,99%	4.652	70,09%	907	13,67%	51	0,77%	185	2,79%	0	0,00%	6.637
CÓRDOBA	435	8,94%	3.971	81,64%	335	6,89%	36	0,74%	87	1,79%	0	0,00%	4.864
GRANADA	508	12,62%	2.867	71,25%	521	12,95%	50	1,24%	78	1,94%	0	0,00%	4.024
HUELVA	313	9,54%	2.539	77,36%	330	10,05%	79	2,41%	21	0,64%	0	0,00%	3.282
JAÉN	349	7,18%	4.065	83,66%	327	6,73%	23	0,47%	95	1,96%	0	0,00%	4.859
MÁLAGA	902	11,48%	5.649	71,89%	976	12,42%	216	2,75%	115	1,46%	0	0,00%	7.858
SEVILLA	1.091	9,75%	8.606	76,90%	1.144	10,22%	282	2,52%	68	0,61%	0	0,00%	11.191
<b>ARAGÓN</b>	<b>975</b>	<b>16,31%</b>	<b>4.059</b>	<b>67,89%</b>	<b>671</b>	<b>11,22%</b>	<b>71</b>	<b>1,19%</b>	<b>203</b>	<b>3,40%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.979</b>
HUESCA	219	11,14%	1.551	78,89%	166	8,44%	3	0,15%	27	1,37%	0	0,00%	1.966
TERUEL	128	17,56%	537	73,66%	48	6,58%	5	0,69%	11	1,51%	0	0,00%	729
ZARAGOZA	628	19,12%	1.971	60,02%	457	13,92%	63	1,92%	165	5,02%	0	0,00%	3.284
<b>ASTURIAS</b>	<b>979</b>	<b>24,10%</b>	<b>2.116</b>	<b>52,09%</b>	<b>667</b>	<b>16,42%</b>	<b>121</b>	<b>2,98%</b>	<b>179</b>	<b>4,41%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.062</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>489</b>	<b>17,50%</b>	<b>1.500</b>	<b>53,69%</b>	<b>491</b>	<b>17,57%</b>	<b>86</b>	<b>3,08%</b>	<b>228</b>	<b>8,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.794</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>2.257</b>	<b>17,54%</b>	<b>7.401</b>	<b>57,51%</b>	<b>2.219</b>	<b>17,24%</b>	<b>218</b>	<b>1,69%</b>	<b>774</b>	<b>6,01%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.869</b>
LASPALMAS	847	16,90%	2.976	59,38%	761	15,18%	98	1,96%	330	6,58%	0	0,00%	5.012
S.C.TENERIFE	1.410	17,95%	4.425	56,32%	1.458	18,56%	120	1,53%	444	5,65%	0	0,00%	7.857
<b>CANTABRIA</b>	<b>417</b>	<b>16,13%</b>	<b>1.827</b>	<b>70,65%</b>	<b>184</b>	<b>7,12%</b>	<b>114</b>	<b>4,41%</b>	<b>44</b>	<b>1,70%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.586</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>2.775</b>	<b>22,17%</b>	<b>7.817</b>	<b>62,44%</b>	<b>1.399</b>	<b>11,18%</b>	<b>131</b>	<b>1,05%</b>	<b>397</b>	<b>3,17%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.519</b>
ÁVILA	238	18,09%	920	69,91%	117	8,89%	13	0,99%	28	2,13%	0	0,00%	1.316
BURGOS	368	30,64%	597	49,71%	170	14,15%	13	1,08%	53	4,41%	0	0,00%	1.201
LEÓN	464	22,34%	1.265	60,91%	253	12,18%	24	1,16%	71	3,42%	0	0,00%	2.077
PALENCIA	279	29,90%	515	55,20%	95	10,18%	10	1,07%	34	3,64%	0	0,00%	933
SALAMANCA	473	15,99%	2.105	71,16%	288	9,74%	24	0,81%	68	2,30%	0	0,00%	2.958
SEGOVIA	126	27,45%	258	56,21%	52	11,33%	4	0,87%	19	4,14%	0	0,00%	459
SORIA	154	42,78%	152	42,22%	39	10,83%	3	0,83%	12	3,33%	0	0,00%	360
VALLADOLID	410	22,03%	1.085	58,30%	253	13,59%	31	1,67%	82	4,41%	0	0,00%	1.861
ZAMORA	263	19,42%	920	67,95%	132	9,75%	9	0,66%	30	2,22%	0	0,00%	1.354
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.816</b>	<b>15,73%</b>	<b>7.859</b>	<b>68,06%</b>	<b>427</b>	<b>3,70%</b>	<b>146</b>	<b>1,26%</b>	<b>1.294</b>	<b>11,21%</b>	<b>6</b>	<b>0,05%</b>	<b>11.548</b>
ALBACETE	327	15,14%	1.485	68,75%	81	3,75%	23	1,06%	243	11,25%	1	0,05%	2.160
CIUDAD REAL	653	18,28%	2.247	62,91%	146	4,09%	23	0,64%	503	14,08%	0	0,00%	3.572
CUENCA	249	16,66%	1.048	70,10%	34	2,27%	23	1,54%	141	9,43%	0	0,00%	1.495
GUADALAJARA	125	26,37%	240	50,63%	23	4,85%	15	3,16%	71	14,98%	0	0,00%	474
TOLEDO	462	12,01%	2.839	73,80%	143	3,72%	62	1,61%	336	8,73%	5	0,13%	3.847



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltera		Casada		Viuda		Divorciada		Separada		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>3.818</b>	<b>15,10%</b>	<b>15.226</b>	<b>60,23%</b>	<b>4.171</b>	<b>16,50%</b>	<b>640</b>	<b>2,53%</b>	<b>1.425</b>	<b>5,64%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>25.280</b>
BARCELONA	2.901	15,71%	10.478	56,75%	3.395	18,39%	524	2,84%	1.165	6,31%	0	0,00%	18.463
GIRONA	320	20,43%	884	53,26%	262	16,73%	48	3,07%	102	6,51%	0	0,00%	1.566
LLEIDA	233	9,23%	2.011	79,64%	210	8,32%	24	0,95%	47	1,86%	0	0,00%	2.525
TARRAGONA	364	13,35%	1.903	69,81%	304	11,15%	44	1,61%	111	4,07%	0	0,00%	2.726
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>1.986</b>	<b>10,46%</b>	<b>13.536</b>	<b>71,29%</b>	<b>2.306</b>	<b>12,14%</b>	<b>465</b>	<b>2,45%</b>	<b>689</b>	<b>3,63%</b>	<b>6</b>	<b>0,03%</b>	<b>18.988</b>
ALICANTE	632	10,32%	4.172	68,15%	854	13,95%	150	2,45%	314	5,13%	0	0,00%	6.122
CASTELLÓN	136	14,51%	602	64,25%	100	10,67%	15	1,60%	82	8,75%	2	0,21%	937
VALENCIA	1.218	10,21%	8.762	73,45%	1.352	11,33%	300	2,51%	293	2,46%	4	0,03%	11.929
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.088</b>	<b>12,05%</b>	<b>6.753</b>	<b>74,81%</b>	<b>995</b>	<b>11,02%</b>	<b>62</b>	<b>0,69%</b>	<b>129</b>	<b>1,43%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.027</b>
BADAJOS	794	12,62%	4.629	73,55%	742	11,79%	45	0,71%	84	1,33%	0	0,00%	6.294
CÁCERES	294	10,76%	2.124	77,72%	253	9,26%	17	0,62%	45	1,65%	0	0,00%	2.733
<b>GALICIA</b>	<b>12.862</b>	<b>58,73%</b>	<b>5.050</b>	<b>23,06%</b>	<b>2.841</b>	<b>12,97%</b>	<b>225</b>	<b>1,03%</b>	<b>627</b>	<b>2,86%</b>	<b>294</b>	<b>1,34%</b>	<b>21.899</b>
A CORUÑA	6.038	60,81%	2.374	23,91%	1.198	12,07%	91	0,92%	228	2,30%	0	0,00%	9.929
LUGO	1.316	58,10%	582	25,70%	300	13,25%	18	0,79%	49	2,16%	0	0,00%	2.265
OURENSE	1.553	57,18%	559	20,58%	472	17,38%	30	1,10%	102	3,76%	0	0,00%	2.716
PONTEVEDRA	3.955	56,59%	1.535	21,96%	871	12,46%	86	1,23%	248	3,55%	294	4,21%	6.989
<b>MADRID</b>	<b>3.067</b>	<b>20,49%</b>	<b>7.420</b>	<b>49,58%</b>	<b>2.998</b>	<b>20,03%</b>	<b>1.481</b>	<b>9,90%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>14.966</b>
MURCIA	468	11,18%	2.995	71,57%	133	3,18%	460	10,99%	129	3,08%	0	0,00%	4.185
NAVARRA	556	27,88%	1.056	52,96%	278	13,94%	78	3,91%	22	1,10%	4	0,20%	1.994
<b>PAIS VASCO</b>	<b>866</b>	<b>23,41%</b>	<b>1.698</b>	<b>45,90%</b>	<b>640</b>	<b>17,30%</b>	<b>123</b>	<b>3,33%</b>	<b>304</b>	<b>8,22%</b>	<b>68</b>	<b>1,84%</b>	<b>3.699</b>
ÁLAVA	123	25,79%	154	32,29%	80	16,77%	9	1,89%	43	9,01%	68	14,26%	477
GUIPUZCOA	244	26,64%	401	43,78%	188	20,52%	30	3,28%	53	5,79%	0	0,00%	916
VIZCAYA	499	21,64%	1.143	49,57%	372	16,13%	84	3,64%	208	9,02%	0	0,00%	2.306
<b>LA RIOJA</b>	<b>192</b>	<b>21,36%</b>	<b>537</b>	<b>59,73%</b>	<b>105</b>	<b>11,68%</b>	<b>19</b>	<b>2,11%</b>	<b>46</b>	<b>5,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>899</b>
CEUTA	49	11,56%	159	37,50%	196	46,23%	11	2,59%	9	2,12%	0	0,00%	424
MELILLA	37	9,84%	100	26,60%	229	60,90%	9	2,39%	1	0,27%	0	0,00%	376
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>39.388</b>	<b>19,80%</b>	<b>121.053</b>	<b>60,84%</b>	<b>25.727</b>	<b>12,93%</b>	<b>5.214</b>	<b>2,62%</b>	<b>7.212</b>	<b>3,62%</b>	<b>378</b>	<b>0,19%</b>	<b>198.972</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

ANEXO 7

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN  
PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº	
	Soltero/a		Casado/a		Viudo/a		Divorciado/a		Separado/a		No consta			
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>7.114</b>	<b>13,89%</b>	<b>36.790</b>	<b>71,83%</b>	<b>5.385</b>	<b>10,51%</b>	<b>1.003</b>	<b>1,96%</b>	<b>924</b>	<b>1,80%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALMERÍA	399	15,53%	1.788	69,60%	273	10,63%	27	1,05%	82	3,19%	0	0,00%	0	0,00%
CADIZ	1.345	17,20%	5.155	65,93%	1.012	12,94%	69	0,88%	238	3,04%	0	0,00%	0	0,00%
CÓRDOBA	664	12,26%	4.206	77,66%	393	7,26%	44	0,81%	109	2,01%	0	0,00%	0	0,00%
GRANADA	720	15,70%	3.101	67,63%	582	12,69%	71	1,55%	111	2,42%	0	0,00%	0	0,00%
HUELVA	453	12,44%	2.690	73,88%	368	10,11%	95	2,61%	35	0,96%	0	0,00%	0	0,00%
JAÉN	496	9,58%	4.178	80,67%	361	6,97%	32	0,62%	112	2,16%	0	0,00%	0	0,00%
MÁLAGA	1.418	15,10%	6.405	68,22%	1.113	11,85%	298	3,17%	155	1,65%	0	0,00%	0	0,00%
SEVILLA	1.619	12,83%	9.267	73,44%	1.283	10,17%	367	2,91%	82	0,65%	0	0,00%	0	0,00%
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.267</b>	<b>19,18%</b>	<b>4.303</b>	<b>65,13%</b>	<b>714</b>	<b>10,81%</b>	<b>88</b>	<b>1,33%</b>	<b>235</b>	<b>3,56%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
HUESCA	289	13,69%	1.602	75,89%	178	8,43%	6	0,28%	36	1,71%	0	0,00%	0	0,00%
TERUEL	184	22,55%	564	69,12%	51	6,25%	5	0,61%	12	1,47%	0	0,00%	0	0,00%
ZARAGOZA	794	21,58%	2.137	58,07%	485	13,18%	77	2,09%	187	5,08%	0	0,00%	0	0,00%
<b>ASTURIAS</b>	<b>1.385</b>	<b>28,27%</b>	<b>2.414</b>	<b>49,27%</b>	<b>733</b>	<b>14,96%</b>	<b>147</b>	<b>3,00%</b>	<b>221</b>	<b>4,51%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>736</b>	<b>20,58%</b>	<b>1.853</b>	<b>51,82%</b>	<b>569</b>	<b>15,91%</b>	<b>116</b>	<b>3,24%</b>	<b>302</b>	<b>8,45%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>3.308</b>	<b>20,35%</b>	<b>9.035</b>	<b>55,99%</b>	<b>2.530</b>	<b>15,57%</b>	<b>331</b>	<b>2,04%</b>	<b>1.048</b>	<b>6,45%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
LASPALMAS	1.258	20,39%	3.457	56,04%	869	14,09%	145	2,35%	440	7,13%	0	0,00%	0	0,00%
S.C.TENERIFE	2.050	20,33%	5.578	55,32%	1.661	16,47%	186	1,84%	608	6,03%	0	0,00%	0	0,00%
<b>CANTABRIA</b>	<b>608</b>	<b>20,40%</b>	<b>1.984</b>	<b>66,55%</b>	<b>202</b>	<b>6,78%</b>	<b>136</b>	<b>4,56%</b>	<b>51</b>	<b>1,71%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>3.652</b>	<b>25,61%</b>	<b>8.427</b>	<b>59,10%</b>	<b>1.548</b>	<b>10,86%</b>	<b>154</b>	<b>1,08%</b>	<b>479</b>	<b>3,36%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ÁVILA	315	21,71%	965	66,51%	125	8,61%	15	1,03%	31	2,14%	0	0,00%	0	0,00%
BURGOS	518	36,12%	656	45,75%	182	12,69%	14	0,98%	64	4,46%	0	0,00%	0	0,00%
LEÓN	644	26,32%	1.399	57,17%	284	11,61%	27	1,10%	93	3,80%	0	0,00%	0	0,00%
PALENCIA	363	34,47%	539	51,19%	103	9,78%	10	0,95%	38	3,61%	0	0,00%	0	0,00%
SALAMANCA	611	18,67%	2.226	68,03%	325	9,93%	29	0,89%	81	2,48%	0	0,00%	0	0,00%
SEGOVIA	161	30,49%	279	52,84%	61	11,55%	6	1,14%	21	3,98%	0	0,00%	0	0,00%
SORIA	183	45,98%	157	39,45%	40	10,05%	5	1,26%	13	3,27%	0	0,00%	0	0,00%
VALLADOLID	509	23,72%	1.220	56,85%	278	12,95%	38	1,77%	101	4,71%	0	0,00%	0	0,00%
ZAMORA	348	22,73%	986	64,40%	150	9,80%	10	0,65%	37	2,42%	0	0,00%	0	0,00%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>2.401</b>	<b>18,70%</b>	<b>8.375</b>	<b>65,23%</b>	<b>484</b>	<b>3,77%</b>	<b>167</b>	<b>1,30%</b>	<b>1.406</b>	<b>10,95%</b>	<b>7</b>	<b>0,05%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALBACETE	450	18,53%	1.598	65,79%	91	3,75%	26	1,07%	263	10,83%	1	0,04%	0	0,00%
CIUDAD REAL	817	20,53%	2.427	60,98%	162	4,07%	29	0,73%	544	13,67%	1	0,03%	0	0,00%
CUENCA	308	19,09%	1.089	67,51%	41	2,54%	24	1,49%	151	9,36%	0	0,00%	0	0,00%
GUADALAJARA	170	30,74%	261	47,20%	27	4,88%	15	2,71%	80	14,47%	0	0,00%	0	0,00%
TOLEDO	656	15,38%	3.000	70,34%	163	3,82%	73	1,71%	368	8,63%	5	0,12%	0	0,00%





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltero/a		Casado/a		Viudo/a		Divorciado/a		Separado/a		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>5.634</b>	<b>18,56%</b>	<b>17.495</b>	<b>57,63%</b>	<b>4.596</b>	<b>15,14%</b>	<b>840</b>	<b>2,77%</b>	<b>1.792</b>	<b>5,90%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>30.357</b>
BARCELONA	4.215	18,87%	12.265	54,92%	3.722	16,67%	685	3,07%	1.445	6,47%	0	0,00%	22.332
GIRONA	485	24,45%	1.010	50,91%	299	15,07%	59	2,97%	131	6,60%	0	0,00%	1.984
LLEIDA	371	13,07%	2.127	74,92%	233	8,21%	39	1,37%	69	2,43%	0	0,00%	2.839
TARRAGONA	563	17,58%	2.093	65,37%	342	10,68%	57	1,78%	147	4,59%	0	0,00%	3.202
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>2.984</b>	<b>13,49%</b>	<b>15.075</b>	<b>68,15%</b>	<b>2.618</b>	<b>11,83%</b>	<b>585</b>	<b>2,64%</b>	<b>848</b>	<b>3,83%</b>	<b>11</b>	<b>0,05%</b>	<b>22.121</b>
ALICANTE	979	13,27%	4.827	65,41%	990	13,41%	192	2,60%	392	5,31%	0	0,00%	7.380
CASTELLÓN	221	19,71%	668	59,59%	115	10,26%	19	1,69%	95	8,47%	3	0,27%	1.121
VALENCIA	1.784	13,10%	9.580	70,34%	1.513	11,11%	374	2,75%	361	2,65%	8	0,06%	13.620
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.448</b>	<b>14,83%</b>	<b>7.029</b>	<b>71,97%</b>	<b>1.066</b>	<b>10,91%</b>	<b>69</b>	<b>0,71%</b>	<b>155</b>	<b>1,59%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.767</b>
BADAJOS	1.057	15,47%	4.832	70,73%	790	11,56%	49	0,72%	104	1,52%	0	0,00%	6.832
CÁCERES	391	13,32%	2.197	74,86%	276	9,40%	20	0,68%	51	1,74%	0	0,00%	2.935
<b>GALICIA</b>	<b>15.278</b>	<b>56,63%</b>	<b>6.837</b>	<b>25,34%</b>	<b>3.333</b>	<b>12,35%</b>	<b>320</b>	<b>1,19%</b>	<b>854</b>	<b>3,17%</b>	<b>355</b>	<b>1,32%</b>	<b>26.977</b>
A CORUÑA	6.841	58,91%	2.968	25,56%	1.376	11,85%	127	1,09%	301	2,59%	0	0,00%	11.613
LUGO	1.723	53,94%	983	30,78%	373	11,68%	38	1,19%	77	2,41%	0	0,00%	3.194
OURENSE	2.056	55,61%	892	24,13%	563	15,23%	43	1,16%	143	3,87%	0	0,00%	3.697
PONTEVEDRA	4.658	54,97%	1.994	23,53%	1.021	12,05%	112	1,32%	333	3,93%	355	4,19%	8.473
<b>MADRID</b>	<b>4.025</b>	<b>22,05%</b>	<b>9.101</b>	<b>49,85%</b>	<b>3.293</b>	<b>18,04%</b>	<b>1.838</b>	<b>10,07%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>18.257</b>
MURCIA	755	15,22%	3.348	67,47%	157	3,16%	519	10,46%	183	3,69%	0	0,00%	4.962
NAVARRA	709	30,92%	1.166	50,85%	299	13,04%	87	3,79%	28	1,22%	4	0,17%	2.293
PAIS VASCO	1.202	26,96%	1.965	44,08%	709	15,90%	141	3,16%	360	8,08%	81	1,82%	4.458
ÁLAVA	173	29,93%	173	29,93%	93	16,09%	10	1,73%	48	8,30%	81	14,01%	578
GUIPUZCOA	318	30,00%	440	41,51%	200	18,87%	36	3,40%	66	6,23%	0	0,00%	1.060
VIZCAYA	711	25,21%	1.352	47,94%	416	14,75%	95	3,37%	246	8,72%	0	0,00%	2.820
<b>LA RIOJA</b>	<b>251</b>	<b>24,00%</b>	<b>603</b>	<b>57,65%</b>	<b>115</b>	<b>10,99%</b>	<b>20</b>	<b>1,91%</b>	<b>57</b>	<b>5,45%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.046</b>
CEUTA	78	12,91%	286	47,35%	213	35,26%	13	2,15%	14	2,32%	0	0,00%	604
MELILLA	53	9,00%	277	47,03%	245	41,60%	10	1,70%	4	0,68%	0	0,00%	589
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>52.888</b>	<b>22,60%</b>	<b>136.363</b>	<b>58,26%</b>	<b>28.809</b>	<b>12,31%</b>	<b>6.584</b>	<b>2,81%</b>	<b>8.961</b>	<b>3,83%</b>	<b>458</b>	<b>0,20%</b>	<b>234.063</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

ANEXO 8

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN LA UEC

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES												Total Nº		
	Uno Nº %	Dos Nº %	Tres Nº %	Cuatro Nº %	Cinco Nº %	> De cinco Nº %	No consta Nº %								
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>12.038</b>	<b>7.798</b>	<b>15,23%</b>	<b>18.467</b>	<b>36,06%</b>	<b>12,21%</b>	<b>4.861</b>	<b>9,49%</b>	<b>1.796</b>	<b>3,51%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>51.216</b>		
ALMERÍA	722	28,10%	429	16,70%	815	31,72%	252	9,81%	267	10,39%	84	3,27%	0	0,00%	2.569
CADIZ	2.072	26,50%	1.387	17,94%	2.501	31,99%	1.031	13,19%	572	7,32%	256	3,27%	0	0,00%	7.819
CÓRDOBA	1.041	19,22%	719	13,28%	2.161	39,90%	681	12,57%	618	11,41%	196	3,62%	0	0,00%	5.416
GRANADA	1.321	28,81%	710	15,49%	1.663	36,27%	402	8,77%	374	8,16%	115	2,51%	0	0,00%	4.585
HUELVA	756	20,76%	470	12,91%	1.360	37,35%	485	13,32%	411	11,29%	159	4,37%	0	0,00%	3.641
JAÉN	850	16,41%	498	9,62%	2.564	49,51%	616	11,89%	456	8,80%	195	3,77%	0	0,00%	5.179
MÁLAGA	2.607	27,77%	1.630	17,36%	2.891	30,79%	1.070	11,40%	894	9,52%	297	3,16%	0	0,00%	9.389
SEVILLA	2.669	21,15%	1.955	15,49%	4.512	35,76%	1.719	13,62%	1.269	10,06%	494	3,92%	0	0,00%	12.618
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.996</b>	<b>30,21%</b>	<b>762</b>	<b>11,53%</b>	<b>2.085</b>	<b>31,56%</b>	<b>796</b>	<b>12,05%</b>	<b>768</b>	<b>11,62%</b>	<b>200</b>	<b>3,03%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.607</b>
HUESCA	437	20,70%	168	7,96%	632	29,94%	333	15,77%	420	19,90%	121	5,73%	0	0,00%	2.111
TERUEL	230	28,19%	80	9,80%	308	37,75%	96	11,76%	78	9,56%	24	2,94%	0	0,00%	816
ZARAGOZA	1.329	36,11%	514	13,97%	1.145	31,11%	367	9,97%	270	7,34%	55	1,49%	0	0,00%	3.680
<b>ASTURIAS</b>	<b>1.925</b>	<b>39,29%</b>	<b>898</b>	<b>18,33%</b>	<b>1.123</b>	<b>22,92%</b>	<b>572</b>	<b>11,67%</b>	<b>268</b>	<b>5,47%</b>	<b>114</b>	<b>2,33%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.900</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>1.484</b>	<b>41,50%</b>	<b>749</b>	<b>20,95%</b>	<b>806</b>	<b>22,54%</b>	<b>287</b>	<b>8,03%</b>	<b>184</b>	<b>5,15%</b>	<b>66</b>	<b>1,85%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.576</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>5.385</b>	<b>33,13%</b>	<b>3.779</b>	<b>23,25%</b>	<b>4.501</b>	<b>27,70%</b>	<b>1.736</b>	<b>10,68%</b>	<b>603</b>	<b>3,71%</b>	<b>248</b>	<b>1,53%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>16.252</b>
LAS PALMAS	2.020	32,74%	1.233	19,99%	1.856	30,09%	706	11,44%	238	3,86%	116	1,88%	0	0,00%	6.169
S.C. TENERIFE	3.365	33,37%	2.546	25,25%	2.645	26,23%	1.030	10,22%	365	3,62%	132	1,31%	0	0,00%	10.083
<b>CANTABRIA</b>	<b>796</b>	<b>26,70%</b>	<b>394</b>	<b>13,22%</b>	<b>956</b>	<b>32,07%</b>	<b>444</b>	<b>14,89%</b>	<b>292</b>	<b>9,80%</b>	<b>99</b>	<b>3,32%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.981</b>
<b>CASTILLA LEÓN</b>	<b>5.155</b>	<b>36,15%</b>	<b>2.013</b>	<b>14,12%</b>	<b>5.153</b>	<b>36,14%</b>	<b>1.278</b>	<b>8,96%</b>	<b>515</b>	<b>3,61%</b>	<b>146</b>	<b>1,02%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>14.260</b>
ÁVILA	445	30,67%	195	13,44%	628	43,28%	129	8,89%	45	3,10%	9	0,62%	0	0,00%	1.451
BURGOS	703	49,02%	187	13,04%	406	28,31%	87	6,07%	35	2,44%	16	1,12%	0	0,00%	1.434
LEÓN	932	38,09%	428	17,49%	739	30,20%	238	9,73%	89	3,64%	21	0,86%	0	0,00%	2.447
PALENCIA	459	43,59%	121	11,49%	360	34,19%	76	7,22%	25	2,37%	12	1,14%	0	0,00%	1.053
SALAMANCA	959	29,31%	376	11,49%	1.414	43,22%	339	10,36%	155	4,74%	29	0,89%	0	0,00%	3.272
SEGOVIA	215	40,72%	68	12,88%	172	32,58%	48	9,09%	12	2,27%	13	2,46%	0	0,00%	528
SORIA	219	55,03%	38	9,55%	114	28,64%	16	4,02%	5	1,26%	6	1,51%	0	0,00%	398
VALLADOLID	740	34,48%	376	17,52%	724	33,74%	202	9,41%	81	3,77%	23	1,07%	0	0,00%	2.146
ZAMORA	483	31,55%	224	14,63%	596	38,93%	143	9,34%	68	4,44%	17	1,11%	0	0,00%	1.531
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>3.617</b>	<b>28,17%</b>	<b>1.638</b>	<b>12,76%</b>	<b>5.088</b>	<b>39,39%</b>	<b>1.364</b>	<b>10,62%</b>	<b>851</b>	<b>6,63%</b>	<b>312</b>	<b>2,43%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.840</b>
ALBACETE	687	28,28%	280	11,53%	989	40,72%	298	12,27%	122	5,02%	53	2,18%	0	0,00%	2.429
CIUDAD REAL	1.262	31,71%	546	13,72%	1.375	34,55%	383	9,62%	306	7,69%	108	2,71%	0	0,00%	3.980
CUENCA	438	27,15%	213	13,21%	695	43,09%	141	8,74%	102	6,32%	24	1,49%	0	0,00%	1.613
GUADALAJARA	253	45,75%	83	15,01%	167	30,20%	33	5,97%	13	2,35%	4	0,72%	0	0,00%	553
TOLEDO	977	22,91%	516	12,10%	1.832	42,95%	509	11,93%	308	7,22%	123	2,88%	0	0,00%	4.265



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES														Total Nº		
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Decinco	No consta										
Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>CATALUNYA</b>	<b>9.877</b>	<b>32,54%</b>	<b>6.004</b>	<b>19,78%</b>	<b>8.230</b>	<b>27,11%</b>	<b>3.182</b>	<b>10,48%</b>	<b>2.347</b>	<b>7,73%</b>	<b>717</b>	<b>2,36%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>30.357</b>		
BARCELONA	7.582	33,95%	4.786	21,43%	6.002	26,88%	2.165	9,99%	1.372	6,14%	425	1,90%	0	0,00%	22.332		
GIRONA	819	41,28%	387	19,51%	470	23,69%	152	7,66%	113	5,70%	43	2,17%	0	0,00%	1.984		
LLEIDA	560	19,73%	290	10,21%	853	30,05%	474	16,70%	517	18,21%	145	5,11%	0	0,00%	2.839		
TARRAGONA	916	28,61%	541	16,90%	905	28,26%	391	12,21%	345	10,77%	104	3,25%	0	0,00%	3.202		
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>5.763</b>	<b>26,05%</b>	<b>3.607</b>	<b>16,31%</b>	<b>7.178</b>	<b>32,45%</b>	<b>2.777</b>	<b>12,55%</b>	<b>2.166</b>	<b>9,79%</b>	<b>630</b>	<b>2,85%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>22.121</b>		
ALICANTE	2.108	28,56%	1.515	20,53%	2.403	32,56%	739	10,01%	441	5,98%	174	2,36%	0	0,00%	7.380		
CASTELLÓN	385	34,34%	195	17,40%	316	28,19%	119	10,62%	81	7,23%	25	2,23%	0	0,00%	1.121		
VALENCIA	3.270	24,01%	1.897	13,93%	4.459	32,74%	1.919	14,09%	1.644	12,07%	431	3,16%	0	0,00%	13.620		
<b>EXTREMADURA</b>	<b>3.350</b>	<b>34,30%</b>	<b>4.452</b>	<b>45,88%</b>	<b>1.187</b>	<b>12,15%</b>	<b>558</b>	<b>5,71%</b>	<b>170</b>	<b>1,74%</b>	<b>50</b>	<b>0,51%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.767</b>		
BADAJOZ	2.349	34,38%	3.014	44,12%	834	12,21%	455	6,66%	142	2,08%	38	0,56%	0	0,00%	6.832		
CÁCERES	1.001	34,11%	1.438	48,99%	353	12,03%	103	3,51%	28	0,95%	12	0,41%	0	0,00%	2.935		
<b>GALICIA</b>	<b>8.114</b>	<b>30,08%</b>	<b>5.207</b>	<b>19,30%</b>	<b>6.165</b>	<b>22,85%</b>	<b>3.595</b>	<b>13,33%</b>	<b>2.667</b>	<b>9,89%</b>	<b>1.229</b>	<b>4,56%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>26.977</b>		
A CORUÑA	3.055	26,31%	2.004	17,26%	2.793	24,05%	1.770	15,24%	1.349	11,62%	642	5,53%	0	0,00%	11.613		
LUGO	1.213	37,98%	661	20,70%	713	22,32%	343	10,74%	170	5,32%	94	2,94%	0	0,00%	3.194		
OURENSE	1.441	38,98%	975	26,37%	773	20,91%	309	8,36%	152	4,11%	47	1,27%	0	0,00%	3.697		
PONTEVEDRA	2.405	28,38%	1.567	18,49%	1.886	22,26%	1.173	13,84%	996	11,75%	446	5,26%	0	0,00%	8.473		
<b>MADRID</b>	<b>7.463</b>	<b>40,88%</b>	<b>3.892</b>	<b>21,32%</b>	<b>4.297</b>	<b>23,54%</b>	<b>1.426</b>	<b>7,81%</b>	<b>701</b>	<b>3,84%</b>	<b>478</b>	<b>2,62%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>18.257</b>		
MURCIA	1.332	26,84%	877	17,67%	1.711	34,48%	882	17,78%	119	2,40%	41	0,83%	0	0,00%	4.962		
NAVARRA	2.293	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.293		
<b>PAIS VASCO</b>	<b>2.089</b>	<b>46,86%</b>	<b>825</b>	<b>18,51%</b>	<b>939</b>	<b>21,06%</b>	<b>343</b>	<b>7,69%</b>	<b>144</b>	<b>3,23%</b>	<b>118</b>	<b>2,65%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.458</b>		
ÁLAVA	263	45,50%	76	13,15%	136	23,53%	49	8,48%	24	4,15%	30	5,19%	0	0,00%	578		
GUIPUZCOA	645	60,85%	268	25,28%	84	7,92%	48	4,53%	14	1,32%	1	0,09%	0	0,00%	1.060		
VIZCAYA	1.181	41,88%	481	17,06%	719	25,50%	246	8,72%	106	3,76%	87	3,09%	0	0,00%	2.820		
<b>LA RIOJA</b>	<b>390</b>	<b>37,28%</b>	<b>144</b>	<b>13,77%</b>	<b>334</b>	<b>31,93%</b>	<b>97</b>	<b>9,27%</b>	<b>54</b>	<b>5,16%</b>	<b>27</b>	<b>2,58%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.046</b>		
CEUTA	199	32,95%	124	20,53%	79	13,08%	56	9,27%	61	10,10%	85	14,07%	0	0,00%	604		
MELILLA	183	31,07%	122	20,71%	90	15,28%	64	10,87%	38	6,45%	92	15,62%	0	0,00%	589		
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>73.449</b>	<b>31,38%</b>	<b>43.285</b>	<b>18,49%</b>	<b>68.359</b>	<b>29,21%</b>	<b>25.713</b>	<b>10,99%</b>	<b>16.809</b>	<b>7,18%</b>	<b>6.448</b>	<b>2,75%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>234.063</b>		

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

ANEXO 9

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																				Total Nº
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		No consta		
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	
<b>ANDALUCÍA</b>	1.750	9,14%	2.135	11,15%	2.826	14,76%	3.309	17,28%	2.840	14,83%	2.016	10,53%	1.511	7,89%	1.427	7,45%	1.332	6,96%	0	0,00%	19.146
ALMERÍA	113	9,25%	128	10,47%	160	13,09%	208	17,02%	179	14,65%	126	10,31%	110	9,00%	114	9,33%	84	6,87%	0	0,00%	1.222
CÁDIZ	285	7,45%	380	9,94%	580	15,17%	701	18,34%	629	16,45%	401	10,49%	312	8,16%	268	7,01%	267	6,98%	0	0,00%	3.823
CÓRDOBA	187	10,42%	197	10,97%	292	16,27%	294	16,38%	270	15,04%	182	10,14%	112	6,24%	149	8,30%	112	6,24%	0	0,00%	1.795
GRANADA	200	9,64%	225	10,85%	303	14,61%	386	18,61%	329	15,86%	235	11,33%	146	7,04%	149	7,18%	101	4,87%	0	0,00%	2.074
HUELVA	170	12,19%	168	12,04%	196	14,05%	230	16,49%	189	13,55%	142	10,18%	106	7,60%	109	7,81%	85	6,09%	0	0,00%	1.395
JAÉN	134	11,19%	138	11,52%	191	15,94%	233	19,45%	156	13,02%	113	9,43%	92	7,68%	63	5,26%	78	6,51%	0	0,00%	1.198
MÁLAGA	269	7,81%	395	11,47%	481	13,97%	558	16,21%	472	13,71%	351	10,19%	304	8,83%	299	8,68%	314	9,12%	0	0,00%	3.443
SEVILLA	392	9,34%	504	12,01%	623	14,85%	699	16,66%	616	14,68%	466	11,11%	329	7,84%	276	6,58%	291	6,94%	0	0,00%	4.196
<b>ARAGÓN</b>	85	6,22%	141	10,32%	195	14,28%	220	16,11%	204	14,93%	157	11,49%	116	8,49%	124	9,08%	124	9,08%	0	0,00%	1.366
HUESCA	26	8,70%	36	12,04%	39	13,04%	44	14,72%	39	13,04%	37	12,37%	21	7,02%	28	9,36%	29	9,70%	0	0,00%	299
TERUEL	9	5,88%	14	9,15%	25	16,34%	23	15,03%	18	11,76%	20	13,07%	16	10,46%	12	7,84%	16	10,46%	0	0,00%	153
ZARAGOZA	50	5,47%	91	9,96%	131	14,33%	153	16,74%	147	16,08%	100	10,94%	79	8,64%	84	9,19%	79	8,64%	0	0,00%	914
<b>ASTURIAS</b>	88	4,10%	209	9,73%	304	14,16%	358	16,67%	371	17,28%	254	11,83%	206	9,59%	175	8,15%	182	8,48%	0	0,00%	2.147
<b>ILLES BALEARS</b>	111	8,09%	135	9,84%	164	11,95%	195	14,21%	203	14,80%	140	10,20%	144	10,20%	137	9,99%	143	10,42%	0	0,00%	1.372
<b>CANARIAS</b>	420	6,19%	588	8,67%	859	12,66%	1.008	14,86%	991	14,61%	811	11,95%	726	10,70%	700	10,32%	681	10,04%	0	0,00%	6.784
LAS PALMAS	129	5,10%	197	7,80%	341	13,49%	413	16,34%	405	16,03%	315	12,47%	237	9,38%	256	10,13%	234	9,26%	0	0,00%	2.527
S.C. TENERIFE	291	6,84%	391	9,18%	518	12,17%	595	13,98%	586	13,77%	496	11,65%	489	11,49%	444	10,43%	447	10,50%	0	0,00%	4.257
<b>CANTABRIA</b>	111	8,47%	113	8,63%	180	13,74%	216	16,49%	209	15,95%	178	13,59%	127	9,69%	81	6,18%	95	7,25%	0	0,00%	1.310
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	289	5,81%	395	7,93%	656	13,18%	782	15,71%	791	15,89%	630	12,66%	520	10,45%	472	9,48%	443	8,90%	0	0,00%	4.978
ÁVILA	31	7,43%	33	7,91%	48	11,51%	65	15,59%	59	14,15%	50	11,99%	38	9,11%	47	11,27%	46	11,03%	0	0,00%	417
BURGOS	34	5,56%	42	6,86%	83	13,56%	103	16,83%	105	17,16%	67	10,95%	71	11,60%	52	8,50%	55	8,99%	0	0,00%	612
LEÓN	66	5,04%	121	9,24%	184	14,06%	206	15,74%	206	15,74%	161	12,30%	138	10,54%	111	8,48%	116	8,86%	0	0,00%	1.309
PALENCIA	15	3,72%	22	5,46%	42	10,42%	60	14,89%	58	14,39%	61	15,14%	54	13,40%	61	15,14%	30	7,44%	0	0,00%	403
SALAMANCA	47	6,77%	53	7,64%	78	11,24%	111	15,99%	120	17,29%	84	12,10%	70	10,09%	63	9,08%	68	9,80%	0	0,00%	694
SEGOVIA	8	3,70%	10	4,63%	25	11,57%	34	15,74%	37	17,13%	37	17,13%	21	9,72%	19	8,80%	25	11,57%	0	0,00%	216
SORIA	1	1,22%	8	9,76%	12	14,63%	6	7,32%	10	12,20%	8	9,76%	16	19,51%	12	14,63%	9	10,98%	0	0,00%	82
VALLADOLID	65	8,07%	77	9,57%	118	14,66%	141	17,52%	118	14,66%	93	11,55%	64	7,95%	70	8,70%	59	7,33%	0	0,00%	805
ZAMORA	22	5,00%	29	6,59%	66	15,00%	56	12,73%	78	17,73%	69	15,68%	48	10,91%	37	8,41%	35	7,95%	0	0,00%	440
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	300	8,41%	385	10,80%	501	14,05%	600	16,83%	546	15,31%	375	10,52%	301	8,44%	281	7,88%	277	7,77%	0	0,00%	3.566
ALBACETE	68	8,92%	101	13,25%	124	16,27%	136	17,85%	99	12,99%	72	9,45%	60	7,87%	44	5,77%	58	7,61%	0	0,00%	762
CIUDAD REAL	112	9,97%	111	9,88%	162	14,43%	195	17,36%	163	14,51%	128	11,40%	91	8,10%	93	8,28%	68	6,06%	0	0,00%	1.123
CUENCA	37	7,16%	60	11,61%	66	12,77%	83	16,05%	94	18,18%	46	8,90%	44	8,51%	40	7,74%	47	9,09%	0	0,00%	517
GUADALAJARA	9	4,64%	12	6,19%	23	11,86%	35	18,04%	35	18,04%	25	12,89%	15	7,73%	19	9,79%	21	10,82%	0	0,00%	194
TOLEDO	74	7,63%	101	10,41%	126	12,99%	151	15,57%	155	15,98%	104	10,72%	91	9,38%	85	8,76%	83	8,56%	0	0,00%	970

→

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																								Total Nº
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		No consta						
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)					
<b>CATALUNYA</b>	<b>609</b>	<b>5,34%</b>	<b>1.064</b>	<b>9,32%</b>	<b>1.591</b>	<b>13,94%</b>	<b>2.024</b>	<b>17,73%</b>	<b>1.803</b>	<b>15,80%</b>	<b>1.280</b>	<b>11,21%</b>	<b>1.071</b>	<b>9,38%</b>	<b>1.091</b>	<b>9,56%</b>	<b>881</b>	<b>7,72%</b>	<b>1</b>	<b>0,01%</b>	<b>11.415</b>	<b>0,01%</b>			
BARCELONA	464	5,33%	810	9,30%	1.260	14,46%	1.580	18,14%	1.377	15,81%	970	11,13%	775	8,90%	811	9,31%	664	7,62%	1	0,01%	8.712	0,01%			
GIRONA	45	7,09%	52	8,19%	67	10,55%	90	14,17%	117	18,43%	70	11,02%	79	12,44%	60	9,45%	55	8,66%	0	0,00%	635	0,00%			
LLEIDA	33	5,45%	50	8,26%	82	13,55%	102	16,86%	97	16,03%	62	10,25%	64	10,58%	62	10,25%	53	8,76%	0	0,00%	605	0,00%			
TARRAGONA	67	4,58%	152	10,39%	182	12,44%	252	17,22%	212	14,49%	178	12,17%	153	10,46%	158	10,80%	109	7,45%	0	0,00%	1.463	0,00%			
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>484</b>	<b>6,22%</b>	<b>803</b>	<b>10,33%</b>	<b>1.086</b>	<b>13,97%</b>	<b>1.384</b>	<b>17,80%</b>	<b>1.135</b>	<b>14,60%</b>	<b>812</b>	<b>10,44%</b>	<b>723</b>	<b>9,30%</b>	<b>688</b>	<b>8,85%</b>	<b>661</b>	<b>8,50%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>7.776</b>	<b>0,00%</b>			
ALICANTE	185	6,70%	322	11,67%	406	14,71%	520	18,84%	355	12,86%	270	9,78%	250	9,06%	238	8,62%	214	7,75%	0	0,00%	2.760	0,00%			
CASTELLÓN	60	8,39%	78	10,91%	111	15,52%	114	15,94%	101	14,13%	64	8,95%	56	7,83%	68	9,51%	63	8,81%	0	0,00%	715	0,00%			
VALENCIA	239	5,56%	403	9,37%	569	13,23%	750	17,44%	679	15,79%	478	11,11%	417	9,70%	382	8,88%	384	8,93%	0	0,00%	4.301	0,00%			
<b>EXTREMADURA</b>	<b>247</b>	<b>10,63%</b>	<b>250</b>	<b>10,76%</b>	<b>320</b>	<b>13,78%</b>	<b>365</b>	<b>15,71%</b>	<b>318</b>	<b>13,69%</b>	<b>266</b>	<b>11,45%</b>	<b>189</b>	<b>8,14%</b>	<b>194</b>	<b>8,35%</b>	<b>174</b>	<b>7,49%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.323</b>	<b>0,00%</b>			
BADAJOS	171	11,01%	167	10,75%	219	14,10%	244	15,71%	196	12,62%	180	11,59%	116	7,47%	146	9,40%	114	7,34%	0	0,00%	1.553	0,00%			
CÁCERES	76	9,87%	83	10,78%	101	13,12%	121	15,71%	122	15,84%	86	11,17%	73	9,48%	48	6,23%	60	7,79%	0	0,00%	770	0,00%			
<b>GALICIA</b>	<b>551</b>	<b>5,99%</b>	<b>749</b>	<b>8,14%</b>	<b>1.032</b>	<b>11,22%</b>	<b>1.374</b>	<b>14,94%</b>	<b>1.284</b>	<b>13,96%</b>	<b>1.126</b>	<b>12,24%</b>	<b>1.046</b>	<b>11,37%</b>	<b>1.056</b>	<b>11,48%</b>	<b>978</b>	<b>10,64%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.196</b>	<b>0,00%</b>			
A CORUÑA	224	6,20%	291	8,06%	419	11,61%	546	15,12%	492	13,63%	433	11,99%	416	11,52%	416	11,52%	373	10,33%	0	0,00%	3.610	0,00%			
LUGO	59	5,43%	68	6,26%	102	9,39%	131	12,06%	136	12,52%	162	14,92%	112	10,31%	160	14,73%	156	14,36%	0	0,00%	1.086	0,00%			
OURENSE	102	7,03%	94	6,48%	133	9,17%	188	12,97%	175	12,07%	197	13,59%	187	12,90%	177	12,21%	197	13,59%	0	0,00%	1.450	0,00%			
PONTEVEDRA	166	5,44%	296	9,70%	378	12,39%	509	16,69%	481	15,77%	334	10,95%	331	10,85%	303	9,93%	252	8,26%	0	0,00%	3.050	0,00%			
<b>MADRID</b>	<b>322</b>	<b>5,19%</b>	<b>460</b>	<b>7,42%</b>	<b>788</b>	<b>12,70%</b>	<b>1.127</b>	<b>18,17%</b>	<b>1.146</b>	<b>18,47%</b>	<b>760</b>	<b>12,25%</b>	<b>549</b>	<b>8,85%</b>	<b>577</b>	<b>9,30%</b>	<b>474</b>	<b>7,64%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.203</b>	<b>0,00%</b>			
MURCIA	221	7,51%	294	9,99%	446	15,15%	509	17,30%	420	14,27%	311	10,57%	255	8,66%	263	8,94%	224	7,61%	0	0,00%	2.943	0,00%			
NAVARRA	15	4,46%	26	7,74%	64	19,05%	55	16,37%	44	13,10%	42	12,50%	31	9,23%	31	9,23%	28	8,33%	0	0,00%	336	0,00%			
<b>PAIS VASCO</b>	<b>145</b>	<b>5,95%</b>	<b>268</b>	<b>10,99%</b>	<b>373</b>	<b>15,30%</b>	<b>510</b>	<b>20,92%</b>	<b>447</b>	<b>18,33%</b>	<b>252</b>	<b>10,34%</b>	<b>179</b>	<b>7,34%</b>	<b>142</b>	<b>5,82%</b>	<b>122</b>	<b>5,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.438</b>	<b>0,00%</b>			
ÁLAVA	11	5,05%	19	8,72%	29	13,30%	44	20,18%	30	13,76%	33	15,14%	20	9,17%	14	6,42%	18	8,26%	0	0,00%	218	0,00%			
GUIPUZCOA	33	5,19%	67	10,53%	97	15,25%	136	21,38%	118	18,55%	60	9,43%	58	9,12%	36	5,66%	31	4,87%	0	0,00%	636	0,00%			
VIZCAYA	101	6,38%	182	11,49%	247	15,59%	330	20,83%	299	18,88%	159	10,04%	101	6,38%	92	5,81%	73	4,61%	0	0,00%	1.584	0,00%			
<b>LA RIOJA</b>	<b>18</b>	<b>4,60%</b>	<b>34</b>	<b>8,70%</b>	<b>38</b>	<b>9,72%</b>	<b>59</b>	<b>15,09%</b>	<b>66</b>	<b>16,88%</b>	<b>46</b>	<b>11,76%</b>	<b>42</b>	<b>10,74%</b>	<b>47</b>	<b>12,02%</b>	<b>41</b>	<b>10,49%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>391</b>	<b>0,00%</b>			
LEUTA	25	6,72%	35	9,41%	50	13,44%	49	13,17%	67	18,01%	41	11,02%	34	9,14%	35	9,41%	36	9,68%	0	0,00%	372	0,00%			
MELILLA	41	9,30%	30	6,80%	42	9,52%	54	12,24%	70	15,87%	67	15,19%	37	8,39%	35	7,94%	65	14,74%	0	0,00%	441	0,00%			
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>5.832</b>	<b>6,90%</b>	<b>8.114</b>	<b>9,60%</b>	<b>11.515</b>	<b>13,63%</b>	<b>14.188</b>	<b>16,80%</b>	<b>12.955</b>	<b>15,33%</b>	<b>9.564</b>	<b>11,32%</b>	<b>7.807</b>	<b>9,24%</b>	<b>7.556</b>	<b>8,94%</b>	<b>6.961</b>	<b>8,24%</b>	<b>1</b>	<b>0,00%</b>	<b>84.503</b>	<b>0,00%</b>			

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

**ANEXO 10**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																				Total Nº
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		No consta		
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.261</b>	<b>4,51%</b>	<b>1.618</b>	<b>5,78%</b>	<b>2.307</b>	<b>8,24%</b>	<b>2.984</b>	<b>10,66%</b>	<b>3.038</b>	<b>10,86%</b>	<b>3.169</b>	<b>11,32%</b>	<b>3.374</b>	<b>12,06%</b>	<b>4.781</b>	<b>17,08%</b>	<b>5.450</b>	<b>19,48%</b>	<b>2</b>	<b>0,01%</b>	<b>27.984</b>
ALMERÍA	94	5,06%	109	5,87%	150	8,08%	181	9,75%	187	10,07%	209	10,82%	225	12,12%	321	17,29%	389	20,95%	0	0,00%	1.857
CÁDIZ	185	3,50%	256	4,84%	414	7,83%	537	10,16%	614	11,62%	678	12,83%	690	13,06%	921	17,43%	989	18,72%	0	0,00%	5.284
CÓRDOBA	110	5,09%	166	7,67%	207	9,57%	302	13,96%	272	12,58%	256	11,84%	220	10,17%	334	15,44%	296	13,68%	0	0,00%	2.163
GRANADA	174	6,66%	199	7,61%	253	9,68%	341	13,05%	312	11,94%	318	12,17%	276	10,56%	345	13,20%	396	15,15%	0	0,00%	2.614
HUELVA	115	5,27%	132	6,05%	176	8,06%	214	9,80%	232	10,63%	241	11,04%	274	12,55%	369	16,90%	430	19,70%	0	0,00%	2.183
JAÉN	111	6,40%	119	6,86%	161	9,28%	235	13,54%	194	11,18%	195	11,24%	184	10,61%	228	13,14%	308	17,75%	0	0,00%	1.735
MÁLAGA	187	2,98%	289	4,61%	437	6,97%	529	8,44%	572	9,12%	622	9,92%	803	12,81%	1.264	20,16%	1.564	24,95%	2	0,03%	6.269
SEVILLA	285	4,85%	348	5,92%	509	8,66%	645	10,97%	655	11,14%	658	11,19%	702	11,94%	999	16,99%	1.078	18,34%	0	0,00%	5.879
<b>ARAGÓN</b>	<b>71</b>	<b>4,14%</b>	<b>112</b>	<b>6,53%</b>	<b>155</b>	<b>9,04%</b>	<b>192</b>	<b>11,20%</b>	<b>237</b>	<b>13,82%</b>	<b>205</b>	<b>11,95%</b>	<b>238</b>	<b>13,88%</b>	<b>263</b>	<b>15,34%</b>	<b>242</b>	<b>14,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.715</b>
HUESCA	15	4,07%	16	4,34%	31	8,40%	39	10,57%	53	14,36%	38	10,30%	52	14,09%	59	15,99%	66	17,89%	0	0,00%	369
TERUEL	7	4,79%	12	8,22%	18	12,33%	12	8,22%	17	11,64%	20	13,70%	17	11,64%	27	18,49%	16	10,96%	0	0,00%	146
ZARAGOZA	49	4,08%	84	7,00%	106	8,83%	141	11,75%	167	13,92%	147	12,25%	169	14,08%	177	14,75%	160	13,33%	0	0,00%	1.200
<b>ASTURIAS</b>	<b>83</b>	<b>2,63%</b>	<b>163</b>	<b>5,17%</b>	<b>235</b>	<b>7,45%</b>	<b>339</b>	<b>10,75%</b>	<b>380</b>	<b>12,05%</b>	<b>447</b>	<b>14,18%</b>	<b>494</b>	<b>15,67%</b>	<b>497</b>	<b>15,76%</b>	<b>515</b>	<b>16,33%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.153</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>84</b>	<b>3,75%</b>	<b>96</b>	<b>4,29%</b>	<b>125</b>	<b>5,42%</b>	<b>163</b>	<b>11,75%</b>	<b>252</b>	<b>11,26%</b>	<b>275</b>	<b>12,29%</b>	<b>301</b>	<b>13,45%</b>	<b>375</b>	<b>16,76%</b>	<b>379</b>	<b>16,93%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.238</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>306</b>	<b>2,43%</b>	<b>568</b>	<b>4,52%</b>	<b>764</b>	<b>6,08%</b>	<b>1.064</b>	<b>8,46%</b>	<b>1.232</b>	<b>9,80%</b>	<b>1.421</b>	<b>11,30%</b>	<b>1.712</b>	<b>13,62%</b>	<b>2.460</b>	<b>19,57%</b>	<b>3.044</b>	<b>24,21%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.571</b>
LAS PALMAS	76	1,75%	194	4,47%	245	5,65%	405	9,34%	427	9,85%	504	11,62%	650	14,99%	863	19,90%	973	22,43%	0	0,00%	4.337
S.C.TENERIFE	230	2,79%	374	4,54%	519	6,30%	659	8,00%	805	9,78%	917	11,14%	1.062	12,90%	1.597	19,40%	2.071	25,15%	0	0,00%	8.234
<b>CANTABRIA</b>	<b>87</b>	<b>4,95%</b>	<b>101</b>	<b>5,75%</b>	<b>150</b>	<b>8,53%</b>	<b>222</b>	<b>12,63%</b>	<b>255</b>	<b>14,51%</b>	<b>235</b>	<b>13,37%</b>	<b>249</b>	<b>14,16%</b>	<b>229</b>	<b>13,03%</b>	<b>230</b>	<b>13,08%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.758</b>
<b>CASTILLA LEÓN</b>	<b>235</b>	<b>3,75%</b>	<b>365</b>	<b>5,83%</b>	<b>545</b>	<b>8,70%</b>	<b>765</b>	<b>12,21%</b>	<b>870</b>	<b>13,89%</b>	<b>878</b>	<b>14,02%</b>	<b>787</b>	<b>12,56%</b>	<b>878</b>	<b>14,02%</b>	<b>941</b>	<b>15,02%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.264</b>
ÁVILA	21	3,53%	29	4,87%	42	7,06%	70	11,76%	70	11,76%	86	14,45%	90	15,13%	83	13,95%	104	17,48%	0	0,00%	595
BURGOS	28	3,70%	47	6,22%	69	9,13%	99	13,10%	126	16,67%	117	15,48%	84	11,11%	94	12,43%	92	12,17%	0	0,00%	756
LEÓN	51	3,35%	85	5,58%	149	9,79%	202	13,27%	210	13,80%	225	14,78%	188	12,35%	202	13,27%	210	13,80%	0	0,00%	1.522
PALENCIA	19	4,40%	25	5,79%	27	6,25%	44	10,19%	64	14,81%	66	15,28%	60	13,89%	58	13,43%	69	15,97%	0	0,00%	432
SALAMANCA	39	4,59%	47	5,54%	82	9,66%	114	13,43%	105	12,37%	101	11,90%	95	11,19%	138	16,25%	128	15,08%	0	0,00%	849
SEGOVIA	3	2,79%	28	8,67%	34	10,53%	38	11,76%	36	11,15%	48	14,86%	38	11,76%	49	15,17%	43	13,31%	0	0,00%	323
SORIA	9	2,40%	5	4,00%	8	6,40%	12	9,60%	12	9,60%	14	11,20%	16	12,80%	26	20,80%	29	23,20%	0	0,00%	125
VALLADOLID	50	4,62%	67	6,19%	89	8,23%	129	11,92%	165	15,25%	138	12,75%	136	12,57%	155	14,33%	153	14,14%	0	0,00%	1.082
ZAMORA	25	5,19%	32	5,52%	45	7,76%	57	9,83%	82	14,14%	83	14,31%	80	13,79%	73	12,59%	113	19,48%	0	0,00%	580
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>183</b>	<b>5,17%</b>	<b>301</b>	<b>5,50%</b>	<b>455</b>	<b>8,32%</b>	<b>581</b>	<b>10,62%</b>	<b>710</b>	<b>12,98%</b>	<b>632</b>	<b>11,55%</b>	<b>697</b>	<b>12,74%</b>	<b>860</b>	<b>15,72%</b>	<b>953</b>	<b>17,42%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.472</b>
ALBACETE	63	5,01%	73	5,81%	96	7,64%	125	9,94%	158	12,57%	143	11,38%	155	12,33%	213	16,95%	231	18,38%	0	0,00%	1.257
CIUDAD REAL	96	5,60%	108	6,30%	149	8,69%	198	11,55%	228	13,30%	183	10,68%	221	12,89%	267	15,58%	264	15,40%	0	0,00%	1.714
CUENCA	50	5,88%	34	4,00%	62	7,29%	78	9,18%	108	12,71%	106	12,47%	105	12,35%	129	15,18%	178	20,94%	0	0,00%	850
GUADALAJARA	13	4,51%	19	6,60%	32	11,11%	32	11,11%	45	15,63%	33	11,46%	32	11,11%	39	13,54%	43	14,93%	0	0,00%	288
TOLEDO	61	4,48%	67	4,92%	116	8,51%	148	10,86%	171	12,55%	167	12,25%	184	13,50%	212	15,55%	237	17,39%	0	0,00%	1.363

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																				Total Nº
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>452</b>	<b>3,13%</b>	<b>786</b>	<b>5,43%</b>	<b>1.235</b>	<b>8,54%</b>	<b>1.769</b>	<b>12,23%</b>	<b>1.811</b>	<b>12,52%</b>	<b>1.736</b>	<b>12,00%</b>	<b>1.951</b>	<b>13,49%</b>	<b>2.373</b>	<b>16,41%</b>	<b>2.349</b>	<b>16,24%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>14.462</b>
BARCELONA	345	3,18%	612	5,63%	963	8,86%	1.355	12,47%	1.356	12,48%	1.252	11,53%	1.452	13,37%	1.771	16,30%	1.757	16,17%	0	0,00%	10.863
GIRONA	25	2,70%	45	4,86%	60	6,48%	94	10,15%	118	12,74%	121	13,07%	136	14,69%	164	17,71%	163	17,60%	0	0,00%	926
LLEIDA	23	2,98%	36	4,67%	55	7,13%	83	10,77%	89	11,54%	90	11,67%	117	15,18%	126	16,34%	152	19,71%	0	0,00%	771
TARRAGONA	59	3,10%	93	4,89%	157	8,25%	237	12,46%	248	13,04%	273	14,35%	246	12,93%	312	16,40%	277	14,56%	0	0,00%	1.902
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>341</b>	<b>2,72%</b>	<b>606</b>	<b>4,83%</b>	<b>968</b>	<b>7,72%</b>	<b>1.344</b>	<b>10,72%</b>	<b>1.430</b>	<b>11,41%</b>	<b>1.387</b>	<b>11,07%</b>	<b>1.717</b>	<b>13,70%</b>	<b>2.241</b>	<b>17,88%</b>	<b>2.501</b>	<b>19,95%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.535</b>
ALICANTE	132	3,49%	222	5,88%	319	8,45%	436	11,57%	437	11,54%	436	11,54%	459	12,15%	615	16,28%	721	19,09%	0	0,00%	3.777
CASTELLÓN	33	2,55%	81	6,25%	112	8,64%	141	10,88%	182	14,04%	138	10,65%	186	14,35%	208	16,05%	215	16,59%	0	0,00%	1.296
VALENCIA	176	2,36%	303	4,06%	537	7,20%	767	10,28%	811	10,87%	813	10,90%	1.072	14,37%	1.418	19,00%	1.565	20,97%	0	0,00%	7.462
<b>EXTREMADURA</b>	<b>188</b>	<b>5,10%</b>	<b>211</b>	<b>5,72%</b>	<b>326</b>	<b>8,84%</b>	<b>419</b>	<b>11,37%</b>	<b>430</b>	<b>11,67%</b>	<b>450</b>	<b>12,21%</b>	<b>429</b>	<b>11,64%</b>	<b>589</b>	<b>15,98%</b>	<b>644</b>	<b>17,47%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.686</b>
BADAJOS	118	4,49%	149	5,67%	238	9,06%	304	11,57%	298	11,34%	315	11,99%	314	11,95%	425	16,17%	467	17,77%	0	0,00%	2.628
CÁCERES	70	6,62%	62	5,86%	88	8,32%	115	10,87%	132	12,48%	135	12,76%	115	10,87%	164	15,50%	177	16,73%	0	0,00%	1.058
<b>GALICIA</b>	<b>449</b>	<b>3,70%</b>	<b>597</b>	<b>4,92%</b>	<b>871</b>	<b>7,18%</b>	<b>1.171</b>	<b>9,65%</b>	<b>1.327</b>	<b>10,93%</b>	<b>1.380</b>	<b>11,37%</b>	<b>1.639</b>	<b>13,50%</b>	<b>2.176</b>	<b>17,93%</b>	<b>2.529</b>	<b>20,83%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.139</b>
A CORUÑA	179	3,51%	217	4,25%	334	6,54%	465	9,11%	559	10,95%	581	11,38%	664	13,01%	996	19,51%	1.109	21,73%	0	0,00%	5.104
LUGO	55	4,39%	61	4,87%	92	7,34%	119	9,50%	143	11,41%	148	11,81%	188	15,00%	187	14,92%	260	20,75%	0	0,00%	1.253
OURENSE	68	4,25%	85	5,31%	113	7,06%	162	10,12%	185	11,56%	194	12,12%	223	13,93%	262	16,36%	309	19,30%	0	0,00%	1.601
PONTEVEDRA	147	3,52%	234	5,60%	332	7,94%	425	10,17%	440	10,52%	457	10,93%	564	13,49%	731	17,48%	851	20,35%	0	0,00%	4.181
<b>MADRID</b>	<b>218</b>	<b>2,88%</b>	<b>359</b>	<b>4,75%</b>	<b>636</b>	<b>8,41%</b>	<b>990</b>	<b>13,09%</b>	<b>1.062</b>	<b>14,04%</b>	<b>988</b>	<b>13,07%</b>	<b>937</b>	<b>12,39%</b>	<b>1.220</b>	<b>16,13%</b>	<b>1.152</b>	<b>15,23%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>7.562</b>
MURCIA	187	3,74%	233	4,65%	342	6,83%	478	9,55%	500	9,99%	528	10,55%	599	11,97%	957	19,12%	1.182	23,61%	0	0,00%	5.006
NAVARRA	12	2,56%	26	5,54%	38	8,10%	52	11,09%	54	11,51%	67	14,29%	65	13,86%	76	16,20%	79	16,84%	0	0,00%	469
<b>PAIS VASCO</b>	<b>97</b>	<b>3,87%</b>	<b>176</b>	<b>7,01%</b>	<b>276</b>	<b>11,00%</b>	<b>426</b>	<b>16,98%</b>	<b>384</b>	<b>15,30%</b>	<b>292</b>	<b>11,64%</b>	<b>259</b>	<b>10,32%</b>	<b>314</b>	<b>12,51%</b>	<b>285</b>	<b>11,36%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.509</b>
ÁLAVA	4	2,22%	18	10,00%	17	9,44%	36	20,00%	16	8,99%	19	10,56%	25	13,89%	25	13,89%	20	11,11%	0	0,00%	180
GUIPUZCOA	26	4,19%	38	6,13%	57	9,19%	98	15,81%	104	16,77%	63	10,16%	60	9,68%	84	13,55%	90	14,52%	0	0,00%	620
VIZCAYA	67	3,92%	120	7,02%	202	11,82%	292	17,09%	264	15,45%	210	12,29%	174	10,18%	205	12,00%	175	10,24%	0	0,00%	1.709
<b>LA RIOJA</b>	<b>15</b>	<b>3,12%</b>	<b>31</b>	<b>6,44%</b>	<b>33</b>	<b>6,86%</b>	<b>58</b>	<b>12,06%</b>	<b>59</b>	<b>12,27%</b>	<b>61</b>	<b>12,68%</b>	<b>56</b>	<b>11,64%</b>	<b>71</b>	<b>14,76%</b>	<b>97</b>	<b>20,17%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>481</b>
LEUITA	17	3,60%	29	5,49%	43	5,50%	45	8,52%	57	10,80%	72	13,64%	89	16,86%	69	13,07%	120	22,73%	0	0,00%	528
MELILLA	19	1,78%	35	3,66%	43	4,50%	78	8,17%	119	12,46%	144	15,08%	163	17,07%	149	15,60%	207	21,68%	0	0,00%	955
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>4.405</b>	<b>3,63%</b>	<b>6.413</b>	<b>5,28%</b>	<b>9.620</b>	<b>7,92%</b>	<b>13.240</b>	<b>10,90%</b>	<b>14.207</b>	<b>11,69%</b>	<b>14.367</b>	<b>11,83%</b>	<b>15.756</b>	<b>12,97%</b>	<b>20.578</b>	<b>16,94%</b>	<b>22.899</b>	<b>18,85%</b>	<b>2</b>	<b>0,00%</b>	<b>121.487</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																								Total Nº	No consta Nº % (*)
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		Nº	% (%)	Nº	% (%)				
	Nº	% (%)	Nº	% (%)	Nº	% (%)	Nº	% (%)	Nº	% (%)	Nº	% (%)	Nº	% (%)	Nº	% (%)	Nº	% (%)								
<b>CATALUNYA</b>	1.061	4,10%	1.850	7,15%	2.826	10,92%	3.793	14,66%	3.614	13,97%	3.016	11,66%	3.022	11,68%	3.464	13,39%	3.230	12,48%	1	0,00%	25.877	0,00%	25.877			
BARCELONA	809	4,13%	1.422	7,26%	2.223	11,36%	2.935	14,99%	2.733	13,96%	2.222	11,35%	2.227	11,38%	2.582	13,19%	2.421	12,37%	1	0,01%	19.575	0,00%	19.575			
GIRONA	70	4,48%	97	6,21%	127	8,14%	184	11,79%	235	15,05%	191	12,24%	215	13,77%	224	14,35%	218	13,97%	0	0,00%	1.561	0,00%	1.561			
LLEIDA	56	4,07%	86	6,25%	137	9,96%	185	13,44%	186	13,52%	152	11,05%	181	13,15%	188	13,66%	205	14,90%	0	0,00%	1.376	0,00%	1.376			
TARRAGONA	126	3,74%	245	7,28%	339	10,07%	489	14,53%	460	13,67%	451	13,40%	399	11,86%	470	13,97%	386	11,47%	0	0,00%	3.365	0,00%	3.365			
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	825	4,06%	1.409	6,94%	2.054	10,11%	2.728	13,43%	2.565	12,63%	2.199	10,83%	2.440	12,01%	2.929	14,42%	3.162	15,57%	0	0,00%	20.311	0,00%	20.311			
ALICANTE	317	4,85%	544	8,32%	725	11,09%	956	14,62%	792	12,12%	706	10,80%	709	10,85%	853	13,05%	935	14,30%	0	0,00%	6.537	0,00%	6.537			
CASTELLÓN	93	4,62%	159	7,91%	223	11,09%	255	12,68%	283	14,07%	202	10,04%	242	12,03%	276	13,72%	278	13,82%	0	0,00%	2.011	0,00%	2.011			
VALENCIA	415	3,53%	706	6,00%	1.106	9,40%	1.517	12,90%	1.490	12,67%	1.291	10,98%	1.489	12,66%	1.800	15,30%	1.949	16,57%	0	0,00%	11.763	0,00%	11.763			
<b>EXTREMADURA</b>	435	7,24%	461	7,67%	646	10,75%	784	13,05%	748	12,45%	716	11,92%	618	10,28%	783	13,03%	818	13,61%	0	0,00%	6.009	0,00%	6.009			
BADAJOS	289	6,91%	316	7,56%	457	10,93%	548	13,11%	494	11,82%	495	11,84%	430	10,28%	571	13,66%	581	13,90%	0	0,00%	4.181	0,00%	4.181			
CÁCERES	146	7,99%	145	7,93%	189	10,34%	236	12,91%	254	13,89%	221	12,09%	188	10,28%	212	11,60%	237	12,96%	0	0,00%	1.828	0,00%	1.828			
<b>GALICIA</b>	1.000	4,69%	1.346	6,31%	1.903	8,92%	2.545	11,93%	2.611	12,24%	2.506	11,75%	2.685	12,58%	3.232	15,15%	3.507	16,44%	0	0,00%	21.335	0,00%	21.335			
A CORUÑA	403	4,62%	508	5,83%	753	8,64%	1.011	11,60%	1.051	12,06%	1.014	11,64%	1.080	12,39%	1.412	16,20%	1.482	17,01%	0	0,00%	8.714	0,00%	8.714			
LUGO	114	4,87%	129	5,52%	194	8,29%	250	10,69%	279	11,93%	310	13,25%	300	12,83%	347	14,84%	416	17,79%	0	0,00%	2.339	0,00%	2.339			
OURENSE	170	5,57%	179	5,87%	246	8,06%	350	11,47%	360	11,80%	391	12,82%	410	13,44%	439	14,39%	506	16,58%	0	0,00%	3.051	0,00%	3.051			
PONTEVEDRA	313	4,33%	530	7,33%	710	9,82%	934	12,92%	921	12,74%	791	10,94%	895	12,38%	1.034	14,30%	1.103	15,25%	0	0,00%	7.231	0,00%	7.231			
<b>MADRID</b>	540	3,92%	819	5,95%	1.424	10,35%	2.117	15,38%	2.208	16,04%	1.748	12,70%	1.486	10,80%	1.797	13,05%	1.626	11,81%	0	0,00%	13.765	0,00%	13.765			
MURCIA	408	5,13%	527	6,63%	788	9,91%	987	12,42%	920	11,57%	839	10,55%	854	10,74%	1.220	15,35%	1.406	17,69%	0	0,00%	7.949	0,00%	7.949			
NAVARRA	27	3,35%	52	6,46%	102	12,67%	107	13,29%	98	12,17%	109	13,54%	96	11,93%	107	13,29%	107	13,29%	0	0,00%	805	0,00%	805			
<b>PAIS VASCO</b>	242	4,89%	444	8,98%	649	13,12%	936	18,92%	831	16,80%	544	11,00%	438	8,85%	456	9,22%	407	8,23%	0	0,00%	4.947	0,00%	4.947			
ÁLAVA	15	3,77%	37	9,30%	46	11,56%	80	20,10%	46	11,56%	52	13,07%	45	11,31%	39	9,80%	38	9,55%	0	0,00%	398	0,00%	398			
GUIPUZCOA	59	4,70%	105	8,36%	154	12,26%	234	18,63%	222	17,68%	123	9,79%	118	9,39%	120	9,55%	121	9,63%	0	0,00%	1.256	0,00%	1.256			
VIZCAYA	168	5,10%	302	9,17%	449	13,63%	622	18,89%	563	17,10%	369	11,21%	275	8,35%	297	9,02%	248	7,53%	0	0,00%	3.293	0,00%	3.293			
<b>LA RIOJA</b>	33	3,78%	65	7,45%	71	8,14%	117	13,42%	125	14,33%	107	12,27%	98	11,24%	118	13,53%	138	15,83%	0	0,00%	872	0,00%	872			
LEUITA	44	4,89%	64	7,11%	78	8,67%	94	10,44%	124	13,78%	113	12,56%	123	13,67%	104	11,56%	156	17,33%	0	0,00%	900	0,00%	900			
MELILLA	58	4,15%	65	4,66%	85	6,09%	132	9,46%	189	13,54%	211	15,11%	200	14,33%	184	13,18%	272	19,48%	0	0,00%	1.396	0,00%	1.396			
<b>TOTAL ESTADO</b>	10.237	4,97%	14.527	7,05%	21.135	10,26%	27.438	13,32%	27.162	13,19%	23.931	11,62%	23.563	11,44%	28.134	13,66%	29.860	14,50%	3	0,00%	205.990	0,00%	205.990			

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

ANEXO 12

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltero		Casado		Viudo		Divorciado		Separado		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>15.622</b>	<b>81,59%</b>	<b>2.529</b>	<b>13,21%</b>	<b>133</b>	<b>0,69%</b>	<b>429</b>	<b>2,24%</b>	<b>433</b>	<b>2,26%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>19.146</b>
ALMERÍA	994	81,34%	165	13,50%	6	0,49%	21	1,72%	36	2,95%	0	0,00%	1.222
CADIZ	3.045	79,65%	552	14,44%	32	0,84%	32	0,84%	162	4,24%	0	0,00%	3.823
CÓRDOBA	1.449	80,72%	260	14,48%	10	0,56%	26	1,45%	50	2,79%	0	0,00%	1.795
GRANADA	1.770	85,34%	214	10,32%	17	0,82%	44	2,12%	29	1,40%	0	0,00%	2.074
HUELVA	1.135	81,36%	175	12,54%	9	0,65%	52	3,73%	24	1,72%	0	0,00%	1.395
JAÉN	1.002	83,64%	148	12,35%	8	0,67%	10	0,83%	30	2,50%	0	0,00%	1.198
MÁLAGA	2.774	80,57%	462	13,42%	25	0,73%	119	3,46%	63	1,83%	0	0,00%	3.443
SEVILLA	3.453	82,29%	553	13,18%	26	0,62%	125	2,98%	39	0,93%	0	0,00%	4.196
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.097</b>	<b>80,31%</b>	<b>191</b>	<b>13,98%</b>	<b>11</b>	<b>0,81%</b>	<b>17</b>	<b>1,24%</b>	<b>50</b>	<b>3,66%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.366</b>
HUESCA	241	80,60%	40	13,38%	3	1,00%	5	1,67%	10	3,34%	0	0,00%	299
TERUEL	146	95,42%	5	3,27%	0	0,00%	0	0,00%	2	1,31%	0	0,00%	153
ZARAGOZA	710	77,68%	146	15,97%	8	0,88%	12	1,31%	38	4,16%	0	0,00%	914
<b>ASTURIAS</b>	<b>1.745</b>	<b>81,28%</b>	<b>243</b>	<b>11,32%</b>	<b>14</b>	<b>0,65%</b>	<b>57</b>	<b>2,65%</b>	<b>88</b>	<b>4,10%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.147</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>1.091</b>	<b>79,52%</b>	<b>175</b>	<b>12,76%</b>	<b>10</b>	<b>0,73%</b>	<b>36</b>	<b>2,62%</b>	<b>60</b>	<b>4,37%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.372</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>5.210</b>	<b>76,80%</b>	<b>901</b>	<b>13,28%</b>	<b>57</b>	<b>0,84%</b>	<b>156</b>	<b>2,30%</b>	<b>460</b>	<b>6,78%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.784</b>
LASPALMAS	1.960	77,56%	321	12,70%	16	0,63%	53	2,10%	177	7,00%	0	0,00%	2.527
S.C.TENERIFE	3.250	76,34%	580	13,62%	41	0,96%	103	2,42%	283	6,65%	0	0,00%	4.257
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.062</b>	<b>81,07%</b>	<b>181</b>	<b>13,82%</b>	<b>7</b>	<b>0,53%</b>	<b>35</b>	<b>2,67%</b>	<b>25</b>	<b>1,91%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.310</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>4.155</b>	<b>83,47%</b>	<b>603</b>	<b>12,11%</b>	<b>34</b>	<b>0,68%</b>	<b>54</b>	<b>1,08%</b>	<b>132</b>	<b>2,65%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.978</b>
ÁVILA	354	84,89%	44	10,55%	2	0,48%	5	1,20%	12	2,88%	0	0,00%	417
BURGOS	519	84,80%	65	10,62%	8	1,31%	6	0,98%	14	2,29%	0	0,00%	612
LEÓN	1.054	80,52%	207	15,81%	8	0,61%	11	0,84%	29	2,22%	0	0,00%	1.309
PALENCIA	359	89,08%	25	6,20%	2	0,50%	6	1,49%	11	2,73%	0	0,00%	403
SALAMANCA	569	81,99%	94	13,54%	6	0,86%	9	1,30%	16	2,31%	0	0,00%	694
SEGOVIA	191	88,43%	19	8,80%	0	0,00%	2	0,93%	4	1,85%	0	0,00%	216
SORIA	72	87,80%	6	7,32%	0	0,00%	1	1,22%	3	3,66%	0	0,00%	82
VALLADOLID	661	82,11%	101	12,55%	6	0,75%	10	1,24%	27	3,35%	0	0,00%	805
ZAMORA	376	85,45%	42	9,55%	2	0,45%	4	0,91%	16	3,64%	0	0,00%	460
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>2.999</b>	<b>84,10%</b>	<b>420</b>	<b>11,78%</b>	<b>39</b>	<b>1,09%</b>	<b>46</b>	<b>1,29%</b>	<b>60</b>	<b>1,68%</b>	<b>2</b>	<b>0,06%</b>	<b>3.566</b>
ALBACETE	636	83,46%	104	13,65%	7	0,92%	8	1,05%	7	0,92%	0	0,00%	762
CIUDAD REAL	966	86,02%	113	10,06%	17	1,51%	9	0,80%	18	1,60%	0	0,00%	1.123
CUENCA	442	85,49%	56	10,83%	1	0,19%	6	1,16%	12	2,32%	0	0,00%	517
GUADALAJARA	168	86,60%	13	6,70%	4	2,06%	4	2,06%	4	2,06%	1	0,52%	194
TOLEDO	787	81,13%	134	13,81%	10	1,03%	19	1,96%	19	1,96%	1	0,10%	970



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltero		Casado		Viudo		Divorciado		Separado		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>9.206</b>	<b>80,65%</b>	<b>1.381</b>	<b>12,10%</b>	<b>114</b>	<b>1,00%</b>	<b>237</b>	<b>2,08%</b>	<b>477</b>	<b>4,18%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>11.415</b>
BARCELONA	6.990	80,23%	1.064	12,21%	94	1,08%	192	2,20%	372	4,27%	0	0,00%	8.712
GIRONA	527	82,99%	70	11,02%	6	0,94%	11	1,73%	21	3,31%	0	0,00%	635
LLEIDA	501	82,81%	66	10,91%	2	0,33%	13	2,15%	23	3,80%	0	0,00%	605
TARRAGONA	1.188	81,20%	181	12,37%	12	1,44%	21	1,44%	61	4,17%	0	0,00%	1.463
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>5.952</b>	<b>76,54%</b>	<b>1.246</b>	<b>16,02%</b>	<b>63</b>	<b>0,81%</b>	<b>217</b>	<b>2,79%</b>	<b>276</b>	<b>3,55%</b>	<b>22</b>	<b>0,28%</b>	<b>7.776</b>
ALICANTE	2.153	78,01%	432	15,65%	20	0,72%	52	1,88%	103	3,73%	0	0,00%	2.760
CASTELLÓN	552	77,20%	101	14,13%	7	0,98%	12	1,68%	40	5,59%	3	0,42%	715
VALENCIA	3.247	75,49%	713	16,58%	36	0,84%	153	3,56%	133	3,09%	19	0,44%	4.301
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.955</b>	<b>84,16%</b>	<b>263</b>	<b>11,32%</b>	<b>18</b>	<b>0,77%</b>	<b>32</b>	<b>1,38%</b>	<b>55</b>	<b>2,37%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.323</b>
BADAJOS	1.283	82,61%	204	13,14%	13	0,84%	18	1,16%	35	2,25%	0	0,00%	1.553
CÁCERES	672	87,27%	59	7,66%	5	0,65%	14	1,82%	20	2,60%	0	0,00%	770
<b>GALICIA</b>	<b>2.689</b>	<b>29,24%</b>	<b>5.817</b>	<b>63,26%</b>	<b>90</b>	<b>0,98%</b>	<b>169</b>	<b>1,84%</b>	<b>428</b>	<b>4,65%</b>	<b>3</b>	<b>0,03%</b>	<b>9.196</b>
A CORUÑA	1.249	34,60%	2.078	57,56%	35	0,97%	83	2,30%	165	4,57%	0	0,00%	3.610
LUGO	438	40,33%	591	54,42%	12	1,10%	12	1,10%	33	3,04%	0	0,00%	1.086
OURENSE	218	15,03%	1.138	78,48%	15	1,03%	22	1,52%	57	3,93%	0	0,00%	1.450
PONTEVEDRA	784	25,70%	2.010	65,90%	28	0,92%	52	1,70%	173	5,67%	3	0,10%	3.050
<b>MADRID</b>	<b>4.669</b>	<b>75,27%</b>	<b>987</b>	<b>15,91%</b>	<b>78</b>	<b>1,26%</b>	<b>469</b>	<b>7,56%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.203</b>
MURCIA	2.182	74,14%	505	17,16%	59	2,00%	25	0,85%	172	5,84%	0	0,00%	2.943
<b>NAVARRA</b>	<b>263</b>	<b>78,27%</b>	<b>51</b>	<b>15,18%</b>	<b>2</b>	<b>0,60%</b>	<b>13</b>	<b>3,87%</b>	<b>7</b>	<b>2,08%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>336</b>
<b>PAIS VASCO</b>	<b>2.066</b>	<b>84,74%</b>	<b>197</b>	<b>8,08%</b>	<b>16</b>	<b>0,66%</b>	<b>42</b>	<b>1,72%</b>	<b>100</b>	<b>4,10%</b>	<b>17</b>	<b>0,70%</b>	<b>2.438</b>
ÁLAVA	170	77,98%	19	8,72%	0	0,00%	4	1,83%	8	3,67%	17	7,80%	218
GUIPUZCOA	557	87,58%	39	6,13%	2	0,31%	17	2,67%	21	3,30%	0	0,00%	636
VIZCAYA	1.339	84,53%	139	8,78%	14	0,88%	21	1,33%	71	4,48%	0	0,00%	1.584
<b>LA RIOJA</b>	<b>324</b>	<b>82,86%</b>	<b>48</b>	<b>12,28%</b>	<b>1</b>	<b>0,26%</b>	<b>6</b>	<b>1,53%</b>	<b>12</b>	<b>3,07%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>391</b>
CEUTA	260	69,89%	91	24,46%	5	1,34%	3	0,81%	13	3,49%	0	0,00%	372
MELILLA	213	48,30%	210	47,62%	0	0,00%	4	0,91%	14	3,17%	0	0,00%	441
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>62.760</b>	<b>74,27%</b>	<b>16.039</b>	<b>18,98%</b>	<b>751</b>	<b>0,89%</b>	<b>2.047</b>	<b>2,42%</b>	<b>2.862</b>	<b>3,39%</b>	<b>44</b>	<b>0,05%</b>	<b>84.503</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

ANEXO 13

PENSION NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL										Total Nº		
	Soltera Nº %	Casada Nº %	Viuda Nº %	Divorciada Nº %	Separada Nº %	No consta Nº %							
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>10.070</b>	<b>15.231</b>	<b>460</b>	<b>1.213</b>	<b>1.010</b>	<b>0</b>	<b>3.61%</b>	<b>54,43%</b>	<b>1,64%</b>	<b>4,33%</b>	<b>3,61%</b>	<b>0,00%</b>	<b>27.984</b>
ALMERÍA	681	988	35	51	102	0	5,49%	53,20%	2,75%	4,33%	3,61%	0,00%	1.857
CADIZ	1.655	3.078	108	92	351	0	6,64%	58,25%	1,74%	6,44%	5,49%	0,00%	5.284
CÓRDOBA	970	996	29	55	113	0	5,22%	46,05%	2,54%	5,22%	5,22%	0,00%	2.163
GRANADA	1.256	1.145	41	96	76	0	2,91%	43,80%	3,67%	3,67%	2,91%	0,00%	2.614
HUELVA	717	1.279	33	120	34	0	1,56%	58,59%	5,50%	1,56%	1,56%	0,00%	2.183
JAÉN	798	819	28	21	69	0	3,98%	47,20%	1,21%	3,98%	3,98%	0,00%	1.735
MÁLAGA	1.752	3.798	98	438	183	0	2,92%	60,58%	6,99%	2,92%	2,92%	0,00%	6.269
SEVILLA	2.241	3.128	88	340	82	0	1,39%	53,21%	5,78%	1,39%	1,39%	0,00%	5.879
<b>ARAGÓN</b>	<b>822</b>	<b>677</b>	<b>33</b>	<b>56</b>	<b>127</b>	<b>0</b>	<b>7,41%</b>	<b>39,48%</b>	<b>3,27%</b>	<b>7,41%</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.715</b>	
HUESCA	152	174	5	11	27	0	7,32%	41,15%	2,98%	7,32%	0,00%	369	
TERUEL	108	34	1	2	1	0	0,68%	23,29%	1,37%	0,68%	0,00%	146	
ZARAGOZA	562	469	27	43	99	0	8,25%	39,08%	3,58%	8,25%	0,00%	1.200	
<b>ASTURIAS</b>	<b>1.158</b>	<b>1.472</b>	<b>66</b>	<b>164</b>	<b>293</b>	<b>0</b>	<b>9,29%</b>	<b>46,69%</b>	<b>5,20%</b>	<b>9,29%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.153</b>	
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>856</b>	<b>936</b>	<b>52</b>	<b>135</b>	<b>259</b>	<b>0</b>	<b>11,57%</b>	<b>41,82%</b>	<b>6,03%</b>	<b>11,57%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.238</b>	
<b>CANARIAS</b>	<b>3.576</b>	<b>6.602</b>	<b>241</b>	<b>580</b>	<b>1.572</b>	<b>0</b>	<b>12,50%</b>	<b>52,52%</b>	<b>4,61%</b>	<b>12,50%</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.571</b>	
LASPALMAS	1.201	2.157	79	218	682	0	15,73%	49,73%	5,03%	15,73%	0,00%	4.337	
S.C.TENERIFE	2.375	4.445	162	362	890	0	10,81%	53,98%	4,40%	10,81%	0,00%	8.234	
<b>CANTABRIA</b>	<b>766</b>	<b>737</b>	<b>35</b>	<b>147</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>4,15%</b>	<b>41,92%</b>	<b>4,36%</b>	<b>4,15%</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.758</b>	
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>3.102</b>	<b>2.517</b>	<b>93</b>	<b>159</b>	<b>393</b>	<b>0</b>	<b>6,27%</b>	<b>40,18%</b>	<b>2,54%</b>	<b>6,27%</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.264</b>	
ÁVILA	286	273	3	12	21	0	3,53%	45,88%	2,02%	3,53%	0,00%	595	
BURGOS	405	266	13	17	55	0	7,28%	35,19%	2,25%	7,28%	0,00%	756	
LEÓN	703	636	25	47	111	0	7,29%	41,79%	3,09%	7,29%	0,00%	1.522	
PALENCIA	257	142	7	6	20	0	4,63%	32,87%	1,39%	4,63%	0,00%	432	
SALAMANCA	454	316	17	23	39	0	4,59%	37,22%	2,71%	4,59%	0,00%	849	
SEGOVIA	174	119	4	3	23	0	7,12%	36,84%	0,93%	7,12%	0,00%	323	
SORIA	57	55	1	3	9	0	2,40%	44,00%	2,40%	2,40%	0,00%	125	
VALLADOLID	500	455	12	40	75	0	6,93%	42,05%	3,70%	6,93%	0,00%	1.082	
ZAMORA	266	255	11	8	40	0	6,90%	43,97%	1,38%	6,90%	0,00%	580	
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>2.403</b>	<b>2.591</b>	<b>104</b>	<b>148</b>	<b>220</b>	<b>6</b>	<b>4,02%</b>	<b>47,35%</b>	<b>2,70%</b>	<b>4,02%</b>	<b>0,11%</b>	<b>5.475</b>	
ALBACETE	506	642	40	28	40	1	3,18%	51,07%	2,23%	3,18%	1	1.257	
CIUDAD REAL	835	723	43	41	72	0	4,20%	42,18%	2,39%	4,20%	0,00%	1.714	
CUENCA	379	422	5	23	19	2	2,24%	49,65%	2,71%	2,24%	2	850	
GUADALAJARA	145	103	3	15	22	0	7,64%	35,76%	5,21%	7,64%	0,00%	288	
TOLEDO	538	701	13	41	67	3	4,92%	51,43%	3,01%	4,92%	0,22%	1.363	



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltera		Casada		Viuda		Divorciada		Separada		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>5.873</b>	<b>40,61%</b>	<b>6.128</b>	<b>42,37%</b>	<b>314</b>	<b>2,17%</b>	<b>687</b>	<b>4,75%</b>	<b>1.460</b>	<b>10,10%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>14.462</b>
BARCELONA	4.424	40,73%	4.494	41,37%	246	2,26%	543	5,00%	1.156	10,64%	0	0,00%	10.863
GIRONA	369	39,85%	413	44,60%	21	2,27%	42	4,54%	81	8,75%	0	0,00%	926
LLEIDA	297	38,52%	376	48,77%	15	1,95%	35	4,54%	48	6,23%	0	0,00%	771
TARRAGONA	783	41,17%	845	44,43%	32	1,68%	67	3,52%	175	9,20%	0	0,00%	1.902
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>4.011</b>	<b>32,00%</b>	<b>6.617</b>	<b>52,79%</b>	<b>232</b>	<b>1,85%</b>	<b>714</b>	<b>5,70%</b>	<b>938</b>	<b>7,48%</b>	<b>23</b>	<b>0,18%</b>	<b>12.535</b>
ALICANTE	1.347	35,66%	1.858	49,19%	57	1,51%	144	3,81%	371	9,82%	0	0,00%	3.777
CASTELLÓN	357	27,55%	719	55,48%	19	1,47%	42	3,24%	158	12,19%	1	0,08%	1.296
VALENCIA	2.307	30,92%	4.040	54,14%	156	2,09%	528	7,08%	409	5,48%	22	0,29%	7.462
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.545</b>	<b>41,92%</b>	<b>1.878</b>	<b>50,95%</b>	<b>58</b>	<b>1,57%</b>	<b>71</b>	<b>1,93%</b>	<b>134</b>	<b>3,64%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.686</b>
BADAJOS	1.010	38,43%	1.432	54,49%	39	1,48%	52	1,98%	95	3,61%	0	0,00%	2.628
CÁCERES	535	50,57%	446	42,16%	19	1,80%	19	1,80%	39	3,69%	0	0,00%	1.058
<b>GALICIA</b>	<b>6.025</b>	<b>49,63%</b>	<b>4.581</b>	<b>37,74%</b>	<b>274</b>	<b>2,26%</b>	<b>362</b>	<b>2,98%</b>	<b>888</b>	<b>7,32%</b>	<b>9</b>	<b>0,07%</b>	<b>12.139</b>
A CORUÑA	2.641	51,74%	1.817	35,60%	120	2,35%	165	3,23%	361	7,07%	0	0,00%	5.104
LUGO	591	47,17%	508	40,54%	36	2,87%	49	3,91%	69	5,51%	0	0,00%	1.253
OURENSE	708	44,22%	700	43,72%	48	3,00%	32	2,00%	113	7,06%	0	0,00%	1.601
PONTEVEDRA	2.085	49,87%	1.556	37,22%	70	1,67%	116	2,77%	345	8,25%	9	0,22%	4.181
<b>MADRID</b>	<b>3.225</b>	<b>42,65%</b>	<b>3.043</b>	<b>40,24%</b>	<b>191</b>	<b>2,53%</b>	<b>1.103</b>	<b>14,59%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>7.562</b>
MURCIA	1.383	27,63%	3.080	61,53%	113	2,26%	65	1,30%	365	7,29%	0	0,00%	5.006
<b>NAVARRA</b>	<b>219</b>	<b>46,70%</b>	<b>191</b>	<b>40,72%</b>	<b>10</b>	<b>2,13%</b>	<b>37</b>	<b>7,89%</b>	<b>12</b>	<b>2,56%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>469</b>
<b>PAIS VASCO</b>	<b>1.262</b>	<b>50,30%</b>	<b>849</b>	<b>33,84%</b>	<b>30</b>	<b>1,20%</b>	<b>111</b>	<b>4,42%</b>	<b>246</b>	<b>9,80%</b>	<b>11</b>	<b>0,44%</b>	<b>2.509</b>
ÁLAVA	91	50,56%	49	27,22%	2	1,11%	7	3,89%	20	11,11%	11	6,11%	180
GUIPUZCOA	310	50,00%	195	31,45%	11	1,77%	42	6,77%	62	10,00%	0	0,00%	620
VIZCAYA	861	50,38%	605	35,40%	17	0,99%	62	3,63%	164	9,60%	0	0,00%	1.709
<b>LA RIOJA</b>	<b>218</b>	<b>45,32%</b>	<b>212</b>	<b>44,07%</b>	<b>2</b>	<b>0,42%</b>	<b>7</b>	<b>1,46%</b>	<b>42</b>	<b>8,73%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>481</b>
CEUTA	153	28,98%	258	48,86%	52	9,85%	34	6,44%	31	5,87%	0	0,00%	528
MELILLA	199	20,84%	570	59,69%	109	11,41%	28	2,93%	49	5,13%	0	0,00%	955
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>46.866</b>	<b>38,58%</b>	<b>58.170</b>	<b>47,88%</b>	<b>2.469</b>	<b>2,03%</b>	<b>5.821</b>	<b>4,79%</b>	<b>8.112</b>	<b>6,68%</b>	<b>49</b>	<b>0,04%</b>	<b>121.487</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

ANEXO 14

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	Soltero/a		Casado/a		Viudo/a		Divorciado/a		Separado/a		No consta		Total Nº
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>25.692</b>	<b>54,51%</b>	<b>17.760</b>	<b>37,68%</b>	<b>593</b>	<b>1,26%</b>	<b>1.642</b>	<b>3,48%</b>	<b>1.443</b>	<b>3,06%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>47.130</b>
ALMERÍA	1.675	54,40%	1.153	37,45%	41	1,33%	72	2,34%	138	4,43%	0	0,00%	3.079
CADIZ	4.700	51,61%	3.630	39,86%	140	1,54%	124	1,36%	513	5,63%	0	0,00%	9.107
CÓRDOBA	2.419	61,12%	1.256	31,73%	39	0,99%	81	2,05%	163	4,12%	0	0,00%	3.958
GRANADA	3.026	64,55%	1.359	28,99%	58	1,24%	140	2,99%	105	2,24%	0	0,00%	4.688
HUELVA	1.852	51,76%	1.454	40,64%	42	1,17%	172	4,81%	58	1,62%	0	0,00%	3.578
JAÉN	1.800	61,37%	967	32,97%	36	1,23%	31	1,06%	99	3,38%	0	0,00%	2.933
MÁLAGA	4.526	46,60%	4.260	43,86%	123	1,27%	557	5,74%	246	2,53%	0	0,00%	9.712
SEVILLA	5.694	56,52%	3.681	36,54%	114	1,13%	465	4,62%	121	1,20%	0	0,00%	10.075
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.919</b>	<b>62,28%</b>	<b>868</b>	<b>28,17%</b>	<b>44</b>	<b>1,43%</b>	<b>73</b>	<b>2,37%</b>	<b>177</b>	<b>5,74%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.081</b>
HUESCA	393	58,83%	214	32,04%	8	1,20%	16	2,40%	37	5,54%	0	0,00%	668
TERUEL	254	84,95%	39	13,04%	1	0,33%	2	0,67%	3	1,00%	0	0,00%	299
ZARAGOZA	1.272	60,17%	615	29,09%	35	1,66%	55	2,60%	137	6,48%	0	0,00%	2.114
<b>ASTURIAS</b>	<b>2.903</b>	<b>54,77%</b>	<b>1.715</b>	<b>32,36%</b>	<b>80</b>	<b>1,51%</b>	<b>221</b>	<b>4,17%</b>	<b>381</b>	<b>7,19%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.300</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>1.947</b>	<b>53,93%</b>	<b>1.111</b>	<b>30,78%</b>	<b>62</b>	<b>1,72%</b>	<b>171</b>	<b>4,74%</b>	<b>319</b>	<b>8,84%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.610</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>8.786</b>	<b>45,39%</b>	<b>7.503</b>	<b>38,77%</b>	<b>298</b>	<b>1,54%</b>	<b>736</b>	<b>3,80%</b>	<b>2.032</b>	<b>10,50%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>19.355</b>
LASPALMAS	3.161	46,05%	2.478	36,10%	95	1,38%	271	3,95%	859	12,51%	0	0,00%	6.864
S.C.TENERIFE	5.625	45,03%	5.025	40,23%	203	1,63%	465	3,72%	1.173	9,39%	0	0,00%	12.491
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.828</b>	<b>59,58%</b>	<b>918</b>	<b>29,92%</b>	<b>42</b>	<b>1,37%</b>	<b>182</b>	<b>5,93%</b>	<b>98</b>	<b>3,19%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.068</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>7.257</b>	<b>64,55%</b>	<b>3.120</b>	<b>27,75%</b>	<b>127</b>	<b>1,13%</b>	<b>213</b>	<b>1,89%</b>	<b>525</b>	<b>4,67%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>11.242</b>
ÁVILA	640	63,24%	317	31,32%	5	0,49%	17	1,68%	33	3,26%	0	0,00%	1.012
BURGOS	924	67,54%	331	24,20%	21	1,54%	23	1,68%	69	5,04%	0	0,00%	1.368
LEÓN	1.757	62,06%	843	29,78%	33	1,17%	58	2,05%	140	4,95%	0	0,00%	2.831
PALENCIA	616	73,77%	167	20,00%	9	1,08%	12	1,44%	31	3,71%	0	0,00%	835
SALAMANCA	1.023	66,30%	410	26,57%	23	1,49%	32	2,07%	55	3,56%	0	0,00%	1.543
SEGOVIA	365	67,72%	138	25,60%	4	0,74%	5	0,93%	27	5,01%	0	0,00%	539
SORIA	129	62,32%	61	29,47%	1	0,48%	4	1,93%	12	5,80%	0	0,00%	207
VALLADOLID	1.161	61,53%	556	29,46%	18	0,95%	50	2,65%	102	5,41%	0	0,00%	1.887
ZAMORA	642	62,94%	297	29,12%	13	1,27%	12	1,18%	56	5,49%	0	0,00%	1.020
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>5.402</b>	<b>59,77%</b>	<b>3.011</b>	<b>33,31%</b>	<b>143</b>	<b>1,58%</b>	<b>194</b>	<b>2,15%</b>	<b>280</b>	<b>3,10%</b>	<b>8</b>	<b>0,09%</b>	<b>9.038</b>
ALBACETE	1.142	56,56%	746	36,95%	47	2,33%	36	1,78%	47	2,33%	1	0,05%	2.019
CIUDAD REAL	1.801	63,48%	836	29,47%	60	2,11%	50	1,76%	90	3,17%	0	0,00%	2.837
CUENCA	821	60,06%	478	34,97%	6	0,44%	29	2,12%	31	2,27%	2	0,15%	1.367
GUADALAJARA	313	64,94%	116	24,07%	7	1,45%	19	3,94%	26	5,39%	1	0,21%	482
TOLEDO	1.325	56,79%	835	35,79%	23	0,99%	60	2,57%	86	3,69%	4	0,17%	2.333



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltero/a		Casado/a		Viudo/a		Divorciado/a		Separado/a		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>15.079</b>	<b>58,27%</b>	<b>7.509</b>	<b>29,02%</b>	<b>428</b>	<b>1,65%</b>	<b>924</b>	<b>3,57%</b>	<b>1.937</b>	<b>7,49%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>25.877</b>
BARCELONA	11.414	58,31%	5.558	29,39%	340	1,74%	735	3,75%	1.528	7,81%	0	0,00%	19.575
GIRONA	896	57,40%	483	30,94%	27	1,73%	53	3,40%	102	6,53%	0	0,00%	1.561
LLEIDA	798	57,99%	442	32,12%	17	1,24%	48	3,49%	71	5,16%	0	0,00%	1.376
TARRAGONA	1.971	58,57%	1.026	30,49%	44	1,31%	88	2,62%	236	7,01%	0	0,00%	3.365
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>9.963</b>	<b>49,05%</b>	<b>7.863</b>	<b>38,71%</b>	<b>295</b>	<b>1,45%</b>	<b>931</b>	<b>4,58%</b>	<b>1.214</b>	<b>5,98%</b>	<b>45</b>	<b>0,22%</b>	<b>20.311</b>
ALICANTE	3.500	53,54%	2.290	35,03%	77	1,18%	196	3,00%	474	7,25%	0	0,00%	6.537
CASTELLÓN	909	45,20%	820	40,78%	26	1,29%	54	2,69%	198	9,85%	4	0,20%	2.011
VALENCIA	5.554	47,22%	4.753	40,41%	192	1,63%	681	5,79%	542	4,61%	41	0,35%	11.763
<b>EXTREMADURA</b>	<b>3.500</b>	<b>58,25%</b>	<b>2.141</b>	<b>35,63%</b>	<b>76</b>	<b>1,26%</b>	<b>103</b>	<b>1,71%</b>	<b>189</b>	<b>3,15%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.009</b>
BADAJOS	2.293	54,84%	1.636	39,13%	52	1,24%	70	1,67%	130	3,11%	0	0,00%	4.181
CÁCERES	1.207	66,03%	505	27,63%	24	1,31%	33	1,81%	59	3,23%	0	0,00%	1.828
<b>GALICIA</b>	<b>8.714</b>	<b>40,84%</b>	<b>10.398</b>	<b>48,74%</b>	<b>364</b>	<b>1,71%</b>	<b>531</b>	<b>2,49%</b>	<b>1.316</b>	<b>6,17%</b>	<b>12</b>	<b>0,06%</b>	<b>21.335</b>
A CORUÑA	3.890	44,64%	3.895	44,70%	155	1,78%	248	2,85%	526	6,04%	0	0,00%	8.714
LUGO	1.029	43,99%	1.099	46,99%	48	2,05%	61	2,61%	102	4,36%	0	0,00%	2.339
OURENSE	926	30,35%	1.838	60,24%	63	2,06%	54	1,77%	170	5,57%	0	0,00%	3.051
PONTEVEDRA	2.869	39,68%	3.566	49,32%	98	1,36%	168	2,32%	518	7,16%	12	0,17%	7.231
<b>MADRID</b>	<b>7.894</b>	<b>57,35%</b>	<b>4.030</b>	<b>29,28%</b>	<b>269</b>	<b>1,95%</b>	<b>1.572</b>	<b>11,42%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>13.765</b>
MURCIA	3.565	44,85%	3.585	45,10%	172	2,16%	90	1,13%	537	6,76%	0	0,00%	7.949
<b>NAVARRA</b>	<b>482</b>	<b>59,88%</b>	<b>242</b>	<b>30,06%</b>	<b>12</b>	<b>1,49%</b>	<b>50</b>	<b>6,21%</b>	<b>19</b>	<b>2,36%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>805</b>
<b>PAIS VASCO</b>	<b>3.328</b>	<b>67,27%</b>	<b>1.046</b>	<b>21,14%</b>	<b>46</b>	<b>0,93%</b>	<b>153</b>	<b>3,09%</b>	<b>346</b>	<b>6,99%</b>	<b>28</b>	<b>0,57%</b>	<b>4.947</b>
ÁLAVA	261	65,58%	68	17,09%	2	0,50%	11	2,76%	28	7,04%	28	7,04%	398
GUIPUZCOA	867	69,03%	234	18,63%	13	1,04%	59	4,70%	83	6,61%	0	0,00%	1.256
VIZCAYA	2.200	66,81%	744	22,59%	31	0,94%	83	2,52%	235	7,14%	0	0,00%	3.293
<b>LA RIOJA</b>	<b>542</b>	<b>62,16%</b>	<b>260</b>	<b>29,82%</b>	<b>3</b>	<b>0,34%</b>	<b>13</b>	<b>1,49%</b>	<b>54</b>	<b>6,19%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>872</b>
CEUTA	413	45,89%	349	38,78%	57	6,33%	37	4,11%	44	4,89%	0	0,00%	900
MELILLA	412	29,51%	780	55,87%	109	7,81%	32	2,29%	63	4,51%	0	0,00%	1.396
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>109.626</b>	<b>53,22%</b>	<b>74.209</b>	<b>36,03%</b>	<b>3.220</b>	<b>1,56%</b>	<b>7.868</b>	<b>3,82%</b>	<b>10.974</b>	<b>5,33%</b>	<b>93</b>	<b>0,05%</b>	<b>205.990</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

**ANEXO 15**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN LA UEC**

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES										Total Nº				
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> De cinco	No consta								
Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)	Nº	% (t)		
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>8.405</b>	<b>17,83%</b>	<b>7.059</b>	<b>14,98%</b>	<b>13.561</b>	<b>28,77%</b>	<b>9.833</b>	<b>20,86%</b>	<b>5.159</b>	<b>10,95%</b>	<b>3.113</b>	<b>6,61%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>47.130</b>
ALMERÍA	670	21,76%	520	16,89%	918	29,81%	514	16,69%	279	9,06%	178	5,78%	0	0,00%	3.079
CÁDIZ	1.355	14,88%	1.337	14,68%	2.255	24,76%	2.010	22,07%	1.240	13,62%	910	9,99%	0	0,00%	9.107
CÓRDOBA	740	18,70%	568	14,35%	1.208	30,52%	828	20,92%	403	10,18%	211	5,33%	0	0,00%	3.958
GRANADA	1.000	21,33%	714	15,23%	1.509	32,19%	852	18,17%	396	8,45%	217	4,63%	0	0,00%	4.688
HUELVA	598	16,71%	499	13,95%	1.036	28,95%	805	22,50%	420	11,74%	220	6,15%	0	0,00%	3.578
JAÉN	546	18,62%	424	14,46%	964	32,87%	594	20,25%	265	9,04%	140	4,77%	0	0,00%	2.933
MÁLAGA	1.949	20,07%	1.484	15,28%	2.746	28,27%	1.986	20,45%	1.039	10,70%	508	5,23%	0	0,00%	9.712
SEVILLA	1.547	15,35%	1.513	15,02%	2.925	29,03%	2.244	22,27%	1.117	11,09%	729	7,24%	0	0,00%	10.075
<b>ARAGÓN</b>	<b>966</b>	<b>31,35%</b>	<b>436</b>	<b>14,15%</b>	<b>843</b>	<b>27,36%</b>	<b>468</b>	<b>15,19%</b>	<b>216</b>	<b>7,01%</b>	<b>152</b>	<b>4,93%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.081</b>
HUESCA	192	28,74%	90	13,47%	183	27,40%	108	16,17%	55	8,23%	40	5,99%	0	0,00%	668
TERUEL	103	34,45%	42	14,05%	93	31,10%	42	14,05%	16	5,35%	3	1,00%	0	0,00%	299
ZARAGOZA	671	31,74%	304	14,38%	567	26,82%	318	15,04%	145	6,86%	109	5,16%	0	0,00%	2.114
<b>ASTURIAS</b>	<b>1.350</b>	<b>25,47%</b>	<b>888</b>	<b>16,75%</b>	<b>1.247</b>	<b>23,53%</b>	<b>987</b>	<b>18,62%</b>	<b>492</b>	<b>9,28%</b>	<b>336</b>	<b>6,34%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.300</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>1.041</b>	<b>28,84%</b>	<b>635</b>	<b>17,59%</b>	<b>957</b>	<b>26,51%</b>	<b>523</b>	<b>14,49%</b>	<b>269</b>	<b>7,45%</b>	<b>185</b>	<b>5,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.610</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>4.224</b>	<b>21,82%</b>	<b>4.366</b>	<b>22,56%</b>	<b>4.819</b>	<b>24,90%</b>	<b>3.400</b>	<b>17,57%</b>	<b>1.625</b>	<b>8,40%</b>	<b>921</b>	<b>4,76%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>19.355</b>
LAS PALMAS	1.641	23,91%	1.587	23,12%	1.662	24,21%	1.113	16,22%	561	8,17%	300	4,37%	0	0,00%	6.864
S.C. TENERIFE	2.583	20,68%	2.779	22,25%	3.157	25,27%	2.287	18,31%	1.064	8,52%	621	4,97%	0	0,00%	12.491
<b>CANTABRIA</b>	<b>744</b>	<b>24,25%</b>	<b>509</b>	<b>16,59%</b>	<b>792</b>	<b>25,81%</b>	<b>564</b>	<b>18,38%</b>	<b>277</b>	<b>9,03%</b>	<b>182</b>	<b>5,93%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.068</b>
<b>CASTILLY LEÓN</b>	<b>2.959</b>	<b>26,32%</b>	<b>1.788</b>	<b>15,90%</b>	<b>3.127</b>	<b>27,82%</b>	<b>1.911</b>	<b>17,00%</b>	<b>879</b>	<b>7,82%</b>	<b>578</b>	<b>5,14%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>11.242</b>
ÁVILA	230	22,73%	150	14,82%	332	32,81%	171	16,90%	87	8,60%	42	4,15%	0	0,00%	1.012
BURGOS	433	31,65%	200	14,62%	358	26,17%	202	14,77%	98	7,16%	77	5,63%	0	0,00%	1.368
LEÓN	664	23,45%	468	16,53%	819	28,93%	460	16,25%	242	8,55%	178	6,29%	0	0,00%	2.831
PALENCIA	354	42,40%	115	13,77%	161	19,28%	117	14,01%	51	6,11%	37	4,43%	0	0,00%	835
SALAMANCA	423	27,41%	276	17,89%	422	27,35%	271	17,56%	104	6,74%	47	3,05%	0	0,00%	1.543
SEGOVIA	122	22,63%	65	12,06%	174	32,28%	92	17,07%	44	8,16%	42	7,79%	0	0,00%	539
SORIA	97	46,86%	21	10,14%	40	19,32%	34	16,43%	15	7,25%	0	0,00%	0	0,00%	207
VALLADOLID	416	22,05%	317	16,80%	480	25,44%	381	20,19%	180	9,54%	113	5,99%	0	0,00%	1.887
ZAMORA	220	21,57%	176	17,25%	341	33,43%	183	17,94%	58	5,69%	42	4,12%	0	0,00%	1.020
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.848</b>	<b>20,45%</b>	<b>1.393</b>	<b>15,41%</b>	<b>2.542</b>	<b>28,13%</b>	<b>1.785</b>	<b>19,75%</b>	<b>886</b>	<b>9,80%</b>	<b>584</b>	<b>6,46%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.038</b>
ALBACETE	368	18,23%	284	14,07%	535	26,50%	394	19,51%	250	12,38%	188	9,31%	0	0,00%	2.019
CIUDAD REAL	593	20,90%	453	15,97%	787	27,74%	576	20,30%	269	9,48%	159	5,60%	0	0,00%	2.837
CUENCA	276	20,19%	195	14,26%	433	31,68%	289	21,14%	111	8,12%	63	4,61%	0	0,00%	1.367
GUADALAJARA	192	39,83%	78	16,18%	119	24,69%	55	11,41%	21	4,36%	17	3,53%	0	0,00%	482
TOLEDO	419	17,96%	383	16,42%	668	28,63%	471	20,19%	235	10,07%	157	6,73%	0	0,00%	2.333





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES																
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Decinco	No consta	Total	Nº	% (1)	Nº	% (1)					
<b>CATALUNYA</b>	5.392	4.170	6.645	4.480	2.003	1.322	0	25.877	28,04%	16,11%	25,68%	17,31%	7,74%	5,11%	0	0,00%	25.877
BARCELONA	3.262	3.065	5.065	3.421	1.475	960	0	19.575	27,55%	16,66%	25,87%	17,48%	7,54%	4,90%	0	0,00%	19.575
GIRONA	426	242	417	246	147	83	0	1.561	27,29%	15,50%	26,71%	14,7	9,42%	5,32%	0	0,00%	1.561
LLEIDA	411	209	332	228	116	80	0	1.376	29,87%	15,19%	24,13%	16,57%	8,43%	5,81%	0	0,00%	1.376
TARRAGONA	1.028	457	831	585	265	199	0	3.365	30,55%	13,58%	24,70%	17,38%	7,88%	5,91%	0	0,00%	3.365
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	4.171	2.989	5.357	4.140	2.167	1.487	0	20.311	20,54%	14,72%	26,37%	20,38%	10,67%	7,32%	0	0,00%	20.311
ALICANTE	1.244	987	1.683	1.356	774	493	0	6.537	19,03%	15,10%	25,75%	20,74%	11,84%	8,54%	0	0,00%	6.537
CASTELLÓN	447	280	555	424	183	122	0	2.011	22,23%	13,92%	27,60%	21,08%	9,10%	6,07%	0	0,00%	2.011
VALENCIA	2.480	1.722	3.119	2.360	1.210	872	0	11.763	21,08%	14,64%	26,52%	20,06%	10,29%	7,41%	0	0,00%	11.763
<b>EXTREMADURA</b>	2.124	1.867	1.188	520	200	110	0	6.009	35,35%	31,07%	19,77%	8,65%	3,33%	1,83%	0	0,00%	6.009
BADAJOS	1.383	1.275	871	395	157	100	0	4.181	33,08%	30,50%	20,83%	9,45%	3,76%	2,39%	0	0,00%	4.181
CÁCERES	741	592	317	125	43	10	0	1.828	40,54%	32,39%	17,34%	6,84%	2,35%	0,55%	0	0,00%	1.828
<b>GALICIA</b>	4.743	3.552	5.416	4.105	2.066	1.453	0	21.335	22,23%	16,65%	25,39%	19,24%	9,68%	6,81%	0	0,00%	21.335
A CORUÑA	1.874	1.465	2.222	1.695	876	582	0	8.714	21,51%	16,81%	25,50%	19,45%	10,05%	6,68%	0	0,00%	8.714
LUGO	628	381	565	420	202	143	0	2.339	26,85%	16,29%	24,16%	17,96%	8,64%	6,11%	0	0,00%	2.339
OURENSE	768	568	872	533	186	124	0	3.051	25,17%	18,62%	28,58%	17,47%	6,10%	4,06%	0	0,00%	3.051
PONTEVEDRA	1.473	1.138	1.757	1.457	802	604	0	7.231	20,37%	14,30%	24,30%	20,15%	11,09%	8,35%	0	0,00%	7.231
<b>MADRID</b>	3.700	2.350	3.466	2.379	1.072	798	0	13.765	26,88%	17,07%	25,18%	17,28%	7,79%	5,80%	0	0,00%	13.765
MURCIA	1.347	1.164	2.305	2.567	352	214	0	7.949	16,95%	14,64%	29,00%	32,29%	4,43%	2,69%	0	0,00%	7.949
NAVARRA	805	0	0	0	0	0	0	805	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	805
<b>PAIS VASCO</b>	1.764	854	1.244	671	254	160	0	4.947	35,66%	17,26%	25,15%	13,56%	5,13%	3,23%	0	0,00%	4.947
ÁLAVA	163	47	79	64	25	20	0	398	40,95%	11,81%	19,85%	16,08%	6,28%	5,03%	0	0,00%	398
GUIPUZCOA	644	319	208	58	16	11	0	1.256	51,27%	25,40%	16,56%	4,62%	1,27%	0,88%	0	0,00%	1.256
VIZCAYA	957	488	957	549	213	129	0	3.293	29,06%	14,82%	29,06%	16,67%	6,47%	3,92%	0	0,00%	3.293
<b>LA RIOJA</b>	261	140	246	122	50	53	0	872	29,93%	16,06%	28,21%	13,99%	5,73%	6,08%	0	0,00%	872
CEUTA	139	116	147	152	122	224	0	900	15,44%	12,89%	16,33%	16,89%	13,56%	24,88%	0	0,00%	900
MELILLA	211	195	240	258	198	294	0	1.396	15,11%	13,97%	17,19%	18,48%	14,18%	21,06%	0	0,00%	1.396
<b>TOTAL ESTADO</b>	48.059	34.471	54.142	38.865	18.287	12.166	0	205.990	23,33%	16,73%	26,28%	18,87%	8,88%	5,91%	0	0,00%	205.990

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

ANEXO 16

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD												GRADO DE MINUSVALÍA						Total			
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		65-74%		75% y más		No consta		3.ª	
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>6.032</b>	<b>31,51%</b>	<b>8.305</b>	<b>43,38%</b>	<b>1.259</b>	<b>6,58%</b>	<b>77</b>	<b>0,40%</b>	<b>11</b>	<b>0,06%</b>	<b>544</b>	<b>2,84%</b>	<b>2.918</b>	<b>15,24%</b>	<b>14.807</b>	<b>77,34%</b>	<b>4.339</b>	<b>22,66%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>19.146</b>	<b>2,835</b>
ALMERÍA	297	24,30%	514	42,06%	132	10,80%	3	0,25%	0	0,00%	122	9,98%	154	12,60%	836	68,41%	386	31,59%	0	0,00%	1.222	226
CÁDIZ	1.341	35,08%	1.545	40,41%	264	6,91%	16	0,42%	1	0,03%	59	1,54%	597	15,62%	3.112	81,40%	711	18,60%	0	0,00%	3.823	407
CÓRDOBA	455	25,35%	951	52,98%	82	4,57%	14	0,78%	0	0,00%	15	0,84%	278	15,49%	1.386	77,21%	409	22,79%	0	0,00%	1.795	328
GRANADA	564	27,19%	997	48,07%	122	5,88%	9	0,43%	3	0,14%	36	1,74%	343	16,54%	1.553	74,88%	521	25,12%	0	0,00%	2.074	390
HUELVA	356	25,52%	668	47,89%	77	5,52%	7	0,50%	2	0,14%	15	1,08%	270	19,35%	1.079	77,35%	316	22,65%	0	0,00%	1.395	210
JAÉN	483	40,32%	403	33,64%	126	10,52%	1	0,08%	1	0,08%	39	3,26%	145	12,10%	893	74,54%	305	25,46%	0	0,00%	1.198	197
MÁLAGA	1.315	38,19%	1.431	41,56%	215	6,24%	10	0,29%	3	0,09%	99	2,88%	370	10,75%	2.856	82,95%	587	17,05%	0	0,00%	3.443	408
SEVILLA	1.221	29,10%	1.796	42,80%	241	5,71%	17	0,41%	1	0,02%	159	3,79%	761	18,14%	3.092	73,69%	1.104	26,31%	0	0,00%	4.196	669
<b>ARAGÓN</b>	<b>446</b>	<b>32,65%</b>	<b>715</b>	<b>52,34%</b>	<b>78</b>	<b>5,71%</b>	<b>5</b>	<b>0,37%</b>	<b>2</b>	<b>0,15%</b>	<b>32</b>	<b>2,34%</b>	<b>88</b>	<b>6,44%</b>	<b>979</b>	<b>71,67%</b>	<b>387</b>	<b>28,33%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.366</b>	<b>285</b>
HUESCA	116	38,80%	129	43,14%	25	8,36%	1	0,33%	0	0,00%	11	3,68%	17	5,69%	223	74,58%	76	25,42%	0	0,00%	299	62
TERUEL	22	14,38%	113	73,86%	6	3,92%	0	0,00%	0	0,00%	4	2,61%	8	5,23%	97	63,40%	56	36,60%	0	0,00%	153	45
ZARAGOZA	308	33,70%	473	51,75%	47	5,14%	4	0,44%	2	0,22%	17	1,86%	63	6,89%	659	72,10%	255	27,90%	0	0,00%	914	178
<b>ASTURIAS</b>	<b>788</b>	<b>36,70%</b>	<b>1.114</b>	<b>51,89%</b>	<b>82</b>	<b>3,82%</b>	<b>6</b>	<b>0,28%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>10</b>	<b>0,47%</b>	<b>147</b>	<b>6,85%</b>	<b>1.497</b>	<b>69,73%</b>	<b>496</b>	<b>23,10%</b>	<b>154</b>	<b>7,17%</b>	<b>2.147</b>	<b>313</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>408</b>	<b>29,74%</b>	<b>611</b>	<b>44,53%</b>	<b>68</b>	<b>4,96%</b>	<b>7</b>	<b>0,51%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>35</b>	<b>2,55%</b>	<b>243</b>	<b>17,17%</b>	<b>919</b>	<b>66,98%</b>	<b>412</b>	<b>30,03%</b>	<b>41</b>	<b>2,99%</b>	<b>1.372</b>	<b>290</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>1.849</b>	<b>27,26%</b>	<b>3.010</b>	<b>44,37%</b>	<b>252</b>	<b>3,71%</b>	<b>16</b>	<b>0,24%</b>	<b>3</b>	<b>0,04%</b>	<b>1.654</b>	<b>24,38%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.483</b>	<b>80,82%</b>	<b>1.301</b>	<b>19,18%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.784</b>	<b>1.034</b>
LASPALMAS	810	32,05%	1.023	40,48%	125	4,95%	9	0,36%	1	0,04%	559	22,12%	0	0,00%	2.041	80,77%	486	19,23%	0	0,00%	2.527	297
S.C.TENERIFE	1.039	24,41%	1.987	46,68%	127	2,98%	7	0,16%	2	0,05%	1.095	25,72%	0	0,00%	3.442	80,86%	815	19,14%	0	0,00%	4.257	737
<b>CANTABRIA</b>	<b>387</b>	<b>29,54%</b>	<b>658</b>	<b>50,23%</b>	<b>63</b>	<b>4,81%</b>	<b>6</b>	<b>0,46%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>8</b>	<b>0,61%</b>	<b>188</b>	<b>14,35%</b>	<b>965</b>	<b>73,66%</b>	<b>318</b>	<b>24,27%</b>	<b>27</b>	<b>2,06%</b>	<b>1.310</b>	<b>243</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>4.897</b>	<b>98,37%</b>	<b>74</b>	<b>1,49%</b>	<b>6</b>	<b>0,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.678</b>	<b>73,89%</b>	<b>1.299</b>	<b>26,09%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>4.978</b>	<b>903</b>
ÁVILA	417	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	294	70,50%	122	29,26%	1	0,24%	417	103
BURGOS	612	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	482	78,76%	130	21,24%	0	0,00%	612	99
LEÓN	1.309	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	979	74,79%	330	25,21%	0	0,00%	1.309	211
PALENCIA	403	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	316	78,41%	87	21,59%	0	0,00%	403	36
SALAMANCA	649	93,52%	44	6,34%	1	0,14%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	500	72,05%	194	27,95%	0	0,00%	694	126
SEGOVIA	216	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	142	65,74%	74	34,26%	0	0,00%	216	64
SORIA	81	98,78%	1	1,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	55	67,07%	27	32,93%	0	0,00%	82	22
VALLADOLID	774	96,15%	27	3,35%	3	0,37%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,12%	0	0,00%	581	72,17%	224	27,83%	0	0,00%	805	157
ZAMORA	436	99,09%	2	0,45%	2	0,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	329	74,77%	111	25,23%	0	0,00%	440	85
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>743</b>	<b>20,84%</b>	<b>1.340</b>	<b>37,58%</b>	<b>140</b>	<b>3,93%</b>	<b>2</b>	<b>0,06%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>44</b>	<b>1,23%</b>	<b>1.297</b>	<b>36,37%</b>	<b>2.053</b>	<b>57,57%</b>	<b>1.130</b>	<b>31,69%</b>	<b>383</b>	<b>10,74%</b>	<b>3.566</b>	<b>759</b>
ALBACETE	154	20,21%	294	38,58%	37	4,86%	0	0,00%	0	0,00%	14	1,84%	263	34,51%	403	52,89%	257	33,73%	102	13,39%	762	188
CIUDAD REAL	207	18,43%	473	42,12%	42	3,74%	0	0,00%	0	0,00%	13	1,16%	388	34,55%	609	54,23%	373	33,21%	141	12,56%	1.123	247
CUENCA	115	22,24%	193	37,33%	17	3,29%	2	0,39%	0	0,00%	2	0,39%	188	36,36%	348	67,31%	117	22,63%	52	10,06%	517	84
GUADALAJARA	46	23,71%	63	32,47%	4	2,06%	0	0,00%	0	0,00%	7	3,61%	74	38,14%	97	50,00%	87	44,85%	10	5,15%	194	67
TOLEDO	221	22,78%	317	32,68%	40	4,12%	0	0,00%	0	0,00%	8	0,82%	384	39,59%	596	61,44%	296	30,52%	78	8,04%	970	173



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD										GRADO DE MINUSVALÍA						Total					
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		65-74%		75% y más		No consta		3.ª	
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)
<b>CATALUNYA</b>	<b>3.142</b>	<b>27,15%</b>	<b>6.140</b>	<b>53,79%</b>	<b>453</b>	<b>3,97%</b>	<b>19</b>	<b>0,17%</b>	<b>10</b>	<b>0,09%</b>	<b>427</b>	<b>3,74%</b>	<b>1.224</b>	<b>10,72%</b>	<b>8.772</b>	<b>76,85%</b>	<b>2.631</b>	<b>23,05%</b>	<b>12</b>	<b>0,11%</b>	<b>11.415</b>	<b>1,598</b>
BARCELONA	2.365	27,15%	4.762	54,55%	344	3,95%	13	0,15%	5	0,06%	383	4,40%	850	9,76%	6.679	76,66%	2.025	23,24%	8	0,09%	8.712	1,155
GIRONA	193	30,39%	312	49,13%	27	4,25%	2	0,31%	3	0,47%	5	0,79%	93	14,65%	472	74,33%	163	25,67%	0	0,00%	635	94
LLEIDA	175	28,93%	250	41,32%	26	4,30%	1	0,17%	0	0,00%	18	2,98%	135	22,31%	411	67,93%	194	32,07%	0	0,00%	605	163
TARRAGONA	409	27,96%	826	56,46%	56	3,83%	3	0,21%	2	0,14%	21	1,44%	146	9,98%	1.210	82,71%	249	17,02%	4	0,27%	1.463	186
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>3.030</b>	<b>38,97%</b>	<b>3.381</b>	<b>43,48%</b>	<b>360</b>	<b>4,63%</b>	<b>26</b>	<b>0,33%</b>	<b>6</b>	<b>0,08%</b>	<b>971</b>	<b>12,49%</b>	<b>2</b>	<b>0,03%</b>	<b>6.472</b>	<b>83,23%</b>	<b>1.304</b>	<b>16,77%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>7.776</b>	<b>915</b>
ALICANTE	764	27,68%	1.541	55,83%	135	4,89%	9	0,33%	1	0,04%	310	11,23%	0	0,00%	3.321	84,09%	439	15,91%	0	0,00%	2.760	328
CASTELLÓN	312	43,64%	301	42,10%	30	4,20%	3	0,42%	0	0,00%	67	9,37%	2	0,28%	529	73,99%	186	26,01%	0	0,00%	715	110
VALENCIA	1.954	45,43%	1.539	35,78%	195	4,53%	14	0,33%	5	0,12%	594	13,81%	0	0,00%	3.622	84,21%	679	15,79%	0	0,00%	4.301	477
<b>EXTREMADURA</b>	<b>485</b>	<b>20,88%</b>	<b>1.106</b>	<b>47,61%</b>	<b>112</b>	<b>4,82%</b>	<b>6</b>	<b>0,26%</b>	<b>4</b>	<b>0,17%</b>	<b>12</b>	<b>0,52%</b>	<b>598</b>	<b>25,74%</b>	<b>1.747</b>	<b>75,20%</b>	<b>576</b>	<b>24,80%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.323</b>	<b>449</b>
BADAJOZ	292	18,80%	741	47,71%	68	4,38%	4	0,26%	2	0,13%	5	0,32%	441	28,40%	1.190	76,63%	363	23,37%	0	0,00%	1.553	277
CÁCERES	193	25,06%	365	47,40%	44	5,71%	2	0,26%	2	0,26%	7	0,91%	157	20,39%	557	72,34%	213	27,66%	0	0,00%	770	172
<b>GALICIA</b>	<b>3.429</b>	<b>37,29%</b>	<b>4.029</b>	<b>43,81%</b>	<b>489</b>	<b>5,32%</b>	<b>21</b>	<b>0,23%</b>	<b>4</b>	<b>0,04%</b>	<b>312</b>	<b>3,39%</b>	<b>912</b>	<b>9,92%</b>	<b>7.093</b>	<b>77,13%</b>	<b>2.023</b>	<b>22,00%</b>	<b>80</b>	<b>0,87%</b>	<b>9.196</b>	<b>1.269</b>
A CORUÑA	1.548	42,88%	1.414	39,17%	163	4,52%	7	0,19%	0	0,00%	103	2,85%	375	10,39%	2.775	76,87%	835	23,13%	0	0,00%	3.610	484
LUGO	294	27,07%	545	50,18%	72	6,63%	2	0,18%	1	0,09%	73	6,72%	99	9,12%	854	78,64%	231	21,27%	1	0,09%	1.086	158
OURENSE	398	27,45%	608	41,93%	82	5,66%	3	0,21%	1	0,07%	102	7,03%	256	17,66%	1.083	74,69%	288	19,86%	79	5,45%	1.450	205
PONTEVEDRA	1.189	38,98%	1.462	47,93%	172	5,64%	9	0,30%	2	0,07%	34	1,11%	182	5,97%	2.381	78,07%	669	21,93%	0	0,00%	3.050	422
<b>MADRID</b>	<b>2.585</b>	<b>41,67%</b>	<b>1.811</b>	<b>29,20%</b>	<b>309</b>	<b>4,98%</b>	<b>29</b>	<b>0,47%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>1.468</b>	<b>23,67%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.893</b>	<b>78,88%</b>	<b>1.307</b>	<b>21,07%</b>	<b>3</b>	<b>0,05%</b>	<b>6.203</b>	<b>838</b>
MURCIA	990	33,64%	1.168	39,69%	167	5,67%	11	0,37%	9	0,31%	223	7,58%	375	12,74%	2.246	76,32%	697	23,68%	0	0,00%	2.943	616
NAVARRA	79	23,51%	205	61,01%	18	5,36%	2	0,60%	0	0,00%	1	0,30%	31	9,23%	217	64,58%	98	29,17%	21	6,25%	336	74
PAIS VASCO	500	20,51%	1.085	44,50%	83	3,40%	4	0,16%	1	0,04%	6	0,25%	759	31,13%	1.542	63,25%	701	28,75%	195	8,00%	2.438	546
ÁLAVA	80	36,70%	113	51,83%	15	6,88%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,92%	8	3,67%	134	61,47%	69	31,65%	15	6,88%	218	212
GUIPUZCOA	215	33,81%	389	61,16%	18	2,83%	3	0,47%	0	0,00%	1	0,16%	10	1,57%	392	61,64%	241	37,89%	3	0,47%	636	152
VIZCAYA	205	12,94%	583	36,81%	50	3,16%	1	0,06%	1	0,06%	3	0,19%	741	46,78%	1.016	64,14%	391	24,68%	177	11,17%	1.584	182
<b>LA RIOJA</b>	<b>132</b>	<b>33,76%</b>	<b>157</b>	<b>40,15%</b>	<b>13</b>	<b>3,32%</b>	<b>4</b>	<b>1,02%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>19</b>	<b>4,86%</b>	<b>66</b>	<b>16,88%</b>	<b>285</b>	<b>72,89%</b>	<b>105</b>	<b>26,85%</b>	<b>1</b>	<b>0,26%</b>	<b>391</b>	<b>77</b>
CEUTA	133	35,75%	204	54,84%	25	6,72%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,54%	8	2,15%	256	68,82%	115	30,91%	1	0,27%	372	82
MELILLA	236	53,51%	146	33,11%	43	9,75%	1	0,23%	2	0,45%	2	0,45%	11	2,49%	308	69,84%	132	29,93%	1	0,23%	441	120
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>30.291</b>	<b>35,85%</b>	<b>35.259</b>	<b>41,73%</b>	<b>4.020</b>	<b>4,76%</b>	<b>242</b>	<b>0,29%</b>	<b>53</b>	<b>0,06%</b>	<b>5.771</b>	<b>6,83%</b>	<b>8.867</b>	<b>10,49%</b>	<b>64.212</b>	<b>75,99%</b>	<b>19.371</b>	<b>22,92%</b>	<b>920</b>	<b>1,09%</b>	<b>84.503</b>	<b>13.246</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

ANEXO 17

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD												GRADO DE MINUSVALÍA						Total			
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		65-74%		75% y más		No consta		3.ª	
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11.252</b>	<b>40,21%</b>	<b>7.660</b>	<b>27,37%</b>	<b>3.276</b>	<b>11,91%</b>	<b>38</b>	<b>0,14%</b>	<b>17</b>	<b>0,06%</b>	<b>1.183</b>	<b>4,23%</b>	<b>4.558</b>	<b>16,29%</b>	<b>22.482</b>	<b>80,34%</b>	<b>5.502</b>	<b>19,66%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>27.984</b>	<b>3,01%</b>
ALMERÍA	711	38,29%	496	26,71%	355	19,12%	1	0,05%	1	0,05%	110	5,92%	183	9,85%	1.331	71,67%	526	28,33%	0	0,00%	1.857	200
CÁDIZ	2.135	40,40%	1.362	25,78%	642	12,15%	4	0,08%	2	0,04%	172	3,26%	967	18,30%	4.300	81,38%	984	18,62%	0	0,00%	5.284	438
CÓRDOBA	583	26,95%	965	44,61%	216	9,99%	3	0,14%	2	0,09%	36	1,66%	358	16,55%	1.702	78,69%	461	21,31%	0	0,00%	2.163	339
GRANADA	891	34,09%	840	32,13%	268	10,25%	5	0,19%	2	0,08%	86	3,29%	522	19,97%	1.989	76,09%	625	23,91%	0	0,00%	2.614	450
HUELVA	736	33,72%	651	29,82%	291	13,33%	3	0,14%	1	0,05%	46	2,11%	455	20,84%	1.815	83,14%	368	16,86%	0	0,00%	2.183	203
JAÉN	800	46,11%	327	18,85%	272	15,68%	1	0,06%	0	0,00%	103	5,94%	232	13,37%	1.276	73,54%	459	26,46%	0	0,00%	1.735	225
MÁLAGA	3.488	55,64%	1.426	22,75%	626	9,99%	10	0,16%	6	0,10%	340	5,42%	373	5,95%	5.498	87,70%	771	12,30%	0	0,00%	6.269	475
SEVILLA	1.908	32,45%	1.593	27,10%	606	10,31%	11	0,19%	3	0,05%	290	4,93%	1.468	24,97%	4.571	77,75%	1.308	22,25%	0	0,00%	5.879	681
<b>ARAGÓN</b>	<b>653</b>	<b>38,08%</b>	<b>696</b>	<b>40,58%</b>	<b>192</b>	<b>11,20%</b>	<b>1</b>	<b>0,06%</b>	<b>5</b>	<b>0,29%</b>	<b>64</b>	<b>3,73%</b>	<b>104</b>	<b>6,06%</b>	<b>1.258</b>	<b>73,35%</b>	<b>457</b>	<b>26,65%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.715</b>	<b>279</b>
HUESCA	159	43,09%	105	28,46%	50	13,55%	1	0,27%	3	0,81%	28	7,59%	23	6,23%	290	78,59%	79	21,41%	0	0,00%	369	99
TERUEL	33	22,60%	87	59,59%	9	6,16%	0	0,00%	0	0,00%	9	6,16%	8	5,48%	101	69,18%	45	30,82%	0	0,00%	146	33
ZARAGOZA	461	38,42%	504	42,00%	133	11,08%	0	0,00%	2	0,17%	27	2,25%	73	6,08%	867	72,25%	333	27,75%	0	0,00%	1.200	189
<b>ASTURIAS</b>	<b>1.617</b>	<b>51,28%</b>	<b>1.175</b>	<b>37,27%</b>	<b>185</b>	<b>5,87%</b>	<b>1</b>	<b>0,03%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>24</b>	<b>0,76%</b>	<b>151</b>	<b>4,79%</b>	<b>2.356</b>	<b>74,72%</b>	<b>635</b>	<b>20,14%</b>	<b>162</b>	<b>5,14%</b>	<b>3.153</b>	<b>338</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>880</b>	<b>39,32%</b>	<b>796</b>	<b>35,57%</b>	<b>179</b>	<b>8,00%</b>	<b>4</b>	<b>0,18%</b>	<b>2</b>	<b>0,09%</b>	<b>70</b>	<b>3,13%</b>	<b>307</b>	<b>13,72%</b>	<b>1.642</b>	<b>73,37%</b>	<b>509</b>	<b>22,74%</b>	<b>87</b>	<b>3,89%</b>	<b>2.238</b>	<b>311</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>5.189</b>	<b>41,28%</b>	<b>4.070</b>	<b>32,38%</b>	<b>751</b>	<b>5,97%</b>	<b>18</b>	<b>0,14%</b>	<b>6</b>	<b>0,05%</b>	<b>2.537</b>	<b>20,18%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>11.010</b>	<b>87,58%</b>	<b>1.561</b>	<b>12,42%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.571</b>	<b>1.105</b>
LASPALMAS	1.928	44,45%	1.023	23,59%	359	8,28%	10	0,23%	0	0,00%	1.017	23,45%	0	0,00%	3.623	83,54%	714	16,46%	0	0,00%	4.337	337
S.C.TENERIFE	3.261	39,60%	3.047	37,01%	392	4,76%	8	0,10%	6	0,07%	1.520	18,46%	0	0,00%	7.387	89,71%	847	10,29%	0	0,00%	8.234	768
<b>CANTABRIA</b>	<b>555</b>	<b>31,57%</b>	<b>757</b>	<b>43,06%</b>	<b>168</b>	<b>9,56%</b>	<b>3</b>	<b>0,17%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>34</b>	<b>1,93%</b>	<b>241</b>	<b>13,71%</b>	<b>1.315</b>	<b>74,80%</b>	<b>404</b>	<b>22,98%</b>	<b>39</b>	<b>2,22%</b>	<b>1.758</b>	<b>281</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>6.157</b>	<b>98,29%</b>	<b>84</b>	<b>1,34%</b>	<b>18</b>	<b>0,29%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5</b>	<b>0,08%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.701</b>	<b>75,05%</b>	<b>1.562</b>	<b>24,94%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>6.264</b>	<b>984</b>
ÁVILA	595	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	472	79,33%	123	20,67%	0	0,00%	595	98
BURGOS	756	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	616	81,48%	140	18,52%	0	0,00%	756	94
LEÓN	1.522	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.148	75,43%	373	24,51%	1	0,07%	1.521	216
PALENCIA	432	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	338	78,24%	94	21,76%	0	0,00%	432	60
SALAMANCA	782	92,11%	56	6,60%	8	0,94%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,35%	0	0,00%	549	64,66%	300	35,34%	0	0,00%	849	170
SEGOVIA	323	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	230	71,21%	93	28,79%	0	0,00%	323	69
SORIA	121	96,80%	2	1,60%	0	0,00%	0	0,00%	2	1,60%	0	0,00%	2	1,60%	85	68,00%	40	32,00%	0	0,00%	125	27
VALLADOLID	1.055	97,50%	21	1,94%	6	0,55%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	810	74,86%	272	25,14%	0	0,00%	1.082	160
ZAMORA	571	98,45%	5	0,86%	4	0,69%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	453	78,10%	127	21,90%	0	0,00%	580	90
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.475</b>	<b>26,96%</b>	<b>1.230</b>	<b>22,48%</b>	<b>378</b>	<b>6,91%</b>	<b>2</b>	<b>0,04%</b>	<b>4</b>	<b>0,07%</b>	<b>96</b>	<b>1,75%</b>	<b>2.287</b>	<b>41,79%</b>	<b>3.380</b>	<b>61,77%</b>	<b>1.552</b>	<b>28,36%</b>	<b>540</b>	<b>9,87%</b>	<b>5.472</b>	<b>968</b>
ALBACETE	354	28,16%	275	21,88%	99	7,88%	1	0,08%	0	0,00%	30	2,39%	498	39,62%	741	58,95%	282	22,43%	234	18,62%	1.257	205
CIUDAD REAL	421	24,56%	447	26,08%	130	7,58%	1	0,06%	2	0,12%	36	2,10%	677	39,50%	997	58,17%	551	32,15%	166	9,68%	1.714	322
CUENCA	242	28,47%	180	21,18%	54	6,35%	0	0,00%	0	0,00%	8	0,94%	366	43,06%	576	67,76%	215	25,29%	59	6,94%	850	158
GUADALAJARA	58	20,14%	77	26,74%	14	4,86%	0	0,00%	1	0,35%	4	1,39%	134	46,53%	152	52,78%	126	43,75%	10	3,47%	288	76
TOLEDO	400	29,35%	251	18,42%	81	5,94%	0	0,00%	1	0,07%	18	1,32%	612	44,90%	914	67,06%	378	27,73%	71	5,21%	1.363	207

→

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD												GRADO DE MINUSVALÍA								Total																	
	Física			Psíquica			Sensorial			Expresiva			Mixta			Otras			No consta			75% y más			65-74%			No consta			3.ª							
	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	% (T)	Nº	% (I)	Nº	% (I)							
<b>CATALUNYA</b>	<b>5.038</b>	<b>34,84%</b>	<b>6,271</b>	<b>43,36%</b>	<b>1.249</b>	<b>8,64%</b>	<b>12</b>	<b>0,08%</b>	<b>12</b>	<b>0,08%</b>	<b>858</b>	<b>5,93%</b>	<b>1.022</b>	<b>7,07%</b>	<b>11.496</b>	<b>79,49%</b>	<b>2.927</b>	<b>20,24%</b>	<b>39</b>	<b>0,27%</b>	<b>14.462</b>	<b>1.527</b>																
BARCELONA	3.621	33,33%	4.822	44,39%	967	8,90%	10	0,09%	9	0,08%	719	6,62%	715	6,58%	8.542	78,63%	2.286	21,04%	35	0,32%	10.863	1.107																
GIRONA	349	37,69%	359	38,77%	61	6,59%	0	0,00%	2	0,22%	50	5,40%	105	11,34%	722	77,97%	204	22,03%	0	0,00%	926	119																
LLEIDA	299	38,78%	296	38,39%	77	9,99%	1	0,13%	0	0,00%	25	3,24%	73	9,47%	626	81,19%	144	18,68%	1	0,13%	771	102																
TARRAGONA	769	40,43%	794	41,75%	144	7,57%	1	0,05%	1	0,05%	64	3,36%	129	6,78%	1.606	84,44%	293	15,40%	3	0,16%	1.902	199																
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>6.305</b>	<b>50,30%</b>	<b>3.445</b>	<b>27,48%</b>	<b>1.007</b>	<b>8,03%</b>	<b>12</b>	<b>0,10%</b>	<b>11</b>	<b>0,09%</b>	<b>1.754</b>	<b>13,99%</b>	<b>1</b>	<b>0,01%</b>	<b>10.748</b>	<b>85,74%</b>	<b>1.787</b>	<b>14,26%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.535</b>	<b>1.059</b>																
ALICANTE	1.478	39,13%	1.495	39,58%	321	8,50%	4	0,11%	2	0,05%	477	12,63%	0	0,00%	3.213	85,07%	564	14,93%	0	0,00%	3.777	369																
CASTELLÓN	706	54,48%	356	27,47%	102	7,87%	0	0,00%	1	0,08%	130	10,03%	1	0,08%	1.069	82,48%	227	17,52%	0	0,00%	1.296	114																
VALENCIA	4.121	55,23%	1.594	21,36%	584	7,83%	8	0,11%	8	0,11%	1.147	15,37%	0	0,00%	6.466	86,65%	996	13,35%	0	0,00%	7.462	576																
<b>EXTREMADURA</b>	<b>978</b>	<b>26,53%</b>	<b>1.274</b>	<b>34,56%</b>	<b>362</b>	<b>9,82%</b>	<b>4</b>	<b>0,11%</b>	<b>6</b>	<b>0,16%</b>	<b>56</b>	<b>1,52%</b>	<b>1.006</b>	<b>27,29%</b>	<b>2.878</b>	<b>78,08%</b>	<b>808</b>	<b>21,92%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.686</b>	<b>526</b>																
BADAJOS	641	24,39%	873	33,22%	242	9,21%	3	0,11%	6	0,23%	47	1,79%	816	31,05%	2.099	79,87%	529	20,13%	0	0,00%	2.628	341																
CÁCERES	337	31,85%	401	37,90%	120	11,34%	1	0,09%	0	0,00%	9	0,85%	190	17,96%	779	73,63%	279	26,37%	0	0,00%	1.058	185																
<b>GALICIA</b>	<b>5.822</b>	<b>47,96%</b>	<b>3.733</b>	<b>30,75%</b>	<b>844</b>	<b>6,95%</b>	<b>12</b>	<b>0,10%</b>	<b>9</b>	<b>0,07%</b>	<b>414</b>	<b>3,41%</b>	<b>1.305</b>	<b>10,75%</b>	<b>9.683</b>	<b>79,77%</b>	<b>2.397</b>	<b>19,75%</b>	<b>59</b>	<b>0,49%</b>	<b>12.139</b>	<b>1.454</b>																
A CORUÑA	2.766	54,19%	1.290	25,27%	303	5,94%	4	0,08%	3	0,06%	157	3,08%	581	11,38%	4.054	79,43%	1.048	20,53%	2	0,04%	5.104	602																
LUGO	410	32,72%	533	42,54%	110	8,78%	2	0,16%	1	0,08%	91	7,26%	106	8,46%	990	79,01%	263	20,99%	0	0,00%	1.253	174																
OURENSE	519	32,42%	546	34,10%	131	8,18%	3	0,19%	1	0,06%	100	6,25%	301	18,80%	1.248	77,95%	304	18,99%	49	3,06%	1.601	196																
PONTEVEDRA	2.127	50,87%	1.364	32,62%	300	7,18%	3	0,07%	4	0,10%	66	1,58%	317	7,58%	3.391	81,10%	782	18,70%	8	0,19%	4.181	482																
<b>MADRID</b>	<b>3.144</b>	<b>41,58%</b>	<b>1.927</b>	<b>25,48%</b>	<b>770</b>	<b>10,18%</b>	<b>18</b>	<b>0,24%</b>	<b>1</b>	<b>0,01%</b>	<b>1.700</b>	<b>22,48%</b>	<b>2</b>	<b>0,03%</b>	<b>6.012</b>	<b>79,50%</b>	<b>1.546</b>	<b>20,44%</b>	<b>4</b>	<b>0,05%</b>	<b>7.562</b>	<b>914</b>																
MURCIA	2.375	47,44%	1.067	21,31%	510	10,19%	6	0,12%	6	0,12%	399	7,97%	643	12,84%	4.161	83,12%	842	16,82%	3	0,06%	5.006	671																
NAVARRA	140	29,85%	237	50,53%	64	13,65%	1	0,21%	0	0,00%	1	0,21%	26	5,54%	310	66,10%	125	26,65%	34	7,25%	469	80																
PAIS VASCO	548	21,84%	827	32,96%	178	7,09%	5	0,20%	1	0,04%	26	1,04%	924	36,83%	1.554	61,94%	745	29,69%	210	8,37%	2.509	493																
ÁLAVA	56	31,11%	75	41,67%	29	16,11%	0	0,00%	0	0,00%	12	6,67%	8	4,44%	106	58,89%	61	33,89%	13	7,22%	180	170																
GUIPUZCOA	252	40,65%	305	49,19%	51	8,23%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,32%	10	1,61%	375	60,48%	244	39,35%	1	0,16%	620	139																
VIZCAYA	240	14,04%	447	26,16%	98	5,73%	5	0,29%	1	0,06%	12	0,70%	906	53,01%	1.073	62,79%	440	25,75%	196	11,47%	1.709	184																
<b>LA RIOJA</b>	<b>195</b>	<b>40,54%</b>	<b>160</b>	<b>33,26%</b>	<b>48</b>	<b>9,98%</b>	<b>2</b>	<b>0,42%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>22</b>	<b>4,57%</b>	<b>54</b>	<b>11,23%</b>	<b>344</b>	<b>71,52%</b>	<b>135</b>	<b>28,07%</b>	<b>2</b>	<b>0,42%</b>	<b>481</b>	<b>76</b>																
CEUTA	274	51,89%	143	27,08%	68	12,88%	1	0,19%	2	0,38%	27	5,11%	13	2,46%	388	73,48%	129	24,43%	11	2,08%	528	74																
MELILLA	654	68,48%	148	15,50%	141	14,76%	2	0,21%	1	0,10%	4	0,42%	5	0,52%	825	86,39%	130	13,61%	0	0,00%	955	130																
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>53.251</b>	<b>43,83%</b>	<b>35.700</b>	<b>29,39%</b>	<b>10.388</b>	<b>8,55%</b>	<b>142</b>	<b>0,12%</b>	<b>83</b>	<b>0,07%</b>	<b>9.274</b>	<b>7,63%</b>	<b>12.649</b>	<b>10,41%</b>	<b>96.543</b>	<b>79,47%</b>	<b>23.753</b>	<b>19,55%</b>	<b>1.191</b>	<b>0,98%</b>	<b>121.487</b>	<b>14.281</b>																

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

**ANEXO 18**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD**

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD												GRADO DE MINUSVALÍA						3.ª Persona Nº			
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		75% y más		No consta					
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)				
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>17.284</b>	<b>36,67%</b>	<b>15.965</b>	<b>33,87%</b>	<b>4.535</b>	<b>9,62%</b>	<b>115</b>	<b>0,24%</b>	<b>28</b>	<b>0,06%</b>	<b>1.727</b>	<b>3,66%</b>	<b>7.476</b>	<b>15,86%</b>	<b>37.289</b>	<b>79,12%</b>	<b>9.812</b>	<b>29,62%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>47.130</b>	<b>5,84%</b>
ALMERÍA	1.008	32,74%	1.010	32,80%	487	15,82%	4	0,13%	1	0,03%	232	7,53%	337	10,95%	2.167	70,38%	912	29,62%	0	0,00%	3.079	426
CÁDIZ	3.476	38,17%	2.907	31,92%	906	9,95%	20	0,22%	3	0,03%	231	2,54%	1.564	17,17%	7.412	81,39%	1.695	18,61%	0	0,00%	9.107	845
CÓRDOBA	1.038	26,23%	1.916	48,41%	298	7,53%	17	0,43%	2	0,05%	51	1,29%	636	16,07%	3.088	78,02%	870	21,98%	0	0,00%	3.958	667
GRANADA	1.455	31,04%	1.837	39,19%	390	8,32%	14	0,30%	5	0,11%	122	2,60%	865	18,45%	3.542	75,55%	1.146	24,45%	0	0,00%	4.688	840
HUELVA	1.092	30,52%	1.319	36,86%	368	10,29%	10	0,28%	3	0,08%	61	1,70%	725	20,26%	2.894	80,88%	684	19,12%	0	0,00%	3.578	413
JAÉN	1.283	43,74%	730	24,89%	398	13,57%	2	0,07%	1	0,03%	142	4,84%	377	12,85%	2.169	73,95%	764	26,05%	0	0,00%	2.933	422
MÁLAGA	4.803	49,45%	2.857	29,42%	841	8,66%	20	0,21%	9	0,09%	439	4,52%	743	7,65%	8.354	86,02%	1.358	13,98%	0	0,00%	9.712	883
SEVILLA	3.129	31,06%	3.389	33,64%	847	8,41%	28	0,28%	4	0,04%	449	4,46%	2.229	22,12%	7.663	76,06%	2.412	23,94%	0	0,00%	10.075	1.350
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.099</b>	<b>35,67%</b>	<b>1.411</b>	<b>45,80%</b>	<b>270</b>	<b>8,76%</b>	<b>6</b>	<b>0,19%</b>	<b>7</b>	<b>0,23%</b>	<b>96</b>	<b>3,12%</b>	<b>192</b>	<b>6,23%</b>	<b>2.237</b>	<b>72,61%</b>	<b>844</b>	<b>27,39%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.081</b>	<b>564</b>
HUESCA	275	41,17%	234	35,03%	75	11,23%	2	0,30%	3	0,45%	39	5,84%	40	5,99%	513	76,80%	155	23,20%	0	0,00%	668	119
TERUEL	55	18,39%	200	66,89%	15	5,02%	0	0,00%	0	0,00%	13	4,35%	16	5,35%	198	66,22%	101	33,78%	0	0,00%	299	78
ZARAGOZA	769	36,38%	977	46,22%	180	8,51%	4	0,19%	4	0,19%	44	2,08%	136	6,43%	1.526	72,19%	588	27,81%	0	0,00%	2.114	367
<b>ASTURIAS</b>	<b>2.405</b>	<b>45,38%</b>	<b>2.289</b>	<b>43,19%</b>	<b>267</b>	<b>5,04%</b>	<b>7</b>	<b>0,13%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>34</b>	<b>0,64%</b>	<b>298</b>	<b>5,62%</b>	<b>3.853</b>	<b>72,70%</b>	<b>1.131</b>	<b>21,34%</b>	<b>316</b>	<b>5,96%</b>	<b>5.300</b>	<b>651</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>1.288</b>	<b>35,68%</b>	<b>1.407</b>	<b>38,98%</b>	<b>247</b>	<b>6,84%</b>	<b>11</b>	<b>0,30%</b>	<b>2</b>	<b>0,06%</b>	<b>105</b>	<b>2,91%</b>	<b>550</b>	<b>15,24%</b>	<b>2.561</b>	<b>70,94%</b>	<b>921</b>	<b>25,51%</b>	<b>128</b>	<b>3,55%</b>	<b>3.610</b>	<b>601</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>7.038</b>	<b>36,36%</b>	<b>7.080</b>	<b>36,58%</b>	<b>1.003</b>	<b>5,18%</b>	<b>34</b>	<b>0,18%</b>	<b>9</b>	<b>0,05%</b>	<b>4.191</b>	<b>21,65%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>16.493</b>	<b>85,21%</b>	<b>2.862</b>	<b>14,79%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>19.355</b>	<b>2.139</b>
LASPALMAS	2.738	39,89%	2.046	29,81%	484	7,05%	19	0,28%	1	0,01%	1.576	22,96%	0	0,00%	5.664	82,52%	1.200	17,48%	0	0,00%	6.864	634
S.C.TENERIFE	4.300	34,42%	5.034	40,30%	519	4,15%	15	0,12%	8	0,06%	2.615	20,94%	0	0,00%	10.829	86,69%	1.662	13,31%	0	0,00%	12.491	1.505
<b>CANTABRIA</b>	<b>942</b>	<b>30,70%</b>	<b>1.415</b>	<b>46,12%</b>	<b>231</b>	<b>7,53%</b>	<b>9</b>	<b>0,29%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>42</b>	<b>1,37%</b>	<b>429</b>	<b>13,98%</b>	<b>2.280</b>	<b>74,32%</b>	<b>722</b>	<b>23,53%</b>	<b>66</b>	<b>2,15%</b>	<b>3.068</b>	<b>524</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>11.054</b>	<b>98,33%</b>	<b>158</b>	<b>1,41%</b>	<b>24</b>	<b>0,21%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6</b>	<b>0,05%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>8.379</b>	<b>74,53%</b>	<b>2.861</b>	<b>25,45%</b>	<b>2</b>	<b>0,02%</b>	<b>11.242</b>	<b>1.887</b>
ÁVILA	1.012	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	766	75,69%	245	24,21%	1	0,10%	1.012	201
BURGOS	1.368	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.098	80,26%	270	19,74%	0	0,00%	1.368	193
LEÓN	2.831	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.127	75,13%	703	24,83%	1	0,04%	2.831	427
PALENCIA	835	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	654	78,32%	181	21,68%	0	0,00%	835	96
SALAMANCA	1.431	92,74%	100	6,48%	9	0,58%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,19%	0	0,00%	1.049	67,98%	494	32,02%	0	0,00%	1.543	296
SEGOVIA	539	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	372	69,02%	167	30,98%	0	0,00%	539	133
SORIA	202	97,58%	3	1,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,97%	0	0,00%	140	67,63%	67	32,37%	0	0,00%	207	49
VALLADOLID	1.829	96,93%	48	2,54%	9	0,48%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%	0	0,00%	1.391	73,71%	496	26,29%	0	0,00%	1.887	317
ZAMORA	1.007	98,73%	7	0,69%	6	0,59%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	782	76,67%	238	23,33%	0	0,00%	1.020	175
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>2.218</b>	<b>24,54%</b>	<b>2.570</b>	<b>28,44%</b>	<b>518</b>	<b>5,73%</b>	<b>4</b>	<b>0,04%</b>	<b>4</b>	<b>0,04%</b>	<b>140</b>	<b>1,55%</b>	<b>3.584</b>	<b>39,65%</b>	<b>5.433</b>	<b>60,11%</b>	<b>2.682</b>	<b>29,67%</b>	<b>923</b>	<b>10,21%</b>	<b>9.038</b>	<b>1.727</b>
ALBACETE	508	25,16%	569	28,18%	136	6,74%	1	0,05%	0	0,00%	44	2,18%	761	37,69%	1.144	56,66%	539	26,70%	336	16,64%	2.019	393
CIUDAD REAL	628	22,14%	920	32,43%	172	6,06%	1	0,04%	2	0,07%	49	1,73%	1.065	37,54%	1.606	56,61%	924	32,57%	307	10,82%	2.837	569
CUENCA	357	26,12%	373	27,29%	71	5,19%	2	0,15%	0	0,00%	10	0,73%	554	40,53%	924	67,59%	332	24,29%	111	8,12%	1.367	242
GUADALAJARA	104	21,58%	140	29,05%	18	3,73%	0	0,00%	1	0,21%	11	2,28%	208	43,15%	249	51,66%	213	44,19%	20	4,15%	482	143
TOLEDO	621	26,62%	568	24,35%	121	5,19%	0	0,00%	1	0,04%	26	1,11%	996	42,69%	1.510	64,72%	674	28,89%	149	6,39%	2.333	380

→

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD										GRADO DE MINUSVALÍA						3.ª Persona					
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		65-74%		75% y más		No consta		Total Nº	3.ª Persona Nº
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)		
<b>CATALUNYA</b>	<b>8.180</b>	<b>31,61%</b>	<b>12.411</b>	<b>47,96%</b>	<b>1.702</b>	<b>6,58%</b>	<b>31</b>	<b>0,12%</b>	<b>22</b>	<b>0,09%</b>	<b>1.285</b>	<b>4,97%</b>	<b>2.246</b>	<b>8,69%</b>	<b>20.268</b>	<b>78,32%</b>	<b>5.558</b>	<b>21,48%</b>	<b>51</b>	<b>0,20%</b>	<b>25.877</b>	<b>3.125</b>
BARCELONA	5.986	30,58%	9.574	48,91%	1.311	6,70%	23	0,12%	14	0,07%	1.102	5,63%	1.565	7,99%	15.221	77,76%	4.311	22,02%	43	0,22%	19.575	2.262
GIRONA	542	34,72%	671	42,99%	88	5,64%	2	0,13%	5	0,32%	55	3,52%	198	12,68%	1.194	76,49%	367	23,51%	0	0,00%	1.561	213
LLEIDA	474	34,45%	546	39,68%	103	7,49%	2	0,15%	0	0,00%	43	3,13%	208	15,12%	1.037	75,36%	338	24,56%	1	0,07%	1.376	265
TARRAGONA	1.178	35,01%	1.620	48,14%	200	5,94%	4	0,12%	3	0,09%	85	2,53%	275	8,17%	2.816	83,68%	542	16,11%	7	0,21%	3.365	385
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>9.335</b>	<b>45,96%</b>	<b>6.826</b>	<b>33,61%</b>	<b>1.367</b>	<b>6,73%</b>	<b>38</b>	<b>0,19%</b>	<b>17</b>	<b>0,08%</b>	<b>2.725</b>	<b>13,42%</b>	<b>3</b>	<b>0,01%</b>	<b>17.220</b>	<b>84,78%</b>	<b>3.091</b>	<b>15,22%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>20.311</b>	<b>1.974</b>
ALICANTE	2.242	34,30%	3.036	46,44%	456	6,98%	13	0,20%	3	0,05%	787	12,04%	0	0,00%	5.534	84,66%	1.003	15,34%	0	0,00%	6.537	697
CASTELLÓN	1.018	50,62%	657	32,67%	132	6,56%	3	0,15%	1	0,05%	197	9,80%	3	0,15%	1.598	79,46%	413	20,54%	0	0,00%	2.011	224
VALENCIA	6.075	51,64%	3.133	26,63%	779	6,62%	22	0,19%	13	0,11%	1.741	14,80%	0	0,00%	10.088	85,76%	1.675	14,24%	0	0,00%	11.763	1.053
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.463</b>	<b>24,35%</b>	<b>2.380</b>	<b>39,61%</b>	<b>474</b>	<b>7,89%</b>	<b>10</b>	<b>0,17%</b>	<b>10</b>	<b>0,17%</b>	<b>68</b>	<b>1,13%</b>	<b>1.604</b>	<b>26,69%</b>	<b>4.625</b>	<b>76,97%</b>	<b>1.384</b>	<b>23,03%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.009</b>	<b>975</b>
BADAJOS	933	22,32%	1.614	38,60%	310	7,41%	7	0,17%	8	0,19%	52	1,24%	1.257	30,06%	3.289	78,67%	892	21,33%	0	0,00%	4.181	618
CÁCERES	530	28,99%	766	41,90%	164	8,97%	3	0,16%	2	0,11%	16	0,88%	347	18,98%	1.336	73,09%	492	26,91%	0	0,00%	1.828	357
<b>GALICIA</b>	<b>9.251</b>	<b>43,36%</b>	<b>7.762</b>	<b>36,38%</b>	<b>1.333</b>	<b>6,25%</b>	<b>33</b>	<b>0,15%</b>	<b>13</b>	<b>0,06%</b>	<b>726</b>	<b>3,40%</b>	<b>2.217</b>	<b>10,39%</b>	<b>16.776</b>	<b>78,63%</b>	<b>4.420</b>	<b>20,72%</b>	<b>139</b>	<b>0,65%</b>	<b>21.335</b>	<b>2.723</b>
A CORUÑA	4.314	49,51%	2.704	31,03%	466	5,35%	11	0,13%	3	0,03%	260	2,98%	956	10,97%	6.829	78,37%	1.883	21,61%	2	0,02%	8.714	1.086
LUGO	704	30,10%	1.078	46,09%	182	7,78%	4	0,17%	2	0,09%	164	7,01%	205	8,76%	1.844	78,84%	494	21,12%	1	0,04%	2.339	332
OURENSE	917	30,06%	1.154	37,82%	213	6,98%	6	0,20%	2	0,07%	202	6,62%	557	18,26%	2.331	76,40%	592	19,40%	128	4,20%	3.051	401
PONTEVEDRA	3.316	45,86%	2.826	39,08%	472	6,53%	12	0,17%	6	0,08%	100	1,38%	499	6,90%	5.772	79,82%	1.451	20,07%	8	0,11%	7.231	904
<b>MADRID</b>	<b>5.729</b>	<b>41,62%</b>	<b>3.738</b>	<b>27,16%</b>	<b>1.079</b>	<b>7,84%</b>	<b>47</b>	<b>0,34%</b>	<b>2</b>	<b>0,01%</b>	<b>3.168</b>	<b>23,01%</b>	<b>2</b>	<b>0,01%</b>	<b>10.905</b>	<b>79,22%</b>	<b>2.853</b>	<b>20,73%</b>	<b>7</b>	<b>0,05%</b>	<b>13.765</b>	<b>1.752</b>
MURCIA	3.365	42,33%	2.235	28,12%	677	8,52%	17	0,21%	15	0,19%	622	7,82%	1.018	12,81%	6.407	80,60%	1.539	19,36%	3	0,04%	7.949	1.287
NAVARRA	219	27,20%	442	54,91%	82	10,19%	3	0,37%	0	0,00%	2	0,25%	57	7,08%	527	65,47%	223	27,70%	55	6,83%	805	154
PAIS VASCO	1.048	21,18%	1.912	38,65%	261	5,28%	9	0,18%	2	0,04%	32	0,65%	1.683	34,02%	3.096	62,58%	1.446	29,23%	405	8,19%	4.947	1.039
ÁLAVA	136	34,17%	188	47,24%	44	11,06%	0	0,00%	0	0,00%	14	3,52%	16	4,02%	240	60,30%	130	32,66%	28	7,04%	398	282
GUIPUZCOA	467	37,18%	694	55,25%	69	5,49%	3	0,24%	0	0,00%	3	0,24%	20	1,59%	767	61,07%	485	38,61%	4	0,32%	1.256	291
VIZCAYA	445	13,51%	1.030	31,28%	148	4,49%	6	0,18%	2	0,06%	15	0,46%	1.647	50,02%	2.089	63,44%	831	25,24%	373	11,33%	3.293	366
<b>LA RIOJA</b>	<b>327</b>	<b>37,50%</b>	<b>317</b>	<b>36,35%</b>	<b>61</b>	<b>7,00%</b>	<b>6</b>	<b>0,69%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>41</b>	<b>4,70%</b>	<b>120</b>	<b>13,76%</b>	<b>629</b>	<b>72,13%</b>	<b>240</b>	<b>27,52%</b>	<b>3</b>	<b>0,34%</b>	<b>872</b>	<b>153</b>
CEUTA	407	45,22%	347	38,56%	93	10,33%	1	0,11%	2	0,22%	29	3,22%	16	1,75%	644	71,56%	244	27,11%	12	1,33%	900	156
MELILLA	890	63,75%	294	21,06%	184	13,18%	3	0,21%	3	0,21%	6	0,43%	16	1,15%	1.133	81,16%	262	18,77%	1	0,07%	1.396	250
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>83.542</b>	<b>40,56%</b>	<b>70.959</b>	<b>34,45%</b>	<b>14.408</b>	<b>6,99%</b>	<b>384</b>	<b>0,19%</b>	<b>136</b>	<b>0,07%</b>	<b>15.045</b>	<b>7,30%</b>	<b>21.516</b>	<b>10,45%</b>	<b>160.755</b>	<b>78,04%</b>	<b>43.124</b>	<b>20,93%</b>	<b>2.111</b>	<b>1,02%</b>	<b>205.990</b>	<b>27.527</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años.

ANEXO 19

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta Nº	Total Nº
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)		
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.221</b>	<b>58,00%</b>	<b>820</b>	<b>38,95%</b>	<b>63</b>	<b>2,99%</b>	<b>1</b>	<b>0,05%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>2.105</b>
ALMERÍA	79	54,11%	61	41,78%	6	4,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	146
CADIZ	218	62,11%	128	36,47%	5	1,42%	0	0,00%	0	0,00%	0	351
CÓRDOBA	97	56,73%	72	42,11%	2	1,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	171
GRANADA	123	58,57%	77	36,67%	9	4,29%	1	0,48%	0	0,00%	0	210
HUELVA	83	53,90%	65	42,21%	6	3,90%	0	0,00%	0	0,00%	0	154
JAÉN	70	58,33%	45	37,50%	5	4,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	120
MÁLAGA	294	59,04%	194	38,96%	10	2,01%	0	0,00%	0	0,00%	0	498
SEVILLA	257	56,48%	178	39,12%	20	4,40%	0	0,00%	0	0,00%	0	455
<b>ARAGÓN</b>	<b>119</b>	<b>55,61%</b>	<b>82</b>	<b>38,32%</b>	<b>13</b>	<b>6,07%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>214</b>
HUESCA	24	42,11%	25	43,86%	8	14,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	57
TERUEL	17	56,67%	12	40,00%	1	3,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	30
ZARAGOZA	78	61,42%	45	35,43%	4	3,15%	0	0,00%	0	0,00%	0	127
<b>ASTURIAS</b>	<b>163</b>	<b>54,70%</b>	<b>108</b>	<b>36,24%</b>	<b>25</b>	<b>8,39%</b>	<b>1</b>	<b>0,34%</b>	<b>1</b>	<b>0,34%</b>	<b>0</b>	<b>298</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>133</b>	<b>63,33%</b>	<b>69</b>	<b>32,86%</b>	<b>8</b>	<b>3,81%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>210</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>649</b>	<b>62,34%</b>	<b>366</b>	<b>35,16%</b>	<b>26</b>	<b>2,50%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>1.041</b>
LAS PALMAS	229	63,09%	125	34,44%	9	2,48%	0	0,00%	0	0,00%	0	363
S.C. TENERIFE	420	61,95%	241	35,55%	17	2,51%	0	0,00%	0	0,00%	0	678
<b>CANTABRIA</b>	<b>68</b>	<b>59,13%</b>	<b>40</b>	<b>34,78%</b>	<b>6</b>	<b>5,22%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>0,87%</b>	<b>0</b>	<b>115</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>375</b>	<b>53,96%</b>	<b>272</b>	<b>39,14%</b>	<b>46</b>	<b>6,62%</b>	<b>1</b>	<b>0,14%</b>	<b>1</b>	<b>0,14%</b>	<b>0</b>	<b>695</b>
ÁVILA	29	45,31%	32	50,00%	3	4,69%	0	0,00%	0	0,00%	0	64
BURGOS	50	53,19%	35	37,23%	8	8,51%	1	1,06%	0	0,00%	0	94
LEÓN	82	59,85%	48	35,04%	7	5,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	137
PALENCIA	44	55,00%	34	42,50%	2	2,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	80
SALAMANCA	49	55,68%	33	37,50%	6	6,82%	0	0,00%	0	0,00%	0	88
SEGOVIA	21	42,00%	20	40,00%	8	16,00%	0	0,00%	1	2,00%	0	50
SORIA	11	57,89%	7	36,84%	1	5,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	19
VALLADOLID	54	57,45%	33	35,11%	7	7,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	94
ZAMORA	35	50,72%	30	43,48%	4	5,80%	0	0,00%	0	0,00%	0	69
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>232</b>	<b>49,89%</b>	<b>197</b>	<b>42,37%</b>	<b>35</b>	<b>7,53%</b>	<b>1</b>	<b>0,22%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>465</b>
ALBACETE	61	54,46%	43	38,39%	8	7,14%	0	0,00%	0	0,00%	0	112
CIUDAD REAL	61	49,19%	54	43,55%	9	7,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	124
CUENCA	38	45,24%	40	47,62%	6	7,14%	0	0,00%	0	0,00%	0	84
GUADALAJARA	15	41,67%	12	33,33%	8	22,22%	1	2,78%	0	0,00%	0	36
TOLEDO	57	52,29%	48	44,04%	4	3,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	109





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>709</b>	<b>63,30%</b>	<b>363</b>	<b>32,41%</b>	<b>46</b>	<b>4,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>0,18%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.120</b>
BARCELONA	519	64,71%	252	31,42%	30	3,74%	0	0,00%	1	0,12%	0	0,00%	802
GIRONA	43	55,13%	32	41,03%	3	3,85%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	78
LLEIDA	52	63,41%	27	32,93%	2	2,44%	0	0,00%	1	1,22%	0	0,00%	82
TARRAGONA	95	60,13%	52	32,91%	11	6,96%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	158
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>492</b>	<b>63,98%</b>	<b>246</b>	<b>31,99%</b>	<b>29</b>	<b>3,77%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>0,26%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>769</b>
ALICANTE	158	65,29%	74	30,58%	10	4,13%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	242
CASTELLÓN	34	69,39%	14	28,57%	1	2,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	49
VALENCIA	300	62,76%	158	33,05%	18	3,77%	0	0,00%	2	0,42%	0	0,00%	478
<b>EXTREMADURA</b>	<b>137</b>	<b>48,75%</b>	<b>123</b>	<b>43,77%</b>	<b>19</b>	<b>6,76%</b>	<b>1</b>	<b>0,36%</b>	<b>1</b>	<b>0,36%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>281</b>
BADAJOS	91	47,40%	85	44,27%	15	7,81%	1	0,52%	0	0,00%	0	0,00%	192
CÁCERES	46	51,69%	38	42,70%	4	4,49%	0	0,00%	1	1,12%	0	0,00%	89
GALICIA	823	59,68%	499	36,19%	53	3,84%	3	0,22%	1	0,07%	0	0,00%	1.379
<b>A CORUÑA</b>	<b>290</b>	<b>60,42%</b>	<b>170</b>	<b>35,42%</b>	<b>19</b>	<b>3,96%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>0,21%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>480</b>
LUGO	124	57,67%	80	37,21%	11	5,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	215
OURENSE	171	59,17%	106	36,68%	10	3,46%	2	0,69%	0	0,00%	0	0,00%	289
PONTEVEDRA	238	60,25%	143	36,20%	13	3,29%	1	0,25%	0	0,00%	0	0,00%	395
<b>MADRID</b>	<b>395</b>	<b>64,54%</b>	<b>187</b>	<b>30,56%</b>	<b>29</b>	<b>4,74%</b>	<b>1</b>	<b>0,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>612</b>
MURCIA	208	63,22%	106	32,22%	15	4,56%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	329
<b>NAVARRA</b>	<b>37</b>	<b>62,71%</b>	<b>14</b>	<b>23,73%</b>	<b>6</b>	<b>10,17%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>3,39%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>59</b>
<b>PAIS VASCO</b>	<b>88</b>	<b>58,28%</b>	<b>56</b>	<b>37,09%</b>	<b>7</b>	<b>4,64%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>151</b>
ÁLAVA	13	59,09%	9	40,91%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	22
GUIPUZCOA	19	46,34%	18	43,90%	4	9,76%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	41
VIZCAYA	56	63,64%	29	32,95%	3	3,41%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	88
<b>LA RIOJA</b>	<b>35</b>	<b>47,30%</b>	<b>34</b>	<b>45,95%</b>	<b>5</b>	<b>6,76%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>74</b>
CEUTA	34	62,96%	15	27,78%	5	9,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	54
MELILLA	74	57,36%	42	32,56%	13	10,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	129
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>5.992</b>	<b>59,33%</b>	<b>3.639</b>	<b>36,03%</b>	<b>449</b>	<b>4,45%</b>	<b>9</b>	<b>0,09%</b>	<b>11</b>	<b>0,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>10.100</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

ANEXO 20

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: TRAMOS DE EDAD

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>5.853</b>	<b>60,79%</b>	<b>3.461</b>	<b>35,95%</b>	<b>311</b>	<b>3,23%</b>	<b>1</b>	<b>0,01%</b>	<b>2</b>	<b>0,02%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.628</b>
ALMERÍA	566	52,65%	465	43,26%	44	4,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.075
CADIZ	899	68,07%	391	29,94%	26	1,99%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.306
CÓRDOBA	311	61,46%	168	33,20%	27	5,34%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	506
GRANADA	490	59,39%	305	36,97%	30	3,64%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	825
HUELVA	455	60,67%	271	36,13%	24	3,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	750
JAÉN	333	63,55%	173	33,02%	18	3,44%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	524
MÁLAGA	1.636	62,40%	913	34,82%	70	2,67%	1	0,04%	2	0,08%	0	0,00%	2.622
SEVILLA	1.173	58,07%	775	38,37%	72	3,56%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.020
<b>ARAGÓN</b>	<b>261</b>	<b>53,81%</b>	<b>195</b>	<b>40,21%</b>	<b>29</b>	<b>5,98%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>485</b>
HUESCA	73	45,91%	75	47,17%	11	6,92%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	159
TERUEL	34	52,31%	27	41,54%	4	6,15%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	65
ZARAGOZA	154	59,00%	93	35,63%	14	5,36%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	261
<b>ASTURIAS</b>	<b>465</b>	<b>56,30%</b>	<b>297</b>	<b>35,96%</b>	<b>62</b>	<b>7,51%</b>	<b>1</b>	<b>0,12%</b>	<b>1</b>	<b>0,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>826</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>355</b>	<b>57,17%</b>	<b>242</b>	<b>38,97%</b>	<b>23</b>	<b>3,70%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>0,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>621</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>3.327</b>	<b>63,71%</b>	<b>1.778</b>	<b>34,05%</b>	<b>117</b>	<b>2,24%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.222</b>
LASPALMAS	1.120	67,47%	512	30,84%	28	1,69%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.660
S.C. TENERIFE	2.207	61,96%	1.266	35,54%	89	2,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3.562
CANTABRIA	230	55,96%	160	38,93%	19	4,62%	1	0,24%	1	0,24%	0	0,00%	411
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>964</b>	<b>55,15%</b>	<b>671</b>	<b>38,39%</b>	<b>108</b>	<b>6,18%</b>	<b>3</b>	<b>0,17%</b>	<b>2</b>	<b>0,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.748</b>
ÁVILA	116	56,59%	76	37,07%	12	5,85%	0	0,00%	1	0,49%	0	0,00%	205
BURGOS	97	49,49%	82	41,84%	16	8,16%	1	0,51%	0	0,00%	0	0,00%	196
LEÓN	226	58,70%	142	36,88%	16	4,16%	0	0,00%	1	0,26%	0	0,00%	385
PALENCIA	66	46,81%	64	45,39%	11	7,80%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	141
SALAMANCA	128	58,18%	80	36,36%	11	5,00%	1	0,45%	0	0,00%	0	0,00%	220
SEGOVIA	64	52,03%	47	38,21%	11	8,94%	1	0,81%	0	0,00%	0	0,00%	123
SORIA	29	52,73%	22	40,00%	4	7,27%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	55
VALLADOLID	128	56,39%	83	36,56%	16	7,05%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	227
ZAMORA	110	56,12%	75	38,27%	11	5,61%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	196
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>894</b>	<b>58,66%</b>	<b>558</b>	<b>36,61%</b>	<b>72</b>	<b>4,72%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.524</b>
ALBACETE	215	56,14%	158	41,25%	10	2,61%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	383
CIUDAD REAL	246	61,19%	133	33,08%	23	5,72%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	402
CUENCA	141	59,49%	84	35,44%	12	5,06%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	237
GUADALAJARA	48	52,75%	34	37,36%	9	9,89%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	91
TOLEDO	244	59,37%	149	36,25%	18	4,38%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	411



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>2.059</b>	<b>61,81%</b>	<b>1.121</b>	<b>33,65%</b>	<b>151</b>	<b>4,53%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.331</b>
BARCELONA	1.425	64,80%	682	31,01%	92	4,18%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.199
GIRONA	145	57,31%	101	39,92%	7	2,77%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	253
LLEIDA	177	53,96%	131	39,94%	20	6,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	328
TARRAGONA	312	56,62%	207	37,57%	32	5,81%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	551
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>2.277</b>	<b>61,49%</b>	<b>1.242</b>	<b>34,29%</b>	<b>149</b>	<b>4,11%</b>	<b>1</b>	<b>0,03%</b>	<b>3</b>	<b>0,08%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.622</b>
ALICANTE	694	55,92%	483	38,92%	64	5,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.241
CASTELLÓN	184	64,34%	95	33,22%	7	2,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	286
VALENCIA	1.349	64,39%	664	31,69%	78	3,72%	1	0,05%	3	0,14%	0	0,00%	2.095
<b>EXTREMADURA</b>	<b>630</b>	<b>57,85%</b>	<b>385</b>	<b>35,35%</b>	<b>68</b>	<b>6,24%</b>	<b>3</b>	<b>0,28%</b>	<b>3</b>	<b>0,28%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.089</b>
BADAJOS	422	56,42%	269	35,96%	54	7,22%	1	0,13%	2	0,27%	0	0,00%	748
CÁCERES	208	61,00%	116	34,02%	14	4,11%	2	0,59%	1	0,29%	0	0,00%	341
<b>GALICIA</b>	<b>2.818</b>	<b>58,87%</b>	<b>1.785</b>	<b>37,29%</b>	<b>176</b>	<b>3,68%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>7</b>	<b>0,15%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.787</b>
A CORUÑA	1.250	57,05%	869	39,66%	69	3,15%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.191
LUGO	290	63,04%	155	33,70%	14	3,04%	0	0,00%	1	0,22%	0	0,00%	460
OURENSE	356	56,42%	236	37,40%	38	6,02%	0	0,00%	1	0,16%	0	0,00%	631
PONTEVEDRA	922	61,26%	525	34,88%	55	3,65%	1	0,07%	2	0,13%	0	0,00%	1.505
<b>MADRID</b>	<b>999</b>	<b>58,87%</b>	<b>617</b>	<b>36,36%</b>	<b>81</b>	<b>4,77%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.697</b>
MURCIA	1.460	63,23%	758	32,83%	91	3,94%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.309
<b>NAVARRA</b>	<b>75</b>	<b>51,72%</b>	<b>54</b>	<b>37,24%</b>	<b>11</b>	<b>7,59%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5</b>	<b>3,45%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>145</b>
<b>PAIS VASCO</b>	<b>223</b>	<b>60,60%</b>	<b>128</b>	<b>34,78%</b>	<b>17</b>	<b>4,62%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>368</b>
ÁLAVA	15	39,47%	18	47,37%	5	13,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	38
GUIPUZCOA	72	62,07%	35	30,17%	9	7,76%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	116
VIZCAYA	136	63,55%	75	35,05%	3	1,40%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	214
<b>LA RIOJA</b>	<b>90</b>	<b>46,39%</b>	<b>72</b>	<b>37,11%</b>	<b>32</b>	<b>16,49%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>194</b>
CEUTA	106	65,03%	49	30,06%	8	4,91%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	163
MELILLA	260	60,47%	145	33,72%	25	5,81%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	430
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>23.236</b>	<b>60,35%</b>	<b>13.718</b>	<b>35,54%</b>	<b>1.550</b>	<b>4,02%</b>	<b>11</b>	<b>0,03%</b>	<b>25</b>	<b>0,06%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>38.600</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

**ANEXO 21**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD**

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD										Total Nº	
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años			No consta
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>7.074</b>	<b>60,29%</b>	<b>4.281</b>	<b>36,49%</b>	<b>374</b>	<b>3,19%</b>	<b>2</b>	<b>0,02%</b>	<b>2</b>	<b>0,02%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALMERÍA	645	52,83%	526	43,08%	50	4,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
CADIZ	1.107	66,81%	519	31,32%	31	1,87%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
CÓRDOBA	408	60,27%	240	35,45%	29	4,28%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GRANADA	613	59,23%	382	36,91%	39	3,77%	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%
HUELVA	538	59,51%	336	37,17%	30	3,32%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
JAÉN	403	62,58%	218	33,85%	23	3,57%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
MÁLAGA	1.930	61,86%	1.107	35,48%	80	2,56%	1	0,03%	2	0,06%	0	0,00%
SEVILLA	1.430	57,78%	953	38,51%	92	3,72%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>ARAGÓN</b>	<b>380</b>	<b>54,36%</b>	<b>277</b>	<b>39,63%</b>	<b>42</b>	<b>6,01%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
HUESCA	97	44,91%	100	46,30%	19	8,80%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TERUEL	51	53,68%	39	41,05%	5	5,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
ZARAGOZA	232	59,79%	138	35,57%	18	4,64%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>ASTURIAS</b>	<b>628</b>	<b>55,87%</b>	<b>405</b>	<b>36,03%</b>	<b>87</b>	<b>7,74%</b>	<b>2</b>	<b>0,18%</b>	<b>2</b>	<b>0,18%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>488</b>	<b>58,72%</b>	<b>311</b>	<b>37,42%</b>	<b>31</b>	<b>3,73%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>0,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>3.976</b>	<b>63,48%</b>	<b>2.144</b>	<b>34,23%</b>	<b>143</b>	<b>2,28%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
LASPALMAS	1.349	66,68%	637	31,49%	37	1,83%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
S.C. TENERIFE	2.627	61,96%	1.507	35,54%	106	2,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
CANTABRIA	298	56,65%	200	38,02%	25	4,75%	1	0,19%	2	0,38%	0	0,00%
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>1.339</b>	<b>54,81%</b>	<b>943</b>	<b>38,60%</b>	<b>154</b>	<b>6,30%</b>	<b>4</b>	<b>0,16%</b>	<b>3</b>	<b>0,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ÁVILA	145	53,90%	108	40,15%	15	5,58%	0	0,00%	1	0,37%	0	0,00%
BURGOS	147	50,69%	117	40,34%	24	8,28%	2	0,69%	0	0,00%	0	0,00%
LEÓN	308	59,00%	190	36,40%	23	4,41%	0	0,00%	1	0,19%	0	0,00%
PALENCIA	110	49,77%	98	44,34%	13	5,88%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
SALAMANCA	177	57,47%	113	36,69%	17	5,52%	1	0,32%	0	0,00%	0	0,00%
SEGOVIA	85	49,13%	67	38,73%	19	10,98%	1	0,58%	1	0,58%	0	0,00%
SORIA	40	54,05%	29	39,19%	5	6,76%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
VALLADOLID	182	56,70%	116	36,14%	23	7,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
ZAMORA	145	54,72%	105	39,62%	15	5,66%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.126</b>	<b>56,61%</b>	<b>755</b>	<b>37,96%</b>	<b>107</b>	<b>5,38%</b>	<b>1</b>	<b>0,05%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALBACETE	276	55,76%	201	40,61%	18	3,64%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
CIUDAD REAL	307	58,37%	187	35,55%	32	6,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
CUENCA	179	55,76%	124	38,63%	18	5,61%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GUADALAJARA	63	49,61%	46	36,22%	17	13,39%	1	0,79%	0	0,00%	0	0,00%
TOLEDO	301	57,88%	197	37,88%	22	4,23%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>2.768</b>	<b>62,19%</b>	<b>1.484</b>	<b>33,34%</b>	<b>197</b>	<b>4,43%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>0,04%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.451</b>
BARCELONA	1.944	64,78%	934	31,12%	122	4,07%	0	0,00%	1	0,03%	0	0,00%	3.001
GIRONA	188	56,80%	133	40,18%	10	3,02%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	331
LLEIDA	229	55,85%	158	38,54%	22	5,37%	0	0,00%	1	0,24%	0	0,00%	410
TARRAGONA	407	57,40%	259	36,53%	43	6,06%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	709
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>2.719</b>	<b>61,92%</b>	<b>1.488</b>	<b>33,89%</b>	<b>178</b>	<b>4,05%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>5</b>	<b>0,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.391</b>
ALICANTE	852	57,45%	557	37,56%	74	4,99%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.483
CASTELLÓN	218	65,07%	109	32,54%	8	2,39%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	335
VALENCIA	1.649	64,09%	822	31,95%	96	3,73%	1	0,04%	5	0,19%	0	0,00%	2.573
<b>EXTREMADURA</b>	<b>767</b>	<b>55,99%</b>	<b>508</b>	<b>37,08%</b>	<b>87</b>	<b>6,35%</b>	<b>4</b>	<b>0,29%</b>	<b>4</b>	<b>0,29%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.370</b>
BADAJOS	513	54,57%	354	37,66%	69	7,34%	2	0,21%	2	0,21%	0	0,00%	940
CÁCERES	254	59,07%	154	35,81%	18	4,19%	2	0,47%	2	0,47%	0	0,00%	430
<b>GALICIA</b>	<b>3.641</b>	<b>59,05%</b>	<b>2.284</b>	<b>37,04%</b>	<b>229</b>	<b>3,71%</b>	<b>4</b>	<b>0,06%</b>	<b>8</b>	<b>0,13%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.166</b>
A CORUÑA	1.540	57,66%	1.039	38,90%	88	3,29%	0	0,00%	4	0,15%	0	0,00%	2.671
LUGO	414	61,33%	235	34,81%	25	3,70%	0	0,00%	1	0,15%	0	0,00%	675
OURENSE	527	57,28%	342	37,17%	48	5,22%	2	0,22%	1	0,11%	0	0,00%	920
PONTEVEDRA	1.160	61,05%	668	35,16%	68	3,58%	2	0,11%	2	0,11%	0	0,00%	1.900
<b>MADRID</b>	<b>1.394</b>	<b>60,37%</b>	<b>804</b>	<b>34,82%</b>	<b>110</b>	<b>4,76%</b>	<b>1</b>	<b>0,04%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.309</b>
MURCIA	1.668	63,23%	864	32,75%	106	4,02%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.638
<b>NAVARRA</b>	<b>112</b>	<b>54,90%</b>	<b>68</b>	<b>33,33%</b>	<b>17</b>	<b>8,33%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>7</b>	<b>3,43%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>204</b>
<b>PAIS VASCO</b>	<b>311</b>	<b>59,92%</b>	<b>184</b>	<b>35,45%</b>	<b>24</b>	<b>4,62%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>519</b>
ÁLAVA	28	46,67%	27	45,00%	5	8,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	60
GUIPUZCOA	91	57,96%	53	33,76%	13	8,28%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	157
VIZCAYA	192	63,58%	104	34,44%	6	1,99%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	302
<b>LA RIOJA</b>	<b>125</b>	<b>46,64%</b>	<b>106</b>	<b>39,55%</b>	<b>37</b>	<b>13,81%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>268</b>
CEUTA	140	64,52%	64	29,49%	13	5,99%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	217
MELILLA	334	59,75%	187	33,45%	38	6,80%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	559
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>29.288</b>	<b>60,14%</b>	<b>17.357</b>	<b>35,64%</b>	<b>1.999</b>	<b>4,10%</b>	<b>20</b>	<b>0,04%</b>	<b>36</b>	<b>0,07%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>48.700</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

**ANEXO 22**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: ESTADO CIVIL**

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL										Total Nº		
	Soltero		Casado		Viudo		Divorciado		Separado			No consta	
Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.211</b>	<b>57,53%</b>	<b>664</b>	<b>31,54%</b>	<b>96</b>	<b>4,56%</b>	<b>74</b>	<b>3,52%</b>	<b>60</b>	<b>2,85%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.105</b>
ALMERÍA	82	56,16%	46	31,51%	7	4,79%	6	4,11%	5	3,42%	0	0,00%	146
CADIZ	214	60,97%	103	29,34%	18	5,13%	3	0,85%	13	3,70%	0	0,00%	351
CÓRDOBA	107	62,57%	51	29,82%	5	2,92%	1	0,58%	7	4,09%	0	0,00%	171
GRANADA	127	60,48%	53	25,24%	8	3,81%	12	5,71%	10	4,76%	0	0,00%	210
HUELVA	87	56,49%	45	29,22%	10	6,49%	8	5,19%	4	2,60%	0	0,00%	154
JAÉN	85	70,83%	30	25,00%	2	1,67%	1	0,83%	2	1,67%	0	0,00%	120
MÁLAGA	254	51,00%	180	36,14%	28	5,62%	25	5,02%	11	2,21%	0	0,00%	498
SEVILLA	255	56,04%	156	34,29%	18	3,96%	18	3,96%	8	1,76%	0	0,00%	455
<b>ARAGÓN</b>	<b>145</b>	<b>67,76%</b>	<b>47</b>	<b>21,96%</b>	<b>11</b>	<b>5,14%</b>	<b>6</b>	<b>2,80%</b>	<b>5</b>	<b>2,34%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>214</b>
HUESCA	45	78,95%	9	15,79%	2	3,51%	1	1,75%	0	0,00%	0	0,00%	57
TERUEL	26	86,67%	2	6,67%	1	3,33%	0	0,00%	1	3,33%	0	0,00%	30
ZARAGOZA	74	58,27%	36	28,35%	8	6,30%	5	3,94%	4	3,15%	0	0,00%	127
<b>ASTURIAS</b>	<b>193</b>	<b>64,77%</b>	<b>71</b>	<b>23,83%</b>	<b>8</b>	<b>2,68%</b>	<b>7</b>	<b>2,35%</b>	<b>19</b>	<b>6,38%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>298</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>121</b>	<b>57,62%</b>	<b>57</b>	<b>27,14%</b>	<b>11</b>	<b>5,24%</b>	<b>6</b>	<b>2,86%</b>	<b>15</b>	<b>7,14%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>210</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>469</b>	<b>45,05%</b>	<b>401</b>	<b>38,52%</b>	<b>46</b>	<b>4,42%</b>	<b>22</b>	<b>2,11%</b>	<b>103</b>	<b>9,89%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.041</b>
LASPALMAS	179	49,31%	123	33,88%	18	4,96%	5	1,38%	38	10,47%	0	0,00%	363
S.C.TENERIFE	290	42,77%	278	41,00%	28	4,13%	17	2,51%	65	9,59%	0	0,00%	678
<b>CANTABRIA</b>	<b>70</b>	<b>60,87%</b>	<b>32</b>	<b>27,83%</b>	<b>6</b>	<b>5,22%</b>	<b>2</b>	<b>1,74%</b>	<b>5</b>	<b>4,35%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>115</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>521</b>	<b>74,96%</b>	<b>131</b>	<b>18,85%</b>	<b>21</b>	<b>3,02%</b>	<b>6</b>	<b>0,86%</b>	<b>16</b>	<b>2,30%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>695</b>
ÁVILA	59	92,19%	4	6,25%	0	0,00%	0	0,00%	1	1,56%	0	0,00%	64
BURGOS	72	76,60%	16	17,02%	1	1,06%	2	2,13%	3	3,19%	0	0,00%	94
LEÓN	86	62,77%	38	27,74%	7	5,11%	3	2,19%	3	2,19%	0	0,00%	137
PALENCIA	74	92,50%	3	3,75%	2	2,50%	0	0,00%	1	1,25%	0	0,00%	80
SALAMANCA	61	69,32%	20	22,73%	3	3,41%	1	1,14%	3	3,41%	0	0,00%	88
SEGOVIA	47	94,00%	1	2,00%	1	2,00%	0	0,00%	1	2,00%	0	0,00%	50
SORIA	18	94,74%	1	5,26%	1	5,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	19
VALLADOLID	55	58,51%	33	35,11%	3	3,19%	0	0,00%	3	3,19%	0	0,00%	94
ZAMORA	49	71,01%	15	21,74%	4	5,80%	1	1,45%	1	1,45%	0	0,00%	69
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>335</b>	<b>72,04%</b>	<b>98</b>	<b>21,08%</b>	<b>10</b>	<b>2,15%</b>	<b>5</b>	<b>1,08%</b>	<b>17</b>	<b>3,66%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>465</b>
ALBACETE	78	69,64%	23	20,54%	5	4,46%	1	0,89%	5	4,46%	0	0,00%	112
CIUDAD REAL	87	70,16%	29	23,39%	3	2,42%	0	0,00%	5	4,03%	0	0,00%	124
CUENCA	64	76,19%	15	17,86%	1	1,19%	1	1,19%	3	3,57%	0	0,00%	84
GUADALAJARA	31	86,11%	3	8,33%	0	0,00%	0	0,00%	2	5,56%	0	0,00%	36
TOLEDO	75	68,81%	28	25,69%	1	0,92%	3	2,75%	2	1,83%	0	0,00%	109



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº									
	Soltero	Casado	Viuudo	Divorciado	Separado	No consta	Soltero		Casado		Viuudo			Divorciado		Separado		No consta				
Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Total Nº
<b>CATALUNYA</b>	<b>646</b>	<b>57,68%</b>	<b>338</b>	<b>30,18%</b>	<b>43</b>	<b>3,84%</b>	<b>28</b>	<b>2,50%</b>	<b>65</b>	<b>5,80%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.120</b>							
BARCELONA	451	56,23%	242	30,17%	36	4,49%	21	2,62%	52	6,48%	0	0,00%	0	0,00%	802							
GIRONA	46	58,97%	25	32,05%	1	1,28%	3	3,85%	3	3,85%	0	0,00%	0	0,00%	78							
LLEIDA	42	51,22%	29	35,37%	4	4,88%	2	2,44%	5	6,10%	0	0,00%	0	0,00%	82							
TARRAGONA	107	67,29%	42	26,58%	2	1,27%	2	1,27%	5	3,16%	0	0,00%	0	0,00%	158							
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>348</b>	<b>45,25%</b>	<b>289</b>	<b>37,58%</b>	<b>38</b>	<b>4,94%</b>	<b>37</b>	<b>4,81%</b>	<b>57</b>	<b>7,41%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>769</b>							
ALICANTE	90	37,19%	103	42,56%	20	8,26%	7	2,89%	22	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	242							
CASTELLÓN	23	46,94%	19	38,78%	1	2,04%	0	0,00%	6	12,24%	0	0,00%	0	0,00%	49							
VALENCIA	235	49,16%	167	34,94%	17	3,56%	30	6,28%	29	6,07%	0	0,00%	0	0,00%	478							
<b>EXTREMADURA</b>	<b>210</b>	<b>74,73%</b>	<b>46</b>	<b>16,37%</b>	<b>9</b>	<b>3,20%</b>	<b>4</b>	<b>1,42%</b>	<b>12</b>	<b>4,27%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>281</b>							
BADAJOS	146	76,04%	31	16,15%	6	3,13%	2	1,04%	7	3,65%	0	0,00%	0	0,00%	192							
CÁCERES	64	71,91%	15	16,85%	3	3,37%	2	2,25%	5	5,62%	0	0,00%	0	0,00%	89							
<b>GALICIA</b>	<b>611</b>	<b>44,31%</b>	<b>605</b>	<b>43,87%</b>	<b>66</b>	<b>4,79%</b>	<b>28</b>	<b>2,03%</b>	<b>69</b>	<b>5,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.379</b>							
A CORUÑA	250	52,08%	164	34,17%	26	5,42%	11	2,29%	29	6,04%	0	0,00%	0	0,00%	480							
LUGO	108	50,23%	92	42,79%	9	4,19%	5	2,33%	1	0,47%	0	0,00%	0	0,00%	215							
OURENSE	99	34,26%	167	57,79%	10	3,46%	2	0,69%	11	3,81%	0	0,00%	0	0,00%	289							
PONTEVEDRA	154	38,99%	182	46,08%	21	5,32%	10	2,53%	28	7,09%	0	0,00%	0	0,00%	395							
<b>MADRID</b>	<b>265</b>	<b>43,30%</b>	<b>260</b>	<b>42,48%</b>	<b>30</b>	<b>4,90%</b>	<b>57</b>	<b>9,31%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>612</b>							
MURCIA	157	47,72%	121	36,78%	9	2,74%	16	4,86%	26	7,90%	0	0,00%	0	0,00%	329							
NAVARRA	38	64,41%	19	32,20%	0	0,00%	1	1,69%	1	1,69%	0	0,00%	0	0,00%	59							
<b>PAIS VASCO</b>	<b>90</b>	<b>59,60%</b>	<b>40</b>	<b>26,49%</b>	<b>7</b>	<b>4,64%</b>	<b>5</b>	<b>3,31%</b>	<b>8</b>	<b>5,30%</b>	<b>1</b>	<b>0,66%</b>	<b>1</b>	<b>0,66%</b>	<b>151</b>							
ÁLAVA	16	72,73%	4	18,18%	0	0,00%	0	0,00%	1	4,55%	1	4,55%	1	4,55%	22							
GUIPUZCOA	25	60,98%	7	17,07%	4	9,76%	1	2,44%	4	9,76%	0	0,00%	0	0,00%	41							
VIZCAYA	49	55,68%	29	32,95%	3	3,41%	4	4,55%	3	3,41%	0	0,00%	0	0,00%	88							
<b>LA RIOJA</b>	<b>52</b>	<b>70,27%</b>	<b>15</b>	<b>20,27%</b>	<b>2</b>	<b>2,70%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5</b>	<b>6,76%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>74</b>							
CEUTA	22	40,74%	30	55,56%	1	1,85%	0	0,00%	1	1,85%	0	0,00%	0	0,00%	54							
MELILLA	17	13,18%	104	80,62%	7	5,43%	0	0,00%	1	0,78%	0	0,00%	0	0,00%	129							
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>5.521</b>	<b>54,66%</b>	<b>3.368</b>	<b>33,35%</b>	<b>421</b>	<b>4,17%</b>	<b>304</b>	<b>3,01%</b>	<b>485</b>	<b>4,80%</b>	<b>1</b>	<b>0,01%</b>	<b>1</b>	<b>0,01%</b>	<b>10.100</b>							

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

**ANEXO 23**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: ESTADO CIVIL**

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL										Total Nº		
	Soltera Nº %	Casada Nº %	Viuda Nº %	Divorciada Nº %	Separada Nº %	No consta Nº %							
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.056</b>	<b>7.616</b>	<b>79,10%</b>	<b>452</b>	<b>4,69%</b>	<b>275</b>	<b>2,86%</b>	<b>229</b>	<b>2,38%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.628</b>	
ALMERÍA	96	905	84,19%	41	3,81%	5	0,47%	28	2,60%	0	0,00%	1.075	
CADIZ	133	1.037	79,40%	75	5,74%	12	0,92%	49	3,75%	0	0,00%	1.306	
CÓRDOBA	87	373	73,72%	22	4,35%	6	1,19%	18	3,56%	0	0,00%	506	
GRANADA	133	612	74,18%	32	3,88%	24	2,91%	24	2,91%	0	0,00%	825	
HUELVA	83	602	80,27%	25	3,33%	32	4,27%	8	1,07%	0	0,00%	750	
JAÉN	82	400	76,34%	16	3,05%	7	1,34%	19	3,63%	0	0,00%	524	
MÁLAGA	222	2.095	79,90%	142	5,42%	102	3,89%	61	2,33%	0	0,00%	2.622	
SEVILLA	220	1.592	78,81%	99	4,90%	87	4,31%	22	1,09%	0	0,00%	2.020	
<b>ARAGÓN</b>	<b>167</b>	<b>235</b>	<b>48,45%</b>	<b>29</b>	<b>5,98%</b>	<b>18</b>	<b>3,71%</b>	<b>36</b>	<b>7,42%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>485</b>	
HUESCA	43	100	62,89%	7	4,40%	4	2,52%	5	3,14%	0	0,00%	159	
TERUEL	42	21	32,31%	0	0,00%	2	3,08%	0	0,00%	0	0,00%	65	
ZARAGOZA	82	31,42%	114	43,68%	22	8,43%	12	4,60%	31	11,88%	0	0,00%	261
<b>ASTURIAS</b>	<b>226</b>	<b>27,36%</b>	<b>456</b>	<b>55,21%</b>	<b>49</b>	<b>5,93%</b>	<b>30</b>	<b>3,63%</b>	<b>65</b>	<b>7,87%</b>	<b>0</b>	<b>826</b>	
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>120</b>	<b>19,32%</b>	<b>321</b>	<b>51,69%</b>	<b>59</b>	<b>9,50%</b>	<b>27</b>	<b>4,35%</b>	<b>94</b>	<b>15,14%</b>	<b>0</b>	<b>621</b>	
<b>CANARIAS</b>	<b>671</b>	<b>12,85%</b>	<b>3.526</b>	<b>67,52%</b>	<b>398</b>	<b>7,62%</b>	<b>140</b>	<b>2,68%</b>	<b>487</b>	<b>9,33%</b>	<b>0</b>	<b>5.222</b>	
LASPALMAS	225	13,55%	1.080	65,06%	137	8,25%	47	2,83%	171	10,30%	0	1.660	
S.C. TENERIFE	446	12,52%	2.446	68,67%	261	7,33%	93	2,61%	316	8,87%	0	3.562	
<b>CANTABRIA</b>	<b>76</b>	<b>18,49%</b>	<b>266</b>	<b>64,72%</b>	<b>26</b>	<b>6,33%</b>	<b>26</b>	<b>6,33%</b>	<b>17</b>	<b>4,14%</b>	<b>0</b>	<b>411</b>	
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>634</b>	<b>36,27%</b>	<b>903</b>	<b>51,66%</b>	<b>90</b>	<b>5,15%</b>	<b>32</b>	<b>1,83%</b>	<b>89</b>	<b>5,09%</b>	<b>0</b>	<b>1.748</b>	
ÁVILA	65	31,71%	122	59,51%	5	2,44%	6	2,93%	7	3,41%	0	205	
BURGOS	101	51,53%	67	34,18%	14	7,14%	3	1,53%	11	5,61%	0	196	
LEÓN	109	28,31%	216	56,10%	24	6,23%	10	2,60%	26	6,75%	0	385	
PALENCIA	76	53,90%	54	38,30%	6	4,26%	0	0,00%	5	3,55%	0	141	
SALAMANCA	99	45,00%	97	44,09%	13	5,91%	5	2,73%	6	2,73%	0	220	
SEGOVIA	32	26,02%	77	62,60%	4	3,25%	1	0,81%	9	7,32%	0	123	
SORIA	30	54,55%	22	40,00%	0	0,00%	1	1,82%	2	3,64%	0	55	
VALLADOLID	58	25,55%	130	57,27%	17	7,49%	4	1,76%	18	7,93%	0	227	
ZAMORA	64	32,65%	118	60,20%	7	3,57%	2	1,02%	5	2,55%	0	196	
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>452</b>	<b>29,66%</b>	<b>913</b>	<b>59,91%</b>	<b>38</b>	<b>2,49%</b>	<b>40</b>	<b>2,62%</b>	<b>81</b>	<b>5,31%</b>	<b>0</b>	<b>1.524</b>	
ALBACETE	86	22,45%	257	67,10%	17	4,44%	5	1,31%	18	4,70%	0	383	
CIUDAD REAL	148	36,82%	211	52,49%	9	2,24%	9	2,24%	25	6,22%	0	402	
CUENCA	81	34,18%	139	58,65%	3	1,27%	6	2,53%	8	3,38%	0	237	
GUADALAJARA	35	38,46%	46	50,55%	1	1,10%	3	3,30%	6	6,59%	0	91	
TOLEDO	102	24,82%	260	63,26%	8	1,95%	17	4,14%	24	5,84%	0	411	





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltera		Casada		Viuda		Divorciada		Separada		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>641</b>	<b>19,24%</b>	<b>2.120</b>	<b>63,64%</b>	<b>194</b>	<b>5,82%</b>	<b>103</b>	<b>3,09%</b>	<b>273</b>	<b>8,20%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.331</b>
BARCELONA	419	19,05%	1.362	61,94%	130	5,91%	77	3,50%	211	9,60%	0	0,00%	2.199
GIRONA	64	25,30%	152	60,08%	13	5,14%	5	1,98%	19	7,51%	0	0,00%	253
LLEIDA	51	15,55%	240	73,17%	21	6,40%	10	3,05%	6	1,83%	0	0,00%	328
TARRAGONA	107	19,42%	366	66,42%	30	5,44%	11	2,00%	37	6,72%	0	0,00%	551
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>406</b>	<b>11,21%</b>	<b>2.641</b>	<b>72,92%</b>	<b>220</b>	<b>6,07%</b>	<b>132</b>	<b>3,64%</b>	<b>223</b>	<b>6,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.622</b>
ALICANTE	120	9,67%	885	71,31%	98	7,90%	32	2,58%	106	8,54%	0	0,00%	1.241
CASTELLÓN	40	13,99%	199	69,58%	8	2,80%	7	2,45%	32	11,19%	0	0,00%	286
VALENCIA	246	11,74%	1.557	74,32%	114	5,44%	93	4,44%	85	4,06%	0	0,00%	2.095
<b>EXTREMADURA</b>	<b>242</b>	<b>22,22%</b>	<b>732</b>	<b>67,22%</b>	<b>62</b>	<b>5,69%</b>	<b>14</b>	<b>1,29%</b>	<b>39</b>	<b>3,58%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.089</b>
BADAJOS	169	22,59%	500	66,84%	52	6,95%	6	0,80%	21	2,81%	0	0,00%	748
CÁCERES	73	21,41%	232	68,04%	10	2,93%	8	2,35%	18	5,28%	0	0,00%	341
<b>GALICIA</b>	<b>2.429</b>	<b>50,74%</b>	<b>1.723</b>	<b>35,99%</b>	<b>312</b>	<b>6,52%</b>	<b>94</b>	<b>1,96%</b>	<b>228</b>	<b>4,76%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>4.787</b>
A CORUÑA	1.087	49,61%	831	37,93%	139	6,34%	50	2,28%	84	3,83%	0	0,00%	2.191
LUGO	179	38,91%	227	49,35%	30	6,52%	11	2,39%	13	2,83%	0	0,00%	460
OURENSE	318	50,40%	210	33,28%	53	8,40%	9	1,43%	41	6,50%	0	0,00%	631
PONTEVEDRA	845	56,15%	455	30,23%	90	5,98%	24	1,59%	90	5,98%	1	0,07%	1.505
<b>MADRID</b>	<b>354</b>	<b>20,86%</b>	<b>923</b>	<b>54,39%</b>	<b>163</b>	<b>9,61%</b>	<b>257</b>	<b>15,14%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.697</b>
MURCIA	135	5,85%	1.975	85,53%	35	1,52%	65	2,82%	99	4,29%	0	0,00%	2.309
NAVARRA	39	26,90%	92	63,45%	4	2,76%	7	4,83%	3	2,07%	0	0,00%	145
<b>PAIS VASCO</b>	<b>87</b>	<b>23,64%</b>	<b>196</b>	<b>53,26%</b>	<b>30</b>	<b>8,15%</b>	<b>12</b>	<b>3,26%</b>	<b>42</b>	<b>11,41%</b>	<b>1</b>	<b>0,27%</b>	<b>368</b>
ÁLAVA	15	39,47%	14	36,84%	3	7,89%	1	2,63%	4	10,53%	1	2,63%	38
GUIPUZCOA	26	22,41%	58	50,00%	9	7,76%	3	2,59%	20	17,24%	0	0,00%	116
VIZCAYA	46	21,50%	124	57,94%	18	8,41%	8	3,74%	18	8,41%	0	0,00%	214
<b>LA RIOJA</b>	<b>56</b>	<b>28,87%</b>	<b>112</b>	<b>57,73%</b>	<b>16</b>	<b>8,25%</b>	<b>3</b>	<b>1,55%</b>	<b>7</b>	<b>3,61%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>194</b>
LEUTA	12	7,36%	70	42,94%	60	36,81%	8	4,91%	13	7,98%	0	0,00%	163
MELILLA	39	9,07%	185	43,02%	190	44,19%	13	3,02%	3	0,70%	0	0,00%	430
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>7.842</b>	<b>20,32%</b>	<b>25.005</b>	<b>64,78%</b>	<b>2.427</b>	<b>6,29%</b>	<b>1.296</b>	<b>3,36%</b>	<b>2.028</b>	<b>5,25%</b>	<b>2</b>	<b>0,01%</b>	<b>38.600</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

ANEXO 24

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL										Total Nº	
	Soltero/a		Casado/a		Viudo/a		Divorciado/a		Separado/a			No consta
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>2.267</b>	<b>19,32%</b>	<b>8.280</b>	<b>70,57%</b>	<b>548</b>	<b>4,67%</b>	<b>349</b>	<b>2,97%</b>	<b>289</b>	<b>2,46%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALMERÍA	178	14,58%	951	77,89%	48	3,93%	11	0,90%	33	2,70%	0	0,00%
CADIZ	347	20,94%	1.140	68,80%	93	5,61%	15	0,91%	62	3,74%	0	0,00%
CÓRDOBA	194	28,66%	424	62,63%	27	3,99%	7	1,03%	25	3,69%	0	0,00%
GRANADA	260	25,12%	665	64,25%	40	3,86%	36	3,48%	34	3,29%	0	0,00%
HUELVA	170	18,81%	647	71,57%	35	3,87%	40	4,42%	12	1,33%	0	0,00%
JAÉN	167	25,93%	430	66,77%	18	2,80%	8	1,24%	21	3,26%	0	0,00%
MÁLAGA	476	15,26%	2.275	72,92%	170	5,45%	127	4,07%	72	2,31%	0	0,00%
SEVILLA	475	19,19%	1.748	70,63%	117	4,73%	105	4,24%	30	1,21%	0	0,00%
<b>ARAGÓN</b>	<b>312</b>	<b>44,64%</b>	<b>282</b>	<b>40,34%</b>	<b>40</b>	<b>5,72%</b>	<b>24</b>	<b>3,43%</b>	<b>41</b>	<b>5,87%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
HUESCA	88	40,74%	109	50,46%	9	4,17%	5	2,31%	5	2,31%	0	0,00%
TERUEL	68	71,58%	23	24,21%	1	1,05%	2	2,11%	1	1,05%	0	0,00%
ZARAGOZA	156	40,21%	150	38,66%	30	7,73%	17	4,38%	35	9,02%	0	0,00%
<b>ASTURIAS</b>	<b>419</b>	<b>37,28%</b>	<b>527</b>	<b>46,89%</b>	<b>57</b>	<b>5,07%</b>	<b>37</b>	<b>3,29%</b>	<b>84</b>	<b>7,47%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>241</b>	<b>29,00%</b>	<b>378</b>	<b>45,49%</b>	<b>70</b>	<b>8,42%</b>	<b>33</b>	<b>3,97%</b>	<b>109</b>	<b>13,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>1.140</b>	<b>18,20%</b>	<b>3.927</b>	<b>62,70%</b>	<b>444</b>	<b>7,09%</b>	<b>162</b>	<b>2,59%</b>	<b>590</b>	<b>9,42%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
LASPALMAS	404	19,97%	1.203	59,47%	155	7,66%	52	2,57%	209	10,33%	0	0,00%
S.C.TENERIFE	736	17,36%	2.724	64,25%	289	6,82%	110	2,59%	381	8,99%	0	0,00%
<b>CANTABRIA</b>	<b>146</b>	<b>27,76%</b>	<b>298</b>	<b>56,65%</b>	<b>32</b>	<b>6,08%</b>	<b>28</b>	<b>5,32%</b>	<b>22</b>	<b>4,18%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>1.155</b>	<b>47,28%</b>	<b>1.034</b>	<b>42,33%</b>	<b>111</b>	<b>4,54%</b>	<b>38</b>	<b>1,56%</b>	<b>105</b>	<b>4,30%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ÁVILA	124	46,10%	126	46,84%	5	1,86%	6	2,23%	8	2,97%	0	0,00%
BURGOS	173	59,66%	83	28,62%	15	5,17%	5	1,72%	14	4,83%	0	0,00%
LEÓN	195	37,36%	254	48,66%	31	5,94%	13	2,49%	29	5,56%	0	0,00%
PALENCIA	150	67,87%	57	25,79%	8	3,62%	0	0,00%	6	2,71%	0	0,00%
SALAMANCA	160	51,95%	117	37,99%	16	5,19%	6	1,95%	9	2,92%	0	0,00%
SEGOVIA	79	45,66%	78	45,09%	5	2,89%	1	0,58%	10	5,78%	0	0,00%
SORIA	48	64,86%	23	31,08%	2	2,70%	1	1,35%	2	2,70%	0	0,00%
VALLADOLID	113	35,20%	163	50,78%	20	6,23%	4	1,25%	21	6,54%	0	0,00%
ZAMORA	113	42,64%	133	50,19%	11	4,15%	2	0,75%	6	2,26%	0	0,00%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>787</b>	<b>39,57%</b>	<b>1.011</b>	<b>50,83%</b>	<b>48</b>	<b>2,41%</b>	<b>45</b>	<b>2,26%</b>	<b>98</b>	<b>4,93%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ALBACETE	164	33,13%	280	56,57%	22	4,44%	6	1,21%	23	4,65%	0	0,00%
CIUDAD REAL	235	44,68%	240	45,63%	12	2,28%	9	1,71%	30	5,70%	0	0,00%
CUENCA	145	45,17%	154	47,98%	4	1,25%	7	2,18%	11	3,43%	0	0,00%
GUADALAJARA	66	51,97%	49	38,58%	1	0,79%	3	2,36%	8	6,30%	0	0,00%
TOLEDO	177	34,04%	288	55,38%	9	1,73%	20	3,85%	26	5,00%	0	0,00%



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	ESTADO CIVIL												Total Nº
	Soltero/a		Casado/a		Viudo/a		Divorciado/a		Separado/a		No consta		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>1.287</b>	<b>28,91%</b>	<b>2.458</b>	<b>55,22%</b>	<b>237</b>	<b>5,32%</b>	<b>131</b>	<b>2,94%</b>	<b>338</b>	<b>7,59%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.451</b>
BARCELONA	870	28,99%	1.604	53,45%	166	5,53%	98	3,27%	263	8,76%	0	0,00%	3.001
GIRONA	110	33,23%	177	53,47%	14	4,23%	8	2,42%	22	6,65%	0	0,00%	331
LLEIDA	93	22,68%	269	65,61%	25	6,10%	12	2,93%	11	2,68%	0	0,00%	410
TARRAGONA	214	30,18%	408	57,55%	32	4,51%	13	1,83%	42	5,92%	0	0,00%	709
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>754</b>	<b>17,17%</b>	<b>2.930</b>	<b>66,73%</b>	<b>258</b>	<b>5,88%</b>	<b>169</b>	<b>3,85%</b>	<b>280</b>	<b>6,38%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.391</b>
ALICANTE	210	14,16%	988	66,62%	118	7,96%	39	2,63%	128	8,63%	0	0,00%	1.483
CASTELLÓN	63	18,81%	218	65,07%	9	2,69%	7	2,09%	38	11,34%	0	0,00%	335
VALENCIA	481	18,69%	1.724	67,00%	131	5,09%	123	4,78%	114	4,43%	0	0,00%	2.573
<b>EXTREMADURA</b>	<b>452</b>	<b>32,99%</b>	<b>778</b>	<b>56,79%</b>	<b>71</b>	<b>5,18%</b>	<b>18</b>	<b>1,31%</b>	<b>51</b>	<b>3,72%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.370</b>
BADAJOS	315	33,51%	531	56,49%	58	6,17%	8	0,85%	28	2,98%	0	0,00%	940
CÁCERES	137	31,86%	247	57,44%	13	3,02%	10	2,33%	23	5,35%	0	0,00%	430
<b>GALICIA</b>	<b>3.040</b>	<b>49,30%</b>	<b>2.328</b>	<b>37,76%</b>	<b>378</b>	<b>6,13%</b>	<b>122</b>	<b>1,98%</b>	<b>297</b>	<b>4,82%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>6.166</b>
A CORUÑA	1.337	50,06%	995	37,25%	165	6,18%	61	2,28%	113	4,23%	0	0,00%	2.671
LUGO	287	42,52%	319	47,26%	39	5,78%	16	2,37%	14	2,07%	0	0,00%	675
OURENSE	417	45,33%	377	40,98%	63	6,85%	11	1,20%	52	5,65%	0	0,00%	920
PONTEVEDRA	999	52,58%	637	33,53%	111	5,84%	34	1,79%	118	6,21%	1	0,05%	1.900
<b>MADRID</b>	<b>619</b>	<b>26,81%</b>	<b>1.183</b>	<b>51,23%</b>	<b>193</b>	<b>8,36%</b>	<b>314</b>	<b>13,60%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.309</b>
MURCIA	292	11,07%	2.096	79,45%	44	1,67%	81	3,07%	125	4,74%	0	0,00%	2.638
NAVARRA	77	37,75%	111	54,41%	4	1,96%	8	3,92%	4	1,96%	0	0,00%	204
<b>PAIS VASCO</b>	<b>177</b>	<b>34,10%</b>	<b>236</b>	<b>45,47%</b>	<b>37</b>	<b>7,13%</b>	<b>17</b>	<b>3,28%</b>	<b>50</b>	<b>9,63%</b>	<b>2</b>	<b>0,39%</b>	<b>519</b>
ÁLAVA	31	51,67%	18	30,00%	3	5,00%	1	1,67%	5	8,33%	2	3,33%	60
GUIPUZCOA	51	32,48%	65	41,40%	13	8,28%	4	2,55%	24	15,29%	0	0,00%	157
VIZCAYA	95	31,46%	153	50,66%	21	6,95%	12	3,97%	21	6,95%	0	0,00%	302
<b>LA RIOJA</b>	<b>108</b>	<b>40,30%</b>	<b>127</b>	<b>47,39%</b>	<b>18</b>	<b>6,72%</b>	<b>3</b>	<b>1,12%</b>	<b>12</b>	<b>4,48%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>268</b>
CEUTA	34	15,67%	100	46,08%	61	28,11%	8	3,69%	14	6,45%	0	0,00%	217
MELILLA	56	10,02%	289	51,70%	197	35,24%	13	2,33%	4	0,72%	0	0,00%	559
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>13.363</b>	<b>27,44%</b>	<b>28.373</b>	<b>58,26%</b>	<b>2.848</b>	<b>5,85%</b>	<b>1.600</b>	<b>3,29%</b>	<b>2.513</b>	<b>5,16%</b>	<b>3</b>	<b>0,01%</b>	<b>48.700</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

**A NEXO 25**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN LA UEC**

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES														Total Nº		
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> De cinco	No consta										
Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>3.052</b>	<b>26,01%</b>	<b>2.056</b>	<b>17,52%</b>	<b>3.908</b>	<b>33,31%</b>	<b>1.437</b>	<b>12,25%</b>	<b>939</b>	<b>8,00%</b>	<b>341</b>	<b>2,91%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>11.733</b>
ALMERÍA	270	22,11%	225	18,43%	426	34,89%	120	9,83%	141	11,55%	39	3,19%	0	0,00%	0	0,00%	1.221
CÁDIZ	418	25,23%	297	17,92%	498	30,05%	247	14,91%	121	7,30%	76	4,59%	0	0,00%	0	0,00%	1.657
CÓRDOBA	219	32,35%	117	17,28%	203	29,99%	70	10,34%	53	7,83%	15	2,22%	0	0,00%	0	0,00%	677
GRANADA	344	33,24%	218	21,06%	330	31,88%	81	7,83%	43	4,15%	19	1,84%	0	0,00%	0	0,00%	1.035
HUELVA	227	25,11%	131	14,49%	317	35,07%	136	15,04%	73	8,08%	20	2,21%	0	0,00%	0	0,00%	904
JAÉN	188	29,19%	108	16,77%	235	36,49%	57	8,85%	40	6,21%	16	2,48%	0	0,00%	0	0,00%	644
MÁLAGA	760	24,36%	557	17,85%	1.063	34,07%	395	12,66%	269	8,62%	76	2,44%	0	0,00%	0	0,00%	3.120
SEVILLA	626	25,29%	403	16,28%	836	33,78%	331	13,37%	199	8,04%	80	3,23%	0	0,00%	0	0,00%	2.475
<b>ARAGÓN</b>	<b>386</b>	<b>55,22%</b>	<b>104</b>	<b>14,88%</b>	<b>106</b>	<b>15,16%</b>	<b>58</b>	<b>8,30%</b>	<b>29</b>	<b>4,15%</b>	<b>16</b>	<b>2,29%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>699</b>
HUESCA	102	47,22%	24	11,11%	39	18,06%	27	12,50%	18	8,33%	6	2,78%	0	0,00%	0	0,00%	216
TERUEL	75	78,95%	8	8,42%	10	10,53%	0	0,00%	1	1,05%	1	1,05%	0	0,00%	0	0,00%	95
ZARAGOZA	209	53,87%	72	18,56%	57	14,69%	31	7,99%	10	2,58%	9	2,32%	0	0,00%	0	0,00%	388
<b>ASTURIAS</b>	<b>454</b>	<b>40,39%</b>	<b>167</b>	<b>14,86%</b>	<b>250</b>	<b>22,24%</b>	<b>146</b>	<b>12,99%</b>	<b>67</b>	<b>5,96%</b>	<b>40</b>	<b>3,56%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.124</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>394</b>	<b>47,41%</b>	<b>149</b>	<b>17,93%</b>	<b>168</b>	<b>20,22%</b>	<b>66</b>	<b>7,94%</b>	<b>33</b>	<b>3,97%</b>	<b>21</b>	<b>2,53%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>831</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>1.572</b>	<b>25,10%</b>	<b>1.377</b>	<b>21,99%</b>	<b>2.005</b>	<b>32,01%</b>	<b>854</b>	<b>13,64%</b>	<b>305</b>	<b>4,87%</b>	<b>150</b>	<b>2,40%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.263</b>
LAS PALMAS	567	28,03%	394	19,48%	632	31,24%	273	13,49%	101	4,99%	56	2,77%	0	0,00%	0	0,00%	2.023
S.C. TENERIFE	1.005	23,70%	983	23,18%	1.373	32,38%	581	13,70%	204	4,81%	94	2,22%	0	0,00%	0	0,00%	4.240
CANTABRIA	183	34,79%	76	14,45%	133	25,29%	81	15,40%	33	6,27%	20	3,80%	0	0,00%	0	0,00%	526
<b>CASTILLA LEÓN</b>	<b>1.255</b>	<b>51,37%</b>	<b>402</b>	<b>16,46%</b>	<b>505</b>	<b>20,67%</b>	<b>155</b>	<b>6,34%</b>	<b>86</b>	<b>3,52%</b>	<b>40</b>	<b>1,64%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.443</b>
ÁVILA	122	45,35%	52	19,33%	65	24,16%	19	7,06%	9	3,35%	2	0,74%	0	0,00%	0	0,00%	269
BURGOS	194	66,90%	33	11,38%	38	13,10%	8	2,76%	13	4,48%	4	1,38%	0	0,00%	0	0,00%	290
LEÓN	230	44,06%	112	21,07%	110	21,07%	43	8,24%	19	3,64%	8	1,53%	0	0,00%	0	0,00%	522
PALENCIA	155	70,14%	22	9,95%	30	13,57%	7	3,17%	5	2,26%	2	0,90%	0	0,00%	0	0,00%	221
SALAMANCA	178	57,79%	47	15,26%	58	18,83%	10	3,25%	7	2,27%	8	2,60%	0	0,00%	0	0,00%	308
SEGOVIA	83	47,98%	24	13,87%	46	26,59%	10	5,78%	8	4,62%	2	1,16%	0	0,00%	0	0,00%	173
SORIA	47	63,51%	5	6,76%	16	21,62%	4	5,41%	0	0,00%	2	2,70%	0	0,00%	0	0,00%	74
VALLADOLID	138	42,99%	52	16,20%	70	21,81%	37	11,53%	16	4,98%	8	2,49%	0	0,00%	0	0,00%	321
ZAMORA	108	40,75%	55	20,75%	72	27,17%	17	6,42%	9	3,40%	4	1,51%	0	0,00%	0	0,00%	265
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>819</b>	<b>41,18%</b>	<b>360</b>	<b>18,10%</b>	<b>498</b>	<b>25,04%</b>	<b>168</b>	<b>8,45%</b>	<b>90</b>	<b>4,52%</b>	<b>54</b>	<b>2,71%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.989</b>
ALBACETE	180	36,36%	66	13,33%	142	28,69%	58	11,72%	29	5,86%	20	4,04%	0	0,00%	0	0,00%	495
CIUDAD REAL	247	46,96%	112	21,29%	96	18,25%	40	7,60%	24	4,56%	7	1,33%	0	0,00%	0	0,00%	526
CUENCA	138	42,99%	56	17,45%	89	27,73%	22	6,85%	11	3,43%	5	1,56%	0	0,00%	0	0,00%	321
GUADALAJARA	67	52,76%	17	13,39%	32	25,20%	4	3,15%	4	3,15%	3	2,36%	0	0,00%	0	0,00%	127
TOLEDO	187	35,96%	109	20,96%	139	26,73%	44	8,46%	22	4,23%	19	3,65%	0	0,00%	0	0,00%	520



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES												Total Nº				
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Decinco	No consta	%		%							
Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>CATALUNYA</b>	<b>1.594</b>	<b>35,81%</b>	<b>792</b>	<b>17,79%</b>	<b>1.191</b>	<b>26,76%</b>	<b>498</b>	<b>11,19%</b>	<b>246</b>	<b>5,53%</b>	<b>130</b>	<b>2,92%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.451</b>
BARCELONA	1.114	37,12%	534	17,79%	797	26,56%	326	10,86%	150	5,00%	80	2,67%	0	0,00%	0	0,00%	3.001
GIRONA	124	3,74%	50	1,51%	94	2,84%	32	9,67%	17	5,14%	14	4,23%	0	0,00%	0	0,00%	331
LLEIDA	113	2,75%	67	1,63%	110	2,68%	55	13,41%	39	9,51%	26	6,34%	0	0,00%	0	0,00%	410
TARRAGONA	243	34,27%	141	19,89%	190	26,80%	85	11,99%	40	5,64%	10	1,41%	0	0,00%	0	0,00%	709
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>1.160</b>	<b>26,42%</b>	<b>849</b>	<b>19,34%</b>	<b>1.318</b>	<b>30,02%</b>	<b>599</b>	<b>13,64%</b>	<b>318</b>	<b>7,24%</b>	<b>147</b>	<b>3,35%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.391</b>
ALICANTE	373	25,15%	337	22,72%	433	29,20%	190	12,81%	97	6,54%	53	3,57%	0	0,00%	0	0,00%	1.483
CASTELLÓN	104	3,10%	78	23,28%	106	31,64%	25	7,46%	16	4,78%	6	1,79%	0	0,00%	0	0,00%	335
VALENCIA	683	26,54%	434	16,87%	779	30,28%	384	14,92%	205	7,97%	88	3,42%	0	0,00%	0	0,00%	2.573
<b>EXTREMADURA</b>	<b>749</b>	<b>54,67%</b>	<b>400</b>	<b>29,20%</b>	<b>139</b>	<b>10,15%</b>	<b>64</b>	<b>4,67%</b>	<b>15</b>	<b>1,09%</b>	<b>3</b>	<b>0,22%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.370</b>
BADAJOS	495	52,66%	280	29,79%	104	11,06%	47	5,00%	11	1,17%	3	0,32%	0	0,00%	0	0,00%	940
CÁCERES	254	59,07%	120	27,91%	35	8,14%	17	3,95%	4	0,93%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	430
<b>GALICIA</b>	<b>1.973</b>	<b>32,00%</b>	<b>1.215</b>	<b>19,70%</b>	<b>1.391</b>	<b>22,56%</b>	<b>805</b>	<b>13,06%</b>	<b>518</b>	<b>8,40%</b>	<b>264</b>	<b>4,28%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.166</b>
A CORUÑA	760	28,45%	499	18,68%	640	23,96%	385	14,41%	261	9,77%	126	4,72%	0	0,00%	0	0,00%	2.671
LUGO	273	40,44%	115	17,04%	159	23,56%	65	9,63%	33	4,89%	30	4,44%	0	0,00%	0	0,00%	675
OURENSE	404	43,91%	222	24,13%	170	18,48%	74	8,04%	34	3,70%	16	1,74%	0	0,00%	0	0,00%	920
PONTEVEDRA	536	28,21%	379	19,95%	422	22,21%	281	14,79%	190	10,00%	92	4,84%	0	0,00%	0	0,00%	1.900
<b>MADRID</b>	<b>932</b>	<b>40,36%</b>	<b>476</b>	<b>20,61%</b>	<b>477</b>	<b>20,66%</b>	<b>230</b>	<b>9,96%</b>	<b>108</b>	<b>4,68%</b>	<b>86</b>	<b>3,72%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.309</b>
MURCIA	467	17,70%	555	21,04%	1.047	39,69%	486	18,42%	60	2,27%	23	0,87%	0	0,00%	0	0,00%	2.638
NAVARRA	204	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	204
<b>PAIS VASCO</b>	<b>261</b>	<b>50,29%</b>	<b>95</b>	<b>18,30%</b>	<b>83</b>	<b>15,99%</b>	<b>51</b>	<b>9,83%</b>	<b>16</b>	<b>3,08%</b>	<b>13</b>	<b>2,50%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>519</b>
ÁLAVA	38	63,33%	8	13,33%	4	6,67%	4	6,67%	4	6,67%	2	3,33%	0	0,00%	0	0,00%	60
GUIPUZCOA	94	59,87%	39	24,84%	11	7,01%	11	7,01%	2	1,27%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	157
VIZCAYA	129	42,72%	48	15,89%	68	22,52%	36	11,92%	10	3,31%	11	3,64%	0	0,00%	0	0,00%	302
<b>LA RIOJA</b>	<b>138</b>	<b>51,49%</b>	<b>32</b>	<b>11,94%</b>	<b>58</b>	<b>21,64%</b>	<b>21</b>	<b>7,84%</b>	<b>12</b>	<b>4,48%</b>	<b>7</b>	<b>2,61%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>268</b>
CEUTA	69	31,80%	47	21,66%	36	16,59%	17	7,83%	16	7,37%	32	14,75%	0	0,00%	0	0,00%	217
MELILLA	165	29,52%	103	18,43%	102	18,25%	59	10,55%	51	9,12%	79	14,13%	0	0,00%	0	0,00%	559
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>15.827</b>	<b>32,50%</b>	<b>9.255</b>	<b>19,00%</b>	<b>13.415</b>	<b>27,55%</b>	<b>5.795</b>	<b>11,90%</b>	<b>2.942</b>	<b>6,04%</b>	<b>1.466</b>	<b>3,01%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>48.700</b>

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

**ANEXO 26**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD**

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD												GRADO DE MINUSVALÍA						Total			
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		75% y más		No consta		3.ª			
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)		
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>776</b>	<b>36,86%</b>	<b>242</b>	<b>11,50%</b>	<b>175</b>	<b>8,31%</b>	<b>11</b>	<b>0,52%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>29</b>	<b>1,38%</b>	<b>872</b>	<b>41,43%</b>	<b>918</b>	<b>43,61%</b>	<b>349</b>	<b>16,58%</b>	<b>838</b>	<b>39,81%</b>	<b>2.105</b>	<b>174</b>
ALMERÍA	55	37,67%	14	9,59%	17	11,64%	2	1,37%	0	0,00%	7	4,79%	51	34,93%	45	30,82%	48	32,88%	53	36,30%	146	19
CÁDIZ	138	39,32%	44	12,54%	33	9,40%	2	0,57%	0	0,00%	5	1,42%	129	36,75%	224	63,82%	50	14,25%	77	21,94%	351	18
CÓRDOBA	39	22,81%	25	14,62%	12	7,02%	1	0,58%	0	0,00%	0	0,00%	94	54,97%	66	38,60%	26	15,20%	79	46,20%	171	14
GRANADA	68	32,38%	39	18,57%	11	5,24%	2	0,95%	0	0,00%	1	0,48%	89	42,38%	74	35,24%	33	15,71%	103	49,05%	210	23
HUELVA	41	26,62%	27	17,53%	16	10,39%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,65%	69	44,81%	47	30,52%	37	24,03%	70	45,45%	154	17
JAÉN	19	34,17%	16	13,33%	8	6,67%	0	0,00%	0	0,00%	2	1,67%	53	44,17%	46	38,33%	15	12,50%	59	49,17%	120	9
MÁLAGA	245	49,20%	41	8,23%	38	7,63%	2	0,40%	0	0,00%	6	1,20%	166	33,33%	279	56,02%	47	9,44%	172	34,54%	498	32
SEVILLA	149	32,75%	36	7,91%	40	8,79%	2	0,44%	0	0,00%	7	1,54%	221	48,57%	137	30,11%	93	20,44%	225	49,45%	455	42
<b>ARAGÓN</b>	<b>60</b>	<b>28,04%</b>	<b>76</b>	<b>35,51%</b>	<b>13</b>	<b>6,07%</b>	<b>4</b>	<b>1,87%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9</b>	<b>4,21%</b>	<b>52</b>	<b>24,30%</b>	<b>166</b>	<b>77,57%</b>	<b>48</b>	<b>22,43%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>214</b>	<b>15</b>
HUESCA	15	26,32%	28	49,12%	4	7,02%	0	0,00%	0	0,00%	5	8,77%	5	8,77%	47	82,46%	10	17,54%	0	0,00%	57	2
TERUEL	4	13,33%	17	56,67%	2	6,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	23,33%	18	60,00%	12	40,00%	0	0,00%	30	7
ZARAGOZA	41	32,28%	31	24,41%	7	5,51%	4	3,15%	0	0,00%	4	3,15%	40	31,50%	101	79,53%	20	20,47%	0	0,00%	127	6
<b>ASTURIAS</b>	<b>167</b>	<b>56,04%</b>	<b>59</b>	<b>19,80%</b>	<b>11</b>	<b>3,69%</b>	<b>2</b>	<b>0,67%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>57</b>	<b>19,13%</b>	<b>158</b>	<b>53,02%</b>	<b>82</b>	<b>27,52%</b>	<b>58</b>	<b>19,46%</b>	<b>298</b>	<b>36</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>82</b>	<b>39,05%</b>	<b>31</b>	<b>14,76%</b>	<b>12</b>	<b>5,71%</b>	<b>1</b>	<b>0,48%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5</b>	<b>2,38%</b>	<b>79</b>	<b>37,62%</b>	<b>161</b>	<b>76,67%</b>	<b>38</b>	<b>18,10%</b>	<b>11</b>	<b>5,24%</b>	<b>210</b>	<b>13</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>434</b>	<b>41,69%</b>	<b>146</b>	<b>14,02%</b>	<b>55</b>	<b>5,28%</b>	<b>7</b>	<b>0,67%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>399</b>	<b>38,33%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>885</b>	<b>85,01%</b>	<b>156</b>	<b>14,99%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.041</b>	<b>90</b>
LASPALMAS	142	39,12%	33	9,09%	22	6,06%	2	0,55%	0	0,00%	164	45,18%	0	0,00%	305	84,02%	58	15,98%	0	0,00%	363	26
S.C. TENERIFE	292	43,07%	113	16,67%	33	4,87%	5	0,74%	0	0,00%	235	34,66%	0	0,00%	580	85,55%	98	14,45%	0	0,00%	678	64
<b>CANTABRIA</b>	<b>48</b>	<b>41,74%</b>	<b>26</b>	<b>22,61%</b>	<b>3</b>	<b>2,61%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>38</b>	<b>33,04%</b>	<b>70</b>	<b>60,87%</b>	<b>27</b>	<b>23,48%</b>	<b>18</b>	<b>15,65%</b>	<b>115</b>	<b>14</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>695</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>566</b>	<b>81,44%</b>	<b>129</b>	<b>18,56%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>695</b>	<b>67</b>
ÁVILA	64	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	51	79,69%	13	20,31%	0	0,00%	64	10
BURGOS	94	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	77	81,91%	17	18,09%	0	0,00%	94	11
LEÓN	137	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	113	82,48%	24	17,52%	0	0,00%	137	10
PALENCIA	80	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	68	85,00%	12	15,00%	0	0,00%	80	1
SALAMANCA	88	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	74	84,09%	14	15,91%	0	0,00%	88	7
SEGOVIA	50	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	33	66,00%	17	34,00%	0	0,00%	50	10
SORIA	19	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	89,47%	2	10,53%	0	0,00%	19	2
VALLADOLID	94	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	77	81,91%	17	18,09%	0	0,00%	94	11
ZAMORA	69	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	56	81,16%	13	18,84%	0	0,00%	69	5
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>170</b>	<b>36,56%</b>	<b>127</b>	<b>27,31%</b>	<b>25</b>	<b>5,38%</b>	<b>4</b>	<b>0,86%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>0,43%</b>	<b>137</b>	<b>29,46%</b>	<b>185</b>	<b>39,78%</b>	<b>134</b>	<b>28,82%</b>	<b>146</b>	<b>31,40%</b>	<b>465</b>	<b>67</b>
ALBACETE	42	37,50%	22	19,64%	3	2,68%	3	2,68%	0	0,00%	1	0,89%	41	36,61%	48	42,86%	28	25,00%	36	32,14%	112	17
CIUDAD REAL	41	33,06%	38	30,65%	8	6,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	37	29,84%	40	32,26%	35	28,23%	49	39,52%	124	13
CUENCA	36	42,86%	23	27,38%	4	4,76%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	21	25,00%	45	53,57%	16	19,05%	23	27,38%	84	9
GUADALAJARA	12	33,33%	13	36,11%	1	2,78%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,78%	9	25,00%	5	13,89%	20	55,56%	11	30,56%	36	14
TOLEDO	39	35,78%	31	28,44%	9	8,26%	1	0,92%	0	0,00%	0	0,00%	29	26,61%	47	43,12%	35	32,11%	27	24,77%	109	14

→

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD										GRADO DE MINUSVALÍA						Total									
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		75% y más		65-74%		75% y más		No consta					
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)		
<b>CATALUNYA</b>	<b>542</b>	<b>48,39%</b>	<b>343</b>	<b>30,63%</b>	<b>78</b>	<b>6,96%</b>	<b>9</b>	<b>0,80%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>33</b>	<b>2,95%</b>	<b>115</b>	<b>10,27%</b>	<b>888</b>	<b>79,29%</b>	<b>228</b>	<b>20,36%</b>	<b>4</b>	<b>0,36%</b>	<b>1.120</b>	<b>65</b>				
BARCELONA	390	48,63%	240	29,93%	67	8,35%	8	1,00%	0	0,00%	23	2,87%	74	9,23%	610	76,06%	189	23,57%	3	0,37%	802	49				
GIRONA	37	47,44%	17	21,79%	1	1,28%	0	0,00%	0	0,00%	4	5,13%	19	24,36%	72	92,31%	6	7,69%	0	0,00%	78	4				
LLEIDA	46	56,10%	21	25,61%	6	7,32%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9	10,98%	64	78,05%	18	21,95%	0	0,00%	82	8				
TARRAGONA	69	43,67%	65	41,14%	4	2,53%	1	0,63%	0	0,00%	6	3,80%	13	8,23%	142	89,87%	15	9,49%	1	0,63%	158	4				
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>430</b>	<b>55,92%</b>	<b>130</b>	<b>16,91%</b>	<b>49</b>	<b>6,37%</b>	<b>5</b>	<b>0,65%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>155</b>	<b>20,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>655</b>	<b>85,18%</b>	<b>114</b>	<b>14,82%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>769</b>	<b>46</b>				
ALICANTE	133	54,96%	43	17,77%	17	7,02%	1	0,41%	0	0,00%	48	19,83%	0	0,00%	212	87,60%	30	12,40%	0	0,00%	242	13				
CASTELLÓN	30	61,22%	8	16,33%	5	10,20%	0	0,00%	0	0,00%	6	12,24%	0	0,00%	36	73,47%	13	26,53%	0	0,00%	49	6				
VALENCIA	267	55,86%	79	16,53%	27	5,65%	4	0,84%	0	0,00%	101	21,13%	0	0,00%	407	85,15%	71	14,85%	0	0,00%	478	27				
<b>EXTREMADURA</b>	<b>96</b>	<b>34,16%</b>	<b>104</b>	<b>37,01%</b>	<b>16</b>	<b>5,69%</b>	<b>3</b>	<b>1,07%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>0,71%</b>	<b>60</b>	<b>21,35%</b>	<b>230</b>	<b>81,85%</b>	<b>51</b>	<b>18,15%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>281</b>	<b>33</b>				
BADAJOZ	66	34,38%	75	39,06%	8	4,17%	2	1,04%	0	0,00%	1	0,52%	40	20,83%	155	80,73%	37	19,27%	0	0,00%	192	27				
CÁCERES	30	33,71%	29	32,58%	8	8,99%	1	1,12%	0	0,00%	1	1,12%	20	22,47%	75	84,27%	14	15,73%	0	0,00%	89	6				
<b>GALICIA</b>	<b>639</b>	<b>46,34%</b>	<b>249</b>	<b>18,06%</b>	<b>73</b>	<b>5,29%</b>	<b>3</b>	<b>0,22%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>143</b>	<b>10,37%</b>	<b>272</b>	<b>19,72%</b>	<b>1.094</b>	<b>79,33%</b>	<b>269</b>	<b>19,51%</b>	<b>16</b>	<b>1,16%</b>	<b>1.379</b>	<b>141</b>				
A CORUÑA	255	53,13%	89	18,54%	23	4,79%	1	0,21%	0	0,00%	37	7,71%	75	15,63%	362	75,42%	118	24,58%	0	0,00%	480	65				
LUGO	73	33,95%	44	20,47%	15	6,98%	1	0,47%	0	0,00%	30	13,95%	52	24,19%	180	83,72%	35	16,28%	0	0,00%	215	16				
OURENSE	113	39,10%	37	12,80%	13	4,50%	0	0,00%	0	0,00%	57	19,72%	69	23,88%	229	79,24%	44	15,22%	16	5,54%	289	23				
PONTEVEDRA	198	50,13%	79	20,00%	22	5,57%	1	0,25%	0	0,00%	19	4,81%	76	19,24%	323	81,77%	72	18,23%	0	0,00%	395	37				
<b>MADRID</b>	<b>230</b>	<b>37,58%</b>	<b>58</b>	<b>9,48%</b>	<b>46</b>	<b>7,52%</b>	<b>6</b>	<b>0,98%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>272</b>	<b>44,44%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>517</b>	<b>84,48%</b>	<b>95</b>	<b>15,52%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>612</b>	<b>37</b>				
MURCIA	181	55,02%	26	7,90%	12	3,65%	2	0,61%	0	0,00%	19	5,78%	89	27,05%	276	83,89%	52	15,81%	1	0,30%	329	35				
NAVARRA	22	37,29%	30	50,85%	3	5,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	6,78%	38	64,41%	14	23,73%	7	11,86%	59	5				
<b>PAIS VASCO</b>	<b>47</b>	<b>31,13%</b>	<b>43</b>	<b>28,48%</b>	<b>13</b>	<b>8,61%</b>	<b>2</b>	<b>1,32%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>46</b>	<b>30,46%</b>	<b>57</b>	<b>37,75%</b>	<b>49</b>	<b>32,45%</b>	<b>45</b>	<b>29,80%</b>	<b>151</b>	<b>33</b>				
ÁLAVA	6	27,27%	9	40,91%	5	22,73%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	9,09%	9	40,91%	5	22,73%	8	36,36%	22	18		
GUIPÚZCOA	19	46,34%	20	48,78%	2	4,88%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	41,46%	24	58,54%	0	0,00%	41	10				
VIZCAYA	22	25,00%	14	15,91%	6	6,82%	2	2,27%	0	0,00%	0	0,00%	44	50,00%	31	35,23%	20	22,73%	37	42,05%	88	5				
<b>LA RIOJA</b>	<b>23</b>	<b>31,08%</b>	<b>4</b>	<b>5,41%</b>	<b>2</b>	<b>2,70%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>1,35%</b>	<b>44</b>	<b>59,46%</b>	<b>68</b>	<b>91,89%</b>	<b>6</b>	<b>8,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>74</b>	<b>3</b>				
CEUTA	35	64,81%	6	11,11%	9	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	7,41%	33	61,11%	21	38,89%	0	0,00%	54	7				
MELILLA	105	81,40%	2	1,55%	18	13,95%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	3,10%	99	76,74%	30	23,26%	0	0,00%	129	21				
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>4.782</b>	<b>47,35%</b>	<b>1.702</b>	<b>16,85%</b>	<b>613</b>	<b>6,07%</b>	<b>59</b>	<b>0,58%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.071</b>	<b>10,60%</b>	<b>1.873</b>	<b>18,54%</b>	<b>7.064</b>	<b>69,94%</b>	<b>1.892</b>	<b>18,73%</b>	<b>1.144</b>	<b>11,33%</b>	<b>10.100</b>	<b>902</b>				

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

ANEXO 27

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
 PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD										GRADO DE MINUSVALÍA							Total						
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		75% y más		65-74%		No consta		3.ª			
Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>5.330</b>	<b>55,36%</b>	<b>690</b>	<b>7,81%</b>	<b>1.207</b>	<b>12,47%</b>	<b>7</b>	<b>0,07%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>269</b>	<b>2,79%</b>	<b>2.125</b>	<b>22,07%</b>	<b>5.907</b>	<b>61,35%</b>	<b>1.529</b>	<b>15,88%</b>	<b>2.192</b>	<b>22,77%</b>	<b>9.628</b>	<b>435</b>		
ALMERÍA	718	66,79%	84	7,81%	134	12,47%	1	0,09%	0	0,00%	26	2,42%	112	10,42%	708	65,86%	246	22,88%	121	11,26%	1.075	43		
CÁDIZ	649	49,69%	107	8,19%	180	13,78%	1	0,08%	0	0,00%	36	2,76%	333	25,50%	835	63,94%	259	19,83%	212	16,23%	1.306	77		
CÓRDOBA	200	39,53%	80	15,81%	72	14,23%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,59%	151	29,84%	274	54,15%	97	19,17%	135	26,68%	506	46		
GRANADA	423	51,27%	86	10,42%	94	11,39%	0	0,00%	0	0,00%	17	2,06%	205	24,85%	502	60,85%	90	10,91%	233	28,24%	825	44		
HUELVA	339	45,20%	47	6,27%	145	19,33%	3	0,40%	0	0,00%	14	1,87%	202	26,93%	424	56,53%	123	16,40%	203	27,07%	750	29		
JAÉN	266	50,76%	23	4,39%	115	21,95%	0	0,00%	0	0,00%	19	3,63%	101	19,27%	279	53,24%	115	21,95%	130	24,81%	524	30		
MÁLAGA	1.848	70,48%	161	6,14%	231	8,81%	0	0,00%	0	0,00%	64	2,44%	318	12,13%	1.969	75,10%	206	7,86%	447	17,05%	2.622	70		
SEVILLA	887	43,91%	102	5,05%	236	11,68%	2	0,10%	0	0,00%	90	4,46%	703	34,80%	916	45,35%	393	19,46%	711	35,20%	2.020	96		
<b>ARAGÓN</b>	<b>224</b>	<b>46,19%</b>	<b>130</b>	<b>26,80%</b>	<b>68</b>	<b>14,02%</b>	<b>1</b>	<b>0,21%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>17</b>	<b>3,51%</b>	<b>45</b>	<b>9,28%</b>	<b>380</b>	<b>78,35%</b>	<b>105</b>	<b>21,65%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>485</b>	<b>41</b>		
HUESCA	74	46,54%	23	14,47%	39	24,53%	0	0,00%	0	0,00%	12	7,55%	11	6,92%	129	81,13%	30	18,87%	0	0,00%	159	13		
TERUEL	16	24,62%	43	66,15%	2	3,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	6,15%	49	75,38%	16	24,62%	0	0,00%	65	8		
ZARAGOZA	134	51,34%	64	24,52%	27	10,34%	1	0,38%	0	0,00%	5	1,92%	30	11,49%	202	77,39%	59	22,61%	0	0,00%	261	20		
<b>ASTURIAS</b>	<b>529</b>	<b>64,04%</b>	<b>120</b>	<b>14,53%</b>	<b>40</b>	<b>4,84%</b>	<b>1</b>	<b>0,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5</b>	<b>0,61%</b>	<b>131</b>	<b>15,86%</b>	<b>496</b>	<b>60,05%</b>	<b>198</b>	<b>23,97%</b>	<b>132</b>	<b>15,98%</b>	<b>826</b>	<b>67</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>320</b>	<b>51,53%</b>	<b>85</b>	<b>13,69%</b>	<b>52</b>	<b>8,37%</b>	<b>1</b>	<b>0,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>14</b>	<b>2,25%</b>	<b>149</b>	<b>23,99%</b>	<b>499</b>	<b>80,35%</b>	<b>108</b>	<b>17,39%</b>	<b>14</b>	<b>2,25%</b>	<b>621</b>	<b>30</b>		
<b>CANARIAS</b>	<b>3.076</b>	<b>58,90%</b>	<b>485</b>	<b>9,29%</b>	<b>267</b>	<b>5,11%</b>	<b>2</b>	<b>0,04%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.392</b>	<b>26,66%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.777</b>	<b>91,48%</b>	<b>445</b>	<b>8,52%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.222</b>	<b>237</b>		
LASPALMAS	915	55,12%	115	6,93%	90	5,42%	2	0,12%	0	0,00%	538	32,41%	0	0,00%	1.463	88,13%	197	11,87%	0	0,00%	1.660	78		
S.C.TENERIFE	2.161	60,67%	370	10,39%	177	4,97%	0	0,00%	0	0,00%	854	23,98%	0	0,00%	3.314	93,04%	248	6,96%	0	0,00%	3.562	159		
<b>CANTABRIA</b>	<b>183</b>	<b>44,53%</b>	<b>73</b>	<b>17,76%</b>	<b>53</b>	<b>12,90%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6</b>	<b>1,46%</b>	<b>96</b>	<b>23,36%</b>	<b>321</b>	<b>78,10%</b>	<b>71</b>	<b>17,27%</b>	<b>19</b>	<b>4,62%</b>	<b>411</b>	<b>30</b>		
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>1.745</b>	<b>99,83%</b>	<b>3</b>	<b>0,17%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.409</b>	<b>80,61%</b>	<b>339</b>	<b>19,39%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.748</b>	<b>159</b>		
ÁVILA	205	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	180	87,80%	25	12,20%	0	0,00%	205	15		
BURGOS	196	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	160	81,63%	36	18,37%	0	0,00%	196	19		
LEÓN	385	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	314	81,56%	71	18,44%	0	0,00%	385	25		
PALENCIA	141	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	115	81,56%	26	18,44%	0	0,00%	141	9		
SALAMANCA	218	99,09%	2	0,91%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	167	75,91%	53	24,09%	0	0,00%	220	27		
SEGOVIA	123	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	93	75,61%	30	24,39%	0	0,00%	123	17		
SORIA	54	98,18%	1	1,82%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	43	78,18%	12	21,82%	0	0,00%	55	6		
VALLADOLID	227	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	172	75,77%	55	24,23%	0	0,00%	227	26		
ZAMORA	196	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	165	84,18%	31	15,82%	0	0,00%	196	15		
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>681</b>	<b>44,69%</b>	<b>239</b>	<b>15,68%</b>	<b>154</b>	<b>10,10%</b>	<b>2</b>	<b>0,13%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>23</b>	<b>1,51%</b>	<b>425</b>	<b>27,89%</b>	<b>832</b>	<b>54,59%</b>	<b>345</b>	<b>22,64%</b>	<b>347</b>	<b>22,77%</b>	<b>1.524</b>	<b>158</b>		
ALBACETE	178	46,48%	50	13,05%	24	6,27%	0	0,00%	0	0,00%	6	1,57%	125	32,64%	194	50,65%	60	15,67%	129	33,68%	383	25		
CIUDAD REAL	152	37,81%	61	15,17%	54	13,43%	1	0,25%	0	0,00%	6	1,49%	128	31,84%	166	41,29%	115	28,61%	121	30,10%	402	46		
CUENCA	108	45,57%	49	20,68%	21	8,86%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,84%	57	24,05%	152	64,14%	52	21,94%	33	13,92%	237	34		
GUADALAJARA	43	47,25%	21	23,08%	8	8,79%	0	0,00%	0	0,00%	3	3,30%	16	17,58%	44	48,35%	36	39,56%	11	12,09%	91	19		
TOLEDO	200	48,66%	58	14,11%	47	11,44%	1	0,24%	0	0,00%	6	1,46%	99	24,09%	82	19,95%	53	12,90%	53	12,90%	411	34		

→





**ANEXO 28**

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (\*)  
PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD										GRADO DE MINUSVALÍA						3.ª Persona Nº						
	Física		Psíquica		Sensorial		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		65-74%			75% y más		No consta			
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)		Nº	% (I)	Nº	% (I)	Total Nº	% (I)
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>6.106</b>	<b>52,04%</b>	<b>932</b>	<b>7,94%</b>	<b>1.382</b>	<b>11,78%</b>	<b>18</b>	<b>0,15%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>298</b>	<b>2,54%</b>	<b>2.997</b>	<b>25,54%</b>	<b>6.825</b>	<b>58,17%</b>	<b>1.878</b>	<b>16,01%</b>	<b>3.030</b>	<b>25,82%</b>	<b>11.733</b>	<b>609</b>	<b>14,25%</b>
ALMERÍA	773	63,31%	98	8,03%	151	12,37%	3	0,25%	0	0,00%	33	2,70%	163	13,35%	753	61,67%	294	24,08%	174	14,25%	1.221	62	5,00%
CÁDIZ	787	47,50%	151	9,11%	213	12,85%	3	0,18%	0	0,00%	41	2,47%	462	27,88%	1.059	63,91%	309	18,65%	289	17,44%	1.657	95	5,73%
CÓRDOBA	239	35,30%	105	15,51%	84	12,41%	1	0,15%	0	0,00%	3	0,44%	245	36,19%	340	50,22%	123	18,17%	214	31,61%	677	60	8,86%
GRANADA	491	47,44%	125	12,08%	105	10,14%	2	0,19%	0	0,00%	18	1,74%	294	28,41%	576	55,65%	123	11,88%	336	32,46%	1.035	67	6,47%
HUELVA	380	42,04%	74	8,19%	161	17,81%	3	0,33%	0	0,00%	15	1,66%	271	29,98%	471	52,10%	160	17,70%	273	30,20%	904	46	5,09%
JAÉN	307	47,67%	39	6,06%	123	19,10%	0	0,00%	0	0,00%	21	3,26%	154	23,91%	325	50,47%	130	20,19%	189	29,35%	644	39	5,90%
MÁLAGA	2.093	67,08%	202	6,47%	269	8,62%	2	0,06%	0	0,00%	70	2,24%	484	15,51%	2.248	72,05%	253	8,11%	619	19,84%	3.120	102	3,27%
SEVILLA	1.036	41,86%	138	5,58%	276	11,15%	4	0,16%	0	0,00%	97	3,92%	924	37,33%	1.053	42,55%	486	19,64%	936	37,82%	2.475	138	5,58%
<b>ARAGÓN</b>	<b>284</b>	<b>40,63%</b>	<b>206</b>	<b>29,47%</b>	<b>81</b>	<b>11,59%</b>	<b>5</b>	<b>0,72%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>26</b>	<b>3,72%</b>	<b>97</b>	<b>13,88%</b>	<b>546</b>	<b>78,11%</b>	<b>153</b>	<b>21,89%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>699</b>	<b>56</b>	<b>7,88%</b>
HUESCA	89	41,20%	51	23,61%	43	19,91%	0	0,00%	0	0,00%	17	7,87%	16	7,41%	176	81,48%	40	18,52%	0	0,00%	216	15	6,94%
TERUEL	20	21,05%	60	63,16%	4	4,21%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	11	11,58%	67	70,53%	28	29,47%	0	0,00%	95	15	15,79%
ZARAGOZA	175	45,10%	95	24,48%	34	8,76%	5	1,29%	0	0,00%	9	2,32%	70	18,04%	303	78,09%	85	21,91%	0	0,00%	388	26	6,70%
<b>ASTURIAS</b>	<b>696</b>	<b>61,92%</b>	<b>179</b>	<b>15,93%</b>	<b>51</b>	<b>4,54%</b>	<b>3</b>	<b>0,27%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>7</b>	<b>0,62%</b>	<b>188</b>	<b>16,73%</b>	<b>654</b>	<b>58,19%</b>	<b>280</b>	<b>24,91%</b>	<b>190</b>	<b>16,90%</b>	<b>1.124</b>	<b>103</b>	<b>9,16%</b>
ILLES BALEARS	402	48,38%	116	13,96%	64	7,70%	2	0,24%	0	0,00%	19	2,29%	228	27,44%	660	79,42%	146	17,57%	25	3,01%	831	43	5,05%
<b>CANARIAS</b>	<b>3.510</b>	<b>56,04%</b>	<b>631</b>	<b>10,08%</b>	<b>322</b>	<b>5,14%</b>	<b>9</b>	<b>0,14%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.791</b>	<b>28,60%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.662</b>	<b>90,40%</b>	<b>601</b>	<b>9,60%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.263</b>	<b>327</b>	<b>5,20%</b>
LASPALMAS	1.057	52,25%	148	7,32%	112	5,54%	4	0,20%	0	0,00%	702	34,70%	0	0,00%	1.768	87,39%	255	12,61%	0	0,00%	2.023	104	5,14%
S.C.TENERIFE	2.453	57,85%	483	11,39%	210	4,95%	5	0,12%	0	0,00%	1.089	25,68%	0	0,00%	3.894	91,84%	346	8,16%	0	0,00%	4.240	223	5,26%
<b>CANTABRIA</b>	<b>231</b>	<b>43,92%</b>	<b>99</b>	<b>18,82%</b>	<b>56</b>	<b>10,65%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6</b>	<b>1,14%</b>	<b>134</b>	<b>25,48%</b>	<b>391</b>	<b>74,33%</b>	<b>98</b>	<b>18,63%</b>	<b>37</b>	<b>7,03%</b>	<b>526</b>	<b>44</b>	<b>8,36%</b>
<b>CASTILLAY LEÓN</b>	<b>2.440</b>	<b>99,88%</b>	<b>3</b>	<b>0,12%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.975</b>	<b>80,84%</b>	<b>468</b>	<b>19,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.443</b>	<b>226</b>	<b>9,25%</b>
ÁVILA	269	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	231	85,87%	38	14,13%	0	0,00%	269	25	9,33%
BURGOS	290	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	237	81,72%	53	18,28%	0	0,00%	290	30	10,34%
LEÓN	522	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	427	81,80%	95	18,20%	0	0,00%	522	35	6,70%
PALENCIA	221	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	183	82,81%	38	17,19%	0	0,00%	221	10	4,52%
SALAMANCA	306	99,35%	2	0,65%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	241	78,25%	67	21,75%	0	0,00%	308	34	11,04%
SEGOVIA	173	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	126	72,83%	47	27,17%	0	0,00%	173	27	15,61%
SORIA	73	98,65%	1	1,35%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	60	81,08%	14	18,92%	0	0,00%	74	8	10,81%
VALLADOLID	321	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	249	77,57%	72	22,43%	0	0,00%	321	37	11,53%
ZAMORA	265	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	221	83,40%	44	16,60%	0	0,00%	265	20	7,55%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>851</b>	<b>42,79%</b>	<b>366</b>	<b>18,40%</b>	<b>179</b>	<b>9,00%</b>	<b>6</b>	<b>0,30%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>25</b>	<b>1,26%</b>	<b>562</b>	<b>28,26%</b>	<b>1.017</b>	<b>51,13%</b>	<b>479</b>	<b>24,08%</b>	<b>493</b>	<b>24,79%</b>	<b>1.989</b>	<b>225</b>	<b>11,31%</b>
ALBACETE	220	44,44%	72	14,55%	27	5,45%	3	0,61%	0	0,00%	7	1,41%	166	33,54%	242	48,89%	88	17,78%	165	33,33%	495	42	8,49%
CIUDAD REAL	193	36,69%	99	18,82%	62	11,79%	1	0,19%	0	0,00%	6	1,14%	165	31,37%	206	39,16%	150	28,52%	170	32,32%	526	59	11,22%
CUENCA	144	44,86%	72	22,43%	25	7,79%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,62%	78	24,30%	197	61,37%	68	21,18%	56	17,45%	321	43	13,43%
GUADALAJARA	55	43,31%	34	26,77%	9	7,09%	0	0,00%	0	0,00%	4	3,15%	25	19,69%	49	38,58%	56	44,09%	22	17,32%	127	33	25,99%
TOLEDO	239	45,96%	89	17,12%	56	10,77%	2	0,38%	0	0,00%	6	1,15%	128	24,62%	323	62,12%	117	22,50%	80	15,38%	520	48	9,23%



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD												GRADO DE MINUSVALÍA						3.ª Persona																	
	Física			Psíquica			Sensorial			Expresiva			Mixta			Otras			No consta			75% y más			65-74%			75% y más			Total					
	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)	Nº	% (I)				
<b>CATALUNYA</b>	<b>2.517</b>	<b>52,95%</b>	<b>1.093</b>	<b>24,56%</b>	<b>560</b>	<b>12,58%</b>	<b>15</b>	<b>0,34%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>131</b>	<b>2,94%</b>	<b>295</b>	<b>6,63%</b>	<b>3.590</b>	<b>80,66%</b>	<b>847</b>	<b>19,03%</b>	<b>14</b>	<b>0,31%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>11</b>	<b>0,37%</b>	<b>641</b>	<b>21,36%</b>	<b>641</b>	<b>21,36%</b>	<b>11</b>	<b>0,37%</b>	<b>4.451</b>	<b>247</b>		
BARCELONA	1.516	50,52%	757	25,22%	445	14,83%	14	0,47%	0	0,00%	84	2,80%	185	6,16%	2.349	78,27%	641	21,36%	11	0,37%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	280	84,59%	51	15,41%	0	0,00%	331	19		
GIRONA	184	55,59%	65	19,64%	21	6,34%	0	0,00%	0	0,00%	11	3,32%	50	15,11%	280	84,59%	51	15,41%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	347	84,63%	61	14,88%	2	0,49%	410	33		
LLEIDA	258	62,93%	78	19,02%	46	11,22%	0	0,00%	0	0,00%	9	2,20%	19	4,63%	347	84,63%	61	14,88%	2	0,49%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	94	13,26%	1	0,14%	709	48				
TARRAGONA	399	56,28%	193	27,22%	48	6,77%	4	0,14%	0	0,00%	27	3,81%	41	5,78%	614	86,60%	94	13,26%	1	0,14%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	553	12,59%	0	0,00%	4.391	235				
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>2.842</b>	<b>64,72%</b>	<b>524</b>	<b>11,93%</b>	<b>376</b>	<b>8,56%</b>	<b>7</b>	<b>0,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>642</b>	<b>14,62%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.838</b>	<b>87,41%</b>	<b>553</b>	<b>12,59%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.349</b>	<b>90,96%</b>	<b>134</b>	<b>9,04%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.483</b>	<b>66</b>		
ALICANTE	918	61,90%	242	16,32%	122	8,23%	2	0,13%	0	0,00%	199	13,42%	0	0,00%	1.349	90,96%	134	9,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	275	82,09%	60	17,91%	0	0,00%	335	33		
CASTELLÓN	242	72,24%	38	11,34%	30	8,96%	0	0,00%	0	0,00%	25	7,46%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	359	13,95%	0	0,00%	2.573	136				
VALENCIA	1.682	65,37%	244	9,48%	224	8,71%	5	0,19%	0	0,00%	418	16,25%	0	0,00%	2.214	86,05%	359	13,95%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.129	82,41%	241	17,59%	0	0,00%	1.370	109		
<b>EXTREMADURA</b>	<b>642</b>	<b>46,86%</b>	<b>329</b>	<b>24,01%</b>	<b>146</b>	<b>10,66%</b>	<b>3</b>	<b>0,22%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>9</b>	<b>0,66%</b>	<b>241</b>	<b>17,59%</b>	<b>1.129</b>	<b>82,41%</b>	<b>241</b>	<b>17,59%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>779</b>	<b>82,87%</b>	<b>161</b>	<b>17,13%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>940</b>	<b>81</b>		
BADAJOS	426	45,32%	232	24,68%	92	9,79%	2	0,21%	0	0,00%	8	0,85%	180	19,15%	779	82,87%	161	17,13%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	350	81,40%	80	18,60%	0	0,00%	430	28		
CÁCERES	216	50,23%	97	22,56%	54	12,56%	1	0,23%	0	0,00%	1	0,23%	61	14,19%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>GALICIA</b>	<b>3.630</b>	<b>58,87%</b>	<b>762</b>	<b>12,36%</b>	<b>315</b>	<b>5,11%</b>	<b>4</b>	<b>0,06%</b>	<b>1</b>	<b>0,02%</b>	<b>460</b>	<b>7,46%</b>	<b>994</b>	<b>16,12%</b>	<b>5.248</b>	<b>85,11%</b>	<b>868</b>	<b>14,08%</b>	<b>50</b>	<b>0,81%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>139</b>	<b>5,20%</b>	<b>2.230</b>	<b>83,49%</b>	<b>440</b>	<b>16,47%</b>	<b>1</b>	<b>0,04%</b>	<b>2.671</b>	<b>216</b>
A CORUÑA	1.783	66,75%	300	11,23%	116	4,34%	1	0,04%	1	0,04%	139	5,20%	331	12,39%	2.230	83,49%	440	16,47%	1	0,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	579	85,78%	89	13,19%	7	1,04%	675	44		
LUGO	268	39,70%	119	17,63%	37	5,48%	2	0,30%	0	0,00%	80	11,85%	169	25,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	798	86,74%	82	8,91%	40	4,35%	920	38		
OURENSE	381	41,41%	100	10,87%	48	5,22%	0	0,00%	0	0,00%	175	19,02%	216	23,48%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.641	86,37%	257	13,53%	2	0,11%	1.900	123		
PONTEVEDRA	1.198	63,05%	243	12,79%	114	6,00%	1	0,05%	0	0,00%	66	3,47%	278	14,63%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.942	84,11%	367	15,89%	0	0,00%	2.309	140		
<b>MADRID</b>	<b>1.016</b>	<b>44,00%</b>	<b>206</b>	<b>8,92%</b>	<b>238</b>	<b>10,31%</b>	<b>9</b>	<b>0,39%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>840</b>	<b>36,38%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>295</b>	<b>11,18%</b>	<b>2.410</b>	<b>91,36%</b>	<b>226</b>	<b>8,57%</b>	<b>2</b>	<b>0,08%</b>	<b>2</b>	<b>0,08%</b>	<b>2</b>	<b>0,08%</b>	<b>136</b>	<b>66,67%</b>	<b>57</b>	<b>27,94%</b>	<b>11</b>	<b>5,39%</b>	<b>204</b>	<b>27</b>		
MURCIA	1.966	74,53%	92	3,49%	160	6,07%	2	0,08%	1	0,04%	122	4,62%	295	11,18%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	150	28,90%	171	32,95%	123	23,70%	519	102		
NAVARRA	97	47,55%	77	37,75%	17	8,33%	2	0,98%	0	0,00%	1	0,49%	10	4,90%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8	13,33%	20	33,33%	16	26,67%	60	54		
PAIS VASCO	179	34,49%	127	24,47%	56	10,79%	4	0,77%	0	0,00%	3	0,58%	150	28,90%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	78	49,68%	79	50,32%	0	0,00%	157	29		
ÁLAVA	18	30,00%	20	33,33%	11	18,33%	1	1,67%	0	0,00%	2	3,33%	8	13,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	142	47,02%	72	23,84%	107	35,43%	302	19		
GUIPUZCOA	86	54,78%	51	32,48%	18	11,46%	1	0,64%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	225	83,96%	43	16,04%	0	0,00%	268	18		
VIZCAYA	75	24,83%	56	18,54%	27	8,94%	2	0,66%	0	0,00%	0	0,00%	7	2,61%	99	36,94%	225	83,96%	43	16,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	159	73,27%	55	25,35%	3	1,38%	217	17		
<b>LA RIOJA</b>	<b>106</b>	<b>39,55%</b>	<b>32</b>	<b>11,94%</b>	<b>24</b>	<b>8,96%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4</b>	<b>1,84%</b>	<b>19</b>	<b>8,76%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>461</b>	<b>82,47%</b>	<b>98</b>	<b>17,53%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>559</b>	<b>73</b>		
LEUTA	140	64,52%	24	11,06%	30	13,82%	0	0,00%	0	0,00%	4	1,84%	19	8,76%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
MELLILA	459	82,11%	36	6,44%	44	7,87%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>27.954</b>	<b>57,40%</b>	<b>5.834</b>	<b>11,98%</b>	<b>4.101</b>	<b>8,42%</b>	<b>89</b>	<b>0,18%</b>	<b>2</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.392</b>	<b>9,02%</b>	<b>6.328</b>	<b>12,99%</b>	<b>37.093</b>	<b>76,17%</b>	<b>7.629</b>	<b>15,67%</b>	<b>3.978</b>	<b>8,17%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>15.670</b>	<b>31,04%</b>	<b>15.670</b>	<b>31,04%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>48.700</b>	<b>3.143</b>		

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

(\*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años.

**A NEXO 29**

**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES LISMI  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - TIPOS DE DISCAPACIDAD**

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	FÍSICA				PSÍQUICA				SENSORIAL									
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Ambos sexos					
	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)	Nº	% (f)				
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>974</b>	<b>10,26%</b>	<b>8516</b>	<b>89,74%</b>	<b>9490</b>	<b>100,00%</b>	<b>1390</b>	<b>46,32%</b>	<b>1611</b>	<b>53,68%</b>	<b>3001</b>	<b>100,00%</b>	<b>118</b>	<b>8,83%</b>	<b>1219</b>	<b>91,17%</b>	<b>1337</b>	<b>100,00%</b>
ALMERÍA	135	6,15%	2061	93,85%	2196	100,00%	164	39,23%	254	60,77%	418	100,00%	21	5,57%	356	94,43%	377	100,00%
CÁDIZ	97	20,46%	3771	79,54%	474	100,00%	249	52,64%	224	47,36%	473	100,00%	16	12,40%	113	87,60%	129	100,00%
CÓRDOBA	76	17,00%	371	83,00%	447	100,00%	130	46,59%	149	53,41%	279	100,00%	10	10,75%	83	89,25%	93	100,00%
GRANADA	123	20,03%	491	79,97%	614	100,00%	138	57,26%	103	42,74%	241	100,00%	13	14,94%	74	85,06%	87	100,00%
HUELVA	30	14,02%	184	85,98%	214	100,00%	59	40,97%	85	59,03%	144	100,00%	7	8,64%	74	91,36%	81	100,00%
JAÉN	44	12,90%	297	87,10%	341	100,00%	110	45,83%	130	54,17%	240	100,00%	15	5,75%	246	94,25%	261	100,00%
MÁLAGA	349	7,94%	4049	92,06%	4398	100,00%	332	41,71%	464	58,29%	796	100,00%	32	11,03%	258	88,97%	290	100,00%
SEVILLA	120	14,89%	686	85,11%	806	100,00%	208	50,73%	202	49,27%	410	100,00%	4	21,05%	15	78,95%	19	100,00%
<b>ARAGÓN</b>	<b>183</b>	<b>14,54%</b>	<b>1076</b>	<b>85,46%</b>	<b>1259</b>	<b>100,00%</b>	<b>181</b>	<b>37,32%</b>	<b>304</b>	<b>62,68%</b>	<b>485</b>	<b>100,00%</b>	<b>34</b>	<b>8,97%</b>	<b>345</b>	<b>91,03%</b>	<b>379</b>	<b>100,00%</b>
HUESCA	16	6,96%	214	93,04%	230	100,00%	24	32,00%	51	68,00%	75	100,00%	7	10,29%	61	89,71%	68	100,00%
TERUEL	31	20,67%	119	79,33%	150	100,00%	44	40,74%	64	59,26%	108	100,00%	4	17,39%	19	82,61%	23	100,00%
ZARAGOZA	136	15,47%	743	84,53%	879	100,00%	113	37,42%	189	62,58%	302	100,00%	23	7,99%	265	92,01%	288	100,00%
<b>ASTURIAS</b>	<b>171</b>	<b>8,91%</b>	<b>1749</b>	<b>91,09%</b>	<b>1920</b>	<b>100,00%</b>	<b>194</b>	<b>33,05%</b>	<b>393</b>	<b>66,95%</b>	<b>587</b>	<b>100,00%</b>	<b>25</b>	<b>11,96%</b>	<b>184</b>	<b>88,04%</b>	<b>209</b>	<b>100,00%</b>
ILLES BALEARS	41	7,89%	486	92,22%	527	100,00%	28	26,42%	78	73,58%	106	100,00%	4	8,70%	42	91,30%	46	100,00%
<b>CANARIAS</b>	<b>138</b>	<b>31,44%</b>	<b>301</b>	<b>68,56%</b>	<b>439</b>	<b>100,00%</b>	<b>158</b>	<b>47,59%</b>	<b>174</b>	<b>52,41%</b>	<b>332</b>	<b>100,00%</b>	<b>15</b>	<b>60,00%</b>	<b>10</b>	<b>40,00%</b>	<b>25</b>	<b>100,00%</b>
LASPALMAS	97	42,92%	129	57,08%	226	100,00%	94	57,32%	70	42,68%	164	100,00%	15	65,22%	8	34,78%	23	100,00%
S.C. TENERIFE	41	19,25%	172	80,75%	213	100,00%	64	38,10%	104	61,90%	168	100,00%	0	0,00%	2	100,00%	2	100,00%
<b>CANTABRIA</b>	<b>138</b>	<b>15,61%</b>	<b>746</b>	<b>84,39%</b>	<b>884</b>	<b>100,00%</b>	<b>83</b>	<b>32,17%</b>	<b>175</b>	<b>67,83%</b>	<b>258</b>	<b>100,00%</b>	<b>23</b>	<b>18,70%</b>	<b>100</b>	<b>81,30%</b>	<b>123</b>	<b>100,00%</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>783</b>	<b>13,38%</b>	<b>5067</b>	<b>86,62%</b>	<b>5850</b>	<b>100,00%</b>	<b>484</b>	<b>33,29%</b>	<b>970</b>	<b>66,71%</b>	<b>1454</b>	<b>100,00%</b>	<b>88</b>	<b>7,94%</b>	<b>1021</b>	<b>92,06%</b>	<b>1109</b>	<b>100,00%</b>
ÁVILA	56	14,55%	329	85,45%	385	100,00%	58	36,48%	101	63,52%	159	100,00%	8	6,11%	123	93,89%	131	100,00%
BURGOS	82	17,15%	396	82,85%	478	100,00%	37	40,22%	55	59,78%	92	100,00%	4	11,43%	31	88,57%	35	100,00%
LEÓN	367	19,53%	1512	80,47%	1879	100,00%	134	39,76%	203	60,24%	337	100,00%	14	24,56%	43	75,44%	57	100,00%
PALENCIA	36	8,70%	378	91,30%	414	100,00%	31	31,96%	66	68,04%	97	100,00%	5	10,42%	43	89,58%	48	100,00%
SALAMANCA	149	13,96%	918	86,04%	1067	100,00%	119	36,73%	205	63,27%	324	100,00%	42	10,07%	375	89,93%	417	100,00%
SEGOVIA	16	4,78%	319	95,22%	335	100,00%	11	19,64%	45	80,36%	56	100,00%	2	3,23%	60	96,77%	62	100,00%
SORIA	3	1,32%	224	98,68%	227	100,00%	12	19,35%	50	80,65%	62	100,00%	0	0,00%	63	100,00%	63	100,00%
VALLADOLID	47	8,19%	527	91,81%	574	100,00%	47	37,01%	80	62,99%	127	100,00%	6	3,75%	154	96,25%	160	100,00%
ZAMORA	27	5,50%	464	94,50%	491	100,00%	35	17,50%	165	82,50%	200	100,00%	7	5,15%	129	94,85%	136	100,00%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>597</b>	<b>15,22%</b>	<b>3326</b>	<b>84,78%</b>	<b>3923</b>	<b>100,00%</b>	<b>368</b>	<b>38,33%</b>	<b>592</b>	<b>61,67%</b>	<b>960</b>	<b>100,00%</b>	<b>94</b>	<b>11,81%</b>	<b>702</b>	<b>88,19%</b>	<b>796</b>	<b>100,00%</b>
ALBACETE	182	16,37%	930	83,63%	1112	100,00%	37	38,95%	58	61,05%	95	100,00%	9	15,25%	50	84,75%	59	100,00%
CIUDAD REAL	184	25,31%	543	74,69%	727	100,00%	148	43,79%	190	56,21%	338	100,00%	46	17,04%	224	82,96%	270	100,00%
CUENCA	64	9,52%	608	90,48%	672	100,00%	53	28,19%	135	71,81%	188	100,00%	11	7,86%	129	92,14%	140	100,00%
GUADALAJARA	34	11,07%	273	88,93%	307	100,00%	50	42,02%	69	57,98%	119	100,00%	7	9,46%	67	90,54%	74	100,00%
TOLEDO	133	12,04%	972	87,96%	1105	100,00%	80	36,36%	140	63,64%	220	100,00%	21	8,30%	232	91,70%	253	100,00%

→

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	FÍSICA						PSÍQUICA						SENSORIAL					
	Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)
<b>CATALUNYA</b>	<b>816</b>	<b>17,79%</b>	<b>3.771</b>	<b>82,21%</b>	<b>4.587</b>	<b>100,00%</b>	<b>801</b>	<b>41,83%</b>	<b>1.114</b>	<b>58,17%</b>	<b>1.915</b>	<b>100,00%</b>	<b>83</b>	<b>16,67%</b>	<b>415</b>	<b>83,33%</b>	<b>498</b>	<b>100,00%</b>
BARCELONA	633	18,68%	2.755	81,32%	3.388	100,00%	527	41,86%	732	58,14%	1.259	100,00%	61	18,15%	275	81,85%	336	100,00%
GIRONA	35	10,64%	294	89,36%	329	100,00%	50	34,72%	94	65,28%	144	100,00%	4	7,69%	48	92,31%	52	100,00%
LLEIDA	52	16,40%	265	83,60%	317	100,00%	76	35,68%	137	64,32%	213	100,00%	9	13,85%	56	86,15%	65	100,00%
TARRAGONA	96	17,36%	457	82,64%	553	100,00%	148	49,50%	151	50,50%	299	100,00%	9	20,00%	36	80,00%	45	100,00%
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>574</b>	<b>11,06%</b>	<b>4.618</b>	<b>88,94%</b>	<b>5.192</b>	<b>100,00%</b>	<b>499</b>	<b>39,95%</b>	<b>750</b>	<b>60,05%</b>	<b>1.249</b>	<b>100,00%</b>	<b>66</b>	<b>13,64%</b>	<b>418</b>	<b>86,36%</b>	<b>484</b>	<b>100,00%</b>
ALICANTE	315	9,49%	3.004	90,51%	3.319	100,00%	267	37,39%	447	62,61%	714	100,00%	39	14,55%	229	85,45%	268	100,00%
CASTELLÓN	61	10,36%	528	89,64%	589	100,00%	43	34,96%	80	65,04%	123	100,00%	9	13,85%	56	86,15%	65	100,00%
VALENCIA	198	15,42%	1.086	84,58%	1.284	100,00%	189	45,87%	223	54,13%	412	100,00%	18	11,92%	133	88,08%	151	100,00%
<b>EXTREMADURA</b>	<b>531</b>	<b>12,83%</b>	<b>3.608</b>	<b>87,17%</b>	<b>4.139</b>	<b>100,00%</b>	<b>228</b>	<b>26,45%</b>	<b>634</b>	<b>73,55%</b>	<b>862</b>	<b>100,00%</b>	<b>67</b>	<b>10,08%</b>	<b>598</b>	<b>89,92%</b>	<b>665</b>	<b>100,00%</b>
BADAJOS	444	17,20%	2.137	82,80%	2.581	100,00%	170	27,03%	459	72,97%	629	100,00%	59	12,69%	406	87,31%	465	100,00%
CÁCERES	87	5,58%	1.471	94,42%	1.558	100,00%	58	24,89%	175	75,11%	233	100,00%	8	4,00%	192	96,00%	200	100,00%
<b>GALICIA</b>	<b>558</b>	<b>22,73%</b>	<b>1.897</b>	<b>77,27%</b>	<b>2.455</b>	<b>100,00%</b>	<b>423</b>	<b>40,71%</b>	<b>616</b>	<b>59,29%</b>	<b>1.039</b>	<b>100,00%</b>	<b>56</b>	<b>28,72%</b>	<b>139</b>	<b>71,28%</b>	<b>195</b>	<b>100,00%</b>
ACORUNA	206	20,08%	820	79,92%	1.026	100,00%	143	38,24%	231	61,76%	374	100,00%	22	26,83%	60	73,17%	82	100,00%
LUGO	26	28,26%	66	71,74%	92	100,00%	46	52,87%	41	47,13%	87	100,00%	5	45,45%	6	54,55%	11	100,00%
OURENSE	70	24,56%	215	75,44%	285	100,00%	52	44,44%	65	55,56%	117	100,00%	8	19,05%	34	80,95%	42	100,00%
PONTEVEDRA	256	24,33%	796	75,67%	1.052	100,00%	182	39,48%	279	60,52%	461	100,00%	21	35,00%	39	65,00%	60	100,00%
<b>MADRID</b>	<b>1.094</b>	<b>30,41%</b>	<b>2.503</b>	<b>69,59%</b>	<b>3.597</b>	<b>100,00%</b>	<b>710</b>	<b>48,83%</b>	<b>744</b>	<b>51,17%</b>	<b>1.454</b>	<b>100,00%</b>	<b>108</b>	<b>14,75%</b>	<b>624</b>	<b>85,25%</b>	<b>732</b>	<b>100,00%</b>
MURCIA	782	10,31%	6.801	89,69%	7.583	100,00%	297	41,83%	413	58,17%	710	100,00%	88	9,69%	820	90,31%	908	100,00%
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAIS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LA RIOJA</b>	<b>29</b>	<b>9,90%</b>	<b>264</b>	<b>90,10%</b>	<b>293</b>	<b>100,00%</b>	<b>20</b>	<b>27,18%</b>	<b>52</b>	<b>72,22%</b>	<b>72</b>	<b>100,00%</b>	<b>7</b>	<b>8,54%</b>	<b>75</b>	<b>91,46%</b>	<b>82</b>	<b>100,00%</b>
CEUTA	56	15,95%	295	84,05%	351	100,00%	35	52,24%	32	47,76%	67	100,00%	4	26,67%	11	73,33%	15	100,00%
MELILLA	53	10,62%	446	89,38%	499	100,00%	21	36,84%	36	63,16%	57	100,00%	7	9,46%	67	90,54%	74	100,00%
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>7.518</b>	<b>14,19%</b>	<b>45.470</b>	<b>85,81%</b>	<b>52.988</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.920</b>	<b>40,53%</b>	<b>8.688</b>	<b>59,47%</b>	<b>14.608</b>	<b>100,00%</b>	<b>887</b>	<b>11,55%</b>	<b>6.790</b>	<b>88,45%</b>	<b>7.677</b>	<b>100,00%</b>

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 30**

**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES LISMI  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD														Total Nº				
	0-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº		%							
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>274</b>	<b>11,04%</b>	<b>351</b>	<b>14,14%</b>	<b>776</b>	<b>31,27%</b>	<b>420</b>	<b>16,92%</b>	<b>218</b>	<b>8,78%</b>	<b>101</b>	<b>4,07%</b>	<b>131</b>	<b>5,28%</b>	<b>92</b>	<b>3,71%</b>	<b>119</b>	<b>4,79%</b>	<b>2.482</b>
ALMERÍA	20	6,25%	33	10,31%	93	29,06%	50	15,63%	27	8,44%	16	5,00%	25	7,81%	28	8,75%	28	8,75%	320
CÁDIZ	17	4,70%	57	15,75%	129	35,64%	63	17,40%	41	11,33%	11	3,04%	18	4,97%	14	3,87%	12	3,31%	362
CÓRDOBA	11	5,09%	27	12,50%	80	37,04%	54	25,00%	14	6,48%	11	5,09%	9	4,17%	4	1,85%	6	2,78%	216
GRANADA	109	39,78%	38	13,87%	59	21,53%	28	10,22%	16	5,84%	4	1,46%	10	3,65%	7	2,55%	3	1,09%	274
HUELVA	5	5,21%	11	11,46%	25	26,04%	23	23,96%	8	8,33%	9	9,38%	7	7,29%	4	4,17%	4	4,17%	96
JAÉN	7	4,14%	21	12,43%	64	37,87%	33	19,53%	20	11,83%	6	3,55%	5	2,96%	5	2,96%	8	4,73%	169
MÁLAGA	83	11,64%	107	15,01%	210	29,45%	101	14,17%	64	8,98%	34	4,77%	48	6,73%	23	3,23%	43	6,03%	713
SEVILLA	22	6,63%	57	17,17%	116	34,94%	68	20,48%	28	8,43%	10	3,01%	9	2,71%	7	2,11%	15	4,52%	332
<b>ARAGÓN</b>	<b>33</b>	<b>8,29%</b>	<b>42</b>	<b>10,55%</b>	<b>60</b>	<b>15,08%</b>	<b>67</b>	<b>16,83%</b>	<b>51</b>	<b>12,81%</b>	<b>35</b>	<b>8,79%</b>	<b>41</b>	<b>10,30%</b>	<b>17</b>	<b>4,27%</b>	<b>52</b>	<b>13,07%</b>	<b>398</b>
HUESCA	3	6,38%	7	14,89%	12	25,53%	8	17,02%	4	8,51%	5	10,64%	3	6,38%	2	4,26%	3	6,38%	47
TERUEL	4	5,06%	8	10,13%	7	8,86%	6	7,59%	10	12,66%	7	8,86%	11	13,92%	7	8,86%	19	24,05%	79
ZARAGOZA	26	9,56%	27	9,93%	41	15,07%	53	19,49%	37	13,60%	23	8,46%	27	9,93%	8	2,94%	30	11,03%	272
<b>ASTURIAS</b>	<b>20</b>	<b>5,13%</b>	<b>29</b>	<b>7,44%</b>	<b>55</b>	<b>14,10%</b>	<b>56</b>	<b>14,36%</b>	<b>49</b>	<b>12,56%</b>	<b>35</b>	<b>8,97%</b>	<b>46</b>	<b>11,79%</b>	<b>30</b>	<b>7,69%</b>	<b>70</b>	<b>17,95%</b>	<b>390</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>10</b>	<b>13,70%</b>	<b>8</b>	<b>10,96%</b>	<b>10</b>	<b>13,70%</b>	<b>13</b>	<b>17,81%</b>	<b>4</b>	<b>5,48%</b>	<b>3</b>	<b>4,11%</b>	<b>7</b>	<b>9,59%</b>	<b>9</b>	<b>12,33%</b>	<b>9</b>	<b>12,33%</b>	<b>73</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>29</b>	<b>9,32%</b>	<b>43</b>	<b>13,83%</b>	<b>70</b>	<b>22,51%</b>	<b>45</b>	<b>14,47%</b>	<b>48</b>	<b>15,43%</b>	<b>25</b>	<b>8,04%</b>	<b>21</b>	<b>6,75%</b>	<b>21</b>	<b>6,75%</b>	<b>9</b>	<b>2,89%</b>	<b>311</b>
LAS PALMAS	28	13,59%	32	15,53%	40	19,42%	28	13,59%	33	16,02%	14	6,80%	14	6,80%	8	3,88%	9	4,37%	206
S.C. TENERIFE	1	0,95%	11	10,48%	30	28,57%	17	16,19%	15	14,29%	11	10,48%	7	6,67%	13	12,38%	0	0,00%	105
<b>CANTABRIA</b>	<b>22</b>	<b>9,02%</b>	<b>15</b>	<b>6,15%</b>	<b>26</b>	<b>10,66%</b>	<b>34</b>	<b>13,93%</b>	<b>37</b>	<b>15,16%</b>	<b>19</b>	<b>7,79%</b>	<b>26</b>	<b>10,66%</b>	<b>14</b>	<b>5,74%</b>	<b>51</b>	<b>20,90%</b>	<b>244</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>93</b>	<b>6,86%</b>	<b>82</b>	<b>6,05%</b>	<b>149</b>	<b>11,00%</b>	<b>196</b>	<b>14,46%</b>	<b>170</b>	<b>12,55%</b>	<b>102</b>	<b>7,53%</b>	<b>100</b>	<b>7,38%</b>	<b>121</b>	<b>8,93%</b>	<b>342</b>	<b>25,24%</b>	<b>1.355</b>
ÁVILA	10	8,20%	4	3,28%	9	7,38%	8	6,56%	14	11,48%	7	5,74%	14	11,48%	16	13,11%	40	32,79%	122
BURGOS	3	2,44%	4	3,25%	16	13,01%	25	20,33%	17	13,82%	9	7,32%	10	8,13%	6	4,88%	33	26,83%	123
LEÓN	36	6,99%	24	4,66%	45	8,74%	58	11,26%	63	12,23%	43	8,35%	43	8,35%	49	9,51%	154	29,90%	515
PALENCIA	4	5,56%	6	8,33%	9	12,50%	15	20,83%	9	12,50%	6	8,33%	7	9,72%	6	8,33%	10	13,89%	72
SALAMANCA	28	9,03%	17	5,48%	33	10,65%	46	14,84%	40	12,90%	22	7,10%	14	4,52%	28	9,03%	82	26,45%	310
SEGOVIA	1	3,45%	4	13,79%	4	13,79%	4	13,79%	4	13,79%	3	10,34%	3	10,34%	3	10,34%	3	10,34%	29
SORIA	0	0,00%	4	26,67%	2	13,33%	5	33,33%	3	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	6,67%	15
VALLADOLID	9	9,00%	11	11,00%	26	26,00%	18	18,00%	11	11,00%	2	2,00%	3	3,00%	8	8,00%	12	12,00%	100
ZAMORA	2	2,90%	8	11,59%	5	7,25%	17	24,64%	9	13,04%	10	14,49%	6	8,70%	5	7,25%	7	10,14%	69
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>46</b>	<b>4,34%</b>	<b>56</b>	<b>5,29%</b>	<b>140</b>	<b>13,22%</b>	<b>133</b>	<b>12,56%</b>	<b>115</b>	<b>10,86%</b>	<b>97</b>	<b>9,16%</b>	<b>103</b>	<b>9,73%</b>	<b>118</b>	<b>11,14%</b>	<b>251</b>	<b>23,70%</b>	<b>1.059</b>
ALBACETE	6	2,63%	15	6,58%	31	13,60%	34	14,91%	22	9,65%	28	12,28%	22	9,65%	21	9,21%	49	21,49%	228
CIUDAD REAL	24	6,35%	12	3,17%	37	9,79%	43	11,38%	33	8,73%	32	8,47%	41	10,85%	52	13,76%	104	27,51%	378
CUENCA	6	4,69%	7	5,47%	21	16,41%	13	10,16%	20	15,63%	13	10,16%	13	10,16%	11	8,59%	24	18,75%	128
GUADALAJARA	1	1,10%	5	5,49%	6	6,59%	4	4,40%	12	13,19%	8	8,79%	11	12,09%	10	10,99%	34	37,36%	91
TOLEDO	9	3,85%	17	7,26%	45	19,23%	39	16,67%	28	11,97%	16	6,84%	16	6,84%	24	10,26%	40	17,09%	234



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	93	5,47%	188	11,06%	332	19,53%	266	15,65%	214	12,59%	133	7,82%	142	8,35%	131	7,71%	201	11,82%	1.700
BARCELONA	56	4,59%	144	11,79%	230	18,84%	185	15,15%	154	12,61%	91	7,45%	113	9,25%	106	8,68%	142	11,63%	1.221
GIRONA	12	13,48%	13	14,61%	19	21,35%	13	14,61%	8	8,99%	8	8,99%	4	4,49%	5	5,62%	7	7,87%	89
LLEIDA	18	13,14%	13	9,49%	29	21,17%	26	18,98%	15	10,95%	12	8,76%	9	6,57%	2	1,46%	13	9,49%	137
TARRAGONA	7	2,77%	18	7,11%	54	21,34%	42	16,60%	37	14,62%	22	8,70%	16	6,32%	18	7,11%	39	15,42%	253
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	84	7,37%	117	10,27%	249	21,86%	163	14,31%	136	11,94%	73	6,41%	87	7,64%	67	5,88%	163	14,31%	1.139
ALICANTE	57	9,18%	58	9,34%	137	22,06%	78	12,56%	74	11,92%	38	6,12%	42	6,76%	42	6,76%	95	15,30%	621
CASTELLÓN	7	6,19%	7	6,19%	19	16,81%	13	11,50%	13	11,50%	7	6,19%	14	12,39%	8	7,08%	25	22,12%	113
VALENCIA	20	4,94%	52	12,84%	93	22,96%	72	17,78%	49	12,10%	28	6,91%	31	7,65%	17	4,20%	43	10,62%	405
<b>EXTREMADURA</b>	68	8,23%	33	4,00%	73	8,84%	82	9,93%	86	10,41%	64	7,75%	90	10,90%	88	10,65%	242	29,30%	826
BADAJOS	44	6,54%	18	2,67%	44	6,54%	53	7,88%	68	10,10%	53	7,88%	84	12,48%	80	11,89%	229	34,03%	673
CACERES	24	15,69%	15	9,80%	29	18,95%	29	18,95%	18	11,76%	11	7,19%	6	3,92%	8	5,23%	13	8,50%	153
<b>GALICIA</b>	101	9,74%	82	7,91%	135	13,02%	153	14,75%	123	11,86%	89	8,58%	99	9,55%	91	8,78%	164	15,81%	1.037
ACORUNA	34	9,16%	24	6,47%	50	13,48%	45	12,13%	58	15,63%	39	10,51%	45	12,13%	48	12,94%	28	7,55%	371
LUGO	10	12,99%	4	5,19%	7	9,09%	18	23,38%	7	9,09%	11	14,29%	10	12,99%	6	7,79%	4	5,19%	77
OURENSE	10	7,69%	9	6,92%	13	10,00%	18	13,85%	15	11,54%	16	12,31%	11	8,46%	12	9,23%	26	20,00%	130
PONTEVEDRA	47	10,24%	45	9,80%	65	14,16%	72	15,69%	43	9,37%	23	5,01%	33	7,19%	25	5,45%	106	23,09%	459
<b>MADRID</b>	72	3,77%	161	8,42%	350	18,31%	323	16,89%	276	14,44%	203	10,62%	208	10,88%	173	9,05%	146	7,64%	1.912
MURCIA	64	5,48%	59	5,06%	154	13,20%	150	12,85%	129	11,05%	77	6,60%	134	11,48%	118	10,11%	282	24,16%	1.167
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	7	12,50%	5	8,93%	4	7,14%	8	14,29%	12	21,43%	7	12,50%	3	5,36%	2	3,57%	8	14,29%	56
<b>CEUTA</b>	8	8,42%	6	6,32%	28	29,47%	15	15,79%	12	12,63%	8	8,42%	7	7,37%	5	5,26%	6	6,32%	95
<b>MELILLA</b>	11	13,58%	6	7,41%	16	19,75%	10	12,35%	9	11,11%	6	7,41%	5	6,17%	9	11,11%	9	11,11%	81
<b>TOTAL ESTADO</b>	1.035	7,23%	1.283	8,96%	2.627	18,34%	2.134	14,90%	1.689	11,79%	1.077	7,52%	1.250	8,73%	1.106	7,72%	2.124	14,83%	14.325

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 31**

**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES LISMI  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD														Total Nº				
	0-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº		%							
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>217</b>	<b>1,91%</b>	<b>304</b>	<b>7,00%</b>	<b>764</b>	<b>6,73%</b>	<b>1.313</b>	<b>11,57%</b>	<b>1.450</b>	<b>12,78%</b>	<b>2.182</b>	<b>19,23%</b>	<b>2.093</b>	<b>18,45%</b>	<b>2.229</b>	<b>19,65%</b>	<b>11.346</b>		
ALMERÍA	23	0,86%	30	1,12%	123	4,61%	286	10,71%	422	15,80%	566	21,19%	563	21,08%	561	21,08%	2.671		
CÁDIZ	13	1,82%	50	7,00%	130	18,21%	107	14,99%	66	9,24%	95	13,31%	60	8,40%	72	10,08%	714		
CÓRDOBA	15	2,49%	33	5,47%	84	13,93%	75	12,44%	70	11,61%	99	16,42%	88	14,59%	82	13,60%	603		
GRANADA	79	11,83%	34	5,09%	39	5,84%	41	6,14%	70	10,48%	78	11,68%	94	14,07%	146	21,86%	668		
HUELVA	6	1,75%	15	4,37%	26	7,58%	17	4,96%	45	13,12%	64	18,66%	62	18,08%	73	21,28%	343		
JAÉN	7	1,04%	25	3,71%	73	10,85%	66	9,81%	80	11,89%	117	17,38%	116	17,24%	95	14,12%	673		
MÁLAGA	59	1,24%	73	1,53%	227	4,76%	247	5,18%	556	11,65%	609	12,76%	1.012	21,21%	970	20,33%	4.771		
SEVILLA	15	1,66%	44	4,87%	118	13,07%	74	8,19%	99	10,96%	142	15,73%	140	15,50%	182	20,16%	903		
<b>ARAGÓN</b>	<b>41</b>	<b>2,38%</b>	<b>32</b>	<b>1,86%</b>	<b>57</b>	<b>3,30%</b>	<b>99</b>	<b>5,74%</b>	<b>220</b>	<b>12,75%</b>	<b>211</b>	<b>12,23%</b>	<b>278</b>	<b>16,12%</b>	<b>295</b>	<b>17,10%</b>	<b>492</b>	<b>28,52%</b>	<b>1.725</b>
HUESCA	2	0,61%	8	2,45%	7	2,15%	18	5,52%	38	11,66%	32	9,82%	50	15,34%	52	15,95%	119	36,50%	326
TERUEL	9	4,46%	4	1,98%	9	4,46%	10	4,95%	21	10,40%	29	14,36%	37	18,32%	19	9,41%	64	31,68%	202
ZARAGOZA	30	2,51%	20	1,67%	41	3,43%	71	5,93%	161	13,45%	150	12,53%	191	15,96%	224	18,71%	309	25,81%	1.197
<b>ASTURIAS</b>	<b>38</b>	<b>1,63%</b>	<b>31</b>	<b>1,33%</b>	<b>83</b>	<b>3,57%</b>	<b>124</b>	<b>5,33%</b>	<b>263</b>	<b>11,31%</b>	<b>271</b>	<b>11,65%</b>	<b>454</b>	<b>19,52%</b>	<b>442</b>	<b>19,00%</b>	<b>620</b>	<b>26,66%</b>	<b>2.326</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>7</b>	<b>1,16%</b>	<b>6</b>	<b>0,99%</b>	<b>20</b>	<b>3,30%</b>	<b>38</b>	<b>6,27%</b>	<b>86</b>	<b>14,19%</b>	<b>78</b>	<b>12,87%</b>	<b>107</b>	<b>17,66%</b>	<b>138</b>	<b>22,77%</b>	<b>126</b>	<b>20,79%</b>	<b>606</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>10</b>	<b>2,06%</b>	<b>34</b>	<b>7,01%</b>	<b>70</b>	<b>14,43%</b>	<b>60</b>	<b>12,37%</b>	<b>85</b>	<b>17,53%</b>	<b>85</b>	<b>16,70%</b>	<b>81</b>	<b>16,70%</b>	<b>53</b>	<b>10,93%</b>	<b>36</b>	<b>7,42%</b>	<b>485</b>
LAS PALMAS	10	4,83%	21	10,14%	39	18,84%	37	17,87%	31	14,98%	19	9,18%	21	10,14%	14	6,76%	15	7,25%	207
S.C. TENERIFE	0	0,00%	13	4,68%	31	11,15%	23	8,27%	54	19,42%	37	13,31%	60	21,58%	39	14,03%	21	7,55%	278
<b>CANTABRIA</b>	<b>31</b>	<b>3,04%</b>	<b>12</b>	<b>1,18%</b>	<b>38</b>	<b>3,72%</b>	<b>65</b>	<b>6,37%</b>	<b>116</b>	<b>11,36%</b>	<b>108</b>	<b>10,58%</b>	<b>155</b>	<b>15,18%</b>	<b>179</b>	<b>17,53%</b>	<b>317</b>	<b>31,05%</b>	<b>1.021</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>185</b>	<b>2,62%</b>	<b>62</b>	<b>0,88%</b>	<b>190</b>	<b>2,69%</b>	<b>331</b>	<b>4,69%</b>	<b>645</b>	<b>9,14%</b>	<b>645</b>	<b>9,14%</b>	<b>1.043</b>	<b>14,78%</b>	<b>1.366</b>	<b>19,35%</b>	<b>2.591</b>	<b>36,71%</b>	<b>7.058</b>
ÁVILA	24	4,34%	11	1,99%	15	2,71%	12	2,17%	49	8,86%	43	7,78%	89	16,09%	104	18,81%	206	37,25%	553
BURGOS	14	2,90%	5	1,04%	14	2,90%	28	5,81%	42	8,71%	35	7,26%	79	16,39%	81	16,80%	184	38,17%	482
LEÓN	63	3,58%	18	1,02%	44	2,50%	77	4,38%	159	9,04%	189	10,75%	265	15,07%	294	16,72%	649	36,92%	1.758
PALENCIA	7	1,44%	3	0,62%	17	3,49%	26	5,34%	46	9,45%	47	9,65%	67	13,76%	106	21,77%	168	34,50%	487
SALAMANCA	58	3,87%	10	0,67%	47	3,14%	67	4,47%	120	8,01%	91	6,07%	147	9,81%	287	19,16%	671	44,79%	1.498
SEGOVIA	2	0,47%	3	0,71%	3	0,71%	8	1,89%	35	8,25%	44	10,38%	81	19,10%	98	23,11%	150	35,38%	424
SORIA	1	0,30%	2	0,59%	3	0,89%	12	3,56%	29	8,61%	29	8,61%	60	17,80%	65	19,29%	136	40,36%	337
VALLADOLID	14	1,84%	9	1,18%	28	3,68%	64	8,41%	92	12,09%	73	9,59%	118	15,51%	154	20,24%	209	27,46%	761
ZAMORA	2	0,26%	1	0,13%	19	2,51%	37	4,88%	73	9,63%	94	12,40%	137	18,07%	177	23,35%	218	28,76%	758
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>115</b>	<b>2,49%</b>	<b>52</b>	<b>1,13%</b>	<b>152</b>	<b>3,29%</b>	<b>248</b>	<b>5,37%</b>	<b>440</b>	<b>9,52%</b>	<b>490</b>	<b>10,61%</b>	<b>715</b>	<b>15,48%</b>	<b>872</b>	<b>18,87%</b>	<b>1.536</b>	<b>33,25%</b>	<b>4.620</b>
ALBACETE	21	2,02%	10	0,96%	36	3,47%	56	5,39%	106	10,21%	127	12,24%	173	16,67%	212	20,42%	297	28,61%	1.038
CIUDAD REAL	47	4,91%	16	1,67%	37	3,87%	57	5,96%	82	8,57%	80	8,36%	145	15,15%	139	14,52%	354	36,99%	957
CUENCA	15	1,72%	8	0,92%	14	1,61%	40	4,59%	85	9,75%	99	11,35%	142	16,28%	169	19,38%	300	34,40%	872
GUADALAJARA	12	2,93%	2	0,49%	3	0,73%	19	4,65%	32	7,82%	32	7,82%	53	12,96%	94	22,98%	162	39,61%	409
TOLEDO	20	1,49%	16	1,19%	62	4,61%	76	5,65%	135	10,04%	152	11,31%	202	15,03%	258	19,20%	423	31,47%	1.344





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	112	2,11%	137	2,58%	326	6,15%	500	9,43%	768	14,49%	558	10,53%	815	15,38%	849	16,02%	1.235	23,30%	5.300
BARCELONA	73	1,94%	99	2,63%	220	5,85%	346	9,20%	547	14,54%	413	10,98%	558	14,83%	598	15,90%	908	24,14%	3.762
GIRONA	10	2,29%	13	2,98%	28	6,42%	42	9,63%	53	12,16%	34	7,80%	81	18,58%	82	18,81%	93	21,33%	436
LLEIDA	21	4,59%	11	2,40%	30	6,55%	49	10,70%	70	15,28%	46	10,04%	62	13,54%	62	13,54%	107	23,36%	458
TARRAGONA	8	1,24%	14	2,17%	48	7,45%	63	9,78%	98	15,22%	65	10,09%	114	17,70%	107	16,61%	127	19,72%	644
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	92	1,59%	104	1,80%	302	5,22%	376	6,50%	645	11,15%	650	11,23%	1.045	18,06%	1.320	22,81%	1.252	21,64%	5.786
ALICANTE	55	1,49%	62	1,68%	168	4,57%	220	5,98%	344	9,35%	392	10,65%	638	17,34%	907	24,65%	894	24,29%	3.680
CASTELLÓN	11	1,66%	6	0,90%	30	4,52%	35	5,27%	80	12,05%	79	11,90%	136	20,48%	149	22,44%	138	20,78%	664
VALENCIA	26	1,80%	36	2,50%	104	7,21%	121	8,39%	221	15,33%	179	12,41%	271	18,79%	264	18,31%	220	15,26%	1.442
<b>EXTREMADURA</b>	127	2,62%	29	0,60%	99	2,05%	188	3,88%	417	8,62%	564	11,65%	817	16,88%	912	18,84%	1.687	34,86%	4.840
BADAJOS	108	3,60%	16	0,53%	66	2,20%	106	3,53%	252	8,39%	289	9,63%	453	15,09%	528	17,59%	1.184	39,44%	3.002
CACERES	19	1,03%	13	0,71%	33	1,80%	82	4,46%	165	8,98%	275	14,96%	364	19,80%	384	20,89%	503	27,37%	1.838
<b>GALICIA</b>	92	3,47%	65	2,45%	169	6,37%	253	9,54%	369	13,91%	269	10,14%	422	15,91%	324	12,22%	689	25,98%	2.652
ACORUNA	27	2,43%	21	1,89%	49	4,41%	99	8,91%	176	15,84%	126	11,34%	211	18,99%	149	13,41%	253	22,77%	1.111
LUGO	4	3,54%	5	4,42%	7	6,19%	16	14,16%	24	21,24%	12	10,62%	20	17,70%	13	11,50%	12	10,62%	113
OURENSE	17	5,41%	5	1,59%	13	4,14%	21	6,69%	47	14,97%	37	11,78%	53	16,88%	35	11,15%	86	27,39%	314
PONTEVEDRA	44	3,95%	34	3,05%	100	8,98%	117	10,50%	122	10,95%	94	8,44%	138	12,39%	127	11,40%	338	30,34%	1.114
<b>MADRID</b>	79	2,04%	128	3,31%	307	7,93%	393	10,15%	591	15,27%	438	11,31%	622	16,07%	604	15,60%	709	18,32%	3.871
MURCIA	90	1,12%	54	0,67%	158	1,97%	214	2,66%	554	6,90%	756	9,41%	1.513	18,83%	2.320	28,88%	2.375	29,56%	8.034
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	7	1,79%	4	1,02%	7	1,79%	24	6,14%	35	8,95%	48	12,28%	76	19,44%	73	18,67%	117	29,92%	391
<b>CEUTA</b>	11	3,25%	8	2,37%	20	5,92%	34	10,06%	64	18,93%	60	17,75%	69	20,41%	87	11,54%	33	9,16%	338
<b>MELILLA</b>	10	1,82%	7	1,28%	16	2,91%	36	6,56%	85	15,48%	122	22,22%	115	20,95%	81	15,85%	71	12,93%	549
<b>TOTAL ESTADO</b>	1.264	2,07%	1.069	1,75%	2.808	4,61%	3.747	6,15%	6.696	10,99%	6.774	11,11%	10.509	17,24%	11.966	19,63%	16.115	26,44%	60.948

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 32**

**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES LISMI  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº						
	0-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº	% (1)	% (1)							
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>491</b>	<b>3,55%</b>	<b>655</b>	<b>4,74%</b>	<b>1.570</b>	<b>11,35%</b>	<b>1.184</b>	<b>8,56%</b>	<b>1.631</b>	<b>11,07%</b>	<b>1.551</b>	<b>11,22%</b>	<b>2.313</b>	<b>16,73%</b>	<b>2.185</b>	<b>15,80%</b>	<b>2.348</b>	<b>16,98%</b>	<b>13.828</b>
ALMERÍA	43	1,49%	63	2,11%	190	6,35%	173	5,78%	313	10,46%	438	14,64%	591	19,76%	591	19,76%	589	19,69%	2.991
CÁDIZ	30	2,77%	107	9,94%	259	24,07%	184	17,10%	148	13,75%	77	7,16%	113	10,50%	74	6,88%	84	7,81%	1.076
CÓRDOBA	26	3,17%	60	7,33%	164	20,02%	129	15,75%	84	10,26%	68	8,30%	108	13,19%	92	11,23%	88	10,74%	819
GRANADA	188	19,96%	72	7,64%	98	10,40%	69	7,32%	86	9,13%	82	8,70%	97	10,30%	101	10,72%	149	15,82%	942
HUELVA	11	2,51%	26	5,92%	51	11,62%	40	9,11%	53	12,07%	44	10,02%	71	16,17%	66	15,03%	77	17,54%	439
JAÉN	14	1,66%	46	5,46%	137	16,27%	99	11,76%	100	11,88%	100	11,88%	122	14,49%	121	14,37%	103	12,23%	842
MÁLAGA	142	2,59%	180	3,28%	437	7,97%	348	6,35%	620	11,31%	643	11,73%	1.060	19,33%	993	18,11%	1.061	19,35%	5.484
SEVILLA	37	3,00%	101	8,18%	234	18,95%	142	11,50%	127	10,28%	99	8,02%	151	12,23%	147	11,90%	197	15,95%	1.235
<b>ARAGÓN</b>	<b>74</b>	<b>3,49%</b>	<b>74</b>	<b>3,49%</b>	<b>117</b>	<b>5,51%</b>	<b>166</b>	<b>7,82%</b>	<b>271</b>	<b>12,76%</b>	<b>246</b>	<b>11,59%</b>	<b>319</b>	<b>15,03%</b>	<b>312</b>	<b>14,70%</b>	<b>544</b>	<b>25,62%</b>	<b>2.123</b>
HUESCA	5	1,34%	15	4,02%	19	5,09%	26	6,97%	42	11,26%	37	9,92%	53	14,21%	54	14,48%	122	32,71%	373
TERUEL	13	4,63%	12	4,27%	16	5,69%	16	5,69%	31	11,03%	36	12,81%	48	17,08%	26	9,25%	83	29,54%	281
ZARAGOZA	56	3,81%	47	3,20%	82	5,58%	124	8,44%	198	13,48%	173	11,78%	218	14,84%	232	15,79%	339	23,08%	1.469
<b>ASTURIAS</b>	<b>58</b>	<b>2,14%</b>	<b>60</b>	<b>2,21%</b>	<b>138</b>	<b>5,08%</b>	<b>180</b>	<b>6,63%</b>	<b>312</b>	<b>11,49%</b>	<b>306</b>	<b>11,27%</b>	<b>500</b>	<b>18,41%</b>	<b>472</b>	<b>17,38%</b>	<b>690</b>	<b>25,41%</b>	<b>2.716</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>17</b>	<b>2,50%</b>	<b>14</b>	<b>2,06%</b>	<b>30</b>	<b>4,42%</b>	<b>51</b>	<b>7,51%</b>	<b>90</b>	<b>13,25%</b>	<b>81</b>	<b>11,93%</b>	<b>114</b>	<b>16,79%</b>	<b>147</b>	<b>21,65%</b>	<b>135</b>	<b>19,88%</b>	<b>679</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>39</b>	<b>4,90%</b>	<b>77</b>	<b>9,67%</b>	<b>140</b>	<b>17,59%</b>	<b>105</b>	<b>13,19%</b>	<b>133</b>	<b>16,71%</b>	<b>81</b>	<b>10,18%</b>	<b>102</b>	<b>12,81%</b>	<b>74</b>	<b>9,30%</b>	<b>45</b>	<b>5,65%</b>	<b>796</b>
LASPALMAS	38	9,20%	53	12,83%	79	19,13%	65	15,74%	64	15,50%	33	7,99%	35	8,47%	22	5,33%	24	5,81%	413
S.C. TENERIFE	1	0,26%	24	6,27%	61	15,93%	40	10,44%	69	18,02%	48	12,53%	67	17,49%	52	13,58%	21	5,48%	383
<b>CANTABRIA</b>	<b>53</b>	<b>4,19%</b>	<b>27</b>	<b>2,13%</b>	<b>64</b>	<b>5,06%</b>	<b>99</b>	<b>7,83%</b>	<b>153</b>	<b>12,09%</b>	<b>127</b>	<b>10,04%</b>	<b>181</b>	<b>14,31%</b>	<b>193</b>	<b>15,26%</b>	<b>368</b>	<b>29,09%</b>	<b>1.265</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>278</b>	<b>3,30%</b>	<b>144</b>	<b>1,71%</b>	<b>339</b>	<b>4,03%</b>	<b>527</b>	<b>6,26%</b>	<b>815</b>	<b>9,69%</b>	<b>747</b>	<b>8,88%</b>	<b>1.143</b>	<b>13,59%</b>	<b>1.487</b>	<b>17,68%</b>	<b>2.933</b>	<b>34,86%</b>	<b>8.413</b>
ÁVILA	34	5,04%	15	2,22%	24	3,56%	20	2,96%	63	9,33%	50	7,41%	103	15,26%	120	17,78%	246	36,44%	675
BURGOS	17	2,81%	9	1,49%	30	4,96%	53	8,76%	59	9,75%	44	7,27%	89	14,71%	87	14,38%	217	35,87%	605
LEÓN	99	4,36%	42	1,85%	89	3,92%	135	5,94%	222	9,77%	232	10,21%	308	13,55%	343	15,09%	803	35,33%	2.273
PALENCIA	11	1,97%	9	1,61%	26	4,65%	41	7,33%	55	9,84%	53	9,48%	74	13,24%	112	20,04%	178	31,84%	559
SALAMANCA	86	4,76%	27	1,49%	80	4,42%	113	6,25%	160	8,85%	113	6,25%	161	8,90%	315	17,42%	753	41,65%	1.808
SEGOVIA	3	0,66%	7	1,55%	7	1,55%	12	2,65%	39	8,61%	47	10,38%	84	18,54%	101	22,30%	153	33,77%	453
SORIA	1	0,28%	6	1,70%	5	1,42%	7	4,83%	32	9,09%	29	8,24%	60	17,05%	65	18,47%	137	38,92%	352
VALLADOLID	23	2,67%	20	2,32%	54	6,27%	82	9,52%	103	11,96%	75	8,71%	121	14,05%	162	18,82%	221	25,67%	861
ZAMORA	4	0,48%	9	1,09%	24	2,90%	54	6,53%	82	9,92%	104	12,58%	143	17,29%	182	22,01%	225	27,21%	827
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>161</b>	<b>2,84%</b>	<b>108</b>	<b>1,90%</b>	<b>292</b>	<b>5,14%</b>	<b>381</b>	<b>6,71%</b>	<b>555</b>	<b>9,77%</b>	<b>587</b>	<b>10,34%</b>	<b>818</b>	<b>14,40%</b>	<b>990</b>	<b>17,43%</b>	<b>1.787</b>	<b>31,47%</b>	<b>5.679</b>
ALBACETE	27	2,13%	25	1,97%	67	5,29%	90	7,11%	128	10,11%	155	12,24%	195	15,40%	233	18,40%	346	27,33%	1.266
CIUDAD REAL	71	5,32%	28	2,10%	74	5,54%	100	7,49%	115	8,61%	112	8,39%	186	13,93%	191	14,31%	458	34,31%	1.335
CUENCA	21	2,10%	15	1,50%	35	3,50%	53	5,30%	105	10,50%	112	11,20%	155	15,50%	180	18,00%	324	32,40%	1.000
GUADALAJARA	13	2,60%	7	1,40%	9	1,80%	23	4,60%	44	8,80%	40	8,00%	64	12,80%	104	20,80%	196	39,20%	500
TOLEDO	29	1,84%	33	2,09%	107	6,78%	115	7,29%	163	10,33%	168	10,65%	218	13,81%	282	17,87%	463	29,34%	1.578



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>205</b>	<b>2,93%</b>	<b>325</b>	<b>4,64%</b>	<b>658</b>	<b>9,40%</b>	<b>766</b>	<b>10,94%</b>	<b>982</b>	<b>14,03%</b>	<b>691</b>	<b>9,87%</b>	<b>957</b>	<b>13,67%</b>	<b>980</b>	<b>14,00%</b>	<b>1.436</b>	<b>20,51%</b>	<b>7.000</b>
BARCELONA	129	2,59%	243	4,88%	450	9,03%	531	10,66%	701	14,07%	504	10,11%	671	13,47%	704	14,13%	1.050	21,07%	4.983
GIRONA	22	4,19%	26	4,95%	47	8,95%	55	10,48%	61	11,62%	42	8,00%	85	16,19%	87	16,57%	100	19,05%	525
LLEIDA	39	6,55%	24	4,03%	59	9,92%	75	12,61%	85	14,29%	58	9,75%	71	11,93%	64	10,76%	120	20,17%	595
TARRAGONA	15	1,67%	32	3,57%	102	11,37%	105	11,71%	135	15,05%	87	9,70%	130	14,49%	125	13,94%	166	18,51%	897
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>176</b>	<b>2,54%</b>	<b>221</b>	<b>3,19%</b>	<b>551</b>	<b>7,96%</b>	<b>539</b>	<b>7,78%</b>	<b>781</b>	<b>11,28%</b>	<b>723</b>	<b>10,44%</b>	<b>1.132</b>	<b>16,35%</b>	<b>1.387</b>	<b>20,03%</b>	<b>1.415</b>	<b>20,43%</b>	<b>6.925</b>
ALICANTE	112	2,60%	120	2,79%	305	7,09%	298	6,93%	418	9,72%	430	10,00%	680	15,81%	949	22,06%	989	22,99%	4.301
CASTELLÓN	18	2,32%	13	1,67%	49	6,31%	48	6,18%	93	11,97%	86	11,07%	150	19,31%	157	20,21%	163	20,98%	777
VALENCIA	46	2,49%	88	4,76%	197	10,67%	193	10,45%	270	14,62%	207	11,21%	302	16,35%	281	15,21%	263	14,24%	1.847
<b>EXTREMADURA</b>	<b>195</b>	<b>3,44%</b>	<b>62</b>	<b>1,09%</b>	<b>172</b>	<b>3,04%</b>	<b>270</b>	<b>4,77%</b>	<b>503</b>	<b>8,88%</b>	<b>628</b>	<b>11,08%</b>	<b>907</b>	<b>16,01%</b>	<b>1.000</b>	<b>17,65%</b>	<b>1.929</b>	<b>34,05%</b>	<b>5.666</b>
BADAJOS	152	4,14%	34	0,93%	110	2,99%	159	4,33%	320	8,71%	342	9,31%	537	14,61%	608	16,54%	1.413	38,45%	3.675
CACERES	43	2,16%	28	1,41%	62	3,11%	111	5,58%	183	9,19%	286	14,36%	370	18,58%	392	19,69%	516	25,92%	1.991
<b>GALICIA</b>	<b>193</b>	<b>5,23%</b>	<b>147</b>	<b>3,98%</b>	<b>304</b>	<b>8,24%</b>	<b>406</b>	<b>11,01%</b>	<b>492</b>	<b>13,34%</b>	<b>358</b>	<b>9,70%</b>	<b>521</b>	<b>14,12%</b>	<b>415</b>	<b>11,25%</b>	<b>853</b>	<b>23,12%</b>	<b>3.689</b>
ACORUNA	61	4,12%	45	3,04%	99	6,68%	144	9,72%	234	15,79%	165	11,13%	256	17,27%	197	13,29%	281	18,96%	1.482
LUGO	14	7,37%	9	4,74%	14	7,37%	34	17,89%	31	16,32%	23	12,11%	30	15,79%	19	10,00%	16	8,42%	190
OURENSE	27	6,08%	14	3,15%	26	5,86%	39	8,78%	62	13,96%	53	11,94%	64	14,41%	47	10,59%	112	25,23%	444
PONTEVEDRA	91	5,79%	79	5,02%	165	10,49%	189	12,02%	165	10,49%	117	7,44%	171	10,87%	152	9,66%	444	28,23%	1.573
<b>MADRID</b>	<b>151</b>	<b>2,61%</b>	<b>289</b>	<b>5,00%</b>	<b>657</b>	<b>11,36%</b>	<b>716</b>	<b>12,38%</b>	<b>867</b>	<b>14,99%</b>	<b>641</b>	<b>11,08%</b>	<b>830</b>	<b>14,35%</b>	<b>777</b>	<b>13,44%</b>	<b>855</b>	<b>14,78%</b>	<b>5.783</b>
MURCIA	154	1,67%	113	1,23%	312	3,39%	364	3,96%	683	7,42%	833	9,05%	1.647	17,90%	2.438	26,50%	2.657	28,88%	9.201
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAIS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	<b>14</b>	<b>3,13%</b>	<b>9</b>	<b>2,01%</b>	<b>11</b>	<b>2,46%</b>	<b>32</b>	<b>7,16%</b>	<b>47</b>	<b>10,51%</b>	<b>45</b>	<b>12,30%</b>	<b>79</b>	<b>17,67%</b>	<b>75</b>	<b>16,78%</b>	<b>125</b>	<b>27,96%</b>	<b>447</b>
CEUTA	19	4,39%	14	3,23%	48	11,09%	49	11,32%	76	17,55%	68	15,70%	76	17,55%	44	10,16%	39	9,01%	433
MELILLA	21	3,33%	13	2,06%	32	5,08%	46	7,30%	94	14,92%	128	20,32%	120	19,05%	96	15,24%	80	12,70%	630
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>2.299</b>	<b>3,05%</b>	<b>2.352</b>	<b>3,12%</b>	<b>5.435</b>	<b>7,22%</b>	<b>5.881</b>	<b>7,81%</b>	<b>8.385</b>	<b>11,14%</b>	<b>7.851</b>	<b>10,43%</b>	<b>11.759</b>	<b>15,62%</b>	<b>13.072</b>	<b>17,37%</b>	<b>18.239</b>	<b>24,23%</b>	<b>75.273</b>

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**A NEXO 33**

**SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD														Total Nº				
	18-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años			75-79 Años		>80 Años	
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>3</b>	<b>0,18%</b>	<b>256</b>	<b>15,52%</b>	<b>701</b>	<b>42,48%</b>	<b>339</b>	<b>20,18%</b>	<b>133</b>	<b>8,06%</b>	<b>52</b>	<b>3,15%</b>	<b>72</b>	<b>4,36%</b>	<b>43</b>	<b>2,61%</b>	<b>57</b>	<b>3,45%</b>	<b>1.650</b>
ALMERÍA	1	0,45%	25	11,26%	86	38,74%	39	17,57%	17	7,66%	6	2,70%	16	7,21%	17	7,66%	15	6,76%	222
CADIZ	0	0,00%	48	18,32%	115	43,89%	53	20,23%	22	8,40%	6	2,29%	6	2,29%	7	2,67%	5	1,91%	262
CORDOBA	0	0,00%	23	13,07%	78	44,32%	46	26,14%	11	6,25%	7	3,98%	7	3,98%	1	0,57%	3	1,70%	176
GRANADA	0	0,00%	13	15,12%	44	51,16%	16	18,60%	2	2,33%	1	1,16%	8	9,30%	1	1,16%	1	1,16%	86
HUELVA	0	0,00%	9	13,43%	25	37,31%	16	23,88%	6	8,96%	3	4,48%	5	7,46%	1	1,49%	2	2,99%	67
JAEN	0	0,00%	19	14,29%	60	45,11%	27	20,30%	17	12,78%	4	3,01%	1	0,75%	2	1,50%	3	2,26%	133
MÁLAGA	2	0,45%	67	15,02%	181	40,58%	81	18,16%	36	8,07%	20	4,48%	25	5,61%	10	2,24%	24	5,38%	446
SEVILLA	0	0,00%	52	20,16%	112	43,41%	55	21,32%	22	8,53%	5	1,94%	4	1,55%	4	1,55%	4	1,55%	258
<b>ARAGÓN</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>17</b>	<b>13,49%</b>	<b>32</b>	<b>25,40%</b>	<b>36</b>	<b>28,57%</b>	<b>12</b>	<b>9,52%</b>	<b>7</b>	<b>5,56%</b>	<b>9</b>	<b>7,14%</b>	<b>5</b>	<b>3,97%</b>	<b>8</b>	<b>6,35%</b>	<b>126</b>
HUESCA	0	0,00%	5	20,00%	8	32,00%	5	20,00%	0	0,00%	1	4,00%	3	12,00%	2	8,00%	1	4,00%	25
TERUEL	0	0,00%	4	26,67%	3	20,00%	3	20,00%	2	13,33%	1	6,67%	0	0,00%	0	0,00%	1	6,67%	15
ZARAGOZA	0	0,00%	8	9,30%	21	24,42%	28	32,56%	10	11,63%	5	5,81%	6	6,98%	2	2,33%	6	6,98%	86
<b>ASTURIAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>12</b>	<b>7,59%</b>	<b>36</b>	<b>22,78%</b>	<b>33</b>	<b>20,89%</b>	<b>13</b>	<b>8,23%</b>	<b>12</b>	<b>7,59%</b>	<b>12</b>	<b>7,59%</b>	<b>21</b>	<b>13,29%</b>	<b>14</b>	<b>8,86%</b>	<b>158</b>
ILLES BALEARS	0	0,00%	7	18,92%	10	27,03%	7	18,92%	2	5,41%	0	0,00%	4	10,81%	5	13,51%	2	5,41%	37
<b>CANARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>13</b>	<b>11,61%</b>	<b>42</b>	<b>37,50%</b>	<b>18</b>	<b>16,07%</b>	<b>13</b>	<b>11,61%</b>	<b>6</b>	<b>5,36%</b>	<b>8</b>	<b>7,14%</b>	<b>11</b>	<b>9,82%</b>	<b>1</b>	<b>0,89%</b>	<b>112</b>
LASPALMAS	0	0,00%	5	11,90%	18	42,86%	7	16,67%	4	9,52%	1	2,38%	4	9,52%	2	4,76%	1	2,38%	42
S.C. TENERIFE	0	0,00%	8	11,43%	24	34,29%	11	15,71%	9	12,86%	5	7,14%	4	5,71%	9	12,86%	0	0,00%	70
<b>CANTABRIA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3</b>	<b>5,66%</b>	<b>16</b>	<b>30,19%</b>	<b>11</b>	<b>20,75%</b>	<b>9</b>	<b>16,98%</b>	<b>1</b>	<b>1,89%</b>	<b>8</b>	<b>15,09%</b>	<b>3</b>	<b>5,66%</b>	<b>2</b>	<b>3,77%</b>	<b>53</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>30</b>	<b>9,68%</b>	<b>76</b>	<b>24,52%</b>	<b>80</b>	<b>25,81%</b>	<b>35</b>	<b>11,29%</b>	<b>19</b>	<b>6,13%</b>	<b>19</b>	<b>6,13%</b>	<b>22</b>	<b>7,10%</b>	<b>29</b>	<b>9,35%</b>	<b>310</b>
ÁVILA	0	0,00%	2	9,09%	5	22,73%	4	18,18%	3	13,64%	0	0,00%	4	18,18%	2	9,09%	2	9,09%	22
BURGOS	0	0,00%	2	5,26%	13	34,21%	9	23,68%	3	7,89%	3	7,89%	1	2,63%	1	2,63%	6	15,79%	38
LEÓN	0	0,00%	3	5,00%	16	26,67%	15	25,00%	8	13,33%	5	8,33%	3	5,00%	6	10,00%	4	6,67%	60
PALENCIA	0	0,00%	2	8,00%	7	28,00%	6	24,00%	3	12,00%	0	0,00%	2	8,00%	2	8,00%	3	12,00%	25
SALAMANCA	0	0,00%	7	11,48%	16	26,23%	14	22,95%	3	4,92%	4	6,56%	3	4,92%	6	9,84%	8	13,11%	61
SEGOVIA	0	0,00%	1	10,00%	1	10,00%	3	30,00%	1	10,00%	2	20,00%	1	10,00%	1	10,00%	0	0,00%	10
SORIA	0	0,00%	4	33,33%	1	8,33%	2	16,67%	2	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	8,33%	12
VALLADOLID	0	0,00%	7	12,73%	15	27,27%	15	27,27%	9	16,36%	1	1,82%	3	5,45%	2	3,64%	3	5,45%	55
ZAMORA	0	0,00%	2	7,41%	2	7,41%	10	37,04%	3	11,11%	4	14,81%	2	7,41%	2	7,41%	2	7,41%	27
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>31</b>	<b>13,14%</b>	<b>74</b>	<b>31,36%</b>	<b>57</b>	<b>24,15%</b>	<b>20</b>	<b>8,47%</b>	<b>17</b>	<b>7,20%</b>	<b>12</b>	<b>5,08%</b>	<b>15</b>	<b>6,36%</b>	<b>10</b>	<b>4,24%</b>	<b>236</b>
ALBACETE	0	0,00%	10	21,74%	15	32,61%	11	23,91%	4	8,70%	2	4,35%	2	4,35%	2	4,35%	0	0,00%	46
CIUDAD REAL	0	0,00%	3	6,67%	11	24,44%	11	24,44%	3	6,67%	5	11,11%	4	8,89%	7	15,56%	1	2,22%	45
CUENCA	0	0,00%	3	8,82%	15	44,12%	7	20,59%	2	5,88%	4	11,76%	0	0,00%	0	0,00%	3	8,82%	34
GUADALAJARA	0	0,00%	3	18,75%	5	31,25%	2	12,50%	1	6,25%	2	12,50%	2	12,50%	2	12,50%	0	0,00%	16
TOLEDO	0	0,00%	12	12,63%	28	29,47%	26	27,37%	10	10,53%	4	4,21%	4	4,21%	6	6,32%	5	5,26%	95

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	18-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	0	0,00%	99	12,10%	245	29,95%	179	21,88%	102	12,47%	52	6,36%	58	7,09%	41	5,01%	42	5,13%	818
BARCELONA	0	0,00%	71	12,77%	165	29,68%	116	20,86%	74	13,31%	36	6,47%	37	6,65%	31	5,58%	26	4,68%	556
GIRONA	0	0,00%	7	14,58%	16	33,33%	8	16,67%	4	8,33%	3	6,25%	4	8,33%	3	6,25%	3	6,25%	48
LLEIDA	0	0,00%	3	4,41%	16	23,53%	19	27,94%	6	8,82%	8	11,76%	9	13,24%	0	0,00%	7	10,29%	68
TARRAGONA	0	0,00%	18	12,33%	48	32,88%	36	24,66%	18	12,33%	5	3,42%	8	5,48%	7	4,79%	6	4,11%	146
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	0	0,00%	80	15,94%	195	38,84%	99	19,72%	56	11,16%	12	2,39%	17	3,39%	14	2,79%	29	5,78%	502
ALICANTE	0	0,00%	42	14,33%	115	39,25%	53	18,09%	34	11,60%	7	2,39%	6	2,05%	13	4,44%	23	7,85%	293
CASTELLÓN	0	0,00%	4	14,29%	15	53,57%	2	7,14%	3	10,71%	0	0,00%	3	10,71%	0	0,00%	1	3,57%	28
VALENCIA	0	0,00%	34	18,78%	65	35,91%	44	24,31%	19	10,50%	5	2,76%	8	4,42%	1	0,55%	5	2,76%	181
<b>EXTREMADURA</b>	0	0,00%	17	12,41%	34	24,82%	31	22,63%	15	10,95%	10	7,30%	9	6,57%	7	5,11%	14	10,22%	137
BADAJOS	0	0,00%	8	10,13%	18	22,78%	16	20,25%	7	8,86%	6	7,59%	8	10,13%	6	7,59%	10	12,66%	79
CACERES	0	0,00%	9	15,52%	16	27,59%	15	25,86%	8	13,79%	4	6,90%	1	1,72%	1	1,72%	4	6,90%	58
<b>GALICIA</b>	2	0,50%	27	6,73%	88	21,95%	83	20,70%	53	13,22%	33	8,23%	41	10,22%	36	8,98%	38	9,48%	401
ACORUNA	0	0,00%	4	3,64%	21	19,09%	17	15,45%	20	18,18%	10	9,09%	14	12,73%	16	14,55%	8	7,27%	110
LUGO	0	0,00%	2	4,00%	6	12,00%	13	26,00%	4	8,00%	10	20,00%	9	18,00%	3	6,00%	3	6,00%	50
OURENSE	1	3,23%	3	9,68%	9	29,03%	5	16,13%	2	6,45%	2	6,45%	2	6,45%	4	12,90%	3	9,68%	31
PONTEVEDRA	1	0,48%	18	8,57%	52	24,76%	48	22,86%	27	12,86%	11	5,24%	16	7,62%	13	6,19%	24	11,43%	210
<b>MADRID</b>	0	0,00%	72	12,35%	211	36,19%	117	20,07%	59	10,12%	39	6,99%	42	7,20%	31	5,32%	21	2,06%	583
MURCIA	0	0,00%	18	6,95%	90	34,75%	47	18,15%	17	6,56%	6	2,32%	22	8,49%	31	8,11%	38	14,67%	259
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	0	0,00%	1	6,67%	2	13,33%	2	6,67%	4	26,67%	3	20,00%	1	6,67%	1	6,67%	2	13,33%	15
<b>CEUTA</b>	0	0,00%	4	11,43%	13	37,14%	7	20,00%	2	5,71%	5	14,29%	2	5,71%	1	2,86%	1	2,86%	35
<b>MELILLA</b>	0	0,00%	0	0,00%	4	26,67%	2	13,33%	3	20,00%	0	0,00%	2	13,33%	2	13,33%	2	13,33%	15
<b>TOTAL ESTADO</b>	5	0,09%	687	12,61%	1.869	34,31%	1.141	20,95%	548	10,06%	274	5,03%	347	6,37%	272	4,99%	304	5,58%	5.447

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**A NEXO 3 4**

**SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº						
	18-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº	% (1)	Nº		% (1)					
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>4</b>	<b>0,04%</b>	<b>229</b>	<b>2,25%</b>	<b>725</b>	<b>7,12%</b>	<b>688</b>	<b>6,76%</b>	<b>1.191</b>	<b>11,70%</b>	<b>1.383</b>	<b>13,59%</b>	<b>2.066</b>	<b>20,29%</b>	<b>1.988</b>	<b>19,53%</b>	<b>1.906</b>	<b>18,72%</b>	<b>10.180</b>
ALMERIA	2	0,08%	20	0,81%	94	3,81%	115	4,66%	265	10,74%	415	16,82%	552	22,38%	537	21,77%	467	18,93%	2.467
CADIZ	0	0,00%	42	7,05%	115	19,30%	101	14,93%	89	14,93%	62	10,40%	81	13,59%	51	8,56%	55	9,23%	596
CORDOBA	1	0,18%	33	6,06%	79	14,50%	70	12,84%	65	11,93%	52	9,54%	93	17,06%	84	15,41%	68	12,48%	545
GRANADA	0	0,00%	15	3,24%	27	5,83%	23	4,97%	47	10,15%	65	14,04%	76	16,41%	85	18,36%	125	27,00%	463
HUELVA	0	0,00%	13	4,11%	23	7,28%	17	5,38%	42	13,29%	32	10,13%	62	19,62%	58	18,35%	69	21,84%	316
JAEN	0	0,00%	22	3,64%	69	11,40%	63	10,41%	75	12,40%	88	14,55%	109	18,02%	108	17,85%	71	11,74%	605
MÁLAGA	1	0,02%	45	1,02%	208	4,73%	229	5,21%	517	11,76%	590	13,42%	969	22,04%	939	21,36%	898	20,43%	4.396
SEVILLA	0	0,00%	39	4,92%	110	13,89%	110	13,89%	70	8,84%	91	11,49%	79	9,97%	124	15,66%	153	19,32%	792
<b>ARAGÓN</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>22</b>	<b>1,64%</b>	<b>38</b>	<b>2,84%</b>	<b>79</b>	<b>5,90%</b>	<b>175</b>	<b>13,07%</b>	<b>167</b>	<b>12,47%</b>	<b>247</b>	<b>18,45%</b>	<b>266</b>	<b>19,87%</b>	<b>345</b>	<b>25,77%</b>	<b>1.339</b>
HUESCA	0	0,00%	7	2,49%	3	1,07%	16	5,69%	32	11,39%	30	10,68%	47	16,73%	49	17,44%	97	34,52%	281
TERUEL	0	0,00%	2	2,25%	6	6,74%	4	4,49%	12	13,48%	12	13,48%	20	22,47%	11	12,36%	22	24,72%	89
ZARAGOZA	0	0,00%	13	1,34%	29	2,99%	59	6,09%	131	13,52%	125	12,90%	180	18,58%	206	21,26%	226	23,32%	969
<b>ASTURIAS</b>	<b>4</b>	<b>0,20%</b>	<b>14</b>	<b>0,70%</b>	<b>73</b>	<b>3,65%</b>	<b>113</b>	<b>5,66%</b>	<b>236</b>	<b>11,81%</b>	<b>249</b>	<b>12,46%</b>	<b>428</b>	<b>21,42%</b>	<b>410</b>	<b>20,52%</b>	<b>471</b>	<b>23,57%</b>	<b>1.998</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3</b>	<b>0,54%</b>	<b>16</b>	<b>2,90%</b>	<b>32</b>	<b>5,81%</b>	<b>85</b>	<b>15,43%</b>	<b>74</b>	<b>13,43%</b>	<b>101</b>	<b>18,33%</b>	<b>129</b>	<b>23,41%</b>	<b>111</b>	<b>20,15%</b>	<b>551</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>15</b>	<b>4,92%</b>	<b>38</b>	<b>12,46%</b>	<b>35</b>	<b>11,48%</b>	<b>57</b>	<b>18,69%</b>	<b>37</b>	<b>12,13%</b>	<b>65</b>	<b>21,31%</b>	<b>40</b>	<b>13,11%</b>	<b>18</b>	<b>5,90%</b>	<b>305</b>
LAS PALMAS	0	0,00%	5	8,33%	10	16,67%	16	26,67%	11	18,33%	6	10,00%	8	13,33%	3	5,00%	1	1,67%	60
S.C. TENERIFE	0	0,00%	10	4,08%	28	11,43%	19	7,6%	46	18,78%	31	12,65%	57	23,27%	37	15,10%	17	6,94%	245
<b>CANTABRIA</b>	<b>1</b>	<b>0,14%</b>	<b>5</b>	<b>0,71%</b>	<b>25</b>	<b>3,55%</b>	<b>49</b>	<b>6,95%</b>	<b>94</b>	<b>13,33%</b>	<b>93</b>	<b>13,19%</b>	<b>129</b>	<b>18,30%</b>	<b>145</b>	<b>20,57%</b>	<b>164</b>	<b>23,26%</b>	<b>705</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>10</b>	<b>0,19%</b>	<b>24</b>	<b>0,45%</b>	<b>125</b>	<b>2,35%</b>	<b>252</b>	<b>4,74%</b>	<b>549</b>	<b>10,32%</b>	<b>541</b>	<b>10,17%</b>	<b>906</b>	<b>17,02%</b>	<b>1.196</b>	<b>22,47%</b>	<b>1.719</b>	<b>32,30%</b>	<b>5.322</b>
ÁVILA	0	0,00%	1	0,29%	8	2,29%	8	2,29%	39	11,14%	38	10,86%	77	22,00%	82	23,43%	97	27,71%	350
BURGOS	0	0,00%	3	0,90%	11	3,28%	20	5,97%	37	11,04%	25	7,46%	67	20,00%	72	21,49%	100	29,85%	335
LEÓN	1	0,09%	5	0,46%	25	2,31%	49	4,54%	116	10,74%	142	13,15%	205	18,98%	222	20,56%	315	29,17%	1.080
PALENCIA	1	0,25%	1	0,25%	10	2,46%	25	6,16%	40	9,85%	42	10,34%	58	14,29%	96	23,65%	133	32,76%	406
SALAMANCA	2	0,19%	1	0,09%	28	2,64%	42	3,95%	97	9,13%	71	6,69%	122	11,49%	247	23,26%	452	42,56%	1.062
SEGOVIA	1	0,27%	2	0,53%	2	0,53%	6	1,59%	33	8,75%	38	10,08%	74	19,63%	93	24,67%	128	33,95%	377
SORIA	0	0,00%	2	0,63%	3	0,95%	10	3,17%	28	8,89%	27	8,57%	58	18,41%	61	19,37%	126	40,00%	315
VALLADOLID	4	0,58%	8	1,16%	25	3,63%	59	8,56%	87	12,63%	68	9,87%	115	16,69%	150	21,77%	173	25,11%	689
ZAMORA	1	0,14%	1	0,14%	13	1,84%	33	4,66%	72	10,17%	90	12,71%	130	18,36%	173	24,44%	195	27,54%	708
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>4</b>	<b>0,12%</b>	<b>30</b>	<b>0,92%</b>	<b>113</b>	<b>3,48%</b>	<b>193</b>	<b>5,95%</b>	<b>337</b>	<b>10,39%</b>	<b>411</b>	<b>12,67%</b>	<b>589</b>	<b>18,15%</b>	<b>722</b>	<b>22,25%</b>	<b>846</b>	<b>26,07%</b>	<b>3.245</b>
ALBACETE	1	0,13%	7	0,94%	29	3,89%	39	5,23%	86	11,54%	110	14,77%	139	18,66%	177	23,76%	157	21,07%	745
CIUDAD REAL	0	0,00%	8	1,87%	25	5,84%	34	7,94%	44	10,28%	57	13,32%	97	22,66%	82	19,16%	81	18,93%	428
CUENCA	1	0,15%	3	0,45%	10	1,50%	37	5,56%	67	10,08%	84	12,63%	124	18,65%	148	22,26%	191	28,72%	665
GUADALAJARA	1	0,31%	2	0,62%	3	0,93%	19	5,88%	27	8,36%	26	8,05%	47	14,55%	86	26,63%	112	34,67%	323
TOLEDO	1	0,09%	10	0,92%	46	4,24%	64	5,90%	113	10,42%	134	12,36%	182	16,79%	229	21,13%	305	28,14%	1.084



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	18-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	1	0,03%	84	2,14%	272	6,92%	422	10,73%	660	16,78%	475	12,08%	692	17,59%	695	17,67%	632	16,07%	3.933
BARCELONA	1	0,04%	61	2,25%	183	6,74%	293	10,79%	464	17,09%	355	13,08%	465	17,13%	479	17,64%	414	15,25%	2.715
GIRONA	0	0,00%	5	1,39%	21	5,83%	33	9,17%	47	13,06%	30	8,33%	74	20,56%	75	20,83%	75	20,83%	360
LLEIDA	0	0,00%	7	1,91%	27	7,38%	42	11,48%	66	18,03%	39	10,66%	58	15,85%	54	14,75%	73	19,95%	366
TARRAGONA	0	0,00%	11	2,24%	41	8,33%	54	10,98%	83	16,87%	51	10,37%	95	19,31%	87	17,68%	70	14,23%	492
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	1	0,02%	70	1,41%	238	4,81%	313	6,32%	570	11,51%	585	11,81%	971	19,61%	1.232	24,88%	972	19,63%	4.952
ALICANTE	1	0,03%	37	1,16%	128	4,01%	183	5,73%	305	9,54%	353	11,05%	598	18,71%	864	27,03%	727	22,75%	3.196
CASTELLÓN	0	0,00%	2	0,36%	23	4,10%	29	5,17%	72	12,83%	72	12,83%	130	23,17%	134	23,89%	99	17,65%	561
VALENCIA	0	0,00%	31	2,59%	87	7,28%	101	8,45%	193	16,15%	160	13,39%	243	20,33%	234	19,58%	146	12,22%	1.195
<b>EXTREMADURA</b>	7	0,21%	21	0,62%	75	2,20%	140	4,10%	310	9,08%	508	14,88%	701	20,54%	758	22,21%	893	26,16%	3.413
BADAJOS	4	0,23%	9	0,51%	47	2,67%	76	4,32%	173	9,84%	240	13,65%	349	19,85%	392	22,30%	468	26,62%	1.758
CACERES	3	0,18%	12	0,73%	28	1,69%	64	3,87%	137	8,28%	268	16,19%	352	21,27%	366	22,11%	425	25,68%	1.655
<b>GALICIA</b>	4	0,22%	27	1,46%	122	6,58%	181	9,76%	279	15,05%	229	12,35%	363	19,58%	250	13,48%	399	21,52%	1.854
ACORUNA	0	0,00%	10	1,34%	27	3,60%	60	8,01%	121	16,15%	108	14,42%	166	22,16%	103	13,75%	154	20,56%	749
LUGO	0	0,00%	2	2,27%	4	4,55%	14	15,91%	16	18,18%	11	12,50%	19	21,59%	12	13,64%	10	11,36%	88
OURENSE	1	0,46%	2	0,91%	12	5,48%	14	6,39%	37	16,89%	31	14,16%	48	21,92%	30	13,70%	44	20,09%	219
PONTEVEDRA	3	0,38%	13	1,63%	79	9,90%	93	11,65%	105	13,16%	79	9,90%	130	16,29%	105	13,16%	191	23,93%	798
<b>MADRID</b>	5	0,20%	69	2,73%	203	8,04%	260	10,30%	417	16,51%	322	12,75%	408	16,16%	437	17,31%	404	16,00%	2.525
MURCIA	7	0,10%	26	0,39%	110	1,63%	167	2,48%	471	7,00%	675	10,03%	1.392	20,68%	2.189	32,52%	1.694	25,17%	6.731
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	1	0,30%	1	0,30%	4	1,21%	18	5,44%	27	8,16%	44	13,29%	73	22,05%	67	20,24%	96	29,00%	331
<b>LEUTA</b>	0	0,00%	1	0,44%	12	5,33%	24	10,67%	50	22,22%	42	18,67%	53	23,56%	25	11,11%	18	8,00%	225
<b>MELILLA</b>	0	0,00%	3	1,03%	8	2,75%	22	7,56%	52	17,56%	78	26,80%	62	21,31%	43	14,78%	23	7,90%	291
<b>TOTAL ESTADO</b>	49	0,10%	644	1,34%	2.197	4,59%	2.988	6,24%	5.560	11,61%	5.913	12,34%	9.246	19,30%	10.592	22,11%	10.711	22,36%	47.900

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 35**

**SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD**

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº								
	18-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº	% (1)	Nº		% (1)							
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>7</b>	<b>0,06%</b>	<b>485</b>	<b>4,10%</b>	<b>1.426</b>	<b>12,05%</b>	<b>1.021</b>	<b>8,63%</b>	<b>1.324</b>	<b>11,19%</b>	<b>1.435</b>	<b>12,13%</b>	<b>2.138</b>	<b>18,07%</b>	<b>2.031</b>	<b>17,17%</b>	<b>1.963</b>	<b>16,59%</b>	<b>11.830</b>	<b>17,92%</b>	<b>2.689</b>
ALMERÍA	3	0,11%	45	1,67%	180	6,69%	154	5,73%	282	10,49%	421	15,66%	568	21,12%	554	20,60%	482	17,92%	11.830	17,92%	2.689
CÁDIZ	0	0,00%	90	10,49%	230	26,81%	154	17,95%	111	12,94%	68	7,93%	87	10,14%	58	6,76%	60	6,99%	858	6,99%	858
CÓRDOBA	1	0,14%	56	7,77%	157	21,78%	116	16,09%	76	10,54%	59	8,18%	100	13,87%	85	11,79%	71	9,85%	721	9,85%	721
GRANADA	0	0,00%	28	5,10%	71	12,93%	39	7,10%	49	8,93%	66	12,02%	84	15,30%	86	15,66%	126	22,95%	549	22,95%	549
HUELVA	0	0,00%	22	5,74%	48	12,53%	33	8,62%	48	12,53%	35	9,14%	67	17,49%	59	15,40%	71	18,54%	383	18,54%	383
JAÉN	0	0,00%	41	5,56%	129	17,48%	90	12,20%	92	12,47%	95	12,47%	110	14,91%	110	14,91%	74	10,03%	738	10,03%	738
MÁLAGA	3	0,06%	112	2,31%	389	8,03%	310	6,40%	553	11,42%	610	12,60%	994	20,53%	949	19,60%	922	19,04%	4.842	19,04%	4.842
SEVILLA	0	0,00%	91	8,67%	222	21,14%	125	11,90%	113	10,76%	84	8,00%	128	12,19%	130	12,38%	157	14,95%	1.050	14,95%	1.050
<b>ARAGÓN</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>39</b>	<b>2,66%</b>	<b>70</b>	<b>4,78%</b>	<b>115</b>	<b>7,85%</b>	<b>187</b>	<b>12,76%</b>	<b>174</b>	<b>11,88%</b>	<b>256</b>	<b>17,47%</b>	<b>271</b>	<b>18,50%</b>	<b>353</b>	<b>24,10%</b>	<b>1.465</b>	<b>24,10%</b>	<b>1.465</b>
HUESCA	0	0,00%	12	3,92%	11	3,59%	21	6,86%	32	10,46%	31	10,13%	50	16,34%	51	16,67%	98	32,03%	306	32,03%	306
TERUEL	0	0,00%	6	5,77%	9	8,65%	7	6,73%	14	13,46%	13	12,50%	20	19,23%	12	11,54%	23	22,12%	104	22,12%	104
ZARAGOZA	0	0,00%	21	1,99%	50	4,74%	87	8,25%	141	13,36%	130	12,32%	186	17,63%	208	19,72%	232	21,99%	1.055	21,99%	1.055
<b>ASTURIAS</b>	<b>4</b>	<b>0,19%</b>	<b>26</b>	<b>1,21%</b>	<b>109</b>	<b>5,06%</b>	<b>146</b>	<b>6,77%</b>	<b>249</b>	<b>11,55%</b>	<b>261</b>	<b>12,11%</b>	<b>449</b>	<b>20,83%</b>	<b>424</b>	<b>19,67%</b>	<b>488</b>	<b>22,63%</b>	<b>2.156</b>	<b>22,63%</b>	<b>2.156</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>10</b>	<b>1,70%</b>	<b>26</b>	<b>4,42%</b>	<b>39</b>	<b>6,63%</b>	<b>87</b>	<b>14,80%</b>	<b>74</b>	<b>12,59%</b>	<b>105</b>	<b>17,86%</b>	<b>134</b>	<b>22,79%</b>	<b>113</b>	<b>19,22%</b>	<b>588</b>	<b>19,22%</b>	<b>588</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>28</b>	<b>6,71%</b>	<b>80</b>	<b>19,18%</b>	<b>53</b>	<b>12,71%</b>	<b>70</b>	<b>16,79%</b>	<b>43</b>	<b>10,31%</b>	<b>73</b>	<b>17,51%</b>	<b>51</b>	<b>12,23%</b>	<b>19</b>	<b>4,56%</b>	<b>417</b>	<b>4,56%</b>	<b>417</b>
LAS PALMAS	0	0,00%	10	9,80%	28	27,45%	23	22,55%	15	14,71%	7	6,86%	12	11,76%	5	4,90%	2	1,96%	102	1,96%	102
S.C. TENERIFE	0	0,00%	18	5,71%	52	16,51%	30	9,52%	55	17,46%	36	11,43%	61	19,37%	46	14,60%	17	5,40%	315	5,40%	315
<b>CANTABRIA</b>	<b>1</b>	<b>0,13%</b>	<b>8</b>	<b>1,06%</b>	<b>41</b>	<b>5,41%</b>	<b>60</b>	<b>7,92%</b>	<b>103</b>	<b>13,59%</b>	<b>94</b>	<b>12,40%</b>	<b>137</b>	<b>18,07%</b>	<b>148</b>	<b>19,53%</b>	<b>166</b>	<b>21,90%</b>	<b>758</b>	<b>21,90%</b>	<b>758</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>10</b>	<b>0,18%</b>	<b>54</b>	<b>0,96%</b>	<b>201</b>	<b>3,57%</b>	<b>332</b>	<b>5,89%</b>	<b>584</b>	<b>10,37%</b>	<b>560</b>	<b>9,94%</b>	<b>925</b>	<b>16,42%</b>	<b>1.218</b>	<b>21,63%</b>	<b>1.748</b>	<b>31,04%</b>	<b>5.632</b>	<b>31,04%</b>	<b>5.632</b>
ÁVILA	0	0,00%	3	0,81%	13	3,49%	12	3,23%	42	11,29%	38	10,22%	81	21,77%	84	22,58%	99	26,61%	372	26,61%	372
BURGOS	0	0,00%	5	1,34%	24	6,43%	29	7,77%	40	10,72%	28	7,51%	68	18,23%	73	19,57%	106	28,42%	373	28,42%	373
LEÓN	1	0,09%	8	0,70%	41	3,60%	64	5,61%	124	10,88%	147	12,89%	208	20,00%	228	20,00%	319	27,98%	1.140	27,98%	1.140
PALENCIA	1	0,23%	3	0,70%	17	3,94%	31	7,19%	43	9,98%	42	9,74%	60	13,92%	98	22,74%	136	31,55%	431	31,55%	431
SALAMANCA	2	0,18%	8	0,71%	44	3,92%	56	4,99%	100	8,90%	75	6,68%	125	11,13%	253	22,53%	460	40,96%	1.123	40,96%	1.123
SEGOVIA	1	0,26%	3	0,78%	3	0,78%	9	2,33%	34	8,79%	40	10,34%	75	19,38%	94	24,29%	128	33,07%	387	33,07%	387
SORIA	0	0,00%	6	1,83%	4	1,22%	14	4,28%	30	9,17%	27	8,26%	58	17,74%	61	18,65%	127	38,84%	327	38,84%	327
VALLADOLID	4	0,54%	15	2,02%	40	5,38%	74	9,95%	96	12,90%	69	9,27%	118	15,86%	152	20,43%	176	23,66%	744	23,66%	744
ZAMORA	1	0,14%	3	0,41%	15	2,04%	43	5,85%	75	10,20%	94	12,79%	132	17,96%	175	23,81%	197	26,80%	735	26,80%	735
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>4</b>	<b>0,11%</b>	<b>61</b>	<b>1,75%</b>	<b>187</b>	<b>5,37%</b>	<b>250</b>	<b>7,18%</b>	<b>357</b>	<b>10,26%</b>	<b>428</b>	<b>12,30%</b>	<b>601</b>	<b>17,27%</b>	<b>737</b>	<b>21,17%</b>	<b>856</b>	<b>24,59%</b>	<b>3.481</b>	<b>24,59%</b>	<b>3.481</b>
ALBACETE	1	0,13%	17	2,15%	44	5,56%	50	6,32%	90	11,38%	112	14,16%	141	17,83%	179	22,63%	157	19,85%	791	19,85%	791
CIUDAD REAL	0	0,00%	11	2,33%	36	7,61%	45	9,51%	47	9,94%	62	13,11%	101	21,35%	89	18,82%	82	17,34%	473	17,34%	473
CUENCA	1	0,14%	6	0,86%	25	3,58%	44	6,29%	69	9,87%	88	12,59%	124	17,74%	148	21,17%	194	27,75%	699	27,75%	699
GUADALAJARA	1	0,29%	5	1,47%	8	2,36%	21	6,19%	28	8,26%	28	8,26%	49	14,45%	86	25,37%	113	33,33%	339	33,33%	339
TOLEDO	1	0,08%	22	1,47%	74	6,28%	90	7,63%	123	10,43%	138	11,70%	186	15,78%	235	19,93%	310	26,29%	1.179	26,29%	1.179



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	18-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	1	0,02%	183	3,85%	517	10,88%	601	12,65%	762	16,04%	527	11,09%	750	15,79%	736	15,49%	674	14,19%	4.751
BARCELONA	1	0,03%	132	4,04%	348	10,64%	409	12,50%	538	16,45%	391	11,95%	502	15,35%	510	15,59%	440	13,45%	3.271
GIRONA	0	0,00%	12	2,94%	37	9,07%	41	10,05%	51	12,50%	33	8,09%	78	19,12%	78	19,12%	78	19,12%	408
LLEIDA	0	0,00%	10	2,30%	43	9,91%	61	14,06%	72	16,59%	47	10,83%	67	15,44%	54	12,44%	80	18,43%	434
TARRAGONA	0	0,00%	29	4,55%	89	13,95%	90	14,11%	101	15,83%	56	8,78%	103	16,14%	94	14,73%	76	11,91%	638
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	1	0,02%	150	2,75%	433	7,94%	412	7,55%	626	11,48%	597	10,95%	988	18,12%	1.246	22,85%	1.001	18,35%	5.454
ALICANTE	1	0,03%	79	2,26%	243	6,96%	236	6,76%	339	9,72%	360	10,32%	604	17,31%	877	25,14%	750	21,50%	3.489
CASTELLÓN	0	0,00%	6	1,02%	38	6,45%	31	5,26%	75	12,73%	72	12,22%	133	22,58%	134	22,75%	100	16,98%	589
VALENCIA	0	0,00%	65	4,72%	152	11,05%	145	10,54%	212	15,41%	165	11,99%	251	18,24%	235	17,08%	151	10,97%	1.376
<b>EXTREMADURA</b>	7	0,20%	38	1,07%	109	3,07%	171	4,82%	325	9,15%	518	14,59%	710	20,00%	765	21,55%	907	25,55%	3.550
BADAJOS	4	0,22%	17	0,93%	65	3,54%	92	5,01%	180	9,80%	246	13,39%	357	19,43%	398	21,67%	478	26,02%	1.837
CACERES	3	0,18%	21	1,23%	44	2,57%	79	4,61%	145	8,46%	272	15,88%	353	20,61%	367	21,42%	429	25,04%	1.713
<b>GALICIA</b>	6	0,27%	54	2,39%	210	9,31%	264	11,71%	332	14,72%	262	11,62%	404	17,92%	286	12,68%	437	19,38%	2.255
ACORUNA	0	0,00%	14	1,63%	48	5,59%	77	8,96%	141	16,41%	118	13,74%	180	20,95%	119	13,85%	162	18,86%	859
LUGO	0	0,00%	4	2,90%	10	7,25%	27	19,57%	20	14,49%	21	15,22%	28	20,29%	15	10,87%	13	9,42%	138
OURENSE	2	0,80%	5	2,00%	21	8,40%	19	7,60%	39	15,60%	33	13,20%	50	20,00%	34	13,60%	47	18,80%	250
PONTEVEDRA	4	0,40%	31	3,08%	131	13,00%	141	13,99%	132	13,10%	90	8,93%	146	14,48%	118	11,71%	215	21,33%	1.008
<b>MADRID</b>	5	0,16%	141	4,54%	414	13,32%	377	12,13%	476	15,32%	361	11,62%	450	14,48%	468	15,06%	416	13,38%	3.108
MURCIA	7	0,10%	44	0,63%	200	2,86%	214	3,06%	488	6,98%	681	9,74%	1.414	20,23%	2.210	31,62%	1.732	24,78%	6.990
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAIS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	1	0,29%	2	0,58%	6	1,73%	19	5,49%	31	8,96%	47	13,58%	74	21,39%	68	19,65%	98	28,32%	346
CEUTA	0	0,00%	5	1,92%	25	9,62%	31	11,92%	52	20,00%	47	18,08%	55	21,15%	26	10,00%	19	7,31%	260
MELILLA	0	0,00%	3	0,98%	12	3,92%	24	7,84%	55	17,97%	78	25,49%	64	20,92%	45	14,71%	25	8,17%	306
<b>TOTAL ESTADO</b>	54	0,10%	1.331	2,49%	4.066	7,62%	4.129	7,74%	6.108	11,45%	6.187	11,60%	9.593	17,98%	10.864	20,36%	11.015	20,65%	53.347

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 36**

**SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												Total Nº						
	18-24 Años Nº % (1)	25-34 Años Nº % (1)	35-44 Años Nº % (1)	45-54 Años Nº % (1)	55-64 Años Nº % (1)	65-69 Años Nº % (1)	70-74 Años Nº % (1)	75-79 Años Nº % (1)	>80 Años Nº % (1)										
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>65</b>	<b>12,77%</b>	<b>177</b>	<b>34,77%</b>	<b>99</b>	<b>19,45%</b>	<b>48</b>	<b>9,43%</b>	<b>22</b>	<b>4,32%</b>	<b>25</b>	<b>4,91%</b>	<b>30</b>	<b>5,89%</b>	<b>43</b>	<b>8,45%</b>	<b>509</b>
ALMERIA	0	0,00%	10	12,50%	21	26,25%	11	13,75%	8	10,00%	3	3,75%	5	6,25%	11	13,75%	11	13,75%	80
CADIZ	0	0,00%	12	12,77%	45	47,87%	16	17,02%	11	11,70%	2	2,13%	4	4,26%	4	4,26%	3	3,19%	94
CORDOBA	0	0,00%	7	12,07%	16	27,59%	21	36,21%	5	8,62%	3	5,17%	4	6,90%	1	1,72%	1	1,72%	58
GRANADA	0	0,00%	3	14,29%	9	42,86%	2	9,52%	0	0,00%	0	0,00%	3	14,29%	3	14,29%	1	4,76%	21
HUELVA	0	0,00%	3	11,54%	8	30,77%	9	34,62%	2	7,69%	2	7,69%	0	0,00%	3	11,54%	0	0,00%	26
JAEN	0	0,00%	3	9,38%	12	37,50%	7	21,88%	4	12,50%	1	3,13%	1	3,13%	1	3,13%	2	6,25%	32
MÁLAGA	0	0,00%	14	11,11%	35	27,78%	19	15,08%	15	11,90%	9	7,14%	8	6,35%	6	4,76%	20	15,87%	126
SEVILLA	0	0,00%	13	18,06%	31	43,06%	14	19,44%	3	4,17%	4	5,56%	0	0,00%	3	4,17%	4	5,56%	72
<b>ARAGÓN</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3</b>	<b>12,00%</b>	<b>3</b>	<b>12,00%</b>	<b>9</b>	<b>36,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>4,00%</b>	<b>5</b>	<b>20,00%</b>	<b>1</b>	<b>4,00%</b>	<b>3</b>	<b>12,00%</b>	<b>25</b>
HUESCA	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	0	0,00%	1	20,00%	5
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
ZARAGOZA	0	0,00%	2	12,50%	3	18,75%	7	43,75%	0	0,00%	0	0,00%	2	12,50%	0	0,00%	2	12,50%	16
<b>ASTURIAS</b>	<b>1</b>	<b>1,69%</b>	<b>5</b>	<b>8,47%</b>	<b>5</b>	<b>8,47%</b>	<b>8</b>	<b>13,56%</b>	<b>4</b>	<b>6,78%</b>	<b>6</b>	<b>10,17%</b>	<b>9</b>	<b>15,25%</b>	<b>8</b>	<b>13,56%</b>	<b>13</b>	<b>22,03%</b>	<b>59</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3</b>	<b>21,43%</b>	<b>1</b>	<b>7,14%</b>	<b>4</b>	<b>28,57%</b>	<b>1</b>	<b>7,14%</b>	<b>1</b>	<b>7,14%</b>	<b>2</b>	<b>14,29%</b>	<b>3</b>	<b>21,43%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>14</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>8</b>	<b>17,78%</b>	<b>16</b>	<b>35,56%</b>	<b>5</b>	<b>11,11%</b>	<b>6</b>	<b>13,33%</b>	<b>3</b>	<b>6,67%</b>	<b>2</b>	<b>4,44%</b>	<b>5</b>	<b>11,11%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>45</b>
LASPALMAS	0	0,00%	1	7,14%	4	28,57%	3	21,43%	1	7,14%	1	7,14%	2	14,29%	2	14,29%	0	0,00%	14
S.C. TENERIFE	0	0,00%	7	22,58%	12	38,71%	2	6,45%	5	16,13%	2	6,45%	0	0,00%	3	9,68%	0	0,00%	31
<b>CANTABRIA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>5,00%</b>	<b>5</b>	<b>25,00%</b>	<b>2</b>	<b>10,00%</b>	<b>3</b>	<b>15,00%</b>	<b>2</b>	<b>10,00%</b>	<b>2</b>	<b>10,00%</b>	<b>3</b>	<b>15,00%</b>	<b>2</b>	<b>10,00%</b>	<b>20</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1</b>	<b>1,02%</b>	<b>8</b>	<b>8,16%</b>	<b>18</b>	<b>18,37%</b>	<b>14</b>	<b>14,29%</b>	<b>13</b>	<b>13,27%</b>	<b>6</b>	<b>6,12%</b>	<b>7</b>	<b>7,14%</b>	<b>11</b>	<b>11,22%</b>	<b>20</b>	<b>20,41%</b>	<b>98</b>
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	2	25,00%	1	12,50%	1	12,50%	0	0,00%	2	25,00%	2	25,00%	1	12,50%	8
BURGOS	0	0,00%	0	0,00%	2	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	37,50%	8
LEÓN	0	0,00%	1	6,67%	3	20,00%	1	6,67%	3	20,00%	1	6,67%	0	0,00%	3	20,00%	3	20,00%	15
PALENCIA	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
SALAMANCA	1	4,00%	3	12,00%	3	12,00%	4	16,00%	3	12,00%	1	4,00%	2	8,00%	3	12,00%	5	20,00%	25
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	1	14,29%	2	28,57%	7
SORIA	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
VALLADOLID	0	0,00%	1	5,56%	6	33,33%	6	33,33%	2	11,11%	0	0,00%	1	5,56%	1	5,56%	1	5,56%	18
ZAMORA	0	0,00%	1	7,69%	2	15,38%	2	15,38%	1	7,69%	1	7,69%	0	0,00%	2	15,38%	4	30,77%	13
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1</b>	<b>1,37%</b>	<b>6</b>	<b>8,22%</b>	<b>9</b>	<b>12,33%</b>	<b>17</b>	<b>23,29%</b>	<b>11</b>	<b>15,07%</b>	<b>3</b>	<b>4,11%</b>	<b>8</b>	<b>10,96%</b>	<b>8</b>	<b>10,96%</b>	<b>10</b>	<b>13,70%</b>	<b>73</b>
ALBACETE	0	0,00%	4	23,53%	3	17,65%	3	17,65%	1	5,88%	0	0,00%	2	11,76%	1	5,88%	3	17,65%	17
CIUDAD REAL	0	0,00%	1	5,56%	3	16,67%	4	22,22%	1	5,56%	2	11,11%	3	16,67%	3	16,67%	1	5,56%	18
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	5
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	7
TOLEDO	1	3,85%	1	3,85%	2	7,69%	9	34,62%	6	23,08%	0	0,00%	2	7,69%	2	7,69%	3	11,54%	26



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	18-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	0	0,00%	14	12,86%	32	29,63%	17	15,74%	14	12,96%	6	5,56%	9	8,33%	10	9,26%	6	5,56%	108
BARCELONA	0	0,00%	11	15,28%	23	31,94%	10	13,89%	9	12,50%	3	4,17%	5	6,94%	8	11,11%	3	4,17%	72
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	3	37,50%	1	12,50%	1	12,50%	1	12,50%	2	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	8
LLEIDA	0	0,00%	1	5,88%	4	23,53%	3	17,65%	2	11,76%	2	11,76%	2	11,76%	1	5,88%	2	11,76%	17
TARRAGONA	0	0,00%	2	18,18%	2	18,18%	3	27,27%	2	18,18%	0	0,00%	0	0,00%	1	9,09%	1	9,09%	11
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	1	0,99%	12	11,88%	27	26,73%	16	15,84%	12	11,88%	4	3,96%	12	11,88%	2	1,98%	15	14,85%	101
ALICANTE	0	0,00%	3	10,00%	8	26,67%	6	20,00%	3	10,00%	2	6,67%	1	3,33%	2	6,67%	5	16,67%	30
CASTELLÓN	0	0,00%	1	9,09%	4	36,36%	1	9,09%	1	9,09%	0	0,00%	2	18,18%	0	0,00%	2	18,18%	11
VALENCIA	1	1,67%	8	13,33%	15	25,00%	9	15,00%	8	13,33%	2	3,33%	9	15,00%	0	0,00%	8	13,33%	60
<b>EXTREMADURA</b>	0	0,00%	1	2,70%	6	16,22%	4	10,81%	2	5,41%	6	16,22%	3	8,11%	4	10,81%	11	29,73%	37
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	5	22,73%	3	13,64%	1	4,55%	3	13,64%	1	4,55%	2	9,09%	7	31,82%	22
CÁCERES	0	0,00%	1	6,67%	1	6,67%	1	6,67%	1	6,67%	3	20,00%	2	13,33%	2	13,33%	4	26,67%	15
<b>GALICIA</b>	0	0,00%	4	4,49%	20	22,47%	13	14,61%	14	15,73%	3	3,37%	7	7,87%	16	17,98%	12	13,48%	89
ACORUNA	0	0,00%	0	0,00%	5	15,63%	2	6,25%	3	9,38%	0	0,00%	5	15,63%	10	31,25%	7	21,88%	32
LUGO	0	0,00%	2	16,67%	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	3	25,00%	0	0,00%	3	25,00%	2	16,67%	12
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
PONTEVEDRA	0	0,00%	2	4,76%	12	28,57%	10	23,81%	10	23,81%	0	0,00%	2	4,76%	3	7,14%	3	7,14%	42
<b>MADRID</b>	0	0,00%	16	14,95%	51	47,66%	23	21,50%	4	3,74%	4	3,74%	4	3,74%	2	1,87%	3	2,80%	107
MURCIA	0	0,00%	4	6,78%	11	18,64%	6	10,17%	1	1,69%	3	5,08%	8	13,56%	10	16,95%	16	27,12%	59
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAIS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CEUTA	0	0,00%	1	7,69%	5	38,46%	3	23,08%	1	7,69%	1	7,69%	0	0,00%	1	7,69%	1	7,69%	13
MELILLA	0	0,00%	0	0,00%	4	44,44%	2	22,22%	0	0,00%	0	0,00%	2	22,22%	0	0,00%	1	11,11%	9
<b>TOTAL ESTADO</b>	4	0,29%	151	11,04%	390	28,51%	242	17,69%	134	9,80%	71	5,19%	107	7,82%	113	8,26%	156	11,40%	1.368

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 37**

**SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD														Total Nº
	18-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº		%			
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>6</b>	<b>83</b>	<b>187</b>	<b>134</b>	<b>127</b>	<b>144</b>	<b>191</b>	<b>192</b>	<b>38</b>	<b>492</b>	<b>12,34%</b>	<b>12,28%</b>	<b>12,34%</b>	<b>31,62%</b>	<b>1.556</b>
ALMERÍA	2	14	17	15	17	26	38	39	133	44,19%	12,62%	12,62%	12,96%	39	301
CÁDIZ	0	0,00%	16	12,40%	36	27,91%	20	15,50%	13	11,63%	10	7,5%	4	3,10%	129
CÓRDOBA	1	0,76%	13	9,92%	23	17,56%	21	16,03%	12	9,16%	10	7,63%	18	13,74%	131
GRANADA	1	1,64%	5	3,82%	6	4,52%	3	2,26%	4	2,98%	6	4,52%	7	5,23%	61
HUELVA	0	0,00%	5	3,76%	15	11,16%	5	3,76%	6	4,52%	4	3,01%	3	2,26%	38
JAÉN	0	0,00%	7	5,23%	15	11,16%	10	7,5%	10	7,5%	8	6,03%	10	7,5%	75
MÁLAGA	2	1,52%	15	11,16%	60	44,29%	44	32,54%	57	42,26%	87	64,12%	91	68,12%	650
SEVILLA	0	0,00%	8	6,03%	25	18,77%	16	11,91%	14	10,4%	23	17,33%	20	15,04%	171
<b>ARAGÓN</b>	<b>1</b>	<b>5,51%</b>	<b>5</b>	<b>2,54%</b>	<b>4</b>	<b>2,03%</b>	<b>6</b>	<b>3,05%</b>	<b>20</b>	<b>10,15%</b>	<b>26</b>	<b>13,20%</b>	<b>28</b>	<b>14,21%</b>	<b>69</b>
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	1,52%	6	4,52%	6	4,52%	4	3,01%	50
TERUEL	0	0,00%	1	0,76%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	3,01%	16
ZARAGOZA	1	0,76%	4	3,05%	4	3,05%	4	3,05%	14	10,69%	18	13,74%	20	15,27%	131
<b>ASTURIAS</b>	<b>3</b>	<b>1,20%</b>	<b>2</b>	<b>0,80%</b>	<b>15</b>	<b>6,02%</b>	<b>14</b>	<b>5,62%</b>	<b>19</b>	<b>7,63%</b>	<b>25</b>	<b>10,04%</b>	<b>47</b>	<b>18,88%</b>	<b>249</b>
ILLES BALEARS	0	0,00%	1	0,76%	6	4,52%	6	4,52%	11	8,03%	7	5,23%	10	7,5%	57
<b>CANARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>7</b>	<b>6,73%</b>	<b>14</b>	<b>13,46%</b>	<b>15</b>	<b>14,42%</b>	<b>20</b>	<b>19,23%</b>	<b>12</b>	<b>11,54%</b>	<b>14</b>	<b>13,46%</b>	<b>104</b>
LAS PALMAS	0	0,00%	2	1,52%	1	0,76%	6	4,52%	6	4,52%	2	1,52%	3	2,26%	23
S.C. TENERIFE	0	0,00%	5	3,76%	13	9,92%	9	6,73%	14	10,69%	10	7,5%	11	8,03%	81
<b>CANTABRIA</b>	<b>1</b>	<b>0,55%</b>	<b>4</b>	<b>3,05%</b>	<b>6</b>	<b>4,52%</b>	<b>11</b>	<b>8,03%</b>	<b>20</b>	<b>15,27%</b>	<b>28</b>	<b>21,37%</b>	<b>35</b>	<b>26,57%</b>	<b>182</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>9</b>	<b>0,95%</b>	<b>5</b>	<b>0,53%</b>	<b>29</b>	<b>3,05%</b>	<b>50</b>	<b>5,25%</b>	<b>104</b>	<b>10,92%</b>	<b>100</b>	<b>10,50%</b>	<b>142</b>	<b>14,92%</b>	<b>952</b>
ÁVILA	2	1,98%	0	0,00%	3	2,97%	1	0,99%	8	7,92%	13	12,87%	24	23,76%	101
BURGOS	0	0,00%	2	1,52%	4	3,05%	3	2,26%	5	3,76%	6	4,52%	9	6,73%	41
LEÓN	1	0,76%	1	0,76%	4	3,05%	13	9,92%	19	14,18%	16	11,94%	16	11,94%	134
PALENCIA	1	0,76%	0	0,00%	0	0,00%	2	1,52%	4	3,05%	5	3,76%	8	6,03%	59
SALAMANCA	1	0,76%	1	0,76%	6	4,52%	10	7,5%	18	13,74%	22	16,65%	25	18,77%	204
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	1	0,76%	1	0,76%	8	6,03%	9	6,73%	23	17,65%	130
SORIA	1	0,76%	0	0,00%	0	0,00%	3	2,26%	6	4,52%	3	2,26%	8	6,03%	33
VALLADOLID	3	2,48%	1	0,76%	7	5,23%	8	6,03%	14	10,69%	6	4,52%	19	14,18%	121
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	7	5,23%	7	5,23%	22	16,65%	20	15,04%	10	7,5%	129
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1</b>	<b>0,23%</b>	<b>9</b>	<b>2,03%</b>	<b>22</b>	<b>4,97%</b>	<b>34</b>	<b>7,67%</b>	<b>55</b>	<b>12,42%</b>	<b>56</b>	<b>12,64%</b>	<b>69</b>	<b>15,58%</b>	<b>443</b>
ALBACETE	0	0,00%	1	0,89%	7	6,25%	9	8,04%	14	12,50%	17	15,18%	18	16,07%	112
CIUDAD REAL	0	0,00%	3	4,55%	5	7,58%	6	9,09%	9	13,64%	6	9,09%	14	21,21%	66
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	1	1,47%	5	7,35%	10	14,71%	10	14,71%	10	14,71%	68
GUADALAJARA	1	1,89%	1	1,89%	1	1,89%	4	7,55%	3	5,66%	5	9,43%	4	7,55%	53
TOLEDO	0	0,00%	4	2,78%	8	5,56%	10	6,94%	19	13,19%	18	12,50%	23	15,97%	144



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	18-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	2	0,58%	18	5,20%	44	12,72%	45	13,01%	64	18,50%	29	8,38%	57	16,47%	36	10,40%	51	14,74%	346
BARCELONA	2	1,11%	16	8,89%	21	11,67%	23	12,78%	33	18,33%	17	9,44%	28	15,56%	14	7,78%	26	14,44%	180
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	4	8,51%	7	14,89%	8	17,02%	1	2,13%	11	23,40%	6	12,77%	10	21,28%	47
LLEIDA	0	0,00%	1	1,33%	10	13,33%	12	16,00%	19	25,33%	5	6,67%	8	10,67%	9	12,00%	11	14,67%	75
TARRAGONA	0	0,00%	1	2,27%	9	20,45%	3	6,82%	4	9,09%	4	9,09%	10	22,73%	7	15,91%	4	9,09%	44
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	0	0,00%	15	3,13%	39	8,14%	50	10,44%	76	15,87%	49	10,23%	84	17,54%	75	15,66%	91	19,00%	479
ALICANTE	0	0,00%	4	3,54%	13	11,50%	17	15,04%	19	16,81%	10	8,85%	15	13,27%	11	9,73%	24	21,24%	113
CASTELLÓN	0	0,00%	1	1,61%	7	11,29%	4	6,45%	5	8,06%	7	11,29%	9	14,52%	15	24,19%	14	22,58%	62
VALENCIA	0	0,00%	10	3,29%	19	6,25%	29	9,54%	52	17,11%	32	10,53%	60	19,74%	49	16,12%	53	17,43%	304
<b>EXTREMADURA</b>	8	1,91%	5	1,20%	4	0,96%	27	6,46%	48	11,48%	52	12,44%	62	14,83%	70	16,75%	142	33,97%	418
BADAJOS	6	2,49%	2	0,83%	3	1,24%	16	6,64%	28	11,62%	27	11,20%	31	12,86%	39	16,18%	89	36,93%	241
CACERES	2	1,13%	3	1,69%	1	0,56%	11	6,21%	20	11,30%	25	14,12%	31	17,51%	31	17,51%	53	29,94%	177
<b>GALICIA</b>	3	0,86%	4	1,15%	25	7,16%	43	12,32%	40	11,46%	46	13,18%	50	14,33%	60	17,19%	78	22,35%	349
ACORUNA	0	0,00%	4	2,13%	9	4,79%	16	8,51%	29	15,43%	26	13,83%	28	14,89%	30	15,96%	46	24,47%	188
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	1	5,66%	5	27,78%	2	11,11%	4	22,22%	2	11,11%	3	16,67%	1	5,56%	18
OURENSE	1	6,25%	0	0,00%	0	0,00%	1	6,25%	2	12,50%	2	12,50%	2	12,50%	3	18,75%	5	31,25%	16
PONTEVEDRA	2	1,57%	0	0,00%	15	11,81%	21	16,54%	7	5,51%	14	11,02%	18	14,17%	24	18,90%	26	20,47%	127
<b>MADRID</b>	1	0,24%	19	4,61%	39	9,47%	51	12,38%	64	15,53%	55	13,35%	64	15,53%	65	15,78%	54	13,11%	412
MURCIA	9	1,88%	3	0,63%	15	3,14%	18	3,77%	33	6,90%	26	5,44%	61	12,76%	70	14,64%	243	50,84%	478
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	0	0,00%	1	3,23%	1	3,23%	0	0,00%	2	6,45%	6	19,35%	5	16,13%	8	25,81%	8	25,81%	31
<b>CEUTA</b>	0	0,00%	1	3,33%	6	20,00%	3	10,00%	4	13,33%	2	6,67%	6	20,00%	4	13,33%	4	13,33%	30
<b>MELILLA</b>	0	0,00%	0	0,00%	3	7,14%	1	2,38%	2	4,76%	8	19,05%	11	26,19%	6	14,29%	11	26,19%	42
<b>TOTAL ESTADO</b>	44	0,70%	182	2,88%	459	7,26%	509	8,05%	709	11,21%	669	10,58%	936	14,80%	971	15,35%	1.846	29,19%	6.325

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**A NEXO 3 8**

**SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD**

C.C.A.A. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD														Total Nº				
	18-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº		%							
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>6</b>	<b>0,29%</b>	<b>148</b>	<b>7,17%</b>	<b>364</b>	<b>17,63%</b>	<b>233</b>	<b>11,28%</b>	<b>175</b>	<b>8,47%</b>	<b>166</b>	<b>8,04%</b>	<b>216</b>	<b>10,46%</b>	<b>222</b>	<b>10,75%</b>	<b>535</b>	<b>25,91%</b>	<b>2.065</b>
ALMERÍA	2	0,52%	24	6,30%	38	9,97%	26	6,82%	25	6,56%	29	7,61%	43	11,29%	44	13,12%	144	37,80%	381
CÁDIZ	0	0,00%	28	12,56%	81	36,32%	36	16,14%	24	10,76%	24	10,76%	16	7,17%	8	3,59%	18	8,07%	223
CÓRDOBA	1	0,53%	20	10,58%	39	20,63%	42	22,22%	17	8,99%	13	6,88%	22	11,64%	17	8,99%	18	9,52%	189
GRANADA	1	1,22%	8	9,76%	15	18,29%	5	6,10%	4	4,88%	6	7,32%	10	12,20%	23	28,05%	82	28,05%	82
HUELVA	0	0,00%	8	12,50%	13	20,31%	14	21,88%	8	12,50%	4	6,25%	6	9,38%	5	7,81%	6	9,38%	64
JAÉN	0	0,00%	10	9,35%	27	25,23%	17	15,89%	14	13,08%	9	8,41%	11	10,28%	6	5,61%	13	12,15%	107
MÁLAGA	2	0,26%	29	3,74%	95	12,24%	63	8,12%	66	8,51%	66	8,51%	88	11,34%	97	12,50%	270	34,79%	776
SEVILLA	0	0,00%	21	8,64%	56	23,05%	30	12,35%	17	7,00%	27	11,11%	20	8,23%	29	11,93%	43	17,70%	243
<b>ARAGÓN</b>	<b>1</b>	<b>0,45%</b>	<b>8</b>	<b>3,60%</b>	<b>7</b>	<b>3,15%</b>	<b>15</b>	<b>6,76%</b>	<b>20</b>	<b>9,01%</b>	<b>27</b>	<b>12,16%</b>	<b>33</b>	<b>14,86%</b>	<b>39</b>	<b>17,57%</b>	<b>72</b>	<b>32,43%</b>	<b>222</b>
HUESCA	0	0,00%	1	1,82%	0	0,00%	3	5,45%	6	10,91%	6	10,91%	6	10,91%	8	14,55%	25	45,45%	55
TERUEL	0	0,00%	1	5,00%	0	0,00%	1	5,00%	0	0,00%	3	15,00%	5	25,00%	3	15,00%	7	35,00%	20
ZARAGOZA	1	0,68%	6	4,08%	7	4,76%	7	4,76%	14	9,52%	18	12,24%	22	14,97%	28	19,05%	40	27,21%	147
<b>ASTURIAS</b>	<b>4</b>	<b>1,30%</b>	<b>7</b>	<b>2,27%</b>	<b>20</b>	<b>6,49%</b>	<b>22</b>	<b>7,14%</b>	<b>23</b>	<b>7,47%</b>	<b>31</b>	<b>10,06%</b>	<b>56</b>	<b>18,18%</b>	<b>59</b>	<b>19,16%</b>	<b>86</b>	<b>27,92%</b>	<b>308</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4</b>	<b>5,63%</b>	<b>7</b>	<b>9,86%</b>	<b>11</b>	<b>15,49%</b>	<b>12</b>	<b>16,90%</b>	<b>5</b>	<b>7,04%</b>	<b>12</b>	<b>16,90%</b>	<b>10</b>	<b>14,08%</b>	<b>10</b>	<b>14,08%</b>	<b>71</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>15</b>	<b>10,07%</b>	<b>30</b>	<b>20,13%</b>	<b>20</b>	<b>13,42%</b>	<b>26</b>	<b>17,45%</b>	<b>15</b>	<b>10,07%</b>	<b>16</b>	<b>10,74%</b>	<b>21</b>	<b>14,09%</b>	<b>6</b>	<b>4,03%</b>	<b>149</b>
LAS PALMAS	0	0,00%	3	8,11%	5	13,51%	9	24,32%	7	18,92%	3	8,11%	5	13,51%	3	8,11%	2	5,41%	37
S.C. TENERIFE	0	0,00%	12	10,71%	25	22,32%	11	9,82%	19	16,96%	12	10,71%	11	9,82%	18	16,07%	4	3,57%	112
<b>CANTABRIA</b>	<b>1</b>	<b>0,50%</b>	<b>5</b>	<b>2,48%</b>	<b>11</b>	<b>5,45%</b>	<b>13</b>	<b>6,44%</b>	<b>23</b>	<b>11,39%</b>	<b>30</b>	<b>14,85%</b>	<b>38</b>	<b>18,81%</b>	<b>27</b>	<b>13,37%</b>	<b>54</b>	<b>26,73%</b>	<b>202</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>10</b>	<b>0,95%</b>	<b>13</b>	<b>1,24%</b>	<b>47</b>	<b>4,48%</b>	<b>64</b>	<b>6,10%</b>	<b>117</b>	<b>11,14%</b>	<b>106</b>	<b>10,10%</b>	<b>149</b>	<b>14,19%</b>	<b>180</b>	<b>17,14%</b>	<b>364</b>	<b>34,67%</b>	<b>1.050</b>
ÁVILA	2	1,83%	0	0,00%	5	4,59%	2	1,83%	9	8,26%	13	11,93%	26	23,85%	22	20,18%	30	27,52%	109
BURGOS	0	0,00%	2	4,08%	3	6,12%	3	6,12%	6	12,24%	8	16,33%	9	18,37%	5	10,20%	13	26,53%	49
LEÓN	1	0,67%	2	1,34%	7	4,70%	14	9,40%	22	14,77%	17	11,41%	16	10,74%	24	16,11%	46	30,87%	149
PALENCIA	1	1,61%	1	1,61%	0	0,00%	2	3,23%	5	8,06%	5	8,06%	8	12,90%	13	20,97%	27	43,55%	62
SALAMANCA	2	0,87%	4	1,75%	9	3,93%	14	6,11%	21	9,17%	23	10,04%	27	11,79%	39	17,03%	90	39,30%	229
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	1	0,73%	1	0,73%	9	6,57%	10	7,30%	25	18,25%	29	21,17%	62	45,26%	137
SORIA	1	2,94%	1	2,94%	0	0,00%	3	8,82%	6	17,65%	3	8,82%	8	23,53%	9	26,47%	34	99,00%	34
VALLADOLID	3	2,16%	2	1,44%	13	9,35%	14	10,07%	16	11,51%	6	4,32%	20	14,39%	22	15,83%	43	30,94%	139
ZAMORA	0	0,00%	1	0,70%	9	6,34%	11	7,75%	23	16,20%	21	14,79%	10	7,04%	23	16,20%	44	30,99%	142
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>2</b>	<b>0,39%</b>	<b>15</b>	<b>2,91%</b>	<b>31</b>	<b>6,01%</b>	<b>51</b>	<b>9,88%</b>	<b>66</b>	<b>12,79%</b>	<b>59</b>	<b>11,43%</b>	<b>77</b>	<b>14,92%</b>	<b>87</b>	<b>16,86%</b>	<b>128</b>	<b>24,81%</b>	<b>516</b>
ALBACETE	0	0,00%	5	3,88%	10	7,75%	12	9,30%	15	11,63%	17	13,18%	20	15,50%	20	15,50%	30	23,26%	129
CIUDAD REAL	0	0,00%	4	4,76%	8	9,52%	10	11,90%	10	11,90%	8	9,52%	17	20,24%	14	16,67%	13	15,48%	84
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	1	1,37%	6	8,22%	12	16,44%	10	13,70%	10	13,70%	15	20,55%	19	26,03%	73
GUADALAJARA	1	1,67%	1	1,67%	2	3,33%	4	6,67%	4	6,67%	6	10,00%	5	8,33%	14	23,33%	23	38,33%	60
TOLEDO	1	0,59%	5	2,94%	10	5,88%	19	11,18%	25	14,71%	18	10,59%	25	14,71%	24	14,12%	43	25,29%	170



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	18-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	2	0,44%	32	7,05%	76	16,74%	62	13,66%	78	17,18%	35	7,71%	66	14,54%	46	10,13%	57	12,56%	454
BARCELONA	0	0,79%	27	10,71%	44	17,46%	33	13,10%	42	16,67%	20	7,94%	33	13,10%	27	8,73%	29	11,51%	252
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	7	12,73%	8	14,55%	9	16,36%	2	3,64%	13	23,64%	6	10,91%	10	18,18%	55
LLEIDA	0	0,00%	2	2,17%	14	15,22%	15	16,30%	21	22,83%	7	7,61%	10	10,87%	10	10,87%	13	14,13%	92
TARRAGONA	0	0,00%	3	5,45%	11	20,00%	6	10,91%	6	10,91%	6	10,91%	10	18,18%	8	14,55%	5	9,09%	55
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	1	0,17%	27	4,66%	66	11,38%	66	11,38%	88	15,17%	53	9,14%	96	16,55%	77	13,28%	106	18,28%	580
ALICANTE	0	0,00%	7	4,90%	21	14,69%	23	16,08%	22	15,38%	12	8,39%	16	11,19%	13	9,09%	29	20,28%	143
CASTELLÓN	0	0,00%	2	2,74%	11	15,07%	5	6,85%	6	8,22%	7	9,59%	11	15,07%	15	20,55%	16	21,92%	73
VALENCIA	1	0,27%	18	4,95%	34	9,34%	38	10,44%	60	16,48%	34	9,34%	69	18,96%	49	13,46%	61	16,76%	364
<b>EXTREMADURA</b>	8	1,76%	6	1,32%	10	2,20%	31	6,81%	50	10,99%	58	12,75%	65	14,29%	74	16,26%	153	33,63%	455
BADAJOS	6	2,28%	2	0,76%	8	3,04%	19	7,22%	29	11,03%	30	11,41%	32	12,17%	41	15,59%	96	36,50%	263
CACERES	2	1,04%	4	2,08%	2	1,04%	12	6,25%	21	10,94%	28	14,58%	33	17,19%	33	17,19%	57	29,69%	192
<b>GALICIA</b>	3	0,68%	8	1,83%	45	10,27%	56	12,79%	54	12,33%	49	11,19%	57	13,01%	76	17,35%	90	20,55%	438
ACORUNA	0	0,00%	4	1,82%	14	6,36%	18	8,18%	32	14,55%	26	11,82%	33	15,00%	40	18,18%	53	24,09%	220
LUGO	0	0,00%	2	6,67%	1	3,33%	6	20,00%	3	10,00%	7	23,33%	2	6,67%	6	20,00%	3	10,00%	30
OURENSE	1	5,26%	0	0,00%	3	15,79%	1	5,26%	2	10,53%	2	10,53%	2	10,53%	3	15,79%	5	26,32%	19
PONTEVEDRA	2	1,18%	2	1,18%	27	15,98%	31	18,34%	17	10,06%	14	8,28%	20	11,83%	27	15,98%	29	17,16%	169
<b>MADRID</b>	1	0,19%	35	6,74%	90	17,34%	74	14,26%	68	13,10%	59	11,37%	68	13,10%	67	12,91%	57	10,98%	519
MURCIA	9	1,68%	7	1,30%	26	4,84%	24	4,47%	34	6,33%	29	5,40%	69	12,85%	80	14,90%	259	48,23%	537
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	0	0,00%	1	3,03%	1	3,03%	0	0,00%	2	6,06%	7	21,21%	6	18,18%	8	24,24%	8	24,24%	33
<b>CEUTA</b>	0	0,00%	2	4,65%	11	25,58%	6	13,95%	5	11,63%	3	6,98%	6	13,95%	5	11,63%	5	11,63%	43
<b>MELILLA</b>	0	0,00%	0	0,00%	7	13,73%	3	5,88%	2	3,92%	8	15,69%	13	25,49%	6	11,76%	12	23,53%	51
<b>TOTAL ESTADO</b>	48	0,62%	333	4,33%	849	11,04%	751	9,76%	843	10,96%	740	9,62%	1.043	13,56%	1.084	14,09%	2.002	26,02%	7.693

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>23</b>	<b>11,33%</b>	<b>30</b>	<b>14,78%</b>	<b>31</b>	<b>15,27%</b>	<b>32</b>	<b>15,76%</b>	<b>27</b>	<b>13,30%</b>	<b>30</b>	<b>14,78%</b>	<b>14</b>	<b>6,90%</b>	<b>8</b>	<b>3,94%</b>	<b>8</b>	<b>3,94%</b>	<b>203</b>
BARCELONA	12	9,60%	24	19,20%	18	14,40%	21	16,80%	17	13,60%	18	14,40%	6	4,80%	6	4,80%	3	2,40%	125
GIRONA	3	23,08%	2	15,38%	1	7,69%	1	7,69%	0	0,00%	3	23,08%	2	15,38%	0	0,00%	1	7,69%	13
LLEIDA	5	14,29%	4	11,43%	9	25,71%	6	17,14%	2	5,71%	3	8,57%	4	11,43%	1	2,86%	1	2,86%	35
TARRAGONA	3	10,00%	0	0,00%	3	10,00%	4	13,33%	8	26,67%	6	20,00%	2	6,67%	1	3,33%	3	10,00%	30
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>58</b>	<b>34,12%</b>	<b>15</b>	<b>8,82%</b>	<b>21</b>	<b>12,35%</b>	<b>18</b>	<b>10,59%</b>	<b>15</b>	<b>8,82%</b>	<b>13</b>	<b>7,65%</b>	<b>13</b>	<b>7,65%</b>	<b>3</b>	<b>1,76%</b>	<b>14</b>	<b>8,24%</b>	<b>170</b>
ALICANTE	39	39,00%	8	8,00%	15	15,00%	11	11,00%	9	9,00%	6	6,00%	4	4,00%	2	2,00%	6	6,00%	100
CASTELLÓN	4	23,53%	3	17,65%	2	11,76%	0	0,00%	0	0,00%	2	11,76%	2	11,76%	0	0,00%	4	23,53%	17
VALENCIA	15	28,30%	4	7,55%	4	7,55%	7	13,21%	6	11,32%	5	9,43%	7	13,21%	1	1,89%	4	7,55%	53
<b>EXTREMADURA</b>	<b>20</b>	<b>17,39%</b>	<b>1</b>	<b>0,87%</b>	<b>8</b>	<b>6,96%</b>	<b>11</b>	<b>9,57%</b>	<b>13</b>	<b>11,30%</b>	<b>15</b>	<b>13,04%</b>	<b>15</b>	<b>13,04%</b>	<b>18</b>	<b>15,65%</b>	<b>14</b>	<b>12,17%</b>	<b>115</b>
BADAJOS	4	6,25%	0	0,00%	2	3,13%	6	9,38%	6	9,38%	10	15,63%	11	17,19%	15	23,44%	10	15,63%	64
CACERES	16	31,37%	1	1,96%	6	11,76%	5	9,80%	7	13,73%	5	9,80%	4	7,84%	3	5,88%	4	7,84%	51
<b>GALICIA</b>	<b>24</b>	<b>18,46%</b>	<b>6</b>	<b>4,62%</b>	<b>8</b>	<b>6,15%</b>	<b>11</b>	<b>8,46%</b>	<b>21</b>	<b>16,15%</b>	<b>17</b>	<b>13,08%</b>	<b>13</b>	<b>10,00%</b>	<b>17</b>	<b>13,08%</b>	<b>13</b>	<b>10,00%</b>	<b>130</b>
ACORUNA	10	13,16%	4	5,26%	6	7,89%	5	6,58%	12	15,79%	9	11,84%	10	13,16%	13	17,11%	7	9,21%	76
LUGO	7	58,33%	0	0,00%	1	8,33%	2	16,67%	0	0,00%	1	8,33%	0	0,00%	1	8,33%	0	0,00%	12
OURENSE	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	5
PONTEVEDRA	6	16,22%	1	2,70%	1	2,70%	4	10,81%	9	24,32%	5	13,51%	2	5,41%	3	8,11%	6	16,22%	37
<b>MADRID</b>	<b>5</b>	<b>3,91%</b>	<b>10</b>	<b>7,81%</b>	<b>14</b>	<b>10,94%</b>	<b>22</b>	<b>17,19%</b>	<b>22</b>	<b>17,19%</b>	<b>13</b>	<b>10,16%</b>	<b>18</b>	<b>14,06%</b>	<b>15</b>	<b>11,72%</b>	<b>9</b>	<b>7,03%</b>	<b>128</b>
MURCIA	7	9,86%	3	4,23%	4	5,63%	9	12,68%	8	11,27%	7	9,86%	8	11,27%	9	12,68%	16	22,54%	71
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAIS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LA RIOJA</b>	<b>2</b>	<b>50,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>25,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>25,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>4</b>
CEUTA	5	8,20%	2	3,28%	14	22,95%	12	19,67%	7	11,48%	6	9,84%	5	8,20%	5	8,20%	5	8,20%	61
MELILLA	8	13,79%	4	6,90%	12	20,69%	6	10,34%	7	12,07%	5	8,62%	3	5,17%	8	13,79%	5	8,62%	58
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>282</b>	<b>17,60%</b>	<b>123</b>	<b>7,68%</b>	<b>162</b>	<b>10,11%</b>	<b>181</b>	<b>11,30%</b>	<b>210</b>	<b>13,11%</b>	<b>180</b>	<b>11,24%</b>	<b>156</b>	<b>9,74%</b>	<b>152</b>	<b>9,49%</b>	<b>156</b>	<b>9,74%</b>	<b>1.602</b>

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 40**

**SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	3-24 Años Nº % (1)	25-34 Años Nº % (1)	35-44 Años Nº % (1)	45-54 Años Nº % (1)	55-64 Años Nº % (1)	65-69 Años Nº % (1)	70-74 Años Nº % (1)	75-79 Años Nº % (1)	>80 Años Nº % (1)										
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>63</b>	<b>12,45%</b>	<b>22</b>	<b>4,35%</b>	<b>41</b>	<b>8,10%</b>	<b>45</b>	<b>8,89%</b>	<b>45</b>	<b>8,89%</b>	<b>29</b>	<b>5,73%</b>	<b>49</b>	<b>9,68%</b>	<b>43</b>	<b>8,50%</b>	<b>169</b>	<b>33,40%</b>	<b>506</b>
ALMERIA	6	4,44%	7	5,19%	4	2,96%	11	8,15%	11	8,15%	5	3,70%	11	8,15%	14	10,37%	70	51,85%	135
CADIZ	12	14,46%	5	6,02%	17	20,48%	8	9,64%	8	9,64%	3	3,61%	6	7,23%	4	4,82%	11	13,25%	83
CORDOBA	11	26,83%	0	0,00%	3	7,32%	4	9,76%	4	9,76%	2	4,88%	2	4,88%	5	12,20%	10	24,39%	41
GRANADA	10	24,39%	0	0,00%	4	9,76%	2	4,88%	5	12,20%	3	7,32%	7	17,07%	3	7,32%	7	17,07%	41
HUELVA	2	25,00%	2	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	25,00%	2	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	8
JAEN	4	18,18%	1	4,55%	1	4,55%	0	0,00%	3	13,64%	4	18,18%	0	0,00%	2	9,09%	6	27,27%	22
MÁLAGA	8	5,99%	5	3,50%	8	5,99%	12	8,39%	12	8,39%	11	7,99%	16	11,19%	10	6,99%	61	42,66%	143
SEVILLA	10	30,30%	2	6,06%	4	12,12%	2	6,06%	3	9,09%	3	9,09%	1	3,03%	4	12,12%	4	12,12%	32
<b>ARAGÓN</b>	<b>4</b>	<b>4,88%</b>	<b>1</b>	<b>1,22%</b>	<b>1</b>	<b>1,22%</b>	<b>4</b>	<b>4,88%</b>	<b>15</b>	<b>18,29%</b>	<b>6</b>	<b>7,32%</b>	<b>8</b>	<b>9,76%</b>	<b>9</b>	<b>10,98%</b>	<b>34</b>	<b>41,46%</b>	<b>83</b>
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	6,67%	0	0,00%	1	6,67%	0	0,00%	13	86,67%	15
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	5
ZARAGOZA	4	6,45%	1	1,61%	3	4,84%	13	20,97%	5	8,06%	6	9,68%	6	9,68%	8	12,90%	21	33,87%	62
<b>ASTURIAS</b>	<b>5</b>	<b>4,50%</b>	<b>1</b>	<b>0,90%</b>	<b>4</b>	<b>3,60%</b>	<b>3</b>	<b>2,70%</b>	<b>8</b>	<b>7,21%</b>	<b>8</b>	<b>7,21%</b>	<b>17</b>	<b>15,32%</b>	<b>22</b>	<b>19,82%</b>	<b>44</b>	<b>39,64%</b>	<b>111</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>1</b>	<b>3,70%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>7,41%</b>	<b>3</b>	<b>11,11%</b>	<b>3</b>	<b>11,11%</b>	<b>2</b>	<b>7,41%</b>	<b>4</b>	<b>14,81%</b>	<b>6</b>	<b>22,22%</b>	<b>6</b>	<b>22,22%</b>	<b>27</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>6</b>	<b>12,00%</b>	<b>4</b>	<b>8,00%</b>	<b>4</b>	<b>8,00%</b>	<b>7</b>	<b>14,00%</b>	<b>9</b>	<b>18,00%</b>	<b>7</b>	<b>14,00%</b>	<b>4</b>	<b>8,00%</b>	<b>4</b>	<b>8,00%</b>	<b>5</b>	<b>10,00%</b>	<b>50</b>
LASPALMAS	6	25,00%	4	16,67%	3	12,50%	4	16,67%	3	12,50%	1	4,17%	1	4,17%	1	4,17%	1	4,17%	24
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	1	3,85%	3	11,54%	6	23,08%	6	23,08%	3	11,54%	3	11,54%	4	15,38%	26
<b>CANTABRIA</b>	<b>6</b>	<b>7,59%</b>	<b>1</b>	<b>1,27%</b>	<b>2</b>	<b>2,53%</b>	<b>6</b>	<b>7,59%</b>	<b>12</b>	<b>15,19%</b>	<b>3</b>	<b>3,80%</b>	<b>7</b>	<b>8,86%</b>	<b>13</b>	<b>16,46%</b>	<b>29</b>	<b>36,71%</b>	<b>79</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>15</b>	<b>4,18%</b>	<b>2</b>	<b>0,56%</b>	<b>14</b>	<b>3,90%</b>	<b>15</b>	<b>4,18%</b>	<b>44</b>	<b>12,26%</b>	<b>25</b>	<b>6,96%</b>	<b>30</b>	<b>8,36%</b>	<b>52</b>	<b>14,48%</b>	<b>162</b>	<b>45,13%</b>	<b>359</b>
ÁVILA	2	6,45%	1	3,23%	2	6,45%	1	3,23%	8	25,81%	2	6,45%	1	3,23%	7	22,58%	7	22,58%	31
BURGOS	4	10,81%	0	0,00%	1	2,70%	1	2,70%	2	5,41%	2	5,41%	6	16,22%	4	10,81%	17	45,95%	37
LEÓN	1	1,96%	1	1,96%	1	1,96%	1	1,96%	7	13,73%	7	13,73%	3	5,88%	6	11,76%	24	47,06%	51
PALENCIA	1	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	25,00%	1	12,50%	0	0,00%	1	12,50%	2	25,00%	8
SALAMANCA	2	1,35%	0	0,00%	6	4,05%	7	4,73%	15	10,14%	7	4,73%	13	8,78%	23	15,54%	75	50,68%	148
SEGOVIA	1	3,85%	0	0,00%	0	0,00%	1	3,85%	2	7,69%	2	7,69%	3	11,54%	4	15,38%	13	50,00%	26
SORIA	1	14,29%	0	0,00%	0	0,00%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	3	42,86%	7
VALLADOLID	2	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	18,75%	2	12,50%	0	0,00%	1	6,25%	8	50,00%	16
ZAMORA	1	2,86%	0	0,00%	3	8,57%	4	11,43%	3	8,57%	2	5,71%	4	11,43%	5	14,29%	13	37,14%	35
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>13</b>	<b>8,44%</b>	<b>2</b>	<b>1,30%</b>	<b>6</b>	<b>3,90%</b>	<b>9</b>	<b>5,84%</b>	<b>22</b>	<b>14,29%</b>	<b>12</b>	<b>7,79%</b>	<b>20</b>	<b>12,99%</b>	<b>18</b>	<b>11,69%</b>	<b>52</b>	<b>33,77%</b>	<b>154</b>
ALBACETE	1	1,45%	0	0,00%	3	4,35%	4	5,80%	9	13,04%	4	5,80%	9	13,04%	8	11,59%	31	44,93%	69
CIUDAD REAL	6	19,35%	1	3,23%	1	3,23%	3	9,68%	3	9,68%	3	9,68%	2	6,45%	5	16,13%	9	29,03%	31
CUENCA	4	16,67%	1	4,17%	1	4,17%	6	25,00%	2	8,33%	2	8,33%	2	8,33%	4	16,67%	3	12,50%	24
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	2	16,67%	2	16,67%	1	8,33%	5	41,67%	12
TOLEDO	2	11,11%	0	0,00%	1	5,56%	2	11,11%	3	16,67%	1	5,56%	5	27,78%	0	0,00%	4	22,22%	18



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>26</b>	<b>9,22%</b>	<b>22</b>	<b>7,80%</b>	<b>23</b>	<b>8,16%</b>	<b>28</b>	<b>9,93%</b>	<b>44</b>	<b>15,60%</b>	<b>30</b>	<b>10,64%</b>	<b>32</b>	<b>11,35%</b>	<b>38</b>	<b>13,48%</b>	<b>39</b>	<b>13,83%</b>	<b>282</b>
BARCELONA	16	11,27%	17	11,97%	8	5,63%	10	7,04%	23	16,20%	15	10,56%	11	7,75%	17	11,97%	25	17,61%	142
GIRONA	2	6,06%	2	6,06%	5	15,15%	4	12,12%	3	9,09%	2	6,06%	4	12,12%	5	15,15%	6	18,18%	33
LLEIDA	5	8,77%	2	3,51%	5	8,77%	10	17,54%	12	21,05%	5	8,77%	7	12,28%	6	10,53%	5	8,77%	57
TARRAGONA	3	6,00%	1	2,00%	5	10,00%	4	8,00%	6	12,00%	8	16,00%	10	20,00%	10	20,00%	3	6,00%	50
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>48</b>	<b>16,96%</b>	<b>21</b>	<b>7,42%</b>	<b>31</b>	<b>10,95%</b>	<b>36</b>	<b>12,72%</b>	<b>32</b>	<b>11,31%</b>	<b>33</b>	<b>11,66%</b>	<b>23</b>	<b>8,13%</b>	<b>23</b>	<b>8,13%</b>	<b>36</b>	<b>12,72%</b>	<b>283</b>
ALICANTE	26	15,66%	15	9,04%	17	10,24%	22	13,25%	21	12,65%	21	12,65%	15	9,04%	12	7,23%	17	10,24%	166
CASTELLÓN	5	20,00%	4	16,00%	4	16,00%	1	4,00%	1	4,00%	2	8,00%	2	8,00%	1	4,00%	5	20,00%	25
VALENCIA	17	18,48%	2	2,17%	10	10,87%	13	14,13%	10	10,87%	10	10,87%	6	6,52%	10	10,87%	14	15,22%	92
<b>EXTREMADURA</b>	<b>15</b>	<b>4,16%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>7</b>	<b>1,94%</b>	<b>14</b>	<b>3,88%</b>	<b>37</b>	<b>10,25%</b>	<b>17</b>	<b>4,71%</b>	<b>26</b>	<b>7,20%</b>	<b>40</b>	<b>11,08%</b>	<b>205</b>	<b>56,79%</b>	<b>361</b>
BADAJOS	5	2,25%	0	0,00%	4	1,80%	5	2,25%	17	7,66%	9	4,05%	20	9,01%	24	10,81%	138	62,16%	222
CACERES	10	7,19%	0	0,00%	3	2,16%	9	6,47%	20	14,39%	8	5,76%	6	4,32%	16	11,51%	67	48,20%	139
<b>GALICIA</b>	<b>16</b>	<b>6,56%</b>	<b>10</b>	<b>4,10%</b>	<b>12</b>	<b>4,92%</b>	<b>20</b>	<b>8,20%</b>	<b>29</b>	<b>11,89%</b>	<b>14</b>	<b>5,74%</b>	<b>25</b>	<b>10,25%</b>	<b>34</b>	<b>13,93%</b>	<b>84</b>	<b>34,43%</b>	<b>244</b>
ACORUNA	7	4,29%	5	3,07%	2	1,23%	15	9,20%	20	12,27%	8	4,91%	20	12,27%	23	14,11%	63	38,65%	163
LUGO	4	28,57%	3	21,43%	2	14,29%	0	0,00%	3	21,43%	0	0,00%	1	7,14%	0	0,00%	1	7,14%	14
OURENSE	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
PONTEVEDRA	4	6,15%	2	3,08%	8	12,31%	5	7,69%	6	9,23%	6	9,23%	4	6,15%	11	16,92%	19	29,23%	65
<b>MADRID</b>	<b>4</b>	<b>1,72%</b>	<b>4</b>	<b>1,72%</b>	<b>23</b>	<b>9,91%</b>	<b>22</b>	<b>9,48%</b>	<b>31</b>	<b>13,36%</b>	<b>19</b>	<b>8,19%</b>	<b>30</b>	<b>12,93%</b>	<b>43</b>	<b>18,53%</b>	<b>56</b>	<b>24,14%</b>	<b>232</b>
MURCIA	11	2,70%	4	0,98%	5	1,23%	4	0,98%	12	2,94%	14	3,43%	23	5,64%	41	10,05%	294	72,06%	408
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAIS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>14,29%</b>	<b>1</b>	<b>14,29%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>14,29%</b>	<b>2</b>	<b>28,57%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>28,57%</b>	<b>7</b>
CEUTA	4	3,70%	2	1,85%	9	8,33%	11	10,19%	14	12,96%	17	15,74%	21	19,44%	16	14,81%	14	12,96%	108
MELILLA	9	3,37%	1	0,37%	8	3,00%	11	4,12%	33	12,36%	49	18,35%	57	21,35%	49	18,35%	50	18,73%	267
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>246</b>	<b>6,91%</b>	<b>97</b>	<b>2,72%</b>	<b>193</b>	<b>5,42%</b>	<b>239</b>	<b>6,71%</b>	<b>390</b>	<b>10,96%</b>	<b>285</b>	<b>8,01%</b>	<b>378</b>	<b>10,62%</b>	<b>451</b>	<b>12,67%</b>	<b>1.281</b>	<b>35,98%</b>	<b>3.560</b>

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 41**

**SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD														Total Nº						
	3-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº		%									
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>136</b>	<b>16,92%</b>	<b>46</b>	<b>5,72%</b>	<b>73</b>	<b>9,08%</b>	<b>11</b>	<b>5,10%</b>	<b>17</b>	<b>8,67%</b>	<b>12</b>	<b>6,12%</b>	<b>18</b>	<b>9,33%</b>	<b>75</b>	<b>9,33%</b>	<b>21</b>	<b>8,83%</b>	<b>191</b>	<b>23,76%</b>	<b>804</b>
ALMERIA	12	6,12%	12	6,12%	10	5,10%	11	5,10%	17	8,67%	12	6,12%	18	9,33%	75	9,33%	21	8,83%	79	40,31%	196
CADIZ	27	18,49%	12	8,22%	24	16,44%	23	15,75%	22	15,07%	22	15,07%	12	6,85%	10	6,85%	6	4,11%	14	9,59%	146
CORDOBA	18	29,03%	2	3,23%	6	9,68%	5	8,06%	5	8,06%	5	8,06%	4	6,45%	7	11,29%	7	11,29%	10	16,13%	62
GRANADA	17	24,64%	4	5,80%	8	11,59%	6	8,70%	8	11,59%	3	4,35%	9	13,04%	7	10,14%	7	10,14%	7	10,14%	69
HUELVA	4	30,77%	4	30,77%	0	0,00%	0	0,00%	2	15,38%	2	15,38%	0	0,00%	0	0,00%	1	7,69%	0	0,00%	13
JAEN	10	25,00%	2	5,00%	4	10,00%	3	7,50%	2	5,00%	4	10,00%	5	12,50%	3	7,50%	3	7,50%	7	17,50%	40
MÁLAGA	20	9,62%	7	3,37%	12	5,77%	17	8,17%	24	11,54%	18	8,65%	24	11,54%	17	8,17%	17	8,17%	69	33,17%	208
SEVILLA	28	40,00%	3	4,29%	9	12,86%	8	11,43%	5	7,14%	2	2,86%	5	7,14%	5	7,14%	5	7,14%	5	7,14%	70
<b>ARAGÓN</b>	<b>9</b>	<b>7,83%</b>	<b>4</b>	<b>3,48%</b>	<b>6</b>	<b>5,22%</b>	<b>8</b>	<b>6,96%</b>	<b>18</b>	<b>15,65%</b>	<b>11</b>	<b>9,57%</b>	<b>12</b>	<b>10,43%</b>	<b>9</b>	<b>7,83%</b>	<b>9</b>	<b>7,83%</b>	<b>38</b>	<b>33,04%</b>	<b>115</b>
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	1	5,66%	1	5,66%	1	5,66%	1	5,66%	1	5,66%	1	5,66%	0	0,00%	13	72,22%	18
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	1	12,50%	1	12,50%	1	12,50%	3	37,50%	3	37,50%	1	12,50%	0	0,00%	8
ZARAGOZA	9	10,11%	4	4,49%	4	4,49%	6	6,74%	16	17,98%	9	10,11%	8	8,99%	8	8,99%	8	8,99%	25	28,09%	89
<b>ASTURIAS</b>	<b>10</b>	<b>5,95%</b>	<b>3</b>	<b>1,79%</b>	<b>6</b>	<b>3,57%</b>	<b>6</b>	<b>3,57%</b>	<b>15</b>	<b>8,93%</b>	<b>15</b>	<b>8,93%</b>	<b>15</b>	<b>8,93%</b>	<b>29</b>	<b>17,26%</b>	<b>29</b>	<b>17,26%</b>	<b>55</b>	<b>32,74%</b>	<b>168</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>4</b>	<b>10,26%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>5,13%</b>	<b>5</b>	<b>12,82%</b>	<b>3</b>	<b>7,69%</b>	<b>4</b>	<b>10,26%</b>	<b>6</b>	<b>15,38%</b>	<b>6</b>	<b>15,38%</b>	<b>8</b>	<b>20,51%</b>	<b>7</b>	<b>17,95%</b>	<b>39</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>10</b>	<b>12,66%</b>	<b>6</b>	<b>7,59%</b>	<b>5</b>	<b>6,33%</b>	<b>12</b>	<b>15,19%</b>	<b>15</b>	<b>18,99%</b>	<b>12</b>	<b>15,19%</b>	<b>12</b>	<b>15,19%</b>	<b>6</b>	<b>7,59%</b>	<b>8</b>	<b>10,13%</b>	<b>5</b>	<b>6,33%</b>	<b>79</b>
LASPALMAS	10	27,03%	5	13,51%	4	10,81%	7	18,92%	5	13,51%	2	5,41%	1	2,70%	1	2,70%	2	5,41%	1	2,70%	37
S.C. TENERIFE	0	0,00%	1	2,38%	1	2,38%	5	11,90%	10	23,81%	10	23,81%	5	11,90%	5	11,90%	6	14,29%	4	9,52%	42
<b>CANTABRIA</b>	<b>12</b>	<b>11,43%</b>	<b>4</b>	<b>3,81%</b>	<b>3</b>	<b>2,86%</b>	<b>10</b>	<b>9,52%</b>	<b>14</b>	<b>13,33%</b>	<b>6</b>	<b>5,71%</b>	<b>10</b>	<b>9,52%</b>	<b>14</b>	<b>13,33%</b>	<b>14</b>	<b>13,33%</b>	<b>32</b>	<b>30,48%</b>	<b>105</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>39</b>	<b>7,96%</b>	<b>12</b>	<b>2,45%</b>	<b>20</b>	<b>4,08%</b>	<b>25</b>	<b>5,10%</b>	<b>70</b>	<b>14,29%</b>	<b>37</b>	<b>7,55%</b>	<b>36</b>	<b>7,35%</b>	<b>66</b>	<b>13,47%</b>	<b>66</b>	<b>13,47%</b>	<b>185</b>	<b>37,76%</b>	<b>490</b>
ÁVILA	8	16,67%	3	6,25%	3	6,25%	1	2,08%	9	18,75%	3	6,25%	2	4,17%	9	18,75%	10	20,83%	10	20,83%	48
BURGOS	5	9,43%	0	0,00%	2	3,77%	4	7,55%	7	13,21%	4	7,55%	7	13,21%	4	7,55%	4	7,55%	20	37,74%	53
LEÓN	5	7,94%	3	4,76%	1	1,59%	2	3,17%	9	14,29%	7	11,11%	3	4,76%	7	11,11%	4	6,25%	26	41,27%	63
PALENCIA	3	18,75%	3	18,75%	1	6,25%	0	0,00%	3	18,75%	1	6,25%	1	6,25%	1	6,25%	1	6,25%	3	18,75%	16
SALAMANCA	7	3,68%	1	0,53%	8	4,21%	10	5,26%	26	13,68%	11	5,79%	15	7,89%	29	15,26%	83	43,68%	190	95,26%	190
SEGOVIA	1	3,45%	0	0,00%	0	0,00%	1	3,45%	2	6,90%	2	6,90%	3	10,34%	5	17,24%	15	51,72%	29	95,26%	29
SORIA	1	14,29%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	3	42,86%	7	95,26%	7
VALLADOLID	6	23,08%	0	0,00%	1	3,85%	0	0,00%	5	19,23%	2	7,69%	0	0,00%	3	11,54%	9	34,62%	9	34,62%	26
ZAMORA	3	5,17%	2	3,45%	4	6,90%	7	12,07%	7	12,07%	7	12,07%	5	8,62%	16	27,59%	16	27,59%	60	100,00%	58
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>23</b>	<b>10,00%</b>	<b>10</b>	<b>4,35%</b>	<b>9</b>	<b>3,91%</b>	<b>12</b>	<b>5,22%</b>	<b>28</b>	<b>12,17%</b>	<b>25</b>	<b>10,87%</b>	<b>32</b>	<b>13,91%</b>	<b>31</b>	<b>13,48%</b>	<b>31</b>	<b>13,48%</b>	<b>60</b>	<b>26,09%</b>	<b>230</b>
ALBACETE	3	3,09%	4	4,12%	4	4,12%	6	6,19%	9	9,28%	10	10,31%	12	12,37%	15	15,46%	15	15,46%	34	35,05%	97
CIUDAD REAL	14	27,45%	2	3,92%	1	1,96%	2	3,92%	5	9,80%	6	11,76%	2	3,92%	9	17,65%	9	17,65%	10	19,61%	51
CUENCA	4	9,76%	4	9,76%	3	7,32%	1	2,44%	8	19,51%	5	12,20%	8	19,51%	5	12,20%	3	7,32%	3	7,32%	41
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	7,14%	1	7,14%	2	14,29%	2	14,29%	1	7,14%	1	7,14%	7	50,00%	14
TOLEDO	2	7,41%	0	0,00%	1	3,70%	2	7,41%	5	18,52%	2	7,41%	8	29,63%	1	3,70%	1	3,70%	6	22,22%	27



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	49	10,10%	52	10,72%	54	11,13%	60	12,37%	71	14,64%	60	12,37%	46	9,48%	46	9,48%	47	9,69%	485
BARCELONA	28	10,49%	41	15,36%	26	9,74%	31	11,61%	40	14,98%	33	12,36%	17	6,37%	23	8,61%	28	10,49%	267
GIRONA	5	10,87%	4	8,70%	6	13,04%	5	10,87%	3	6,52%	5	10,87%	6	13,04%	5	10,87%	7	15,22%	46
LLEIDA	10	10,87%	6	6,52%	14	15,22%	16	17,39%	14	15,22%	8	8,70%	11	11,96%	7	7,61%	6	6,52%	92
TARRAGONA	6	7,50%	1	1,25%	8	10,00%	8	10,00%	14	17,50%	14	17,50%	12	15,00%	12	15,00%	11	13,75%	80
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	106	23,40%	36	7,95%	52	11,48%	54	11,92%	47	10,38%	46	10,15%	36	7,95%	26	5,74%	50	11,04%	453
ALICANTE	65	24,44%	23	8,65%	32	12,03%	33	12,41%	30	11,28%	27	10,15%	19	7,14%	14	5,26%	23	8,65%	266
CASTELLÓN	9	21,43%	7	16,67%	6	14,29%	1	2,38%	1	2,38%	4	9,52%	4	9,52%	1	2,38%	9	21,43%	42
VALENCIA	32	22,07%	6	4,14%	14	9,66%	20	13,79%	16	11,03%	15	10,34%	13	8,97%	11	7,59%	18	12,41%	145
<b>EXTREMADURA</b>	35	7,35%	1	0,21%	15	3,15%	25	5,25%	50	10,50%	32	6,72%	41	8,61%	58	12,18%	219	46,01%	476
BADAJOS	9	3,15%	0	0,00%	6	2,10%	11	3,85%	23	8,04%	19	6,64%	31	10,84%	39	13,64%	148	51,75%	286
CÁCERES	26	13,68%	1	0,53%	9	4,74%	14	7,37%	27	14,21%	13	6,84%	10	5,26%	19	10,00%	71	37,37%	190
<b>GALICIA</b>	40	10,70%	16	4,28%	20	5,35%	31	8,29%	50	13,37%	31	8,29%	38	10,16%	51	13,64%	97	25,94%	374
ACORUNA	17	7,11%	9	3,77%	8	3,35%	20	8,37%	32	13,39%	17	7,11%	30	12,55%	36	15,06%	70	29,29%	239
LUGO	11	42,31%	3	11,54%	3	11,54%	2	7,69%	3	11,54%	1	3,85%	1	3,85%	1	3,85%	1	3,85%	26
OURENSE	2	28,57%	1	14,29%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	28,57%	1	14,29%	0	0,00%	1	14,29%	7
PONTEVEDRA	10	9,80%	3	2,94%	9	8,82%	9	8,82%	15	14,71%	11	10,78%	6	5,88%	14	13,73%	25	24,51%	102
<b>MADRID</b>	9	2,50%	14	3,89%	37	10,28%	44	12,22%	53	14,72%	32	8,89%	48	13,33%	58	16,11%	65	18,06%	360
<b>MURCIA</b>	18	3,76%	7	1,46%	9	1,88%	13	2,71%	20	4,18%	21	4,38%	31	6,47%	50	10,44%	310	64,72%	479
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	2	18,18%	0	0,00%	1	9,09%	2	18,18%	0	0,00%	2	18,18%	2	18,18%	0	0,00%	2	18,18%	11
<b>CEUTA</b>	9	5,33%	4	2,37%	23	13,61%	23	13,61%	21	12,43%	23	13,61%	26	15,38%	21	12,43%	19	11,24%	169
<b>MELILLA</b>	17	5,23%	5	1,54%	20	6,15%	17	5,23%	40	12,31%	54	16,62%	60	18,46%	57	17,54%	55	16,92%	325
<b>TOTAL ESTADO</b>	528	10,23%	220	4,26%	355	6,88%	420	8,14%	600	11,62%	465	9,01%	534	10,34%	603	11,68%	1.437	27,84%	5.162

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 4 2**

**ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - HOMBRES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD														Total Nº		
	0-24 Años	25-34 Años	35-44 Años	45-54 Años	55-64 Años	65-69 Años	70-74 Años	75-79 Años	>80 Años	Nº		%					
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>203</b>	<b>26,23%</b>	<b>90</b>	<b>11,63%</b>	<b>94</b>	<b>12,14%</b>	<b>76</b>	<b>9,82%</b>	<b>46</b>	<b>5,94%</b>	<b>64</b>	<b>8,27%</b>	<b>45</b>	<b>5,81%</b>	<b>51</b>	<b>6,59%</b>	<b>774</b>
ALMERIA	14	12,61%	8	7,21%	11	9,91%	12	10,81%	10	9,01%	15	13,51%	19	17,12%	11	9,91%	111
CADIZ	2	2,47%	6	7,41%	14	17,28%	13	16,05%	18	22,22%	5	6,17%	10	12,35%	7	8,64%	81
CORDOBA	5	16,13%	3	9,68%	4	12,90%	8	25,81%	1	3,23%	4	12,90%	2	6,45%	2	6,45%	31
GRANADA	103	56,59%	24	13,19%	22	12,09%	7	3,85%	11	6,04%	3	1,65%	6	3,30%	4	2,20%	182
HUELVA	4	15,38%	0	0,00%	0	0,00%	8	30,77%	3	11,54%	3	11,54%	1	3,85%	2	7,69%	26
JAEN	1	5,26%	1	5,26%	3	15,79%	4	21,05%	2	10,53%	2	10,53%	1	5,26%	3	15,79%	19
MÁLAGA	70	25,09%	44	15,77%	44	15,77%	32	11,47%	26	9,32%	13	4,66%	25	8,96%	9	3,23%	279
SEVILLA	4	8,89%	4	8,89%	7	15,56%	11	24,44%	3	6,67%	4	8,89%	3	6,67%	0	0,00%	45
<b>ARAGÓN</b>	<b>29</b>	<b>10,62%</b>	<b>27</b>	<b>9,89%</b>	<b>29</b>	<b>10,62%</b>	<b>36</b>	<b>13,19%</b>	<b>42</b>	<b>15,38%</b>	<b>23</b>	<b>8,42%</b>	<b>31</b>	<b>11,36%</b>	<b>14</b>	<b>5,13%</b>	<b>42</b>
HUESCA	3	12,50%	3	12,50%	4	16,67%	4	16,67%	4	16,67%	3	12,50%	1	4,17%	1	4,17%	24
TERUEL	4	6,67%	4	6,67%	3	5,00%	3	5,00%	8	13,33%	6	10,00%	8	13,33%	6	10,00%	60
ZARAGOZA	22	11,64%	20	10,58%	22	11,64%	29	15,34%	30	15,87%	14	7,41%	22	11,64%	7	3,70%	189
<b>ASTURIAS</b>	<b>14</b>	<b>7,22%</b>	<b>16</b>	<b>8,25%</b>	<b>19</b>	<b>9,79%</b>	<b>29</b>	<b>14,95%</b>	<b>29</b>	<b>14,95%</b>	<b>19</b>	<b>9,79%</b>	<b>19</b>	<b>9,79%</b>	<b>13</b>	<b>6,70%</b>	<b>194</b>
ILLES BALEARS	7	23,33%	2	6,67%	0	0,00%	5	16,67%	2	6,67%	2	6,67%	2	6,67%	3	10,00%	30
<b>CANARIAS</b>	<b>26</b>	<b>14,29%</b>	<b>27</b>	<b>14,84%</b>	<b>28</b>	<b>15,38%</b>	<b>24</b>	<b>13,19%</b>	<b>31</b>	<b>17,03%</b>	<b>16</b>	<b>8,79%</b>	<b>12</b>	<b>6,59%</b>	<b>10</b>	<b>5,49%</b>	<b>182</b>
LASPALMAS	25	15,82%	26	16,46%	24	15,19%	20	12,66%	27	17,09%	12	7,59%	10	6,33%	6	3,80%	158
S.C. TENERIFE	1	4,17%	1	4,17%	4	16,67%	4	16,67%	4	16,67%	4	16,67%	2	8,33%	4	16,67%	24
<b>CANTABRIA</b>	<b>16</b>	<b>8,94%</b>	<b>10</b>	<b>5,59%</b>	<b>10</b>	<b>5,59%</b>	<b>24</b>	<b>13,41%</b>	<b>31</b>	<b>17,32%</b>	<b>13</b>	<b>7,26%</b>	<b>18</b>	<b>10,06%</b>	<b>10</b>	<b>5,59%</b>	<b>179</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>75</b>	<b>7,65%</b>	<b>44</b>	<b>4,49%</b>	<b>70</b>	<b>7,14%</b>	<b>114</b>	<b>11,63%</b>	<b>119</b>	<b>12,14%</b>	<b>76</b>	<b>7,76%</b>	<b>85</b>	<b>8,67%</b>	<b>96</b>	<b>9,80%</b>	<b>980</b>
ÁVILA	6	6,32%	0	0,00%	3	3,16%	4	4,21%	11	11,58%	6	6,32%	13	13,68%	13	13,68%	95
BURGOS	2	2,50%	3	3,75%	3	3,75%	15	18,75%	10	12,50%	5	6,25%	8	10,00%	5	6,25%	80
LEÓN	33	7,35%	19	4,23%	31	6,90%	43	9,58%	55	12,25%	38	8,46%	40	9,80%	44	9,80%	449
PALENCIA	2	4,44%	1	2,22%	2	4,44%	9	20,00%	6	13,33%	6	13,33%	6	13,33%	6	13,33%	45
SALAMANCA	25	11,01%	10	4,41%	15	6,61%	31	13,66%	29	12,78%	15	6,61%	12	5,29%	20	8,81%	227
SEGOVIA	1	5,56%	3	16,67%	3	16,67%	2	11,11%	4	22,22%	2	11,11%	2	11,11%	1	5,56%	18
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
VALLADOLID	6	15,79%	4	10,53%	10	26,32%	3	7,89%	1	2,63%	1	2,63%	1	2,63%	5	13,16%	38
ZAMORA	0	0,00%	4	16,00%	2	8,00%	6	24,00%	2	8,00%	3	12,00%	3	12,00%	2	8,00%	25
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>35</b>	<b>4,51%</b>	<b>19</b>	<b>2,45%</b>	<b>65</b>	<b>8,38%</b>	<b>79</b>	<b>10,18%</b>	<b>91</b>	<b>11,73%</b>	<b>77</b>	<b>9,92%</b>	<b>81</b>	<b>10,44%</b>	<b>100</b>	<b>12,89%</b>	<b>229</b>
ALBACETE	4	2,55%	2	1,27%	15	9,55%	21	13,38%	20	12,74%	20	12,74%	16	10,19%	16	10,19%	157
CIUDAD REAL	16	4,78%	8	2,39%	27	8,06%	35	10,45%	30	8,96%	30	8,96%	37	11,04%	49	14,63%	335
CUENCA	6	7,50%	1	1,25%	5	6,25%	7	8,75%	14	17,50%	8	10,00%	9	11,25%	9	11,25%	80
GUADALAJARA	1	1,39%	2	2,78%	1	1,39%	2	2,78%	10	13,89%	7	9,72%	9	12,50%	10	13,89%	72
TOLEDO	8	6,06%	6	4,55%	17	12,88%	14	10,61%	17	12,88%	12	9,09%	10	7,58%	16	12,12%	32



(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		Total Nº
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	
<b>CATALUNYA</b>	<b>74</b>	<b>8,52%</b>	<b>73</b>	<b>8,40%</b>	<b>78</b>	<b>8,98%</b>	<b>93</b>	<b>10,70%</b>	<b>116</b>	<b>13,35%</b>	<b>78</b>	<b>8,98%</b>	<b>97</b>	<b>11,16%</b>	<b>91</b>	<b>10,47%</b>	<b>169</b>	<b>19,45%</b>	<b>869</b>
BARCELONA	47	7,39%	54	8,49%	58	9,12%	67	10,53%	83	13,05%	50	7,86%	78	12,26%	75	11,79%	124	19,50%	636
GIRONA	10	25,00%	5	12,50%	3	7,50%	4	10,00%	4	10,00%	5	12,50%	2	5,00%	2	5,00%	5	12,50%	40
LLEIDA	13	19,40%	7	10,45%	8	11,94%	6	8,96%	11	16,42%	9	13,43%	5	7,46%	1	1,49%	7	10,45%	67
TARRAGONA	4	3,17%	7	5,56%	9	7,14%	7	5,56%	18	14,29%	14	11,11%	12	9,52%	13	10,32%	33	26,19%	126
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>28</b>	<b>4,84%</b>	<b>31</b>	<b>5,35%</b>	<b>55</b>	<b>9,50%</b>	<b>68</b>	<b>11,74%</b>	<b>86</b>	<b>14,85%</b>	<b>52</b>	<b>8,98%</b>	<b>65</b>	<b>11,23%</b>	<b>55</b>	<b>9,50%</b>	<b>139</b>	<b>24,01%</b>	<b>579</b>
ALICANTE	20	6,37%	16	5,10%	24	7,64%	32	10,19%	47	14,97%	28	8,92%	35	11,15%	32	10,19%	80	25,48%	314
CASTELLÓN	3	4,05%	0	0,00%	4	5,41%	11	14,86%	10	13,51%	6	8,11%	9	12,16%	8	10,81%	23	31,08%	74
VALENCIA	5	2,62%	15	7,85%	27	14,14%	25	13,09%	29	15,18%	18	9,42%	21	10,99%	15	7,85%	36	18,85%	191
<b>EXTREMADURA</b>	<b>48</b>	<b>7,92%</b>	<b>14</b>	<b>2,31%</b>	<b>35</b>	<b>5,78%</b>	<b>40</b>	<b>6,60%</b>	<b>64</b>	<b>10,56%</b>	<b>45</b>	<b>7,43%</b>	<b>72</b>	<b>11,88%</b>	<b>71</b>	<b>11,72%</b>	<b>217</b>	<b>35,81%</b>	<b>606</b>
BADAJOS	40	7,16%	10	1,79%	27	4,83%	31	5,55%	58	10,38%	40	7,16%	70	12,52%	69	12,34%	214	38,28%	559
CACERES	8	17,02%	4	8,51%	8	17,02%	9	19,15%	6	12,77%	5	10,64%	2	4,26%	2	4,26%	3	6,38%	47
<b>GALICIA</b>	<b>80</b>	<b>13,07%</b>	<b>52</b>	<b>8,50%</b>	<b>47</b>	<b>7,68%</b>	<b>81</b>	<b>13,24%</b>	<b>70</b>	<b>11,44%</b>	<b>50</b>	<b>8,17%</b>	<b>60</b>	<b>9,80%</b>	<b>51</b>	<b>8,33%</b>	<b>121</b>	<b>19,77%</b>	<b>612</b>
ACORUNA	27	12,39%	16	7,34%	24	11,01%	27	12,39%	34	15,60%	23	10,55%	26	11,93%	25	11,47%	16	7,34%	218
LUGO	4	16,00%	2	8,00%	0	0,00%	8	32,00%	3	12,00%	1	4,00%	4	16,00%	3	12,00%	0	0,00%	25
OURENSE	8	8,16%	6	6,12%	4	4,08%	14	14,29%	13	13,27%	13	13,27%	8	8,16%	8	8,16%	24	24,49%	98
PONTEVEDRA	41	15,13%	28	10,33%	19	7,01%	32	11,81%	20	7,38%	13	4,80%	22	8,12%	15	5,54%	81	29,89%	271
<b>MADRID</b>	<b>70</b>	<b>5,07%</b>	<b>93</b>	<b>6,74%</b>	<b>154</b>	<b>11,16%</b>	<b>213</b>	<b>15,43%</b>	<b>224</b>	<b>16,23%</b>	<b>174</b>	<b>12,61%</b>	<b>174</b>	<b>12,61%</b>	<b>141</b>	<b>10,22%</b>	<b>137</b>	<b>9,93%</b>	<b>1.380</b>
MURCIA	59	6,51%	38	4,19%	69	7,62%	110	12,14%	110	12,14%	68	7,51%	112	12,36%	100	11,04%	240	26,49%	906
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAIS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LARIOJA</b>	<b>5</b>	<b>12,50%</b>	<b>4</b>	<b>10,00%</b>	<b>2</b>	<b>5,00%</b>	<b>6</b>	<b>15,00%</b>	<b>9</b>	<b>22,50%</b>	<b>4</b>	<b>10,00%</b>	<b>2</b>	<b>5,00%</b>	<b>1</b>	<b>2,50%</b>	<b>7</b>	<b>17,50%</b>	<b>40</b>
CEUTA	4	10,81%	3	8,11%	11	29,73%	7	18,92%	6	16,22%	3	8,11%	2	5,41%	1	2,70%	0	0,00%	37
MELILLA	3	25,00%	2	16,67%	2	16,67%	2	16,67%	1	8,33%	1	8,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>776</b>	<b>9,21%</b>	<b>545</b>	<b>6,47%</b>	<b>779</b>	<b>9,24%</b>	<b>1.016</b>	<b>12,05%</b>	<b>1.107</b>	<b>13,13%</b>	<b>747</b>	<b>8,86%</b>	<b>897</b>	<b>10,64%</b>	<b>802</b>	<b>9,51%</b>	<b>1.760</b>	<b>20,88%</b>	<b>8.429</b>

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 4.3**

**ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - MUJERES: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																							
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		Total					
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)		
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>158</b>	<b>14,34%</b>	<b>68</b>	<b>6,17%</b>	<b>91</b>	<b>8,26%</b>	<b>94</b>	<b>8,53%</b>	<b>176</b>	<b>15,97%</b>	<b>98</b>	<b>8,99%</b>	<b>128</b>	<b>11,62%</b>	<b>94</b>	<b>8,53%</b>	<b>195</b>	<b>17,70%</b>	<b>1.102</b>					
ALMERIA	14	7,87%	5	2,81%	8	4,49%	7	3,93%	25	14,04%	16	8,99%	23	12,92%	22	12,36%	58	32,58%	178					
CADIZ	2	2,22%	7	7,78%	13	14,44%	13	14,44%	17	18,89%	5	5,56%	16	17,78%	5	5,56%	12	13,33%	90					
CORDOBA	4	14,81%	1	3,70%	3	11,11%	3	11,11%	4	14,81%	1	3,70%	3	11,11%	2	7,41%	6	22,22%	27					
GRANADA	72	33,96%	21	9,91%	13	6,13%	20	9,43%	31	14,62%	20	9,43%	11	5,19%	11	5,19%	13	6,13%	212					
HUELVA	4	23,53%	0	0,00%	3	17,65%	0	0,00%	2	11,76%	2	23,53%	1	5,88%	2	11,76%	1	5,88%	17					
JAEN	4	7,14%	2	3,57%	3	5,36%	1	1,79%	8	14,29%	8	14,29%	9	16,07%	7	12,50%	14	25,00%	56					
MÁLAGA	53	11,45%	30	6,48%	42	9,07%	46	9,94%	82	17,71%	39	8,42%	56	12,10%	41	8,86%	74	15,98%	463					
SEVILLA	5	8,47%	2	3,39%	6	10,17%	4	6,78%	7	11,86%	5	8,47%	9	15,25%	4	6,78%	17	28,81%	59					
<b>ARAGÓN</b>	<b>37</b>	<b>10,63%</b>	<b>13</b>	<b>3,74%</b>	<b>18</b>	<b>5,17%</b>	<b>18</b>	<b>5,17%</b>	<b>46</b>	<b>13,22%</b>	<b>40</b>	<b>11,49%</b>	<b>32</b>	<b>9,20%</b>	<b>25</b>	<b>7,18%</b>	<b>119</b>	<b>34,20%</b>	<b>348</b>					
HUESCA	2	4,55%	3	6,82%	4	9,09%	4	9,09%	12	27,27%	1	2,27%	5	11,36%	3	6,82%	12	27,27%	44					
TERUEL	9	8,26%	2	1,83%	3	2,75%	5	4,59%	8	7,34%	16	14,68%	16	14,68%	8	7,34%	42	38,53%	109					
ZARAGOZA	26	13,33%	8	4,10%	11	5,64%	11	5,64%	26	13,33%	23	11,79%	11	5,64%	14	7,18%	65	33,33%	195					
<b>ASTURIAS</b>	<b>27</b>	<b>10,51%</b>	<b>18</b>	<b>7,00%</b>	<b>7</b>	<b>2,72%</b>	<b>14</b>	<b>5,45%</b>	<b>27</b>	<b>10,51%</b>	<b>16</b>	<b>6,23%</b>	<b>15</b>	<b>5,84%</b>	<b>21</b>	<b>8,17%</b>	<b>112</b>	<b>43,58%</b>	<b>257</b>					
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>6</b>	<b>15,38%</b>	<b>3</b>	<b>7,69%</b>	<b>3</b>	<b>7,69%</b>	<b>3</b>	<b>7,69%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>5,13%</b>	<b>5</b>	<b>12,82%</b>	<b>5</b>	<b>12,82%</b>	<b>12</b>	<b>30,77%</b>	<b>39</b>					
<b>CANARIAS</b>	<b>5</b>	<b>3,55%</b>	<b>17</b>	<b>12,06%</b>	<b>29</b>	<b>20,57%</b>	<b>19</b>	<b>13,48%</b>	<b>20</b>	<b>14,18%</b>	<b>13</b>	<b>9,22%</b>	<b>16</b>	<b>11,35%</b>	<b>9</b>	<b>6,38%</b>	<b>13</b>	<b>9,22%</b>	<b>141</b>					
LASPALMAS	5	4,07%	14	11,38%	26	21,14%	17	13,82%	16	13,01%	12	9,76%	12	9,76%	9	7,32%	12	9,76%	123					
S.C. TENERIFE	0	0,00%	3	16,67%	3	16,67%	2	11,11%	4	22,22%	1	5,56%	4	22,22%	0	0,00%	1	5,56%	18					
<b>CANTABRIA</b>	<b>24</b>	<b>9,20%</b>	<b>8</b>	<b>3,07%</b>	<b>13</b>	<b>4,98%</b>	<b>10</b>	<b>3,83%</b>	<b>18</b>	<b>6,90%</b>	<b>10</b>	<b>3,83%</b>	<b>20</b>	<b>7,66%</b>	<b>24</b>	<b>9,20%</b>	<b>134</b>	<b>51,34%</b>	<b>261</b>					
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>159</b>	<b>10,30%</b>	<b>36</b>	<b>2,33%</b>	<b>57</b>	<b>3,69%</b>	<b>76</b>	<b>4,92%</b>	<b>80</b>	<b>5,18%</b>	<b>96</b>	<b>6,22%</b>	<b>121</b>	<b>7,84%</b>	<b>152</b>	<b>9,84%</b>	<b>767</b>	<b>49,68%</b>	<b>1.544</b>					
ÁVILA	22	12,43%	9	5,08%	7	3,95%	3	1,69%	6	3,39%	2	1,13%	10	5,65%	16	9,04%	102	57,63%	177					
BURGOS	11	7,91%	2	1,44%	3	2,16%	8	5,76%	6	4,32%	7	5,04%	14	10,07%	8	5,76%	80	57,55%	139					
LEÓN	61	9,46%	12	1,86%	18	2,79%	30	4,65%	40	6,20%	43	6,67%	59	9,15%	68	10,54%	314	48,68%	645					
PALENCIA	4	5,26%	2	2,63%	6	7,89%	2	2,63%	5	6,58%	6	7,89%	9	11,84%	8	10,53%	34	44,74%	76					
SALAMANCA	55	14,82%	9	2,43%	15	4,04%	22	5,93%	18	4,85%	21	5,66%	17	4,58%	35	9,43%	179	48,25%	371					
SEGOVIA	0	0,00%	1	3,57%	1	3,57%	1	3,57%	3	10,71%	5	17,86%	5	17,86%	4	14,29%	8	28,57%	28					
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	1	4,00%	2	8,00%	1	4,00%	3	12,00%	1	4,00%	6	24,00%	11	44,00%	25					
VALLADOLID	6	9,84%	1	1,64%	4	6,56%	5	8,20%	1	1,64%	4	6,56%	2	3,28%	6	9,84%	32	52,46%	61					
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	2	9,09%	3	13,64%	0	0,00%	5	22,73%	4	18,18%	1	4,55%	7	31,82%	22					
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>98</b>	<b>7,80%</b>	<b>19</b>	<b>1,51%</b>	<b>42</b>	<b>3,34%</b>	<b>56</b>	<b>4,46%</b>	<b>90</b>	<b>7,17%</b>	<b>71</b>	<b>5,65%</b>	<b>112</b>	<b>8,92%</b>	<b>125</b>	<b>9,95%</b>	<b>643</b>	<b>51,19%</b>	<b>1.256</b>					
ALBACETE	19	8,02%	3	1,27%	8	3,38%	15	6,33%	14	5,91%	12	5,06%	23	9,70%	26	10,97%	117	49,37%	237					
CIUDAD REAL	41	8,13%	6	1,19%	12	2,38%	24	4,76%	35	6,94%	20	3,97%	48	9,52%	51	10,12%	267	52,98%	504					
CUENCA	10	5,15%	4	2,06%	4	2,06%	3	1,55%	16	8,25%	16	8,25%	20	10,31%	16	8,25%	105	54,12%	194					
GUADALAJARA	11	13,41%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	6,10%	6	7,32%	7	8,54%	8	9,76%	45	54,88%	82					
TOLEDO	17	7,11%	6	2,51%	18	7,53%	14	5,86%	20	8,37%	17	7,11%	14	5,86%	24	10,04%	109	45,61%	239					





(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																								Total Nº
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años								
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)							
<b>CATALUNYA</b>	<b>86</b>	<b>6,37%</b>	<b>39</b>	<b>2,89%</b>	<b>53</b>	<b>3,93%</b>	<b>76</b>	<b>5,63%</b>	<b>107</b>	<b>7,93%</b>	<b>87</b>	<b>6,44%</b>	<b>131</b>	<b>9,70%</b>	<b>172</b>	<b>12,74%</b>	<b>599</b>	<b>44,37%</b>	<b>1.350</b>						
BARCELONA	56	5,34%	27	2,58%	37	3,53%	52	4,96%	83	7,92%	68	6,49%	100	9,54%	136	12,98%	489	46,66%	1.048						
GIRONA	8	11,27%	6	8,45%	7	9,86%	7	9,86%	5	7,04%	3	4,23%	10	14,08%	9	12,68%	16	22,54%	71						
LLEIDA	17	20,00%	3	3,53%	2	2,35%	5	5,88%	6	7,06%	6	7,06%	6	7,06%	6	7,06%	34	40,00%	85						
TARRAGONA	5	3,42%	3	2,05%	7	4,79%	12	8,22%	13	8,90%	10	6,85%	15	10,27%	21	14,38%	60	41,10%	146						
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>48</b>	<b>6,32%</b>	<b>20</b>	<b>2,64%</b>	<b>57</b>	<b>7,51%</b>	<b>61</b>	<b>8,04%</b>	<b>81</b>	<b>10,67%</b>	<b>56</b>	<b>7,38%</b>	<b>67</b>	<b>8,83%</b>	<b>91</b>	<b>11,99%</b>	<b>278</b>	<b>36,63%</b>	<b>759</b>						
ALICANTE	30	6,06%	15	3,03%	34	6,87%	40	8,08%	48	9,70%	37	7,47%	42	8,48%	54	10,91%	195	39,39%	495						
CASTELLÓN	8	9,76%	0	0,00%	6	7,32%	6	7,32%	9	10,98%	6	7,32%	5	6,10%	12	14,63%	30	36,59%	82						
VALENCIA	10	5,49%	5	2,75%	17	9,34%	15	8,24%	24	13,19%	13	7,14%	20	10,99%	25	13,74%	53	29,12%	182						
<b>EXTREMADURA</b>	<b>104</b>	<b>8,82%</b>	<b>9</b>	<b>0,76%</b>	<b>22</b>	<b>1,87%</b>	<b>35</b>	<b>2,97%</b>	<b>80</b>	<b>6,79%</b>	<b>45</b>	<b>3,82%</b>	<b>104</b>	<b>8,82%</b>	<b>138</b>	<b>11,70%</b>	<b>642</b>	<b>54,45%</b>	<b>1.179</b>						
BADAJOS	99	9,03%	6	0,55%	20	1,82%	26	2,37%	69	6,30%	40	3,65%	95	8,67%	126	11,50%	615	56,11%	1.096						
CACERES	5	6,02%	3	3,61%	2	2,41%	9	10,84%	11	13,25%	5	6,02%	9	10,84%	12	14,46%	27	32,53%	83						
<b>GALICIA</b>	<b>72</b>	<b>9,90%</b>	<b>32</b>	<b>4,40%</b>	<b>55</b>	<b>7,57%</b>	<b>68</b>	<b>9,35%</b>	<b>92</b>	<b>12,65%</b>	<b>40</b>	<b>5,50%</b>	<b>56</b>	<b>7,70%</b>	<b>64</b>	<b>8,80%</b>	<b>248</b>	<b>34,11%</b>	<b>727</b>						
ACORUNA	20	7,72%	8	3,09%	23	8,88%	29	11,20%	43	16,60%	18	6,95%	31	11,97%	31	11,97%	56	21,62%	259						
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	1	5,66%	2	11,11%	7	38,89%	1	5,56%	3	16,67%	3	16,67%	1	5,56%	18						
OURENSE	14	14,58%	3	3,13%	2	2,08%	7	7,29%	13	13,54%	6	6,25%	6	6,25%	6	6,25%	39	40,63%	96						
PONTEVEDRA	38	10,73%	21	5,93%	29	8,19%	30	8,47%	29	8,19%	15	4,24%	16	4,52%	24	6,78%	152	42,94%	354						
<b>MADRID</b>	<b>72</b>	<b>5,35%</b>	<b>57</b>	<b>4,24%</b>	<b>111</b>	<b>8,25%</b>	<b>137</b>	<b>10,19%</b>	<b>179</b>	<b>13,31%</b>	<b>128</b>	<b>9,52%</b>	<b>216</b>	<b>16,06%</b>	<b>164</b>	<b>12,19%</b>	<b>281</b>	<b>20,89%</b>	<b>1.345</b>						
<b>MURCIA</b>	<b>73</b>	<b>7,20%</b>	<b>30</b>	<b>2,96%</b>	<b>53</b>	<b>5,23%</b>	<b>62</b>	<b>6,11%</b>	<b>83</b>	<b>8,19%</b>	<b>78</b>	<b>7,69%</b>	<b>110</b>	<b>10,85%</b>	<b>126</b>	<b>12,43%</b>	<b>399</b>	<b>39,35%</b>	<b>1.014</b>						
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
<b>LARIOJA</b>	<b>6</b>	<b>10,71%</b>	<b>3</b>	<b>5,36%</b>	<b>5</b>	<b>8,93%</b>	<b>8</b>	<b>9,93%</b>	<b>6</b>	<b>10,71%</b>	<b>4</b>	<b>7,14%</b>	<b>5</b>	<b>8,93%</b>	<b>5</b>	<b>8,93%</b>	<b>17</b>	<b>30,36%</b>	<b>56</b>						
<b>CEUTA</b>	<b>7</b>	<b>12,28%</b>	<b>5</b>	<b>8,77%</b>	<b>10</b>	<b>17,54%</b>	<b>8</b>	<b>14,04%</b>	<b>8</b>	<b>14,04%</b>	<b>6</b>	<b>10,53%</b>	<b>7</b>	<b>12,28%</b>	<b>1</b>	<b>1,75%</b>	<b>5</b>	<b>8,77%</b>	<b>57</b>						
<b>MELILLA</b>	<b>3</b>	<b>11,11%</b>	<b>3</b>	<b>11,11%</b>	<b>2</b>	<b>7,41%</b>	<b>4</b>	<b>14,81%</b>	<b>2</b>	<b>7,41%</b>	<b>4</b>	<b>14,81%</b>	<b>3</b>	<b>11,11%</b>	<b>1</b>	<b>3,70%</b>	<b>5</b>	<b>18,52%</b>	<b>27</b>						
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>985</b>	<b>8,59%</b>	<b>380</b>	<b>3,32%</b>	<b>628</b>	<b>5,48%</b>	<b>746</b>	<b>6,51%</b>	<b>1.095</b>	<b>9,55%</b>	<b>794</b>	<b>6,93%</b>	<b>1.148</b>	<b>10,02%</b>	<b>1.217</b>	<b>10,62%</b>	<b>4.469</b>	<b>38,99%</b>	<b>11.462</b>						

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.

**ANEXO 4 4**

**ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA  
PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2003 - AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD**

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																				Total Nº
	0-24 Años Nº % (1)	25-34 Años Nº % (1)	35-44 Años Nº % (1)	45-54 Años Nº % (1)	55-64 Años Nº % (1)	65-69 Años Nº % (1)	70-74 Años Nº % (1)	75-79 Años Nº % (1)	>80 Años Nº % (1)												
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>361</b>	<b>19,24%</b>	<b>158</b>	<b>8,42%</b>	<b>196</b>	<b>10,45%</b>	<b>188</b>	<b>10,02%</b>	<b>252</b>	<b>13,43%</b>	<b>144</b>	<b>7,68%</b>	<b>192</b>	<b>10,23%</b>	<b>139</b>	<b>7,41%</b>	<b>246</b>	<b>13,11%</b>	<b>1.876</b>		
ALMERIA	28	9,69%	13	4,50%	19	6,57%	18	6,23%	37	12,80%	26	9,00%	38	13,15%	41	14,19%	69	23,88%	281		
CADIZ	4	2,34%	13	7,60%	27	15,79%	26	15,20%	35	20,47%	10	5,85%	26	15,20%	12	7,02%	18	10,63%	179		
CORDOBA	9	15,52%	4	6,90%	7	12,07%	11	18,97%	5	8,62%	5	8,62%	5	8,62%	4	6,90%	8	13,79%	58		
GRANADA	175	44,42%	45	11,42%	35	8,88%	27	6,85%	42	10,66%	23	5,84%	17	4,31%	15	3,81%	15	3,81%	394		
HUELVA	8	18,60%	0	0,00%	3	6,98%	8	18,60%	5	11,63%	9	20,93%	2	4,65%	5	11,63%	3	6,98%	43		
JAEN	5	6,67%	3	4,00%	6	8,00%	5	6,67%	10	13,33%	10	13,33%	11	14,67%	8	10,67%	17	22,67%	75		
MÁLAGA	123	16,58%	74	9,97%	86	11,59%	78	10,51%	108	14,56%	52	7,01%	81	10,92%	50	6,74%	90	12,13%	742		
SEVILLA	9	8,65%	6	5,77%	13	12,50%	15	14,42%	10	9,62%	9	8,65%	12	11,54%	4	3,85%	26	25,00%	104		
<b>ARAGÓN</b>	<b>66</b>	<b>10,63%</b>	<b>40</b>	<b>6,44%</b>	<b>47</b>	<b>7,57%</b>	<b>54</b>	<b>8,70%</b>	<b>88</b>	<b>14,17%</b>	<b>63</b>	<b>10,14%</b>	<b>63</b>	<b>10,14%</b>	<b>39</b>	<b>6,28%</b>	<b>161</b>	<b>25,93%</b>	<b>621</b>		
HUESCA	5	7,35%	6	8,82%	8	11,76%	6	8,82%	16	23,53%	4	5,88%	6	8,82%	4	5,88%	13	19,12%	68		
TERUEL	13	7,69%	6	3,55%	6	3,55%	8	4,73%	16	9,47%	22	13,02%	24	14,20%	14	8,28%	60	35,50%	169		
ZARAGOZA	48	12,50%	28	7,29%	33	8,59%	40	10,42%	56	14,58%	37	9,64%	33	8,59%	21	5,47%	88	22,92%	384		
<b>ASTURIAS</b>	<b>41</b>	<b>9,09%</b>	<b>34</b>	<b>7,54%</b>	<b>26</b>	<b>5,76%</b>	<b>34</b>	<b>7,54%</b>	<b>56</b>	<b>12,42%</b>	<b>35</b>	<b>7,76%</b>	<b>34</b>	<b>7,54%</b>	<b>34</b>	<b>7,54%</b>	<b>157</b>	<b>34,81%</b>	<b>451</b>		
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>13</b>	<b>18,84%</b>	<b>5</b>	<b>7,25%</b>	<b>3</b>	<b>4,35%</b>	<b>8</b>	<b>11,59%</b>	<b>2</b>	<b>2,90%</b>	<b>4</b>	<b>5,80%</b>	<b>8</b>	<b>11,59%</b>	<b>8</b>	<b>11,59%</b>	<b>18</b>	<b>26,09%</b>	<b>69</b>		
<b>CANARIAS</b>	<b>31</b>	<b>9,60%</b>	<b>44</b>	<b>13,62%</b>	<b>57</b>	<b>17,65%</b>	<b>43</b>	<b>13,31%</b>	<b>51</b>	<b>15,79%</b>	<b>29</b>	<b>8,98%</b>	<b>28</b>	<b>8,67%</b>	<b>19</b>	<b>5,88%</b>	<b>21</b>	<b>6,50%</b>	<b>323</b>		
LASPALMAS	30	10,68%	40	14,23%	50	17,99%	37	13,17%	43	15,30%	24	8,54%	22	7,83%	15	5,34%	20	7,12%	281		
S.C. TENERIFE	1	2,38%	4	9,52%	7	16,67%	6	14,29%	8	19,05%	5	11,90%	6	14,29%	4	9,52%	1	2,38%	42		
<b>CANTABRIA</b>	<b>40</b>	<b>9,09%</b>	<b>18</b>	<b>4,09%</b>	<b>23</b>	<b>5,23%</b>	<b>34</b>	<b>7,73%</b>	<b>49</b>	<b>11,14%</b>	<b>23</b>	<b>5,23%</b>	<b>38</b>	<b>8,64%</b>	<b>34</b>	<b>7,73%</b>	<b>181</b>	<b>41,14%</b>	<b>440</b>		
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>234</b>	<b>9,27%</b>	<b>80</b>	<b>3,17%</b>	<b>127</b>	<b>5,03%</b>	<b>190</b>	<b>7,53%</b>	<b>199</b>	<b>7,88%</b>	<b>172</b>	<b>6,81%</b>	<b>206</b>	<b>8,16%</b>	<b>248</b>	<b>9,83%</b>	<b>1.068</b>	<b>42,31%</b>	<b>2.524</b>		
ÁVILA	28	10,29%	9	3,31%	10	3,68%	7	2,57%	17	6,25%	8	2,94%	23	8,46%	29	10,66%	141	51,84%	272		
BURGOS	13	5,94%	5	2,28%	6	2,74%	23	10,50%	16	7,31%	12	5,48%	22	10,05%	13	5,94%	109	49,77%	219		
LEÓN	94	8,59%	31	2,83%	49	4,48%	73	6,67%	95	8,68%	81	7,40%	99	9,05%	112	10,24%	460	42,05%	1.094		
PALENCIA	6	4,96%	3	2,48%	8	6,61%	11	9,09%	11	9,09%	12	9,92%	15	12,40%	14	11,57%	41	33,88%	121		
SALAMANCA	80	13,38%	19	3,18%	30	5,02%	53	8,86%	47	7,86%	36	6,02%	29	4,85%	55	9,20%	249	41,64%	598		
SEGOVIA	1	2,17%	4	8,70%	4	8,70%	3	6,52%	7	15,22%	7	15,22%	7	15,22%	5	10,87%	8	17,39%	46		
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	2	7,14%	2	7,14%	2	7,14%	3	10,71%	3	10,71%	6	21,43%	11	39,29%	28		
VALLADOLID	12	12,12%	5	5,05%	14	14,14%	8	8,08%	2	2,02%	5	5,05%	3	3,03%	11	11,11%	39	39,39%	99		
ZAMORA	0	0,00%	4	8,51%	4	8,51%	9	19,15%	2	4,26%	8	17,02%	7	14,89%	3	6,38%	10	21,28%	47		
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>133</b>	<b>6,55%</b>	<b>38</b>	<b>1,87%</b>	<b>107</b>	<b>5,27%</b>	<b>135</b>	<b>6,64%</b>	<b>181</b>	<b>8,91%</b>	<b>148</b>	<b>7,28%</b>	<b>193</b>	<b>9,50%</b>	<b>225</b>	<b>11,07%</b>	<b>872</b>	<b>42,91%</b>	<b>2.032</b>		
ALBACETE	23	5,84%	5	1,27%	23	5,84%	36	9,14%	34	8,63%	32	8,12%	39	9,90%	42	10,66%	160	40,61%	394		
CIUDAD REAL	57	6,79%	14	1,67%	39	4,65%	59	7,03%	65	7,75%	50	5,96%	85	10,13%	100	11,92%	370	44,10%	839		
CUENCA	16	5,84%	5	1,82%	9	3,28%	10	3,65%	30	10,95%	24	8,76%	29	10,58%	25	9,12%	126	45,99%	274		
GUADALAJARA	12	7,79%	2	1,30%	1	0,65%	2	1,30%	15	9,74%	13	8,44%	16	10,39%	18	11,69%	75	48,70%	154		
TOLEDO	25	6,74%	12	3,23%	35	9,43%	28	7,55%	37	9,97%	29	7,82%	24	6,47%	40	10,78%	141	38,01%	371		

(Continuación)

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																				Total Nº
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años				
	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)	Nº	% (1)			
<b>CATALUNYA</b>	160	7,21%	112	5,05%	131	5,90%	169	7,62%	223	10,05%	165	7,44%	228	10,27%	263	11,85%	768	34,61%	2.219		
BARCELONA	103	6,12%	81	4,81%	95	5,64%	119	7,07%	166	9,86%	118	7,01%	178	10,57%	211	12,53%	613	36,40%	1.684		
GIRONA	18	16,22%	11	9,91%	10	9,01%	11	9,91%	9	8,11%	8	7,21%	12	10,81%	11	9,91%	21	18,92%	111		
LLEIDA	30	19,74%	10	6,58%	10	6,58%	11	7,24%	17	11,18%	15	9,87%	11	7,24%	7	4,61%	41	26,97%	152		
TARRAGONA	9	3,31%	10	3,68%	16	5,88%	28	10,29%	31	11,40%	24	8,82%	27	9,93%	34	12,50%	93	34,19%	272		
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	76	5,68%	51	3,81%	112	8,37%	129	9,64%	167	12,48%	108	8,07%	132	9,87%	146	10,91%	417	31,17%	1.338		
ALICANTE	50	6,18%	31	3,83%	58	7,17%	72	8,90%	95	11,74%	65	8,03%	77	9,52%	86	10,63%	275	33,99%	809		
CASTELLÓN	11	7,05%	0	0,00%	10	6,41%	17	10,90%	19	12,18%	12	7,69%	14	8,97%	20	12,82%	53	33,97%	156		
VALENCIA	15	4,02%	20	5,36%	44	11,80%	40	10,72%	53	14,21%	31	8,31%	41	10,99%	40	10,72%	89	23,86%	373		
<b>EXTREMADURA</b>	152	8,52%	23	1,29%	57	3,19%	75	4,20%	144	8,07%	90	5,04%	176	9,86%	209	11,71%	859	48,12%	1.785		
BADAJOS	139	8,40%	16	0,97%	47	2,84%	57	3,44%	127	7,67%	80	4,83%	165	9,97%	195	11,78%	829	50,09%	1.655		
CÁCERES	13	10,00%	7	5,38%	10	7,69%	18	13,85%	17	13,08%	10	7,69%	11	8,46%	14	10,77%	30	23,08%	130		
<b>GALICIA</b>	152	11,35%	84	6,27%	102	7,62%	149	11,13%	162	12,10%	90	6,72%	116	8,66%	115	8,59%	369	27,56%	1.339		
ACORUNA	47	9,85%	24	5,03%	47	9,85%	56	11,74%	77	16,14%	41	8,60%	57	11,95%	56	11,74%	72	15,09%	477		
LUGO	4	9,30%	2	4,65%	1	2,33%	10	23,26%	10	23,26%	2	4,65%	7	16,28%	6	13,95%	1	2,33%	43		
OURENSE	22	11,34%	9	4,64%	6	3,09%	21	10,82%	26	13,40%	19	9,79%	14	7,22%	14	7,22%	63	32,47%	194		
PONTEVEDRA	79	12,64%	49	7,84%	48	7,68%	62	9,92%	49	7,84%	28	4,88%	38	6,08%	39	6,24%	233	37,28%	625		
<b>MADRID</b>	142	5,21%	150	5,50%	265	9,72%	350	12,84%	403	14,79%	302	11,08%	390	14,31%	305	11,19%	418	15,34%	2.725		
MURCIA	132	6,88%	68	3,54%	122	6,35%	172	8,96%	193	10,05%	146	7,60%	222	11,56%	226	11,77%	639	33,28%	1.920		
<b>NAVARRA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>PAIS VASCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
GUIPUZCOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
VIZCAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>LARIOJA</b>	11	11,46%	7	7,29%	7	7,29%	11	11,46%	15	15,63%	8	8,33%	7	7,29%	6	6,25%	24	25,00%	96		
<b>CEUTA</b>	11	11,70%	8	8,51%	21	22,34%	15	15,96%	14	14,89%	9	9,57%	9	9,57%	2	2,13%	5	5,32%	94		
<b>MELILLA</b>	6	15,38%	5	12,82%	4	10,26%	6	15,38%	3	7,69%	5	12,82%	3	7,69%	1	2,56%	6	15,38%	39		
<b>TOTAL ESTADO</b>	1.761	8,85%	925	4,65%	1.407	7,07%	1.762	8,86%	2.202	11,07%	1.541	7,75%	2.045	10,28%	2.019	10,15%	6.229	31,32%	19.891		

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra.

Fuente: Fichero de Prestaciones LISMI del IMSERSO.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma.



IV



# IV. ÍNDICE DE GRÁFICOS

## Capítulo Primero: PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DICIEMBRE DE 2003 ..... 21

<b>I.1. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en el conjunto del territorio español .....</b>	<b>23</b>
Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos .....	25
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos .....	26
Gráfico 3: Sexo y estado civil de los hombres pensionistas no contributivos .....	27
Gráfico 4: Sexo y estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas.....	27
Gráfico 5: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos.....	28
Gráfico 6: Nacionalidad de los pensionistas no contributivos .....	29
Gráfico 7: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación .....	29
Gráfico 8: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación .....	30
Gráfico 9: Sexo y estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación .....	31
Gráfico 10: Sexo y estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación .....	32
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación .....	33
Gráfico 12: Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de jubilación .....	33
Gráfico 13: Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación .....	34
Gráfico 14: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación .....	34
Gráfico 15: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez .....	35
Gráfico 16: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez.....	37
Gráfico 17: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez.....	37
Gráfico 18: Sexo y estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de invalidez .....	38
Gráfico 19: Sexo y estado civil de los hombres pensionistas no contributivas de invalidez .....	39
Gráfico 20: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez .....	40
Gráfico 21: Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de invalidez.....	41

Gráfico 22: Edad de los pensionistas no contributivos de invalidez .....	42
Gráfico 23: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez .....	42
Gráfico 24: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez ..	43
Gráfico 25: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez .....	45
Gráfico 26: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento..	47
Gráfico 27: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con com- plemento .....	47
Gráfico 28: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de inva- lidez .....	48
Gráfico 29: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez .....	49
Gráfico 30: Sexo y estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubi- lación derivada de invalidez .....	50
Gráfico 31: Sexo y estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubi- lación derivada de invalidez .....	51
Gráfico 32: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionis- tas no contributivos de jubilación derivada de invalidez .....	52
Gráfico 33: Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de jubilación deriva- da de invalidez .....	52
Gráfico 34: Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez .....	53
Gráfico 35: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez .....	54
Gráfico 36: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez .....	55
Gráfico 37: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez .....	57
Gráfico 38: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de inva- lidez con complemento .....	60
Gráfico 39: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento .....	60

**I.2. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social  
en la Comunidad Autónoma de Andalucía .....** **63**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Andalucía .....	65
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Andalucía .....	66



Gráfico 3:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Andalucía .....	67
Gráfico 4:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía ....	68
Gráfico 5:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía .....	69
Gráfico 6:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía.....	71
Gráfico 7:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía .....	73
Gráfico 8:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Andalucía .....	74
Gráfico 9:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía .....	75
Gráfico 10:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía.....	76
Gráfico 11:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía .....	78
Gráfico 12:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía.....	80
Gráfico 13:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía .....	82
Gráfico 14:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Andalucía .....	83
Gráfico 15:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Andalucía .....	85
Gráfico 16:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Andalucía.....	86
Gráfico 17:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía .....	87
Gráfico 18:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía.....	88
Gráfico 19:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía ....	90
Gráfico 20:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía.....	92
Gráfico 21:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Andalucía.....	93
Gráfico 22:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Andalucía .....	95

Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Andalucía .....	97
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Andalucía .....	98

**I.3. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Aragón..... 99**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Aragón .....	101
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Aragón .....	102
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Aragón .....	103
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón.....	104
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón ..	105
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón .....	107
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón ..	109
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Aragón .....	110
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón .....	111
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón ....	112
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón.....	114
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón ..	116
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón .....	117
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Aragón .....	119
Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Aragón .....	120
Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Aragón .....	121
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón.....	122
Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón .....	123
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón .....	125

Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón ..... 127

Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Aragón ..... 128

Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Aragón ..... 130

Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Aragón ..... 131

Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Aragón..... 132

**I.4. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social en el Principado de Asturias..... 133**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Asturias..... 135

Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Asturias..... 136

Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Asturias ..... 137

Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias ..... 138

Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias.. 139

Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias ..... 140

Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias.. 141

Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Asturias ..... 142

Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias ..... 143

Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias .. 144

Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias ..... 146

Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias .. 147

Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias ..... 148

Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Asturias ..... 149

Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Asturias ..... 150

Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Asturias ..... 151

Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias .....	152
Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias .....	153
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias.....	154
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias .....	156
Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Asturias .....	157
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Asturias .....	158
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Asturias.....	159
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Asturias .....	160

**I.5. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Illes Balears .....** **161**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en las Illes Balears .....	163
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en las Illes Balears .....	164
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en las Illes Balears .....	165
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en las Illes Balears ..	166
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en las Illes Balears .....	167
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en las Illes Balears .....	168
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en las Illes Balears .....	169
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears .....	170
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears ..	171
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears .....	172
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears .....	174

Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears .....	175
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears .....	176
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en las Illes Balears .....	177
Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en las Illes Balears .....	178
Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en las Illes Balears .....	179
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears .....	180
Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears .....	181
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears....	183
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears .....	184
Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en las Illes Balears .....	186
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de las Illes Balears .....	187
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en las Illes Balears .....	188
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en las Illes Balears .....	189

#### **I.6. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Canarias .....**

**191**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Canarias .....	193
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Canarias .....	194
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Canarias .....	195
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias .....	196
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias..	197
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias .....	199

Gráfico 7:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias..	200
Gráfico 8:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Canarias.....	202
Gráfico 9:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias .....	203
Gráfico 10:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias..	204
Gráfico 11:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias .....	206
Gráfico 12:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias..	207
Gráfico 13:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias.....	209
Gráfico 14:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Canarias .....	210
Gráfico 15:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Canarias.....	212
Gráfico 16:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Canarias .....	213
Gráfico 17:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias .....	214
Gráfico 18:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias .....	215
Gráfico 19:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias .....	217
Gráfico 20:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias .....	219
Gráfico 21:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Canarias .....	220
Gráfico 22:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Canarias.....	221
Gráfico 23:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Canarias .....	223
Gráfico 24:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Canarias .....	224

**I.7. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Cantabria .....** **225**

Gráfico 1:	Sexo de los pensionistas no contributivos en Cantabria .....	227
Gráfico 2:	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Cantabria .....	228

Gráfico 3:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Cantabria .....	229
Gráfico 4:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria.....	230
Gráfico 5:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria..	231
Gráfico 6:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria .....	232
Gráfico 7:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria..	233
Gráfico 8:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Cantabria .....	234
Gráfico 9:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria .....	235
Gráfico 10:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria..	236
Gráfico 11:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria .....	238
Gráfico 12:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria..	239
Gráfico 13:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria .....	240
Gráfico 14:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Cantabria .....	242
Gráfico 15:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Cantabria .....	243
Gráfico 16:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Cantabria .....	243
Gráfico 17:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria.....	244
Gráfico 18:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria .....	245
Gráfico 19:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria ....	247
Gráfico 20:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria .....	248
Gráfico 21:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria .....	250
Gráfico 22:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Cantabria .....	251
Gráfico 23:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Cantabria .....	252
Gráfico 24:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Cantabria.....	253

<b>I.8. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León .....</b>	<b>255</b>
Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Castilla y León .....	257
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Castilla y León .....	258
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Castilla y León .....	259
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León .....	260
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León .....	261
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León .....	263
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León .....	265
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León .....	266
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León ..	267
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León .....	268
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León .....	270
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León .....	272
Gráfico 13: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla y León.....	273
Gráfico 14: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Castilla y León .....	275
Gráfico 15: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Castilla y León .....	276
Gráfico 16: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León .....	277
Gráfico 17: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León .....	278
Gráfico 18: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León ....	280
Gráfico 19: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla y León .....	282



Gráfico 20: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Castilla y León .....	283
Gráfico 21: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Castilla y León .....	285
Gráfico 22: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Castilla y León .....	285

<b>I.9. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha .....</b>	<b>287</b>
Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Castilla - La Mancha .....	289
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Castilla - La Mancha ..	290
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Castilla - La Mancha .....	291
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla - La Mancha .....	292
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla-La Mancha .....	293
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla - La Mancha .....	296
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla - La Mancha .....	297
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha .....	298
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha .....	299
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha .....	300
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha.....	303
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha .....	304
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha.....	306
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Castilla - La Mancha .....	307
Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Castilla - La Mancha .....	309

Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Castilla - La Mancha .....	310
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha .....	311
Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha .....	312
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha .....	314
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha .....	316
Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Castilla - La Mancha .....	317
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Castilla - La Mancha .....	319
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Castilla - La Mancha .....	321
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Castilla - La Mancha.....	322

**I.10. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Catalunya .....** **323**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Catalunya .....	325
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Catalunya .....	326
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Catalunya .....	327
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya ....	328
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya .....	329
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya.....	331
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya .....	332
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Catalunya.....	334
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya .....	334
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya ..	335

Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya .....	338
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya ..	339
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya .....	341
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Catalunya .....	342
Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Catalunya.....	344
Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Catalunya .....	345
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya .....	345
Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya .....	346
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya ....	348
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya .....	350
Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Catalunya .....	351
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Catalunya.....	353
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Catalunya .....	355
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Catalunya .....	356
<b>I.11. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Valenciana .....</b>	<b>357</b>
Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en la Comunidad Valenciana ..	359
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en la Comunidad Valenciana .....	360
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en la Comunidad Valenciana .....	361
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en la Comunidad Valenciana .....	362

Gráfico 5:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en la Comunidad Valenciana.....	363
Gráfico 6:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en la Comunidad Valenciana.....	365
Gráfico 7:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en la Comunidad Valenciana.....	366
Gráfico 8:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana.....	368
Gráfico 9:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	368
Gráfico 10:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana.....	369
Gráfico 11:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	372
Gráfico 12:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana.....	373
Gráfico 13:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	375
Gráfico 14:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	376
Gráfico 15:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en la Comunidad Valenciana.....	378
Gráfico 16:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en la Comunidad Valenciana .....	378
Gráfico 17:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	379
Gráfico 18:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	380
Gráfico 19:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	382
Gráfico 20:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	384
Gráfico 21:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en la Comunidad Valenciana .....	385
Gráfico 22:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de la Comunidad Valenciana.....	387

Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en la Comunidad Valenciana .....	389
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en la Comunidad Valenciana .....	389
<b>I.12. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Extremadura .....</b>	<b>391</b>
Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Extremadura .....	393
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Extremadura .....	394
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Extremadura .....	395
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura ..	396
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura .....	397
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura .....	399
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura .....	400
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Extremadura .....	402
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura ..	403
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura .....	403
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura .....	406
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura .....	407
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura .....	408
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Extremadura .....	410
Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Extremadura .....	411
Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Extremadura .....	412
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura .....	413

Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura .....	414
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura .....	416
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura .....	417
Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Extremadura .....	418
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Extremadura .....	420
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Extremadura .....	422
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Extremadura .....	422

**I.13. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Galicia..... 425**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Galicia .....	427
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Galicia .....	428
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Galicia .....	429
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Galicia .....	430
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Galicia..	431
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Galicia .....	434
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Galicia..	435
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Galicia .....	436
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia .....	437
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia ..	438
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia.....	441
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia ..	442
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia.....	444
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Galicia .....	445

Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Galicia .....	447
Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Galicia .....	448
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia .....	449
Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia .....	449
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia .....	451
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia .....	453
Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Galicia .....	454
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Galicia .....	456
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Galicia .....	458
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Galicia .....	459

#### **I.14. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Madrid .....**

<b>Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Madrid .....</b>	<b>463</b>
<b>Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Madrid .....</b>	<b>464</b>
<b>Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Madrid .....</b>	<b>465</b>
<b>Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid .....</b>	<b>466</b>
<b>Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid ..</b>	<b>467</b>
<b>Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid .....</b>	<b>468</b>
<b>Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid..</b>	<b>469</b>
<b>Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Madrid .....</b>	<b>470</b>
<b>Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid .....</b>	<b>471</b>
<b>Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid ..</b>	<b>472</b>
<b>Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid .....</b>	<b>474</b>

Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid..	475
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid.....	476
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Madrid .....	477
Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Madrid.....	478
Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Madrid .....	479
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid .....	480
Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid .....	481
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid .....	483
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid .....	484
Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Madrid .....	485
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Madrid.....	487
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Madrid .....	488
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Madrid .....	489

**I.15. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Región de Murcia ..... 491**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Murcia .....	493
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Murcia .....	494
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Murcia .....	495
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia.....	496
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia ..	497
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia .....	498
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia ..	499



Gráfico 8:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Murcia .....	501
Gráfico 9:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia .....	501
Gráfico 10:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia ..	502
Gráfico 11:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia.....	504
Gráfico 12:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia ..	505
Gráfico 13:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia .....	506
Gráfico 14:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Murcia .....	507
Gráfico 15:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Murcia .....	508
Gráfico 16:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Murcia .....	509
Gráfico 17:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia.....	510
Gráfico 18:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia .....	511
Gráfico 19:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia .....	513
Gráfico 20:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia .....	514
Gráfico 21:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Murcia .....	515
Gráfico 22:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Murcia .....	517
Gráfico 23:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Murcia .....	518
Gráfico 24:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Murcia.....	519
<b>I.16. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Foral de Navarra .....</b>		<b>521</b>
Gráfico 1:	Sexo de los pensionistas no contributivos en Navarra .....	523
Gráfico 2:	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Navarra.....	524
Gráfico 3:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra .....	525

Gráfico 4:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra ..	526
Gráfico 5:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra ..	528
Gráfico 6:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Navarra .....	529
Gráfico 7:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra .....	529
Gráfico 8:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra ..	530
Gráfico 9:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra ..	532
Gráfico 10:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra .....	533
Gráfico 11:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Navarra .....	534
Gráfico 12:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Navarra .....	535
Gráfico 13:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Navarra .....	536
Gráfico 14:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Navarra .....	537
Gráfico 15:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Navarra .....	538
Gráfico 16:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Navarra .....	540
Gráfico 17:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Navarra .....	541
Gráfico 18:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Navarra .....	542
Gráfico 19:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Navarra.....	543
Gráfico 20:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Navarra .....	544

**I.17. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco .....** **545**

Gráfico 1:	Sexo de los pensionistas no contributivos en el País Vasco .....	547
Gráfico 2:	Estado civil de los pensionistas no contributivos en el País Vasco .....	548
Gráfico 3:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en el País Vasco .....	549
Gráfico 4:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco ..	550

Gráfico 5:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco .....	551
Gráfico 6:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco .....	553
Gráfico 7:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco .....	555
Gráfico 8:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco .....	556
Gráfico 9:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco ..	557
Gráfico 10:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco .....	558
Gráfico 11:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco .....	560
Gráfico 12:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco .....	562
Gráfico 13:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco .....	563
Gráfico 14:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en el País Vasco .....	565
Gráfico 15:	Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en el País Vasco .....	567
Gráfico 16:	Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en el País Vasco .....	567
Gráfico 17:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco .....	568
Gráfico 18:	Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco .....	569
Gráfico 19:	Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco .....	571
Gráfico 20:	Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco .....	573
Gráfico 21:	Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco .....	574
Gráfico 22:	Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en el País Vasco .....	576
Gráfico 23:	Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en el País Vasco .....	578

Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en el País Vasco.....	579
--	-----

### **I.18. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de La Rioja ..... 581**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en La Rioja .....	583
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en La Rioja .....	584
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en La Rioja.....	585
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja .....	586
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja ..	587
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja .....	588
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja ..	589
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en La Rioja .....	590
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja.....	591
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja ..	592
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja .....	594
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja ..	595
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja .....	596
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en La Rioja.....	597
Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en La Rioja .....	598
Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en La Rioja .....	599
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja .....	600
Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja .....	601
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja .....	603
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja .....	604

Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en La Rioja .....	605
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de La Rioja .....	607
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en La Rioja .....	608
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en La Rioja .....	609

### **I.19. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta .....**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Ceuta .....	613
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Ceuta .....	614
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Ceuta .....	615
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta.....	616
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta..	617
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta .....	619
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta ....	620
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Ceuta .....	621
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta .....	622
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta ..	623
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta .....	625
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta ..	626
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta .....	627
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Ceuta .....	628
Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Ceuta .....	630
Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Ceuta .....	630
Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta.....	631

Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta .....	632
Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta .....	634
Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta .....	636
Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Ceuta .....	637
Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez de Ceuta .....	638
Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Ceuta .....	639
Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Ceuta.....	640

#### **I.20. Perfil del pensionista no contributivo de la Seguridad Social a diciembre 2003 residente en la Ciudad Autónoma de Melilla .....**

Gráfico 1: Sexo de los pensionistas no contributivos en Melilla .....	643
Gráfico 2: Estado civil de los pensionistas no contributivos en Melilla .....	644
Gráfico 3: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos en Melilla .....	645
Gráfico 4: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla.....	646
Gráfico 5: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla ..	647
Gráfico 6: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla .....	649
Gráfico 7: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla ..	650
Gráfico 8: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de invalidez en Melilla .....	651
Gráfico 9: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla .....	652
Gráfico 10: Estado civil de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla ..	653
Gráfico 11: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla .....	655
Gráfico 12: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla ..	656
Gráfico 13: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla .....	657
Gráfico 14: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de invalidez en Melilla .....	658

Gráfico 15: Sexo de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Melilla ..... 660

Gráfico 16: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de invalidez con complemento en Melilla ..... 660

Gráfico 17: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla ..... 661

Gráfico 18: Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla ..... 662

Gráfico 19: Composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla ..... 664

Gráfico 20: Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla ..... 665

Gráfico 21: Tipo de discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla ..... 667

Gráfico 22: Grado de minusvalía que afecta a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez en Melilla ..... 668

Gráfico 23: Sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Melilla ..... 669

Gráfico 24: Sexo y edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de invalidez con complemento en Melilla ..... 670

**Capítulo Segundo: PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS A DICIEMBRE 2003 ..... 671**

**II.1. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos en el conjunto del territorio español ..... 673**

Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI ..... 675

Gráfico 2: Edad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI ..... 676

Gráfico 3: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI ..... 677

Gráfico 4: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI.. 677

Gráfico 5: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos .. 679

Gráfico 6: Edad de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos .. 680

Gráfico 7: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos ..... 680

Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona.....	681
Gráfico 9:	Edad de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona .....	682
Gráfico 10:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona ..	683
Gráfico 11:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte .....	684
Gráfico 12:	Edad de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte .....	685
Gráfico 13:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.....	686
Gráfico 14:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica..	687
Gráfico 15:	Edad de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica..	688
Gráfico 16:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.....	688

**II.2. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía ..... 691**

Gráfico 1:	Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Andalucía ..	693
Gráfico 2:	Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Andalucía.....	694
Gráfico 3:	Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Andalucía .....	695
Gráfico 4:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Andalucía .....	697
Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Andalucía .....	698
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Andalucía.....	699
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Andalucía .....	701
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Andalucía .....	702
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Andalucía .....	703
Gráfico 10:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Andalucía .....	704
Gráfico 11:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Andalucía .....	705



<b>II.3. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Aragón .....</b>	<b>707</b>
Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Aragón.....	709
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Aragón .....	710
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Aragón .....	711
Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Aragón.....	713
Gráfico 5: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Aragón.....	714
Gráfico 6: Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Aragón .....	715
Gráfico 7: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Aragón .....	716
Gráfico 8: Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Aragón .....	717
Gráfico 9: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Aragón .....	718
Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Aragón.....	719
Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Aragón .....	720
<b>II.4. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en el Principado de Asturias .....</b>	<b>721</b>
Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Asturias .....	723
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Asturias .....	724
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Asturias .....	725
Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Asturias .....	726
Gráfico 5: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Asturias .....	727

Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Asturias .....	728
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Asturias .....	728
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Asturias .....	729
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Asturias .....	730
Gráfico 10:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Asturias .....	731
Gráfico 11:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Asturias .....	732

**II.5. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Illes Balears ..... 733**

Gráfico 1:	Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Illes Balears ..	735
Gráfico 2:	Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Illes Balears .....	736
Gráfico 3:	Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Illes Balears .....	737
Gráfico 4:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Illes Balears .....	738
Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Illes Balears .....	739
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Illes Balears .....	740
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Illes Balears .....	741
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Illes Balears .....	741
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Illes Balears .....	742
Gráfico 10:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Illes Balears .....	743
Gráfico 11:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Illes Balears .....	744

<b>II.6. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Canarias .....</b>	<b>745</b>
Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Canarias ....	747
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Canarias .....	749
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Canarias.....	750
Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Canarias.....	751
Gráfico 5: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Canarias .....	753
Gráfico 6: Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Canarias .....	754
Gráfico 7: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Canarias .....	755
Gráfico 8: Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Canarias .....	756
Gráfico 9: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Canarias .....	757
Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Canarias .....	758
Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Canarias .....	759
 <b>II.7. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Cantabria .....</b>	 <b>761</b>
Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Cantabria....	763
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Cantabria .....	764
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Cantabria .....	765
Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Cantabria .....	766
Gráfico 5: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Cantabria.....	767

Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Cantabria .....	768
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Cantabria .....	769
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Cantabria .....	770
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Cantabria .....	771
Gráfico 10:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Cantabria.....	771
Gráfico 11:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Cantabria .....	772

**II.8. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León .....** **775**

Gráfico 1:	Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla y León.....	777
Gráfico 2:	Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla y León .....	779
Gráfico 3:	Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla y León .....	779
Gráfico 4:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Castilla y León .....	781
Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Castilla y León .....	782
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Castilla y León .....	783
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Castilla y León.....	784
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Castilla y León.....	785
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Castilla y León .....	786
Gráfico 10:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Castilla y León .....	787
Gráfico 11:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Castilla y León.....	788

<b>II.9. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha .....</b>	<b>791</b>
Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla - La Mancha .....	793
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla - La Mancha .....	795
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Castilla - La Mancha .....	795
Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Castilla - La Mancha .....	797
Gráfico 5: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Castilla - La Mancha .....	798
Gráfico 6: Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Castilla - La Mancha .....	799
Gráfico 7: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Castilla - La Mancha .....	800
Gráfico 8: Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Castilla - La Mancha .....	801
Gráfico 9: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Castilla - La Mancha .....	803
Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Castilla - La Mancha .....	804
Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Castilla - La Mancha .....	805
<b>II.10. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Catalunya .....</b>	<b>807</b>
Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Catalunya ..	809
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Catalunya .....	810
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Catalunya .....	811
Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Catalunya .....	813

Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Catalunya .....	814
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Catalunya .....	815
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Catalunya .....	816
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Catalunya .....	817
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Catalunya .....	818
Gráfico 10:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Catalunya .....	819
Gráfico 11:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Catalunya .....	820

**II.11. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Valenciana .....** **823**

Gráfico 1:	Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en la Comunidad Valenciana .....	825
Gráfico 2:	Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en la Comunidad Valenciana.....	826
Gráfico 3:	Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en la Comunidad Valenciana .....	827
Gráfico 4:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Comunidad Valenciana .....	829
Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Comunidad Valenciana .....	830
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en la Comunidad Valenciana.....	831
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en la Comunidad Valenciana .....	832
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Comunidad Valenciana .....	833
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Comunidad Valenciana .....	834

Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Comunidad Valenciana .....	835
Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Comunidad Valenciana .....	836

**II.12. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Extremadura .....** **839**

Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Extremadura ..	841
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Extremadura .....	842
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Extremadura .....	843
Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Extremadura .....	844
Gráfico 5: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Extremadura .....	846
Gráfico 6: Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Extremadura .....	846
Gráfico 7: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Extremadura .....	847
Gráfico 8: Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Extremadura .....	848
Gráfico 9: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Extremadura .....	849
Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Extremadura .....	850
Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Extremadura .....	851

**II.13. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Galicia .....** **853**

Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Galicia .....	855
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Galicia ..	856
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Galicia .....	857

Gráfico 4:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Galicia.....	858
Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Galicia.....	860
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Galicia .....	861
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Galicia .....	862
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Galicia .....	863
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Galicia .....	864
Gráfico 10:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Galicia .....	865
Gráfico 11:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Galicia .....	866

**II.14. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de Madrid ..... 869**

Gráfico 1:	Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Madrid .....	871
Gráfico 2:	Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Madrid .....	872
Gráfico 3:	Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Madrid.....	873
Gráfico 4:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Madrid.....	874
Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Madrid.....	875
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Madrid .....	876
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Madrid .....	877
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Madrid .....	878
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Madrid .....	879



Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Madrid .....	880
Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Madrid .....	880

**II.15. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Región de Murcia .....** **883**

Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Murcia.....	885
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Murcia ..	886
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Murcia .....	887
Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Murcia .....	888
Gráfico 5: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Murcia .....	889
Gráfico 6: Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Murcia .....	890
Gráfico 7: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Murcia .....	891
Gráfico 8: Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Murcia .....	891
Gráfico 9: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Murcia .....	892
Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Murcia.....	893
Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Murcia .....	894

**II.16. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Comunidad Autónoma de La Rioja .....** **895**

Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en La Rioja .....	897
Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en La Rioja.....	898
Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en La Rioja.....	899

1058

Gráfico 4:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en La Rioja .....	900
Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en La Rioja .....	901
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en La Rioja .....	902
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en La Rioja .....	903
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en La Rioja.....	903
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en La Rioja .....	904
Gráfico 10:	Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en La Rioja .....	905
Gráfico 11:	Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en La Rioja.....	906

**II.17. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta .....** **907**

Gráfico 1:	Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Ceuta.....	909
Gráfico 2:	Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Ceuta..	910
Gráfico 3:	Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Ceuta .....	911
Gráfico 4:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Ceuta .....	912
Gráfico 5:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Ceuta.....	913
Gráfico 6:	Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Ceuta .....	914
Gráfico 7:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Ceuta .....	915
Gráfico 8:	Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Ceuta .....	915
Gráfico 9:	Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Ceuta .....	916

Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Ceuta..... 917

Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Ceuta ..... 918

**II.18. Perfil del beneficiario de las prestaciones derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos a diciembre 2003 residente en la Ciudad Autónoma de Melilla..... 919**

Gráfico 1: Sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Melilla..... 921

Gráfico 2: Edad y sexo de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Melilla ..... 922

Gráfico 3: Tipo de discapacidad de los beneficiarios distintos de prestaciones LISMI en Melilla ..... 923

Gráfico 4: Sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Melilla ..... 924

Gráfico 5: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Melilla ..... 925

Gráfico 6: Sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Melilla ..... 926

Gráfico 7: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona en Melilla..... 927

Gráfico 8: Sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Melilla ..... 927

Gráfico 9: Edad y sexo de los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en Melilla..... 928

Gráfico 10: Sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Melilla..... 929

Gráfico 11: Edad y sexo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en Melilla ..... 930



## COLECCIÓN DOCUMENTOS

### Serie Estadísticas

1. Base de datos estatal de personas con discapacidad.
2. Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva.  
Correlación con la población española a diciembre de 2000.
3. La protección económica de las personas con discapacidad.  
Datos significativos año 2000.
4. La protección económica de las personas con discapacidad.  
Datos significativos año 2001.
5. Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva.  
Correlación con la población española a diciembre de 2001.
6. Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva.  
Correlación con la población española a diciembre de 2002.
7. Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva.  
Correlación con la población española a diciembre de 2003.
8. Perfil del pensionista no contributivo de la seguridad social  
y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas  
de la lismi a diciembre 2003.

